



PMDUOET

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Ecológico Territorial.



Versión integral

Capítulos I - III



Valle de
Santiago
El Ayuntamiento 2014-2017



**INSTITUTO
MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN
DE VALLE DE SANTIAGO**



**LANDSCAPE PLANNING
consultores**

Contenido

Exposición de motivos.....	1
Relevancia del programa	2
Objetivos del PMDUOET	6
Proceso de participación ciudadana para la elaboración del PMDUOET	13
Agenda ambiental -urbana - territorial.....	20
Metodología	20
Marco jurídico	31
Marco legal.....	32
Instrumentos internacionales	32
Federal	42
Estatal.....	54
Municipal	71
Marco de planeación.....	74
Federal	74
Estatal.....	83
Municipal	87
Glosario de términos.....	88
Caracterización y diagnóstico	99
Localización y delimitación del área de estudio.....	100
Ámbito subregional.....	102
Ámbito municipal.....	104
Subsistema natural.....	104
Subsistema medio físico transformado	246
Subsistema social	328
Subsistema económico	366
Ámbito urbano.....	444
Sistema urbano-rural.....	445
Subsistema de administración pública.....	550
Diagnóstico integrado.....	553
Análisis FODA.....	554
Diagnóstico ambiental	582
Análisis de aptitud territorial.....	624
Identificación de conflictos territoriales	689



An aerial photograph of a desert landscape, likely in the Nazca region of Peru. The terrain is characterized by numerous circular and rectangular structures, which are ancient agricultural terraces or possibly ruins. The structures are arranged in a somewhat regular pattern, with some larger circular ones and many smaller rectangular ones. The ground is a mix of brown and tan colors, with some areas appearing more densely packed with structures. The overall scene is a complex of ancient human-made features in a dry, arid environment.

Exposición de motivos

“Hemos llegado al momento decisivo en el que entendemos que las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas a que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa. Si está bien planificada y bien gestionada, la urbanización puede ser un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible”

Nueva Agenda Urbana – ONU Hábitat

Relevancia del programa

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, es uno de los desafíos claves para el mundo de hoy. En este panorama, el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de que se gestione de forma apropiada el territorio y las actividades humanas que se desarrollan en él.

Conscientes de la relevancia de contar con instrumentos que generen o establezcan las bases para un desarrollo municipal sustentable con visión de largo plazo, el ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato ha promovido el desarrollo de los diferentes instrumentos que en conjunto constituyen el Sistema Municipal de Planeación. En este contexto la planeación territorial constituye una herramienta fundamental para la adecuada gestión y ordenamiento de los diferentes elementos, humanos y naturales que se distribuyen en el territorio municipal.

Tal y como establece el Artículo 39 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG), la planeación territorial se efectuará a través de los instrumentos programáticos y de política pública de que disponen las autoridades competentes, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para la regulación del uso de suelo en el estado y del desarrollo de los centros de población con sustento en la movilidad, propiciando un entorno más equilibrado, eficiente y competitivo, orientado a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales.

Para tal efecto, el Artículo 40 del mismo Código Territorial se determinan los instrumentos a considerar, de los cuáles en materia de planeación municipal, los programas municipales referidos en el inciso IV, constituyen el instrumento rector de la planeación urbana y territorial para cada municipio del estado. Para tal efecto, el ayuntamiento en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago determinaron como prioridad, actualizar su instrumento rector de planeación territorial municipal, denominado Programa Municipal de Desarrollo



Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago, Guanajuato (PMDUOET), instrumento que se construye mediante un proceso metodológico integral y que contiene los objetivos, lineamientos, estrategias y metas más relevantes para el desarrollo sustentable municipal.

Guanajuato es la entidad federativa a la vanguardia en materia de gestión territorial, dado que, mediante el código territorial para el estado y los municipios de Guanajuato (CTEMG) decretado en el año 2012, plasmó un concepto de modelo integral territorial, en el cual los sistemas ecológico-territorial, urbano-social y económico son integrados en uno solo, fundamentado en que todos estos sistemas de desarrollan y comparten un mismo territorio. En este contexto el PMDUOET de Valle de Santiago constituirá el instrumento rector para el desarrollo de políticas públicas con visión de largo plazo sobre el territorio municipal.

El PMDUOET responde a las políticas públicas tanto en materia de ordenamiento ecológico del territorio, contribuyendo a mejorar el medio ambiente, dando pauta al equilibrio ecológico y estableciendo las bases para mejorar la calidad de vida de la población; así como en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, contribuyendo a la planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, así como a la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental, constituyendo un instrumento con una visión integral de los sistemas Ecológico-Territorial, Urbano-Social y Económico.



Figura 1. Modelo conceptual integral sobre el ordenamiento territorial.
Fuente: Landscape Planning S.C.

Bajo esta nueva visión de integralidad, el PMDUOET promoverá un modelo de ordenamiento sustentable del territorio, sustentado en mecanismos jurídicos y



métodos de investigación aplicada desarrollados de manera integral y equitativa, integrando los tres instrumentos de planeación territorial (Programa de desarrollo urbano, Programa de ordenamiento ecológico y Programa de ordenamiento territorial) en un único instrumento que tendrá por objeto la gestión territorial y su planeación a largo plazo.

El PMDUOET cuenta con una estructura que contempla la integración de las dimensiones ambiental, urbana y territorial del desarrollo municipal, estableciendo una zonificación territorial, que incluye lineamientos para una adecuada gestión del territorio, que a su vez determina los usos y destinos del suelo, ordenando así a los asentamientos humanos y sus actividades, el programa deberá integrar aquellos elementos necesarios que le permitan cumplir los siguientes objetos:

- Establecer las bases para el desarrollo de programas sectoriales o derivados
- Canalizar las inversiones dentro del municipio, con fondos de los diferentes órdenes de gobierno.
- Gestionar los usos de suelo mediante las aprobaciones, respaldadas por el código territorial.
- Regular los usos de suelo y actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de estos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en grados altos marginación y pobreza.
- Generar cartera de proyectos los cuales responda a las necesidades puntales del municipio.
- Identificar todos los elementos culturales dietarios del municipio.

Este instrumento es formulado bajo las guías metodológicas consideradas para la elaboración planes urbanos, planes de ordenamiento ecológico y planes de ordenamiento territorial, así como los siguientes términos de referencia:

- Términos de referencia para la elaboración de un Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (2013).
- Términos de referencia para la elaboración de un Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (2016).
- Términos de referencia para la Actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (2017).



- Lineamientos técnicos Para la Elaboración del Proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (2018)

Cabe destacar que al ser el PMDUOET el instrumento rector para el aprovechamiento del territorio, y dado que en este existen múltiples poseedores de este, su construcción se realiza de manera consensada y bajo un enfoque que integra una amplia participación de la ciudadanía durante todo el proceso de desarrollo del proyecto. Mismo que se realizó mediante talleres, entrevistas a actores clave, encuestas, entre otros mecanismos de participación en los que los habitantes de Valle de Santiago aportarán y darán seguimiento a dicha visión de largo plazo.

Dentro del proceso de formulación del PMDUOET de Valle de Santiago, se consideró además como instrumento rector de mayor nivel jerárquico el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (PEDUOET), mismo que fue actualizado y publicado el 2 de abril del 2019; mismo que será observado para la propuesta de la planeación territorial a escala municipal, y con el que el PMDUOET de Valle de Santiago mantiene congruencia.



Objetivos del PMDUOET

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento ecológico Territorial, tiene como principal objetivo:

“Orientar la planeación con visión de largo plazo del desarrollo territorial del municipio mediante la integración y adecuación de enfoques, métodos y procedimientos que contribuyan a traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio municipal, en consideración de la dinámica funcional de los asentamientos humanos, de la definición de las condiciones para la equidad social, así como de la seguridad de la población ante los fenómenos naturales y el uso sustentable de los recursos naturales.”

El PMDUOET debe ser la herramienta para fomentar un municipio de Valle de Santiago justo, sano, accesible, asequible, resiliente y sostenible, persiguiendo incidir en los siguientes objetivos particulares:

- Promover un desarrollo municipal alineado con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París y otros acuerdos y marcos mundiales para el desarrollo.
- Integrar los planteamientos, lineamientos y criterios contenidos en la nueva agenda urbana (NAU) de la ONU Hábitat, la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) próxima a socializarse, el programa de ordenamiento ecológico general del territorio, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), así como otros programas de incidencia territorial y sectoriales.
- Desarrollar un instrumento integral de planeación territorial a largo plazo que integre los objetivos y funciones de los programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial.
- Evaluar la estructura y distribución territorial de los centros de población, así como su articulación funcional, destacando la integración de procesos productivos que contribuyan al desarrollo local y regional, así como la generación de empleo y la atracción de inversiones, procurando el mejoramiento en la calidad de vida de la población.
- Analizar las características del territorio municipal abordado de manera sistémica en sus componentes natural, económico y social, y el análisis de aptitud territorial para sostener actividades de los diferentes sectores, problemáticas, conflictos y oportunidades de desarrollo.



- Inducir una mejor ubicación de las actividades económicas y de la población, infraestructura y equipamientos, en función de la aptitud territorial, los conflictos sectoriales, así como las limitantes territoriales y urbanas.
- Establecer criterios para regular los procesos de ocupación territorial, procurando la integración del sistema urbano rural del municipio de Valle de Santiago en el sistema de ciudades del estado de Guanajuato, con énfasis en sus relaciones ambientales, socioeconómicas y urbanas con todos los municipios de la región.
- Ordenar y equilibrar el desarrollo de los centros de población, evitar su crecimiento disperso y la pérdida de tiempo, energía y recursos para la movilidad urbana; revitalizar los centros históricos, espacios públicos y proteger su patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico; no afectar áreas de valor escénico, ambiental o productivo; evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y garantizar la proporción adecuada entre los bienes de uso común con cubierta vegetal y las zonas urbanizadas
- Impulsar la generación de espacios públicos y privados con las características físico-espaciales que aseguren el desarrollo y la calidad de vida en condiciones favorables, mediante la dotación y disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamiento básicos para la salud, la seguridad, la educación y el esparcimiento de los habitantes
- Servir como una herramienta que estandarice y facilite la evaluación y control del territorio en materia de desarrollo urbano, y permita sentar las bases de la actualización del reglamento de ordenamiento territorial municipal
- Promover el uso eficiente de los recursos públicos, a través de la definición de una cartera de proyectos prioritarios para el municipio de Valle de Santiago, que tenga por objeto mitigar la problemática ambiental, reducir la brecha socioeconómica, impulsar el desarrollo económico y tecnológico municipal y promover un crecimiento ordenado y sustentable de los centros de población bajo un esquema de planeación a largo plazo.
- Proponer un modelo de ordenamiento sustentable que corrija los desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población y que considere las tendencias de crecimiento de los centros de población, manteniendo una relación suficiente entre la base de recursos y la población.
- Desarrollar una propuesta de usos y destinos del suelo que promueva la diversidad y eficiencia de estos y evitando el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales.
- Determinar las zonas urbanizables necesarias para el adecuado crecimiento de los centros de población las cuales deberán presentar una integración de forma, estructura y funcionalidad con el centro de población.



- Estimular su redensificación poblacional, en aquellos casos donde resulte viable y congruente con la imagen urbana y usos y costumbres de la población.
- Conservar las áreas prioritarias para la conservación ecológica de ecosistemas y biodiversidad, así como aquellas para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, de los que depende la población y los sectores productivos, con especial énfasis en las zonas de recarga de los mantos acuíferos.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la productividad de las actividades económicas, a partir de la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como del desarrollo de la infraestructura pública, el equipamiento urbano, los servicios públicos y la vivienda de forma que se constituyan en el eje del desarrollo regional, acorde a la vocación del entorno natural y sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
- Proponer un modelo de desarrollo (urbano, social y económico) que coadyuve a la mitigación del cambio climático, adoptando medidas para reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en las actividades económicas, industriales y sociales del municipio, con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.
- Proponer un modelo de desarrollo (urbano, social y económico) bajo un enfoque de resiliencia que permita la adaptación del ambiente y la sociedad ante los efectos del cambio climáticos.

En general, se pretende fomentar un desarrollo sostenible con visión de largo plazo, que permita impulsar el desarrollo económico, pero considerando un esquema de bajo impacto ambiental, conservando los ecosistemas y sus bienes y servicios ambientales, fomentando un desarrollo social y humano justo y equitativo, y que mejore la calidad de vida de los Vallenses.

El PMDUOET de Valle de Santiago incluye dentro su cartera estratégica acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población municipal, promoviendo:

- La planeación de una distribución adecuada y sustentable de los servicios públicos, la vivienda, el equipamiento urbano, las actividades productivas y la infraestructura pública, y una eficiente conectividad de las zonas para los diferentes medios de movilidad.
- La consolidación, conservación y mejoramiento de los centros de población, así como la redensificación poblacional de los mismos, en concordancia con las características del ambiente, el equipamiento urbano, los servicios



públicos de transporte y la infraestructura pública, así como las ventajas competitivas del municipio dentro de su entorno regional.

- La implementación de las condiciones necesarias de salubridad, seguridad, sustentabilidad y funcionalidad, en las vialidades urbanas, obras y construcciones, así como en la utilización y aprovechamiento del suelo.
- El desarrollo sustentable, equilibrado, equitativo y con visión del largo plazo de la población y sectores municipales.
- La dotación adecuada de equipamiento urbano e infraestructura pública tanto en la cabecera municipal, como en las regiones de articulación.
- La regulación ambiental del desarrollo urbano, las actividades productivas y proyectos estratégicos.
- La protección, preservación y mejoramiento del paisaje, la imagen urbana, el patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico, así como las áreas de valor escénico.
- La participación social y ciudadana en el proceso de ordenamiento sustentable del territorio y su instrumentación.
- La movilidad sustentable que considere la aplicación de las políticas públicas en materia de infraestructura peatonal, de accesibilidad universal, transporte público y especial, transporte privado, ciclovías, estacionamientos y vialidades para la movilidad integrada.
- La aplicación de normas y la implementación de las acciones para la gestión integral de riesgos y la prevención de contingencias ambientales y urbanas, así como de desastres por impactos adversos del cambio climático.

Si bien este instrumento constituye el eje rector de la planeación estratégica territorial del municipio, su formulación debe considerar los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo 2040 y sus estrategias y líneas de acción estarán articuladas con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (Figura 2). De esta manera lo que se pretende con el PMDUOET es la territorialización de las metas, estrategias y líneas de acción del PMD 2040 y la propuesta de otras que fomenten el cumplimiento de la Agenda 2030 de acuerdo con los temas que son objeto del presente instrumento.





Figura 2. Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)

Los 17 objetivos planteados por la Agenda 2030, consideran diversos temas fundamentales para el desarrollo sostenible de las poblaciones a nivel mundial con una visión de mediano plazo, no obstante, no todas las metas planteadas pueden vincularse con acciones propuestas en el presente instrumento dado que este debe acotarse a aquellas que puedan ser aplicadas a partir de la instrumentación de programas, proyectos, obras y acciones territoriales y articuladas con las atribuciones del mismo programa establecidas por el CTEMG. En este contexto, se propone la articulación de los 17 objetivos de la Agenda 2030 con las cuatro dimensiones del Plan Municipal de Desarrollo 2040 (Humana y Social, Economía, Medio Ambiente y Territorio, y Administración Pública y Estado de Derecho), y se proponen cinco ejes estratégicos dentro del PMDUOET que se articulan con ambos, considerando los siguientes temas globales:

- Desarrollo social
- Desarrollo económico estratégico
- Sustentabilidad urbana
- Sustentabilidad ambiental
- Administración y Gestión del Territorio



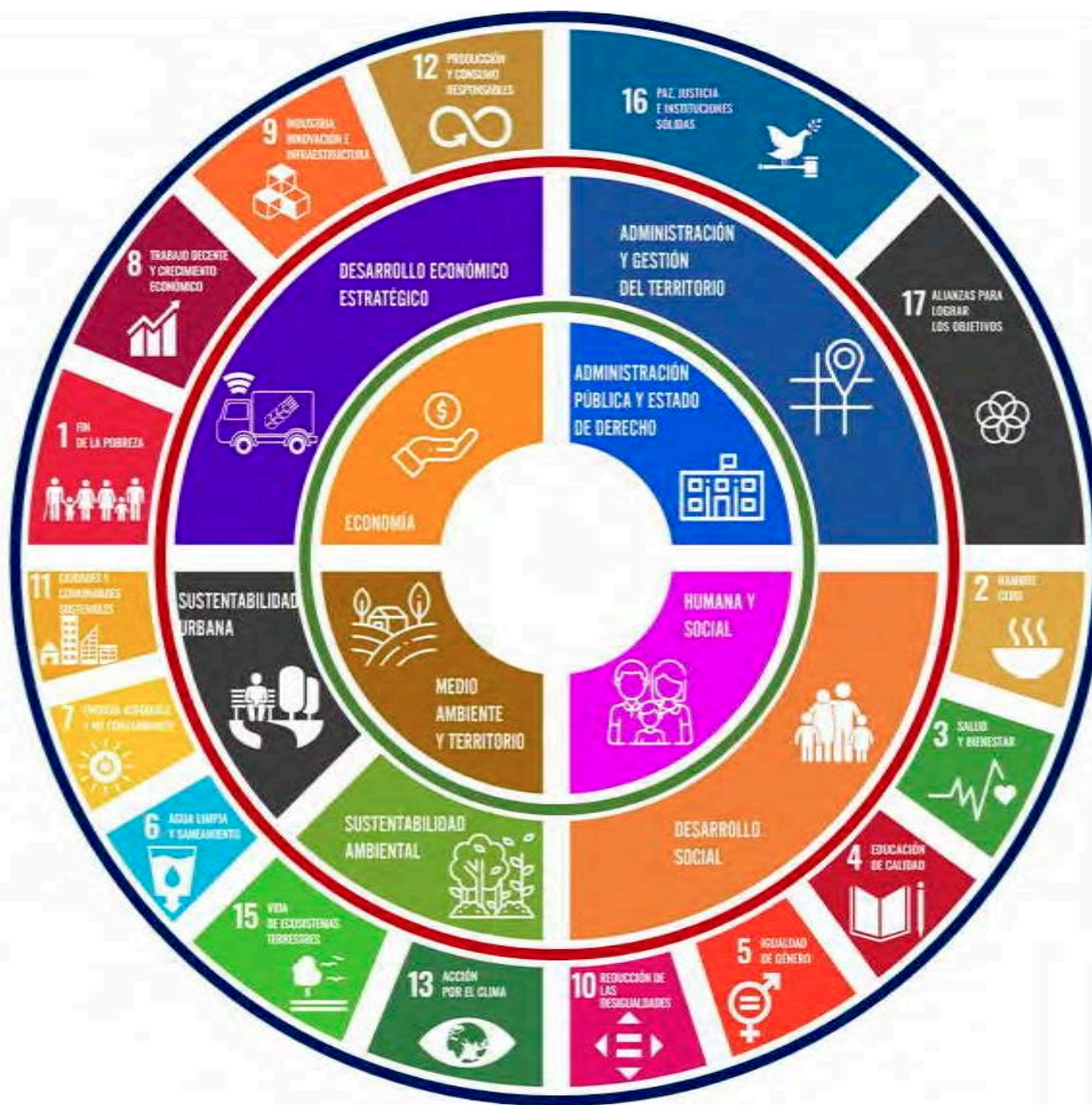


Figura 3. Articulación Agenda 2030, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial 2045.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Cabe mencionar que la articulación propuesta permite la propuesta de acciones precisas en cada eje estratégico que incidirán en el cumplimiento de los ODS, y la territorialización de las acciones del PMD 2040, sin embargo, es importante reconocer la necesidad de incorporar acciones transversales que incidirán en más de un eje estratégico y sumarán al cumplimiento de metas de diferentes ODS.



Tabla 1. Articulación Agenda 2030, Plan Municipal de Desarrollo 2040 y Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial 2045.

PMD 2040 (Dimensiones)	PMDUOET 2045 (Ejes estratégicos)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Medio Ambiente y Territorio	Sustentabilidad urbana	11.- Ciudades y comunidades sustentables
		7.- Energía Asequible y no contaminantes
		6.- Agua limpia y saneamiento
	Sustentabilidad ambiental	15.- Vida de Ecosistemas Terrestres
13.- Acción por el clima		
Economía	Desarrollo económico estratégico	1.- Fin de la Pobreza
		8.- trabajo decente y crecimiento económico
		9.- Industria, innovación e infraestructura
		12.- Producción y consumo responsables
Humana y social	Desarrollo social	2.- Hambre cero
		3.- Salud y bienestar
		4.- Educación de calidad
		5.- Igualdad de género
		10.- Reducción de las desigualdades
Administración pública y estado de derecho	Administración y gestión del territorio	16.- Paz, justicia e instituciones sanas
		17.- Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Landscape Planning S.C.

En este sentido, el PMDUOET de Valle de Santiago, Guanajuato, orientará las actividades económicas, los asentamientos humanos y armonizando con los ecosistemas naturales; con el fin de mejorar y operar las acciones mediante una programación a favor del desarrollo de sus habitantes, atendiendo las principales problemáticas y conflictos ambientales, urbanos y territoriales identificados en el municipio, mismos que se encuentran integrados en una agenda municipal, la cual deberá fungir como base para la construcción del Modelo de Ordenamiento sustentable del Territorio y que deberá aterrizar las acciones de los diferentes ejes hacia las diferentes regiones del municipio.



Proceso de participación ciudadana para la elaboración del PMDUOET

El proceso de participación ciudadana para la elaboración del PMDUOET de Valle de Santiago se realizó a partir de cinco talleres de participación pública, distribuidos en las etapas del proceso de ordenamiento. Para los talleres de participación se convocaron a las áreas operativas de la administración municipal con atribuciones relacionadas al desarrollo urbano, ordenamiento territorial, gestión de riesgos y medio ambiente, además de representantes civiles, como colegios, academia, organizaciones no gubernamentales, representantes sectoriales y a los integrantes del COPLADEM.

PRIMER TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUOET DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2045 – AGENDA AMBIENTAL, URBANA Y TERRITORIAL (09 DE OCTUBRE DE 2019)

La Agenda Ambiental, Urbana y Territorial constituye la base para la construcción del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. La agenda tiene como objetivo identificar los problemas ambientales urbanos y territoriales que inciden en Valle de Santiago y categorizar las prioridades de atención de éstos, en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles. Esta agenda se construye a partir de la participación social y la compilación de información técnica y científica del municipio, y fungirá como la base sobre la cual se construirá el PMDUOET. La agenda está conformada por las problemáticas y conflictos que se deberán prevenir, resolver o mitigar mediante el modelo de ordenamiento sustentable del territorio (MOST), sus lineamientos, estrategias y criterios de regulación.

Objetivos:

- Identificar las principales problemáticas y conflictos ambientales, urbanos y territoriales que inciden en el territorio del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
- Determinar los sectores responsables, causas y consecuencias de cada problemática y conflicto.
- Priorizar las problemáticas y conflictos ambientales de acuerdo con la gravedad, intensidad y distribución.





Figura 4. Participantes del primer taller. Agenda ambiental.
Fuente: Landscape Planning S.C.

SEGUNDO TALLER PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS DEL ÁMBITO URBANO. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUOET DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2045. (21 DE ENERO DE 2020.)

El futuro es múltiple y los futuros posibles son varios. La descripción de un futuro posible y del recorrido asociado al mismo constituye un escenario. Los escenarios representan diferentes imágenes de futuro. Construirlos nos ayuda a comprender como las decisiones y las acciones que hoy tomamos pueden influir en nuestro futuro. Los escenarios son una forma de pensar en el futuro y deben utilizarse para definir el tipo de desarrollo al que se apuntará con el PMDUOET de Valle de Santiago. Con esto en mente, se definirán tres escenarios, uno tendencial, otro objetivo o ideal y finalmente un escenario estratégico.

Objetivos:

- Consensar el modelo conceptual del sistema socioambiental-territorial de Valle de Santiago y proyectar sus efectos a 25 años para identificar el escenario tendencial del municipio, y si el comportamiento de los sectores y actores se mantiene constante.
- Construir mediante el consenso la imagen objetivo del territorio dentro del ámbito urbano municipal.
- Identificar los programas y proyectos que podrían modificar las tendencias municipales para determinar el escenario estratégico.





Figura 5. Participantes del segundo taller. Prospectiva y diseño de escenarios.

Fuente: Landscape Planning S.C.

22 DE ENERO TERCER TALLER PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS DEL ÁMBITO RURAL. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUOET DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2045. (22 DE ENERO DE 2020.)

El futuro es múltiple y los futuros posibles son varios. La descripción de un futuro posible y del recorrido asociado al mismo constituye un escenario. Los escenarios representan diferentes imágenes de futuro. Construirlos nos ayuda a comprender como las decisiones y las acciones que hoy tomamos pueden influir en nuestro futuro. Los escenarios son una forma de pensar en el futuro y deben utilizarse para definir el tipo de desarrollo al que se apuntará con el PMDUOET de Valle de Santiago. Con esto en mente, se definirán tres escenarios, uno tendencial, otro objetivo o ideal y finalmente un escenario estratégico. Cabe destacar que, si bien el tercer taller desarrolló una temática equivalente a la del segundo, la convocatoria se desarrolló hacia comunidades rurales, lo que permitió determinar la imagen objetivo y escenarios desde la perspectiva de la población rural.

Objetivos:

- Consensar el modelo conceptual del sistema socioambiental-territorial de Valle de Santiago y proyectar sus efectos a 25 años para identificar el escenario tendencial de la zona rural del municipio, y si el comportamiento de los sectores y actores se mantiene constante.
- Construir mediante el consenso la imagen objetivo del territorio dentro del ámbito rural municipal.



- Identificar los programas y proyectos que podrían modificar las tendencias municipales para determinar el escenario estratégico para el medio rural



Figura 6. Participantes del tercer taller.
Fuente: Landscape Planning S.C.

05 DE MARZO DE 2020. CUARTO TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUOET DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2045.

El modelo de ordenamiento sustentable del territorio (MOST) constituye el eje central del PMDUOET, en él se establecen las políticas, directrices, criterios y estrategias de uso y ocupación del suelo, determinadas con base en los diferentes escenarios y la potencialidad y disponibilidad de los recursos, las de protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de la evaluación de su impacto para el desarrollo. El modelo es en este contexto un instrumento de políticas destinado a normar el uso y aprovechamiento del suelo, evaluando sus potencialidades y conflictos. El MOST está aterrizado al territorio a partir de las unidades de gestión ambiental y territorial, mismas que constituyen una regionalización del territorio municipal, y en cada una de ellas se expresan metas particulares, usos y destinos del suelo permitidos, programas y proyectos que deberán impulsarse. Participantes de direcciones de la administración municipal con atribuciones en el ordenamiento territorial, representantes diferentes gremios del municipio y representantes del **COPLADEM**.



Objetivos:

- Presentar la propuesta de delimitación de UGAT y políticas asignadas.
- Validar los lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales asignados por UGAT.
- Proponer y consensar estrategias y acciones por UGAT.



Figura 7. Participantes del cuarto taller de modelo de ordenamiento sustentable del territorio (MOST).

Fuente: Landscape Planning S.C.

18 DE MARZO DE 2020. CUARTO TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PMDUOET DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2045. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES

En el proceso de construcción del PMDUOET, se deben integrar iniciativas articuladas con el marco estratégico propuesto para cada uno de sus ejes estratégicos. La Programación de proyectos, medidas, obras y acciones estructura el requerimiento de inversión para cada rubro vinculado a las atribuciones del programa con la finalidad de acercarse a la imagen objetivo al 2045.

Dentro de la presente programación se incluyen propuestas para:

- a) Desarrollar proyectos y acciones de preservación y restauración del ambiente, del patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico;
- b) Ejecutar proyectos y acciones para la consolidación y mejoramiento de los centros de población, incluyendo la constitución, administración y aprovechamiento de reservas territoriales;
- c) Impulsar y promover, en forma prioritaria, la construcción de vivienda popular o económica y de interés social;
- d) Realizar obras de infraestructura pública y equipamiento urbano;



e) Elaborar estudios complementarios de planeación territorial, protección ambiental, servicios hidráulicos, de normatividad y reglamentación, entre otros;

Objetivos:

- Presentar la cartera de proyectos propuesta para el PMDUOET de Valle de Santiago.
- Validar los proyectos y propuestas, y/o eliminar y agregar proyectos de acuerdo con la participación social.
- Priorizar la cartera de proyectos.



Figura 8. Participantes del quinto taller exposición de los proyectos, medidas, obras y acciones.

Fuente: Landscape Planning S.C.





INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE VALLE DE SANTIAGO
Portal Hidalgo No. 173 CENTRO
Tel: (456) 651 00 52

implan.valledesantiago.gob.mx | implan@valledesantiago.org.mx

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE VALLE DE SANTIAGO VISION 2045

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL 5º TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA TERRITORIAL

ESTIMADO CIUDADANO VALLENSE:
Se le convoca a formar parte del taller que se llevará a cabo este día **MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020** en las instalaciones de la **CASA DE LA CULTURA** ubicadas en **CARRANZA 25 ZONA CENTRO** a partir de las **11:00 AM** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA		
Punto del orden del día	Responsable	HORARIO
Registro de participantes	Equipo consultor	11:00 - 11:10 Horas
Presentación e inauguración del evento	Representante municipal	11:10 - 11:20 Horas
Presentación de avances	Equipo consultor	11:20 - 11:45 Horas
Sesión de preguntas	Moderador	11:45 - 12:00 Horas
Presentación de la dinámica a desarrollar	Equipo consultor	12:00 - 12:10 Horas
Receso		12:10 - 12:20 Horas
Mesas de trabajo	Trabajo en mesas	12:20 - 13:50 Horas
Conclusiones	Plenaria	13:50 - 14:05 Horas
Clausura	Representante municipal	14:05 - 14:10 Horas

Con la certeza de que con la participación de todos los valenses crearemos juntos el futuro de nuestro municipio hacia el 2045, esperamos tu asistencia y participación.

Valle de Santiago, Gto., 15 de marzo de 2020

Fuente: Micrositio del IMPLAN, Valle de Santiago



Agenda ambiental -urbana - territorial

El principal objetivo de la agenda ambiental urbana territorial es la identificación de las problemáticas relativas a los fenómenos del aprovechamiento de los recursos naturales, la urbanización y la ocupación territorial de los diferentes sectores productivos y actores que inciden en el territorio del municipio de Valle de Santiago, y que definen el modelo de desarrollo que impera en el territorio municipal. La identificación de estas problemáticas se genera a partir de información de gabinete, además de los datos y apreciaciones vertidas en el proceso participativo de los talleres y entrevistas realizadas a representantes sectoriales, de grupos sociales, servidores públicos y la ciudadanía en general.

En el proceso participativo se contó con la representación de los sectores público y privado, de la sociedad civil, académicos, representantes ejidales y otros informantes clave de los ámbitos del desarrollo. A partir de las diferentes mecánicas de participación se recopiló importante información que ha permitido focalizar los aspectos más relevantes a considerar en el proceso de planeación del territorio, así como una percepción social de su importancia a fin de jerarquizarlos para la programación de acciones en función de su rango y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles.

A partir de la presente agenda y el diagnóstico integral se propondrán lineamientos, estratégicas y acciones que permiten resolver, prevenir o mitigar la problemática detectada, en cada unidad de gestión ambiental territorial y evitar medidas paliativas inmediatas que aparentemente subsanan los efectos indeseados pero que en realidad postergan soluciones eficaces.

Metodología

Con el fin de recabar detalladamente las problemáticas y conflictos presentes en el municipio se implementaron dos mecanismos de participación:

- **Trabajo de campo y aplicación de encuestas:** se realizaron una serie de recorridos de campo para caracterizar la zona de estudio y observar de primera mano las causas o consecuencias de algunas de las problemáticas y conflictos de mayor relevancia. Además, se aplicó una encuesta en las principales localidades del municipio, lo que permitió identificar problemáticas de carácter específico que afectan a diferentes sectores productivos, núcleos agrarios o localidades, además



de permitir la recopilación de datos puntuales para su caracterización a partir de la percepción local.

- **Taller de planeación participativa:** realizado el 31 de octubre de 2019 en la casa de cultura de Valle de Santiago. En este evento se determinaron mediante la participación de representantes del municipio las problemáticas y conflictos municipales de mayor relevancia que deberían ser resueltos, prevenidos o mitigados en el MOST.

Cada uno de los mecanismos de participación mencionados tuvo como objeto la identificación de problemáticas y conflictos ambientales, sociales, urbanos y económicos a diferentes escalas. Para el caso del taller de participación se distribuyó a los asistentes en mesas de trabajo temáticas (problemática ambiental, problemática urbana, conflictos territoriales y problemática económica) en cada una de las cuales se desarrollaron ejercicios que permitieron identificar las principales problemáticas y conflictos que inciden en el municipio para cada uno de estos temas, mismos que se describen a continuación:

- **Mesa de problemática ambiental:** La mesa ambiental desarrollo un ejercicio que permitió determinar las problemáticas ambientales que inciden en el territorio municipal. Dicho ejercicio consistió en reconocer los efectos negativos que producen las diferentes actividades humanas o sectores productivos sobre el territorio y sus recursos naturales, las cuales deberán resolverse o mitigarse mediante la aplicación de estrategias ambientales para cada caso. Para el desarrollo de la dinámica se utilizó el software “*mental modeler*” que permitió a los asistentes generar un modelo de relación. En este modelo se encuentran representados los sectores productivos o actividades humanas y los recursos naturales (agua, suelo, aire, cobertura vegetal y biodiversidad), y se identifican relaciones negativas a causa de las actividades humanas hacia cada recurso natural. Cada relación negativa constituye una problemática ambiental, misma que se representa con una flecha de relación en el modelo, además cada problemática detectada se jerarquiza mediante la definición de su gravedad e intensidad en el territorio municipal, y se identificó su zona de distribución en el territorio municipal.
- **Mesa de conflictos territoriales:** esta mesa desarrollo una dinámica que consistió en la identificación de los conflictos intersectoriales, es decir, aquellos que se generan entre los diferentes sectores o actividades productivas. El ejercicio de esta mesa se desarrolló también utilizando el software “*Mental modeler*”, donde se creó un modelo de relación, donde también se representaron los sectores productivos, pero las relaciones negativas identificadas fueron aquellas originadas por un sector hacia otra actividad productiva, mismas que se denominan conflictos territoriales. Al igual que en la primera dinámica se solicitó a los asistentes que asignaran valores de gravedad e intensidad para cada uno de los conflictos identificados y la zona de incidencia de cada uno de ellos en el territorio de Valle de Santiago. En este modelo, además de las



relaciones intersectoriales negativas, se identificaron aquellas sinergias o relaciones positivas, permitiendo identificar que sectores inciden positivamente en el desarrollo o crecimiento de otros.

- **Mesa de problemática económica:** La mesa económica desarrolló una dinámica alternativa, misma que no utilizó modelos de relación, sino en donde se generó un listado de problemáticas a los que se enfrentan las diferentes actividades productivas o sectores económicos, y la población en general para poder desarrollarse en materia económica adecuadamente en el territorio municipal. En este caso, para cada problemática identificada se determinó el sector productivo afectado, las causas, las zonas del municipio donde incide la problemática y posibles soluciones a partir de los mecanismos actuales de apoyo económico y social por parte de las diferentes instancias de gobierno.
- **Mesa de problemática urbana:** La dinámica desarrollada en esta mesa consistió en la identificación de las problemáticas urbanas que afectan a la población, para lo cual se solicitó a los asistentes que mencionaran las principales problemáticas sobre temas urbanos (equipamiento urbano, infraestructura, vialidad, transporte y vivienda) que aquejan a su localidad. Cada una de las problemáticas se enlistó y se jerarquizó de acuerdo con su incidencia en un mayor número de localidades.

Mediante el uso del software especializado para la creación de mapas mentales (Mental Modeler), se desarrollaron modelos de la problemática ambiental y conflictos territoriales, estableciendo al mismo tiempo la dirección y la magnitud de las afectaciones de un sector a los elementos ambientales, así como a otros sectores (Figura 9).



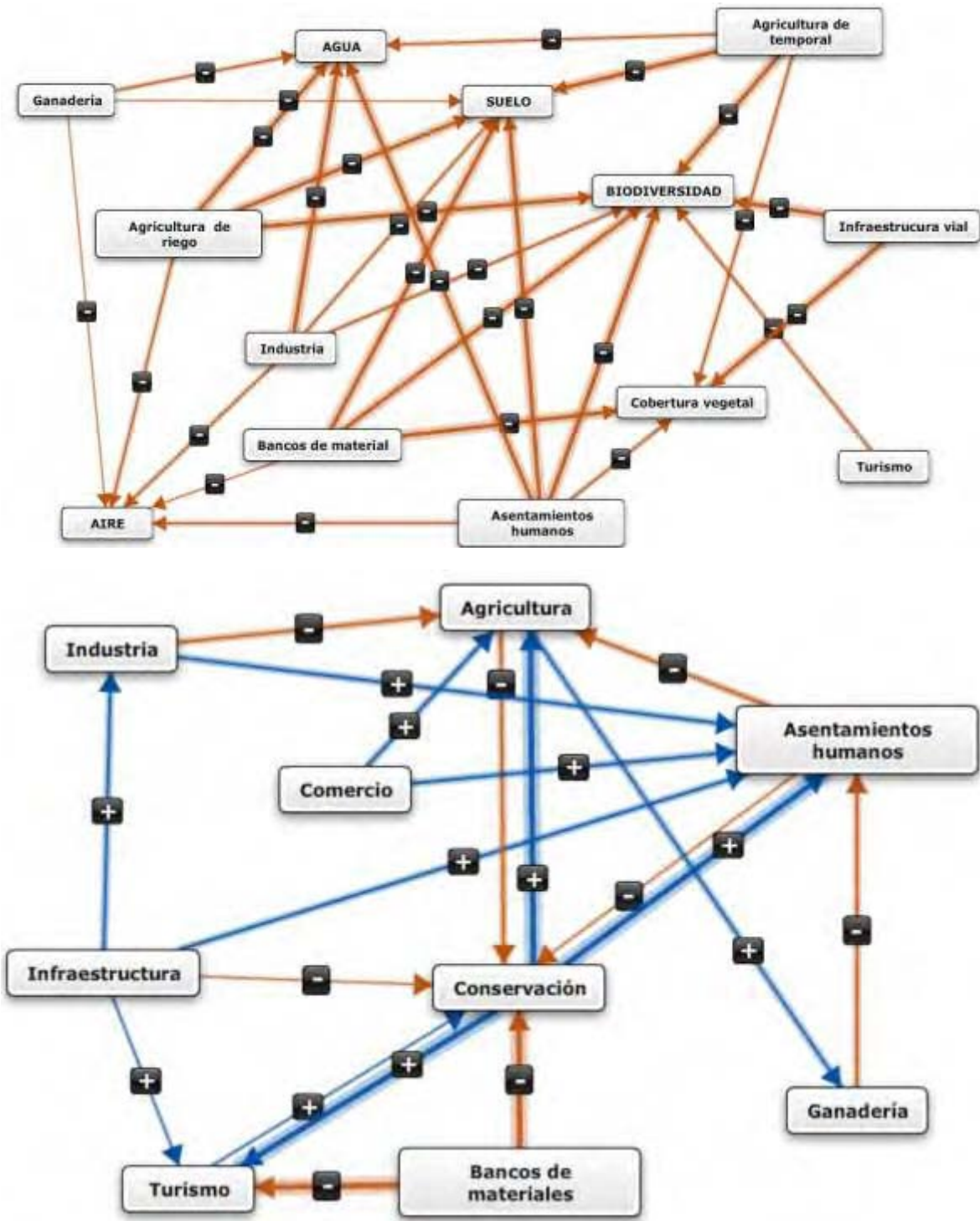


Figura 9. Mapas mentales de las mesas de problemática ambiental y conflictos territoriales
Fuente: Landscape Planning S.C., a partir de los talleres de participación



Las relaciones negativas presentadas en cada uno de los modelos, se analizaron por los participantes y se determinaron causas, efectos y sectores afectados, con el fin de proponer acciones para su resolución, prevención o mitigación en el MOST.

Determinación de la agenda-ambiental-urbana-territorial

A partir de los resultados obtenidos de los diferentes mecanismos de participación, su análisis e integración y de los datos obtenidos mediante la investigación documental en gabinete, se realizó una revisión y consenso de las diversas problemáticas identificadas, las cuales se presentan a continuación agrupadas por cada uno de los ámbitos de interés del presente instrumento (ambiental, urbano territorial y conflictos sectoriales).

Las problemáticas identificadas en el taller de participación y mediante la investigación de antecedentes de la región se clasificaron de acuerdo con el recurso natural o elemento del territorio involucrado.

Problemática ambiental

Valle de Santiago es un municipio eminentemente rural, con una densidad de población baja en comparación a otros municipios colindantes como Irapuato o Salamanca, además presenta una alta dispersión de su población en más de 280 localidades, de las cuales únicamente Valle de Santiago, supera los 5,000 habitantes y solo otra localidad, Rincón de Parangueo es clasificada como urbana por contar con más de 2,500 habitantes. Cabe destacar además que el 50 % de la población está concentrada en la cabecera municipal, y alrededor de otro 10 % en algunas localidades o aglomeraciones de localidades, mismas que concentran insumos bienes y servicios en sus respectivas regiones, como lo son:

Rincón de Parangueo, San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José de Parangueo, Magdalena de Araceo-San Jerónimo de Araceo, Charco de Pantoja-Charco de Parangueo, Las Jícamas, Santa Bárbara-Noria de Mosqueda y Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada. En este contexto las principales problemáticas ambientales son resultado de prácticas inadecuadas del sector primario, la mala gestión ambiental en los asentamientos humanos y las malas prácticas del sector secundario, particularmente de la industria ladrillera. Mismas que se presentan a continuación:

Agua, los principales impactos negativos sobre este recurso natural, se dan por el sector agrícola, el sector asentamientos humanos y en menor importancia por el sector ladrillero:



- Existe un uso irracional del agua, debido al uso excesivo y desmedido del recurso en las distintas actividades y sectores, en el municipio la mayoría de los acuíferos presentan condiciones de déficit, no obstante, la agricultura de riego en su gran mayoría se abastece por medio de sistemas de agua rodada, desperdiciando grandes volúmenes de agua.
- En el municipio se registra contaminación tanto de cuerpos de agua superficiales como de aguas subterráneas: las prácticas agrícolas inadecuadas aportan contaminantes tanto a los cuerpos de agua superficiales como a los acuíferos resultado del uso indiscriminado de agroquímicos y la disposición inadecuada de recipientes; algunos asentamientos humanos carecen de sistemas de tratamiento de sus aguas residuales, provocando la contaminación de cursos de agua o la infiltración de contaminantes hacia los acuíferos.
- La filtración de agua a los mantos freáticos ha disminuido de manera importante por la reducción de la cobertura vegetal o artificialización del suelo en zonas de recarga, lo que ha provocado una disminución de la disponibilidad de agua de los acuíferos, estando en su gran mayoría en estado de déficit en el territorio municipal.
- Las malas condiciones sanitarias de diversas granjas inmersas en la zona urbana representan un riesgo por el manejo inadecuado y mala disposición de aguas residuales y residuos.

Suelo, identificando como principales problemáticas la disminución de la fertilidad de los suelos particularmente por su salinización y pérdida de nutrientes, la artificialización de suelos de alta productividad por el crecimiento urbano y de otros sectores productivos y la erosión hídrica de suelos en los sistemas montañosos:

- Existe un uso intensivo de los suelos agrícolas en las zonas de riego, en las que se han utilizado de manera desmedida agroquímicos, pesticidas y fertilizantes, provocando la salinización de suelos y la disminución de su capacidad productiva.
- El crecimiento urbano se ha desarrollado a costa de terrenos de alta fertilidad, provocando la pérdida de superficie de suelos de alto potencial productivo.
- Debido a la disminución de la cobertura forestal a causa del crecimiento de la frontera agropecuaria, el aprovechamiento de recursos forestales y la ocurrencia de incendios forestales, existe una mayor pérdida de suelos debido a la erosión hídrica y eólica.
- Existe una sobreexplotación de suelos por parte del sector ladrillero en algunas zonas del municipio.



Aire, las principales problemáticas ambientales que inciden sobre este recurso se dan por la emisión de contaminantes atmosféricos derivados de diversas actividades productivas, la mayoría de estas concentradas en la zona urbana y su área de influencia. Las principales causas se originan por la extracción desmedida de recursos pétreos, la liberación de contaminantes por el uso de automóviles, la presencia de un sector ladrillero que en su gran mayoría no cumple con la normatividad vigente, y la liberación de otros contaminantes por las actividades industriales.

- El aprovechamiento de materiales pétreos en la zona poniente de la cabecera municipal, libera partículas suspendidas, mismas que constituyen una fuente de contaminación y generan problemas a la salud de los habitantes.
- La industria ladrillera constituye otra fuente de contaminación atmosférica, debido a la quema de aserrín y llantas que resultan ser dañinas de manera directa o indirecta para el ambiente y para las colonias cercanas.
- La liberación de materia orgánica y malos olores por las granjas inmersas en la cabecera municipal provocando problemas de salud hacia la población colindante.
- El uso desmedido de automóviles como principal medio de transporte por la falta de sistemas alternativos de movilidad intraurbana.
- La quema de esquilmos agrícolas.

Ecosistemas y biodiversidad, Valle de Santiago presenta una diversidad biológica importante, dado que cuenta con diversos ecosistemas que albergan una gran riqueza de especies, de los cuales un buen porcentaje se encuentra protegido por decreto, particularmente por el ANP de carácter estatal Región Volcánica Siete Luminarias, no obstante, existen diversos sistemas montañosos con ecosistemas conservados, que carecen de instrumentos para su protección. La biodiversidad Vallense se encuentra amenazada principalmente por el crecimiento de la frontera agropecuaria, el crecimiento urbano, los incendios forestales y el aprovechamiento inadecuado de los recursos forestales:

- La ganadería extensiva favorece la compactación y erosión del suelo, así como el cambio de uso de suelo por el sobrepastoreo y el aumento de zonas de pastizal para el ganado a costa de ecosistemas naturales.
- Se ha registrado una reducción de la cobertura vegetal en los distintos ecosistemas a causa del aprovechamiento desmedido de los recursos forestales maderables y no maderables.
- Existen procesos de cambio de uso de suelo por el incremento de zonas agrícolas, agostaderos y explotación, resultado de las actividades agrícolas,



ganaderas y mineras, afectando las zonas de recarga del acuífero y a la presencia de especies nativas y endémicas de la zona, esto genera que el número de ejemplares de ciertas especies disminuya con el tiempo, es decir, que la tasa de explotación sea mayor a la tasa de regeneración.

- Se ha suscitado un crecimiento de zonas urbanas y asentamientos humanos a costa de ecosistemas provocando el desplazamiento de especies.
- Se han registrado importantes incendios forestales que han generado impactos importantes sobre los ecosistemas del territorio municipal.



Figura 10. Extracción de materiales pétreos a costa de cobertura vegetal, Valle de Santiago, Guanajuato.



Problemática urbana

Valle de Santiago únicamente presenta dos localidades categorizadas como urbanas Valle de Santiago y Rincón de Parangueo, no obstante, cuenta con otras aglomeraciones que concentran bienes y servicios para la población periférica, inclusive algunas de ellas sobrepasan los 2,500 habitantes, aunque no se clasifican como urbanas debido a que se trata de varias localidades conurbadas, tales como Mogotes-San Ignacio de San José, Noria de Mosqueda-Santa Bárbara y Magdalena y San Jerónimo de Araceo. En este conjunto de localidades urbanas y de articulación las principales problemáticas urbanas son resultado de la falta de instrumentos adecuados para la gestión del territorio, la falta de equipamientos urbanos y de cobertura de las redes de infraestructura en algunas zonas. El PMDUOET constituirá la herramienta que permitirá a las áreas operativas del ayuntamiento promover un crecimiento ordenado, equilibrado, asequible, accesible y sustentable de las diferentes localidades que componen el sistema urbano-rural del municipio, además de incidir de manera directa en la problemática urbana identificada en la presente agenda.

Desarrollo urbano, las principales problemáticas en este tema se generan por el crecimiento descontrolado y desordenado de las localidades, particularmente aquellas de mayor tamaño, donde el crecimiento está regido por la oferta y demanda de suelo y no de acuerdo con una planeación a largo plazo de las localidades del municipio:

- Por ello, se ha registrado un crecimiento desordenado de los asentamientos humanos en zonas inadecuadas, particularmente algunas de importancia ambiental o productiva, como la Alberca o las zonas de agricultura de riego. Además, se han creado fraccionamientos y colonias desvinculados de la mancha urbana actual, mismos que generan residuos sólidos y demandan de bienes y servicios, dificultando la provisión de estos por el ayuntamiento.
- La condición obsoleta de algunos instrumentos de planeación y reglamentación de las distintas actividades en los ámbitos urbano y rural en Valle de Santiago ha provocado una alta dispersión de actividades muchas de estas instaladas en zonas no adecuadas para su desarrollo, o instaladas en zonas del centro de población donde impactan a la imagen urbana, afectan la movilidad, ocupan suelo con alto potencial para otro tipo de usos (particularmente en el centro histórico) y generan problemáticas urbanas con otros usos y destinos del suelo.
- Existe una falta de aplicación de normas y leyes que favorezcan el desarrollo adecuado de las colonias y localidades, así como la protección del ambiente para poder tener una mejor calidad de vida.



- La reglamentación del municipio no se encuentra actualizada y carece de herramientas que permitan a las áreas operativas del ayuntamiento gestionar y regular de manera adecuada el crecimiento urbano y los procesos de construcción.
- Se registran usos de suelo incompatibles en diversas zonas del centro de población, así como la aglomeración de bienes, insumos y servicios en el centro histórico, generando una problemática importante en materia de movilidad y de acceso a equipamientos, bienes y servicios por parte de la población de otras localidades o zonas de la periferia de la cabecera municipal.
- Otra problemática consiste en la invasión del espacio público, particularmente en banquetas y las plazas, estas zonas además son sujetas a la proliferación de basura e ilícitos.

Equipamiento urbano e infraestructura, en este rubro se identifican como las principales problemáticas la concentración de equipamientos en la cabecera municipal, además del mal estado de las vialidades y otras redes de infraestructura, particularmente:

- La cabecera municipal concentra los equipamientos urbanos más importantes, tales como el hospital general, la universidad, los centros de salud de mayor tamaño, la unidad médica familiar del IMSS, los principales bachilleratos, la casa de cultura, así como la unidad deportiva municipal, entre otros, el problema consiste en que mucha población que habita en localidades alejadas, no tiene posibilidad de acceder a estos equipamientos, además de que se presenta un déficit importante de la cobertura regional de estos.
- En la gran mayoría de las localidades rurales se presentan vías en mal estado de pavimentación o inclusive muchas sin ningún tipo de recubrimiento, afectando el tránsito al interior de los centros de población.
- En muchas localidades rurales, inclusive algunas de las de mayor tamaño e importancia las redes de agua potable y drenaje cubren únicamente las calles principales, además que para el caso del drenaje se carece a menudo de plantas de tratamiento de aguas residuales. En muchos casos también no existen redes de drenaje por lo que la mayoría de las viviendas descargan a barrancas o tienen fosas sépticas.
- Se identifica de igual manera la falta de cobertura de alumbrado público hacia algunas zonas periféricas de las principales localidades. Cabe resaltar que esta infraestructura sufre vandalismo y se carece un programa de sustitución de luminarias.



Vialidad y transporte, donde se identifica la necesidad de ampliar los trayectos de las rutas de transporte hacia zonas donde se carece del servicio, así como mejorar vías de comunicación en mal estado.

- Se requieren ampliar las rutas de transporte suburbanas, dado que hay colonias donde el servicio no se encuentra cubierto.
- En el ámbito rural también existen localidades donde no existe el servicio, o en caso contrario, los horarios de las rutas son muy pocos, o el servicio se detiene muy temprano.
- Se identifican carreteras en mal estado, que deben ser reparadas para facilitar el traslado de personas y bienes.
- Así mismo se requiere la pavimentación de caminos hacia comunidades que carecen de recubrimiento.





Marco jurídico

En este capítulo se integra el apego del programa a las disposiciones jurídicas vigentes, desde su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta el procedimiento para la formulación, opinión, dictamen, aprobación, decreto e inscripción establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. También se presenta la congruencia de este instrumento con el marco de planeación de referencia a nivel federal, estatal y municipal, y algunas de sus condicionantes dentro del territorio de aplicación del programa.

Marco legal

Instrumentos internacionales

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ONU

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el acuerdo global más ambicioso de la historia por el bienestar de todas las personas. Su aprobación en 2015 por 193 Estados miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la conforman, representan una propuesta transformadora hacia la construcción de un modelo de desarrollo incluyente, justo y equilibrado, que trascienda nuestro tiempo y sienta las bases para un porvenir más próspero para la presente y las futuras generaciones.

En esta hoja de ruta que nos dirige hacia nuevos horizontes que apuestan por la sostenibilidad, las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. El carácter universal, integral, prospectivo y multisectorial de la Agenda 2030 nos ayuda a repensar los modelos de desarrollo actuales, y nos empuja a actuar de manera decisiva por el bien de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás. Este esfuerzo sin precedentes y de alto impacto para la humanidad y el planeta requiere de la colaboración entre múltiples actores de todos los ámbitos. Por ello, incorporar la perspectiva multi-actor es indispensable para movilizar el conocimiento, los recursos y la legitimidad necesaria para crear vínculos fuertes de cara a los grandes desafíos del mundo.

En este contexto, y tal como se presentó en la exposición de motivos, este instrumento constituye el marco base con el que se alineará el PMDUOET, buscando impulsar



proyectos, medidas, obras y acciones que incidan en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

La Agenda 2030 propone la interdependencia de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Se guía por el principio de “no dejar a nadie atrás”, por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente. Cuenta con medios de implementación por objetivo, un sistema de monitoreo (con 231 indicadores globales) y un mecanismo internacional de seguimiento.

Está basada en el desarrollo sostenible e incorpora las ideas centrales que guiaron el proceso iniciado en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, donde se estableció la ruta crítica para promover el concepto y la adopción del desarrollo sostenible en todas las regiones del mundo. Además, a partir del 2000, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han servido como hilo rector en materia de combate a la pobreza y de desarrollo humano.

El espíritu de universalidad y sostenibilidad de la Agenda 2030 reúne en un solo instrumento los postulados de la agenda global de protección del medio ambiente con las principales iniciativas globales para el desarrollo social. Además, incluye las discusiones y los compromisos formulados de procesos relacionados, en particular de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que delinea los medios de instrumentación de una agenda de desarrollo global; el Acuerdo de París, centrado en alinear los esfuerzos para combatir el cambio climático; la Nueva Agenda Urbana, enfocada en lograr que las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios que las ciudades pueden ofrecer; y las Metas de Aichi, como marco de acción para salvar la diversidad biológica rumbo a 2020.

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la actual administración ha subrayado que el desarrollo sostenible es un factor indispensable para el bienestar. La satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades es un hilo rector para la actuación pública. Tal como subraya el PND 2019-2024, la actual administración “considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno”.

A escala estatal, a través del Programa de Gobierno 2018 – 2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2040, se han articulado estrategias, acciones y proyectos que buscan incidir en los diferentes objetivos y metas planteados por la Agenda 2030. Cabe



destacar además el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 del estado de Guanajuato, órgano que tiene por objeto fortalecer la instrumentación de la Agenda 2030 en México desde el nivel local.

Valle de Santiago fue el primer municipio en pronunciarse para el cumplimiento de la Agenda 2030, por lo que, así como el Plan Municipal de Desarrollo 2040 se encuentra alineado con este instrumento internacional, el PMDUOET 2045, articulara sus proyectos, medidas, obras y acciones con los 17 ODS a través de 5 ejes estratégicos.

Nueva Agenda Urbana ONU-Habitat

La Nueva Agenda Urbana (NAU) representa un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo.

Constituye una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia, la sociedad civil, entre otros) para los próximos 20 años. La NAU busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

Fue aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016.

Este instrumento presenta un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local. Es un recurso para que se realice ese ideal común desde todos los niveles de gobierno, de nacional a local, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las agrupaciones de partes interesadas y todas las personas que consideran que los espacios urbanos del mundo son su "hogar".



Incorpora un nuevo reconocimiento de la correlación entre la buena urbanización y el desarrollo. Subraya los vínculos entre la buena urbanización y la creación de empleo, las oportunidades de generar medios de subsistencia y la mejora de la calidad de vida, que deberían incluirse en todas las políticas y estrategias de renovación urbana. Esto pone aún más de relieve la conexión entre la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 11, que trata de las ciudades y comunidades sostenibles.

En el marco vinculante entre la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la implementación del Índice de Prosperidad Urbana de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en 2016 se aprobó la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano cuyo objeto principal es el control, regulación y gestión de los asentamientos humanos. Por su parte en la entidad se armonizó el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato con las disposiciones establecidas en dicha Ley como instrumento en materia de administración sustentable del territorio.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), fue firmada por el Gobierno de México el 13 de junio de 1992 y aprobada unánimemente por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el 3 de diciembre del mismo año. Tras la aprobación del senado, la Convención fue ratificada ante la Organización de las Naciones Unidas el 11 de marzo de 1993. A través de este acto de ratificación, el Gobierno de México; hizo constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse a cumplir con los lineamientos establecidos en este instrumento.

Para alcanzar el objetivo último de la Convención se definieron compromisos para las Partes firmantes, con base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, bajo el cual los países desarrollados, conocidos como países **Anexo I**, adoptaron el compromiso cuantitativo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para regresar, en el año 2000, a los volúmenes de emisión que tenían en 1990 y mantenerse en esos niveles.

Los países en desarrollo se conocen como países **no Anexo I** y no tienen compromisos cuantitativos de reducción de emisiones, no obstante, comparten los compromisos aplicables a todas las partes de la convención, entre los que figuran



actividades de planeación, implementación de acciones y educación y difusión del conocimiento.

México realiza diversas actividades para dar cumplimiento a sus compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre las que se encuentran la elaboración de documentos de planeación a nivel nacional y estatal, y la elaboración de las comunicaciones nacionales de México con sus respectivos inventarios de emisiones.

Protocolo de Kioto

el Protocolo de Kioto fue adoptado durante la Tercera Conferencia de las Partes (CoP 3) celebrada en la ciudad de Kioto, Japón, en 1997, en aras de alcanzar el objetivo último de la CMNUCC. Este instrumento establece en su **Anexo B** metas cuantitativas específicas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que son obligatorias para los países desarrollados y con economías en transición.

El Protocolo de Kioto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 para las naciones que han depositado su instrumento de ratificación, entre ellas México, que ratificó el instrumento en el año 2000 y que como país **no-Anexo I** no tiene obligaciones cuantitativas de reducción de emisiones de GEI.

El Protocolo establece, entre otras cosas, una serie de mecanismos de mercado para facilitar el cumplimiento de los compromisos de mitigación de los países desarrollados y promover el desarrollo sustentable en los países en desarrollo: Comercio de Derechos de Emisiones; Implementación Conjunta y Mecanismo para un Desarrollo Limpio. El Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) es el único instrumento que permite la realización de proyectos de reducción de emisiones entre países desarrollados y países en desarrollo.

Acuerdo de París ONU

El *Acuerdo de París (AP)*, firmado en 2015 y ratificado en 2016 por 195 países, constituye la base del entendimiento global y define las acciones colectivas para enfrentar el calentamiento global. Este instrumento fue emitido por la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, y tiene por objeto acordaron reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mantener el aumento de la



temperatura media mundial por debajo de los 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales.

Constituye uno de los pilares más importantes para lograr un mundo más estable, próspero, justo y sustentable; por lo que la acción global concretada a través de este acuerdo es la vía principal para responder al reto que representa el calentamiento global.

Es legalmente vinculante de acuerdo con el Derecho Internacional. Sin embargo, las metas de reducción de emisiones y las estrategias que cada país llevará a cabo para conseguirlo se plantean de manera voluntaria y según su capacidad económica. Estas metas se conocen como “contribuciones nacionalmente determinadas” (NDC por sus siglas en inglés). Aunque las contribuciones nacionalmente determinadas son de carácter voluntario, los países tienen la obligación de hacer más estrictas sus metas cada cinco años, a partir de 2020, y de monitorear y reportar sus avances de manera transparente.

La rendición de cuentas se basa en el uso de un marco que promueve completa transparencia, para que los países puedan ser evaluados sobre sus inventarios de emisiones y las acciones que verifiquen el progreso en la materia. Estos informes estarán sujetos a un examen independiente por parte de expertos técnicos de otros gobiernos. La revisión del cumplimiento busca apoyar a los países a mantener sus compromisos, no sancionarlos por incumplimiento.

El gobierno de México ha mostrado una postura a favor en el combate al calentamiento global. Desde el año 2000, México pertenece al Grupo de Integridad Ambiental en las reuniones de la UNFCCC, junto con la República de Corea, Suiza y los principados de Liechtenstein y Mónaco.²⁵ A pesar de las diferencias entre sus integrantes, este grupo se ha caracterizado por tener una visión favorable con el medio ambiente y adoptar posturas conciliadoras entre países de distintos niveles de desarrollo.

Sobre el AP, el gobierno mexicano ha actuado como un facilitador en la construcción del documento final y reconoce los beneficios de haber alcanzado un acuerdo más ambicioso y transparente.²⁷ Sus compromisos en este Acuerdo son:

- Reducir con recursos propios 25% de sus emisiones de GEI para el año 2030, y hasta un 40% contaminantes del clima de vida corta (como carbono negro, que se produce por la combustión incompleta de productos derivados del petróleo), siempre y cuando se establezcan convenios internacionales que aborden temas como el precio internacional del carbono, la cooperación técnica, el acceso a recursos financieros de bajo costo y la transferencia de tecnología.²⁸



- Aportar 10 millones de dólares al Fondo Verde del Clima, compromiso que México ha cumplido hasta la fecha. A nivel nacional, el gobierno ha hecho cambios en su marco regulatorio e institucional para reducir sus emisiones de GEI: en 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Cambio Climático y en 2013 se elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Además se han creado diferentes entidades e instrumentos en los distintos niveles del Sistema Nacional de Cambio Climático, como puede apreciarse en la figura

México se considera altamente vulnerable frente a los efectos del cambio climático. En los últimos 50 años, el país ha experimentado el incremento de 0.85 °C en su temperatura y el aumento en número e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos. Bajo diferentes escenarios, se estima que para 2039 el país incrementará su temperatura media anual en 2 °C en el norte y entre 1 °C y 1.5 °C en el resto del país y tendrá una reducción de precipitación anual de entre 10% y 20%.

Convenio internacional sobre la Diversidad Biológica

El Convenio internacional sobre la Diversidad Biológica (CDB), es el instrumento global más importante para promover la conservación y uso sustentable de nuestro capital natural. Firmado en Rio de Janeiro Brasil el 5 de junio de 1992, cuenta actualmente con 196 países miembros, de entre los cuales México fue uno de los países fundadores.

Tiene como principales objetivos la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

Cuenta con los instrumentos siguientes, de los que México es parte y están vigentes:

- a) Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Montreal, Canadá, el 29 de enero de 2000.
- b) Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado en Nagoya, Japón, el 29 de octubre de 2010.



Metas de Aichi

Durante la Décima Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés) celebrada en Japón en el año 2010, la Convención instó a los países a actualizar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENB) bajo la mirada de un nuevo enfoque propuesto en el llamado “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi”. Este Plan, está compuesto por 5 objetivos estratégicos y 20 metas mundiales.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CBD consiste en un marco de acción global de diez años mediante el cual los países se comprometen a proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que ésta proporciona para el bienestar de las personas. Está conformado por una visión, una misión y 20 metas globales (denominadas Metas de Aichi) que se agrupan en cinco objetivos estratégicos:

- Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la biodiversidad mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.
 - Meta 1. Las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.
 - Meta 2. Los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad y de presentación de informes.
 - Meta 3. Se habrán eliminado o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.
 - Meta 4. Los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.
- Reducir las presiones directas sobre la biodiversidad y promover la utilización sostenible.
 - Meta 5. Se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.



- Meta 6. Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
- Meta 7. Las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.
- Meta 8. Se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.
- Meta 9. Se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento
- Meta 10. Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático.
- Mejorar la situación de la biodiversidad salvaguardando ecosistemas, especies y diversidad genética.
 - Meta 11. Al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.
 - Meta 12. Se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive
 - Meta 13. Se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.
- Aumentar los beneficios de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas que provee.
 - Meta 14. Se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando



- en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.
- Meta 15. Se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.
 - Meta 16. Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.
 - Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.
 - Meta 17. Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.
 - Meta 18. Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.
 - Meta 19. Se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.
 - Meta 20. La movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.



Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 05-02-1917)

Como marco global de la planeación bajo una visión de sustentabilidad de largo plazo, se considera un medio ambiente sano como marco global sobre el que se deberá integrar la planeación urbana y territorial. En este contexto, desde el **artículo 1°** de la constitución política, se reconoce la aplicación del *Derecho Internacional del Ambiente en el ámbito nacional por ser reconocido como derecho humano*. Este principio se constituye claramente en el **artículo 4°** en el que se reconocen los derechos a la *protección a la salud al medio ambiente sano y derecho humano de acceso al agua*, mismos que dan sustento a la planeación ambiental.

En materia de planeación y del desarrollo urbano se identifica su base jurídica en nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) establece en los **artículos 25 y 26** los fundamentos de la planeación del desarrollo, particularmente en el **artículo 26** establece que *“el Estado deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.”*

Si bien el Código Territorial para el estado y los municipios de Guanajuato (CTEMG), integra la planeación ambiental y urbana bajo un mismo instrumento, atendiendo a las disposiciones de la constitución, esta planeación debe considerar una visión territorial, considerando lo establecido por el **artículo 27** de la Carta Magna, donde se manifiesta la necesidad de *“dictar medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la*



sociedad. “

En este contexto, resulta importante considerar que el artículo 115, fracción V, faculta a los municipios para *“formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano en razón de la soberanía municipal para la administración de su territorio; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.”* De esta manera el municipio sustentado en las atribuciones que le confiere la constitución política podrá formular, expedir e instrumentar instrumentos para el adecuado ordenamiento y gestión de su territorio y centros de población.

Cabe destacar la integración en el artículo 73, que faculta al congreso *XXIX-C. Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, así como en materia de movilidad y seguridad vial; XXIX-D.- Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional: y XXIX-G.- Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.* Lo que sustenta la legislación federal que brinda el marco legal al presente instrumento.

Legislación Federal

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (DOF 28-11-2016, última reforma 06-01-2020)

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU, 2016) tiene dentro de sus objetivos el fijar las normas básicas e instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, establece en el artículo 4, los principios de política pública de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos. Los artículos 8, 9, 10 y 11 señalan las atribuciones de la Federación, las entidades federativas y los



municipios en los ámbitos de sus respectivas jurisdicciones. Decreta un marco conceptual de las acciones concurrentes de los órdenes de gobierno en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, el patrimonio histórico, además de establecer la atribución de los Municipios para formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, debiendo proteger las normas y criterios con los niveles superiores de planeación y bajo los principios de política pública (Artículos 10 fracción XXII, 11 fracción I, y 93 fracción V).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (DOF 28-01-1988, última reforma 05-06-2018)

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA, 1988), estipula en el artículo 4, 5, 6, 7 y 8 las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias en los ámbitos estatal y municipal. El artículo 15 establece los principios para la formulación y conducción de la política ambiental, mientras que en su artículo 19 indica los criterios para la formulación del ordenamiento ecológico. Los programas de ordenamiento ecológico local serán expedidos por las autoridades municipales de conformidad con las leyes locales en materia ambiental. Refiere también que los procedimientos bajo los cuales serán formulados, aprobados, expedidos, evaluados y modificados los programas de ordenamiento ecológico local, serán determinados en las leyes de las entidades federativas en la materia (Artículo 20 bis 4 y 20 bis 5).

Ley de Planeación (DOF 05-01-1983, última reforma 16-02-2018)

La Ley de Planeación (LP, 1983) tiene entre sus objetivos el establecer normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. El artículo 2 señala los fundamentos para la planeación del desarrollo integral y sustentable del territorio; y en el artículo 20 se establece en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas. Además, establece la coordinación que corresponda a los Municipios y sus demarcaciones territoriales con los gobiernos de las entidades federativas, además de propiciar la planeación del desarrollo integral de los municipios con las autoridades de todos los órdenes de gobierno (artículos 33 y 34).



Ley Agraria (DOF 26-02-1992, última reforma 25-06-2018)

Por su parte, la Ley Agraria (LA, 1992), es una ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución federal. Instituye la obligación de las autoridades municipales, estatales y federales de vigilar y proteger el fondo legal del ejido, estableciendo que el núcleo de población podrá aportar tierras del asentamiento al Municipio, para dedicarlas a los servicios públicos con la intervención de la Procuraduría Agraria (Artículos 1 y 64). En su artículo 87 establece que cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos. En el artículo 89 establece el derecho de preferencia para gobiernos de los estados y municipios en la enajenación de terrenos ejidales en áreas declaradas reservas para el crecimiento de un centro de población.

Ley de Vivienda (DOF 27-06-2006, última reforma 14-05-2019)

La Ley de Vivienda (LV, 2006) establece en su artículo 15 que las atribuciones en materia de vivienda serán establecidas por los tres órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, y en su artículo 17, apartado B señala entre las atribuciones de los municipios el formular, aprobar y administrar los programas municipales de suelo y vivienda, de conformidad con los lineamientos de la política nacional y el programa estatal correspondiente. Define que las acciones de vivienda que realicen los Municipios, deberán guardar congruencia con los planes y programas que regulan el uso y aprovechamiento del suelo, para garantizar un desarrollo urbano ordenado, aunado a que aquellos programas apoyados con recursos federales que se destinen a la constitución de reservas territoriales y de aprovechamiento de suelo para su incorporación al desarrollo habitacional, deberán observar los planes y programas de desarrollo urbano vigentes de las entidades federativas, los municipios y alcaldías (Artículos 69 y 74).

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (DOF 05-06-2018, última reforma 13-04-2020)

En la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS, 2018) se define a la Unidad de Manejo Forestal como el territorio cuyas condiciones físicas, ambientales, sociales y económicas guardan para fines de ordenamiento, para el manejo forestal sustentable y conservación de los recursos. Las atribuciones de la federación, los estados, así como los municipios en los artículos 11 y 12 de esta ley, reconoce su competencia y sus atribuciones.



Establece que la Federación, las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, ejercerán sus atribuciones en materia forestal de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales. Así mismo, establece diversas atribuciones de los Municipios, entre las cuales se encuentra la de diseñar, formular y aplicar, en concordancia con la política nacional y estatal, la política forestal del municipio (Artículos 9 y 13).

En su artículo 48, identifica la forma de desarrollo del instrumento por medio de la denominada zonificación forestal es el instrumento en el cual se identifican, agrupan y ordenan los terrenos forestales y preferentemente forestales dentro de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrológico-forestales, por funciones y subfunciones biológicas, ambientales, socioeconómicas, recreativas, protectoras y restauradoras, con fines de manejo y con el objeto de propiciar una mejor administración y contribuir al desarrollo forestal sustentable.

Ley General de Cambio Climático (DOF 06-06-2012, última reforma 13-07-2018)

La Ley General de Cambio Climático (LGCC, 2018) tiene como objetivo el garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Establece como atribuciones de los Municipios, entre otras, la de formular, conducir y evaluar la política municipal en materia de cambio climático, formular e instrumentar políticas y acciones para enfrentar el cambio referido en concordancia con la política nacional y estatal, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la estrategia nacional, el programa estatal en materia de cambio climático y con las leyes aplicables (Artículo 9).

Ley de Aguas Nacionales (DOF 01-12-1992, última reforma 06-01-2020)

La Ley de Aguas Nacionales (LAN, 1992) es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales. Regula la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

En este sentido, el PMDUOET tendrá que considerar en sus políticas y directrices lo referente a cuencas hidrológicas y acuíferos, considerando la extracción y su explotación, el destino de uso o aprovechamiento de las aguas del subsuelo, así como la consideración de zonas de recarga.



Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (DOF 06-05-1972 última reforma DOF 16-02-2018)

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH, 2018) Refiere que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. Establece además que la restauración y conservación los monumentos arqueológicos e históricos lo harán las autoridades municipales, siempre previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Así mismo, refiere que la autoridad municipal respectiva podrá ordenar la suspensión provisional de las obras en casos urgentes de auxilio (Artículo 2, 7, 12).

Ley de Desarrollo Rural Sustentable (DOF 07-12-2001 última reforma DOF 12-04-2019)

La Ley DE Desarrollo Rural Sustentable (LDRS, 2019) es una ley reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República. Sus disposiciones están dirigidas a promover el desarrollo rural sustentable del país y propiciar un medio ambiente adecuado.

Refiere que los programas y acciones para el desarrollo rural sustentable que ejecute el Gobierno Federal, así como los convenidos entre éste y los gobiernos de las entidades federativas y municipales, especificarán y reconocerán la heterogeneidad socioeconómica y cultural de los sujetos de esta Ley, por lo que su estrategia de orientación, impulso y atención deberá considerar tanto los aspectos de disponibilidad y calidad de los recursos naturales y productivos como los de carácter social, económico, cultural y ambiental (Artículos 1 y 9).

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (DOF 24-2007 última reforma DOF 24-04-2018)

La Ley General de pesca y acuicultura sustentables (LGPAS, 2018), es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Del artículo 73 fracción XXIX-L que establece las bases del ejercicio para las atribuciones en la materia correspondiente a la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México bajo el principio de concurrencia, con la participación de los productores



pesqueros y las demás disposiciones previstas en la Constitución para propiciar el desarrollo integral y sustentable de la pesca y la acuacultura (Artículo 1).

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (DOF 08-11-2003 última reforma DOF 19-01-2018)

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR, 2018), tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, valorización y gestión integral de los residuos peligrosos, los sólidos urbanos y de manejo especial para prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación. Señala que los Municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos que consiste en la recolección, traslado, tratamiento y disposición final (Artículos 1 y 10).

Ley Minera (DOF 26-06-1992 última reforma DOF 11-08-2014)

La Ley Minera (LM, 2014), es reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera. Establece que se sujetarán a las disposiciones de esta Ley, la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, así como de las salinas formadas directamente por las aguas provenientes de mares actuales, superficial o subterráneamente, de modo natural o artificial, y de las sales y subproductos de éstas (Artículos 1 y 2).

Ley General de Desarrollo Social (DOF 20-01-2004 última reforma DOF 25-06-2018)

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2018), tiene como objeto, entre otros, establecer un sistema nacional de desarrollo social en el que participen los gobiernos municipales, de las entidades federativas y el federal; determinar la competencia de los gobiernos municipales, de las entidades federativas y del Gobierno Federal en materia de desarrollo social; determinar las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado; además de establecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

La vinculación con la planeación se encuentra fundamentada en el artículo 13, toda vez que refiere la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales, planes y programas estatales, programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social y el Plan Nacional de Desarrollo (Artículos 1, fracción III, IV, VIII y 13).



Ley General de Vida Silvestre (DOF 03-07-2000 última reforma DOF 25-06-2018)

La Ley General de Vida Silvestre (LGVS, 2018), tiene como objeto, establecer la concurrencia entre los diferentes órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, relativa a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción.

Establece que corresponderá, en sus respectivos ámbitos de competencia, a los Municipios el diseño y la aplicación de la política nacional en materia de vida silvestre y su hábitat (Artículos 1, 6 y 7).

Ley General de Turismo (DOF 17-06-2009, última reforma 31-07-2019)

Tiene por objeto, entre otros, establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los estados, municipios y la Ciudad de México a corto, mediana y largo plazo.

Su relación con el Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, radica en la intervención de las dependencias federales y de las autoridades locales y municipales en el ámbito de sus atribuciones. Uno de sus objetos es conocer y proponer la zonificación en los planes de desarrollo urbano, así como el uso del suelo, con el propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos (Artículos 2 y 24).

Ley General de Protección Civil (DOF 06-06-2012, última reforma 19-01-2018)

La Ley General de Protección Civil (LGPC, 2018) tiene por objeto, establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. En razón de que las políticas públicas en materia de protección civil deben ceñirse al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Nacional de Protección Civil (Artículos 1 y 4).

Cabe destacar que en su artículo 83, establece que El Gobierno Federal, con la participación de las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal, promoverá la creación de las bases que permitan la identificación y registro en los Atlas Nacional, Estatales y Municipales de Riesgos de las zonas en el país con riesgo para la población, el patrimonio público y privado, que posibilite a las autoridades competentes regular la edificación de asentamientos., además considerando como delitos graves en su artículo 84, e la construcción, edificación, realización de obras de



infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada sin elaborar un análisis de riesgos y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los Atlas municipales, estatales y el Nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.

Ley General de Bienes Nacionales (DOF 20-05-2004, última reforma 19-01-2018)

La Ley General de Bienes Nacionales (LGBN, 2018), establece los bienes que constituyen el patrimonio de la Nación, el régimen de dominio público de los bienes de la Federación y de los inmuebles de los organismos descentralizados de carácter federal, la distribución de competencias entre las dependencias administradoras de inmuebles, entre otros.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promoverá el uso y aprovechamiento sustentables de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar. Con este objetivo, dicha dependencia, previamente, en coordinación con las demás que conforme a la materia deban intervenir, establecerá las normas y políticas aplicables, considerando los planes y programas de desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, la satisfacción de los requerimientos de la navegación y el comercio marítimo, la defensa del país, el impulso a las actividades de pesca y acuicultura, así como el fomento de las actividades turísticas y recreativas. A su vez, podrá celebrar convenios o acuerdos de coordinación con el fin de que los gobiernos de los estados y los municipios, en su caso, administren, conserven y vigilen dichos bienes (Artículos 1 y 120).

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (DOF 22-12-993, última reforma 25-06-2018)

La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (LCPAF, 2018), tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes que constituyen vías generales de comunicación, así como los servicios de autotransporte federal que en estos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías (Artículo 1 fracciones I y V).

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF-30-05-2011, última reforma 12-07-2018)

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD, 2018), en términos generales, tiene como objeto establecer las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos



humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Tiene vinculación, toda vez que establece como política pública aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en dicha Ley (Artículo 1 y 2, fracción XXVIII).

Normatividad federal

NMX-AA-164-SCFI-2013

Edificación sustentable - criterios y requerimientos ambientales mínimos. Especifica los criterios y requerimientos ambientales mínimos de una edificación sustentable para contribuir en la mitigación de impactos ambientales y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin descuidar los aspectos socioeconómicos que aseguran su viabilidad, habitabilidad e integración al entorno urbano y natural.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2015

Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SEMARNAT-1997

Establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SEMARNAT-1997

Establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de ramas, hojas o pencas, flores, frutos y semillas.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SEMARNAT-1996

Establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de musgo, heno y doradilla.



Norma Oficial Mexicana NOM-012-SEMARNAT-1996

Establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento de leña para uso doméstico.

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SEMARNAT-2001

Establece los procedimientos y lineamientos que se deberán observar para la rehabilitación, mejoramiento y conservación de los terrenos forestales de pastoreo.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SEMARNAT-1996

Establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de tierra de monte.

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003

Establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos previamente estabilizados.

Norma Oficial Mexicana NOM-056-SEMARNAT-1993

Establece los requisitos para el diseño y construcción de las obras complementarias de un confinamiento controlado de residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-058-SEMARNAT-1993

Establece los requisitos para la operación de un confinamiento controlado de residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010

Protección ambiental- especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- lista de especies en riesgo.

Norma Oficial Mexicana NOM-061-SEMARNAT-1994

Establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal.



Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994

Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003

Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005

Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental.

Norma Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2006

Redes de distribución de gas natural que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios.

Norma Oficial Mexicana NOM-147-SEMARNAT/SSAI-2004

Establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y vanadio.



Estatal

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

Dentro del marco legal estatal, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (1917) sienta en el artículo 14, las bases del sistema de planeación democrática. Además, en su artículo 117 faculta a los Ayuntamientos a *formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como planear y regular de manera conjunta y coordinada con la Federación, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos respectivos el desarrollo de los centros urbanos.*

Legislación estatal

Ley Orgánica de poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (PO. 18-09-2018)

Esta ley regula el funcionamiento administrativo correspondiente a la Administración Pública del Estado aplicadas para las dependencias estatales, así como las figuras descentralizadas del estado así como su coordinación sectorial, la iniciativa privada y la forma de cómo se deben constituir los fideicomisos.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG, 2012) señala en su artículo 22 las categorías políticas que los municipios previa declaratoria podrán tener, mientras que en su artículo 76 establece las atribuciones de los ayuntamientos, encontrando entre otras la de aprobar y administrar la zonificación e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra. Y finalmente el artículo 99 señala entre los instrumentos de planeación los programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Decreta como atribución del Ayuntamiento aprobar y administrar la zonificación y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Establece como uno de los instrumentos de planeación el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Refiere que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como



la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación. Señala como responsable de la elaboración del mencionado programa al organismo municipal de planeación. De igual manera establece como atribución del Ayuntamiento la protección y preservación del patrimonio cultural, así como determinar los límites de la Ciudad Histórica y sus zonas de patrimonio (Artículos 21, 76, 99 fracción I, 101 y 109).

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (LPEG, 2000) establece en el artículo 1, los principios del Sistema Estatal de Planeación, mientras que en artículo tercero señala las disposiciones en materia de planeación del desarrollo que tiene el Estado y los Municipios en el ámbito de sus correspondencias. El artículo 4 establece que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas, impulsando la participación social y el uso racional de los recursos naturales del territorio, y en su artículo 11, fundamenta las estructuras responsables de la coordinación y participación en la planeación. Su artículo 24 establece los instrumentos del sistema de planeación, y en particular identifica los programas derivados del programa de gobierno municipal, y el artículo 36 señala que una vez aprobados los planes y programas del sistema de planeación por el titular del Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Refiere que el Sistema de Planeación se compone, entre otros, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial. De la misma manera, señala que los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización (Artículos 1, 24 letra D punto 1 y 24 bis).

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG, 2018), con reformas publicadas el 1 de agosto de 2012 y 21 de septiembre de 2018, establece dentro de sus objetivos el establecer las bases para el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato, así como para la formulación, aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización de los programas



referidos en dicho instrumento y la fundación, consolidación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos.

El artículo 12, señala que la aplicación del Código corresponde al Ejecutivo del Estado y municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, mientras que en el artículo 13 se establece los objetivos de coordinación entre las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Instituye como atribución del Ayuntamiento, aprobar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales que deberán ser acordes con el programa estatal, así como establecer la zonificación en el programa municipal, administrarla y aprobar su modificación en los términos del código. El artículo 33, establece las atribuciones de los municipios, entre ellas la de aprobar e implementar los proyectos, estrategias y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Aunado a lo anterior, señala la definición de los programas municipales, el procedimiento para la formulación y aprobación de los programas municipales; los elementos para la formulación y modificación de los programas municipales, los elementos mínimos de los programas municipales, las bases que se definirán en la zonificación, la revisión y actualización de los programas municipales, el procedimiento para la revisión, modificación y actualización de los programas municipales; la autoridad encargada del control y evaluación de la planeación territorial municipal; las estrategias y acciones que se incluirán en los programas.

Además de la protección, preservación y mejoramiento del paisaje, la imagen urbana, el patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico, así como las áreas de valor escénico, como políticas y acciones para mejorar la calidad de vida de la población (Artículos 1 fracción I, II y V, 2 fracción XLII, 4, 33 fracción I y III, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65).

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato

La Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (LPPAEG, 2004) manifiesta en el artículo 1, los fundamentos para el desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico. En los artículos 6 y 7, se expresan los principios para la formulación y evaluación de la política ambiental en los ámbitos estatal y municipal. Establece obligaciones de los Ayuntamientos en la materia, así como las bases de coordinación del Estado con la Federación y los Municipios (Artículos 11 y 12).



Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Esta ley (LDFSEMG, 2005) regular, fomenta, conserva, protege, restaura, produce, ordena, el cultivo, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así mismo reconoce las atribuciones del estado al respecto.

Refiere las atribuciones para los Ayuntamientos, conforme al ordenamiento local y federal de la materia y señala la coordinación entre Federación, Estados y Municipios; fija la planeación del desarrollo forestal como instrumento para el diseño y ejecución de la política estatal forestal y la proyección a las administraciones municipales (Artículo 1, 7, 12,13, 21 y 25).

Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

La Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (LCCEGM, 2013) tiene por objeto establecer las normas, principios para atender lo correspondiente a cambio climático y que se encuentran en los objetivos esta ley y son los siguientes:

- La determinación de las autoridades competentes para la aplicación de la presente Ley;
- El proceso de formulación, conducción y evaluación de la política estatal en materia de cambio climático;
- La integración y actualización de información que sustente las decisiones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático;
- La participación corresponsable de la sociedad en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático;
- El fomento a la investigación científica y tecnológica en materia de cambio climático;
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales y sectoriales para enfrentar el cambio climático; y
- El establecimiento y aplicación de instrumentos económicos que impulsen la aplicación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

El artículo 3 indica y reconoce a las autoridades estatales competentes en materia de cambio climático; el artículo 19 reconoce las facultades que tiene los ayuntamientos respecto al tema; el municipio integrará la política municipal ambiental y de desarrollo criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, así como prevenir a la población de riesgos ambientales, a partir de la planeación, el desarrollo urbano y de ordenamiento territorial.

En artículo 20 identifica que el estado, así como los municipios coordinara para la integración y función del sistema estatal de cambio climático teniendo por objeto:



- Fungir como un mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración y coordinación sobre la política estatal de cambio climático;
- Promover la aplicación transversal de la política estatal de cambio climático en el corto, mediano y largo plazo entre las autoridades del Estado y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- Coordinar los esfuerzos del Estado y los municipios para la realización de acciones de adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad, para enfrentar los efectos adversos del cambio climático, a través de los instrumentos de política previstos por esta Ley y los demás que de ella deriven; y
- Promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones del gobierno estatal y de los municipios, con la Estrategia Estatal y el Programa Estatal.

Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato

Esta ley (LGIREMG, 2005) propicia el desarrollo sustentable el cual regula la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo de este. Su objeto es propiciar el desarrollo sustentable por medio de la regulación, de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como la prevención de la contaminación y la remediación de suelos contaminados con residuos (Artículo 1).

En el artículo 5 se establece las causas de utilidad pública respecto al tema siendo:

- I. Las medidas necesarias para evitar el deterioro o la destrucción que los elementos naturales puedan sufrir en perjuicio de la colectividad por la liberación al ambiente de residuos;
- II. La ejecución de obras destinadas a la prevención, conservación, protección del medio ambiente y remediación de sitios contaminados cuando éstas sean imprescindibles para reducir riesgos a la salud;
- III. Las medidas de emergencia que las autoridades apliquen en caso fortuito o fuerza mayor, tratándose de contaminación por residuos de competencia de esta Ley, y
- IV. Las acciones de emergencia para contener los riesgos a la salud derivados del manejo de residuos competencia de esta Ley.

En el artículo 10 los ayuntamientos tendrán las siguientes facultades; en sus fracciones:

- V. Expedir los reglamentos y demás disposiciones jurídico-administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones respectivas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley y en la Ley General;
- VI. Establecer programas graduales de separación de la fuente de residuos orgánicos e inorgánicos y los mecanismos para promover su aprovechamiento”.



Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Su objeto y finalidades es la sustentabilidad energética como instrumento para la competitividad, la mejora de la calidad de vida, la protección, y la preservación del ambiente, así como el desarrollo humano sustentable (Artículos 1 y 2).

Reconoce las atribuciones de los ayuntamientos (artículo 7) para:

- I. Establecer programas que promuevan el fomento de las fuentes renovables de energía, así como la sustentabilidad energética, de acuerdo con los planes municipales de desarrollo;
- II. Fomentar la realización de actividades de divulgación, difusión, promoción y concientización sobre el uso de las tecnologías para la utilización de fuentes renovables de energía;
- III. Celebrar los convenios y acuerdos de coordinación para el cumplimiento del objeto de la presente Ley;
- IV. Implementar mecanismos de aprovechamiento de fuentes renovables de energía y sustentabilidad energética, particularmente en la prestación de los servicios públicos municipales;
- V. Instrumentar programas encaminados a la aplicación de fuentes renovables de energía y su uso eficiente;
- VI. Facilitar el acceso a aquellas zonas con alto potencial de fuentes renovables de energía y promover la compatibilidad del uso de suelo para tales fines;
- VII. Efectuar la compatibilidad normativa de uso de suelo y construcción para el aprovechamiento de fuentes renovables de energía;
- VIII. Simplificar los procedimientos administrativos para la obtención de permisos y licencias, para los proyectos de aprovechamiento de fuentes renovables de energía; y
- IX. Las demás que les otorgue la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Además se manifiesta en el artículo 8, que serán los ayuntamientos deberán establecer la reglamentación necesaria en materia de desarrollo urbano y de construcción, con el fin de aprovechar las energías renovables en las obras públicas y de garantizar la eficiencia energética en las edificaciones, considerando las condiciones del medio ambiente.

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Esta ley promueve y garantiza a los habitantes de estado el acceso al desarrollo social y humano, la cual señala las atribuciones del gobierno estatal y los municipios las cuales deben establecer instituciones responsables del desarrollo social en los cuales deben estar basados en principios y lineamientos



En donde la planeación del desarrollo social incluirá a los programas estatales derivados del Programa de gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo esto mismo será obligatorio a los ayuntamientos al respecto de los programas municipales derivados de los Planes de Gobierno Municipal y los Planes Municipales de Desarrollo ambos harán coordinación para llevar a cabo las acciones relacionadas con la planeación social.

En su artículo 69 señala que los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: I. En materia de gobierno y régimen interior:...d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del plan de gobierno municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. II. En materia de obra pública y desarrollo urbano:... g) Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el Municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia. Atribuye en el Artículo 70. El presidente municipal tendrá las siguientes atribuciones:... II. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, bandos de policía y buen gobierno, y demás disposiciones legales del orden municipal, estatal y federal; VII. Conducir las relaciones del Ayuntamiento con los poderes federales, estatales y con otros ayuntamientos. Atribuye en el Artículo 90. Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:... III. Programas derivados del Plan de Gobierno Municipal. Artículo 93. Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el Municipio. Artículo 103. Son atribuciones de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales las siguientes:...IV. Participar en la elaboración, evaluación y actualización del Plan de Gobierno Municipal y de los programas derivados del mismo; VII. Propiciar vínculos de coordinación con otras estructuras de planeación para el desarrollo de los municipios, con el objeto de intercambiar programas y proyectos para el desarrollo sustentable de las regiones intermunicipales.

Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (PO. 24-12-2014)

Esta ley regula la planeación, el fomento, la promoción y la evaluación de la actividad turística las cuales deben ser óptimas de calidad y de competitividad de los servicios turísticos difundiendo la vocación y oferta turística de sus municipios y regiones todo mediante una planeación coordinada de los sectores públicos tanto privado como



social bajo los criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado.

El cual reconoce al titular del poder ejecutivo estatal por conducto de la secretaria y a los ayuntamientos mediante la dependencia para tal efecto.

Dichas atribuciones reconocidas son las siguientes:

I. Promover ante las autoridades las zonas de desarrollo turístico sustentable, así como impulsar el desarrollo de infraestructura turística en las mismas;

II. Atraer inversiones turísticas públicas y privadas; así como promover la creación y desarrollo de empresas de este sector en el Estado; (Fracción adicionada. P.O. 9 de diciembre de 2014)

III. Formular y proponer políticas de promoción, y el otorgamiento de estímulos e incentivos para la inversión en actividades turísticas, en coordinación con las autoridades;

IV. Elaborar el Programa Estatal de Turismo, que contendrá los objetivos, prioridades, políticas y estrategias y someterlo a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su aprobación;

V. Establecer y mantener actualizados los instrumentos de planeación turística a que se refiere esta Ley;

VI. Realizar el programa anual de actividades, el cual deberá estar concluido a más tardar treinta días después de entrada en vigor el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato;

VII. Proponer la celebración de convenios en materia turística;

VIII. Coordinar con las autoridades federales y municipales, las actividades de vigilancia, regulación y aplicación de sanciones a los prestadores de servicios turísticos;

IX. Instalar, en coordinación con el sector privado, una oficina encargada de promover de manera integral el turismo en materia de congresos, convenciones y demás segmentos que generen una afluencia permanente al estado;

X. Crear los mecanismos que permitan la participación del sector privado, en la elaboración y evaluación del Programa de Promoción Turística, a desarrollar con cargo en los recursos que transfiera la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a la Secretaría, por concepto de la recaudación del Impuesto por servicios de hospedaje, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; (Fracción reformada. P.O. 7 de junio de 2013)

XI. Difundir entre la población los derechos y deberes del turista, así como de los prestadores de servicios turísticos, y



XII. Coordinarse con el Consejo que se encargue de la atención a las personas con discapacidad para la equiparación de oportunidades en materia de desarrollo turístico.

XIII. Administrar, directamente o a través de terceros, los sitios de interés turístico, rutas, circuitos o corredores turísticos, muebles e inmuebles destinados a la actividad turística por parte del Ejecutivo del Estado, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; y (Fracción adicionada. P.O. 9 de diciembre de 2014)

XIV. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos aplicables en la entidad o que le asigne legalmente el Gobernador del Estado.

Las atribuciones de los ayuntamientos son los siguientes.

I. Elaborar, promover y ejecutar programas de desarrollo turístico local acordes al Programa Estatal de Turismo y al Programa Sectorial de Turismo del gobierno federal;

II. Promover los recursos y la oferta turística del municipio con base en el marco de la política de promoción estatal y nacional;

III. Promover, planear y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de la actividad turística;

IV. Gestionar ante las autoridades, los sistemas de financiamiento e inversión, para la creación de la infraestructura necesaria en las regiones turísticas;

V. Coordinar con las autoridades federales y estatales, las actividades de vigilancia, regulación y aplicación de sanciones a los prestadores de servicios turísticos;

VI. Celebrar convenios con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que éste, a través de la Secretaría, asuma las facultades de vigilancia y verificación a que se refiere la fracción anterior;

VII. Incluir dentro de sus programas de desarrollo turístico acciones a favor de las personas discapacitadas;

VIII. Brindar información, asesoría y atención al turista;

IX. Coordinarse o asociarse para atender asuntos turísticos de carácter regional o especial con la finalidad de integrar esfuerzos institucionales que les permitan optimizar acciones y resultados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;

X. Participar en la integración y actualización de los instrumentos de la planeación turística a los que se refiere esta Ley;

XI. Participar en la formación y capacitación de guías de turistas en los términos de los convenios y disposiciones legales, con el objeto de evitar la alteración o falseamiento de la información proporcionada al turista; y

XII. Regular, vigilar y sancionar la actividad turística que se realice en la vía pública, en los términos de su reglamentación municipal.



Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (PO. 29-12-2015)

Tiene como fin el establecer las bases para fomentar las actividades económicas, la atracción de inversiones productivas, fortalecer y aumentar el empleo, promover la cultura emprendedora e impulso a emprendedores; así como incorporar la tecnología y la innovación en los procesos productivos para el desarrollo de actividades de mayor valor agregado en el marco de un desarrollo integral armónico, sostenible, sustentable y de equilibrio regional.

En su artículo 2 menciona los siguientes objetivos que inciden en el ordenamiento ecológico territorial:

“II. Fomentar el desarrollo competitivo de la Entidad para generar su crecimiento equilibrado sobre las bases de un desarrollo económico, sostenible y sustentable;

III. Impulsar la economía del conocimiento a través de la articulación de las empresas, centros de investigación e instituciones educativas para el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada...

V. Orientar el desarrollo económico del estado acorde a las vocaciones económicas de los municipios determinadas por sus recursos.”

En donde por medio de esquemas de coordinación establecidas en el artículo 8 con dependencias y entidades para apoyarse con el estado en la elaboración, conducción, ejecución de programas, políticas e instrumentos de planeación.

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como de los servicios relacionados con la misma, que realicen en el estado de Guanajuato los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; ayuntamientos; organismos autónomos por Ley; y entidades paraestatales y paramunicipales (Artículo 1).

Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios

La Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (LMEGM, 2016), establece las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías en el Estado, las condiciones y derechos para su desplazamiento por el territorio, especialmente por los centros de población y las vías públicas, de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente. En su artículo 12 establece que los municipios elaborarán sus programas de movilidad en total congruencia con lo establecido en el Programa Estatal, aunque cabe señalar que ambos instrumentos aún no han sido elaborados.



En su artículo 33, establece que dentro de las facultades de los Ayuntamientos está el diseñar y ejecutar, en materia de movilidad urbana no motorizada, programas de recuperación y habilitación de espacios urbanos para el desplazamiento peatonal y la construcción y mantenimiento de infraestructura para ciclo vías, así como el ordenar la realización de los estudios necesarios para la creación y modificación de las vialidades, de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por el Programa de Movilidad y Transporte Municipal, en los que se brindará prioridad a peatones, ciclistas y usuarios de transporte de pasajeros.

Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato

En la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (LIPDEG, 2012) se establecen las bases para la inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, desarrollo social y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

En su artículo 3 describen los principios rectores de la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad de está, siendo las siguientes:

1. La igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y los demás sectores de la población;
2. La equidad;
3. La accesibilidad;
4. La no discriminación, así como el respeto por las diferencias como parte de la diversidad y de la condición humana;
5. La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; y
6. El respeto de la dignidad, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.

En el artículo 4, se establece los derechos de las personas que cuentan con alguna discapacidad; el artículo 6 de esta ley establece las atribuciones del estado y de los municipios para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en su fracción II describe: “Establecer en los instrumentos de planeación, las metas, objetivos, estrategias y acciones para la atención de las personas con discapacidad.

Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato

La Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato (LPCEG, 1997) establece las normas y principios, los cuales se llevarán a cabo de las acciones de protección civil en el Estado. En donde se generan los principios de la prevención y mitigación



ante las amenazas de riesgo geológico, fisicoquímico, sanitario, hidrometeorológico y socio-organizativo.

Las bases para promover y garantizar la participación social en materia de protección civil y la elaboración, ejecución y evaluación de programas para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos por dichos programas; reconoce a las siguientes autoridades con facultades en la materia siendo las siguientes:

- El Ejecutivo del Estado;
- La Secretaría;
- El consejo estatal de protección civil;
- Los ayuntamientos;
- Los presidentes municipales; y
- Los consejos municipales de protección civil.

En el artículo 43 correspondiente al capítulo quinto menciona lo siguiente: el consejo municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Crear y establecer los órganos o mecanismos que promuevan o aseguren la capacitación de la comunidad, especialmente a través de la formación del voluntariado de protección civil;
- II. Fungir como órgano de consulta y promoción de la participación en la planeación y coordinación de las tareas de los sectores público, social y privado en materia de prevención, auxilio y restablecimiento, ante la eventualidad de algún siniestro o desastre dentro de su competencia territorial.

Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato

Esta ley (LEOTLDEG, 1992) regula y se establece las causas de utilidad pública, para la indemnización y el procedimiento a través de los cuales puede decretarse la expropiación, la ocupación temporal o la limitación del dominio de la propiedad particular.

El artículo 3 de esa ley menciona que “La propiedad particular sólo puede ser objeto de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio cuando exista y se declare una causa de utilidad pública y mediante indemnización.

Entendiendo como causas de utilidad pública en el artículo 4 y que son las siguientes:

- I. El establecimiento, conservación o explotación de un servicio público;



- II. La apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos, zonas peatonales, túneles y demás obras necesarias para facilitar el tránsito en general;
- III. El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones; la construcción de hospitales y escuelas públicas; parques, jardines, campos deportivos o cualquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo;
- IV. El Ordenamiento Ecológico del territorio del estado y de los municipios; el establecimiento de áreas naturales protegidas; el cuidado de los sitios necesarios para asegurar el mantenimiento e incremento de los recursos genéticos de la flora y fauna silvestre y acuáticos, frente al peligro de deterioro grave o extinción y en general todo aquello que tienda a preservar y restaurar el medio ambiente y el equilibrio ecológico;
- V. La ordenación de los asentamientos humanos; el establecimiento de reservas territoriales; el desarrollo urbano de los municipios en la entidad; la regularización de la tenencia de la tierra del régimen de pequeña propiedad destinado a la explotación agropecuaria; la planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; (Fracción Reformada. P.O. 6 de febrero de 1996)
- VI. La conservación de los sitios naturales de belleza panorámica, de las antigüedades y objetos de arte, de los edificios y monumentos históricos, y de las cosas que se consideren parte importante en la preservación de la cultura del estado y los municipios;
- VII. La satisfacción de las necesidades colectivas en caso de trastornos interiores; el abastecimiento de las ciudades o centros de población, de víveres o de otros artículos de consumo necesario, así como los procedimientos empleados para impedir o combatir incendios, inundaciones y demás calamidades públicas;
- VIII. El mantenimiento de la paz pública y la defensa de la soberanía del Estado; y
- IX. Las demás previstas por otras Leyes.

Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato

La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato (LPCEG, 2006) tiene como objetivo la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural del Estado, para generar las condiciones adecuadas para la promoción, fortalecimiento, identificación y catalogación del patrimonio cultural del Estado; para su investigación y difusión del patrimonio cultural del Estado.

En el artículo 8. Los ayuntamientos tienen identificadas las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar los planes y programas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural del Estado ubicado en su municipio, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- II. Realizar acciones relativas a la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural del Estado ubicado en su municipio;
- III. Promover el enriquecimiento del patrimonio cultural del Estado ubicado en su municipio;



- IV. Administrar los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado, de propiedad municipal;
- V. Solicitar y promover ante el Gobernador del Estado la expedición de las declaratorias previstas en la presente Ley;
- VI. Expedir en el ámbito de su competencia, las disposiciones reglamentarias que deriven de la presente Ley.
- VII. Promover inversiones y acciones que tiendan a la conservación de los bienes afectos al patrimonio cultural del Estado;
- VIII. Incluir en la iniciativa de Ley de Ingresos, estímulos fiscales a favor de los propietarios o poseedores de bienes afectos al patrimonio cultural del Estado ubicados en su municipio, así como contemplar las partidas presupuestales destinadas a la conservación y protección de dichos bienes;
- IX. Coordinarse y asociarse con otros municipios de la entidad para el cumplimiento de los planes y programas de protección de los bienes constitutivos del patrimonio cultural del Estado ubicados en su municipio; y
- X. Las demás que se establezcan en esta Ley y otros ordenamientos que resulten aplicables.

Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios

Este instrumento (LDCEEGM, 2013) asienta las bases para fomentar las actividades económicas, promover la atracción de inversiones, desarrollo y fortalecimiento y aumento del empleo, considerando la implementación de la tecnología y la innovación en los procesos productivos, con el fin de dar valor agregado.

Y que en su artículo 2 menciona los siguientes objetivos que inciden en el ordenamiento ecológico territorial:

- II. Fomentar el desarrollo competitivo de la Entidad para generar su crecimiento equilibrado sobre las bases de un desarrollo económico, sostenible y sustentable;
- III. Impulsar la economía del conocimiento a través de la articulación de las empresas, centros de investigación e instituciones educativas para el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada
- V. Orientar el desarrollo económico del estado acorde a las vocaciones económicas de los municipios determinadas por sus recursos.

En donde por medio de esquemas de coordinación establecidas en el artículo 8 con dependencias y entidades para apoyarse con el estado en la elaboración, conducción, ejecución de programas, políticas e instrumentos de planeación.



Reglamentación estatal

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Este instrumento regulatorio (RLPEG, 2012) establece las relaciones entre las diferentes dependencias, organismos y/o actores que impulsan el desarrollo, por medio de una visión de corto, mediano y largo plazo. Visualizando tanto las problemáticas como sus oportunidades del desarrollo del Estado.

Tomando como base el desarrollo la consideración de una interacción de variables sociales, económicas y políticas con un enfoque territorial, integral y sustentable. Así mismo reconoce a las autoridades responsables en materia de planeación del desarrollo a nivel estatal y municipal y atendiendo los ámbitos de planeación reconocidos por el Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN).

En su artículo 15 reconoce a los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales y sus atribuciones, así como su estructura y operación, en los artículos 41, 42 y 43.

Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato

Este reglamento (RLPCEG, 2006) tiene como finalidad regular los dispositivos legales señalados en la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; en este instrumento reconoce las atribuciones correspondientes autoridades en la materia. En este reglamento se consideran el sistema en el artículo 18 donde los organismos de consulta y coordinación en la prevención, control, manejo en su fenómeno contemplados en el reglamento identificados en este mismo artículo.

Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato

Este instrumento (RLGREMG, 2005) es de orden público y de observancia obligatoria en el estado de Guanajuato. Regula de manera específica la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Que atendiendo lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente determinaba como competencia de los Estados. Por conducto del Instituto y la Procuraduría en el ámbito de sus respectivas competencias. El objeto de que se contara con un ordenamiento local que se ocupara de normar a los residuos sólidos urbanos (antes sólidos municipales) y de manejo especial (antes industriales no peligrosos).



Las autoridades municipales, pueden participar como auxiliares con las autoridades estatales de acuerdo con su competencia, en los términos de los instrumentos de coordinación jurídica establecida.

Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente de Guanajuato en materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Este instrumento regulatorio (RLPPAEGMEIA, 2012) tiene como objetivo los principios de política ambiental en el estado; para prevenir y controlar los desequilibrios ecológicos y el deterioro ambiental, constituye unas de las materias y principios fundamentales de dicha ley.

En donde el municipio en conjunto con el Instituto de Ecología y la Procuraduría de Protección Ambiental en coordinación tal como se establece en el artículo 2. Y que los municipios deberán atender lo establecido en el artículo 5, referente a las autorizaciones ante el instituto ante las siguientes obras u actividades:

I.- Obra pública estatal que se realice por administración directa o por contrato.

II.- Obras hidráulicas en los siguientes casos:

- a) Presas para riego y control de avenidas con capacidad menor de un millón de metros cúbicos;
- b) Unidades hidroagrícolas menores de cien hectáreas;
- c) Perforación de pozos para consumo humano, agrícola e industrial;
- d) Bordos y represamientos de agua menores a cien hectáreas;
- e) Las de rehabilitación;
- f) Cuando se trate de obras previstas en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios.

III.- Caminos rurales, túneles, puentes y carreteras estatales;

IV.- Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de aguas residuales y de residuos sólidos e industriales no peligrosos;

V.- Desarrollos turísticos estatales y privados;

VI.- Construcción y operación de instalaciones para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos;

VII.- Obras o actividades en áreas naturales protegidas de competencia estatal;

VIII.- Cambios de uso de suelo en zonas de preservación ecológica y de otros usos, excepto las zonas federales o de interés de la federación;



IX.- Fraccionamientos, unidades habitacionales, nuevos centros de población y parques industriales donde no se prevea la realización de actividades riesgosas;

X.- Establecimiento, manejo, distribución y comercialización de combustibles líquidos y gaseosos que no sean competencia de la federación;

XI.- Establecimiento y operación de comercios dedicados a la compraventa de materiales reciclables, restaurantes, bares, discotecas, centros nocturnos y cualquiera otro que por sí o por cambio de giro o actividad produzca o pueda producir alguna forma de contaminación o deterioro ambiental;

XII.- Cuando la obra o actividad que se pretenda realizar pueda afectar el equilibrio ecológico de dos a más municipios de la Entidad;

XIII.- Todas las demás que no estén incluidas en el presente listado y que por razón de su magnitud o los daños que pudiera ocasionar al ambiente, requieran autorización;

XIV.- Todas las demás que no estén expresamente reservadas a la Federación.

Reglamento de la Ley para la protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera

Este instrumento (RLPPAEGPCCA, 2009) es de orden público y de observancia obligatoria en el estado de Guanajuato. Tiene como objetivo el reglamentar la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, en lo relativo a la prevención y control de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Área Naturales Protegidas de Competencia Estatal y Zonas de Restauración

Este instrumento regulatorio (2014) tiene como objeto la protección y preservar las áreas naturales en el estado de Guanajuato, por lo tanto, regula las áreas naturales protegidas de competencia estatal, para preservar el medio ambiente y asegurar un aprovechamiento racional de los recursos naturales para el desarrollo sustentable dentro del estado.



Normatividad estatal

Norma técnica ambiental NTA-IEE-001/2010.

Establece las condiciones para la ubicación y operación de fuentes fijas con actividad artesanal para la producción de piezas elaboradas con arcillas.

Norma técnica ambiental NTA-IEE-002/2007.

Contiene los lineamientos y especificaciones para la selección, operación, seguimiento, abandono, obras complementarias de un sitio de extracción o explotación de materiales pétreos en el Estado de Guanajuato, considerando sus medidas de regeneración ambiental.

Norma técnica ambiental NTA-IEG-003/2001.

Establece los requisitos para el manejo de los residuos industriales no peligrosos, mediante las siguientes operaciones: separación en sitio, identificación, acopio interno, almacenamiento temporal, transporte externo, tratamiento y disposición final.

Norma técnica ambiental NTA-IEG-004/2000.

Establece las condiciones necesarias para llevar a cabo el manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos generados por la industria del calzado.

Norma técnica ambiental NTA-IEG-005/2007.

Establece las especificaciones para la gestión integral de los residuos agrícolas (esquilmos) así como para prevenir, reducir y mitigar los efectos adversos al ambiente y a la salud de los habitantes, mediante prácticas inocuas y manejo sustentable de los mismos.

Norma técnica ambiental NTA-IEG-006/2002.

Establece los requisitos que deben cumplir y la información que deben contener las manifestaciones de impacto ambiental y los estudios de riesgo en sus diferentes modalidades en el Estado de Guanajuato.

Municipal

En este apartado se considera la Ley orgánica municipal, así como aquellos planes, programas y reglamentos relacionados con las atribuciones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento ecológico Territorial de Valle de Santiago.



Competencia **Ámbito Municipal**

Programas y planes

Reglamentos

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación Municipal (IMPLAN).

Las disposiciones de este reglamento tienen por objeto establecer las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del

Municipio así mismo como las bases y principios para la organización, estructuración y funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación, (IMPLAN) así como todo lo concerniente a la planeación municipal referido en los artículos 51 y 52;

Artículo 51. El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento ya sociedad organizada establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

Artículo 52. El SIMUPLAN el cual tiene por objeto promover y facilitar la participación Social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas que de él se derivan, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

Reglamento de Usos y Destinos de Suelo del Municipio de Valle de Santiago.

Pacta el normar y regular la zonificación, los usos y destinos del suelo del territorio municipal, promoviendo así, el adecuado ordenamiento de los mismo, normar sobre las modificaciones de la zonificación, los usos y destinos del suelo del territorio municipal y establecer las normas técnicas para clasificar la utilización del suelo establecido en Artículo 2 Fracciones I, II, III, IV y V y Artículo 5 fracción II los cuales marcan de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, al Plan Director de Desarrollo Urbano o Programa de Desarrollo Urbano del Municipio, a los Reglamentos y demás disposiciones aplicables, los lineamientos a seguir para el uso del suelo, estableciendo los tipos de construcciones y predios afines de acuerdo a las características y normas a seguir para su autorización.



Reglamento para la Protección y el Mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago.

Este reglamento publicado con fecha de 28 de enero del 2020 y por el cual queda abrogado abroga el anterior Reglamento de Protección y el Mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago Guanajuato, el cual fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado en fecha 27 de marzo de 2009.

El artículo 48 de esta norma establece el ayuntamiento a través de la comisión, el desarrollo de programas tendientes a mejorar la calidad del aire, del agua, el suelo, el subsuelo, apoyando a la procuraduría, secretaria y otras dependencias federales en la protección, desarrollo y reproducción de la flora y la fauna silvestre y acuática, existentes en el municipio, así como de aquellas áreas cuyo grado de deterioro se considere riesgoso para los ecosistemas invitando a participar en el logro de estos propósitos a las instituciones educativas y de investigación a los sectores social y privado ya los particulares en general así como en su artículo 50 donde indica que las construcciones o fraccionamientos y viviendas en general, solo podrán realizarse en los sitios y en la densidad que determine el plan municipal de desarrollo urbano, el programa de ordenamiento ecológico y el reglamento de usos y destinos del municipio de valle de Santiago, Guanajuato.



Marco de planeación

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) de Valle de Santiago atiende a las disposiciones de planeación a escala municipal, no obstante, al mismo tiempo debe observar y ser congruente con instrumentos de otros ámbitos, por lo tanto se alinea a sus instrumentos superiores, como lo son a nivel federal el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y el Programa General de Ordenamiento Ecológico; así como en el ámbito estatal el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2019, además de atender disposiciones de otros planes y programas federales y estatales.

Federal

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo(2019) precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del País, y estableciendo los lineamientos de política sectorial y regional. El Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024 tiene como objetivo sentar las bases en materia de política pública basada en tres ejes estratégicos 1.- Justicia y Estado de Derecho, 2.- Bienestar, 3.-Desarrollo Económico; y tres Ejes transversales: Eje T1.- Inclusión e Igualdad Sustantiva, Eje T2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, y Eje 3.- Territorio Sostenible).



Figura 11. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019).



Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024

Es el documento guía para el Ramo 15 del Gobierno de México, en el que se delinearán nuestras metas, estrategias y acciones. Establece las prioridades del Sector de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y que contribuirán al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; los principios de planeación sectorial que enmarcan el diseño y ejecución del Programa Sectorial son los siguientes:

1. El Estado conduce la política territorial.
2. Los distintos hábitats humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3. Las personas, los pueblos y las comunidades se deben situar al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
4. La protección y preservación del medio ambiente es fundamental para lograr el bienestar de todas las personas.
5. El territorio y su defensa se consideran como elementos de arraigo y como agente del desarrollo humano.
6. La planificación urbana y territorial debe realizarse con visión de largo plazo.
7. La gobernanza urbana, metropolitana y territorial debe ser fortalecida.
8. El Estado debe procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en todo el territorio.
9. Se debe respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de los territorios, sus poblaciones y sus comunidades.
10. La atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad es una obligación moral.
11. El territorio se debe entender y gestionar como un elemento transversal de las políticas nacionales.
12. Los derechos de la propiedad individual, colectiva, social, pública y privada conllevan responsabilidades para cumplir con la función social y ambiental del suelo y la vivienda.
13. El Estado debe procurar la justicia socioespacial para fomentar la distribución equitativa de cargas y beneficios de la vida en sociedad.
14. Se necesita reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.
15. Se debe reconocer a los sujetos colectivos como garantes y guardianes de los recursos naturales.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Promarnat) 2020-2024

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT) contribuirá a los objetivos establecidos por el nuevo gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como parte del Segundo Eje de Política Social. Sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales están centrados en la búsqueda del bienestar de las personas, todo ello de la mano de la conservación y recuperación del equilibrio ecológico en las distintas regiones del país.



El actuar del Programa se inspira y tiene como base el principio de impulso al desarrollo sostenible establecido en el PND, considerado como uno de los factores más importantes para lograr el bienestar de la población. En el cuadro que se muestra a continuación se enlistan los cinco Objetivos prioritarios del Promarnat (Promarnat, 2020):

1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.
2. Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.
3. Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión.
4. Promover un entorno libre de contaminación del agua, el aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano.
5. Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.

Programa Nacional de Vivienda (2019-2024)

Tiene como base programática el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, busca aportar soluciones para atender el objetivo prioritario que marca el PND: el bienestar general de la población.

Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio

Su propósito es determinar la regionalización turística del territorio nacional a partir del diagnóstico, las características, disponibilidad y demanda de los recursos turísticos; conocer y proponer criterios de zonificación en los planes de desarrollo urbano, así como del uso del suelo, con el propósito de preservar los recursos naturales y aprovechar de manera ordenada y sustentable los recursos turísticos; establecer los lineamientos y estrategias turísticas para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos; además de establecer de manera coordinada los lineamientos o directrices que permitan el uso turístico adecuado y sustentable de los bienes ubicados en las zonas declaradas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.



Además de algunos programas correspondientes a la administración federal (2012-2018) que se mantienen vigentes.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano (2014-2018)

Tiene como finalidad controlar la expansión de las áreas urbanas; consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental; diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo, entre otros. Este instrumento se mantendrá vigente hasta la publicación del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en etapa de proyecto).

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)

Es un instrumento de política pública sustentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental (LGEEPA) y en el Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico. Es de observancia obligatoria para la Administración Pública Federal.

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2019-2024 (Proyecto)

El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2019-2024 procede del Sistema Nacional de Planeación Democrática y dentro del contenido de dicho instrumento, se refieren las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el cual se fundamenta en los artículos 26 A, 27 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 22, 26 y 26 Bis de la Ley de Planeación; 26 y 41 Fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, 8 fracción X, 26 y 27 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 16 fracción II de la Ley de Vivienda; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1, 3, 5 y 6 fracciones I, IV y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Dicho programa posee seis objetivos prioritarios con sus respectivos parámetros que son ampliamente considerados en la realización del presente documento desde una perspectiva integral, enlistados a continuación.

- 1.- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.
- 2.- Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.
- 3.- Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas y equitativas



que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.

- 4.- Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible del sector agrario, las comunidades rurales, pueblos indígenas y afroamericanos en el territorio.
- 5.- Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.
- 6.- Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Durante el sexenio 2013-2018 se generó el Plan Nacional de Desarrollo el cual contenía dos metas nacionales orientadas a la productividad de tres importantes sectores económicos primarios, en este marco se dio origen al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 dirigido a subsanar las distintas problemáticas de Agro Mexicano, dicho programa plantea cinco objetivos prioritarios referidos a continuación.

- 1.- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
- 2.- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario.
- 3.- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
- 4.- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.
- 5.- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018

El Programa Nacional de Infraestructura 2014 2018 (PNI 2014 2018) es una estrategia conjunta para el desarrollo de la competitividad del país a partir del impulso a la infraestructura de seis sectores, los cuales juegan un papel fundamental en la productividad y crecimiento en la economía nacional: Comunicaciones y Transportes, Energía, Hidráulico, Salud, Vivienda y Turismo, este programa cuenta con seis objetivos prioritarios centrados en el desarrollo de dichos sectores y se muestran a continuación.

- 1.- Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- 2.-Asegurar el desarrollo óptimo de la infraestructura para contar con energía suficiente, con calidad y a precios competitivos.
- 3.-Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones.
- 4.- Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- 5.- Impulsar el desarrollo Urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.



6.- Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018

Por medio de la Secretaría de Gobernación, por medio de la Coordinación Nacional de Protección Civil, desarrolló el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General de Protección Civil. Este programa (Secretaría de Gobernación, 2014) mediante de sus seis objetivos dirigen las acciones preventivas, gestiona, promueve y mejora la coordinación en los instrumentos de atención de riesgos; cuenta con veinte estrategias y ochenta y ocho líneas de acción, en el programa se desarrollan diez indicadores que evalúan y monitorean el instrumento.

Atlas Nacional de Riesgos

La ocurrencia de fenómenos de origen natural que afectan el país hace necesario el monitoreo permanente de sismos, ciclones tropicales, y de los volcanes de Colima y Popocatepetl. A partir de información publicada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Sismológico Nacional, el Laboratorio de Observación de la Tierra (LANOT) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) se integra al Atlas Nacional de Riesgos un sistema que permite su visualización dinámica en un tablero único.

Estrategia Nacional de Cambio Climático

Este instrumento (ENCC, 2013) rector, éste describe los ejes estratégicos y líneas de acción a seguir con base en la información disponible del entorno presente y futuro, para así orientar las políticas públicas; por medio elementos denominados polares de política y líneas de acción.

- P1. Contar con políticas y acciones climáticas transversales, articuladas, coordinadas e incluyentes.
- P2 Desarrollar políticas fiscales e instrumentos económicos y financieros con enfoque climático.
- P3. Implementar una plataforma de investigación, innovación, desarrollo y adecuación de tecnologías climáticas y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- P4. Promover el desarrollo de una cultura climática



- P5. Instrumentar mecanismos de Medición, Reporte, Verificación y Monitoreo y Evaluación
- P6. Fortalecer la cooperación estratégica y el liderazgo internacional

Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018

Este programa (SEMARNAT, 2014) orienta lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, para combatir el cambio climático, por medio de los cinco objetivos siguientes:

Objetivo 1. Reducir la vulnerabilidad de la población y sectores productivos e incrementar su resiliencia y la resistencia de la infraestructura estratégica.

Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Objetivo 3. Reducir emisiones de gases de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones.

Objetivo 4. Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando beneficios de salud y bienestar.

Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad.

Programa Nacional Forestal 2014-2018

Este programa (CONAFOR, 2014) promueve por medio de lineamientos el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, reactivando la economía del sector forestal, mejorando la calidad de vida de su población; mantenimiento, fomento de los bienes y servicios ambientales. Reduciendo las emisiones de carbono, identificando cinco objetivos.

1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable
2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales
3. Proteger los ecosistemas forestales
4. Fortalecer la gobernanza y el desarrollo de capacidades locales
5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable

Programa Estratégico Forestal para México 2025

Describe un diagnóstico, los objetivos, las estrategias y acciones prioritarias que orientarán hacia un desarrollo forestal sustentable del país en los próximos 25 años.



Programa Nacional Hídrico 2014-2018

Este programa (CONAGUA, 2014) plantea los objetivos a atender en materia del recurso hídrico, con el fin de tener un buen manejo del agua, primordial para la vida, misma que favorece los ecosistemas, la biodiversidad, en la producción de alimentos en actividades económicas como industria y energía.

- Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua
- Incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones
- Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Incrementar las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector
- Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.
- Consolidar la participación de México en el contexto internacional en materia de agua.

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Este programa tiene como propósito articular, a nivel conceptual y estratégico, la misión y los esfuerzos de la Secretaría de Economía, encaminada a fomentar el desarrollo económico, con el fin de contribuir al bienestar de la población mexicana, mediante cuatro objetivos prioritarios expuesto a continuación.

- 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.
- 2.- Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria.
- 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva
- 4.- Fomentar la diversificación económica para mayor igualdad entre regiones y sectores.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Este programa centra sus objetivos en garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, por medio de la Secretaría de Bienestar la cual es la instancia responsable de su ejecución y deberá atender el mandato de las fracciones II, III y IV del artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, las cuales señalan las obligaciones del Gobierno de México para establecer las instituciones responsables del desarrollo social y definir los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social, en sentido se muestran a continuación los cinco objetivos prioritario que componen dicho programa, orientados en esencia a la erradicación de la pobreza y desigualdad existente en nuestro país.



- 1.- Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.
- 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
- 3.- Contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsar la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social y generar la inclusión productiva de los campesinos en localidades rurales para hacer productiva la tierra.
- 4.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
- 5.- Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios.

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCyT), es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Este programa mediante cuatro objetivos estratégicos, mostrados a continuación, indica una serie de estrategias con el fin de atender aspectos sociales y económicos ligados a la amplia red de comunicaciones y transportes y la cobertura en nuestro país

- 1.- Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.
- 2.- Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.
- 3.- Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.
- 4.- Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

En el PROSECTUR se determinan las acciones a instrumentar a partir de sus cuatro objetivos prioritarios, indicados a continuación, generando un nuevo modelo de desarrollo turístico formulado con un enfoque integral, incluyente y de responsabilidades compartidas, donde participan actores clave, promoviendo acciones concretas que hagan frente a las diversas condiciones que enfrenta el sector turístico en el corto, mediano y largo plazo.



- 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
- 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
- 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
- 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

La contribución del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 al modelo de desarrollo basado en el bienestar propuesto por la actual administración se inserta en el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente en el apartado que corresponde a "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos". En este contexto dicho plan posee seis objetivos prioritarios que atienden los distintos escenarios relacionado al tema cultural en nuestro país.

- 1.- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.
- 2.- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
- 3.- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.
- 4.- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.
- 5.- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.
- 6.- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2040

A escala estatal el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2040, 2018) encabeza los instrumentos del sistema de planeación en esta entidad y la cual establece los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo de la entidad. En el Plan 2040 el modelo de planeación se estructura a partir de cuatro dimensiones estratégicas: Humana y Social, Económica, Medio Ambiente y Territorio,



Administración Pública y Estado de Derecho (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2019).

En este sentido el programa parcial se alinea al Plan 2040 se da a través de la Dimensión denominada *Medio Ambiente y Territorio*, en particular su segundo objetivo estratégico “Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales “.

Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa de Gobierno 2012-2018, (PGG-2018-2024, 2019) el cual plantea una estrategia de desarrollo para la entidad por el gobierno en turno, así como plasmar aquellos objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades del Poder Ejecutivo. El Programa de Gobierno cuenta con seis ejes y cuatro estrategias “agendas” transversales dicho esquema de coordinación busca que los servidores públicos tomen mayor conciencia de su responsabilidad en la contribución al logro de aquellos proyectos prioritarios.



Figura 12. Modelo de Gestión del Programa de Gobierno 2018- 2024.

Fuente: Programa de Gobierno, 2018-2024.

El Programa Parcial se alinea a la estrategia transversal denominada *Impulso a los Territorios de Innovación*, cuyo objetivo es “desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente”. Siendo una acción del proyecto “PE-V.4 equilibrio regional” y en particular al proyecto específico “V.4.8 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial” cuyo indicador de resultados es el incremento en los instrumentos de gestión del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en todas las regiones y municipios.



Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

El tercer instrumento del sistema de planeación estatal al que se alinea el programa parcial es el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET, 2019) el cual se convierte en el instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo en el que se representa su dimensión territorial del Plan 2035. En esta lógica, el programa parcial se alinea a los programas establecidos dentro del eje estratégico “territorios de innovación” que corresponden al subsistema “VII.4. Subsistema urbano-regional”, cuyo propósito es incrementar los mecanismos de gestión territorial, desde una perspectiva estratégica y una gestión inteligente e institucionalizada, que permita el reconocimiento de las realidades regionales diversas e inhiba a futuro los impactos negativos sobre el territorio y la economía.

Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030

Es el instrumento de planeación que definirá la estrategia para la gestión integral sustentable del agua en el estado, con base en un diagnóstico de la situación actual y prospectiva del recurso, evaluación participativa de estrategias alternativas y distribución de responsabilidades (Artículo 51 bis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato).

Atlas Estatal de Riesgos de Guanajuato

Es un sistema integral de información geográfica actualizado que permite identificar el tipo de riesgo a que están expuestos los servicios vitales, sistemas estratégicos, las personas, sus bienes y entorno; resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Programa Regional de Ordenamiento Territorial para la subregión 7 denominada Zona Metropolitana Laja-Bajío

En este instrumento de planeación (PROT-SR-VII, 2017) se definen las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del estado. Este programa integra las visiones sectoriales y establece las bases para lograr el desarrollo ordenado, equilibrado y sustentable del territorio regional, de modo que este contribuya al progreso y bienestar de sus habitantes considerando la conservación de su entorno natural.



Programa Estatal de Cambio Climático 2011

El objetivo de este programa (PEACCG, 2011) es mitigar el cambio climático por medio de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el estado de Guanajuato, a través de políticas públicas y privadas coordinadas; así como reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica al cambio climático en el Estado de Guanajuato, a través de la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y acciones coordinadas de gobierno y sociedad para la adaptación y disminución de riesgos; así como mediante la educación y comunicación para la sustentabilidad que promuevan la participación ciudadana comprometida y aumenten el conocimiento del fenómeno para el bienestar de la población. En donde la implementación de las acciones se regionaliza, de esta manera los planes y programas de gobierno se alinean a los instrumentos locales.

La visión y los objetivos planteados se encuentran definidos en las estrategias de acción siguiente aplicables a los municipios:

Línea Estratégica 1. Contribuir a mitigar el cambio climático por medio de la reducción de emisiones de GEI en el estado de Guanajuato, a través de políticas públicas y privadas coordinadas.

Línea Estratégica 2. Reducir los riesgos y la vulnerabilidad de la población y sus actividades económicas y sociales al cambio climático, con la participación ciudadana comprometida y coordinada con diferentes órdenes de gobierno.

Línea estratégica 3. Ayudar a las personas a saber y entender lo que pasa en el entorno como consecuencia de las amenazas y oportunidades del cambio climático.

Línea estratégica 4. Promover la investigación científica y la innovación tecnológica en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el estado de Guanajuato.

Línea estratégica 5. Procurar la disponibilidad de recursos financieros e inversiones para la implantación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en el estado de Guanajuato.

Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato Visión 2012

Este programa establece las acciones para un manejo integrado de los recursos naturales para su aprovechamiento sustentable, al tomar como marco las regiones del Estado; que garantice la protección y preservación del ambiente, y genere oportunidades de desarrollo humano y social para todos los guanajuatenses.



Programa Sectorial Agropecuario, Visión 2012

Este programa contiene los objetivos, líneas estratégicas y acciones que realizaremos para que nuestro campo siga siendo motivo de orgullo para nuestros hijos y nuestras familias, incrementando la competitividad y sustentabilidad de las actividades productivas agropecuarias, forestales y acuícolas. Teniendo como objetivo general Incrementar la competitividad y sustentabilidad de las actividades productivas agropecuarias, forestales y acuícolas.

Municipal

Plan Municipal de Desarrollo visión 2040

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago Guanajuato abarca un período de tiempo de 23 años. Anterior a este Plan existen antecedentes de que el Municipio se ha preocupado por contar con este instrumento de planeación desde el 2004 en donde se publicó el primer Plan con Visión 2025, el cual fue actualizado dos veces, una en el año 2008 con visión al año 2033 y la segunda en el 2013 con visión al 2035, se realiza la tercera actualización de este instrumento de Planeación del Desarrollo Municipal con una Visión al año 2035, los cuales metodológicamente se alinearon con el Plan Estatal de Desarrollo a fin de estar en congruencia con el mismo.

Los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal 2013 se estructuraron en atención a cuatro Dimensiones como se señala en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato:

- Dimensión 1.- que toca y analiza lo correspondiente al desarrollo humano y social.
- Dimensión 2.- en donde se abordan los temas de economía.
- Dimensión 3.- en donde se estudian y analizan los temas relacionados con medio ambiente y territorio.
- Dimensión 4.- donde se analizan los temas referidos al administración pública y estado de Derecho.

Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago, Guanajuato., 2012-2035.

Siendo este instrumento el cual es denominado como Programa Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago, Guanajuato., el cual se



contempló para apoyar a la autoridad Estatal y Federal, en la definición de una estrategia territorial de desarrollo que permitió convertir a la región de Valle de Santiago, Guanajuato., en un polo de competitividad, capaz de detonar un crecimiento sano, sustentable y de gran escala a partir de los grandes proyectos previstos elaborándolo con una visión a largo plazo.

El proceso de integración de este programa se inscribió y se pronunció a través varios ejes de trabajo, los cuales sirvieron para promover un desarrollo integral sustentable en nuestro municipio, aprovechando la sinergia de las vocaciones socioeconómicas y potencialidades de la región.

En este tenor, para la obtención y/o elaboración de este, formo parte de un gran esfuerzo integral, desarrollado por la Sociedad en general, el H. Ayuntamiento y la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio, que a través de manera conjunta buscaron garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados, acordes a la dinámica económica y poblacional del municipio.

Programa de gobierno 2018 - 2021

En el programa de gobierno, se ha tomado como base, la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2040 y El Plan Municipal de Desarrollo visión 2040, impulsando el desarrollo social y humano de los ciudadanos vallenses de una manera equitativa e integral donde constituyen la oportunidad a una mejor calidad de vida, con políticas sostenibles, que sean la plataforma de desarrollo para crear un mejor entorno de progreso para el municipio.

Glosario de términos

Actividades: La identificación de actividades es realizada con base a la cobertura actual del uso de suelo y vegetación de la UGAT, por ningún motivo corresponde a los usos de suelo que podrán dedicarse a un fin particular de conformidad con la zonificación secundaria.

Actividades compatibles: Se consideran actividades compatibles aquellas cuyo desarrollo permite alcanzar el objetivo de la UGAT, cuya aptitud territorial es elevada, y que no presentan conflictos con las otras actividades compatibles. En todos los casos deben cumplir los criterios de regulación ambiental asignados a la UGAT. Es importante enfatizar que la determinación de la compatibilidad toma en cuenta el



conjunto de territorio municipal para que las actividades sean distribuidas de manera equilibrada en este.

Actividades incompatibles: Aquellas que se presentan cuando un sector disminuye la capacidad de otro para aprovechar los recursos naturales, mantener los bienes y los servicios ambientales o proteger los ecosistemas y la biodiversidad de un área determinada (RLGEEPAMOE, 2003).

Agricultura de riego: Actividad económica que consiste en cultivar especies vegetales para su venta o su consumo en la que el desarrollo de los cultivos depende en parte o totalmente del abastecimiento de agua por medios artificiales proveniente de fuentes permanentes o intermitentes.

Agricultura de temporal: Actividad que consiste en cultivar especies vegetales para su venta o su consumo en la que el desarrollo completo de los cultivos depende exclusivamente de las lluvias o de la humedad residual del suelo.

Agroindustria: La agroindustria es la actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales. Es un proceso de producción social que acondiciona, conserva y/o transforma las materias primas cuyo origen es la producción agrícola, pecuaria y forestal. Es parte de la industria, por el hecho de que resuelve la diferencia existente entre la distribución estacional y espacial de la producción agrícola con respecto a un consumo relativamente constante y concentrado en los grandes núcleos de población, además de que en algunos casos transforma los productos agrícolas, realizando modificaciones de sus características particulares para adaptarlos al consumo, con lo cual diversifica las formas del consumo y genera nuevos bienes y productos. La diferencia con respecto a otros procesos de producción estriba en que las materias primas que procesa proceden, en gran parte, aunque no exclusivamente, de la producción agrícola, pecuaria y forestal, lo que implica una estrecha relación con la agricultura. Toda industria cuya materia prima principal sea de origen agrícola, pecuaria o forestal será considerada una agroindustria; Además a la producción de insumos y de maquinaria e implementos agrícolas, podría incluirse también a la que produce medios de producción para la agroindustria. Se define como: todas aquellas empresas pequeñas, medianas o grandes que se dedican al manejo, acondicionamiento, conservación y/o transformación de los productos y subproductos del sector agrícola rural ya sea de la agricultura propiamente dicha, de la ganadera en todas sus líneas y de la forestería a efecto de lograr bienes de mayor utilidad y valora (Flores et al., s/f).

Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás



organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados (LGEEPA, 1988).

Análisis de aptitud: Procedimiento que involucra la selección de alternativas de uso del territorio, entre los que se incluyen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, a partir de los atributos ambientales en el área de estudio (RLGEEPAMOE, 2003).

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Aptitud del territorio: Capacidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas; Derivado del análisis de alternativas (Forman y Selly, 2001) de todos los elementos que componen dicho territorio (Eastman, 2001); En el contexto de la toma de decisiones espaciales, cada alternativa de decisión espacial consiste en al menos dos elementos: la acción y la ubicación geográfica donde la acción se lleva a cabo (Malczewski, 1999).

Área Urbanizable: Territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada del Centro de Población determinado en el PMDUOET, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión.

Área Urbanizada: Superficie que cuenta con los servicios urbanísticos, consolidado en razón de las edificaciones y que está sujeto a la legislación urbana aplicable.

Área No Urbanizable: Superficie que en razón de su naturaleza, función o destino no es susceptible de abrirse al desarrollo urbano, o está sujeta a restricciones para su aprovechamiento.

Área verde: Superficie de terreno no urbanizable, que forma parte del área de donación de un fraccionamiento o desarrollo en condominio, destinada a su forestación y equipamiento únicamente como parque urbano o jardín público.

Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser protegidas, conservadas y restauradas y quedarán sujetas al régimen previsto en el CTEMG, la LGEEPA y demás ordenamientos aplicables.

Asentamiento Humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada,



considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Atributo ambiental: Variable cualitativa o cuantitativa que influye en el desarrollo de las actividades humanas y de los demás organismos vivos.

Bienes y servicios ambientales: Estructuras y procesos naturales necesarios para el mantenimiento de la calidad ambiental y la realización de las actividades humanas.

Biodiversidad: La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Bitácora ambiental – territorial: Registro del proceso del control de la administración sustentable del territorio con base al programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables.

Centro de población: Zona del territorio geográficamente delimitada en los programas municipales, constituida por las áreas urbanizadas y las que se establezcan para su crecimiento.

Conflicto ambiental: Concurrencia de actividades incompatibles en un área determinada (RLGEEPAMOE, 2003).

Construcción: Obra, edificación, estructura o instalación de cualquier tipo, uso o destino, adherida a un inmueble, en condiciones que no pueda separarse de éste sin deterioro de esta.

Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico (LGEEPA, 1988).

Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

Conurbación: Cuando dos o más centros de población situados en el territorio de dos o más municipios, formen o tiendan a formar una continuidad física y demográfica.

Criterios: Para el desarrollo adecuado de las diferentes actividades sobre el territorio del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, se establecieron un conjunto de



criterios de regulación ambiental y territorial que se refieren a una serie de normas, reglas o recomendaciones para poder realizar las diferentes actividades compatibles sin comprometer el éxito de los lineamientos propuestos para cada UGAT, así como prevenir la generación de impactos negativos o de conflictos territoriales con otros usos o actividades.

Desarrollo Urbano: Proceso de planeación, regulación, ejecución, control y evaluación de las medidas, proyectos y acciones tendientes a la fundación, consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Desarrollo Regional: Proceso de crecimiento económico en dos o más centros de población, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales.

Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Directrices Urbano-territoriales: Respecto al ordenamiento del desarrollo urbano, para cumplir con las limitaciones al derecho de propiedad y posesión de bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, se sujetarán a las disposiciones relativas al crecimiento, consolidación, mejoramiento y conservación de los centros de población, establecidas en los programas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, de acuerdo a la vocación natural del suelo, las alternativas para su aprovechamiento sustentable, las tendencias de crecimiento de la población conforme a la movilidad sustentable y la infraestructura pública instalada.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Educación Ambiental: La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

Energías alternativas: Se consideran energías renovables aquellas reguladas por la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de



forma continua o periódica entre los cuales se encuentra el viento (energía eólica) y la radiación solar (energía solar).

Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Equipamiento urbano: Cualquier inmueble, construcción y mobiliario, afecto a un servicio público o destinado a la realización de obras complementarias de beneficio colectivo, o aquéllas relativas a la educación, esparcimiento, deporte, difusión cultural o prestación de servicios asistenciales.

Espacio edificable: Suelo apto para el uso y aprovechamiento de sus propietarios o poseedores en los términos de la legislación correspondiente.

Espacio Público: Áreas, espacios abiertos o predios destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Estrategia: Para alcanzar los lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales planteados para las diferentes unidades de gestión ambiental y territorial se integró una cartera estratégica que incluye objetivos específicos, acciones, programas y proyectos que deberán ser instrumentados.

Evaluación de compatibilidad: Procedimiento administrativo mediante el cual se evalúa el impacto urbano, y a partir del estudio técnico presentado por el interesado, se determinan los efectos que la modificación propuesta a la zonificación producirá en el ambiente, los recursos naturales, el equipamiento urbano, la infraestructura pública, los servicios públicos, la imagen urbana, el paisaje, el patrimonio cultural urbano y arquitectónico, la movilidad urbana y la seguridad de las personas y sus bienes, a fin de resolver sobre la viabilidad del cambio propuesto y, en su caso, establecer las medidas de prevención, mitigación y compensación aplicables.

Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Flora silvestre: Las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.



Forestal maderable: Con base en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable se considera la actividad forestal maderable la que aprovecha o usa los recursos forestales maderables, que son los constituidos por vegetación leñosa

Forestal no maderable: Con base en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable se considera la actividad forestal no maderable la que aprovecha o usa los recursos forestales provenientes de la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales.

Ganadería extensiva: Actividad económica que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento cuyo sistema de producción se realiza en extensiones de terreno suficientes para una manutención más o menos natural. No se vincula a una raza o ecosistema determinado.

Ganadería intensiva: Actividad económica que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento. En la ganadería intensiva el ganado se encuentra estabulado, generalmente bajo condiciones de temperatura, luz y humedad que han sido creadas en forma artificial, con el objetivo de incrementar la producción en el menor lapso; los animales se alimentan principalmente de alimentos enriquecidos.

Indicador ambiental: Variable que permite evaluar la efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas (RLGEEPAMOE, 2003).

Industria ligera: Actividad económica de manufactura y procesos secos, con hasta 50 trabajadores y emisiones mínimas¹.

Industria mediana: Actividad económica de manufactura y procesos secos sin descarga de proceso y emisiones mínimas con más de 50 trabajadores o con procesos húmedos, emisiones y descargas de proceso no altamente riesgosas².

Industria pesada: Actividad económica de transformación y elaboración de materias primas que incluye actividades altamente riesgosas³.

Infraestructura: Sistemas, redes, flujos y elementos de organización funcional, incluyendo aquellos relativos a las telecomunicaciones y radiodifusión, que permiten

1 Definición establecida por la SMAOT y la SDES.

2 Ídem

3 Ídem



la construcción de espacios adaptados y su articulación para el desarrollo de las actividades sociales, productivas y culturales.

Infraestructura lineal: infraestructura que a la escala utilizada en los análisis espaciales queda representada por líneas, como por ejemplo vías de comunicación, ductos, líneas eléctricas.

Infraestructura puntual: infraestructura que a la escala utilizada en los análisis espaciales queda representada por puntos, como por ejemplo antenas, aerogeneradores, pozos, tanques, etc.

Lineamiento: Meta o enunciado general que refleja el estado deseable de una unidad de gestión ambiental territorial.

Modelo de ordenamiento sustentable del territorio (MOST): la representación en un sistema de información geográfica, de las unidades de gestión ambiental territorial y sus respectivas políticas, directrices, criterios, lineamientos y estrategias de uso y ocupación del suelo; es el instrumento de política destinado a normar el uso y aprovechamiento del suelo, evaluando sus potencialidades y conflictos.

Movilidad: es un derecho que consiste en el desplazamiento de personas, bienes y mercancías que se realizan en el estado de Guanajuato, a través de las diferentes formas y modalidades de transporte que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso la movilidad tendrá como eje central a la persona.

Ordenamiento sustentable del territorio: conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del municipio, definiendo el uso de suelo de acuerdo con el interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de la propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de éste

Patrimonio natural, cultural urbano y arquitectónico: zonas, espacios abiertos monumentales y monumentos que sean declarados como constitutivos del mismo, en los términos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, así como aquéllos que signifiquen para la comunidad un testimonio valioso de la cultura local, incluyendo las respectivas zonas de entorno que establezcan las autoridades competentes.

PEDUOET: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.



PMDUOET: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago, Guanajuato.

Recurso natural: el elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.

Región ecológica: la unidad del territorio nacional que comparte características ecológicas comunes.

Reserva territorial: predio de propiedad del Estado o de alguno de los municipios que, sin detrimento del equilibrio ecológico del mismo, está destinado a la consolidación o crecimiento de un centro de población, de conformidad con los programas respectivos.

Residuo: cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó (LGEEPA, 1988).

Residuos peligrosos: son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que le confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto, representan un peligro al equilibrio ecológico o el ambiente.

Resiliencia: es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, para lograr una mejor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgos.

Riesgos: probabilidad de ocurrencia de daños a la sociedad, a los bienes y los servicios ambientales, a la biodiversidad y a los recursos naturales, provocados y considerados por su origen multifactorial, para su atención mediante la gestión integral de riesgos.

Sector: conjunto de personas, organizaciones grupos o instituciones que comparten objetivos comunes con respecto al aprovechamiento de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales o la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad (RLGEEPAMOE, 2003).

Servicios ambientales: los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para que proporcionen beneficios al ser humano (LGEEPA, 1988).



Sistema urbano rural: Unidad espacial básicas del ordenamiento territorial, que agrupan a áreas no urbanizadas, centros urbanos y asentamientos rurales vinculados funcionalmente.

Uso del suelo y vegetación: Utilización del territorio detectable a través de la foto interpretación de imágenes de satélite clasificada con base el sistema adoptado por el INEGI.

Turismo alternativo: se refiere a aquellas actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales. El turismo alternativo cubre una gama extensa de actividades, pero en términos más generales se le define como "formas de turismo congruentes con los valores naturales, sociales, culturales y comunitarios, que permiten tanto a anfitriones como a los visitantes disfrutar de una interacción positiva, apreciable y una experiencia compartida". Este tipo de turismo se ha dividido en cuatro grandes segmentos: Ecoturismo, Turismo de aventura, Turismo rural y Turismo Cultural (Wearing y Neil, 1999; Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, 2018).

Turismo convencional: Este tipo de turismo es aquel que por lo general se realiza de forma masiva sin restricciones por aspectos naturales o culturales, y sus actividades son de carácter de turismo de negocio, de compra, cultural, religioso incluye peregrinaciones, así como el turismo deportivo.

Unidad de gestión ambiental territorial (UGAT): Unidad mínima del territorio a la que se asignan determinados lineamientos, estrategias y acciones, criterios de regulación ecológica, directrices y actividades compatibles e incompatibles.

Uso: Fin particular a que podrá dedicarse determinada zona o inmueble, de conformidad con el presente PMDUOET.

Valor escénico: Características del paisaje, natural o inducido, que hacen que la protección y preservación de determinada área o zona sea de utilidad pública, por sus condiciones físicas, sus elementos naturales o su relevancia cultural, histórica, artística, arqueológica, ambiental o turística.

Zona Metropolitana: Cuando dos o más centros de población situados en el territorio de dos o más municipios, presenten una dinámica espacial que implique la asociación tendencial o inducida de un conglomerado urbano con características económicas y de interacciones sociales, funcionales y productivas comunes, entre otras, que definen flujos de bienes, personas y recursos financieros.



Zonificación: Determinación de las áreas que integran el territorio del municipio, sus usos y destinos predominantes y compatibles, condicionados e incompatibles, así como la delimitación de las reservas y provisiones territoriales y las áreas de conservación, crecimiento, mejoramiento y consolidación de estos.

Zonificación primaria: La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primaria.

Zonificación secundaria: La determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los destinos específicos.



An aerial photograph of a city, likely in a developing country, showing a dense urban grid. A large, dark, irregularly shaped lake or reservoir is the central feature, surrounded by a mix of residential buildings and some open spaces. The city extends to the edges of the frame, where it meets a patchwork of agricultural fields in various shades of green and brown. The overall scene depicts a complex urban environment with a significant natural water body.

Caracterización y diagnóstico

Localización y delimitación del área de estudio

Valle de Santiago es uno de los 46 municipios que en conjunto constituyen el estado de Guanajuato, localizándose en su porción sur, entre las coordenadas extremas 20°14'55" y 20°32'50" de latitud norte, y 101°27'34" y 101°04'42" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Presenta una altitud promedio de 1,810 metros sobre el nivel del mar, y ocupa una superficie de 820.1 km², lo que corresponde al el 2.7 % de la superficie estatal. Limita al norte con los municipios de Pueblo Nuevo y Salamanca, al este con Jaral del Progreso, al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del estado de Michoacán de Ocampo, y al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo.

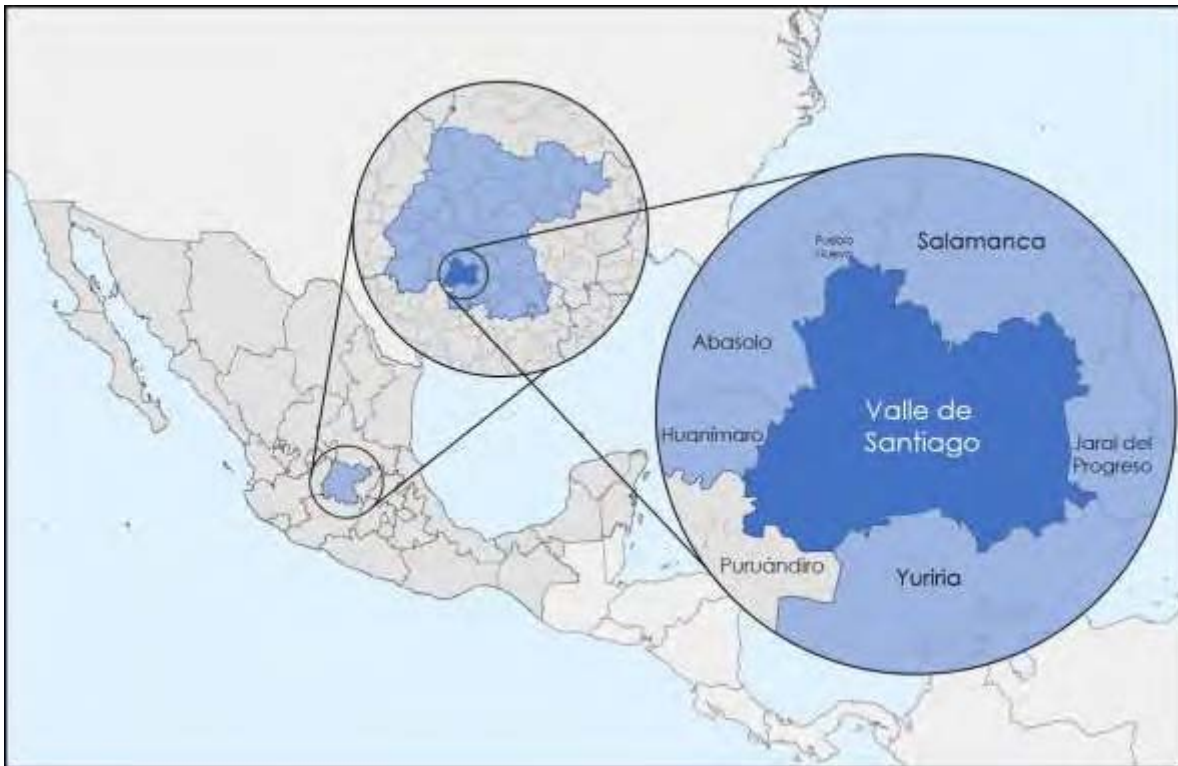


Figura 13. Localización del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2019).

La localidad más importante del municipio es Valle de Santiago (cabecera municipal), misma que aglomera más del 50 % de la población municipal, y junto con Rincón de Parangueo son las únicas localidades urbanas (con población mayor de 2,500 habitantes) dentro del territorio municipal. Sin embargo, cabe destacar que existen



otras localidades que constituyen polos de articulación regional, tales como Charco de Pantoja y Las Jicamas, así como aglomeraciones de localidades que tienen la misma función como: Mogotes-San Ignacio de San José, Noria de Mosqueda-Santa Bárbara y Magdalena y San Jerónimo de Araceo.



Figura 14. Municipio de Valle de Santiago y colindancias.
Fuente: Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2019).



Ámbito subregional

Valle de Santiago forma parte de la región IV sur, junto con otros 15 municipios, localizándose al centro de esta. La región Sur cuenta con una población de 937,434 habitantes y una superficie de 7,889.43 km² (Figura 15), siendo la segunda región más poblada, después de la región centro y la segunda de mayor extensión después de la región norte. En esta región se concentra el 15.37 % de la población económicamente activa del total del estado de Guanajuato, y la distribución de esta en la región se encuentra de la siguiente manera: el 20 % corresponde al sector primario, el 27.7 % pertenece al sector secundario y el 43.3 % al sector terciario.

La región sur se divide a su vez en tres subregiones, y Valle de Santiago forma parte de la subregión IX Lacustre junto con los municipios de Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato y Yuriria. Esta subregión cuenta con una superficie de 2,440.44 km² y una población de 370,027 habitantes lo cual representa el 30.9 % del total de la superficie de la región sur y el 39.9 % de su población del total. Valle de Santiago es el municipio con mayor población de esta subregión, alcanzando 142,672 habitantes (INEGI, 2015), lo que representa el 38.5 % de la población subregional y el 15.2 % de la población regional. Territorialmente, Valle ocupa una superficie de 820.1 km², lo que constituye el 33.6 % de la superficie de la subregión Lacustre y el 10.4 % de la superficie de la región sur, siendo uno de los municipios de mayor superficie de toda la región. En lo referente a la comunicación terrestre, el municipio se encuentra articulado con los municipios vecinos de Salamanca y Yuriria mediante las carreteras 43 y 43D, y a través de los caminos hacia Guarapo y Noria de Mosqueda, el municipio se conecta con los municipios de Huanímaro, Abasolo y Pénjamo, así como con la carretera 90, misma que funciona como vía corta hacia Guadalajara.



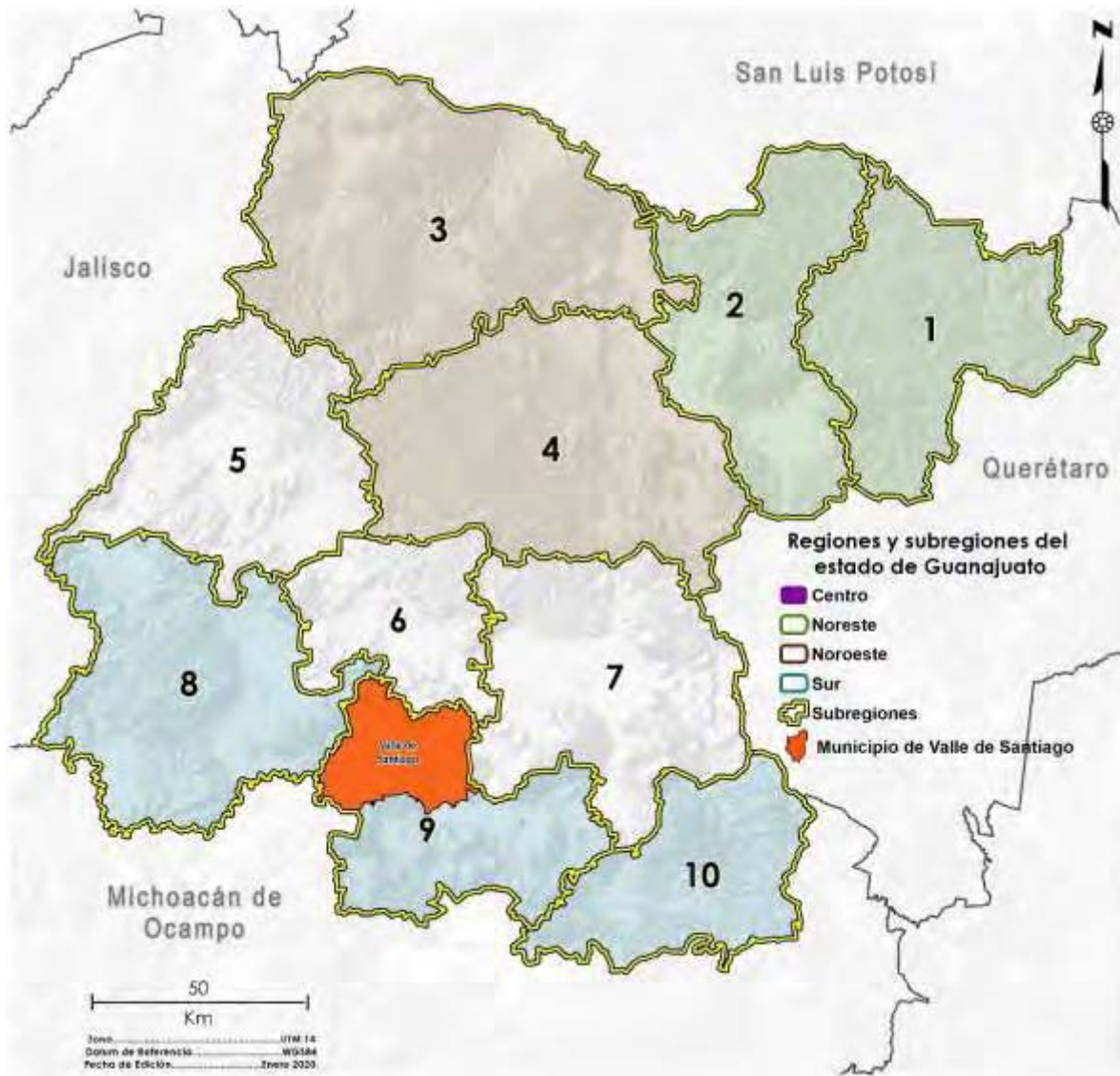


Figura 15. Valle de Santiago dentro de las regiones y subregiones del estado de Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C., 2020



Ámbito municipal

Subsistema natural

El subsistema natural o medio físico es aquel constituido por el territorio propiamente dicho y sus recursos. Está conformado por los elementos y procesos del medio natural. Como señala Gómez Orea (2002), “el papel del medio físico en la ordenación territorial se entiende en términos de relación con las actividades humanas”, en virtud de que tanto la población como las actividades económicas que ésta desarrolla se asientan sobre un entorno físico natural, con el cual tienen interacciones a través de los insumos que consumen o utilizan y los efluentes o salidas.

El objetivo de la caracterización y diagnóstico del subsistema natural o medio físico es conocer cómo es y cómo funciona éste, qué problemas inciden en el mismo y de qué potencialidades dispone. Específicamente, el diagnóstico del subsistema natural cumplirá con los siguientes objetivos:

- Conocer las características naturales del territorio, estructurales, organizativas y funcionales, mediante un inventario de estas y la interpretación de su funcionamiento.
- Comprender las formas de utilización del territorio y sus recursos naturales, incluyendo las degradaciones y amenazas (peligros) que actúan sobre el mismo.
- Valorar el territorio en términos de su valor para la conservación, con base en el estado y la calidad de su patrimonio natural.
- Estimar la potencialidad del territorio, en términos de las oportunidades que ofrece en cuanto a recursos para las actividades humanas.
- Conocer la fragilidad o vulnerabilidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas.
- Conocer los riesgos naturales que se dan en el territorio y sus implicaciones para los asentamientos y las actividades humanas.
- Determinar la aptitud natural del territorio a fin de conformar los escenarios alternativos para elaborar su modelo de uso, aprovechamiento y ocupación.



Hidrología

Hidrología superficial

Valle de Santiago se localiza en la Región Hidrológico-Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico ubicada en la zona centro-occidente del territorio mexicano. La RH VIII limita al norte con la Región VII Cuencas Centrales del Norte, al noreste con la Región IX Golfo Norte, al sureste con la Región XIII Valle de México, al sur con la Región IV Balsas y al suroeste con el Océano Pacífico. Tiene una superficie total de 191,500 kilómetros cuadrados y está conformada por 332 municipios en 9 entidades federativas (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, además de estar integrada por cien subcuencas hidrográficas que se agrupan en tres importantes subregiones: Lerma, Santiago y Pacífico. La población en la región de acuerdo con el último censo de INEGI del 2010 es de 22,339,696 habitantes, y comprende algunas de las zonas metropolitanas más importantes del país como Guadalajara, Toluca y Puerto Vallarta, que representan 39 % de la población urbana de toda la Región (IMTA, 2013). Valle de Santiago se localiza en la zona suroriente de la RH VIII, en el bajío Guanajuatense, mismo que constituye una zona de acumulación hídrica en la zona alta de la región. Las aguas superficiales del municipio de Valle de Santiago están comprendidas dentro de la región hidrológica más grande del país, siendo esta la RH-12 Lerma-Santiago.

Cuencas hidrográficas

En el territorio del municipio de Valle de Santiago, se encuentran dos cuencas hidrográficas, Lago de Pátzcuaro - Cuitzeo y Laguna de Yuriria y Río Lerma-Salamanca (INEGI, 2020), mismas que se describen brevemente a continuación.

Lago de Pátzcuaro – Cuitzeo y Laguna de Yuriria

La cuenca Lago de Pátzcuaro – Cuitzeo y Laguna de Yuriria se encuentra en el extremo sureste del municipio, ocupando una superficie de 9,005.81 hectáreas, que equivalen al 10.98 % del territorio municipal (INEGI, 2020). El drenaje consiste en arroyos de régimen intermitente con cauces cortos que descienden de los volcanes y drenan hacia los lagos. A pesar de ser una cuenca cerrada y de ser una laguna artificial, la laguna de Yuriria forma parte integral de la cuenca del río Lerma (CONABIO, 2012). Tiene una superficie de 97 km² con una profundidad media de 2.6 m y una capacidad de 225 hm³ (CONABIO, 2012). Este embalse ha sido manejado para darle riego al valle de la cuenca. El aprovechamiento del recurso hídrico es principalmente para riego, pues el uso pecuario se satisface por bordos. Los



principales sectores económicos que operan en el área son el forestal, la industria, la agricultura de temporal, de riego y de humedad, el turismo, la ganadería, la pesca y la manufactura del cobre (PEDUOET, 2040).

Río Lerma- Salamanca

La cuenca del Río Lerma-Salamanca abarca la mayoría de la superficie del municipio, con un total de 73,005.98 hectáreas, equivalentes al 89.02 % del territorio municipal. La cuenca drena una superficie de 10,391.664 Km², se origina en la presa Solís – Salamanca, incluye los afluentes Salamanca – Río Angulo, Arroyo Temascatío y el Río Guanajuato – Silao (INEGI, 2020).

En esta cuenca se ubican las presas “La Purísima” y “La Gavia”. Esta última recibe aguas del río Turbio-Presa El Palote, del río Turbio-Manuel Doblado y del río Turbio – Corralejo; es en esta zona donde el Río Lerma recibe la corriente del “Arroyo Feo” que conduce las aguas residuales de la ciudad de Salamanca y de la industria, así como de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”.

Del volumen de agua superficial demandado en esta cuenca el 98 % corresponde al uso agrícola, el resto es utilizado por el uso pecuario. La subcuenca pierde por evaporación de sus vasos 1.9 de 332.1 hm³ anuales (DOF, 2006).

En esta cuenca el río Lerma recibe aportaciones por la margen derecha del Arroyo Grande y del río Apaseo, y por la margen izquierda los de la laguna de Yuriria, así como de los escurrimientos de aguas arriba provenientes de la presa Solís (DOF, 2003). El río Lerma se encuentra contaminado prácticamente a lo largo de toda la cuenca.



Subcuencas

En lo que respecta a las subcuencas en el municipio confluyen tres, dentro de las cuales la más importantes son Río Salamanca - Río Ángulo con 45 mil 805 ha de la superficie del área de estudio, Presa Solís- Salamanca con 27 mil 201 ha y el Lago de Yuriria con 9 mil 005 ha. De ellas, las subcuencas Presa Solís- Salamanca y la Río Salamanca-Río Ángulo son las presentan mayor vulnerabilidad, la primera por concentrar la mancha urbana del municipio y la segunda por concentrar gran parte de la superficie agrícola de Valle de Santiago.

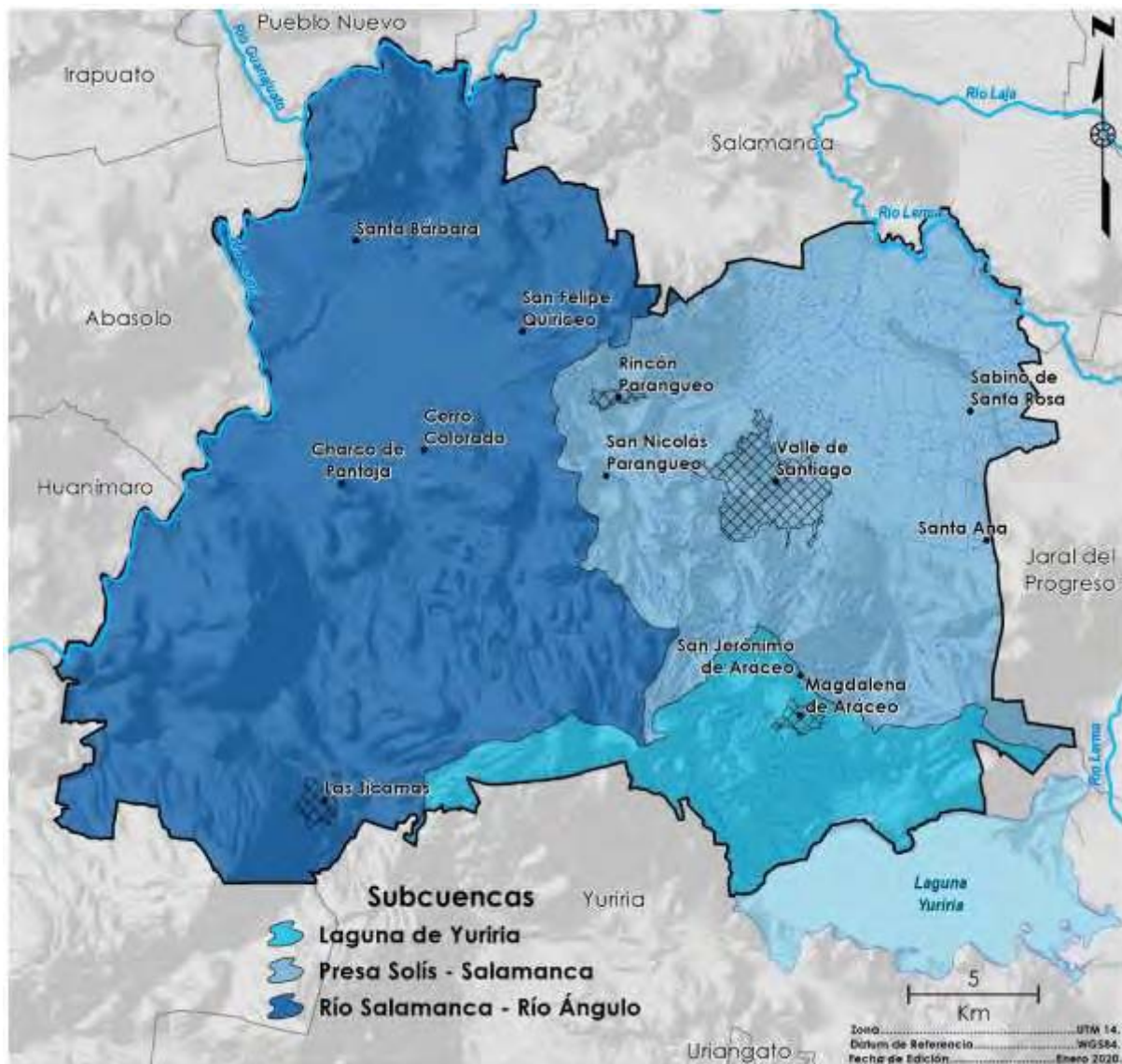


Figura 16. Subcuencas en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos vectoriales de INEGI.



Tabla 2. Subcuencas presentes en el municipio de Valle de Santiago. Guanajuato.

Nombre	Superficie (ha)	Porcentaje del municipio (%)
Lago de Yuriria	9,005	10.98
Río Salamanca- Río Ángulo	45,804	55.85
Presa Solís- Salamanca	27,201	33.16

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos vectoriales de INEGI, 2010.

Zonas funcionales de las subcuencas

En los últimos años se ha incrementado considerablemente el uso de cuencas hidrográficas como unidades físico-naturales para el estudio y gestión de los recursos naturales en México y el mundo (Cotler y Caire, 2009). La cuenca como unidad de análisis permite una visión integral de los espacios naturales dado que interconecta todo el espacio geográfico que la constituye a través de los flujos hídricos, superficiales y subterráneos y los flujos de nutrientes, materia y energía (Walker *et al.*, 2006), utilizando como elemento integrador el agua, y bajo una visión de que todo lo que ocurre en el territorio de una cuenca repercute en la cantidad, calidad y temporalidad de sus recursos hídricos (Garrido *et al.*, 2010).

Como se mostró anteriormente las cuencas a su vez se subdividen en unidades de orden, dimensiones y complejidad, bajo un esquema espacial anidado o jerárquico, con el objeto de focalizar esfuerzos y encauzar recursos hacia áreas “clave” de la cuenca (Garrido *et al.*, 2010). Las unidades más utilizadas para subdividir o segmentar a las cuencas en este esquema son las subcuencas y microcuencas (Walker *et al.*, 2006). No obstante, esta subdivisión en unidades jerárquicas no es la única ni la más adecuada clasificación del territorio de una cuenca, otra alternativa consiste en la discretización en unidades espaciales a partir de la función hidrológica específica que desempeñan. (Garrido *et al.*, 2010). Se reconocen tres diferentes zonas funcionales en una cuenca (Miller, 1990):

- Zona de colecta o captación (cuenca alta), dónde las aguas que se precipitan son captadas, infiltradas y posteriormente, concentradas transformándose en escorrentías de alta pendiente y bajo caudal.
- Zona de transporte (cuenca media), cuya capacidad variará en cantidad y duración dentro del sistema; esta zona consiste en el transporte y acumulación de agua en escurrimientos de mayor orden, en esta zona es donde se llevan a cabo la mayor parte de obras hidráulicas, como presas o desvíos mediante canales o acueductos hacia zonas con requerimientos hídricos.



- Zona de almacenamiento y descarga (cuena baja), es un área de funciones mixtas pues además de almacenar, también tiene una función de salida o de emisión hídrica de la cuena hacia otra o hacia el mar, que típicamente se presentará en forma un cuerpo de agua principal, es decir, un escurrimiento de primero orden o un cuerpo de agua para el caso de las cuenas.



Figura 17. Zonas funcionales de una cuena
Fuente: Miller (1990).

La identificación de las zonas funcionales de las cuenas de un territorio es de gran importancia si se busca mantener un adecuado funcionamiento ecohidrológico del mismo. En la funcionalidad hídrica de una cuena intervienen muchos factores a diferentes escalas geográficas, y en diferentes niveles de interacción (Garrido et al., 2010). Entre estos factores destacan la escorrentía (su temporalidad y cantidad), el régimen hídrico de los ríos, el arreglo, tamaño y la estructura de la red de drenaje, el régimen de lluvias, las variables climáticas, la geomorfología y la morfodinámica de la cuena, los tipos de suelo, el tipo de cobertura vegetal, el uso de tierras y el tamaño de la cuena (Black, 1997). Más allá de la complejidad inherente a la delimitación funcional de una cuena, se reconoce de manera pragmática que los efectos ambientales de las condiciones de estabilidad o perturbación en las partes altas de las cuenas (como la erosión de suelos o la contaminación hídrica por ejemplo), se transferirán hacia las zonas medias, y a su vez, dependiendo la intensidad y naturaleza de dichos efectos, llegarán hasta las partes altimétricamente más bajas del sistema hidrográfico superficial (Garrido *et al.*, 2010).

Las partes altimétricamente más altas de la cuena, por lo tanto, se convierten en zonas estratégicas para del manejo integrado de todo el sistema hidrográfico, pues es allí donde se infiltra una gran cantidad del agua que se precipita en la cuena y que alimenta a los flujos subterráneos (Black, 1996). Por otra parte, las zonas intermedias



de las cuencas, por su carácter y posición media entre la cuenca alta y la cuenca baja, suelen ser áreas aptas para las obras hidráulicas pues la red de drenaje comienza a integrarse y robustecerse debido a la confluencia de afluentes de órdenes mayores; por esta característica, en estas zonas es frecuente que se construyan grandes embalses. Así, la cuenca media es una zona de mezcla y transición hidrológica hacia las zonas de almacenamiento y desembocadura del sistema.

Finalmente, la cuenca baja suele ser una zona donde las corrientes comienzan a disminuir su velocidad y erosividad, transformándose en áreas de mayor estabilidad y depósito de sedimentos (planicies aluviales). Constituye el área donde se almacena la mayor parte del agua que finalmente se desaloja hacia otra cuenca, el mar o a un cuerpo de agua (Garrido *et al.*, 2010).

Bajo esta visión se delimitaron dentro del territorio municipal las zonas funcionales de las 5 subcuencas que inciden dentro de su territorio, identificando la cuenca alta, que se asocia potencialmente a las zonas de colecta o captación a través de la infiltración e iniciación de la escorrentía, la cuenca media, como la zona de almacenamiento y transporte hídrico río abajo y la cuenca baja identificando directamente las zonas de almacenamiento o emisión del sistema hídrico superficial.

Para la delimitación de las zonas funcionales, se procedió a utilizar la metodología utilizada por Garrido *et al.* (2010) para la delimitación de las zonas funcionales de las cuencas hidrográficas de México, pero ajustándola a la escala local y bajo una visión de análisis del comportamiento hídrico local a partir de las subcuencas que inciden en el municipio.

Para ello se procesaron y analizaron los datos sobre la altimetría y relieve de cada subcuenca a partir del Continuo de Elevaciones Mexicano (INEGI, 2013), así como también la configuración de la red hidrográfica de la misma escala (INEGI). Se realizó una revisión de los límites a partir de la interpretación geomorfológica de modelos sombreados del relieve, además de un análisis semiautomatizado de los modelos digitales.

Los criterios para la delimitación de las zonas funcionales se retomaron a partir de Garrido *et al.* (2009), adecuándolos a la escala municipal, y se presentan a continuación:

- Zona de captación (cuenca alta): áreas aledañas a los parteaguas de cada subcuenca, en su porción altimétricamente más elevada. En esta zona se consideran los principales sistemas montañosos y lomeríos, y predomina la iniciación y confluencia de corrientes de primer y segundo orden, evidenciando



procesos fluvio-erosivos, debido a una mayor energía del relieve por el mayor grado de inclinación de las pendientes.

- Zona de transporte (cuenca media): área transicional entre la cuenca alta y la cuenca baja del sistema hidrográfico. Corresponde a sistemas de lomeríos, colinas, valles y planicies intermontanas y porciones superiores de abanicos aluviales y rampas de piedemonte, con una energía del relieve media. Se observa una mayor integración de la red de drenaje con órdenes intermedios, esto es corrientes de segundo, tercero y cuarto orden (con excepción en las cuencas cerradas del norte cuyo orden oscila entre 1 y 2). La energía del relieve en esta zona es en promedio intermedia al igual que la pendiente.
- Zona de almacenamiento o descarga (cuenca baja): área de almacenamiento en la planicie aluvial de cada subcuenca o de emisión del sistema de drenaje hacia otra. Abarca la porción altimétricamente más baja. Incluye las áreas o principales zonas de inundación o almacenamiento de la cuenca, además del cauce principal (bancos laterales) antes de su salida. Comprende las áreas de planicies de inundación ordinaria y extraordinaria. Abarca las terrazas fluviales y los lechos ordinarios y extraordinarios de inundación, así como las áreas de abanicos coalescentes. Es un área con nula o mínima pendiente del relieve, mínima energía y se aprecian procesos deposicionales predominantemente. El límite extremo de esta zona funcional es también el límite de un cuerpo colector interno (en sistemas endorreicos) o la zona de emisión a la siguiente subcuenca (en sistemas exorreicos). Al interior del territorio estatal, en algunas cuencas, estas zonas son muy estrechas debido a la topografía del relieve y el espacio acotado de las zonas de inundación y salida.

En cuanto a la superficie ocupada dentro del territorio municipal por zona funcional, predominan las zonas medias, ocupando el 57.26 % (46,956.93 ha), seguidas de las zonas altas que cubren el 23.41 % (19,201.99 ha) y finalmente las zonas bajas que están acotadas al 19.33 % (15,852.89 ha) de la superficie municipal.

Tabla 3. Superficie de zonas funcionales por subcuenca en el municipio de Valle de Santiago.

Subcuenca	Captación	Transporte	Almacenamiento
Lago de Yuriria	6,215.13	56.54	2,734.13
Río Salamanca- Río Ángulo	7,599.31	32,086.72	6,118.89
Presa Solís - Salamanca	5,387.54	12,136.07	9,677.45
Total municipal	19,201.98	44,279.33	18,530.47

Fuente: Landscape Planning S.C.



Las zonas altas se extienden en los principales sistemas cerriles del municipio, como el cerro los Cuates, cerro Las Peñas, cerro Perimal, cerro El Picacho, cerro Las Torres, cerro El Tule y cerro Blanco, abarcando 23.41 % de la superficie municipal.

Las zonas medias se distribuyen en piedemontes de todo el municipio y principalmente en planicies, ocupando más de la mitad del territorio municipal.

Finalmente, las zonas altimétricas bajas que ocupan superficie similar a las zonas de captación, con 22.59 % de la superficie del territorio municipal; se distribuyen en las zonas más bajas principalmente en planicies con cultivos agrícolas de riego.

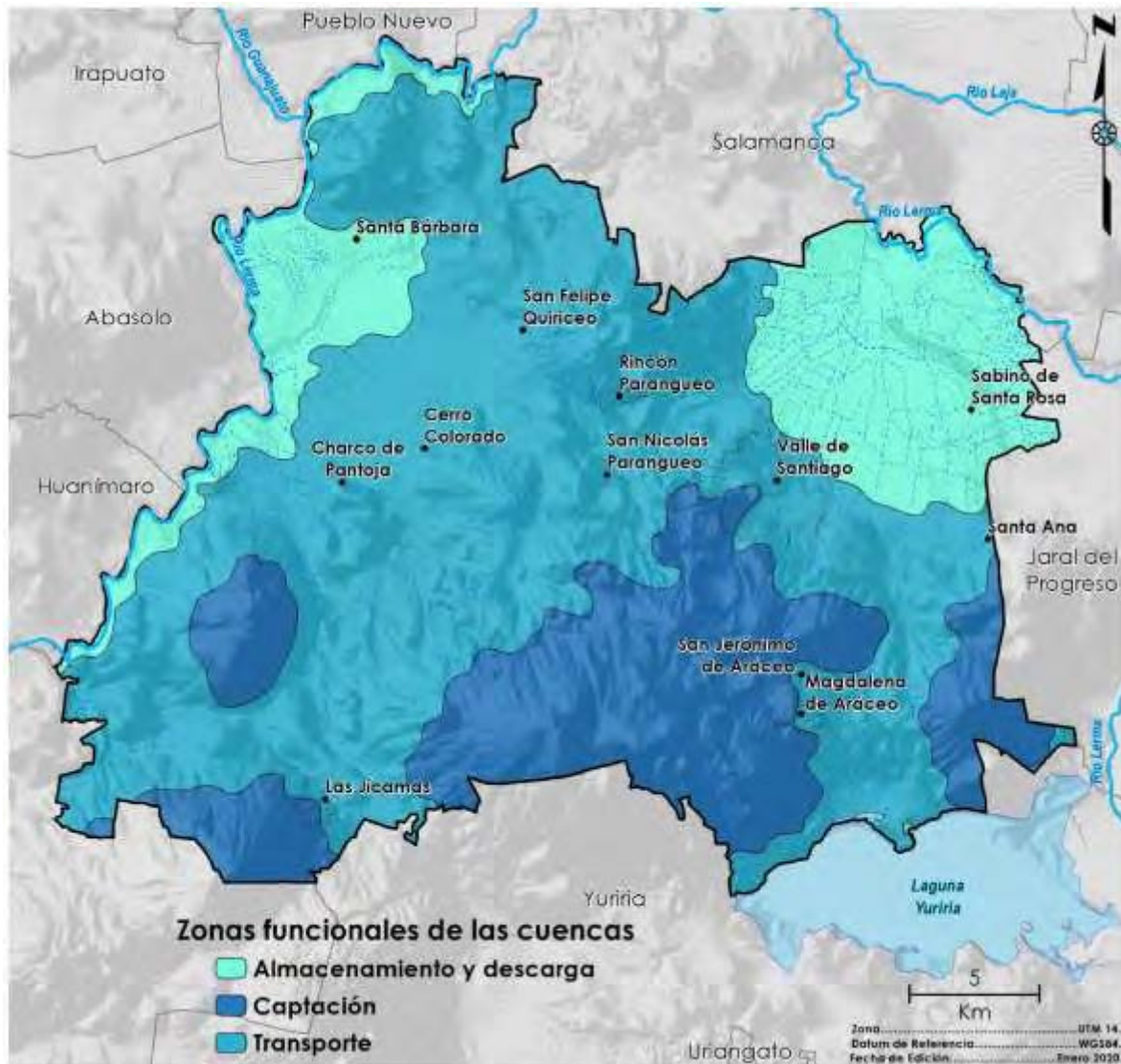


Figura 18. Zonas funcionales de las subcuencas en Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C.



La delimitación que se obtuvo, si bien obedece a criterios de interpretación geomorfológica, muestra también una estratificación congruente con las características altimétricas de cada sistema y en concreto, con el arreglo de la red hidrográfica. Estas zonas funcionales facilitarían el análisis, gestión y manejo del territorio del municipio incorporando una visión de cuencas a las UGAT y sus estrategias y acciones. Particularmente identificando los diversos factores y sus procesos territoriales que pueden estar influyendo en la funcionalidad hídrica de cada subcuenca.

Microcuencas

Dentro del territorio municipal de Valle de Santiago convergen tres subcuencas, integradas por 80 microcuencas, de las cuales 47 de ellas se agrupan en la subcuenca Río Salamanca-Río Ángulo. En cuanto a la calidad de agua a nivel de microcuenca, no existe información disponible a la fecha.

Corrientes y cuerpos de agua

La principal corriente de agua superficial de la región corresponde al Río Lerma, que cruza este municipio de norte a sur en su porción poniente, marcando el límite territorial con los municipios de Pueblo Nuevo, Huanímaro y Abasolo; tiene su curso desde Santa Rita hasta la Ex – Hacienda del Pitahayo, en donde se interna al municipio de Salamanca, tiene un desagüe a la Laguna de Yuriria por el canal de Labradores.

El Río Lerma es el colector principal del sistema hidrográfico, nace en la laguna de Chignahuapan o primera laguna del Lerma, atraviesa hacia el noroeste del Valle de Toluca, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y desagua en el Lago de Chapala; su longitud sobrepasa los 700 km. Al Río Lerma, en su recorrido hasta el Lago de Chapala se integran al cauce tributarios como los ríos La Gavia, Jaltepec, Silao-Guanajuato, Turbio, Ángulo y Duero.

El municipio no cuenta con ríos, sin embargo, existen varios arroyos intermitentes en el territorio, entre los de mayor importancia sobresalen Las Cojas, Pueblo Nuevo, Jícamas, Martínez, La Torre, Salitrillo y Cañas (Ayuntamiento 2018-2021).

En el arroyo Las Cojas sus aguas se originan en las estribaciones del cerro Las Torres; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen su rumbo Sureste; tiene un recorrido total aproximado de 13,000 metros; 2,600 metros debajo de su origen, cambian su rumbo al Noreste y 10,400 metros adelante, se integran en la presa Santa Gertrudis.



En la ciudad cruzan tres arroyos (La Noria, Camémbaro y Labradores), de los cuales dos tienen caudal sólo en tiempo de lluvias; uno atraviesa la ciudad y ya se encuentra embovedado, el otro limita la ciudad por el lado sur. Al norte el canal Labradores, abastece la producción agrícola de Valle de Santiago.

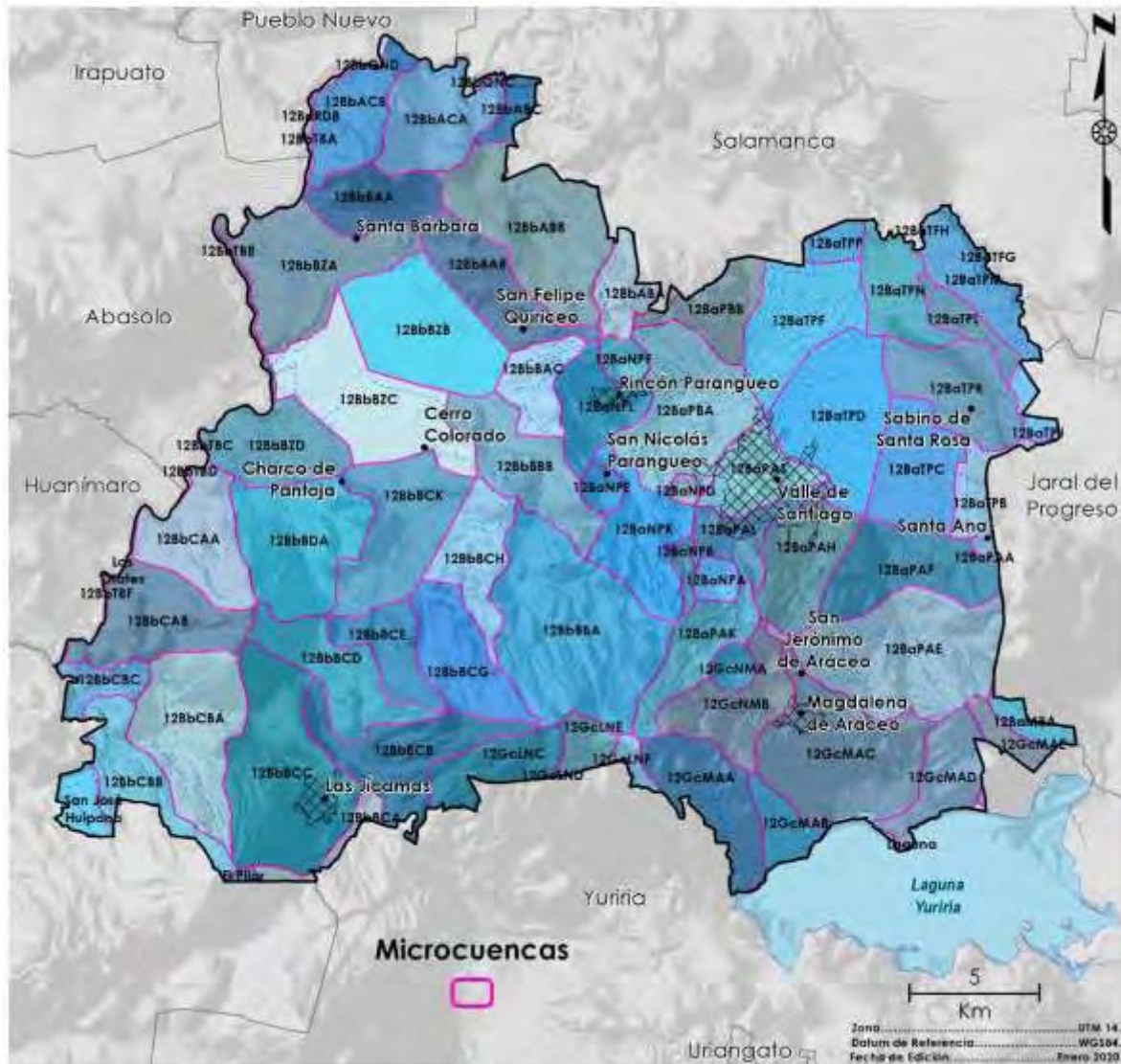


Figura 19. Microcuencas en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos vectoriales de FIRCO.

Dentro del municipio de Valle de Santiago existen 95 cuerpos de agua; en los límites de Valle de Santiago con el municipio de Yuriria, se encuentra la Laguna Yuriria, cuerpo de agua que, aunque no forma parte del municipio, es de gran importancia por las funciones hidrológicas y ambientales, de las que se ve beneficiado Valle de



Santiago y, cabe mencionar que el Área Natural Protegida de la que forma parte, si tiene incidencia en este municipio.

La Laguna Yuriria fue construida en el año 1548, considerándose como la primera obra hidráulica poscolombina constituida en toda América. La Laguna se ubica en la región ecogeográfica de la zona templada dentro de las provincias del Bajío Guanajuatense y de las Sierras Volcánicas del Sureste de Guanajuato. Tiene un área de 15,020 hectáreas y el volumen de almacenamiento medio aproximado es de 129.60 millones de metros cúbicos. Sin embargo, en años lluviosos, la Laguna sobrepasa esta superficie, alcanzando un Nivel de Aguas Máximo Ordinario (NAMO) de aproximadamente 187.80 millones de metros cúbicos y un Nivel de Aguas Máximo Extraordinario (NAME) de 258.00 millones de metros cúbicos. La laguna es aprovechada en principio como un vaso regulador hacia el río Lerma, además sirve para el riego de los terrenos agrícolas pertenecientes a los municipios de Valle de Santiago y Jaral del Progreso, y por lo tanto permite regular el gasto hidráulico del río Lerma que actualmente se encuentra controlado por las presas Tepuxtepec y Solís.

Yuriria desempeña una función hidrológica, biológica o ecológica apreciable en el funcionamiento de la cuenca del Río Lerma, una de las más importantes en extensión y actividad antrópica en el país, ya que funge como un regulador significativo de microclima, lo cual es determinante para albergar a las aves migratorias del corredor norte y mesoamericano (Comisión Estatal del Agua Guanajuato, 2004).



Figura 20. Laguna de Yuriria.



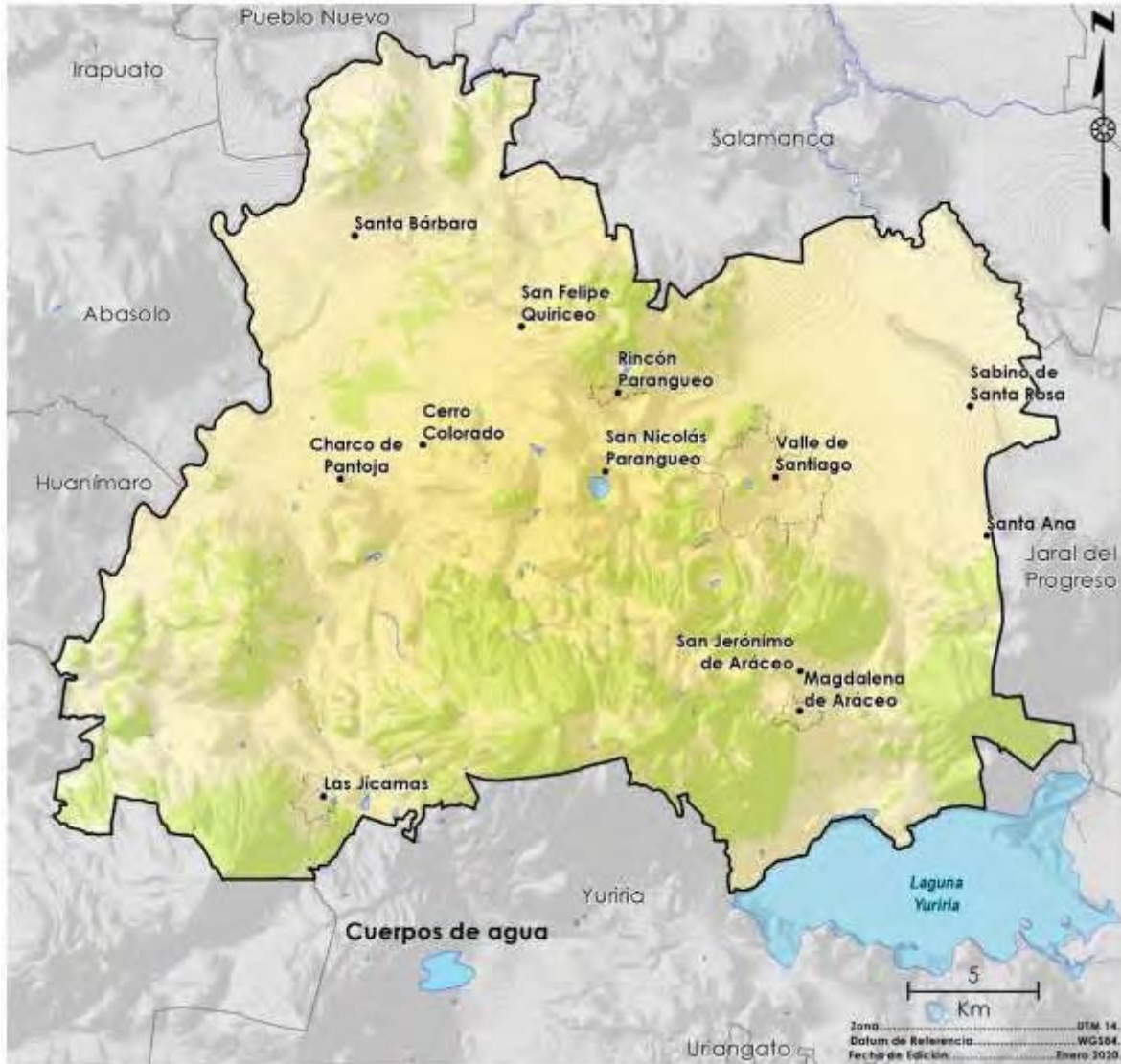


Figura 21. Cuerpos de agua en el municipio de Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos vectoriales de INEGI.



Hidrología subterránea

Acuíferos

Las aguas subterráneas desempeñan un papel de creciente importancia en el crecimiento socioeconómico del municipio de Valle de Santiago, gracias a sus características físicas que les permiten ser aprovechadas de manera versátil, las captaciones de agua subterránea se dividen en pozos, norias y manantiales.

Es indispensable conocer de manera precisa la disponibilidad de aguas subterráneas para la autorización de nuevos aprovechamientos de agua subterránea, transparentar la administración del recurso, planes de desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento, resolver los casos de sobreexplotación de acuíferos y la resolución de conflictos entre usuarios.

De acuerdo con datos CONAGUA, se reconocen para el municipio tres acuíferos: Irapuato - Valle y Ciénega Prieta - Moroleón, entre los de mayor superficie; y el acuífero Pénjamo - Abasolo con tan sólo 43.68 ha de la superficie del municipio; los cuales presentan sobreexplotación.

Según el ACUERDO por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2019; no hay disponibilidad de agua en ninguno de los acuíferos; el acuífero Irapuato - Valle presenta déficit de 71.45 hm³, el acuífero Ciénega Prieta - Moroleón con déficit de 11.01 hm³ y el acuífero Pénjamo - Abasolo con déficit de 127.88 hm³. Los acuíferos sobreexplotados presentan consecuencias como: agotamiento de manantiales, mayores profundidades de bombeo de pozos y aumento en los costos de bombeo, entre otros (Hilario *et al.*, 2017).



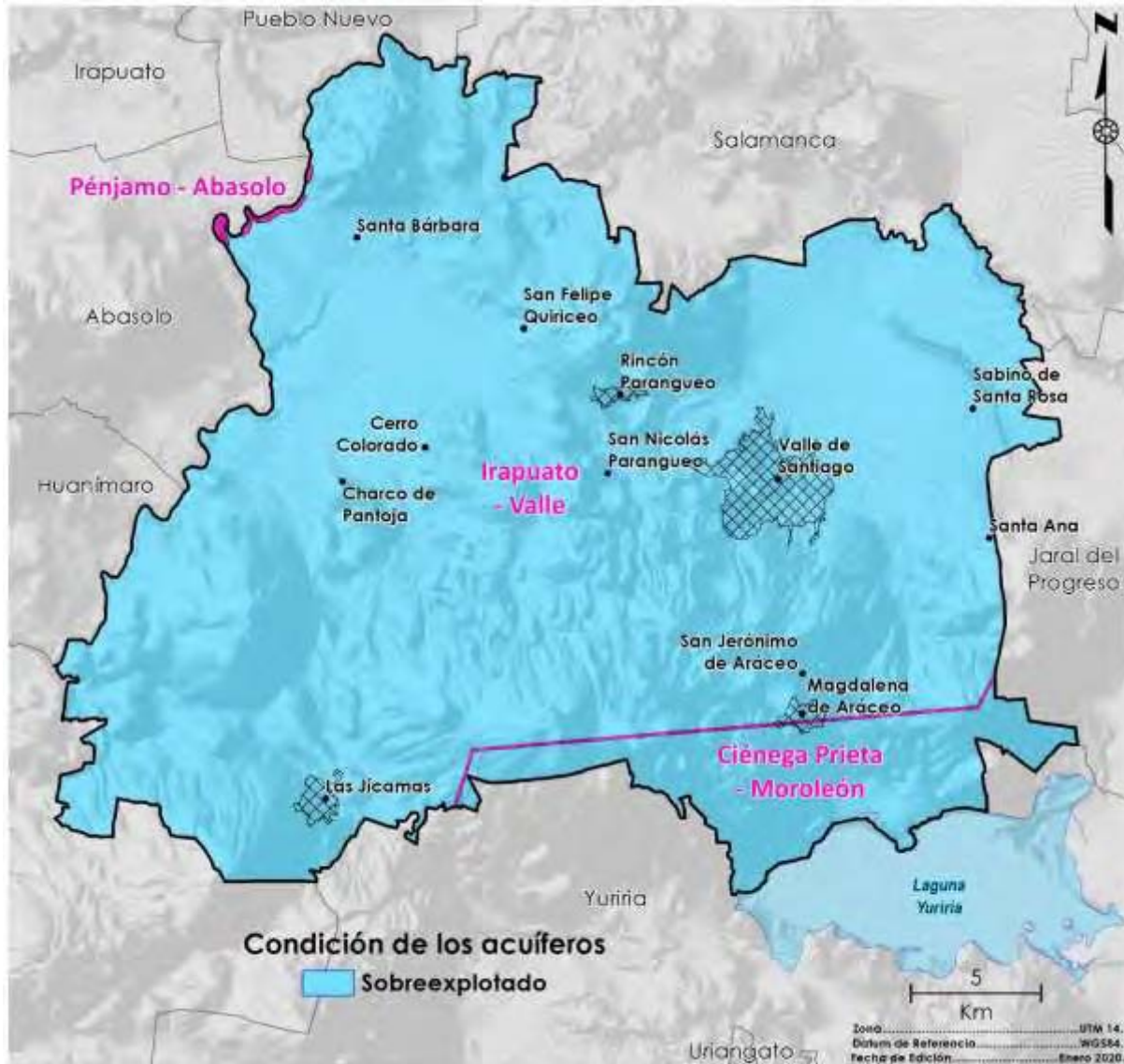


Figura 22. Condición de los acuíferos en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos vectoriales de CONAGUA.

Acuífero Irapuato - Valle

El acuífero Irapuato - Valle, definido con la clave 1119 en el Sistema de Información Geográfica para el Manejo de Aguas Subterránea (SIGMAS) de la CONAGUA se localiza en el extremo sur del estado de Guanajuato, en el límite con el estado de Michoacán, entre los paralelos 20°12' y 20°53' de latitud norte y los meridianos 101°01' y 101°33' de longitud oeste, cubriendo una superficie aproximada de 2,437 km².



De acuerdo con los resultados del censo realizado en 2009 (CEAG, 2016) se identificaron un total de 2,319 captaciones del agua subterránea: 2,314 pozos, 4 norias y 1 manantial; de los cuales 2,221 se consideran activos y 93 inactivos de manera temporal. Del total de obras 1,766 son para uso agrícola, 422 para abastecimiento de agua potable, 124 para uso industrial y 2 para otros usos.

Desde el punto de vista geológico, el acuífero Irapuato - Valle se encuentra circunscrito en el límite entre dos provincias fisiográficas que presentan episodios volcánicos característicos. Por un lado, la Mesa Central dentro de la que se encuentra la Sierra de Guanajuato, e representa un elemento estructural muy importante ya que en ella afloran las rocas más antiguas del estado de Guanajuato; y, por otra parte, el Eje Neovolcánico, constituido esencialmente por rocas de composición básica e intermedia, cuya frontera septentrional se encuentra precisamente dentro del sistema-acuífero. Dicha frontera se manifiesta por un cambio abrupto en el tipo de rocas volcánicas y por la presencia de estructuras regionales que contienen grandes espesores de rocas volcánicas. Esto se refleja, como en la mayor parte del estado de Guanajuato, en el afloramiento de secuencias de rocas ácidas representadas por ignimbritas que se correlacionan con el segundo episodio efusivo de la Sierra Madre Occidental. En la región en que se ubica el acuífero afloran rocas volcánicas, sedimentarias y metamórficas, cuyo registro estratigráfico comprende del Jurásico al Reciente.

Las evidencias geológicas, geofísicas e hidrogeológicas permiten establecer que el sistema acuífero es de tipo libre-semiconfinado, heterogéneo y anisótropo con doble porosidad en el que el movimiento del agua subterránea ocurre en una gran estructura geológica regional originada por la tectónica distensiva plio-cuaternaria del Eje Neovolcánico que causó un sistema de fosas y pilares tectónicos dispuestos en escalonamiento hacia el centro del valle, que están edificados en las rocas del Conglomerado Xoconostle, rocas volcánicas fracturadas de la Andesita La Ordeña y las rocas riolíticas de las unidades Riolita Chichíndaro e Ignimbrita Cuatralba (DOF, 2018a).

Acuífero Ciénega Prieta - Moroleón

El área de estudio está ubicada en la porción suroccidental del estado de Guanajuato. Físicamente se encuentra limitada por el Río Lerma al oriente, los cerros de San Pedro y Mesa Alta al norte, y el cerro de La Cruz al sur, abarcando aproximadamente una superficie de 1,300 km².

La región de Ciénega Prieta-Moroleón se encuentra dentro de la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico. Que en la zona de estudio se manifiestan como una



serie de valles intermontanos, causados por el surgimiento de numerosos volcanes tipo escudo de grandes dimensiones.

El total de aprovechamientos es de 473, de los cuales 418 son pozos profundos, 26 son norias excavadas, 28 son manantiales y un bordo. El 52.64 % (249 pozos) del total de los aprovechamientos son utilizados para uso agrícola, el 27.06 % (128 pozos) se utilizan para agua potable y el 2.75 % (13 pozos) para usos domésticos.

En la zona se encuentran distribuidas rocas sedimentarias de origen continental y rocas ígneas extrusivas, las cuales la edad más antigua corresponden tentativamente al Terciario Inferior, siendo las andesitas, aflorando en una superficie muy pequeña hacia la porción suroccidental de Puruándiro.

El sistema acuífero Ciénega Prieta-Moroleón, funciona como un conjunto de Valles intermontanos, limitados principalmente por volcanes de escudo permeables, aunque estas mismas estructuras están reflejando el patrón estructural regional, causando que a profundidad las fallas limiten también la comunicación hidráulica los niveles actuales de explotación. La zona acuífera principal se encuentra en el Valle de la Ciénega-Yuriria, que funciona como un acuífero libre en un medio fracturado con una pequeña capa semiconfinante superior, que en algunas partes es explota como acuífero. Este valle recibe recarga de las elevaciones montañosas que lo rodean que por lo general son muy permeables y con poco desarrollo de suelo. El flujo subterráneo que originalmente debió dirigirse hacia el Lago de Yuriria ahora forma un gran cono de abatimiento. En los valles de Cerano y Moroleón ocurre algo similar, aunque las unidades son un poco diferentes, pues en Uriangato-Moroleón, no existe una capa de aluvión como en Cerano y las reservas de agua subterránea son menores, causando que los abatimientos sean muy grandes (DOF, 2018b).

Acuífero Pénjamo - Abasolo

La zona de Pénjamo - Abasolo se encuentra ubicada en la porción centro-sureste del estado de Guanajuato, con una extensión superficial de 3,425 kilómetros cuadrados (km²). Geográficamente, colinda: al norte con los valles de Silao-Romita; al sur y oriente, con el cauce del río Lerma, y al poniente, con la sierra de Pénjamo y con el acuífero Irapuato- Valle. Esta zona está emplazada, principalmente, en los municipios de Pénjamo, Abasolo, Huanímaro, Cuerámara, Pueblo Nuevo e Irapuato.

El último censo reportó un total de 2,926 existentes en la zona, y se estima que son repuestos en promedio 100 pozos anualmente.

La región en cuestión está contenida en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, y en la subprovincia Bajío Guanajuatense, cuyo paisaje lo forman laderas tendidas, compuestas por lavas y piroclásticos basálticos, como los cerros El Veinte y El Güilote,



así como cumbres escarpadas constituidas por rocas basálticas y riolíticas representadas por los cerros Peralta y Huanímaro. Además, las llanuras ocupan la mayor parte de la zona.

Geomorfológicamente, la zona comprende a las siguientes unidades: sierras volcánicas, valles, conos volcánicos mayores y menores, lomeríos y mesetas. Dentro de las sierras volcánicas destacan la de Pénjamo, con una altura de 2,400 m s. n. m., la de El Veinte – a 2,300 m s. n. m.-, de Abasolo – 2,000 y 2,200 m s. n. m.- y de Tacubaya con elevaciones de poco menos de 2,200 m s. n. m. Rocas sedimentarias e ígneas, con edades que van del Mesozoico al Reciente, afloran en la zona de Pénjamo-Abasolo (DOF, 2018c).

Los tres acuíferos presentes en el municipio se encuentran afectados, sin embargo, el que presenta mayor afectación es el acuífero Pénjamo- Abasolo con déficit de 127.88 millones de metros cúbicos anuales, sin embargo, solo está presente en 43 ha de la superficie del municipio; seguido por el acuífero Irapuato- Valle con 71.45 hm³, siendo éste el que cubre mayor parte del territorio municipal; y finalmente el acuífero Ciénega Prieta- Moroleón con déficit de 11.01 hm³.

El incremento de actividades agrícolas y aumento de la población, exigirá cada vez mayor demanda de agua para cubrir las necesidades básicas de los habitantes e impulsar las actividades económicas en la región, por lo que, ante un posible aumento en la demanda de agua, se corre el riesgo de que la extracción de agua se incremente y rebase el volumen máximo que puede extraerse para mantener en condiciones sustentables el acuífero, generando la sobreexplotación del mismo y la disminución e incluso desaparición del caudal base hacia los ríos y de los manantiales, situación que pone en peligro el equilibrio del acuífero, la sustentabilidad ambiental y el abastecimiento para los habitantes de la región, impactando a las actividades productivas que dependen del agua y al medio ambiente (DOF, 2018c).



Tabla 4. Características de los acuíferos que convergen en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Clave	Nombre	Sobreexplotado	Volumen concesionado VCAS (hm ³)	Disponibilidad de agua subterránea (hm ³)	Extracción (hm ³)	Recarga Media (hm ³)	Déficit
1116	Irapuato - Valle	Si	550.62	0	550.95	479.5	71.45
1115	Ciénega Prieta - Moroleón	SI	86.25	0	87.01	76	11.01
1118	Pénjamo - Abasolo	SI	352.40	0	352.88	225	127.88
Total			989.27	0	990.84	780.5	210.34

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos del DOF.

Contaminación de acuíferos

En el acuífero Irapuato - Valle las concentraciones de los diferentes iones y elementos no sobrepasaron los límites máximos permisibles que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, para los diferentes usos (CONAGUA, 2015a), para el caso del acuífero Ciénega Prieta - Moroleón la calidad química del agua subterránea es en general de media a buena calidad, sin embargo, existen al menos cuatro zonas que sobrepasan los 1200 microsiemens/cm, y dos sitios en los que existen concentraciones altas de boro, mismas que no sobrepasan los valores normales en aguas subterráneas, pero son indicativos del origen del agua (CONAGUA, 2015b), mientras que para el acuífero Pénjamo- Abasolo no dispone de información con respecto a la calidad del agua. De acuerdo con los resultados del *Monitoreo de la red de calidad del agua de 16 acuíferos del Estado de Guanajuato (2019)*, realizado por el CEAG, en el municipio de Valle de Santiago se encontraron cuatro pozos con tres parámetros fuera de norma (NOM-127-SSA1-1994) y pozos con diez parámetros fuera de norma para las temporadas de secas y de lluvias, respectivamente, como se muestra en la Tabla 5.



Tabla 5. Resultados de monitoreo en pozos de Valle de Santiago

Comunidad	Potencial de hidrógeno (pH)	Temperatura	Conductividad	Sólidos suspendidos totales	Sólidos totales disueltos	Sólidos totales	Alcalinidad	Coliformes fecales	Coliformes totales	Bicarbonatos	Carbonatos	Cloruros	Fluoruros	Sulfatos	Nitritos	Nitratos	Arsénico	Calcio	Cromo	Hierro	Magnesio	Manganeso	Plomo	Potasio	Oxido de silice	Grasas y aceites	Sustancia activa al azul de metileno	Dureza de calcio	Dureza de magnesio	Dureza total	Color	Boro	Turbidez	Sodio		
Fracc. Malpaís (Valle de Santiago)																						D	S													
Centro (Valle de Santiago)									L																											
La Loma (Valle de Santiago)					S				S																				S							
Cahuageo					D				L							L	D										L					L				
Carmelitas Chico					S			S	S																											
Los Patios								L	D								D																		D	
Santa Ana									D													D	S													
Zapote de San Vicente					L				D			L					D																		D	

Notas: L = Fuera de norma en temporada de lluvias
S = Fuera de norma en temporada de secas
D = Fuera de norma en temporada de lluvias y de secas

Fuente: Monitoreo de la red de calidad del agua de 16 acuíferos del Estado de Guanajuato (2019)

Zonas de veda

El acuífero Irapuato-Valle pertenece al Organismo de Cuenca VIII “Lerma-Santiago-Pacífico”, al consejo de Cuenca Lerma-Chapala, instalado el 28 de enero de 1993, y es jurisdicción territorial de la Dirección Local en Guanajuato. Su territorio se encuentra totalmente vedado y sujeto a las disposiciones de cuatro decretos de veda. La mayor parte de está sujeta a las disposiciones del “Decreto que establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las zonas de Silao, Irapuato y Salamanca, en el estado de Guanajuato”, publicado en el Diario Oficial de la Federación



(DOF) el 5 de junio de 1957, esta veda se clasifica como tipo III, en la que la capacidad de los mantos acuíferos permite extracciones limitadas para usos domésticos, industriales, de riego y otros. En la porción nororiental está vigente el “Decreto que establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en las zonas de Silao, Irapuato y Salamanca, en el estado de Guanajuato”, publicado en el DOF el 12 de junio de 1958, esta veda se clasifica como tipo II, en la que la capacidad de los mantos acuíferos sólo permite extracciones para usos domésticos.



En el extremo oriental del acuífero, rige el “Decreto que establece veda para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la región El Bajío, Zona Celaya”, publicado en el DOF el 29 de octubre de 1952; esta veda se clasifica como tipo III, en la que la capacidad de los mantos acuíferos permite extracciones limitadas para usos domésticos, industriales, de riego y otros. Por último, el área del extremo suroccidental está regida por el “Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en diversos Municipios del estado de Guanajuato”, publicado en el DOF el 14 de noviembre de 1983. Esta veda se clasifica como tipo II, en la que la capacidad de los mantos acuíferos sólo permite extracciones para usos domésticos.

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua 2015, el acuífero se clasifica como zona de disponibilidad 1. El principal usuario del agua subterránea es el agrícola. En la porción central de su territorio, se localiza la mayor parte del Distrito de Riego 011 Alto Río Lerma, que corresponde a los Módulos 3 Jaral del Progreso, 4 Valle de Santiago, 6 Salamanca y 7 Irapuato, que reciben agua de la Presa Solís. Los usuarios se encuentran organizados y constituidos en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS) de Irapuato-Valle de Santiago, A.C., instalado el 6 de noviembre de 1998.

Para el caso del acuífero Ciénega Prieta- Moroleón, los decretos de veda son:

- Decreto de veda Irapuato-Silao-Salamanca, publicado en el Diario Oficial el 5 de junio de 1957; abarcando parcialmente los municipios de Yuriria y Valle de Santiago.
- Decreto por el que se declara de interés público la conservación de los mantos acuíferos en diversos municipios del Estado de Guanajuato; abarcando totalmente los municipios de Moroleón y Uriangato, parcialmente el municipio de Valle de Santiago y el resto del municipio de Yuriria.

Mientras que para el caso del acuífero Pénjamo- Abasolo no se reporta veda en la Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Pénjamo-Abasolo (1120), estado de Guanajuato publicado el 4 de enero del 2018 en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, la CONAGUA, 2015 en su relación de acuíferos reporta que los tres acuíferos que se encuentran ubicados en el municipio de Valle de Santiago se encuentran totalmente vedados.

Vinculación con el Programa Estatal Hidráulico

El Programa Estatal Hidráulico, constituye el eje rector para la gestión y planeación del recurso hídrico en el estado de Guanajuato, mismo que a partir de la identificación



del estado actual de los acuíferos, la disponibilidad de agua subterránea y superficial y el uso actual del agua, establece una serie de medidas prioritarias con la finalidad, de promover la sustentabilidad hídrica del estado con visión de largo plazo. En este contexto se identifican aquellas acciones y proyectos propuestos por este instrumento con incidencia en los acuíferos que ocupan territorio de Valle de Santiago.

Acuífero Irapuato-Valle

Las recomendaciones que se sugieren para conseguir el equilibrio hídrico en el acuífero Irapuato-Valle, se presentarán de acuerdo con los sectores más importantes a atender.

- Aplicar la ley en el control, manejo y revisión de la existencia de un uso adecuado en los volúmenes actuales de las concesiones de agua subterránea. Para poder realizar esto se debe de tener en cuenta los acuerdos y disposiciones que anualmente se determinen en la NOM-011-CONAGUA-2000, así como lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales (en su artículo 18 fracción III) en lo relativo al ordenamiento a aguas subterráneas (veda, reglamento o reserva). La propuesta es que se regularice el 100 % de los volúmenes sobreexplotados. Para este acuífero esta acción representaría un ahorro de 168,996.25 miles de m³, lo que representaría reducir en un 50.97 % el déficit total del acuífero.
- Tecnificar la superficie de riego cuyo aprovechamiento es de origen subterráneo (pozos) y que su tipo de riego es a gravedad y mixto; la propuesta para este acuífero es tecnificar una superficie de 29,500 ha, lo que representaría un volumen de 76,995.00 miles de metros cúbicos, contribuyendo a disminuir el déficit en el acuífero en un 22.22 %. La inversión por hectárea es de \$40,000.00 para tecnificar a goteo.
- En cuanto al patrón de cultivos que actualmente existe en el acuífero, se debe desarrollar una planeación respecto de la superficie de siembra de los cultivos que demandan un mayor volumen de agua. Este cambio debe de contemplar la conversión de la superficie de los cultivos que tienen mayor demanda hídrica por aquellos que resulten rentables y de menor demanda; para este acuífero la propuesta es de 2,987 ha, que representaría un volumen de 45,253.05 miles de metros cúbicos.
- Promover e incentivar la recarga de los mantos acuíferos mediante la reforestación y creación de zonas de recarga.
- Incentivar el uso de aguas residuales tratadas en el sector agrícola e industrial; para este caso la propuesta es en primera instancia elevar el porcentaje de



aguas tratadas en las plantas actuales de 65.83 % a 100 %, lo que conlleva la construcción de la infraestructura faltante (colectores). Además de será necesaria la construcción de infraestructura faltante con capacidad del orden de 450 litros por segundo. La propuesta para el acuífero es el cambio intersectorial de un volumen de aguas residuales de 40,305.80 miles de metros cúbicos.

- Evitar la descarga de residuos tóxicos a ríos y cuerpos de agua, para de esta manera erradicar la contaminación.
- Reutilización de aguas residuales bajo situaciones en las que no se vean afectados los procesos productivos de las diferentes industrias.
- De la misma manera se debe incrementar la cobertura de drenaje y alcantarillado por lo menos al 90 % en todos los municipios que cuentan con una cobertura actual menor.

Tabla 6. Municipios donde debe incrementarse la cobertura de drenaje (Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato)

Nombre del Municipio	% Cobertura	Estatus
Abasolo	82.00	Regular
Santa Cruz De Juventino Rosas	85.00	Regular
Valle de Santiago	87.00	Regular
Yuriria	86.00	Regular

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en Programa Estatal Hidráulico.

- La situación del incremento en la cobertura de agua potable concesionada a cabeceras municipales solo resulta necesaria en Valle de Santiago; siempre y cuando se lleven a cabo los ajustes a la dotación existente en las demás cabeceras municipales.
- Es necesario realizar inversiones que permitan un incremento en la capacidad de la infraestructura instalada actualmente, otro de los municipios en los que resulta importante realizar inversiones para infraestructura es Salamanca. Esto solo será aplicable si se llevan a cabo los ajustes a la dotación existente en las demás cabeceras municipales.
- En la zona de influencia del acuífero existen zonas de afectaciones por inundaciones debida al desbordamiento de los ríos Temascalío, Laja, Lerma y Guanajuato. Se deben de realizar las adecuaciones, estudios, proyectos y/o construcción de infraestructura hidráulica en los cauces de dichos ríos en los siguientes puntos:



- Río Lerma: Desde la localidad de la Isla en Valle de Santiago hasta la localidad de San Juan de los Razos en Salamanca.

Finalmente, para llevar al equilibrio a este acuífero se deben de tomar las medidas necesarias para evitar la sobreexplotación de volúmenes concesionados en el acuífero, así como de una inversión del orden de \$1,502.98 millones de pesos, del cual el 78.5 % debe ser destinado a la tecnificación de superficie de riego cuyo aprovechamiento es de origen subterráneo, el 14.3 % destinado para el intercambio sectorial de aguas residuales tratadas, el 6.5 % para incentivar la conversión de cultivos en el acuífero y el restante 0.6 % para la construcción, ampliación o remodelación de infraestructura de saneamiento.

Zonas de recarga

La definición de zonas de recarga como espacios estratégicos para el desarrollo sostenible con visión de largo plazo en el estado de Guanajuato, se ha convertido en uno de los ejes centrales de la agenda de la administración estatal. Es así que desde el año 1998 la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG) lleva a cabo el monitoreo de una red de pozos, con la finalidad de conocer y en consecuencia evaluar el abatimiento promedio anual.

En este contexto y a partir de los datos contenidos en el Sistema de Indicadores Ambientales y de Sustentabilidad (Tabla 7), se identifica que los acuíferos que inciden en el territorio del municipio de Valle de Santiago presentan una condición de alta vulnerabilidad, lo que compromete la disponibilidad de agua al largo plazo, lo que podría generar importantes conflictos sociales.

Para prevenir esta situación y con la finalidad de proteger la integridad hídrica estatal, la CEAG ha delimitado las zonas de recarga en el territorio estatal, mismas que se encuentran clasificadas como de acuerdo a su potencialidad (muy baja, baja, media y alta) y a la presencia de actividades antropogénicas que pudieran afectar la recarga potencial de dichos territorios.

Para el caso del municipio de Valle de Santiago, las zonas de alta recarga identificadas cubren una superficie de 32,187 ha, lo que representa el 39.3% de la superficie municipal. Las zonas de alta recarga se distribuyen principalmente en piedemontes y lomeríos bajos en todo el territorio municipal. Cabe destacar que, en todas las zonas identificadas, la CEAG las clasificó como zonas con un intenso desarrollo de actividades humanas, lo que dificulta el mantenimiento de su capacidad para recargar los acuíferos de la región. Además, se identifican 33,648 ha de zonas de recarga con potencial medio, lo que representa el 41.1% de la superficie municipal,



de la que solo 2,924 ha presentan un bajo y/o casi nulo desarrollo de actividades humanas. De la superficie municipal restante, 14,095 ha presentan una potencialidad baja para la recarga de los acuíferos, además de identificarse 2,022 ha de zonas clasificadas como zonas de muy baja potencialidad y Conservación Hidrológica.

Tabla 7. Zonas de recarga del municipio de Valle de Santiago.

Potencialidad	Actividades	Superficie (ha)	%
ZCH		2,022	2.5%
Baja	Bajo y/o casi nulo desarrollo de actividades humanas.	7,597	9.3%
	Intenso desarrollo de actividades humanas	6,497	7.9%
Media	Bajo y/o casi nulo desarrollo de actividades humanas.	2,924	3.6%
	Intenso desarrollo de actividades humanas	30,724	37.5%
Alta	Bajo y/o casi nulo desarrollo de actividades humanas.	0	0%
	Intenso desarrollo de actividades humanas	32,187	39.3%

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en cobertura de Zonas de Recarga (PEDUOET-CEAG)

Cabe destacar que el Acuífero Irapuato-Valle, de donde el municipio extrae casi el total del agua subterránea para uso público y las actividades económicas, presenta un rango de abatimiento promedio anual de entre 0.5 y 1.4 m, lo que pone en manifiesto el desequilibrio que existe entre la recarga del acuífero y la extracción de agua de este.



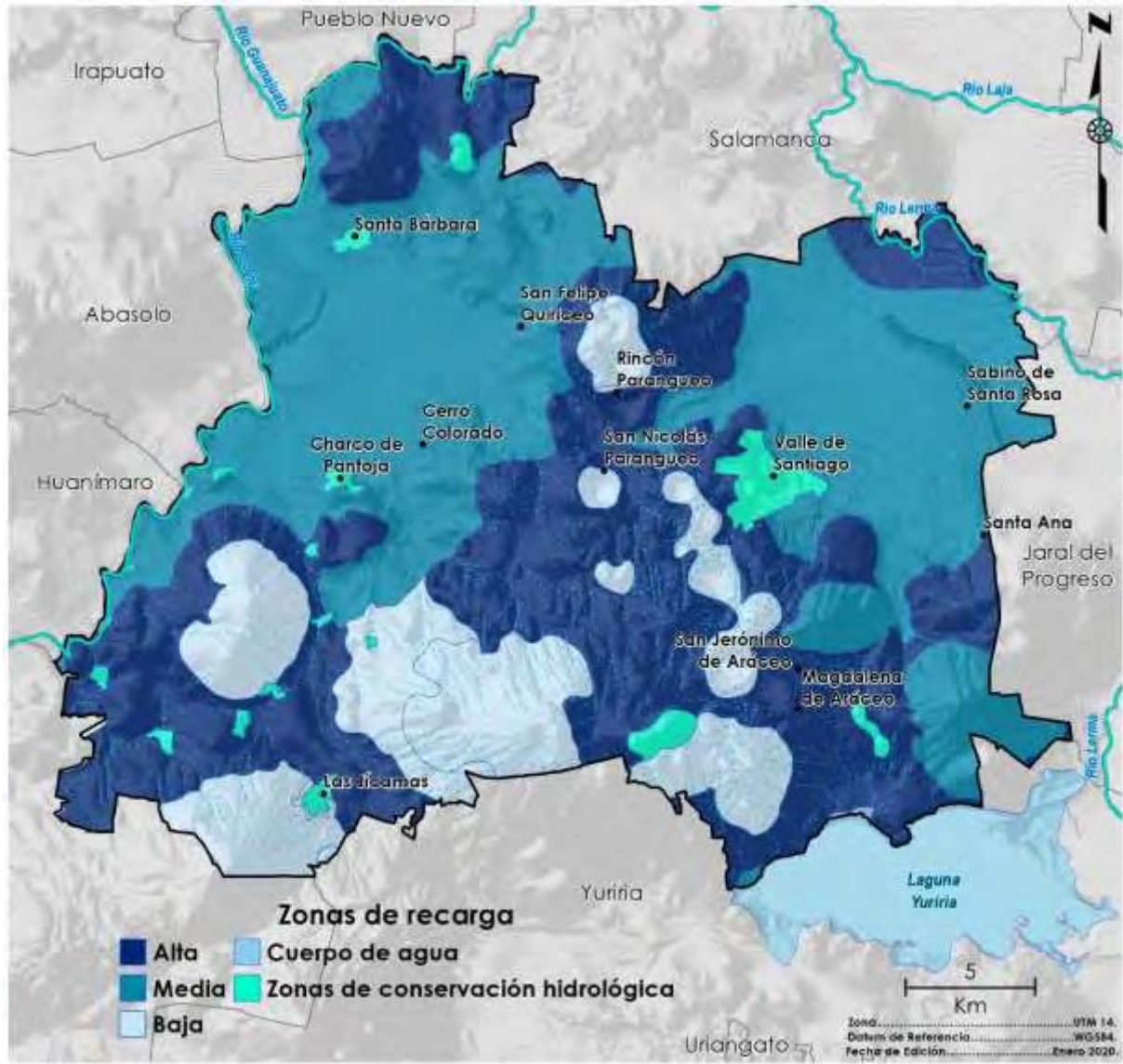


Figura 23. Zonas de Recarga con incidencia en Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C., con base en cobertura de Zonas de Recarga (PEDUOET-CEAG)



Tabla 8. Abatimiento histórico de los acuíferos de Valle de Santiago.

Acuífero	Datos históricos		Rango de profundidad del nivel estático (m) 2007		Rango de abatimiento promedio. anual 2006-2007 (m)		Rango de profundidad del nivel estático (m) 2008		Rango de abatimiento promedio. anual 2007-2008 (m)		Rango de profundidad del nivel estático (m) 2009		Rango de abatimiento promedio. anual (2008-2009) (m)		Rango de profundidad del nivel estático (m) 2015		Rango de abatimiento promedio. anual (2014-2015) (m)	
	Municipio	Prof.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.				
Ciénega Prieta - Moroleón	Ciénega Prieta	13-17 m	17.0	129.0	0.5	1.2	6.0	129.0	0.5	1.4	4.0	134.0	0.5	1.7	10.0	133.0	0.5	2.0
Irapuato - Valle	Irapuato	30 – 60 m	29.0	120.0	1	1.8	30.0	120.0	0.5	1.5	23.0	123.0	1.0	2.1	21.0	134.0	0.5	1.4
	Salamanca	13 m	37.0	116.0			37.0	116.0			32.0	117.0			37.0	119.0		
	Valle de Santiago	35 m	28.0	163.0			30.0	163.0			28.0	165.0			26.0	146.0		
	Huanímaro	13 m	46.0	95.0			45.0	98.0			44.0	100.0			61.0	103.0		

Fuente: Sistema de Indicadores Ambientales y de Sustentabilidad - Dirección de Estudios y Monitoreo de la Dirección General de Planeación adscritos a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG). El Agua Subterránea en Guanajuato, 2011.

El CTEMG declara en su artículo 4° inciso III como un tema de utilidad pública el establecimiento, establecimiento, protección y preservación de zonas de recarga de mantos acuíferos, en este sentido, el mismo instrumento legislativo incluye dentro de las atribuciones de los ayuntamientos, el establecimiento de las medidas necesarias para la protección de las zonas de recarga de los mantos acuíferos en su territorio y la expedición de las declaratorias respectivas.



En este sentido, el PMDUOET constituye el instrumento que facilitará la coordinación de las instancias estatales con los ayuntamientos y sus unidades administrativas en planeación, para proponer estudios complementarios para determinar las medidas necesarias proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes.

Dentro de los criterios a los que deberá sujetarse el presente instrumento, tal y como lo determina el artículo 43 inciso VII, se deberán establecer y manejar de manera prioritaria las zonas de conservación ecológica y de recarga de los mantos acuíferos, y se incluirán estrategias que permitan la protección, vigilancia, mantenimiento, administración y restauración zonas de recarga de mantos acuíferos.

Dentro del presente instrumento y con el fin de establecer medidas que permitan la preservación del ciclo hidrológico local, considerando la recarga de los acuíferos como un elemento central, se procedió a la redefinición de los límites de las zonas de recarga propuestas por la CEAG, con la finalidad de generar un insumo que permitirá al ayuntamiento la generación de estudios complementarios que permitan la declaratoria de zonas de recarga municipales.

Para esta redefinición de límites se utilizó como primer insumo un modelo digital de elevación LIDAR con resolución de 5 m, lo que permitió delimitar a mayor detalle las formaciones geológicas identificadas a partir del análisis propuesto por la CEAG, mismo que se complementó con la cartografía de uso de suelo y vegetación escala 1:20,000 actualizada generada para el presente estudio, y que permitió identificar con mayor precisión zonas donde la cobertura de suelo artificializado ha limitado de manera importante la posibilidad de recarga hacia los acuíferos. En general las formas geológicas se precisaron a partir de un análisis de interpretación visual de la topografía y a partir de imágenes satelitales de alta resolución, para posteriormente eliminar aquellas zonas cubiertas con suelos artificializados (asentamientos humanos, bancos de materiales) donde el potencial de recarga de los acuíferos se encuentra limitado.

La redefinición de límites se llevó a cabo únicamente sobre las zonas de recarga de alta potencialidad, así como las que presentan potencialidad media, pero con un bajo y/o casi nulo desarrollo de actividades humanas.

Este conjunto de zonas determinadas por la CEA, y que cubren una superficie de 35,111 ha lo que



corresponde al 42.9% del territorio municipal, superficie que posterior al proceso de redefinición se redujo a 34,972 ha, no obstante, se eliminaron aquellas áreas con suso de suelo impermeables, permitiendo priorizar acciones a las áreas permeables dentro de las zonas de recarga. Cabe destacar que, a partir del proceso de análisis a escala local, se identificaron 2,230 ha de zonas de alta potencialidad con un bajo y/o nulo desarrollo de actividades humanas, y otras 13,997 ha con un desarrollo moderado, mismas que se diferenciaron de las zonas de alta potencialidad con intenso desarrollo de actividades humanas, única categoría identificada por el análisis a escala estatal. Estas zonas de alta potencialidad y moderado o bajo y/o casi nulo de desarrollo de actividades humanas se consideran espacios estratégicos para la sostenibilidad hídrica municipal a largo plazo, mismas en las que se requieren estudios particulares que validen su condición y permitan su declaratoria como zonas de recarga municipales.

Tabla 9. Zonas de recarga municipal

Potencialidad	Desarrollo de actividades humanas	Superficie (ha)
Alta	Bajo y/o casi nulo	2,230
	Moderado	13,997
	Intenso	15,671
Media	Bajo y/o casi nulo	3,074

Fuente: Landscape Planning S.C., desarrolladas a partir de análisis de zonas de recarga estatales (CEAG).



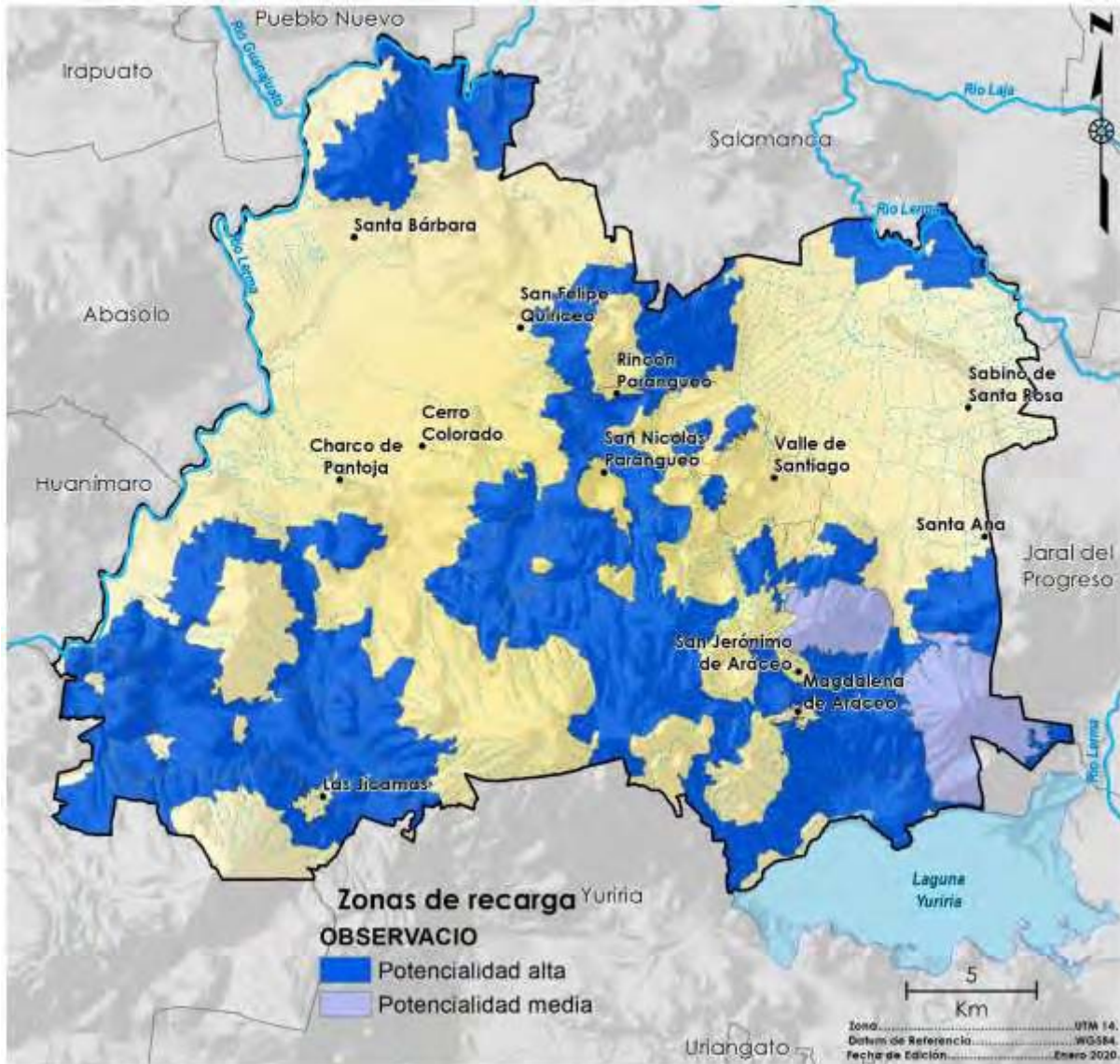


Figura 24. Zonas de recarga priorizadas de Valle de Santiago, Guanajuato.
 Fuente: Landscape Planning S.C., con base en análisis de Zonas de Recarga Comisión Estatal del Agua

Clima

El clima es el resultado de la integración de una serie de variables físicas que ocurren en la atmósfera tales como la precipitación, la temperatura y la evaporación. Influyen también factores como la latitud, la longitud y la orografía.

En climatología, abordar el clima de una región incluye analizar los promedios estadísticos de todas las variables anteriormente mencionadas en un intervalo



considerable de tiempo. Las variables climatológicas fueron obtenidas de la base de datos de normales climatológicas, es decir, de periodos de 30 años, publicados por la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, mismo que cuenta con información desde el año 1951 al 2010.

Los métodos de interpolación son comúnmente usados para calcular la continuidad espacial de las variables físicas o de otra índole territorial. Para describir los tipos de clima de la subregión, se abordó la clasificación climática de México empleada por el INEGI y que parte de la modificación al sistema de clasificación de Köppen por E. García (García 1987). La extensión territorial que comprende el municipio de Valle de Santiago presenta relativamente un bajo gradiente latitudinal y una geomorfología con poca variación, en este sentido la temperatura y la precipitación se comportaran de modo semejante, dando en consecuencia la diferenciación solo de dos zonas térmicas, la templada y la semicálida, de las cuales se pueden distinguir tres tipos climáticos (Figura 1), que de acuerdo con el sistema de clasificación climática de Köppen, modificado por García (1988), son:

- **(A)C(w0)**; Semicálido subhúmedo del grupo C, con una temperatura media anual mayor de 18° C, la temperatura del mes más frío menor de 18°C, la temperatura del mes más caliente mayor de 22° C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor a 43.2 y porcentaje de lluvia invernal del 5 % al 10.2 % del total anual. Este cubre el 92.10 % de municipio siendo, sin dar cabida a discusiones, el tipo climático característico municipal.
- **(A)C(w1)**; Semicálido subhúmedo del grupo C, con temperatura media anual mayor de 18° C, la temperatura del mes más frío menor de 18° C, la temperatura del mes más caliente mayor de 22° C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 % al 10.2 % anual. El segundo de mayor presencia en el municipio cubriendo la cantidad de 5,587.2 hectáreas lo que representa el 6.81 % del total del territorio de Valle de Santiago.
- **C(w1)**; Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12° C y 18° C, temperatura del mes más frío entre -3° C y 18° C y temperatura del mes más caliente bajo 22° C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 % al 10.2 % del total anual. Este presente en solo el 1.1 % del territorio municipal, al suroeste de la localidad de Las Jicamas.



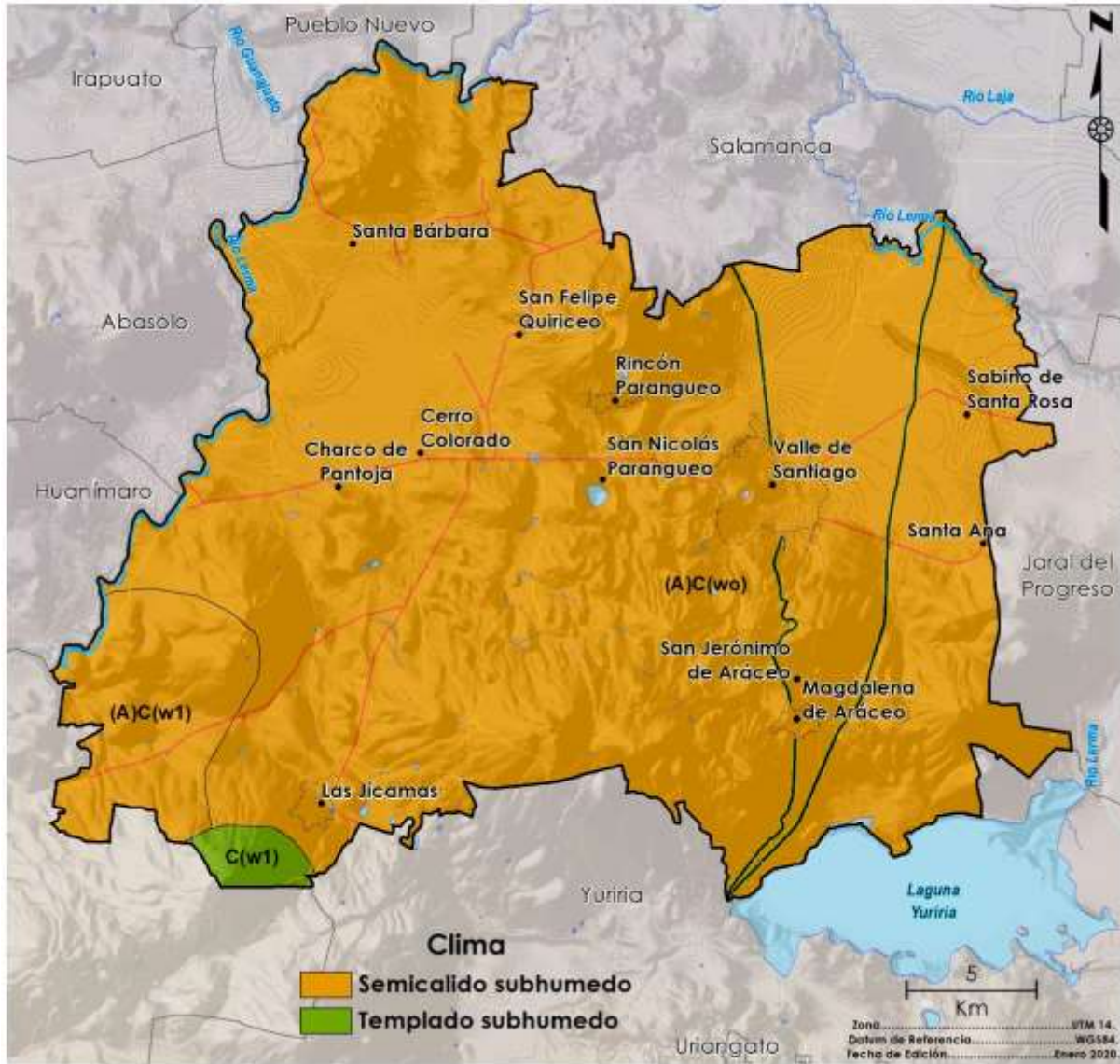


Figura 25. Distribución de climas predominantes en Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C., a partir de INEGI, 2018.



Temperatura

La temperatura es un elemento que integra al clima, esta puede traducirse como la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire, para calcular la temperatura media anual en Valle de Santiago se utilizaron los datos reportados en las normales climatológicas de las estaciones del servicio meteorológico nacional dentro del municipio y en su área de influencia. A partir de los datos reportados de temperatura media anual se genere una interpolación utilizando el modelo Kriging, lo que permitió generar una cobertura estadística total del territorio municipal. A partir de dichos datos, la temperatura media anual del territorio municipal es de 19.26°C . De acuerdo con los datos climatológicos de CONAGUA, la temperatura máxima para el municipio es de 27.5°C , mientras que la mínima es de 10.7°C (SMN, 2021).

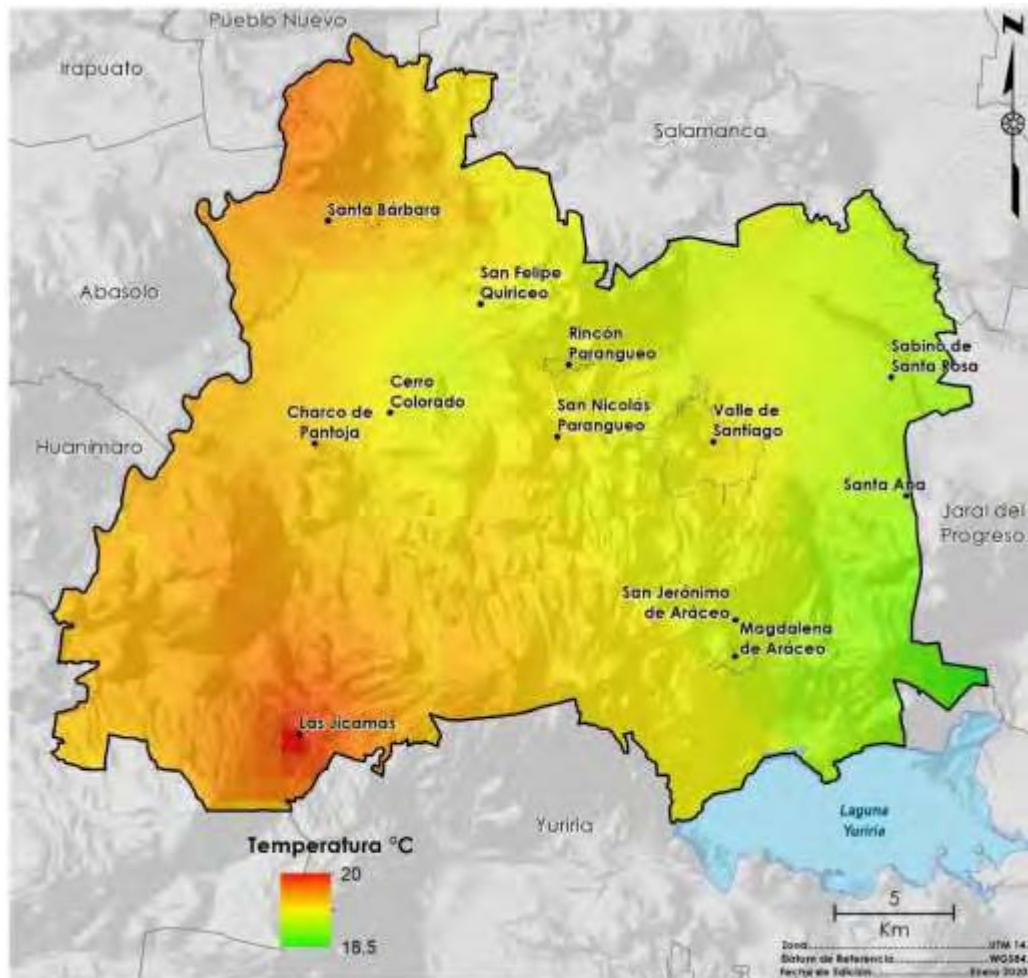


Figura 26. temperatura media anual en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C., con base al análisis de las estaciones climatológicas del Sistema Meteorológico Nacional (SMN, 2017).



Precipitación

En Guanajuato, la influencia orográfica juega un papel primordial en la distribución de la precipitación total anual, estableciéndose una relación directamente proporcional entre la altitud y la cantidad de precipitación recibida. En este sentido, los valores más altos se registran en las estribaciones de mayor elevación, siendo para el caso de Valle de Santiago, la Sierra de la zona sur del municipio, zona que registra una mayor precipitación, inclusive siendo esta región del estado una de las que presenta el mayor rango de precipitación media anual. Como en el caso del apartado de temperatura, también se realizó un análisis de interpolación mediante el método de Krigging, cuyos resultados muestran precipitaciones anuales promedio superiores a los 650 mm, mientras que hacia el norte del municipio se registra la precipitación anual más baja, alcanzando únicamente los 600 mm anuales. Por otra parte, de acuerdo con los datos de climatología de CONAGUA, los valores mínimos de precipitación alcanzan los 471.5 mm, mientras que los máximos alcanzan los 643.4 mm (SMN, 2021).

La distribución de la lluvia es modal o bimodal y su ocurrencia es en verano. Las lluvias inician generalmente a mediados de mayo y termina en la primera quincena de octubre (concentrándose en esta temporada el 94 o 95 % de la precipitación total anual) durante esta época los vientos alisios del hemisferio norte pasan por el Golfo de México, en donde recogen humedad que depositan posteriormente en forma de lluvias abundantes.



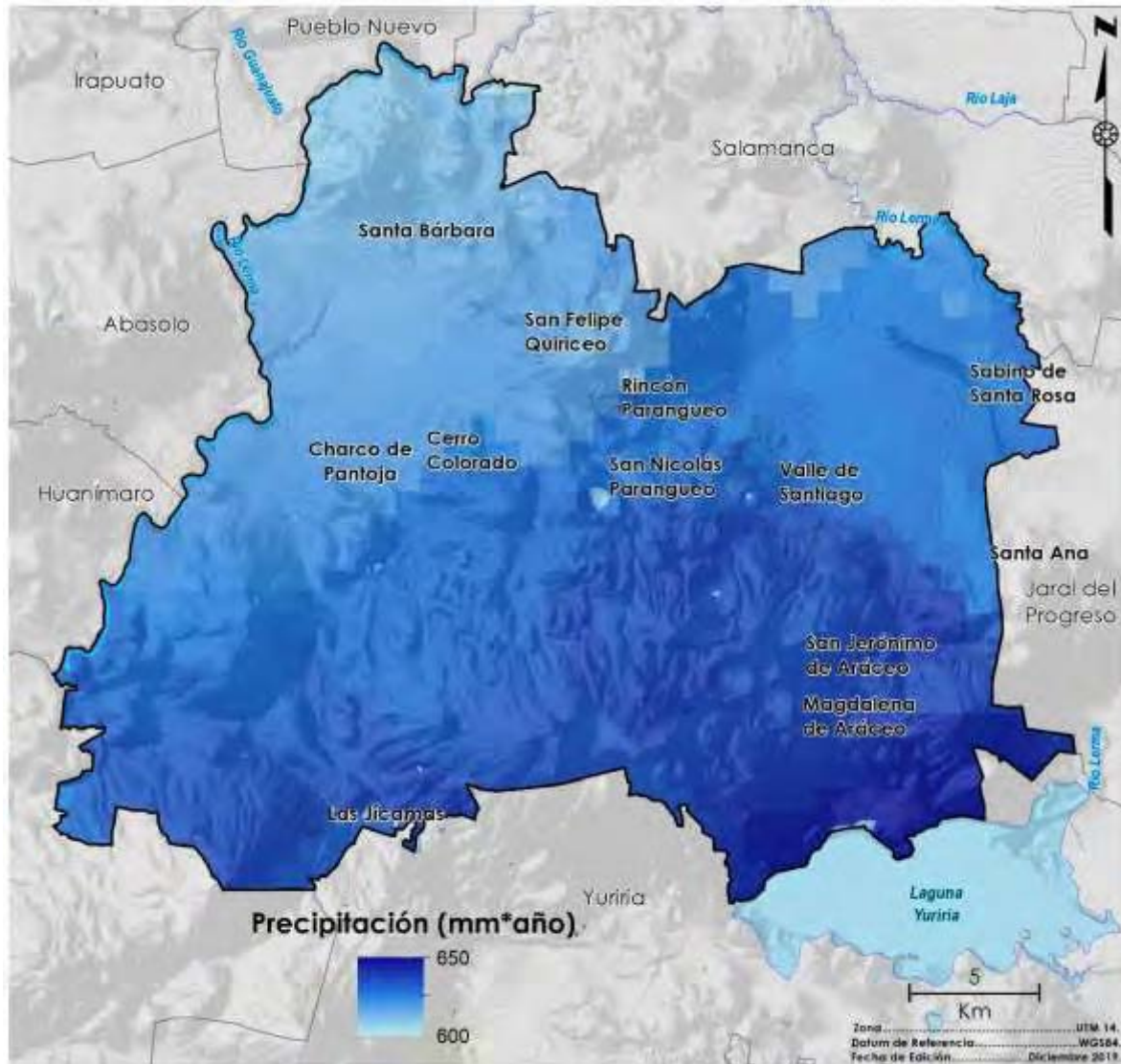


Figura 27. Precipitación media anual, Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C., con base al análisis de las estaciones climatológicas del Sistema Meteorológico Nacional (SMN, 2017).

Vientos dominantes y potencial eólico

El viento es el aire en movimiento, el cual se produce en dirección horizontal, a lo largo de la superficie terrestre. La dirección, depende directamente de la distribución de las presiones, pues aquel tiende a soplar desde la región de altas presiones hacia la de presiones más bajas. El viento produce energía porque está siempre en movimiento. Se estima que la energía contenida en los vientos es aproximadamente el 2 % del total de la energía solar que alcanza la tierra. El contenido energético del viento



depende de su velocidad. Cerca del suelo, la velocidad es baja, aumentando rápidamente con la altura. Cuanto más accidentada sea la superficie del terreno, más frenará ésta al viento. Es por ello por lo que sopla con menos velocidad en las depresiones terrestres y más sobre las colinas. La energía eólica es la energía obtenida a partir del viento, es decir, la energía cinética generada por efecto de las corrientes de aire, y que es convertida en otras formas útiles de energía para las actividades humanas.

México cuenta con un potencial eólico incuestionable. Si bien sólo se ha comenzado a explotar en años recientes, el sector muestra ya un alto dinamismo y competitividad. Prueba de ello son los más de 1,900 MW en operación, en producción independiente y autoabastecimiento, como los más de 5,000 MW en distintos niveles de desarrollo (AMDEE, 2018). México tiene el compromiso de limitar la generación eléctrica por fuentes fósiles al 65 % (de un 80 % actual) para el año 2024. Lo anterior implica instalar más de 25,000 MW de tecnología limpia en los próximos 10 años. Para alcanzar esta meta la tecnología eólica juega un rol fundamental, ya que en la mayor parte de los países con metas similares la energía eólica ha sido responsable de alrededor de dos tercios del objetivo total.

En general el territorio mexicano presenta una velocidad de viento a 100 m de altura de baja a moderada, presentándose velocidades más altas en las costas y los principales sistemas montañosos del país. La velocidad de viento más alta se registra en el istmo de Tehuantepec, donde alcanza cifras de 9.5 m/s, actualmente en dicha zona se concentra alrededor del 95 % de la producción de energía a partir de fuentes eólicas.

En Guanajuato, los valores más altos se registran en un corredor norte-sur que desciende desde San Felipe hacia el bajío, llegando al cerro del Culiacán (Figura 29).



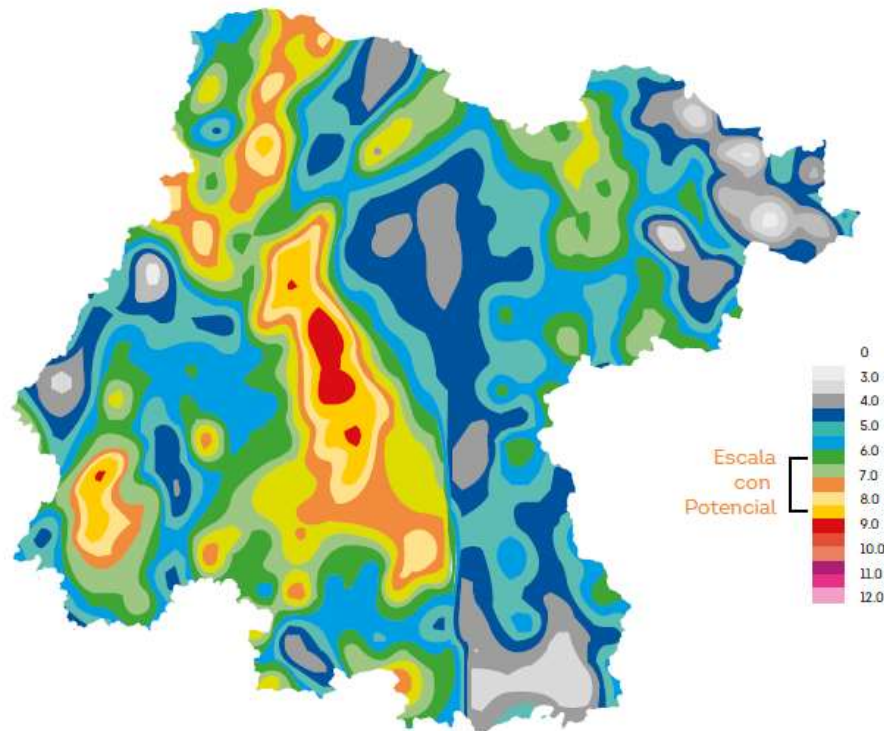


Figura 28. Velocidad de vientos y potencial eólico en Guanajuato.
Fuente PED 2040, con base en información de Secretaría de Desarrollo Económico (SDES).

Para el caso de Valle de Santiago, se registran zonas con valores de aptitud moderada para la producción eólica hacia la zona norte del municipio, cerca de Rincón de Parangueo, donde se registran velocidades de viento que alcanzan los 9.5 m/s (Figura 29). Así mismo en diversas zonas de la sierra se registran valores de 8 m/s.



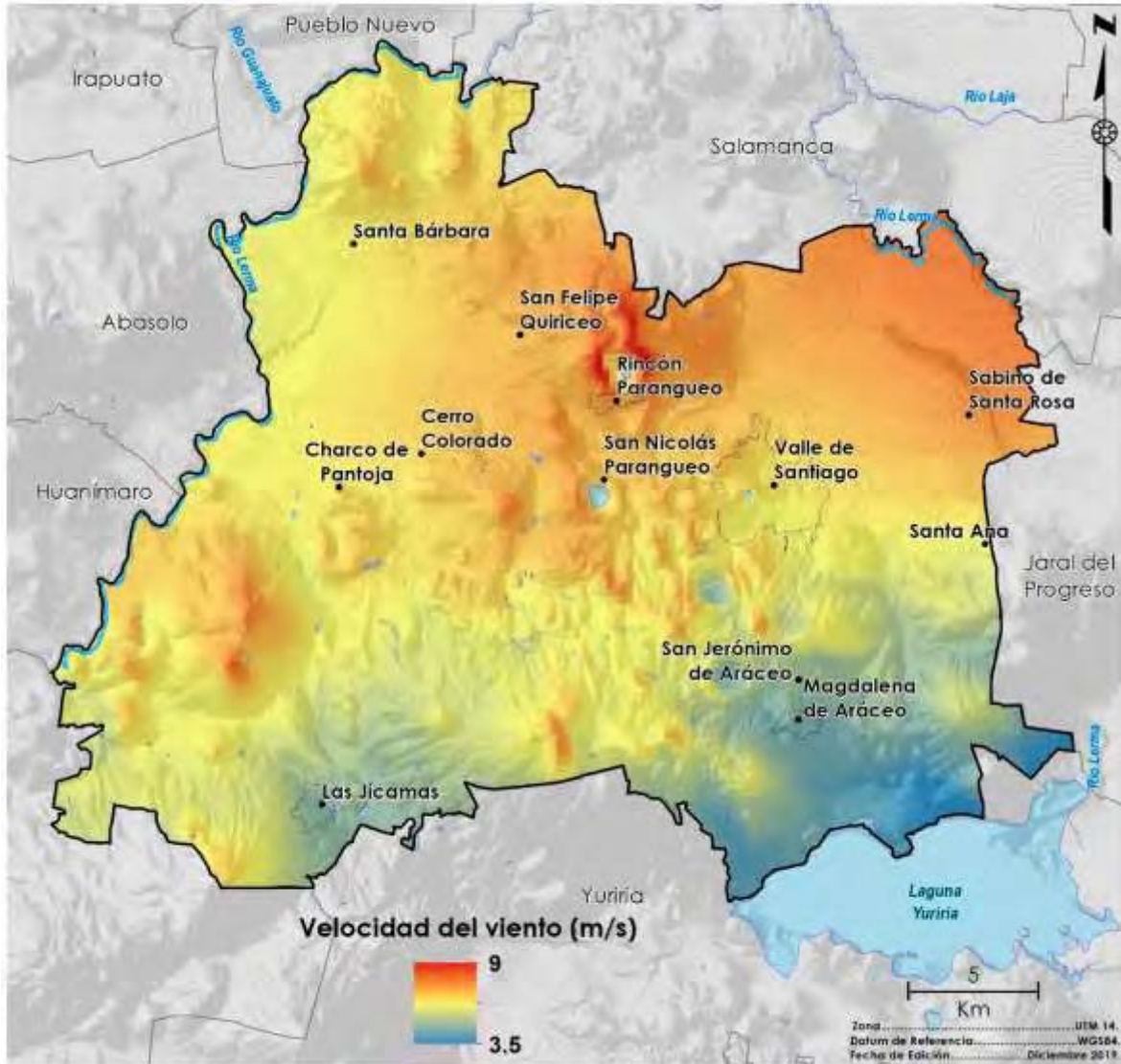


Figura 29. Velocidad de vientos y potencial eólico en Valle de Santiago. Fuente: Landscape Planning S.C., a partir de datos de Global Wind Atlas.

Irradiación global horizontal

La irradiación global horizontal representa la suma de las componentes directa y difusa de la radiación solar. Constituye el parámetro más importante para la evaluación del potencial de la energía solar en una región en particular. Esta magnitud de radiación instantánea está expresada en unidades de potencia por unidad de superficie y es medida en vatios por metro cuadrado (W/m^2). Las cantidades de radiación expresadas en términos de irradiancia son generalmente integradas en el tiempo como (Energía/Área) y las unidades utilizadas son el kWh/m^2 por día (o por



año. También se utiliza el MJ/m² por día (o por año). No todos los puntos de la superficie terrestre reciben la misma cantidad de radiación solar. La posición relativa de la tierra respecto al sol, el movimiento alrededor del astro, así como la topografía y grado de exposición de cada territorio condicionan la cantidad de energía que capta.

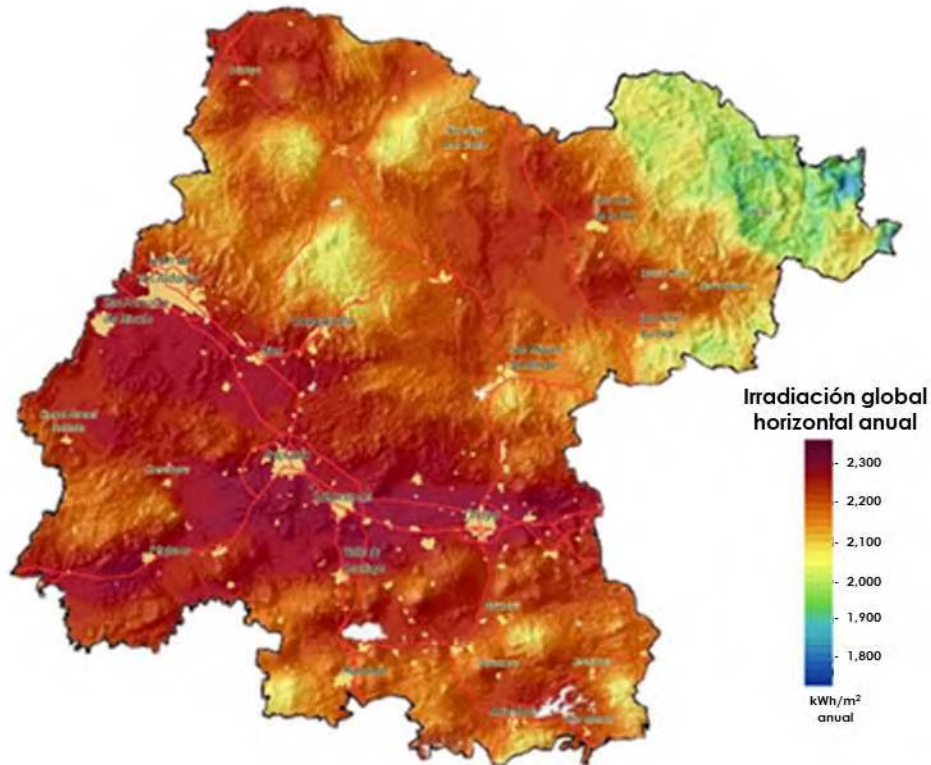


Figura 30. Irradiación global horizontal anual en Guanajuato.
Fuente: PEDUOET 2040, (2019).

En el caso de Guanajuato, gran parte de su territorio presenta altos grados de exposición y valores importantes de irradiación global horizontal (Figura 30). Los valores más altos se registran principalmente en el bajo Guanajuatense, entre las ciudades de León y Celaya, y en los valles hacia el sur del corredor de la carretera 45.



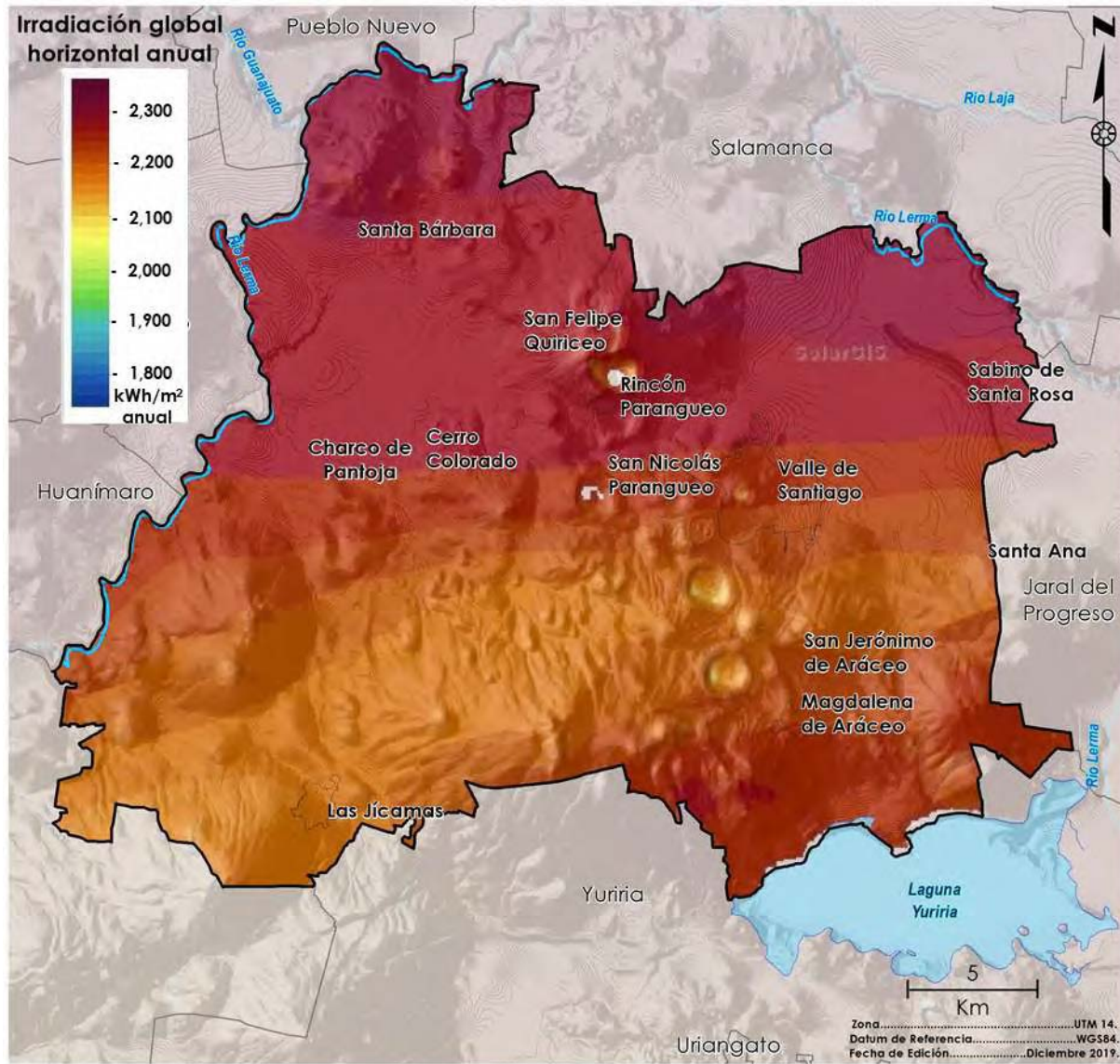


Figura 31. Irradiación global horizontal anual, Valle de Santiago, Guanajuato. Fuente: PEDUOET 2040, (2019).

Concretamente en el municipio de Valle de Santiago la Irradiación Global Horizontal presenta valores óptimos para el aprovechamiento y unos de los más elevados a nivel estatal.

El territorio municipal se encuentra en un rango que va de los 2,200 kWh/m² y 2,300 kWh/m² al año, el cual es menor al sur e incrementa en dirección norte, siendo esta zona la que presenta mayor potencial para el desarrollo de parques solares como alternativa en la generación de energía eléctrica.



Vulnerabilidad al cambio climático

El cambio climático, es la variabilidad del clima debido al calentamiento gradual del planeta, ocasionado por la acumulación en la atmósfera de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI), tales como dióxido de carbono, metano y el óxido nitroso, dichas emisiones son generadas principalmente por las actividades humanas; por ejemplo la quema de combustibles fósiles utilizados en el transporte, la generación de energía eléctrica, los servicios y comercios, la disposición de residuos sólidos urbanos, en los procesos industriales, la agricultura y la tala de bosques, entre otros (PEACC-Guanajuato, 2011).

Según el cuarto informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés), la principal causa del calentamiento global son las actividades del ser humano. Las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero producidas por el hombre, aunado a otros factores naturales como la anomalía en la radiación solar, han aumentado la temperatura media del planeta en 0.6 grados Celsius durante los últimos 50 años. La tendencia observada es a aumentar más rápidamente la temperatura, entre 1.8 0C y 6 0C hacia finales del siglo XXI (PEACC-Guanajuato 2011).

Los efectos del cambio climático y la gravedad de su impacto son diversos y dependen de la región, algunos son:

- Variación del régimen de precipitaciones presentes en el año.
- Aumento de los periodos de sequía en zonas vulnerables.
- Ocurrencia de fenómenos climáticos anormales: golpes de calor por aumento anormal de temperaturas ambiente, y heladas en periodos del año no comunes.
- Modificación de los patrones biológicos en seres vivos, sobre todo plantas.
- Modificación de los patrones de migración de especies marinas y aves.
- Modificación del curso de las corrientes marinas, que inciden en la aparición de fenómenos como “El Niño” y “La Niña”.

En el Acuerdo de París, del que México forma parte, se estableció el objetivo de reforzar las respuesta mundial a la amenaza del cambio climático; para ello se plantea mantener el amento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático; aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones



de gases y compuestos de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (CMNUCC, 2015).

Para ello, las partes firmantes del acuerdo deberían adoptar medidas para conservar y aumentar, según corresponda, los sumideros y depósitos de gases y compuestos de efecto invernadero, incluidos los bosques; promover la mitigación de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, fomentando al mismo tiempo el desarrollo sostenible (CMNUCC, 2015).

Así mismo, se establece el objetivo mundial relativo a la adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible y lograr una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo referente a la temperatura que se menciona anteriormente (CMNUCC, 2015).

México ha adoptado la definición de vulnerabilidad al cambio climático del IPCC (2007) y la ha incorporado a su legislación nacional (por ejemplo, en la Ley General de Cambio Climático, LGCC) (González Terrazas *et al.*, 2019). La vulnerabilidad se define, como el grado en que los sistemas pueden verse afectados adversamente por el cambio climático, dependiendo de si éstos son capaces o incapaces de afrontar los impactos negativos del cambio climático, incluyendo la variabilidad climática y los eventos extremos. De acuerdo con esta definición, la vulnerabilidad no sólo depende de las condiciones climáticas adversas, sino también de la capacidad de la sociedad de anticiparse, enfrentar, resistir y recuperarse de un determinado impacto (PECC, 2014-2018). La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad adaptativa (DOF, 2012).

Dadas las condiciones de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático del país, y en el supuesto de que pueden intensificarse dichos impactos, se vuelve prioritario conocer, ubicar y visualizar de manera diferencial las condiciones de vulnerabilidad al cambio climático en las que se encuentran, la población, el sistema natural, la infraestructura y las actividades económicas.

Aquí resulta importante precisar los dos tipos de medidas en la lucha contra el cambio climático: de mitigación y adaptación. La primera se refiere a las acciones que se emprenden con el objetivo de reducir la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, mientras que las segundas están dirigidas a reducir la vulnerabilidad ante los efectos del fenómeno del cambio climático.



En este sentido, México, como país comprometido con el combate al cambio climático ha tomado acciones de mitigación y adaptación de manera sistemática y con recursos propios; manifestando su voluntad de llegar a un acuerdo jurídicamente obligatorio para todas las Partes que nos permita alcanzar la meta de no rebasar los 2°C de temperatura global.

Desde el año 2000, México ha publicado tres Estrategias Nacionales de Cambio Climático y en 2009 adoptó su primer Programa Especial de Cambio Climático. Aunado a lo anterior, el país ha presentado cinco Comunicaciones Nacionales, acompañadas de su respectivo Inventario, ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En abril de 2012, el Congreso mexicano aprobó unánimemente la Ley General de Cambio Climático (LGCC) que entró en vigor en octubre de ese mismo año y que convirtió a México en el primer país en desarrollo en contar con una ley en la materia. Como resultado de la instrumentación de esta nueva Ley, el país cuenta ya con instituciones e instrumentos eficaces para reducir sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y para aumentar la capacidad adaptativa del país.

En el tema de mitigación, la LGCC establece la obligación de privilegiar las acciones de mayor potencial de mitigación al menor costo y que, al mismo tiempo, propicien co-beneficios de salud y bienestar para la población mexicana; de esta manera tanto la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión 10-20-40 (ENCC) publicada en junio de 2013, como el Programa Especial de Cambio Climático (PECC 2014-2018) contemplan la inclusión de Compuestos de Efecto Invernadero, también conocidos como Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), compuestos que tienen un importante Potencial de Calentamiento Global y un tiempo de vida en la atmósfera más corto que el CO₂. Las acciones orientadas a su abatimiento contribuyen simultáneamente a la mitigación del cambio climático en el corto plazo y a la mejora inmediata de la calidad del aire, generando efectos positivos en la salud pública y la conservación de los ecosistemas. En este sentido, México asume el compromiso de reducir de manera no condicionada, es decir, mediante recursos propios, el 25% de sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) y de contaminantes climáticos de vida corta (bajo BAU) al año 2030; cifra que podría incrementarse hasta en un 40 % si el país obtiene recursos adicionales y transferencia de tecnología.

En Valle de Santiago de acuerdo con la edición estatal sobre el Cambio Climático, así como los inventarios para el municipio, exponen las condiciones ambientales cambiantes impactadas por el cambio climático las cuales han acelerado el secado de eventos de sequía y la anormalidad en el régimen de lluvias, dicho régimen muestra una tendencia a menor cantidad de lluvias promedio anual con periodos prolongados



sin lluvias y con eventos de lluvia más intensos en periodos de tiempo cortos, y se hacen más comunes los periodos de sequías prolongadas y riesgos de inundaciones en las zonas aledañas a los ríos Turbios, Lerma-Salamanca. Los puntos con afectaciones por inundación identificados describen las zonas con alto riesgo de inundación por motivos de una inadecuada infraestructura, o bien, la carencia de mantenimiento al cauce de arroyos y ríos. Se observaron principalmente problemas de azolve y obstrucción del paso de arroyos por negligencia de los habitantes de comunidades aledañas, por mencionar algunos.

El Atlas de Riesgos del Estado de Guanajuato: Fenómenos Hidrometeorológicos, Coordinación Ejecutiva de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2010, el municipio en toda la parte norte que limita con el Río Lerma la cual coincide con una de las 18 zonas importantes en tema de inundación identificadas por el estado: es la zona del Río Lerma (Valle de Santiago). Valle de Santiago se encuentra dentro de los 21 municipios del estado que han registrado un incremento de días con granizadas, aumentando a 1.6 anuales (CCAUG, 2010).

El sector salud es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático, especialmente por el aumento de temperatura y por la anomalía en las precipitaciones. Estos cambios ambientales están directamente relacionados al aumento de casos de diversas enfermedades, y están siendo objeto de estudio, los más significativos son las enfermedades respiratorias, enfermedades estomacales, golpes de calor, quemaduras de piel por exposición al sol, así como la intoxicación por picadura de insectos venenosos, de este último mencionado Valle de Santiago tiene una incidencia media de 110 a 500 casos por cada 100,000 habitantes (datos de Castillo, Velazco *et al.* Distribución geográfica del alacranismo en el Estado de Guanajuato. Universidad de Guanajuato, Acta Universitaria Volumen 17, No. 2 Mayo Agosto del 2007).

De acuerdo con los escenarios realizados en el Plan Estatal Hidráulico 2006-2030 realizados por la CEAG, podemos apreciar la tendencia de los acuíferos del estado, sin considerar el cambio climático, ya presentan situaciones críticas al 2030. Valle de Santiago tiene una condición de alta presión hídrica al 2030. El Contexto de los Escenarios de Prospectiva de Guanajuato, Situados dentro de la cuenca hidrológica del Río Lerma, partimos del aserto de que el cambio climático afectará al proceso lluvia-escurrimiento, razón por la cual la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) considera a este proceso como la piedra angular para entender y anticipar dicho cambio.

Por otro lado, la producción agrícola se verá afectada en los rendimientos y por siniestralidad por eventos de sequía en la Cuenca Laja-Peñuelitas, Laguna Seca y en



el Distrito de Riego 011 que incluye la cuenca Lerma- Solís y Lerma-Yuriria, teniendo Valle de Santiago una reducción del volumen de agua subterránea disponible de 1.0 a 5.0 % al 2030, así mismo presenta una disminución en la producción agrícola de 0.15 a 2.99 %, estos escenarios también pronostican un incremento en la demanda de agua potable de 4.56 a 4.76 %, al mismo tiempo estas tendencias muestran un incremento en el volumen de agua (superficial y subterránea) destinada al uso agrícola de 8.0 a 11.0 % al 2030.

Valle de Santiago está dentro de los 26 municipios de los 46 del estado de Guanajuato que presenta una alta vulnerabilidad al cambio climático particularmente en la reducción de agua disponible para riego y la reducción de producción agrícola afectando directamente la cadena de producción de alimentos, impactando directamente a los sectores agrícola y pecuario.

Calidad del aire

El crecimiento de la población en zonas urbanas trajo consigo el crecimiento de actividades económicas y productivas en zonas relativamente pequeñas, lo que agudizó problemas como el adecuado suministro de agua y mala calidad del aire. La problemática de la contaminación del aire se ha convertido en una constante de importancia debido a los daños que ocasiona, como son: daños a la salud, impactos en el ámbito económico, afectaciones en bosque y ecosistemas acuáticos debido al fenómeno conocido como “lluvia acida” (SEMARNAT, 2013).

Los principales contaminantes atmosféricos que inciden de manera importante en el calentamiento global son el dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4) y óxido nitroso (O_2N) mientras que aquellos que inciden sobre la salud de la población son el dióxido de azufre (SO_2), óxidos de nitrógeno (NO_x), partículas suspendidas con diámetro menor a 10 micrómetros (PM_{10}), partículas suspendidas con diámetro menor a 2.5 micrómetros ($\text{PM}_{2.5}$), ozono (O_3), monóxido de carbón (CO), compuestos orgánicos volátiles (COV) dióxido de carbono (CO_2) y amoníaco (NH_3).

Los impactos ambientales, sociales y económicos de la contaminación atmosférica hacen necesario conocer no sólo las concentraciones de los principales contaminantes en el aire, sino también sus fuentes de origen y sus volúmenes de emisión. Todo ello permite el diseño y la implementación de acciones de política orientadas a reducir la presencia de los contaminantes en la atmósfera y minimizar así sus impactos sobre la salud de la población y ecosistemas.



Gases y compuestos de efecto invernadero

Acorde al Programa de gestión para mejorar la calidad del aire Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022, el municipio de Valle de Santiago emite un total de 89, 741 toneladas de Dióxido de carbono anualmente siendo el municipio número 14 en emisiones de este gas a nivel del estado de Guanajuato y el cuarto entre sus municipios vecinos, las emisiones de este gas se deben principalmente al transporte y a la generación de energía (Proaire, 2013); el municipio emite 165,641 Mg/año de dióxido de carbono a través de fuentes móviles siendo el noveno mayor emisor del estado de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2018) .

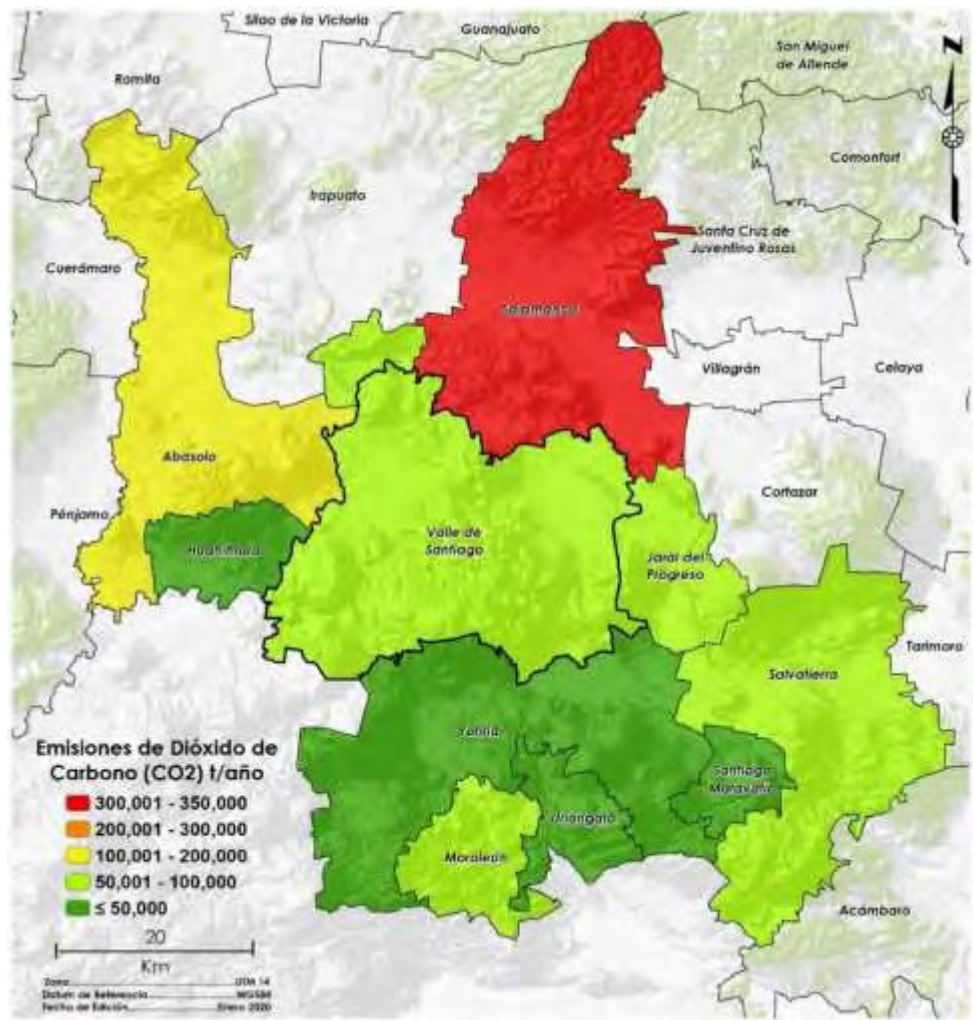


Figura 32. Emisiones de Dióxido de carbono (CO₂) toneladas por año por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes con Valle de Santiago. El municipio de Valle de Santiago emite un total de 1,932 toneladas/año de metano lo que lo convierte en el décimo a nivel estatal y el segundo en su región en emisiones de este gas, las emisiones de metano están principalmente relacionado con el sector



ganadero, debido a que el metano es producido como un remanente de la digestión animal (Proaire, 2013).

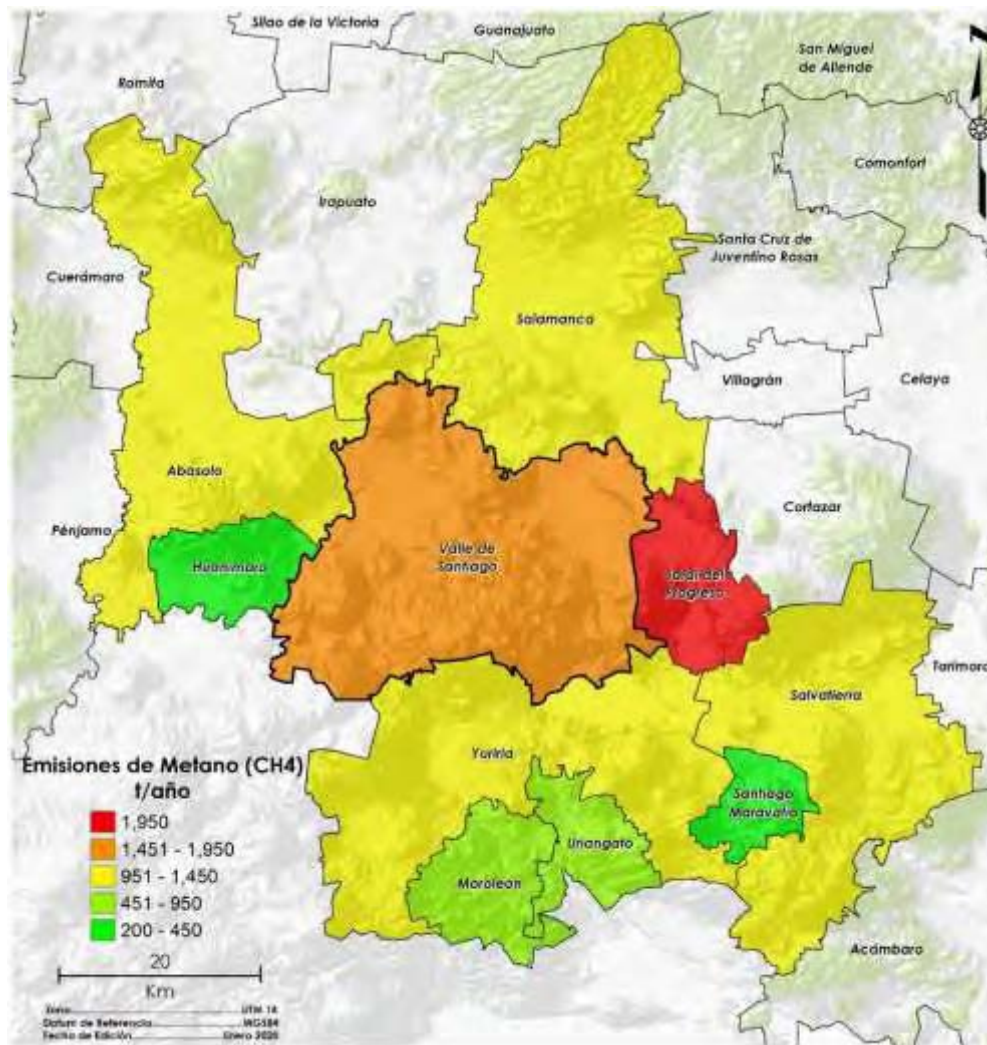


Figura 33. Emisiones de Metano (CH₄) toneladas por año por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes con Valle de Santiago.

Valle de Santiago emite seis toneladas/año de óxido nítrico siendo el doceavo municipio en el estado y el tercero entre sus municipios vecinos en emisiones de óxido nítrico, las emisiones de este gas se relacionan con el sector agrario debió a que este es un remanente de los fertilizantes nitrogenados (Proaire, 2013).



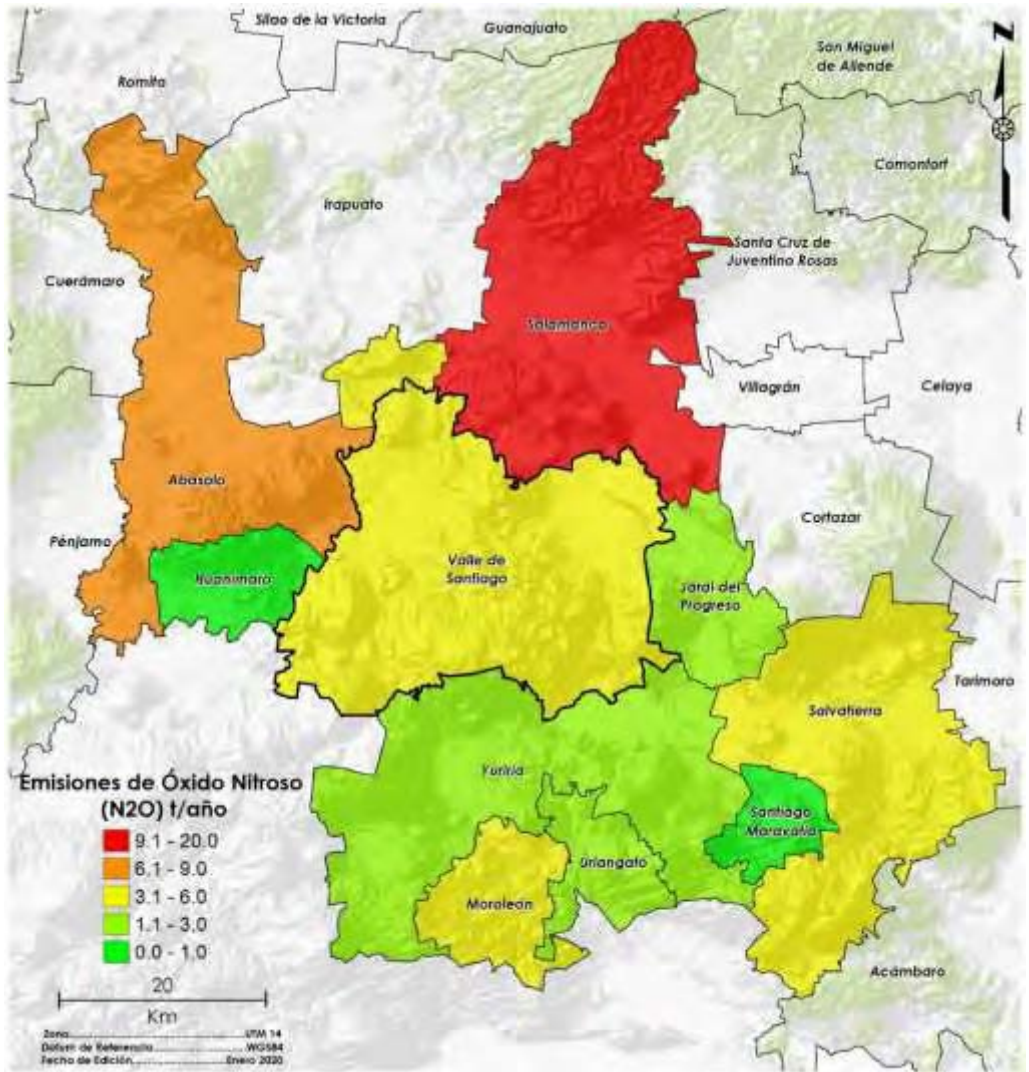


Figura 34. Emisiones de Óxido Nitroso, toneladas por año por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes con Valle de Santiago.

La suma de estos contaminantes debe darse en su equivalencia en dióxido de carbono (CO₂eq) el municipio emite un total de 132,050 toneladas/año de gases y compuestos de efecto invernadero siendo el decimotercer municipio en emisiones totales de GyCEI en el estado y el cuarto entre sus municipios vecinos (Proaire, 2013).



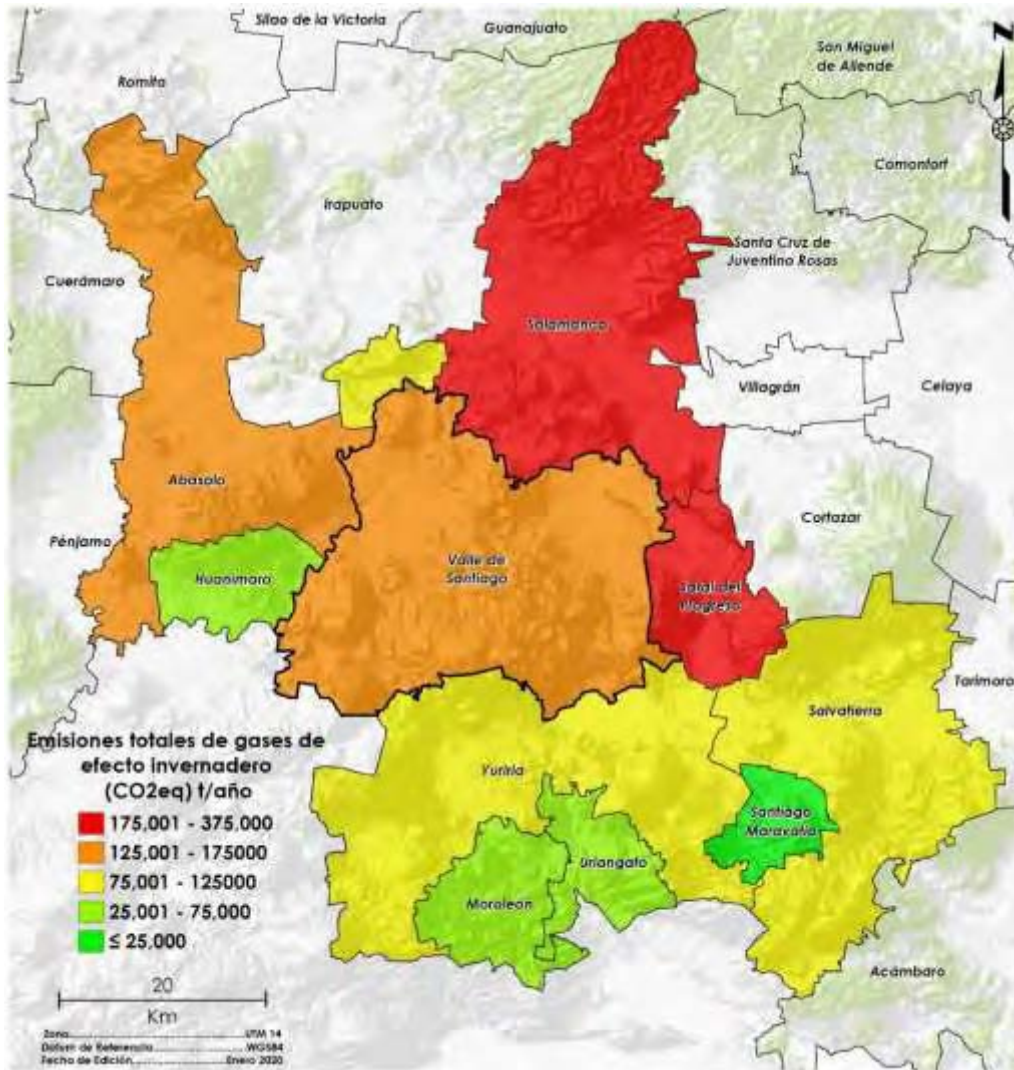


Figura 35. Emisiones totales de gases y compuestos de efecto invernadero (CO₂eq), toneladas por año para el estado de Guanajuato y para Valle de Santiago y sus municipios vecinos.



Contaminantes dañinos para la salud

El municipio de Valle de Santiago es uno de los mayores emisores de este tipo de gases, se encuentra en el lugar décimo a nivel estatal en emisiones de partículas menores a 10 nanómetros y en el catorceavo en partículas menores a 2.5 nanómetros, es además el onceavo en emisiones de dióxido de azufre (SO₂), doceavo en emisiones de monóxido de carbono (CO), noveno en la emisión de óxidos de nitrógeno (NO_x) y séptimo en compuestos orgánicos volátiles (COV), finalmente el municipio se encuentra en número 16 en emisiones de amoniaco (NH₃) a nivel estatal.

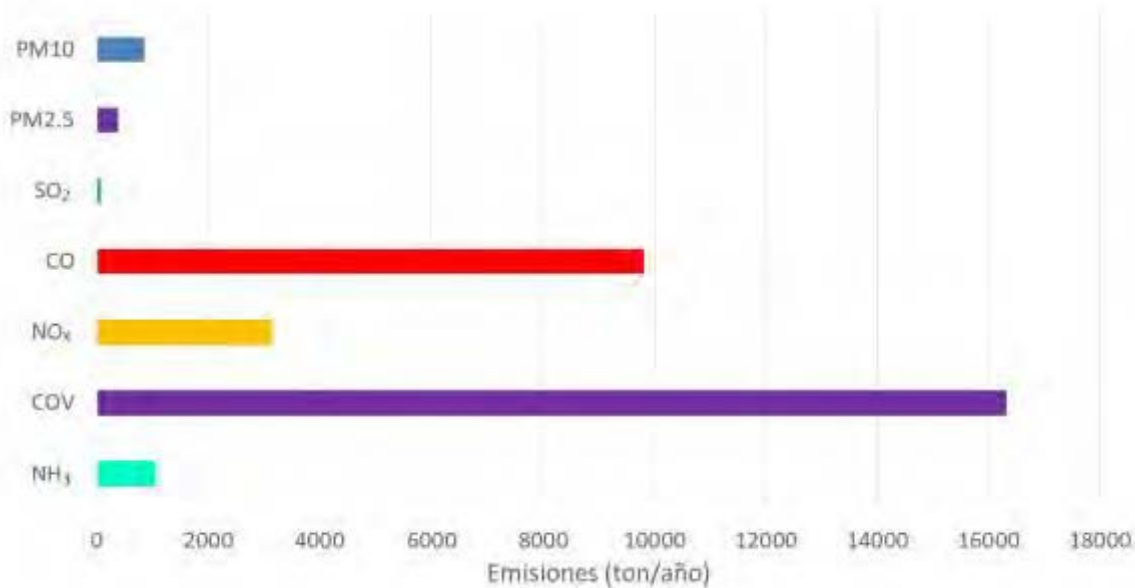


Figura 36. Emisiones de contaminantes dañinos para la salud en toneladas / año para el municipio de Valle de Santiago.

Contaminantes Tóxicos

Los contaminantes tóxicos son uno de los principales riesgos para salud y el ambiente, de acuerdo con la Agencia para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés). Los contaminantes tóxicos del aire incluyen metales pesados (como mercurio y plomo), químicos volátiles (como benceno), productos derivados de la combustión (como dioxina) y solventes como tetracloruro de carbono y cloruro de metileno. El municipio de Valle de Santiago se encuentra en noveno lugar en emisión de Benceno (64 mg/año), onceavo en Tolueno (41 mg/año), sexto en xileno (33 mg/año) y decimo en emisiones de formaldehido (9 mg/año) y acetaldehído (4 mg/año) en el estado a través de fuentes móviles de acuerdo con Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2018).



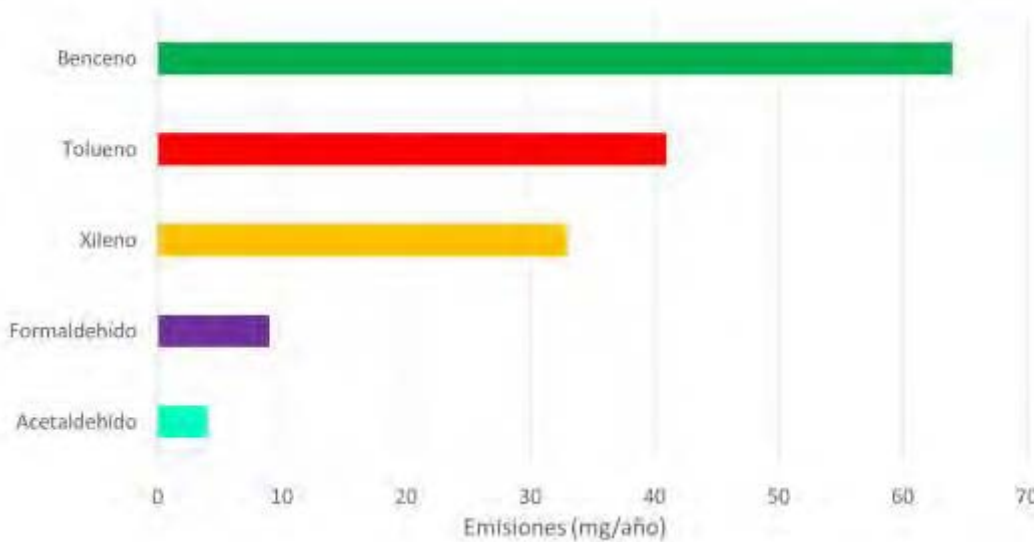


Figura 37. Emisiones de contaminantes tóxicos por fuentes móviles en miligramos / año para el municipio de Valle de Santiago.

Topografía y relieve

La topografía de Valle de Santiago es irregular, pedregosa y con riesgo de erosión, las formas de relieve son diversas a lo largo y ancho del municipio, estas se pueden clasificar en formaciones montañosas, llanuras y depresiones, mismas que dependen de la acción del clima, los procesos geológicos internos y externos, así como de las actividades antropogénicas.

Valle de Santiago se localiza en la provincia fisiográfica denominada eje neo volcánico transversal, mismo que queda comprendido en la zona templada y se divide en dos subprovincias la del Bajío Guanajuatense y la de la sierra y Bajíos Michoacanos. Dentro de la primera subprovincia se ubica el 42.70 % del territorio municipal, misma que se localiza al norte y está comprendida por el sistema del Gran Bajío y el paisaje denominado Labor de Valtierra, así como el río Lerma. La segunda subprovincia comprende el 57.21 % del territorio, esta se ubica en la parte sur y está integrada por el sistema denominado Sierras Volcánicas del Sureste Guanajuatense y por los paisajes: Valle de Moroleón, Volcanes el Merino-Los Amoles, Las Albercas de Valle de Santiago, el cerro de Sanabria, el Volcán Guante, el Lago de Yuriria y el cerro La Tetilla-cerro Blanco.



El territorio municipal es atravesado por tres cordilleras, siendo la de mayor relevancia, la del grupo volcánico formado por catorce cráteres inactivos o cráteres de explosión que conforman al campo volcánico de Valle de Santiago ubicado en el extremo nororiental del campo volcánico de Michoacán–Guanajuato, en la parte central del Cinturón Volcánico Transmexicano. Algunos de ellos se encuentran erosionados por lo que es complicado distinguirlos, estos se encuentran situados en una superficie de 14 kilómetros cuadrados, mismos que comprenden desde el cráter de Yuriria, hasta el cerro del Rincón de Parangueo.

En las llamadas Hoyas o Albercas, nombre como se les conoce en la región, se han formado en su interior lagos, pero son, exceptuando el agua de la llamada propiamente Alberca, salitrosas e insalubres. Con relación a sus ahora extintos volcanes a la región se le conoce como El País de las Siete Luminarias, sin embargo, los principales son ocho, además de contar con varios aparatos volcánicos esparcidos por toda el área.

Las elevaciones más importantes del municipio son el cerro del Tule, El Picacho, El Varal, Cerro Blanco, La Batea, Los Cuates y el Cerro Prieto. La altura promedio de estos cerros es de 2,100 m s.n.m.



Figura 38. Hoya Cintora (izquierda) y Cerro La Batea (derecha), Valle de Santiago, Guanajuato.



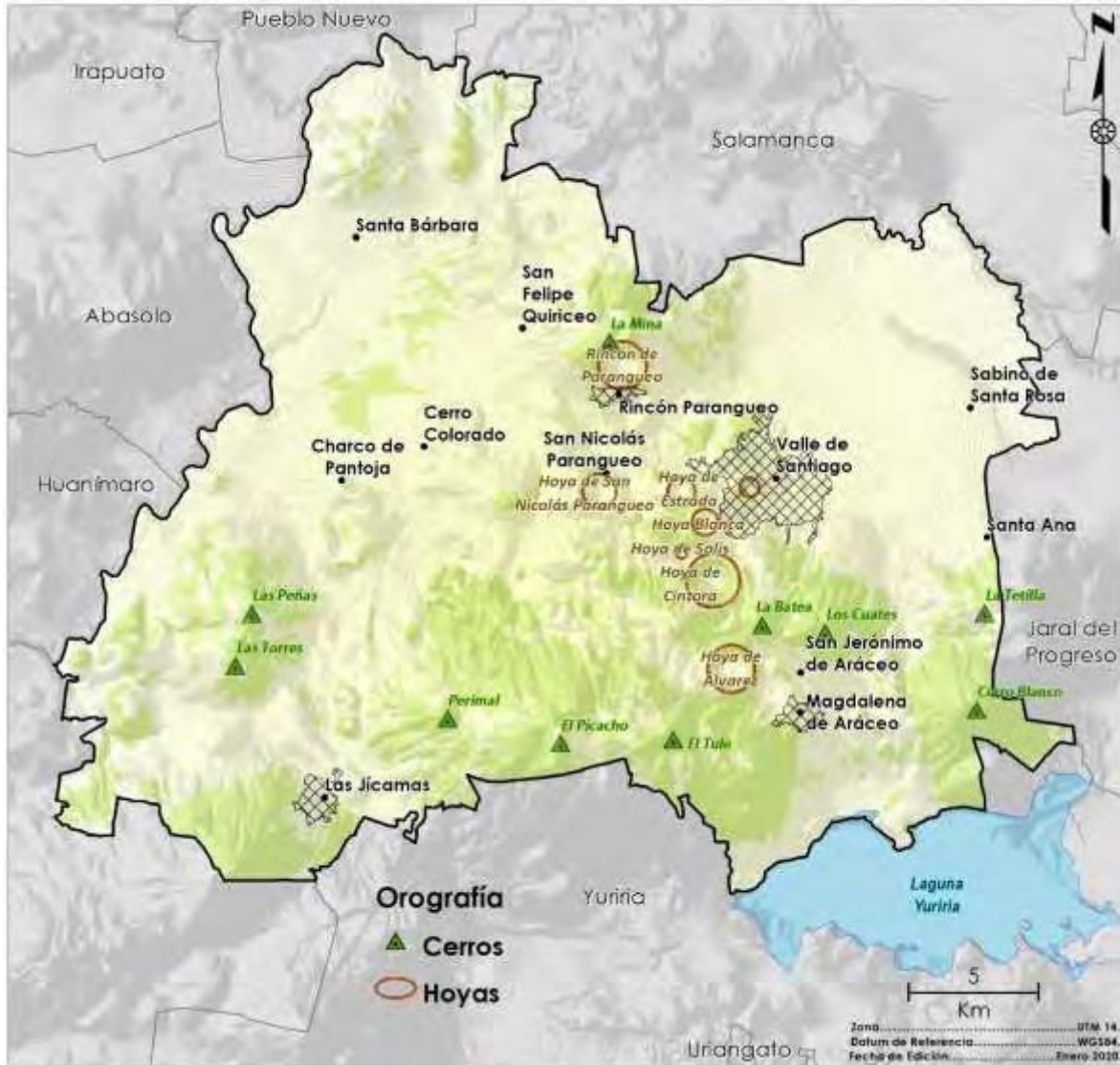


Figura 39. Orografía de Valle de Santiago, (principales elevaciones).

Como ya se mencionó el municipio presenta un marcado gradiente altitudinal de oeste a este. Al oeste se localizan planicies aluviales, pie de montes, montañas medias y llanuras que van de los 1,700 a los 2,300 m s. n. m., además se localizan los cerros de Las Peñas y el de las Torres los cuales alcanzan una altitud de 1,900 a los 2,000 metros, donde se ubican aproximadamente 68 localidades algunas de ellas son: Camino Real, Cereso 1000, Fracc. Dos de Quiriceo, Ramírez, Los Ángeles de José Uribe, Adolfo Cortez (El Cenegal), Las Mulas, La Manga, Quiriceo, Mogotes de San José Parangueo, Noria de Mosqueda, Puerta de San Roque, Santa Barbara, Santa Engracia, Partida Caballero, Las Raíces, Charco de Pantoja, La Esperanza etc.



Al este se localizan curvas de nivel de 1,800 a 2,100 m s. n. m., mismas que conforman una planicie aluvial de 1,670 a 2,070 m s. n. m., pie de monte (1,723 a 1,775 m s. n. m.), lomeríos bajos (1,743 a 1,859), lomeríos medios (1,750 a 1,864), lomeríos altos (1,728 a 1,902) y montañas bajas o medias (1,719 a 2,101), con pendientes ligeramente inclinadas a moderadas. Se ubica el cerro la Tetilla con una altura aproximada de 1,900 m s. n. m. y el cerro los Cuates con 2,000 m s. n. m. En esta zona existen aproximadamente 56 localidades algunas de ellas son: Los Pinos, Magisterio, Santo Tomas, Hoya de Álvarez, Fraccionamiento San Jerónimo, Ninguno, José Luis Martínez, Martin Contreras Rivera, Solidaridad, San Joaquín de Abajo, Los Fresnos, La Gallega, Santiago Apóstol, Santa María, El Calvario, Hoya de Cintora, Dotación Hoya de Álvarez, El Mosco, La Purísima, Villadiego, Carmelita Grande, Santa Ana, San Joaquín entre otras.

En el centro del municipio existen un relieve muy diverso debido a que hay curvas de nivel de 1,800 a los 2,100 m s. n. m., las cuales forman planicies aluviales entre 1,703 a 1,833, piedemonte de 1,711 a 1,784, lomeríos bajos de 1,711 a 1,833, lomeríos medios entre 1,801 a 1,937, lomeríos altos de 1,736 a 1,963 y montañas medias entre 1,684 a 2,357. Además, se localiza el cerro La Mina de 2,000 m s. n. m. En dicha zona se localizan aproximadamente 45 localidades algunas de ellas son: Manuel Arredondo, El Romance, Carmen Romero Solís, El Gavilán, Casa Nueva, El Zapote, Noria de Mosqueda, Don Nicolas Vargas, Vaca, Solís, González, La Arena, La Hoyuela, Rancho de Guantes, Benito Juárez, Zapote de San Vicente, Santa Rosa, San Isidro de Mogotes, Rincón de Parangueo, Paredones, El Jaguey entre otras.

Al norte de Valle de Santiago se tienen elevaciones ligeras entre los 1,700 y 1,800 m s. n. m., además tienen relieves tales como piedemonte de 1,697 a 1,737, lomeríos bajos entre 1,713 a 1,813 y lomeríos altos de 1,697 a 1,875. Las localidades que se encuentra son 84 algunas de ellas son: Altamira, Carmelitas Chico, Duranes de Abajo, La Enmarañada, Huérfanos, Las Liebres, Paso Blanco, El Pitahayo, Rancho Seco de Guantes, San Antonio de Terán, San Isidro de la Palizada, San José del Brazo, Sauz de Purísima, Terán, San José de Propios, Santa Elena, El Altito, Duranes de en Medio, Los Pinos, Santa Clara, El Molinito entre otras.

Al sur el relieve es más diverso debido a que tienen curvas nivel de 1,700 hasta los 2,400 m s. n. m., por lo que presenta una topografía de planicies aluviales, piedemonte, lomeríos bajos, lomeríos medios, lomeríos altos, montañas bajas y montañas medias. En esta zona se encuentran varias elevaciones con pendientes ligeras, moderadas y elevadas, algunas son el cerro Las Peñas con una altura de 2,000 m s. n. m., el cerro Perimal de 2,100 m s. n. m., el cerro el Picacho de 2,400 m, el cerro Las Torres de aproximadamente entre 2,000 y 2,100 m s. n. m., El cerro El Tule con 2,400 m de altura y el cerro Blanco de 2,200 m de altura. En ese lugar hay



aproximadamente 33 localidades como, Puerto del Águila, Las Delicias, Las Flores, Gervasio Mendoza, Zambranos, El Salitre de Aguilares, Puerta de Andaracua, Pegueros, Los Martínez, Magdalena de Aráceo, Lagunilla de Mogotes, La Jaulilla, El Chiqueo, El Circuito, Las Cañas, El Borrego, El Armadillo, etc. (Figura 40).

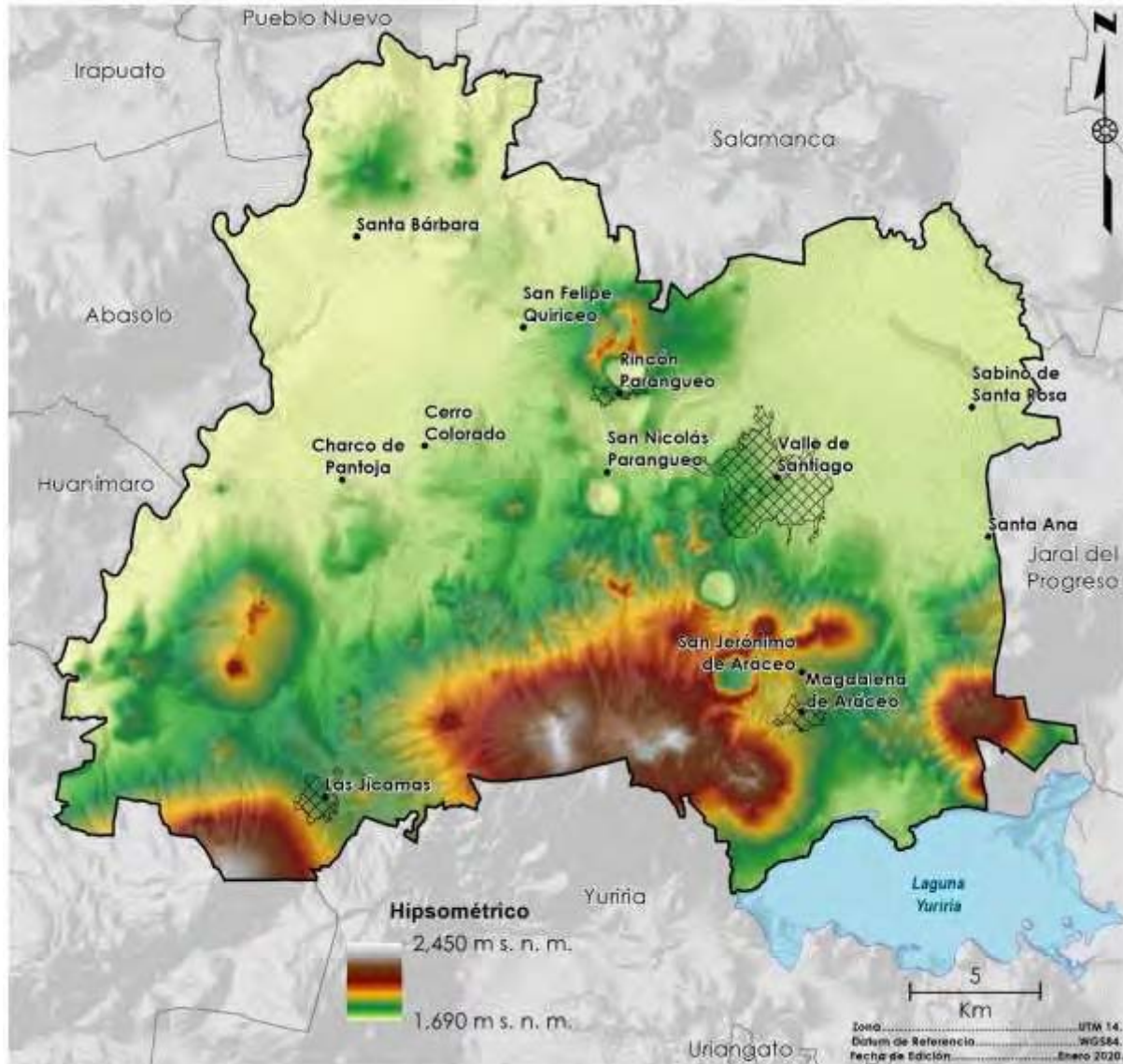


Figura 40. Hipsometría de Valle de Santiago, Guanajuato
Fuente: Landscape Planning S.C., a través de las curvas de nivel y pendiente.



Geología

El periodo geológico identificado para el municipio de Valle de Santiago pertenece a tres periodos, el 58.9 % del territorio corresponde al periodo Terciario-cuaternario, el 38.6 % al cuaternario y el 0.1 % al neógeno.

Por lo tanto la era a la que corresponde esos periodos es a la cenozoica la cual comprende hace más de 65 millones de años hasta la actualidad, era donde hubo extinción de casi todos los reptiles, excepto los que se conocen hoy en día, sin embargo comenzó la expansión de los mamíferos y apareció el hombre, esta era se divide en dos periodos: terciario que comprende hace 65 millones de años donde se diversificaron las aves y los mamíferos, además surgió una nueva escala evolutiva de primates-homo, misma que comprende 5 épocas: paleoceno, eoceno, oligoceno, mioceno y plioceno. El cuaternario abarca desde hace 2,6 millones de años hasta la actualidad, periodo donde los mamíferos se especializaron, aparecen los primates y el hombre, mismo que se divide en dos épocas el pleistoceno y el holoceno. Cabe mencionar que el neógeno abarca 2 épocas del terciario: el mioceno y plioceno.

Debido a su posición geográfica, al suroeste de Valle de Santiago se encuentran tres fallas geológicas, una que corre del cerro del Olivo hacia el sur, otra se localiza perpendicular entre las localidades del Timbinal y el Motivo y la última corre perpendicular al cerro de Jaral sobre Arroyo Hondo. Mismas que se consideran como zona de riesgo geológico y de baja sismicidad.

Litología

De acuerdo con la descripción de suelos de la FAO y al Servicio Geológico Minero, el municipio de Valle de Santiago presenta tres tipos diferentes de rocas: las rocas volcánicas, rocas sedimentarias consolidadas y rocas sedimentarias no consolidadas, tal y como se describen a continuación (Tabla 10).

Tabla 10. Tipo de rocas en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato

Tipo de roca	Superficie (ha)	Porcentaje de la superficie municipal (%)
Andesita-Basalto	45,215.2	55.86
Toba Basáltica-Arenisca	17,957	22.18
Arenisca-Conglomerado Polimíctico	16,933.1	20.92
Lacustre	458.7	0.56
Piroclasto	112.7	0.13

Fuente: Landscape Planning S.C., a partir de las cartas geológicas INEGI, Serie II.



Rocas volcánicas o ígneas

También denominadas piroclásticas son producto de la cristalización de los materiales expulsados por los volcanes. Sus propiedades dependen del grado de solidificación, mismo que determina la resistencia y permeabilidad de la roca. Las principales rocas ígneas encontradas en Valle de Santiago son las andesitas, el basalto, el piroclasto y las tobas.

Andesita: Es una roca de grano fino volcánica, que se encuentra como flujo de lava, es de color marrón y es común en las áreas volcánicas del Sur de América, está constituido por minerales tales como plagioclasa, hornblenda y biotita. En Valle de Santiago este tipo de roca se localiza al norte y sur del municipio en combinación con basalto.

Basalto: es una roca ígnea compuesta de piroxeno y plagioclasa, de color negruzco o verde oscuro en ocasiones puede ser rojizo o marrón, debido a la oxidación de los minerales que se convierten en óxidos de hierro. Es rico en nutrientes como potasio y fósforo y por esta razón, las zonas de basaltos son utilizadas para la agricultura. El basalto ubicado en Valle de Santiago se encuentra inmerso con la andesita, la toba y la arenisca, se ubica al sur, suroeste, noroeste y parte del norte del municipio.

El extracto de *Andesita basalto* que se localiza en Valle de Santiago se encuentra dividido en tres fragmentos, dos ubicados al norte del territorio y uno de mayor dimensión al sur del municipio, mismos que ocupan el 55.86 % del municipio y se localizan aproximadamente 88 localidades como: El Armadillo, El Circuito, Crucitas, Hoya de Cintora, Rincón de Parangueo, San Jerónimo de Aráceo, El Timbinal, Las Flores, Solidaridad, Los Sarabia, Hoya de Álvarez, Curva de la Labor, Francisco Jaramillo entre otras.

Toba: son rocas formadas por material suelto arrojado por un volcán en erupción. Son materiales muy porosos y ricos en vidrio. En ocasiones, las tobas presentan depósitos de materiales arcillosos, expansivos o arcillas inestables. Este tipo de roca se encuentra al oeste de la entidad, sin embargo, se localiza dispuesta con otras rocas ígneas como basalto y arenisca.

El fragmento de *Toba basáltico-arenisca* que se localiza en el municipio de Valle de Santiago abarca parte del centro y oeste del municipio, además en ese tipo de roca se encuentran dos cuerpos de agua uno ubicado al norte y otro al sur con una superficie de 1,185,101.29 m², la superficie de este tipo de roca corresponde al 22.18 % del territorio municipal, en él se encuentran 82 localidades: Cereso 1000, Las Mulas, Adolfo Cortez (El Cenegal), García Cortés, Rodríguez, La Grulla, El Triángulo, Nueva de San Antonio de Mogotes, Sabino Copudo, etc.



Piroclasto: Materiales fragmentados emitidos por una erupción volcánica en forma sólida o líquida, depositados en forma de partículas sólidas (SGM, 2017). Se localizan 11 fragmentos de este tipo en el municipio, con diferentes proporciones, dos ubicados al suroeste, uno situado al norte, uno en el centro del municipio, uno al noreste y siete ubicados al sureste, mismos que ocupan el 0.13 % del municipio. Además 4 de ellos presentan un cuerpo de agua los cuales en conjunto abarcan una superficie de 1,435,673.42 m². De los 11 fragmentos registrados, dos de ellos presentan asentamientos humanos, La Hoya de Álvarez y Pozo de Parangueo donde se encuentran las localidades del mismo nombre.

Rocas Sedimentarias consolidadas

Las rocas sedimentarias están formadas por la sedimentación y cementación de partículas de arcilla, arena, grava o cantos. Su estabilidad depende generalmente, del tamaño de los granos, los planos de estratificación, las fracturas normales a la estratificación y el grado de cementación. Las rocas sedimentarias más comunes en Valle de Santiago son: el conglomerado, areniscas y polimíctico.

Arenisca-Conglomerado-Polimíctico: Se tiene una secuencia de horizontes de arenisca con horizontes de conglomerado, cuyos fragmentos son volcánicos. Esta combinación se localiza en una franja que recorre el municipio de este a norte. Este tipo de roca ocupa el 20.92 % del municipio de Valle de Santiago y está conformado por 96 localidades, algunas de ellas son: Valle de Santiago, Alto de Altamira, La Compañía, Huérfanos, Miraflores, El Perico, El Pitahayo, rojas, San Antonio de Terán, Santa Ana, Terán etc.

El **conglomerado**, roca sedimentaria de grano grueso. Se compone de guijarros de materiales resistentes cementados por otros materiales más finos, son redondeados. La porosidad de estas rocas es muy alta y pueden conformar acuíferos. Son bastante estables y permiten cortes relativamente pendientes debido a su cementación y a que los materiales gruesos tienen un efecto de refuerzo sobre la masa de roca, como ya se mencionó este tipo de roca se encuentra dispuesta con arenisca y conglomerado en el municipio.

Las **Areniscas**, son una forma de arena endurecida por procesos geológicos. El tamaño de los granos varía de 60µm. a varios mm. y están cementados por otros minerales, como el cuarzo, estas se clasifican de acuerdo con el tamaño de sus granos como fina, media o gruesa y de acuerdo con la naturaleza de los materiales cementantes. Las areniscas tienden a ser resistentes, sin embargo, en ocasiones son débiles. Pueden ser de color rojo por el óxido de hierro o marrón a amarillo por el dióxido de hierro. Algunas areniscas son de color verde grisáceo, debido a cambios



en la composición química. En valle de Santiago este tipo se encuentra en conjunto con toba y basalto o con polimíctico y conglomerado.

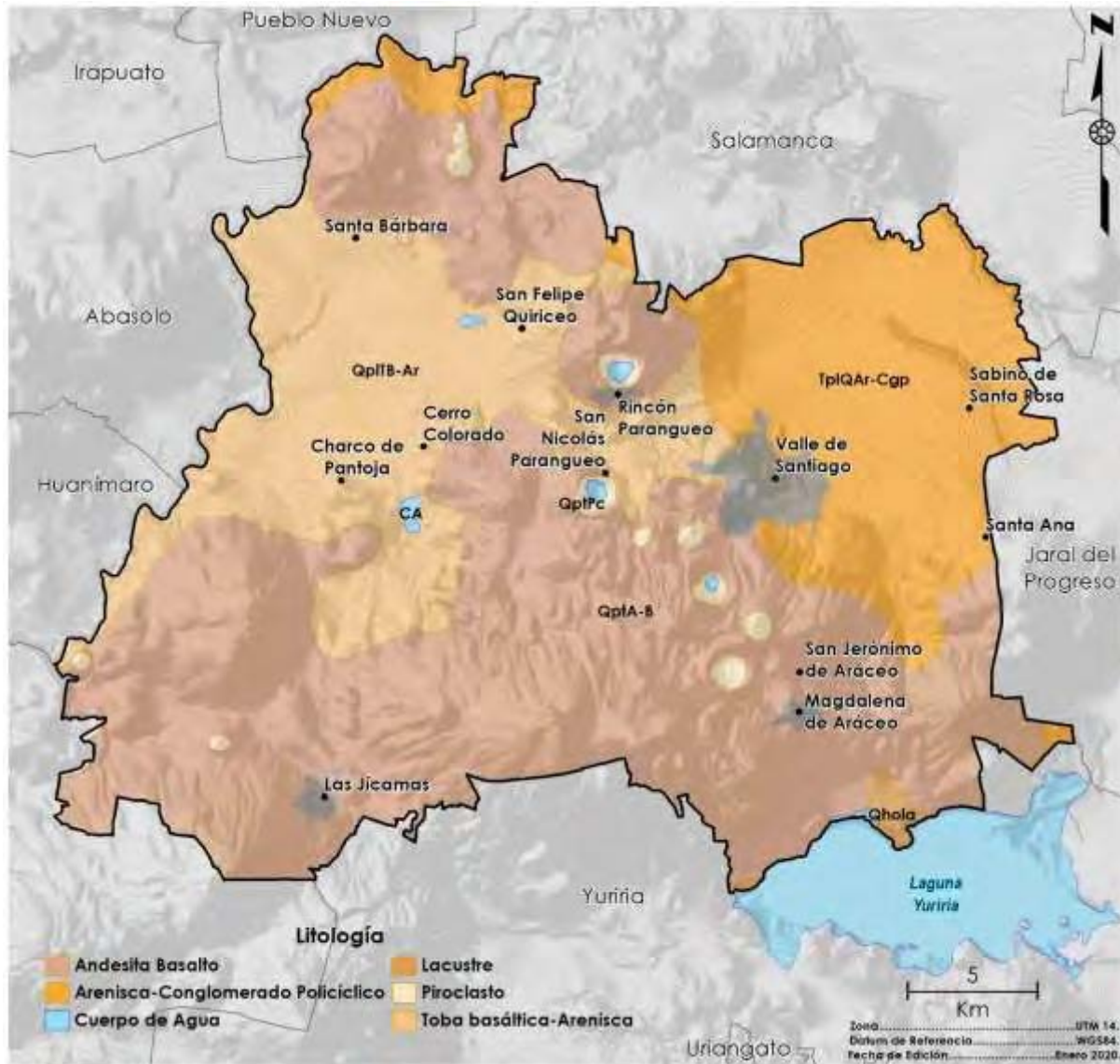


Figura 41. Litología de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: INEGI, SERIE II.

Rocas Sedimentarias no consolidadas

Lacustre: este tipo de suelos se localizan en espacios bajos, en donde hubo grandes cantidades de agua. Dicho suelo está conformado por arcillas, gravas y limos (FAO, 2009). Este tipo de roca se localiza al sureste de la entidad en cantidades relativamente pequeñas ya que solo se localizan dos fragmentos, uno de ellos cuenta



con un cuerpo de agua con una superficie aproximada de 11,062.43 m², este tipo de roca ocupan el 0.32 % del municipio.

Potencial geológico minero

México ocupa el primer lugar en la producción de plata a nivel mundial, además es uno de los 10 principales productores de minerales tales como: bismuto fluorita, celestita, molibdeno, cadmio, wollastonita, plomo, zinc, cobre, barita, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro y cobre.

Potencial que se refleja en el estado de Guanajuato y en sus municipios debido al aprovechamiento minero en el territorio, así como a su riqueza en recursos minerales, tanto metálicos como no metálicos y al papel desempeñado por su distrito minero siendo uno de los principales productores de plata en México, mismo que se refleja en las 631 concesiones existentes en el estado, localizadas en una superficie de 309,209 ha (SGM. 2017:2-6).

Para el caso de Valle de Santiago se ha observado un potencial en agregados pétreos, principalmente para la industria de la construcción, de acuerdo con la composición de las rocas existentes en el municipio tales como, andesita basáltica y el piroclasto de la cuales se puede extraer limo, arena, grava, tezontle, materiales que representan una fuente de interés para el revestimiento y construcción por la demanda que representa en el municipio.

Cabe mencionar que en Valle de Santiago existen 73 bancos de materiales distribuidos en casi todo el territorio, sin embargo, estos se concentran en el centro del municipio. Al parecer la roca andesita-basalto presenta mayor potencial minero, debido a que en este tipo de roca se pueden extraer distintos materiales para la construcción, este se encuentra distribuido en el 55.8 % del territorio municipal, ubicado al sur y noroeste del municipio, además de que en este tipo de roca existen 52 bancos de materiales, de los cuales 12 se encuentran activos, 24 están abandonados, dos en reforestación y de 14 se desconoce el estado actual, donde se pueden extraer materiales como: roca, tezontle, tepetate, grava y arena. La roca toba basáltica-arenisca y piroclasto se localiza al oeste y centro de la entidad, presenta un potencial regular, además en este tipo de roca se localizan 14 bancos de materiales de los cuales cinco se encuentran abandonados y nueve activos, también se puede extraer grava y tezontle. Por otra parte, la roca arenisca conglomerado polimíctico presenta un bajo potencial minero, se encuentra al noreste y al norte del municipio. En este tipo de roca se han registrado siete bancos de materiales, de los cuales se puede extraer tezontle, actualmente dos están activos, uno se encuentra abandonado y de cuatro se desconoce su estado actual (Tabla 11 y Figura 42).



Tabla 11. Potencial minero de acuerdo con el tipo de roca presente en el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

Potencial	Tipo de roca	Superficie (ha)
Alto	Andesita-basalto	45,215.2
Medio	Toba basáltica-arenisca y Piroclasto	18,069.7
Bajo	Arenisca-conglomerado-polimíctico	16,933.1
Nulo	Lacustre	458.7

Fuente: Fuente: Landscape Planning S.C., partir de las cartas geológicas, minas y yacimientos existentes

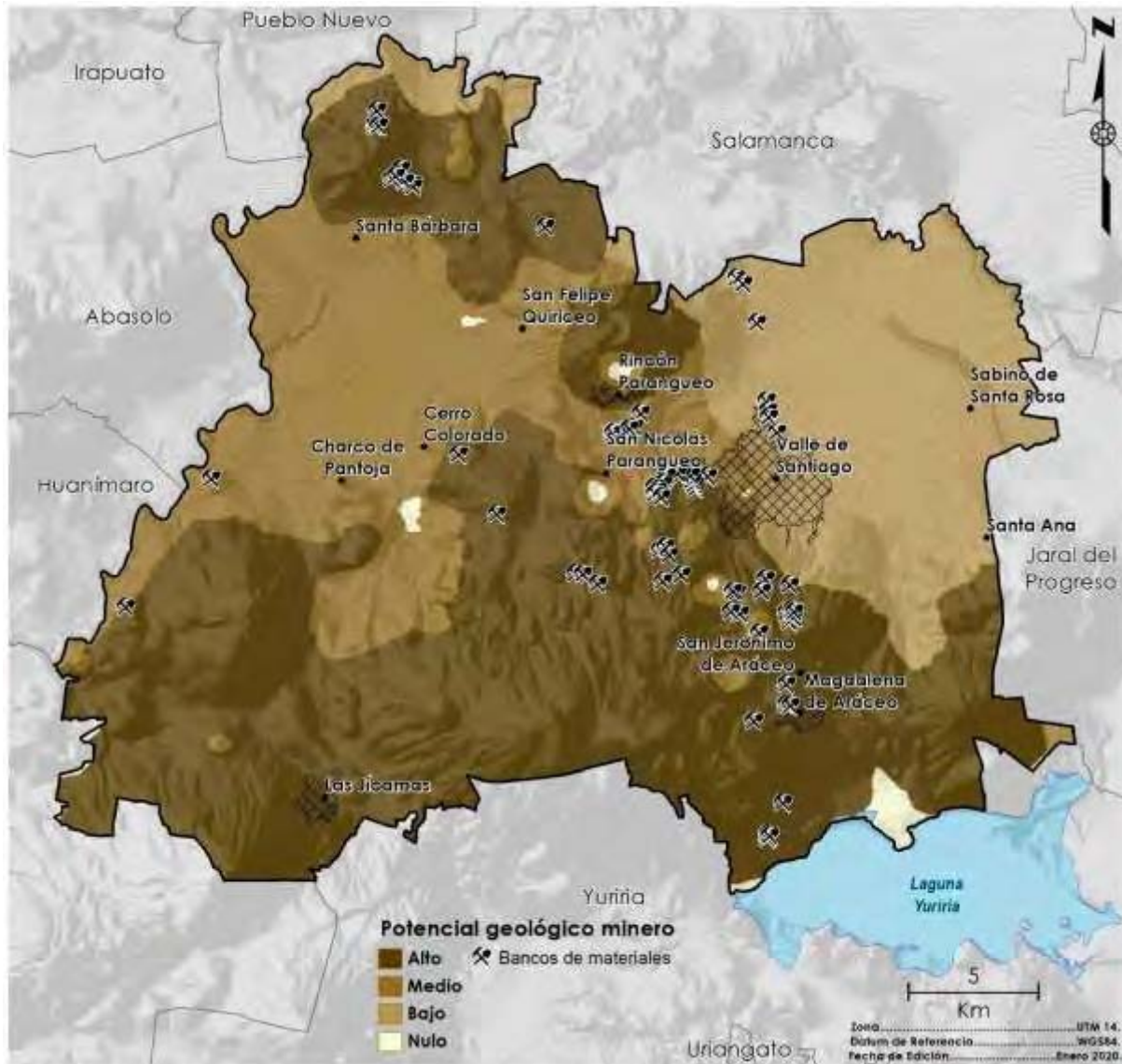


Figura 42. Potencial geológico minero de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Fuente: Landscape Planning S.C., partir de las cartas geológicas de INEGI, Serie II.



Tipos de suelo

En México existen 25 de las 30 unidades de suelo reconocidas por la FAO. Los leptosoles, regosoles y calcisoles son los suelos de mayor distribución a nivel nacional, debido a que se encuentran en el 60.7 % del territorio nacional, sin embargo, este tipo de suelos son someros y con poco desarrollo, por lo que dificulta el aprovechamiento agrícola. Los suelos fértiles y mayormente aprovechados son los phaeozems y vertisoles, estos ocupan el 18 % de la superficie del país.

Valle de Santiago presenta seis tipos de suelos; vertisol, phaeozem, rendzina, leptosol, regosol y andosol (Figura 43 y Tabla 12), mismos que se describen a continuación:

- **Vertisol (V):** Por lo general son suelos pesados arcillosos, originados por material parental compuesto de sedimentos que contienen elevada proporción de arcillas expandibles producidas por neoformación a partir de meteorización de rocas. Formado de unidades éutrico y pélico. La expansión y contracción alternada de arcillas expandibles resulta en grietas profundas en la estación seca. En Valle de Santiago, este tipo de suelo se encuentra distribuido a lo largo y ancho del municipio, abarcando una superficie de 59,455 ha lo que representa el 72.55 % del municipio. Al norte y noreste se localizan zonas destinadas a la agricultura de riego. Al este existe agricultura de riego y de temporal, así como pastizal inducido. Al sureste hay vegetación secundaria compuesta por arbustos y herbáceas, matorral subtropical perturbado y conservado, así como cultivos de temporal. Al sur existe vegetación secundaria herbácea o arbustiva, bosque de encino, matorral subtropical, selva baja caducifolia tanto en estado conservado como perturbado y chaparral, además existe agricultura de temporal y pastizales inducidos, así como sitios de extracción de materiales pétreos. Al suroeste se localiza vegetación secundaria arbustiva o herbácea, matorral subtropical y selva baja caducifolia conservada y perturbada, bosque mixto de pino-encino conservado, además existen zonas destinadas a la agricultura de temporal y para el pastizal inducido, también hay sitios de extracción de materiales pétreos. Al oeste solo se ubican zonas destinadas a la agricultura de riego y de temporal. Al noroeste la vegetación registrada es matorral subtropical tanto conservado como perturbado, además de que parte de ese suelo se usa para agricultura de temporal y de riego.
- **Phaeozem (H):** Son un grupo de suelos oscuros ricos en materia orgánica originados a partir de material parental consolidado predominantemente básico, eólico o de otro tipo. Presenta unidades calcárico (20-30 cm de profundidad), húmico (25 cm) y lúvico (100 cm). Texturalmente son porosos



fértiles y excelentes para uso agrícola. En Valle de Santiago este tipo de suelo se distribuye en pequeñas franjas del centro del municipio al norte, noroeste y oeste. Cuenta con una superficie de 18,438.5 ha equivalente al 22.5 % de su territorio, la vegetación existente es matorral subtropical conservado y perturbado, así como vegetación secundaria arbustiva o herbácea, dentro de los usos que le brindan a este suelo son: pastizal inducido, agricultura de temporal y de riego, así como, sitios de extracción de materiales pétreos.

- **Rendzina (E):** Este tipo presenta un horizonte de aproximadamente 50 cm de profundidad, es un suelo rico en materia orgánica y se forma sobre roca caliza, además forma asociaciones complejas con leptosoles y afloramientos rocosos, frecuentemente ocupan pequeños espacios del terreno que pueden ser someras (rendzinas líticas) o profundas. En las zonas de pluviosidad estacional y temperaturas adecuadas, las rendzinas eran los suelos preferidos para el cultivo del maíz por los antiguos labradores mayas. En Valle de Santiago este suelo se localiza al norte del municipio ocupan una superficie de 417 ha lo que equivale al 0.51 % del territorio, este espacio es utilizado principalmente para la agricultura de riego.
- **Leptosol (L):** Son suelos someros originados de material parental de varios tipos de roca continua o de materiales no consolidados con menos de 20 % (en volumen) de tierra fina, conformados por unidades éutricas, por lo que se encuentran saturadas en bases al menos entre 20 y 100 cm desde la superficie del suelo, pueden ser utilizados para tallar distintas artesanías. Se distribuyen en ambientes que tienen altitudes medias o altas, con topografía fuertemente disectada. Sin embargo, son suelos propensos a la erosión. Este tipo de suelo constituye la primera etapa de formación del suelo, predominando en ella la materia orgánica, con una fertilidad de media a alta. Se presentan en pendientes altas, lo cual impide su explotación económica. En el municipio este tipo de suelo comprende el 1.94 % del territorio de Valle de Santiago, se presente en dos porciones, uno ubicado al sureste y otro al norte. El tipo de vegetación predominante es matorral subtropical y pastizal natural, se usa básicamente para la agricultura de temporal, además son zonas propensas a inundarse.
- **Regosol (R):** Suelos desarrollados sobre materiales no consolidados y que presentan una escasa evolución, son de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática y a cualquier altitud, son comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas, su uso y manejo varía ampliamente. En zonas montañosas es preferible mantenerlos bajo bosque. Este tipo de suelo se localiza al noreste del municipio, ocupa el 0.49 % del territorio, presenta vegetación secundaria arbustiva y herbácea, la vegetación



predominante es matorral subtropical perturbado y es utilizado para la agricultura de temporal.

- **Andosol (T):** Suelos que se desarrollan en eyecciones o vidrios volcánicos bajo casi cualquier clima (excepto bajo condiciones climáticas hiperáridas). Sin embargo, también pueden desarrollarse en otros materiales ricos en silicatos bajo meteorización ácida en climas húmedo y perhúmedo. Son suelos negros de paisajes volcánicos. Este tipo de suelos se localizan al sur del municipio, la vegetación predominante es bosque de encino y bosque mixto de pino-encino, además son utilizados para cultivar pastizal inducido.

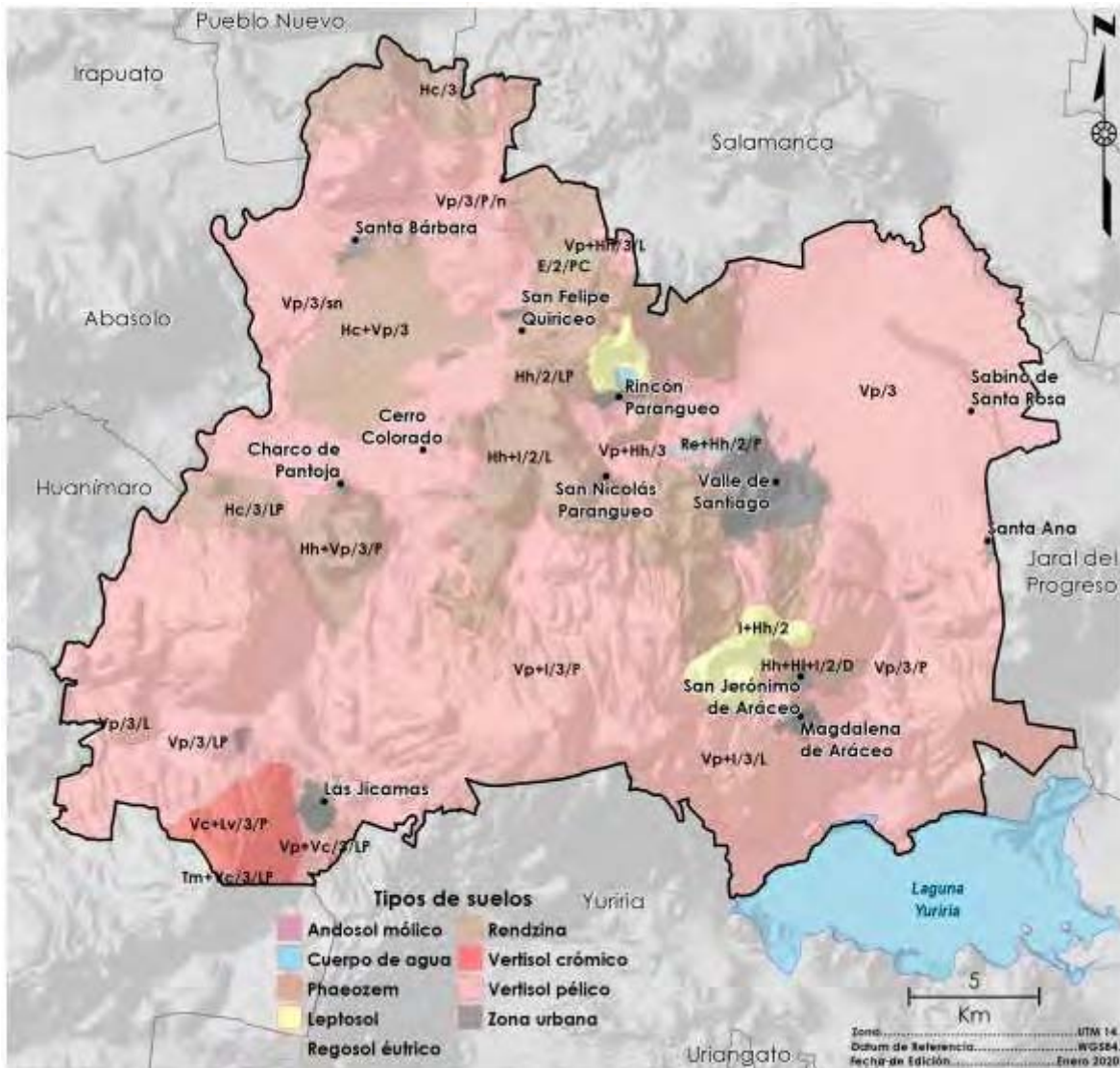


Figura 43. Tipos de suelos del municipio de Valle de Santiago.

Fuente: INEGI, SERIE II.



Tabla 12. Tipos de suelos, Valle de Santiago, Guanajuato.

Tipo de suelo	Superficie (ha)	Superficie municipal (%)
Vertisol	59,455	72.55
Phaeozem	18,438.5	22.50
Leptosol	15,89.2	1.94
Rendzina	417.1	0.51
Regosol	401.2	0.49
Andosol	44	0.05

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de cartas edafológicas, INEGI Serie II.

Uso potencial del suelo

El uso potencial del suelo hace referencia a las condiciones ambientales que presentan los suelos, estas pueden ser físicas o químicas, mismas que permiten destinar o definir las alternativas de uso de suelo las cuáles pueden ser de tipo agrícola, pecuario, forestal, de conservación o urbano, con el fin de que cada unidad sea usada de acuerdo con la capacidad natural y productiva del suelo.

A continuación, se describen las potencialidades de los suelos presentes en Valle de Santiago, Guanajuato:

- **Vertisoles:** Se consideran uno de los suelos más productivos del país, debido a su potencial fructífero en granos como sorgo, trigo, maíz, además de caña de azúcar y hortalizas, sin embargo, muestran degradación física del 66 % por compactación o degradación química del 53 % por declinación en su fertilidad (Moncada *et al.*, 2013). Estos suelos son profundos, por lo general se localizan en planicies y laderas suaves, presentan buen drenaje, alta capacidad de retención de humedad, con una permeabilidad lenta (Torres *et al.*, 2016). La fertilidad natural de estos suelos es de media a alta con niveles medios en materia orgánica, nitrógeno y fósforo, con niveles altos en potasio y saturación de bases alta. Su aptitud se orienta principalmente a la producción agrícola (Poma y Alcántara, 2012:29).
- **Phaeozem:** Suelos moderadamente profundos, se localizan en laderas suaves y planicies, tienen buena capacidad de retención de humedad, drenaje bueno, con una permeabilidad moderada a lenta, son ligeramente pedregosos, de erosión moderada. La fertilidad natural de estos suelos es media, debido a que presenta elevados niveles en materia orgánica, niveles medios en nitrógeno, fósforo y altos en potasio. De acuerdo con estas características físicas y químicas se trata de suelos de fertilidad media,



mismos que pueden ser utilizados para actividades agrícolas y/o pecuarios. Su aptitud se orienta a la instalación de cultivos agrícolas que se adapten al área donde se localizan (Poma y Alcántara, 2012: 26-27).

- **Leptosoles:** Suelos superficiales, con textura ligera a media, su drenaje es excesivo, con escasa capacidad de retención de humedad, sus pendientes son inclinadas a fuertemente empinadas, pedregosos y sufren de erosión severa, la fertilidad natural de estos suelos es baja, con niveles bajos de materia orgánica, niveles medios a bajos en nitrógeno, medios en fósforo, medios a altos en potasio y saturación de bases baja a media. Su aptitud se orienta a tierras de protección como refugio de la fauna silvestre y para forestales principalmente (Poma y Alcántara, 2012: 24).
- **Rendzina:** Suelos apreciados para la agricultura, especialmente para el cultivo del maíz, sin embargo, este tipo de suelo es más apreciado por los agricultores tradicionales porque son fértiles y se pueden rotar los cultivos cada tres o cinco años, además la vegetación de crecimiento secundario puede eliminarse fácilmente. En cambio, para los agricultores que adoptan técnicas perfeccionadas, este tipo de suelos resultan mucho menos remuneradores, debido a que al ser un suelo rocoso impide la mecanización y hace que la manutención del equipo sea costosa, además la maduración de los cultivos tiende a ser desigual, por la naturaleza discontinua de los suelos, también es útil en el cultivo de pastos permanentes. Además, en algunos lugares el cultivo más adecuado para este tipo de suelos es el aguacate y la caña de azúcar (FAO-UNESCO, 1976).
- **Regosoles:** Suelos de escasa vocación agrícola, sin embargo, su uso agrícola depende de su profundidad, pedregosidad y fertilidad, mismos que se reflejan en el rendimiento de la producción (FAO, 2001), por ejemplo, en las zonas montañosas es preferible mantenerlos como bosques, sin embargo, en otro tipo de zonas pueden ser aprovechados para la agricultura, especialmente en el cultivo de cocoteros, melones, cereales, tomates, papas, cacahuates etc.
- **Andosoles:** Suelos fáciles de labrar y que poseen suficiente fertilidad por lo que son aptos para la agricultura, como el cultivo de cafetales, cítricos, bananos, pastos, frijol, maíz entre otros (FAO-UNESCO, 1976).

Para el caso de Valle de Santiago de acuerdo con su geología y orografía se plantean los posibles potenciales usos del suelo que se observan en la Tabla 13.



Tabla 13. Usos potenciales de los suelos de Valle de Santiago, Guanajuato.

Tipo de suelo	Pendiente	Uso urbano	Uso agrícola	Uso forestal	Uso conservación	Uso pecuario
Leptosol	Moderada	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Bueno
	Fuerte	Malo	Malo			Malo
Phaeozem	Plana	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
	Moderada	Regular				Regular
	Fuerte	Malo				Malo
Vertisol	Plana	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
	Moderada	Regular				Regular
	Fuerte	Malo				Malo
Regosol	Moderada	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular
	Fuerte		Malo	Bueno	Bueno	
Rendzina	Moderada	Regular	Regular	Regular	Bueno	Regular
	Fuerte	Malo		Bueno		
Andosol	Moderada	Regular	Regular	Bueno	Bueno	Regular
	Fuerte	Malo	Malo			Malo

Fuente: Landscape Planning S.C.

Uso de suelo y vegetación

El análisis de la cobertura de usos de suelo y estado de la vegetación permite tener una visión sinóptica y cuantitativa de la condición de los recursos naturales y actividades antropogénicas en un territorio, además de que facilita la determinación de la dinámica espaciotemporal de este. La constante degradación de los sistemas naturales, derivada de la expansión de las manchas urbanas y la falta de planeación del uso del territorio ha llevado a la pérdida de la biodiversidad y de recursos naturales. Por este motivo, la elaboración de cartografía de uso de suelo y vegetación constituye una herramienta importante de apoyo para la instrumentación de políticas públicas y eventualmente la base para la planeación de uso del territorio.

En este contexto, y con la finalidad de analizar la dinámica espaciotemporal de los patrones de ocupación del territorio de Valle de Santiago, Guanajuato, es necesario contar con cartografía de uso de suelo y vegetación de diferentes periodos que facilite la identificación de los cambios de cobertura que ocurren en el territorio estatal, su magnitud y temporalidad. Para ello se generaron coberturas de uso de suelo y vegetación de dos momentos, específicamente en los años 1993 y 2019, lo que permitió, mediante el análisis de las modificaciones registradas entre estos dos años,



identificar las tendencias de cambio y patrones de ocupación del suelo en el territorio municipal.

La elaboración de ambas coberturas se desarrolló mediante la técnica de interpretación visual a una escala 1:5,000 del territorio municipal. En el caso de las coberturas actuales, para la verificación de la interpretación visual de las imágenes y su corrección en aquellos casos donde fuera necesaria, se llevaron a cabo recorridos realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2019, durante los cuales se tomaron puntos de verificación de usos de suelo y tipos de vegetación. El diseño del muestreo de campo se realizó mediante la observación de la imagen de satélite, sobre la que se trazaron una serie de transectos que garantizarán visitar los diferentes ecosistemas del área de estudio y evaluar su estado de conservación, así como los principales corredores urbanos y económicos. En cada recorrido se tomaron alrededor 20 puntos de muestro, cada uno de los cuales cuenta con fotografía, descripción de actividades o usos de suelo, y ecosistemas identificados.

Coberturas

A partir de la clasificación de las imágenes de satélite mediante su interpretación visual se obtuvieron 23 categorías de uso de suelo y tipos de vegetación. La clasificación de las categorías de vegetación se basó en la clasificación de Miranda y Hernández. A continuación, se presentan los resultados para los dos momentos analizados.

Cobertura en 1993

La cobertura dominante para el año 1993 correspondía a las zonas agropecuarias o agroecosistemas, que ocupaban una superficie de 60,484.81 hectáreas, lo que corresponde al 73.75 % del territorio de Valle de Santiago. La vegetación natural correspondía a la segunda cobertura de suelo predominante en el municipio, con una superficie de 19,832.52 ha, lo que representa el 24.18 % del territorio municipal. Por otro lado, la zona urbana y asentamientos humanos ocupaban una superficie de 2,774.67 ha, es decir, el 3.38 % de la superficie total de Valle de Santiago.



Tabla 14. Coberturas de uso de suelo de Valle de Santiago en 1993.

Formación	Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje municipal	
Ecosistemas	Bosque de encino	2,029.8	751.8	
	Bosque de encino perturbado	998.3	369.7	
	Chaparral	13.2	4.9	
	Matorral crasicaule perturbado	14.2	5.3	
	Matorral subtropical	1,525.4	565.0	
	Matorral subtropical perturbado	9,564.4	3542.4	
	Selva baja caducifolia	448.3	166.0	
	Selva baja caducifolia perturbada	2,207.7	817.7	
	Pastizal natural	457.4	169.4	
	Vegetación riparia perturbada	10.0	3.7	
	Vegetación secundaria arbustiva o herbácea	2,563.8	949.6	
	Zonas agropecuarias	Agricultura de riego	27,808.9	10299.6
		Agricultura de temporal	29,466.7	10913.6
Pastizal inducido		3,209.2	1188.6	
Suelo artificializado	Zona urbana	744.9	275.9	
	Asentamiento humano	2,029.8	751.8	
	Industria	4.5	1.7	
	Infraestructura mixta	20.7	7.7	
	Vialidad pavimentada	289.0	107.0	
	Sitio de disposición final de residuos sólidos	0.3	0.1	
	Sitio de extracción de materiales pétreos	136.7	50.6	
	Otras coberturas	Cuerpo de agua	136.8	50.7
Zona sin vegetación aparente		2.7	1.0	
Zona inundable		153.2	56.7	
Total		82011.0	30374.4	

Fuente: Landscape Planning S.C.



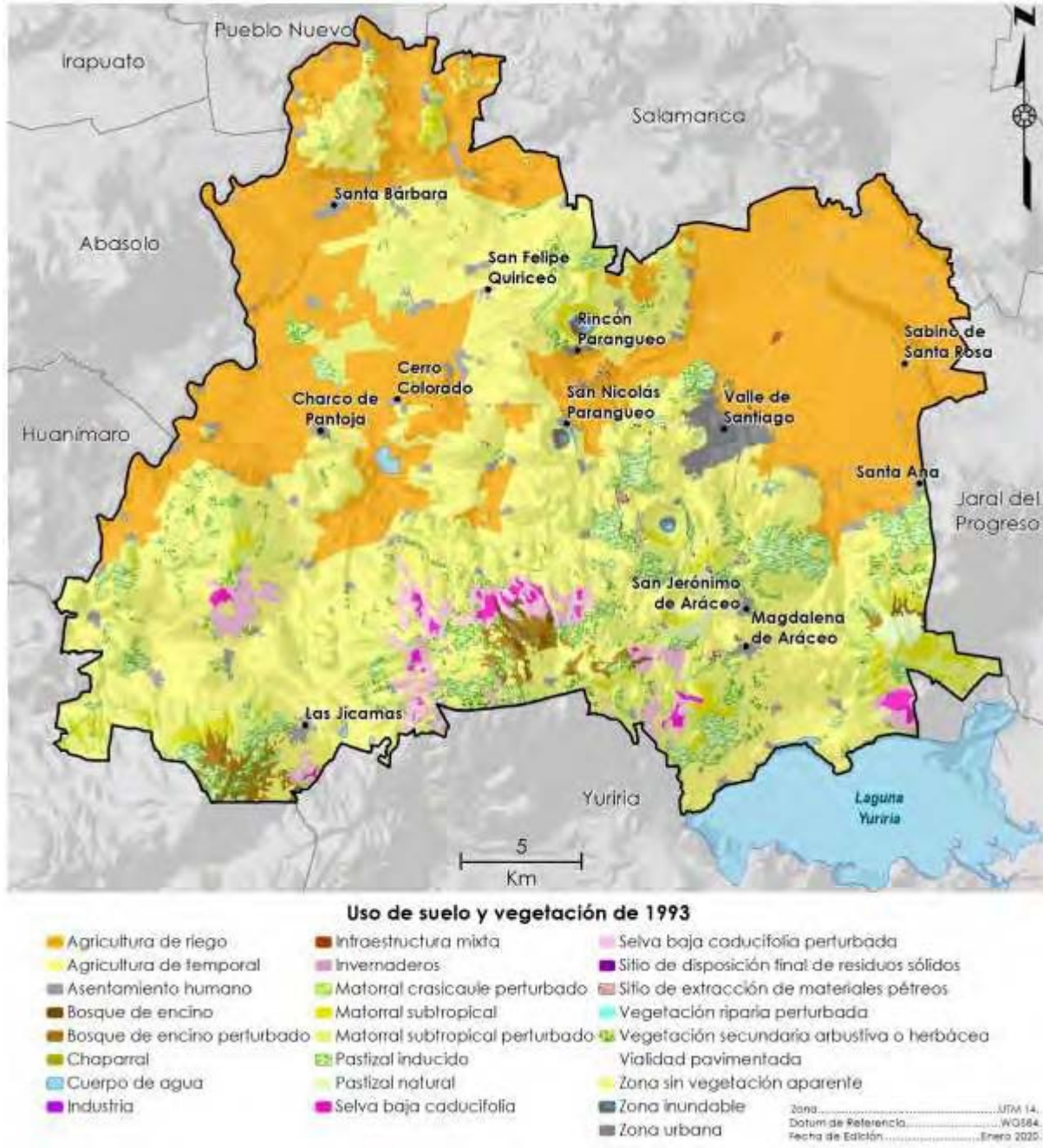


Figura 44. Cobertura de uso de suelo y vegetación 1993 en Valle de Santiago.
 Fuente: Landscape Planning S.C.



Cobertura actual

Actualmente en el territorio municipal la cobertura dominante corresponde a zonas agropecuarias o agroecosistemas, que ocupan actualmente una superficie de 58,832 ha lo que corresponde al 70.27 % del territorio de Valle de Santiago. La vegetación natural constituye la segunda cobertura de suelo predominante en el municipio, con una superficie de 18,760.57 ha lo que representa el 22.9 % del territorio municipal. Por otro lado, la zona urbana y asentamientos humanos ocupan una superficie de 4,370.49 ha, es decir, apenas el 5.33 % de la superficie total de Valle de Santiago, resaltando la condición rural del municipio.

Tabla 15. Categorías y superficie actual por uso de suelo y tipos de vegetación en Valle de Santiago.

Formación	Categoría	Superficie (ha)	Porcentaje municipal (%)
Vegetación natural	Bosque de encino	175.2	0.21%
	Bosque de encino perturbado	1,002.5	1.22%
	Chaparral	13.2	0.02%
	Matorral crasicaule perturbado	13.14	0.02%
	Matorral subtropical	1,268.67	1.55%
	Matorral subtropical perturbado	8,963.5	10.93%
	Selva baja caducifolia	311.13	0.38%
	Selva baja caducifolia perturbada	2,299.46	2.80%
	Pastizal natural	457.36	0.56%
	Vegetación riparia perturbada	10.05	0.01%
	Vegetación secundaria arbustiva o herbácea	4,246.36	5.18%
Agroecosistemas	Agricultura de riego	25,893.54	31.57%
	Agricultura de temporal	28,433.53	34.67%
	Invernaderos	94.45	0.12%
	Pastizal inducido	3207.4	3.91%
Suelo artificializado	Zona urbana	1,203.55	1.47%
	Asentamiento humano	3,166.93	3.86%
	Industria	116.66	0.14%
	Infraestructura mixta	65.36	0.08%
	Vialidad pavimentada	327.14	0.40%
	Sitio de disposición final de residuos sólidos	4.28	0.01%
	Sitio de extracción de materiales pétreos	404.44	0.49%
Otras coberturas	Cuerpo de agua	139.97	0.17%
	Zona sin vegetación aparente	33.91	0.04%
	Zona inundable	157.59	0.19%
Total		82,011.70	100.00



Fuente: Landscape Planning S.C., a partir de análisis de uso de suelo y vegetación actual.

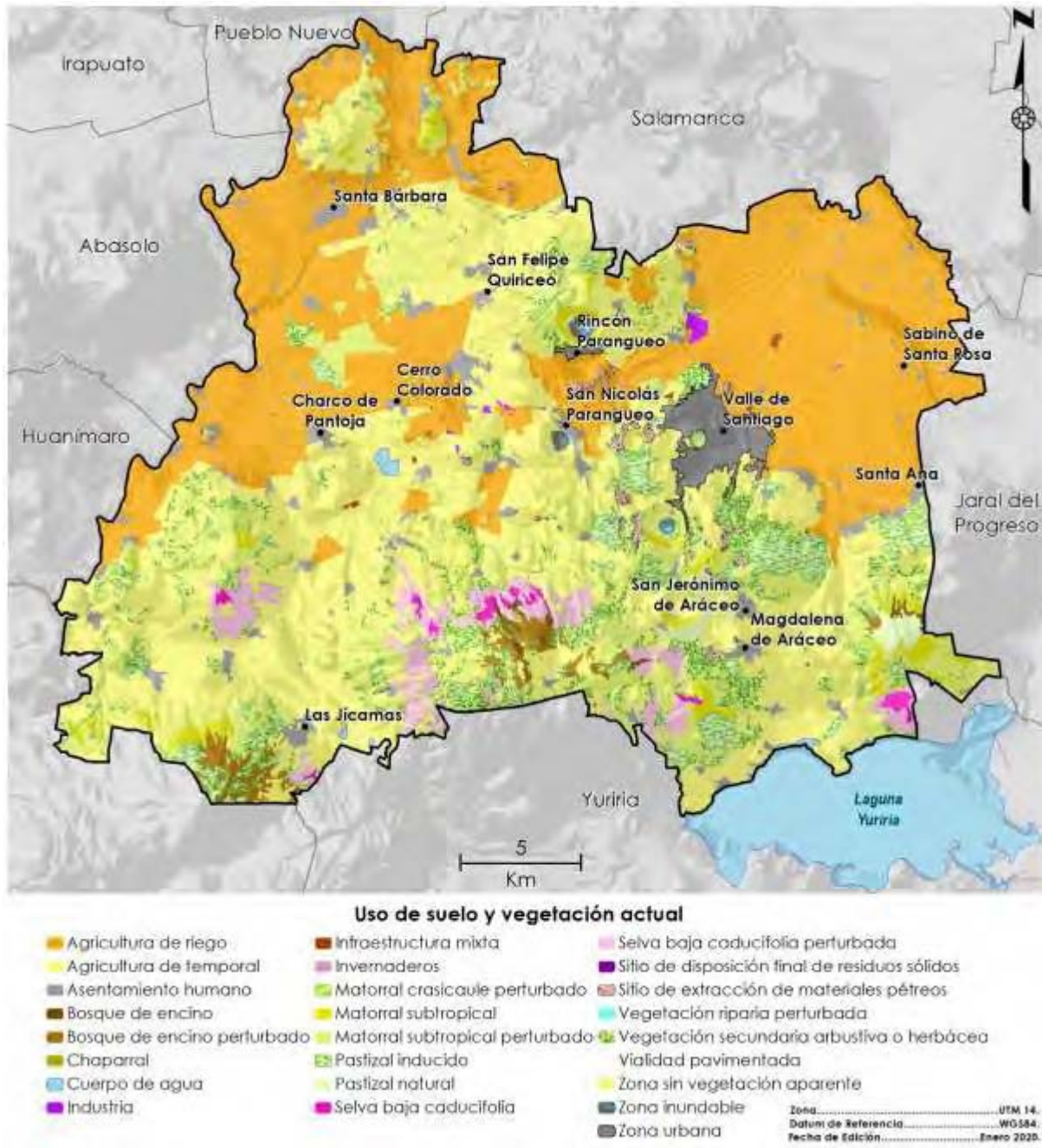


Figura 45. Cobertura de uso de suelo y vegetación en Valle de Santiago, 2019.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Cambio de uso de suelo y vegetación

Mediante la comparación de las coberturas de ambos momentos analizados, se puede observar que la categoría de uso con mayor crecimiento en el período de 1993 a 2019 fue la de vegetación secundaria, que pasó de 2,563.11 a 4,246.36 hectáreas, con un incremento total de 1,683.25 hectáreas, que se traduce en un aumento del 65.67 % para ese periodo y una tasa de cambio de 64.74 hectáreas por año. Las categorías de asentamientos humanos y zona urbana son también las que han tenido incrementos importantes, pasando de 2,029.76 a 3,166.93 hectáreas la primera, y de 744.91 a 1,203.55 hectáreas la segunda; eso se traduce en una tasa de cambio del 56.03 % para asentamientos humanos y 61.57 % para la zona urbana, en la Figura 46 se puede observar este crecimiento.

Por otra parte, las categorías que más han perdido superficie son la agricultura de riego y de temporal, con decrementos de 1,915.36 y 1,033.17 hectáreas respectivamente. Así mismo, el Matorral subtropical perturbado es la categoría de vegetación con más pérdida de superficie, con un total de 600.90 hectáreas.

Tabla 16. Cambio de uso de suelo en Valle de Santiago entre 1993 y 2019.

Formación	Categoría	Superficie 1993 (ha)	Superficie 2019 (ha)	Incremento (ha)	Porcentaje incremento	Tasa de cambio anual
Vegetación natural	Bosque de encino	205.7	175.20	-30.54	-15%	-1.17
	Bosque de encino perturbado	998.28	1,002.50	4.22	0.4%	0.16
	Chaparral	13.20	13.20	0.00	0.0%	0.00
	Matorral crasicaule perturbado	14.20	13.14	-1.06	-7%	-0.04
	Matorral subtropical	1,525.40	1,268.67	-256.73	-17%	-9.87
	Matorral subtropical perturbado	9,564.40	8,963.50	-600.90	-6%	-23.11
	Pastizal natural	457.40	457.36	-137.17	-0.01%	-5.28
	Selva baja caducifolia	448.30	311.13	91.76	-31%	3.53
	Selva baja caducifolia perturbada	2,207.70	2,299.46	-0.04	4%	0.00
	Vegetación riparia perturbada	10.00	10.05	0.05	1%	0.00
	Vegetación secundaria arbustiva o herbácea	2,563.84	4,246.36	1682.52	66%	64.71
	Agroecosistemas	Agricultura de riego	27,808.90	25,893.54	-1,915.36	-7%
Agricultura de temporal		29,466.70	28,433.53	-1,033.17	-4%	-39.74



Formación	Categoría	Superficie 1993 (ha)	Superficie 2019 (ha)	Incremento (ha)	Porcentaje incremento	Tasa de cambio anual
	Pastizal inducido	3,209.21	3,207.40	94.45	-0.06%	3.63
Suelo artificializado	Asentamiento humano	2,029.76	3,166.93	-1.81	56%	-0.07
	Industria	4.50	116.66	458.64	2,492%	17.64
	Infraestructura mixta	20.70	65.36	1,137.17	216%	43.74
	Invernaderos	0.00	94.45	112.16	-	4.31
	Sitio de disposición final de residuos sólidos	0.30	4.28	44.66	1327%	1.72
	Sitio de extracción de materiales pétreos	136.70	404.44	38.14	196%	1.47
	Vialidad pavimentada	289.00	327.14	3.98	13%	0.15
	Zona urbana	744.91	1,203.55	267.74		10.30
Otras coberturas	Cuerpo de agua	0.30	139.97	3.17	2%	0.12
	Zona inundable	153.20	157.59	31.21	3%	1.20
	Zona sin vegetación aparente	2.70	33.91	4.39	1,156%	0.17
Total		82,011.70	82,011.70	-	-	-

Fuente: Landscape Planning S.C.



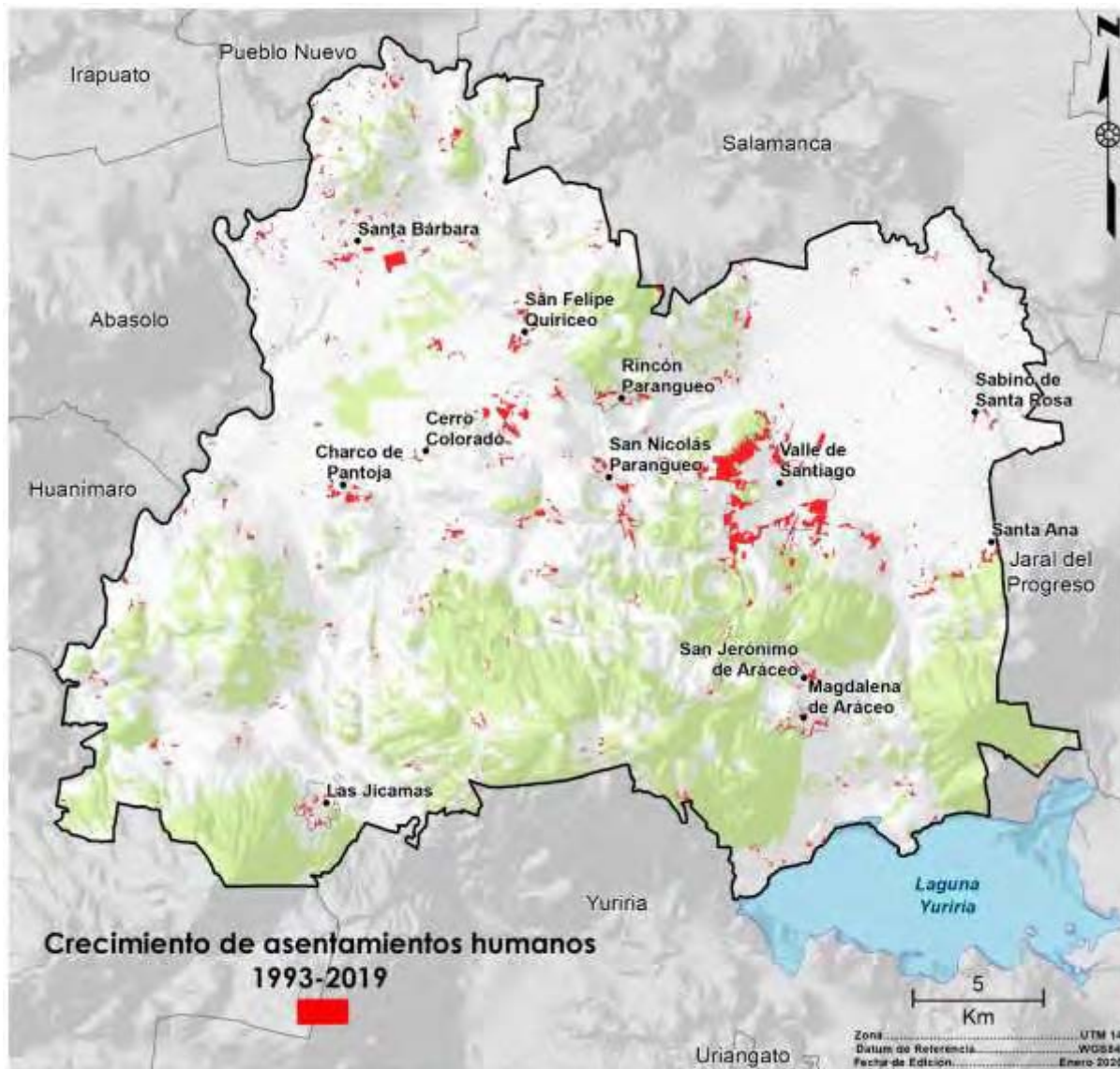


Figura 46. Crecimiento de asentamientos humanos en Valle de Santiago de 1993 a 2019.

Fuente: Landscape Planning S.C.



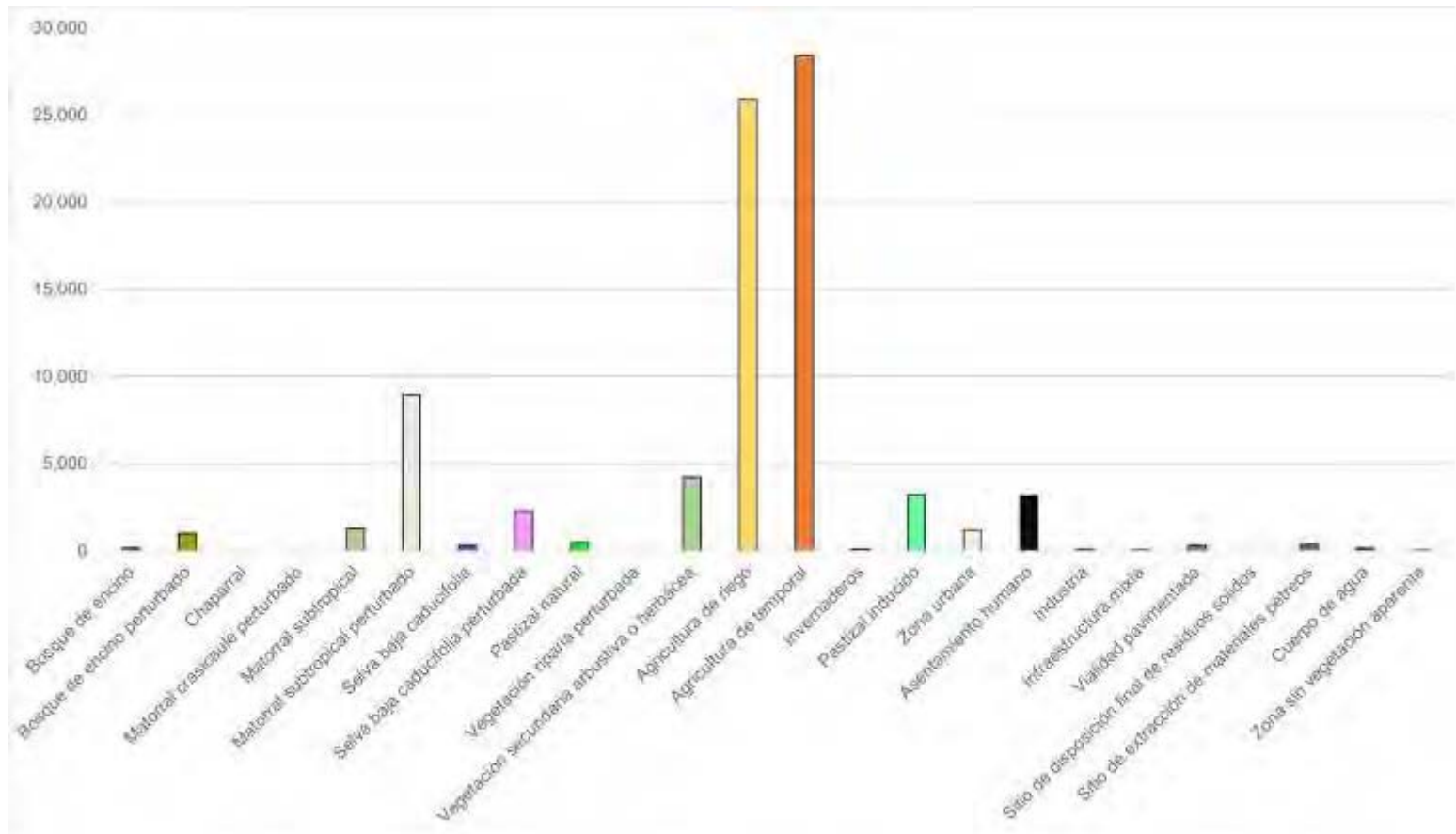


Figura 47. Superficie (ha) por cobertura de uso de suelo y vegetación actual (2019) de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C.



En la Figura 48 posible observar la distribución de los diferentes usos de suelo y tipos de vegetación en el territorio municipal.

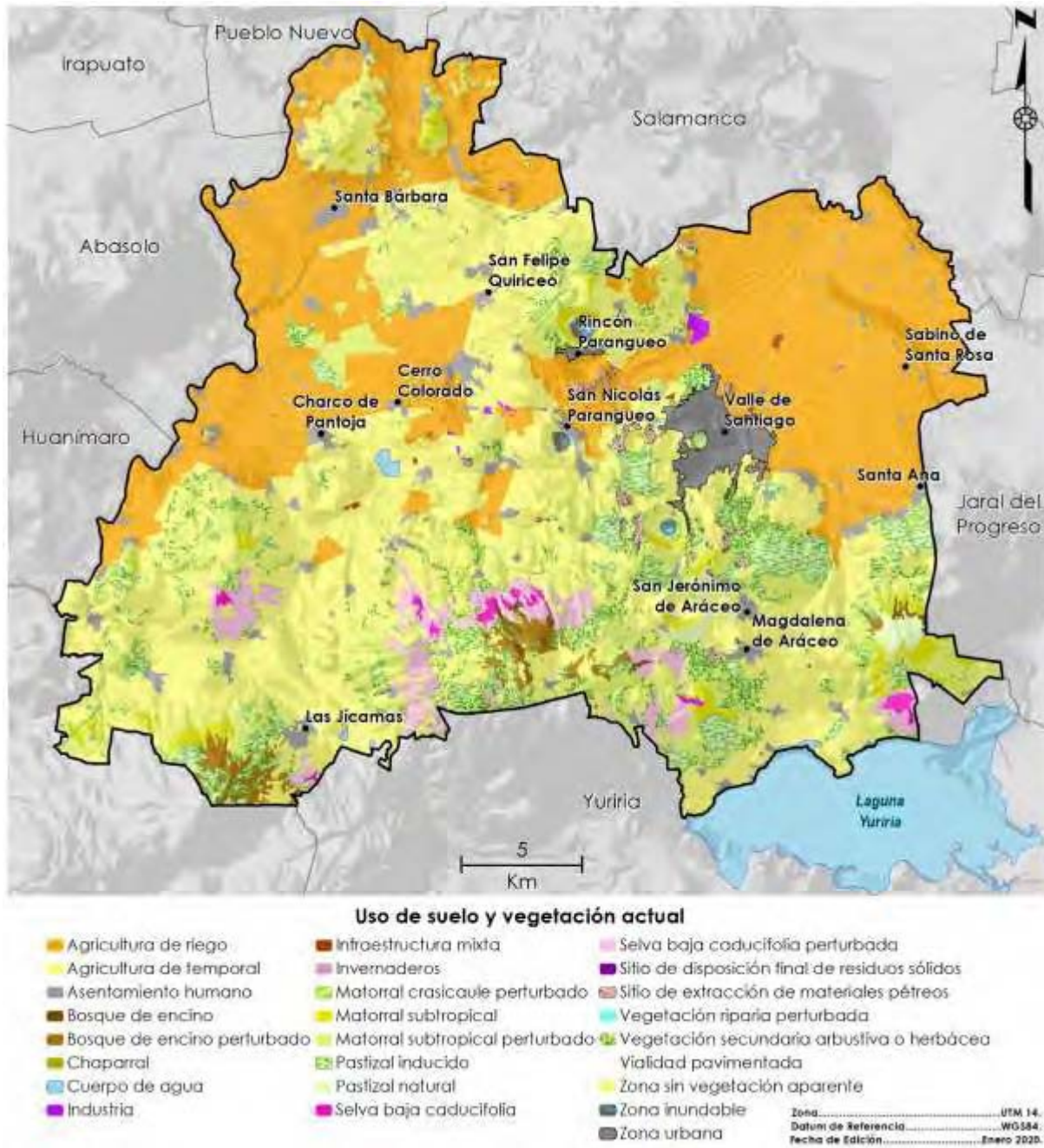


Figura 48. Cobertura de uso de suelo y vegetación actual (2019) de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Las coberturas dominantes, es decir las zonas agropecuarias se distribuyen prácticamente en todo el territorio municipal, la agricultura de riego cubre principalmente las zonas del valle al noreste y noroeste del municipio, que por su condición de menor pendiente presentan condiciones más adecuadas para las actividades de este sector, mientras que las zonas de temporal cubren el resto del municipio.

En las zonas de sierra del territorio municipal se distribuyen los diferentes tipos de vegetación de Valle de Santiago, particularmente las zonas de piedemonte y lomeríos bajos están ocupadas por matorrales, mismos que ascienden por la sierra, hasta la parte media donde se presenta una zona de transición hacia bosques de encino y coníferas, tipos de vegetación dominantes en las zonas de mayor altitud del territorio municipal.

Los asentamientos humanos se distribuyen de manera muy dispersa en el municipio, lo que resulta en una gran cantidad de localidades pequeñas, mientras que la mayor concentración de población se encuentra en la cabecera municipal.



Figura 49. Campos agrícolas y zona urbana de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C., 2020.

Zonas agropecuarias

Las zonas agropecuarias en Valle de Santiago se clasificaron en cuatro coberturas de uso de suelo: la agricultura de temporal, que ocupa una superficie de 28,433.5 ha y



que constituye la cobertura dominante del sector primario ocupando el 35 % de las zonas agropecuarias en el territorio municipal; la agricultura de riego que ocupa una superficie de 25,893 ha y que corresponde al 45 %, los pastizales inducidos con una superficie de 3,207 ha, ocupando el 6 % y los invernaderos, con apenas una superficie de 94 ha actualmente (Figura 50).

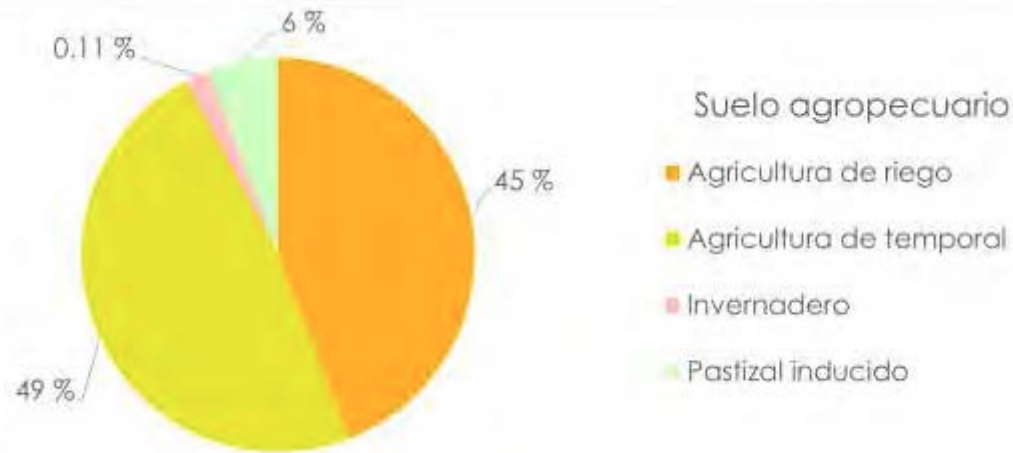


Figura 50. Proporción ocupada por cada categoría de zona agropecuaria en Valle de Santiago.

La agricultura de riego se ubica principalmente en la región norte del municipio, distribuyéndose en la zona de menor altitud del municipio. Este valle agrícola forma parte del valle del bajo Guanajuatense, uno de los principales valles agrícolas del centro del país. La agricultura de temporal se localiza principalmente hacia la región nororiente del municipio, en zonas con lomeríos bajos y valles intermontanos a mayor altitud y con menor disponibilidad hídrica.



Figura 51. Agricultura de riego en Valle de Santiago, Guanajuato.



Fuente: Landscape Planning S.C., 2020.

De acuerdo con el PEDUOET, el municipio de Valle de Santiago cuenta con alrededor de 26 mil hectáreas de alta productividad agrícola; en la Figura 52 se puede observar que estas zonas se distribuyen en dos manchones, en la zona del valle al noreste de la cabecera municipal, y otra zona al oeste del municipio, en las inmediaciones de Charco de Pantoja y Cerro Colorado (PEDUOET, 2018).

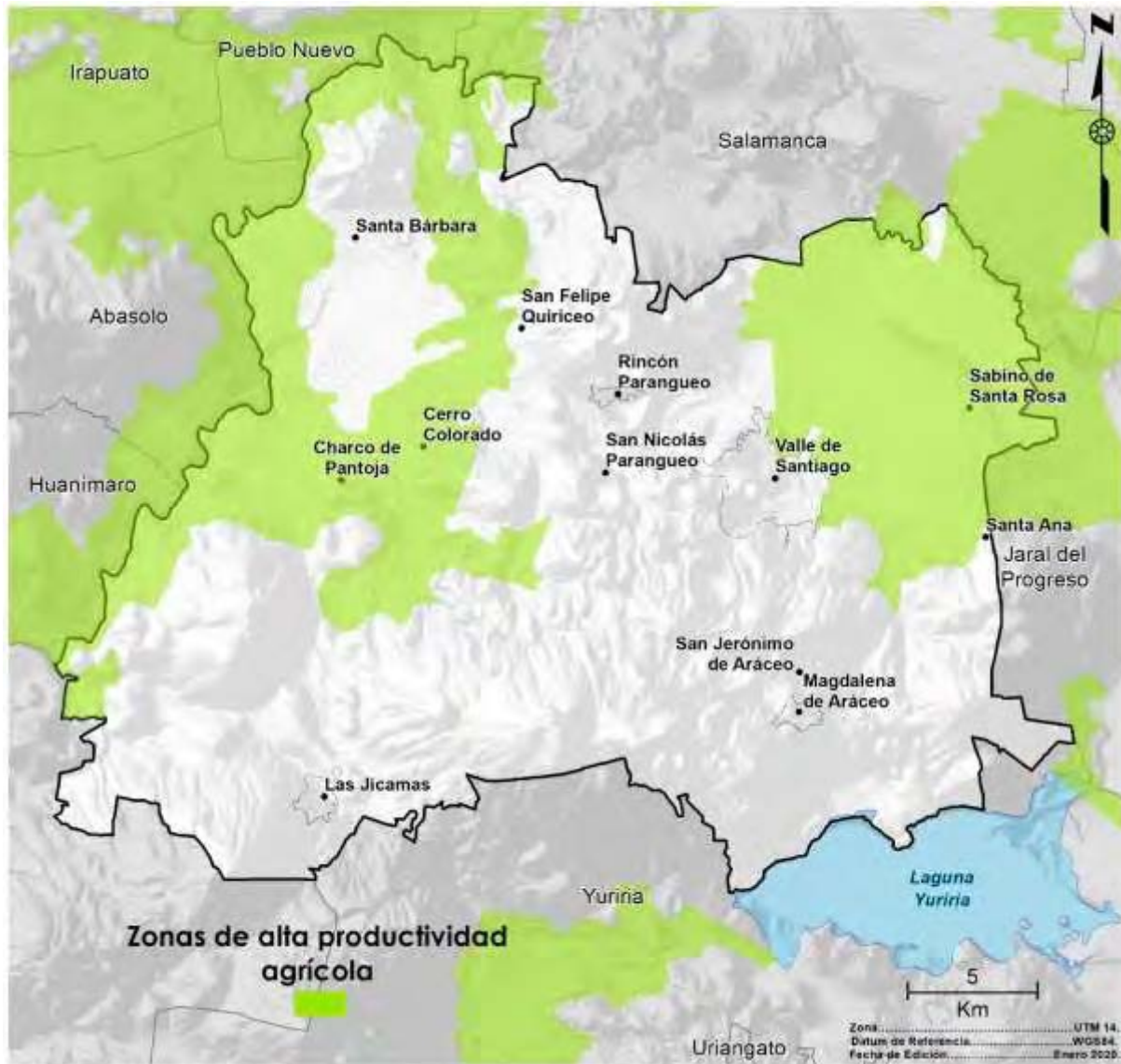


Figura 52. Zonas de alta productividad agrícola.

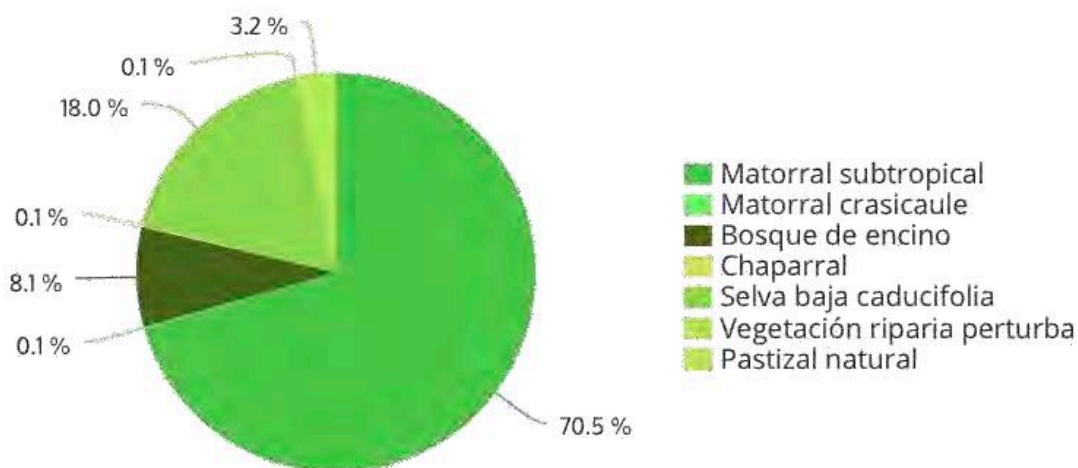
Fuente: PEDUOET, 2018.



Vegetación natural

En Valle de Santiago se identificaron seis tipos de vegetación, entre los que destacan los matorrales subtropicales y la selva baja caducifolia como tipos de vegetación dominantes en el territorio municipal. El matorral subtropical ocupa actualmente una superficie de 8,963.5 ha, de las cuales poco más del 88 % se encuentra perturbadas. Este tipo de matorral representa un ecosistema de transición hacia selvas bajas caducifolias y actualmente ocupa el 73 % de la superficie ecosistémica del municipio. La selva baja caducifolia es el segundo ecosistema con mayor superficie en el territorio municipal, ocupando 2,610 ha de las cuales más del 88 % presenta condiciones de perturbación y disturbio. Actualmente esta selva ocupa el 19 % de la superficie ecosistémica del municipio.

Los bosques templados se ubican en las zonas altas de las sierras que inciden en el territorio municipal, de los cuales el bosque de encino constituye el ecosistema dominante con una superficie de 175.2 ha de las cuales alrededor del 85 % se encuentra perturbada. Los otros ecosistemas presentes corresponden a matorral crasicaule perturbado con 13 ha, pastizal natural con 457 ha, chaparral con 13 ha y vegetación riparia con 10 ha en el territorio municipal.



53. Proporción ocupada por ecosistema en Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Suelo artificializado

Actualmente el suelo artificializado en Valle de Santiago alcanza una superficie de 5,288 ha, lo que corresponde al 6.45 % de la superficie municipal. De este, se identifican un total de 7 categorías diferentes de uso de suelo, entre las que destacan



la zona urbana y asentamientos humanos, mismas que ocupan en conjunto una superficie de 4,370 ha, es decir el 83 % de la superficie total de suelo urbanizado en el municipio.

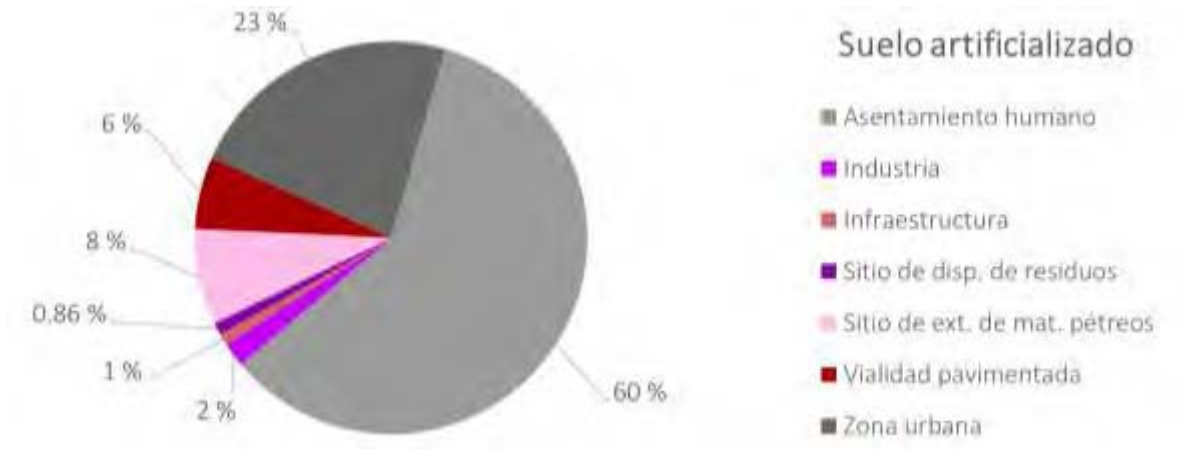


Figura 54. Proporción ocupada por categoría de suelo artificializado en Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Figura 55. Zona urbana de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C., 2020.



Áreas naturales protegidas (ANP)

Las ANP son porciones de tierra o agua representativas de los diferentes ecosistemas de un territorio, en donde el ambiente original no ha sufrido alteraciones significativas y que producen servicios ambientales, la finalidad de estas es conservar la biodiversidad representativa de los ecosistemas para continuar con sus procesos evolutivos y ecológicos, así como aprovechar los recursos naturales de manera sustentable. Dichas áreas son establecidas por decreto y son administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), o por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) del gobierno del estado de Guanajuato, de acuerdo con el tipo de ANP del que se trate.

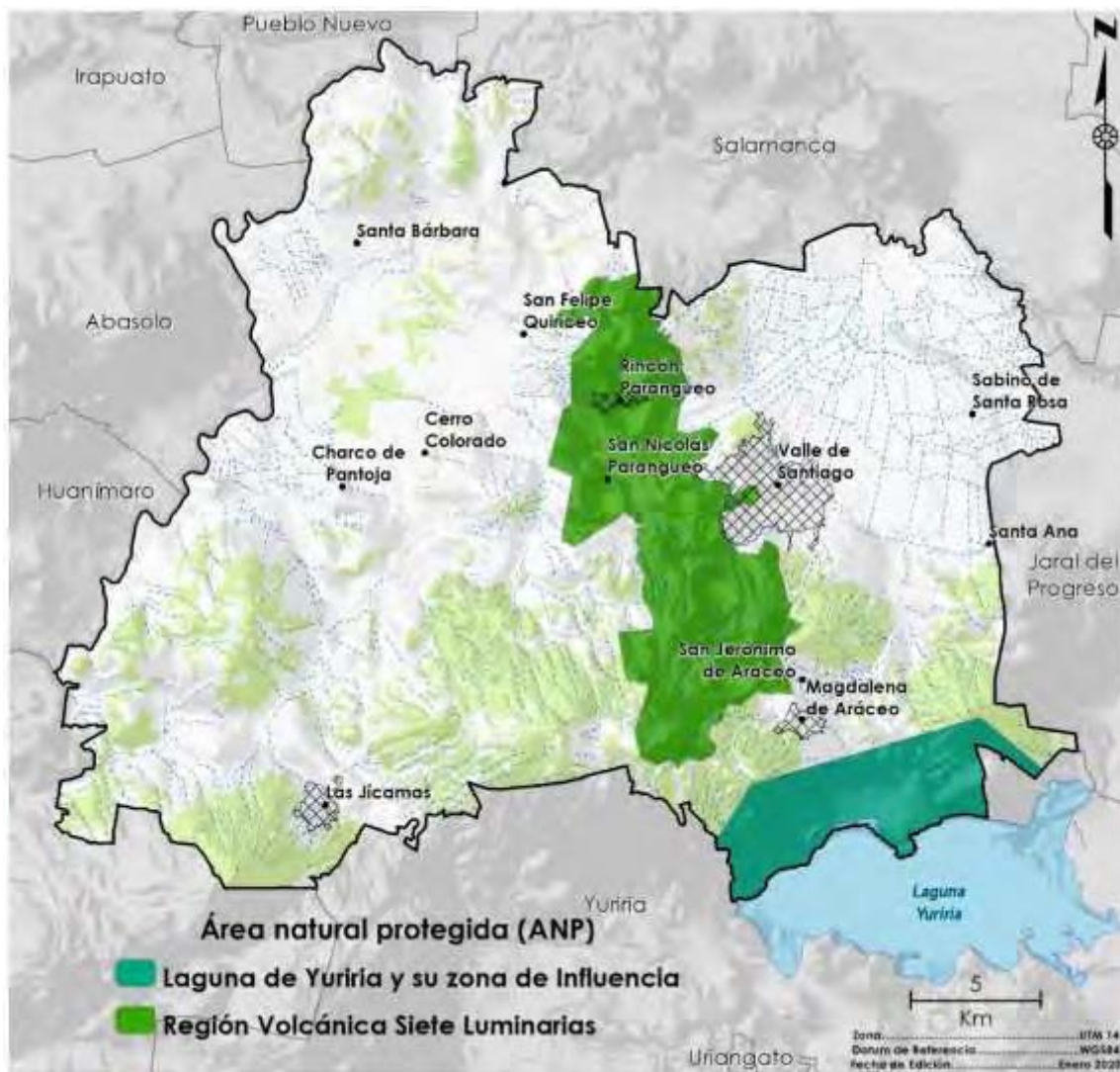


Figura 56. Áreas naturales protegidas, Valle de Santiago.
Fuente: SMAOT, 2019.



Para el caso de Valle de Santiago, las ANP registradas en su territorio: región volcánica de las siete luminarias y Lago de Yuriria y su zona de influencia, son de carácter estatal, por lo que son administradas por el gobierno del estado.

La Región Volcánica Siete Luminarias

Establecida mediante el Decreto Gubernativo número 79, publicado en el Periódico Oficial el 21 de noviembre de 1997, por el que se declara área natural protegida, en la categoría de monumento natural, La Región Volcánica Siete Luminarias se ubica en el centro del municipio de Valle de Santiago; esta área presenta características fisiográficas únicas en el estado, consistente en un conjunto de cráteres volcánicos inactivos, algunos de los cuales albergan lagos, conocidos como Hoyas de Santa Rosa de Parangueo, San Nicolás, La Alberca, de Cíntora, de Estrada, Blanca, de Álvarez y de Solís.

El objetivo primordial de la protección de esta área consiste en preservar los rasgos naturales (volcanes inactivos), arqueológicos y culturales, así como fomentar de manera adecuada, actividades turísticas, recreativas, educativas y de investigación; y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Cabe destacar que al interior de esta ANP habitan 9,281 personas en 26 localidades algunas de ellas son: Hoya de Álvarez, Granja el Gavilán, colonia Solidaridad, Granja Rocha, Granja de José Hernández, Granja Razo, Granja Gonzáles, La Arena, Puerto de Aráceo, Hoya de Cintora entre otras. Declarada área natural protegida, bajo la categoría de Monumento Natural el 21 de noviembre de 1997

Este espacio comprende 8,928 hectáreas, cuenta con una gran riqueza biológica, debido a que alberga 32 especies de flora, pertenecientes a 13 familias. Su vegetación predominante es bosque tropical caducifolio, representado principalmente por las familias *acanthaceae*, *burseraceae*, *cactaceae*, *convolvulácea*, *cucurbitácea*, *fagaceae* entre otras. Además, la especie *Commelina diffusa* se encuentra en la categoría de amenazada (DRN, 2017). En relación con la fauna se registraron 114 especies de las cuales destacan 6 especies de peces, 2 de anfibios, 6 de reptiles, 82 de aves y 18 de mamíferos (Periódico Oficial, 1924). Además, existen 27 especies con estatus de protección y/o endémicas dentro de la NOM-059-ECOL-1994 como *Masticophis flagellum*, *Thamnophis eques* y *Allotoca dugesii* especies amenazadas, *Rana pustulosa* especie rara-endémica, *Pituophis deppei*, *Passerculus sandwichensis* especie amenazada-endémica, *Kinosternon hirtipes* protegida-endémica, *Sceloporus torquatus*, *Sceloporus dugesii* especies endémicas y *Chiostoma bartoni* especie en peligro de extinción entre otras (Tabla 17).



Actualmente esta área natural protegida se encuentra amenazada por la decena de bancos de materiales o canteras que se han establecido en la zona, acabando con gran parte de los cráteres, mismo que causa el desplazamiento de las especies nativas de la zona. Aunado a falta de concientización y a la flexibilidad de las leyes mexicanas, así como la corrupción que generar el cambio de uso de suelo del lugar. Además del acelerado crecimiento de las zonas urbanas, la agricultura y la construcción de nuevos caminos han generado impactos ecológicos relevantes (P.O.D.E, 1997).

Tabla 17. Especies registradas en el área protegida región volcánica de las siete Luminarias y listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Nombre científico	Nombre común	Estatus de protección (NOM-059, 2010) y/o endemismo
Peces		
<i>Chirostoma bartoni</i>	Charal de la caldera	En peligro de extinción
<i>Allotoca dugesii</i>	Tiro	Amenazada
Reptiles		
<i>Sceloporus dugesii</i>	Lagartija espinosa jalisciense	Endémica
<i>Sceloporus torquatus</i>	Lagartija espinosa de collar	Endémica
<i>Coluber flagellum</i>	Chirriónera roja	Amenazado
<i>Pituophis deppei</i>	Culebra sorda mexicana	Amenazada - Endémica
<i>Kinosternon hirtipes</i>	Tortuga pecho quebrado pata rugosa	Protegida - Endémica
Aves		
<i>Accipiter striatus</i>	Gavilán pecho rufo	Protegida
<i>Parabuteo unicinctus</i>	Aguililla de Harris	Protegida
<i>Buteo swainsoni</i>	Aguililla de Swanson	Protegida
<i>Buteo albonotatus</i>	Aguililla aura	Protegida
<i>Selasphorus platycercus</i>	Zumbador cola ancha	Semiendémica
<i>Cyananthus latirostris</i>	Colibrí pico ancho	Semiendémica
<i>Amazilia violiceps</i>	Colibrí corona violeta	Semiendémica
<i>Tyrannus vociferans</i>	Tirano gritón	Semiendémica
<i>Troglodytes aedon</i>	Chivirín saltapared	Cuasiendémica
<i>Melospiza kieneri</i>	Rascador nuca rufa	Endémica
<i>Setophaga nigrescens</i>	Chipe negrogris	Semiendémica
<i>Melanotis caerulescens</i>	Mulato azul	Endémica



Nombre científico	Nombre común	Estatus de protección (NOM-059, 2010) y/o endemismo
<i>Spizella pallida</i>	Gorrión pálido	Semiendémica
<i>Pheucticus melanocephalus</i>	Picogordo tigrillo	Semiendémica
<i>Icterus cucullatus</i>	Bolsero encapuchado	Semiendémica
<i>Icterus parisorum</i>	Bolsero tunero	Semiendémica
Mamíferos		
<i>Leptonycteris nivalis</i>	Murciélago magueyero mayor	Amenazada
<i>Leptonycteris yerbabuena</i>	Murciélago magueyero menor	Amenazada

Fuente: Landscape Planning S.C., a partir del listado faunístico del Área Natural Protegida, Región Volcánica de las Siete Luminarias, Guanajuato, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Laguna de Yuriria y su Zona de influencia

Declarada como área natural protegida en la categoría de restauración ecológica mediante el Decreto Gubernativo número 96, publicado en el Periódico Oficial el 13 de noviembre de 2001, La Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, se ubica al sureste de Valle de Santiago el cual comprende a uno de los cuerpos de agua más importantes de la zona, fue dominio de la cultura purépecha, además fue la primera obra hidráulica de América, misma que se construyó en 1548, la cual recibe agua de dos ríos, el río Lerma y del de La Cinta, además de algunos arroyos. Sus aguas han sido un recurso básico para desarrollar diversas actividades agrícolas, pesqueras y de turismo, así como una importante fuente de alimento en la región.

Esta ANP comprende una superficie de 15,020 hectáreas, de las cuales 11,115 ha corresponden al municipio de Yuriria, 3,755 ha al de Valle de Santiago y 150 ha a Salvatierra. El cuerpo de agua se ubica al centro del área natural a una altitud de 1,731 m s. n. m.; se encuentra bajo la categoría de Restauración Ecológica, su objetivo es restaurar e incrementar las funciones y procesos originales, atrayendo la inversión privada y fomentando la participación social, a través de la investigación científica y tecnológica que proporcionen alternativas para recuperar los ecosistemas.

En la zona que le corresponde a Valle de Santiago se encuentran inmersas 9 de sus localidades: Cuahuageo, Cuadrilla de Andaracua, Mangar de Buenavista, Potrerillo de Torres, Puerta de Andarecua, Rancho Viejo de Torres, Gervasio Mendoza, Jahuiques (Rancho Nuevo de Guadalupe) y Las Delicias. Mismas que corresponden a un área de aprovechamiento y dos de restauración.



Este cuerpo de agua regula el microclima de la zona, puesto que contribuye a mantener los niveles de humedad atmosférica y atenúa la presencia de temperaturas extremas, además de que controla los desbordamientos del Río Lerma.

En el Área Protegida se ubican varias elevaciones como el Cerro Blanco, El Varal, El Coyoncle y el Cerro Prieto, la altura máxima de estas elevaciones es de 2,300 m s. n. m.

Es un hábitat de descanso y alimentación temporal de aves migratorias y residentes del centro del país, razón por la que fue reconocida como Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) en el año de 1999 y declara como Sitio RAMSAR en el año de 2004 por ser considerada como un Humedal de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, tales como la cerceta azul (*Anas discors*), pato tepalcate (*Oxyura jamaicensis*) y cerceta alas verdes (*Anas crecca*), entre otras, algunas bajo protección especial de acuerdo con la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (Tabla 18). Además, existen 234 especies de fauna dentro de las cuales destacan siete especies de peses, tres de anfibios, tres de reptiles, 168 de aves y 53 de mamíferos de las cuales 44 presentan un estatus de protección o de endemismo.

Los tipos de vegetación predominantes son el Matorral Subtropical, Matorral Espinoso y Pastizal, además de especies subacuáticas típicas de un humedal como el Tule (*Typha domingensis*), nenúfar, papiro, carrizo, pelusa, lenteja de agua, lechuguilla y lirio Acuático.

Actualmente se realizan acciones dirigidas a la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la Laguna y su subcuenca, para propiciar el desarrollo y fortalecimiento agrícola, turístico y pesquero a través del Proyecto Contigo Vamos Conservación de la Laguna de Yuriria.

Debido a que presenta un considerable deterioro por el abatimiento del cuerpo de agua, ligado a factores de carácter regional y local como es la alta evaporación, el descenso de precipitaciones, el crecimiento de espacios agrícolas y la proliferación de lirio acuático causando pérdidas de la cubierta vegetal y de especies de fauna (P.O.D.E, 2005).



Tabla 18. Especies registradas en el área protegida Laguna de Yuriria y su Zona de influencia y listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Nombre científico	Nombre común	Estatus de protección (NOM-059, 2010) y / o endemismo
Anfibios		
<i>Eleutherodactylus nitidus</i>	Rana fisgona deslumbrante	Endémica
<i>Lithobates montezumae</i>	Rana leopardo de Moctezuma	Protegida - Endémica
<i>Lithobates megapoda</i>	Rana leopardo patas grandes	Protegida - Endémica
Reptiles		
<i>Aspidoscelis communis</i>	Huico moteado gigante de la costa de Jalisco	Protegida - Endémica
<i>Lampropeltis triangulum</i>	Gota coral	Amenazada
<i>Crotalus molossus</i>	Cascabel de cola negra	Protegida
Aves		
<i>Anas platyrhynchos</i>	Pato de collar	Amenazada - Endémica
<i>Tachybaptus dominicus</i>	Zambullidor menor	Protegida
<i>Accipiter striatus</i>	Gavilán pecho rufo	Protegida
<i>Accipiter cooperii</i>	Gavilán de Cooper	Protegida
<i>Geranoaetus albicaudatus</i>	Aguililla cola blanca	Protegida
<i>Buteo albonotatus</i>	Aguililla aura	Protegida
<i>Rallus limicola</i>	Rascón limícola	Amenazada
<i>Asio flammeus</i>	Búho cuerno corto	Protegida
<i>Archilochus alexandri</i>	Colibrí barba negra	Semiendémica
<i>Selasphorus platycercus</i>	Zumbador cola ancha	Semiendémica
<i>Cyananthus latirostris</i>	Colibrí pico ancho	Semiendémica
<i>Amazilia violiceps</i>	Colibrí corona violeta	Semiendémica
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Protegida
<i>Tyrannus vociferans</i>	Tirano gritón	Semiendémica
<i>Troglodytes aedon</i>	Chivirín saltapared	Cuasiendémica
<i>Catharus occidentalis</i>	Zorzal mexicano	Protegida - Endémica
<i>Melanotis caerulescens</i>	Mulato azul	Endémica
<i>Oreothlypis virginiae</i>	Chipe de Virginia	Semiendémica
<i>Geothlypis tolmiei</i>	Chipe de Tolmie	Amenazada



Nombre científico	Nombre común	Estatus de protección (NOM-059, 2010) y / o endemismo
<i>Geothlypis speciosa</i>	Mascarita transvolcánica	En peligro de extinción. Endémica
<i>Melozone kieneri</i>	Rascador nuca rufa	Endémica
<i>Spizella pallida</i>	Gorrión pálido	Semiendémica
<i>Icterus galbula</i>	Bolsero de Baltimore	Semiendémica
<i>Icterus abeillei</i>	Bolsero de Baltimore	Endémica
Mamíferos		
<i>Lepus callotis</i>	Liebre torda	Endémica
<i>Sciurus oculatus</i>	Ardilla de Peter	Protegida - Endémica
<i>Cratogeomys fumosus</i>	Tuza de colima	Amenazada - Endémica
<i>Peromyscus gratus</i>	Ratón de Tlalpan	Endémica
<i>Peromyscus levipes</i>	Ratón de La Malinche	Endémica
<i>Peromyscus melanophrys</i>	Ratón de meseta	Endémica
<i>Peromyscus melanotis</i>	Ratón orejas negras	Endémica
<i>Sigmodon leucotis</i>	Rata algodónera oreja blanca	Endémica
<i>Taxidea taxus</i>	Tlalcoyote	Amenazada
<i>Choeronycteris mexicana</i>	Murciélago trompudo	Amenazada
<i>Leptonycteris nivalis</i>	Murciélago magueyero mayor	Amenazada
<i>Leptonycteris yerbabuena</i>	Murciélago magueyero menor	Amenazada
<i>Myotis velifer</i>	Miotis mexicano	Protegida
<i>Baeodon alleni</i>	Murciélago	Endémica
<i>Corynorhinus mexicanus</i>	Murciélago mula mexicano	Endémica

Fuente: Fuente: Landscape Planning S.C., a partir del listado faunístico del Áreas Natural Protegida, Laguna de Yuriria y su Zona de influencia, Guanajuato, Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Propuesta de nuevas áreas naturales protegidas de carácter municipal

Por iniciativa del Instituto Municipal de Valle de Santiago (IMPLAN), se generó en 2019 un proyecto de Evaluación y Conservación en Áreas Naturales Protegidas que inciden dentro del territorio municipal, considerando además el análisis de macizos forestales



fuera de sus poligonales pero que por sus características ambientales deberían ser incluidas en el sistema de áreas naturales protegidas, mediante su incorporación como ANP de carácter municipal.

Particularmente se identifica una zona de alta relevancia ambiental representada por una serie de macizos forestales que fungen como corredor biológico entre las ANP estatales Región volcánica Siete Luminarias y Laguna de Yuriria. Esta zona comprende una serie de lomeríos y sistemas montañosos con una superficie de 3 477 ha. La vegetación que se presenta es Matorral xerófilo, Bosque Tropical Caducifolio y Bosque de Quercus (IMPLAN, 2019).

En el territorio considerado por la presente propuesta la tenencia de la tierra es ejidal con 2,056 ha y 1,421 ha de pequeña propiedad, ubicándose dentro de esta zona la comunidad de “El Armadillo”, mientras que a la periferia a menos de 1,000 metros de distancia se encuentran “Cerritos”, “Chicamito”, “El Circuito”, “Lagunillas de Mogotes”, “Mesa de San Agustín” y “La Magdalena de Araceo”, siendo esta ultima la de mayor población.



Figura 57. Propuesta de ANP municipal IMPLAN, 2019.

Biodiversidad

El intento por cuantificar las especies presentes en el país sigue siendo una tarea complicada ya que existen regiones sin explorar o bien las revisiones de grupos han sido lentas comparadas con la destrucción de su hábitat (Rzedowski, 1991). Por lo tanto, los estudios regionales o estatales son de vital importancia para el incremento del conocimiento sobre la biodiversidad (Espejo-Serna *et al.*, 2004).



Para tener un panorama de la riqueza y distribución de especies en el municipio de Valle de Santiago, se analizaron los datos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB) de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), además de los resultados del Proyecto de Evaluación y conservación en Áreas Naturales Protegidas impulsado por el Instituto de Planeación de Valle de Santiago, mismo que analizó las áreas naturales protegidas estatales de la siete Luminarias y su zona de influencia y la laguna de Yuriria y su zona de influencia, además de otros macizos de superficie ecosistémica fuera de sus poligonales pero al interior del territorio municipal.

A partir de los datos obtenidos, se determinó que en el municipio se distribuyen un total de 567 especies, de las que 308 corresponden a especies de plantas vasculares, mientras que las 259 restantes corresponden a especies animales, distribuyéndose de la siguiente manera: 12 especies de anfibios, 12 especies de peces, 15 especies de reptiles, 58 especies de mamíferos, 78 especies de aves y 84 especies de invertebrados, resultando este último el grupo faunístico más diverso en el municipio (Tabla 19).

Tabla 19. Biodiversidad del municipio de Valle de Santiago.

Grupo	Especies
Anfibios	12
Aves	78
Invertebrados	84
Mamíferos	58
Peces	12
Plantas	308
Reptiles	15
Total	567

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en CONABIO, 2019.

Flora

De acuerdo con los resultados del proyecto de evaluación y conservación, se incluyen un total de 308 especies florísticas correspondientes a 75 familias y 224 géneros, entre las cuales destaca por su número de especies la familia Asteraceae, la más diversa en el municipio, con 56 especies, seguida de Fabaceae, Poaceae y Solanaceae con 25, 20 y 12 especies respectivamente. En Valle de Santiago se encuentran 54 especies endémicas de México. En el municipio se encuentran tres especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, una en la categoría Protección especial y dos como Amenazadas. En la Tabla 14 se presentan las 10 familias florísticas más



diversas en el territorio municipal, mismas que en total incluyen 173 especies, el 56.2% de la diversidad florística municipal.

Tabla 20. Número de especies por familias florísticas más diversas.

Familia	Especies	%
Asteraceae	56	18.2
Fabaceae	25	8.1
Poaceae	20	6.5
Solanaceae	12	3.9
Cactaceae	11	3.6
Convolvulaceae	11	3.6
Euphorbiaceae	11	3.6
Amaranthaceae	10	3.2
Malvaceae	9	2.9
Acanthaceae	8	2.6
Total	173	56.2

Fuente: Proyecto de Evaluación y conservación en Áreas Naturales Protegidas IMPLAN, 2019.

Cabe destacar que a partir del Proyecto de Evaluación y conservación en Áreas Naturales Protegidas IMPLAN (2019) se determinó una paleta vegetal para el municipio de Valle de Santiago, misma que constituye una base importante para la imagen urbana del municipio y la recuperación de especies vegetales nativas en el ámbito urbano.

Fauna

De acuerdo con el SNIB, en el municipio de Valle de Santiago se registra un total de 210 especies de fauna.

El grupo de las aves cuenta con 31 familias y 78 especies (registros 1939 a 2018), tres especies son endémicas, una cuasiendémica y nueve semiendémicas. La familia *Tyrannidae* es la mejor representada, con un registro de nueve especies para el municipio.

Tabla 21. Número de especies por familia de aves.

Familia	Esp.	Familia	Esp.	Familia	Esp.
Accipitridae	1	Fringillidae	3	Picidae	2
Ardeidae	4	Hirundinidae	1	Poliophtilidae	1
Caprimulgidae	2	Icteridae	6	Ptiliogonatidae	1
Cardinalidae	5	Icteriidae	1	Recurvirostridae	1
Cathartidae	1	Laniidae	1	Regulidae	1
Charadriidae	1	Mimidae	3	Thraupidae	1



Familia	Esp.	Familia	Esp.	Familia	Esp.
Columbidae	5	Odontophoridae	1	Trochilidae	5
Corvidae	1	Parulidae	3	Troglodytidae	5
Cuculidae	2	Passerellidae	6	Turdidae	2
Falconidae	1	Passeridae	1	Tyrannidae	9
				Vireonidae	1

Fuente: SNIB, CONABIO, 2019.

Con respecto a los mamíferos, se registran 58 especies (registros 1980 a 2016), de estas especies 12 son de la familia *Vespertilionidae*, nueve de la familia *Cricetidae*, nueve de la familia *Phyllostomidae*, cuatro de la familia *Sciuridae*, las familias *Heteromyidae*, *Leporidae* y *Mephitidae* cuentan con tres especies y las familias *Canidae*, *Mustelidae*, *Procyonidae* y *Soricidae* cuentan con dos especies cada una, las restantes familias solo cuentan con una especie. Nueve especies son endémicas de México. En el municipio habitan seis especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, además *Leptonycteris nivalis* (murciélago hocicudo mayor) se encuentra catalogado como peligro en la lista roja de la IUCN.

Tabla 22. Número de especies por familia de mamíferos.

Familia	Esp.	Familia	Esp.	Familia	Esp.
Canidae	2	Geomyidae	1	Mustelidae	2
Cervidae	1	Heteromyidae	3	Phyllostomidae	9
Cricetidae	9	Leporidae	3	Procyonidae	2
Dasypodidae	1	Mephitidae	3	Sciuridae	4
Didelphidae	1	Molossidae	1	Soricidae	2
Felidae	1	Mormoopidae	1	Vespertilionidae	12

Fuente: SNIB, CONABIO, 2019.

El grupo de los reptiles está representado por siete familias (registros 1868 a 1963), la familia *Colubridae* es la más diversa con cinco especies. El municipio cuenta con siete especies endémicas. Nueve especies se encuentran en alguna categoría de riesgo según la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Tabla 23. Número de especies por familia de reptiles

Familia	Esp.	Familia	Esp.
Colubridae	5	Phrynosomatidae	2
Dipsadidae	2	Teiidae	3
Kinosternidae	1	Viperidae	1
Natricidae	1		

Fuente: SNIB, CONABIO, 2019.



La diversidad de anfibios está compuesta por 12 especies pertenecientes a las familias *Bufo*idae, *Eleutherodactylidae*, *Hylidae*, *Microhylidae* y *Ranidae* (registros 1963 a 2011). seis especies son endémicas y cinco especies se encuentran registradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 *Lithobates berlandieri*, *Lithobates megapoda* y *Lithobates montezumae*, *Lithobates neovolcanicus*, *Lithobates pustulosus*. En la lista roja de la UICN se encuentra además *Lithobates megapoda* como *vulnerable*.

Tabla 24. Número de especies por familia de anfibios.

Familia	Esp.	Familia	Esp.	Familia	Esp.
Bufoidae	2	Hylidae	3	Ranidae	5
Eleutherodactylidae	1	Microhylidae	1		

Fuente: SNIB, CONABIO, 2019.

En cuanto a diversidad de peces, se encuentran en Valle de Santiago un total de cuatro familias y 12 especies (registros 1953 a 2005) de las que destacan *Allotoca diazi*, *Allotoca dugesii* y *Chirostoma bartoni* especies dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Además, *Chirostoma bartoni* se encuentra como vulnerable y *Allotoca diazi* en peligro crítico según la lista roja de la UICN.

Tabla 25. Número de especies por familia de peces.

Familia	Esp.	Familia	Esp.
Atherinopsidae	3	Cyprinidae	4
Cichlidae	1	Goodeidae	4

Fuente: SNIB, CONABIO, 2019.

El grupo de los invertebrados es el más numeroso en el municipio, con un total de 39 familias y 84 especies (registros 1881 a 2017). *Phanaeus adonis*, *Onthotrupes sallei* y *Euphoria basalis* son las especies endémicas de México con las que cuenta el municipio y solo *Danaus plexippus* (mariposa monarca) se encuentra dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 y dentro de la lista roja de la UICN.

Tabla 26. Número de especies por familia de insectos.

Familia	Esp.	Familia	Esp.	Familia	Esp.
Aeshnidae	1	Dryophthoridae	1	Pieridae	2
Ammotrechidae	1	Ergasilidae	1	Polystomatidae	1
Apidae	1	Geotrupidae	1	Pseudothelphusidae	1
Araneidae	2	Heronimidae	1	Reduviidae	4
Buprestidae	2	Hesperidae	1	Rhopalidae	1
Buthidae	3	Humboldtianidae	1	Scarabaeidae	10
Cambaridae	1	Ixodidae	1	Staphylinidae	2



Familia	Esp.	Familia	Esp.	Familia	Esp.
Carabidae	1	Lycidae	1	Theridiidae	4
Cerambycidae	1	Lygaeidae	2	Vaejovidae	5
Chrysomelidae	1	Myrmeleontidae	1		
Coreidae	4	Nymphalidae	6		
Crambidae	1	Orthalicidae	1		
Culicidae	6	Papilionidae	2		
Daphniidae	2	Passalidae	1		
Diaptomidae	1	Pentatomidae	5		

Fuente: SNIB, CONABIO (2019).

Especies endémicas y listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010

Existen 26 especies en el estado catalogadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. De estas, 10 se encuentran en la categoría de protección especial (Pr); 13 en la categoría de amenazadas (A) y tres en peligro de extinción (P). En cuanto a su distribución, 10 de estas 28 especies son endémicas para México (Tabla 27).



Tabla 27. Especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Grupo	Familia	Especie	Nombre común	Categoría NOM-059	Endemismo
Anfibios	Ranidae	<i>Lithobates berlandieri</i>	rana leopardo	Pr	
Anfibios	Ranidae	<i>Lithobates megapoda</i>	rana leopardo patas grandes	Pr	Endémica
Anfibios	Ranidae	<i>Lithobates montezumae</i>	rana de Moctezuma	Pr	Endémica
Anfibios	Ranidae	<i>Lithobates neovolcanicus</i>	rana leopardo neovolcánica	A	Endémica
Anfibios	Ranidae	<i>Lithobates pustulosus</i>	Rana de cascada	Pr	Endémica
Plantas	Fabaceae	<i>Erythrina coralloides</i>		A	
Plantas	Fabaceae	<i>Hesperalbizia occidentalis</i>		A	
Peces	Goodeidae	<i>Allotoca diazi</i>	Chorumo	P	
Peces	Goodeidae	<i>Allotoca dugesii</i>	tiro chato	P	
Peces	Atherinopsidae	<i>Chirostoma bartoni</i>	charal de La Caldera	P	
Mamíferos	Phyllostomidae	<i>Choeronycteris mexicana</i>	murciélago trompudo	A	
Mamíferos	Geomyidae	<i>Cratogeomys fumosus</i>	Tuza	A	Endémica
Mamíferos	Phyllostomidae	<i>Leptonycteris nivalis</i>	murciélago hocicudo mayor	A	
Mamíferos	Phyllostomidae	<i>Leptonycteris yerbabuenae</i>	murciélago hocicudo menor	A	
Mamíferos	Sciuridae	<i>Sciurus oculatus</i>	ardilla de Peter	Pr	Endémica
Mamíferos	Mustelidae	<i>Taxidea taxus</i>	tejón	A	
Reptiles	Kinosternidae	<i>Kinosternon hirtipes</i>	casquito de pata rugosa	Pr	
Reptiles	Viperidae	<i>Crotalus molossus</i>	cascabel de cola negra norteña	Pr	
Reptiles	Colubridae	<i>Pituophis deppei</i>	Cincuate	A	Endémica
Reptiles	Natricidae	<i>Thamnophis eques</i>	culebra de agua	A	
Reptiles	Colubridae	<i>Coluber flagellum</i>	Culebra Chirriónera Roja	A	
Reptiles	Colubridae	<i>Lampropeltis triangulum</i>		A	Endémica
Reptiles	Colubridae	<i>Masticophis flagellum</i>		A	



Grupo	Familia	Especie	Nombre común	Categoría NOM-059	Endemismo
Reptiles	Teiidae	<i>Aspidoscelis communis</i>	huico moteado gigante	Pr	Endémica
Reptiles	Dipsadidae	<i>Hypsiglena torquata</i>	culebra de la noche	Pr	Endémica
Invertebrados	Nymphalidae	<i>Danaus plexippus</i>	mariposa monarca	Pr	

Fuente: NOM-059-SEMARNAT-2010 (DOF, 2010); SNIB, CONABIO, 2019.

Zonas con deterioro ambiental

Pasivos ambientales

Un pasivo ambiental debe ser definido como la suma de los daños no compensados producidos por una actividad humana al ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente, lo que da como resultado la contaminación de diversos elementos comprendidos en el ambiente. La contaminación del suelo y agua conduce a la pérdida de los valores ambientales, económicos y culturales asociados a su uso. Es por esto por lo que si la contaminación y la degradación de sus funciones ya han ocurrido debe realizarse su remediación.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) clasifica los sitios contaminados en dos tipos. Por un lado, los denominados pasivos ambientales, de grandes dimensiones y con obligación de remediación, con problemas causados por el uso industrial del suelo y el manejo inadecuado de los RP y que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de los contaminantes. Esta categoría incluye además la contaminación generada por una emergencia que tenga efectos a largo plazo sobre el medio ambiente. Por el otro lado se encuentran los sitios contaminados causados por emergencias ambientales (EA).

Guanajuato es el tercer estado con más sitios altamente contaminados. De acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto de Ecología del Estado, en el Sistema de Información de Sitios Contaminados (SISCO), actualmente en la entidad existen registrados 48 sitios considerados como pasivos ambientales prioritarios al 2017. Además, existe un registro más amplio que lista 98 pasivos ambientales incluyendo los 48 anteriores. De estos sitios prioritarios, dos de ellos están ya en un programa de remediación ambiental y corresponden a industrias del sector privado. Sin embargo, para el caso del municipio de Valle de Santiago, actualmente no se tienen registrados sitios como pasivos ambientales dentro del SISCO, no obstante, existen algunas zonas con problemáticas ambientales



importantes que deberán atenderse antes de que la problemática aumente, particularmente los sitios con problemáticas ambientales relacionadas con pasivos ambientales se localizan; el primero caso se da por dos Tiraderos clandestinos localizados al sur de la cabecera municipal, próximos a la avenida Juan de la Barrera, donde en un principio funcionaron como depósito de residuos de construcción (escombro), pero a gracias a las malas prácticas de manejo en residuos sólidos urbanos ahora funcionan como tiraderos a cielo abierto, operando irregularmente impactando directamente sobre el suelo con la generación de lixiviados los cuales son indispensable contener; otro caso es el constituido por el relleno sanitario municipal localizado al poniente de la cabecera municipal que cuenta con infraestructura propia de un relleno, pese a lo cual se encuentra rebasado y condiciones no óptimas para su operación, lo que tiene implicaciones directa en la dispersión de contaminantes sólidos y líquidos que amenazan principalmente la calidad del suelo y agua, lo que supone un riesgo importante, dado que se localiza sobre el acuífero que abastece los principales centros del población del municipio, además de localizarse de forma contigua a zonas agrícolas.

Otro pasivo ambiental a considerar son las Ladrilleras inmersas en la zona urbana de Valle de Santiago, mismas que constituyen un riesgo importante a la salud de la población de la cabecera municipal, particularmente a la de las colonias Francisco Villa, 20 de noviembre y algunas otras de la zona poniente de la ciudad. Actualmente se tienen registradas un total de 39 ladrilleras en el municipio.

Sitios de disposición de residuos sólidos

Actualmente Valle de Santiago cuenta con un sitio de disposición final de residuos sólidos localizado al poniente de la cabecera municipal próximo a la localidad de Loma Tendida. Este actualmente se encuentra clasificado como sitio controlado, no adecuado de acuerdo con norma para la disposición final de residuos sólidos, y actualmente rebasado en su capacidad. La superficie que ocupa actualmente es de 4.06 hectáreas donde se lleva a cabo la compactación de los residuos con maquinaria y una incipiente actividad de separación por pepenadores, sumado a lo anterior, la delimitación del relleno está dada por maya ciclónica, además de posiblemente una geomembrana dañada, que tiene como principal función la retención de lixiviados que entran en contacto con los campos de cultivo circunvecinos, cabe mencionar que en el mes de mayo del año 2019 este relleno se incendió, dando como resultado, en primera instancia, la afectación la salud de los pobladores de la región, así como la alteración del equilibrio ambiental, razón por la cual se hace hincapié en la planeación y ejecución de acciones que mitiguen el impacto que genera la disposición de desechos en las condiciones antes descritas.





Figura 58. Sitio de disposición final de residuos controlado de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Zonas o parques ladrilleros

En el estado se cuenta con una base de datos integrada por 2,184 ladrilleras artesanales, sin embargo, de acuerdo con el INECC (2016) existen alrededor de 2,366 unidades. Guanajuato se encuentra en el tercer lugar de producción de ladrillo a nivel nacional, lo que manifiesta el grave impacto ambiental a causa de la actividad para la calidad del aire del estado.

Actualmente el municipio tiene un registro de 39 ladrilleras en el territorio de Valle de Santiago; de acuerdo con la información de este registro, con excepción de un taller, el ingreso del patrón depende totalmente de esta actividad, así mismo, estos talleres dan empleo a 99 trabajadores, 94 de ellos de tiempo completo, y los 5 restantes de forma eventual.

En referencia a la productividad, en estos talleres se elaboran aproximadamente 255,000 piezas de ladrillo cada mes, lo que equivale aproximadamente a 935 toneladas de este producto, es decir una producción anual de 11,220 toneladas. Los insumos que emplean los productores principalmente son tierra negra, tierra lama, aserrín, estiércol, tezontle, arena y agua; mientras que para el proceso de horneado son empleados como combustibles aceites, estiércol y residuos agrícolas (olotes), aunque también se llegan a utilizar diesel y hojarasca.



Por su posición en la zona periférica de la mancha urbana, estos talleres generan problemas importantes tanto en materia de emisiones a la atmósfera, como de impactos a la salud de la población, como puede validarse en los datos de las principales enfermedades que afectan a la población municipal, muchas de estas relacionadas a las vías respiratorias.

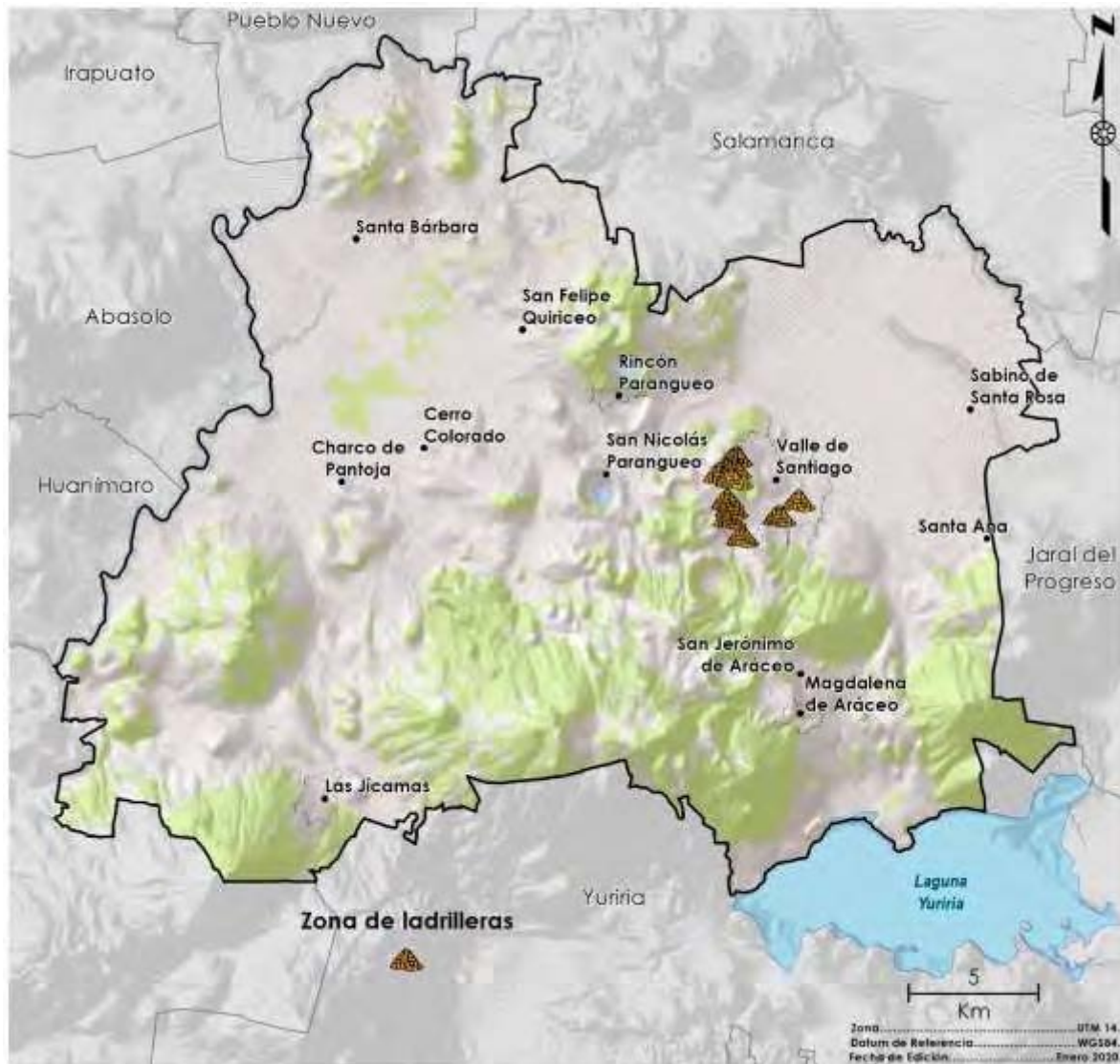


Figura 59. Ladrilleras, Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Para resolver los conflictos al interior de asentamientos humanos por la presencia de hornos ladrilleros, se ha impulsado la creación de parques ladrilleros, principalmente promovido por la SMAOT y por los gobiernos municipales.

Contaminación

Suelo

La contaminación del suelo provoca una reacción en cadena, alterando la biodiversidad del suelo, reduciendo la materia orgánica que contiene y su capacidad para actuar como filtro. También se contamina el agua almacenada en el suelo y el agua subterránea, provocando un desequilibrio de sus nutrientes. Entre los contaminantes del suelo más comunes se encuentran los metales pesados, los contaminantes orgánicos persistentes y los contaminantes emergentes, como los productos farmacéuticos y los destinados al cuidado personal (ONU, 2019).

La contaminación del suelo puede reducir la seguridad alimenticia, reduciendo el rendimiento agrícola y convirtiendo la producción en insegura para el consumo de la población. Las principales vías de contaminación del suelo son, las prácticas agrícolas no sostenibles, actividades industriales y la minería, los residuos urbanos no tratados, entre otros.

La contaminación por agroquímicos está estrechamente relacionada con la producción en el municipio, actualmente aproximadamente el 65 % de la superficie es destinada a la agricultura, tanto de temporal como de riego; los principales cultivos son trigo grano, cebada grano, maíz grano, brócoli, sorgo grano y pepino, entre otros. Con el fin de obtener altos rendimientos, se utilizan cantidades importantes de agroquímicos de una amplia gama de productos. La aplicación excesiva de agroquímicos contribuye significativamente en la contaminación de los suelos y del agua. Por otro lado, también trae consigo problemas colaterales, como: la contaminación de acuíferos, de aguas superficiales, de fauna silvestre y problemas de la salud en la población.

Como resultado de las diferentes actividades productivas que desarrollan las sociedades, se generan una serie de desechos sólidos, líquidos o gaseosos que pueden tener efectos negativos sobre el ambiente y la salud humana. Diariamente se generan en el municipio 91 toneladas de residuos sólidos, que tienen como disposición final el relleno sanitario municipal, el cual, incumple con condiciones de infraestructura. La contaminación del suelo en el basurero se debe al manejo inadecuado de los residuos, además, la generación de gases, lixiviados y compuestos químicos originados por la descomposición de los desechos. La contaminación puede



presentarse en forma sólida (polvo y materiales ligeros arrastrados por el viento), líquida (lixiviado) y gaseosa (biogás), o incluso como partículas sólidas suspendidas en el lixiviado o en el humo de incendios provocados. El levantamiento de polvo y arrastre de residuos ligeros como plásticos, papeles y envolturas ocurre con frecuencia en tiraderos a cielo abierto donde no se cubren los residuos, lo que provoca problemas en la actividad agrícola. Esto representa un impacto estético negativo al paisaje, así como un potencial de contaminación directa al ambiente (Kiss y Encarnación, 2006).

Los bancos de materiales y ladrilleras presentes en el municipio provocan cambios ambientales y sociales; principalmente provoca cambios drásticos en el paisaje de las zonas donde se asientan (cambio de uso de suelo).

Aire

La contaminación del aire es actualmente uno de los problemas ambientales más severos a nivel mundial. Está presente en todas las sociedades, independientemente del nivel de desarrollo socioeconómico, y constituye un fenómeno que tiene particular incidencia sobre la salud de la población (Romero *et al.*, 2006).

El desarrollo continuo de la industria y el aumento del crecimiento poblacional, agudizan cada vez más los problemas ambientales. La problemática de la contaminación del aire se ha convertido en una constante de importancia debido a los daños que ocasiona, como son: daños a la salud, impactos en el ámbito económico, afectaciones a flora y fauna y ecosistemas acuáticos debido al fenómeno conocido como “lluvia ácida” (SEMARNAT, 2013).

Los contaminantes atmosféricos que inciden de manera importante sobre la salud de la población son el dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas suspendidas con diámetro menor a 10 micrómetros (PM10), partículas suspendidas con diámetro menor a 2.5 micrómetros (PM2.5), ozono (O₃) y monóxido de carbón (CO). Los parámetros o límites máximos permitidos varían de acuerdo con el tipo de contaminante, pero casi todos ellos señalan como máximo la exposición una vez al año y son establecidos por las normas oficiales mexicanas.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) consultados en agosto del año 2019, en el estado de Guanajuato se encuentran estaciones de monitoreo de calidad del aire en 10 municipios, el más cercano al municipio de Valle de Santiago corresponde a Salamanca con 3 estaciones de monitoreos. La estación DIF presenta valores promedio de 0.007 ppm de Óxido nítrico (NO), Óxidos de nitrógeno (NO_x) de 0.017 ppm, Monóxido de Carbono (CO) de



0.89 ppm, Dióxido de Nitrógeno de 0.010 ppm, Ozono (O₃) con 0.034 ppm y Dióxido de azufre (SO₂) máximo de 0.023 ppm, cumpliendo con los límites permisibles.

En el municipio algunas de las fuentes de contaminación del aire son causadas por fuentes móviles (vehículos), maquinaria utilizada en los bancos de materiales; las ladrilleras presentes en el municipio también contribuyen a la contaminación del aire, por los gases emitidos por la combustión de maquinaria, la emisión natural durante el proceso de extracción (CO₂, CO), la emisión por voladuras y la emisión por procesos directamente relacionados con la actividad minera. También, la aplicación de productos químicos a los cultivos agrícolas causa afectaciones por daños asociados principalmente a la lluvia ácida y a los oxidantes fotoquímicos. En el relleno sanitario del municipio se han presentado incendios poniendo en riesgo la salud de la población.

De acuerdo con datos emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato en el año 2013 la combustión residencial de leña presenta valores de 2,212 toneladas de Monóxido de Carbono (CO), seguido por las quemas de residuos agrícolas con 471.7 toneladas y ladrilleras con 76.9 ton. Para Óxidos de Nitrógeno (NO_x) la combustión residencial de glp tiene los valores más altos (25.9 ton), seguido por la combustión residencial de leña con 22.7 ton, quema de residuos agrícolas con 20.9 ton y combustión comercial de glp con 3.9 ton. En contaminación por Dióxido de Azufre (SO₂) la combustión residencial de leña tiene valores mayores con 3.5 ton, seguido por quemas de residuos agrícolas con 2 ton y finalmente las ladrilleras con 1.5 toneladas.

Por otro lado, podría estar afectando la calidad del aire las industrias de municipios cercanos al área de estudio, como Salamanca; que, desde hace varios años, es una de las ciudades más contaminadas de la República, rebasando los parámetros máximos establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Destacan como principales contaminantes la refinería de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los impactos ambientales, sociales y económicos de la contaminación atmosférica hacen necesario conocer no sólo las concentraciones de los principales contaminantes en el aire, sino también sus fuentes de origen y sus volúmenes de emisión. Todo ello permite el diseño y la implementación de acciones de política orientadas a reducir la presencia de los contaminantes en la atmósfera y minimizar así sus impactos sobre la salud de la población y ecosistemas.



Agua

Agua superficial

La calidad del agua no es una característica absoluta, sino que depende del uso al que vaya a destinarse el líquido. El agua apta para uso y consumo humano debe cumplir con parámetros mínimos que se establecen para reducir el riesgo de enfermedad (NOM-127-SSA1-2000). Para el cumplimiento de los parámetros es necesario conocer las características de la fuente de abastecimiento (subterránea o superficial) e identificar el mejor tratamiento para potabilizar el agua antes de distribuirla a la población. Es por esto que conservar el funcionamiento de los ecosistemas redundará no sólo en el abastecimiento de agua sino también en la calidad de la misma, lo cual por supuesto tiene implicaciones sociales y económicas (Espinosa, 2014).

La contaminación del agua por materia orgánica se evalúa por medio de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), que refleja la cantidad de este gas que se requiere para descomponer este tipo de desechos. La putrefacción de la materia orgánica y la falta de oxígeno se asocian con condiciones sépticas, de mal olor y sabor del agua que impiden su aprovechamiento.

Diversos factores como el uso de suelo, ladrilleras, bancos de materiales, basureros, así como, descargas de aguas residuales influyen en la calidad del agua de los arroyos, ríos y lagos.

La calidad del agua en el municipio presenta severo deterioro debido a 15 puntos de descarga de aguas residuales sin previo tratamiento; sobresaliendo las descargas público urbano, seguido por descargas pecuarias, servicios y domésticas. Sin embargo, la planta tratadora de aguas residuales con nombre “Valle de Santiago” en la colonia Miravalle en este municipio, contribuye al saneamiento de aguas residuales que se generan en la ciudad; con capacidad de sanear 75 litros por segundo.

Por otro lado, el relleno sanitario municipal con superficie de 4 ha y con recepción de basura diaria aproximada de 91,668 kilogramos, presenta irregularidades, entre la más importante es que se encuentra a unos metros de tres pozos de agua y un arroyo de agua que podrían estar recibiendo descargas de lixiviados (líquidos contaminantes que resultan de la basura cuando se acumula). También, el rastro municipal es una fuente de contaminación al verter sus aguas contaminadas a un canal de riego, que finalmente descarga en el Río Lerma.



Agua subterránea

De acuerdo con los datos consultados de la CONAGUA en el año 2016 se cuenta con un registro de 1,089 puntos de monitoreo de calidad del agua subterránea. En el municipio de Valle de Santiago no se realizaron monitoreos, sin embargo, se realizaron tres muestreos en pozos de los municipios colindantes, Salamanca y Abasolo; para el muestreo de Salamanca se realizó en un pozo en el Acuífero Irapuato- Valle, presentando conductividad permisible para riego agrícola, 632 mg/L de Sólidos Disueltos Totales (SDT) permisibles para cultivos sensibles, baja concentración de fluoruros y excelente concentración de coliformes fecales; el semáforo se encuentra en azul, esto quiere decir, que el agua del sitio se encuentra dentro del rango de cumplimiento en Sólidos disueltos totales (SDT).

Las muestras del municipio de Abasolo se realizaron en dos pozos del Acuífero Pénjamo-Abasolo; presentando conductividad buena para riego agrícola; SDT excelente para riego agrícola y permisible para cultivos sensibles, alta y optima concentración de fluoruros, dureza suave y excelente concentración de coliformes fecales; el semáforo para los dos muestreos se encuentran en azul, esto quiere decir, que el agua del sitio se encuentra dentro del rango de cumplimiento en Sólidos disueltos totales (SDT).

Entre los acuíferos más estudiados se encuentra el Acuífero Irapuato - Valle (DOF, 2018a); de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación 2018, indica que no existe información hidrogeoquímica actual, la más reciente corresponde al estudio realizado en 1997 (CEAG) en el cual como parte de los trabajos de campo se tomaron 15 muestras de agua subterránea en aprovechamientos distribuidos en la zona del acuífero para su análisis fisicoquímico. Las determinaciones incluyeron: temperatura, potencial de Hidrogeno (pH), conductividad eléctrica, y sólidos totales disueltos (mg/l), así como cromo, arsénico, sílice, hierro, manganeso, nitritos y nitratos para identificar los procesos geoquímicos o de contaminación y comprender el funcionamiento hidrodinámico del acuífero.

De manera general, las concentraciones de los diferentes iones y elementos no sobrepasaron los límites máximos permisibles que establece la Norma Oficial Mexicana, para los diferentes usos. La concentración de sólidos totales disueltos (STD) presenta valores que varían de 306 a 904 ppm, los cuales no sobrepasan el límite máximo permisible de 1000 ppm establecido la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 de STD para el agua destinada al consumo humano.

Los valores de conductividad eléctrica variaron de 490 a 1450 $\mu\text{S}/\text{cm}.$, que la clasifican como agua dulce, de acuerdo con American Public and Health Association (APHA), 1995. Los valores de pH varían de 6.9 a 8.5 y de temperatura entre 26.2 y 37.8 °C.



Las concentraciones de cromo hexavalente fueron menores de 0.01 mg/l valor por debajo del límite máximo permisible que establece la Norma Oficial Mexicana. Los nitritos y nitratos presentan valores por arriba de la norma lo que indica agua contaminada, posiblemente con materia orgánica. Los valores reportados de sílice varían entre 55 y 101 mg/l, se encontró arsénico en concentraciones que varían de menos 0.005 a 0.040 mg/l. Los sulfatos se encontraron en concentraciones que varían de 12 a 200 mg/l, menor de lo que marca la Norma Oficial Mexicana. La concentración de fierro y el manganeso no rebasaba la norma establecida.

De acuerdo con las concentraciones de elementos mayores por ion dominante, se clasificaron las muestras en el diagrama de Piper y se identificó que predomina la familia bicarbonatada-sódica que representa agua de reciente infiltración, con periodos cortos de residencia, que ha estado en contacto con rocas volcánicas que contienen plagioclasas sódicas.

Se clasificó el agua para su uso en riego utilizando la clasificación de Wilcox, que relaciona la conductividad eléctrica con la Relación de Adsorción de Sodio (RAS); la mayor parte de las muestras analizadas se clasifican como C2-S1, que corresponde a salinidad media y bajo contenido de sodio intercambiable, y C3-S1, que representa agua de alta salinidad con bajo contenido de sodio intercambiable; ambas clasificaciones se consideran aptas para el uso agrícola, en cultivos tolerantes a la salinidad y en suelos de buen drenaje. El agua de los pozos más profundos se clasifica como C1-S1, que corresponde a baja salinidad y bajo contenido de sodio intercambiable que es apta para la agricultura sin ninguna restricción.

A pesar de los resultados favorables de calidad del agua subterránea en el municipio, es necesario considerar que la agricultura en el municipio puede ser un foco de contaminación por los arrastres de contaminantes (fertilizantes, pesticidas, fungicidas, bactericidas, herbicidas, entre otros), estos pueden llegar por infiltración de aguas a los mantos acuíferos y aguas superficiales. Así como también, afectan los lixiviados de la descomposición de los residuos sólidos presentes en el relleno sanitario del municipio y basureros clandestinos.

Áreas con proceso de deterioro

Decremento de la calidad y cantidad del agua

El agua es uno de los recursos más importantes para la vida en el planeta. Los seres humanos dependemos de su disponibilidad no solo para el consumo doméstico, sino



también para el funcionamiento y continuidad de las actividades agrícolas e industriales. En las últimas décadas, con la finalidad de producir más alimentos, así como de dotar del servicio de agua potable a una población cada vez más numerosa, la demanda por el líquido ha crecido significativamente. Un problema importante es el grado de contaminación del agua, ya que los cuerpos superficiales y subterráneos se contaminan por las descargas sin tratamiento previo, de aguas municipales e industriales, así como por los arrastres que provienen de las zonas que practican actividades agrícolas y pecuarias (SEMARNAT, 2012).

Los acuíferos Irapuato- Valle, Ciénega Prieta- Moroleón y Pénjamo- Abasolo presentan sobreexplotación en el municipio; siendo las actividades agrícolas y el cambio de uso de suelo los procesos más importantes para generar descargas difusas; la contribución de la agricultura a la contaminación del agua incluye nutrientes, pesticidas, sedimentos, minerales y patógenos. Se estima que en el municipio 27.44 % de la agricultura es de temporal y 38.38 % de la agricultura es de riego; sin embargo, las aplicaciones excesivas de agua se deben a dimensionamientos inadecuados de sistema de riego, ocasionando pérdidas de agua y limitan su eficiencia; además, el uso excesivo de fertilizantes nitrogenados puede ocasionar pérdidas de nitrógeno hacia el subsuelo en forma de lixiviados de nitratos, los cuales contaminan los mantos acuíferos; también los residuos de plaguicidas llegan a los cursos de aguas subterráneas y superficiales por arrastre y lixiviación (Medina y Cano, 2001). Por lo que se deben adoptar prácticas para racionalizar el uso del agua, haciéndola ambiental y económicamente sostenible; así como reforzar la cultura del cuidado del agua, estimular a los productores a hacer un buen uso del agua y evitar que se hagan desperdicios además de brindar el mantenimiento necesario de pozos (Benítez y Miranda, 2013; Flórez-Tuta *et al.*, 2013).

El Programa Hidráulico de Guanajuato indica que tan sólo 8 de las empresas que existen en el Estado cuentan con una certificación ambiental de empresa limpia; por lo que el impacto ambiental que las industrias tiene sobre el ambiente y los recursos naturales ha sido considerable.

El acuífero Irapuato – Valle en conjunto con los acuíferos Valle- Celaya y Valle de León registran cerca del 75 % de aguas residuales y 81 puntos de descargas de aguas residuales sin tratamiento en la entidad, el 79 % de éstos se localizan en ríos y arroyos (Programa Hidráulico de Guanajuato, 2015); por lo que, los arroyos y cuerpos de agua cercanos a los 15 puntos de descarga de aguas residuales en el municipio presentan contaminación, a su vez, por infiltración en el subsuelo contaminan las aguas subterráneas, por lo que se convierten en focos infecciosos para la salud de las poblaciones, así como para la flora y fauna del lugar.



En el municipio de Valle de Santiago tres pozos de agua y un arroyo se encuentran a menos de 1 km del relleno sanitario municipal, ocasionando contaminación tanto a aguas superficiales y subterráneas, debido a que muchos residuos sólidos urbanos generan líquidos durante su proceso de descomposición, conocidos como lixiviados. Su composición puede ser muy diversa, y está directamente relacionada con la naturaleza de los residuos de los que provienen; pueden ser de origen orgánico o no, su composición y cantidad suele representar un riesgo de contaminación para el suelo y los cuerpos de agua adyacentes, y pueden provocar problemas de toxicidad, eutrofización y acidificación; representando un riesgo para la salud humana y los demás organismos, por lo que evitar su flujo superficial e infiltración es de suma importancia.

Las ladrilleras establecidas en la cabecera municipal también representan un riesgo de contaminación del agua, ya que el NO^2 reacciona con OH para producir partículas de ácido nítrico, las cuales mediante lluvia ácida llegan a los mantos freáticos, dando origen a un proceso de acidificación de la tierra y cuerpos de agua.

Erosión potencial

En el planeta alrededor de 2,000 millones de hectáreas de suelo se han degradado por causa de las actividades humanas. Los principales tipos de degradación del suelo son la erosión hídrica (56 %), la erosión eólica (28 %), la degradación química (12 %) y la degradación física (4 %); afectando a más de 1,200 millones de habitantes.

Para el caso de México, de los 200 millones de hectáreas que tiene el territorio nacional, más de 142 millones de hectáreas se encuentran en procesos de degradación física, química y biológica, lo que se refleja el cambio climático y la severa escasez de agua y alimentos (Colegio de Posgraduados, 2013:3-4).

En Valle de Santiago, Guanajuato la principal causa de erosión es el desgaste hídrico, el cual genera pérdida de suelo superficial, deformación del terreno, así como efectos fuera del sitio, generando la disminución de suelos productivos, misma que afecta la estabilidad y sustentabilidad de la producción de alimentos. Cabe mencionar que este tipo de erosión es de tres tipos: laminar, por surcos y por cárcavas, se debe principalmente al impacto de la gota de lluvia, la percolación y el deslizamiento. La erosión laminar es una erosión superficial, es la pérdida de una capa fina y uniforme de la superficie del suelo y da origen a la erosión en surcos y cárcavas. La erosión en surcos es la formación de surcos irregulares que favorecen la remoción de la superficie del suelo. La erosión en cárcavas se refiere a la pérdida de grandes masas de suelo, formando zanjas profundas. Además, la calidad de los suelos del municipio ha sufrido deterioro, por la falta de rotación de cultivos, el agotamiento natural, la



sobreexplotación y el abuso de agroquímicos, en las pendientes pronunciadas el ganado a causando compactación, baja recuperación de pastizales y la pérdida de la cubierta vegetal, aunado a la extracción de leña y deforestación.

En el sureste, sur, suroeste y norte de Valle de Santiago, el suelo se encuentra más susceptible a la erosión hídrica debido a varios factores tales como al tipo de suelo, ya que en estas zonas existen suelos vertisoles y litosoles los cuales son propensos a degradarse, los vertisoles por lo general presentan degradación física del 66 % por compactación de acuerdo con la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Colegio de Postgraduados o degradación química por declinación en su fertilidad (53 %) (Moncada *et al.*, 2013). Los leptosoles al ser suelos superficiales, tienen escasa capacidad de retención de humedad y al presentarse en pendientes inclinadas a fuertemente empinadas y pedregosos tienden a una erosión severa (Poma y Alcántara, 2012:24). Además esta zona presenta altitudes de 1,800 a 2,400 m s. n. m. por lo que su topografía es relativamente inclinada o empinada lo que genera una mayor erosión hídrica en el lugar, el relieve localizado está integrado por planicies, piedemonte, lomeríos bajos, lomeríos medios, lomeríos altos, montañas bajas y montañas medias, los cerros que se localizan son Los Cuates, Las Peñas, Perimal, El Picacho, La Tetilla, Las Torres, El Tule y Cerro Blanco, en esta zona se encuentran aproximadamente 66 localidades, algunas de ellas son La Barquilla, Cahuageo, Coalanda, Copales, Cuadrilla de Andaracua, Chicamito, La Jaulilla, Llano de Fernández, Mesa de San Agustín, Puerto de Águila, Mi Capricho, La Manga, San Miguelito, Las Flores, Cerritos, San Jerónimo de Aráceo, Ranchos Unidos etc.

En la zona centro, norte y una porción del noroeste la erosión hídrica se consideraría como regular, aquí se ubican suelos de tipo vertisol y phaeozem este último se localiza en laderas suaves y planicies, incluso, pendientes ligeramente inclinadas a inclinadas, sin embargo, son ligeramente pedregosos y propensas a la erosión moderada. Dichos lugares tienen altitudes de 1,800 a 2,000 metros sobre el nivel del mar, por lo que su topografía propicia la erosión en sus distintos relieves, como piedemonte, planicie aluvial, lomeríos bajos, lomeríos medios, lomeríos altos, montañas bajas y montañas medias. Además, se localiza el cerro La Mina y las localidades que se distribuyen son aproximadamente 51 entre ellas esta Valle de Santiago, La Compañía, Hoya de Estrada, El Jaguey, Loma Tendida, Rancho Seco de Guantes, Refugio de San Guillermo, San Diego Quiriceo, San Vicente de Garma, Zapotillo de Mogotes, San Rafael de Sauz, El Calvario, Purísima de San Guillermo, El Cañón, Rocha, Carmen Romero Solís, San Martín de Guillermo entre otros.

Al noreste y noroeste son las zonas donde la erosión hídrica es menor, su altitud es de 1,700 m s. n. m., su relieve está conformado por piedemonte y lomeríos bajos, por lo general son zonas planas, la vegetación es de matorral subtropical perturbado, sin



embargo existe muy pocos fragmentos debido a que la mayoría del territorio es zona rural o urbana, el suelo es vertisol el cual es aprovechado para la agrícolas de riego, de temporal y para el pastizal inducido, además se encuentran aproximadamente 162 localidades como Los Sauces, Camino Real, Cereso 1000, Perla, Guadalupe, Oñate, Las Mulas, Santa Engracia, La Ponderosa, Gonzales Cárdenas, La Jaulilla, Valle Hermoso, Santo Niño, Casa Nueva, el Jacalito, La Grulla, La Gallega, Los Laureles, Razo, La Arena, Monte Valerio, El Molinito, Santa Clara, Los Pinos, La Esperanza, Puente del Carrizo, El Mosco, Casas Blancas, Santa María entre otras (Figura 60).

Desertificación

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Inventario Nacional de Suelos, menciona que existen diferentes causas que degradan el suelo, destacando las que son causadas por el hombre, los resultados obtenidos para el territorio mexicano muestran que el 45 % del territorio se encuentra en proceso de degradación lo que equivale a 89 millones de hectáreas, entre los que destacan la degradación química con el 18 % del territorio lo que equivale a 36 millones de hectáreas, la erosión hídrica con el 12 % (24 millones de hectáreas), la erosión eólica con 9 % (18 millones de hectáreas) y la degradación física con un 6 % (12 millones de hectáreas) (Dirección de Geomática, 2004).



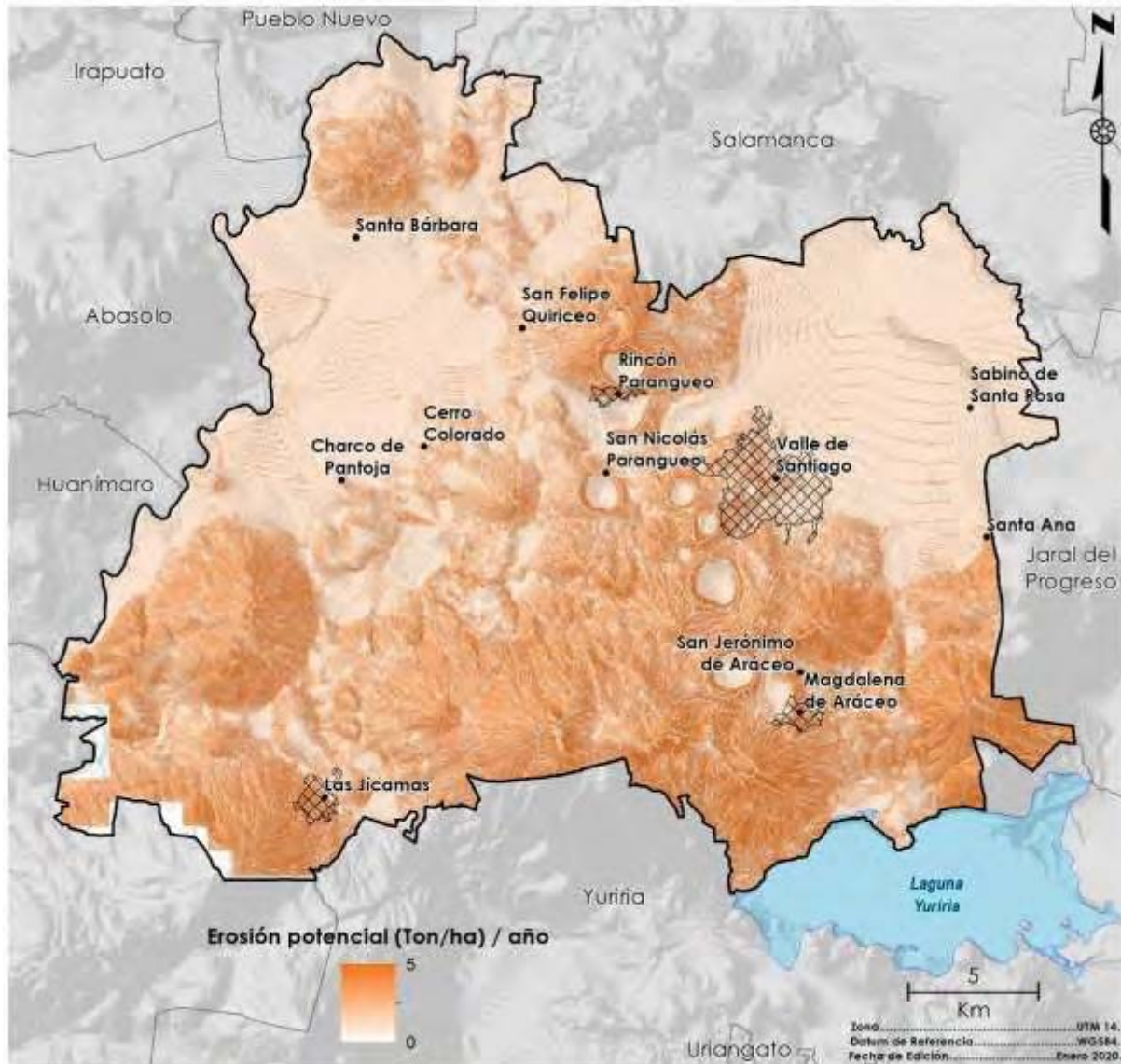


Figura 60. Erosión potencial del suelo de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C.

En Valle de Santiago existen diferentes tipos de degradación del suelo, mismos que son causados por diversos factores naturales y actividades antropogénicas, entre ellos destaca la erosión hídrica causada principalmente por inundaciones, escurrimientos y sedimentación. Mientras que los tipos de degradación química se deben a la salinización del suelo, la contaminación, la eutrofización y la pérdida de nutrientes. Por su parte, la degradación física se distingue por la compactación de la estructura del suelo, el encostramiento, el sellamiento, el hundimiento, la disminución en cuanto a la disponibilidad de agua y pérdida de la función productiva.



Además, los principales procesos de degradación del suelo están en función de la reducción de la productividad de los terrenos. La degradación por erosión hídrica con pérdida de suelo superficial se ubica al sur y sureste del municipio, es causada principalmente por las actividades agrícolas y el sobrepastoreo, el grado de degradación en la zona es ligero. La degradación química por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica, que es la que mayor afecta a las zonas urbana y rural, está ubicado al noreste, norte y suroeste del territorio, el grado de degradación en la zona urbana va de ligero a moderado y es causado principalmente por las actividades agrícolas. La degradación química por salinización y/o alcalinización se localiza al oeste de municipio, es considerada como moderada y es causada por actividades agrícolas (Tabla 28).

Tabla 28. Tipos de degradación en Valle de Santiago, Guanajuato.

Tipo	km ²	%	Grado	Causas
Degradación química por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica	400.56	51.33	Ligero a Moderado	Actividades agrícolas
Erosión hídrica con pérdida del suelo superficial	257.54	33.01	Ligero	Actividades agrícolas y sobrepastoreo
Degradación química por salinización y/o alcalinización	121.912	15.62	Moderado	Actividades agrícolas

Fuente: Conagua, 2016.



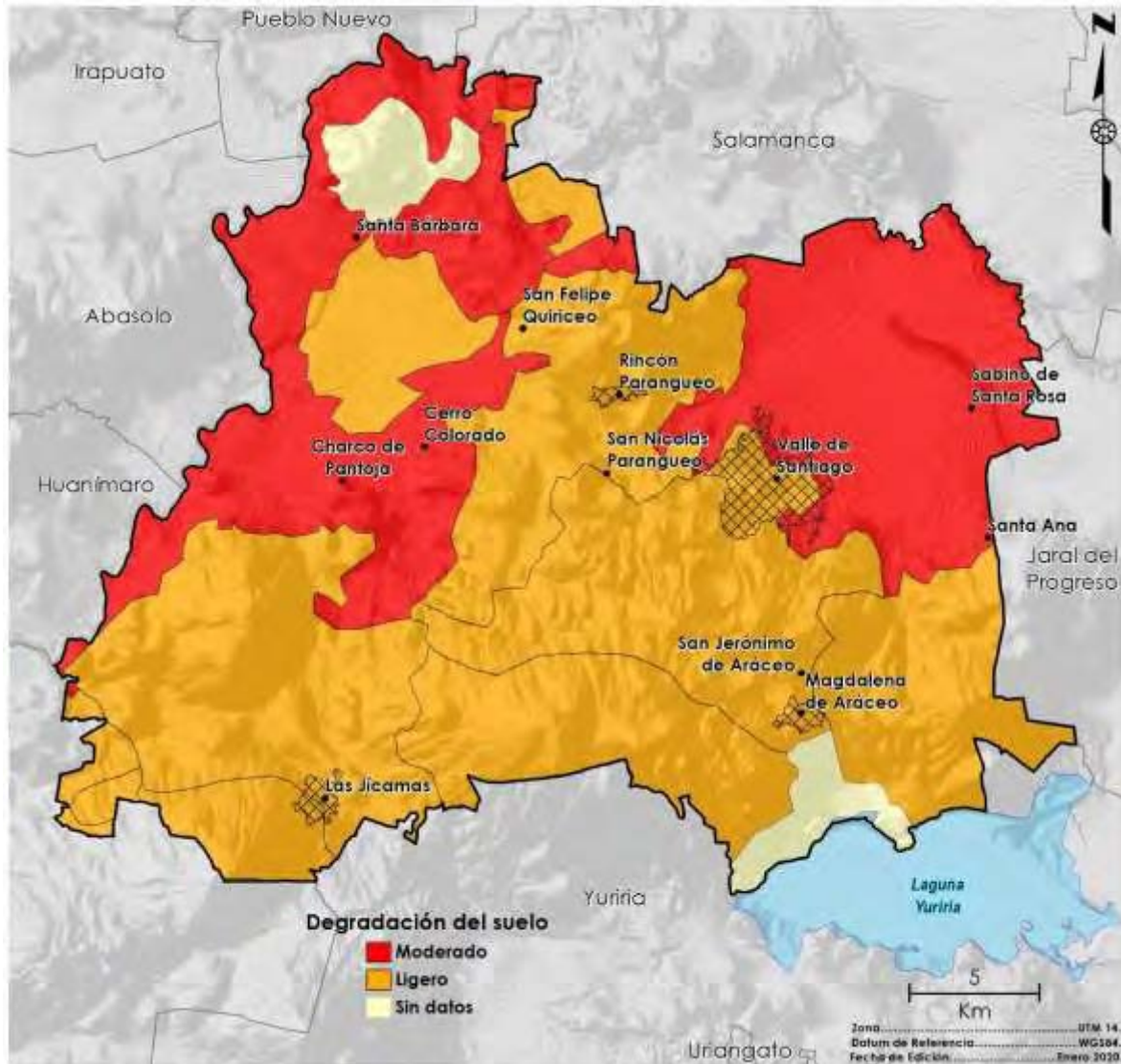


Figura 61. Degradación del suelo de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Degradación del suelo en la República Mexicana - Escala 1:250 000. SEMARNAT, Dirección de Geomática, 2004.

La degradación trae como consecuencia el deterioro de algunos sitios de importancia cultural, tales como los siete lagos-cráter: la Hoya Rincón de Parangueo, Hoya San Nicolás, Hoya Estrada, Hoya Blanca, Hoya de Cíntora, Hoya La Alberca, Hoya de Álvarez y Hoya de Solís, estos lagos miden menos de 1 km de diámetro y menos de 10 m de profundidad, con forma circular o elíptica, se encuentran en la cuenca del río Lerma-Santiago. Sin embargo, debido a la extracción intensiva del manto freático de 0.5 a 2.5 m por año. Actualmente las hoyas de San Nicolás y de Cíntora se encuentran secas y el pH se ha elevado entre 9.5 y 9.8 y la conductividad se ha modificado en La Alberca y el Rincón de Parangueo. Además, se presentó un incremento en la salinidad, la cual indica que ha existido un proceso de evaporación importante en los



lagos, de acuerdo con su régimen de mezcla pueden ser estratificados por diferencias de salinidad como el Rincón de Parangueo o mezclados como La Alberca.

Este deterioro se debe principalmente a la modificación del entorno, la vegetación natural ha sido sustituida por las actividades agrícolas de temporal y de riego, por la alta densidad de población y la extracción intensiva de leña, mismas que en combinación con épocas de sequía severa han llevado a la degradación o desertificación generalizada de los sitios y de la cuenca.

Por ejemplo, la Hoya la Alberca se localiza entre las coordenadas geográficas extremas 20°23'40" a 20°23'30" altitud norte y 101°11'30" a 101°12'20" longitud oeste, abarca un perímetro de 706.8 m, topográficamente tiene un diámetro de 225 m y un área de 3.9 ha. Su altura alcanza los 150 m, la base se ubica a 1700 m s. n. m. y la cima a 1850 m s. n. m. Es la hoya más cercana a la ciudad y la que se localiza inmersa en la mancha urbana debido al crecimiento poblacional de la zona.

Como consecuencia ha sufrido cambios debido a que a finales de los años 70's tenía una profundidad superior a los 30 metros, una temperatura superficial de 20°C y presentaba un cuerpo del agua al interior, actualmente se ha secado y solo mantiene agua en época de lluvias, a causa de varios factores como la extracción de agua y la perforación de más pozos. Además de las actividades agrícolas y ganaderas quienes ejercen presión sobre el medio causando la erosión en los suelos del cráter, así como los asentamientos humanos que se encuentran ubicados en la parte superior de la Alberca. También la vegetación nativa ha sido reemplazada por otro tipo de plantas.

Por consiguiente, presenta eutroficación debido a un incremento en los volúmenes de nutrientes al existir un intercambio suelo-agua que aumenta los niveles de nutrientes (el hierro, nitrógeno, fósforo, azufre y carbón) que contiene el agua y como resultante el oxígeno disuelto empieza a desaparecer lentamente, dicho fenómeno ocurre cuando un lago está a punto de desaparecer (Cortés Toledo, 2010).

Regionalización ecológica y unidades de paisaje

Regionalización ecológica

Una de las cuestiones centrales en la etapa de caracterización y diagnóstico en los diferentes esquemas de ordenamiento del territorio es la regionalización ecológica, la cual permite evaluar y diagnosticar para cada una de las zonas o regiones definidas al interior del área de ordenamiento su aptitud, la incidencia de peligros y vulnerabilidad, la distribución geográfica de los recursos naturales, sus características



socioeconómicas, demográficas, culturales entre otros datos que se pueden evaluar de forma más específica en pequeñas zonas homogéneas y que permitirá generar un diagnóstico integrado más preciso del área a ordenar.

Para ello, la regionalización del territorio implica su división en áreas de menor superficie con características comunes y representa una herramienta metodológica básica en cualquier proceso de planeación del territorio, pues permite el conocimiento de los recursos para su manejo adecuado, el diagnóstico diferenciado de zonas que son diferentes entre sí, y la aplicación de estrategias, programas, proyectos y metas para la resolución de las problemáticas específicas de cada una de ellas.

Las regionalizaciones cuando se abordan desde la visión ecológica consideran el territorio tomando en cuenta primero sus características ambientales, sobre las cuales se han desarrollado las actividades humanas a lo largo de la historia.

Los esquemas de regionalización dirigidos a evaluar un territorio con fines de planificación han sido desarrollados utilizando diversos enfoques, el levantamiento de tierras, levantamiento geomorfológico, el enfoque morfoedafológico, el levantamiento de ecología del paisaje, entre muchas otras, pero todas ellas tienen como objetivo caracterizar, analizar y discretizar el medio ambiente a través del uso de cartografía, productos de la percepción remota, bibliografía y trabajo de campo.

La regionalización ecológica basada en la definición de unidades de paisaje bajo la teoría de la ecología de paisaje, basa en el análisis de las formas del terreno para prospección de los recursos naturales (Verstappen, 1983), para su posterior uso en el manejo de recursos y ordenamiento del territorio (Bocco y Ortiz, 1994). Este enfoque utiliza el mapeo de las formas del relieve, a diferentes resoluciones, como el principal insumo para la clasificación del paisaje, para posteriormente fraccionar éstas de acuerdo con los usos y tipos de vegetación. Ambos componentes se combinan en la definición de las unidades integrales de paisaje (Bocco *et al.*, 1999).

Entonces las regiones identificadas no son más que grandes zonas que presentan cierta homogeneidad en cuestiones de relieve y de mosaico de usos de suelo y ecosistemas, y que a su vez se pueden diferenciar fácilmente de aquellas zonas vecinas.

Valle de Santiago se ubica entre dos de las regiones ecológicas del estado, la región ecológica regional Sierras Volcánicas del Sureste Guanajuatense y la región del Bajío Guanajuatense, estas se ubican en la zona sur del y ocupan una superficie de 8,231 y 5,067 km² del territorio estatal respectivamente (PEDUOET, 2019). Estas regiones ecológicas se subdividen a su vez en unidades de paisaje que constituyen subregiones ecológicas y que permiten discretizar su territorio de acuerdo a los paisajes que lo componen, sin embargo, para el caso del municipio de Valle de



Santiago, de igual manera únicamente inciden dos de estas unidades de paisaje, una que corresponde al Bajío de Celaya-Salamanca-Irapuato, y la otra que corresponde a las Sierras Volcánicas del Sureste Guanajuatense, la Región Volcánica Siete Luminarias (Figura 62).

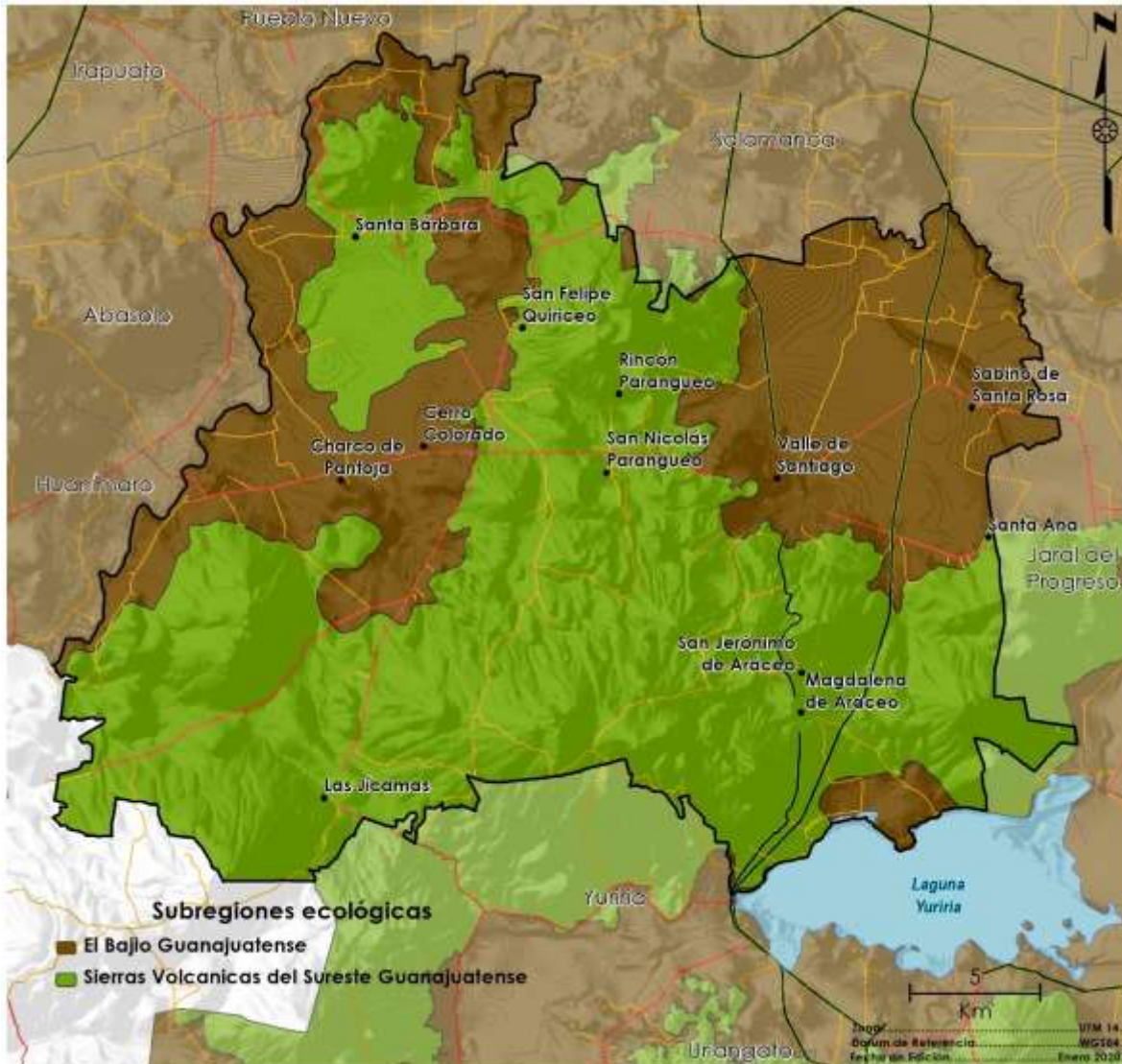


Figura 62. Regiones ecológicas de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: PEDUOET, 2019

Unidades de paisaje

Las unidades de paisaje consisten en la discretización territorial de cada región en unidades más pequeñas y con características de mayor homogeneidad del paisaje. Son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado. En Valle



de Santiago a partir de las subregiones ecológicas, se definieron 12 unidades de paisaje, mismas que fungirán como la base para la delimitación de las UGAT en el Modelo de Ordenamiento Sustentable del territorio (Figura 63).

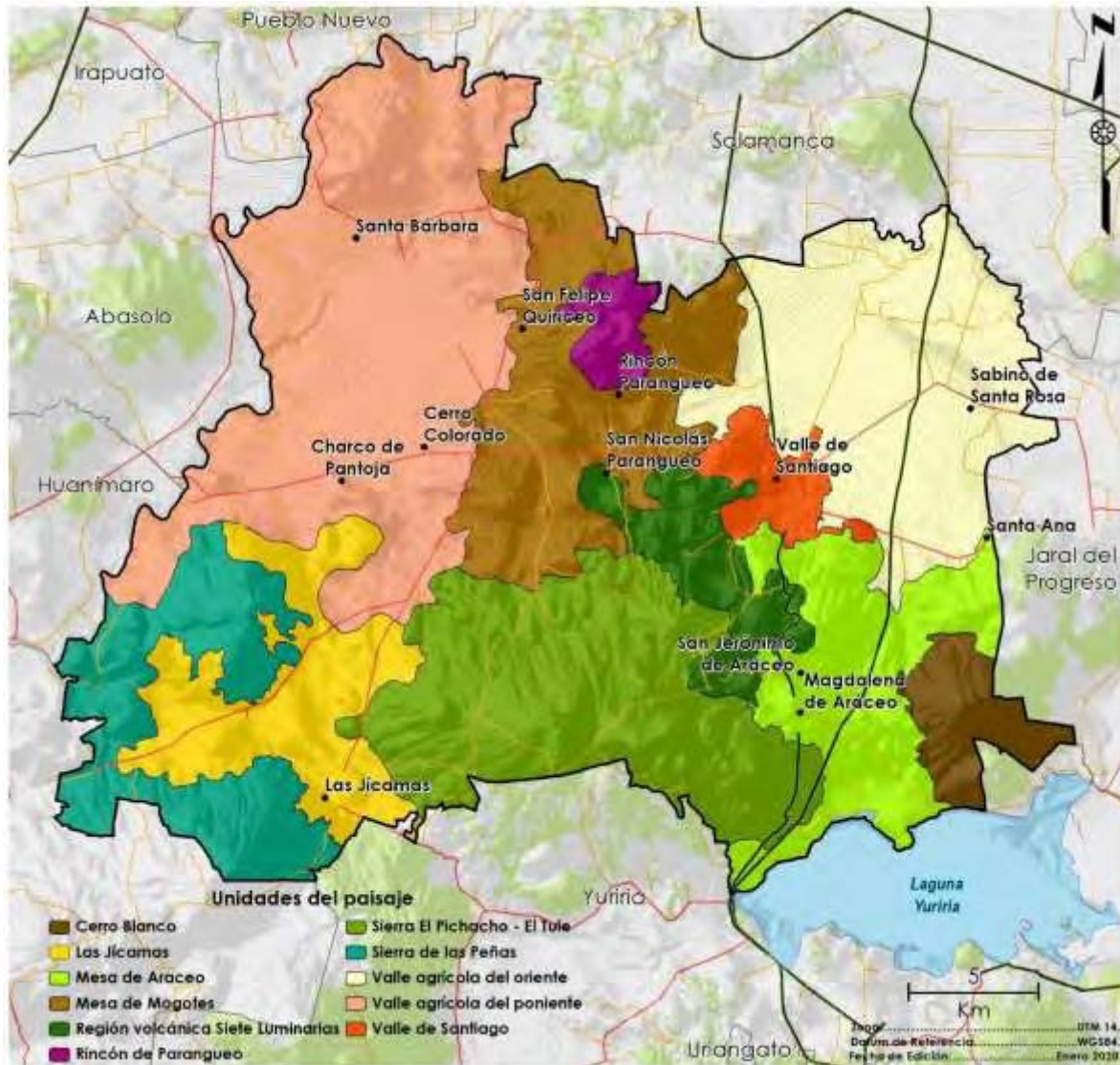


Figura 63. Unidades de paisaje de Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C.

Aptitud del medio natural

La aptitud territorial se define como la capacidad de un territorio para el desarrollo de actividades humanas, sin embargo, cuando hablamos de la aptitud del medio natural de un territorio tenemos que acotarnos a las características naturales del mismo. Como resultado del análisis de los componentes naturales del paisaje y recursos



naturales presentes en cada unidad de paisaje se tiene la aptitud del medio natural. La aptitud del medio natural se diversifica en tres, las zonas más planas presentan una alta vocación para la agricultura y en el caso del Bajío para otros usos del suelo antropogénicos, mientras que en los piedemonte y lomeríos bajos se manifiesta una combinación de zonas adecuadas para la agricultura, ganadería, la restauración del territorio y los usos forestales.

Las zonas más altas y de topografía accidentada manifiestan una alta vocación para la Prestación de servicios ecosistémicos, la conservación de ecosistemas, y los aprovechamientos forestales, aunque estos presentan problemas en algunas zonas por el alta pendiente, y la restauración de zonas alteradas.

Tabla 29. Aptitud del medio natural por unidad de paisaje.

Unidad de paisaje	Suelo dominante	Uso del suelo o tipo de vegetación	Geoforma dominante	Aptitud del medio natural
Valle agrícola del poniente	Vertisol pélico	Agricultura de riego	Planicie aluvial	Agrícola
Mesa de Mogotes	Phaeozem háplico	Agricultura de temporal	Mesa	Agropecuaria
Rincón de Parangueo	Leptosol	Matorral subtropical	Lomeríos – hoya cráter	Conservación – Servicios ambientales – Turismo alternativo
Valle agrícola del oriente	Vertisol pélico	Agricultura de riego	Planicie aluvial	Agrícola
Valle de Santiago	Phaeozem háplico	Asentamientos humanos	Piedemonte	Asentamientos humanos
Región volcánica Siete Luminarias	Phaeozem háplico - Leptosol	Pastizales y matorral xerófilo	Lomeríos – hoya cráter	Restauración – Turismo alternativo – Conservación - Servicios ambientales
Sierra de las Peñas	Vertisol pélico – Vertisol crómico	Bosque de encino	Sierra	Restauración - Forestal
Mesa de las Jícamas	Vertisol pélico	Agricultura de temporal	Piedemonte	Agropecuaria
Sierra El Picacho-El Tule	Vertisol pélico	Selva baja caducifolia	Sierra	Restauración – Turismo alternativo – Conservación - Servicios ambientales
Mesa de Araceo	Vertisol pélico	Agricultura de temporal	Piedemonte	Agropecuaria - Restauración
Cerro Blanco	Vertisol pélico	Selva baja caducifolia	Sierra	Conservación – Servicios ambientales

Fuente: Landscape Planning S.C.



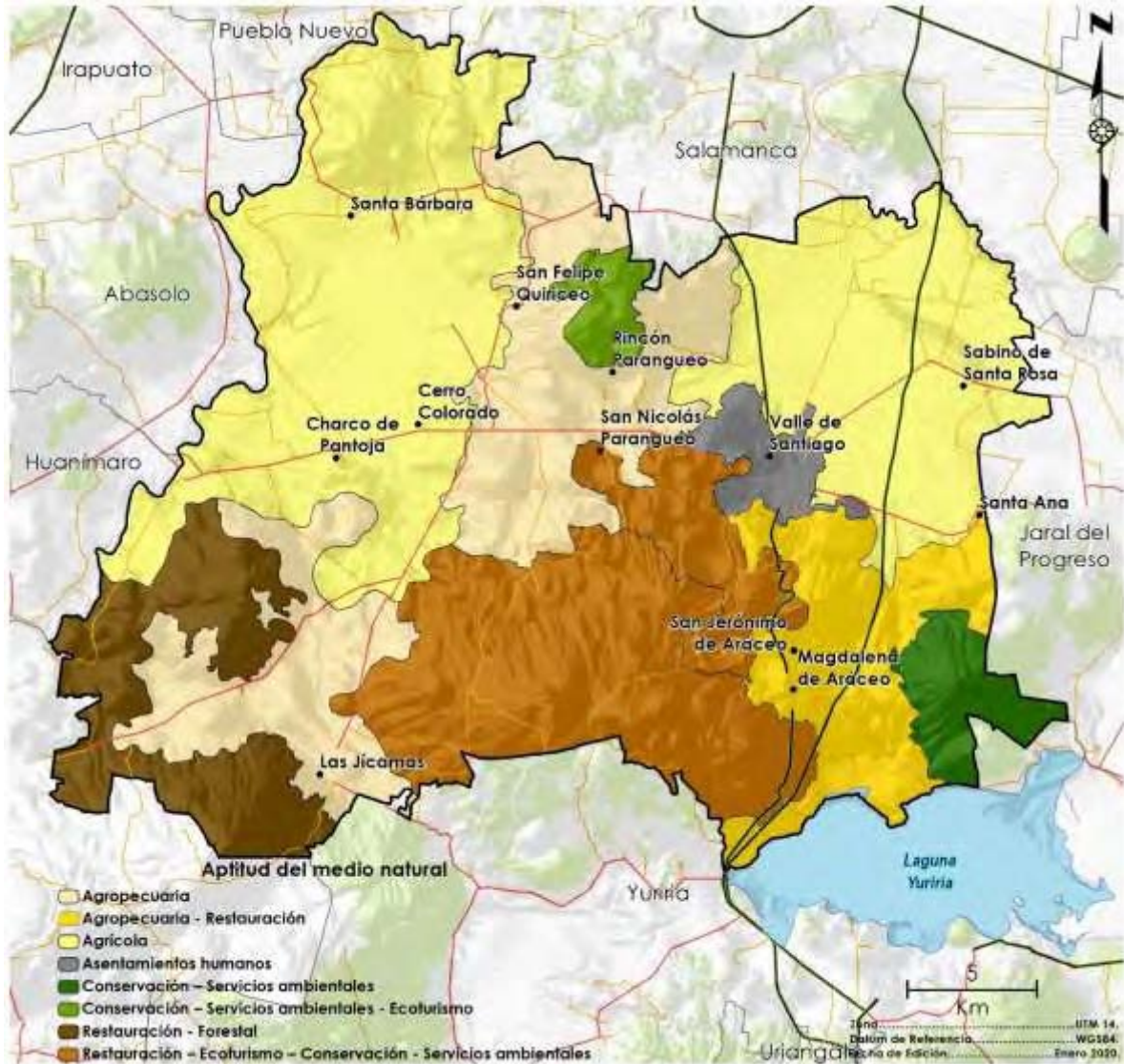


Figura 64. Aptitud del medio natural, Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C.

Riesgos

Riesgos por fenómenos perturbadores naturales

En materia de planeación y gestión territorial, la prevención de desastres ha tomado una gran relevancia, debido principalmente a la diversidad de fenómenos que pueden causar efectos negativos a la población en el territorio. En el contexto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago, en aquellas áreas donde se identifiquen riesgos potenciales hacia la población, se deben establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados



a prevenir y reducir sus efectos, y no sólo focalizar recursos para la atención de las emergencias y la reconstrucción.

La estrategia de la prevención establece tres pasos fundamentales. Primero, conocer los peligros y amenazas para saber dónde, cuándo y cómo nos afectan. Segundo, identificar y establecer en el ámbito municipal, las características y los niveles actuales de riesgo ante esos fenómenos. Por último, diseñar acciones y programas para mitigar y reducir oportunamente estos riesgos a través del reforzamiento y adecuación de la infraestructura, mejorando normas y procurando su aplicación, y finalmente, preparando e informando a la población para que sepa cómo actuar antes, durante y después de una contingencia.

Si bien el Atlas de Riesgo Municipal es el instrumento rector de la prevención de desastres y la mitigación de riesgos, desde el PMDUOET es importante establecer líneas base sobre las medidas de prevención, mitigación y contingencia que deberán integrarse al desarrollo de asentamientos y actividades humanas en el territorio municipal.

El riesgo es una variable muy compleja y continuamente cambiante en el tiempo que es función de la variabilidad de las amenazas que nos circundan y de la condición también dinámica de la vulnerabilidad y grado de exposición. Por tanto, para la mayoría de los fenómenos, no es posible representar al riesgo mediante una simple gráfica o mapa, éste debe ser estimado de acuerdo con las circunstancias y condiciones específicas del lugar o área de interés. No obstante, y como se ha mencionado anteriormente el PMDUOET está acotado a temas de uso de suelo y criterios territoriales, en los que se incluirán medidas de prevención de riesgo. En este sentido, se utiliza la información disponible a partir del atlas de riesgo de Guanajuato, complementada con información de protección civil municipal.

A continuación, se describen los riesgos identificados y zonas de incidencia de estos, no obstante, una acción prioritaria que deberá ser incorporada al PMDUOET en su cartera programática, será la elaboración de los estudios complementarios necesarios, para la elaboración del Atlas de Riesgo municipal.

Riesgo geológico

De acuerdo con el atlas de riesgos y de modo puntual (Tabla 30) se muestran los riesgos geológicos potenciales y manifestados asociados a los sistemas volcánicos del territorio municipal. Cabe mencionar que son comunes los asentamientos humanos irregulares presentes en laderas expuestas y con probabilidad de desprendimiento de materiales no consolidados, para evitar esto es necesario el desarrollo de alternativas,



como la reubicación de población en riesgo, con el fin de aminorara el peligro inminente al cual se enfrentan cotidianamente dichos asentamientos.

Tabla 30. Riesgos geológicos potenciales en aparatos volcánicos de Valle de Santiago

Nombre	Ubicación	Riesgos manifestados y potenciales
Cráter Hoya de Álvarez o Flores	Lado sur a 04+500 kilómetros de Valle de Santiago sobre la Carretera Federal a Morelia.	En la ladera poniente del cráter existen asentamientos humanos irregulares en la comunidad "El Chicamito". El 20 % de área total del cráter se encuentra ocupado por un asentamiento humano, también se extrae material pétreo al lado oeste del cráter, lo que da origen a riesgo por lahar en las laderas.
Volcán La Batea	Lado sur a 04+000 kilómetros de Valle de Santiago sobre la Carretera Federal a Morelia.	Existe extracción de material pétreo en la periferia del volcán.
Cráter Hoya de Cíntora	Lado suroeste a 03+00 kilómetros de Valle de Santiago	Al exterior de la ladera norte existen asentamientos humanos irregulares, ocupando el 40 % de su área, en la misma orientación, pero al interior del cráter, existen asentamientos humanos irregulares en un 10 % de su área, al oriente existen asentamientos humanos irregulares en un 40 % de su área. Debido a la extracción de material pétreo en el lado oriente existe el riesgo de originar un lahar en las laderas.
Cráter Hoya de Solís o el Capulín	Lado suroeste a 05+000 kilómetros de Valle de Santiago	Se extrae material pétreo lo que incrementa el riesgo de originar un lahar en las laderas.
Cráter la Alberca	Lado suroeste, dentro de la zona urbana	En la ladera del cráter existen asentamientos humanos irregulares en un 90 % de su área, por el lado sur existe extracción de material pétreo, existiendo el riesgo de originar un lahar en las laderas, existe un hundimiento por el lado sur del cráter, provocado por una falla geológica.
Cráter Hoya Blanca o de Piedra	Lado suroeste de Valle de Santiago, pegada a la zona urbana con la Colonia 20 de Noviembre	No se reportan riesgos
Cráter Lago de Paranguero	Lado oeste kilómetro 04+000 de la Carretera Estatal Valle de Santiago Guarapo -	En la ladera norte, existen asentamientos humanos irregulares en un 30 % del área, 10 % en la parte interna y 20 % en la externa.



Nombre	Ubicación	Riesgos manifestados y potenciales
Rincón de Parangueo	Lado noreste a 04+000 kilómetros de Valle de Santiago por la Carretera Estatal a Guarapo	Existen asentamientos humanos irregulares en un 60 % de su área. En el túnel de acceso al cráter, existe la posibilidad de riesgo de lahar, por presencia de falla Geológica en el cráter.
Cráter Hoya de Estrada	Ubicada a 03+000 kilómetros de Valle de Santiago, por el lado oeste	Cuenta con asentamientos humanos irregulares al interior del cráter en un 10 % de su área.

Riesgos por actividad volcánica

Para entender los riesgos de origen geológico en el municipio de Valle de Santiago es preciso reconocer su localización sobre el Eje Neovolcánico O Faja Volcánica Transmexicana, que como el nombre lo indica, presenta una notable actividad volcánica, esto si lo comparamos con en el resto del país.

De las 169 manifestaciones termales, en el municipio de Valle de Santiago se tienen el registro de 2 manifestaciones que corresponden a dos pozos con presencia de agua termal, en donde se han registrado temperaturas desde los 34. 3° centígrados. Los sitios registrados con manifestación termal en el municipio de Valle de Santiago son los Presa San Andrés y Rincón de Parangueo.

Por otra parte, en el Municipio se localiza un grupo de volcanes, que se compone de 13 cráteres, situados en una superficie de 14 kilómetros cuadrados que inicia en el cráter de Yuriria y finaliza hasta el pie del cerro del Rincón de Parangueo.

De acuerdo con datos del CENAPRED existen tres volcanes con riesgo de actividad volcánica, estos corresponden a la Hoya de Álvarez, la Hoya de Cintora y la Hoya cráter de San Nicolás de Parangueo. Todos localizados al centro del territorio municipal, y con presencia de diversas localidades en sus faldas, como San Nicolás Parangueo, Crucitas, Hoya de Cintora, Zapotillo de Mogotes, Changueo, Chicamito, El Jagüey y Pozo de Parangueo, o inclusive algunas dentro de los cráteres como es el caso de la localidad de Hoya de Álvarez, localizada el interior del cráter del mismo nombre. Cabe destacar que la misma cabecera municipal se ubica a pocos kilómetros de estos volcanes. En este sentido, a pesar de la nula actividad reciente es fundamental la planeación estratégica en caso de la ocurrencia de un evento atípico para evitar afectaciones a la población de las citadas localidades (APREG, 2019).



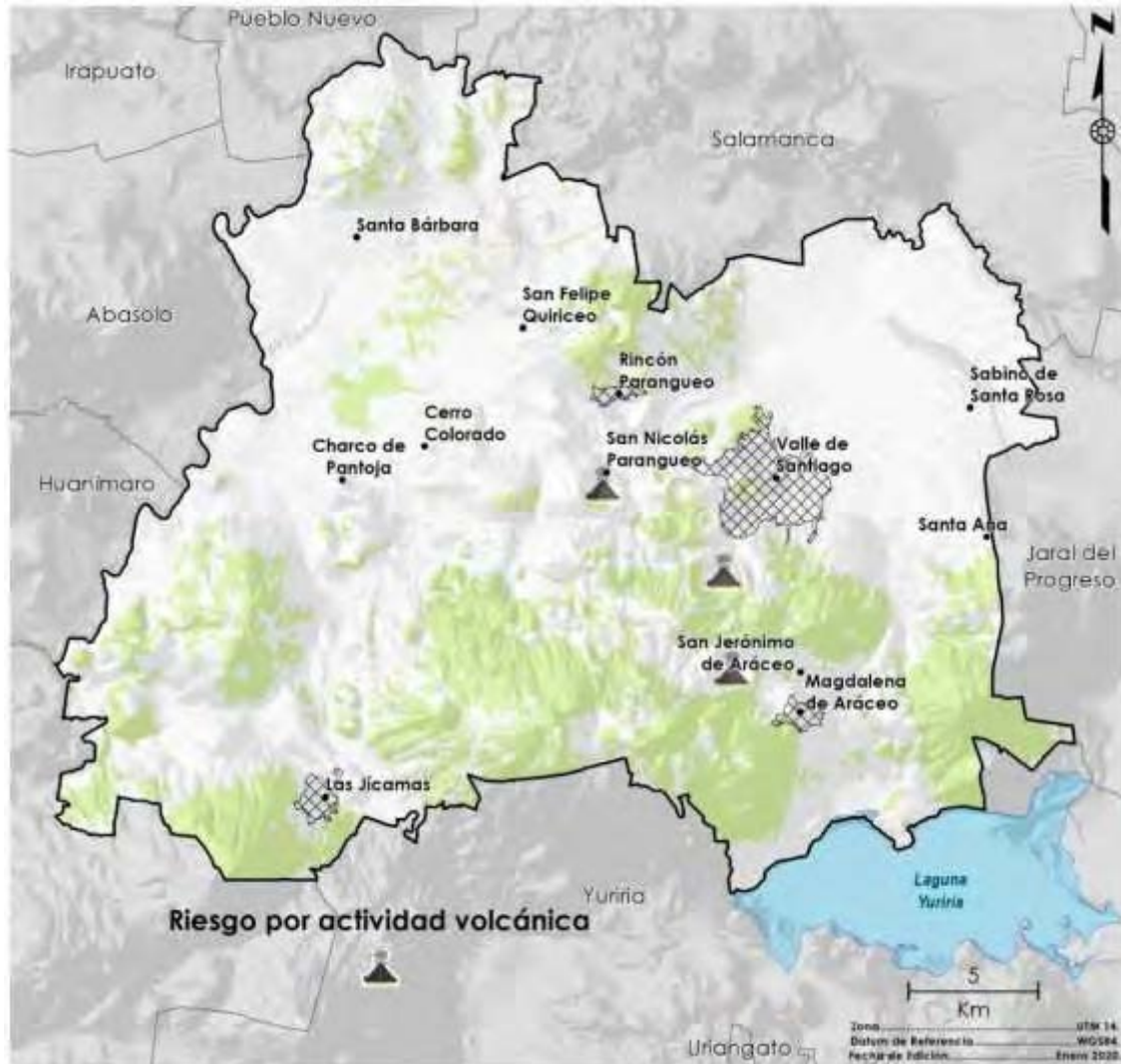


Figura 65. Puntos de riesgo potencial por actividad volcánica.

Fuente: Atlas de Riesgo del estado de Guanajuato, Protección Civil del estado de Guanajuato (2019).

Inestabilidad de laderas y taludes

El municipio de Valle de Santiago presenta zonas de susceptibilidad Alta a la inestabilidad de laderas muy puntuales principalmente en la pendiente de los aparatos volcánicos existentes en el municipio, identificándose algunas zonas como la Hoya de Álvarez, la Hoya Rincón de Parangueo y el Camino al Cráter de la Alberca, en donde la principal en donde pueden presentarse episodios de deslizamientos y derrumbes que principalmente se detonan durante las temporadas de lluvias y ciclones tropicales



Riesgos por fallas geológicas

Históricamente los municipios con zona bajo como es el caso de Valle de Santiago donde se dan las actividades agrícolas que demandan mayormente agua del subsuelo se han visto afectados por la generación progresiva de hundimientos que pueden llegar a provocar fallas geológicas de tipo diferencial, uno de los posibles factores preponderantes que generan este fenómeno de hundimiento diferencial seguido de la manifestación superficial de agrietamientos y la generación de movimiento o fallas geológicas, se debe a la compactación diferencial producto de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, y la presencia de rellenos sedimentarios y suelos con presencia de limos y arcillas que en su mayoría son utilizados para la siembra por su fertilidad. Existen numerosas fallas geológicas en el territorio municipal, mismas que deben ser consideradas en materia de prevención del riesgo para futuras obras. En particular, de acuerdo con el atlas municipal de riesgo en la comunidad de San Guillermo, está presente una falla geológica donde se reportan 11 viviendas afectadas, además de la iglesia, la escuela, así como el puente que cruza el Río Lerma, dicha falla mide 1 a 2 metros de ancho y 10 metros de largo y se localiza aproximadamente a 60 metros, sobre un campo de cultivo (APREG, 2019).

Riesgos por deslizamientos

El riesgo por deslizamiento, en primera instancia depende de la abundancia y tipo del material geológico, es decir, si el material es no consolidado fácilmente ocurrirá un evento de este tipo, por el contrario, si el material es sólido o consolidado reduce drásticamente el riesgo mencionado. El municipio de Valle de Santiago posee estratos geológicos considerablemente consolidados en la mayor porción territorial, no obstante, debido a la deforestación de las laderas de numerosos cerros, y la intemperización de suelos y sustratos de roca, se identifican diversas zonas con riesgo potencial por deslizamiento. Particularmente se registran laderas y taludes inestables en algunas de las hoyas sobre las que se ha desarrollado el crecimiento de diversas localidades, mismos que se encuentran sujetos a un peligro constante (APREG, 2020).

Además, se sugiere poner atención especial en zonas donde se ha extraído material pétreo no consolidado en pendientes pronunciadas con proximidad a asentamientos humanos, ya que al debilitarse la estructura física se incrementa la probabilidad de deslizamiento.



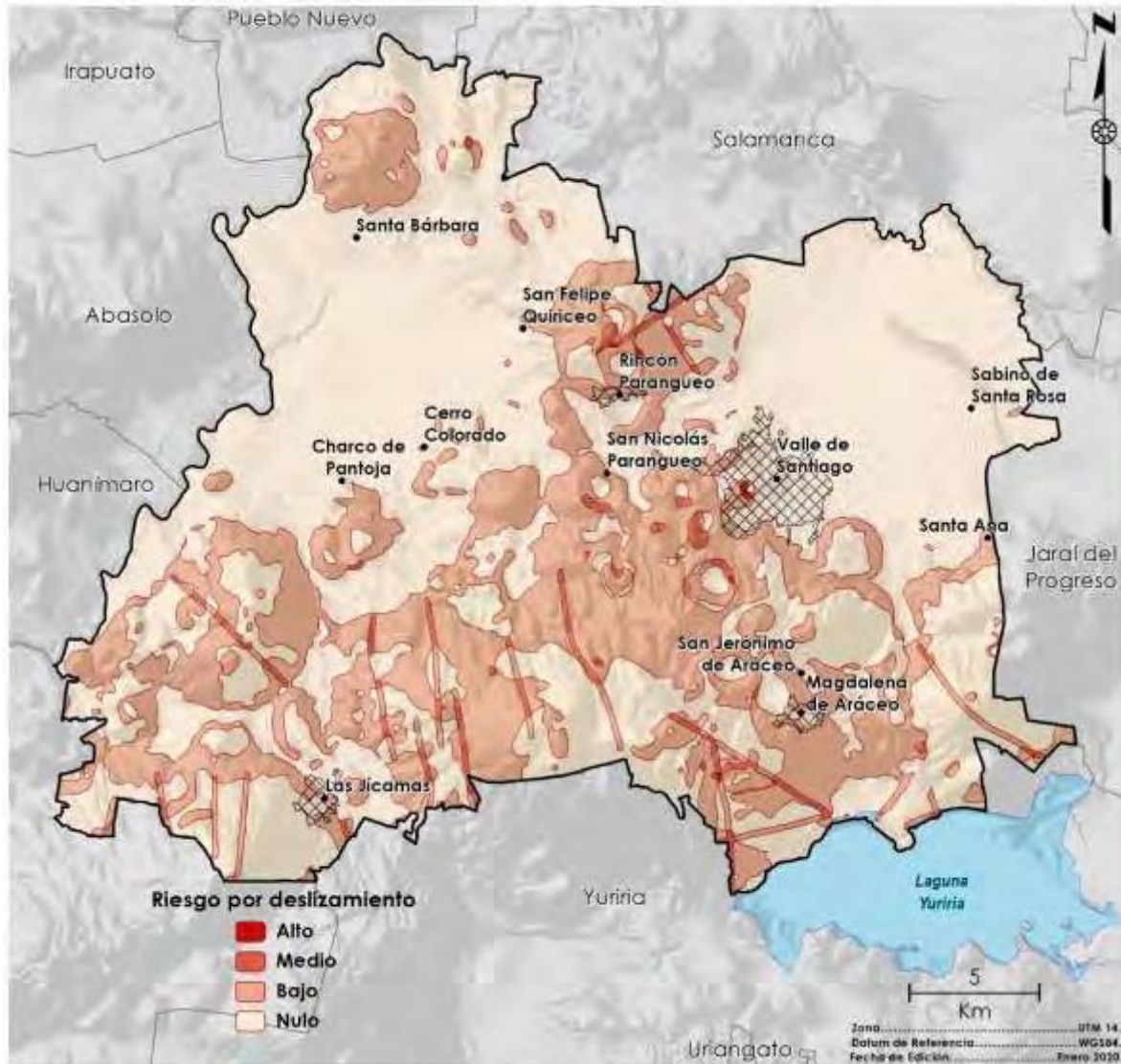


Figura 66. Puntos de riesgo potencial por deslizamiento, Guanajuato.
Fuente: Atlas de Riesgo del estado de Guanajuato, Protección Civil del estado de Guanajuato.

Hundimientos-subsidencia

El fenómeno de hundimientos o subsidencia de terreno ocurre principalmente cuando se han extraído grandes cantidades de agua del subsuelo, principalmente en zonas geológicas propicias para la formación de acuíferos, donde ciertos tipos de rocas y suelos constituidas de sedimentos de grano fino permiten la permeabilidad y acumulación del agua, cuando esta se extrae pueden llegarse a formar vacíos en el subsuelo debido a la falta del líquido responsable de mantener los niveles de la superficie, las rocas pueden sufrir una compactación natural, la cual, en ocasiones



puede no ser perceptible debido a la escala del hundimiento el cual puede ser regional o local. La extracción a largo plazo de las aguas subterráneas ha causado un importante hundimiento de la tierra y la compactación de los sistemas de acuíferos, lo que ha provocado daños a edificios, carreteras, redes de suministro de agua y el drenaje de aguas residuales. De acuerdo con el Estudio de Hundimientos del Suelo por Subsistencia en el Estado de Guanajuato, el municipio de Valle de Santiago presenta zonas donde los niveles de hundimientos pueden variar desde los 18 hasta los 88 milímetros por año, en la zona noreste del municipio cercano a la localidad de Soledad de Altamira, Los Fresnos (Granja), Pedro Martínez (Hacienda), Los Laureles, otra zona notable de hundimiento es la zona noroeste en donde pueden presentarse hundimientos variables entre 40 a 68.4 milímetros, en zonas cercanas a las localidades de Purísima de San Guillermo, Miramar, Sabino Copudo, zonas de vocación principalmente agrícola y con necesidades de agua subterránea y extracción por pozos (APREG, 2020).

Riesgos hidrometeorológicos

Valle de Santiago debido a su situación geográfica situado en los límites del bajo Guanajuatense y con la presencia de diversos escurrimientos provenientes de la zona de sierra posee grandes zonas con potencial riesgo, particularmente de inundación.

Riesgo por inundaciones

El municipio de Valle de Santiago cuenta con un historial de al menos tres inundaciones de magnitudes e impactos considerables (Atlas de riesgo de Guanajuato), la primera ocurrió en el año de 1972, en localidades como Rincón de Alonso, Gachupina, San José de Brazo en el norte del municipio. La segunda inundación registrada en el año de 1998, potencialmente la de mayores daños materiales, se dio debido al desbordamiento del Arroyo Camémbaro, afectando la Zona Centro de la ciudad y las colonias Labradores, Camémbaro, Atlántida, Hacienda Santiago y La Gallega, resultando 255 personas damnificadas. En el año de 2003, se registró nuevamente un evento en la misma zona del municipio afectando a las mismas comunidades.

Para el año 2020, el Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato, registra nueve sitios identificados con riesgo de inundación, agrupados principalmente en la zona norte del territorio municipal, principalmente en zonas con numerosos canales de riego y donde el Río Lerma presenta una fuerte influencia. Cabe mencionar que las propiedades físicas como la permeabilidad del suelo y la inclinación del terreno de esta porción del municipio son inferiores comparada con el resto, lo que potencia la



probabilidad de incidencia de inundaciones (APREG, 20). En la *Figura 67* se muestran los puntos de riesgo para el año 2020 y los registrados desde 2009.

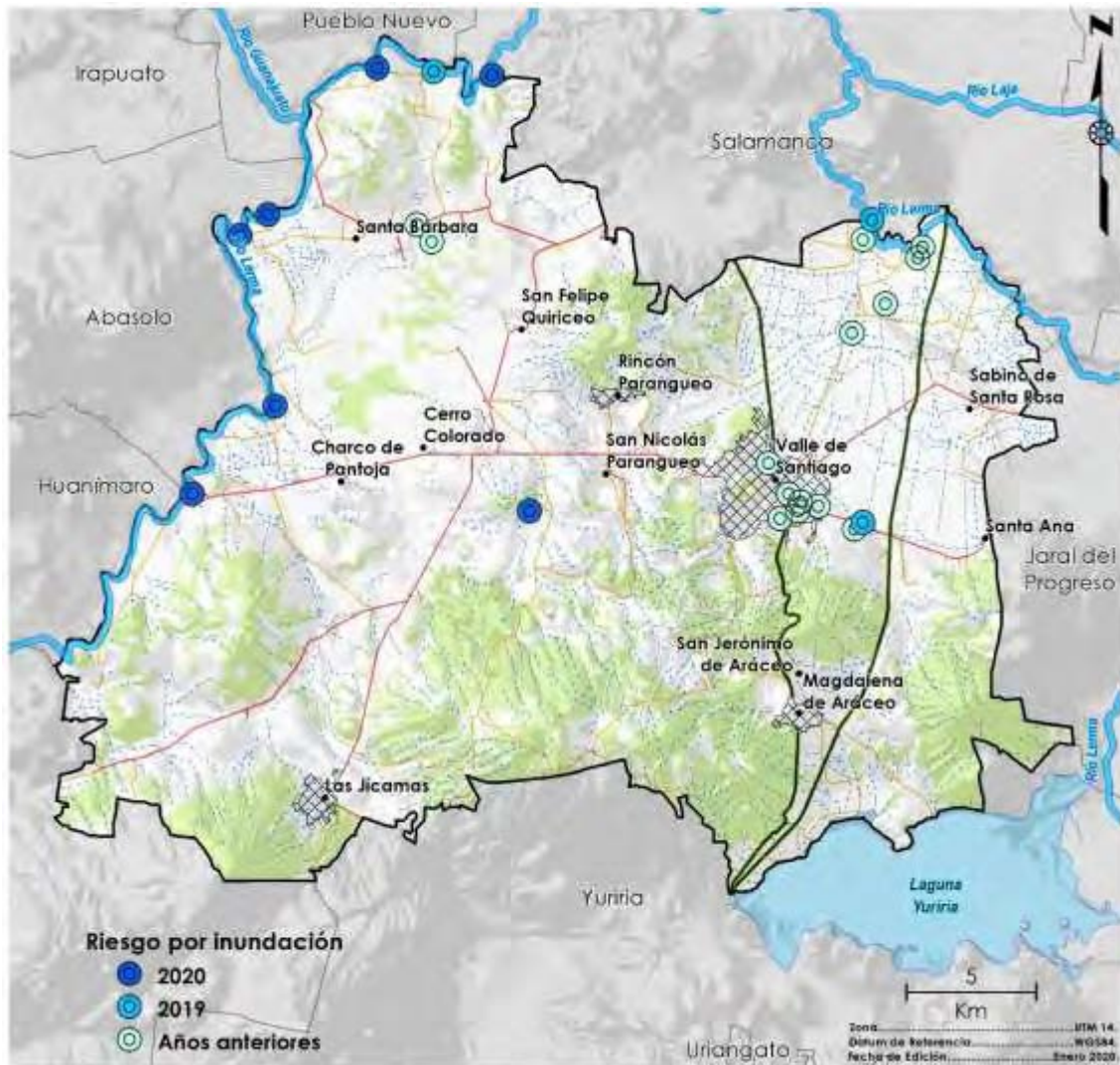


Figura 67. Puntos de riesgo potencial por inundación.

Fuente: Atlas de Peligros y Riesgos del municipio de Valle de Santiago 2020, Protección Civil del estado de Guanajuato.





Figura 68. Verificación de puntos de riesgo durante el Programa Anual de Inspección, Evaluación y Diagnóstico a Puntos de Peligro y Zonas de Riesgo por Inundación.

Fuente: (APREG, 2020)

Riesgo por sequía

La sequía se traduce básicamente como un déficit de precipitación por un tiempo prolongado, el territorio nacional muestra una marcada diferencia ante la presencia de este fenómeno meteorológico, dicho de otro modo, en la porción sur son comunes las lluvias torrenciales y por el contrario el centro y norte disminuyen drásticamente la presencia de lluvias, incrementándose así los riegos por sequía. En particular el municipio de Valle de Santiago se categoriza con un riesgo medio (CONAGUA, 2015), no obstante es importante reconocer que a pesar de esa categorización y de acuerdo con información local la incidencia de periodos de sequía es cada vez más común y por periodos más prolongados, lo que ha provocado importantes pérdidas para el sector agroalimentario, particularmente en todas las zonas de agricultura de temporal, además que ha facilitado incendios de pastizales y el abatimiento de los mantos freáticos (APREG, 2020).



Riesgo por heladas

El municipio de Valle de Santiago tiene un índice de heladas bajo (Atlas de riesgo de Guanajuato) con un intervalo de entre 30 y 60 días durante los meses de diciembre y enero. Aun así, de acuerdo con el APREG, 2020 se tiene un censo de localidades donde la presencia de este fenómeno hidrometeorológico impacta en mayor grado, dichas localidades se localizan en su mayoría al sureste, dado que en esta zona se las temperatura disminuyen en el período de invierno, todo esto como resultado de posicionarse a un piso altimétrico mayor (Tabla 31), cabe mencionar que es de suma importancia realizar acciones orientadas a reducir el riesgo de enfermedades o muerte en los sectores más vulnerables de la población como lo son adultos mayores y niños

Tabla 31 Localidades del municipio de Valle de Santiago que son vulnerables en temporada invernal.

Nombre de la localidad		Localización			Población					
		Longitud	Latitud	Altitud	Total	Masculino	Femenina	Edad 0 a 4 años	Edad 65 y más	PCD
1	Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba)	1011232	202153	1770	828	378	450	106	26	88
2	Hoya de Cintora (La Hoya de Abajo)	1011238	202139	1950	53	19	34	7	0	4
3	Dotación Hoya de Álvarez (La Tortuga)	1011128	202112	1850	43	23	20	6	4	2
4	Ranchos Unidos	1011234	202031	1920	369	183	186	48	14	34
5	Las Delicias	1010535	201742	1800	65	36	29	4	6	4
6	Pozo de Parangueo	1011504	202319	1740	408	200	208	52	38	37
7	Lagunilla de Mogotes	1011533	201747	2210	532	235	297	62	34	27
8	El Armadillo	1011333	201704	2080	424	197	227	63	31	6
9	Magdalena de Arceo	1011053	201838	1870	1774	726	1048	147	246	149



Nombre de la localidad		Localización			Población					
		Longitud	Latitud	Altitud	Total	Masculino	Femenina	Edad 0 a 4 años	Edad 65 y más	PCD
10	San Jerónimo de Araceo	1011055	201929	1880	1987	883	1104	222	115	153
11	Presa de San Andrés	1011637	202246	1760	385	177	208	32	68	56
12	El Motivo (El Carrizal)	1011925	201729	1950	125	58	67	14	8	5
13	Cerro Blanco	1011802	201829	2060	430	203	227	56	38	13
14	El Borrego	1011806	201716	2010	164	80	84	19	18	15
15	Zapotillo de Mogotes	1011450	202236	1800	990	453	537	125	53	25
16	Zapote de San Vicente	1011403	202628	1820	718	343	375	65	40	10
17	Puerta de Andaracua	1011120	201533	1740	260	99	161	18	52	48
18	Rancho Viejo de Torres	1011035	201556	1740	400	180	220	46	14	51
19	Cuadrilla de Andaracua	1011014	201626	1750	293	131	162	29	16	35
20	Hoya de Álvarez	1011242	201923	1980	124	64	60	15	3	6
21	Rincón de Parangueo	1011504	202519	1740	2209	1046	1163	210	169	65
TOTALES					12581	5,714	6,867	1,346	993	833
21 Localidades										

Fuente: Landscape Planning S.C., con datos de la Unidad Municipal de Protección Civil y Censo de Población 2010 (INEGI).



Riesgo por fenómenos perturbadores antrópicos

Riesgos Químico-Tecnológicos

Riesgos por incendios

La incidencia de incendios en el municipio de valle de Santiago puede considerarse como baja, ya que en el periodo de análisis (1998 – 2017) resultaron afectadas un total de 88 hectáreas, a pesar de ello y la aparente reducción de eventos de este tipo, no se deben subestimar los riesgos potenciales de este tipo de eventos, particularmente asociados a los fenómenos de sequía. Se deben en este sentido proponer acciones para la prevención de incendios forestales que impacten a los ecosistemas, así como para incendios en zonas próximas a alguna localidad.

Tabla 32. Incidencia de incendios y superficie afectada

Tipo	Localización	Superficie afectada (ha)	Año
Forestal/pastizal	Cerro de San Joaquín	35	1998
Forestal/pastizal	La Lagunilla	40	1999
Pastizal	San Gerónimo	8	2000
Esquilmo	Rincón de Parangueo	5	2016
Total de afectaciones		88	

Fuente: Landscape Planning S.C., con datos del atlas de riesgos de Guanajuato.

Riesgos por expansión explosiva

El almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo (Gas L.P.), está contemplado un riesgo inminente, la principal causa es el debilitamiento de los tanques, provocada por ausencia de mantenimiento del recipiente, uso posterior a la fecha de vencimiento del recipiente, impacto de un agente externo con el mismo, o un incendio externo; la ruptura repentina da lugar a un escape súbito del Gas L.P. que cambia masivamente al estado de vapor dando lugar a una bola de fuego.

En el municipio de Valle de Santiago se tienen identificados 9 sitios donde se almacena Gas L.P. que van desde 2,800 litros hasta los 250,000 litros, por tales motivos es determinante la supervisión y el mantenimiento con fin de evitar eventos negativos en el municipio (APREG, 2020).

Tabla 33. Sitios de potencial riesgo por expansión explosiva.



Elemento	Ubicación	Actividad	Tipo y capacidad e almacenamiento
Estación de Gas L.P. para Carburación.	Carretera Valle de Santiago – Yuriria, kilómetro 2, Valle de Santiago, Gto.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. - 5,000 litros
Estación de Gas L.P. para Carburación.	San José de Mogotes S/N, Colonia san José de Mogotes, Valle de Santiago, Gto.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. - 5,000 litros
Estación de Gas L.P. para Carburación.	Calle Pino Suarez, número 72, Colonia Socorro, Valle de Santiago, Gto.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. Recipiente 1 - 2,800 litros Gas L.P. Recipiente 2 - 2,800 litros
Planta de Distribución de Gas L.P.	Boulevard Revolución S/N, Zona Centro, Valle de Santiago, Gto.	Almacenamiento y Distribución de Gas L.P.	Gas L.P. - 21,000 litros
Estación de Gas L.P. para Carburación.	Calle Boulevard Revolución, número 28, Zona Centro, Valle de Santiago, Gto.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. - 5,000 litros
Estación de Gas L.P. para Carburación.	Carretera Guarapo– Valle de Santiago S/N, Ejido Francisco, Chihuindo, Valle de Santiago, Gto.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. - 5,000 litros
Planta de Distribución de Gas L.P.	Carretera Salamanca- Morelia, kilómetro 83.300, Valle de Santiago, Gto.	Almacenamiento y Distribución de Gas L.P.	Gas L.P. Recipiente 1 - 250,000 litros Gas L.P. Recipiente 2 - 250,000 litros
Estación de Gas L.P. para Carburación.	Carretera Valle de Santiago – Guarapo, kilómetro 8, Presa de San Andrés, Valle de Santiago.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. - 5,000 litros
Estación de Gas L.P. para Carburación.	Boulevard Niños Héroe, número 46, Colonia 20 de Noviembre, Valle de Santiago, Gto.	Distribución de Gas L.P. mediante Estación para Carburación.	Gas L.P. - 5,000 litros

Fuente: Atlas de riesgo de Guanajuato, Protección civil del estado de Guanajuato.

Polígonos industriales

En el municipio se localiza el polígono industrial denominado Parque Industrial Sendai (Figura 69), ubicado en Boulevard Sendai s/n, en la localidad Rancho Los Guantes, con una extensión de total de 104 ha, de las cuales 84 son superficie urbanizada, el tipo de industria corresponde Mixta donde realizan operaciones siete empresas, lo que se traduce en una propiedad de tipo privada (APREG, 2020).





Figura 69. Parque Industrial Sendai
Fuente: Landscape Planning S.C., 2020.

Riesgos Sanitario – Ecológicos

Es ampliamente conocido que el desarrollo de la humanidad en la historia reciente ha ocasionado un sinnúmero de alteraciones a los ecosistemas. Actividades propias de los humanos, como la agricultura, la ganadería y la industrialización, son las que generan elementos que posteriormente son desechados hacia los sistemas naturales, estos son llamados contaminantes y producen alteraciones en las características del aire, suelo y agua, estos a su vez crean efectos en cadena que impacta negativamente sobre la salud de los seres humanos, animales, cultivos, etc., por lo tanto, es de suma importancia minimizar la generación de elementos contaminantes que afectan la calidad de los sistemas naturales y antrópicos; siguiendo este orden de ideas, de acuerdo al APREG, 2020 se describen los riesgos de este tipo identificados en el territorio que afectan citados recursos naturales así como a los habitantes del municipio de Valle de Santiago.



Enfermedades por vectores y virales

Las condiciones ambientales de una importante fracción de estado de Guanajuato han facilitado la reproducción de organismos como mosquitos los cuales funcionan como vectores en la transmisión de enfermedades como Dengue, Zika y Chikungunya. Esto no es excepción en el municipio de Valle de Santiago por lo tanto las autoridades recomiendan tomar medidas higiénicas como lavar contenedores que almacenen agua, voltear aquellos recipientes que contengan agua con el fin de reducir los casos de estos padecimientos.

La Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato hasta el mes de marzo del 2020 reporto un total de 195 casos positivos a influenza y 18 dieciocho defunciones con lo cual se tomaron una serie de medidas preventivas sobre el contagio, siendo la más importante de ellas la vacunación oportuna de la población en general lo que se ve reflejado en un control relativo de este padecimiento, desafortunadamente a principios del año 2020 se reportaron los primeros casos de un tipo de neumonía etiología desconocida y de acuerdo a diversas fuentes sugieren su origen en China, específicamente en la provincia de Wuhan, en un inicio no se conocía la magnitud de los múltiples impactos económicos y sociales evidenciando la vulnerabilidad de la salud de los seres humanos, en poco menos de un mes el nuevo virus logro propagarse prácticamente por toda la superficie terrestre, lógicamente la conectividad global facilito este proceso de contagio y los primeros casos detectados a nivel nacional fueron a finales del mes de febrero, con lo cual se desato una situación de emergencia sanitaria prácticamente en todo el mundo y México no fue la excepción, así como todo los estado que lo componen, para el caso específico de estado de Guanajuato y de acuerdo al portal de la Secretaria de Salud del Estado los datos relacionados de los casos de SARS COV-19 2 hasta el 12 del mes de enero del 2021 se reportan un total de 90,344 casos de los cuales en el municipio de Valle de Santiago. de contabilizan 42 casos en investigación, 2057 casos confirmados, 1860 casos recuperados y 105 defunciones;2053 casos confirmados fueron con transmisión de tipo comunitaria, es decir, comienza un contagio entre los miembros locales de cualquier comunidad. Si bien, hasta el momento se han desarrollado una serie de vacunas con alto porcentaje de efectividad, las mayores mermas poblacionales ocurrieron en grupos de personas con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y obesidad, esto sugiere modificar ambiciosamente los hábitos alimenticios e higiénicos que reduzcan la probabilidad de presentar cuadros graves en enfermedades que afectan las vías respiratorias como lo es el SARS COV-19 2 o la Influenza lo que en términos generales se ve reflejado de modo simultaneo en una calidad de vida y salud de un mejor nivel.



Contaminación de Suelos

Los recursos edáficos históricamente han sido mayormente subestimación desde distintas perspectivas puesto que en la mayoría de los casos no existe el conocimiento de los bienes y servicios que los suelos nos brindan, las tendencias globales del mal uso del suelo se orientan una vocación no apta, a la extracción desmedida y a la contaminación de este, todo lo anterior a pesar de que prácticamente la historia de la humanidad ha dependido completamente del suelo. Los problemas de contaminación están ligados en su mayoría a la alteración de las características físicas y químicas, que apenas son conocidas, en este contexto y para el caso específico del municipio de Valle de Santiago más del 70% del territorio es meramente agrícola, esto significa un uso constante de agroquímicos, principalmente pesticidas y fertilizantes donde el efecto principal es la eliminación de micro y macro organismos propios del suelo determinantes en la calidad edáfica, por lo tanto es sugerido uso mixto de abonos orgánicos y fertilizantes con el fin de mantener un suelo con vocación agrícola viable y así dar continuidad a importante actividad económica en el municipio. Es importante mencionar que un punto crítico que urge atender es el relleno sanitario, el cual está en un nivel considerable de su capacidad (*Figura 70*) y que, de no tomar las medidas adecuadas, así como la generación de alternativas en el saneamiento lo impactos al ambiente y a la salud de la población probablemente serán graves creando así una serie de círculos viciosos entre salud, pobreza y devastación ambiental.



*Figura 70. Relleno sanitario del Municipio de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C., 2020.*



Contaminación del Aire

De acuerdo con la OMS, 2018 la calidad del aire refleja el grado de contaminación atmosférica esto desde una visión sanitaria representa un riesgo para la salud humana ya que en zonas con altos índices de contaminación atmosférica existe un incremento de padecimientos como cardiopatía isquemia, enfermedad cerebrovascular, infecciones respiratorias agudas, conjuntivitis, otitis media- aguda y cánceres de pulmón, por el contrario cuanto más bajos sean los niveles de contaminación del aire mejor será la salud cardiovascular y respiratoria de la población, tanto a largo como a corto plazo. El estado de Guanajuato concentra una cantidad significativa de actividades económicas, una que tradicionalmente se ha desarrollado es la producción de ladrillos en sus distintas presentaciones, sin embargo, en el proceso de producción son generados distintos contaminantes y en el caso específico del municipio de Valle de Santiago, están identificados 12 zonas ladrilleras mayormente agrupados al poniente de la cabecera municipal (*Figura 71*) en colonias como la Ampliación 20 de Noviembre, Siete Luminarias, El Socorro y Francisco Villa; resulta importante el seguimiento a los lineamientos que limiten el uso de combustibles altamente contaminantes como llantas o incluso residuos sólidos que invariablemente afectan la calidad del aire y con ello la salud de la población.



Figura 71. Zonas ladrilleras en el municipio de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C., 2020. con base en información del PDUOET-2040, 2018.



Contaminación del agua

Descargas y plantas de tratamiento de aguas residuales

Cuando hablamos de la contaminación del agua nos referimos a problemáticas que alteran las características físicas y químicas del vital líquido, y para comprender su naturaleza es necesario contextualizar el ciclo hidrológico, dicho de otro modo, se debe tener presente que agua con contaminantes afecta todo a su paso, ejemplo de ello tenemos la descarga de aguas negras o grises producto de nuestras actividades cotidianas y en el caso específico del municipio de Valle de Santiago la *Figura 72* muestra los principales puntos donde se realizan descargas de aguas contaminadas, las cuales se ubican en localidades como Las Jicamas, Charco de Pantoja, Quiriceo, Los Patios, Los Llanitos, y La Compañía. Es importante mencionar que, de 16 puntos localizados, nueve son privados, seis son de origen público y solo se cuenta con un Planta Tratadora de Aguas Residuales en la cabecera municipal. Sin duda alguna, se sugiere incrementar el caudal tratado para su posterior integración al ciclo natural, reduciendo así riesgos de índole ambiental y antrópica.

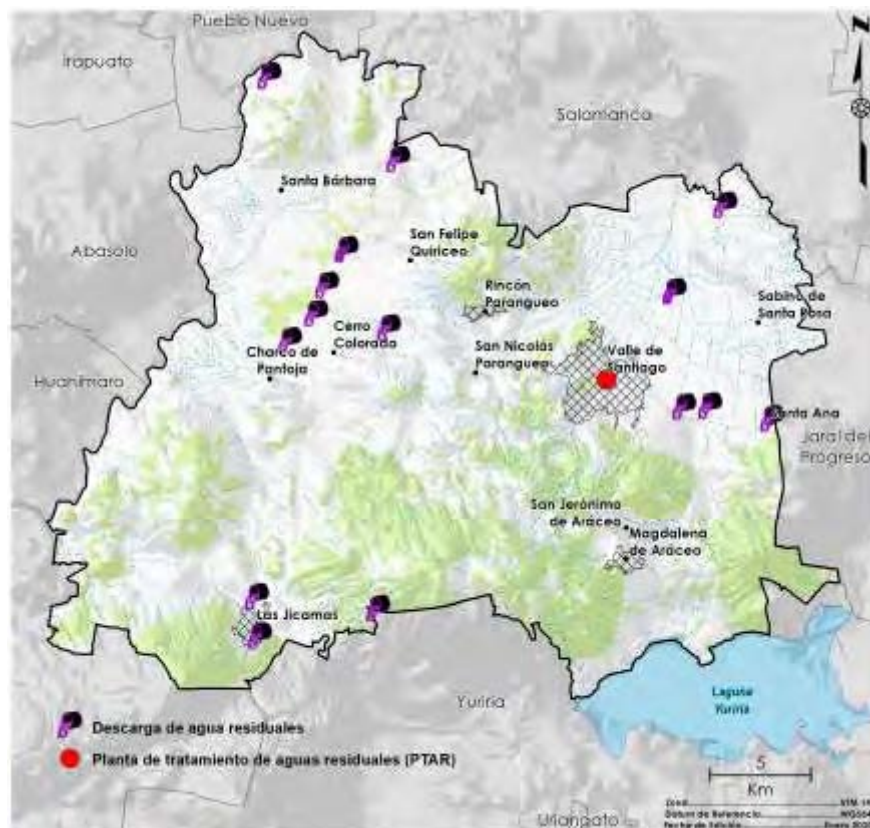


Figura 72. Distribución espacial de puntos de descarga de aguas contaminadas y PTAR en el municipio de Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en información del PDUOET-2040, 2018.



Riesgos Socio-Organizativos

El fenómeno socio-organizativo es un agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población (Ley General de Protección Civil, 2018), en este contexto el municipio de Valle de Santiago no se encuentra exento de zonas que podrían presentar un riesgo potencial ante este tipo de fenómeno. Particularmente algunas zonas constituyen centros de aglomeración de población y en el caso del municipio de Valle de Santiago la *Tabla 34* muestra todos los sitios que signifiquen algún riesgo socio-organizativo, en este sentido se identifican desde oficinas administrativas públicas, hasta centro recreativos; es importante recalcar que a lo largo de la situación de emergencia sanitaria causada por el COVID-19 fueron suspendidas en un 100% las reuniones multitudinarias con el fin de minimizar el riesgo de contagio, no obstante, debe considerarse ampliamente la modificación de acciones hasta llegar un punto de relativo control en la pandemia, puesto que fenómenos infecciosos como este llevan un tiempo largo en el retome de la cotidianidad de nuestra sociedad.

Tabla 34. Sitios con mayor riesgo potencial por fenómenos Socio-organizativos en Valle de Santiago.

Actividad	Sitio y/o evento	Ubicación	Aproximado de asistentes	Duración (días / año)
Administrativa	Oficinas de Gobierno	Entre las calles Obregón y Arteaga.	ND	Días hábiles
Administrativa	Oficina de la CFE	Entre las calles Ocampo y Díaz Mirón.	ND	Días hábiles
Administrativa	Oficinas de Agua Potable	Calle libertad	ND	Días hábiles
Recreación	Jardín principal	Centro de la ciudad	ND	365
Salud	Hospital general y Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	Carretera hacia Charco de Pantoja		365
Administrativa	Ministerio Público	Calles 5 de Mayo # 7-A.	ND	Días hábiles
Transporte	Autobuses Centrales de México	Entre las calles Arteaga y Mena.	ND	365
Transporte	Autobuses Flecha Amarilla	Calle Arteaga.	ND	365



Actividad	Sitio y/o evento	Ubicación	Aproximado de asistentes	Duración (días / año)
Transporte	Autobuses Urbanos de Valle	Calle Manuel Doblado.	ND	365
Transporte	Autobuses Mixtos	Calle Manuel Doblado.	ND	365
Cultural	Casa de cultura	Calle Carranza	ND	Días hábiles
Administrativa	Cerezo Regional 1000.-	Localidad de Noria de Mosqueda	ND	365
Turismo	Parque Acuático Valle	Paseo de la Reina 11	100	15
Turismo	Balneario las Tinajas	Hoya de la Cintura	ND	365
Turismo	Balneario la Charca	La Lagunilla	ND	365
Religioso	Semana santa	Centro de la Cabecera Municipal	ND	8
Recreación	Cráter la Alberca	Calle Gervasio Mendoza	ND	ND
Deporte	Unidad Deportiva	Calle Lucas Flores	ND	365
Recreación	Presa de San Andrés	Localidad de San Andrés	ND	ND
Recreación	Presa Chicamito	Localidad de Chicamito	ND	ND
Recreación	Presa Lagunillas de Mogotes	Localidad de Mogotes	ND	ND
Recreación	Cráter Rincón de Parangueo	Localidad Rincón de Parangueo	ND	ND
Recreación	Hoya de Álvarez	Localidad de Hoya de Álvarez	ND	ND
Recreación	Laguna de Yuriria	Localidad de Cahuageo	ND	ND
Cívica	Fiestas Patrias	Centro de la Cabecera Municipal	6000	2
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Santiago Apóstol Carretera Valle de Santiago-Yuriria	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Campo Florido Calle Manuel Dolado	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Señor Santiago Apóstol Calle Rodolfo Ferro	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón La Cañas	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón El Salitre	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Jícamas	ND	3



Actividad	Sitio y/o evento	Ubicación	Aproximado de asistentes	Duración (días / año)
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Charco de Pantoja	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Copales	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Rancho Nuevo de San Andrés	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón San José de Parangueo	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Noria de Mosqueda	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón San Guillermo	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón San Nicolás Quiriceo	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Santa Rosa Parangueo	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón San Jerónimo	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón La Magdalena	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Gervasio Mendoza	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Puerta de Andaracua	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Pozo de Aroztegui	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón San Antonio de Mogotes	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón Guarapo	ND	3
Tradicional	Día de Muertos	Panteón San José de Pantoja	ND	3

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos del APREG, 2019, 2020.

Sumado a lo anterior, el municipio es paso obligado de peregrinos que se dirigen a San Juan de los Lagos en el estado de Jalisco, y ante esta situación es prioritario la realización de actividades preventivas con brigadas que reduzcan al mínimo los riesgos para los viajeros, dentro estos riesgos se tienen identificados incidentes con fauna nociva, temperaturas extremas, enfermedades respiratorias y como el de mayor importancia el flujo alto de vehículos que circulan por las carreteras que a su vez son las rutas de peregrinación (Figura 73).



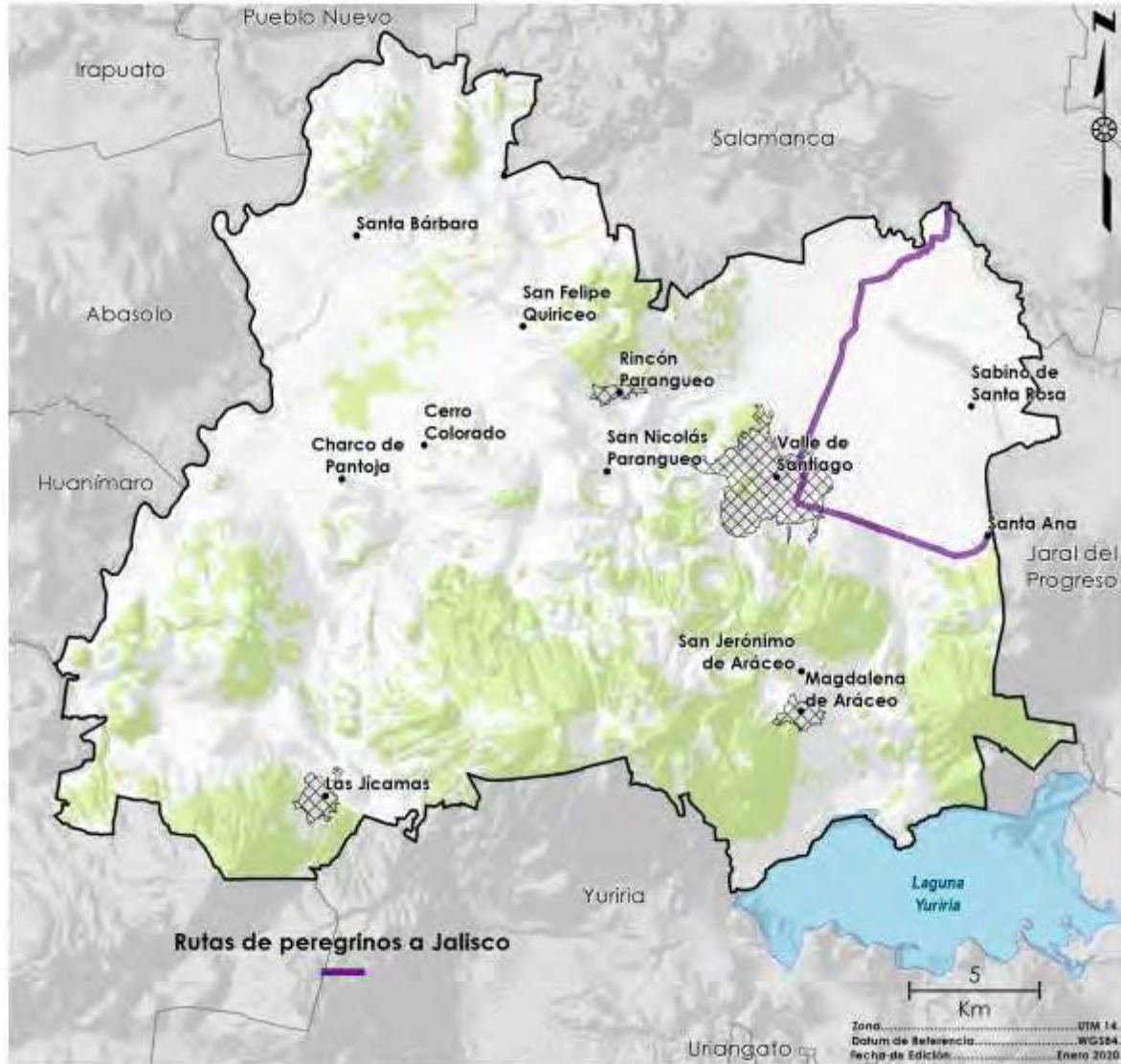


Figura 73. Rutas de peregrinación de mayor uso en el municipio de Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en datos del APREG, 2020.



Subsistema medio físico transformado

La caracterización del subsistema del medio físico transformado corresponde al análisis del entorno urbano y de los asentamientos humanos que existen en el territorio municipal. Este apartado tiene como objetivo identificar de las características pasadas y actuales del desarrollo urbano del municipio de Valle de Santiago y sus tendencias a partir del análisis de componentes como: usos y destinos del suelo, vivienda, tenencia de la tierra, infraestructura, equipamiento, movilidad, paisaje e imagen urbana, riesgos y vulnerabilidad, estructura urbana, morfología urbana, sistema de ciudades y la presencia de infraestructura y equipamiento urbano. Se relacionarán las características generales de cada componente para determinar causas y tendencias de comportamiento, así como su impacto en el desarrollo urbano del territorio municipal.

Distribución territorial

Distribución espacial de los centros de población.

A partir del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades (INEGI, 2019) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se identificaron un total de 286 localidades en el territorio municipal al 2019, considerando la baja de trece localidades.

La población dentro del municipio de Valle de Santiago se distribuye bajo el concepto de tamaño y tipo de localidad, información contenida conforme al Censo INEGI 2010, en donde la población total del Municipio de Valle de Santiago era de 141,058 habitantes (SEDESOL, 2013), en 240 localidades conformadas de la siguiente manera:

- **Mayores a 10,000 habitantes**, una única localidad, que corresponde a la cabecera municipal con una población de 68,058 habitantes que representa el 48.25 %.
- **De 5,000 a 9,999 habitantes**, no se registraron localidades en este rango de población en el municipio.



- **De 2,500 a 4,999**, en este rango la localidad identificada corresponde a Rincón de Parangueo, única localidad además de la cabecera clasificada como urbana, con 2,553 habitantes que representan el 1.81 % de la población municipal.
- **De 1,500 a 2,499 habitantes**, se identificaron cinco localidades: San Jerónimo de Araceo 1,960; Magdalena de Araceo 1,830; Charco de Pantoja 1,777; Las Jícamas 1,623 y San Nicolás de Parangueo 1,581 habitantes, estas localidades representan el 6.22 % de la población total en el municipio en el año 2010.
- **De 500 a 1,499 habitantes**, en este rango se encuentran 46 localidades identificadas y todas ellas suman una población de 37,732 habitantes esto representa el 26.75 % de la población municipal.
- **De 100 a 499 habitantes**, en este rango se registraron en setenta y tres localidades con una población neta de 20,841 habitantes que representan el 14.77 %.
- **Localidades menores a 100 habitantes**, entre las que se registró un total de 115 localidades con una población de 3,103 habitantes, lo que representa únicamente el 2.2 % de la población municipal distribuida en más del 35 % de las localidades.

Para el año 2015, se tiene registró de incremento de la población municipal de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), en la que se presenta una población municipal de 142,672 habitantes, no obstante, este dato se presenta únicamente a escala municipal, y se carece de datos por localidad, motivo por el cual solo queda de referencia para el desarrollo de este apartado.

Tabla 35. Distribución Territorial de la Población Según Tamaño y Tipo de Localidad en Valle de Santiago.

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	3,103	2.2	114	47.5
100 a 499	20,841	14.77	73	30.42
500 a 1,499	37,732	26.75	46	19.17
1,500 a 2,499	8,771	6.22	5	2.08
2,500 a 4,999	2,553	1.81	1	0.42
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	68,058	48.25	1	0.42
Total	141,058	100	240	100

Fuente: SEDESOL. Unidad de Microrregiones. Datos Generales Valle de Santiago.



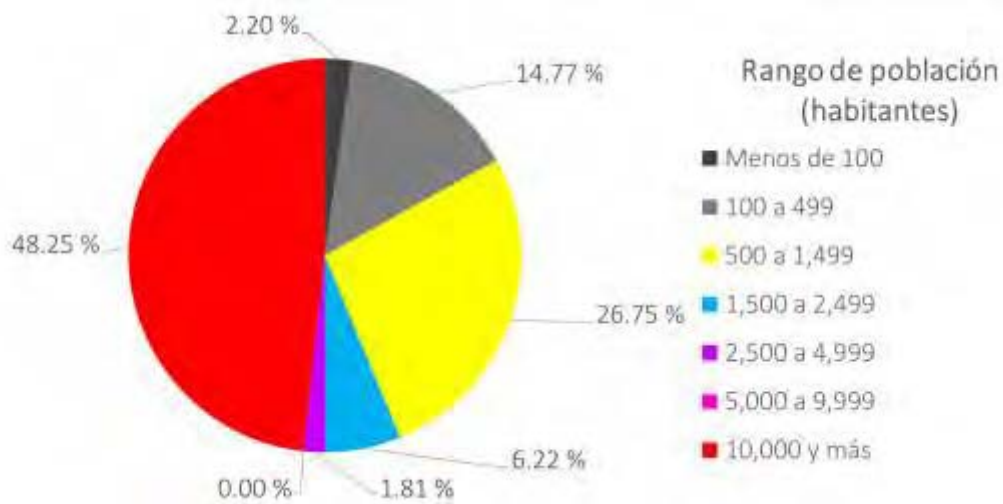


Figura 74. Distribución Territorial de la Población Según Tamaño y Tipo de Localidad en Valle de Santiago.

Fuente: SEDESOL. Unidad de Microrregiones. Datos Generales Valle de Santiago.

Como se observa en la Figura 75, las poblaciones de mayor tamaño se encuentran ubicadas en la porción central del municipio, particularmente la cabecera municipal y Rincón de Parangueo constituyen las únicas dos localidades urbanas en el territorio municipal, además de estas las localidades de mayor importancia se localizan en los ejes carreteros Valle de Santiago. Huanímaro y Valle de Santiago – Yuriria, en donde localidades como Charco de Pantoja, San Nicolas Parangueo, San Jerónimo de Araceo y Magdalena de Araceo constituyen polos de concentración de población. Así mismo hay que reconocer otras aglomeraciones, donde, aunque se trate de varias localidades de menor tamaño, su conurbación ha generado continuos urbanos, mayores inclusive que estas localidades, como la aglomeración de Mogotes y San Ignacio, o la aglomeración de Santa Bárbara y Noria de Mos queda entre otras. Una localidad relevante en la zona surponiente del municipio es las Jícamas, misma que constituye el único centro de población de dimensiones considerables en esta región del territorio municipal.



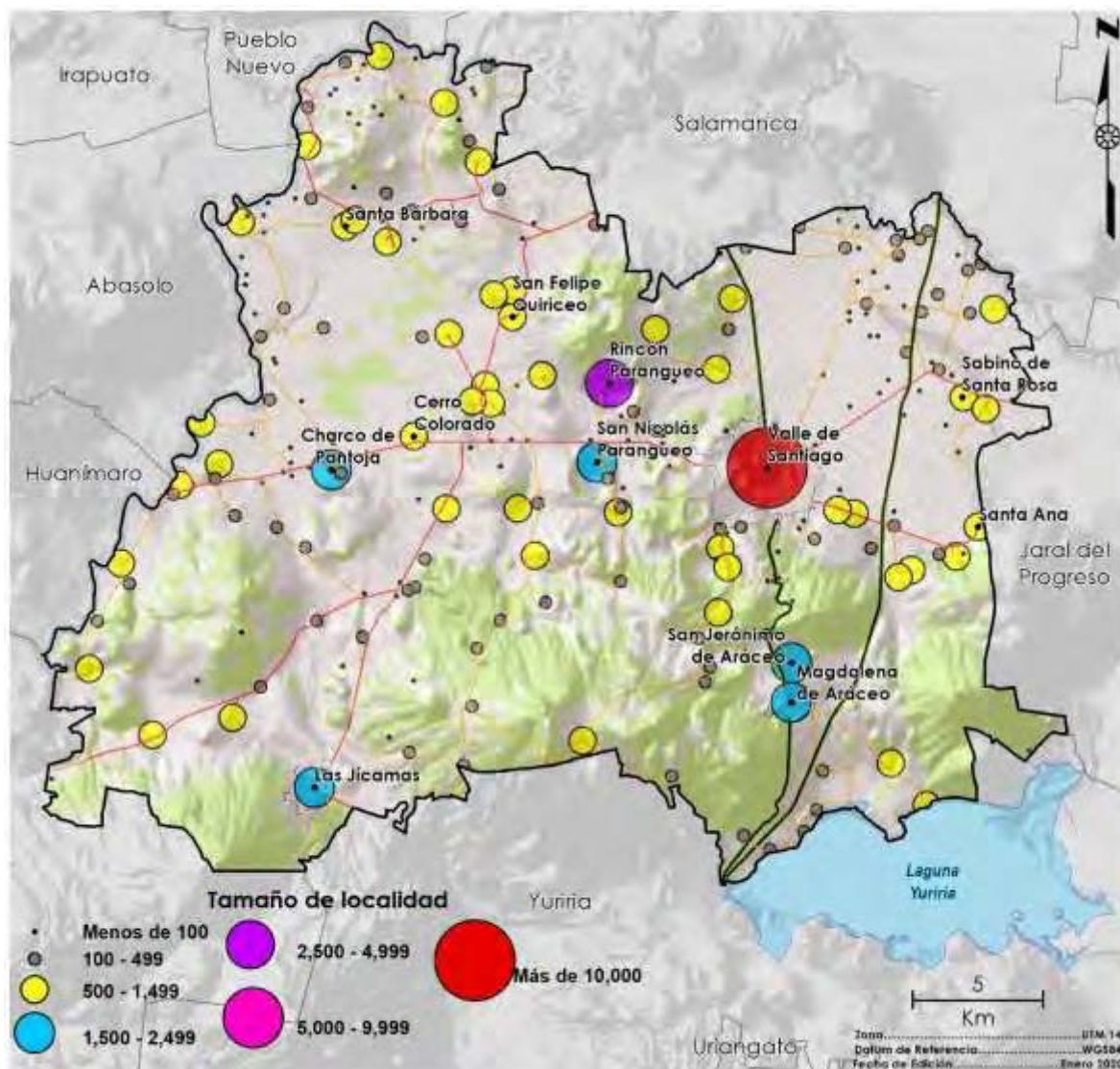


Figura 75. Distribución Territorial de la Población Según Tamaño y Tipo de Localidad en Valle de Santiago.

Fuente: SEDESOL. Unidad de Microrregiones. Datos Generales Valle de Santiago.

Densidad de Población

La densidad de población corresponde a la relación del total de habitantes tanto urbano como rurales de un territorio determinado (SEDESOL, 2004), la cual nos permite identificar el grado de ocupación en un área determinada, es decir, la presión demográfica generada sobre un territorio definido. En general aquellas zonas donde existe una densidad por arriba del promedio regional hay una mayor presión sobre el territorio, un poblamiento intensivo y mayores impactos hacia los recursos naturales. Considerando la población registrada en la Encuesta Intercensal 2015, de 142,672



habitantes y la superficie municipal de acuerdo con el marco geoestadístico (INEGI, 2019) de 82,200 ha, se obtiene la densidad municipal aplicando la siguiente fórmula:

$$DP = \frac{Pob}{Sup}$$

Dónde:

Pob= Población municipal

Sup= Superficie municipal expresada en hectáreas

Valle de Santiago presenta entonces una densidad municipal de 1.74 habitantes por hectárea, misma que resulta inferior a la registrada a escala estatal, considerando los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (5,853,677 habitantes) y el marco geoestadístico para el estado de Guanajuato (3,060,844 hectáreas), resultando una densidad media estatal de 1.91 hab./ha, es decir 0.15 hab./ha superior a la registrada en el municipio, por lo que la densidad de población de Valle de Santiago se considera como una densidad de población baja⁴, referente al promedio registrado en el Estado de Guanajuato.

Grado de urbanización

Nos permite identificar la relevancia jerárquica de las localidades de un territorio y por consiguiente la urbanización en el territorio municipal (SEDESOL, 2004). El grado de urbanización constituye un dato de gran relevancia, en identifica a la población que habita en las localidades urbanas y los que habitan los asentamientos rurales, con el fin de contribuir con políticas públicas que mejoren la dotación de servicios básicos mejorar la calidad de vida de la población.

El grado de urbanización constituye además un indicador de seguimiento el cual generará un primer esbozo de la conformación de la población sobre el territorio. Su cálculo consiste en dividir la población urbana entre la población total del territorio municipal; obteniendo así una relación entre ambas e identificando la mayor proporción de población en el medio urbano o rural.

Valle de Santiago registra una población urbana de 70,611 habitantes correspondiente a la cabecera municipal y Rincón de Parangueo, misma que considerando la población

⁴Densidad de población muy alta (dos veces y más el promedio);
Densidad de población alta (del promedio hasta dos veces);
Densidad de población media (promedio estatal o regional);
Densidad de población baja (del promedio hasta la mitad);
Densidad de población muy baja (menos de la mitad del promedio).



municipal arroja un **Grado de Urbanización de 50.06**, lo que nos indica que el municipio tiene una predominancia urbana, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$GU = (PU/PT)(100)$$

Dónde:

PU= Población urbana (población en localidades >mayores a 2,500 habitantes).
PT= Población total.

Índice de dispersión (Demangeon)

El índice de dispersión (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013) mide el grado de concentración o dispersión mediante su relación con los asentamientos identificados en un territorio, este es un dato que relaciona el grado de agrupación urbana respecto al números de localidades; genera un valor denominado dispersión a partir de la exclusión de los asentamiento urbanos y la interpretación corresponde de la manera siguiente; a mayor número de asentamientos, mayor es la población no concentrada y por ende existe una mayor dispersión. Si bien el grado de urbanización nos manifestó que prácticamente la mitad de la población se concentra en localidades urbanas, este indicador nos permite identificar las condiciones o características de las localidades restantes.

De acuerdo con los datos de población y número de localidades de Valle de Santiago registradas en el Censo Nacional de Población 2010 y aplicando la siguiente fórmula:

$$ID = \frac{(PT - PAP)(n - 1)}{PT}$$

Donde:

ID = Índice de dispersión

PT = Población Total de la región.

PAP= Población del asentamiento más poblado de la región.

n = Número de Asentamientos humanos en la región.

Valle de Santiago registró un índice de dispersión de 123.69, es decir, el municipio presenta una condición de dispersión⁵ máxima o muy alta, particularmente por el

⁵ 0 – 0.09 = Concentración Máxima
0.1 – 1 = Concentración Normal
1.1 – 50 = Dispersión Normal
50.1 – 100 = Dispersión Máxima



elevado número de localidades con una población menor a 100 habitantes, mismas que representan más del 40 % del total de localidades en el territorio municipal.

Índice de Distribución de los Centros Urbanos (Clark-Evans)

El índice de Clark-Evans nos muestra la relación de los diferentes centros de población con carácter urbano y la distribución espacial⁶ entre ellos (SEDESOL, 2004), considerando como localidades urbanas a aquellas con una población mayor a 2,500 habitantes. Para el caso particular del municipio de Valle de Santiago es importante señalar que se adicionan al análisis las localidades de San Jerónimo de Araceo, Magdalena de Araceo, Charco de Pantoja y Santa Bárbara, si bien estas presentan una población menor a 2,500 habitantes, podrían ser analizados desde una perspectiva como elementos de articulación entre los centros urbanos y las localidades rurales existentes en el territorio municipal. Se obtiene a partir de la siguiente fórmula:

$$Rn = 2d\sqrt{N/S}$$

Dónde:

Rn = índice de Clark-Evans

d = distancia promedio de cada asentamiento con respecto al más próximo (km).

N = número de localidades.

S = superficie del municipio (km²)

Tabla 36. Índice de los Centros Urbanos Distribución en Valle de Santiago.

Localidad	Población	Localidad más cercana	Distancia (km)	Rn
Valle de Santiago	68,058	Cerrito Colorado	1.65	5.639
		Rincón de Parangueo	7	23.922
Rincón de Parangueo	2,553	La Arena	1.45	4.955
		Zapote de San Vicente	2.85	9.740
San Jerónimo de Araceo	1,960	Puerto de Araceo	1.4	4.784
		Magdalena de Araceo	1.5	3.000

⁶ Valores superiores a 2.15, Sistema Aleatorio o disperso.

Valores entre 1 y 2.15 Sistema de Uniforme

Valores inferiores a 1 Concentrado



Localidad	Población	Localidad más cercana	Distancia (km)	Rn
Magdalena de Araceo	1,830	Manga de Buenavista	2.97	10.150
		San Jerónimo de Araceo	1.5	5.126
Charco de Pantoja	1,777	Charco de Parangueo	0.36	1.230
		Santa Bárbara	9.3	31.782
Santa Bárbara	1,057	Noria de Mosqueda	0.51	1.743
		San Felipe Quiriceo	7.26	24.811

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. Valle de Santiago, Gto.

Este método nos permite obtener insumos para generar la base de modelación a nivel conceptual de los diferentes niveles de dispersión que presenta un territorio, dichos niveles de dispersión fueron cotejados en cada una de las localidades de consideradas en el análisis y estas expresarán valores para su interpretación bajo tres clasificaciones Sistema Aleatorio o Disperso: Valores superiores a 2.15; Sistema Uniforme con valores de 1 a 2.15; Sistema Concentrado serán aquellos que presenten Valores inferiores a 1.

Como resultado del análisis desarrollado de la distribución de los centros urbanos se obtuvo lo siguiente; las localidades que presentan un Sistema Concentrado son Santa Bárbara, considerando Noria de Mosqueda, y Charco de Pantoja considerando Charco de Parangueo; los que presentan un Sistema Uniforme corresponden a las localidades de San Jerónimo de Araceo y Magdalena de Araceo, lo que permite considerar que estas localidades sean analizadas como una sola unidad permitiendo una consolidación a futuro; en el caso de los sistemas aleatorios o dispersos, estos corresponden a las localidades de Valle de Santiago, Rincón de Parangueo, San Felipe Quiriceo.

A partir de estos datos es posible determinar algunas zonas de concentración de población que considerando además las vías terrestres principales es posible identificar como puntos estratégicos para la prestación de servicios a la población asentada en la periferia de las mismas, y que potencialmente podrían fungir como localidades o aglomeraciones de articulación urbano-rural, donde se debería considerar la concentración de bienes y servicios regionales a escala municipal, acercando los equipamientos urbanos necesarios para promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible de la población de las diferentes zonas o regiones del territorio de Valle de Santiago.

En este contexto, se identifican como localidades o aglomeraciones estratégicas las siguientes:



- Valles de Santiago
- Rincón de Parangueo
- Aglomeración (Mogotes de San José de Parangueo, San Antonio de Mogotes – San Ignacio de San José de Parangueo)
- Aglomeración (Santa Bárbara – Noria de Mosqueda)
- Aglomeración (Charco de Pantoja – Charco de Parangueo)
- Las Jícamas
- Aglomeración (Sabino de santa Rosa - La Enmarañada)
- Aglomeración (Magdalena de Araceo – San Jerónimo de Araceo)

Si bien existen otras zonas de aglomeración de población importantes como San Diego Quiriceo, San Felipe Quiriceo y San Nicolás Quiriceo, por un lado; y por otro Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba) y Hoya de Cintora (La Hoya de Abajo), estas no presentan el posicionamiento estratégico en relación a las vías terrestres, rutas de transporte o posición centralizada de una región que pudieran promoverlas como aglomeraciones de articulación, no obstante, estas deberán considerarse como localidades rurales complementarias que facilitaran la prestación de servicios en cada región.



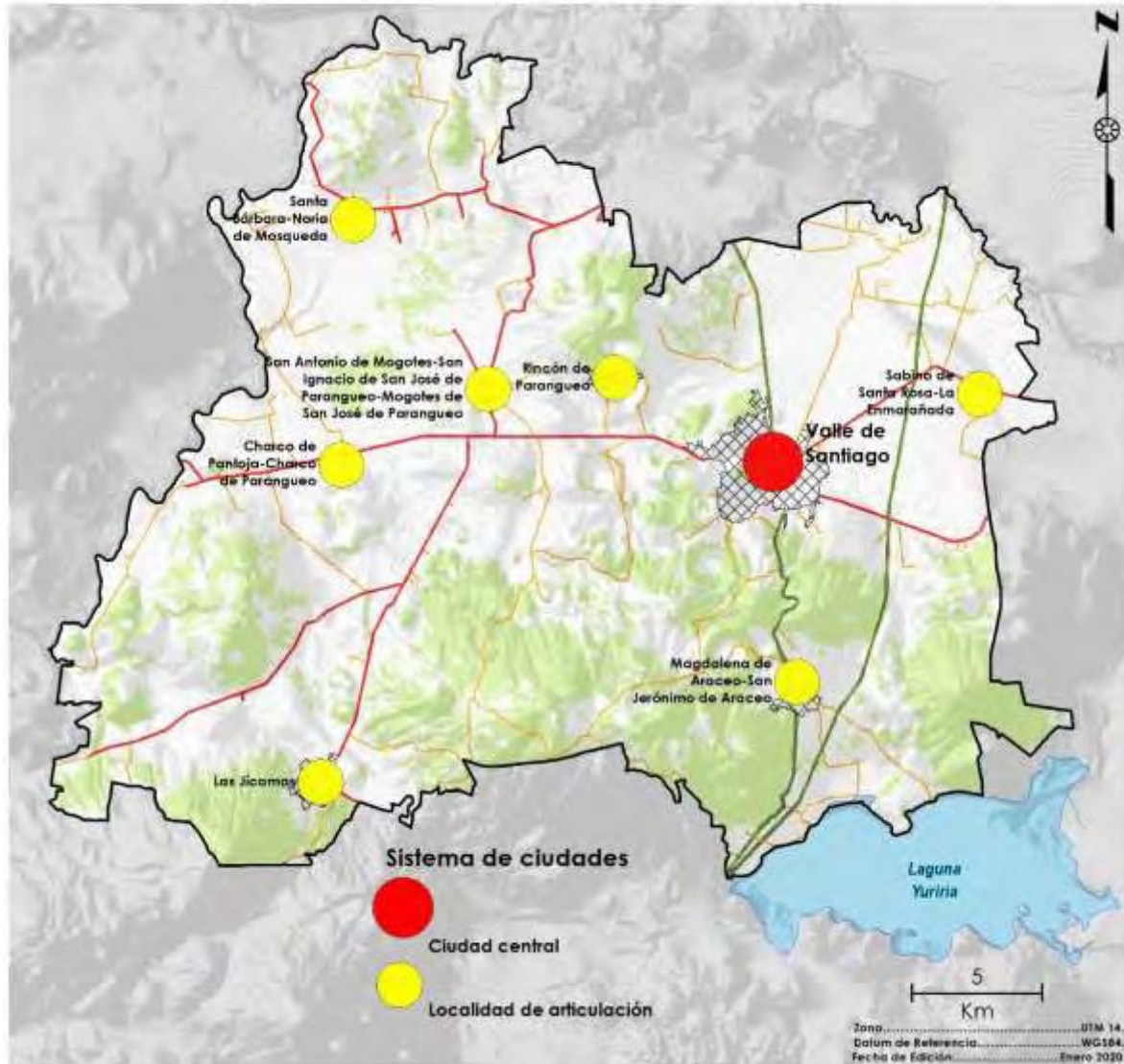


Figura 76. Distribución de los centros urbanos y de articulación en Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de análisis urbano-rural.

Índice de consolidación urbano-regional

Es un índice desagregado a escala municipal que, además del nivel de urbanización, incluye en su composición dos elementos que relejan indirectamente la consolidación y accesibilidad a empleos, bienes y servicios: i) la distancia real por carretera de las cabeceras municipales al centro de la ciudad central del sistema (la que suele adoptar los valores más altos de consolidación); y ii) la alta calificación en el empleo, que incluye la infraestructura necesaria para soportar perfiles de ocupación profesionales y técnicos, funcionarios, personal directivo público y privado (Delgado *et al.*, 2008). La



ventaja de este índice respecto de otros tipos de información disponible sobre las características del territorio es, por un lado, su resolución a nivel municipal, que visibiliza procesos territoriales no observables a partir de información a escala de localidad o entidad federativa; y por otro, la disponibilidad de la información requerida para su construcción, con la posibilidad de actualizar el índice periódicamente a partir de información censal.

Este apartado se desarrolló considerando la información contenida en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial versión 2019 (IPLANEG, 2019), en el cual se desarrolló el Índice de Consolidación Urbano - Regional considerando los 46 municipios del Estado de Guanajuato. Este índice considera las siguientes variables:

- i. Densidad de población en los años 1990,2000,2010;
- ii. PEA No agrícola de los años 1990, 2000,2010;
- iii. Nivel de Urbanización 2010.;
- iv. Valor agregado censal bruto,
- v. Distancia de los municipios al centro de la ciudad con mayor población.

A partir de este índice, se clasificaron los municipios del estado en cinco niveles de estratificación para determinar el proceso de urbanización, considerando la estratificación propuesta por Jenk (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo).

Valle de Santiago en este contexto se clasificó como un municipio con un índice de consolidación urbano-regional medio, debido a que cuenta densidades bajas de población, a su dependencia económica en el sector primario y el valor agregado generado.



Tabla 37. Características generales de municipios de las regiones centro y sur de Guanajuato y su clasificación de acuerdo con el índice de consolidación urbano-regional.

Municipio	Densidad de población 1990	Densidad de población 2000	Densidad de población 2010	PEA no agrícola 1990	PEA no agrícola 2000	PEA no agrícola 2013	Valor Agregado censal bruto	Distancia a León	Categoría ICUR
Abasolo	116.24	129.6	138.18	6,547	12,883	16,784	271.06	76.76	Alto
Acámbaro	129.04	127.06	125.12	15,569	23,017	28,023	735.35	156.56	Medio
Apaseo el Alto	130.65	153.19	173.73	6,262	11,320	17,553	334.23	135.74	Medio
Apaseo el Grande	147.73	164.86	204.63	8,982	14,976	25,330	5,289.03	122.4	Alto
Celaya	566.17	698.14	854.03	74,601	121,482	169,647	21,106.90	111.97	Alto
Comonfort	116.81	139.61	160.57	8,119	12,615	19,565	236.44	107.35	Medio
Coroneo	76.79	84.21	95.15	959	1,963	2,879	93.03	170.56	Bajo
Cortazar	223.68	244.66	265.82	12,740	20,412	27,644	1,581.40	103.11	Alto
Cuerámbaro	89.52	99.2	105.78	2,305	4,262	5,122	84.8	54.68	Alto
Huanímaro	145.12	155.65	159	1,012	2,118	3,475	65.82	86.03	Medio
Irapuato	430.06	521.57	627.4	84,904	130,303	176,441	17,726.45	60.76	Muy alto
Jaral del Progreso	171.05	182.76	210.24	3,526	6,189	8,798	217.96	104.84	Alto
Jerécuaro	59.28	63.11	58	2,599	5,369	6,247	238.48	161.94	Bajo
León	717.03	937.55	1,186.75	259,434	413,221	585,652	45,753.06	0	Muy alto
Manuel Doblado	46.11	47.13	45.69	3,304	6,715	7,415	203.98	50.76	Medio
Moroleón	303.88	297.21	311.28	10,563	15,825	19,535	714.71	121.33	Alto
Pénjamo	89.01	93.26	96.81	12,045	20,241	27,988	1,209.01	74.28	Medio
Pueblo Nuevo	178.44	175.09	188.07	949	1,368	2,193	35.23	71.48	Medio
Purísima del Rincón	105.63	155.41	238.77	6,205	14,219	25,887	934.82	21.47	Muy alto
Romita	101.96	118.62	129.68	3,014	6,628	11,026	130.49	32.79	Alto
Salamanca	272.67	302.48	347.96	39,250	55,109	79,214	14,333.78	76.69	Alto
Salvatierra	165.87	160.7	164.95	10,770	16,326	21,439	567.95	131.1	Medio
San Francisco del Rincón	198.28	237.74	269.36	18,551	32,301	41,527	2371.53	20.89	Muy alto
Santa Cruz de Juventino Rosas	132.01	153.9	186.18	7,079	11,539	16,532	606.3	90.45	Alto
Santiago Maravatío	114.26	86.16	80.37	445	841	1,172	19.54	128.34	Medio
Silao	215.7	251.69	324.17	19,946	32,218	50,660	13,684.14	34.45	Muy alto
Tarandacuao	103.42	96.59	97.07	1,053	1,901	2,357	24.95	171.87	Bajo
Tarimoro	116.37	112.83	107.26	3,261	6,094	8,644	142.31	131.76	Medio
Uriangato	404.5	458.37	513.57	9,078	17,239	22,279	990.63	121.46	Alto
Valle de Santiago	162.35	160.88	173.47	13,422	21,440	31,711	845.77	95.18	Medio
Villagrán	303.53	360.51	437.73	6,420	10,976	15,609	2,954.47	97.97	Alto
Yuriria	116.81	111.62	107.03	6,405	11,352	17,830	202.78	115.31	Medio

Fuente: Landscape Planning, S.C.



Vialidad

Contexto regional

La subregión Lacustre de la que forma parte Valle de Santiago es cruzada por el corredor vial de la carretera 43, como principal corredor carretero y uno de los principales corredores económicos del estado de Guanajuato, mismo que comunica Salamanca y el corredor de la carretera 45, hacia Morelia y el corredor de la carretera 15. Si bien el corredor de la carretera 45, principal corredor económico del estado no cruza por el territorio municipal, su área de influencia tiene incidencia directa sobre Valle de Santiago, particularmente hacia el norte del municipio donde en las zonas colindantes con el municipio de Salamanca, se ubica el parque Sendai, resultado de la alta dinámica económica regional generada por este corredor vial. Es justo por esta zona del municipio, donde el corredor de la carretera 43, en su tramo Salamanca – Valle de Santiago cruza el territorio municipal con dirección norte-sur, y este eje vial constituye el principal corredor carretero del municipio, mismo que comunica Valle de Santiago hacia el norte con Salamanca, y hacia el sur con el municipio de Yuriria y hacia la ciudad de Morelia. De este corredor se desprende la red vial intermunicipal. Otro eje carretero relevante en el territorio municipal es la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso, misma que comunica el municipio hacia el este con el corredor de la carretera 45 y hacia el Oeste con el municipio de Huanímaro.

Carreteras y caminos

De acuerdo con la información del Sistema Estatal de Información y Estadística de Guanajuato (SEIEG, 2018), actualmente Valle de Santiago cuenta con una red vial de 464.43 Km de los cuales el 60.57 % corresponden a Asfalto, 20.84 % está compuesto de Grava, 7.66 % son de Tierra y 10.87 % se encuentran con la clasificación de N/A de acuerdo con la información proporcionada en la página del Sistema Estatal de Información y Estadística de Guanajuato (SEIEG, 2018) en su capa de carreteras 2017.



Tabla 38. Red carreteras y caminos en el Municipio de Valle de Santiago.

Superficie de rodamiento	Longitud (km)	% del total
Asfalto	281.31	60.57
Grava	96.78	20.84
Block	0.29	0.06
Tierra	35.56	7.66
N/D	50.49	10.87
Total	464.43	100.00

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Red de Estatal de Caminos 2017.

El 54.34 % son de administración municipal, el 22.38 % corresponden al estado, el 11.06 % tiene atribución la federación y el 0.06 % tiene concesión a particulares.

Tabla 39. Administración de carreteras en el Municipio de Valle de Santiago.

Administración	Longitud (km)	% del total
Federal	51.35	11.06 %
Estatal	103.95	22.38 %
Municipal	252.35	54.34 %
Particular	0.28	0.06 %
N/A	56.50	12.17 %
Total	464.43	100.00

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Red de Estatal de Caminos 2017.



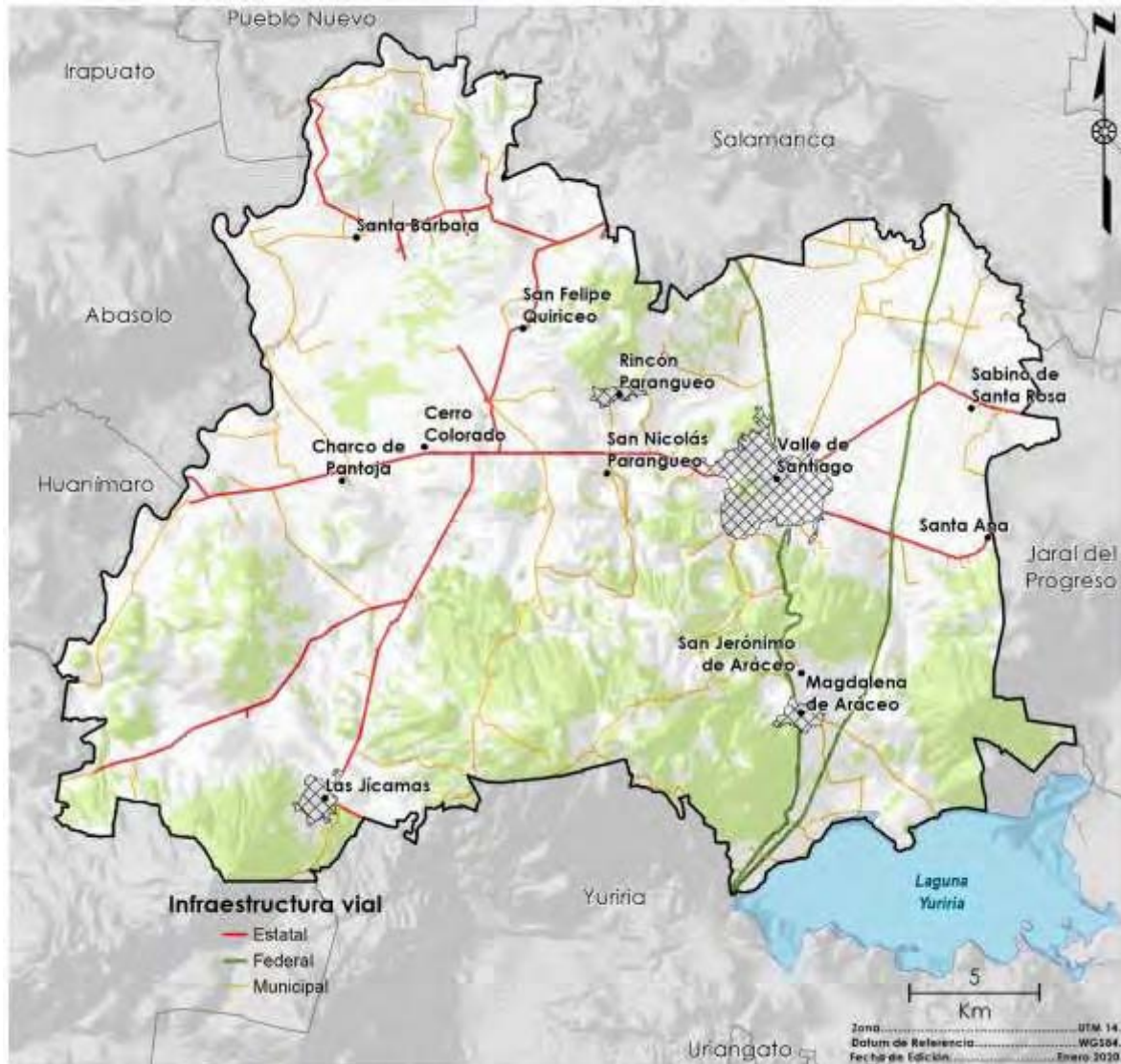


Figura 77. Red de carreteras y caminos del municipio De Valle de Santiago.
Fuente: IPLANEG. SEIEG. Red de Estatal de Caminos 2017.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Si bien la red carretera de Valle de Santiago es extensa, es importante identificar las zonas y la población con acceso a la red de carreteras pavimentadas. Este indicador permite reconocer el nivel de accesibilidad de la población a estas vialidades, analizando la cercanía o facilidad que tiene la población para acceder a determinados bienes o servicios que se encuentran dentro del territorio municipal en las localidades de articulación municipal o la cabecera.

El cálculo de este indicador se realiza a partir de la siguiente fórmula:



$$GACP = \left(\frac{Pob^{1.5km}}{Pt} \right) \times 100$$

Donde:

GACP = Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada

$Pob^{1.5km}$ = Población municipal que vive en localidades situadas hasta a 1.5 km de distancia lineal de una carretera pavimentada

Pt = Población total municipal

Si bien el método original (UNAM, 2004) considera una zona de influencia de 3 km, para un análisis más detallado a escala municipal, y dado que al interior del territorio municipal, casi el 100 % de las localidades se localiza a una distancia menor que 3 km del sistema carretero, se decidió disminuir la zona de influencia a un radio de 1.5 km a partir de los principales ejes viales del territorio municipal, permitiendo identificar zonas con baja accesibilidad a carreteras pavimentadas, lo que permitió identificar localidades que están un poco más alejadas de la infraestructura y hacia las cuales se deben generar acciones que faciliten la movilidad de la población.

En este contexto, 22 localidades se encuentran no cuentan con acceso a carretera pavimentada, que integran a 1,669 habitantes es decir el 1.18 % de la población total del municipio respecto a los datos del 2010. si bien el indicador considera que la accesibilidad a carretera pavimentada se encuentra en un rango Muy Alto; es importante considerar políticas públicas para aquellas localidades que carecen de accesibilidad a esta infraestructura.



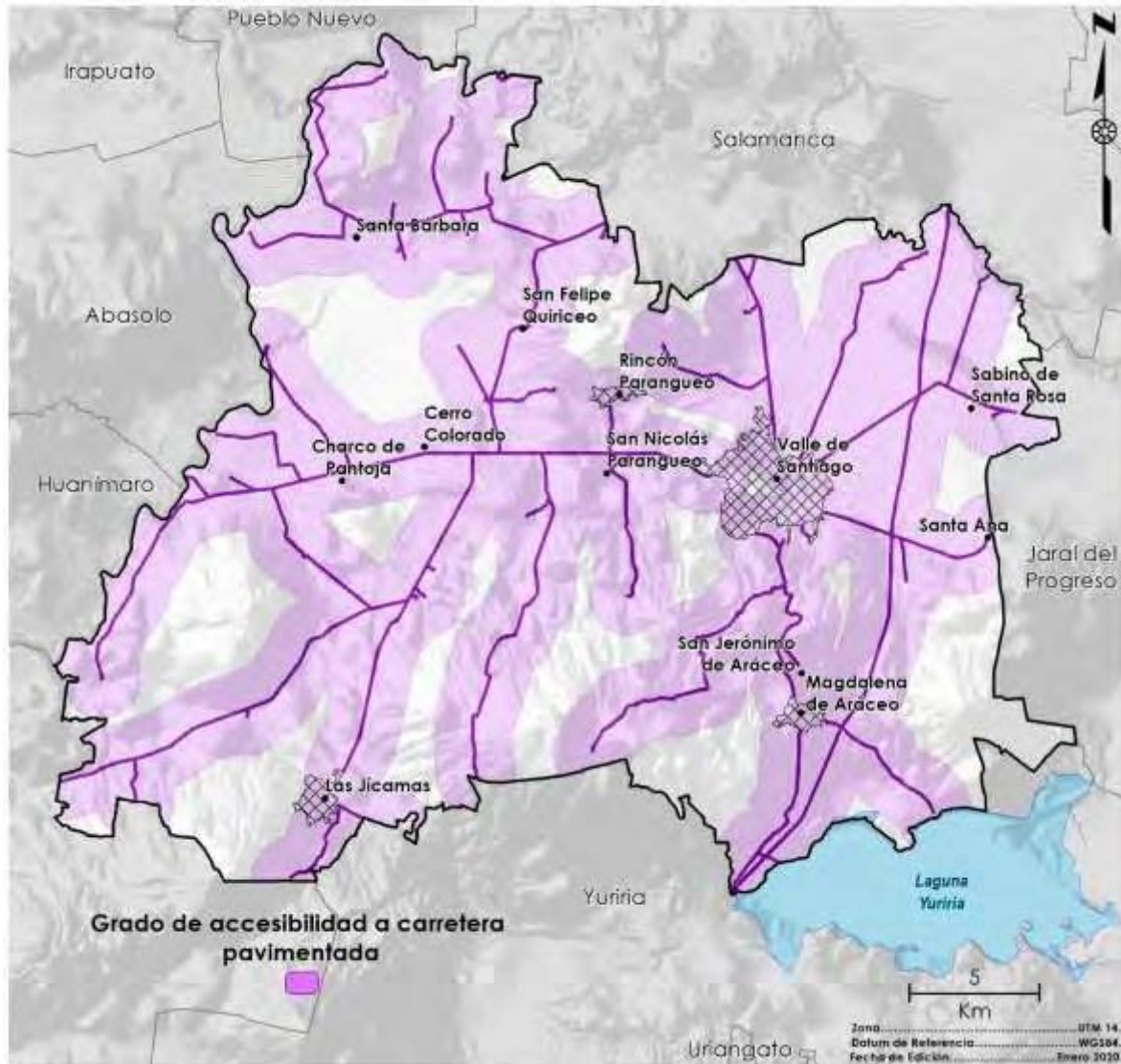


Figura 78. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en el municipio de Valle de Santiago

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Red de Estatal de Caminos 2017.

Índice de suficiencia vial

Tiene como objetivo identificar la capacidad de la red vial municipal con el fin de asegurar, mejorar y garantizar el traslado de personas y mercancías considerando la población, infraestructura y territorio municipal. Este indicador se calcula a partir de considerar los siguientes datos la longitud de la red vial (464.43 km), la superficie del territorio a analizar en este caso el territorio municipal que es de (821 km²) y la población municipal al 2015 (142,672 habitantes), aplicando la siguiente fórmula:



$$I_E = \frac{km_v \cdot 100}{\sqrt{SP}}$$

Dónde:

I_E = índice de Engel

km_v = longitud de las carreteras y vías férreas del municipio en kilómetros

S = superficie del municipio en kilómetros cuadrados

P = población del municipio

El resultado de densidad vial para Valle de Santiago asciende a 142,672, mismo valor que se considera como zonas con infraestructura saturada de acuerdo con las agrupaciones o rangos de densidad en vías:

- Zonas con infraestructura saturada; valores menores a 30;
- Zonas con infraestructura relativamente saturada; valores entre 30 y 50; y
- Zonas sin saturación valores mayores a 50.

El índice de Engel a nivel municipal para Valle de Santiago corresponde a una zona con infraestructura saturada; esto refleja la capacidad limitada o poca capacidad de la red de vías, que puedan garantizar de manera rápida, eficiente y segura el traslado de mercancías y/o personas.

Tabla 40. Densidad vial en Valle de Santiago.

Población	Superficie Municipal	Longitud de vialidades	Densidad vial
142,672 hab.	821 km ²	464.43 km	4.28

Este valor de zona con infraestructura saturada genera conflictos entre los diversos medios de transporte tanto de pasajeros como de carga; limitando el traslado eficiente de la población a los centros de trabajo, educativos u otros servicios, así como sus bienes de consumo y/o mercancías.

Transporte

En el estado de Guanajuato la instancia encargada de impulsar la política pública en materia de transporte es el Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato y que en apego a lo dispuesto en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (SICOM, 2019) ; reconoce dos tipos de transporte público, las rutas suburbanas y las intermunicipales.



Rutas intermunicipales

Se tienen registradas 4 rutas intermunicipales que comunican a las principales localidades del municipio entre sí y con los municipios de su zona de influencia (Tabla 41).

Tabla 41. Rutas Intermunicipales en el Municipio de Valle de Santiago.

Origen	Destino	Ruta	Longitud en el municipio (km).
Pénjamo	Valle de Santiago	Pénjamo-Estación de Pénjamo-El Salitre-Las Pomas-Huanímaro-San José de Los Ayala-Guarapo-Charco de Pantoja-Cerro Colorado-Valle de Santiago	21.10
Celaya	Valle de Santiago	Crucero a Cortazar (carretera Celaya-salamanca)-Cortazar-Jaral del Progreso-Valle de Santiago-(salida de Celaya)	9.66
Irapuato	Límite del Edo.	Crucero a Pueblo Nuevo-(carretera Irapuato-La Piedad)-La Tinaja-Pueblo Nuevo-El Zapote-Labor de Peralta-Huanímaro-Las Pomas-Maritas-Limites con el estado de Michoacán	12.69
Valle de Santiago.	Celaya	Crucero San Nicolás-(carretera Salvatierra-Yuriria)-San Nicolás-El Sabino-Victoria de Cortazar-Jaral del Progreso-Valle de Santiago	9.67

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Rutas Intermunicipales.



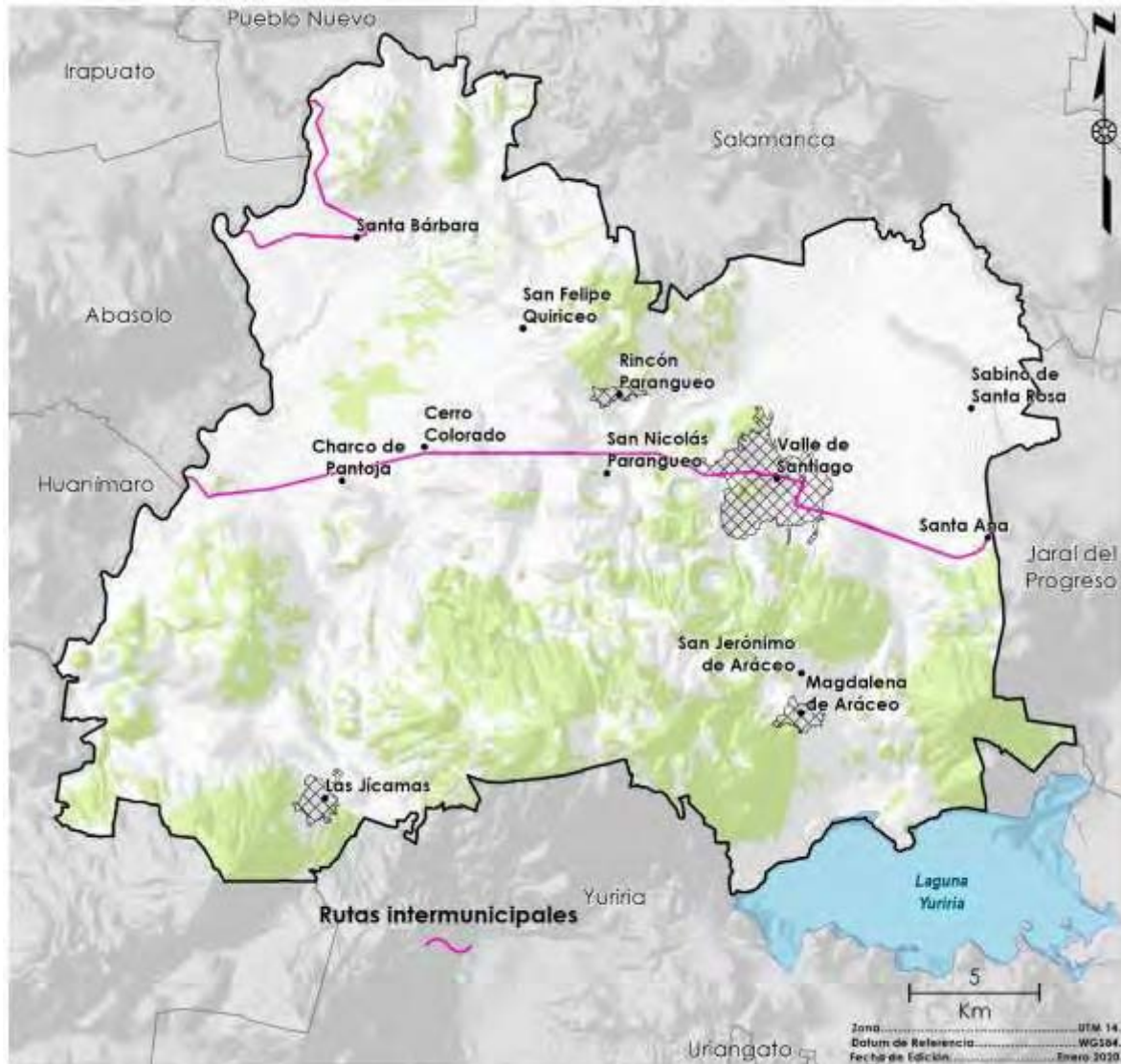


Figura 79. Rutas Intermunicipales en el Municipio de Valle de Santiago.
Fuente: IPLANEG. SEIEG. Rutas Intermunicipales.

Rutas suburbanas

Para el caso de las rutas suburbanas se tienen identificadas un total de 20 rutas, que comunican las localidades de articulación municipal de Valle de Santiago (Las Jicamas, Charco de Pantoja, Rincón de Parangueo, Magdalena de Araceo, San Jerónimo de Araceo, Santa Bárbara, entre otras) con los municipios de Salamanca, Salvatierra, Irapuato, Celaya y Pueblo Nuevo. Cabe destacar que la mayoría de estas rutas inician su recorrido desde la ciudad de Valle de Santiago.

Tabla 42. Rutas Suburbanas en el Municipio de Valle de Santiago.



Origen	Destino	Ruta	Long. (km)
Yuriria	Jícamas	Jícamas-Yuriria	2.15
Salamanca	San Diego	San Diego Quirico-Salamanca	6.04
Cerro Prieto	P. Nuevo	Cerro Prieto-Pueblo Nuevo	7.78
San Jerónimo de Araceo	Valle de Santiago	Valle de Santiago - San Jerónimo de Araceo	8.88
Irapuato	Cereso 1000	Irapuato-Cereso 1000	8.96
Celaya	Valle	Celaya-Cortazar-Jaral-Valle (por la Bolsa)	9.53
Jaral	Angostura	Loma de Zempoala - Valle de Santiago	9.57
Salvatierra	valle	Salvatierra - Jaral del Progreso - Valle	9.58
valle	Salvatierra	Salvatierra - Jaral del Progreso - Valle	9.97
Valle	Celaya	Celaya-Cortazar-Jaral-Valle (por la Bolsa)	10.21
Irapuato	El Salitre	Irapuato-El Salitre	10.64
Salamanca	Santa Bárbara	Santa Bárbara-Salamanca	10.76
Valle de Santiago	Cuatro de Altamira	Valle de Santiago-El cuatro de Altamira	12.30
Valle de Santiago	El Tambor	El Tambor - Valle de Valle de Santiago	17.81
Valle de Santiago	Loma de Zempoala	Valle de Santiago - Loma de Zempoala	18.06
Loma de Zempoala	Valle de Santiago	Valle de Santiago - Loma de Zempoala	18.67
Pueblo Nuevo	Charco de Pantoja	Charco de Pantoja – Pueblo Nuevo	19.83
Valle de Santiago	Puerto de Águila	Puerto de Águila - Valle de Santiago	21.35
Valle de Santiago	Cerro Prieto	Valle de Santiago - Cerro Prieto	27.17
Irapuato	Salitre	Salitre - Salamanca - Irapuato	36.66

Fuente: IPLANEG. SEIEG. Rutas Suburbanas.



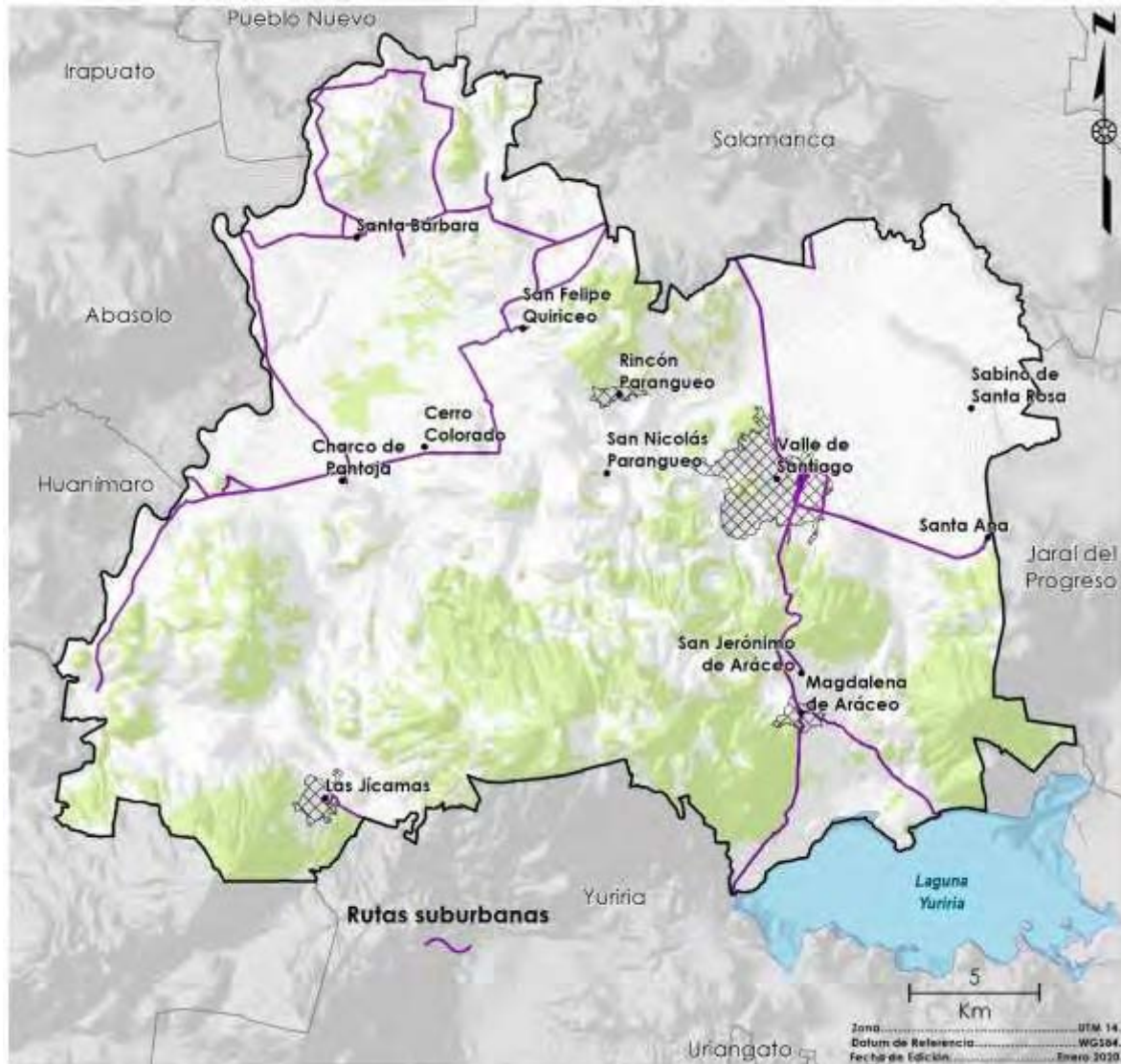


Figura 80. Rutas suburbanas en el Municipio de Valle de Santiago.
Fuente: IPLANEG. SEIEG. Rutas Suburbanas.

Rutas foráneas

Cabe destacar que la terminal de autobuses de Valle de Santiago cuenta también con rutas foráneas permitiendo a la población desplazarse hacia diversas regiones del estado y hacia otras partes de la república, particularmente las líneas Primera Plus y Flecha Amarilla prestan este servicio, incluyendo corridas hacia la Ciudad de México, San Juan de los Lagos, León, Irapuato y Salamanca.



Índice de acceso a transporte público

Este indicador permite identificar la capacidad de la población para acceder al transporte público, considerando al transporte público como elemento de movilidad principal, ya que por su costo es más accesible para la mayoría de la población (Jan Gehl , 2014). Este desarrollo considera la cobertura territorial del servicio concesionado.

Para el cálculo de este indicador se consideró el principio de Movimiento Rectilíneo Uniforme (MRU), permitiendo establecer la distancia máxima para acceder al transporte público en Valle de Santiago, aplicando la siguiente fórmula:

$$D=V*T$$

Donde:

D= (Longitud recorrida promedio)

V= 5 Km/h. (Velocidad promedio de desplazamiento de una persona caminando)

T= 5 min. (Tiempo estimado de recorrido para acceder a la infraestructura)

Estimando una distancia máxima de 500 m para un acceso adecuado al servicio de transporte público en el ámbito urbano y duplicando dicho valor en zonas rurales a 1,000 m, con el fin de considerar sus condiciones propias que en su mayoría siempre son limitadas. A partir de esta distancia de las redes de transporte público existentes, se identificó que el 76.25 % de la población municipal tiene acceso al transporte público, no obstante, 33,498 habitantes se encuentran limitados en este servicio, lo que representa el 23.75 % de la población total del 2010.



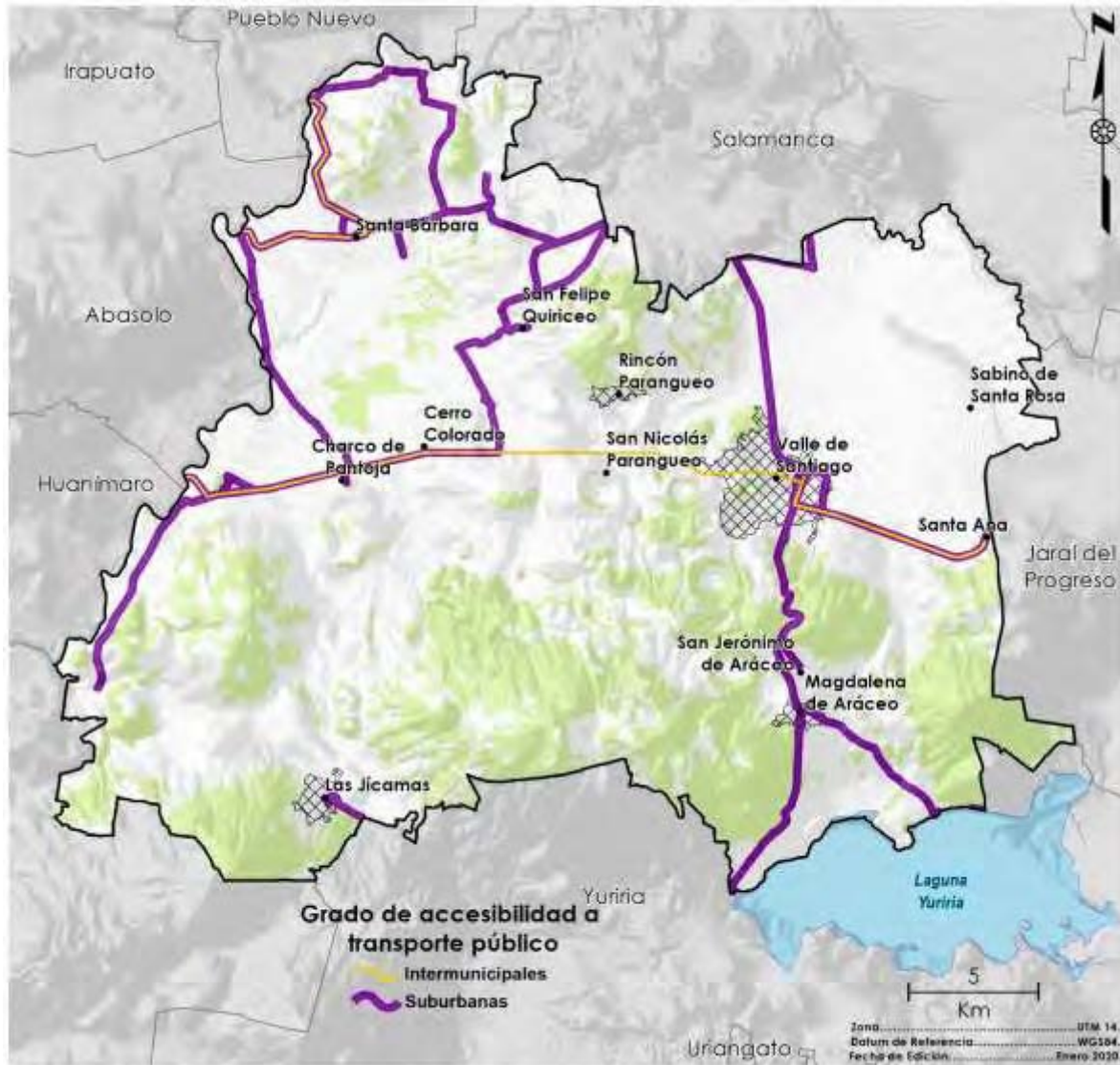


Figura 81. Índice de acceso al transporte público en el Municipio de Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de Rutas Intermunicipales – Suburbanas (IPLANEG. SEIEG).



Infraestructura

Infraestructura eléctrica

La infraestructura eléctrica constituye una necesidad básica para el adecuado desarrollo de la población. Para el caso de Valle de Santiago, de acuerdo con los datos reportados por el INEGI, el servicio de electricidad en viviendas particulares habitadas corresponde al 98.2 % para 2010 (INEGI, 2010) y al 99.2 % para 2015 (INEGI, 2015), es decir, prácticamente el servicio es universal, la mayor parte de las viviendas cuentan con este servicio, presentándose las zonas con mayor déficit en las col. Solidaridad y Ampliación Loma del Chorrito.

La venta de energía eléctrica según tipo de servicio para el municipio de Valle de Santiago en el año 2016 fue de 180,588 MWh, mientras que para el territorio estatal la venta ascendió a 11,942,222 MWh, en este sentido, el consumo de Valle de Santiago representa el 1.51 % del consumo estatal. Cabe destacar que el consumo per cápita en Valle de Santiago es considerablemente menor que el reportado a nivel estatal, alcanzando un valor de 1.27 MWh por habitante en el municipio y 2.04 en el estado.

Para el caso de Valle de Santiago el mayor consumo es por el uso agrícola, con un consumo de 86,771 MWh, que corresponde al 48.05 % del consumo municipal, seguido del uso doméstico, que ocupa el 26.6 % del consumo municipal, y del sector de industria y servicios con el 18.7 % (Tabla 43).

Tabla 43 Energía eléctrica ventas según tipo (Megawatts-hora) en Valle de Santiago, Guanajuato 2016.

	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Estado de Guanajuato	11,942,222	1,929,772	284,508	162,676	1,454,490	8,110,776
Valle de Santiago	180,588	48,044	7,455	4,526	86,771	33,792

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico 2017.

En el municipio se localizan tres subestaciones, la primera denominada Hoyuela en la cabecera municipal, la segunda denominada Guarapo en la localidad de Mogotes de San José de Paranguero, y por último una de reciente creación en el parque industrial Sendai. Todas de suma importancia en la distribución de electricidad mediante la



interconexión de la red de líneas de alta y media tensión que suministran este servicio a las aproximadamente 260 localidades de Valle de Santiago (Figura 82).

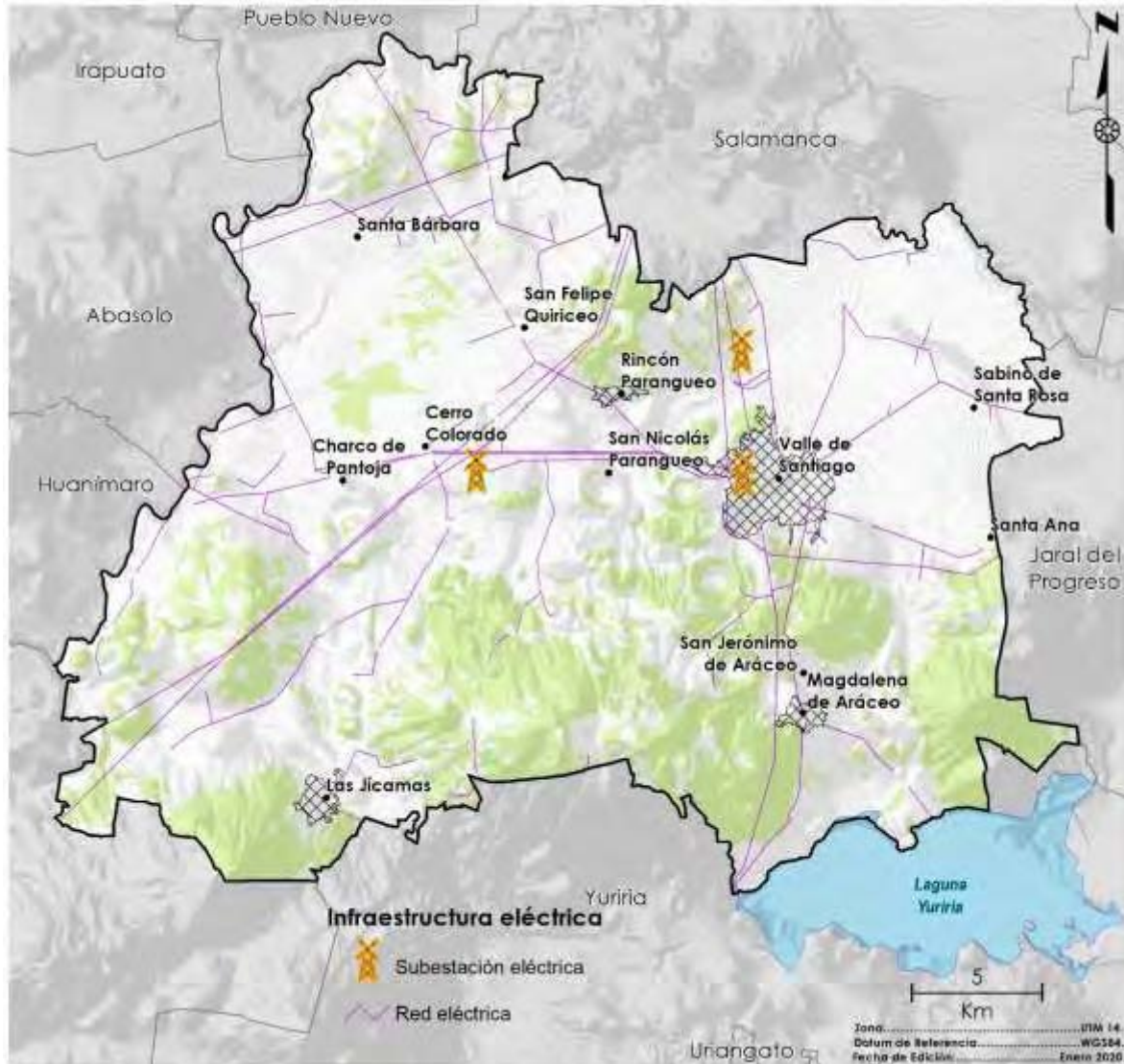


Figura 82. Infraestructura eléctrica en Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C., 2020. con base en información de la CFE, 2012; SDES e INPLAM, 2020.



De acuerdo con los datos de la División Bajío de la CFE, en Valle de Santiago se encuentran instaladas un total de 114.77 km de líneas de transmisión eléctrica, de las que 53.78 km corresponden a 115kV, 28.57 a 230 kV y 32.42 km a 400 kV; así mismo, el municipio cuenta también con tres subestaciones eléctricas y su porcentaje de electrificación es del 99.58 % (Figura 83).

Simbología		
115 kV	53.78 kms.	
230 kV	28.57 kms.	
400 kV	32.42 kms.	
S.E. (CFE)	3 S.E.	
Ducto 24"	24.37 kms.	

Porcentaje de electrificación:
99.57 %
(Dato CFE División Bajío)

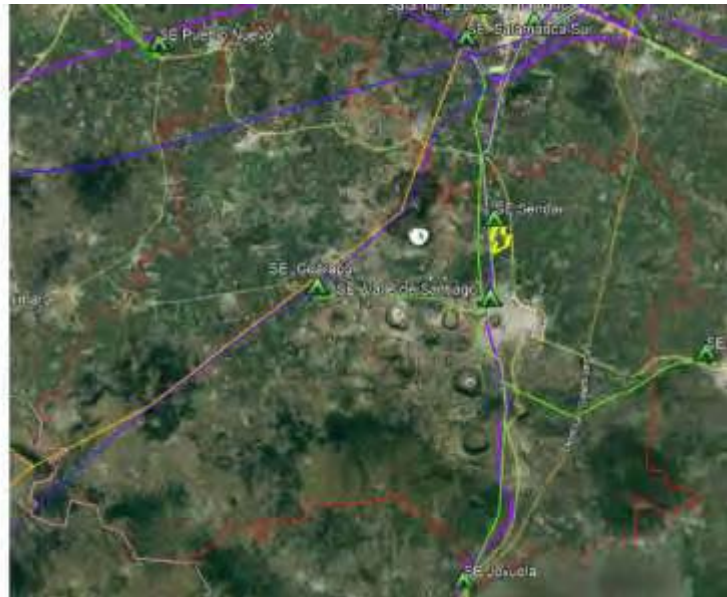


Figura 83. Infraestructura eléctrica y porcentaje de electrificación.
Fuente: CFE División Bajío

Infraestructura hidráulica

Actualmente los servicios de agua potable y sanitario son suministrados por el del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Santiago (CEAG, 2018), mismo que es un organismo descentralizado del municipio.

El sistema extrae mediante nueve pozos un volumen anual de 3,866,601 m³ registrado en el año del 2018. La Comisión Nacional del Agua desde el año 2012 le asignó al Municipio de Valle de Santiago un volumen de extracción de 191,625 m³; del cual se ha extraído 3,674,976 m³ adicionales a lo asignado por CONAGUA.

El sistema registró un volumen desinfectado para el año 2018 de 3,866,601 m³. La red está conformada por 20,118 tomas de agua, en donde 156 tomas son rurales, mientras que el resto son tomas urbanas, de las cuales el 89.5 % son de servicio doméstico, el 5.9 % de servicio comercial, el 0.4 % de servicio industrial, un 3.8 % son tomas mixtas y el 0.41 % corresponden a tomas públicas para el año 2018.



En Valle de Santiago el sistema operador identifica una dotación de consumo promedio de 125 litros/habitante/día, con un consumo promedio de 77 litros/habitante/día; las pérdidas o agua no contabilizada fue de 28 %.

Tabla 44 Datos técnicos SAPAM, Valle de Santiago, Guanajuato.

Datos	Unidad	2018
Obras de captación subterránea en operación	Pozo	9
Obras de captación superficiales en operación	Presa	0
Volumen asignado por CONAGUA	m ³	191,625
Volumen extraído de fuentes subterráneas	m ³	3,866,601
Volumen extraído de fuentes superficiales	m ³	0
Volumen total extraído	m ³	3,866,601
Volumen desinfectado	m ³	3,866,601
Volumen de agua residual generada	m ³	2,897,847
Gasto de diseño de plantas en operación	l/s	75

Fuente: CEAG. Diagnostico sectorial, 2018.

Tabla 45 Datos comerciales SAPAM, Valle de Santiago.

Datos	Unidad	2018
Localidades rurales integradas al sistema	Localidad	1
Tomas domésticas en localidades rurales	Toma	156
Tomas totales de agua	Toma	20,118
Tomas domesticas de agua potable	Toma	18,003
Tomas comerciales de agua potable	Toma	1,193
Tomas industriales de agua potable	Toma	83
Tomas mixtas de agua potable	Toma	757
Tomas públicas de agua potable	Toma	82
Tomas con micromedidor funcionando	Toma	19,112
Tomas con servicio continuo	Toma	15,954
Dotación	litro/habitante/día	125
Consumo promedio	litro/habitante/día	77
Cobertura de desinfección del agua	%	100
Pérdidas o agua no contabilizada	%	28

Fuente: CEAG. Diagnóstico sectorial 2018.

Además de los 9 pozos reconocidos por SAPAM, en el municipio existen un total de 188 pozos, de los cuales 168 tienen un uso público urbano, 12 doméstico, 6 agrícola y 2 para servicios.



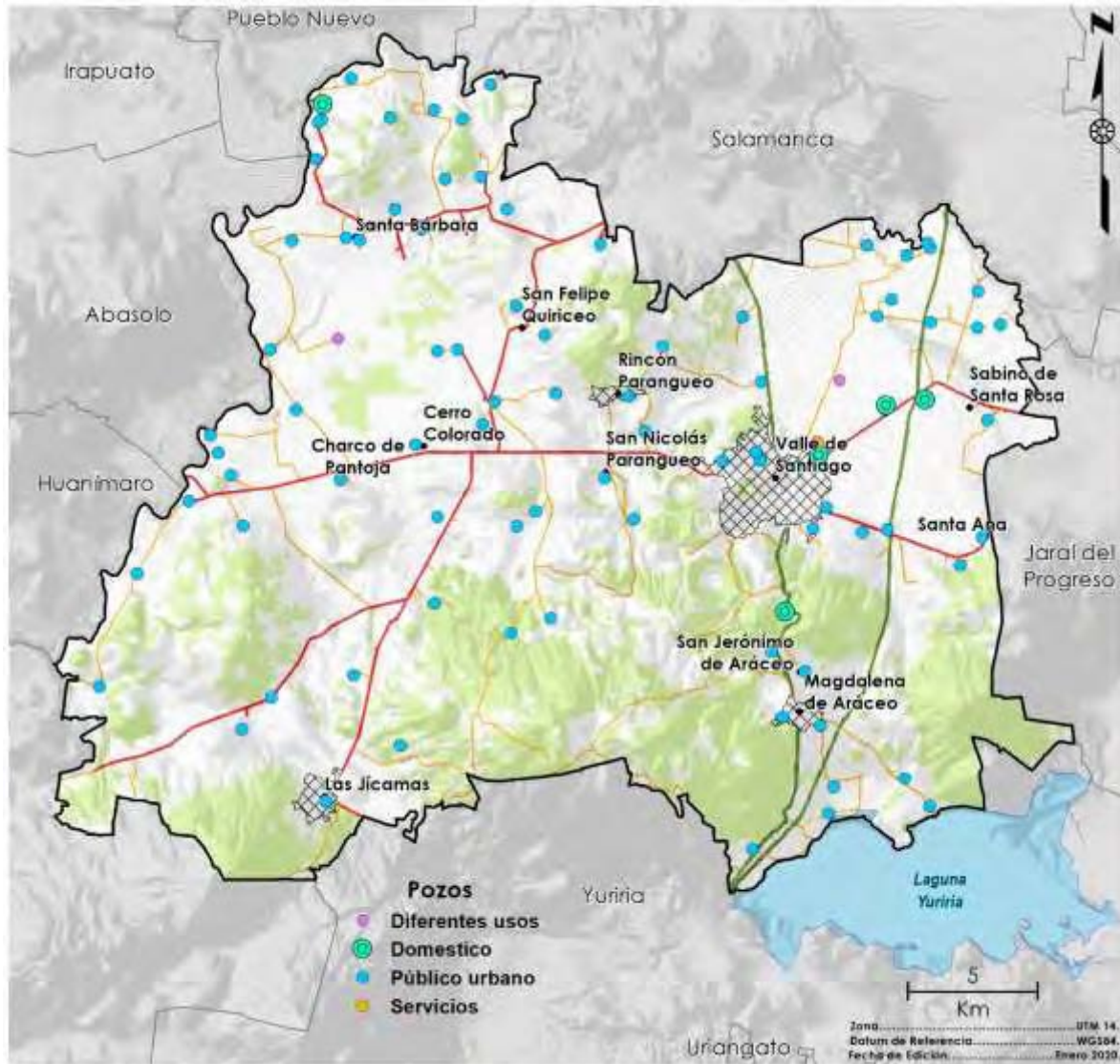


Figura 84. Pozos en Valle de Santiago, Guanajuato.
Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de SEIEG, IPLANEG.

El volumen de agua residual registrada en el año 2017 fue de 2,897,847 m³, un 25 % menos respecto al volumen extraído de fuentes subterráneas correspondiente al mismo año.

Tabla 46 Datos comerciales de descarga del municipio de Valle de Santiago.

Datos	2015	2016	2017	2018
Descargas totales al sistema de drenaje sanitario	17,824	21,041	18,675	18,822
Descarga domestica	15,900	18,724	16,652	16,797



Datos	2015	2016	2017	2018
Descarga comercial	1065	1327	1141	1142
Descarga industrial	67	107	68	64
Descarga mixta	612	703	733	737
Descarga publica	180	180	81	82

Fuente: CEAG. Diagnostico Sectorial 2017.

El municipio cuenta con una planta tratadora con capacidad de 75 litros por segundo teniéndose un volumen tratado anual de 2.4 millones de metros cúbicos al año en 2016, misma que da servicio a la cabecera municipal, así como al parque industrial Sendai. Actualmente se encuentra prácticamente terminada una planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de santa Barbara, misma que dará servicio a las localidades de Santa Barbara y Noria de Mosqueda.



Figura 85. Planta de Tratamiento de aguas residuales de Valle de Santiago.

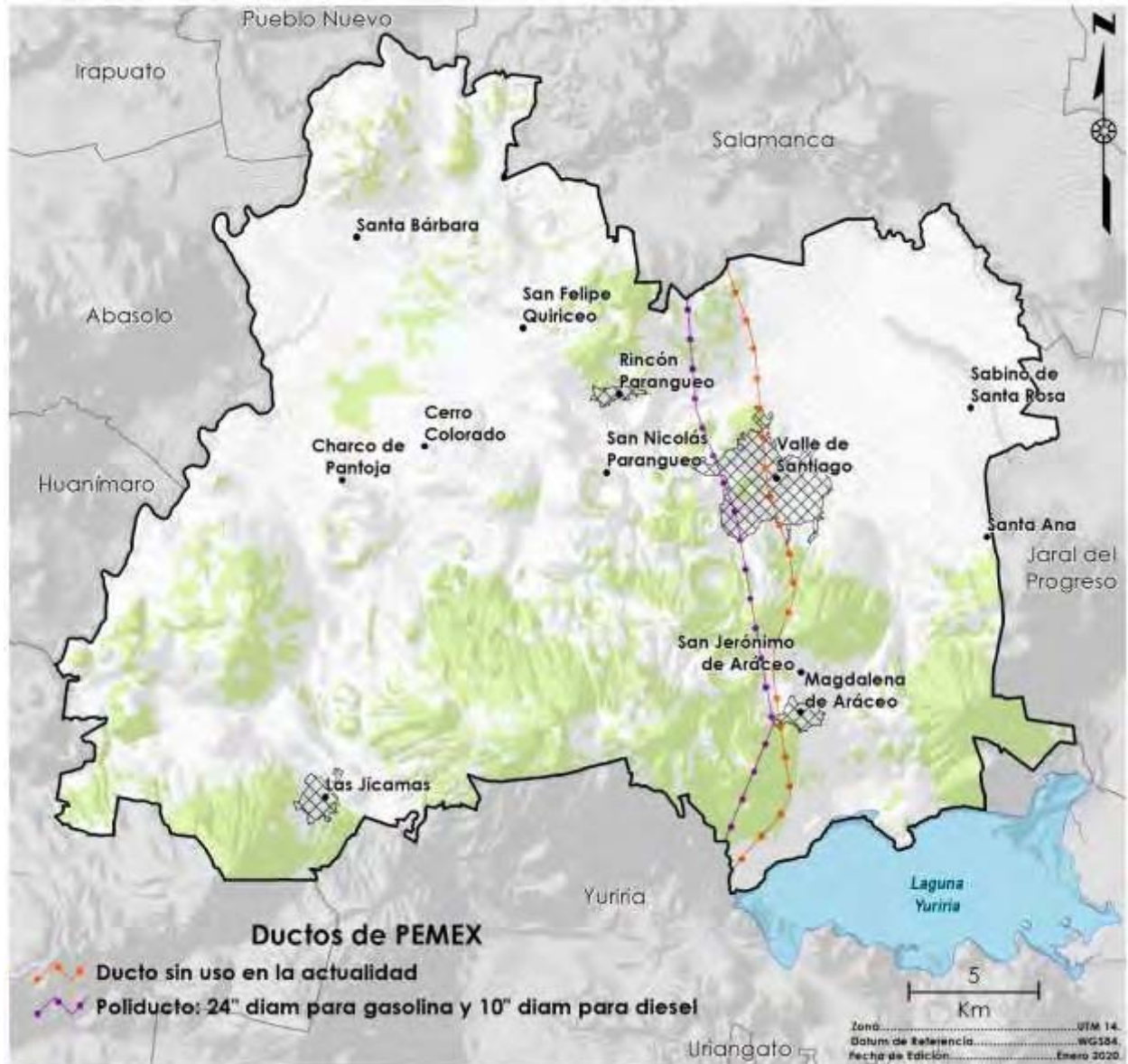
Fuente: Landscape Planning S.C.



Ductos

El transporte y distribución de sustancias de origen petroquímico en México está dado por una amplia red de ductos a cargo de la paraestatal PEMEX, la cual es de 17000 km y prácticamente cubre significativamente nuestro territorio. PEMEX es también propietaria de 73 terminales de reparto y abastecimiento de gasolina, así como seis complejos petroquímicos, siete complejos procesadores de gas y siete refinerías, de estas últimas, una se localiza en el municipio de Salamanca y transporta los subproductos hacia el puerto de Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán, esto en consecuencia promovió la instalación de dos ductos con un diámetro que supera las 10 pulgadas, los cuales cruzan por el municipio de Valle de Santiago (Figura 86). Es importante mencionar que utilizan para el transporte de gasolina y diesel, aun así, el estatus de actividad varía ampliamente por motivos de seguridad.





Equipamiento urbano

El equipamiento urbano constituye uno de los ejes fundamentales que inciden en los procesos de segregación socioespacial en el ámbito urbano. La población en situación de pobreza se asienta generalmente en espacios precarios no aptos para el desarrollo urbano o en asentamientos irregulares donde la falta de accesibilidad a equipamientos urbanos y servicios incide en las condiciones de precariedad y habitabilidad de estas zonas y en la vulnerabilidad de la población que las habita (CONEVAL, 2014:9-11;



Sabatini, 2003:20-23; Ziccardi, 2008:95). En este sentido, la identificación de los requerimientos de equipamiento urbano del municipio permitirá incluir dentro de la estrategia integral proyectos que reduzcan el déficit de equipamiento detectado en el ámbito municipal. El inventario de equipamiento público se generó a partir de diversas fuentes de información oficial, tales como el Sistema Nacional de Información de Escuelas (SNIE) de la Secretaría de Educación Pública, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas (DENUE) del INEGI; así como de investigación documental y trabajo de campo. La evaluación de los equipamientos urbanos se desarrolló mediante la generación de los inventarios de los diferentes elementos que integran los 12 subsistemas de equipamiento urbano y el análisis de sus unidades básicas de servicio y radios de servicio urbano recomendable de acuerdo con el sistema normativo de equipamiento urbano (SEDESOL, 2009). La dotación actual del equipamiento urbano se mide a partir del número de equipamientos de cada elemento analizado y sus unidades básicas de servicio (UBS). En cada apartado se presentan los equipamientos evaluados, la UBS de servicio o unidad de medida, las UBS actuales por elemento y los requerimientos de cada elemento de acuerdo con la población del año 2015 para el municipio de Valle de Santiago.

Subsistema Educación

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de alguna rama de las ciencias o de las técnicas (SEDESOL, 2009).

El equipamiento educativo del municipio de Valle de Santiago está constituido por 458 centros educativos (SEP, 2019), mismos que corresponden a: 185 planteles de educación preescolar; 177 planteles de educación primaria; 62 de secundaria; 32 de educación media superior, de los que 16 son telebachilleratos, ocho videobachilleratos, tres CETIS, dos Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, dos CONALEP y un Centro Bachillerato Tecnológico; y finalmente la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato y la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato.

Para el caso del nivel preescolar, las localidades de Colonia Nueva de Guantes, Santiago Apóstol, San Juanito de San Guillermo, San Rafael de Sauz, San Isidro de la Palizada, La Gallega, Miraflores, entre otras, se encuentran fuera del radio de servicio, por lo que esta población tiene que acudir a los equipamientos de localidades cercanas. En cuanto a nivel primaria, las localidades, Colonia Nueva de Guantes, Rancho Nuevo de la Isla, Santiago Apóstol, Rancho de los Sosas, San Ramón de los Patios, San Juanito de San Guillermo, entre otras, además en las localidades



Magdalena de Araceo, Las Jícamas, Santa Barbara, Cerro Colorado, Tinaja de García, Estancia de San Diego, entre otras, existe población que se encuentra fuera del radio de servicio recomendado. El nivel secundaria presenta la misma situación, sin embargo al haber menos planteles de este equipamiento, son más las localidades que se encuentran fuera del radio de servicio, entre ellas se encuentran San Felipe Quiriceo, San Isidro de Mogotes, San Nicolás Quiriceo, San Diego Quiriceo, Ranchos Unidos, San José de Pantoja, Cahuageo, Sanabria, Cerro Blanco, Buenavista de Parangueo, Colonia Nueva de Guantes, Plaza Vieja, Paso Blanco, Tinaja de García, Terán, Rancho de Guantes, Manga de Buenavista, entre otras; así como algunas zonas de Las Jícamas, Santa Bárbara, Rancho Nuevo de San Andrés, la cabecera municipal, entre otras. En el caso de la educación media superior, la cobertura es casi total, sin embargo, la localidad El Armadillo se encuentra fuera del radio de servicio recomendado, así como algunas zonas de Las Delicias y San Manuel Quiriceo. De acuerdo con el sistema normativo, los planteles de educación superior tienen una cobertura regional, por lo que los planteles ubicados al sur y al oeste de la cabecera municipal prestan servicio a todo el municipio.

En lo referente a la dotación de equipamiento, de acuerdo con el análisis realizado, los elementos de preescolar, primaria y secundaria son suficientes para la población del municipio, observándose incluso superávit de unidades básicas de servicio para estos niveles; el nivel superior el análisis de dotación presenta un déficit de un aula. Para el nivel medio superior fue imposible realizar el análisis de dotación debido a que se desconoce la cantidad de UBS (aulas).

Tabla 47. Dotación de equipamiento del subsistema Educación

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Preescolar	7,562	185	233	Aula	217	Superávit	16	750 m
Primaria	25,681	177	753	Aula	734	Superávit	19	500 m
Secundaria	6,492	62	321	Aula	163	Superávit	158	1 km
Media superior	1,477	32	ND	Aula	37	ND	ND	5 km
Superior	1,770	2	58	Aula	59	Déficit	1	Regional

Fuente: Landscape Planning SC



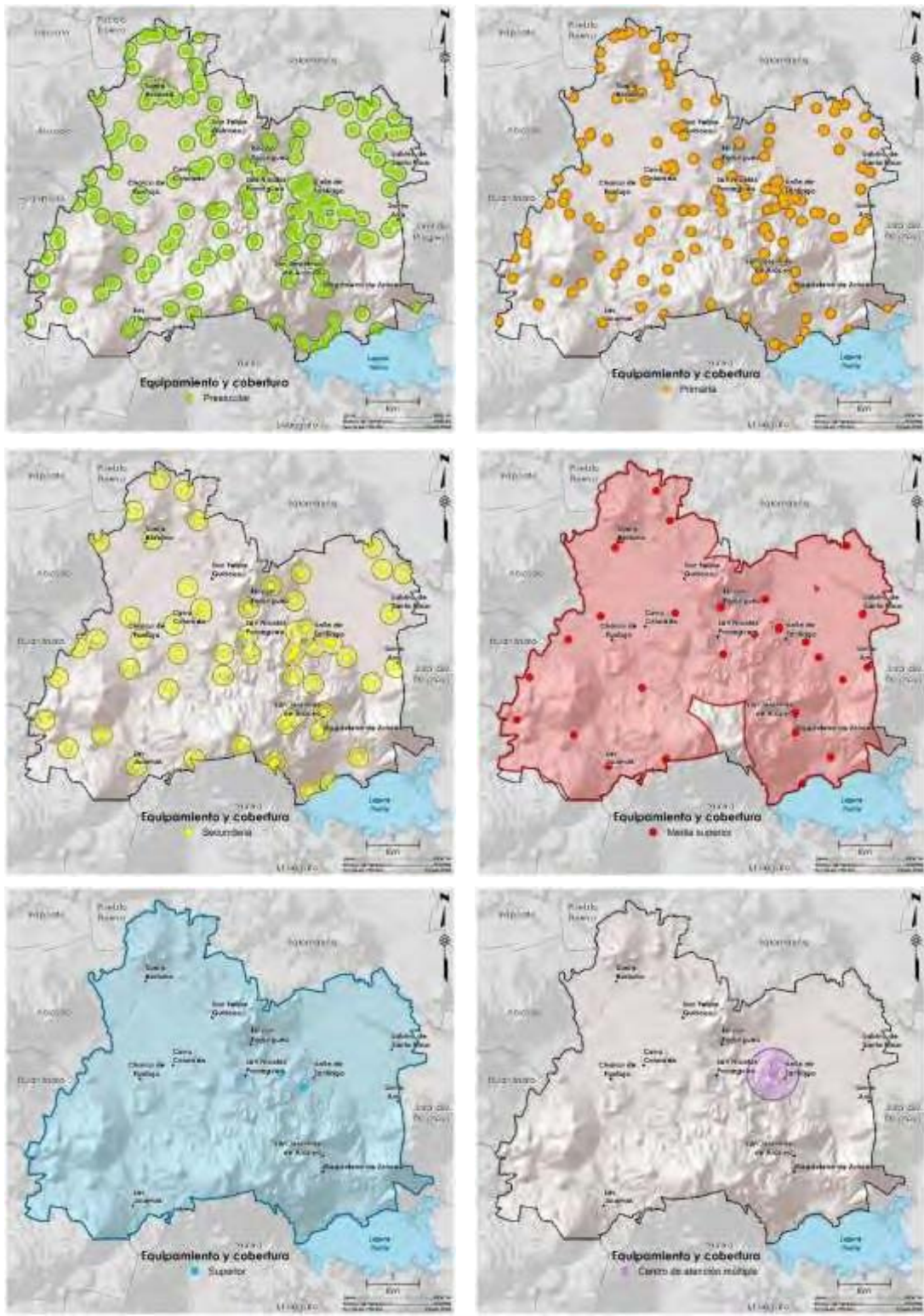


Figura 87. Equipamiento y cobertura del subsistema Educación
Fuente: Landscape Planning SC



Subsistema Cultura

El subsistema cultura está integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética así como a la superación cultural, complementarias al sistema de educación forma, mismos que reúnen las condiciones para fomentar la lectura, el estudio y actividades artísticas (SEDESOL, 2009).

El equipamiento cultural del municipio de Valle de Santiago está compuesto por una biblioteca pública, una casa de cultura, un museo y un auditorio, ubicados en la cabecera municipal. El radio de cobertura de la biblioteca es apenas suficiente para dar a la zona este de la cabecera municipal, por lo que el resto de las localidades no cuentan con accesibilidad a este tipo de equipamiento; el mismo caso se presenta para el elemento casa de cultura.

El análisis de dotación muestra un déficit para los elementos de casa de la cultura y museo de 549 m² y 17,683 m² respectivamente, de igual manera para auditorio existe un déficit de 376 butacas. Para el elemento de biblioteca no fue posible realizar el análisis ya que no existen datos de las unidades básicas de servicio (UBS) actuales, sin embargo, este equipamiento actualmente ha sido desplazado por otras fuentes de búsqueda de información, particularmente el internet y en general muchas de ellas presentan una baja demanda.

Tabla 48. Dotación de equipamiento del subsistema Cultura

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Biblioteca pública	114,138	1	ND	Silla	241	ND	ND	1.5 km
Casa de cultura	121,272	1	641	m ²	1,189	Déficit	549	Localidad
Museo	128,405	1	403	m ²	18,086	Déficit	17,683	Localidad
Auditorio	121,272	1	491	Butaca	867	Déficit	376	15 km

Fuente: Landscape Planning SC

El elemento museo se tiene cobertura mucho mayor, cubre prácticamente todo el municipio, a excepción del extremo occidental; sin embargo, al igual que en el caso de casa de cultura y biblioteca, las localidades más lejanas de la cabecera municipal



cuentan con menor accesibilidad a este equipamiento. Por otro lado, el equipamiento de auditorio tiene cobertura en la zona poniente del municipio, por lo que las localidades del oriente no cuentan con accesibilidad a este servicio.

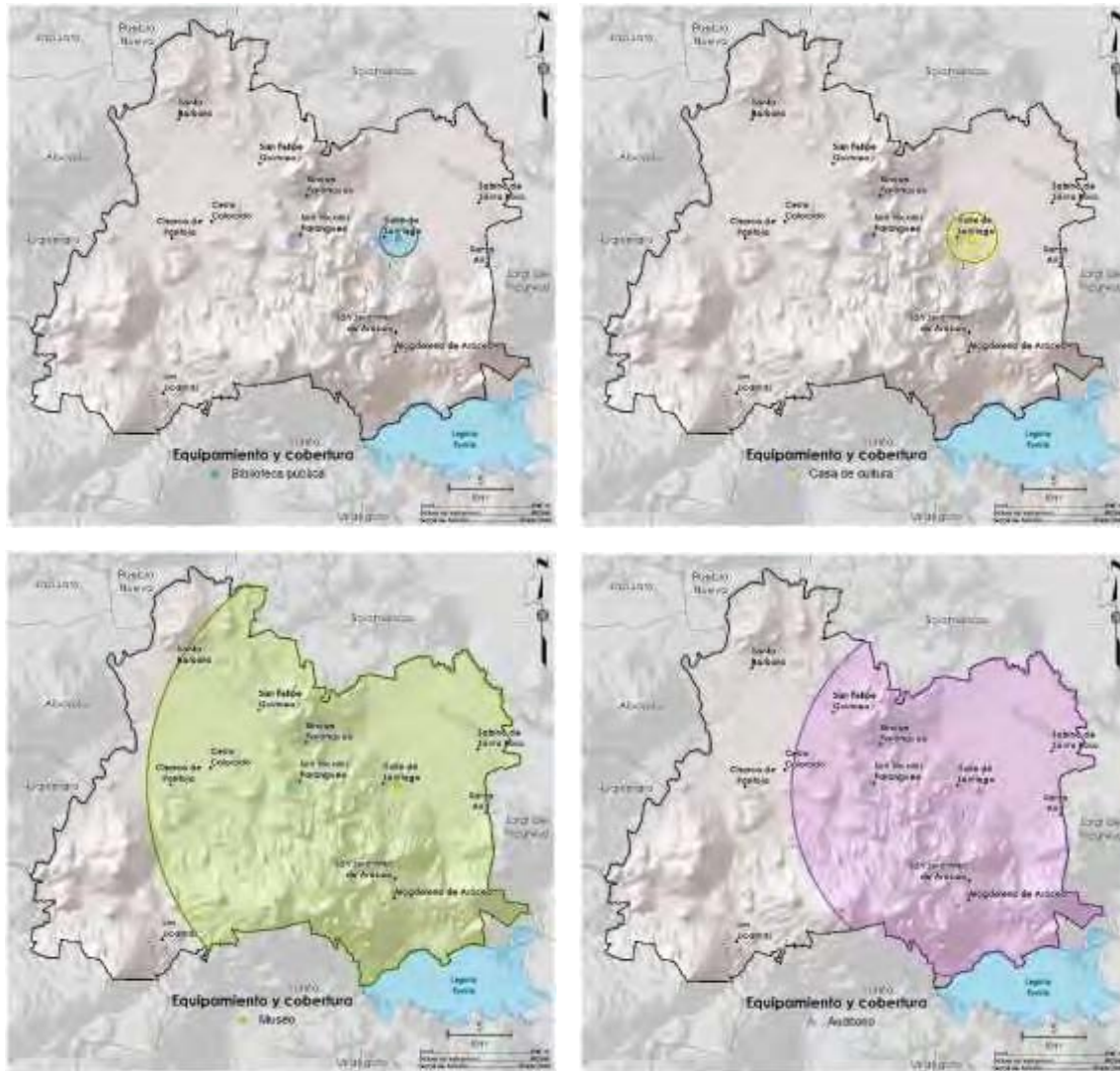


Figura 88. Equipamiento y cobertura del subsistema cultura
Fuente: Landscape Planning SC



Subsistema Salud

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general, y específica; este equipamiento y los servicios que ofrecen, son factores determinantes del bienestar social.

El equipamiento de salud de Valle de Santiago consta de 15 centros de salud con un total de 36 consultorios; corresponden a UMAPS de Charco de Pantoja, La Loma, Magdalena de Araceo, Las Jícamas, Copales, Mogotes, Salitre de Aguilares, Rincón de Parangueo, Las Cañas, El Torito, Noria de Mosqueda, 20 de noviembre y Puerta de Andaracua, así como la Unidad Médica Familiar No. 19 del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Hospital General Valle de Santiago y el Hospital Comunitario Valle de Santiago, estos dos últimos en la cabecera municipal.

De acuerdo con el análisis de dotación, las UBS (consultorios) de centro de salud existentes en el municipio, son suficientes para brindar servicio a la población municipal; en el caso de hospitales, se cuentan con un total de 36 UBS (camas de hospitalización), lo que resulta en un déficit de 83 unidades básicas de servicio.

Tabla 49. Dotación del subsistema Salud

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Centro de salud	142,672	15	36	Consultorio	12	Superávit	24	1 km
Hospital	142,672	2	36	Cama	119	Déficit	83	Localidad

Fuente: Landscape Planning SC

En referencia a la cobertura de servicio, en términos generales esta es limitada para el municipio, teniendo cobertura sólo las localidades donde se encuentra este equipamiento; las localidades San Jerónimo de Araceo, San Nicolás Parangueo, Loma Tendida, Santa Ana, Las Cañas, Cerro Colorado, San Felipe Quiriceo, El Perico, San Cristóbal, entre otras, se encuentran fuera del radio de servicio recomendado para los elementos de centros de salud; en el caso del elemento hospital, el equipamiento existente brinda servicio a todo el municipio.





Figura 89. Equipamiento y cobertura del subsistema Salud
Fuente: Landscape Planning SC

Subsistema Asistencia Social

Este equipamiento está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos. Entre los elementos que componen este subsistema se encuentran casa Cuna, Casa Hogar para Ancianos, Centros de Integración Juvenil, entre otros. Para el presente análisis se contemplaron los elementos de Centro de Desarrollo Comunitario y Guardería.

El subsistema de asistencia social en el municipio de Valle de Santiago está integrado por un centro de desarrollo comunitario y dos guarderías. La cobertura de servicio del único centro de desarrollo comunitario, ubicado en la cabecera municipal, no es suficiente para brindar servicio a esta localidad, por lo que se registra un déficit de cobertura municipal para este elemento; para el elemento guardería, al no existir este equipamiento en el municipio, se presenta un déficit para atender a la población.

Fue imposible realizar el análisis de dotación para este subsistema, ya que no se cuenta con la información de las unidades básicas de servicio disponibles.



Tabla 50. Dotación del subsistema Asistencia social

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Centro de desarrollo comunitario	142,672	1	ND	Aula	102	ND	ND	1.5 km
Guardería	142,672	2	ND	Cuna o silla	125	ND	ND	1.5 km

Fuente: Landscape Planning SC



Figura 90. Equipamiento y cobertura del subsistema Asistencia social
Fuente: Landscape Planning SC

Subsistema Comercio

Este subsistema está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta la etapa que concluye el proceso de la comercialización; entre los elementos que lo conforman se encuentran el mercado público y las tiendas Liconsa.

En el municipio de Valle de Santiago, este subsistema está integrado por el mercado municipal ubicado en la cabecera del municipio, así como seis tiendas Liconsa, cinco de ellas en la cabecera municipal y la otra en la localidad de Charco de Pantoja.



La cobertura de servicio de mercado público apenas es suficiente la cabecera municipal, por lo que existe un déficit de cobertura en el resto de las localidades del municipio.

El análisis de dotación de este subsistema arroja un déficit de cuatro UBS para el equipamiento de tiendas Liconsa; sin embargo, para el equipamiento de mercado se desconoce la cantidad de UBS actuales (local o puesto), por lo que fue imposible realizar el análisis de dotación.

Tabla 51. Dotación del subsistema Comercio

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Mercado público	142,672	1	ND	Local o puesto	1,180	ND	ND	750 m
Liconsa	48,509	6	6	Tienda	10	Déficit	4	1.5 km

Fuente: Landscape Planning SC



Figura 91. Equipamiento y cobertura del subsistema Abasto

Fuente: Landscape Planning SC

Subsistema Abasto

Este subsistema está integrado por los establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos



de consumo básico, a través del cual, se realizan actividades de acopio y concentración agropecuarios para abastecer a los centros de consumo.

De este subsistema, el único elemento en el municipio de Valle de Santiago es el rastro municipal, ubicado al noreste de la cabecera. La cobertura de este equipamiento es suficiente para brindar servicio a todo el municipio. El análisis de dotación muestra un superávit municipal de 9,019 m² para este elemento. No obstante, la falta de infraestructura adecuada en este equipamiento urbano, genera diversas problemáticas ambientales y riesgos a la salud de la población que deberán ser atendidos de manera prioritaria.

Tabla 52. dotación del subsistema Abasto

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Rastro	142,672	1	9,369	m ²	350	Superávit	9,019	Localidad

Fuente: Landscape Planning SC



Figura 92. Equipamiento y cobertura del subsistema Abasto

Fuente: Landscape Planning SC



Subsistema Comunicaciones

Este subsistema está integrado por establecimientos que brindan servicios de transmisión de información y mensajes, corresponden a las áreas de correos y telégrafos.

En Valle de Santiago, existen dos elementos de este subsistema, una agencia de correos y una agencia telegráfica, ambas ubicadas en la cabecera municipal. La cobertura de servicio de ambos equipamientos es apenas suficiente para brindar servicio a la cabecera municipal, por lo que existe déficit de cobertura en el resto de las localidades del municipio. El análisis de dotación muestra que el elemento de agencia de correos es suficiente para atender a la población municipal, mientras que, para el elemento de agencia telegráfica, existe un déficit de una unidad básica de servicio.

Tabla 53. Dotación del subsistema Comunicaciones

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Agencia de correos	121,272	1	3	Ventanilla	3	Suficiente	0	1 km
Agencia telegráfica	88,457	1	1	Ventanilla	2	Déficit	1	30 km

Fuente: Landscape Planning SC



Figura 93. Equipamiento y cobertura del subsistema Comunicaciones

Fuente: Landscape Planning SC



Subsistema Transporte

El equipamiento que constituye este subsistema está conformado por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general, tales como las centrales de autobuses de pasajeros, las centrales de carga o los aeropuertos.

En el municipio de Valle de Santiago, este subsistema está representado por tres centrales de autobuses, ubicadas en la cabecera municipal. El radio de cobertura de servicio de este equipamiento brinda servicio únicamente a la cabecera municipal, por lo que se registra un déficit de cobertura en el resto de las localidades del municipio. El análisis de dotación registra que este equipamiento es suficiente para atender la demanda de la población del municipio.

Tabla 54. Dotación del subsistema Transporte

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Central de autobuses	142,672	3	22	Cajón de abordaje	22	Suficiente	0	Localidad

Fuente: Landscape Planning SC



Figura 94. Equipamiento y cobertura del subsistema Transporte

Fuente: Landscape Planning SC



Subsistema Administración pública

Los elementos que integran este subsistema son fundamentales en la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto, permitiendo el contacto entre las instituciones públicas y la población. Entre sus elementos, se encuentran las delegaciones y oficinas de gobierno federal y estatal, los centros de readaptación social, tribunales de justicia, entre otros.

Para el presente análisis únicamente se tomó en cuenta el elemento de palacio municipal, mismo que está ubicado en la cabecera municipal; el análisis de dotación no fue realizado debido a que se desconoce la cantidad de UBS (m²), sin embargo, la cobertura de servicio de este elemento únicamente es suficiente para brindar servicio a la cabecera municipal.

Tabla 55. Dotación del subsistema Administración pública

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Palacio municipal	142,672	1	1,694	m ²	2,854	Déficit	1,160	Localidad

Fuente: Landscape Planning SC



Figura 95. Equipamiento y cobertura del subsistema Administración pública

Fuente: Landscape Planning SC



Subsistema Servicios urbanos

Los elementos de este subsistema proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población, dichos elementos incluyen cementerios, comandancias de policía, central de bomberos y basureros o rellenos sanitarios municipales.

En el municipio de Valle de Santiago, este subsistema está integrado por dos cementerios con 15,126 fosas, un basurero municipal de 39,917 m² y una central de bomberos con dos cajones para carro bomba, mientras que no existen elementos de comandancia de policía. El análisis de dotación arroja un superávit de 24,064 m² de basurero municipal, no obstante, cabe destacar que actualmente el sitio de disposición final se encuentra saturado, y si bien de acuerdo con el método del sistema normativo de equipamiento, se registra un superávit, actualmente el basurero ha llegado casi al fin de su vida útil. Cabe destacar además que el basurero municipal, no cumple la normatividad ambiental vigente en materia de sitios de disposición final (nom-083-SERMARNAT-2003), por lo que en este sentido, se puede determinar que el municipio registra un déficit en este tipo de equipamiento urbano, por lo que se requiere su consideración en los proyectos prioritarios a corto plazo para brindar un servicio adecuado a la población.

Para el elemento de cementerio se registra un superávit de 846 fosas, no obstante, al igual que para el caso del basurero municipal, la mayoría de las fosas actuales se encuentran ocupadas y los cementerios a su máxima capacidad, por lo que se tiene en realidad un déficit en este tipo de elemento. Para el elemento de bomberos, los existentes son suficientes para atender emergencias en el municipio; sin embargo, al no existir el elemento de comandancia de policía se registra un déficit importante de 865 m².

En lo referente a la cobertura de servicio, la estación de bomberos brinda servicio a la cabecera municipal, por lo que existe déficit de cobertura en el resto de las localidades; existen dos cementerios en la cabecera, mismo que brinda servicio a esa localidad, por lo que en este elemento se presenta un déficit de cobertura para la mayoría de las localidades alejadas de la cabecera. En el caso de basurero municipal, este da cobertura a todo el municipio.



Tabla 56. Dotación del subsistema Transporte

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Comandancia de policía	142,672	0	0	m ²	865	Déficit	865	Localidad
Estación de bomberos	142,672	1	2	Cajón para carro bomba	2	Suficiente	2	Localidad
Cementerio	714	9	20,574	Fosa	14,280	Superávit	6,294	5 km
Basurero	142,672	1	39,917	m ²	15,853	Superávit	24,064	Localidad

Fuente: Landscape Planning SC

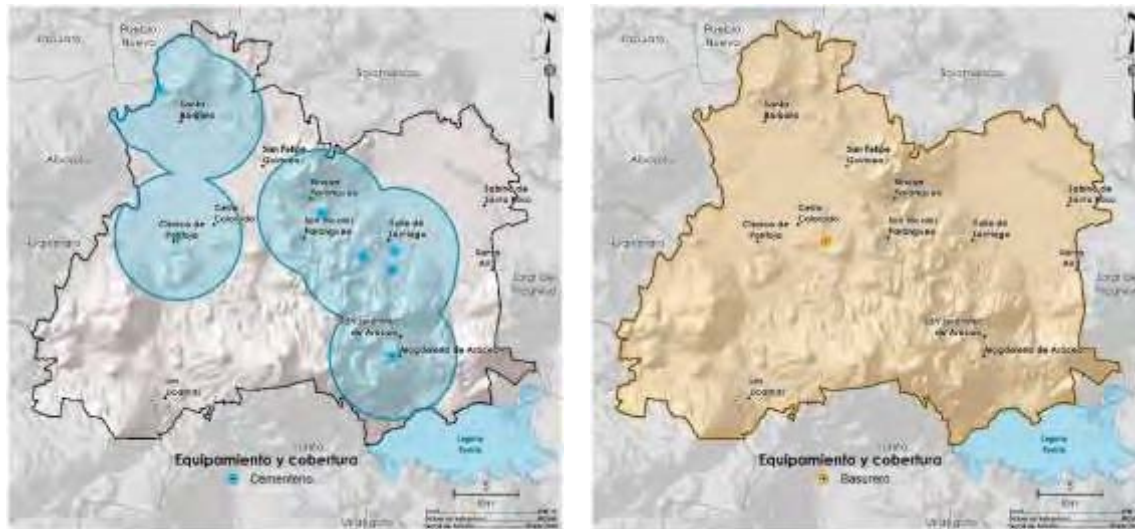


Figura 96. Equipamiento y cobertura del subsistema Servicios urbanos

Fuente: Landscape Planning SC

Subsistema Recreación

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. Está constituido por plazas cívicas, áreas de juegos infantiles, jardines vecinales, parques urbanos y de barrio, y áreas de ferias y exposiciones.



En el municipio de Valle de Santiago, este subsistema está integrado por 26 jardines vecinales con 59,140 m². En lo referente a la cobertura de servicio, el municipio cuenta con jardines vecinales en las localidades de Valle de Santiago, Las Cañas, Cerro Colorado, Loma Tendida, Magdalena de Araceo, Noria de Mosqueda, Presa de San Andrés, Puesta de Andaracua, Quiriceo, Rincón de Parangueo, San Antonio de Mogotes, San Isidro de Mogotes, San Jerónimo de Araceo, San Nicolás Parangueo, San Nicolás Quiriceo, Santa Ana, Santa Bárbara, San Vicente de Garma (Garma), Tinaja de García, Gervasio Mendoza y El Tambor, quedando sin cobertura de este equipamiento las localidades Charco de Pantoja, Las Jícamas, La Compañía, Zapotillo de Mogotes, Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba), entre otras. De acuerdo con el análisis de dotación, existe un déficit de 61,806 m² de jardines vecinales; mientras que, para el elemento área de feria, al no existir estos equipamientos, el déficit es de 14,268 m².

Tabla 57. Dotación del subsistema Recreación

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Jardín vecinal	142,672	33	80,666	m ²	142,672	Déficit	61,806	670 m
Área de feria	142,672	0	0	m ²	14,268	Déficit	14,268	30 km

Fuente: Landscape Planning SC



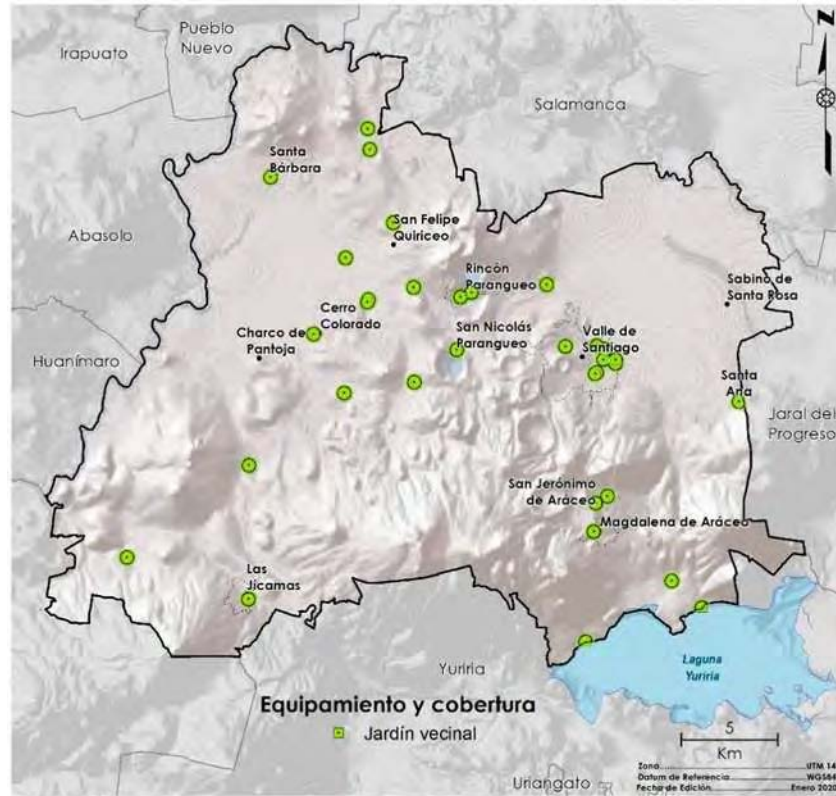


Figura 97. Equipamiento y cobertura del subsistema Recreación
Fuente: Landscape Planning SC

Subsistema Deporte

El subsistema de equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población, cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a las comunicación y organización de las comunidades.

En el municipio de Valle de Santiago, existen un total de 35 equipamientos de módulo deportivo y 11 unidades deportivas, con un total de 252,882m² y 267,701m² respectivamente. En el análisis de dotación resultó un superávit de 228,423 m² para módulos deportivos, así mismo, para unidades deportivas existe un superávit de 256,287 m². La distribución de estos equipamientos es bastante amplia en el municipio, sin embargo, algunas localidades como Rincón de Parangueo, San Jerónimo de Aráceo, zona oriente de Magdalena de Aráceo, San Nicolás de Parangueo, El Perico, Zapote de San Vicente, Los Martínez, Sabino de Santa Rosa, entre otras están fuera del radio de servicio de este equipamiento.



Tabla 58. Dotación del subsistema Deporte

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Módulo deportivo	85,604	35	252,882	m ²	24,459	Superávit	228,423	Localidad
Unidad deportiva	85,604	11	267,701	m ²	11,414	Superávit	256,287	Localidad

Fuente: Landscape Planning SC

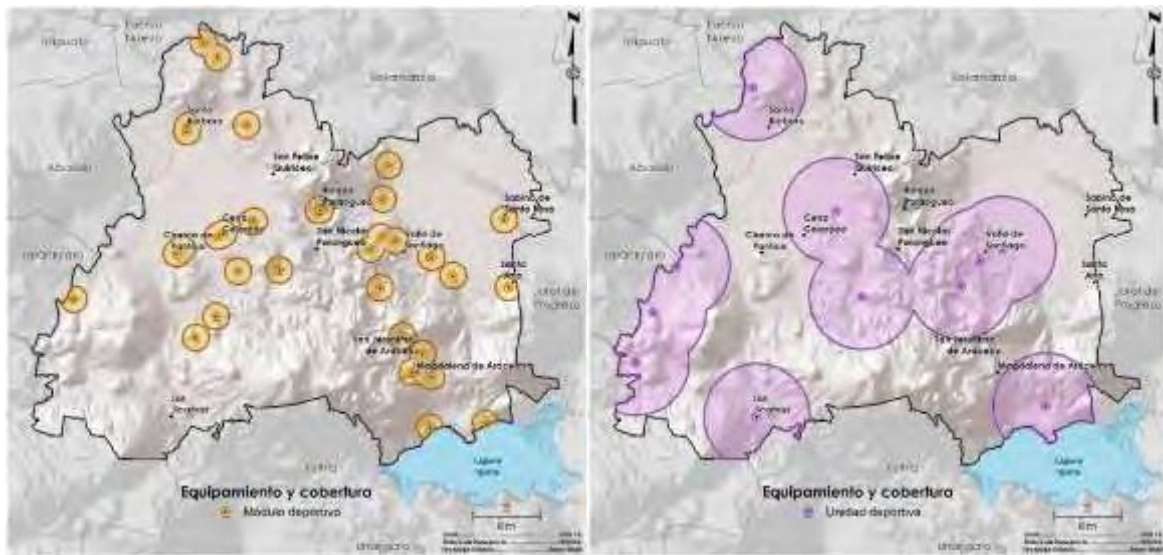


Figura 98. Equipamiento y cobertura del subsistema Deporte

Fuente: Landscape Planning SC



Vivienda

Tipo y clase de vivienda

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015) para dicho año se reportaron 36,575 Viviendas Particulares Habitadas en el municipio de Valle de Santiago, de las cuales el 97.73 % son casas habitación, 0.65 % corresponden a departamentos y el restantes 1.6 % no se encuentra especificado.

Tabla 59 Tipo de vivienda particular en Valle de Santiago.

Clase de vivienda particular	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Casa	35745	97.73
Departamento en edificio	238	0.65
Vivienda en vecindad o cuartería	0	0
Otro tipo de vivienda	7	0.02
No especificado	585	1.6
Total	36,575	100

Régimen

Del total de viviendas registradas, el 71.85 % corresponde a viviendas propias y el 10.67 % son rentadas. Además, se registran un total de 5,684 viviendas prestadas, lo que corresponde a un 15.54 % del total de viviendas en el municipio.

Tabla 60 Régimen de tenencia de vivienda en Valle de Santiago.

Tenencia	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Propia	26,279	71.85
Alquilada	3,903	10.67
Prestada	5,684	15.54
Otra situación	468	1.28
No especificado	241	0.66
Total	36,575	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Cabe destacar que en su gran mayoría las viviendas son construidas por los propietarios y pocas son aquellas que son compradas ya construidas, por lo que son pocos los casos de desarrollos inmobiliarios en el municipio. Además, el 33 % de las viviendas son resultado de procesos de autoconstrucción, mientras que el 35.76 % se mandaron a construir por terceros.



Tabla 61. Forma de adquisición de vivienda en Valle de Santiago.

Forma de adquisición	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Compra	2,265	8.62
Se mandó construir	9,397	35.76
Autoconstrucción	8,693	33.08
Herencia	4,123	15.69
Donación del gobierno	1,377	5.24
Otra forma	100	0.38
No especificado	323	1.23
Total	26,278	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Materiales predominantes de la vivienda

Para el caso de los materiales de la vivienda, se observa que en su mayoría estas se encuentran bien consolidadas, para el caso de materiales en pisos, únicamente se registra un 2.04 % de las viviendas con piso de tierra, mientras que el 61.7 % presenta piso de cemento y el 35.55 % presenta piso de mosaico, madera u otros recubrimientos. Para el caso de los materiales en techos, el 73.14 % de las viviendas presenta losa de concreto o viguetas con bovedilla y otro 5.35 % presenta techo de teja o terrado con viguería, correspondiente principalmente a casas antiguas, muchas de ellas catalogadas por el INAH. Del resto de las viviendas, cabe resaltar que el 20.24 % presentan techos de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil y únicamente el 0.47 %, es decir 172 viviendas presentan materiales de desecho o láminas de cartón como material en techo.

Para el caso de los materiales en muros, el 95.72 % de las viviendas en el municipio presentan paredes consolidadas, con Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, y otro 3.22 % presenta muros de madera o adobe. Únicamente 113 viviendas en el municipio, es decir el 0.31 % presentan materiales no adecuados, como barro, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú, palma, materiales de desecho o lámina de cartón



Tabla 62. Materiales en viviendas particulares en Valle de Santiago.

Estructura	Material	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Pisos	Tierra	746	2.04
	Cemento o firme	22,567	61.7
	Mosaico, madera u otro recubrimiento	13,002	35.55
	No especificado	260	0.71
Techos	Material de desecho o lámina de cartón	172	0.47
	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	7,403	20.24
	Teja o terrado con viguería	1,957	5.35
	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	26,751	73.14
	Material no especificado	293	0.8
Paredes	Material de desecho o lámina de cartón	22	0.06
	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	91	0.25
	Madera o adobe	1,178	3.22
	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	35,010	95.72
	Material no especificado	274	0.75

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Número de cuartos y dormitorios

Del total de viviendas particulares habitadas en Valle de Santiago, se puede observar que en su mayoría cuentan con 3 o más cuartos, mientras que únicamente el 3.72 % de las viviendas cuentan con un solo cuarto. Para el caso de dormitorios, el 30.91 % de las viviendas cuentan con un único dormitorio, mientras que el 41.92 % cuentan con dos, el 20.03 % cuenta con tres y el 6.97 % cuenta con 4 o más dormitorios. Las localidades con mayor porcentaje con viviendas de un solo cuarto son Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba) (28.92 %), Puerto de Araceo (16.67 %), Zapotillo de Mogotes (15.71 %), San Isidro de Mogotes (15.17 %), Ranchos Unidos (14.53 %), Crucitas (14.29 %), Lagunilla de Mogotes (14.17 %), Pozo de Parangueo (12.73 %), Sauz de Purísima (12.5 %), Loma Tendida (12.24 %), San Nicolás Parangueo (11.99 %), Rancho de Guantes (11.96 %), Bella Vista de Santa María (11.63 %), Terán (11.63 %),



Cahuageo (11.38 %), Paso Blanco (11.34 %), Rincón de Paranguero (10.94 %), Rancho Nuevo de la Isla (10.67 %) y Chicamito (10 %) (INEGI, 2010).

Tabla 63. Número de cuartos en viviendas particulares en Valle de Santiago

Número de cuartos	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
1 cuarto	1,361	3.72
2 cuartos	7,977	21.81
3 cuartos	12,564	34.35
4 cuartos	8,533	23.33
5 cuartos	3,628	9.92
6 cuartos y más	2,352	6.43
No especificado	161	0.44
Total	36,575	100

Tabla 64. Número de dormitorios en viviendas particulares en Valle de Santiago

Número de dormitorios	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
1 dormitorio	12,659	34.61
2 dormitorios	14,864	40.64
3 dormitorios	6,898	18.86
4 dormitorios y más	2,070	5.66
No especificado	84	0.23
Total	36,575	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Servicios en la vivienda

Electricidad

Como se comentó en el apartado de infraestructura, el 99.2 % de las viviendas en el territorio municipal cuentan con el servicio de electricidad (INEGI, 2015). Las localidades con mayor porcentaje de viviendas sin energía eléctrica son Chicamito (10 %), Colonia el Calvario (8.47 %), Alto de Altamira (6.94 %), Cuadrilla de Andaracua (6.1 %), Sabino de Santa Rosa (6.06 %), El Armadillo (5.88 %), Rancho de los Sosas (5.77 %), Rancho Nuevo de la Isla (5.33 %) (INEGI, 2010).



Agua potable y drenaje

Para el servicio de agua potable, el 98.05 % de las viviendas habitadas registran tener servicio de agua, no obstante, solo el 66.6 % de estas cuentan con el servicio dentro de la vivienda, mientras que el resto presenta el servicio en el predio. El 59.55 % de las viviendas son abastecidas por servicio público, mientras que el 38.31 % es por pozos comunitarios y otro 1.04 % por pozos particulares. Las localidades con mayor porcentaje de viviendas sin acceso al agua potable son Colonia el Calvario (100 %), Bella Vista de Santa María (98.6 %), Lagunilla de Mogotes (90 %), Cerritos (82.76 %), Pozo de Parangueo (73.64 %), Buenavista de Parangueo (70.8 %) (INEGI, 2010).

Tabla 65. Servicio de agua potable en viviendas particulares en Valle de Santiago.

Servicio de agua entubada	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Dentro de la vivienda	24,381	66.66
Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	12,194	33.34
Total	36,575	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 66. Servicio de agua potable en viviendas particulares en Valle de Santiago.

Fuente del abastecimiento del agua entubada	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Servicio público	21,357	59.55
Pozo comunitario	13,739	38.31
Pozo particular	373	1.04
Pipa	4	0.01
Otra vivienda	36	0.1
Otro lugar	11	0.03
No especificado	344	0.96
Total	36,575	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Al igual que para el servicio de agua potable, la mayoría de las viviendas registran tener servicio de drenaje, el 98.6 % de las viviendas cuentan con este servicio, no obstante, únicamente el 67.4 % desalojan a la red sanitaria, mientras que un 28.2 % lo hace hacia fosas sépticas construidas por los mismos habitantes de la vivienda. Así mismo se registran un total de 296 viviendas que descargan hacia cuerpos de agua naturales. Las localidades con mayor porcentaje de viviendas sin servicio de drenaje son El Armadillo (83.33 %), Crucitas (78.99 %), Ranchos Unidos (77.78 %), Hoya de



Cintora (La Hoya de Arriba) (70.28 %), Cerro Blanco (67.83 %), Lagunilla de Mogotes (62.5 %), Cuadrilla de Andaracua (62.2 %), Buenavista de Parangueo (59.29 %), Pozo de Parangueo (57.27 %), Chicamito (53.33 %), Plaza Vieja (51.04 %) (INEGI, 2010).

Tabla 67. Servicio de drenaje en viviendas particulares en Valle de Santiago.

Lugar de desalojo Drenaje	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Disponen de servicio sanitario	36,074	98.63
Red pública	24,644	67.38
Fosa o tanque sépticos (biodigestor)	10,307	28.18
Barranca o grieta	296	0.81
Río, lago o mar	1,328	3.63
Total	36,575	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Recolección de residuos sólidos

Un total de 27,471 viviendas particulares en Valle de Santiago entregan sus residuos al servicio público de recolección, es decir, el 75.11 % de las viviendas totales del municipio, mientras que otro 16.46 % deposita directamente en el basurero público o colocan en sitios definidos para residuos. El 7.34 % de las viviendas de acuerdo a los datos registrados queman su basura, superior al porcentaje estatal que ronda el 5 %. Además de este problema ambiental, existen otros como el uso de terrenos o barrancas como basureros, particularmente por la falta de servicio de recolección en diversas localidades, la falta de camiones de recolección o la falla de las unidades disponibles.

Tabla 68. Servicio de recolección en viviendas particulares en Valle de Santiago.

Forma de eliminación de residuos	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Entregan a servicio público de recolección	27,471	75.11
Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	6,020	16.46
Queman	2,685	7.34
Entierran o tiran en otro lugar	271	0.74
No especificado	128	0.35
Total	36,575	100

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Otros bienes y servicios

Entre otros bienes y servicios se registran diferentes tipos de electrodomésticos, aparatos electrónicos, medios de transporte y servicios de paga en el ámbito de la vivienda, lo que permite identificar por un lado el estado socioeconómico de las familias, como así mismo la distribución de medios de comunicación. En este sentido, cabe destacar que únicamente el 39.8 % de las viviendas en Valle de Santiago cuentan con uno o más automóviles como medio de transporte, destacando la importancia de contar con otros medios de transporte para la movilidad de la población. Además, únicamente el 16.3 % cuenta con servicios de internet, no obstante, es probable que actualmente esta cifra haya aumentado por la facilidad de acceso a este tipo de servicio. Otro dato importante es que únicamente el 33.3 % de las viviendas cuentan con telefonía fija, mientras que el 59.6 % de las mismas cuentan con dispositivos de telefonía celular.

Tabla 69. Disponibilidad de bienes y tecnología en viviendas particulares en Valle de Santiago.

Bien o Tecnología	Viviendas particulares habitadas (2015)	% municipal
Refrigerador	31,747	86.8
Lavadora	26,890	73.52
Horno de microondas	15,003	41.02
Automóvil	14,568	39.83
Algún aparato para oír radio	25,021	68.41
Televisor	35,441	96.9
Televisor de pantalla plana	18,284	49.99
Computadora	6,529	17.85
Teléfono fijo	12,179	33.3
Teléfono celular	21,813	59.64
Internet	5,976	16.34
Servicio de televisión de paga	6,876	18.8

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Oferta y demanda del suelo-vivienda.

De acuerdo a la información proporcionada en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV, 2019), el municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, cuenta con una sobreoferta de vivienda importante, dado que registra un total de 42,240 viviendas, de las cuales solo 33,023 (78.18 %) se encuentran habitadas, y



unas 1,976 (5.98 %) corresponden a viviendas de uso temporal. Esto indica que al menos 7,241 (21.93 %) se encuentran deshabitadas, no obstante, cabe destacar, que en el municipio se registra una importante migración de población en busca de fuentes de empleo, mucha de esta hacia estados unidos, sin embargo, estas familias conservan o inclusive mandan edificar su casa, dado que tienen planes de regresar al municipio más adelante.

Tabla 70. Situación del parque de vivienda en Valle de Santiago.

Situación	Viviendas	% municipal
Habitadas	33,023	78.18
Deshabitadas	7,241	21.93
Uso temporal	1,976	5.98
Total	42,240	100

Fuente: SNIIV. 2019.

La Comisión Estatal de Vivienda (COVEG, 2014), identificó el precio del m² de suelo por vivienda registrado en Valle de Santiago varía de los \$247.75 pesos para viviendas marginadas, hasta \$2,053.14 pesos para viviendas medias en el centro de la cabecera.

Tabla 71. Precio de suelo para Vivienda en Valle de Santiago, Guanajuato.

Tipo de vivienda	Precio (\$/m ²)
Marginada irregular	247.75
Económica	542.97
Interés social	571.85
Media	877.25
Centro económico	1,136.86
Habitacional centro medio	2,053.14

Fuente: COVEG. 2014.

La Comisión Nacional de Vivienda, además, en su portal del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, identificó una demanda potencial de 2,365 viviendas para el para el municipio de Valle de Santiago y el segmento con mayor requerimiento corresponde hasta 2.6 UMA⁷ (Unidad de Medida y Actualización) con 1,580 que esto representa el 66.81 %. En este caso el segmento de vivienda

⁷ UMA (Unidad de Medida y Actualización) denominación que se asigna al subsidio del gobierno federal para las personas que deseen tramitar un crédito hipotecario; 1 UMA es equivalente a \$2,450.2 pesos M.N.



identificada con mayor demanda para el municipio de Valle de Santiago se encuentra en la población que no exceda los \$6,370.20 pesos mensuales.

Tabla 72. Demanda Potencial - Guanajuato - INFONAVIT

Segmento de población	Demanda potencial de vivienda	% municipal
Hasta 2.6 UMA	1,580	66.81
De 2.61 a 4.0 UMA	410	17.34
De 4.1 a 5.0 UMA	147	6.22
De 5.1 a 10.0 UMA	167	7.06
Mayor a 10.00 UMA	61	2.58
Total	2,365	100

Fuente: CONAVI.SNIIV 2019.

Situación de la vivienda (Rezago)

El rezago de vivienda está conformado por dos conceptos que expresan la carencia que tiene para sus ocupantes una edificación determinada esta puede ser por el hacinamiento y la segunda por la condición de sus materiales en pisos o techos limitando el bienestar y calidad de vida de la población.

Para el año 2015 el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda identificó para el municipio de Valle de Santiago, un rezago en 11,701 viviendas aproximadamente el 32 % respecto a las 36,583 viviendas particulares habitadas del mismo periodo.

Tabla 73. Situación de rezago en vivienda en Valle de Santiago, Guanajuato.

Situación	Viviendas	% municipal
Con Rezago	11,701	32
Sin Rezago	24,882	68
Total	36,583	100

Fuente: CONAVI.SNIIV 2019.

La Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG)⁸ generó un conjunto de indicadores en base al Censo del 2010; el cual identificó un rezago habitacional en Valle de Santiago tanto cuantitativo y cualitativo; en el caso de rezago cuantitativo el

⁸ COVEG (2014). Programa Subregionales del Estado de Guanajuato. Condiciones de Vivienda en el Estado de Guanajuato.



registro fue de 1,482 viviendas en el aspecto cualitativo este fue de 11,401 teniendo un rezago total de 12,883 viviendas en el municipio en el año 2010.

Tabla 74. Rezago cuantitativo de vivienda en Valle de Santiago.

Aspecto de rezago	Viviendas
Inadecuada	14
Materiales no durables	110
Vida Útil	1,358
Total	1,482

Fuente: COVEG. 2014

De igual manera se realizó la identificación para el rezago cualitativo en la vivienda principalmente por el aspecto de hacinamiento ya sea por cuarto o por dormitorio identificando un rezago en este aspecto en 1,108 viviendas, que sumadas a las 1,482 viviendas con materiales no durables o vida útil limitada, nos da un total de 2,209 viviendas en condición de rezago.

No obstante, al analizar los datos presentados en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) el rezago de vivienda potencialmente es mayor.

Materiales precarios

En el caso de calidad de materiales en la vivienda en Valle de Santiago, principalmente en el aspecto cuantitativo en donde la calidad de materiales condiciona la vida útil de los edificios; se identificaron 1,565 viviendas con paredes con condiciones de materiales ligeros esto representa el 4.25 %; en cuanto a techos las viviendas identificadas son 7,867 que representan el 21.51 % del total de viviendas particulares habitadas. A este dato se incorporan las viviendas identificadas con el concepto de “No especificado” ya que no se tiene la certeza de la durabilidad del material con el que está construido.

Tabla 75 Vivienda por condición de materiales ligeros en construcción en Valle de Santiago.

Condición	Número de viviendas	%
Viviendas particulares habitadas	36,575	100.0
Viviendas con piso de tierra	746	2.0
Viviendas con materiales en paredes inadecuado	1,565	4.3
Viviendas con materiales en techo inadecuados	7,867	21.5

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Para el identificar el total de viviendas con materiales precarios en su construcción se contemplan las viviendas con materiales ligeros en paredes ya que este principio está sujeto a la estabilidad de estructural y la seguridad de las viviendas, de no tener paredes sólidas y estables no podrán recibir cargas adicionales de la misma edificación, así como las cargas vivas generadas por sus habitantes. En este sentido, se consideran al menos un total de 7,867 viviendas en condición de rezago por materiales de la vivienda, considerando que todas las viviendas que presentan materiales inadecuados en muros y piso de tierra están cuantificadas dentro de las que presentan materiales deficientes en techo.

Hacinamiento

Para comprender un poco más la situación de requerimiento de vivienda se realizó un primer acercamiento en la identificación del cómo está conformada la población en relación con el parque de vivienda, determinando el porcentaje de la población que habita en un dormitorio.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera, además, que el número máximo de habitantes por dormitorio es de 2.5, por lo que los valores mayores a este se consideran como una condición de hacinamiento.

Para el municipio de Valle de Santiago de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, se identificaron 12,659 viviendas con un dormitorio y si partimos del principio que no puede existir más de 2.5 habitantes por dormitorio estas mismas viviendas particulares las consideraríamos o identificaríamos que presentan posible hacinamiento; estas viviendas representan el 34.61 % de las viviendas.

No obstante, es importante considerar que, de las 36,575 viviendas habitadas, además es importante considerar que un total de 3,355 hogares son unipersonales, es decir, únicamente están habitados por un habitante.

Tabla 76. Hacinamiento potencial por viviendas de un solo dormitorio

Viviendas particulares habitadas	Viviendas con 1 dormitorio	Hogares unipersonales	Hogares con 1 solo dormitorio y potencialmente con hogares familiares	%
36,575	12,659	3,355	9,304	25.4

Fuente: Landscape Planning S.C. con información del INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Una metodología alternativa consiste en identificar la población total y el número de viviendas particulares habitadas en un territorio determinado y el resultado se multiplica por 100; la clasificación del hacinamiento se define a partir del valor



resultante con los rangos establecidos de grado de hacinamiento: sin hacinamiento (<2.4), hacinamiento medio (2.5 a 4.9) y hacinamiento crítico (>5).

El cálculo del indicador se realiza a partir de la siguiente fórmula:

$$IH = \frac{Pob_T}{VivPH} \times 100$$

Donde:

IH = índice de hacinamiento

Pob_T = Población total

VivPH = Viviendas particulares habitadas

Considerando los datos tanto del censo nacional de población 2010, así como de la encuesta intercensal 2015, el resultado se mantiene en un índice de hacinamiento medio; para el año 2010 el índice de hacinamiento corresponde a un valor de 4.29; y para el año 2015 de 3.9, disminuyendo 0.39 en cinco años, no obstante, se mantiene en el rango de hacinamiento medio.

En este contexto y considerando que Valle de Santiago presenta un valor de hacinamiento medio (3.9), es importante identificar el número de viviendas en condición potencial de Hacinamiento. En este caso, al registrarse un total de 12,659 viviendas con un solo dormitorio, y eliminando los hogares unipersonales, al menos 9,304 constituyen hogares familiares. Y considerando que el número promedio de habitantes por vivienda asciende a 3.9, al menos estas 9,304 viviendas se encuentran en condición potencial de hacinamiento.

Rezago de vivienda

Por lo tanto, si sumamos el rezago identificado en materiales, así como las viviendas que se encuentran en hacinamiento el resultado identifica un rezago de 17,171 viviendas en el municipio de Valle de Santiago, este dato proporcionado no quiere decir que sea absoluto, debemos recordar que la base de información parte de un estimado censal del año 2015. No obstante, el número de viviendas en situación de rezago identificadas es 770 % mayor al presentado por COVEG. En este contexto, y sin considerar este dato como definitivo, es importante reforzar acciones en materia de vivienda a nivel municipal generando programas de mejora a la vivienda y gestión de créditos accesibles a la población que carece de cualquier línea de crédito por sus condiciones.



Subsidios de vivienda.

Actualmente los principales programas de subsidio a la vivienda están limitados a los Perímetros de Contención Urbana (CONAVI, 2019), herramienta para dirigir los subsidios en materia de vivienda considerando que los polígonos se encuentren cercanos a los servicios urbanos y a la oferta de empleo. Este modelo integra 74 zonas metropolitanas, 71 áreas conurbadas y aquellas localidades urbanas con población superior a 15,000 habitantes. En este sentido, únicamente la cabecera municipal, que registra una población mayor presenta estas delimitaciones, mismas que se encuentran en una clasificación bajo las denominaciones de U1, U2 y U3.

- U1 Se identifica esta ubicación principalmente en los centros de trabajo de acuerdo con el censo económico del 2009 y el directorio estadístico nacional de unidades económicas DENUE (2013)
- U2 Se identifica esta ubicación principalmente en la existencia de servicios de agua y drenaje en viviendas y la proliferación de vivienda cercana, conforme al censo Población y Vivienda 2010 del INEGI.
- U3 Se identifica esta ubicación como área de crecimiento contigua al área urbana consolidada, bajo un buffer o envolvente que cubre los contornos de U1 y U2.

Para el caso de la cabecera, las reservas identificadas para los perímetros de contención urbana. cuentan con una superficie de 2,913.12 ha, de las cuales 218.18 corresponden a la zona U1, es decir el 15.44 % de la superficie total; 566.47 ha que corresponden al 29.17 % de la superficie considerada corresponden a la zona U2; y 873.86 ha, corresponden a la zona U3, siendo esta la que cuenta con mayor superficie y representando el 55.39 % de la superficie total del área considerada.



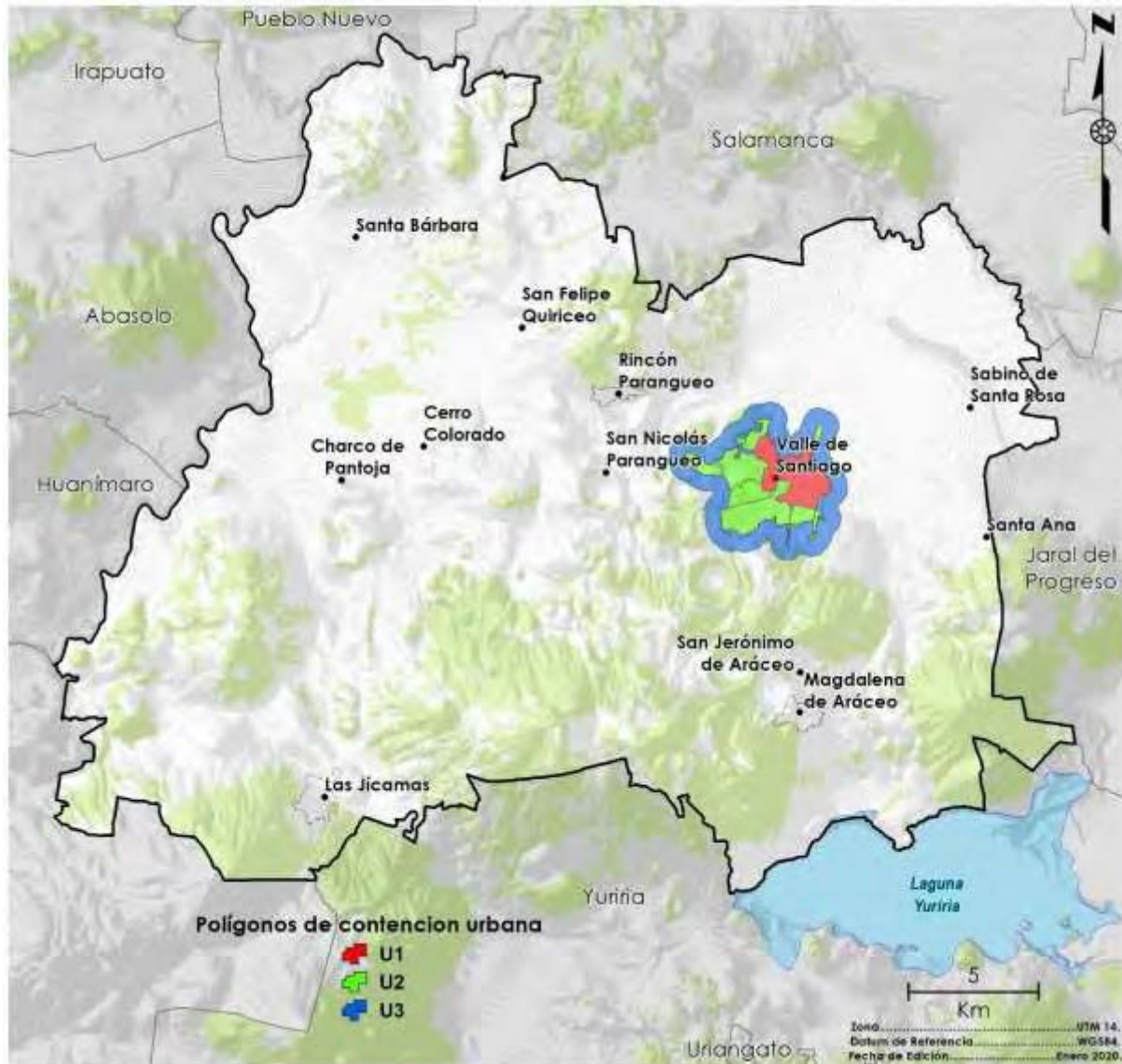


Figura 99. Perímetros de contención urbana de CONAVI en Valle de Santiago.
Fuente: CONAVI. Perímetros de Contención Urbana 2019.

Si bien únicamente la cabecera cuenta con una delimitación de polígonos de contención urbana, lo que permite el acceso a subsidios para la vivienda, actualmente con la reestructuración de los subsidios a la vivienda a nivel federal, en esta nueva administración se priorizará el apoyo a solicitudes de la población de bajos ingresos que no tienen acceso a financiamiento suficiente y que están en rezago habitacional a nivel nacional, siendo la prioridad las zonas de reconstrucción, de mejoramiento urbano y de proyectos estratégicos en localidades rurales y urbanas. Por lo que una



fuentes de subsidio factible es la del Programa de vivienda social para las localidades restantes.

Servicios públicos

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 167 en el cual establece las atribuciones a los ayuntamientos que serán responsables de la prestación de servicios públicos que continuación se mencionan:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos;
- Protección civil;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos;
- Internet
- Equipamiento urbano de acuerdo con los requerimientos de la población.

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

El organismo responsable de brindar el servicio de agua potable y alcantarillado corre a cargo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Valle de Santiago. Si bien ya se expuso la información del dicho organismo operador es importante evaluar al organismo mediante una plataforma nacional que se llama Programa de Indicadores de Gestión de organismos Operadores del instituto Mexicano de la Tecnología de Agua (IMTA, 2018); y este instituto da seguimiento a los organismos operadores de agua mediante 29 de indicadores, el municipio en el año 2017 reportó nueve indicadores que representan el 31.03 % del total a evaluar. Esto se puede expresar como preocupante, debido a que solo se cumple con un tercio de la información y esto es limitante para un manejo adecuado en la evaluación, control y seguimiento de los indicadores; complicando de esta manera la toma de decisiones mediante políticas públicas en materia del agua.



Tabla 77. Programa de Indicadores de Gestión de Organismos Operadores Valle de Santiago.

Indicador	2009	2013	2017
Tomas con servicio continuo (%)	0	0	99.79
Redes e instalaciones (%)	0	0	0
Padrón de usuarios (%)	100	100	100
Macromedición (%)	100	0	0
Micromedición (%)	99.9	0	95
Volumen tratado (%)	0	107.14	0
Reclamaciones (Por cada mil tomas)	0	0	0
Usuarios con pago a tiempo (%)	0	0	0
Costos entre volumen producido (\$/m ³)	4.01	13.23	0
Empleados por cada mil tomas (N/m)	4.68	5.2	5.01
Empleados dedicados al control de fugas (Trabajadores/fuga)	0	0	0
Dotación (l/h/d)	126.35	95.1	0
Eficiencia física 1 (%)	0	0	0
Eficiencia comercial (%)	83.02	38.91	44.36
Eficiencia de cobro (%)	83.02	38.91	44.36
Rehabilitación de tubería (%)	0	0	0
Rehabilitación de tomas domiciliarias (%)	0	0	0
Consumo (l/h/d)	0	0	0
Horas con servicio en zonas de tandeo	0	0	0
Usuarios abastecidos con pipas (%)	0	0	0
Cobertura de agua potable (%)	94	94.18	0
Relación de trabajo (%)	88.71	0	90.26
Relación inversión-PIB (%)	0	0	0
Eficiencia global (%)	37.75	35.08	33.29
Relación costo - tarifa	0	0	0
Pérdidas por toma (m ³ /toma)	309.99	161.1	190.76
Pérdidas por longitud de red (m ³ /km)	0	0	0
Cobertura de alcantarillado reportada (%)	87	86.66	0
Eficiencia física 2 (%)			

Fuente: IMTA. PIGOO 2019.



Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos.

Dentro del municipio de Valle de Santiago el manejo de los residuos sólidos domésticos de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, identifica la forma de eliminación de residuos, donde el 75.11 % los entrega a servicio público de recolección; el 16.46 % los coloca en un basurero o contenedor, el 7.34 % los quema y el 0.74 % los entierra o tira en otro lugar. De la recolección total del servicio público el 38.07 % separa los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Tabla 78. Forma de eliminación de residuos sólidos en Valle de Santiago.

Forma de eliminación de residuos	Viviendas	% municipal
Entregan a servicio público de recolección	27,470	75.11
Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	6,022	16.46
Queman	2,683	7.34
Entierran o tiran en otro lugar	269	0.74
No especificado	131	0.36

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El servicio de recolección de los residuos es depositado al poniente de la cabecera municipal, a una distancia de 11.4 km desde el límite urbano hasta el sitio de disposición final localizado sobre la carretera a Loma Tendida. El servicio de recolección recolecta aproximadamente 80 toneladas de basura por día. El servicio de recolección, se brinda mediante 12 unidades (INEGI, 2014).

Mercado

El objetivo de este apartado es un análisis que permita tener un parámetro de la capacidad de cobertura del elemento con el que se cuenta dentro del municipio, este análisis se desarrolla con la identificación del total de mercados públicos municipales entre la población total multiplicado por 100,000 habitantes; teniendo unos rangos de aceptación en su cobertura estos parámetros son los siguientes; entre 1.5 y 2 es un valor medianamente aceptable y mayor de 2 es aceptable. Estos indicadores responden a la Agenda para el Desarrollo Municipal. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$CM = \frac{T_M}{Pob_T} \times 100,000$$



Donde:

CM = Cobertura de Mercado Público Municipal

Tm= Total de mercados públicos

PobT= Población total

El resultado de este cálculo da como resultado 0.7 que corresponde a poco aceptable debido a que se encuentra por debajo del rango de 1.5; esto confirma el fenómeno de alta demanda de comercio en las inmediaciones del mercado municipal y esto tendrá que ser atendido en las estrategias con el fin de dar cobertura a la población de comercios que suministren la necesidad de demanda de sus habitantes.

Alumbrado público

Este apartado se enfoca en analizar el servicio y su desempeño considerando los tramos totales de calles que cuentan con este servicio entre el total de calles con los que se cuenta y así identificar el porcentaje que hace falta por atender. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$CA = \frac{TC_A}{TC_T} \times 100$$

Donde:

CA = Cobertura de Alumbrado Público

TCA = Tramos de calle que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones

TCT = Total de tramos de calles cabecera municipal)

Este análisis dio como resultado 94.21 %, y se desarrolló utilizando información el Inventario Nacional de Vivienda 2016, Frentes de Manzana para el municipio de Valle de Santiago, obteniendo un resultado con rango óptimo de servicio, dado que se encuentra con valores superiores del 80 % para la metodología planteada.



Rastros

Número de cabezas de ganado sacrificado en rastros / Total de cabezas de ganado sacrificado) * 100

Menor a 50 % (Deficiente) / Mayor a 50 % o/ y menor de 80 % (Regular) Mayor de 80 % (Optimo)

Cobertura de Rastro Municipal= $(3,654/8,526) * 100 = 42.86$

Por lo tanto, se encuentra en un rango deficiente en donde la clandestinidad de gremio tablero genera impactos negativos económicos, ambientales e incompatibilidades de uso de suelo; e incluso el mismo manejo de los residuos de la actividad sería tema parte por atender.

Patrimonio

Patrimonio cultural y natural

El patrimonio está constituido por un conjunto de bienes y servicios los cuales pueden ser de índole natural o cultural, mismos que generan diversos beneficios a la sociedad tales como: económicos, culturales, espirituales o de identidad. Dentro del patrimonio cultural encontramos el material el cual refiere a monumentos, obras de arte, construcciones etc., y el inmaterial que hace referencia a tradiciones, lenguas, expresiones artísticas entre otras. El patrimonio natural es el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores los cuales tienen distintos paisajes, flora y fauna.

En Valle de Santiago, Guanajuato hay numerosos espacios que podrían ser considerados de importancia ya que forman parte de su territorio, además de que resultan emblemáticos para las personas del municipio.

Vestigios y zonas de monumentos arqueológicos

Son pocos los vestigios que han prevalecido a través de los tiempos en Valle de Santiago actualmente existen 12 haciendas: la de San Nicolás Parangueo, la de San José Parangueo, la de Loma Tendida, la de San José Pantoja, la de San Vicente de Garma, la de San Javier, la de Sauz de Purísima, la San Joaquín, la hacienda Grande, la de Santa Ana, el Jarrón Azul y la de San Diego Quiriceo. Algunas de ellas se describen a continuación.



- **Ex-hacienda de San José Paranguero:** Su construcción data del siglo XVIII, quien la mando construir fue don Pedro B. Lascuráin de Retana, esta alcanza una extensión de cinco hectáreas, actualmente se puede apreciar su capilla, el troje, los establos, las caballerizas, las fraguas, su molino y aljibes, además, es una de las mejor conservadas en el municipio.
- **Ex-hacienda de San Nicolás Paranguero:** El inicio de su construcción data de 1577 y se terminó hasta 1872, el casco de la hacienda está asentado en un área de dos hectáreas, en su interior se admira una arquería en buen estado, así como los fortines almenados en la entrada, misma que evoca otra época, al frente de esta se encuentra el asoleadero y a los lados tiene los trojes y aun se aprecia la barda que la rodeaba.
- **Ex-hacienda de San Javier:** Data desde finales de 1700, fue cuartel del Insurgente Francisco Javier Mina, mientras su propietario era don Manuel Roa. Sin embargo fue destruida en 1816 junto con su troje y se reconstruyo en 1824, actualmente solo queda una parte del casco de la hacienda y al frente se encuentra su troje que fue reconstruida, misma que muestra una placa alusiva a la construcción y el motivo de su destrucción, además se encuentra abandonada ya que en los años 60's y 70's, sirvió para almacenar semilla cosechada en la región por los Almacenes Nacionales de Ingreso S.A. Dicha troje se encuentra en estado regular, por lo que se podría mejorar su condición para atraer más visitantes.
- **Ex-Hacienda El Molino:** Ubicada al noroeste del municipio, cerca de la localidad el Quiriceo la cual requiere de una restauración para que tenga mayor afluencia de visitantes internos como externos de la localidad, debido a que solo cuenta con el casco de lo que fue la hacienda y en malas condiciones, presenta fisuras y se encuentra en el olvido.
- **Museo municipal:** Se localiza al este de la cabecera municipal, a un costado del Portal Morelos, en él se localizan diferentes piezas de cerámica que se han recogido en el sur del Bajío y dentro de los límites del municipio, entre las piezas destacan vasijas de estilo Chupícuaro; pero también otras de un estilo similar influenciado por esta cultura, dichas figuras se caracterizan por sus rostros enigmáticos en los que se estilizaron los ojos, con grandes hendiduras que le dan un aspecto chinesco. Las vasijas fitomorfas y zoomorfas, son muy abundantes además de otros objetos de piedra, hueso y concha mismos que fueron recuperados en la región.
- **Estación ferroviaria:** Incluye la estación conformada por una bodega, el escape y las vías. La estación Valle de Santiago se edificó sobre la línea del antiguo Ferrocarril de Salamanca a Valle de Santiago, por medio de la concesión número 96, la cual estableció en primer lugar un decreto fechado el



30 de agosto de 1888 que autorizó al Sr. Domenek para la construcción del Ferrocarril pudiendo extenderse hasta el Jaral. Sin embargo, el decreto del 25 de marzo de 1892 reformó la concesión anterior, autorizando la prolongación de dicha vía hasta ligarla en Morelia con el Ferrocarril Nacional Mexicano. La construcción es de principios del siglo XX, cuando se construyó la estación se llegaba a ella por medio de un tranvía que tenía recorrido por la ciudad.



*Figura 100. Ex-estación ferroviaria
Fuente: archivo fotográfico*

- **Parroquia de Santiago Apóstol:** Considerada como la Parroquia de la Ciudad, se ubica al este de la cabecera municipal, esta fue construida a principio del siglo XVIII, por los frailes agustinos, con una sola nave, una torre de dos cuerpos y otra torre pequeña se empezó a utilizar en la liturgia católica en 1730.





Figura 101. Parroquia de Santiago Apóstol
Fuente: archivo fotográfico

- **Parroquia del Hospital de la Purísima Concepción:** Se ubica al este de la cabecera municipal, fue el primer templo establecido en Valle de Santiago, inicio su construcción a finales del siglo XVII, el 15 de abril de 1693 y se terminó de construir en el mes de diciembre de 1698, este fue construido con limosnas de unos cuantos indios purépecha.
- **Parroquia de San José Parangueo:** Se localiza al oeste del municipio en la localidad de San José Parangueo, se mandó construir a finales del siglo XVII en el año de 1791, en la parroquia año con año se realiza una fiesta donde los fondos obtenidos son utilizados para la conservación de la estructura.
- **Parroquia de la Asunción de María:** Este templo se empezó a construir en los 90's, se encuentra ubicado en la calle Agustín Melgar núm. 42 en la colonia la Loma. Actualmente se elevó a la categoría de parroquia, en donde se realizan



Bautizos, confirmaciones, primeras comuniones, bodas y demás concelebraciones, siendo el 15 de agosto de cada año la fiesta en su honor.

- **Templo de la Merced:** Es considerado el mejor conservado de la ciudad por datos del INAH, fue construido con material volcánico de la zona y se considera como uno de los templos más hermosos de la ciudad. Su claustro interior alberga el Convento de Nuestra Señora de la Merced donde residen los Frailes Mercedarios, en él se encuentra también la etapa de Noviciado del Seminario de la Orden de la Merced cuyos religiosos viven bajo la regla monástica de San Agustín.
- **Templo del Misterio de la Santísima Trinidad:** Es de un estilo neoclásico, se construyó entre el siglo XVIII y XIX, donde estaba una capilla dedicada a la santísima trinidad en el año 1799 y se terminó en 1806, esta edificado en la esquina de la calle Gral. Francisco Z. Mena y Emilio Carranza, aunque la capilla está dedicada a la Santísima Trinidad, se le da culto a El Perpetuo Socorro y a Santa Martha.
- **Templo de San Francisco o del Tercer Orden:** Se localiza en la esquina de la calle Arteaga esquina con Gral. Francisco Z. Mena, su construcción se empezó en el siglo XIX en el año de 1806, por el Padre Antonio Tadeo Vargas quien murió en 1808, terminándolo el cura Andrés Camacho. Este templo por su estilo es de los más emblemáticos de la ciudad, sin embargo, actualmente se encuentra muy deteriorado por el paso del tiempo. En el exterior del templo existe una placa alusiva a la reedificación del templo que dice “El día 4 de enero de 1883, se bendijo nuevamente este santo templo”, considerablemente reedificado siendo cura el Presbítero don Tiburcio María Vallejo.
- **Templo de Jesús:** Se empezó a construir el 6 de enero de 1902 y se terminó el 14 de diciembre de 1907, sitio en el que se fundó el templo de Jesús y la Casa de Ejercicios, actualmente se le conoce como la Academia. El 14 de diciembre de 1907 fueron consagradas las campanas por Andrés Segura, obispo de Tepic.
- **Templo del Carmen:** Empezó su construcción a fines del siglo XIX y finalizó a principios del siglo XX, presenta un estilo ecléctico, las festividades en honor a la Virgen del Carmen se realiza el 16 de julio y también se celebra cada año la coronación de la Santísima Virgen el día 29 de octubre, esta se ubicada en la calle Gral. Francisco Z. Mena frente a la parte norte del mercado municipal.
- **El Portal:** Se localiza en la plaza principal, mismo que fue construido para delimitar el Jardín principal para tal fin se colocó un adoquinado con material hecho a base de cemento blanco y polvo de cantera traído de Querétaro. En el 2008, durante la alcaldía de José Luis Nieto Montoya, se remozaron los portales, las fachadas de los inmuebles y el kiosco. Cabe mencionar que son



tres portales los cuales llevan por nombre Portal Morelos, Portal Hidalgo y Portal Centenario nombre dado por motivo de la conmemoración del primer centenario de la Independencia, al cual anteriormente se le llamaba Portal Chiquito. Además, existe otro portal denominado el Portal Guerrero, el cual se encuentra a un lado de la Parroquia de Santiago Apóstol en la calle Melchor Ocampo.

- **Monumento al Benemérito de las Américas:** Construido en honor al Lic. Benito Juárez, está ubicada en la avenida que lleva su nombre junto a la alameda.
- **Monumento al Gral. Lázaro Cárdenas,** fue construido por los campesinos vallenses, se localiza a la salida, rumbo a Morelia, Michoacán.
- **Monumento a la Madre,** situado a un costado de la Escuela “Niños Héroe”, junto a la alameda.
- **Monumento al Gral. Emiliano Zapata,** ubicado en la calle Petróleos esquina con 5 de mayo en colonia del mismo nombre.

Paisajes naturales

Dentro del patrimonio natural Valle de Santiago resaltan las dos áreas naturales protegidas del municipio, el Área de Preservación Ecológica Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, así como el Monumento Natural Región Volcánica Siete Luminarias, ambos sitios presentan alto valor ecológico y de paisaje, por lo que se prestan para realizar actividades de turismo alternativo. Dentro del ANP Región Volcánica Siete Luminarias, destacan las siguientes formaciones geológicas que le dan su nombre:

- **Hoya La Alberca:** se localiza al poniente de la ciudad a una distancia de 2 kilómetros, se puede llegar a través de un camino pavimentado, en este lugar se encuentra un lago de agua salitrosa y fría. Aquí se pueden practicar el buceo, el nado y el remo, entre otros deportes acuáticos, así como organizar días de campo, aprovechando la terraza construida en su orilla. Aunque queda dentro de la zona urbana de la ciudad, en sus paredes aún se conservan algunas pinturas rupestres.
- **Hoya del Rincón de Parangueo:** Este se encuentra a 6 kilómetros de la población, es un antiguo volcán cuyo cráter está ocupado por un pequeño lago salino. Se entra por un túnel artificial de 400 m de largo, el cual fue perforado para aprovechar el agua del cráter. En la cercanía del túnel, se encuentran



pinturas rupestres, este lago cráter es de los más importantes por su inigualable paisaje natural y por tener en su interior y exterior pinturas rupestres.

- **Hoya de Cítora:** También es conocida como la hoya de tequezquite por la cantidad de sales acumuladas que forman costras en el suelo. Tiene un diámetro total de 2,000 m y se encuentra a una altura de 1,930 m s. n. m., se localiza a 5 km al suroeste de la ciudad, este cráter tiene un lago de agua salada con propiedades curativas. También cuenta con algunas pinturas rupestres. En la ribera norte hay una aldea otomí.
- **Hoya de San Nicolás:** Este cráter se encuentra a 4.5 km de la ciudad. Las aguas de este cráter cambian de color conforme las estaciones del año. El agua es utilizada para fines agrícolas y algunos de sus terrenos son utilizados para la siembra de naranja sin semilla, tiene un diámetro de 1,300 metros y se encuentra a 1,750 sobre el nivel del mar. Posee laderas muy pequeñas y puede ser motivo para que tenga poca cantidad de flora y fauna, en el acceso principal se encuentra parte de la ranchería donde se construyó un canal artificial que sirve para desembocar el agua de lluvia en su interior y esto les ha dado muy buenos resultados en la conservación de agua en su interior. En la actualidad por el crecimiento de la población se empieza a poblar el interior del cráter.
- **Hoya de Solís:** es un cráter de hundimiento con 30 metros de profundidad, con un área de aproximadamente 450 m de diámetro y a 1,885 m s. n. m., con un movimiento telúrico volcánico, esta no cuenta con agua en su interior. En su formación quedaron acantilados basálticos de más de 20 m, rupturas de tobas lacustres horizontales y un cuenco plano y en sus acantilados se encuentran manifestaciones pictóricas rupestres. Actualmente su interior es utilizado para siembra, ya que es una tierra muy fértil.
- **Hoya de Álvarez:** también llamada hoya de las flores esto se debe a la cantidad de plantas que nacen en su interior y que al florecer en los meses de lluvia cubren con multicolores y formas las paredes del cráter. Es un cuenco volcánico de 1.2 km de diámetro que ha sido aprovechado para labores agrícolas desde tiempos prehispánicos. Por las noches de verano, desde su interior se aprecia el cielo en todo su esplendor por tener muy altos bordes. Se encuentra a 2,000 m del nivel del mar, tiene cuatro manantiales que durante todo el año emanan agua, el cual es usado para la agricultura y para el consumo humano. Actualmente solo quedan tres manantiales porque uno ya se secó. También presenta pinturas rupestres geométricas y zoomorfas.
- **Hoya de Estrada:** ha sido una hoya seca, en sus taludes se puede encontrar un mineral llamado copal. En la actualidad su interior es utilizado para siembra y se le ha extraído de sus laderas material pétreo (arena blanca) a pesar de que está prohibido por el Instituto de Ecología.



- **Hoya Blanca** conocida también como la hoya de piedra, es la de mayor altura, el piroclasto formo un pequeño monte en el centro, arbolado con cactáceas y plantas caducifolias. Tiene un diámetro de 950 m y una altura de 1,850 m sobre el nivel del mar, presenta un color rojizo muy llamativo, característico de la composición del lugar (Pineda, 2011).



Figura 102. Hoya de Rincón de Parangueo

- **Las Tinajas** se localizan al suroeste de la población, aproximadamente a 4 kilómetros de la ciudad, dicho lugar presenta impresionantes acantilados, a este lugar se puede acceder en automóvil a través de una brecha que conduce hasta el sitio.
- **El Salto** se ubica al sur de la ciudad, aproximadamente a 6 kilómetros de la ciudad, es un sitio con diversos paisajes y en época de lluvias se vuelven más atractivos. Se puede llegar en automóvil utilizando la carretera Salamanca-Morelia, también se puede ir a caballo o a pie

Parques centrales

El Jardín Principal o Plaza de la Independencia: Su trazo data de 1607 y su estructura de 1868. Fue llamada Plaza de Armas, hasta que el 15 de septiembre de 1910 se le cambio el nombre a Jardín Independencia. Su kiosco se comenzó a construir el 8 de diciembre de 1900 el cual ha sido modificado varias veces la última fue en 1994. Mismo que se encuentra rodeado por tres portales Portal Morelos, Portal Hidalgo y Portal Centenario.

El Parque Hidalgo o Alameda, se comenzó a construir el 4 de marzo de 1872 teniendo como jefe político a Don Zenón Guerrero quien retomo el proyecto de la Alameda,



debido a que este se encontraba trazado desde la fundación de la ciudad en 1607, se construyó la barda que circunda la Alameda, siendo de cal y canto en 1888. Además, se plantaron 43 fresnos de los cuales solo quedan dos, actualmente tiene arboles de la especie de laurel de la India, sabino de los ríos y algunas jacarandas. Este parque es de los más grandes del Estado de Guanajuato.

Fiestas y tradiciones

En la ciudad de Valle de Santiago, se llevan a cabo numerosas fiestas tradicionales, mismas que expresan una parte del folclor y de la amplia cultura mexicana, algunas de las fiestas más representativas se mencionan a continuación:

El 2 de febrero frente a la parroquia del Hospital se lleva a cabo la fiesta de la Virgen de la Candelaria, en esta fiesta se realiza una verbena popular con antojitos de la región, juegos mecánicos, venta de cascarnes, entre otras cosas, además a las 10:00 pm se lleva a cabo la quema del castillo y de fuegos pirotécnicos.

El día 21 de marzo se festeja el día de la primavera, aquí se lleva a cabo un desfile el cual recorre las calles principales de la ciudad y algunas comunidades del municipio. Además, se conmemora el natalicio del Benemérito de las Américas don Benito Juárez García.

Semana Santa, se tiene la costumbre de regalar comida a la gente los primeros tres viernes de esa semana, a esta tradición se le llama Reliquia, en donde se encuentra la imagen de Santiago Apóstol, o los cuatro Santiagos: Santiago el Mayor, el Diputado, Madre Mayor y el Mayordomito, así como los Santiagos particulares, en donde se dan las tradicionales tortillas de colores, el agua de frutas, capirotada, fruta de horno, nieve, etc. Además, en las diferentes parroquias se representa la pasión de Cristo.

El 28 de mayo de cada año se realiza un desfile cívico militar, encabezado por las autoridades municipales para conmemorar la fundación de la ciudad.

En junio se lleva a cabo la fiesta de Corpus Christi, la cual tiene una duración de 8 días y su escenificación se realiza en el jardín principal frente a la parroquia de Santiago Apóstol, donde los diferentes gremios (rebeceros, labradores, obrajeros, arrieros, chóferes, comerciantes, matadores, albañiles, zapateros, neveros, lecheros, panaderos y carpinteros) ofrendan flores y la cera escamada. A las 6:00 pm comienza la celebración, donde se realizan recorridos por las calles de la ciudad con la cera acuestas, finalizando su recorrido en la parroquia de Santiago Apóstol en donde se bendice la cera y se deja hasta el otro día, la cual se reparte entre los asistentes y agremiados en la misa de 12:00 pm.



El 16 de julio se festeja el aniversario de la Virgen del Carmen en la fiesta hay música, convivencia y la quema de fuegos pirotécnicos. También se realiza otra fiesta similar el día 29 de octubre con motivo del aniversario de la coronación de la Virgen que fue en 1966.

El 25 de julio se celebra a Santiago Apóstol, santo patrono de Valle de Santiago, mismo que es venerado por los vallenses y foráneos, también se lleva a cabo un desfile de carros bíblicos, con las imágenes del Santo Patrono, acompañados con grupos de danza y bandas de música. Además, hay quema de fuegos pirotécnicos.

El 26 de julio continua la fiesta de Santiago Apóstol en la Alameda (calle Chapultepec), donde se llevan a cabo los tradicionales “Rosazos”, una simulación de la guerra de los Moros contra los cristianos que se llevó a cabo en España; con reminiscencias de las guerras floridas.

Anteriormente los días 25, 26 y 27 de julio y el 16 de agosto se llevaba a cabo la tradicional fiesta de los pollos la cual se ha ido perdiendo, esta se realizaba en la Alameda, en la calle Chapultepec, para ganarse un pollo, primero se enterraban los pollos hasta el cuello y dos jinetes se disputaban para ver quién era el que se lo ganaba.

También se llevaban a cabo las carreras parejeras esto, en el carril de San Javier que se encuentra al oriente de la ciudad.

El 16 de septiembre, se lleva a cabo el desfile cívico militar por la ciudad y posteriormente una romería en la Alameda.

El 24 de septiembre se festeja a la Virgen de la Merced, en el barrio del mismo nombre, quien es considerada como la patrona del pueblo, inicia su celebración con las tradicionales mañanitas y ceremonias litúrgicas durante el día, además en la noche hay fuegos pirotécnicos y se puede disfrutar de la verbena popular en las calles aledañas.

El 25 de septiembre se lleva a cabo una romería en el Cráter Lago La Alberca, misma que se celebra desde tiempos inmemorables y se conmemoraba por los antiguos habitantes el Xilomanistli (fiesta de los elotes) o Tlamanalistli (acción de gracias) donde pedían al padre Sol fecundara sus granos. Así los vallenses lo celebran desde el año 600 d.C., hasta la actualidad.

El 12 de octubre, de cada año se realiza una misa en la cima del cerro de la Batea.

El 20 de noviembre, se realiza el desfile tradicional por las escuelas de nivel medio superior, en conmemoración de la Revolución Mexicana, dicho desfile parte de la



alameda, recorriendo varias calles del centro de la ciudad y terminando en el Jardín Principal.

El 22 de noviembre se festeja a la Virgen de Santa Cecilia, patrona de los músicos, esta fiesta se realiza en el Jardín Principal frente a la parroquia de Santiago Apóstol.

El 12 de diciembre, es el festejo de la Virgen de Guadalupe, en esta fiesta es tradición vestir a los niños de inditos, para verse reflejada la devoción y la creencia hacia la Virgen.

El 24 y 25 de diciembre se realizan los festejos de fin de año, con sus nacimientos y las tradicionales posadas.

En Valle de Santiago forma parte de sus tradiciones la creencia en las curaciones de mal de ojo o las limpias, que en la creencia de la gente se encuentra muy arraigada, uno de estos médicos tradicionales que cura estos males, es el señor Miguel Saulo de la Cruz, que se ubica por el cerrito del Malpaís en la colonia Magisterial, quien realiza sus curaciones con instrumentos prehispánicos, hierbas y aceites.



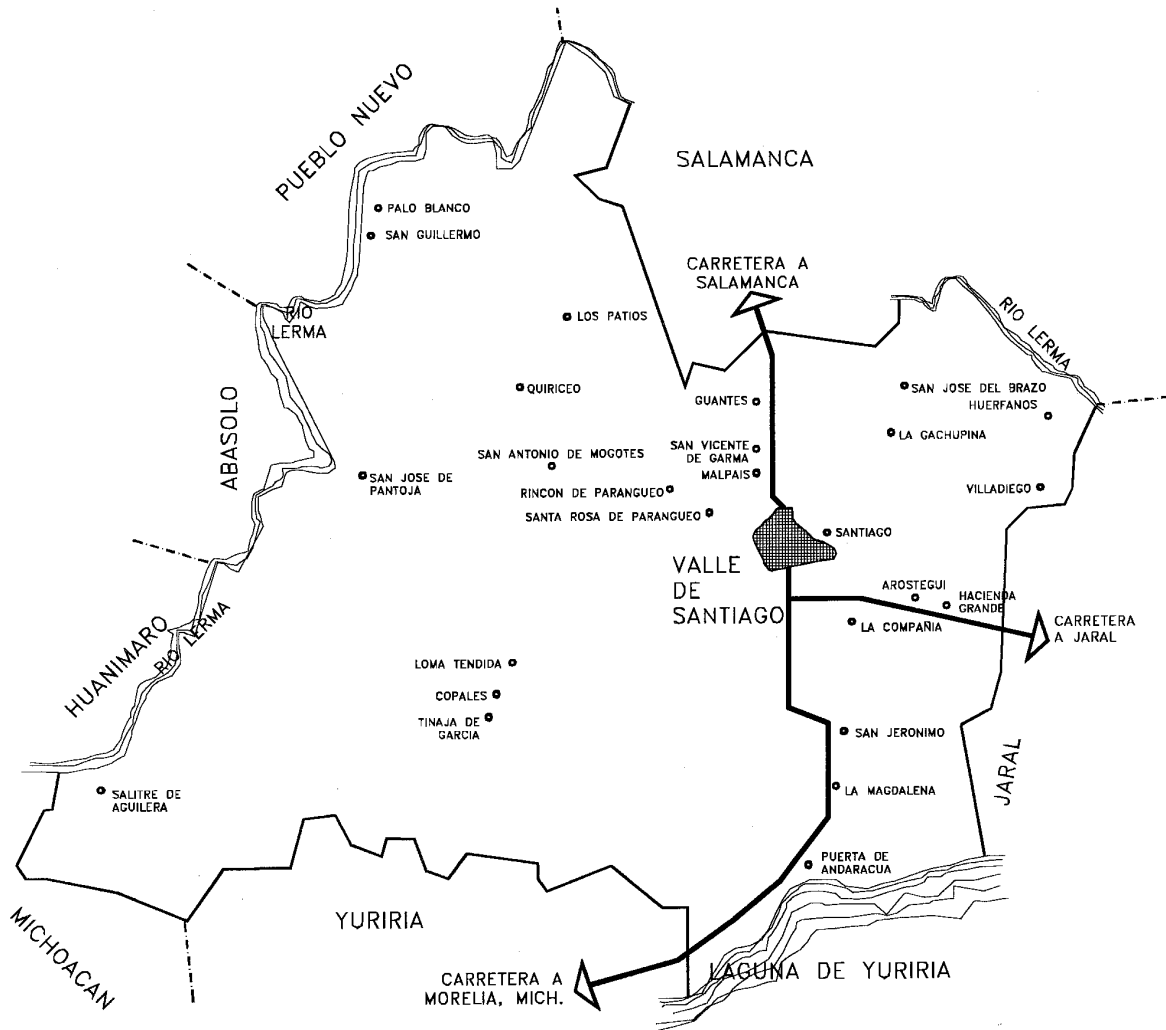
Inmuebles catalogados

Los inmuebles catalogados dentro del municipio de Valle de Santiago Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, el INAH cuenta con registro de 270 de elementos catalogados en el municipio (INAH, 1997), de los cuales 162 inmuebles se encuentran en la cabecera municipal, mientras que el resto se localiza en otras 24 localidades, entre las que destacan Salitre de Aguilera con 14 inmuebles catalogados, San Nicolás de Parangueo con 12 inmuebles, Quiriceo y Rancho de guantes con 9 inmuebles cada una, entre otras.

Tabla 79. Inmuebles catalogados por localidad

Localidad	In. Cat.	Localidad	In. Cat.
Valle de Santiago	162	Charco Pantoja	4
Salitre de Aguilera	14	Rincón de Parangueo	4
San Nicolás de Parangueo	12	San Jerónimo de Aráceo	4
Quiriceo	9	La Gachupina	3
Rancho de Guantes	9	San José del Brazo	3
Magdalena de Aráceo	7	Paso Blanco	2
Santiago	7	Copales	1
Loma tendida	6	Las Tinajas de García	1
La Compañía	5	Los Patios	1
Santa Rosa	5	San Guillermo	1
Villadiego	5	San Vicente de Garma	1
Huérfanos	4		



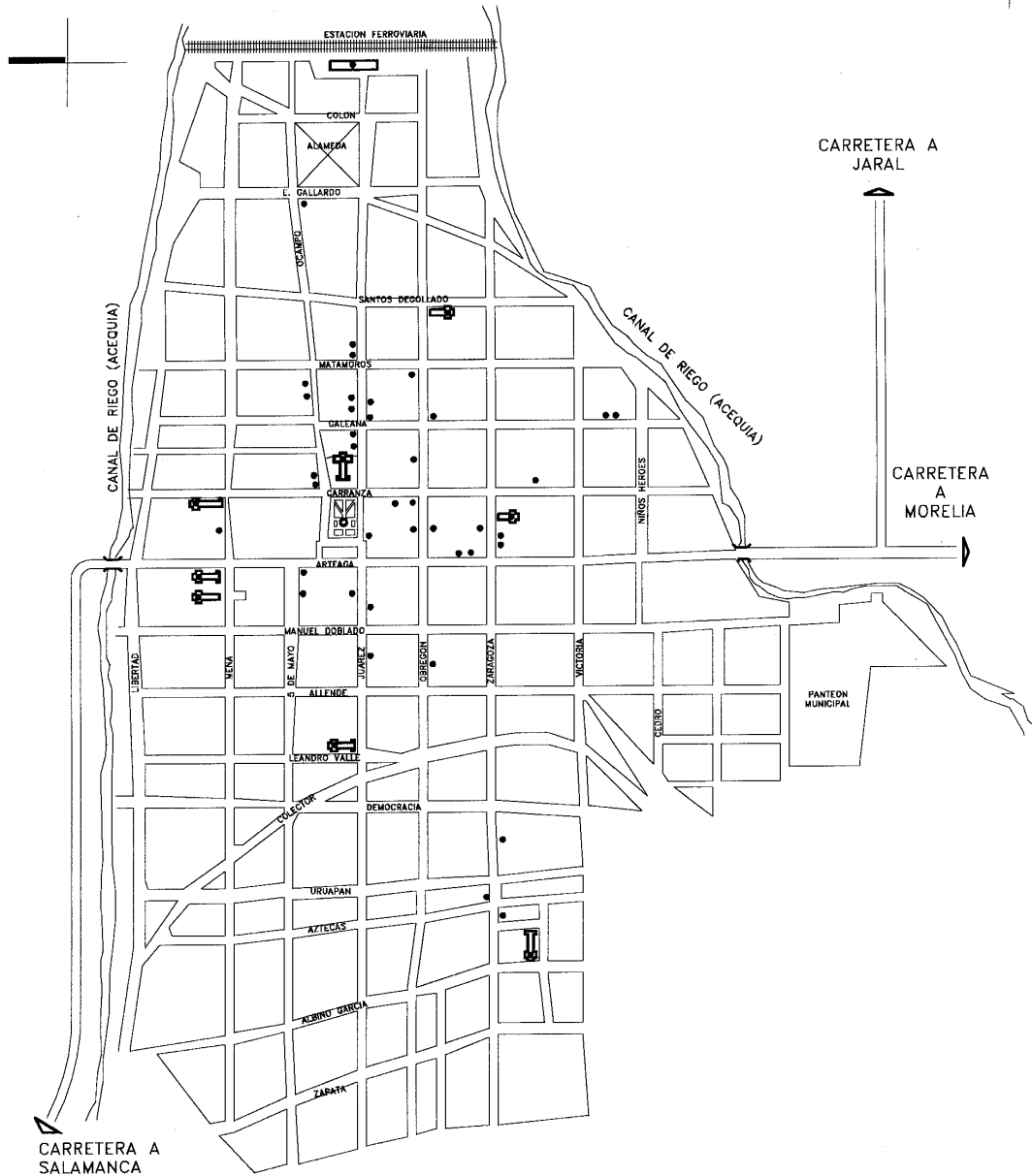


- LOCALIDADES CON INMUEBLES CATALOGADOS

Figura 103. Inventario de Monumentos Históricos Inmuebles en el municipio de Valle de Santiago.

Fuente: INAH. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.





● INMUEBLES CATALOGADOS

Figura 104. Inventario de Monumentos Históricos Inmuebles en cabecera municipal de Valle de Santiago.

Fuente: INAH. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles.



Subsistema social

Dinámica demográfica

Población total del municipio y por localidad

Para el año 2010 se registró una población de 141,058 habitantes a partir de los datos del Censo Nacional de Población (INEGI, 2010), cifra que de acuerdo con datos de la misma institución para el año 2015 registro un incremento, alcanzando una población de 142,672 habitantes (INEGI, 2015), es decir, 1.01 % mayor a la registrada en 2010. No obstante, cabe recalcar que el ejercicio de 2015 correspondió a una encuesta intercensal, que a diferencia del censo se basó en una muestra estadística por lo que pudiera haber variaciones con la realidad municipal, sin embargo, al tratarse del dato oficial y al no contar con otras fuentes de información esta cifra se considera como real para los fines del diagnóstico del presente instrumento.

De los 141,058 habitantes registrados en 2010, el 48.25 % de la población se distribuyó en la cabecera municipal, siendo con Rincón de Parangueo las únicas localidades urbanas en el municipio de acuerdo con datos censales (INEGI, 2010). Dado que la Encuesta Intercensal 2015 no proporciona datos a nivel de localidad, los datos utilizados corresponden al Censo Nacional de Vivienda 2010 (INEGI, 2010).

Tabla 80 Principales localidades (mayores a 1,500 habitantes) del municipio de Valle de Santiago.

Nombre	Población	% municipal
Valle de Santiago	68,058	48.25
Rincón de Parangueo	2,553	1.81
San Jerónimo de Araceo	1,960	1.39
Magdalena de Araceo	1,830	1.30
Charco de Pantoja	1,777	1.26
Las Jicamas	1,623	1.15
San Nicolás de Parangueo	1,581	1.12
Total	79,382	56.28

Fuente: INEGI, 2010.



Incremento absoluto por municipio y localidad.

La población estimada en el año 2015 de acuerdo con la Encuesta Intercensal fue de 142,672 habitantes, lo que refleja un incremento de 1,614 habitantes, que representa el 1.01 % respecto a la población identificada en el municipio en el año 2010. No obstante, la dinámica de cambio poblacional por localidad manifiesta movimientos diversos, donde algunas localidades presentan aumentos importantes en su población, como es el caso de la cabecera municipal, que ha mantenido una tendencia creciente, aumentando en casi 12,000 habitantes entre 1990 y 2010. La otra localidad urbana del municipio, Rincón de Parangueo manifiesta de igual manera una tendencia de crecimiento sostenida, pasando de 2,250 habitantes en 1990 a 2,553 para 2010, otras localidades rurales con tendencias de crecimiento positiva son: San Nicolás de Parangueo, Santa Ana, Zapotillo de Mogotes, La Compañía y Hoya de Cintora. No obstante, cabe destacar que en su gran mayoría las localidades rurales mayores a 1,000 habitantes en el año 1990 presentan una tendencia decreciente importante, tal es el caso de Magdalena de Araceo, que para dicho año constituía otra localidad urbana, superando los 3,000 habitantes, población que para 2010 se redujo drásticamente manteniendo apenas el 60 % de su población. Otros casos de tendencia poblacional decreciente importantes se registran en las localidades de Las Jícamas, San Jerónimo de Araceo, Charco de Pantoja, Noria de Mosqueda, Gervasio Mendoza, San Antonio de Mogotes, Santa Barbara y Las Cañas, entre otras.

Tabla 81. Incremento o decremento de población por localidades de más de 100 habitantes en Valle de Santiago.

Localidad	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010
Valle de Santiago	56,009	58,837	68,058
Magdalena de Araceo	3,090	2,426	1,830
Las Jícamas	2,471	2,219	1,623
Rincón de Parangueo	2,250	2,310	2,553
San Jerónimo de Araceo	2,114	2,152	1,960
Charco de Pantoja	2,004	1,753	1,777
Noria de Mosqueda	1,616	1,101	857
Gervasio Mendoza	1,575	1,048	785
San Antonio de Mogotes	1,527	1,509	1,256
Santa Bárbara	1,527	1,368	1,057
Las Cañas	1,449	1,141	1,093
San Ignacio de San José Parangueo	1,261	1,140	1,246
Loma Tendida	1,242	1,076	1,152
San Nicolás Parangueo	1,180	1,423	1,581
Quiriceo	1,149	1,103	678
El Salitre de Aguilares	1,104	868	916



Localidad	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010
Rancho Seco de Guantes	1,097	1,002	902
Cerro Colorado	1,071	1,002	1,039
Rincón de Alonso Sánchez	1,037	760	662
San Felipe Quiriceo	1,031	749	1,033
Santa Ana	1,016	845	1,126
Zapotillo de Mogotes	910	1,016	1,057
La Compañía	870	756	1,078
Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba)	589	926	1,050
Población municipal	132,023	130,821	141,058

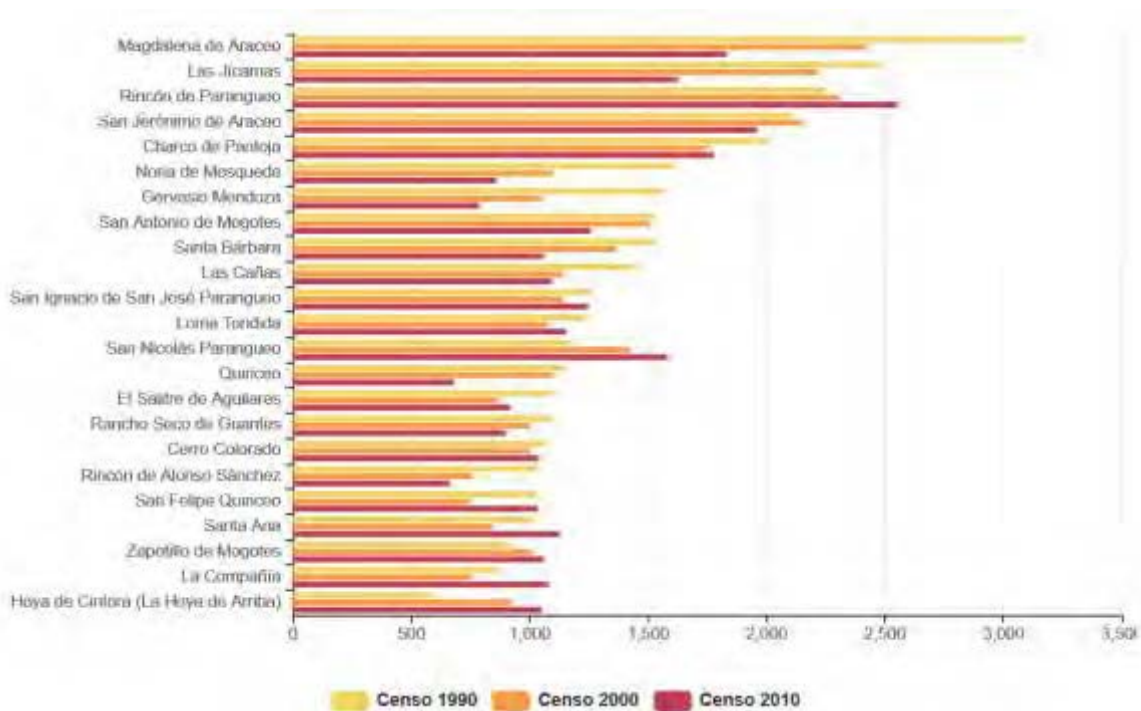


Figura 105. Cambios de población por localidades rurales mayores a 1000 habitantes (1990, 2000, 2010).

Tasa de crecimiento por municipio y localidad.

Con información del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD), la tasa de crecimiento del municipio identificada para Valle de Santiago fue de un 0.00243 % en el periodo 2010-2015, (INEGI, 2015); es importante señalar que la tasa de crecimiento dentro del municipio ha venido a la baja, para el año 2010 la tasa de crecimiento era de 0.002178.



De acuerdo con la información correspondiente a los Censos de los años 1990, 2000 y 2010 (INEGI, 1990, 2000, 2010); se registra un comportamiento dispar, mostrando tendencias de crecimiento positivo a escala municipal y de la cabecera municipal, así como de al menos otras 6 localidades, pero con una tendencia claramente negativa en al menos otras 9 de las localidades rurales de más de 1,000 habitantes analizadas.

De las veinticuatro localidades analizadas en el periodo 1990-2000 siete localidades marcaron una tasa de crecimiento claramente positiva (>1 %) La Compañía (4.26 %), San Felipe Quiriceo (3.79 %), Santa Ana 3.33 %), Valle de Santiago (1.57 %), Hoya de Cintora (1.34 %), San Nicolás de Parangueo (1.11 %) y Rincón de Parangueo (1.05 %); además se identifican 8 localidades con una tendencia de poco cambio (<1 % y > -1 %); y otras 9 localidades con una tasa claramente negativa como Santa Bárbara (-2.27 %), Magdalena de Araceo (2.46 %), Gervasio Mendoza (2.51 %), Las Jícamas (-2.69 %) y Quiriceo (-3.85 %) (Tabla 82). Esto nos muestra una clara tendencia de migración hacia la cabecera municipal, además del abandono de diversas localidades rurales por procesos migratorios hacia Estados Unidos y otros municipios de la entidad

Tabla 82. Tasa de crecimiento por localidad en Valle de Santiago 1990-2010

Localidad	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010	T.C. 1990-2000	T.C. 2000-2010
Valle de Santiago	56,009	58,837	68,058	0.0050	0.0157
Rincón de Parangueo	2,250	2,310	2,553	0.0027	0.0105
San Jerónimo de Araceo	2,114	2,152	1,960	0.0018	-0.0089
Magdalena de Araceo	3,090	2,426	1,830	-0.0215	-0.0246
Charco de Pantoja	2,004	1,753	1,777	-0.0125	0.0014
Las Jícamas	2,471	2,219	1,623	-0.0102	-0.0269
San Nicolás Parangueo	1,180	1,423	1,581	0.0206	0.0111
San Antonio de Mogotes	1,527	1,509	1,256	-0.0012	-0.0168
San Ignacio de San José Parangueo	1,261	1,140	1,246	-0.0096	0.0093
Loma Tendida	1,242	1,076	1,152	-0.0134	0.0071
Santa Ana	1,016	845	1,126	-0.0168	0.0333
Las Cañas	1,449	1,141	1,093	-0.0213	-0.0042
La Compañía	870	756	1,078	-0.0131	0.0426
Santa Bárbara	1,527	1,368	1,057	-0.0104	-0.0227
Zapotillo de Mogotes	910	1016	1057	0.0116	0.0040
Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba)	589	926	1050	0.0572	0.0134
Cerro Colorado	1071	1002	1039	-0.0064	0.0037



Localidad	Censo 1990	Censo 2000	Censo 2010	T.C. 1990-2000	T.C. 2000-2010
San Felipe Quiriceo	1031	749	1033	-0.0274	0.0379
El Salitre de Aguilares	1104	868	916	-0.0214	0.0055
Rancho Seco de Guantes	1097	1002	902	-0.0087	-0.0100
Noria de Mosqueda	1616	1101	857	-0.0319	-0.0222
Gervasio Mendoza	1575	1048	785	-0.0335	-0.0251
Quiriceo	1149	1103	678	-0.0040	-0.0385
Rincón de Alonso Sánchez	1037	760	662	-0.0267	-0.0129
Total del Municipio	132,023	130,821	141058	-0.0009	0.0078

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de INEGI (1990, 2000 y 2010).

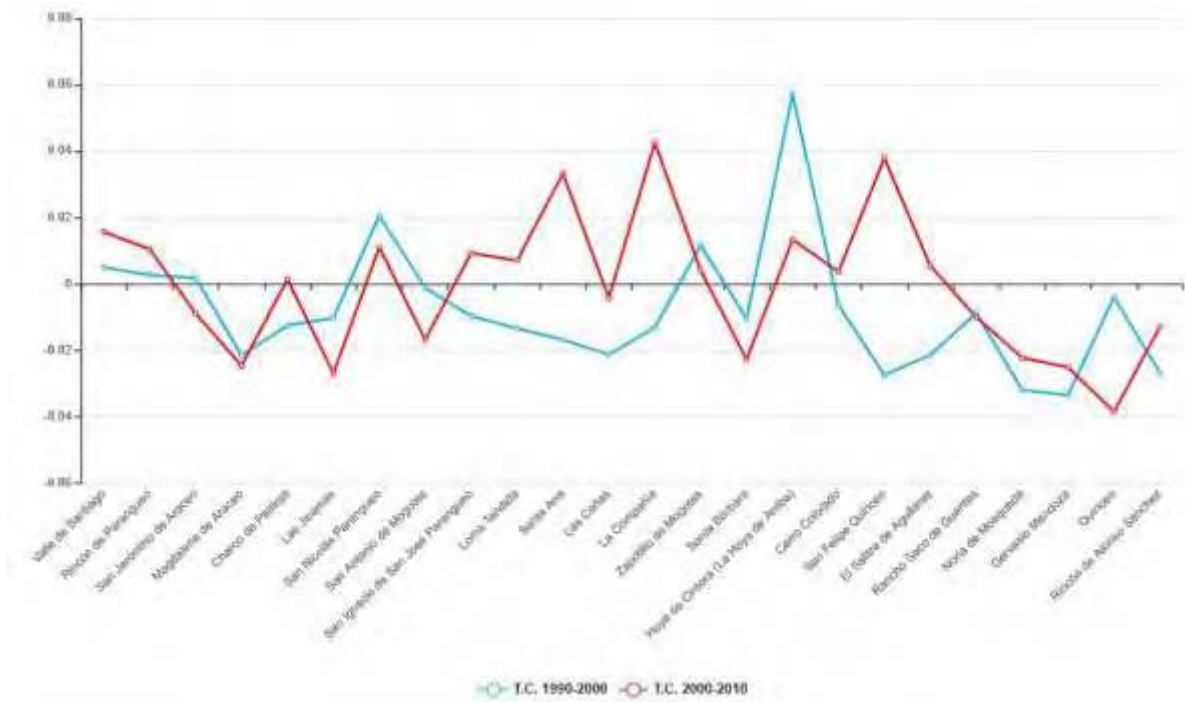


Figura 106. Tasa de crecimiento por localidad en Valle de Santiago 1990-2010
Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de INEGI (1990, 2000 y 2010).

Estructura de la población, clasificación por sexo y edad en grupos quinquenales y en grandes grupos de edad.

Para 2015, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), presenta algunos datos interesantes en su distribución de la población por grupos



quinquenales, para ese periodo el 35.8 % de la población estaba compuesta por niños y jóvenes menores a 19 años, sin embargo, al analizar los datos por género y por grupo quinquenal, se observan datos interesantes. Los niños menores a 5 años presentan una dominancia del género masculino, misma que se modifica, y entre los 5 a 14 años, se muestra una clara dominancia del género femenino.

Tabla 83 Población por grupos quinquenales (2015) en Valle de Santiago.

Grupo	Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	6,187	5,865	12,052
05-09 años	6,042	6,571	12,613
10-14 años	6,607	6,859	13,466
15-19 años	6,725	6,257	12,982
20-24 años	5,926	6,735	12,661
25-29 años	5,203	6,092	11,295
30-34 años	4,642	5,217	9,859
35-39 años	4,451	5,488	9,939
40-44 años	3,877	4,949	8,826
45-49 años	3,032	4,333	7,365
50-54 años	3,295	3,994	7,289
55-59 años	2,639	3,211	5,850
60-64 años	2,340	2,663	5,003
65-69 años	1,760	2,174	3,934
70-74 años	1,314	1,702	3,016
75 años y más	3,174	3,222	6,396
No especificado	67	59	126
Total	67,281	75,391	142,672

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En el grupo quinquenal de 15 a 19 años. De nuevo se manifiesta una dominancia de población masculina, mientras que después de esta edad, la dominancia de mujeres en el resto de los grupos quinquenales es claramente para las mujeres, probablemente en buena medida por procesos de migración del género masculino hacia otras entidades y Estados Unidos en busca de empleo.

La edad media de la población en Valle de Santiago corresponde a los 28 años; ubicándose por encima de la media estatal, que corresponde a 26 años (INEGI, 2015). Donde la máxima corresponde a 32 años para los municipios de Moroleón y Santiago Maravatío y la edad promedio más baja se registró en 24 años correspondientes a los municipios de Santa Catarina y Santa cruz de Juventino Rosas. Con datos de la misma Encuesta Intercensal se identificó que el índice de masculinidad global corresponde a 89 hombres por cada 100 mujeres.



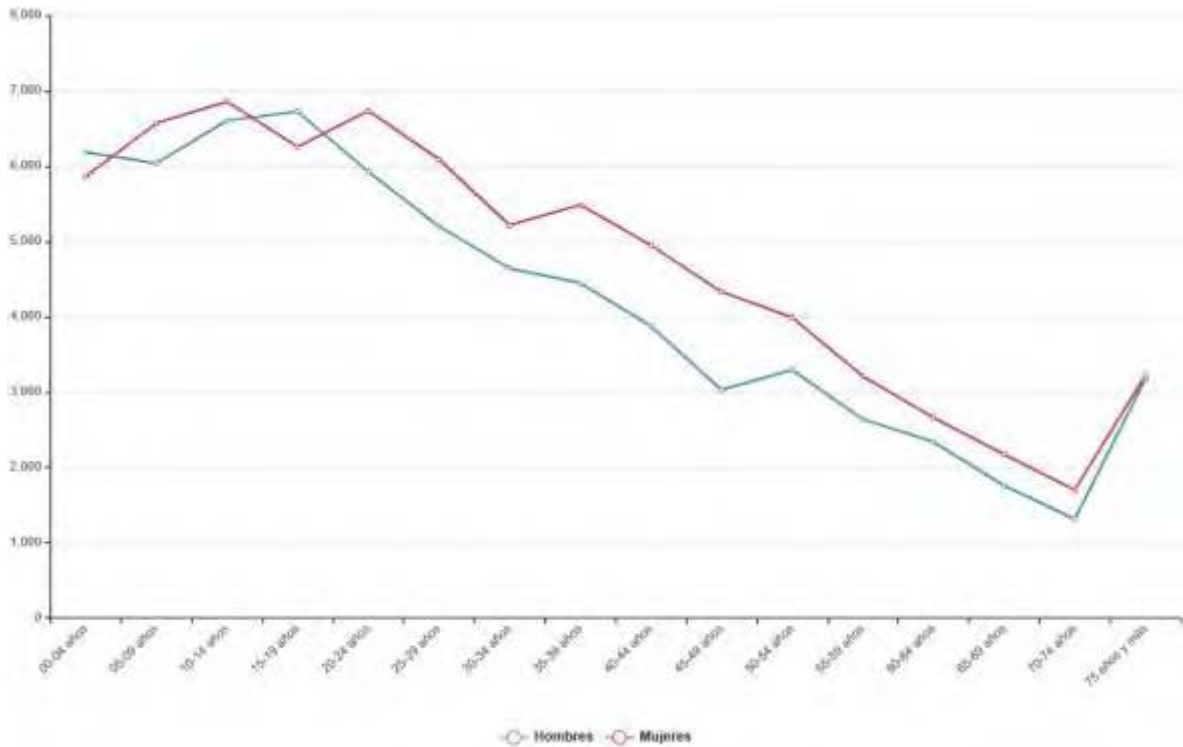


Figura 107. Relación de población entre hombres y mujeres por grupo quinquenal (2015) en Valle de Santiago.
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

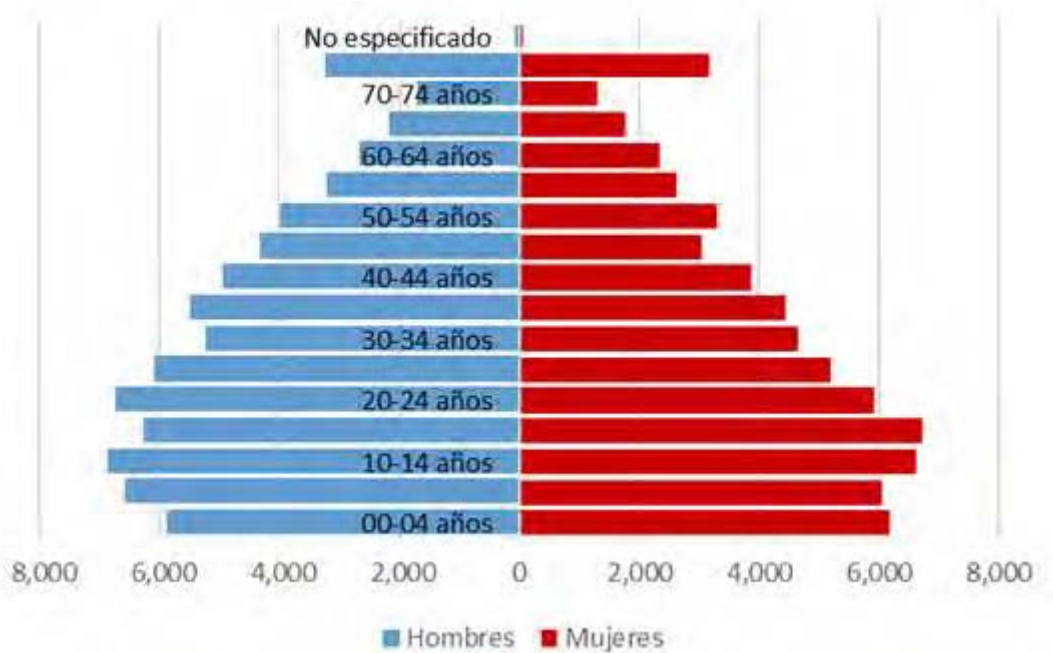


Figura 108. Pirámide poblacional en Valle de Santiago (2015).



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Situación de los hogares

Referente a hogares los datos del 2015 para el municipio indican que el 90.6 % de los hogares corresponden a el tipo familiar, el 9.28 % son no familiar y el 0.11 % no especificó. Esto se representa de la siguiente forma del total de los hogares, el 69.18 % son nuclear, el 28.55 corresponde a Ampliado y el 0.8 % es Compuesto. . Para el caso de los hogares no familiares, el 97.47 % son unipersonales y únicamente el 2.53 % son de corresidentes.

Tabla 84. Tipo de Hogares.

Tipo de hogar		Hogares
Familiar	Nuclear	22,931
	Ampliado	9,463
	Compuesto	265
	No especificado	487
	Total	33,146
No familiar	Unipersonal	3,309
	De corresidentes	86
	Total	3,395

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

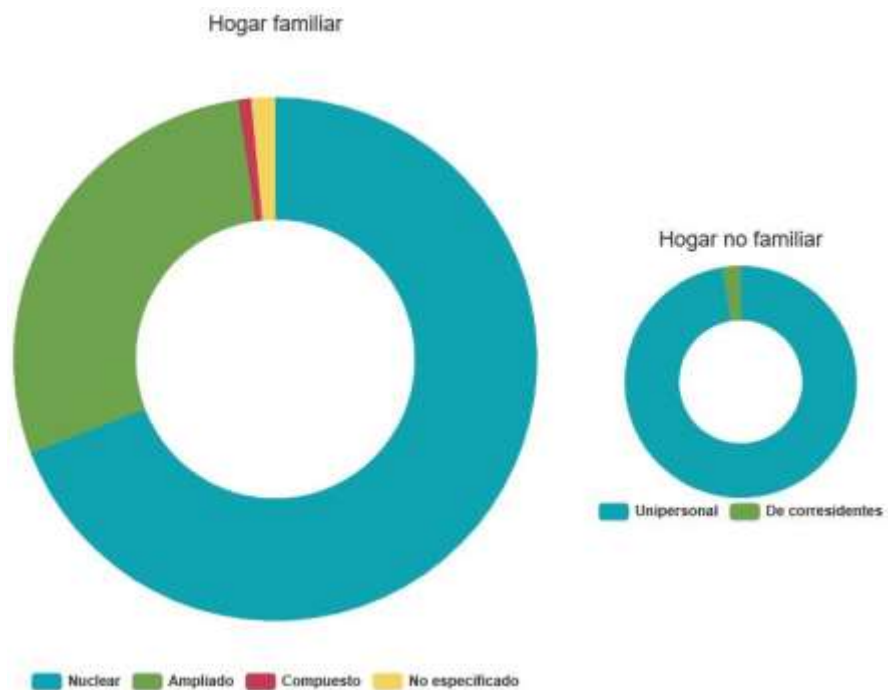


Figura 109. Proporción de hogares por tipo de hogar en Valle de Santiago.



Población indígena

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2015), registró una población de 255 indígenas en el municipio de Valle de Santiago, de esta población, el 61.17 % son hombres y el 38.83 % son mujeres, de los cuales, el 25.88 % son bilingües; el 64.31 % es analfabeta 164 personas; el 85.89 % nació en la entidad y su PEA es de 44.75 %.

Habitán en 77 viviendas, las cuales en su totalidad cuentan con agua entubada, drenaje y electricidad. No se registran viviendas con materiales de construcción no adecuados, es decir, piso de tierra, techo de lámina o cartón o materiales inadecuados en muros.

La población indígena dentro del municipio en el año 2010, registraba a unas 631 personas, de las cuales el 70.52 % se asentaba en la cabecera municipal, mientras que el resto en cuarenta y cinco localidades, de las cuales más del 50 % registra un grado de marginación alto.

Tabla 85. Localidades con población indígena en Valle de Santiago.

Localidad	Grado de marginación	Población Total	Población indígena
Valle de Santiago	Bajo	68,058	445
Cahuageo	Alto	520	1
Cerro Blanco	Alto	490	5
Cerro Colorado	Medio	1,039	8
La Compañía	Bajo	1,078	3
Duranes de Arriba	Alto	767	1
la Enmarañada	Medio	588	5
Guarapo	Bajo	725	5
El Jagüey	Alto	346	1
Manga de Buenavista	Alto	340	6
Noria de Mosqueda	Alto	857	7
Los Patios	Medio	422	5
Pegueros	Alto	308	1
El Perico	Medio	990	3
Puerta de Andaracua	Alto	277	6
Puerta de San Roque	Medio	309	6
Las Raíces	Medio	772	5



Localidad	Grado de marginación	Población Total	Población indígena
Rancho Nuevo de la Isla	Alto	315	5
Refugio de San Guillermo (El Infiernillo)	Alto	65	1
Rincón de Parangueo	Alto	2,553	11
Sabino de Santa Rosa	Medio	759	6
El Salitre de Aguilares	Medio	916	5
San Antonio de Mogotes	Medio	1,256	7
San Francisco Javier (Rancho Grande)	Alto	202	3
San Ignacio de San José Parangueo	Alto	1,246	7
San Isidro de Mogotes	Alto	769	3
San Jerónimo de Araceo	Alto	1,960	3
San Juanito de San Guillermo (San Martín)	Medio	140	2
San Nicolás Parangueo	Alto	1,581	7
San Nicolás Quiriceo	Alto	649	1
Santa Ana	Bajo	1,126	8
Santa Rosa (Santa Rosa de Parangueo)	Alto	226	5
Zapotillo de Mogotes	Alto	1,057	2
La Crinolina	Alto	79	9
Rancho de Guantes	Alto	348	3
El Tambor	Alto	502	1
Guadalupe de San Guillermo	Alto	170	3
San Ramón de los Patios	Medio	157	1
La Hoyuela	Medio	84	5
San José de Pantoja	Alto	546	4
Granja Aguilar	Alto	14	5
Granja la Escondida	Loc. de 40 % y más	3	3
La Isla	Alto	66	3
Granja Santo Niño	Medio	12	1
Cereso 1000	Bajo	1,042	4

Nota: Todas las localidades se clasifican como localidad con población indígena dispersa.

Fuente: CDI. Localidades con Población Indígena 2010.



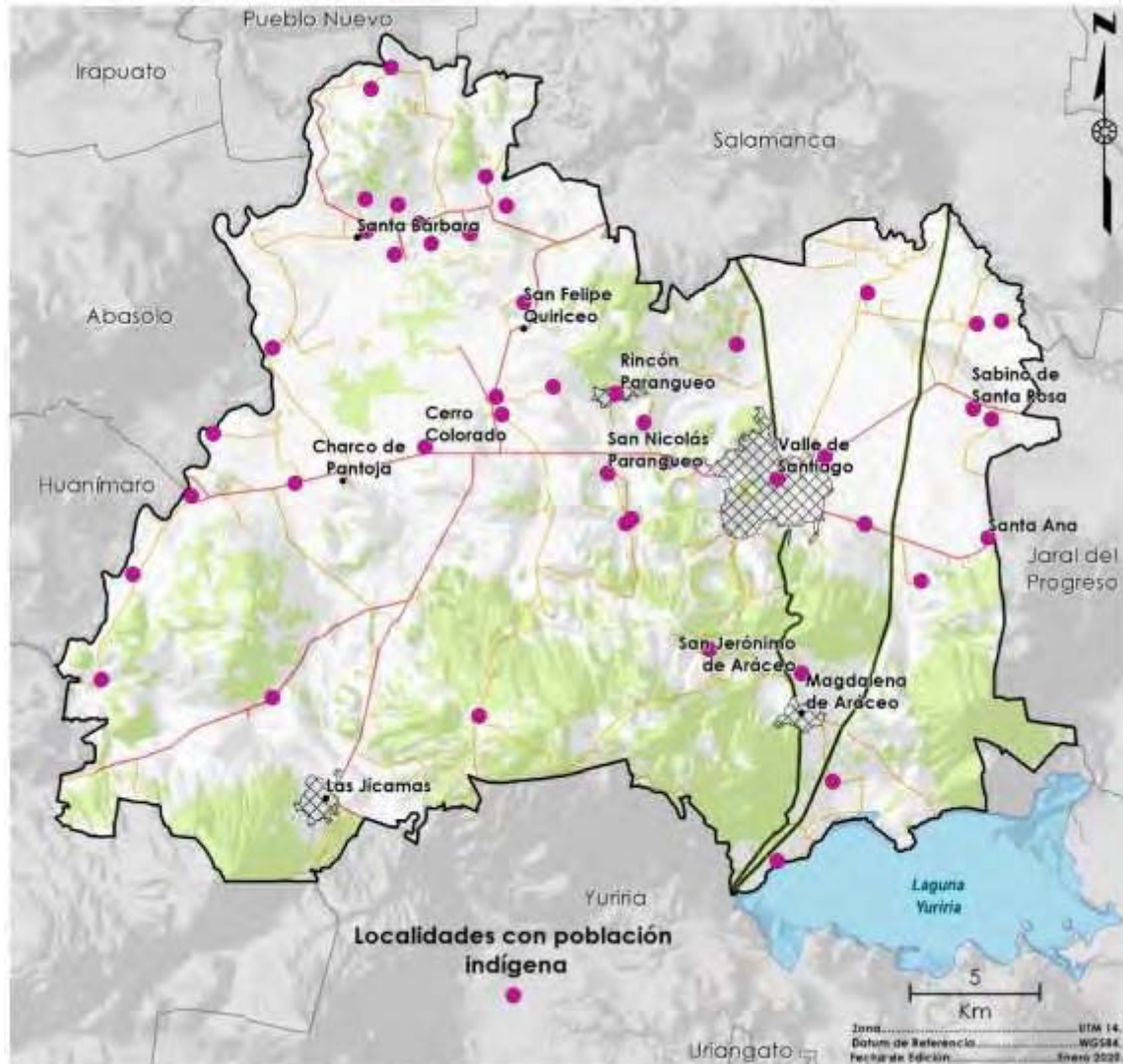


Figura 110. Localidades con población indígena en Valle de Santiago.
Fuente: Dirección de Planeación con información de CDI. Localidades con Población Indígena 2010.

Migración

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), identifica al municipio de Valle de Santiago con un grado de intensidad migratoria alta, ocupando el 28vo. lugar de los 46 municipios a nivel estatal. En este contexto, el índice de intensidad migratoria del municipio corresponde a 4.7. Cabe destacar que, de acuerdo con esta misma instancia, el 9.8 % de las viviendas a nivel municipal reciben remesas.

La atracción migratoria acumulada proporciona información de la composición de la población actual en una unidad territorial, que sirve para contribuir al análisis de los movimientos migratorios, porque permite diferenciar el crecimiento social del



crecimiento natural. Se define como la proporción de población nacida en otra entidad, con respecto a la población total de la unidad territorial en análisis. Mide la acumulación de migrantes en un lugar dado, sin considerar los cambios de residencia realizados a lo largo de la vida de la persona o el tiempo en el cual se realizó. Para el cálculo de este indicador, se aplicó la siguiente fórmula (SEDESOL *et al.*, 2004):

$$CCA=(PENACOE/POBTOT)*100$$

PENACOE = Población nacida en otra entidad por municipio y localidad (INEGI, 2010)

T= Población total del municipio o la localidad (INEGI, 2010)

En la Tabla 86 se presenta la atracción migratoria acumulada en Valle de Santiago y sus localidades mayores a 1,000 habitantes. La atracción migratoria municipal alcanza un valor de 3.8, es decir la atracción migratoria es relativamente baja, y únicamente 4 de cada 100 habitantes han inmigrado hacia el municipio, así mismo es posible observar aquellas comunidades que han sido centros atractores de población, donde destaca Las Cañas con una atracción migratoria acumulada de 5.5, la cabecera municipal con 4.9 y otras localidades con valores altos como San Ignacio de San José de Parangueo, San Antonio de Mogotes y Santa Ana, donde 4 de cada 100 habitantes inmigraron de otra entidad.

Tabla 86. Atracción migratoria acumulada municipal y por localidad en Valle de Santiago.

Localidad	Población	Población nacida en otra entidad	Atracción migratoria
Valle de Santiago	68,058	3,344	4.9
Rincón de Parangueo	2,553	22	0.9
San Jerónimo de Araceo	1,960	39	2.0
Magdalena de Araceo	1,830	49	2.7
Charco de Pantoja	1,777	68	3.8
Las Jicamas	1,623	39	2.4
San Nicolás Parangueo	1,581	26	1.6
San Antonio de Mogotes	1,256	50	4.0
San Ignacio de San José de Parangueo	1,246	61	4.9
Loma Tendida	1,152	11	1.0
Santa Ana	1,126	42	3.7
Las Cañas	1,093	60	5.5
La Compañía	1,078	38	3.5
Santa Barbara	1,057	4	0.4
Zapotillo de mogotes	1,057	3	0.3
Hoya de Cintora	1,050	1	0.1
Cerro Colorado	1,039	14	1.3



Localidad	Población	Población nacida en otra entidad	Atracción migratoria
San Felipe Quiriceo	1,033	21	2.0
Total municipal	141.058	5,309	3.8

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de datos censales (INEGI, 2010)

Educación

Grado de escolaridad

El grado promedio de escolaridad en el municipio para el año 2010 fue de 6.71, es decir, primero de secundaria, mientras que el grado promedio de escolaridad estatal se encuentra en 8.4, es decir, segundo de secundaria, lo que manifiesta un problema importante en materia de educación en Valle de Santiago. Para el caso del análisis por género, el grado promedio de la población femenina es menor que el de la masculina, 6.66 y 6.81 respectivamente. Además, cabe destacar, que de acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), la población municipal de 15 años y más según nivel de escolaridad, presenta importantes rezagos, en la que el 9.62 % carece de escolaridad, el 67.72 % tiene escolaridad básica, el 15.31 % alcanza escolaridad media superior y únicamente el 7.22 % tiene educación superior. El Grado promedio escolar registrado fue de 7.22 para el año 2015, mostrando mejoría en ambos géneros con un grado promedio para los hombres fue de 7.25 y para las mujeres de 7.2, el grado promedio municipal aumento 0.51 % en diez años, pero las condiciones de genero son limitativas para las mujeres debido que en ambos periodos ellas se encuentran rezagadas en materia de educación. Cabe destacar que la problemática en materia del grado de escolaridad es diversa en el territorio municipal, donde localidades como Valle de Santiago presenta un grado de escolaridad de 8.0 (segundo de secundaria), y otras localidades como Las Jícamas y Hoya de Cintora, donde el grado de escolaridad es considerablemente más bajo alcanzando apenas 4.0 (cuarto grado de primaria). En la Tabla 87 se presenta el grado de escolaridad por localidades mayores a 1,000 habitantes en Valle de Santiago, algunas localidades rurales presentan valores similares a los registrados en la cabecera municipal, como Charco de Pantoja, Santa Ana y La Compañía, no obstante, el grado de escolaridad es considerablemente más bajo en el medio rural que en el urbano, por lo que se requieren acciones puntuales para impulsar la educación en localidades de este tipo den el municipio.

Tabla 87. Grado de escolaridad por localidades mayores a 1,000 habitantes en Valle de Santiago.



Localidad	Grado de escolaridad	Grado de escolaridad hombres	Grado de escolaridad mujeres
Valle de Santiago	8.0	8.1	7.9
Rincón de Parangueo	5.5	5.5	5.6
San Jerónimo de Araceo	5.6	5.4	5.7
Magdalena de Araceo	5.2	4.9	5.4
Charco de Pantoja	7.3	7.4	7.1
Las Jícamas	4.0	3.3	4.4
San Nicolás Parangueo	5.8	5.9	5.6
San Antonio de Mogotes	6.0	6.2	5.7
San Ignacio de San José de Parangueo	5.6	5.6	5.5
Loma Tendida	5.6	5.5	5.7
Santa Ana	7.6	7.9	7.4
Las Cañas	5.1	4.8	5.3
La Compañía	7.4	7.4	7.5
Santa Barbara	5.1	5.1	5.2
Zapotillo de mogotes	4.6	4.4	4.8
Hoya de Cintora	4.0	4.0	4.0
Cerro Colorado	6.6	6.6	6.6
San Felipe Quiriceo	5.0	5.0	5.0
Total municipal	6.7	6.81	6.66

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de datos censales (INEGI, 2010)



Analfabetismo

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2010), la población analfabeta en el municipio de Valle de Santiago asciende a un total de 15,499 habitantes lo que representa el 10.86 % de la población total, cifra similar a la reportada a escala estatal donde el 11 % de la población no sabe leer y escribir. Cabe destacar que el analfabetismo tanto a escala estatal como municipal refleja además un problema de género, dado que para ambos casos la población femenina que no sabe leer y escribir es superior a la masculina. No obstante, en Valle de Santiago, el porcentaje de mujeres analfabetas, no es considerablemente mayor al de hombres en la misma condición a diferencia del estado, donde la diferencia alcanza 1.5 %.

Tabla 88 Características educativas de población de 6 o más años por condición para leer y escribir.

Área de estudio	Situación	Toda la población		Hombres		Mujeres	
		Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Guanajuato	Población con 6 o más años	4,794,836	100	2,289,166	100	2,505,670	100
	Sabe leer y escribir	4,335,092	90.4	2,087,561	91.2	2,247,531	89.7
	No sabe leer y escribir	424,860	8.9	185,340	8.1	239,520	9.6
Valle de Santiago	Población con 6 o más años	127,105	100	59,830	100	67,275	100
	Sabe leer y escribir	110,779	87.2	52,321	87.4	58,458	86.9
	No sabe leer y escribir	15,499	12.2	7,171	12.0	8,328	12.4

Fuente: INEGI. Sistema para la consulta de las Síntesis Estadísticas Municipales 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en la Encuesta Intercensal 2015 está registró que la tasa de Alfabetización por Grupos de Edad es la siguiente: 98.6 % de 15 a 24 años y 87.6 % de 25 años y más.

Matriculación

La matrícula estudiantil identificada en el municipio (SEG, 2019) es de 30,985 estudiantes que se encuentran en los niveles escolarizados básicos los cuales corresponden a preescolar, primaria secundaria; la mayoría de la población matriculada se encuentra en el nivel primaria el 48.06 %; seguida de la secundaria con el 22.88 %, preescolar representa el 16.42 % y media superior cuenta con el 12.26 % de acuerdo a la matriculación registrada en Valle de Santiago.



Tabla 89 Matricula estudiantil ciclo 2013-2014 en Valle de Santiago.

Nivel educativo	Matricula	%	Edades normativas	Pública	Privada
Preescolar	5,825	16.42 %	3-5 años	91.6 %	8.4 %
Primaria	17,046	48.06 %	6-11 años	97.9 %	2.1 %
Secundaria	8,114	22.88 %	12-14 años	98.0 %	2.0 %
Media superior b/*	4347	12.26 %	15-17 años	12.5 %	87.5 %
Superior especial	135	0.38 %	18-23 años	0 %	100 %

Fuente: SEG. Diagnóstico Educativo Valle de Santiago.

Dentro de las principales características educativas en el municipio (SEG, 2010), se identifica un analfabetismo del 10.2 %, con un rezago educativo del 59.9 % mayor que la media estatal de 49.8 % y la federal del 41.1 %.

Tabla 90 Características educativas en Valle de Santiago.

Características educativas	Estatal		Valle de Santiago	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Población de 15 y más años	3,748,032		99,066	
Analfabeta*	306,713	8.20 %	10,128	10.2 %
En rezago educativo	1,865,742	49.80 %	59,365	59.9 %
Sin escolaridad	370,272	9.90 %	10,814	10.9 %
Primaria incompleta	528,492	14.10 %	20,561	20.8 %
Primaria completa	748,717	20.00 %	22,812	23.0 %
Secundaria incompleta	218,261	5.80 %	5,178	5.2 %
Con educación básica concluida	851,480	22.70 %	20,382	20.6 %
Población de 18 y más años	3,397,868		90,311	
Con educación posbásica	920,614	27.18 %	16,898	18.7 %

Fuente: SEG. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de: valle de Santiago.

Índice de retención escolar

La retención a nivel preescolar es del 96.13 %, menor que la registrada a nivel estatal que fue de 98.05 %; en el caso de la primaria se encuentra ligeramente inferior con el 98.22 % y en el estado fue de 98.57 %; Lo mismo sucede con la secundaria, donde el municipio registró 95.61 % mientras que el estado 96.14 %; en el caso del nivel medio superior Valle de Santiago cuenta con una retención del 91.36 %; casi un punto porcentual por debajo del estado.

Tabla 91. Índice de retención escolar 2012-2013 en Valle de Santiago.

Nivel	Estatal			Municipio		
	Inscritos	Existencias	Retención (%)	Inscritos	Existencias	Retención (%)
Preescolar	247,050	242,243	98.05	5,716	5,495	96.13
Primaria	780,655	769,489	98.57	18,602	18,270	98.22



Nivel	Estatal			Municipio		
	Inscritos	Existencias	Retención (%)	Inscritos	Existencias	Retención (%)
Secundaria	327,880	315,216	96.14	7,525	7,195	95.61
Media superior	184,135	166,712	90.54	3,416	3,121	91.36

Fuente: SEG. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de: Valle de Santiago.

Sobre el índice de deserción a nivel primaria, es superior el registro municipal del 1.78 % con respecto al 1.4 % registrado en el estado; en secundaria la tendencia se mantiene con una deserción intracurricular del 3.9 y 4.39 % a escala estatal y de Valle de Santiago respectivamente. Caso contrario para el nivel medio superior donde la deserción escolar estatal supero a la reportada para el municipio en casi un punto porcentual.

Tabla 92. Índice de deserción intracurricular escolar 2012-2013 en Valle de Santiago.

Nivel	Deserción Intracurricular (%) 2012-2013	
	Estatal	Municipio
Preescolar	1.9	3.87
Primaria	1.4	1.78
Secundaria	3.9	4.39
Media superior	9.5	8.64

Fuente: SEG. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de: Valle de Santiago.

Deserción Escolar

El municipio de Valle de Santiago en el ciclo escolar 2013-2014 el abandono escolar a nivel primaria fue del 0.5 %; mientras el estado registró 0.6 %; lo que coloca al municipio con un porcentaje de deserción 0.1 puntos porcentuales por debajo al promedio registrado por el estado. En la región escolar Uriangato presenta los valores más altos de deserción en este nivel alcanzando el 1.1 %, mientras que los valores más bajos se registran en Salamanca.



Tabla 93. Abandono escolar en la Región Escolar VII Centro Sur . Primaria.

Municipio	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Abandono Escolar (%)	Eficiencia Terminal (%)	Tasa de Terminación (%)
018 Jaral del Progreso	99.9	0.1	0.5	96.5	115.7
021 Moroleón	99.7	0.3	0.3	98.4	155
027 Salamanca	99.9	0.1	-0.1	100.9	138.6
041 Uriangato	99.9	0.1	11	95.1	114.4
042 Valle de Santiago	99.8	0.2	0.5	94.7	124.8
046 Yuriria	99.4	0.6	0.7	93.6	127.4
Delegación Escolar VII Centro Sur	99.8	0.2	0.3	97.6	131.5
Estado	99.7	0.3	0.6	97.8	125.1

Fuente: SEG. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de Valle de Santiago.

Para el caso del nivel secundaria se registra un porcentaje de abandono escolar poco mayor a 4 %, 1.1 % menor que la media estatal de 5.11 % y a la media nacional que ronda el 4.73 %. Cabe destacar que Valle de Santiago en este nivel educativo, presenta los valores más bajos de la región escolar VII Centro Sur, por debajo inclusive de Salamanca o Moroleón.

Tabla 94. Abandono escolar en la Región Escolar VII Centro Sur . Secundaria.

Municipio	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación Incluye Regularizados (%)	Reprobación Incluye Regularizados (%)	Abandono Escolar (%)	Eficiencia Terminal (%)	Tasa de Terminación (%)
018 Jaral del Progreso	94.6	5.4	99.0	1.0	5.3	87.1	84.2
021 Moroleón	94.9	5.1	97.2	2.8	4.6	83.0	93.5
027 Salamanca	92.2	7.8	96.1	3.9	4.6	86.0	84.7
041 Uriangato	96	4.0	98.0	2	5.0	86.8	72.9
042 Valle de Santiago	94.9	5.1	97.8	2.2	4.00	85.4	76.9
046 Yuriria	96.4	3.6	97.9	2.1	5.3	84.3	75.4
Delegación Escolar VII Centro Sur	94.0	6.0	97.1	2.9	4.6	85.6	81.3
Estado	94	6	96.8	3.2	5.1	84	80.5

Fuente: SEG. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de Valle de Santiago.



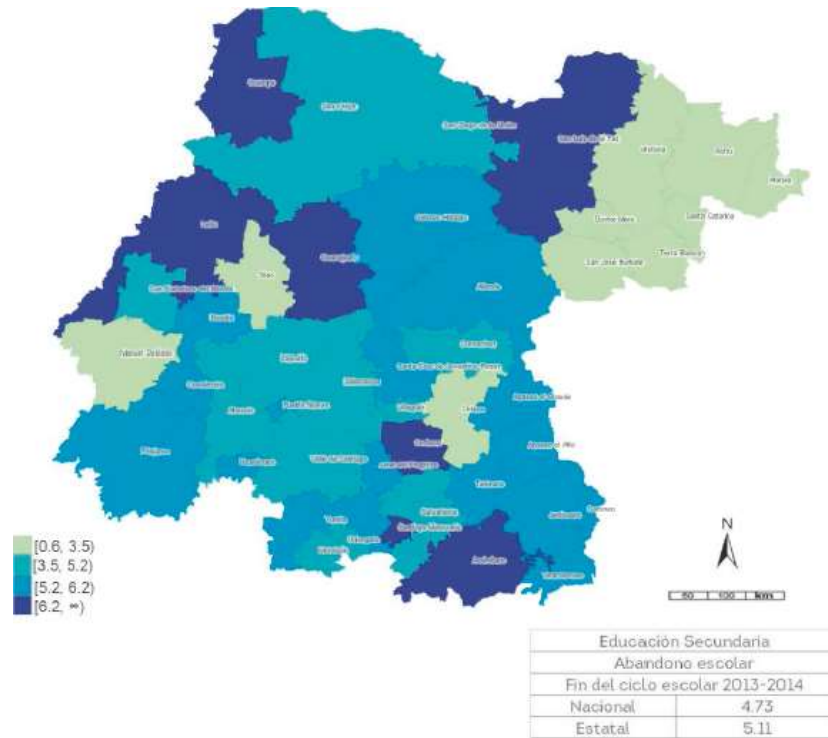


Figura 111. Abandono Escolar en Secundaria en el estado de Guanajuato. Fuente: SEG. Catálogo de Indicadores Educativos.

A nivel media superior el abandono escolar fue de 15.9 %; la diferencia es de 3.1 puntos porcentuales del promedio registrado a nivel estatal; este registro es el más alto identificado de los tres niveles escolares analizados, no obstante, esta es una constante que se presenta en todos los municipios de la región escolar. Valle de Santiago presenta valores medios o bajos en relación con los demás municipios, particularmente Jaral del Progreso y Moroleón presentan valores muy superiores en abandono escolar para este nivel educativo, superando ambos el 30 %.

Tabla 95. Abandono escolar en la Región Escolar VII Centro Sur . Media Superior.

Clave y Nombre del Municipio	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación Incluye Regularizados (%)	Reprobación Incluye Regularizados (%)	Abandono Escolar (%)	Eficiencia Terminal (%)	Tasa de Terminación (%)
018 Jaral del Progreso	66.9	33.1	76.7	23.3	30.4	43	28.9



Clave y Nombre del Municipio	Aprobación (%)	Reprobación (%)	Aprobación Incluye Regularizados (%)	Reprobación Incluye Regularizados (%)	Abandono Escolar (%)	Eficiencia Terminal (%)	Tasa de Terminación (%)
021 Moroleón	75.8	24.2	86.3	13.7	34.4	42.3	34.3
027 Salamanca	59.5	40.5	78.9	21.1	15.3	57.6	50.2
041 Uriangato	83	17	87.7	12.3	13	58.4	43.3
042 Valle de Santiago	70.5	29.5	84.2	15.8	15.9	50.7	29.1
046 Yuriria	78.3	21.7	100.3	-0.3	13.8	61.2	41.1
Delegación Regional VIII Sur-Este	67.3	32.7	83.5	16.5	17.3	54.9	41.1
Estado	70.8	29.2	87.3	12.7	19	61.5	42.6

Fuente: SEG. Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de Valle de Santiago.

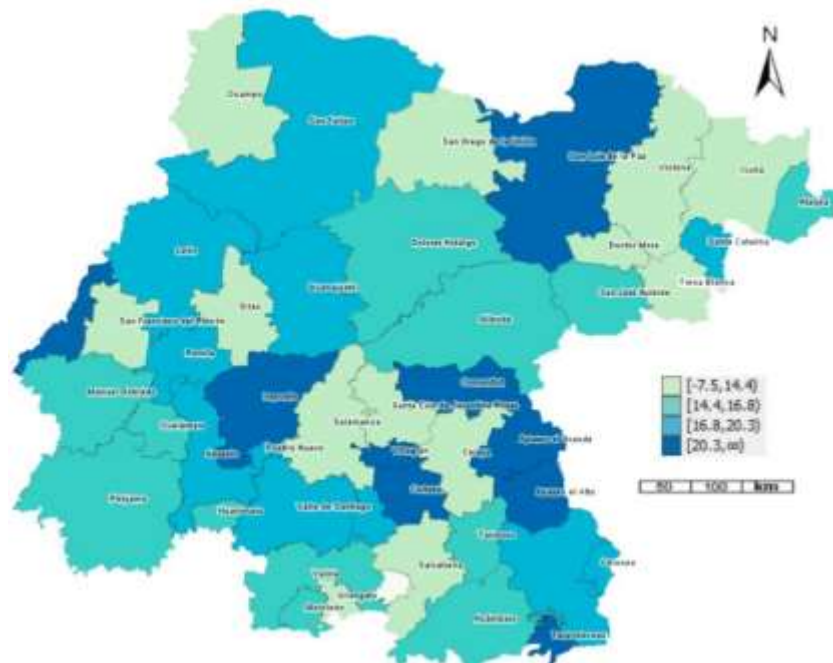


Figura 112. Abandono Escolar en Media Superior en el estado de Guanajuato. Fuente: SEG. Catálogo de Indicadores Educativos.



Salud

Derechohabiencia

En materia de servicios de salud dentro del municipio de Valle de Santiago, la población que cuenta con derechohabiencia corresponde a un 84.60 % de la población total municipal, afiliada de la siguiente manera; el seguro popular con 81.1 %, seguido del IMSS con el 14.66 % y el ISSSTE con el 4.93 %.

Tabla 96. Derechohabiencia a Servicios de salud, Valle de Santiago.

Derechohabiencia	Población
Población total	142 672
Población sin derechohabiencia	15.1 %
Población derechohabiente	84.6 %
Pob. derechohabiente del IMSS	14.7 %
Pob. derechohabiente del ISSSTE	4.9 %
Pob. Derechohabiente PEMEX, Defensa o Marina	0.2 %
Pob. derechohabiente del Seguro Popular	81.1 %

Fuente: Elaborado con información de Encuesta intercensal 2015 (INEGI, 2010).

Aspectos de salud

El municipio posee catorce unidades de asistencia médica de la Secretaría de Salud del Estado, mismos que cuentan con 32 médicos y 32 enfermeras, quienes atendieron un total de 303, 068 consultas externas en el año 2015 de acuerdo a los datos registrados en la Secretaría de Salud de Guanajuato, así como la dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación, no obstante, el hospital comunitario de Valle de Santiago se encuentra al límite de su capacidad y funcionamiento, se han acondicionado áreas de operativos de manera improvisada, tal es el caso el área de rehabilitación y estimulación motriz que se encuentra en la azotea de dicho plantel; un aspecto adicional de este equipamiento es su ubicación debido a que se encuentra en zona centro la atención en caso de emergencia se encuentra limitada por el tráfico que existente en la zona la presencia de los comercio y/o servicios condicionan la operación de las ambulancias. (Tabla 97).

Tabla 97. Unidades Médicas de la Secretaría de Salud del Estado.

Localidad	Unidad	Médicos	Enfermeras	Camas	Dirección
Valle de Santiago	Hospital Comunitario Valle de Santiago	20	19	6	Emilio Carranza 9



Localidad	Unidad	Médicos	Enfermeras	Camas	Dirección
El Borrego	ESI 31 El Borrego	ND	ND	ND	Conocido.
Las Cañas	Las Cañas-UMAPS	1	1	1	Juárez s/n
Copales	Copales-UMAPS	1	1	1	Detrás de la telesecundaria
Charco de Pantoja	Charco de Pantoja-UMAPS	1	1	2	Francisco I. Madero 3
Las Jícamas	Las Jícamas-UMAPS	1	1	1	16 de septiembre s/n frente a la iglesia
Magdalena de Aráceo	Magdalena de Aráceo-UMAPS	1	2	3	Agustín de Iturbide 24
Mogotes de San José Parangueo	Mogotes de San José Parangueo-UMAPS	1	1	2	Avenida 24 de junio s/n
Noria de Mosqueda	Noria de Mosqueda-UMAPS	2	2	3	Junto al campo deportivo y kínder
Puerta de Andaracua	Puerta de Andaracua-UMAPS	1	1	1	Calzado Coronel 4
Rincón de Parangueo	Rincón de Parangueo-UMAPS	1	1	1	Frente a la escuela primaria
El Salitre de Aguilares (el salitre)	Salitre de Aguilares-UMAPS	1	1	1	Al final de la calle pavimentada
El Tambor	El Tambor-UMAPS	1	1	1	Salida a cerro Prieto del Carmen
Colonia la Loma	La Loma-CAISES	ND	ND	ND	Calzada Lázaro Cárdenas s/n.
Valle de Santiago	Hospital comunitario Valle de Santiago	20	19	6	Emilio Carranza 9
El Borrego	ESI 31 El Borrego	ND	ND	ND	Conocido.
Las Cañas	Las Cañas-UMAPS	1	1	1	Juárez s/n

Fuente: CEPG. Atlas de Riesgos. Fenómeno sanitario; Valle de Santiago.

Además de las instalaciones de salud, en el municipio se localizan la Unidad de Medicina Familiar 19 del IMSS, misma que cuenta con 7 consultorios, así como una clínica del ISSSTE con un consultorio.

Las unidades médicas fueran de cabecera se encuentran ubicadas de manera estratégica, mismos que les brindan cobertura a los habitantes de las diferentes localidades de Valle de Santiago; actualmente está por abrirse la nueva unidad de salud en Magdalena de Araceo la cual ya cuenta con edificación y equipamiento nuevo-



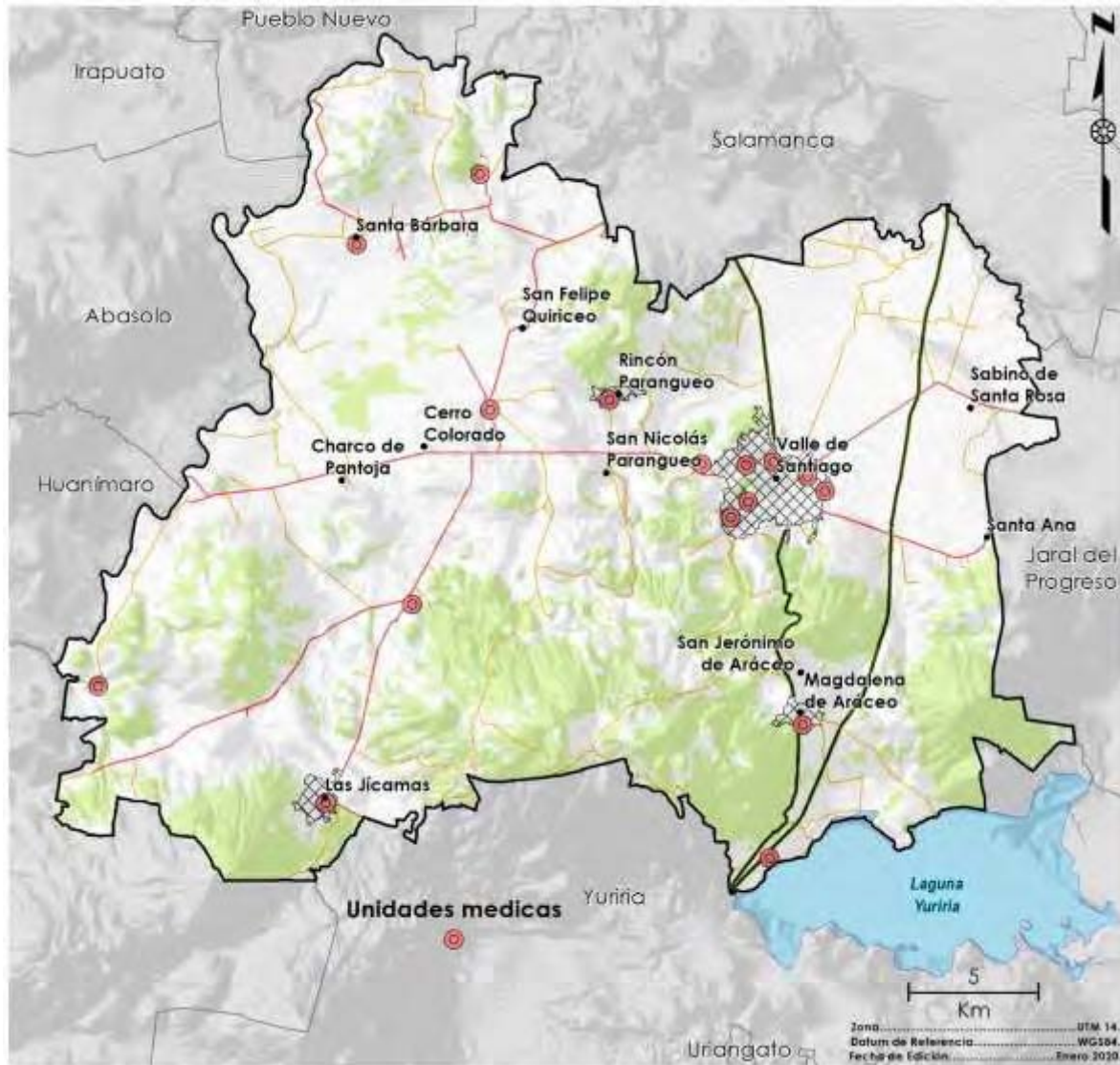


Figura 113. Unidades Médicas en Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de datos de campo.



Mortalidad infantil.

De acuerdo con información de INEGI, la tasa de mortalidad infantil para el municipio de Valle de Santiago (IPLANEG, 2015) es de 1.14 decesos de menores de un año de edad por cada cien nacidos vivos, mientras que la tasa a nivel estatal es de 1.09, ubicando al municipio ligeramente por arriba de la media estatal. Cabe destacar que regionalmente, Valle de Santiago ocupa el segundo lugar con la tasa de mortalidad infantil más alta, únicamente atrás de Uriangato. Ambas tasas, tanto la municipal como la estatal registran valores menores a la tasa de mortalidad infantil nacional que asciende a 1.67 decesos por cada 100 nacimientos.

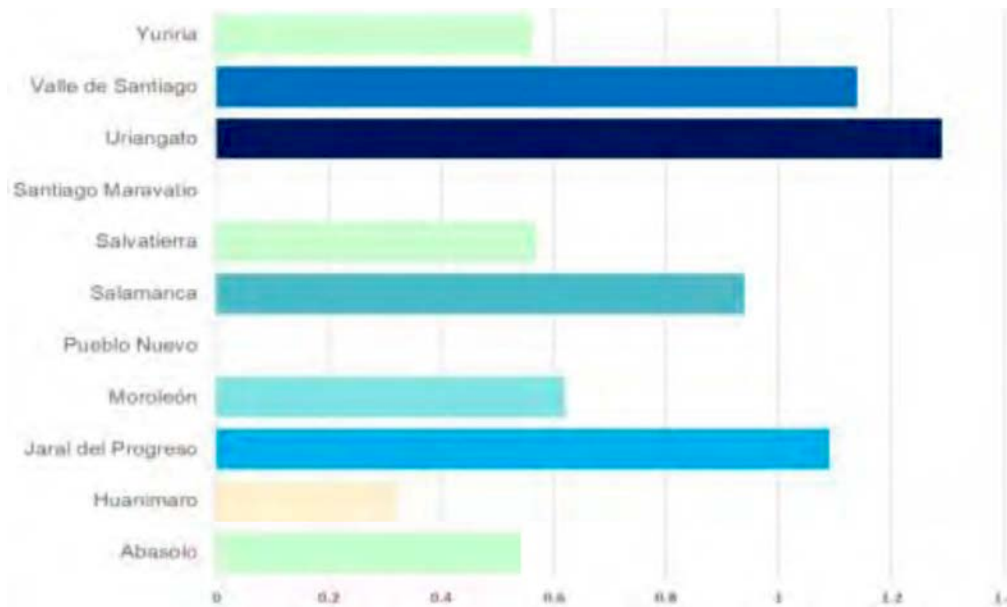


Figura 114- Tasa de mortalidad infantil por municipio subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago

Fuente: Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Nutrición.

En el ámbito de alimentación el municipio de Valle de Santiago registró una incidencia de la carencia por acceso a la alimentación de 27 %, es decir una población de 35,528 personas (CONEVAL, 2015), cifra superior a la media estatal que asciende al 25.9 % de la población, y a la nacional que registra un 21.7 %.

A escala regional, de igual manera Valle de Santiago se ubica por encima de la media que considerando los municipios de la subregión IX Lacustre y colindantes a Valle de Santiago asciende a 24.1 %. Cabe destacar que solo los municipios de Pueblo Nuevo, Huanimaro y Salvatierra presentan valores más altos en este rubro que Valle.



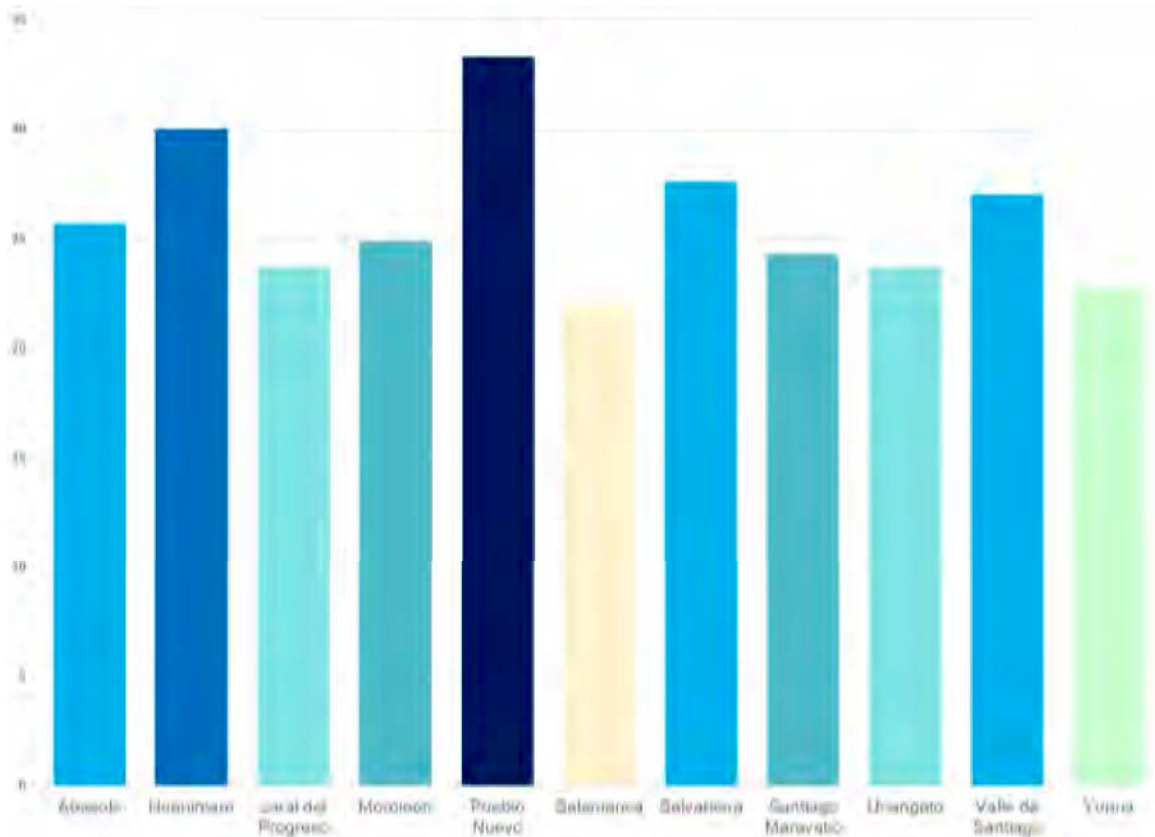


Figura 115. Porcentaje de población con carencia a la alimentación por municipio subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago
 Fuente: Medición de la pobreza, Guanajuato, 2010-2015, CONEVAL

Problemas de salud más relevantes en la población municipal.

La Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, identificó las principales causas de morbilidad en el municipio de Valle de Santiago (CEPG, 2016), donde se registraron las siguientes enfermedades de acuerdo a su grado de afectación: las infecciones respiratorias agudas fueron la principal causa de morbilidad con un 69.74 %, en segundo lugar las ocuparon las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con el 9 % y en tercer lugar se registraron las úlceras, gastritis y duodenitis afectando al 5.24 % de la población.



Tabla 98 Morbilidad en Valle de Santiago, Guanajuato.

Diagnostico	Total	%
Infecciones respiratorias	23,379	69.74
Infecciones intestinales por otros organismos y mal definidas	3,017	9.00
Ulceras, gastritis y duodenitis	1,758	5.24
Infección de vías urinarias	1,445	4.31
Intoxicación por picadura de alacrán	521	1.55
Otitis media aguda	483	1.44
Amibiasis intestinal	430	1.28
Hipertensión arterial	419	1.25
Otras helmintiasis	381	1.13
Diabetes mellitus (tipo II)	210	0.62
Mordeduras de perro	154	0.45
Asma y estado asmático	147	0.43
Tricomoniasis urogenital	144	4.42
Varicela	137	0.40
Intoxicación por ponzoña de animales	135	0.40
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	112	0.33
Paratifoidea y otras salmonelosis	87	0.25
Quemaduras	80	0.23
Candidiasis urogenital	76	0.22
Intoxicación agua por alcohol	73	0.21
P20 resto de diagnostico	330	0.98

Fuente: CEPG. Atlas de Riesgos. Fenómeno sanitario, Valle de Santiago.

En Valle de Santiago las principales causas de mortalidad 2015 fueron: enfermedades del corazón con 141 casos, diabetes mellitus con 112, enfermedades del aparato respiratorio con 63, tumores malignos con 62, enfermedades cerebrovasculares con 45 incidencias y enfermedades del hígado con 42. Para 2016 los casos de muerte por diabetes mellitus aumentaron a 166, las enfermedades del corazón pasaron a segundo lugar como causa de mortalidad con 142 casos, los tumores malignos se incrementaron a 92 incidencias, las enfermedades del aparato respiratorio reportaron el mismo número de incidencias con 63, los casos por enfermedades del hígado se incrementaron a 62 y las enfermedades cerebro vasculares disminuyeron en número de casos a 38.



Tabla 99. Causas de mortalidad y número de defunciones en Valle de Santiago.

Causa de muerte	2010			2015			2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Enfermedades del sistema digestivo	1	0	1	4	1	3	2	1	1
Tuberculosis pulmonar	2	0	0	0	0	0	1	0	1
La demás tuberculosis	0	0	0	1	0	1			
Septicemia	3	2	1	1	1	0			
Otras hepatitis virales	2	1	1						
Tumores malignos	82	42	40	62	32	30	92	39	53
Anemia	3	0	3	1	1	0	4	2	2
Otros trastornos de la tiroides	0	0	0	1	1	0			
Diabetes mellitus	90	34	56	112	49	63	166	68	98
Enfermedades endócrinas y metabólicas	14	6	8	19	16	3	20	7	13
Enfermedades del sistema nervioso	5	4	1	17	9	8	11	7	4
Esclerosis múltiple	2	1	1	1	1	0			
Enfermedades reumáticas crónicas del corazón				0	0	0	2	0	2
Enfermedad cardíaca hipertensiva	13	5	8	7	4	3	11	4	7
Enfermedades del sistema circulatorio (demás hipertensivas)	10	4	6	22	11	11	17	5	12
Enfermedades de corazón	135	69	66	141	69	72	142	66	76
Enfermedades pulmonares	7	2	5	2	2	0	7	3	4
Enfermedades cerebrovasculares	50	18	32	45	17	28	38	16	22
Enfermedades del aparato circulatorio				2	1	1	4	2	2
Enfermedades del aparato respiratorio	30	16	14	63	37	26	63	31	32
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	25	19	6	29	20	9	34	16	18



Causa de muerte	2010			2015			2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Enfermedades aparato digestivo (gastritis, úlceras)	7	2	5	18	8	10	15	9	6
Enfermedades del hígado	30	21	9	42	33	9	61	44	17
Otras enfermedades de intestino	8	5	3	9	4	5	9	5	4
Enfermedades del páncreas				1	1	0	5	4	1
Otras enfermedades del sistema digestivo				0	0	0	3	2	1
Enfermedades de la piel	2	0	2	5	1	4	2	0	2
Enfermedades del sistema osteomuscular	6	3	3	4	2	2	2	2	0
Enfermedades del sistema urinario	18	9	9	20	16	4	24	19	5
Otras enfermedades inflamatorias del útero	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Trastornos de la próstata	2	2	0	0	0	0			
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	7	3	4	22	12	10	31	14	17
Otras enfermedades del sistema nervioso	14	8	6	0	0	0			
accidentes derivados de factores naturales	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Muertes por accidentes	43	36	7	15	8	7	6	4	2
Agresiones (homicidios)	11	9	2	2	2	0	2	2	0
Lesiones auto infringidas	8	6	2						
Eventos de intención no determinada	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Drogas que causan efectos contrarios a su uso terapéutico	0	0	0	0	0	0	3	2	1
Total	629	328	301	669	360	309	780	376	404

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad.



Pobreza

Población en situación de Pobreza

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), el municipio de Valle de Santiago en el año 2015, registró un total de 31,736 personas en situación de pobreza, lo que corresponde al 57.4 % de la población total, distribuidas de la siguiente manera: el 50.8 % en pobreza moderada y el 6.6 % corresponde a pobreza extrema. Cabe destacar que de acuerdo con los datos de la misma institución, la población en situación de pobreza se redujo en comparación a la registrada en 2010 (INEGI, 2010) disminuyendo casi 2,000 personas en situación de pobreza. Cabe destacar que la mayor reducción se registró en la población en situación de pobreza extrema reduciéndose de 13,606 a 8,673 habitantes, es decir, una reducción del 36 %.

Tabla 100 Pobreza en Valle de Santiago 2010-2015.

	Población en pobreza 2010	Población en pobreza 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Pobreza total	87,419	75,402	2.2	2.1
Pobreza moderada	73,813	66,730	2.0	1.9
Pobreza extrema	13,606	8,673	3.5	3.5

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2010-2015.

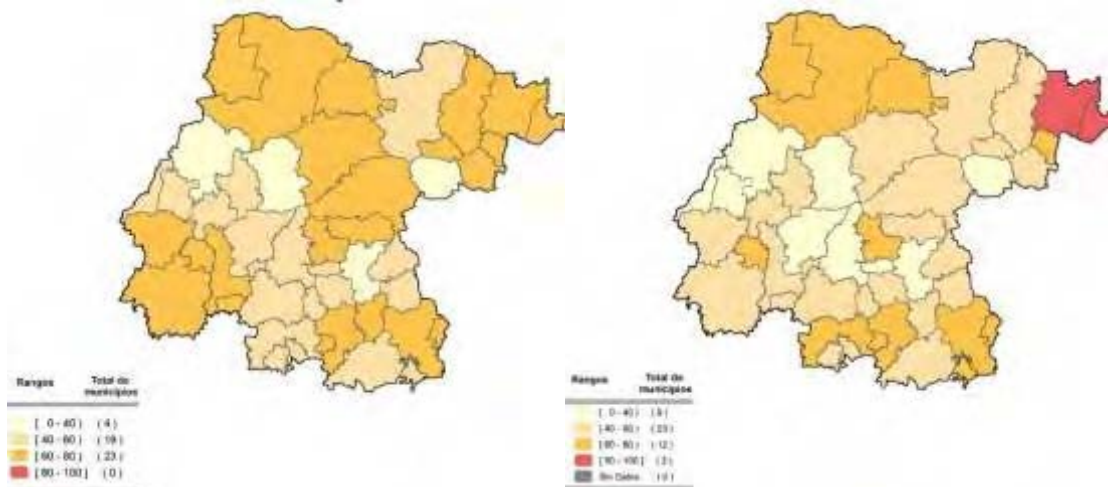


Figura 116. Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Guanajuato por municipio, 2010-2015.

Fuente: CONEVAL. Pobreza A Nivel Municipio 2010-2015.



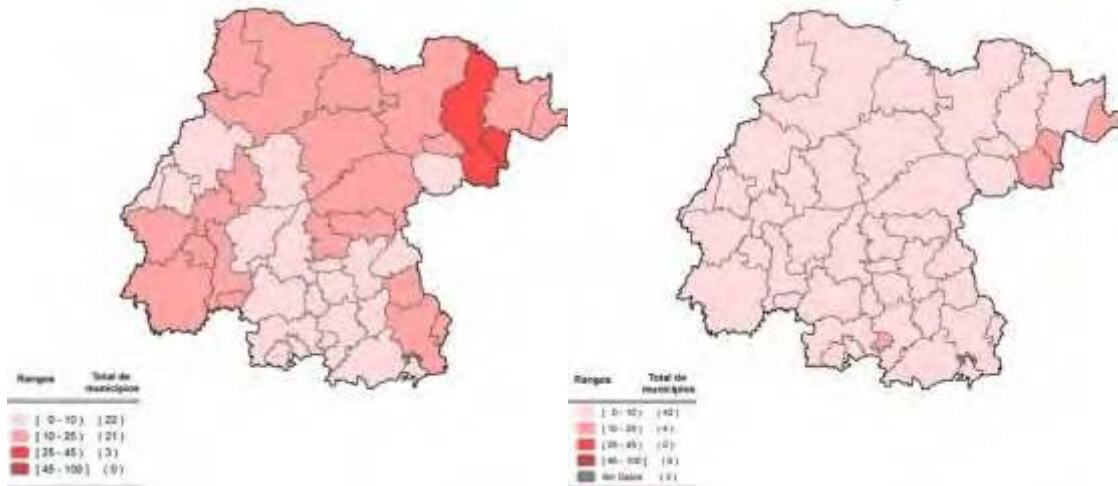


Figura 117. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en el estado de Guanajuato, 2010-2015.

Fuente: CONEVAL. Pobreza A Nivel Municipio 2015

A escala regional considerando la subregión IX Lacustre y los municipios colindantes a Valle de Santiago, el municipio se ubica justo por encima de la media registrada que asciende a 54.3 % en situación de pobreza, y en donde los datos más críticos se registran en Santiago Maravatío, donde el 75.3 % de la población se registra con esta condición, mientras que los datos más bajos se registran en Salamanca con un porcentaje del 37.7 % de su población en condición de pobreza. Para el caso de población en pobreza extrema, Valle de Santiago registra un valor ligeramente superior a la media regional que se ubica en 6 %, y donde los municipios de Salamanca, Moroleón, Jaral del Progreso, Uriangato presentan valores menores de población en esta condición.



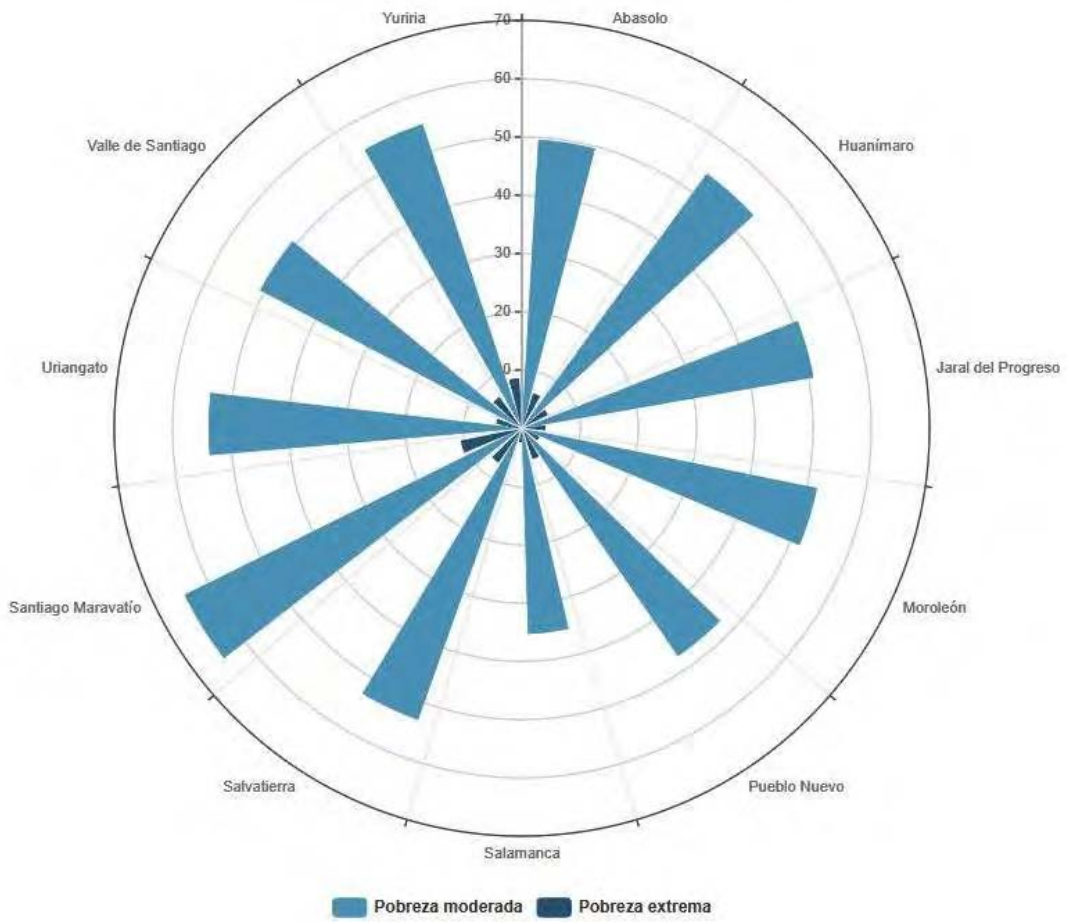


Figura 118. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada y pobreza extrema en la subregión IX Lacustre y los municipios colindantes a Valle de Santiago.

Fuente: CONEVAL. Pobreza A Nivel Municipio 2015



Tabla 101. Valores promedio de los indicadores de las carencias sociales por municipio en la región IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Rezago Educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por calidad de espacios en vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Abasolo	2.7	2.8	3.1	2.9	2.9
Huanímaro	2.4	2.5	3.0	2.8	2.5
Jaral del Progreso	2.3	2.5	2.7	2.8	2.4
Moroleón	2.3	2.4	2.8	3.0	2.4
Pueblo Nuevo	2.6	2.6	3.0	2.8	2.7
Salamanca	2.2	2.5	2.6	2.6	2.2
Salvatierra	2.4	2.6	2.9	2.9	2.5
Santiago Maravatío	2.3	2.5	3.0	2.7	2.7
Uriangato	2.4	2.4	2.9	3.0	2.4
Valle de Santiago	2.6	2.7	3.0	2.9	2.7
Yuriria	2.5	2.6	3.3	2.9	2.9

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2015.

Rezago socioeconómico

En el municipio de Valle de Santiago al año 2010 se registró que una población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo de 28,746 personas, y con ingreso inferior a la línea de bienestar de 91,965 personas. Cabe resaltar, comparando con los datos registrados para 2015 (CONEVAL, 2010), la población con ingreso inferior a la línea de bienestar disminuyó considerablemente, dado que para este año se registran únicamente 83,239 personas en esta condición. No obstante, para el caso de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, se registra un incremento importante de 4,553 personas registrando un total de 33,299 habitantes en esta condición.



Tabla 102. Bienestar económico en el Municipio de Valle de Santiago.

Bienestar económico	% 2010	% 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.6	25.4	28746	33,299	2.5	2.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	62.7	63.4	91,965	83,239	2.1	1.9

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2010-2015.

Considerando los datos reportados para los municipios de la zona de influencia de Valle de Santiago, se ubica apenas por arriba de la media regional que asciende a un 24.5 % de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y un 60 % de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar.

Tabla 103. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	% de Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	% de Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
Abasolo	59.2	21.0
Huanímaro	61.0	24.4
Jaral del Progreso	65.2	26.2
Moroleón	59.8	22.9
Pueblo Nuevo	57.0	19.7
Salamanca	49.7	16.3
Salvatierra	67.6	31.2
Santiago Maravatío	77.3	41.6
Uriangato	63.3	25.7
Valle de Santiago	63.4	25.4
Yuriria	66.5	29.6

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2010-2015.



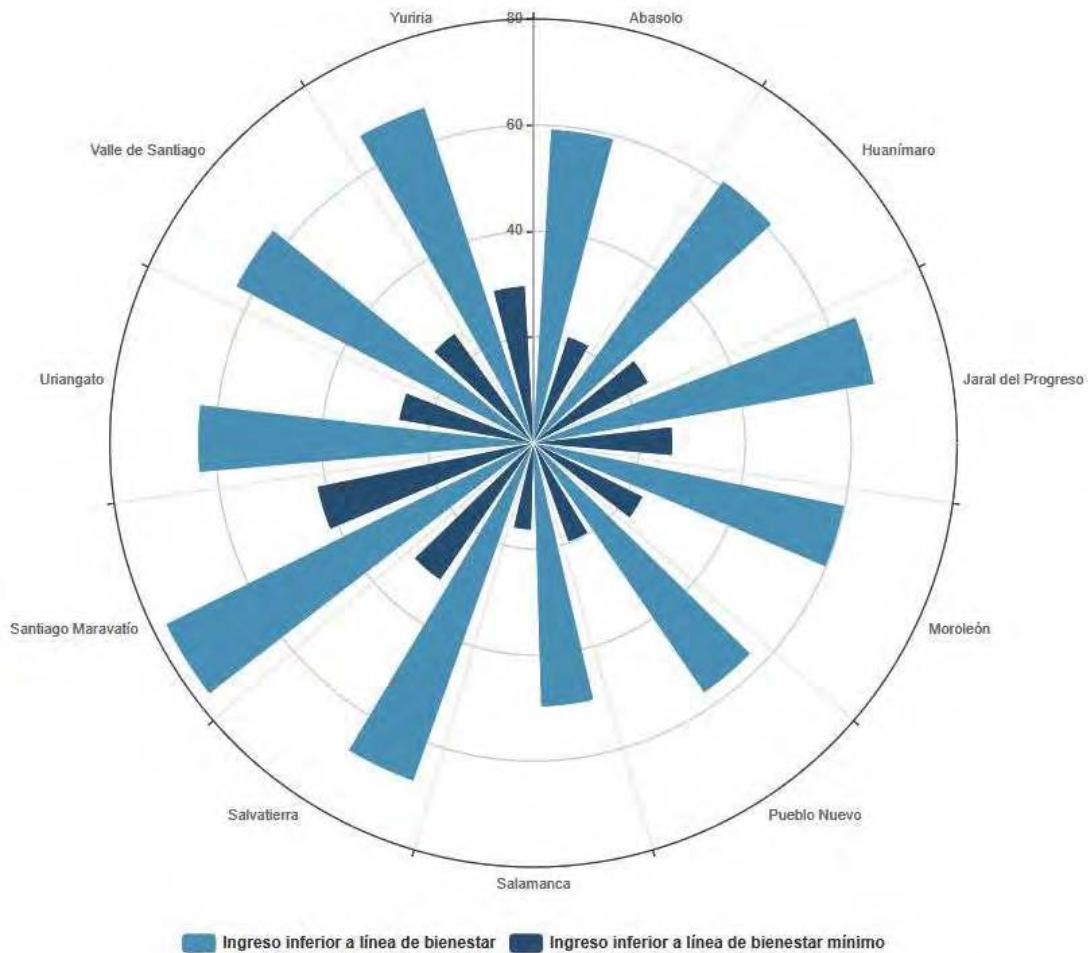


Figura 119. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Fuente: CONEVAL. Concentrado de indicadores por municipio 2010-2015.

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. En este contexto Valle de Santiago presenta un índice de rezago social de -0.63, lo que lo clasifica como un municipio con grado de rezago social bajo. A escala estatal, Valle de Santiago ocupa el lugar 23 de rezago social, por atrás casi del resto de los municipios de la subregión IX Lacustre como Moroleón, Uriangato, Jaral del Progreso, Santiago Maravatío y Salvatierra, y únicamente posicionándose por adelante del municipio de Yuriria. Así mismo se encuentra por detrás de algunos municipios con los que mantiene colindancia como Salamanca, Huanímaro y Pueblo Nuevo, mismos que aun y cuando no pertenecen a la misma



subregión, mantienen una relación socioeconómica importante con Valle de Santiago y constituyen algunos de los territorios con los que el municipio debe competir para la atracción de inversiones y proyectos.

Tabla 104. Índice de rezago social por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Salamanca	-1.118	Muy bajo	2,229
Moroleón	-1.032	Muy bajo	2,134
Uriangato	-0.871	Bajo	1,939
Jaral del Progreso	-0.869	Bajo	1,936
Pueblo Nuevo	-0.743	Bajo	1,793
Santiago Maravatío	-0.733	Bajo	1,777
Huanímaro	-0.713	Bajo	1,764
Salvatierra	-0.680	Bajo	1,729
Valle de Santiago	-0.633	Bajo	1,675
Yuriria	-0.579	Bajo	1,620
Abasolo	-0.493	Bajo	1,526

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social por municipio 2000-2015.

Otro índice que nos permite identificar la situación en materia de desarrollo social, es el índice de desarrollo humano (IDH) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014). El IDH es una herramienta útil para explorar las características locales de las capacidades básicas de los individuos en una sociedad. El IDH hace manejable la complejidad asociada a la noción de desarrollo al utilizar tres dimensiones básicas para la medición: salud, educación e ingreso. Asimismo, permite referir estas dimensiones a unidades territoriales o geográficas y hace evidentes los distintos niveles de bienestar entre naciones, entidades federativas o municipios (PNUD, 2005). Valle de Santiago presenta un IDH de 0.667, valor ligeramente menor a la media estatal que se ubica en 0.687, pero superior a la media nacional de 0.524. Al analizar las tres dimensiones de manera separada, para el caso de la dimensión de educación, Valle de Santiago reporta un valor inferior (0.546) a la media estatal (0.557), así mismo para la dimensión salud Valle registra un valor de 0.746, inferior a la media estatal que asciende a 0.804. Finalmente en la dimensión de ingreso, Valle de Santiago se ubica prácticamente en la media estatal con 0.726.



Tabla 105. Índice de Desarrollo humano (IDH) por municipio de la subregión IX Lacustre y colindantes con Valle de Santiago.

Municipio	Índice de educación	Índice de salud	Índice de ingreso	Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Abasolo	0.530	0.804	0.719	0.675
Huanímaro	0.542	0.817	0.708	0.679
Jaral del Progreso	0.572	0.827	0.725	0.700
Moroleón	0.613	0.891	0.755	0.744
Pueblo Nuevo	0.548	0.811	0.722	0.685
Salamanca	0.635	0.917	0.778	0.768
Salvatierra	0.581	0.791	0.720	0.692
Santiago Maravatío	0.545	0.803	0.685	0.669
Uriangato	0.569	0.838	0.742	0.707
Valle de Santiago	0.546	0.746	0.728	0.667
Yuriria	0.519	0.804	0.718	0.669

Fuente: PNUD. Índice de Desarrollo Humano por municipio (2014).

Zonas de atención prioritaria

La Secretaría del Bienestar reconoce zonas de atención prioritarias en el municipio de Valle de Santiago (Secretaría de Bienestar, 2019) estas zonas se ubican en cuatro localidades que son el centro de población del municipio Valle de Santiago, más las siguientes localidades Rincón de Parangueo, Las Jícamas y Magdalena de Araceo.

Las zonas de atención prioritaria (ZAP) que se reconocen están referenciadas a las áreas geoestadística básica urbana (AGEB) y se consideran las siguientes: 0263, 0278, 0282, 0297, 030A, 0314, 0367, 0371, 0437, 0475, 0494, 0507, 0511, 0526 y 055A de Valle de Santiago; 0545 de Las Jícamas; 0441 y 0456 de Magdalena de Araceo; y 0901 de Rincón de Parangueo.



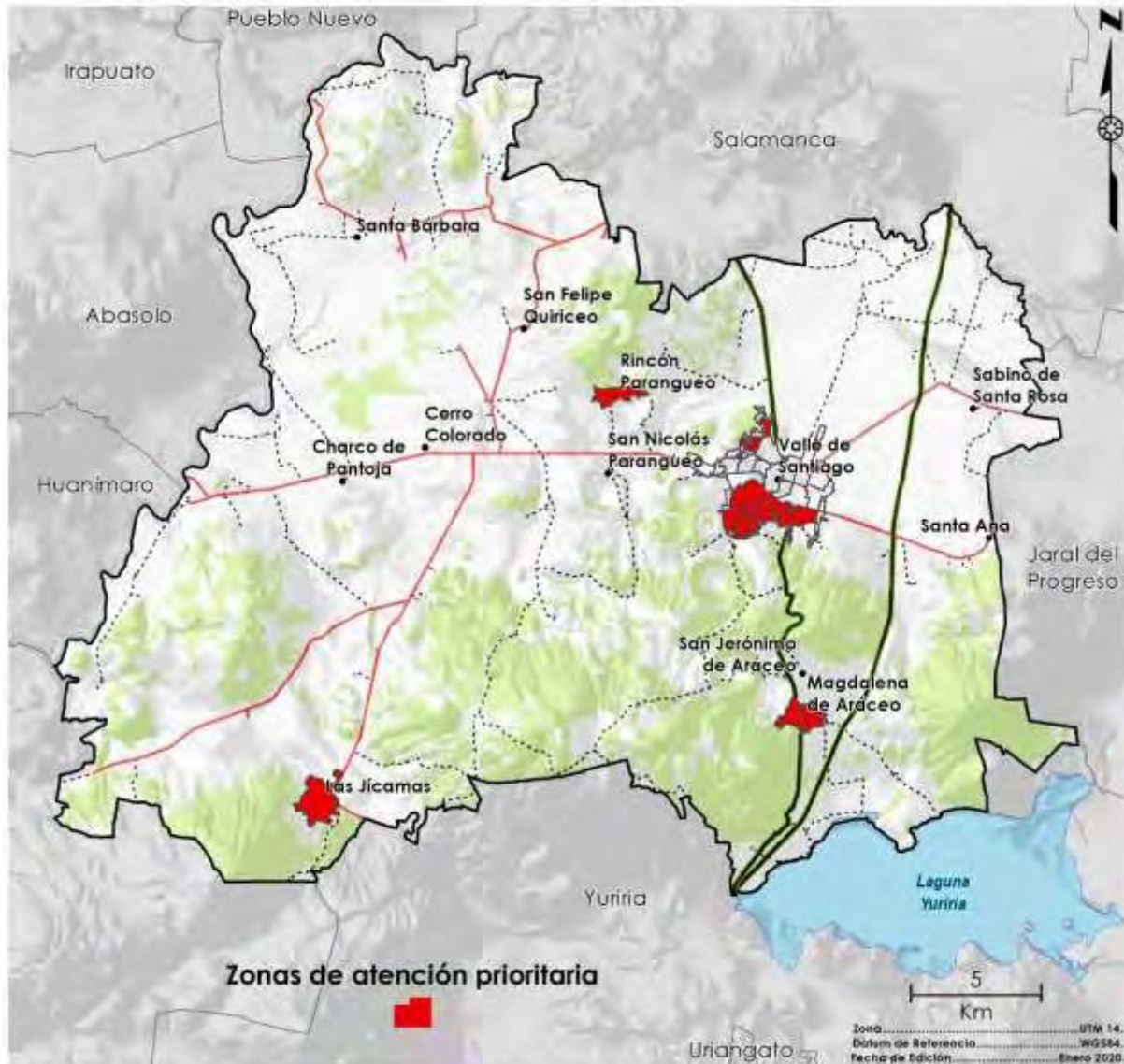


Figura 120. Zonas de Atención Prioritaria en Valle de Santiago.

Fuente: SEDATU. Polígonos de Atención Prioritaria 2019. Micrositio UPAIS.

Zonas Impulso.

El Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU, 2016), implementa su programa acciones en áreas urbanas o rurales las cuales cuentan con una población relevante y presentan rezago social. Estas localidades presentan carencia de servicios básicos como agua potable, electricidad, drenaje pavimentación, y mejorar materiales de construcción de las viviendas.

En Valle de Santiago se definieron cinco zonas impulso, cuatro de ellas en la cabecera municipal, y la restante en la localidad de Rincón de Parangueo (Figura 121).



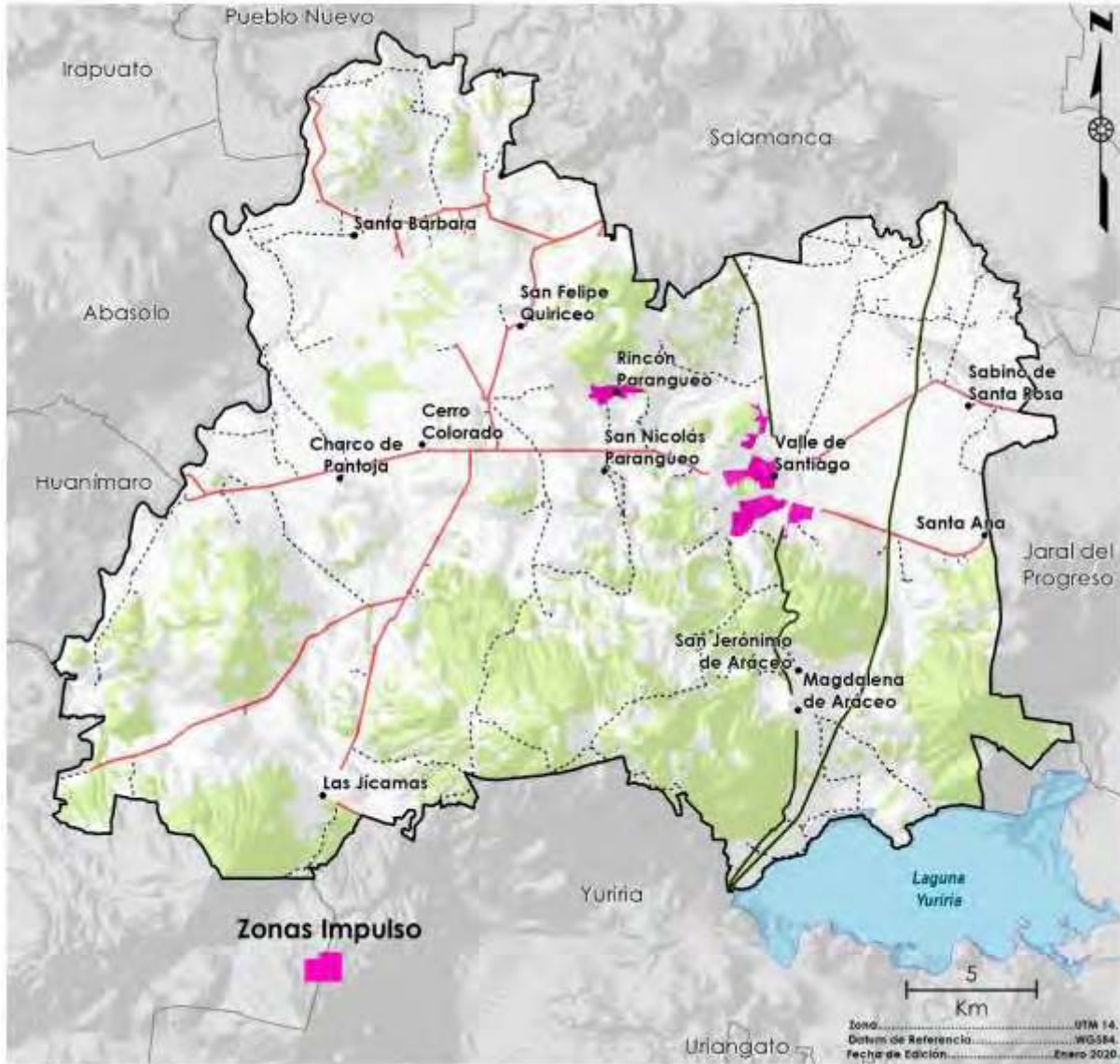


Figura 121. Zonas Impulso en Valle de Santiago.
Fuente: SEDEDSHU. Zonas Impulso.



Subsistema económico

La construcción de una economía diversificada, basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la riqueza natural del territorio como en la creciente incorporación del conocimiento mediante el desarrollo del capital humano y el uso de nuevas tecnologías, es el propósito económico para contribuir a alcanzar el pleno desarrollo en Guanajuato (PED 2040, 2019)

Condiciones económicas

En 2016, la región Centro Occidente generó el 20 % del PIB nacional, y ocupa la segunda posición después de la región centro que aportó poco más del 30 %. Al interior de la región, el estado de Guanajuato aporta casi el 20 % de la región.

A nivel regional, esta ha crecido en promedio 1.45 (la región centro occidente), lo que equivale a un mayor crecimiento respecto a la región centro (1.13 %) pero la ubica por debajo de la región Noreste (la de mayor crecimiento con 1.68 %).

En el período 2003-2016 Guanajuato ha estado entre las cinco entidades federativas con mayor crecimiento económico, con una tasa de 3.6 % (INEGI, 2016), lo que además se refleja en un aumento de la participación del estado en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional, pasando del lugar número 7 a ser la sexta economía a nivel nacional (INEGI, 2016) representando el 4.2 % con respecto al total del país.

Entre las principales actividades se encuentran: comercio al por mayor (10.5 %); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (10.4 %); comercio al por menor (9.9 %); fabricación de maquinaria y equipo (9.5 %); y, construcción (8.4 %). Juntas representan el 48.7 % del PIB estatal.

Los sectores estratégicos en el estado de Guanajuato son: agroindustrial, autopartes-automotriz, productos químicos, cuero-calzado y confección-textil-moda. Mientras que, a futuro se espera que sean: servicios de investigación, turismo, equipo médico, y farmacéuticos y cosméticos

Por grupo de actividad económica**, las actividades primarias y secundarias disminuyeron -7.8 y -0.7 %, respectivamente. Mientras que las actividades terciarias registraron un crecimiento de 1.6 % (INEGI, 2017).

Si bien el INEGI, reporta con determinada frecuencia el producto interno bruto nacional, por estados y por actividad económica, no lo hace para el caso del PIB de



cada una de las actividades económicas de los municipios del país, lo cual limita el diagnóstico económico a escala municipal. No obstante, existen diversas propuestas metodológicas para el cálculo del PIB municipal. Gonzales-Estrada (2014), propone una estimación no-paramétrica, y en la que estima para Valle de Santiago un PIB municipal estimado al 2010 de 6,323.7 MDP, representando el 1.84 % del PIB estatal, ocupando el décimo lugar de la entidad, sin embargo, a escala subregional, constituye el primer lugar de la subregión IX Lacustre por encima de Moroleón y Uriangato, entre otros.

Dinámica económica

Considerando la información disponible con respecto al producto interno bruto que se genera en el Estado se puede decir que en Guanajuato en 2016 el PIB fue equivalente a 795,297 millones de pesos; de los cuales el 54.95 % corresponde a actividades terciarias, 40.91 % corresponde al sector secundario y 4.14 % al sector primario (IPLANEG, 2019). Esto implica una terciarización de la economía que se ve reflejada en el municipio de Valle de Santiago, con una distribución económica por sectores muy desequilibrada y con tendencias claras a la terciarización excesiva de la economía municipal (PMD 2035 Valle de Santiago, 2013).

La Producción Bruta Total Municipal, asciende a 1,859.3 millones de pesos, de los cuales más de 70 % corresponde a las contribuciones del sector terciario (INEGI, 2014), manifestando un fenómeno claro de terciarización de la economía municipal, mismo que se manifiesta no solo en el incremento paulatino de la importancia absoluta y relativa de la producción y el empleo en el sector servicios, sino en la forma misma en la que se organiza y se articula la totalidad de la economía.

La terciarización económica y la baja participación de Valle de Santiago en el proceso de industrialización del estado de Guanajuato, ha propiciado que, en el transcurso de los últimos cuarenta años, Valle pasara de ser un municipio eminentemente agrícola y rural, (sector primario) a un municipio de servicios; en donde la mayoría de la producción y la población económica activa, se dedica al comercio, tanto en el medio urbano como en la zona rural. (PMD 2035 Valle de Santiago, 2013).

Para dar una perspectiva económica del municipio se realiza un análisis del valor agregado censal, que, si bien no contempla en su medición algunos subsectores de la producción (especialmente del sector primario), permite dar una idea de las condiciones económicas por sector de actividad a escala municipal similar a la del PIB con datos de los Censos Económicos⁹. De esta manera se estima un VAC en la

⁹ Para más información de la diferencia entre el PIB y el Valor Agregado Censal se puede consultar https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/icea/LI_ModElnEDes/zeus_veleros/disc.pdf



subregión IX Lacustre en 2018 de siete mil 932 millones, los cuales representan el 1.37% del Estado. A su vez el municipio de Valle de Santiago reporta en el mismo año dos mil 144 millones de pesos, esto es el 27.03% de la subregión y el 0.48 % del Estado. En este sentido, el municipio de Valle de Santiago con respecto a la subregión IX es quien mostro añadir mayor valor de producción durante el proceso de trabajo, por la actividad creadora y de transformación derivada del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.

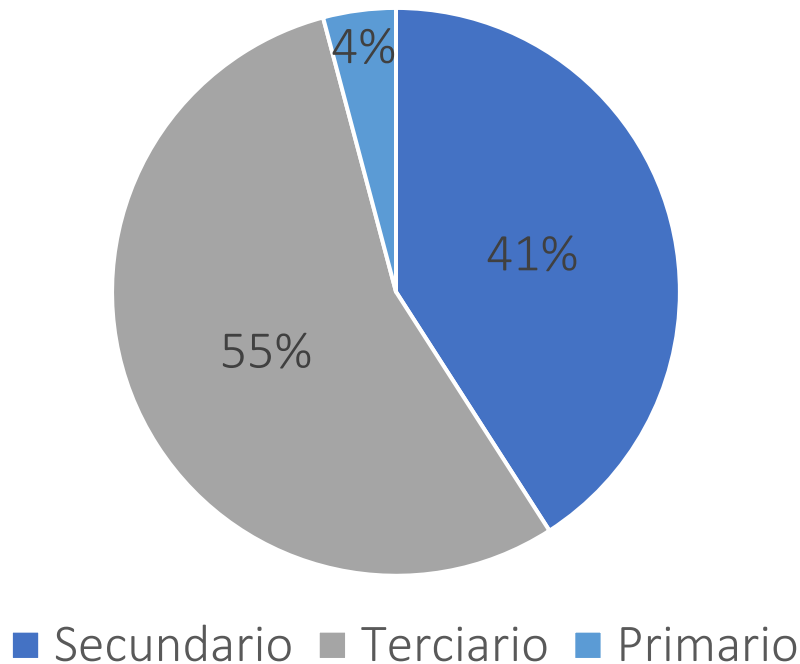


Figura 122. Participación de los sectores productivos en porcentaje al PIB del estado de Guanajuato.

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato (2019). Cifras relevantes, Producto Interno Bruto.

La manera en que se distribuyó el valor agregado bruto censal del municipio en 2019 en el sector secundario y terciario, fue con un 62 % correspondiente al sector terciario y 38% en el secundario, esto quiere decir que sin contemplar la actividad primaria el municipio sigue la dinámica Estatal en la terciarización de sus actividades económicas. Sin embargo, el tamaño y características de las unidades económicas que lo permiten puede variar considerablemente, debido a la escala. Dicho esto, la recuperación del valor agregado se da principalmente en la Industria manufacturera,



en la que se logró obtener 764.88 millones de pesos en 2018, seguida del comercio al por menor, con 726.16 millones de pesos.

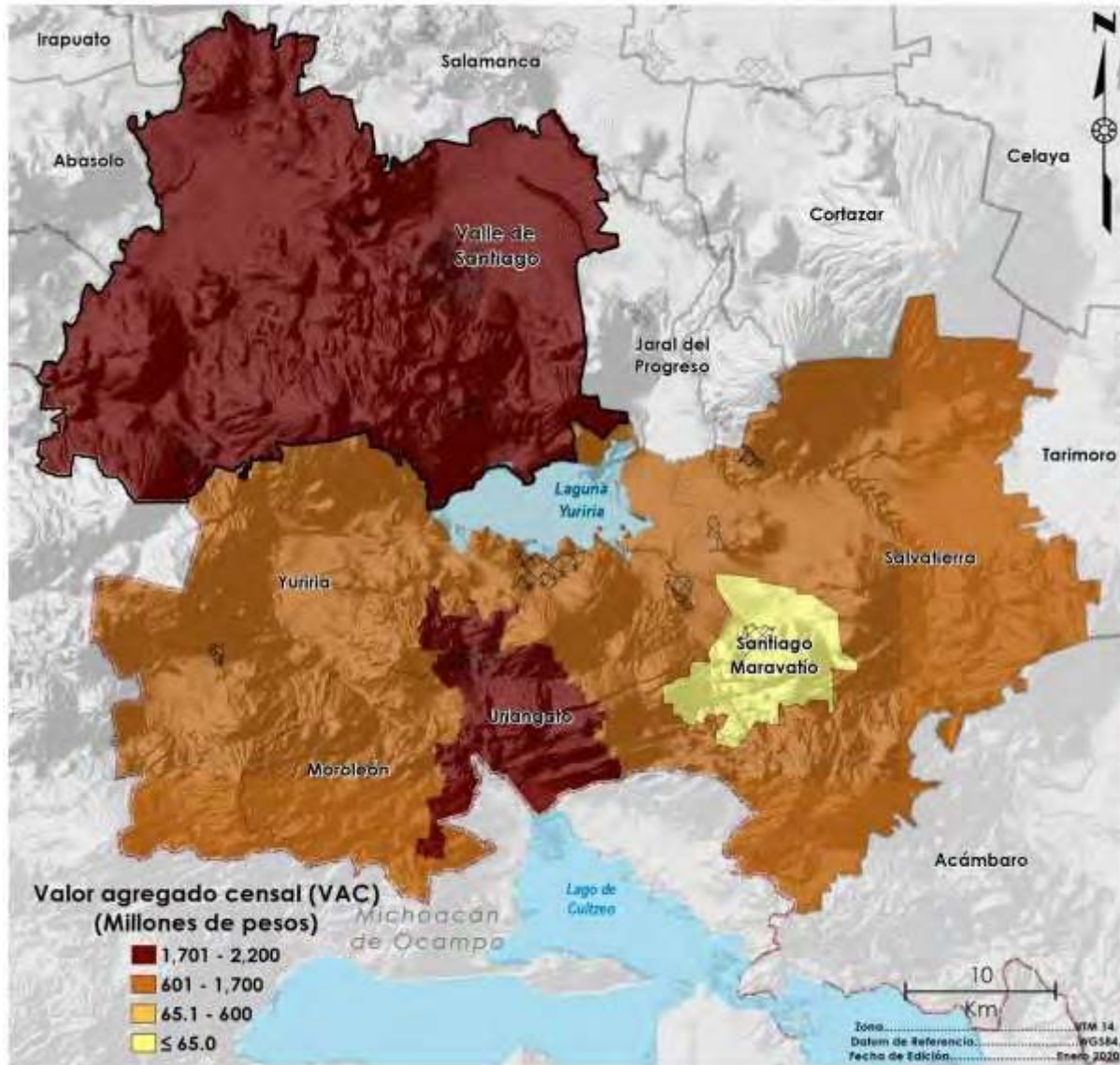


Figura 123. Mapa de valor agregado censal del Municipio de Valle de Santiago con respecto a la Subregión IX Lacustre.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2014). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



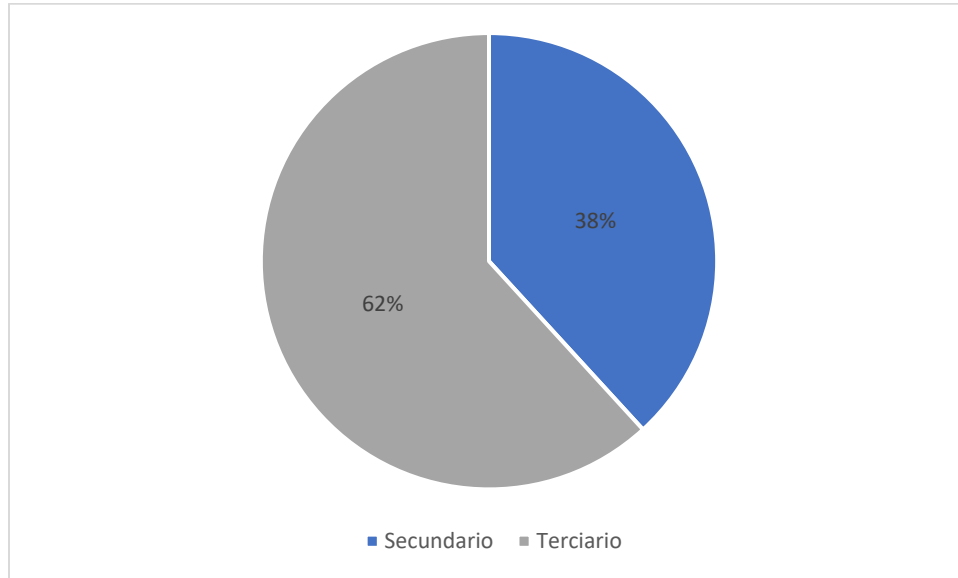


Figura 124. Participación de los sectores productivos en el Valor Agregado Bruto Censal del municipio de Valle de Santiago.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En este sentido, destaca el crecimiento significativo del sector industrias manufactureras entre 2008 y 2018, en más de cinco veces al pasar de 146.76 millones de pesos a 764.88 millones de pesos. Por el contrario, los servicios de salud y asistencia social a pesar de incrementar su número de unidades económicas y empleados el valor agregado censal bruto incremento entre 2008 y 2018 en apenas 8.7 millones de pesos.

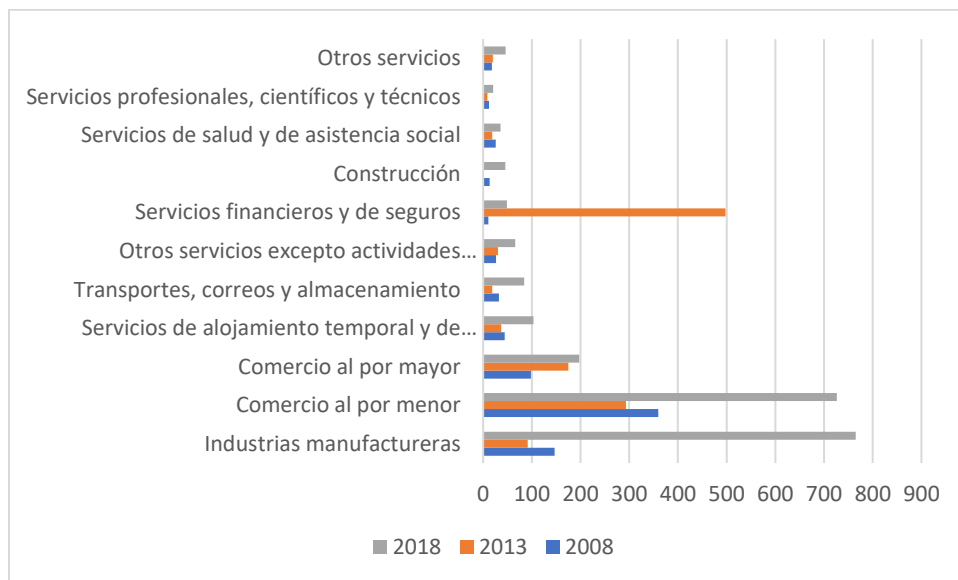


Figura 125. Valor Agregado Bruto Censal por sector de actividad en el municipio de Valle de Santiago entre 2008- 2018.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2008-2018). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Estructura y organización para la producción y el comercio

En los últimos años han llegado a Guanajuato inversiones que complementan las cadenas productivas y generan valor agregado. De junio 2006 a agosto del 2017, se atrajeron 19 mil 042 millones de dólares, que significan más de 146 mil empleos en 451 proyectos de inversión (PED 2040, 2019). Cabe destacar que aunque Valle de Santiago no está localizado sobre los principales corredores industriales del estado, la dinámica económica estatal ha tenido cierta influencia sobre el desarrollo económico municipal.

En consecuencia, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENU por sus siglas (INEGI, 2019), el equipamiento industrial del municipio de Valle de Santiago con mayor número de empleados se encuentra concentrado en la carretera número 43 Valle de Santiago-Salamanca, específicamente en el parque industrial Sendai, mismo que inicio actividades en 2013.

Este parque industrial cuenta con 104 hectáreas y con la presencia de 22 empresas; como: Osca Arcosa, Arvin Sango, Caral, Farukawa Automotive México, Ge, Glad, Intermex, Jameson, Kasai, entre otras. Cabe destacar que este parque gana peso constantemente en la actividad secundaria del municipio gracias a su conectividad vial con el resto del sector industrial en el estado, el cuál es considerado uno de los principales clústeres industriales en Latinoamérica; además de que su posición estratégica les da acceso a aeropuertos internacionales como el de Morelia, Querétaro y del Bajío.

Valle de Santiago está situado en una posición estratégica, siendo uno de los principales puntos intermedios del eje carretero 43, que atraviesa los municipios de Salamanca, Valle de Santiago, Uriangato, Yuriria y Moroleón conectando con la carretera 15 Atlacomulco – Guadalajara y concluyendo en la ciudad de Morelia. En su otro extremo este eje carretero conecta a la carretera federal número 45 a la altura de Salamanca, principal corredor económico del estado de Guanajuato y columna vertebral del desarrollo del estado.

Otro rasgo importante, es que el Municipio cuenta con el mayor número y capacidad de infraestructura de energía eléctrica con respecto a los demás municipios de la Subregión IX Lacustre, contando con 3 subestaciones con una potencia de 70 megavolts-amperios y 1,055 transformadores de distribución con una potencia de 28



megavolts-amperios, considerando esto al 31 de diciembre de 2016 los sectores industria y servicios reunían 4,860 tomas eléctricas (PMD 2040 Valle de Santiago, 2020). El grado de consolidación logrado favorece la atracción de inversiones en los diferentes sectores económicos. Por ejemplo, en el caso de la industria las empresas que han invertido como Sango con una inversión de 17 millones de dólares (Comunicación social de Gobierno, 2019), Willi Elbe Manufacturing de 25 millones de dólares (Dinero en imagen, 2017), Dräxlmaier de 13.1 millones de dólares (Visión industrial, 2018), Nissen Chemitec de 24.9 millones de dólares (El universal, 2018), entre otros.

Tabla 106. Infraestructura de energía eléctrica en los municipios de subregión IX Lacustre.

Municipio	Subestaciones de distribución	Potencia de subestaciones de distribución (megavolts-amperios)	Transformadores de distribución	Potencia de transformadores de distribución (megavolts-amperios)
Moroleón	1	30	514	18
Salvatierra	2	60	1,078	27
Santiago Maravatío	0	0	308	8
Uriangato	0	0	465	15
Valle de Santiago	3	70	1,055	28
Yuriria	1	3	300	6

Fuente: Anuario estadístico 2017 (INEGI).

De tal manera considerando datos del censo económico de 2004 se observa una participación considerable de la pequeña industria alimenticia conformada por unidades económicas dedicadas a la elaboración de productos de maíz, molienda de nixtamal y panadería, así como de las dedicadas a la fabricación de herrería localizadas en el área urbana del municipio. Para 2009 se refleja una producción bruta total y de personal ocupado considerable en la fabricación de prendas de vestir derivada de la empresa JJ Hosiery S.A. de C.V. quien realiza actividades asociadas a la fabricación de calcetines y medias tejidas de punto, la cual se localiza en calle heroico colegio militar en la zona centro.

Las unidades económicas identificadas dentro del sector de la industria en 2019 fueron 411 distribuidas en 32 actividades aproximadamente, de las cuales sobresale la elaboración de productos de maíz, nixtamal y trigo con el 45.26 %, seguido de la fabricación de productos de herrería 22.87 % y la fabricación de materiales asociados



a la construcción como madera, ladrillos no refractarios, tubos y bloques de concreto con el 11.44 %, el resto de actividades se caracterizan por estar relacionadas a la industria alimenticia.

Tabla 107. Actividades desarrolladas en el equipamiento industrial presente en el municipio de Valle de Santiago en 2019

Nombre de la actividad	% de Unidades económicas
Elaboración de productos de maíz, nixtamal y trigo	45.26
Fabricación de productos de herrería	22.87
Fabricación de productos de madera para la construcción	6.33
Elaboración de derivados y fermentos lácteos	3.41
Fabricación de ladrillos no refractarios	2.92
Elaboración de helados y paletas	2.68
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	2.19
Fabricación de autopartes para vehículos automotores	1.70
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	1.70
Elaboración de botanas	1.22
Fabricación de otros productos	9.73

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) (2019).

Además, el municipio de Valle de Santiago cuenta con diversos servicios financieros, contando con numerosas sucursales del sector: 2 Banco Azteca, 1 Bancomer, 1 City Banamex, 1 Santander, dos de otros y una sucursal de BANSEFI (Banco de Desarrollo), al mismo tiempo se observa la presencia de instituciones financieras no bursátiles (6) y cajas de ahorro (13) que en algunos casos están enfocadas en el préstamo para el sector de actividad primario, según el DENUE (2019) existen 25 de este tipo, las cuales se localizan en las vialidades de Heroico Colegio Militar y Arteaga. Además, cabe resaltar que el día 23 de enero de 2020 se ha puesto la primera piedra del complejo “Meridiano distrito comercial” el cuál se localizara a un costado de la carretera a Salamanca km1.

Las condiciones antes descritas permiten a su vez que el municipio se ubique en el tercer lugar respecto a los municipios de la subregión IX Lacustre en la cobertura de servicios turísticos y otros servicios turísticos al tener cuatro agencias de viajes, un parque acuático o balneario y dos centros de convenciones. Sumado a ello, cabe destacar que el municipio cuenta con el mayor número de vestigios arqueológicos del estado (Atlas Arqueológico del INAH), se identifican características naturales importantes en el tema de geología y además existen dos áreas naturales protegidas, el Monumento Natural Región Volcánica Siete Luminarias, en la que destaca el



Circuito Volcánico, ruta turística que ofrece actividades de aventura como senderismo, bici de montaña y rapel con la posibilidad de complementar la experiencia con pasar la noche en alguna cabaña o acampar dentro de un cráter; así como parte del Área de Protección Ecológica Laguna de Yuriria y su área de influencia, mismas que potencian el municipio en actividades de turismo alternativo (aventura), así como de turismo científico.

Lo anterior es reforzado con la presencia de un hotel de cuatro estrellas, uno de tres estrellas, uno de dos estrellas, tres de una estrella y cuatro hoteles sin categoría, que en total suman 10 hoteles con 163 habitaciones. Al mismo tiempo tiene 10 transportes turísticos por tierra, una tienda de artesanías y cuatro de otros servicios recreativos prestados por el sector privado. Por otro lado, en la administración del municipio de Valle de Santiago opera una Dirección Municipal de Turismo que lo promueve en este sector.

Tabla 108. Otros establecimientos que brindan servicios relacionados con el turismo.

Municipio/Estado	Guías de turistas	Módulos de auxilio turísticos	Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo	Tiendas de artesanías	Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
Estatal	198	166	285	315	158
Moroleón	0	1	0	0	3
Salvatierra	0	22	16	5	8
Santiago Maravatío	0	0	0	0	0
Uriangato	0	10	8	2	3
Valle de Santiago	0	0	10	1	4
Yuriria	0	0	0	0	0

Fuente: Anuario Estadístico del Estado 2017. INEGI

Actividades productivas predominantes

Considerando los Censos Económicos 2009 y 2019 se llevó a cabo una comparativa en el comportamiento de los sectores y actividades, lo que se presenta en el siguiente cuadro. Cabe señalar que para el Censo 2009 no se obtuvieron resultados para el sector Agropecuario. Sin embargo, debido a que los subsectores comercio al por menor, industrias manufactureras, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas representaron en 2019 el 68.85 % de las empresas, 34.66 % de la producción de riqueza, 62.58 % del empleo en el municipio se considera que son



las actividades predominantes en el municipio. No obstante, resalta también la participación de los servicios financieros y de seguros, ya que a pesar de que en el mismo año solo representaron el 0.91 % de empresas, 2.59 % de empleados, aportaron el 40.84 % de generación de riqueza.

Tabla 109. Comparativa de variables económicas por sector de actividad del municipio de Valle de Santiago para 2009-2019.

Sector	Unidades económicas		Personal ocupado total		Producción bruta total (millones de pesos)		Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	
	2009	2019	2009	2019	2009	2019	2009	2019
Total municipal	3,339	4,751	10,776	17,927	1,394	4,270.52	834	2,144.01
Minería	11	11	53	38	0	13.551	-1	6.456
Construcción	7	12	132	246	38	218.615	13	45.662
Industrias manufactureras	320	519	1,965	6887	323	1717.2	147	764.881
Comercio al por mayor	102	139	616	790	138	365.326	98	197.465
Comercio al por menor	1,638	2,274	4,109	4944	456	928.394	359	726.164
Transportes, correos y almacenamiento	12	19	292	418	91	230.02	32	83.961
Información en medios masivos	12	4	40	18	13	1.177	3	0.722
Servicios financieros y de seguros	27	39	165	339	34	196.39	11	48.966
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	67	95	151	219	7	35.165	3	17.037
Servicios profesionales, científicos y técnicos	71	92	190	204	17	29.532	12	20.553
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	56	57	192	93	10	8.76	5	4.547
Servicios educativos	29	34	220	267	10	21.635	7	13.047
Servicios de salud y de asistencia social	184	231	520	618	41	63.749	26	35.707
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	55	55	152	115	5	7.237	3	4.056
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	334	543	999	1423	102	252.489	44	103.528



Sector	Unidades económicas		Personal ocupado total		Producción bruta total (millones de pesos)		Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	
	2009	2019	2009	2019	2009	2019	2009	2019
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	409	623	819	1166	54	154.383	27	65.839

Fuente: INEGI. Censo Económico (2004-2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el periodo estudiado, la industria manufacturera es el sector que presenta crecimiento en todos los indicadores económicos mostrados; de manera que entre 2008 y 2018, aumentaron en 199 unidades económicas, se ocuparon cuatro mil 922 personas y se logró aumentar el valor agregado censal en 617.88 millones de pesos. A su vez, el comercio al por menor tuvo incremento en 636 unidades económicas, 835 personas y 367.16 millones de pesos en ganancias. Por el contrario, el sector con más pérdidas en materia de empleo fue el de servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, ya que el número de unidades económicas aumento en apenas una, se perdieron 99 empleos y se perdieron alrededor de 450 mil pesos. Una dinámica similar presento el sector de información en medios masivos, debido a que se perdieron ocho unidades económicas, con 22 empleos y un valor agregado censal de más de dos millones de pesos.

Población económicamente activa

La población económicamente activa es el grupo constituido por las personas de 12 años y más que en el periodo de referencia tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo (INEGI, 2015). De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal de 2015 en el municipio de Valle de Santiago había 112,531 personas con edad potencial de PEA, esto es el 32.62 % de la subregión IX Lacustre lo que coloco al municipio en este año en la primera posición con respecto a sus vecinos. Sin embargo, con respecto al total de cada municipio se encontró en el tercer lugar de PEA, después de municipios como Uriangato y Moroleón, quienes a pesar de tener un valor inferior en su población de 12 años y más, lograron que esta tuviera algún vínculo con la actividad económica o buscara tenerlo. A pesar de ello el municipio se posiciona también como el primer lugar en la ocupación de la PEA con el 95.17 % de la PEA, mientras que los municipios antes mencionados apenas lograron el 92.70 % y 92.96 % respectivamente. No obstante, cabe señalar que sus valores se encuentran por debajo de los estatales.

Tabla 110. Población Económicamente Activa y condición de actividad de esta en la subregión IX Lacustre.



Municipio	Población de 12 años y más	Porcentaje del municipio con respecto a la región	Condición de actividad económica			
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa
			Total %	Ocupada %	Desocupada %	
Moroleón	41,082	11.91	49.75	92.96	7.04	50.25
Salvatierra	80,435	23.32	39.76	91.74	8.26	60.24
Santiago Maravatío	5,539	1.61	28.79	93.68	6.32	71.21
Uriangato	50,175	14.54	50.32	92.7	7.3	49.68
Valle de Santiago	112,531	32.62	41.81	95.17	4.83	58.18
Yuriria	55,221	16.01	39.18	94.54	5.46	60.82
Subregión IX	344,983	100	42.89	93.62	6.38	57.11
Estatad	4,514,527		50.11	95.6	4.4	49.89

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Por sexo hay que contemplar que las mujeres en Guanajuato han incrementado su participación en la actividad económica al pasar del 31.78 % en 2010 al 32.96 % en 2015 sobre la Población Económicamente Activa teniendo un incremento de 1.18 puntos porcentuales. En los Municipios de la Subregión IX Lacustre se observa que el municipio de Valle de Santiago es quien presenta una mayor inclusión de la mujer en el mercado laboral en el periodo, al pasar de una participación del 22.72 % a 23.42 %, es decir ha tenido un incremento de 0.70 %, de esta el 95.17 % se encuentra ocupada. Por el contrario, de forma general se observa una reducción en el porcentaje de la participación en la PEA de los hombres quienes han pasado de 74.77 % a 62.71 %, sin embargo, esto es parte de la tendencia general de la PEA. Pese a ello se observa que el municipio es el segundo en la región con un mayor porcentaje de trabajadores asalariados, esto es empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago con él 73.46 % de los ocupados; puesto que en primer lugar se encuentra Santiago Maravatío, aunque, hay que considerar que en términos absolutos este municipio tiene 43,109 personas menos ocupadas que Valle de Santiago.



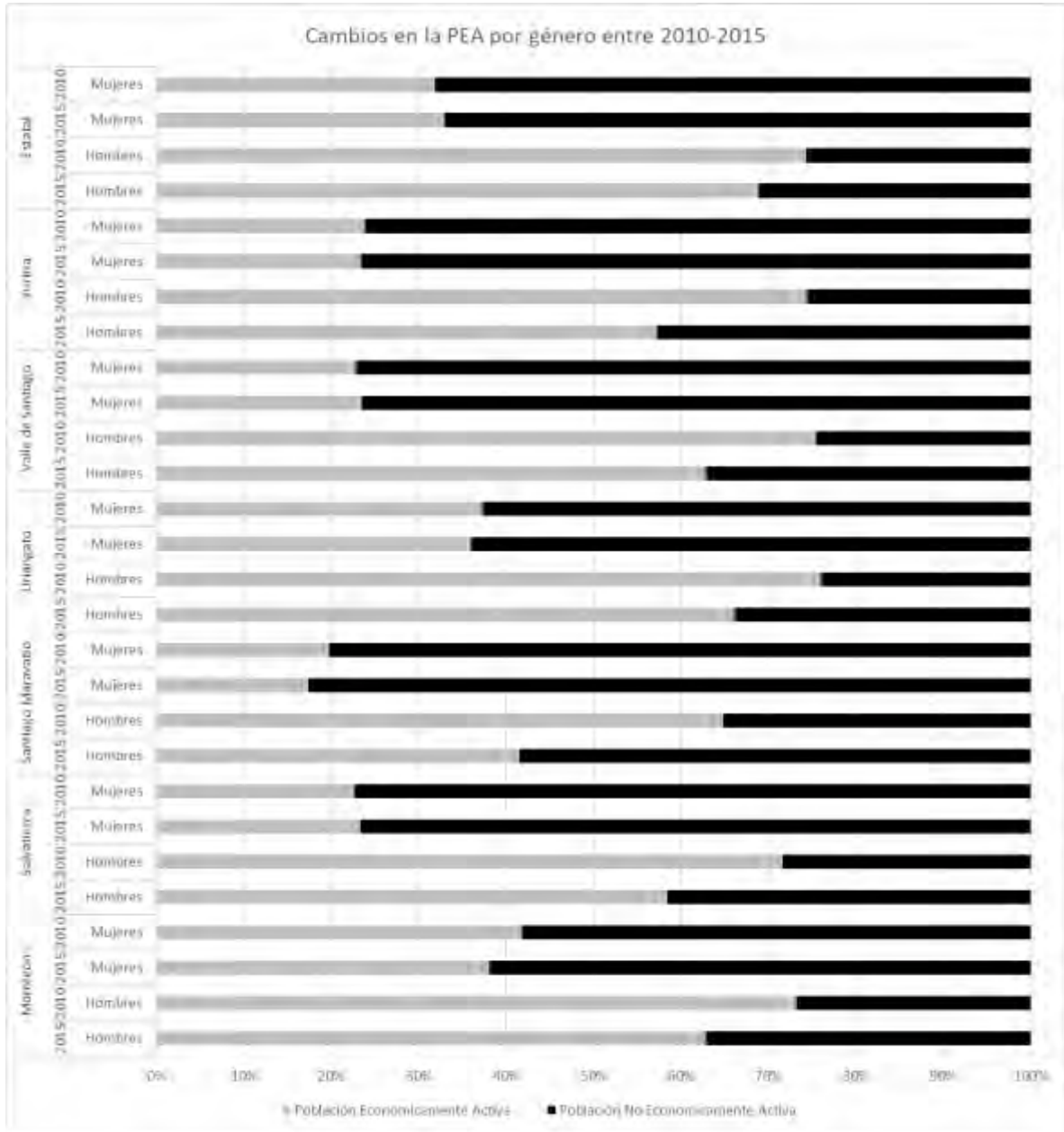


Figura 126. Población Económicamente Activa entre 2010- 2015.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.



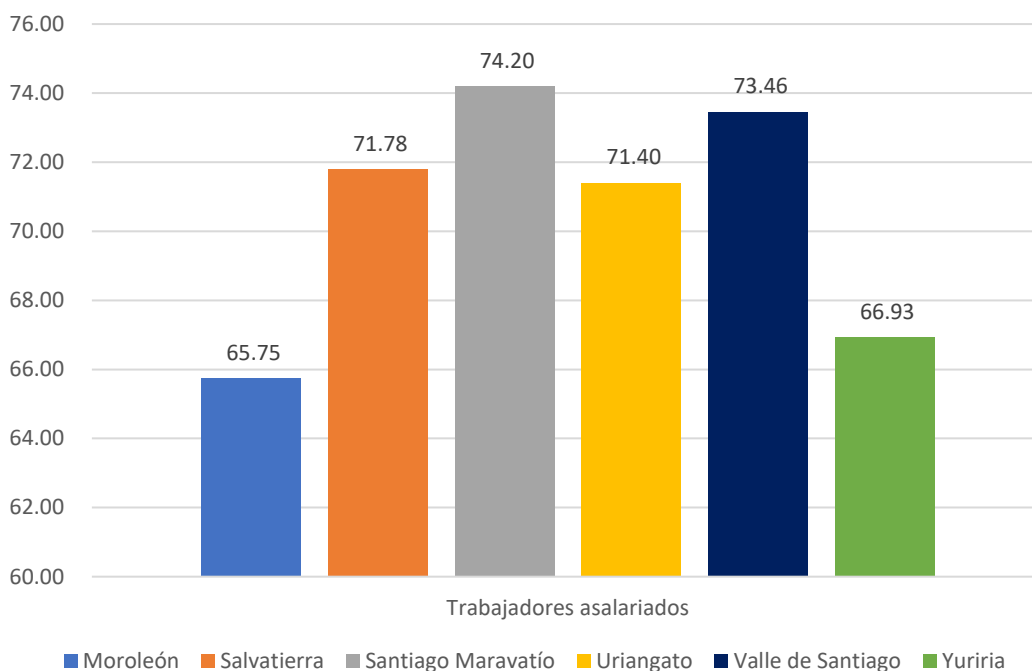


Figura 127. Porcentaje de trabajadores asalariados en 2015.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Sumado a lo anteriormente expuesto la tasa de desempleo abierta en la entidad tiene una clara tendencia a la baja del 2005 al 2015 pasando del 3.80 % al 3.50 %. Es importante señalar que en el 2015 la tasa de desempleo abierta fue 4.40 % es decir, mayor al 3.80 % del 2005 (Plan Municipal de Desarrollo, 2040). En cuanto a este mismo indicador el Municipio de Valle de Santiago ocupa el primer lugar con menor desempleo en la subregión IX Lacustre, ya que muestra una tasa de desempleo abierta del 4.83 % en 2015, seguida de Yuriria con una tasa del 5.46 % y la tasa más alta corresponde a Salvatierra con un 8.26 %. Estando todos los Municipios de la Subregión con tasa de desempleo abierto por arriba del porcentaje del Estado que corresponde a 4.40 %. De manera que al considerar el porcentaje de trabajadores asalariados y la tasa de desempleo abierta se reconoce el éxito subregional en la empleabilidad del municipio, que se reforzará con el crecimiento del sector secundario derivado de las inversiones recientes. En este sentido, el porcentaje de empleados por división ocupacional corresponde preponderantemente a los dedicados a comerciantes y trabajadores en diversos servicios en primer lugar, sin embargo, entre 2010 y 2015 la participación porcentual de los mismos ha disminuido en el Estado en 1.89 %, tendencia que el municipio ha seguido puesto que la participación de sus habitantes en este tipo de ocupaciones mostro una reducción de 7.46 % en el municipio al pasar de 42.93 % a 35.48 %. A pesar de ello, el municipio mostro un



incremento considerable en la ocupación de trabajadores en la industria correspondiente a 5.42 %, el cual se encuentra por encima del Estatal de 3.28 %; a su vez se incrementó en 1.39 % el número de trabajadores agropecuarios frente a la tendencia de su reducción que sigue el estado y todos los municipios de la subregión.

Tabla 111. Tasa de desempleo abierto en la subregión IX Lacustre.

Municipio	PEA	Desocupada	Tasa de desempleo abierta
Total	2,258,354	99,356	4.40
Moroleón	20,401	1,435	7.04
Salvatierra	31,861	2,632	8.26
Santiago Maravatío	1,583	100	6.32
Uriangato	25,171	1,836	7.30
Valle de Santiago	46,872	2,262	4.83
Yuriria	21,617	1,180	5.46

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



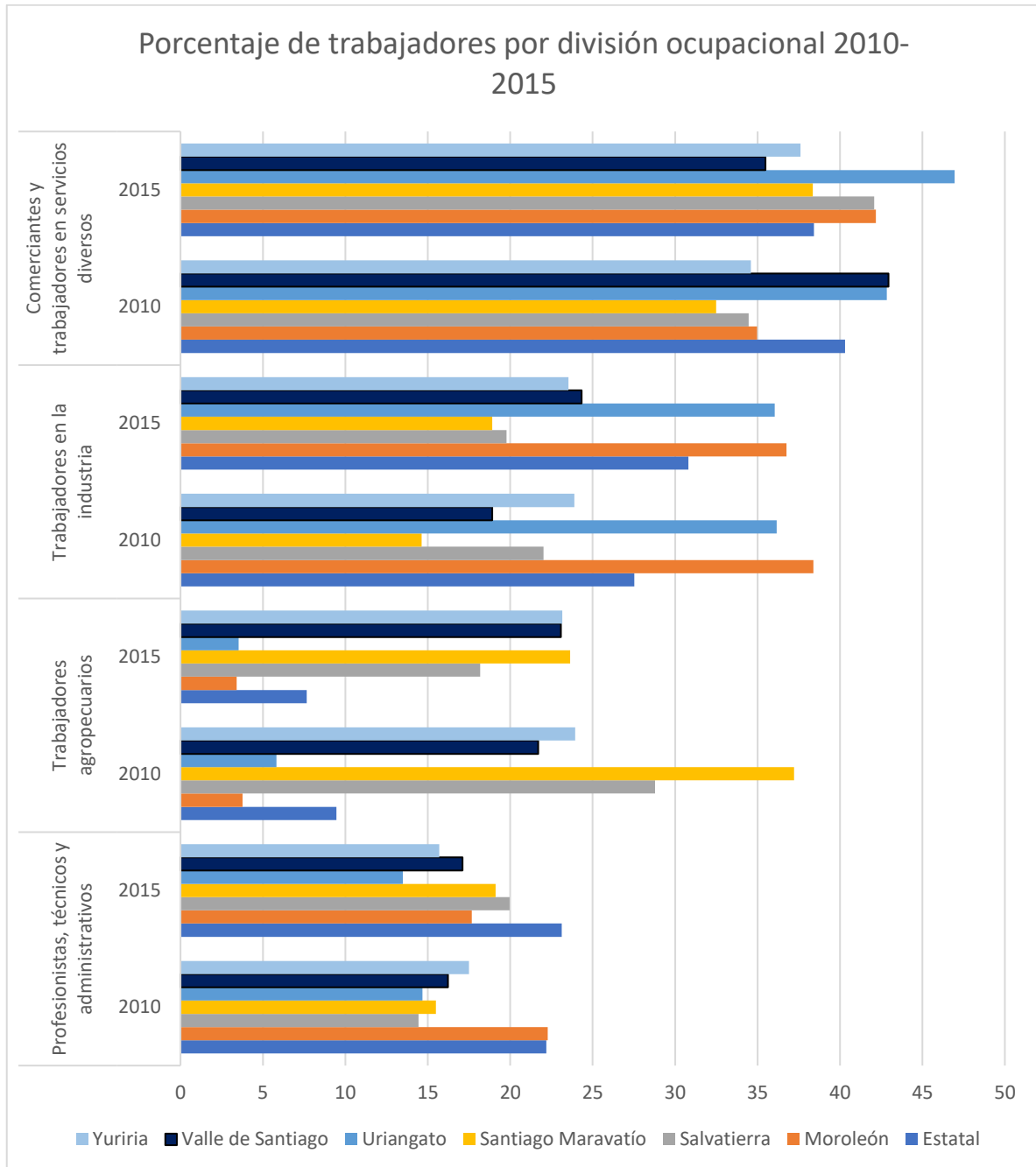


Figura 128. Porcentaje de trabajadores por división ocupacional en la subregión IX Lacustre 2010- 2015.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.

Por otra parte, se considera necesario aumentar los niveles educativos, que permitan a su vez incrementar la población de profesionistas, técnicos y administrativos, ya que se encuentra por debajo de Santiago Maravatío y Salvatierra quienes han ganado



peso en el periodo de análisis. Esto debido a los requerimientos de crecimiento económico en las ramas de servicios e industria que presenta actualmente el municipio. En este sentido la tasa de desocupación de la Población Económicamente Activa (PEA) con educación media y superior se han venido reduciendo en la entidad, llegando al 2016 a ser ligeramente inferior a la media nacional (3.5 %), no obstante, el Estado ocupa el lugar número 21 a nivel nacional (Plan Municipal de Desarrollo, 2040). Al considerar los datos porcentuales de la población ocupada por grado de escolaridad en 2015 de la región se observa que de manera general la población trabajadora cuenta con primaria en un rango del 30-40 %. Particularmente en el municipio de Valle de Santiago para 2015 esta corresponde a 35.19 % y destaca como el municipio en el que se incrementó en mayor medida en el periodo de entre 2010 y 2015, con un aumento del 8.09 %; a su vez en el municipio se presenta el incremento de la población ocupada con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada en un 0.23 % y es el segundo municipio en el que se incrementó la población ocupada con educación media superior, después de Salvatierra, lo cuál es el inicio del reflejo de la inserción del sector secundario. Sin embargo, queda como reto afrontar la reducción de la población ocupada sin escolaridad y con preescolar, ya que con respecto a la región 9, el municipio de Valle de Santiago fue el tercer lugar más bajo en la decrecer con solo -2.35 %, al pasar de 7.68 % de los ocupados en 2010 a 5.32 % en 2015, después de Moroleón que incremento 2.13 % en lugar de reducir y Uriangato que la redujo en -1.19 %.



Tabla 112. Escolaridad de la población ocupada en absolutos y relativos en 2010 de la subregión IX Lacustre

Municipio		Sin escolaridad y preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior	Educación superior	Total
Moroleón	Total	925	8,285	4,815	73	3,235	3,104	20,437
	%	4.52	40.54	23.56	0.36	15.83	15.19	100.00
Salvatierra	Total	2,770	12,378	9,003	84	4,172	3,683	32,091
	%	8.63	38.57	28.06	0.26	13.00	11.48	100.00
Santiago Maravatío	Total	208	769	544	3	220	186	1,930
	%	10.76	39.84	28.20	0.16	11.38	9.66	100.00
Uriangato	Total	1,171	11,560	6,261	44	2,854	1,958	23,848
	%	4.91	48.47	26.25	0.18	11.97	8.21	100.00
Valle de Santiago	Total	3,630	20,466	12,469	77	6,408	4,237	47,287
	%	7.68	43.28	26.37	0.16	13.55	8.96	100.00
Yuriria	Total	2,438	11,339	5,393	33	2,396	2,112	23,711
	%	10.28	47.82	22.74	0.14	10.10	8.91	100.00

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015.



Tabla 113. Escolaridad de la población ocupada en absolutos y relativos en 2015 de la subregión IX Lacustre.

Municipio		Sin escolaridad y preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Educación media superior	Educación superior	Total
Moroleón	Total	452	6,664	5,162	26	3,403	3,149	18,856
	%	2.40	35.34	27.37	0.14	18.05	16.70	100.00
Salvatierra	Total	1,518	8,994	8,903	55	5,120	4,593	29,183
	%	5.20	30.82	30.51	0.19	17.55	15.74	100.00
Santiago Maravatío	Total	71	472	520	4	224	188	1,479
	%	4.83	31.93	35.13	0.27	15.11	12.73	100.00
Uriangato	Total	866	9,471	7,096	80	3,428	2,327	23,268
	%	3.72	40.70	30.50	0.34	14.73	10.00	100.00
Valle de Santiago	Total	2,368	15,662	13,731	177	7,853	4,709	44,501
	%	5.32	35.19	30.86	0.40	17.65	10.58	100.00
Yuriria	Total	1,419	8,204	5,922	65	2,686	2,105	20,401
	%	6.96	40.21	29.03	0.32	13.17	10.32	100.00

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Distribución de la población en los sectores económicos

El municipio de Valle de Santiago cuenta con la siguiente estructura económica (INEGI, 2010). La distribución de la población ocupada según sector de actividad, 2010 está conformada de la siguiente manera: el 47 % se encuentra en el sector terciario; el 32.8 % en el primario; el 20 % en el sector secundario y el 0.2 % no especificó (Tabla 114).

Tabla 114. Distribución de la población por sector en el municipio de Valle de Santiago.

Sector	Población	%
Primario	14,056	32.80 %
Secundario	8,706	20 %
Terciario	19,919	47 %
No específico	128	0.20 %

Fuente: SEDESOL. Unidad de Microrregiones. Economía. Valle de Santiago, Guanajuato.

La población empleada en el año del 2010 está conformada bajo la siguiente representación dentro de los sectores; 14,056 personas se encuentran empleadas en el sector primario, siendo uno de los municipios de la región y estado con mayor número de personas ocupadas en actividades agropecuarias, resaltando la importancia del sector agroalimentario en el municipio, 8,706 se encuentran empleadas en el sector secundario, mostrando un rezago en el desarrollo de este sector a comparación de otros municipio en su zona de influencia como Salamanca o Irapuato, finalmente 19,919 personas se encuentran ocupadas en el sector terciario, mostrando una clara tendencia hacia la terciarización de la economía municipal, donde Valle de Santiago, particularmente la cabecera municipal, actúa como un importante centro regional para el abasto, el comercio y el acceso a servicios.

Sector Primario

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de INEGI 2015 en el sector primario se encuentran 10,290 personas laborando, que representan el 23.1 % de los sectores económicos en el municipio; en actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.



Agricultura

El servicio de información agroalimentaria y pesquera (SIAP) pública anualmente el cierre de producción agrícola, en el que se encuentra información estadística sobre producción de la agricultura considerando los productos a escala municipal. Con este se logran estimaciones del cambio en los tipos de producto y su valor, en la escala local y regional. En el caso del municipio de Valle de Santiago para 2018 el valor de la producción agrícola en este Municipio fue de 1 millón 564,067.07 mil pesos, lo que equivale al 57.58 % del valor de producción de la subregión 9 y el 4.99 % del valor de la producción estatal. De esta, el 89.35 % deriva de cultivos de riego y el 10.65 % de cultivos de temporal (SIAP, 2018).



Figura 129. Agricultura (Ejido de Mogotes de San José de Parangueo).



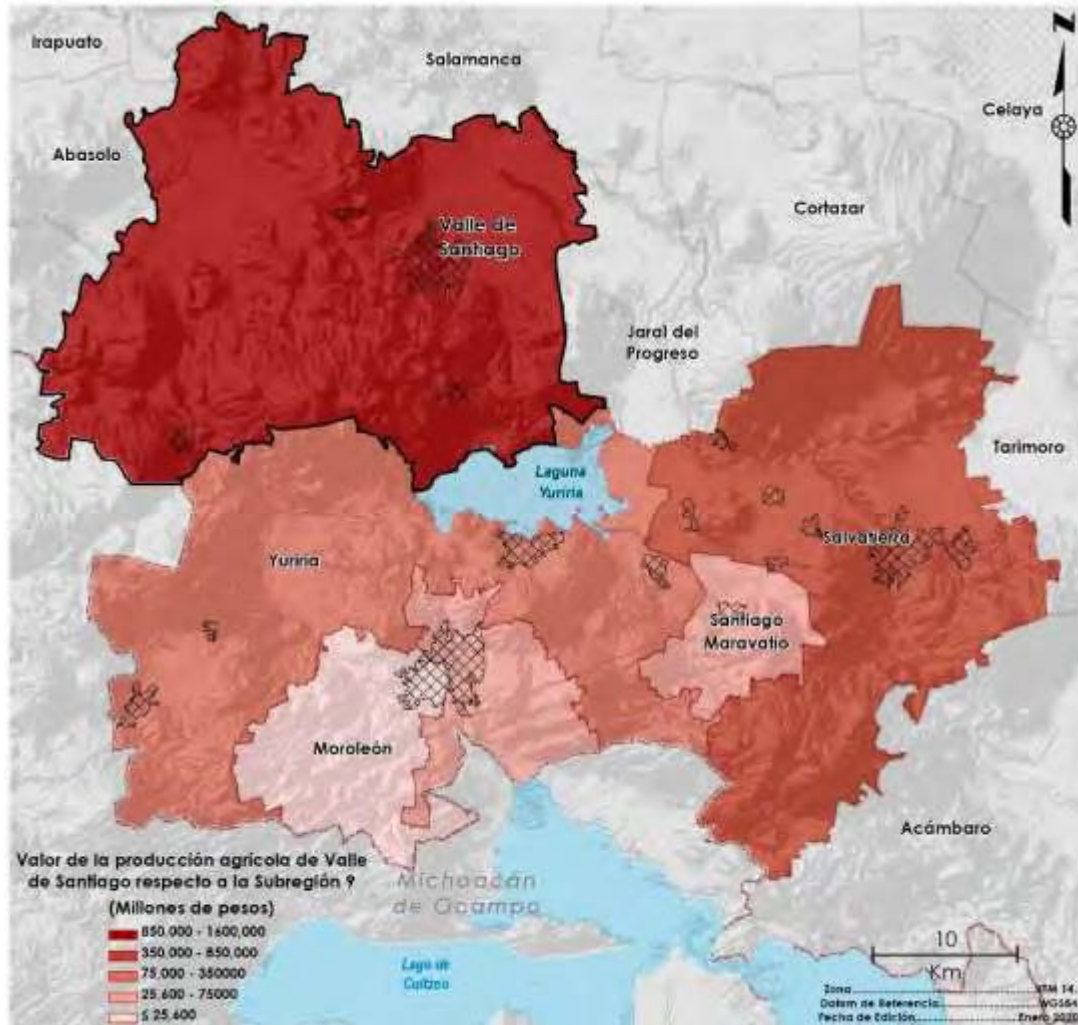


Figura 130. Mapa de valor de la producción agrícola del municipio de Valle de Santiago con respecto a la Subregión IX Lacustre.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP, 2018. Producción agrícola. Datos abiertos.

Cabe destacar que Valle de Santiago con respecto a los municipios colindantes presenta el valor de producción más alto con más del doble del registrado por Salvatierra que ocupa el segundo lugar.



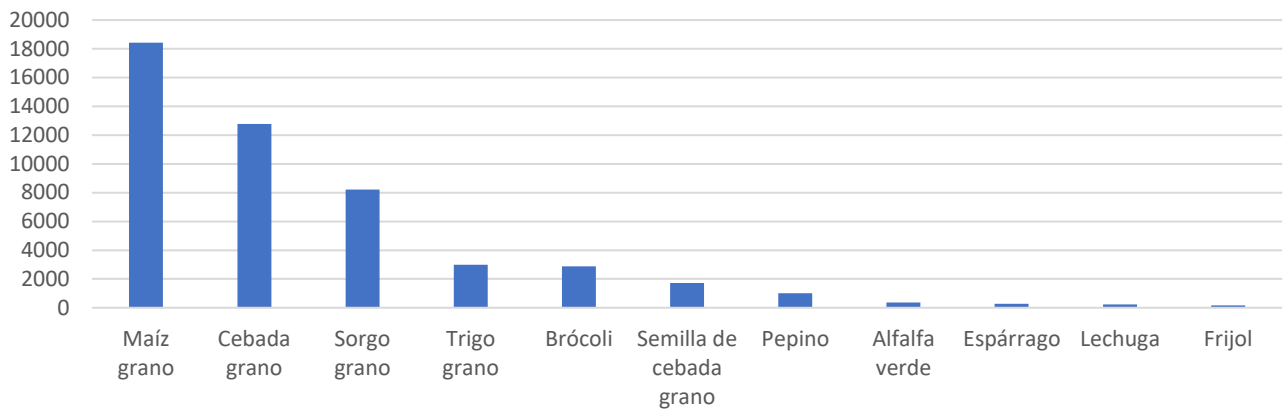


Figura 131. Superficie sembrada en hectáreas por tipo de cultivo en Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

En este año el Municipio represento casi el 53.10 % de la superficie sembrada de la subregión 9 y el 5.17 % de Ha. del estado. De dicha producción los cultivos agrícolas predominantes fueron: maíz grano, cebada grano, sorgo grano, trigo grano, brócoli, semilla de cebada grano y pepino; los cuales aportaron el 51.65 % de la producción de la subregión y 5.03 % de la producción estatal (Figura 131). Cabe destacar que a pesar de que la cebada en grano ocupa el segundo lugar en productividad en el municipio, esta representa casi el 18.00 % de la producción Estatal, a su vez el municipio siembra el 100 % de agave, chícharo, coliflor, espárrago, lechugas, pepino, sandía, semilla de cebada en grano y semilla de trigo en grano (Figura 132).



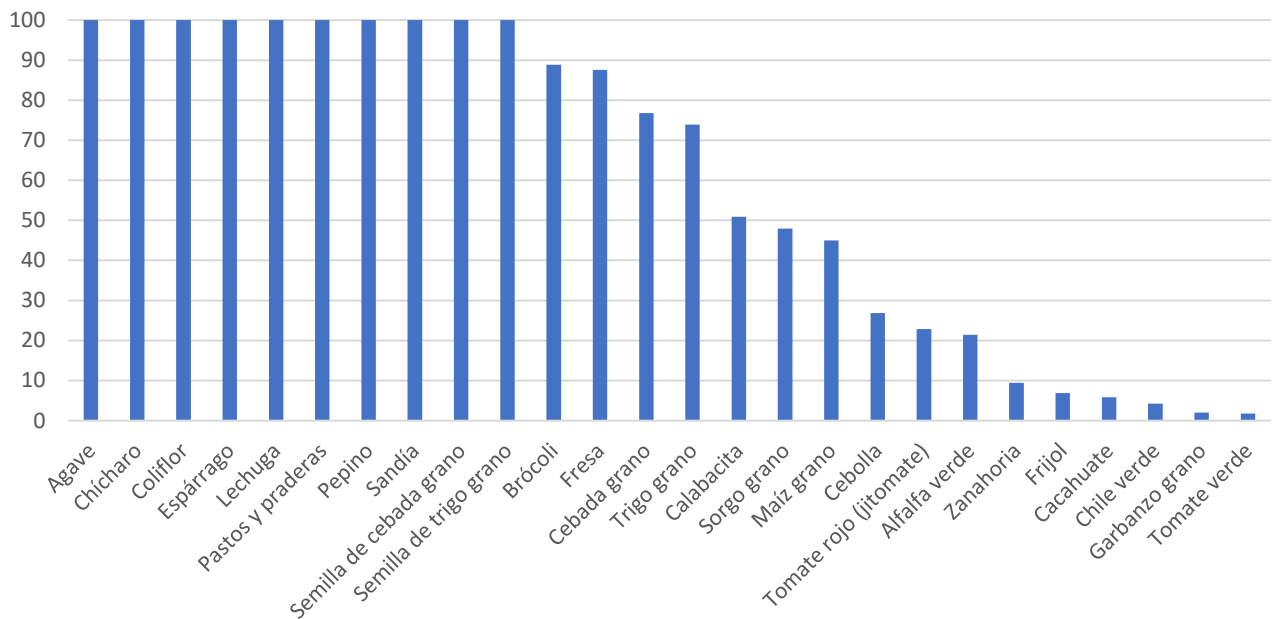


Figura 132. Porcentaje de superficie sembrada con respecto a la subregión 9 por tipo de cultivo en Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

Por su parte los cultivos que aportaron mayor valor de producción al municipio fueron los de cebada de grano, brócoli, pepino y espárrago, en conjunto lograron en total 89.15 % es decir 1,394,511.93 millones de pesos (Figura 133).

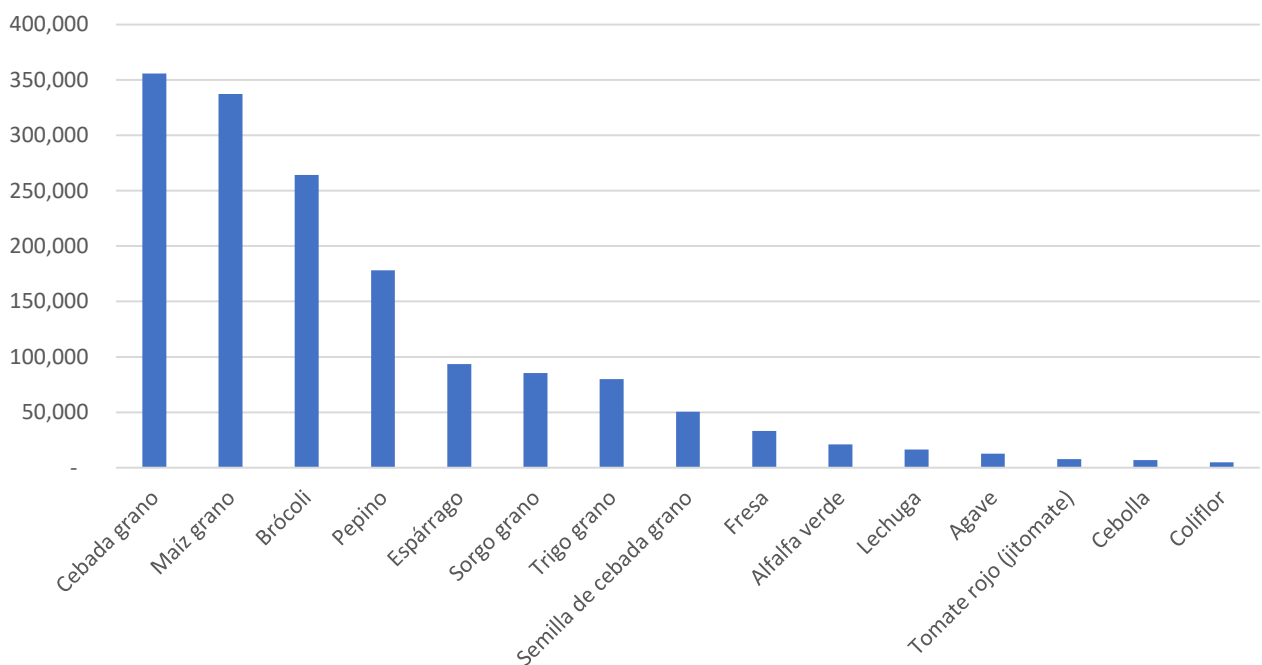


Figura 133. Valor de la producción por tipo de cultivo en miles de pesos para Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

Para la producción de temporal en el ciclo otoño- invierno del 2018 el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera sólo reporta la producción de garbanzo en grano con superficie sembrada de 190 ha (Tabla 115). Mientras que para el ciclo agrícola primavera- verano 2018 de riego se registró la producción de trece cultivos en una superficie de 9,320 ha; sobresaliendo por superficie sembrada el maíz con 7,060 ha, sorgo con 790 ha y brócoli con 902 ha; por otro lado, para la agricultura de temporal se registraron 18,793 ha de superficie sembrada, sobresaliendo el cultivo de maíz con 11,375 ha; seguido por sorgo con 7,418 ha.

En la producción de cultivos perennes en el municipio solo se reportan 647 ha de superficie sembrada; sobresaliendo el cultivo de alfalfa verde con 367 ha, esparrago con 265 ha y el cultivo de agave con 15 ha.



Tabla 115. Producción de riego ciclo agrícola otoño - invierno

Municipio	Producto	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)
		2010		2018	
Valle de Santiago	Ajo	110	715		
	Brócoli	380	3,192	1,976	30,430
	Cebada grano	7,725	45,904	12,783	76954
	Cebolla	35	700	19	462
	Coliflor			55	1,182
	Lechuga	16	368	92	1,776
	Maíz grano	5	52		
	Pepino	95	1,330	885	24,518
	Sandía			10	290
	Tomate rojo (jitomate)			3	523
	Trigo grano	1,745	12,354	2,978	19,340
	Zanahoria			18	461
TOTAL		10111	64615	18819	155936

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2010- 2018.

Tabla 116. Producción de riego y temporal del ciclo agrícola primavera - verano

Municipio	Producto	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)
		2010		2018	
Valle de Santiago	Riego				
	Brócoli	400	3,890	902	15,875
	Calabacita	15	195	35	461
	Cebolla	20	480	25	483
	Chile verde			2	186
	Fresa			66	4,062
	Frijol	43	86	154	337
	Garbanzo grano			20	36
	Lechuga	12	164	138	2,593
	Maíz grano	4,407	39,411	7,060	60,651
	Pepino	20	380	116	3,471
	Sandía	3	66		
	Sorgo grano	11,003	93,432	790	5,043
	Tomate rojo (jitomate)			2	244
Tomate verde			10	144	



Municipio	Producto	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)
		2010		2018	
	Zanahoria	1	25		
	TOTAL	15924	138,129	9320	93,586
	Temporal				
	Frijol	2,066	2,066		
	Maíz grano	9,637	28,734	11,375	9,145
	Sorgo grano	6,331	18,786	7,418	7,645
	TOTAL	18,034	49,586	18,793	16,790

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2010- 2018

Tabla 117. Producción de cultivos perennes 2010- 2018

Municipio	Producto	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)	Superficie sembrada (ha)	Producción obtenida (ton)
		2010		2018	
Valle de Santiago	Agave			15	900
	Alfalfa verde	744	62,124	367	27,598
	Esparrago	140	1,162	265	2,703
	Total	884	63286	647	31201

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2010 - 2018

En una apreciación comparativa entre la producción agrícola en el municipio de 2013-2018, en superficie cosechada, el cultivo que presento en esos 6 años el mayor porcentaje anual de superficie sembrada fue el maíz grano, seguido por el sorgo grano y cebada grano (Figura 134). Así mismo, se encuentra que a pesar de que el Sorgo grano es uno de los cultivos que más aportan al municipio, este ha tenido una caída considerable al pasar de 18,334 ha cosechadas en 2013 a 8,033 ha; así mismos cultivos como la cebolla, calabacita, chícharo, tomate verde, chile verde, garbanzo grano y la zanahoria han caído por debajo del 50 % en su superficie cosechada. Por el contrario, el cultivo de cebada grano ha incrementado en el periodo analizado 3,898 Ha; otros cultivos que han ganado representatividad en menor medida son el pepino y la fresa, con 241 ha y 56.5 ha respectivamente.



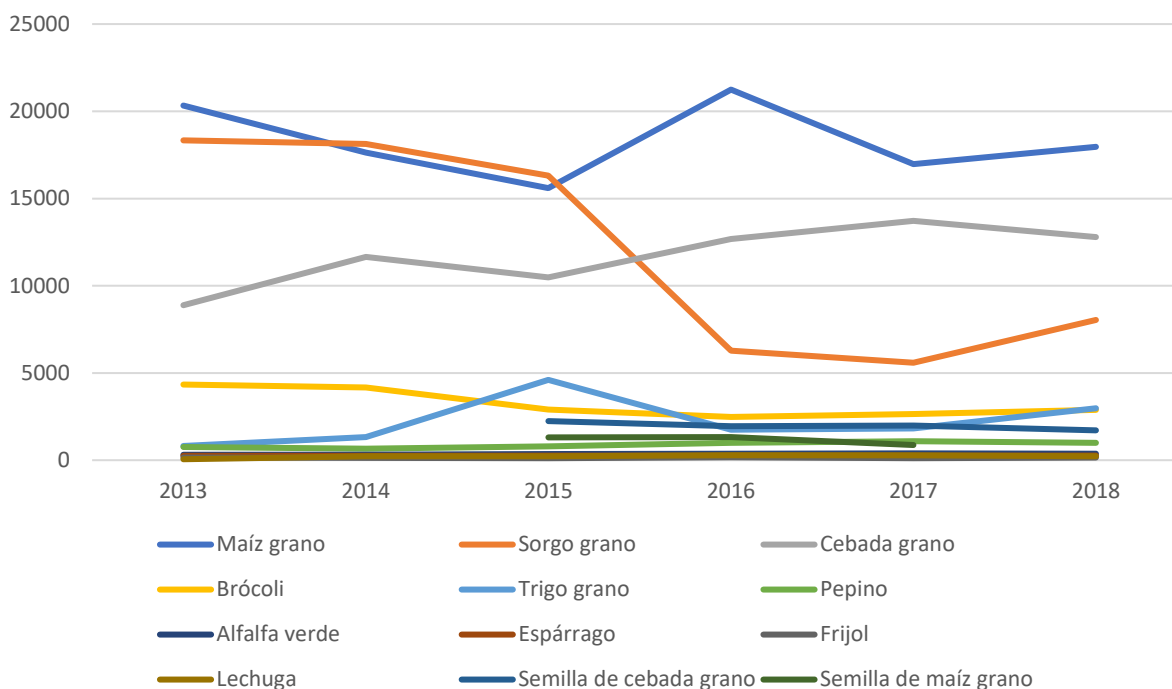


Figura 134. Superficie cosechada en hectáreas entre 2013-2018 para Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2013-2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

En términos de la aportación porcentual de los cultivos al valor de la producción, en la misma comparativa de 6 años en el municipio, se nota el considerable crecimiento en el valor de la producción de cebada grano al pasar en 2013 de 104,094.43 pesos a 355,798.32 pesos en 2018, seguido de la producción de pepino que incremento el valor de su producción en 134,330.82 pesos en este periodo y el trigo grano que prácticamente quintuplico su valor al cerrar en 2018 con un valor de 67,563.79 pesos.



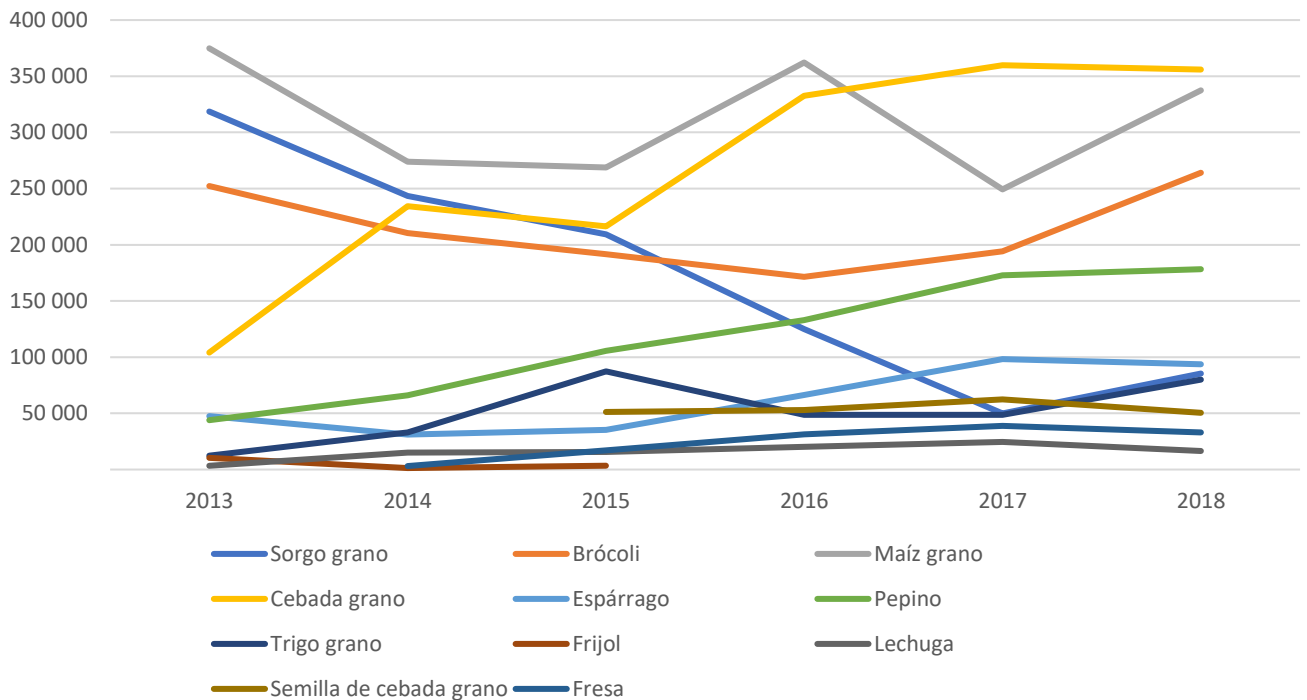


Figura 135. Valor de la producción en miles de pesos entre 2013-2018 para Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2013-2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

Como se puede observar en las gráficas antes mencionadas en el caso de la cebada grano y el pepino, también han ganado terreno en su cosecha. Finalmente cabe destacar que de acuerdo con un estudio realizado en el Municipio por Guadalupe y Echánove (2016) para el ciclo productivo de 2013-2014 con un universo de 12 organizaciones, el 100 % de la cebada maltera se cultiva bajo agricultura por contrato con Impulsora Agrícola, S. A. de C. V., ya que es una empresa que forma parte de los consorcios cerveceros y que se encarga del abastecimiento de la materia prima que utilizan.



Producción pecuaria

Para 2018 según el SIAP el valor de producción pecuaria total para el municipio fue de 762,572 mil pesos, lo equivalente al 1.95 % del estado y el 47.57 % de la subregión 9. Es así que con respecto a los municipios colindantes Valle de Santiago se posiciona con un valor de producción pecuaria alto. Sobresale la producción de ganado en pie por su aportación a la producción municipal, correspondiente a 6,275 toneladas.



Figura 136. Rancho lechero, Valle de Santiago.



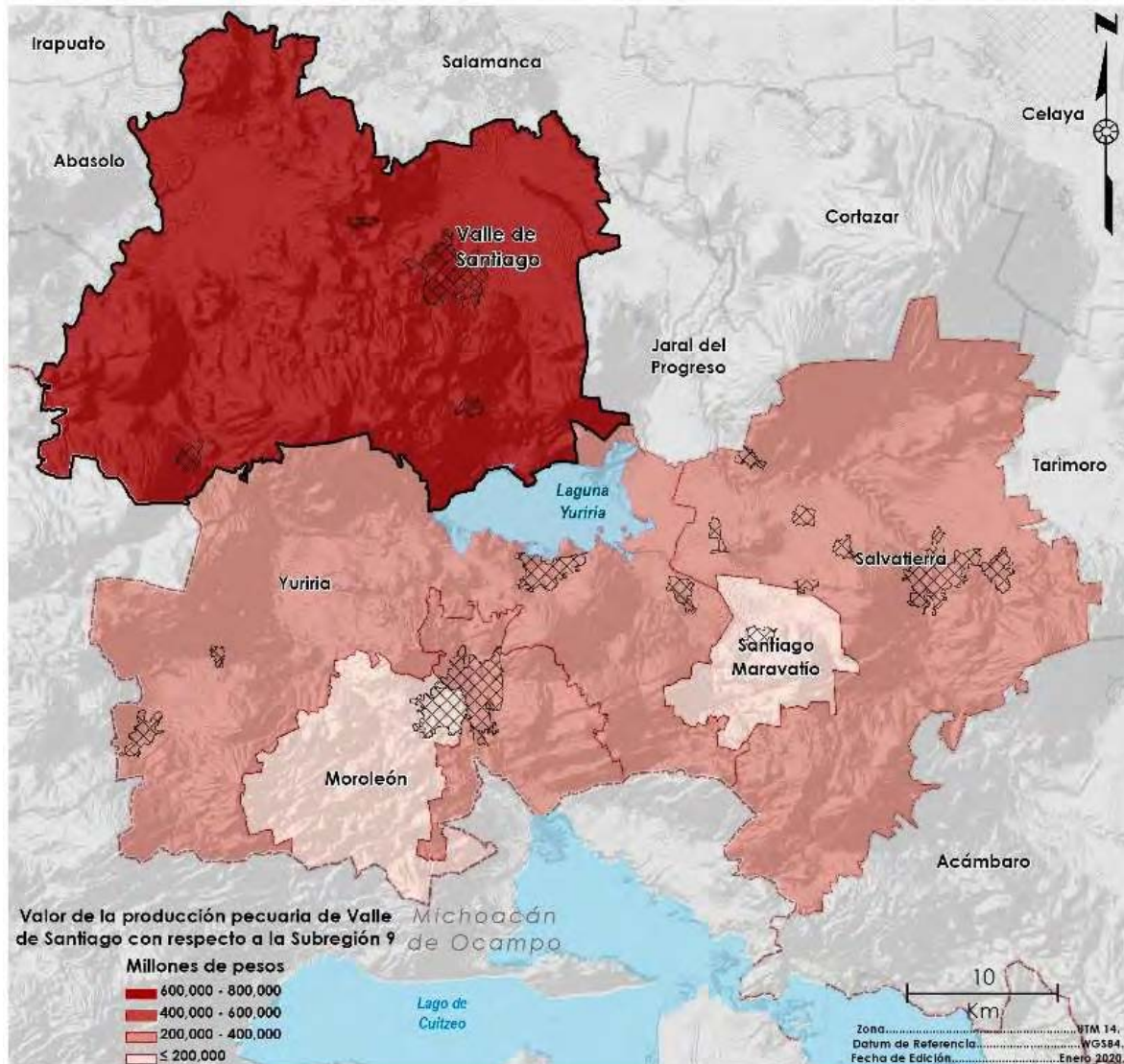


Figura 137. Mapa de valor de la producción pecuaria del Municipio de Valle de Santiago con respecto a la Subregión 9.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

Al considerar la especie de ganado en pie, resaltan por su valor de producción la porcícola con 99,780 pesos, seguido por la de bovino con 75,711 pesos y la avícola con 26,615 pesos. Ahora si bien la mayor producción en toneladas es la de ganado en pie, en cuanto al valor de producción, destaca el aportado por la leche con el 37.01 %, la cuál es mayoritariamente de bovino (96.9 %) (Tabla 118). El valor de producción de leche fue el más representativo en la actividad pecuaria para el



municipio, con el 4.98 % de la producción Estatal, el 99.2 % del valor de la producción subregional correspondiente a 282 mil 230 pesos (

). Sin embargo, el precio de esta (7.93 pesos) es bajo con respecto a los insumos necesarios para su producción y precio de venta al menudeo. En segundo lugar, de valor de producción se encuentra la carne, la cual representa el 33.34 % de la producción municipal, 37.03 % de la subregión y 1.49 % de la escala Estatal (Tabla 118). De acuerdo con el tipo de especie la portación es de porcino con 131,822 pesos, de bovino con 76,982 pesos y avícola con 27,115 pesos.

Tabla 118. Producción del sector ganadero en el municipio de Valle de Santiago

Nombre especie	Nombre producto	Valor	Sacrificados (cabezas)	Nombre especie	Nombre producto	Valor	Sacrificados (cabezas)
2010				2018			
Ave	Carne	15975.30	431874	Ave	Carne	27114.58	347831
Ave	Ganado en pie	15573.75	0	Ave	Ganado en pie	26615.06	0
Bovino	Carne	37418.24	6823	Bovino	Carne	76982.45	3654
Bovino	Ganado en pie	47953.32	0	Bovino	Ganado en pie	75710.74	0
Caprino	Carne	4839.94	6875	Caprino	Carne	7245.64	5905
Caprino	Ganado en pie	6090.70	0	Caprino	Ganado en pie	6439.16	0
Ovino	Carne	331.50	441	Ovino	Carne	11112.85	7841
Ovino	Ganado en pie	329.69	0	Ovino	Ganado en pie	10605.60	0
Porcino	Carne	104752.37	52150	Porcino	Carne	131822.21	30616
Porcino	Ganado en pie	105836.28	0	Porcino	Ganado en pie	99779.56	0
Total		339101.08	498163	Total		473427.84	395847

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2010 – 2018

Por su parte los tipos de ganado que aportan el menor valor de producción son el huevo-plato y la miel; los cuales representan el 0.83 % y 0.08 % del valor de la producción municipal respectivamente. No obstante, con respecto al valor de producción de estos en la región representan el 31.95 % en el caso del huevo y el 100 % en el de la miel; así mismo la miel representa el 2.03 % del valor producido de la miel del Estado (Tabla 119).



Tabla 119. Otros Productos pecuarios, Valle de Santiago. 2010-2018.

Nombre especie	Nombre producto	Producción toneladas	Precio (kilogramo o litro)	Valor de la Producción (miles de pesos)
2010				
Abeja	Miel	13.94	30.32	422.63
Ave	Huevo-plato	278.30	11.05	3075.20
Bovino	Leche	19,609.88	4.35	85,374.69
Caprino	Leche	1349.00	5.14	6932.42
Total		21251.12	50.86	95804.95
2018				
Abeja	Miel	12.29	48.36	594.34
Ave	Huevo-plato	268.59	23.53	6319.90
Bovino	Leche	34,590.89	7.93	274,309.66
Caprino	Leche	1096.04	7.23	7920.46
Total		35967.80	87.05	289144.36

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2010- 2018.

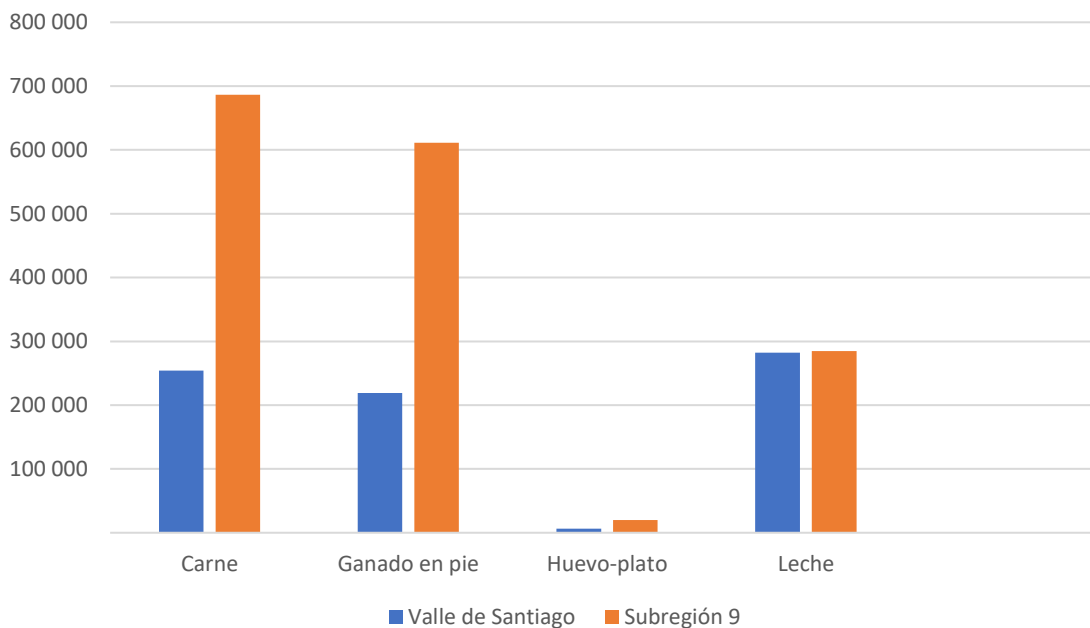


Figura 138. Valor de la producción en miles de pesos 2018 para Valle de Santiago y la subregión IX Lacustre.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2018). Producción agrícola. Datos abiertos.



En el análisis del comportamiento del sector pecuario en un periodo histórico de 6 años (2013-2018) se puede notar tendencia de crecimiento del valor de la producción de leche de bovino, al aumentar 129 mil 807 pesos; pese a que posterior a su incremento de 2015 mantuvo un descenso de producción. Esto último debido en parte a la reducción en la demanda de Liconsa (ZonaFranca, 2015). Por el contrario, el producto que ha presentado más pérdida tanto en su volumen como en el valor de su producción es la carne de porcino, que ha perdido 120 mil 602 pesos desde 2013 hasta 2018. En el caso de la especie bovina en carne y ganado en pie ha perdido tanto en su volumen como en el valor de su producción. Así, la carne de bovino decayó en 3,139.51 toneladas y 100 mil 860 pesos; mientras que el bovino en pie perdió 5,341 toneladas y 104 mil 125 pesos (Figura 139 y Figura 140).

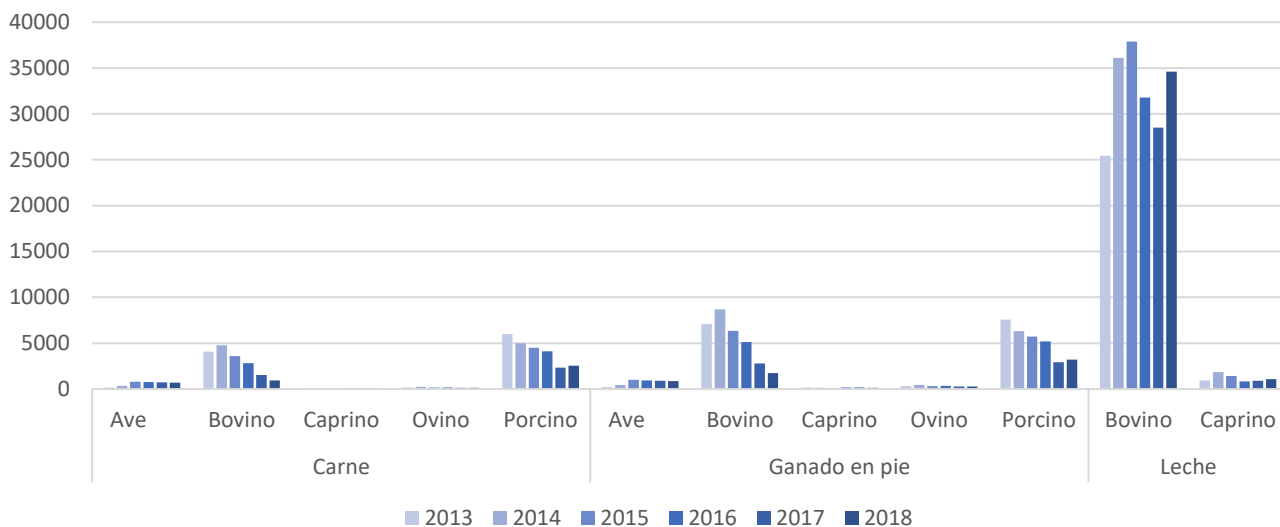


Figura 139. Volumen en toneladas por producto y especie entre 2013- 2018 para Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2013-2018). Producción agrícola. Datos abiertos.



Valor de producción por especie y producto de Valle de Santiago 2013-2018

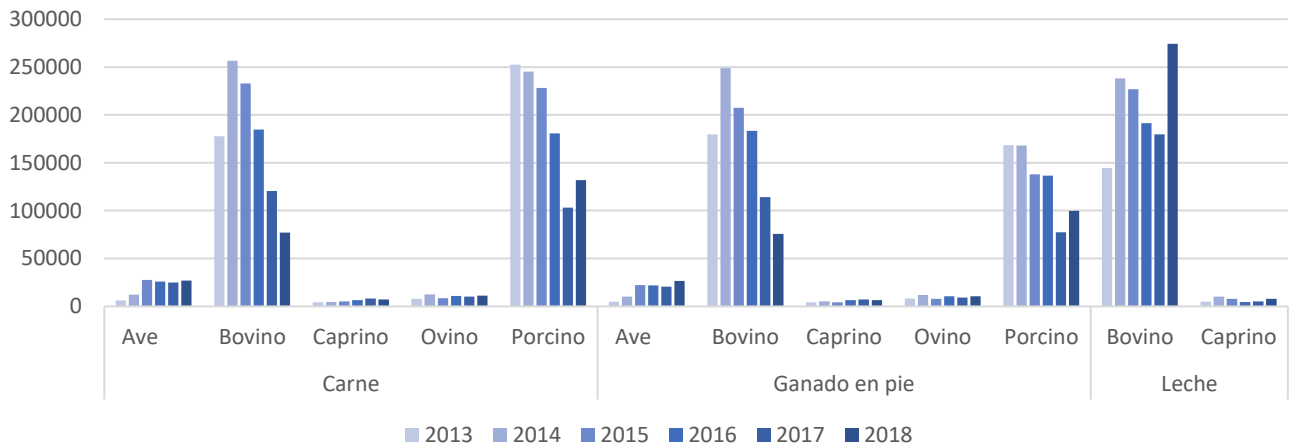


Figura 140. Valor de la producción en miles de pesos por especie y producto entre 2013- 2018 para Valle de Santiago.

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2013-2018). Producción agrícola. Datos abiertos.

Sector Secundario

En 2019 de acuerdo con el censo económico de INEGI la actividad secundaria de la subregión 9 aportó 4 mil 964 millones de pesos, lo que representa el 0.53% de la producción bruta estatal en la actividad secundaria. Mientras que el municipio obtuvo una producción bruta de mil 949 millones de pesos, es decir el 34.09% de la producción de la subregión, por encima de todos los municipios de la subregión. Además, el municipio aportó el 13.13 % de personal ocupado en este sector a escala subregional, es decir siete mil 171 personas.

Esto se debe a que los municipios de la subregión tienen nula, o escasa participación, en las cadenas productivas del corredor industrial; lo que ha propiciado el desarrollo de economías poco productivas y escaso potencial de transformación para las realidades presentes en los municipios. Por tal motivo, Valle de Santiago pasara de ser un municipio eminentemente agrícola y rural (sector primario), a un municipio de servicios; en donde la mayoría de la producción y la población económicamente activa se dedica al comercio, tanto en el medio urbano como en la zona rural (PMD 2035, Valle de Santiago, 2013).



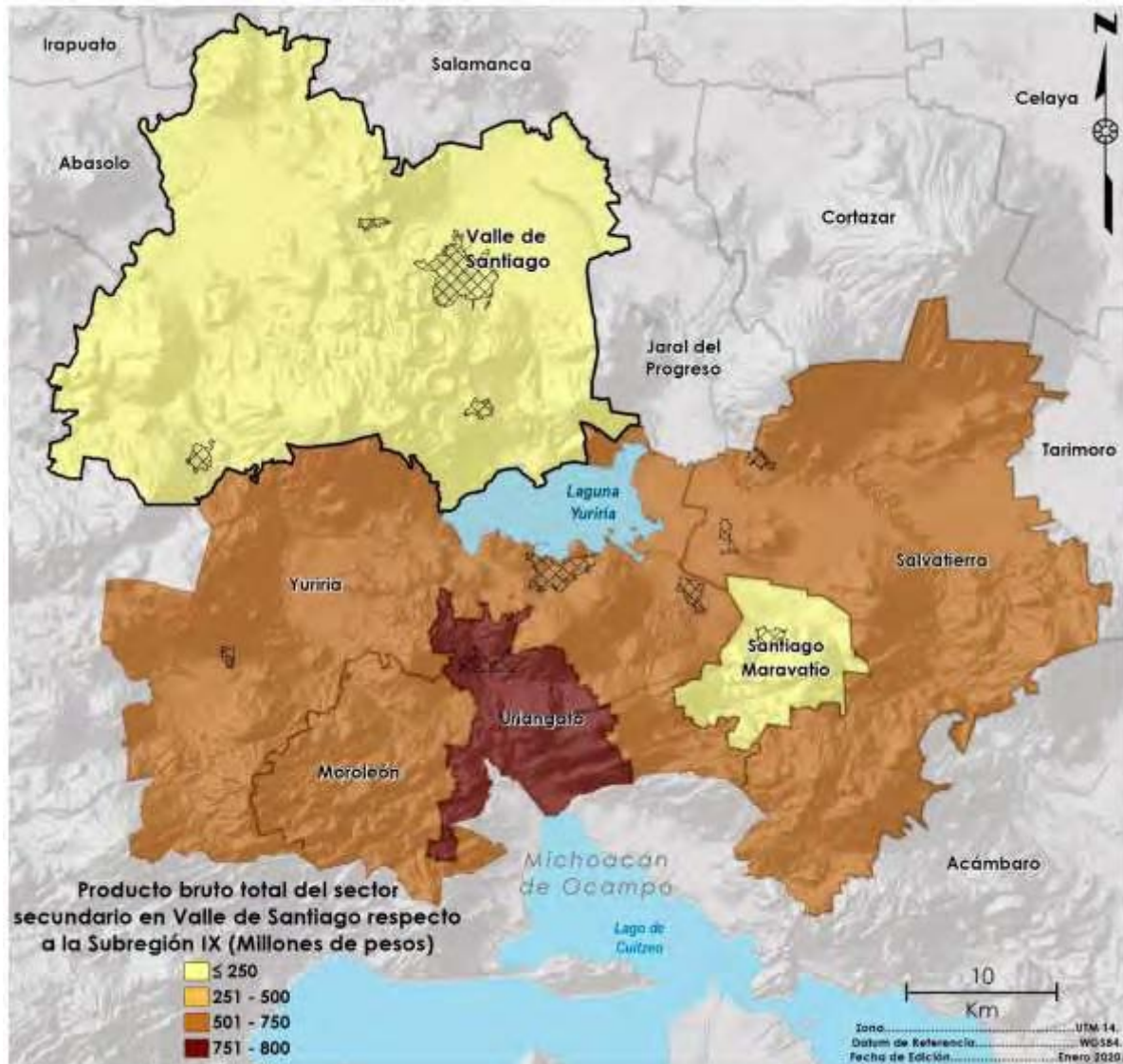


Figura 141. Mapa de producto bruto total del sector secundario para el municipio de Valle de Santiago con respecto a la Subregión 9.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2014). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el municipio de Valle de Santiago sobresale la producción bruta de la industria de la industria del transporte, al obtener el 61.87 % del total de la actividad secundaria. De manera que, con respecto a la subregión 9 es quien presenta los valores más altos en este sector debido a parque Sendai. El cual cuenta con 104 hectáreas y con la presencia de 22 empresas; como: Osca Arcosa, Arvin Sango, Caral, Farukawa Automotive México, Ge, Glad, Intermex, Jameson, Kasai, entre otras. Estas empresas ofertan empleo a un número importante del municipio, así como a los municipios colindantes. Así mismo, algunas de estas empresas fortalecen la cadena de



proveeduría del sector automotriz fuera del corredor industrial contribuyendo al desarrollo de la economía de las regiones del Estado.

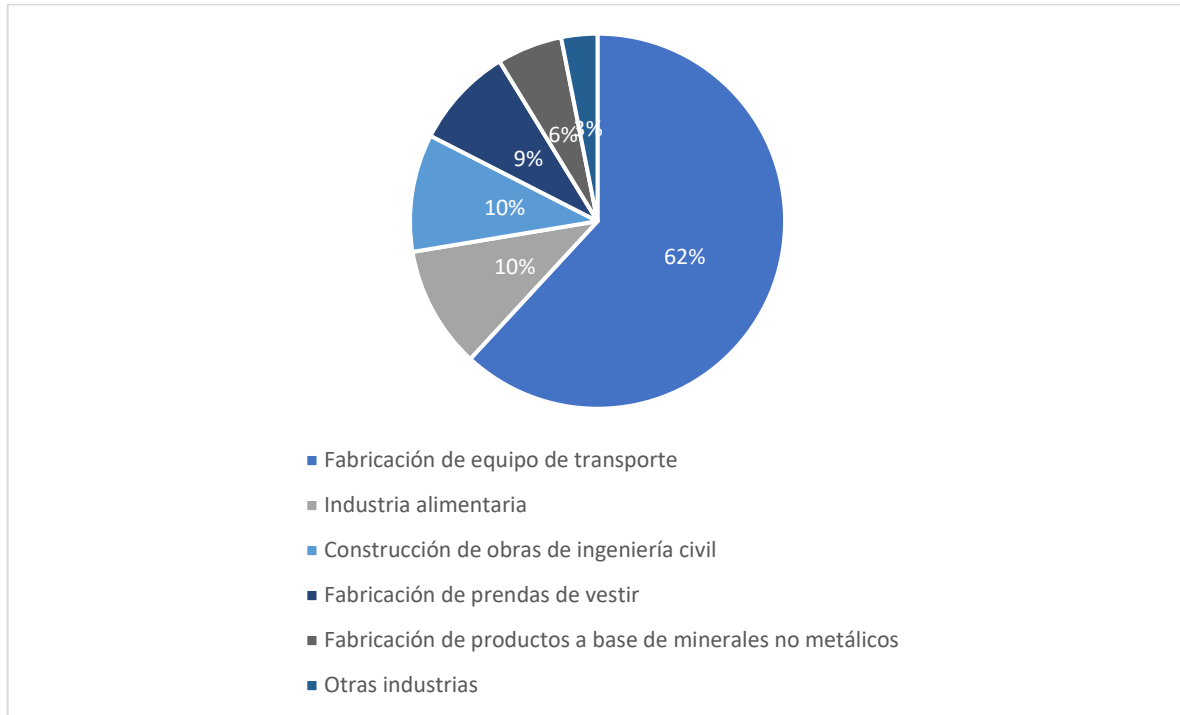


Figura 142. Principales manufacturas del municipio de Valle de Santiago en 2019 de acuerdo con su producción bruta total en millones de pesos.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

La dinámica que siguen las variables económicas producción bruta total, personal ocupado y unidades económicas en el municipio se da de la siguiente manera: como se mencionó anteriormente la fabricación de equipo de transporte es la que tiene una mayor contribución en la producción bruta total con mil 097 millones de pesos, así mismo presenta el 65.40 % del personal ocupado, sin embargo apenas se hace en el 0.75% de unidades económicas del sector, es decir que dicha rama requiere de un bajo número de establecimientos.

Por el contrario, la industria alimentaria requiere de un considerable número de unidades económicas y empleados para poder mantenerse como la segunda actividad con mayor producción bruta total. Lo anterior se evidencia, ya que dicha industria requirió de 270 unidades económicas y 869 empleados, para obtener una producción bruta de 186.47 millones de pesos. Cabe destacar que las actividades que se realizan



en esta industria tienen que ver con la elaboración de productos de panadería y tortilla, así como de productos lácteos.

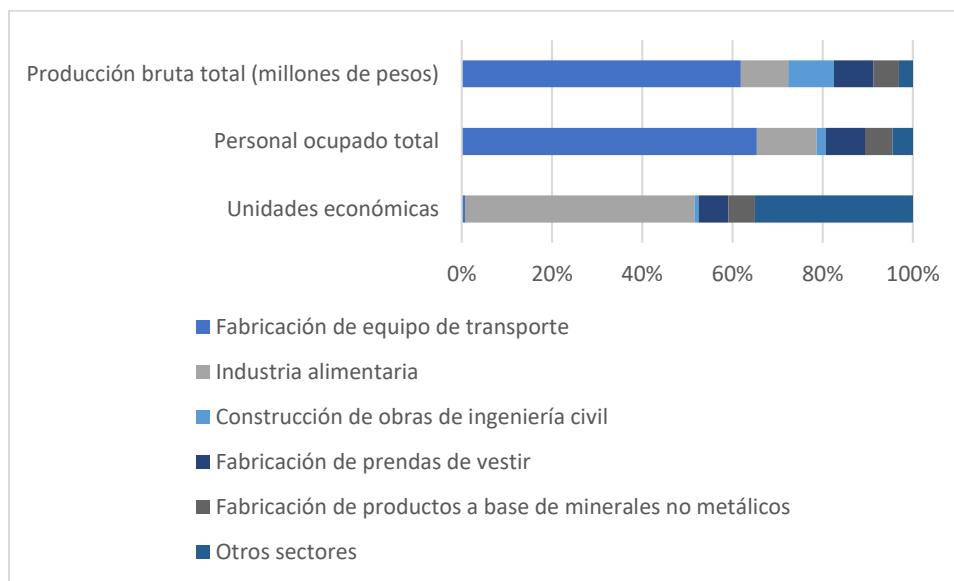


Figura 143. Porcentaje de unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total por subsector en el municipio de Valle de Santiago en 2019 en el sector secundario.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

La producción bruta total en el municipio de Valle de Santiago se ha mostrado inestable pese a su crecimiento de mil 449 millones de pesos entre 2008 y 2018. Es así que paso de 324 millones de pesos en 2008 a mil 774 millones de pesos en 2018; sin embargo, para 2014 logro solamente 208 millones de pesos. Esto en parte se debe al decaimiento que tuvo en su participación la industria alimentaria, ya que a pesar de que se han incrementado el número de unidades económicas en la elaboración de productos de maíz, molienda de nixtamal y panadería, en números absolutos la participación en el producto bruto total se ha reducido del 65.61 % en 2008 hasta 10.51% en 2018, teniendo en 2014 su mayor caída al lograr una producción bruta total de apenas 89 millones.

Con respecto a los municipios colindantes Valle de Santiago es el primer municipio con mayor producción bruta municipal en el sector secundario (mil 949 millones de pesos), solo por encima de Salvatierra (mil 732 millones de pesos). No obstante, muestra ventajas competitivas por su localización, así como por la instalación del parque industrial Sendai.



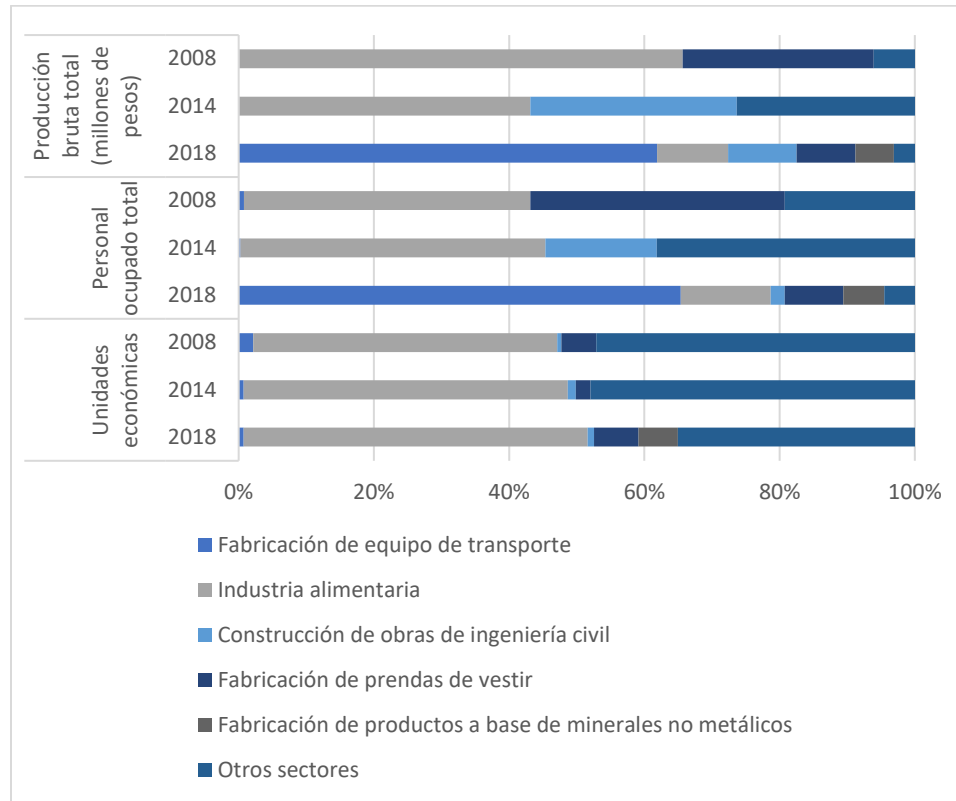


Figura 144. Cambios en el porcentaje de unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total por rama en el municipio de Valle de Santiago entre 2008- 2018 en el sector secundario.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2009-2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Sector Terciario

El sector terciario ha sido considerado en las últimas décadas como esencial a la hora de potenciar el crecimiento económico. Pero también hay que tener presente que dentro del mismo se incluye un conjunto heterogéneo de actividades que sirven de apoyo a la actividad empresarial (Galindo, 2009). Las actividades incluidas en este sector son las siguientes: comercio, turismo, transporte, servicios a empresas y tecnologías de la información y comunicación.

El sector terciario es la actividad económica más importante en el municipio de Valle de Santiago, ya que emplea 52.60 % de la población ocupada municipal (EIC, 2015). Según el censo económico de 2019 en este sector de actividad se ocuparon 17,927 empleados. De modo tal que a nivel Estatal la actividad terciaria represento el 86.55 % de unidades económicas y empleo al 60.77 % de la población ocupada; sin embargo, la participación de su producción bruta total fue del 20.58%. De dicha producción la subregión obtuvo una producción bruta total de 6,736 millones de pesos, lo que



representa el 2.4 % de la producción bruta estatal del sector terciario. Por su parte el municipio de Valle de Santiago obtuvo una producción bruta total de 2 millones 294 mil pesos que representaron el 0.8 % de la producción del sector a escala Estatal y 34.06 % de la producción bruta total del sector en la subregión. Además, el municipio aportó el 1.26% de personal ocupado en este sector a nivel Estatal y el 28.69 % en la Subregión, mientras que su participación en unidades económicas en la subregión fue del 26.31%.

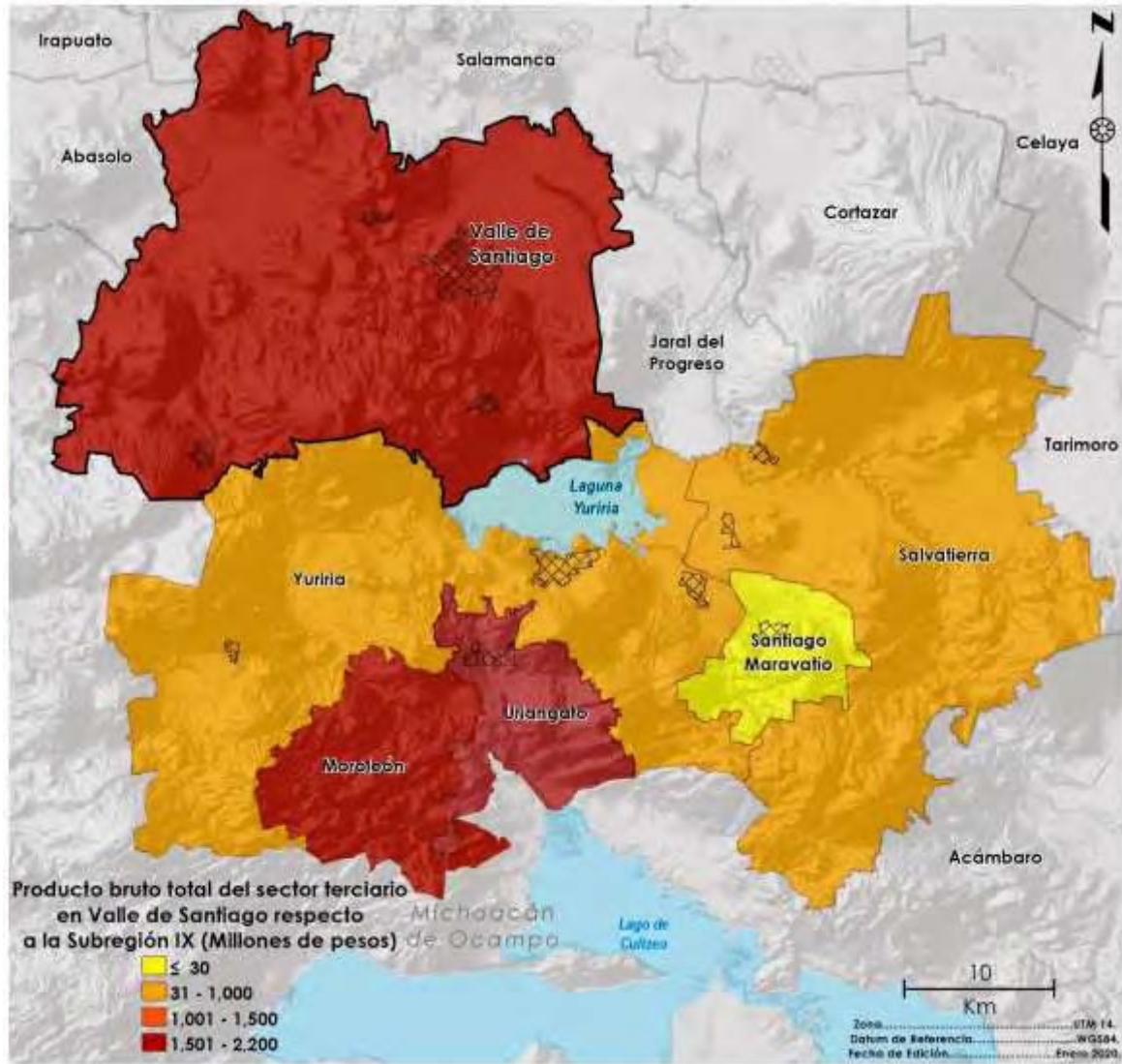


Figura 145. Mapa de producto bruto total del sector terciario para el Municipio de Valle de Santiago con respecto a la Subregión IX Lacustre.
Fuente: INEGI. Censo Económico (2014). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



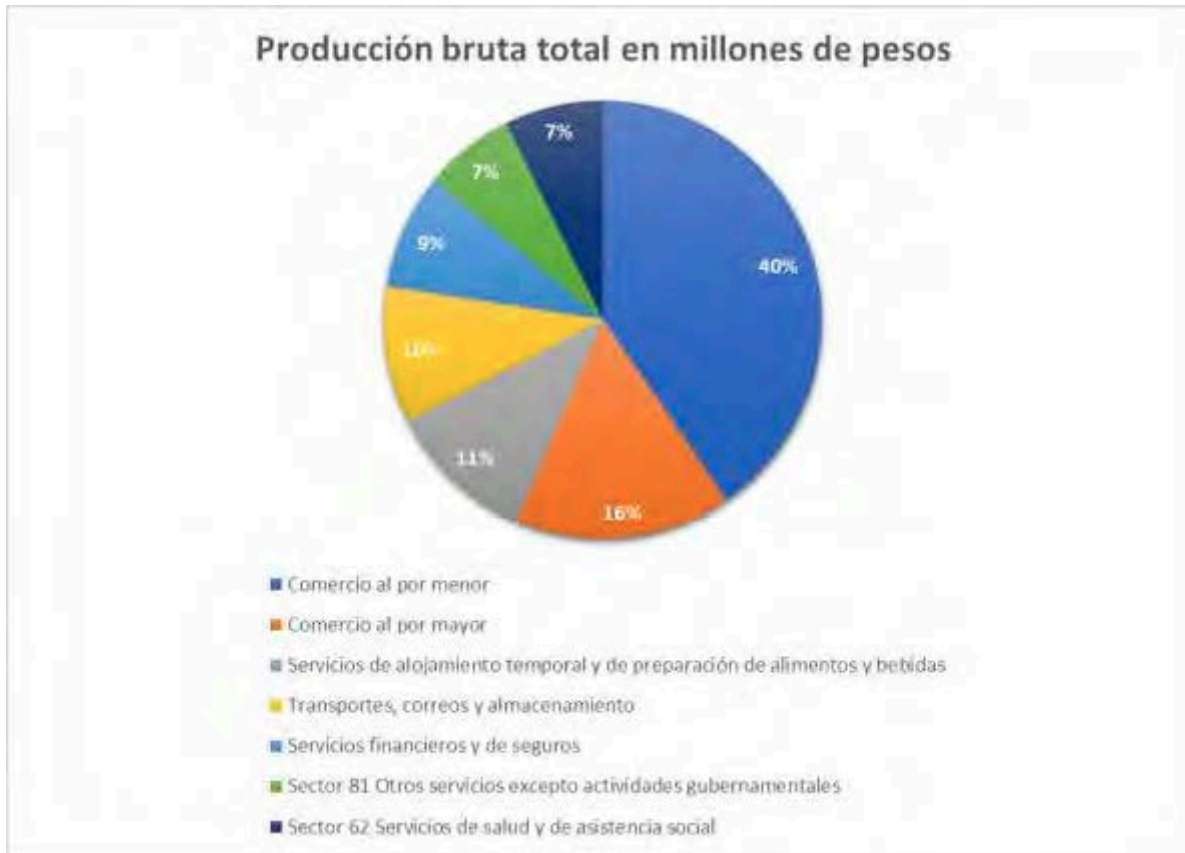


Figura 146. Porcentaje de producción bruta total por subsector de actividad en el municipio de Valle de Santiago en- 2018 en el sector terciario.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Por su valor de producción destacan las siguientes ramas económicas para el sector terciario en el municipio: comercio al por menor 40.47%, como abarrotes, alimentos, bebidas, artículos de ferretería, tlapalería y vidrios, así como enseres domésticos; a esta rama le sigue de la de comercio al por mayor con el 15.92%. En tercer lugar, de aportación al producto bruto total ubican los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 11.01%.

Respecto a las unidades económicas, el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco es quien destaca, ya que cuenta con 996 unidades; en segundo lugar, se encontró el comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado con 270 unidades; mientras que en tercer lugar aparece el comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con 211 unidades. En el municipio existen 10 hoteles, 12 gasolineras, 53 tiendas Diconsa, 2 mercados públicos municipales, 3 tianguis, 34 restaurantes, 17 establecimientos de preparación de otros



alimentos para consumo inmediato, 6 cafeterías y/o neverías, un bar, 4 agencias de viajes, un parque acuático y/o balneario, 2 centros de convenciones, una sucursal de telégrafos, 18 agencias de servicio postal, 2 bancos Azteca, un BanCoppel, un BBVA-Bancomer, un Citibanamex, un Santander y un Bansefi (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2017) que aportan a la producción bruta total.

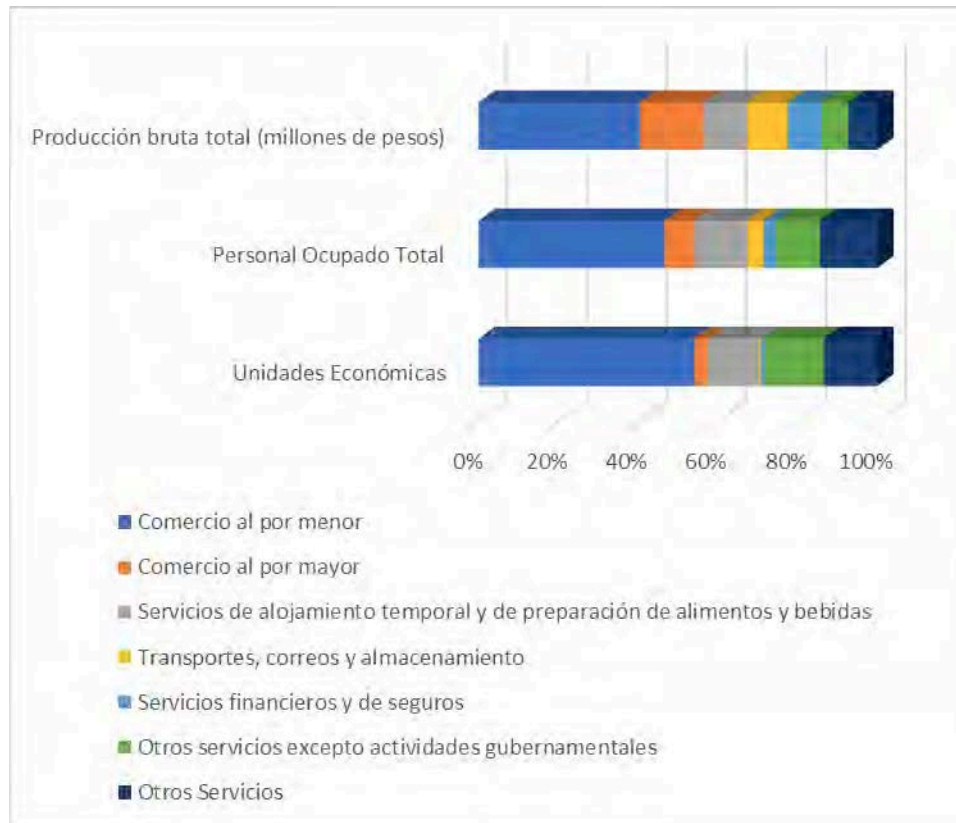


Figura 147. Porcentaje de unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total en el sector terciario por subsector de actividad en el municipio de Valle de Santiago en 2018.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2018). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

El municipio generó una mayor producción bruta total en la rama de comercio al por mayor entre 2003 y 2018, al incrementarse en 44.25 % entre ambos años, teniendo su mayor incremento entre 2013 y 2018, al pasar de 241 millones de pesos a 365 millones de pesos. A su vez se dio el incremento de unidades económicas y personal, de 109 a 139 unidades y de 709 a 790 empleados. El segundo lugar de productividad bruta municipal, lo ocupó el comercio al por menor que si bien aumento en números absolutos, redujo su participación en la producción bruta total del municipio. Así paso de 209.95 millones de pesos en 2004 a 928.39 millones de pesos en 2018 y de una participación del 31.09 % en 2004 a 40.46% en 2018. No obstante, la cantidad de



personas ocupadas y unidades económicas en este subsector han permanecido durante el periodo de estudio como las más altas en el municipio al estar ambas cercanas al 50 %.

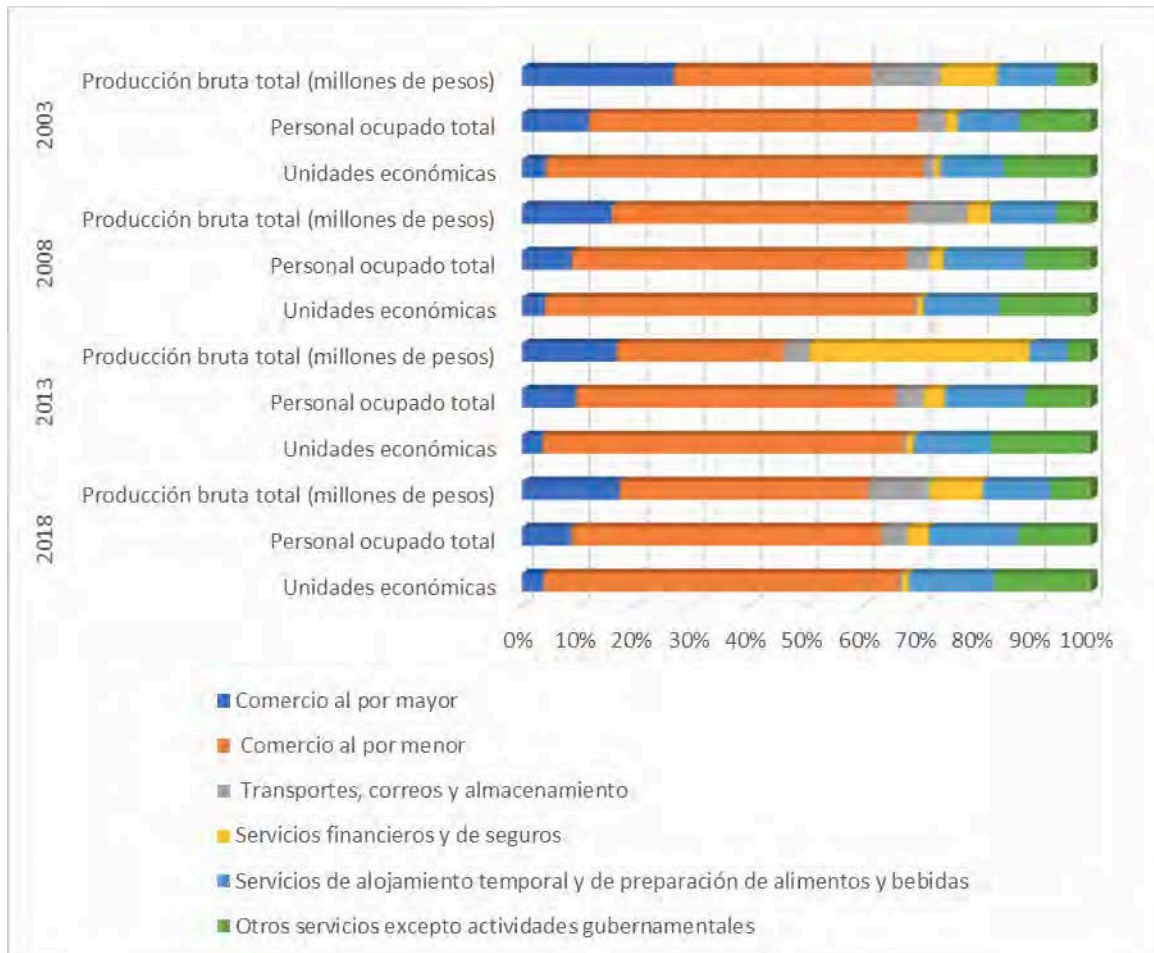


Figura 148. Cambios en el porcentaje de unidades económicas, personal ocupado y producción bruta total por rama en el municipio de Valle de Santiago entre 2004- 2018 en el sector terciario.

Fuente: INEGI. Censo Económico (2004-2018). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En comparación con los municipios colindantes Valle de Santiago es el municipio con mayor producción bruta municipal en el sector terciario, seguido de Uriangato y Salvatierra; a su vez su conexión con Salamanca contribuye en una mayor productividad y diversidad del sector terciario.



Corredores económicos

Guanajuato se encuentra en medio del Triángulo Dorado del país (México-Guadalajara-Monterrey), en el que, en un radio de 400 kilómetros se localiza 60 % de la población del país, 80 % del mercado mexicano, 70 % del comercio internacional y 70 % de la industria automotriz mexicana. De manera que por su potencial productivo logra atraer inversiones de países como Estados Unidos, Japón, España, Bélgica, Italia, Alemania, Canadá, Suiza, Reino Unido y Francia. En este sentido el estado de Guanajuato cuenta con seis corredores económicos: el corredor carretera 45-Automotriz dedicado a la industria de autopartes, aeroespacial y la metalmecánica; el corredor Irapuato-Pénjamo dedicado a la actividad agroindustrial y de biotecnología; el corredor Salamanca-Moroleón dedicado a la moda textil y confección; el corredor Celaya-Acámbaro dedicado a la producción de electrodomésticos; el corredor carretera 57 en el que se realizan artículos para el cuidado personal y alimenticios; el corredor Silao-San Felipe-Pueblos del Rincón donde se lleva a cabo la producción de cuero, calzado, proveeduría y sombreros. Llegados a este punto los principales municipios captadores de inversión extranjera se encuentran sobre el corredor industrial como son: Silao de la Victoria (28 por ciento), Irapuato (20 por ciento), Celaya (12 por ciento), Apaseo el Grande (10 por ciento) (Plan Municipal de Desarrollo 2040).

En concreto el municipio de Valle de Santiago se localiza en el Corredor Salamanca-Moroleón en el cuál según el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, se localizaban hasta 2015 1 Agroparque, 1 pequeña y mediana empresa de construcción, así como 1 sitio con potencialidad de explotación minera. A la vez en este mismo corredor localizaron 34 localidades con una población de 72,221 personas.

Dicho lo anterior, en Valle de Santiago si bien la industria de la confección derivada de la empresa JJ Hosiery S.A. de C.V. quien realiza actividades asociadas a la fabricación de calcetines y medias tejidas de punto hasta 2009 tuvo un impacto considerable en el valor bruto total; posterior a la llegada del parque industrial Sendai las condiciones han cambiado, ya que la industria se torna en el suministro de autopartes, vinculándose así con la industria ubicada en el corredor carretera 45.





Figura 149. Mapa de corredores económicos del estado de Guanajuato. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato.

Tabla 120. Tipo de industria y cantidad de población por corredor en el estado de Guanajuato.

Corredor	Tipo de industria	Población
Corredor Carretera 45	9 zonas industriales, 1 Nave impulsora, 23 Zonas industriales, 5 parques industriales, 2 agroparques, 2 ciudades industriales, 2 pequeñas y medianas empresas de construcción y 5 MIPyME's	226 localidades con una población de 1,574,989 personas
Corredor Carretera 57	1 zona industrial, 1 parque industrial	64 localidades con una población de 14,134
Corredor Celaya-Acámbaro	5 zonas industriales, 2 agroparques	41 localidades con una población de 55,965 personas
Corredor Irapuato-Pénjamo	4 zonas industriales, 1 parque industrial, 1 agroparque, 1 pequeña y mediana empresa de construcción, 1 MIPyME	95 localidades con una población de 50,509 personas



Corredor	Tipo de industria	Población
Corredor Salamanca-Moroleón	1 agroparque, 1 pequeña y mediana empresa de construcción, 1 sitio con potencialidad de explotación minera	34 localidades con una población de 72,221 personas
Corredor Silao-San Felipe	2 naves impulsoras, 2 zonas industriales, 1 parque industrial, 2 sitios con potencialidad de explotación minera.	56 localidades con una población de 16,489 personas

Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040

Para ser específicos en el Municipio de Valle de Santiago se identifica un corredor financiero en las calles Heroico Colegio Militar y Arteaga, en el que se agrupan cerca de 25 unidades económicas dedicadas a la banca y la intermediación crediticia no bursátil. En relación con los corredores asociados con la venta de insumos y productos de la actividad primaria se pueden identificar las vialidades ya mencionadas, a las que se les suman Revolución, Democracia, la carretera Morelia-Salamanca y la carretera a Jaral-Cortazar, en estas se encuentran cerca de 106 unidades económicas. Finalmente, en los últimos años a escala regional resalta la importancia del corredor ubicado en la carretera no. 43 Valle de Santiago-Salamanca por su actividad industrial derivada del parque Sendai y al que próximamente se sumará “Meridiano distrito comercial”.



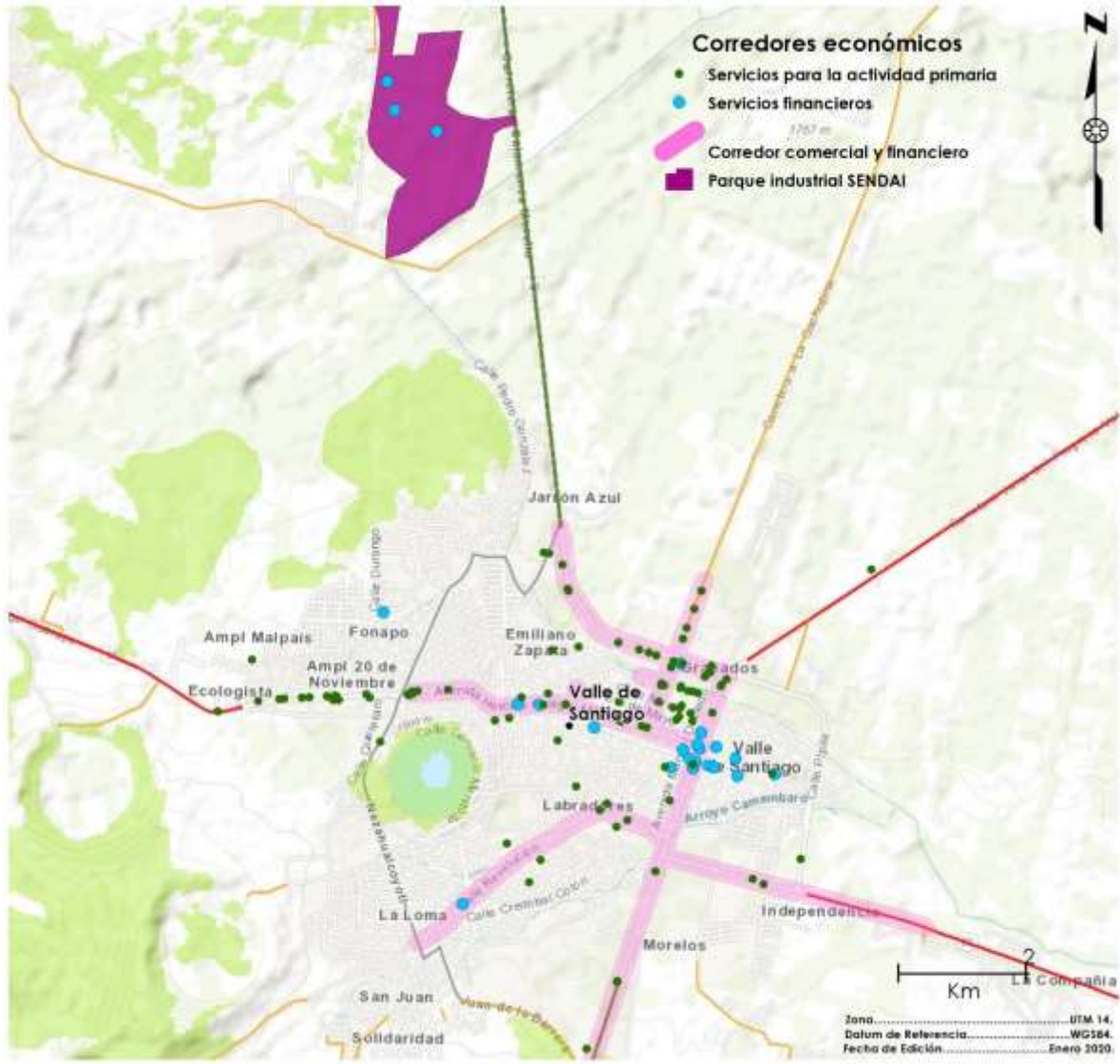


Figura 150. Corredores económicos de la cabecera municipal de Valle de Santiago. Fuente: INEGI. Directorio Nacional de Unidades Económicas, 2019.



Corredores turísticos de Guanajuato

De acuerdo con los corredores turísticos de Guanajuato, definidos en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), el municipio de Valle de Santiago forma parte de la ruta de los conventos, junto con los municipios vecinos de Salamanca, Yuriria y Jaral del Progreso, y con los que se comunica mediante la carretera 43 con los dos primeros, y con la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso con el último. Así mismo, mediante la carretera 43 se comunica con la ruta del corazón de Guanajuato, y la ruta de negocios; y mediante las carreteras hacia Huanímaro y Pueblo Nuevo se comunica con ruta del Tequila (PEDUOET, 2018).

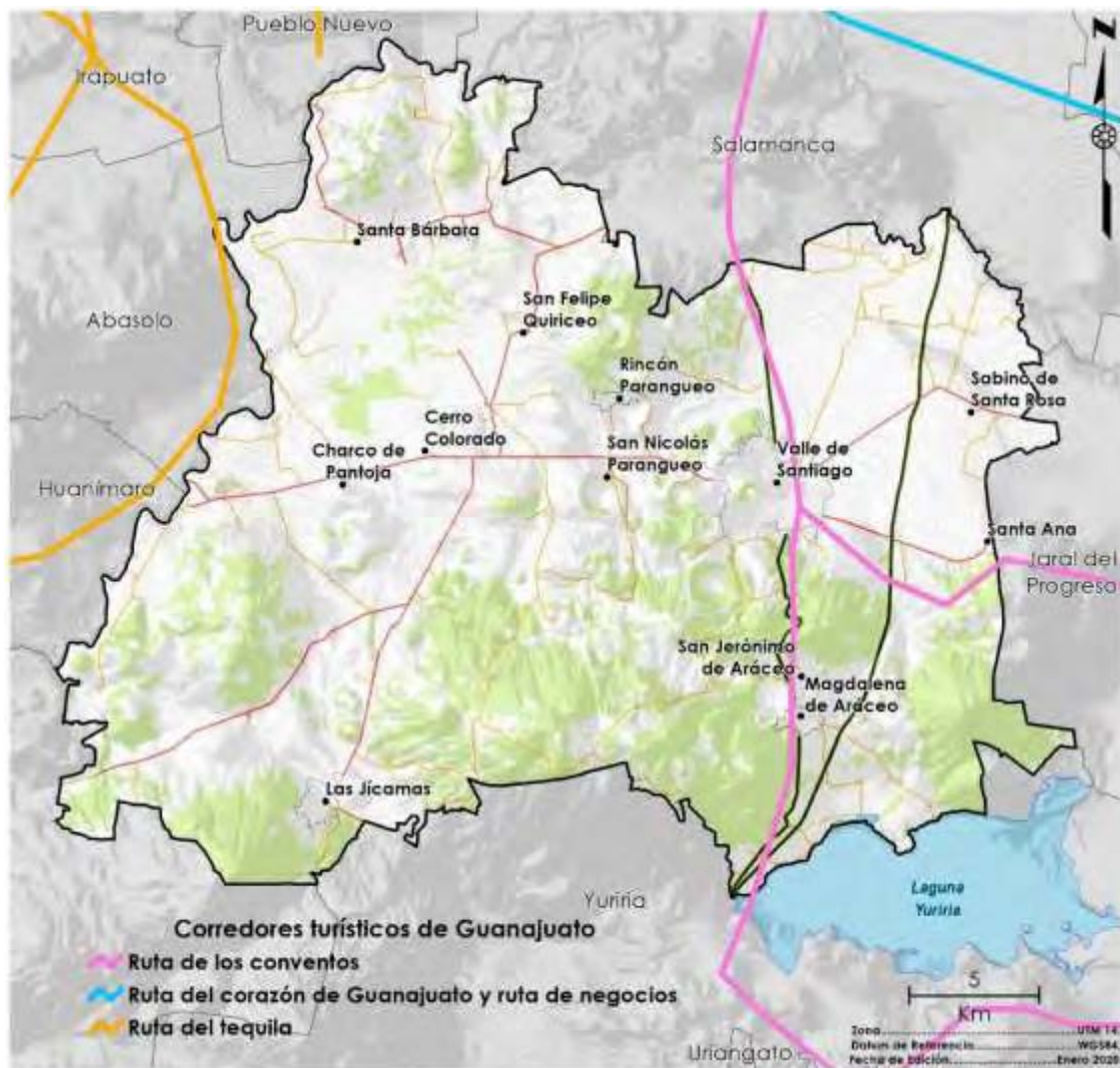


Figura 151. Corredores turísticos de Guanajuato.

Fuente: PEDUOET. 2040.



Articulación del municipio en las cadenas productivas estatales y regionales

Cadena productiva de leche

La producción de lácteo de bovino en el país ha tenido una tendencia creciente de 2012 a 2017 el volumen de producción se incrementó a una tasa media anual de 1.6 %. De manera que, en 2017 México se ubicó en el 14º lugar en la producción a nivel mundial con 11 mil 422,593 litros, aportando así el 1.8 % de la producción mundial. Sin embargo, en México una cuarta parte del volumen disponible es importada principalmente de Estados Unidos, esto es 447, 250 mil litros que equivalen a 824 millones de pesos. A su vez, se exportan principalmente a Venezuela 77,982 mil litros que equivalen a 170 millones de pesos. Por su parte el consumo per cápita promedio anual actual de leche es de 98.3 litros (SIAP,2018).

Considerando el volumen de producción en el mismo periodo Guanajuato ocupó el quinto lugar con una producción al término del periodo de 822,161 miles de litros. Acerca del comportamiento del PIB agroalimentario al tercer trimestre de 2019 el valor de los productos pecuarios se incrementó 2.9 % comparado con el mismo trimestre de 2018, impulsado por el aumento del valor real de la leche de bovino que contribuyó con el 1.6 %. Además, la región centro occidente participó con 37.2 % del valor constante de la leche de bovino, seguida de la región noreste que contribuyó con 33.5 % (SIAP,2019). De manera puntual el municipio de Valle de Santiago se localiza con respecto al resto del país en una de las zonas con mayor disponibilidad de agua, que es donde en teoría se cuenta con las mejores condiciones para la producción de leche, por lo que en 2018 se produjo 1 millón 096 mil 035 litros de leche. En este sentido sigue la dinámica de crecimiento nacional, ya que entre 2013 y 2018 su valor de producción aumentó en 132 mil 689 pesos. Así que, el valor de producción de leche fue el más representativo en la actividad pecuaria para el municipio con 274, 309.65 miles de pesos en 2018, lo cual fue el equivalente al 4.98 % de la producción Estatal y el 99.2 % del valor de la producción subregional, mientras que para el municipio representó el 37.01 %. Sin embargo, el precio de la misma (7.93 pesos) es bajo con respecto a los insumos necesarios para su producción y precio de venta al menudeo. Habría que decir también que el producto es mayoritariamente de bovino (96.9 %).



En el municipio la leche producida se vende preponderantemente a LICONSA que es una empresa de participación estatal mayoritaria, que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza y a su vez lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteo producido por ganaderos nacionales. En México existen 43 centros de acopio y una capacidad de acopio de 988,000 litros al día. En el estado de Guanajuato se ubican tres de estos centros uno en el municipio de Juventino Rosas, otro en San Felipe del Progreso y uno más en el municipio de Valle de Santiago. La leche acopiada en estos centros es trasladada a Plantas Industriales en el centro del país como Tlalnepantla, Toluca y Tláhuac, donde es tratada y empacada; para distribuirla finalmente en centros de distribución al consumidor ubicados en zonas estratégicas para la población objetivo.

De acuerdo con el registro nacional de productores de LICONSA al centro de acopio del municipio de Valle de Santiago producen 6,035 vacas de las que se obtienen 95,155 litros por día, con la mayor cantidad de producto aportada por SUNILEC S.P.R. DE R.I. DE C.V. (54.57 %). A pesar de que esta es la principal aportadora del producto, existen particulares y otras asociaciones registradas que también contribuyen como: la sociedad cooperativa de consumo agropecuario maravillas de victoria, el establo santo toribio S. de P.R. de R.L, los productores agropecuarios y lecheros S.P.R. de R.L. el Barrial, los productores lecheros de la isla S.P.R. de R.L., carmelitas fracción la Macarena S.A. de C.V., la gloria de Zaragoza S.P.R de R.L., Agrofrescos Arredondo S.P.R. de R.L., complejo lechero la soledad S. C. de R. L. de C. V. y JUAGUI, S. P. R. de R.L. de R.L.



Figura 152. Cadena de valor de la leche de bovino del municipio de Valle de Santiago.

Fuente: LICONSA, S.A. de C.V., 2016.

Cadena productiva de cebada

La cebada es la materia prima principal de la elaboración de cerveza a base de malta. Este cultivo es de temporada corta y es uno de los granos más adaptables al clima, no obstante, está expuesto a riesgos como la congelación en el invierno y la maduración de la semilla en temperaturas elevadas, por lo que un clima templado es el ideal. A su vez tiene una mayor adaptabilidad que el trigo al suelo.

En 2017 Rusia era el principal productor de cebada a nivel mundial con una producción de 16.92 millones de toneladas, mientras que en México en el mismo año se dio una producción de 1 millón 008 mil 158 toneladas, lo que lo colocó en el ranking mundial en el lugar 27 de producción. Pese a ello, el rendimiento por hectárea de 2.8 toneladas es superior al del país líder productor. En México el principal uso de la cebada es su transformación en cerveza. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) y del sistema Trade Map para el periodo de 2010 a 2014, se observa el crecimiento en los indicadores de la cadena de valor cebada-malta-cerveza, en los que cabe resaltar el aumento de 964,545 miles de litros en la producción de cerveza dado que en el mismo periodo se dio un crecimiento en la demanda para exportación de 997,242 miles de litros. Con respecto a los países exportadores, México ocupó el primer puesto en el año 2012, con un valor de exportación de 2.4 billones de dólares, le siguen Holanda con 2 billones de dólares, Alemania y Bélgica con 1.4 billones de dólares.

Tabla 121. Principales indicadores de la cadena cebada-malta-cerveza en México.

Principales indicadores de la cadena cebada-malta-cerveza en México

	2010	2011	2012	2013	2014
Producción de cebada (en toneladas)	672 367	487 448	1 031 533	594 437	845 706
Producción de cerveza (en miles de litros)	7 991 604	8 474 815	8 646 086	8 436 671	8 956 149
Exportación de cerveza (en miles de litros)	1 794 857	2 148 331	2 403 606	2 344 111	2 747 099
Importación de cerveza (en miles de litros)	129 012	132 934	140 472	161 209	172 055

Es así como en 2017 el volumen de cebada nacional registro por su venta 4 mil 251 millones de pesos de los cuales 567 correspondieron a Guanajuato quien encabezó la producción con 369,177 toneladas. Específicamente el municipio de Valle de



Santiago en 2018 represento casi el 18.00 % (76,974 toneladas) de la producción Estatal y un rendimiento de 6.02 toneladas por hectárea. Así mismo, se encuentra que este grano ha ganado terreno al sorgo que ha tenido una caída considerable al pasar de 18,334 ha cosechadas en 2013 a 8,033 ha; por el contrario, el cultivo de cebada grano ha incrementado en el periodo analizado 3,898 Ha. Esto mismo permitió el considerable crecimiento en el valor de la producción de cebada grano al pasar en 2013 de 104,094.43 pesos a 355,798.32 pesos en 2018.

Lo anterior responde a las facilidades y adaptabilidad del cultivo en la zona, sin embargo, los procesos de preparación del suelo para la siembra y, sobre todo, en la etapa final (la cosecha) requieren de un mayor grado de mecanización. Aunque en el caso particular de Valle de Santiago existen contratos previos con la empresa Impulsora Agrícola S.A, que se encarga de la comercialización de la cebada maltera, la cual distribuye la cosecha nacional entre las diversas fábricas malteras¹⁰ en proporción al volumen de venta de cada grupo que en general son dos Grupo Modelo y FEMSA. En este sentido, la empresa IASA canaliza la producción regional de manera directa a las malteras, sin necesidad de incurrir en gastos de maniobras y almacenamiento, ya que éstos son asumidos por los mismos agricultores. Impulsora Agrícola tiene los objetivos de contar con un Sistema Integral de Planeación y Gestión del Sistema de Abasto que asegure el suministro de cebada maltera en volumen, calidad y a un costo competitivo, asegurar el portafolio de variedades que cumpla con condiciones agronómicas y calidad maltera, así como la mejora continua del paquete tecnológico, a través de I&D efectivo; contar con un proceso y una plataforma de Inteligencia de negocios soportada por sistemas de información integrales; consolidar y certificar nuestro Sistema de Gestión de la Calidad con un enfoque de mejora continua, eficiencia, y servicio al cliente interno y externo. Esto se realiza mediante la agricultura por contrato en la que se establece previamente un precio a la cosecha, a la cual se le da acceso a asesoría técnica, a su vez cuentan con financiamiento para la semilla, el seguro agrícola y los agroquímicos.

¹⁰ El proceso de malteado es la germinación controlada de la cebada, seguido por la interrupción de este proceso natural mediante la aplicación de calor. De esta forma, para que pueda obtenerse la malta, la cebada debe ser capaz de germinar. La fabricación de cerveza industrial comienza con la molienda de la malta, donde ésta se tritura para poder obtener los compuestos contenidos en su interior; posteriormente, se realiza la maceración, que consiste en mezclar la malta molida y los adjuntos con agua a temperatura y tiempos específicos. De esta mezcla se obtiene un líquido dulce color ámbar, conocido como mosto, se realiza la filtración del mosto y ebullición; después se enfría el mosto y se realiza la fermentación, que se lleva a cabo por las células de levadura para transformar el mosto en cerveza.



De forma general, en el mercado de la producción de esta cadena participan en México cerca de 55 mil agricultores, 10 compañías procesadoras de malta y dos fabricantes de cerveza. La importancia de este sector industrial radica en su cadena de valor, ya que para hacer llegar el producto al consumidor final participan una gran cantidad de organizaciones como productores de cebada, fabricantes de agroquímicos, fabricantes de malta, transportistas, fabricantes de envases, centros de distribución y detallistas.



Figura 153. Cadena de valor de la cebada en el municipio de Valle de Santiago. Fuente: Santana R. F. y Granillo M. R., 2017.

Cadena productiva de autopartes

La producción automotriz de México represento el 2.23 % de la producción mundial en 2018, lo que se ha logrado paulatinamente, sujeto a las fluctuaciones del mercado interno y mundial. Lo que le permitió colocarse en el 3 lugar de producción de vehículos comerciales a escala mundial con 2 millones 524 mil 717 vehículos. La producción fundamentalmente está orientada hacia la exportación, el 83 por ciento se destina a la exportación, de esta forma la industria es crecientemente una industria proveedora de divisas. A su vez, la industria automotriz genera impactos en 157 actividades económicas del país, 84 corresponden a la industria manufacturera y 73 a comercio y servicios (AMIA,2018). En 2018 el PIB de la industria automotriz fue equivalente a 760,356 millones y creció 3 veces más que el PIB nacional (7.7 % versus 2.5 %), en comparación al año previo (INA, 2019). De 2007 a 2018, el PIB de la industria automotriz creció cinco veces más que el PIB nacional, al pasar de 5.2 a 7.7 %. En el periodo 2000 – 2017, el sector automotor recibió 60,677 millones de dólares de IED. La fabricación de partes para vehículos automotores recibió 36,228 millones de dólares de 2000 – 2017. La fabricación de automóviles y camiones atrajo



un total de 20,775 millones de dólares de IED y de cada 100 vehículos producidos en el mundo, 4.2 fueron ensamblados en México (AMIA,2018). En México la producción de autopartes se puede dividir en cuatro regiones, en el caso de la región centro-bajío se dedica principalmente a la producción de componentes eléctricos, frenos, productos de hule, partes para motor y transmisión para automóviles. Esto ha ayudado en parte a la instalación de empresas automotrices en Guanajuato como General Motors, Mazda, Honda, Ford, Toyota y Volkswagen.

Inversión Extranjera Directa del Sector Automotriz 2000-2017

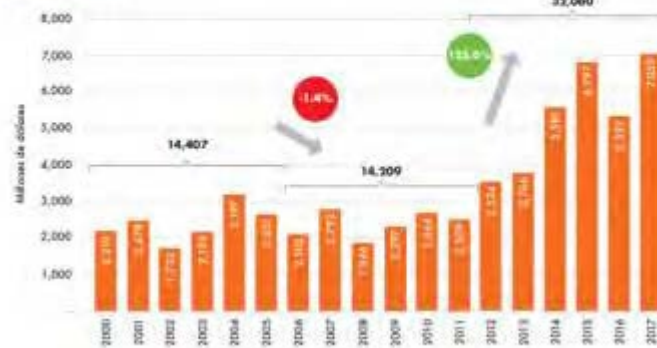


Figura 154. Inversión extranjera directa del sector automotriz 2000-2017.
Fuente: AMIA. Dialogo con la industria automotriz 2018-2024.

Guanajuato se presenta en el ranking nacional de exportaciones en el 6°. Lugar de forma general considerando datos de enero a junio de 2019 (COFOCE,2019). La industria que mayor valor genera en las exportaciones son las industrias de incidencia¹¹ con 11,581 millones de dólares. De estas el 54.02 % es generado por la industria de autopartes. La región mundial a la cual se realiza el mayor porcentaje de exportación del estado de Guanajuato es Norteamérica, de esta el 83 % es hacia Estados Unidos y solo el 4.7 % es a Canadá.

¹¹ Autopartes, agroindustria, metalmecánica, moda, cosméticos y cuidado personal, materiales para la construcción, pieles y cueros, aparatos electrodomésticos, productos químicos, muebles y artesanías, plásticos y sus manufacturas, así como aeronáutica.





Figura 155. Millones de dólares derivados de la exportación de productos de la industria de incidencia y de la industria de vehículos.

Fuente: COFOCE, Guanajuato con base en información de la Administración General de Aduanas del SAT.



Figura 156. Porcentaje de las exportaciones de Guanajuato a las diferentes regiones del mundo.

Fuente: COFOCE, Guanajuato con base en información de la Administración General de Aduanas del SAT.

Guanajuato por sus características de producción intrínsecas presenta especialización en la industria química y de cuero que son una fortaleza por vincular con la industria automotriz y de autopartes; sin embargo, su bajo nivel tecnológico no les permite competir con proveedores internacionales. Otra de las desventajas para las inversiones es el déficit en el suministro de agua (CONACYT,2014).

En el caso particular de Valle de Santiago en 2018 por sus exportaciones logro ganar 7 millones de dólares derivados de 5 empresas. Actualmente en el municipio se localiza el parque industrial Sendai, el cual cuenta con 104 hectáreas y con la presencia de 22 empresas. De las cuales, las siguientes se dedican a la fabricación de autopartes:



- Osca Arcosa: líder en el suministro y ensamble de arneses, abasteciendo el mercado de Electrodomésticos, Electrónico, Automotriz, Energía Alternativa (Celdas Solares) y Línea Blanca.
- Arvin Sango: es un líder mundial en el desarrollo y fabricación de componentes de carrocería estampada y vigas de seguridad para puertas de automóviles con los últimos sistemas de control de emisiones.
- Farukawa Automotive México: se dedica a la manufactura de auto partes: dispositivos eléctricos para la activación de bolsas de aire; cajas de fusibles, arneses diversos y partes de plástico moldeadas por inyección.
- Saint Gobain: empresa de fabricación de vidrio
- Kasai: Son expertos en diseño, fabricación y montaje de piezas de plástico para el interior del automóvil.
- Sekisui Plastics: se dedican a la fabricación de componentes automotores de plástico como núcleos de asiento, caja de herramientas, espaciadores de piso, núcleo para choques, almohadillas, almohadillas de puerta, componentes para la transportación en automóviles.
- Willielbe: expertos en tecnología de direcciones metálicas para carros.

A consideración del tipo de productos que se llevan a cabo en el Municipio se puede decir que pertenecen a las categorías de Tier1 y Tier2, lo que señala que la industria es nueva en el municipio, ya que estos son suministros para poder llegar al OEM's que es el ensamblaje automotriz. Dicho esto, la cadena de valor de la industria automotriz se compone por las siguientes fases, según Duran (2016):

Durante la primera fase se encuentra a las industrias básicas de aluminio y complejos siderúrgicos que están encargados de la transformación de materias primas como metales y minerales no ferrosos. Estas actividades están mayormente concentradas en municipios de Coahuila, Veracruz, Sonora, Guanajuato y Nuevo León. En promedio, una unidad económica especializada en esta fase es más productiva, emplea a más individuos, destina mayores montos a inversiones y concentra los mayores acervos de activos en comparación con las firmas de cualquiera de las otras fases de la cadena automotriz.

El siguiente eslabón productivo consiste en transformar los materiales de la fase anterior para elaborar tubos, postes, desbastes, bombas, válvulas, soldaduras, tornillos y tuercas, entre otros productos concentrados principalmente en municipios de Coahuila.

En la tercera fase, se producen autopartes y componentes centrales de los vehículos, como motores, carrocerías y remolques, así como los sistemas de transmisión,



dirección, suspensión y frenos. Estas actividades son especialmente relevantes en municipios de Chihuahua, Coahuila, Puebla, Nuevo León y San Luis Potosí.

En la cuarta fase, se fabrican los componentes necesarios para complementar el automóvil: pinturas, recubrimientos, aceites, alfombras, productos de uretano y tuberías. Este tipo de actividades se lleva a cabo principalmente dentro de municipios de Veracruz, Tabasco, Tamaulipas Hidalgo y Nuevo León.

Dentro de la quinta fase u OEM's se ensambla el automóvil como resultado de la conjunción de los componentes producidos en las fases anteriores y de la fabricación, en esta fase, de las cámaras y llantas.

Producto Interno Bruto

Considerando la información disponible con respecto al producto interno bruto que se genera en el Estado se puede decir que en Guanajuato en 2016 el PIB fue equivalente a 795,297 millones de pesos; de los cuales el 54.95 % corresponde a actividades terciarias, 40.91 % corresponde al sector secundario y 4.14 % al sector primario (IPLANEG, 2019). De esta manera se estima un VAC en la subregión 9 en 2019 de siete mil 749 millones, los cuales representan el 1.72 % del Estado. A su vez el municipio de Valle de Santiago reporta en el mismo año dos mil 139 millones de pesos, esto es el 27.6 % de la subregión y el 0.47 % del Estado. La distribución del valor agregado bruto censal del municipio en 2019 en el sector secundario y terciario, fue con un 38.20 % correspondiente al sector terciario y 61.80% en el secundario. Con respecto al Estado y dentro del propio Municipio la recuperación del valor agregado se da principalmente en la Industria Manufacturera, la cual representa el 0.29 % del valor agregado del sector en el Estado y el 35.77% del valor agregado del Municipio en 2019. Otro sector representativo en el valor agregado censal que se produjo, fue el comercio al por menor, el cual represento el 1.40 % de este sector en el Estado, 23.23 % de la subregión y 33.96% del valor agregado del Municipio. Con respecto a los 147 millones de pesos que se producen la subregión derivado de la actividad transportes, correos y almacenamiento, 84 millones son aportados por Valle de Santiago; de la misma manera otra actividad de la subregión en la que el Municipio tiene relevancia es la construcción puesto que este aporta el 48.73% del VAC de la subregión que es de 94 millones de pesos. Por el contrario, los sectores de los que casi no se ha obtenido valor agregado censal con respecto a lo que se produce por el mismo sector en la Subregión 9, fueron la información en medios masivos y los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.



Tabla 122. Valor Agregado Censal por sector de actividad del Municipio en comparación con la Subregión 9 y el Estado.

Actividad	Estatal	Subregional	Municipal	% Respecto al Estado	% Respecto a la Subregión 9	% Respecto al municipio
Minería	1,251	6	6	0.52	100.00	0.30
Construcción	7,127	94	46	0.64	48.73	2.14
Industrias manufactureras	260,035	1,912	765	0.29	40.00	35.77
Comercio al por mayor	40,205	954	197	0.49	20.69	9.23
Comercio al por menor	51,995	3,126	726	1.40	23.23	33.96
Transportes, correos y almacenamiento	13,342	147	84	0.63	57.06	3.93
Información en medios masivos	1,603	42	1	0.05	1.71	0.03
Servicios financieros y de seguros	15,417	147	49	0.32	33.34	2.29
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3,903	42	17	0.44	40.34	0.80
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,812	139	21	0.43	14.77	0.96
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	19,033	214	5	0.02	2.12	0.21
Servicios educativos	5,066	95	13	0.26	13.77	0.61
Servicios de salud y de asistencia social	2,906	149	36	1.23	23.97	1.67
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,623	44	4	0.25	9.23	0.19
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,190	391	104	1.02	26.50	4.84
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5,892	246	66	1.12	26.76	3.08
Total	450,628	7,749	2,139	0.47	27.60	100.00

Fuente: INEGI. Censo Económico (2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



Índices de Volumen Físico y Especialización Económica

El índice de volumen físico mide la relación existente entre la producción obtenida en un periodo determinado (n) y la obtenida en el año base valorada a los precios de este último año. Dada la disponibilidad de información para el sector primario por parte de los censos económicos para el municipio de Valle de Santiago se procede a realizar el análisis del índice de volumen físico tomando en cuenta la información disponible para 2014 y 2018 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), para ello se hace uso del volumen de producción de ambos años.

$$IVF = \frac{VPn}{VP0} * 100$$

Donde:

IVF=Índice de Volumen Físico

VPn= Volumen de producción en el año n.

VP0=Volumen de producción en el año inicial.

Como resultado se identifica que los cultivos que se han ido dejando de producir tanto en el municipio como en la subregión 9 en el periodo, fueron el ajo, el apio, el cilantro, el melón, la sandía y el sorgo grano (con un IVF de menos 100 o menor). Por el contrario, ha aparecido el cultivo de cebada grano, la semilla de trigo grano, el agave y la fresa (con un IVF de 100 o mayor). Particularmente en el municipio de Valle de Santiago los cultivos que presentaron una menor variabilidad en su volumen de producción fueron la coliflor que a pesar de perder volumen de producción lo hizo solamente en menos del 5 %, otro cultivo que no presento un cambio relevante en su producción fue la lechuga que solo aumento en 425 toneladas, es decir solo en el 9.73 % y la alfalfa verde que solo aumento en un 10.71 %.



Tabla 123. Índice de Volumen Físico agrícola de la Subregión 9 y el Municipio.

	Variación del volumen Regional				Variación del volumen Municipal			
	2014	2018	Total	%	2014	2018	Total	%
Agave		900	900	100.00		900	900	100.00
Ajo	205		-205	-100.00	114		-114	-100.00
Alfalfa verde	124,603	142,161	17,558	12.35	24,640	27,598	2,958	10.72
Anís	110		-110	-100.00	110		-110	-100.00
Apio	8,760		-8,760	-100.00	8,760		-8,760	-100.00
Avena en verde	9,305	740	-8,565	-1,157.38	6,900		-6,900	-100.00
Brócoli	63,517	51,967	-11,550	-22.23	57,326	46,306	-11,020	-23.80
Cacahuete	477	292	-185	-63.28	43	22	-21	-98.53
Calabacita	211	876	665	75.92	211	461	250	54.24
Cebada grano	89,864	99,897	10,033	10.04	66,970	76,954	9,983	12.97
Cebolla	7,101	4,129	-2,972	-71.96	4,456	1,071	-3,385	-315.98
Chicharo	195	231	36	15.49	195	231	36	15.49
Chile verde	1,458	1,491	33	2.22	587	186	-401	-215.55
Cilantro	16	336	320	95.24	16		-16	-100.00
Coliflor	1,260	1,204	-56	-4.65	1,260	1,204	-56	-4.65
Espárrago	2,180	2,703	523	19.36	2,180	2,703	523	19.36
Fresa	672	4,256	3,584	84.21	672	4,093	3,421	83.58
Frijol	4,756	3,007	-1,749	-58.15	540	323	-217	-66.98
Garbanzo grano	9,071	2,113	-6,959	-329.39	7,316	36	-7,280	-20,222.22
Lechuga	3,943	4,369	425	9.74	3,943	4,369	425	9.74
Maíz grano	230,093	224,978	-5,115	-2.27	98,599	86,586	-12,013	-13.87
Melón	600		-600	-100.00	600		-600	-100.00
Pastos y praderas	280	596	316	53.02	280	596	316	53.02
Pepino	18,848	33,132	14,284	43.11	18,848	33,132	14,284	43.11
Sandía	1,044	290	-754	-260.00	1,044	290	-754	-260.00
Semilla de cebada grano		9,496	9,496	100.00		9,496	9,496	100.00



	Variación del volumen Regional				Variación del volumen Municipal			
Semilla de trigo grano		42	42	100.00		42	42	100.00
Sorgo grano	211,868	50,584	-161,284	-318.85	112,694	22,846	-89,848	-393.27
Tomate rojo (jitomate)	3,904	3,105	-799	-25.73	905	767	-138	-17.99
Tomate verde	436	8,959	8,523	95.13	192	144	-48	-33.47
Trigo grano	25,323	34,199	8,876	25.95	8,574	19,340	10,767	55.67
Zanahoria	1,132	5,237	4,105	78.38	748	461	-287	-62.33

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2014- 2018

En cuanto al ámbito pecuario se observa que la mayor parte productos presentan perdidas en su volumen de producción, así los que más han perdido son el ganado bovino y el ganado porcino, los cuales a su vez muestran perdidas en su presentación de carne (con un IVF de menos 96 o menor); cabe resaltar que en el caso del bovino se presenta una tendencia a la baja en la subregión 9. Por el contrario, el único producto que presenta ganancia en su volumen de producción es el ave en pie y carne, las cuales tienen un valor de IVF de alrededor de 48. Al mismo tiempo, el producto que presunto menor variabilidad entre 2014 y 2018 en su volumen de producción fue el ganado de caprino.



Tabla 124. Índice de Volumen Físico pecuario de la Subregión IX y el municipio.

Volumen de producción									
Producto	Especie			Variación del volumen		Región		Variación del volumen	
		2014	2018	Absoluta	%	2014	2018	Absoluta	%
Carne	Ave	354	684	330	48.26	742	1,601	859	53.66
	Bovino	4,765	953	- 3,812	- 399.95	8,650	4,969	- 3,682	- 74.10
	Caprino	69	75	6	8.42	96	121	25	20.91
	Ovino	236	151	- 85	- 56.40	260	186	- 75	- 40.23
	Porcino	4,992	2,549	- 2,443	- 95.86	7,972	4,921	- 3,051	- 62.00
Ganado en pie	Ave	442	867	425	48.99	924	2,042	1,118	54.74
	Bovino	8,698	1,748	- 6,950	- 397.62	15,795	9,047	- 6,747	- 74.58
	Caprino	141	147	5	3.70	194	236	42	17.94
	Ovino	437	291	- 146	- 50.18	484	357	- 127	- 35.58
	Porcino	6,302	3,223	- 3,079	- 95.55	10,101	6,263	- 3,839	- 61.30
Leche	Bovino	36,094	34,591	- 1,503	- 4.35	36,364	34,899	- 1,466	- 4.20
	Caprino	1,831	1,096	- 735	- 67.05	1,831	1,096	- 735	- 67.05

Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2014- 2018

En el caso específico de los sectores para los cuales, si existe información del valor agregado censal, se estima el índice del volumen físico del valor agregado bruto. En este caso la fórmula corresponde a:

$$IVF = \frac{VABn}{VAB0} * 100$$

Donde:



IVF=Índice de Volumen Físico

VABn= Valor agregado bruto en el n-ésimo año.

VAB0=Valor agregado bruto en el año base.

De esta manera se obtiene que el sector con mayor pérdida en su valor agregado fueron los servicios financieros y de seguros con una pérdida porcentual de -917. Por el contrario, se presentan ganancias en el valor agregado del sector de la construcción, en parte esto tiene que ver con la expansión de la industria en el Municipio. A su vez, la industria manufacturera y el sector de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles presentan ganancias considerables, puesto que se presentan como sectores representativos en la subregión y además tienen valores porcentuales de unidades físicas de valor agregado bruto superiores al 80 por ciento. El sector que ha presentado menor variabilidad fue el de servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos que solo cambio positivamente en 9 por ciento sus unidades físicas de valor agregado bruto. A su vez otro sector que muestra poca variación en el periodo es el comercio al por mayor.



Tabla 125. Índice de Volumen Físico de Valor Agregado Bruto Estatal, Subregión IX Lacustre y el Municipio de Valle de Santiago.

Sector de actividad	Estatal				Subregión 9				Valle de Santiago			
	2014	2019	Absoluto	%	2014	2019	Absoluto	%	2014	2019	Absoluto	%
Sector 21 Minería	1,354.84	1,251.25	-	-	1.62	6.46	4.84	74.98	1.62	6.46	4.84	74.98
Sector 23 Construcción	3,974.07	7,126.95	3,152.88	44.24	29.47	93.70	64.22	68.55	-	45.66	45.66	100.00
Sector 31-33 Industrias manufactureras	101,484.78	260,035.47	158,550.69	60.97	778.03	1,912.37	1,134.34	59.32	91.76	764.88	673.12	88.00
Sector 43 Comercio al por mayor	19,426.22	40,205.15	20,778.92	51.68	824.69	954.48	129.79	13.60	175.15	197.47	22.31	11.30
Sector 46 Comercio al por menor	24,105.46	51,994.53	27,889.07	53.64	1,289.06	3,125.97	1,836.91	58.76	293.37	726.16	432.80	59.60
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	9,544.45	13,342.16	3,797.71	28.46	34.75	147.15	112.40	76.38	18.45	83.96	65.51	78.02
Sector 51 Información en medios masivos	1,382.65	1,602.96	220.31	13.74	12.08	42.26	30.18	71.42	0.39	0.72	0.33	45.43
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	17,946.59	15,417.07	-	-	966.16	146.71	819.45	558.54	497.82	48.97	448.85	916.66
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,187.09	3,902.80	2,715.72	69.58	21.70	41.49	19.79	47.69	3.29	17.04	13.75	80.68
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,051.53	4,811.91	2,760.38	57.37	43.31	139.68	96.37	68.99	8.67	20.55	11.88	57.81
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	6,765.29	19,032.52	12,267.23	64.45	17.81	214.04	196.22	91.68	2.71	4.55	1.84	40.38



	Estatal				Subregión 9				Valle de Santiago			
Sector 61 Servicios educativos	4,100.13	5,066.47	966.34	19.07	72.48	94.25	21.77	23.10	8.49	13.05	4.56	34.92
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	2,010.08	2,905.87	895.79	30.83	111.80	145.28	33.48	23.04	18.87	35.71	16.84	47.15
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,072.84	1,623.15	550.31	33.90	20.30	42.48	22.18	52.21	3.69	4.06	0.37	9.05
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,932.91	10,190.38	5,257.48	51.59	198.23	394.55	196.32	49.76	37.29	103.53	66.24	63.98
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3,184.31	5,891.58	2,707.27	45.95	125.84	248.33	122.49	49.32	30.23	65.84	35.61	54.08

Fuente: INEGI. Censo Económico (2014 y 2019). Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



El índice de especialización económica o coeficiente de localización mide tanto las características de especialización o diversificación de una región como las de localización o dispersión de una actividad económica. Relaciona la significancia relativa de un fenómeno en un territorio, comparada con su significancia en una región más amplia. La fórmula para calcularlo se menciona a continuación:

$$IEE = \frac{\frac{e_i}{\bar{e}_t}}{\frac{E_i}{\bar{E}_t}}$$

Donde:

IEE= Índice de especialización económica de la actividad i.

e_i = Fenómeno que se está midiendo en la industria i, del territorio de estudio.

\bar{e}_t = Fenómeno que se está midiendo en el total de la región del territorio de estudio.

E_i = Fenómeno que se está midiendo en la industria i, de la región de referencia (para este caso la subregión IX y el estado).

\bar{E}_t = Fenómeno que se está midiendo en el total de la región de referencia (para este caso la subregión IX y el estado).

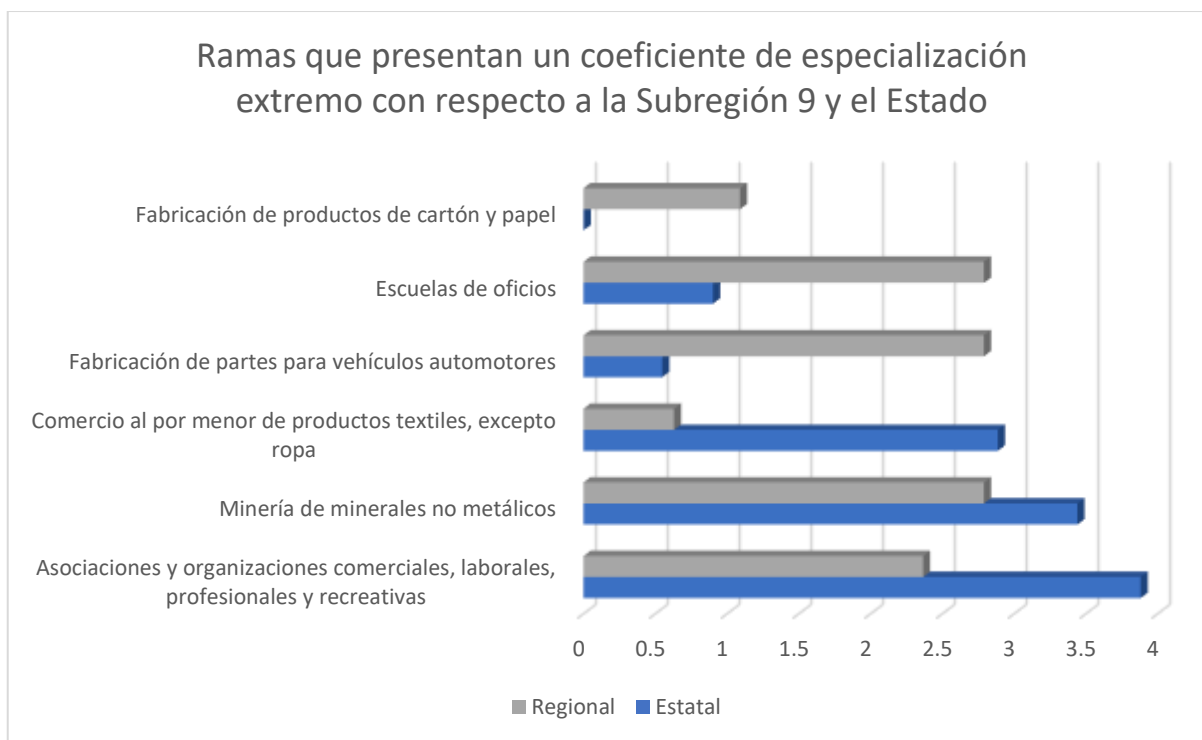


Figura 157 Coeficiente de localización -Especialización Económica de las ramas con valores extremos, con respecto a la Subregión 9 y el Estado.

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



Derivado de dicha estimación se obtiene que las ramas en las cuales existe más especialización en el municipio de Valle de Santiago con respecto al Estado y la Subregión 9 corresponden a asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas con un índice de 3.88 y 2.37 respectivamente; a esta rama le sigue la de minería de minerales no metálicos con 3.44 y 2.79. Con respecto a la subregión el municipio se especializa en la fabricación de partes para vehículos automotores con un coeficiente de 2.79, así como en escuelas de oficios y la fabricación de cal, yeso y productos de yeso.

Tabla 126. Cociente de localización de Valle de Santiago con respecto al Estado, principales ramas con valores extremos.

Rama de Actividad (SCIAN)	Cociente de localización Municipal con respecto al Estado
Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas	3.88
Minería de minerales no metálicos	3.44
Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	2.89
Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles	2.63
Comercio al por menor de artículos usados	2.61
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales	2.43
Servicios de almacenamiento	2.28
Fabricación de cemento y productos de concreto	2.23
Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	2.10
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	2.01
Elaboración de productos lácteos	0.09
Comercio al por mayor de materias primas para la industria	0.07
Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios	0.05
Casinos, loterías y otros juegos de azar	0.04
Comercio al por menor de automóviles y camionetas	0.02
Otras industrias alimentarias	0.01
Fabricación de productos de cartón y papel	0.00

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Tabla 127. Cociente de localización de Valle de Santiago con respecto a la Subregión IX Lacustre, principales ramas con valores extremos.



Rama de Actividad (SCIAN)	Cociente de localización Municipal con respecto a la Región
Rama 3363 Fabricación de partes para vehículos automotores	2.79
Rama 6115 Escuelas de oficios	2.79
Rama 2123 Minería de minerales no metálicos	2.79
Rama 3274 Fabricación de cal, yeso y productos de yeso	2.79
Rama 3273 Fabricación de cemento y productos de concreto	2.69
Rama 3114 Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados	2.64
Rama 8131 Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas	2.37
Rama 5231 Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios	2.18
Rama 3219 Fabricación de otros productos de madera	0.50
Rama 4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	0.50
Rama 6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud	0.48
Rama 3231 Impresión e industrias conexas	0.44
Rama 7139 Otros servicios recreativos	0.41
Rama 4342 Comercio al por mayor de materias primas para la industria	0.40
Rama 4652 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	0.32
Rama 3371 Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	0.24
Rama 4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	0.23
Rama 3119 Otras industrias alimentarias	0.22
Rama 5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	0.16
Rama 4681 Comercio al por menor de automóviles y camionetas	0.10
Rama 4683 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor	0.06
Rama 3152 Confección de prendas de vestir	0.01

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



Concentración municipal de actividades primarias, secundarias y terciarias

Este indicador concentra su atención, no tanto en la presencia territorial de las actividades económicas, sino en su grado de eficiencia productiva. La medición introduce la posibilidad de interpretar la importancia de las actividades en el municipio. En la subregión 9 de Guanajuato hasta 2018 existe preponderancia por parte de las actividades económicas primarias, a estas le siguen las terciarias y finalmente se encontraban las secundarias, sin embargo, esta dinámica tiene tendencia a modificarse posterior a la instalación del parque industrial Sendai.

Tabla 128. Concentración Municipal de actividades económicas en la subregión IX Lacustre

Municipio	Primario	Secundario	Terciario
Moroleón	86.59	3.93	9.49
Salvatierra	99.47	0.24	0.28
Santiago Maravatío	99.86	0.05	0.08
Uriangato	89.94	2.62	7.44
Valle de Santiago	99.73	0.12	0.15
Yuriria	99.65	0.16	0.19

Fuente: INEGI. Censo Económico 2018. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2018

Considerando al municipio de Valle de Santiago con respecto a la subregión 9 se identifica que en la actividad primaria muestra una concentración moderada, inferior a la de Yuriria, Santiago Maravatío y Uriangato, lo cual refleja cierto grado de tecnificación vinculado con su valor de producción.





Figura 158 Concentración municipal de las actividades primarias en la Subregión IX.

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2019

Debido a su conectividad Valle de Santiago gana terreno también en las actividades secundarias, no obstante, predomina la actividad primaria de manera interna en el municipio como uno de los principales aportes a su economía.





Figura 159 Concentración municipal de las actividades secundarias en la Subregión IX.

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2019

Finalmente, en la actividad terciaria la concentración municipal es moderada, lo que indica que tenía un posicionamiento en la jerarquía de los asentamientos humanos inferior al de Salvatierra y similar al de Uriangato, lo cuál puede ser resultado de la influencia de su cercanía a Salamanca; ya que la atracción de población y sus necesidades funciona de manera gravitacional. Así al estar más lejos Salvatierra de un nodo central de la jerarquía urbana, gana a la población y sus necesidades de los intersticios como Santiago Maravatío y Yuriria.





Figura 160 Concentración municipal de las actividades terciarias en la Subregión IX.

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Fuente: SADER. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2019



Indicadores económicos

Índice de dependencia económica

La tasa de dependencia económica es una medida de la carga económica que recae sobre la población potencialmente activa. Mide la cantidad de personas que no son "productivas" desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas. Si bien México aún no presenta las condiciones de envejecimiento de la población que otros países particularmente de Europa, resulta importante buscar la forma más realista de introducir la estructura poblacional en los modelos de crecimiento económico, a fin de poder conocer los efectos que sobre éste tendrá el envejecimiento. La preocupación de estos modelos por el envejecimiento se debe a su efecto sobre la población trabajadora, sobre los efectivos disponibles para generar crecimiento y la población infantil o de la tercera edad que depende de estos. Si bien la PEA propuesta por INEGI considera la población de 12 a 64 años, para el presente indicador se propone el análisis de dependencia económica considerando la población mayor a 15 y menor a 65 años como aquella de la que dependen los niños y adultos mayores. En este contexto, Valle de Santiago registra un índice de dependencia económica de 56.53, lo que indica que por cada 100 personas en edad de trabajar, se registran 56 dependientes económicos, este valor aun es bajo a comparación de otros países donde el envejecimiento ha pasado a formar parte de la agenda nacional, no obstante, debido a las condiciones económicas de México, donde casi en su totalidad ambos padres de familia tienen que trabajar, podría suponer un problema a mediano plazo. A escala regional Valle de Santiago se ubica por debajo de la media de dependencia económica, por detrás de Yuriria, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío, Todos estos presentando un índice de dependencia económica mayor a 60. Los valores más bajos se registran en Salamanca y Uriangato con valores cercanos a 50 dependientes por cada 100 personas en posibilidad de trabajar.



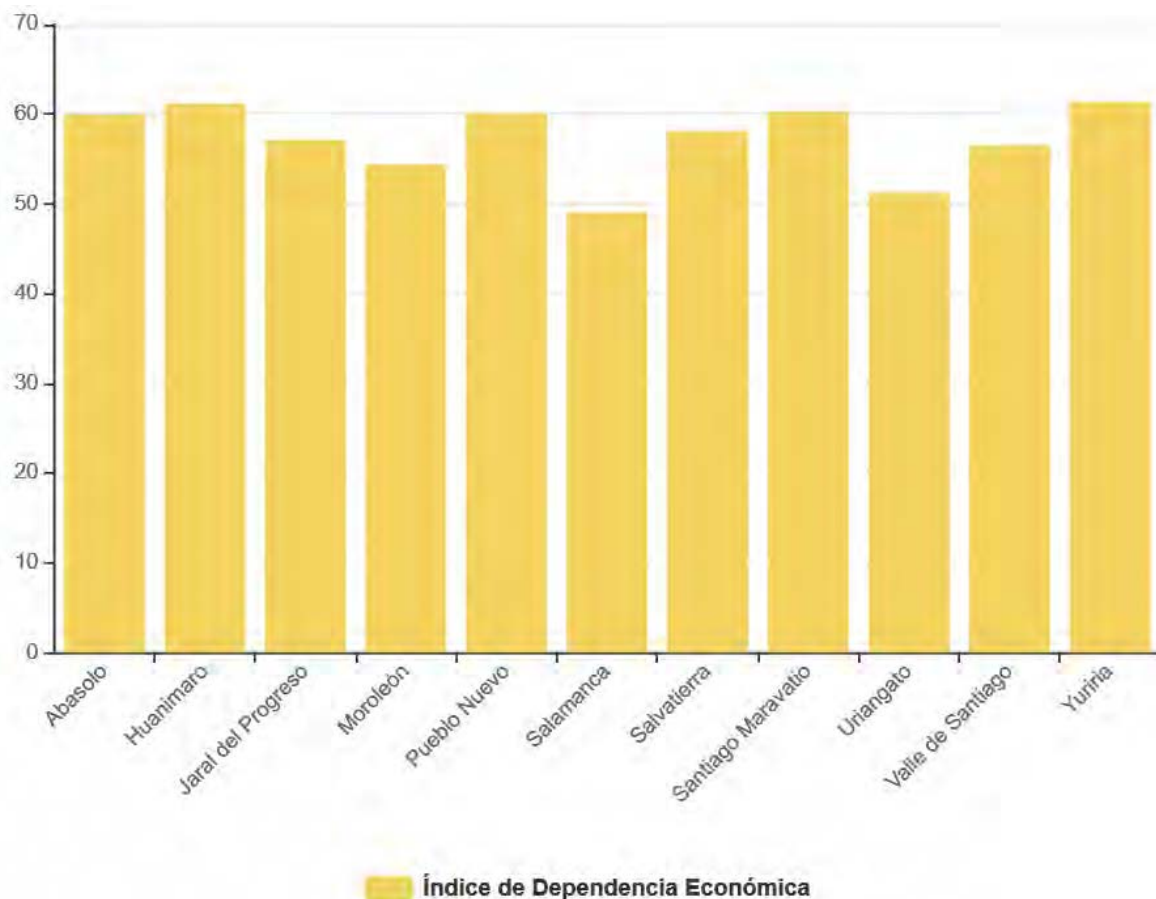


Figura 161. Índice de dependencia económica por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Concentración per cápita de la economía

La concentración per cápita de la economía, se obtiene a partir del PIB (Producto Interno Bruto) de una región y el número de habitantes que esta alberga. Es un indicador comúnmente utilizado para estimar la riqueza regional, y se considera que esta positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de la misma. Cabe destacar que, al no contar con datos del PIB a escala municipal, este valor se sustituye por la Producción Bruta Total, correspondiente a la pesca, minería, industria manufacturera, electricidad y agua, industria de la construcción, transporte y comunicaciones, comercio y servicios, a la que se debe adicionar la producción agrícola, pecuaria y forestal. Para 2013, este valor ascendió a 1,840 millones de pesos para el municipio de Valle de Santiago, y considerando la población reportada a 2015 por la encuesta intercensal, el indicador para el municipio ascendería a 12,592 pesos por habitante, lo que se considera un valor muy bajo. Cabe destacar que los únicos



municipios con un rango mayor son Jaral del Progreso y Moroleón con rangos bajos y Salamanca con un rango muy alto.

Tabla 129. Grado de concentración per cápita de la economía por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago

Municipio	Producción Bruta Total 2013*	Población Total 2015	CCE**	Rango
Abasolo	1,341	14,738	15,404	Muy bajo
Huanímaro	239	11,045	11,523	Muy bajo
Jaral del Progreso	1,121	29,184	29,173	Bajo
Moroleón	1,673	33,210	33,135	Bajo
Pueblo Nuevo	180	15,162	15,360	Muy bajo
Salamanca	165,179	604,451	607,474	Muy Alto
Salvatierra	1,727	17,203	17,472	Muy bajo
Santiago Maravatío	64	9,379	9,419	Muy bajo
Uriangato	1,719	27,390	27,770	Muy bajo
Valle de Santiago	1,840	12,897	12,592	Muy bajo
Yuriria	751	10,765	10,199	Muy bajo

*Producción bruta en millones de pesos a precios de 2013; ** pesos a precios de 2013

Fuente: Landscape Planning a partir de INEGI, 2014 e INEGI, 2015.

Grado de ocupación de la población

El Grado de ocupación o también conocido como tasa de empleo, mide el cociente entre el número de personas económicamente activas ocupadas comprendidas en el rango de edad desde los 12 años hasta los 64 años, y la población económicamente activa total que comprende el mismo rango de edad (PEA). En este rubro, Valle de Santiago presenta un grado de ocupación del 95.2 % de la PEA, cifra mayor a la media registrada entre los municipios que conforman la subregión IX Lacustre y los colindantes a Valle que asciende a 94.5.



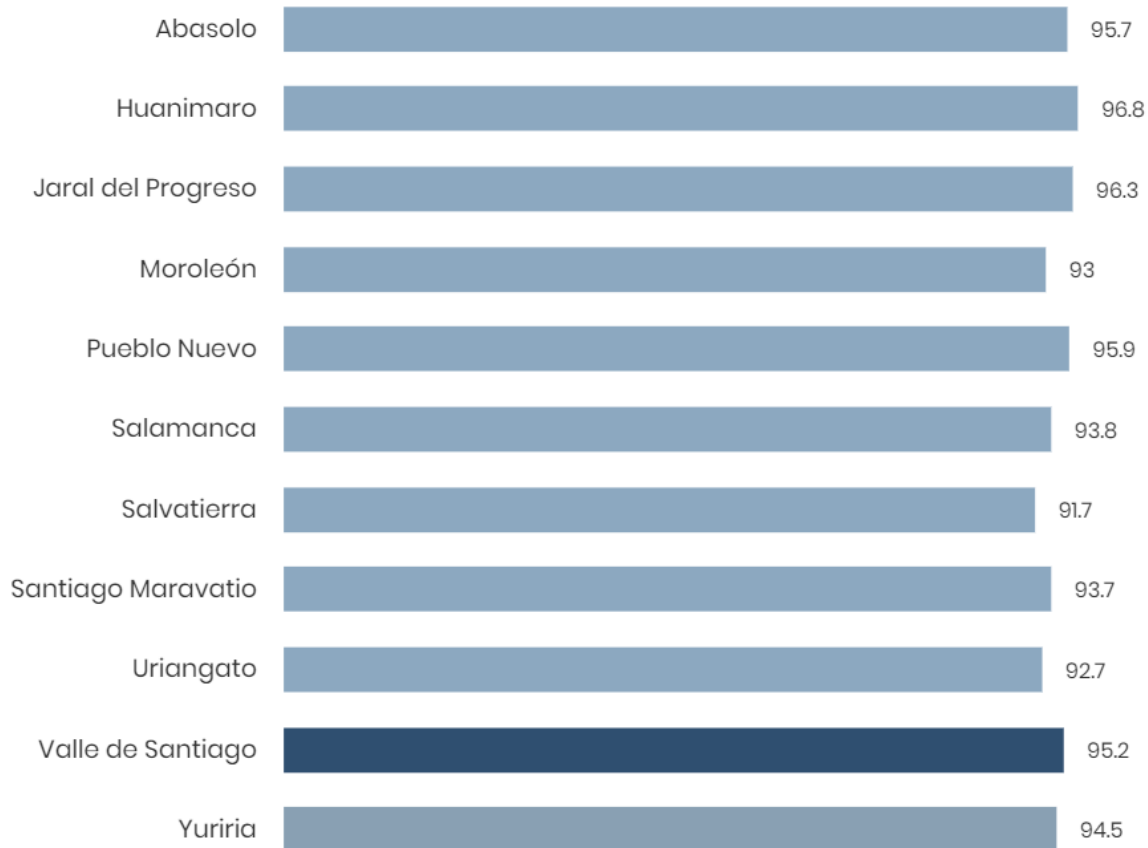


Figura 162. Grado de ocupación por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Grado de calificación de la población

El grado de calificación de la población (GC) es un indicador que mide la preparación educativa de la población para participar en forma activa y calificada en todas aquellas actividades económicas que inciden en el territorio municipal o regional. Se calcula a partir del total de la población mayores de 12 años que tengan estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, de la población de más de 15 años con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada y de la población de más de 12 años con secundaria terminada respecto a la población mayor de 12 años. Entre más alto sea el grado de calificación, se espera que exista un mayor desarrollo económico.



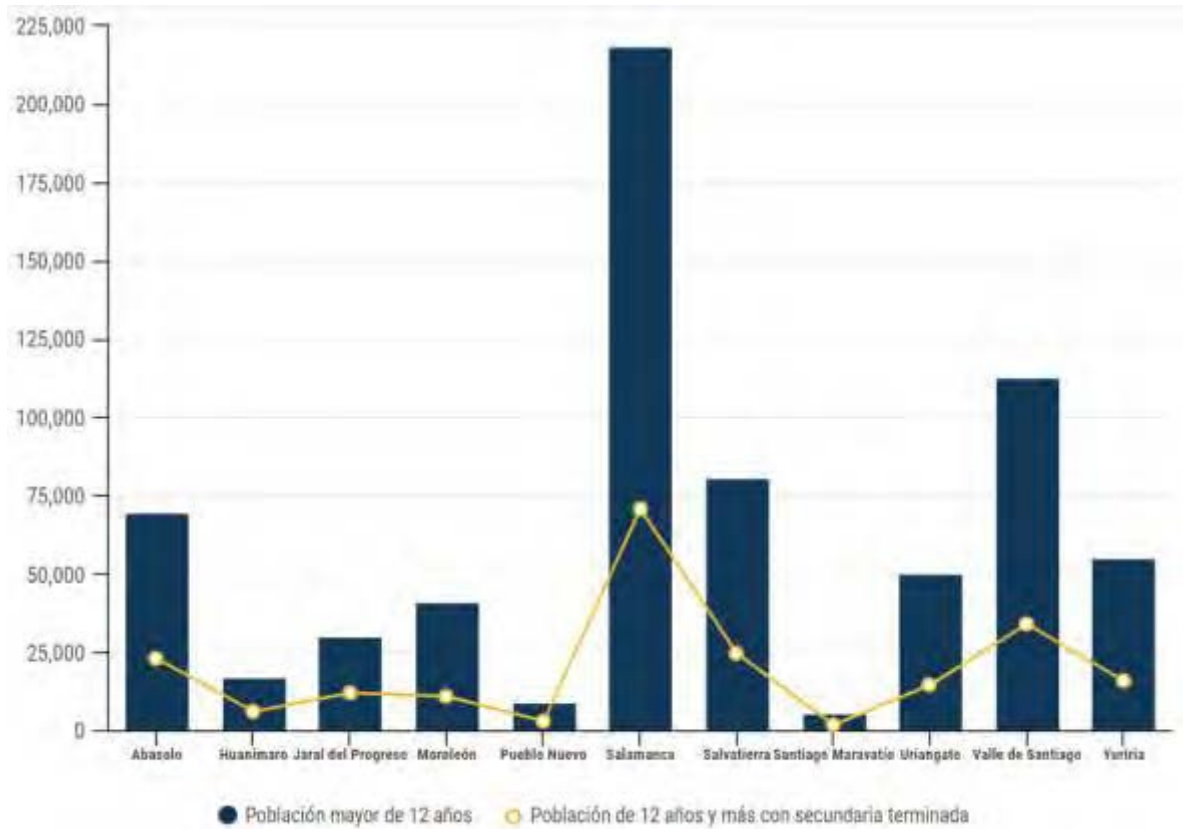


Figura 163. Población de 12 años y más total y con secundaria terminada por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Valle de Santiago registra un grado de calificación de la población de 30.84, posicionándose en octavo lugar de los 11 municipios analizados. Cabe destacar que solo 5 municipios se encuentran categorizados con un grado bajo de calificación, entre los que además de Valle de Santiago se encuentran Moroleón, Yuriria, Uriangato y Salvatierra.



Tabla 130. Grado de calificación de la economía por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Población mayor de 12 años	Población de 12 años y más con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Población de 15 años y más con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Población de 12 años y más con secundaria terminada	Grado de calificación de la población	Rango
Abasolo	69,423	122	93	22,934	33.34	Medio
Huanímaro	16,801	24	17	5,997	35.94	Medio
Jaral del Progreso	30,003	38	99	11,972	40.36	Alto
Moroleón	41,082	96	116	10,824	26.86	Bajo
Pueblo Nuevo	9,216	23	56	2,916	32.50	Medio
Salamanca	218,705	1076	2,791	70,693	34.09	Medio
Salvatierra	80,435	220	482	24,601	31.46	Bajo
Santiago Maravatío	5,539	6	13	1,738	31.72	Medio
Uriangato	50,175	117	157	14,504	29.45	Bajo
Valle de Santiago	112,531	269	484	33,956	30.84	Bajo
Yuriria	55,221	138	97	15,772	28.99	Bajo

Fuente: Landscape Planning a partir de INEGI, 2014 e INEGI, 2015.



Ámbito urbano

Desde el principio de los tiempos, las ciudades han sido centros de democracia, creatividad y actividad económica. La economía y la geografía nos informan que la densidad y la concentración urbana son esenciales para la productividad y el crecimiento. Las ciudades también son agentes catalizadores de la acción colectiva, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.



Figura 164. Centro histórico de Valle de Santiago.

Las ciudades exitosas evolucionan, mejoran sus finanzas, atraen inversionistas privados y cuidan de la población vulnerable, son espacios de convivencia y desarrollo. En este sentido el Programa de Ordenamiento Territorial sentara las bases para promover un desarrollo urbano equitativo, eficiente, sostenible y respetuoso del medio ambiente. No obstante, si a partir de la nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat se han establecido los factores determinantes que deben considerarse en materia de la planificación territorial a largo plazo, es necesario identificar la situación actual de los centros de población del municipio de Valle de Santiago y el modelo o sistema de ciudades que actualmente opera en el territorio municipal, zona conurbada y zona de influencia.



Sistema urbano-rural

En términos generales, un sistema urbano puede ser definido como cualquier red de centros urbanos interdependientes. Brian Berry (1964,) determinó que cualquier cambio significativo en una ciudad tendrá consecuencias para otras ciudades dentro del sistema, y estas incidirán de manera primero en aquellos centros más cercanos a donde los cambios ocurren.

Sistema urbano nacional

El Sistema Urbano Nacional, es base para la definición e implementación de instrumentos de Planeación Territorial, el crecimiento de las áreas urbanas en el territorio nacional durante las últimas cinco décadas, es una variable que obliga a las autoridades de los diferentes niveles de actuación a abonar en la planeación integral del territorio, con el objetivo de propiciar un desarrollo urbano que incluya al mayor número de actores y de sentar las bases para trabajar por un desarrollo urbano sostenible, que disminuya en el tiempo la brecha de la desigualdad y mejore los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población urbana.

El ámbito urbano por sus características y múltiples actores que interactúan, demanda de la implementación de una serie de políticas de planeación territorial, con la idea de propiciar la conformación a nivel nacional, estatal y regiones de sistemas jerárquicos de ciudades conectadas entre sí, incluyentes y equitativas.

En los últimos años nuestros gobiernos han adquirido compromisos a nivel internacional, para buscar una nueva agenda urbana firmada en la reunión Hábitat III, con el objetivo de generar en el mediano plazo ciudades sustentables, basadas en el mejoramiento de las viviendas, las vialidades, el transporte público y privado, el patrimonio cultural y ambiental y la reducción de los riesgos por eventos naturales en espacios públicos y privados. Se pretende alcanzar estas metas con base en un esquema de gobernanza que aspire a mejorar la planificación de los espacios urbanos, con esquemas sólidos de financiamiento.

Los espacios municipales y sus habitantes son fundamentales para la aplicación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y planeación integral para generar espacios urbanos vivos y dinámicos. Corresponde a los municipios formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población, mediante la implementación de planes y programas de desarrollo urbano, definiendo el actuar de los otros dos



niveles de gobierno, definiendo con toda claridad la participación técnica municipal en estos instrumentos, para orientar una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral y sistémica.

El Sistema Urbano Nacional en su versión de 2018 está conformado por 401 ciudades, clasificadas en zonas metropolitanas (74), conurbaciones (132) y centros urbanos (195), en las que reside un total de 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2 por ciento del total de la población nacional. Para el caso de Guanajuato se identifican dentro del SUN 7 ciudades tipo 1 (zonas metropolitanas), 10 ciudades tipo 2 (conurbaciones) y 7 ciudades tipo 3 (centros urbanos). En este contexto, Valle de Santiago se integra al sistema como una ciudad tipo 3, es decir, un centro urbano con una población estimada al 2018 de 71,657 habitantes y articulada al sistema considerando a León como el Sistema Urbano cabecera de la región.

Sistema urbano territorial del estado de Guanajuato

El sistema urbano territorial del estado de Guanajuato (PEDUOET, 2019), reconoce un total de 148 localidades, integradas por los 144 centros de población urbanos (con población mayor a 2,500 habitantes), y 4 cabeceras municipales que, aunque no cuentan con esta población son consideradas localidades urbanas, debido a su función como centros de servicios y de la administración de sus respectivos municipios.

El sistema urbano territorial para el estado de Guanajuato (PEDUOET, 2019), propone una regionalización funcional, de acuerdo a la jerarquización propuesta por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la finalidad de tomar en cuenta la conectividad existente entre las áreas rurales y las áreas urbanas. De este análisis se establece el sistema de ciudades propuesto en el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), con los objetivos de facilitar los intercambios de personas y mercancías; favorecer las actividades productivas garantizando un equilibrio territorial en el estado y distribuir de manera equilibrada los servicios públicos.

Con base en la metodología de la Regionalización Funcional de SEDATU (2015) se generó el Sistema Estatal Territorial integra por 145 localidades rurales (entre 1,500 y 2, 499 habitantes) y por 148 localidades urbanas (mayores o iguales a 2, 500 habitantes) incluyendo 4 cabeceras municipales: Xichú, Atarjea, Tierra Blanca y Santa Catarina (con población menor o igual a 2, 499 habitantes), considerando las siguientes clasificaciones:



- **Sistemas Urbano Rurales (SUR):** son espacios de alta competencia productiva de bienes, servicios y de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En los SUR se asientan las instituciones políticas, económicas y sociales, tomadoras de decisiones que impactan al resto del territorio. Dado lo anterior, los SUR son atractores económicos y de población.
- **Subsistemas Urbanos Rurales (SUBSUR):** son espacios de menor jerarquía urbano-regional, por ser ciudades entre pequeñas y medias, mayores de 15 mil habitantes y menores de 300 mil, pero de alta capacidad productiva en bienes y servicios. Conectan, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. Se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional.
- **Centros Articuladores del Sistema (CAS):** son espacios menores a 15,000 y mayores a 2,500 habitantes, con capacidad productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbano y rural. Los CAS cuentan con la capacidad de formar población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.
- **Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU):** son espacios menores a 15,000 habitantes y mayores a 2,501, sin servicios especializados, pero con capacidad productiva. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.
- **Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR):** son localidades, menores de 2,500 habitantes que articulan la oferta de servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.
- **Ciudades de Articulación Metropolitana (CAM):** Conformadas por los fenómenos identificados como metropolitanos los cuales estructuran al



sistema policéntrico identificado sobre el corredor de la 45; estos son ciudades que complementan a la zona metropolitana y/o conurbada.

- **Ciudades de Articulación Regional (CAR):** Ciudades que por su población y su ubicación estratégica articulan el territorio entre las subregiones, estas ciudades que sin pertenecer a una estructura metropolitana son de gran importancia en la articulación regional por debajo de las metropolitanas.

Como resultado de los análisis desarrollados dentro de la caracterización de la Jerarquía urbana, mixta y rural, el índice de dispersión, índice urbanización y el análisis de dispersión espacial de los asentamientos (Clark- Evans), así como la estructura de la población en sus localidades el sistema urbano rural, dentro del PEDUOET se reconocen para el municipio de Valle de Santiago las localidades de Valle de Santiago, como un Centro Articulador Regional, Rincón de Parangueo como un Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos. El Sistema Urbano Territorial estatal además identifica la interdependencia de las localidades que lo integran (Tabla 131).

Tabla 131. Fracción del Sistema Urbano Territorial estatal donde se articula Valle de Santiago.

Ciudad Central (SUR)	Centro Articulador Metropolitano (CAM)	Centro Articulador Regional (CAR)	Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU)	Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR)
Irapuato	Salamanca	Valle de Santiago	-	Rincón de Parangueo

Fuente: PEDUOET, 2019



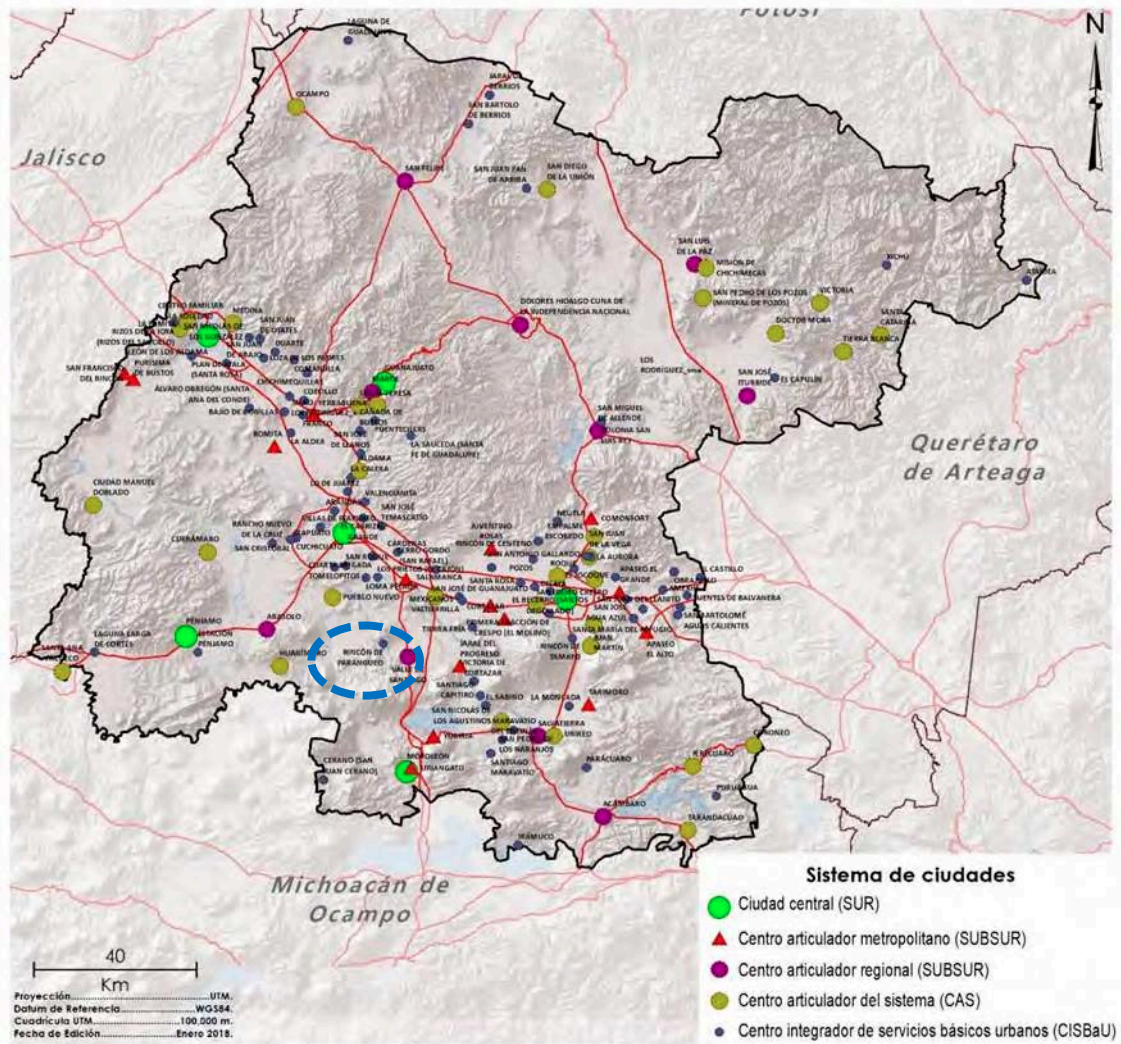


Figura 165. Sistema urbano territorial del estado de Guanajuato
Fuente: PEDUOET, 2019.

El Sistema urbano territorial estatal, además reconoce la dependencia de las localidades rurales mayores a 100 habitantes, hacia las localidades urbanas integradas al sistema, y donde se identifica la relevancia territorial de Valle de Santiago como Centro Articulador Regional (Figura 165).



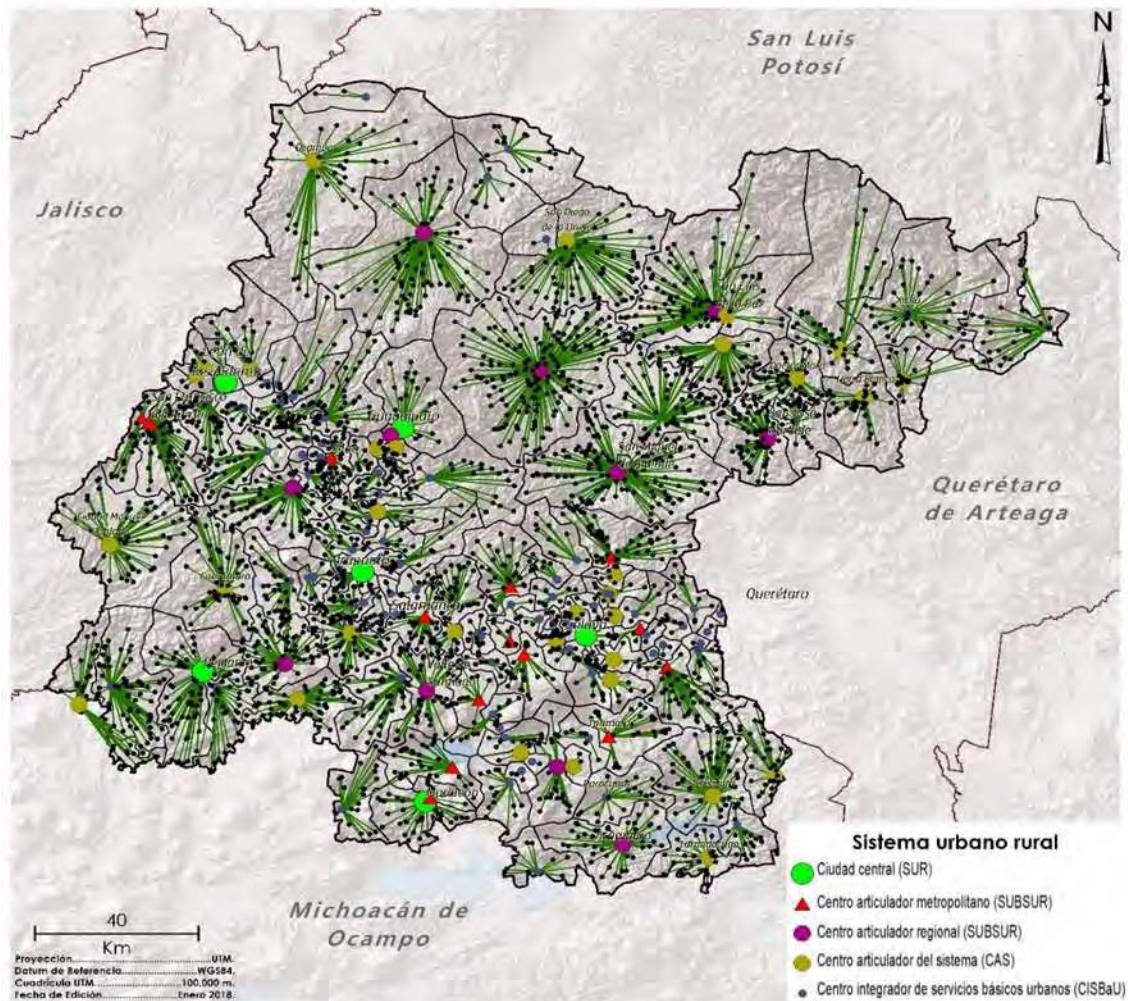


Figura 166. Dependencia de localidades rurales en el Sistema urbano territorial del estado de Guanajuato.

Fuente: PEDUOET, 2019.

A escala municipal, analizando lo propuesto por el Sistema Urbano Territorial estatal (PEDUOET, 2019), particularmente la dependencia de localidades, es posible observar, la gran mayoría de las localidades están referidas a las dos localidades urbanas del municipio, divididas entre zona oriente, dependientes de Valle de Santiago y zona poniente, dependientes de Rincón de Parangueo, cabe destacar además que diversas localidades del municipio dependen de centros urbanos de otros municipios como Huanímaro, Pueblo Nuevo y Jaral del Progreso (Figura 166).



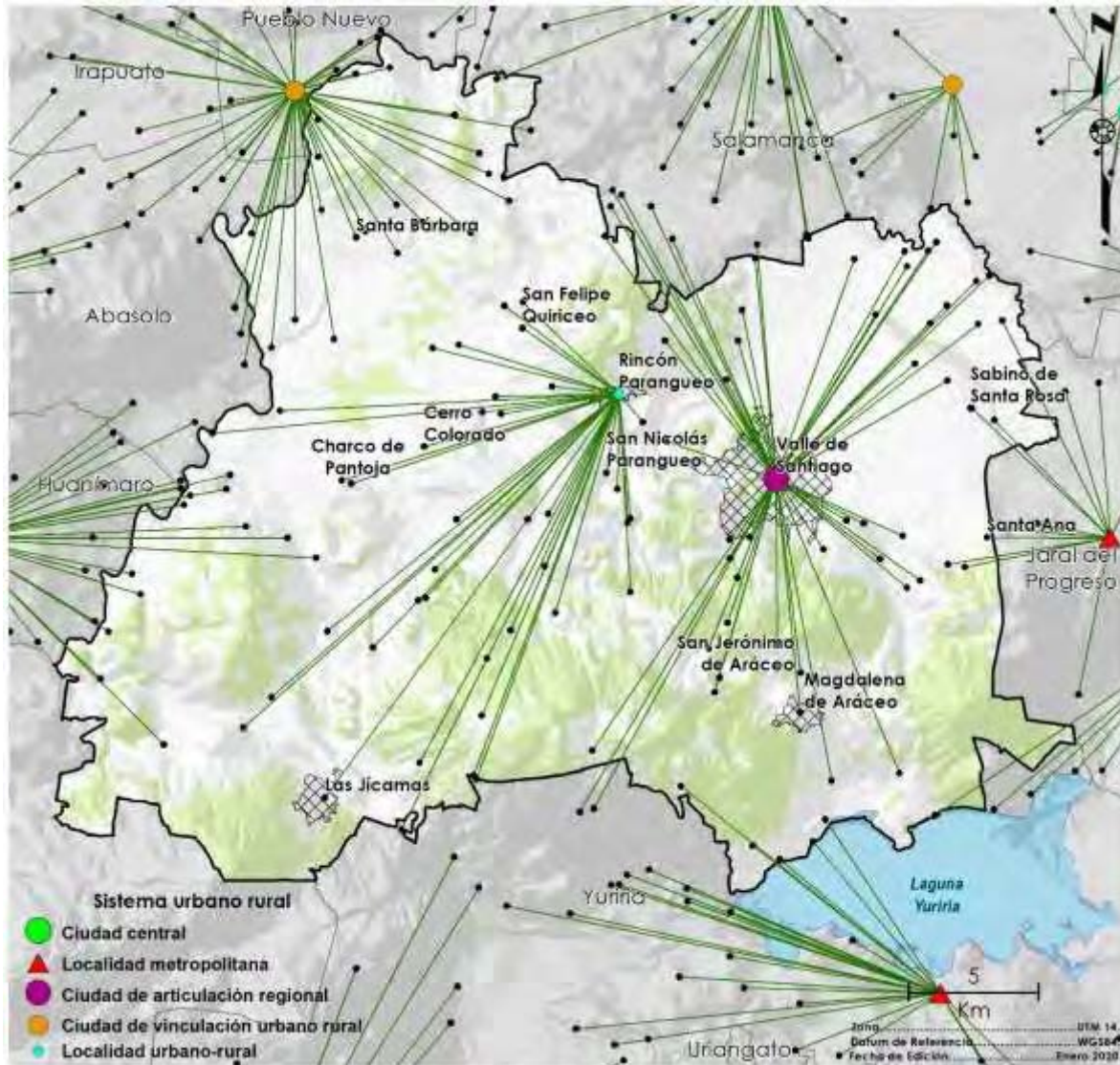


Figura 167. Acercamiento de la Dependencia de localidades rurales propuesta en el Sistema urbano Territorial del estado de Guanajuato para valle de Santiago. Fuente: PEDUOET, 2019.

Esta propuesta si bien responde a un criterio de cercanía, presenta algunas problemáticas, si bien, diversos equipamientos y servicios son provistos por dependencias estatales, a menudo estos están previstos para dar servicio a la población municipal y no de otros municipios, además de que en algunos casos los equipamientos, bienes y servicios son provistos por instalaciones de carácter municipal, por lo que el servicio se limita muchas veces a la población del municipio al que pertenezca el equipamiento, por lo que la población de las localidades de Valle de Santiago, propuestas como dependientes de Huanímaro, Pueblo Nuevo y Jaral del



Progreso, difícilmente podría acceder a equipamientos, bienes y servicios de estos otros municipios.

Otra problemática consiste en reconocer como único centro integrador de servicios básicos urbanos a la localidad de Rincón de Parangueo, misma que si bien es la única otra localidad urbana del municipio, por su localización en el territorio, difícilmente podría dotar de bienes y servicios a localidades lejanas, además de que por su cercanía con la cabecera municipal, provocaría que las personas que tuvieran que recorrer trayectos largos, se dirigirían hacia la Valle de Santiago, dado que el tiempo de recorrido no es considerablemente mayor, pero sí la disponibilidad de equipamientos, bienes y servicios.

Cabe destacar que en el municipio existen otras aglomeraciones de localidades conurbadas que actualmente tienen una mayor población que Rincón de Parangueo, u otras que por su disposición espacial podrían constituir localidades estratégicas para la prestación de bienes y servicios hacia la población de localidades alejadas de la cabecera municipal, tales como Las Jícamas, Charco de Pantoja, Santa Barbara-Noria de Mosqueda, Mogotes, Magdalena de Araceo-San Jerónimo de Araceo, entre otras, por lo que el sistema urbano rural municipal debe considerar una disposición alternativa a la propuesta estatal, no obstante considerando la importancia de Valle de Santiago como Centro de Articulador Regional. Así como a Rincón de Parangueo como una de las localidades de articulación urbano-rural en el territorio municipal.

Sistema urbano rural de Valle de Santiago

La urbanización es un proceso que remodela profundamente las áreas periurbanas y rurales, y tiene capacidades tanto positivas como negativamente que afectan a su economía, la inclusión y el desarrollo sostenible. Para que los centros de población tanto urbanos como rurales sean sostenibles, la concepción actual de una dicotomía política, social y geográfica debe evolucionar, promoviendo un esquema de desarrollo basado en vínculos de colaboración en todo el territorio. Teniendo en cuenta la urbanización en curso, la desigualdad y la pobreza, hay un renovado interés en la identificación de localidades urbanas y rurales de diferente nivel jerárquico que se refuerzan mutuamente y se desarrollen sinérgicamente en un territorio.

Un sistema urbano-rural debe reconocer y considerar las interdependencias entre las zonas urbanas y rurales, sus flujos y funciones se demuestran a través de las dinámicas económicas locales y nacionales, vínculos sociales culturales y sinergias ambientales. Estos incluyen los bienes y servicios urbanos, el acceso a



equipamientos, las remesas financieras, el acceso a la alimentación, la migración, la prevención y reducción de la pérdida de alimentos y residuos de alimentos, la identificación y mantenimiento de servicios ecosistémicos, el transporte, el empleo, la energía y los mercados, entre muchos otros.

La identificación de disparidades en el desarrollo constituye la base para la determinación y consolidación de vínculos urbano-rurales, esenciales en la distribución de equipamientos e infraestructura, la igualdad de oportunidades y los beneficios del proceso de urbanización.

Si bien el sistema territorial estatal incorpora las localidades urbanas del municipio (Valle de Santiago y Rincón de Parangueo), a escala municipal, estas dos localidades son insuficientes para dotar de manera adecuada de bienes y servicios, y disminuir las desigualdades hacia una población dispersa en más de 280 localidades.

Centrándose en la planificación territorial y espacial para el desarrollo urbano y rural equilibrado e inclusivo, y considerando el resultado de los análisis desarrollados para la determinación de la Jerarquía urbana, mixta y rural, el índice de dispersión, el índice urbanización, el análisis de dispersión espacial de los asentamientos (Clark- Evans), así como la estructura de la población en las localidades del municipio, la identificación del sistema vial municipal, y la dotación y cobertura de equipamientos urbanos, se determinó el sistema urbano rural para el municipio de Valle de Santiago.

Tabla 132. Sistema de Localidades Urbanas y Rurales en Valle de Santiago.

Tipo	Ciudad central	Localidades o aglomeraciones de articulación urbano-rural	Localidades complementarias
Localidad	1. Valle de Santiago	2. Rincón de Parangueo	
		3. San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José de Parangueo	
		4. Magdalena de Araceo-San Jerónimo de Araceo	
		5. Charco de Pantoja-Charco de Parangueo	
		6. Las Jícamas	
		7. Santa Bárbara-Noria de Mosqueda	
		8. Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada	
		Función	Centro proveedor de bienes, servicios y equipamientos regionales

Fuente: Fuente: Landscape Planning S.C. a partir del análisis del sistema de localidades.



En el sistema urbano rural municipal, se considera como eje central el fortalecimiento de la capacidad de las localidades o aglomeraciones de articulación urbano-rural para atraer y gestionar la sostenibilidad de la población, aumentar las inversiones, crear puestos de trabajo como una estrategia para reducir la dependencia de la ciudad central (Valle de Santiago), fomentar la innovación, reducir los impactos ambientales y actuar como un centro proveedor de bienes y servicios para la población que de estas depende por cercanía y funcionalidad.

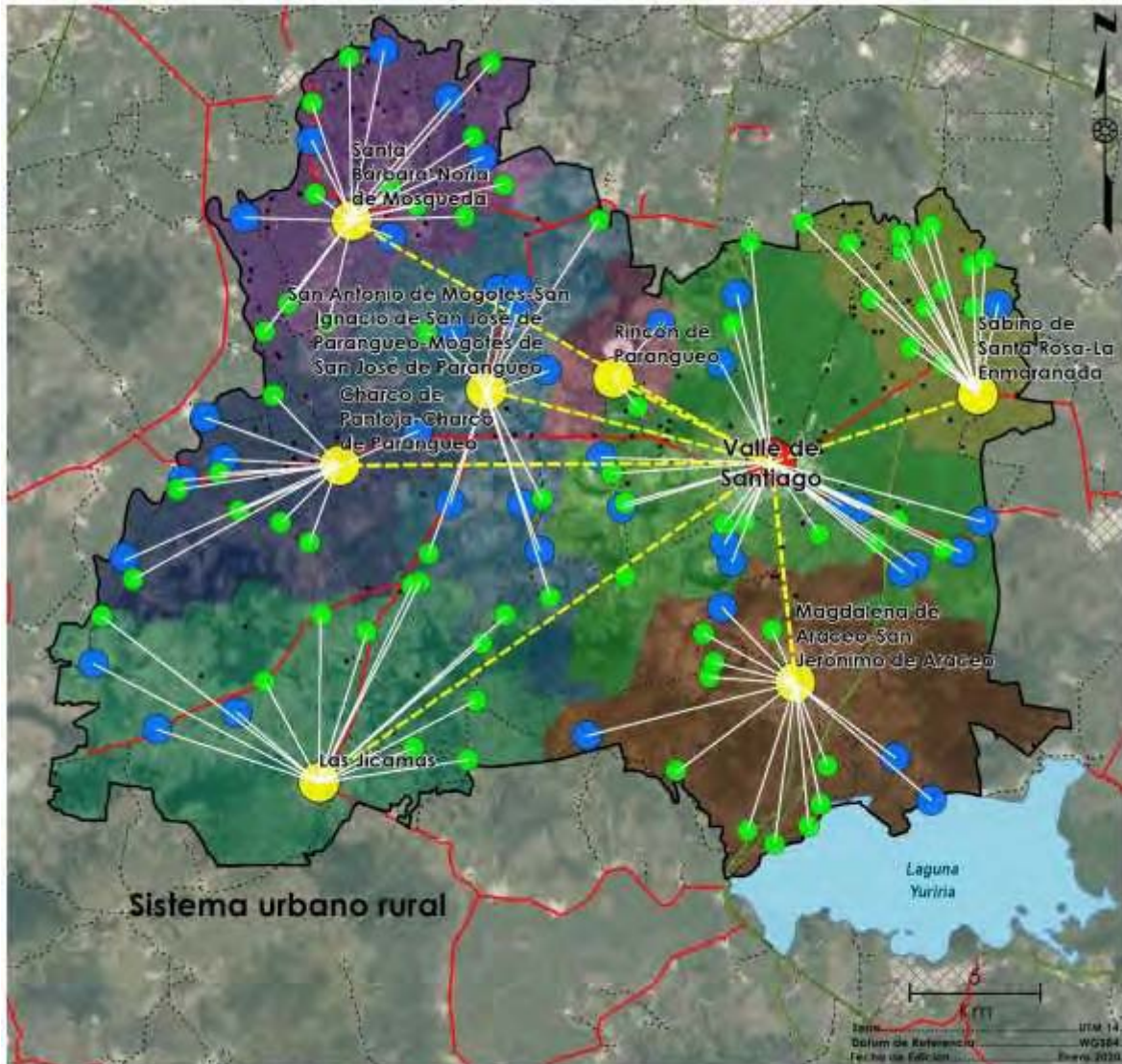


Figura 168. Sistema urbano rural de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Regionalización municipal Valle de Santiago

El sistema urbano-rural del municipio de Valle de Santiago, compuesto por una ciudad central (Valle de Santiago) y las siete localidades o aglomeraciones de articulación, posibilita la conceptualización de la articulación urbano rural en el municipio, no obstante, es importante además determinar los territorios sobre los que cada una de estas cabeceras regionales tendrá influencia, y en los cuales deberán aterrizar los proyectos, programas, medidas, obras y acciones que permitan mitigar, prevenir o resolver la problemática identificada en cada centro de población.

Para la determinación de estos territorios se identificó a partir de las cabeceras regionales, su área de influencia, considerando la red vial municipal, determinando las localidades dependientes por distancia y conectividad con cada una de las localidades de articulación. Esta dependencia de localidades rurales hacia las cabeceras regionales permitió determinar en primera instancia la articulación espacial del sistema urbano-rural del municipio, identificando espacialmente la población dependiente de cada localidad o aglomeración de articulación regional, lo que permitirá definir los requerimientos en materia de servicios, infraestructura y equipamiento urbano, considerando no solo la población de la localidad principal, sino además de la de todas aquellas localidades que de ella dependen por distancia o conectividad, no obstante, si bien esto permite visualizar espacialmente las áreas de influencia potencial de cada cabecera, las localidades dependientes, ocupan únicamente una porción del territorio de influencia de la cabecera, siendo la mayor parte de este rural, por lo que la delimitación de las regiones debe considerar otros aspectos que permitan discretizar con precisión el territorio de cada región.

Cabe destacar que, en Valle de Santiago, al igual y como sucede en la mayor parte del territorio nacional, la mayor proporción de la posesión de la tierra es de social, particularmente de núcleos agrarios. Los ejidatarios de estos núcleos agrarios habitan en las diversas localidades que inciden en el territorio municipal, no obstante, son estos órganos sociales quienes tienen en su posesión la mayor parte del territorio municipal, y son ellos quienes hacen uso de estos terrenos y aprovechan sus recursos naturales. En este contexto, la delimitación de las regiones debe considerar además de la determinación puntual de las localidades dependientes, los territorios propiedad de los núcleos agrarios que en estas habitan, lo que permitió definir con mayor precisión a partir de los límites agrarios los territorios que integran cada región y donde deberán aplicarse los proyectos, obras y acciones que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de la población poseedora de los mismos.



A partir de esta propuesta, se determinó el territorio correspondiente a las 8 regiones municipales de articulación, y donde la región con mayor población es la que corresponde a la ciudad central de Valle de Santiago, con 83,860 habitantes, lo que corresponde a casi el 60 % de la población municipal. Cabe destacar que en la mayoría de las regiones se presenta una densidad de 1 habitantes por hectárea o inclusive menor para dos de estas, mientras que las únicas regiones que presentan una densidad mayor son Rincón de Parangueo con 1.6 habitantes por hectárea y Valle de Santiago con 5.1.

Las regiones de mayor tamaño son Valle de Santiago con 16,378 ha y las Jícamas con 15,406, no obstante, su situación es completamente contrastante, donde en una se ubica la mayor aglomeración de población urbana, y se presenta la mayor densidad poblacional, mientras que en la otra no existe ninguna localidad mayor a 2,500 habitantes, y la densidad es de las más bajas registradas a escala municipal.

Tabla 133. Regiones de articulación municipal

Región de articulación	Superficie (ha)	Localidades dependientes	Población	Densidad (hab./ha)
Valle de Santiago	16,378	49	83,860	5.1
Rincón de Parangueo	2,252	3	3,634	1.6
San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José de Parangueo	11,124	25	11,386	1.0
Magdalena de Araceo-San Jerónimo de Araceo	13,093	20	9,261	0.7
Charco de Pantoja-Charco de Parangueo	8,977	23	8,996	1.0
Las Jícamas	15,406	22	8,223	0.8
Santa Bárbara-Noria de Mosqueda	9,068	45	8,922	0.5
Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada	5,713	41	5,814	1.0



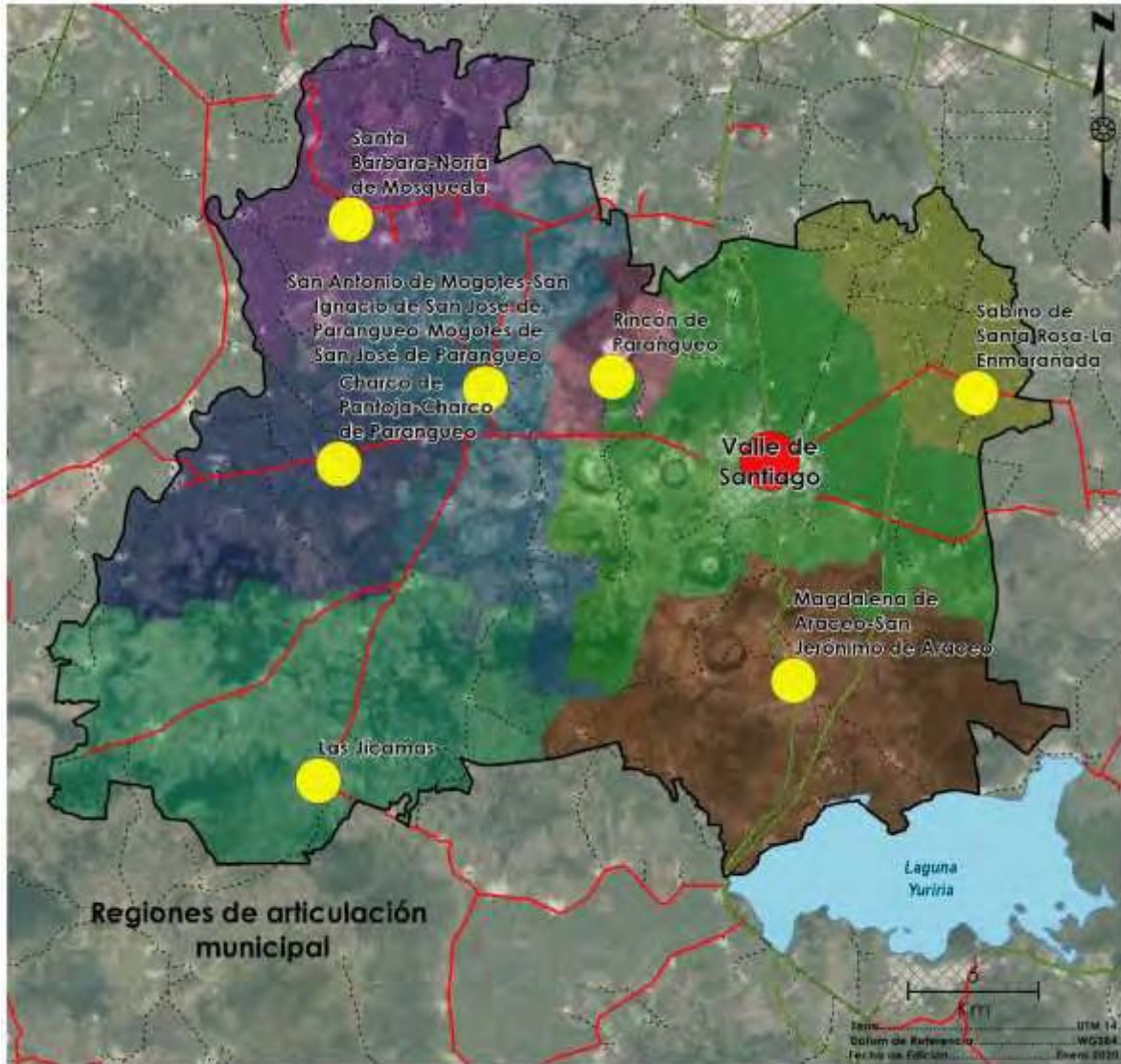


Figura 169. Regiones de articulación municipal.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Región de articulación Valle de Santiago

La región de articulación Valle de Santiago está localizada en la zona este del municipio y cuenta con una extensión de 16,378 hectáreas. Tiene una población de 83,860 habitantes y un total de 50 localidades (INEGI, 2010) entre las que destacan por su población Valle de Santiago (68,058 hab.), San Nicolás Parangueo (1,581 hab.), Santa Ana (1,126 hab.), La Compañía (1,078 hab.), Zapotillo de Mogote (1,057 hab.) y Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba) (1,050 hab.) (Tabla 134).

Tabla 134. Localidades de la región de articulación Valle de Santiago

Localidad	Pob.	Localidad	Pob.	Localidad	Pob.
Valle de Santiago	68,058	El Jagüey	346	Potrero de en Medio	27
San Nicolás Parangueo	1,581	San Joaquín	338	El Cerrito Colorado	24
Santa Ana	1,126	Colonia el Calvario	253	Hacienda de San Javier	24
La Compañía	1,078	Santiago Apóstol	250	La Arena	22
Zapotillo de Mogotes	1,057	Ampliación Colonia Loma del Chorrillo	154	Paredones	14
Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba)	1,050	Colonia Solidaridad	130	Familia García Cortés (Los Beda)	10
El Perico	990	Rojas	128	Familia Mercado Vera	9
Rancho Seco de Guantes	902	Ranchito de Paredones	101	Granja González	9
Pozo de Aróstegui (Las Correas)	883	San Joaquín de Abajo	95	Granja los Fresnos	6
San Vicente de Garma (Garma)	867	La Hoyuela	84	Granja Rocha	5
Bella Vista de Santa María	861	Residencial Valle Esmeraldas [Balneario]	77	Martín Contreras Rivera (Hacienda la Gallega)	4
San José de Araceo	675	La Gallega	76	Fracción San Gerónimo	4
Crucitas	508	Miraflores (La Gachupina)	76	Granja la Escondida	3
Pozo de Parangueo	499	El Nacimiento	76	Granja María Isabel	3
Buenavista de Parangueo	450	Hoya de Estrada	59	Granja de José Hernández	1
Colonia Nueva de Guantes	428	Hoya de Cintora (La Hoya de Abajo)	55	Granja el Gavilán	1
Rancho de Guantes	348	Rancho los Molina	35		

Fuente: INEGI, 2010

Como se mencionó anteriormente, es en esta región donde se localiza la ciudad de Valle de Santiago, cabecera del municipio y su localidad más poblada; se localiza al centro oriente del municipio entre las regiones de la sierra de las 7 luminarias y el valle agrícola del bajío. La ciudad tiene como fecha de fundación el 28 de mayo de 1607, aunque tiene registros que en la zona existían asentamientos purépechas o tarascos. Su nombre autóctono era Camémbaro que en purépecha quiere decir: lugar de ajenjo o estafiate.





Figura 170. Panorámica de la ciudad de Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning S.C.

Aspecto natural

Zonas de valor natural o ecológico

Dentro de la región Valle de Santiago se localiza gran parte del área natural protegida Región Volcánica Siete Luminarias, por lo que es un área con diversos atractivos naturales y zonas de alto valor ecológico, entre estas destaca la hoya o cráter de la Alberca, misma que se encuentra prácticamente inmersa en la zona urbana de Valle de Santiago. Este cráter-lago, es, por mucho, el más conocido y visitado de todas las hoyas de la región. Con más de 750 metros de diámetro, este cráter alberga una laguna de aguas con compuestos sódicos (Silva-Tavera, A., 2018).

Este espacio natural representa uno de los principales hitos o símbolos de la ciudad, donde inclusive se celebra cada año el día 25 de septiembre una fiesta tradicional. Actualmente, este espacio natural ha ido perdiendo superficie a costa del crecimiento desordenado de los asentamientos humanos en toda su falda, así mismo el lago que se ubicaba en su cráter, actualmente se encuentra seco, se cree a causa de los pozos profundos perforados en su cercanía, particularmente los de la unidad deportiva y la Col. Francisco Villa.





Figura 171. Hoya de La Alberca, Valle de Santiago.
Fuente: Santiago Arau.

Otro espacio de relevancia ambiental está representado por la Alameda Miguel Hidalgo, principal parque urbano de la ciudad, y considerada el principal pulmón de esta. Dicho espacio verde, ocupa una superficie de 16,000 m² aproximadamente, y es el espacio arbolado de mayor superficie dentro de la ciudad.



Figura 172. Parque alameda Miguel Hidalgo, Valle de Santiago.





Figura 173. Arbolado en la cabecera municipal de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning, S.C.



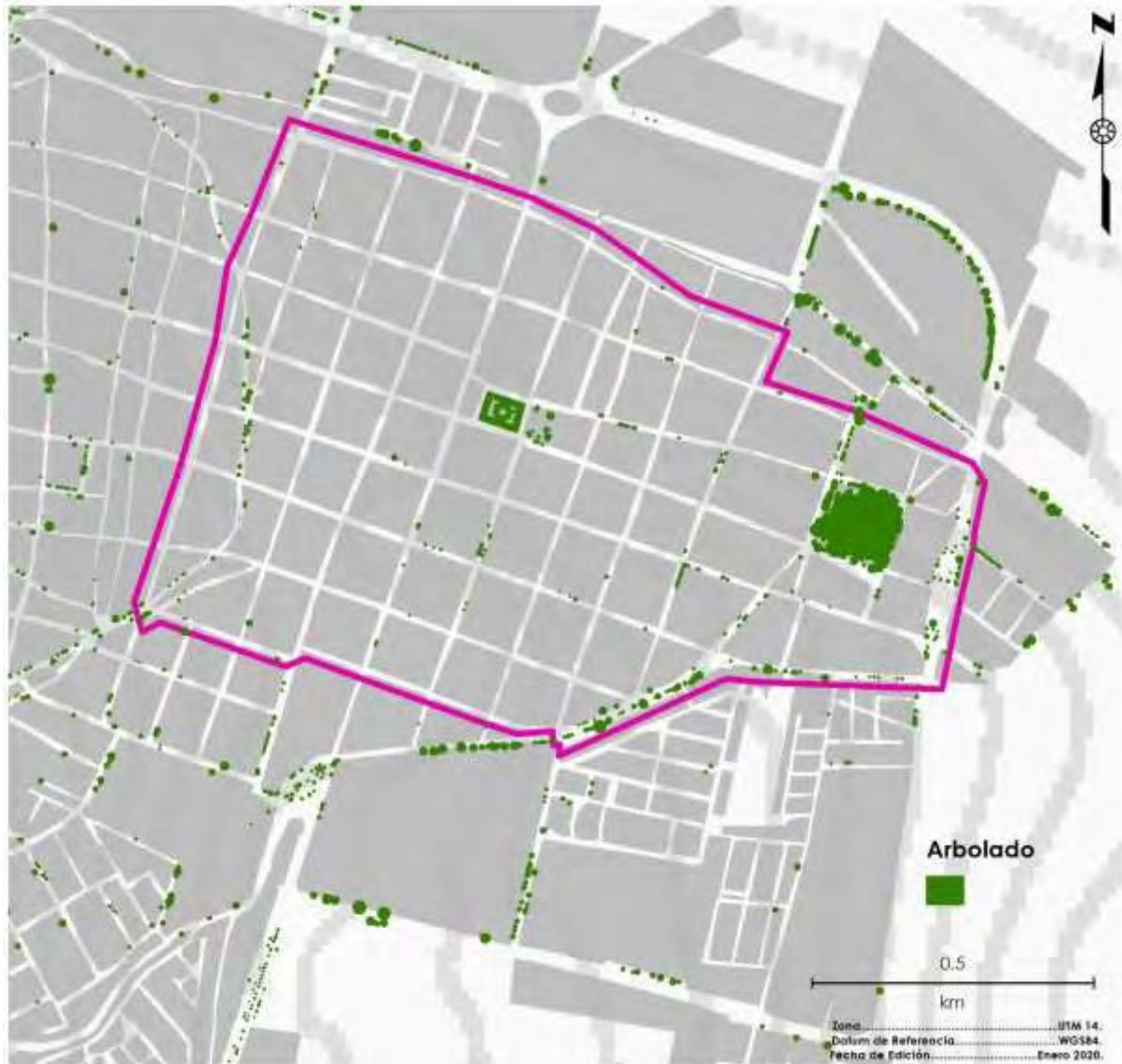


Figura 174. Arbolado en el Centro Histórico de Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning, S.C.

Problemática ambiental

En la ciudad se presentan diversas problemáticas ambientales, siendo posiblemente la de mayor importancia, el cambio de uso de suelo o invasión de espacios naturales por el crecimiento de la mancha urbana, situación que es posible observar hacia el Área Natural Protegida Región Volcánica Siete Luminarias, particularmente hacia la Hoya La Alberca, pero también hacia otros cerros que se encuentran a la periferia de



la ciudad, además de la invasión de zonas federales de los dos principales arroyos que cruzan la ciudad.

Otra problemática ambiental importante está constituida por la contaminación atmosférica de la ciudad, originada por las causas comunes de otras ciudades como por fuentes de automóviles y comercios, a las que se suman otras fuentes de contaminantes, como las ladrilleras localizadas hacia la zona poniente y surponiente de la ciudad, así como por las granjas porcícolas localizadas de igual manera dentro de la trama urbana. Otra fuente de contaminación atmosférica está constituida por los bancos de materiales ubicados hacia el poniente de la cabecera, mismos que si bien no se encuentran pegados a la mancha urbana, en temporadas de viento fuerte liberan partículas a la atmósfera que alcanzan diversas colonias de la ciudad.

Finalmente, otra problemática importante a considerar en materia ambiental está representada por las descargas de aguas residuales y la acumulación de basura en los arroyos, que son utilizados como drenajes y basureros.

Zonas de riesgo

En la ciudad se identifica como la principal zona de riesgo, las laderas del cráter de La Alberca, particularmente debido a la presencia de asentamientos humanos, la mayoría de estos irregulares, los cuales presentan procesos y materiales de construcción inadecuados para la zona. Por el lado sur existe extracción de material pétreo, existiendo el riesgo de originar un lahar en las laderas, existe un hundimiento por el lado sur del cráter, provocado por una falla geológica (Atlas de Riesgo de Guanajuato).

En materia de riesgos hidrometeorológicos, el Arroyo Camémbaro constituye un espacio de riesgo, particularmente por la invasión de asentamientos en su zona federal, y por el alto riesgo de desbordamiento, la problemática física que se observa en el arroyo es la falta de desazolve en toda su trayectoria y la regeneración de sus bordos de contención.

Además se identifican un total de cinco puntos de riesgo potencial por fenómenos Químico-Tecnológicos, que corresponden a plantas de distribución mediante estación de gas L.P. (Atlas de Riesgo de Guanajuato), y se identifican además 10 puntos adicionales por la presencia de gasolineras.

Fuentes de abastecimiento de agua potable

En la región de articulación de Valle de Santiago se encuentran alrededor de 21 pozos que de acuerdo con su función 16 (76.19 %) son para servicio urbano; 2 (9.52 %)



pozos son domésticos; 2 pozos con diferentes usos (9.52 %) y un pozo denominado como servicios que representa el 4.76 % del total registrado en la región de articulación de Valle de Santiago; se tiene registro que el pozo más profundo se ubica en la cabecera municipal en la colonia Bellavista con una profundidad de 405 metros.

Tabla 135. Pozos en Región de Articulación de Valle de Santiago.

Titular	Uso agua	Volumen concesionado (anual)	Volumen extraído (anual)	Profundidad
Particular	Servicios	225.60	1,128.00	50.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	208,201.03	244,942.39	150.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	103,902.72	122,238.50	100.00
Presidencia municipal de Valle de Santiago	Público urbano	90,000.00	90,000.00	405.00
Municipio Valle de Santiago (bellavista)	Público urbano	44,831.12	52,742.50	120.00
Presidencia municipal de Valle de Santiago	Público urbano	28,774.00	191,625.00	120.00
Presidencia municipal de Valle de Santiago	Público urbano	23,953.00	159,688.00	150.00
Presidencia municipal de Valle de Santiago	Público urbano	20,995.00	139,968.00	200.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	18,752.00	125,013.00	360.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	16,474.28	109,828.50	80.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	15,829.65	105,531.00	300.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	13,688.00	91,250.00	200.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	12,661.00	84,406.00	250.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	10,121.91	67,479.38	110.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	7,014.90	46,766.00	150.00
Municipio Valle de Santiago	Público urbano	1,198.34	7,988.94	65.00
Municipio de Valle de Santiago	Público urbano	169.80	1,132.00	150.00
N/a	Doméstico	162.00	1,080.00	78.00
N/a	Doméstico	162.00	1,080.00	38.00
N/a	Diferentes usos	6,645.05	1,080.00	100.00
N/a	Diferentes usos	1,797.75	11,985.00	100.00



Aspecto del medio físico transformado

Morfología urbana

La morfología urbana del centro de población de Valle de Santiago corresponde a un tramado reticular en forma de damero, hipodámico. El amanzanamiento ortogonal dispuesto predominantemente en forma de X (esto es que en los cuatro frentes existe lotificación) se rompe después de la tercera sección tanto al oriente, poniente y sur; y da paso a una nueva forma de traza mediante calles en ángulo recto, con manzanas rectangulares aproximadamente de 100 metros. Esta forma de trazo se extiende rumbo al poniente y sur-poniente de la localidad, donde se fragmenta debido al Cráter La Alberca, que se localiza al poniente.

De forma general se observa un tejido cerrado, como efecto de la consolidación de los asentamientos que existen en la localidad. Sin embargo, la imagen de la ciudad cambia al acercarse a las zonas periféricas donde el tejido comienza a ser abierto, en respuesta a la dispersión de los nuevos asentamientos. Dicho fenómeno puede observarse en las colonias Luis Donald Colosio, UCOC y los asentamientos ubicados detrás del cráter.

La trama reticular también se ve interrumpida al sur por los dos arroyos que cruzan de oriente a poniente, obligando en algunas partes a realizar amanzanamientos triangulares. Si bien al sureste existen dos barreras para los asentamientos humanos, por una parte, los ríos antes mencionados y por otra la carretera Valle de Santiago-Uriangato. La propia dinámica de expansión convierte a la segunda barrera en una forma de accesibilidad entre el centro de la ciudad y esta periferia, lo que a su vez impulsa asentamientos irregulares.

En la zona central destaca la disposición del centro formado por el jardín y plaza cívica, así como los edificios de identidad: la Parroquia de Santiago Apóstol y el Palacio del Ayuntamiento. Además, en el centro se ubican otros edificios administrativos de gobierno.

En el análisis de morfología se identificaron los siguientes elementos de imagen urbana de la ciudad.

- Hitos. Los hitos de la cabecera municipal están representados por aquellos elementos dentro de la trama urbana que constituyen puntos de referencia, y desde los que se debe conceptualizar la estructura urbana de la localidad. En este sentido, los principales hitos de Valle de Santiago están constituidos por: el jardín principal (1), la Parroquia de Santiago Apóstol (16) y La Alameda Parque Hidalgo (2).





Figura 175. Hitos de Valle de Santiago: Jardín principal y Parroquia de Santiago Apóstol

- **Sendas.** Otro aspecto importante que facilita el análisis de la estructura urbana del centro de población es que está constituido por las sendas, las cuales representan los espacios de circulación principales del centro de población, donde comunican con los hitos. En Valle de Santiago las principales sendas corresponden a la Carretera 43 Salamanca- Valle de Santiago (23), misma que presenta una trayectoria periférica de la zona norte y oriente de la ciudad, comunicando hacia la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso (2), otro eje de gran relevancia. Una senda más corresponde a la calle Heroico Colegio Militar (9), que va de la zona centro hacia la zona poniente de la cabecera; Av. Revolución (1), por su parte comunica el sur-poniente de la ciudad con la zona centro, facilitando el traslado desde algunas de las zonas más pobladas al corazón comercial y cultural de la ciudad. Por último, la Av. Benito L. Baeza comunica el sur de la cabecera hacia su zona oriente (25), facilitando el acceso hacia la Alameda Hidalgo. Sumado a lo anterior, al interior del centro histórico se identifican de igual manera sendas relevantes para la articulación de esta zona hacia otras de la ciudad, como la Av. Arteaga (65), columna vertebral de la zona centro y que permite el traslado de sur a norte de este; la Av. Benito Juárez (24) que comunica los hitos jardín principal y la Parroquia de Santiago Apóstol con la Alameda Hidalgo. Este último, podría convertirse en el principal corredor turístico del centro de la ciudad. Así mismo las Av. Carranza (5) y Manuel Doblado (66) constituyen los ejes Norte-Sur de mayor importancia de la zona centro de la Ciudad.



- **Nodos.** Algunos nodos urbanos relevantes que se han identificado en la estructura urbana de Valle de Santiago son el Cráter La Alberca (26), el Palacio del ayuntamiento (6), La Unidad Deportiva Santiago Lira (0), y más recientemente, la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (27) y el Hospital General de Valle de Santiago (5). Sin embargo, estos últimos, se encuentran ubicados fuera de la trama urbana del centro de población hacia donde se dirige la tendencia de expansión de la ciudad, en parte inducidas, por el nuevo nodo que se forma por estos equipamientos.
- **Bordes.** Los bordes, son aquellos elementos que pueden ser interpretados como barreras o límites, estos pueden ser artificiales o naturales. En la zona de estudio se identifica como uno de los principales bordes el eje de la carretera 43 (0), mismo que ha delimitado prácticamente el crecimiento de la ciudad, así mismo se identifican los arroyos de La Noria (1), Labradores y Camébaro (2), el primero se ubica al norte en los límites de la zona urbana, los dos siguientes cruzan de oriente a poniente hacia la zona urbana de la cabecera municipal.



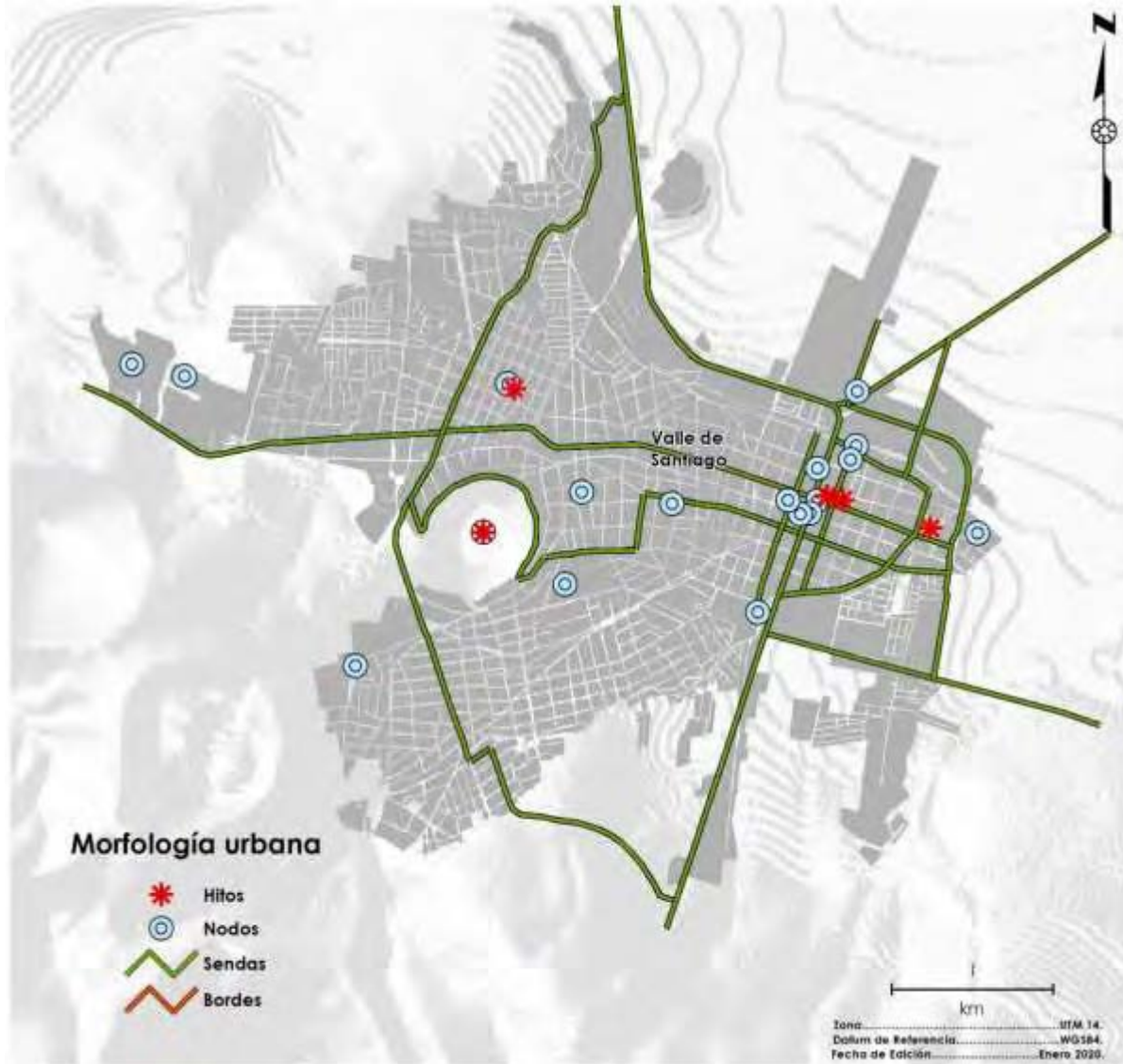


Figura 176. Morfología urbana de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Crecimiento histórico de la zona urbana

Valle de Santiago presenta un crecimiento acelerado de su mancha urbana, registrando su crecimiento más importante hacia los extremos norponiente, hacia Rincón de Parangueo, y al surponiente. De acuerdo con el análisis espaciotemporal realizado, se registró una superficie urbana para el año de 1993 de casi 700 ha, misma que aumento de forma considerable en 26 años, alcanzando una superficie superior a las 1,110 ha, es decir se registra un crecimiento del 59 % en este periodo que corresponde a 412.4 ha. Las zonas de crecimiento más reciente corresponden a las colonias Las Haciendas, La Gallega, El Prado, Loma Dorada, Independencia del Ejido de La Gallega, Manuel Serrano Vallejo, Solidaridad, Las Fuentes, El Milagro y Ampliación Lomas del Chorrillo, entre otras.

Como se mencionó en el apartado de Agenda ambiental, urbana y territorial, se ha observado un crecimiento desordenado y descontrolado de los asentamientos humanos, situación que ocasiona que dichos asentamientos queden desvinculados de la zona urbana, ocasionando a su vez que la población no tenga cobertura de servicio de equipamientos de servicios básicos, como educación, salud y asistencia social, y por otra parte que esta población quede asentada en zonas de riesgo.

La primera problemática se puede observar particularmente en la cabecera municipal, de manera específica en las colonias Malpaís, Pedregal de Malpaís, Las Haciendas, UCOC 2, UCOC 3, Luis Donald Colosio, Las Fuentes, El Prado, Del Magisterio, Ampliación Lomas del Chorrillo, El Calvario, Residencial Valle Esmeralda y El Milagro; de acuerdo con el censo de población 2010, son aproximadamente 1,877 habitantes los que viven en dichas colonias.

En cuanto a la población en zonas de riesgo, se puede observar en las colonias El Socorro, Miravalle y Ejido La Alberca, en la que, de acuerdo con el censo de población 2010, aproximadamente 1,000 habitantes, residen en las laderas del cráter La Alberca, lo que las pone en situación vulnerable por riesgo de derrumbes. Una situación similar se registra en la localidad de Hoya de Cintora, en la que un total de 210 habitantes viven en la ladera del cráter del mismo nombre. Cabe mencionar que para tener una perspectiva más acertada en referencia a este tema, resulta necesaria la elaboración de un Atlas de Riesgo Municipal, estudio específico para abordar este tema, y cuya propuesta de elaboración se incluye en el apartado de Estrategias, Programas, Acciones y Proyectos.



Densidad de población

La densidad de población considerando el dato más reciente de población (INEGI, 2010), y la superficie urbana registrada actualmente asciende a 61.2 habitantes por hectárea, lo que se considera una densidad baja para las condiciones de urbanización que presenta la ciudad. Cabe destacar además que esta densidad es considerablemente menor a la registrada para 1,993, donde considerando la población de 1990 (INEGI, 1990) arroja una densidad de 80 habitantes por hectárea, lo que muestra claramente un crecimiento disperso y poco consolidado de la mancha urbana, con diversos espacios intraurbanos, además de un gran número de viviendas deshabitadas.

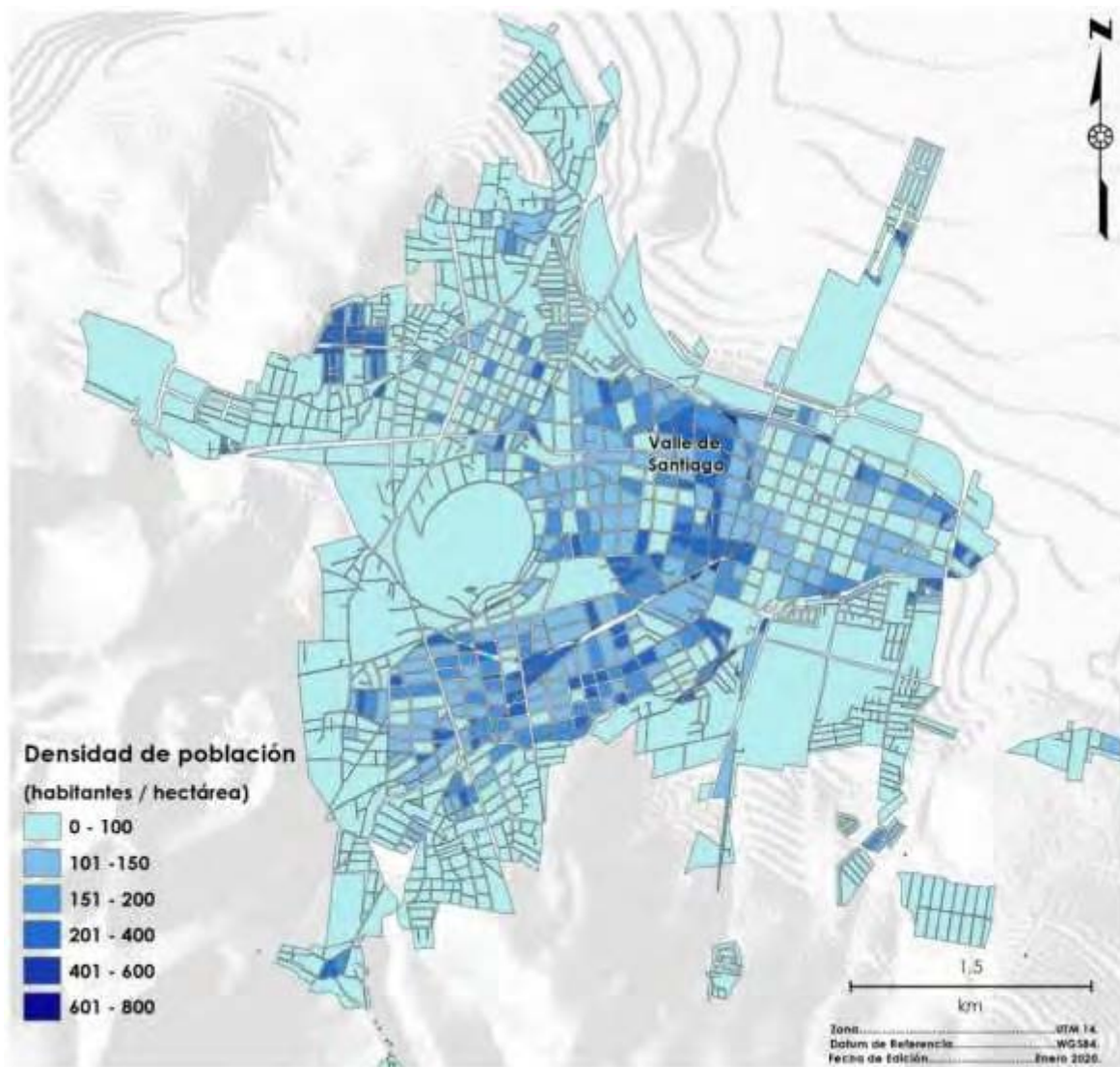


Figura 177. Densidad de población por manzana
Fuente: Inventario Nacional de Vivienda, 2018



Superficie y uso de suelo urbano actual

La distribución de los usos de suelo urbanos y su proporción permiten tener una visión sinóptica de la organización de las actividades humanas al interior del entorno urbano. Para el caso de Valle de Santiago se generó una poligonal la cual responde a una foto satelital correspondiente al año 2018; así mismo se integraron a esta poligonal las últimas autorizaciones aprobadas y gestionadas ante la dirección de desarrollo urbano.

El resultado del análisis mencionado para el centro de población de Valle de Santiago fue el siguiente: la superficie urbana tiene una extensión de 1259.67 hectáreas, de las que 418.67 corresponden a uso habitacional, lo que representa el 33.24 % de la superficie urbana, el uso mixto habitacional-comercio representa el 5.29 % del total de la superficie urbana con una extensión de 66.61 hectáreas, mientras que la categoría habitacional-servicios cuenta con 0.85 ha, equivalentes al 0.07 % del total; tomando en cuenta que la población de este centro es de 68,085 habitantes, la densidad de población es de 54.05 habitantes por hectárea para la zona urbana, y de 140.06 hab./ha en el uso de suelo habitacional.

Este centro de población cuenta con una extensión de 57.15 ha de equipamiento urbano, equivalente al 4.54 % de su superficie; así mismo, la superficie de áreas verdes en la localidad es de apenas 5.1 hectáreas, que representan el 0.4 % del total del área urbana. Por otra parte, la superficie comercial del centro de población es de 68.58 hectáreas, la superficie destinada a servicios es de 16.37 hectáreas, mientras que la categoría mixta comercio servicios cuenta con 32.23, mismas que representan el 5.44, el 1.3 y el 2.56 % de la superficie urbana respectivamente; así mismo, el uso industrial representa el 1.18 % de la superficie urbana, con un total de 14.92 hectáreas.

Existe un total de 224.98 ha de terrenos baldíos en la localidad, equivalentes al 17.86 % de la superficie urbana. La superficie destinada a actividades agrícolas representa el 9.77 % de su superficie, con un total de 123.02 hectáreas; finalmente, la zona urbana cuenta con 230.85 ha de vialidades, que corresponden al 18.33 % de su superficie

Tabla 136. Usos de suelo urbano en Centro de Población Valle de Santiago.

Uso	Superficie	
	ha	%
Agricultura	123.02	9.77
Área verde	5.1	0.4
Baldío	224.98	17.86
Comercio	68.58	5.44



Uso	Superficie	
	ha	%
Comercio - servicios	32.23	2.56
Equipamiento	57.15	4.54
Habitacional	418.67	33.24
Habitacional - comercio	66.61	5.29
Habitacional - servicios	0.85	0.07
Industria	14.92	1.18
Pecuario	0	0
Servicios	16.37	1.3
Vialidad	230.85	18.33
Otros	0.35	0.03
Total	1,259.67	100.00

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de levantamiento de datos geoespaciales



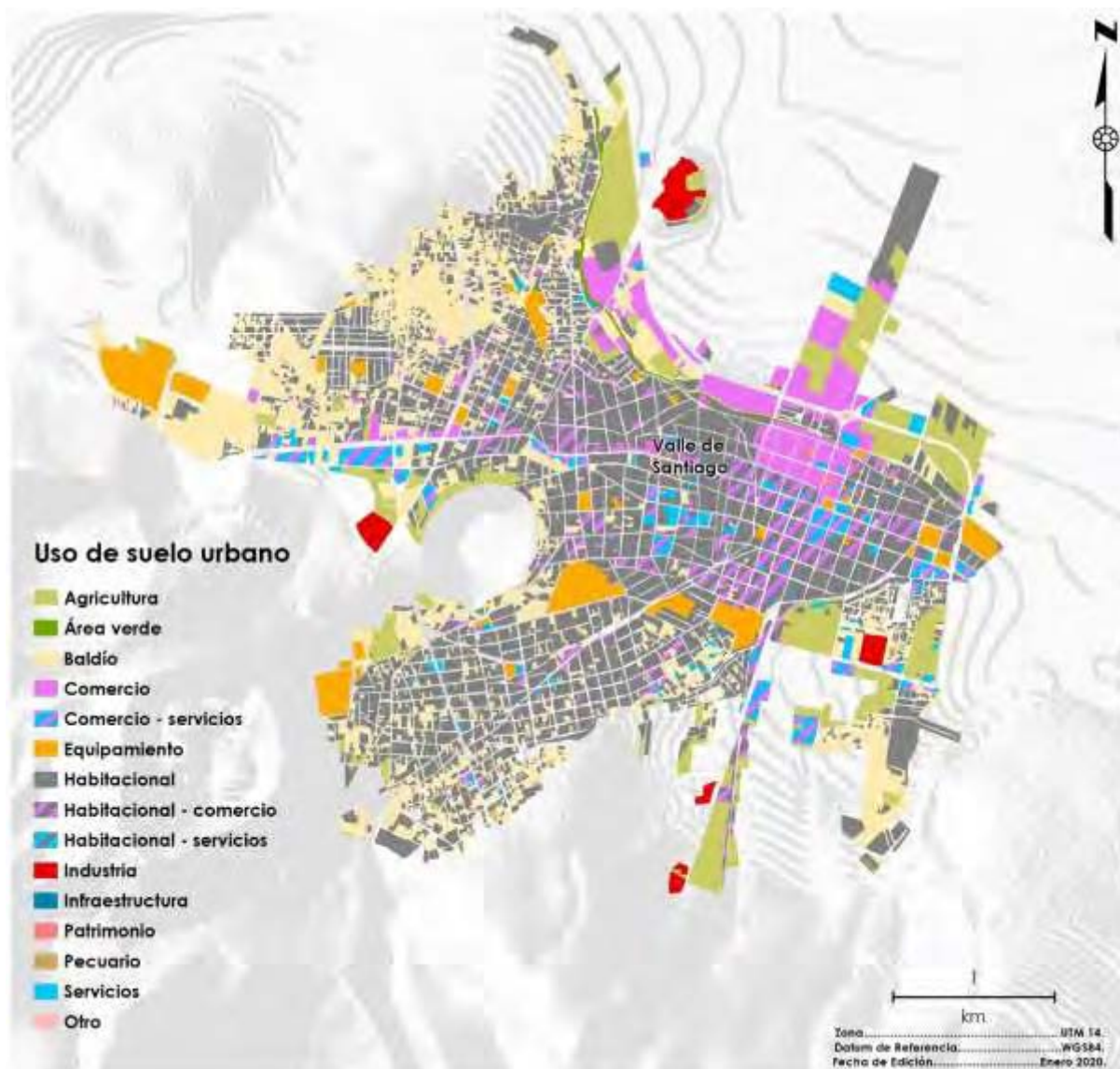


Figura 178. Uso de suelo urbano de Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Servicios e infraestructura

Red de agua potable

El suministro de la red de agua potable se tiene registrado que en la zona de estudio las colonias que cuentan con este servicio son las siguientes, Magisterial, Jarrón Azul, Lindavista, Emiliano Zapata, Camémbaro, La Gallega, 20 de noviembre, Malpaís, El Socorro, Miravalle, Ranchos Unidos, Francisco Villa, Los Pinos, Santiago UCOC 1, Centro, Valle Dorado, Malpaís, Lagunilla de Malpaís, Molinito Del Cerrito, La Loma, Ampliación 20 de noviembre, San José, Praderas Del Sol, Granados, La Haciendita, 7 Luminarias, Labradores, Villas Santiago.

Las colonias con desabasto de agua son Jarrón Azul, San Rafael, Potrero de en Medio y Solidaridad. De igual manera se registraron colonias las cuales se identificó que no contaban con suministro del servicio y que son las siguientes; Las Haciendas, Isabel La Católica, Ecologista, San Juan, UCOC 2, Luis Donaldo Colosio, Residencial Valle Esmeralda, Olla de Cintora de Arriba, Las Fuentes, Colonia San José de Araceo, El Milagro, El Prado, Del Magisterio, Ampliación Lomas del Chorrillo, La Compañía, Loma Dorada, Independencia del Ejido de La Gallega, Manuel Serrano Vallejo, Ejido La Alberca, Ignacio Ramírez, Prol Francisco Villa.



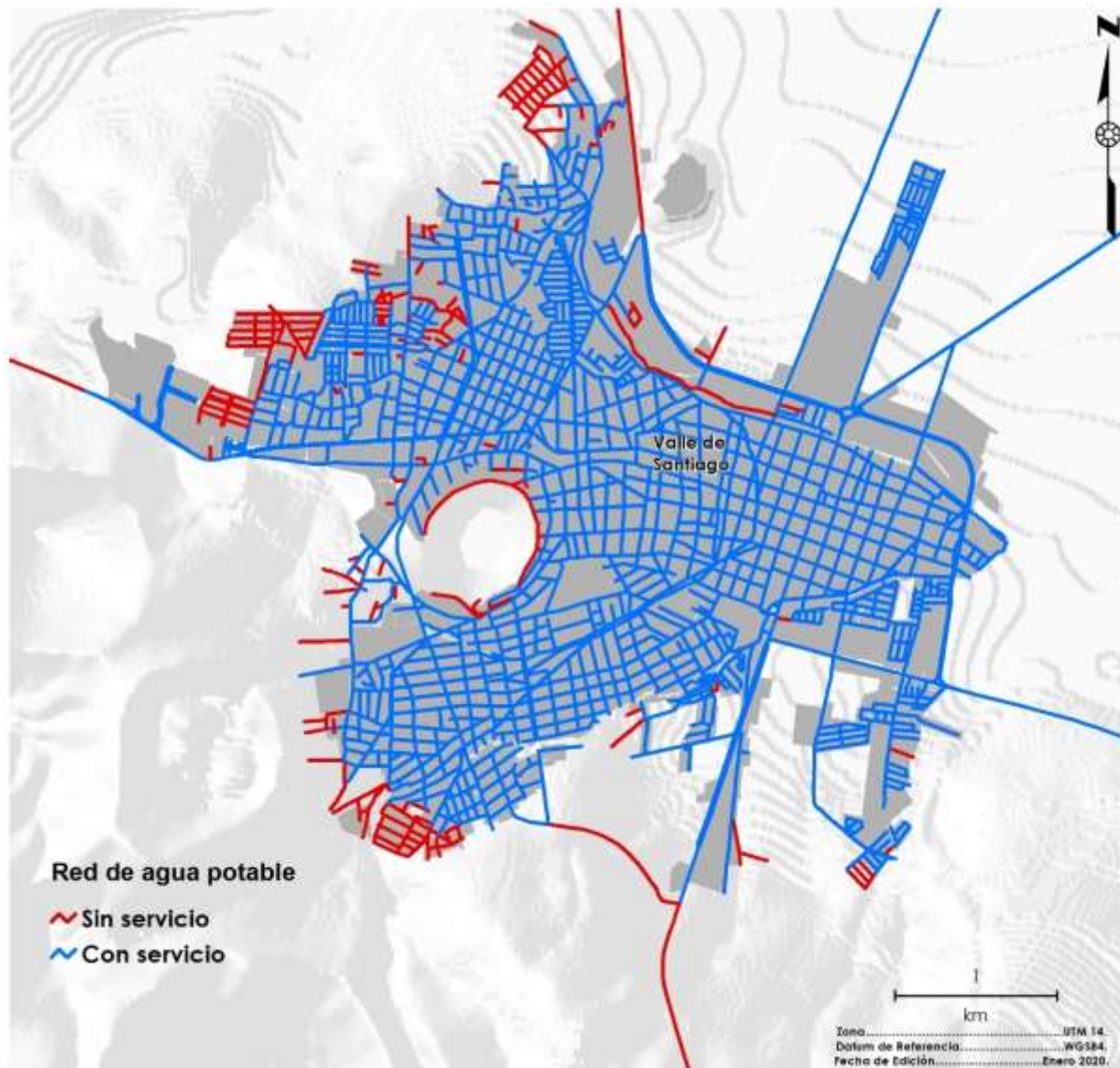


Figura 179. Red de agua potable en Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Drenaje, alcantarillado y saneamiento

El servicio de este tipo de infraestructura se reconoce que tiene presencia en las siguientes colonias; Emiliano Zapata, Camébaro, Granados, La Haciendita, 20 de noviembre, 7 Luminarias, El Socorro, Miravalle, Labradores, Ranchos Unidos, Francisco Villa, Los Pinos, Centro, Lagunilla de Malpaís, Molinito del Cerrito, La Loma, San José, Praderas del Sol, Lindavista.

Las colonias que cuentan con drenaje insuficiente corresponden a La Magisterial, La Gallega, Malpaís, San Juan, Morelos, Jarrón Azul, Valle Dorado, Ampliación 20 de noviembre, Pedregal de Malpaís, Morelos

Este servicio tiene limitaciones, es decir colonias que se encuentran sin drenaje y probablemente sea por su estatus de acreditación de la propiedad y son las siguientes; Las Haciendas, Ecologista, UCOC 2, Ejido La Alberca, Malpaís, Solidaridad, UCOC 3, Luis Donaldo Colosio, Ignacio Ramírez, Pedregal de Malpaís, Olla De Cintora de Arriba, Las Fuentes, Colonia San José de Araceo, El Milagro, El Prado, Del Magisterio, Ampliación Lomas del Chorrillo, La Compañía, Loma Dorada, Independencia del Ejido de La Gallega, Manuel Serrano Vallejo, Isabel La Católica, Santiago UCOC 1, Residencial Valle Esmeralda, Prol Francisco Villa, Villas Santiago.



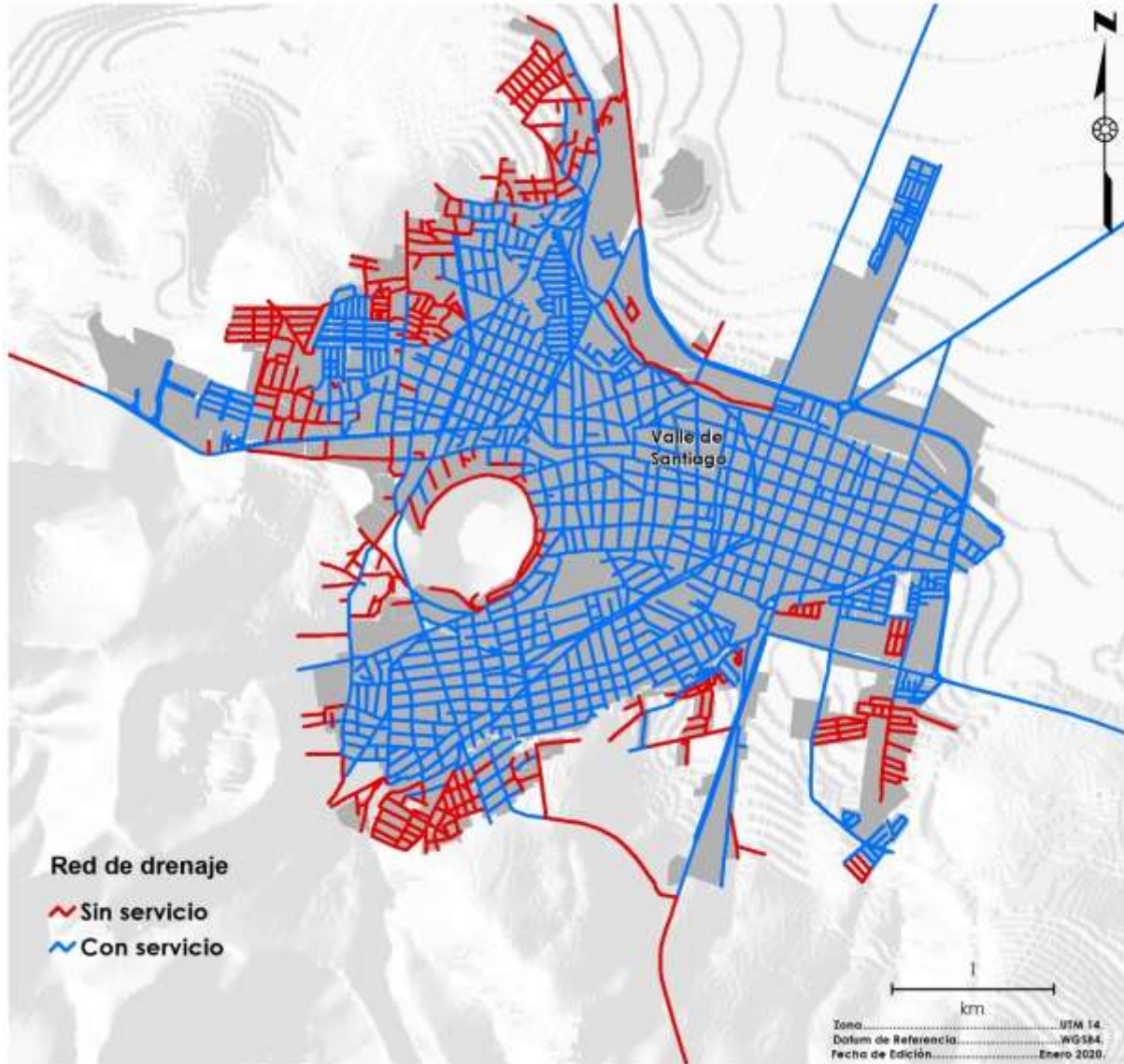


Figura 180. Red de drenaje en Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Alumbrado público

El servicio con el que suministra el municipio en general es bueno en la zona de estudio se registraron que las colonias que cuentan con mayor cobertura de alumbrado público corresponden a Magisterial, Jarrón Azul, Lindavista, Emiliano Zapata, Camébaro, La Gallega, 20 de noviembre, Malpaís, Ecologista, El Socorro, Miravalle, Labradores, Ranchos Unidos, Francisco Villa, Morelos, Los Pinos, Centro, Valle Dorado, Malpaís, Lagunilla de Malpaís, La Loma, Ampliación 20 De noviembre, San José, Villas Santiago, Granados, La Haciendita, 7 Luminarias, Molinito del Cerrito.

Las colonias que tienen deficiencias en la cobertura de alumbrado público son San Juan, Pradera del Sol y San Rafael al sur, Potrero de en Medio al oriente y Solidaridad al poniente de la cabecera municipal respectivamente.

Del suministro que realiza el municipio existen carencias o falta de cobertura en las colonias que a continuación se mencionan; Las Haciendas, Isabel La Católica, Santiago UCOC 1, UCOC 2, Ejido La Alberca, Jarrón Azul, Luis Donaldo Colosio, Residencial Valle Esmeralda, Ignacio Ramírez, Olla de Cintora De Arriba, Las Fuentes, Colonia San José de Araceo, El Milagro, El Prado, Del Magisterio, Ampliación Lomas del Chorrillo, La Compañía, Loma Dorada, Independencia del Ejido De La Gallega, Manuel Serrano Vallejo, UCOC 3, Prol Francisco Villa.



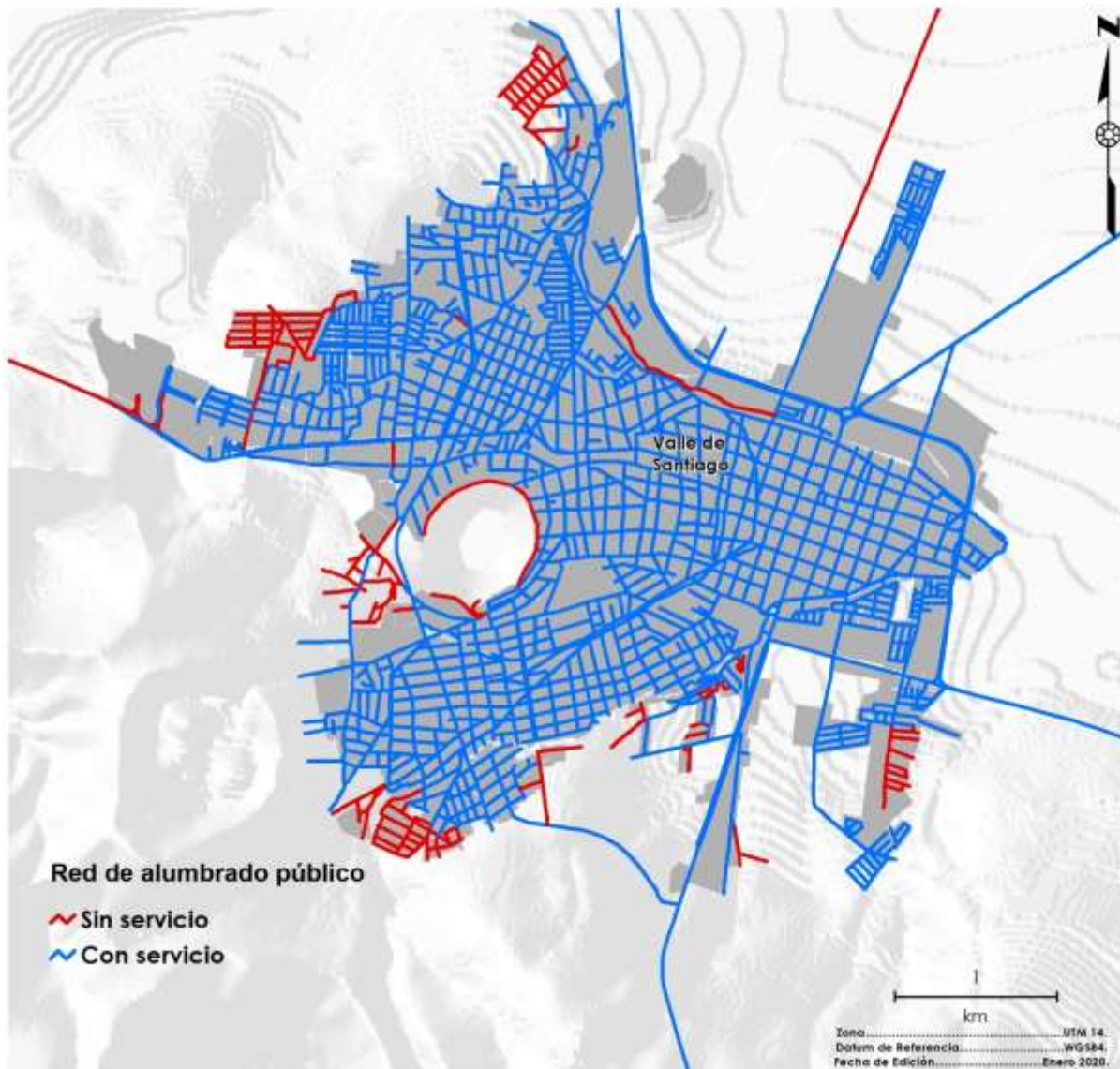


Figura 181. Red de alumbrado público en Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Electrificación

Las zonas en donde existe una mayor cobertura en la zona de estudio corresponde a las siguientes colonias Magisterial, Lindavista, Emiliano Zapata, Camébaro, Granados, La Haciendita, La Gallega, 20 de noviembre, 7 Luminarias, Ecologista, El Socorro, Miravalle, Ranchos Unidos, Francisco Villa, Morelos, UCOC 2, Centro, Ejido la Alberca, Valle Dorado, Lagunilla de Malpaís, La Loma, Solidaridad, Luis Donaldo Colosio, ampliación 20 de noviembre, Ignacio Ramírez, San José, Praderas del Sol, El Prado, Manuel Serrano Vallejo, Prol Francisco Villa, Molinito del Cerrito, Labradores, Los Pinos, Santiago UCOC 1, San Juan, UCOC 3, Villas Santiago

Las colonias que no cuentan con red eléctrica son las siguientes, Ampliación Lomas del Chorrillo, Colonia San José De Aráceo, Del Magisterio, El milagro, Independencia del ejido de la gallega, Isabel La Católica, La Compañía, Las Fuentes, Las Haciendas, Loma Dorada, Olla de Cintora de Arriba, Residencial Valle Esmeralda.



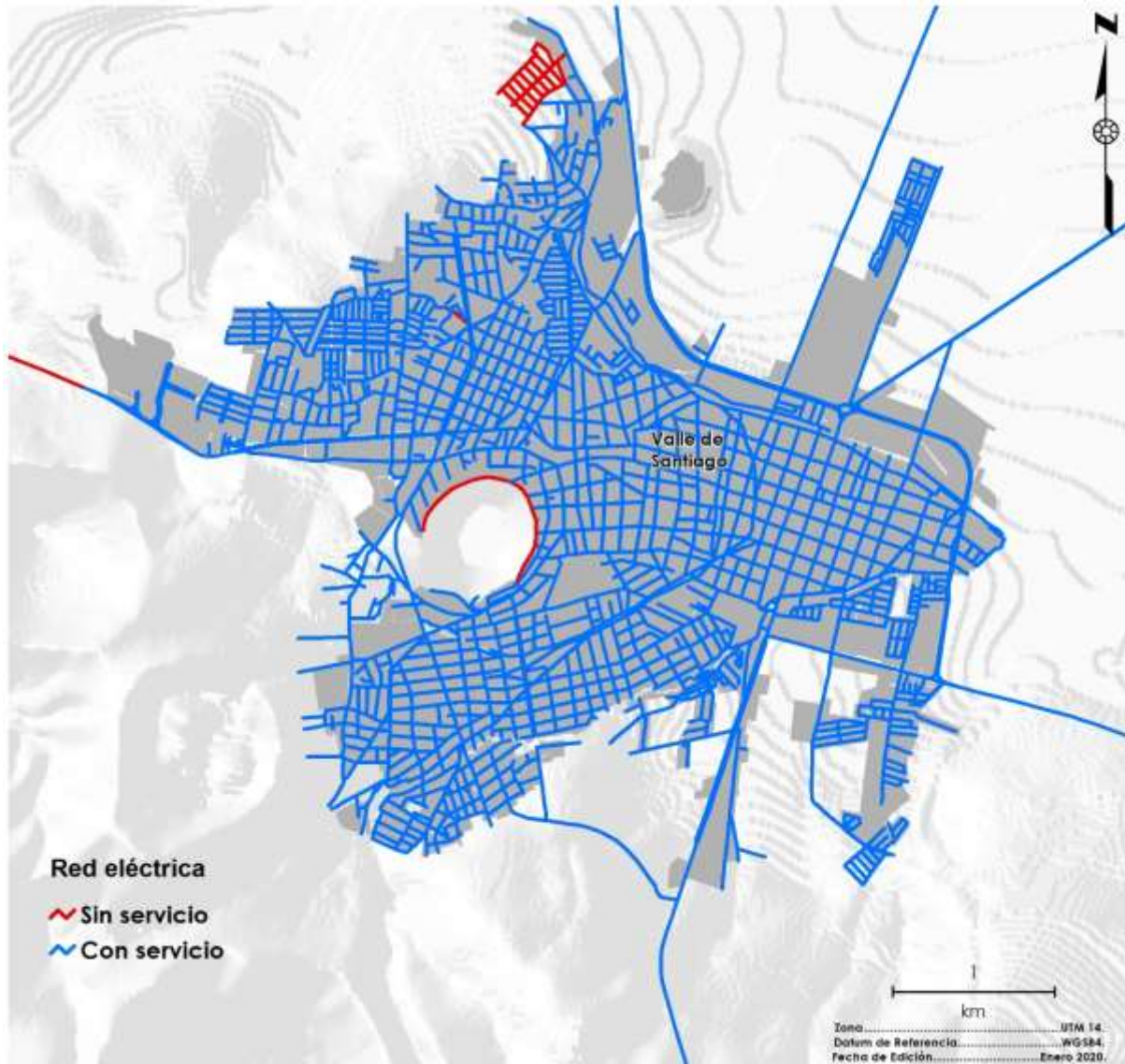


Figura 182. Red eléctrica en Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Vivienda

En la región de articulación de Valle de Santiago se tiene registro de un total de 18,808 viviendas particulares habitadas lo que equivalió al 57.25 % de las viviendas habitadas en relación con el municipio.

La localidad con mayor número de viviendas habitadas fue Valle de Santiago con 14,976 y las localidades con menor número de casas fueron la Granja González y Paredones con tres viviendas cada una. Cabe mencionar que el 5.10 % de las viviendas particulares presentaron piso de tierra, por lo que se puede considerar que en su mayoría presentan buenas condiciones en sus materiales de construcción.

En materia de hacinamiento, se identifican un total de 5,463 viviendas con un solo dormitorio, lo que asciende al 29.05 % del total de viviendas de la región de articulación. Así mismo se registró que el 23.01 % de las viviendas cuentan con uno o dos cuartos para el desarrollo de las actividades familiares (Tabla 137).

Tabla 137. Condiciones de la vivienda en la región de articulación de Valle de Santiago y para el centro de población.

Viviendas	Habitadas	Con piso de tierra	Con un dormitorio	Con dos dormitorios y más	Con un solo cuarto	Con dos cuartos	Con 3 cuartos y más
Región de articulación	18,808	959	5463	13300	973	3355	14423
%		5.10	29.05	70.71	5.17	17.84	76.69
Centro de población	14,976	541	3,858	11,081	590	2,263	12,078
%		3.61	25.76	73.99	3.94	15.11	80.65

Fuente: Landscape Planning S.C. LANDSCAPE PLANNING a partir de los datos censales (INEGI, 2010).

Cabe destacar que los datos del centro de población difieren ligeramente de los registrados a escala región de articulación mostrando una tendencia menor de rezago, para la cabecera municipal únicamente el 3.61 % de las viviendas presentan piso de tierra, cifra 1.5 puntos porcentuales por debajo del registro a nivel región, así mismo, en temas de hacinamiento, el 25.76 % de las viviendas presentan un solo dormitorio y el 19.05 % presentan dos cuartos o menos para el desarrollo de la actividad familiar.

En materia de los servicios básicos disponibles en la vivienda, en la región de Valle de Santiago el 98.86 % de las localidades contaron con energía eléctrica, mientras que el 0.96 % careció del servicio, lo que corresponde a 180 viviendas en 21 localidades. En relación a la disposición de agua entubada el 93.96 % de las viviendas



contaron con este servicio, y el 5.73 % carece del mismo, afectando a 1077 viviendas de 28 localidades por lo que sería necesario la ampliación de la red de agua potable, con el objetivo de brindar el servicio a las viviendas que lo requieren, principalmente en las localidades de Bella Vista de Santa María, Buenavista de Parangueo, Colonia el Calvario, El Nacimiento, Granja González, Pozo de Parangueo, Rancho los Molina y Ampliación Colonia Loma del Chorrito.

En relación a la disposición de sanitarios el 92.40 % de las viviendas contaron con un baño, además el 91.95 % de las viviendas disponían de drenaje, no obstante, el 7.61 % de las viviendas de la región careció de conexión a la red de drenaje, particularmente en las localidades de Buenavista de Parangueo, Crucitas, Hacienda de San Javier, Hoya de Cintora (La Hoya de Abajo), Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba), Paredones, Pozo de Parangueo, Rancho los Molina y Ampliación Colonia Loma del Chorrito donde más del 50 % de las viviendas aparentemente carece del servicio. El 87.83 % de las viviendas habitadas cuentan con energía eléctrica, agua entubada y drenaje (Tabla 137).

Tabla 138. Servicios en la vivienda en la región de articulación de Valle de Santiago y para el centro de población.

Viviendas	Habitadas	Que disponen de luz eléctrica	Que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Que disponen de excusado o sanitario	Que disponen de drenaje
Región de articulación	18,808	18,593	17,672	17,379	17,294
%		98.86	93.96	92.40	91.95
Centro de población	14,976	14,854	14,527	14,623	14,568
%		99.19	97.00	97.64	97.28

Fuente: Landscape Planning S.C. LANDSCAPE PLANNING a partir de los datos censales (INEGI, 2010).

En comparativa, los datos de servicios en la vivienda a escala centro de población, presentan ciertas diferencias con respecto a los registrados a escala de región de articulación, en materia de luz eléctrica el 99.19 % de las viviendas del centro de población disponen de este servicio, porcentaje superior al registrado en el total de la región. Para el caso del servicio de agua potable, de igual manera, se registra una proporción mayor de viviendas con este servicio, ascendiendo al 97 %, tres puntos porcentuales más que el registro a nivel región. En materia de drenaje, el porcentaje



registrado a escala centro de población asciende al 97.28 %, mientras que en la región el 92.4 % de las viviendas presentan este servicio.

Red Vial y Movilidad

Red vial primaria y secundaria

En Valle de Santiago se desarrolló un inventario de vialidades considerando su *función* en la operación de la estructura urbana vial; en la cual identificamos cuatro tipos de vialidades que se pueden definir en el municipio de Valle de Santiago, mismas que se describen a continuación:

- **Vía Primaria:** Son aquellas vías que tienen como función facilitar el tránsito vehicular entre distintos puntos del municipio e incluso a otras ciudades, sobre ellas los vehículos alcanzan altas velocidades.
- **Vía Secundaria:** Tiene como función el articular colonias o barrios, con las zonas de comercio y servicios este tipo de vías generan articulación entre las vías primarias y las colectoras o calles.
- **Vía Colectora:** Vías que permiten articular las calles con las vías primarias o secundarias.
- **Vía loca o calle:** Son vías de muy corta distancia, por lo general comunican el flujo local.

Para el caso de la región de articulación de Valle de Santiago, se cuentan con cuatro tipos de vías, la de mayor extensión es la vía local con el 44.6 %, seguida de la vía colectora (43.2 %), no obstante, también cuenta con vías primarias y secundarias, mismas que se componen de diversos recubrimientos tales como: asfalto, pavimento, adoquín, mixtos y de terracería. Sin embargo, el material de mayor presencia es el pavimento debido a que se encuentra presente en 123.1 km lineales, lo que corresponde al 64.8 % del total de la red vial regional (Tabla 139). Cabe destacar que además las calles que presentan cubrimiento de pavimento son las que se encuentran en mejores condiciones en comparación con el resto de las otras regiones del municipio.



Tabla 139. Infraestructura vial de la región de la Valle de Santiago

Región	Tipo de vía	Km	%	Recubrimiento	Km	%
Valle de Santiago	Primaria	9.663	5.10 %	Asfalto	1.734	1.00 %
				Pavimento	2.289	1.30 %
	Secundaria	13.437	7.10 %	Asfalto	5.129	2.90 %
				Pavimento	0.387	0.20 %
				Terracería	0.784	0.40 %
	Colectora	82.202	43.20 %	Adoquín	0.443	0.30 %
				Pavimento	79.52	45.30 %
				Terracería	2.238	1.30 %
	Calle/local	84.769	44.60 %	Adoquín	0.127	0.10 %
				Mixto	0.99	0.60 %
				Pavimento	33.469	19.10 %
				Terracería	50.182	28.60 %

Fuente: Landscape Planning S.C. LANDSCAPE PLANNING a partir de los datos de infraestructura vial

Índice de Engel (o de suficiencia vial)

El índice de Engel es un indicador que permite analizar la capacidad que tienen la infraestructura vial de determinada zona de estudio para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y la superficie del objeto de análisis (localidad). Este se calcula considerando la longitud total de las vías de comunicación de mayor importancia que se encuentran presentes en el área de estudio, así como la población que habita en el lugar.



El cálculo de este indicador se realiza a partir de la siguiente fórmula:

$$I_e = \frac{KmV}{\sqrt{S \cdot P}} \times 100$$

I_e = índice e Engel

KmV = La longitud en kilómetros de las vialidades en localidad;

S = Kilómetros cuadrados de la superficie del área de estudio;

P = Número de habitantes

Rangos de saturación vial basada metodología de Engel:

- Zonas con infraestructura saturada; valores <30;
- Zonas con infraestructura relativamente saturada; valores >30<50 y
- Zonas sin saturación valores >50.

Para el desarrollo de este apartado se consideró los datos contenidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 en el municipio de Valle de Santiago; dado que los datos de población por localidad permiten calcular la población por cada una de las 8 regiones municipales de articulación, además de la sección de la red vial que corresponde a cada una de las 8 regiones.

Para el caso de la región de Valle de Santiago, se obtuvo un índice de Engel de 21.9, lo que manifiesta una zona con infraestructura saturada, y para lo que se requerirán obras complementarias en materia vial, que favorezcan la movilidad de la población a escala regional y municipal.

Ciclovías

En esta región de articulación correspondiente a Valle de Santiago existen solo dos ciclovías y ambas en la cabecera municipal; la primera se encuentra en la zona centro comunicando esta con el oriente de la cabecera municipal; denominada como ciclovía Benito Juárez tiene una longitud de 533 metros y está construida de concreto hidráulico estampado y confinada paralelamente al arroyo vehicular y a nivel de la banqueta en el cuerpo sur de la vialidad.

La segunda ciclovía se encuentra al sur de la cabecera sobre el Boulevard Miguel Márquez Márquez (Salida a Morelia) esta ciclovía se ubica al centro del camellón es bidireccional y tiene una longitud de 1,170 metros inicia en la intersección de la vialidad anteriormente mencionada con la salida a Jaral del Progreso y termina a la altura del Panteón Recinto Señor Santiago.

La longitud total de ciclovía corresponde a 1,703 metros; El IMPLAN del Municipio de Valle de Santiago cuenta con un estudio denominado "Ciclovías Urbanas: Adaptación



local de CicloCiudades”. En él se identifican tres ciclovías con estatus de proyecto y así mismo se cuenta con una propuesta para articular las existentes y las que están en proyecto con un total de 8,351 metros.

La población de la región de articulación para 2010 alcanzaba los 83,860 habitantes, sin embargo, solo existen 1.7 Kilómetros de ciclovía; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece como referencia una densidad de 25 km de vías ciclistas por cada 100,000 habitantes. Al tener este parámetro prorateamos el número de habitantes y el requerimiento proporcional de infraestructura de vías ciclistas y el resultado registra que se necesitarían 21 Kilómetros adicionales a escala regional y 17 Kilómetros para el centro de población; por lo que se registra un déficit de 19.3 km para la región de articulación y de 15.3 km para la cabecera municipal.

Tabla 140. Ciclovías existentes, proyectos y propuestas en Valle de Santiago

Nombre	Tipo	Longitud (m)
Ciclovía Blvd. Miguel Márquez Márquez	Existente	1,170
Ciclovía Juárez	Existente	533
Ciclovía Rutas Verdes	Propuesta	19,119
Ciclovía Democracia-Mena-Carranza	Propuesta	1,044
Ciclovía Circuito Alameda	Propuesta	539
Ciclovía Ocampo	Propuesta	554
Ciclovía H. Colegio Militar-Viaducto	Propuesta	1,488
Ciclovía Pino Suárez-Chihuahua	Propuesta	1,140
Ciclovía Circuito Fracc. Jarrón Azul	Propuesta	683
Ciclovía Benito López Baeza	Propuesta	1,386
Ciclovía Parque Sendai	Propuesta	1,203
Ciclovía Prol. Juárez	Propuesta	124
Ciclovía Calle Colón	Propuesta	190
Ciclovía Blvd. Heroico colegio Militar	Proyecto	2,771
Ciclovía Prol. Abasolo	Proyecto	575
Ciclovía Prol. Democracia	Proyecto	240

Fuente: IMPLAN. Valle de Santiago. Ciclovías Urbanas: Adaptación local de CicloCiudades 2019.



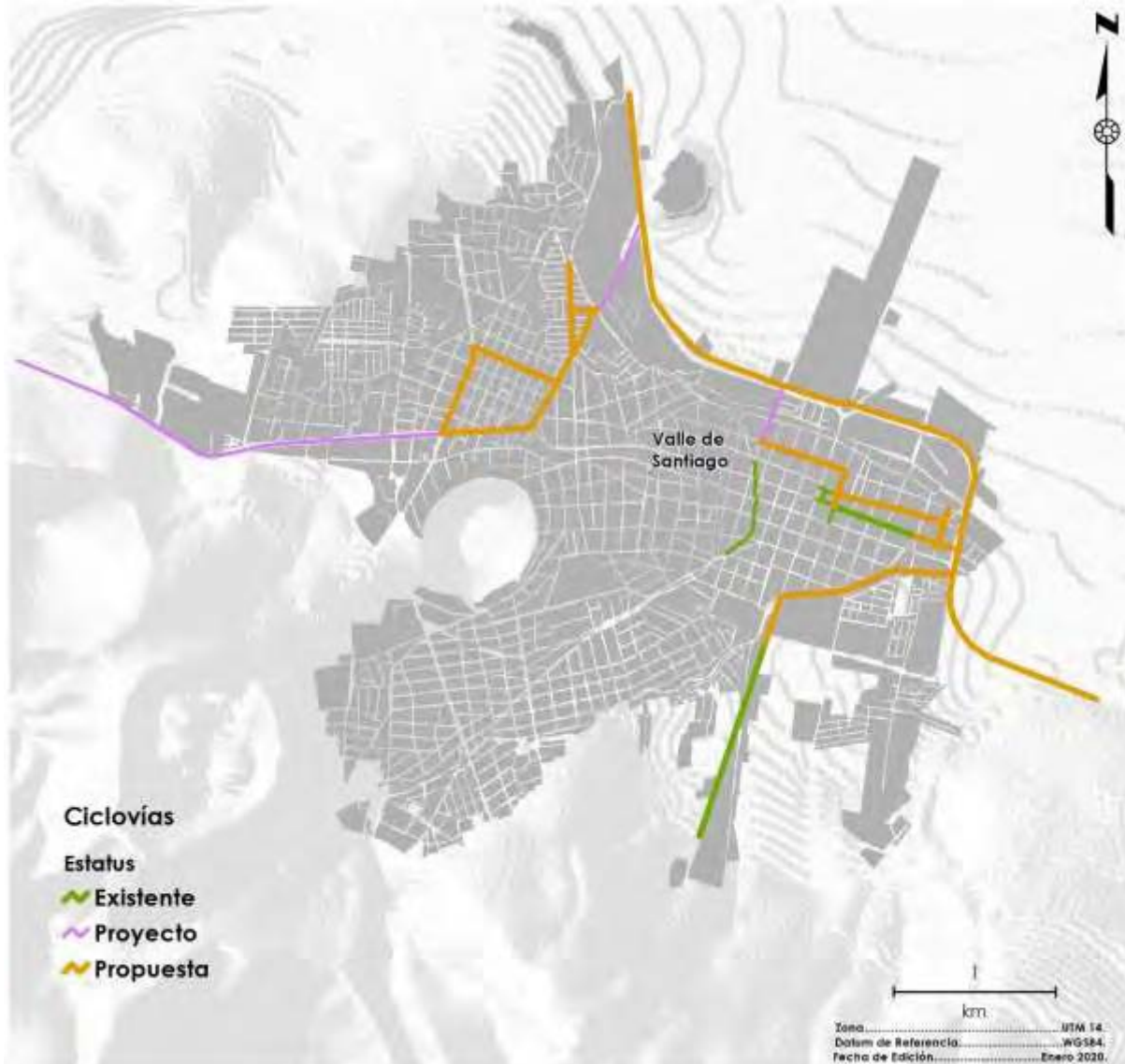


Figura 183. Ciclovías existentes, proyectos y propuestas en Valle de Santiago
Fuente: IMPLAN. Valle de Santiago. Ciclovías Urbanas: Adaptación local de CicloCiudades 2019.

Puntos de conflicto

Con información proporcionada por la Coordinación de Tránsito Municipal en el año 2017; la cabecera municipal registró un total 428 accidentes de los cuales 164 fueron en la zona centro esto representa el 38.3 % registrado en esta región de articulación.

Otra zona en importancia debido a su índice de accidentalidad es la Av. Colegio Militar y Viaducto en las inmediaciones de la colonia Emiliano Zapata; al sur sobre la Av. Revolución entre las calles PEMEX y Libertad se registra un punto alto de riesgo por



accidente debido a que en ellos se genera el cruce para acceder al cuerpo norte de dicha vialidad además de ser cruce de peatones versus automovilista se tienen registro de ciclistas en la zona los cuales no cuentan con un espacio en específico para ellos; en este mismo punto se realiza comercio informal en la vía pública esto genera que el espacio se vuelva caótico por la diversidad de actividades y usuarios en general en él, además esta vialidad tiene una relevancia en la estructura urbana ya que es de las principales para poder comunicar el centro con el surponiente de la cabecera municipal teniendo limitada la seguridad de la población cercana al punto en cuestión.

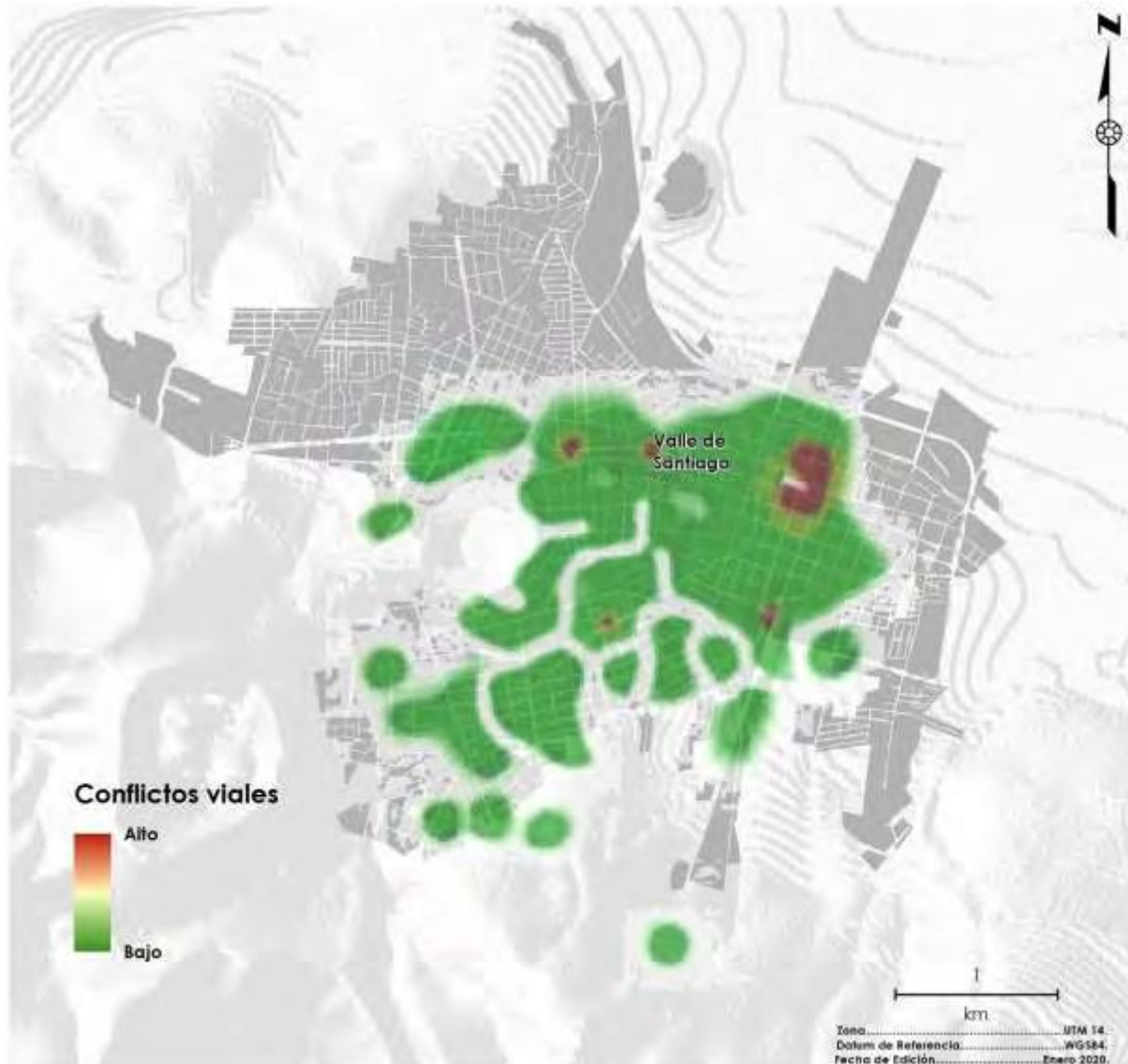


Figura 184. Conflictos viales en Valle de Santiago.

Fuente: IMPLAN. Valle de Santiago. Sistema Municipal de Planeación. Gobierno, Seguridad Pública e implantación de Justicia. Accidentes Viales Mancha Urbana.2017.



Ciudades humanas

El crecimiento imparable y cada vez más acelerado de las ciudades hace que el foco en su modelo de desarrollo sea más importante que nunca. Sostenibilidad, integración y resiliencia en sus ciudadanos son objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, seis son los grandes retos que se deben tener en cuenta desde los distintos ámbitos de gestión, que han de incluir también a los ciudadanos

La migración del mundo a las ciudades es un fenómeno imparable... y acelerado. Actualmente, las urbes son responsables del 80 % del PIB global, del 70 % de la energía consumida y del 70 % del total de las emisiones de CO₂. Esta situación solo hace posible seguir un camino: nuestra responsabilidad no solo es crear ciudades y comunidades más sostenibles, un reto ya presente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, sino también alcanzar unas metas sociales que las hagan más inclusivas, cohesionadas y resilientes.

Para conseguir este objetivo, debemos afrontar seis grandes retos en las ciudades, en los que los ciudadanos ocupan un papel relevante.

1. Creación de comunidades

El foco en la creación de comunidades es la única manera de hacer las ciudades humanas. En el camino del progreso y del individualismo, hemos ido perdiendo el concepto de comunidad, por lo que ahora es un valor en búsqueda y en fase de recuperación en nuestras nuevas formas de vida, en las que la creación de comunidades es clave.

En esta estrategia de cohesión centrada en la creación de comunidades hay una característica que se erige por encima de las demás como principal motor del desarrollo: la cultura, al fortalecer el sentido de pertenencia, la cohesión social y la identidad colectiva.

2. Ciudades compactas y que fomentan el encuentro entre las personas



La creación en las ciudades de grandes espacios de cohesión social que favorezcan el encuentro (calles, edificios, comunidades de vecinos...) será una de las claves para conseguir esta ciudad humana. Está demostrado que los índices de longevidad son mayores en los lugares en los que se producen más encuentros sociales, como, por ejemplo, los pueblos.

3. Dimensión a escala de peatón: el concepto caminabilidad

La identificación del lujo con vivir, trabajar o tener una oferta cultural y de ocio a una distancia que se pueda recorrer caminando hace que este sea más asequible si se vive en el centro de las ciudades. Esto no solo es un factor de cohesión y de activación económica de los centros urbanos, sino que además ofrece enormes beneficios a la sociedad. Por otra parte, la población que vive en lugares menos transitables está asociada normalmente a ingresos más bajos, tiene más incidencias de desempleo, es menos diversa, accede menos a la educación, realiza largos desplazamientos para llegar al trabajo y cuenta con menos espacio para el ocio.

El gran desafío para los urbanistas está no solo en crear nuevas tramas urbanas que respondan a estos principios, sino también en regenerar los vecindarios existentes – las ciudades ya estaban aquí y hay pocas ex novo– y transformarlos en busca de la ciudad centrada en la escala humana y, por tanto, caminable.

4. Ciudades verdes

La “arquitectura verde” no es algo circunscrito a los edificios, sino que nuestras ciudades también deben tener responsabilidad verde. Hoy la arquitectura ya responde a certificados verdes y aplica la tecnología para reducir los consumos. De esta forma, el proceso de construcción debe estar basado en la economía circular y apoyar los fundamentales de la construcción sostenible, la gestión óptima de residuos, el uso de materiales naturales y reciclables y el ahorro energético.

También es necesario ser responsable a escala de ciudad, no desperdiciando los “vacíos urbanos” o las “quintas fachadas” de los edificios para crear un mayor número de zonas ajardinadas. El principal beneficio de este tipo de acciones, gracias a las cuales los espacios verdes se extienden no solo por los espacios públicos, sino también por todas las edificaciones, es generar bienestar y contacto con la naturaleza entre los ciudadanos. Está demostrado que este contacto con la naturaleza y las superficies verdes rebaja el nivel de estrés y aumenta la productividad.

El gran desafío para los urbanistas está no solo en crear nuevas tramas urbanas que respondan a estos principios, sino también en regenerar los vecindarios existentes.



5. Alta calidad del aire

La calidad del aire en las ciudades es un reto mundial y en las grandes urbes es un indicador más de su excelencia. La OMS informa que casi el 80 % de las ciudades superan los límites de contaminación; es decir, nueve de cada diez personas del mundo respiran aire contaminado, lo que significa que afecta al 92 % de la población mundial. Las principales fuentes de contaminantes atmosféricos sobre las que hay que actuar son el transporte, el consumo energético de las viviendas, la generación de electricidad con combustibles contaminantes y la falta de gestión de los residuos.

6. Ciudades conectadas 24 × 365 y participativas

Los ciudadanos quieren ciudades sin fronteras y activas las 24 horas del día los 365 días del año. Ya casi todas las empresas están digitalizadas, con un flujo casi constante de información, y las ciudades tienen ya la misma exigencia, involucrando, además, en su gestión a la sociedad civil.

En definitiva, se trata de seis grandes retos que marcan el camino correcto para que las ciudades alberguen comunidades social y económicamente sostenibles, a la vez que hacen de sus ciudadanos unos seres más inclusivos, más humanos y resilientes.

En la legislación mexicana, este concepto puede ser identificado en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en el año 2016, la cual identifica como principio de política pública el derecho a la ciudad, concepto que mediante el que se establece el derecho a los ciudadanos para poder acceder a una mejor calidad de vida.



Con la finalidad de encaminar a Valle de Santiago hacia un esquema de ciudad humana, el Instituto de Planeación de Valle de Santiago ha impulsado un conjunto de estudios: Índice de Caminabilidad, Banquetas Sana Distancia, Encuesta Ciclista, Red de Ciclovías; así como el proyecto Vía Verde, cuyos principales resultados se presentan a continuación.

Índice de Caminabilidad

Este índice tiene como base el concepto de caminabilidad (*walkability*) la cual puntualiza la relación del peatón sobre el espacio urbano el método desarrollado fue implementado por

El primer trabajo reconocido por la comunidad científica que presenta una medida de caminabilidad como tal fue elaborado por Bradshaw (1993), que desarrolla este índice en un caso de estudio de un barrio en Ottawa, Canadá, y en el que el objetivo final era el poder desarrollar el uso del índice como un auxiliar para generar una agenda la cual tuviera acciones concretas de los resultados posteriormente identificados esto permitirá mejorar y transformar la conformación física y social mejorando de manera transversal con los aspectos culturales, económicos y de recreación, bajo cuatro características básicas un caminar seguro, puntos de destino, ambientación y su relación cultural.

Por lo tanto, este índice no solo evalúa las condiciones físicas, de manera coyuntural se integra los usos del suelo de la zona de estudio.

Los indicadores fueron construidos a partir de una reflexión sobre las características concretas del espacio urbano de una zona específica, el centro histórico de la ciudad de Valle de Santiago, el análisis original contemplaba 21 indicadores. Pero para el caso del centro histórico de Valle de Santiago se pudieron obtener 18.

El área que comprende el centro histórico de la ciudad, compuesta por 51 manzanas más 28 que están insertas en la zona de máxima conservación (112.77 Ha, entre ambas), fue utilizada como zona piloto para la implementación de los indicadores que componen el índice.



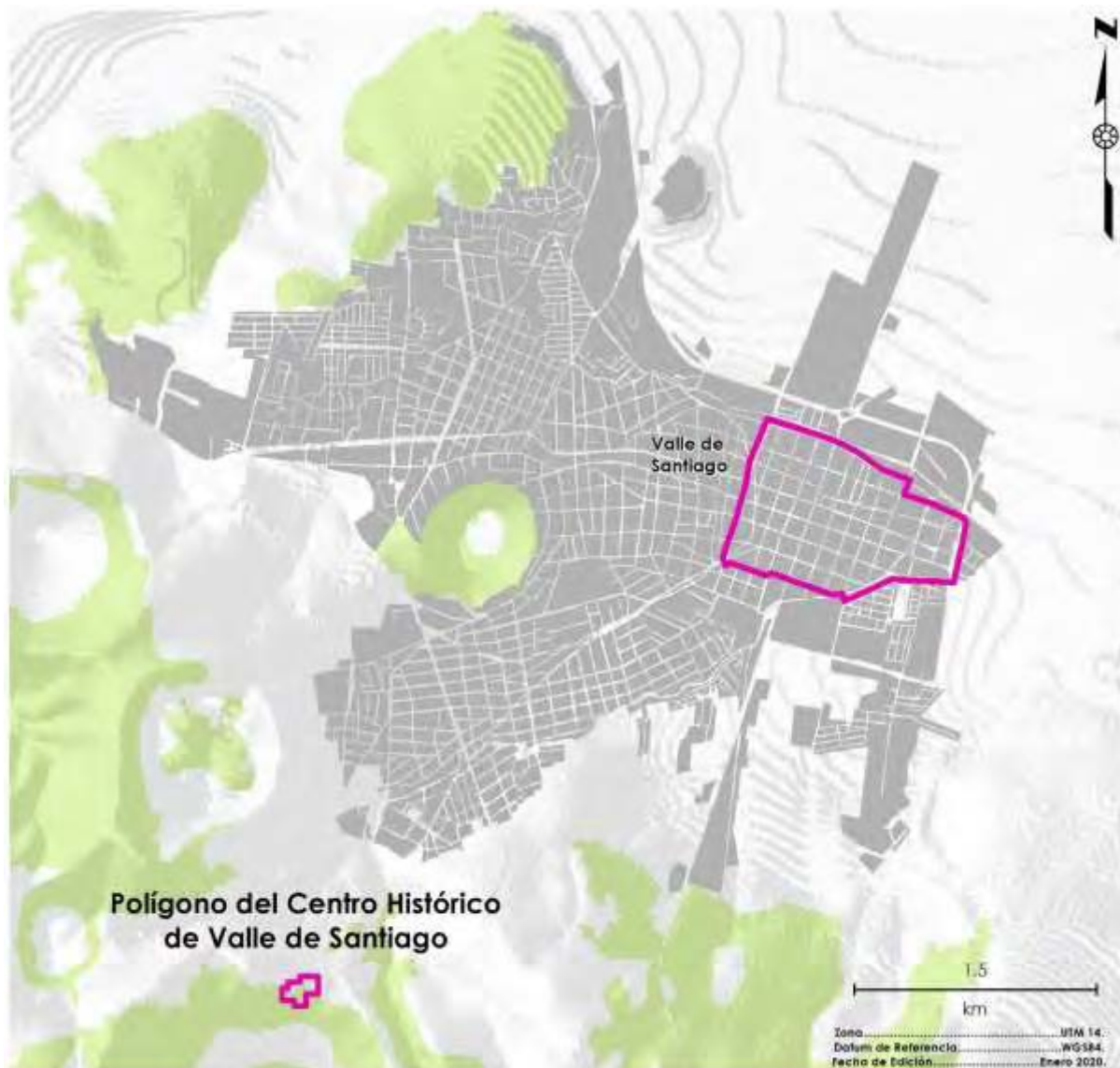


Figura 185. Polígono del Centro Histórico de Valle de Santiago
Fuente: IMPLAN, 2019





Figura 186. Polígono del Centro Histórico de Valle de Santiago
Fuente: IMPLAN, 2019

Con el fin de generar información que permitan orientar a la toma de decisiones en materia urbana a favor del ambiente y que este sea atendido de manera integral con de los aspectos relacionados a la movilidad alterna y los beneficios a la salud que esto implica bajo los principios seguridad y economía para poder desplazarse a los centros de trabajo comercio y abasto como lo es el centro histórico de Valle de Santiago. Se implementaron metodologías que se desarrollaron en la ciudad de Puebla, la Universidad de Montreal, la Almendra de Madrid, España y del Índice de Caminabilidad desarrollado por el ITDP en Brasil.



Esta propuesta tiene hasta un punto de justicia social ya que la mayor parte de la población realiza sus traslados mediante el transporte público y permite generar infraestructura a favor de la movilidad alterna bajo los siguientes componentes.

- Calle
- Movilidad
- Atracción
- Seguridad pública
- Seguridad vial
- Medio ambiente

Donde cada componente está conformado de un conjunto de indicadores que generan un diagnóstico más asertivo mediante la estructuración de indicadores compuestos, el resultado aparte de generar precisión más puntual permite identificar bajo un enfoque de inventario la situación espacial de la calle a continuación se describe el concepto a analizar y el objetivo así como el resultado del análisis, para mayor detalle se integra al PMDUOET en los Anexos las fichas con las que fueron elaborados los apartados mencionados.

Calle

Tipología de calle

En este apartado se analiza la adecuada tipología en la calle en relación con el espacio destinado a los peatones.

Una tipología no adecuada es aquella en la cual una vía no es dedicada de forma segura al uso de peatones, o no está debidamente protegida del tráfico de vehículos motorizados cuando estos se encuentran a velocidades incompatibles con la circulación de peatones (considerada como de 15 km/h).

Tabla 141. Tipología de calle

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Identificar visualmente la tipología de calle en la cual se inserta el segmento de la vía			
b. Calificar con una puntuación al segmento de vía correspondiente a su clasificación en la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Calles con banquetas con tipología no adecuada o	Calles compartidas de manera segura por las diferentes modalidades, con	Calles con vías segregadas y de uso exclusivo para	Calles exclusivas para peatones



inexistencia de banquetas.	límite de velocidad de 15 km/h.	peatones. El peatón tiene preferencia.	
----------------------------	---------------------------------	--	--

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018).



Figura 187. Tipología de calle

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

En total se analizaron 176 tramos de calles de las cuales el 91% tuvieron una calificación de 1 ó 0; y esto representa a que las banquetas analizadas corresponden a una tipología no adecuada.

Material de piso

El análisis desarrollado corresponde principalmente a la identificación del tipo superficie para el desplazamiento, así como el material de este.



Tabla 142. Material en piso

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Identificar las condiciones del piso del segmento de la calle -material construido- a través de observaciones visuales, de acuerdo con las condiciones descritas en la tabla de puntuación del indicador			
b. Cuando hay dos o más materiales diferentes en el piso del mismo segmento, la puntuación es dada de forma ponderada por la extensión de los diferentes materiales existentes en su construcción (prestando atención a que cuanto más grande es en el tramo de banqueta determinado material, mayor será el peso en su evaluación).			
c. La pendiente transversal, condición para que el material del piso de las banquetas sea considerado adecuado, es medida a través de la utilización de una regla metálica.			
d. La media ponderada es calculada a través de las sumas de las puntuaciones encontradas en el segmento multiplicadas por sus proporcionalidades (proporcionalidad de la extensión donde esta puntuación es encontrada) y dividido por la extensión de todo el segmento. Por ejemplo, un segmento de 100 m de extensión donde hay 75 m con puntuación 3 (material de banqueta de alta calidad y construcción de alto nivel) y 25 m tiene puntuación 0 (material de banqueta inadecuado y construcción incorrecta): la puntuación final de este segmento debería de ser 2.25			
e. Darle puntuación al segmento de banqueta de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Material y construcción inadecuados.	Material de alta calidad, pero construido inadecuadamente.	Material de alta calidad, pero construido regularmente.	Material de alta calidad y con construcción de alto nivel.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 188. Material de piso

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

Se analizaron 342 frentes de manzana en donde el 2% de las calles evaluadas en la zona de estudio presentan materiales de construcción inadecuados o que el material de construcción es de calidad, pero en fueron construidos de manera inadecuada.

1.1 Condiciones de piso

En este apartado se analiza la cantidad de elementos que obstruyen con más de 10 cm de profundidad a cada 100 m.



Tabla 143. Condiciones en piso

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Cuantificar todas las obstrucciones con más de 10 cm de desnivel en una de sus dimensiones a lo largo del segmento evaluado			
b. Dividir las cantidades del segmento obtenido por cada 100 m de banqueta			
c. Relacionar la puntuación con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Más de dos obstrucciones importantes a cada 100 m.	Dos obstrucciones importantes a cada 100 m.	Una obstrucción importante a cada 100 m.	Inexistencia de obstrucciones, 100 % de superficie es adecuada.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPa, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)



Figura 189. Condiciones del piso
Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.



De los 342 frentes de manzana analizados el 78% de las calles evaluadas en la zona de estudio presentaron entre dos y más obstrucciones cada 100 metros.

Anchura

Se desarrolló la identificación de la adecuada sección de la banqueta en donde el ancho de la franja de circulación relacionada con el desplazamiento de la infraestructura existente.

Tabla 144. Anchura

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Realización de conteos de peatones por minuto en horario pico en la utilización de la banqueta (ver método de conteo en el indicador de Flujo de Peatones)			
b. Para cada segmento de la banqueta, calcular el ancho del trecho más estrecho de su extensión			
c. Verificar si la medida del tramo más estrecho es mayor que el ancho mínimo adecuado de 1.50 m. Si es mayor, verificar si cuenta con un conteo de peatones por minuto en horario pico (1 m de ancho para cada 25 peatones por minuto)			
d. Si el ancho del tramo más estrecho fuera mayor que el ancho mínimo adecuado, y si cuenta con la dimensión suficiente para soportar una demanda en horario pico, ello debe de ser considerado adecuado. Si el ancho del tramo más estrecho fuera menor que el ancho mínimo adecuado o no tiene dimensiones para soportar una demanda en horario pico, ella debe de ser considerada inadecuada			
e. Asignar la puntuación del segmento de banqueta de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
El ancho no es adecuado a lo largo de todo el segmento de la banqueta.		El ancho es adecuado a lo largo de todo el segmento de la banqueta.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 190. Anchura

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

De las 342 frentes de manzana identificadas en la zona de estudio el 51% de las calles registran que el ancho no es el adecuado a lo largo del segmento de la banqueta.

Movilidad

Este componente consiste en la conformación del espacio y su disponibilidad y accesibilidad a modalidades de transporte sostenible, normalmente transporte de media y alta capacidad, así como la infraestructura en ciclovías. Este apartado está conformado por tres indicadores coyunturales.



Dimensión de la manzana

Este análisis considera la extensión de la manzana, equivalente al segmento de la vialidad.

Tabla 145. Dimensión de las manzanas

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Estimar la longitud lateral de la manzana (por ejemplo, a través del uso de la herramienta regla del programa Google Earth), considerando si existe algún pasaje de acceso público para peatones que divida al conjunto edificado en dos manzanas (ver la sección de Detalles)			
b. Puntuar al segmento de manzana de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
La lateral de la manzana tiene más de 150 m de longitud.	La lateral de la manzana tiene entre 131 a 150 m de longitud.	La lateral de la manzana tiene entre 111 a 130 m de longitud.	La lateral de la manzana tiene 110 m o menos de longitud.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 191. Dimensión de manzanas

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

Se analizaron 342 frentes de manzanas en donde el 15% de las calles evaluadas correspondieron a que la lateral de la manzana tiene más de 131 metros de longitud.

Distancia a pie al transporte de alta y media capacidad

Lo que se analiza corresponde a la distancia recorrida a pie (en metros) rumbo a la estación de transporte de media o alta capacidad más próxima.



Tabla 146. Distancia a pie al transporte de alta y media capacidad

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Cuantificar la distancia a pie entre el punto medio del segmento de cuadra a la estación de transporte más próxima, conforme criterios definidos en la sección Detalles (este cálculo puede ser hecho a través del programa Google Earth)			
b. No considerar la distancia en línea recta, sino la distancia del camino más corto a lo largo del sistema vial hasta la estación de transporte más próxima			
c. Puntuar al segmento de cuadra de acuerdo a la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
La distancia máxima a pie hasta una estación de transporte de alta o media capacidad es de 1,001 m o más.	La distancia máxima a pie hasta una estación de transporte de alta o media capacidad está entre 751 m a 1,000 m.	La distancia máxima a pie hasta una estación de transporte de alta o media capacidad está entre 501 m a 750 m.	La distancia máxima a pie hasta una estación de transporte de alta o media capacidad es de 500 m o menos.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 192. Distancia a pie al transporte de alta y media capacidad
Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

El resultado del análisis de evaluar los 176 tramos de calles identificó que la distancia para caminar a una estación de transporte de alta o mediana capacidad en la zona de estudio está por debajo de los 1,001 metros.



Red de Ciclovía

Se evalúa la existencia, así como las condiciones en materia de seguridad para la utilización de la bicicleta como medio de transporte.

Tabla 147. Red de ciclovías

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Identificar la presencia de condiciones adecuadas para la circulación en bicicleta en las calles del área de estudio, conforme a los criterios establecidos en la sección Detalles			
b. Puntuar con 3 ó 0 a los segmentos de manzana localizados en calles con o sin las condiciones adecuadas, respectivamente. Los segmentos de manzana de ambos lados de la calle reciben puntuación idéntica.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
El segmento no tiene condiciones seguras y completas para el uso de bicicletas.		El segmento tiene condiciones seguras y completas para el uso de bicicletas.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 193. Red de ciclovías

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

El análisis realizado a los 176 tramos de calles evaluadas tiene como resultado que el 89% de las calles de la zona de estudio fueron identificadas como elementos que no tienen las condiciones seguras y completas para el uso de bicicletas.

Atracción

Fachadas físicamente accesibles

Número promedio de entradas y accesos para peatones por cada 100 metros de frente de manzana.



Tabla 148. Fachadas físicamente accesibles

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Cuantificar la extensión total de frente de cuadra adyacente al segmento de calzada y dividir por 100 m			
b. Cuantificar el número de entradas y accesos a lo largo del segmento de la calzada (ver la sección Detalles)			
c. Dividir la segunda medida entre la primera para calcular el número promedio de entradas y accesos por 100 m de frente de manzana			
d. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Ninguna entrada por 100 m de frente de cuadra.	De 1 a 2 entradas por 100 m de frente de cuadra.	De 3 a 4 entradas por 100 m de frente de cuadra.	5 o más entradas por 100 m de frente de cuadra

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)



Figura 194. Fachadas físicamente accesibles



Después de desarrollar el análisis de 342 frentes de manzanas el resultado fue que el 5% de los frentes evaluados estuvieron en el rango menor a dos entradas por cada 100 metros de frente de cuadra.

Usos mixtos

Este apartado se realiza considerando el porcentaje de los diferentes tipos de usos existentes en las edificaciones frente al segmento de calzada.

Tabla 149. Usos mixtos

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Cuantificar el área útil edificada de cada edificio frente al segmento de calzada evaluado b. Identificar los usos de todas las edificaciones y espacios libres frente al segmento de calzada. Todos los pisos de las edificaciones deberán ser considerados c. Para cada uso de los edificios, cuantificar el área útil edificada correspondiente a los usos indicados d. Sumar las áreas útiles edificadas por uso e identificar el uso predominante del segmento de calzada e. Calcular el porcentaje de área útil total ocupada por el uso predominante del segmento de calzada f. Si el uso predominante del segmento de calzada representa menos del 90 % del área útil total, calcular también la parte correspondiente al uso residencial. Esto es: sumar las áreas edificadas por uso residencial al segmento de calzada y dividir por área útil total ocupada g. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PuntuACIÓN			
Puntuación de 0	Puntuación de 1	Puntuación de 2	Puntuación de 3
Más del 90 % del área útil total es ocupada por el uso predominante.	Entre 71 % y 90 % del área útil total es ocupada por el uso predominante. El uso residencial es mayor o igual al 10 %.	Entre 51 % y 70 % del área útil total es ocupada por el uso predominante. El uso residencial es mayor o igual al 15 %.	50 % o menos del área útil total es ocupada por el uso predominante. El uso residencial es mayor o igual al 15 %.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPa, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 195. Usos mixtos

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

El resultado del analizar 342 frentes de manzanas el resultado que se obtuvo que 188 frentes de manzanas que representa el 55%, en donde el área total es ocupada por uso de suelo predominante.

Uso público diurno y nocturno

Un aspecto relevante que considerar corresponde al porcentaje de edificaciones con uso público ininterrumpido y con horario de funcionamiento mayor o igual a 10 horas diarias.



Tabla 150. Uso público diurno y nocturno

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Identificar el horario de funcionamiento de los edificios frente al segmento de calzada			
b. Cuantificar el número de edificaciones frente al segmento de calzada con uso público en planta baja durante un período mayor o igual a 10 horas			
c. Sumar la longitud de las fachadas de las edificaciones cuantificadas en el paso anterior			
d. Dividir la longitud total del conjunto de fachadas por el número de edificaciones con uso público mayor o igual a 10 horas a fin de calcular el porcentaje de frente de cuadra frente al segmento de calzada que tiene uso público			
e. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Menos del 30 % del uso público tiene un período mayor o igual a 10 horas de funcionamiento diario.	Entre 30 % y 39 % del uso público tiene un período mayor o igual a 10 horas de funcionamiento diario.	Entre 40 % y 49 % del uso público tiene un período mayor o igual a 10 horas de funcionamiento diario.	50 % o más del uso público tiene un período mayor o igual a 10 horas de funcionamiento diario.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 196. Uso diurno y nocturno

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

Se analizaron 342 frentes de manzanas de las cuales 304 frentes de manzanas que representa el 89%, del total de la zona de estudio corresponde a al concepto que esta entre el 0 y 39% del uso tiene un periodo mayor o igual a 10 horas de funcionamiento diario.



Seguridad pública

Iluminación

Se desarrolla un análisis correspondiente a la incidencia de luz en calzada en las noches.

Tabla 151. Iluminación

MÉTODO DE MEDICIÓN			
<p>a. El levantamiento debe ser realizado en el período nocturno. Sean postes o elementos de iluminación pública, se debe realizar la medición de luminancia (ver la sección Detalles) en el punto más desfavorable del segmento de calzada. El resultado será extrapolado para todos los segmentos de la calle.</p> <p>b. Cuando no es posible obtener un luxómetro, se puede utilizar como indicador alternativo la relación entre el número de postes de iluminación en buen funcionamiento y las posibles obstrucciones al flujo luminoso (como copas de árboles, por ejemplo) y la extensión del segmento. En este caso, se deben definir parámetros de puntuación adecuados a la realidad local y clasificarlos de 0 a 3</p> <p>c. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.</p>			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
La luminancia es menor a 10 Lux.	La luminancia está entre 10 a 14 Lux.	La luminancia está entre 15 a 19 Lux.	La luminancia es de 20 Lux o más.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 197. Iluminación

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

El análisis se desarrolló en 176 tramos de calle de los cuales el 96% tienen calificación de 0 y 1, debido a que son menores de 14 Lux.



Flujo de peatones diurno y nocturno

El análisis por desarrollar en este apartado consiste en medir el flujo de peatones circulando en diferentes horarios.

Tabla 152. Flujo de peatones diurno y nocturno

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Realizar el conteo de peatones del segmento de calzada durante 10 minutos, en tres horarios diferentes de un mismo día ordinario: a las 9 horas, a las 13 horas y a las 22 horas			
b. Para obtener la media de peatones por minutos, sumar el resultado de los tres conteos de peatones, dividir por tres y después dividir por 10			
c. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Menos de 2 peatones por minuto como resultado.	Entre 2 a 7 peatones por minuto como resultado.	Entre 8 a 13 peatones por minuto como Resultado.	14 o más peatones por minuto como resultado.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 198. Flujo de peatones diurno y nocturno
Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

De los 176 tramos de calle analizados dieron como resultado que el 82% se encuentran con valores de entre 2 y 7 peatones por minuto.



Incidencia de crímenes

En este contenido mide la tasa diaria de ocurrencias de delitos por peatón.

Tabla 153. Incidencia criminal

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Consultar banco de datos disponibles sobre ocurrencias - geolocalizadas, cuando sea posible - del levantamiento de campo del flujo de peatones (ver indicador Flujo de Peatones Diurno y Nocturno)			
b. La tasa de ocurrencias por peatón es calculada a través de la división del valor bruto de ocurrencias encontrado en el segmento de calle - cuyo valor es extrapolado para los dos lados de la calle, o segmentos de calzada - por la mediana del conteo de peatones realizada para la misma calle			
c. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Tasa diaria de ocurrencias por peatón mayor a 0.		Tasa diaria de ocurrencias por peatón igual a 0.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)





Figura 199. Incidencia criminal
Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

Se analizaron 176 tramos de calle de los cuales el 23% corresponde a la tasa diaria de ocurrencias por el peatón mayor a 0.



Seguridad vial

Cruces

Para este tema se generó un análisis relacionado con los cruces donde hay recorridos seguros y accesibles a sillas de ruedas, en todas las direcciones.

Tabla 154. Cruces

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Verificar por medio de levantamiento en campo si todas las travesías adyacentes al segmento de calzada son calificadas (véase la sección Detalles).			
b. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Uno o más cruces no están completos.		La red de cruces es completa.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018).





Figura 200. Cruces

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

Se generó un análisis de 176 tramos de calle en donde todas carecen de cruces completos.



Velocidad máxima permitida de vehículos motorizados

El tópico de análisis se concentra en la identificación de la velocidad máxima permitida de vehículos motorizados.

Tabla 155. Velocidad máxima permitida de vehículos motorizados

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Verificar la velocidad máxima permitida a vehículos motorizados en la calle donde está localizado el segmento de calzada evaluado; (véase la sección Detalles).			
b. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla, considerando que, en el caso de calle compartida, la puntuación deberá ser cero si la velocidad máxima permitida fuera mayor a 15km/h.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Más de 30 km/h.		30 km/h o menos.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferretería, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPP, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018).





Figura 201. Velocidad máxima permitida de vehículos motorizados
Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.



Atropellamientos

El apartado considera dentro el análisis la cantidad de colisiones con peatones (atropellamientos) con fatalidades.

Tabla 156. Atropellamientos.

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Para cada calle, a la que deben corresponder los respectivos segmentos de calzada, verificar atropellamientos con muertes en el último año;			
b. En caso de ocurrencia, el resultado – y la puntuación del segmento - debe ser extendido a todos los segmentos de la calle respectiva;			
c. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Con accidentes con fatalidades.		Sin accidentes con fatalidades.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPa, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018).



Figura 202. Atropellamientos.

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzanero 2010, INEGI.

El 18% de las calles de la zona de estudio, identificó accidentes con fatalidad.



Medio ambiente

Contaminación sonora

Este apartado evalúa el nivel de intensidad sonora de las calles.

Tabla 157. Contaminación sonora.

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Para cada segmento de calzada, recolectar datos relativos a la contaminación sonora en horarios críticos a través de la utilización de un sonómetro.			
b. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Más de 55 dB(A) de nivel de ruido de ambiente en el segmento de calzada.		55 dB(A) o menos de nivel de ruido de ambiente en el segmento de calzada.	

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018).



Figura 203. Contaminación sonora.

Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.



Recolección de basura y limpieza

El tópico de desarrollo genera evaluación visual de limpieza urbana o del resultado del índice de limpieza urbana.

MÉTODO DE MEDICIÓN			
En caso de desarrollo de un método alternativo a un índice:			
a. Se puede evaluar visualmente la presencia de basura y otros desechos en la calle, así como la regularidad del servicio de recolección de residuos en el área de estudio, la presencia y estado de conservación de cestos o contenedores públicos, entre otros;			
b. Definir parámetros de limpieza adecuados a la realidad local y clasificarlos en puntuación de 0 a 3.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
A definir	A definir	A definir	A definir

Tabla 158. Recolección de basura y limpieza.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPa, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018).





Figura 204. Recolección de basura y limpieza
Fuente: Landscape Planning S.C. en base al Manzaneo 2010, INEGI.

El resultado de analizar 176 tramos de calles registró el 57% de las calles evaluadas en donde no cuenta con contenedores de recolección de basura, así mismo no cuenta con recipientes de recolección de basura ni tiene servicios de las rutas municipales del servicio de limpia.



Banquetas Sana Distancia

El espacio público corresponde al dominio y uso de la población. Dicho espacio tiene como característica principal las personas sin distinción alguna pueda usar y desplazarse libremente, nadie puede reclamarlo como propiedad particular debido a que es de todos.

El espacio público puede tener referencia a los siguientes elementos como los son plazas, parques, calles, carreteras, zonas naturales estos bajo un esquema denominado espacios abiertos.

Estos espacios deberían responder a los principios antropométricos los cuales debido a los costos de obra casi nunca fueron considerados, las banquetas siendo los lugares donde se desplaza los peatones en una calle carecen de principio de diseño motivo por el cual se desarrolla este apartado generando un análisis en la poligonal de centro histórico de la localidad de Valle de Santiago.

El Instituto de Planeación Municipal de Valle de Santiago realizo un producto en el cual vio la pertinencia de generar insumos para tomar acciones es esta época en donde la contingencia sanitaria ha generado confinamiento en la población y este espacio público en banquetas fue analizado con el fin de identificar si esta infraestructura podría responder a las recomendaciones de sana distancia que marcan los órdenes de gobierno.

- Anchura
- Flujo de peatones diurno y nocturno

Para el desarrollo de este tema el instituto municipal consideró la metodología implementada de "Movilidad 4S para México las cuales marcan como principio que sean saludables, seguras, sustentables, solidarias, promovida por SEDATU; en conjunto con el ejercicio desarrollado en Reino Unido en el cual implementaron una evaluación en las ciudades británicas para identificar si lo peatones tenían un espacio de desplazamiento sobre banquetas mayores a tres metros. El estudio arrojó los siguientes datos el 30% de las banquetas tiene un mínimo de 3.00 metros, el 36% tiene dimensión de entre dos y tres metros y el 34% de las banquetas tiene una sección menor de dos metros.

Para el caso de Valle de Santiago el presente análisis se desarrolla en la zona denominada Centro histórico de la cabecera municipal, el cual está conformado por 79 manzanas en una superficie de 112.77 ha; las cuales representan el 8% del total de la mancha urbana. En él se identificó que en sus banquetas estaban dispuesta por



una longitud de 35,377.10 m y una anchura de promedio de 1.76m generando una superficie de 62,228.70 m².

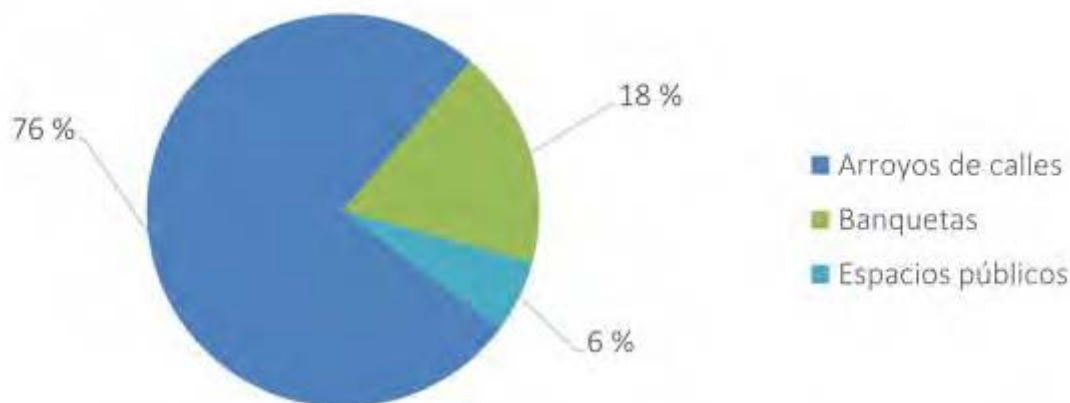


Figura 205. Porcentaje de ocupación por usos de suelo público dentro del polígono del Centro Histórico.

Fuente: IMPLAN Valle de Santiago con datos del Índice de Caminabilidad del Centro Histórico de la ciudad de Valle de Santiago, 2019.

Lo que es evaluado en este análisis corresponde al adecuado ancho de circulación de la banqueta con relación al flujo de peatones existentes.

MÉTODO DE MEDICIÓN			
Realización de conteos de peatones por minuto en horario pico en la utilización de la banqueta (ver método de conteo en el indicador de Flujo de Peatones)			
Para cada segmento de la banqueta, calcular el ancho del techo más estrecho de su extensión			
Verificar si la medida del tramo más estrecho es mayor que el ancho mínimo adecuado de 1.50m.			
Si es mayor, verificar si cuenta con un conteo de peatones por minuto en horario pico (1m de ancho para cada 25 peatones por minuto).			
Si el ancho del tramo más estrecho fuera mayor que el mínimo adecuado y si cuenta con la dimensión suficiente para soportar una demanda en horario pico, ello debe de ser considerado. Si el ancho del tramo más estrecho fuera menor que el ancho mínimo adecuado o no tiene dimensiones para soportar una demanda en horario pico, ella debe ser considerada adecuada.			
Asignar la puntuación del segmento de banqueta de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
El ancho no es adecuado a lo largo de todo el segmento de la banqueta			El ancho es adecuado a lo largo de todo el segmento de la banqueta

Fuente: IMPLAN con datos del Índice de Caminabilidad del Centro Histórico de la ciudad de Valle de Santiago, 2019.

Del total de las banquetas analizadas por su sección tan solo el 7% de ellas se encuentran con un ancho de 3.00 metros, el 46% se encuentran con una sección entre



≥ 1.50 y $<$ de 3.00 metros y el 47% de las banquetas tienen una sección menor de 1.50 metros.

Tabla 159. Rangos de sección de banqueta

RANGOS DE ANCHURA DE BANQUETAS EN METROS		
Anchura	Tramos de calle	Porcentaje
≥ 3.00 m	22	7%
≥ 2.00 m y < 3.00 m	75	23%
≥ 1.50 m y < 2.00 m	75	23%
< 1.50 m	154	47%
326	100%	

Fuente: IMPLAN con datos del Índice de Caminabilidad del Centro Histórico de la ciudad de Valle de Santiago, 2019.



Figura 206. Ancho de banqueta

Fuente: IMPLAN con datos del Índice de Caminabilidad del Centro Histórico de la ciudad de Valle de Santiago, 2019



Se retoma el tema correspondiente a los flujos de peatones vistos en el índice de caminabilidad, con el fin de identificar las banquetas con mayor presencia de peatones en la zona de estudio.

Tabla 160. Flujo de peatones diurno y nocturno

MÉTODO DE MEDICIÓN			
a. Realizar el conteo de peatones del segmento de calzada durante 10 minutos, en tres horarios diferentes de un mismo día ordinario: a las 9 horas, a las 13 horas y a las 22 horas			
b. Para obtener la media de peatones por minutos, sumar el resultado de los tres conteos de peatones, dividir por tres y después dividir por 10			
c. Puntuar el segmento de calzada de acuerdo con la tabla.			
TABLA DE PUNTUACIÓN			
PUNTUACIÓN DE 0	PUNTUACIÓN DE 1	PUNTUACIÓN DE 2	PUNTUACIÓN DE 3
Menos de 2 peatones por minuto como resultado.	Entre 2 a 7 peatones por minuto como resultado.	Entre 8 a 13 peatones por minuto como Resultado.	14 o más peatones por minuto como resultado.

Fuentes: Índice de Caminabilidad de Ferrementa, ITDP Brasil (2016); Plateforme MAPPA, Universidad de Montreal (2017); ODS 2030; Manual de Calles, SEDATU/BID (2018)

El análisis identificó que las calles 5 de mayo, Juárez, Arteaga todas ellas cercanas a la zona peatonal del caso de estudio, en segundo rango de mayor afluencia se encuentra con valores de 8 a 13 peatones en las calles Arteaga, Álvaro Obregón, Emilio Carranza, Mena.

Se desarrolló el análisis considerando la sana distancia recomendada por las autoridades la cual reconoce 1.50 metros y teniendo un espacio propio para la persona en la cual se estará desplazando de 0.60 metros, con un ancho de banqueta de 2.70 metros como mínimo es importante mencionar que este esquema no considera los espacios ocupados por jardineras, mobiliarios, infraestructura.

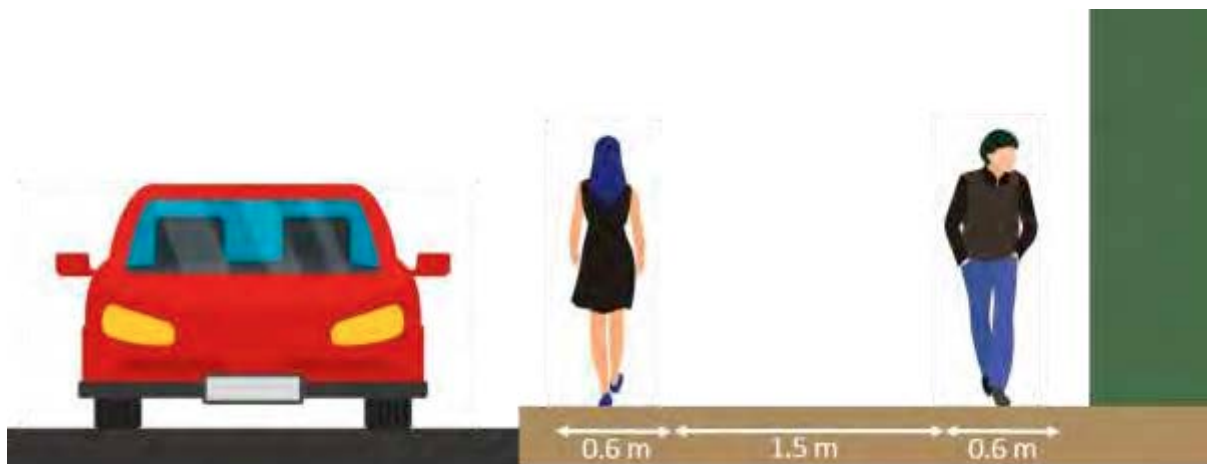


Figura 207. Sana distancia en banquetas

De estas calles analizadas 6.43% de ellas cuentan con una conformación aceptable para a tener la sana distancia con una sección superior de 3.00 metros y el 93.56% de las banquetas tienen una sección menor de los 3.00 metros.

Así mismo aparte de identificar la sección de las banquetas se desarrolló bajo un análisis multicriterio respecto al flujo de peatones por minuto con el fin de obtener una prioridad en aquellos tramos en secciones de 2.70 metros, pero con un flujo mayor a 8 peatones por minuto.

Como resultado final se obtuvieron 333 tramos que podrían considerarse para una etapa de intervención con una superficie de 7,677.89m² y una longitud de 3,714.80 ml.

Tabla 161. Resultado final del análisis multicriterio para intervenir en una primera etapa con sección mínima en banqueta de 2.70 m.

#	Calle	Tramo	Lado	Dist en m	Ancho prom.	Área m2	Flujo	FlujoProm
1	5 de Mayo	Arteaga - Manuel Doblado	Izquierdo	104.10	2.34	243.33	575	19.2
2	5 de Mayo	Manuel Doblado - Allende	Derecho	104.20	2.03	211.01	536	17.9
3	5 de Mayo	Manuel Doblado - Allende	Izquierdo	105.70	2.48	261.61	536	17.9
4	Arteaga	Libertad - Mena	Derecho	144.00	1.35	194.40	332	11.1
5	Arteaga	Libertad - Mena	Izquierdo	147.00	2.21	325.24	332	11.1
6	Arteaga	Mena - 5 de Mayo	Izquierdo	112.00	2.65	296.80	477	15.9
7	Arteaga	5 de Mayo - Juárez	Derecho	101.80	1.55	157.79	507	16.9
8	Arteaga	5 de Mayo - Juárez	Izquierdo	37.80	1.16	43.94	507	16.9
9	Arteaga	Juárez - Obregón	Derecho	101.30	2.15	217.80	360	12.0
10	Arteaga	Juárez - Obregón	Izquierdo	100.65	1.94	195.01	360	12.0
11	Juárez	Chapultepec - Degollado	Derecho	186.50	1.88	349.69	253	8.4
12	Juárez	Matamoros - Galeana	Derecho	103.20	1.33	136.74	302	10.1
13	Juárez	Galeana - Carranza	Derecho	111.00	1.95	216.45	315	10.5
14	Juárez	Arteaga - Manuel Doblado	Derecho	105.80	1.85	195.73	398	13.3
15	Juárez	Arteaga - Manuel Doblado	Izquierdo	105.20	1.99	209.09	398	13.3
16	Juárez	Manuel Doblado - Allende	Derecho	103.55	2.05	212.28	308	10.3
17	Juárez	Manuel Doblado - Allende	Izquierdo	104.50	2.53	263.86	308	10.3
18	Manuel Doblado	Libertad - Mena	Derecho	155.00	1.44	222.81	279	9.3
19	Manuel Doblado	Libertad - Mena	Izquierdo	158.00	1.45	229.10	279	9.3
20	Manuel Doblado	Mena - 5 de Mayo	Derecho	103.20	2.11	218.01	497	16.6
21	Manuel Doblado	5 de Mayo - Juárez	Derecho	101.00	2.23	224.73	517	17.2
22	Manuel Doblado	5 de Mayo - Juárez	Izquierdo	103.00	2.54	261.36	517	17.2
23	Manuel Doblado	Juárez - Obregón	Derecho	102.50	2.05	210.13	461	15.4
24	Manuel Doblado	Juárez - Obregón	Izquierdo	104.10	1.94	201.69	461	15.4
25	Mena	Carranza - Arteaga	Derecho	104.80	2.66	279.03	228	7.6
26	Mena	Carranza - Arteaga	Izquierdo	107.50	2.14	229.78	228	7.6
27	Mena	Arteaga - Manuel Doblado	Derecho	102.70	2.25	231.08	338	11.3
28	Mena	Arteaga - Manuel Doblado	Izquierdo	98.00	2.55	249.90	338	11.3
29	Mena	Manuel Doblado - Allende	Derecho	107.80	2.13	229.08	297	9.9
30	Mena	Manuel Doblado - Allende	Izquierdo	110.50	2.10	232.05	297	9.9
31	Ocampo	Galeana - Carranza	Derecho	130.20	2.63	341.78	324	10.8
32	Ocampo	Galeana - Carranza	Derecho	130.20	2.63	341.78	324	10.8
33	Ocampo	Galeana - Carranza	Izquierdo	118.00	2.08	244.85	324	10.8

Fuente: Cálculos del IMPLAN con datos del Índice de Caminabilidad del Centro Histórico de la ciudad de Valle de Santiago, 2019.



Encuesta ciclista en Valle de Santiago

El instituto de Planeación de Valle de Santiago realizó una encuesta el mes de julio del 2019 en 79 manzanas del centro histórico el cual permitirá identificar las características de los usuarios de la bicicleta para saber el origen y destino, así como su edad de las personas que usan esta movilidad alterna para desplazarse dentro de la zona de estudio.

La metodología realizada consistió en la elaboración de 51 encuestas a los usuarios de bicicleta en las tres zonas identificadas del centro histórico del 26 al 29 de julio del año 2019, donde las encuestas fueron aplicadas en campo de los lunes a viernes en un horario de 9 a 16 horas a personas mayores de 12 años.

El tipo de bicicleta que más se menciona en la encuesta corresponde a 44% de Montaña, 28% Urbana y 2% corresponden a Bicicross. De las cuales el 29% promedio de las encuestas utilizan la luz trasera en su bicicleta, el 90% utiliza la bicicleta al menos 5 días a la semana, el tipo de llevan los usuarios de usar la bicicleta por más de 4 años el 92% respondió que la han utilizados por ese tiempo.

El tiempo de traslado el 18% respondió que la utilizaba por debajo de los 30 minutos; y el 44% de los usuarios se encuentran entre los 30 minutos y 1 hora en el tiempo de traslado. el 41% de los usuarios se encuentran entre los 25 a 60 años, el 12% corresponde a las edades menores de 25 años.

El lugar de destino al menos una vez a la semana identificado en la encuesta corresponde a que el 75% corresponde a Ocio/Social, 84% Empleos, 82% Compras y el 15% Estudios.

Los motivos porque utilizan la bicicleta como medio de transporte mencionaron lo siguiente el 43% es más rápido y práctico, 24% saludables, 12% más barato con este mismo valor se respondió otro y el 10% es bueno para el medio ambiente.

En cuanto a la seguridad los usuarios respondieron que el 40% se sienten inseguros con el tráfico, el 28% mencionó que la seguridad pública, 14% la falta de señalización, 2% falta biciestacionamientos, 2% falta articular esta movilidad con el transporte público. El 82% de los usuarios mencionó haber tenido una colisión.

Respecto al nivel de escolaridad de estos usuarios el 43% tenían educación primaria, 20% media superior, 16% secundaria, 10% sin instrucción, 8% licenciatura y el 4% preescolar.



Vía verde Valle de Santiago

El Instituto Municipal de planeación de Valle de Santiago tiene un documento generado por el gobierno del estado de Guanajuato el cual lleva por nombre Plan Estatal de Movilidad Ciclista que se llevó a cabo en el año 2017.

Como una parte de generar nuevas infraestructuras a nivel estatal de la movilidad alterna el estado tenía identificado 92 kilómetros de ciclovías en los municipios de León, Celaya, Villagrán, Comonfort, Santa Cruz de Juventino Rosas, Apaseo el Alto, Salvatierra, Tarimoro, Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón.

En dicho documento reconoce la importancia de una Ciclovía de Salamanca a Jaral del Progreso pasando por Valle de Santiago y el proyecto fue denominado Vías Verdes de Guanajuato SaLVaJara el cual se trazaría sobre el derecho de vía liberado por la red de ferrocarril que pasaba en los municipios anteriormente señalados.

Para el caso de Salamanca se identificaba 2 kilómetros e Ciclovía, Valle de Santiago 1.50 kilómetros, en este tramo se comunicaría alrededor de 13 localidades de Salamanca 10 localidades de Valle de Santiago y 3 localidades del municipio de Jaral del Progreso.

Equipamiento urbano

La región Valle de Santiago, presenta una superficie de 16,375 ha con una población total de 83,860 habitantes. En este polígono se registran un total de 185 equipamientos, existiendo elementos de los subsistemas de educación, cultura, salud, asistencia social, deporte, recreación, asistencia social, transporte, servicios urbanos, comunicaciones, comercio, administración pública y abasto. En su mayoría los equipamientos se encuentran concentrados en la cabecera municipal (Tabla 162).

Tabla 162. Elementos de equipamiento urbano identificados en la región de articulación municipal Valle de Santiago

Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Preescolar	193	4	8	Aula	6	Superávit	2	750 m
Primaria	653	4	23	Aula	19	Superávit	4	500 m



Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Secundaria	166	2	9	Aula	5	Superávit	4	1 km
Media superior	38	1	ND	Aula	1	ND	ND	5 km
Superior	45	0	0	Aula	2	Déficit	2	200 km
Biblioteca pública	2,902	0	0	Silla	3	Déficit	3	1.5 km
Casa de cultura	3,083	0	0	m ²	31	Déficit	31	Localidad
Museo	3,265	0	0	m ²	460	Déficit	460	Localidad
Auditorio	3,083	0	0	Butaca	23	Déficit	23	15 km
Centro de salud	3,627	1	2	Consultorio	1	Superávit	1	1 km
Hospital	3,627	0	0	Cama	4	Déficit	4	Localidad
Centro de desarrollo comunitario	3,627	0	0	Aula	3	Déficit	3	1.5 km
Guardería	3,627	0	0	Cuna o silla	4	Déficit	4	1.5 km
Módulo deportivo	2,177	2	5,312	m ²	622	Superávit	4,690	Localidad
Unidad deportiva	2,177	0	0	m ²	291	Déficit	291	Localidad
Plaza cívica	3,627	0	0	m ²	581	Déficit	581	15 km
Jardín vecinal	3,627	2	10,080	m ²	3,627	Superávit	6,453	670 m
Parque urbano	3,627	0	0	m ²	3,627	Déficit	3,627	670 m
Área de feria	3,627	0	0	m ²	363	Déficit	363	30 km
Palacio municipal	3,627	0	0	m ²	73	Déficit	73	Localidad
Comandancia de policía	3,627	0	0	m ²	22	Déficit	22	Localidad
Estación de bomberos	3,627	0	0	Cajón para carro bomba	1	Déficit	1	Localidad
Cementerio	19	2	567	Fosa	380	Superávit	187	5 km
Basurero	3,627	0	0	m ²	403	Déficit	403	Localidad
Rastro	3,627	0	0	m ²	1	Déficit	1	Localidad
Mercado público	3,627	0	0	Local o puesto	30	Déficit	30	750 m
Liconsas	1,234	0	0	Tienda	1	Déficit	1	1.5 km



Equipamiento	Población por atender	Elementos	UBS actuales	Unidad UBS	UBS requeridas	Situación	Diferencia	Radio de servicio urbano recomendable
Agencia de correos	3,083	0	0	Ventanilla	1	Déficit	1	1 km
Agencia telegráfica	2,249	0	0	Ventanilla	1	Déficit	1	30 km
Central de autobuses	3,627	0	0	Cajón de abordaje	1	Déficit	1	Localidad

Fuente: Landscape Planning, S.C.

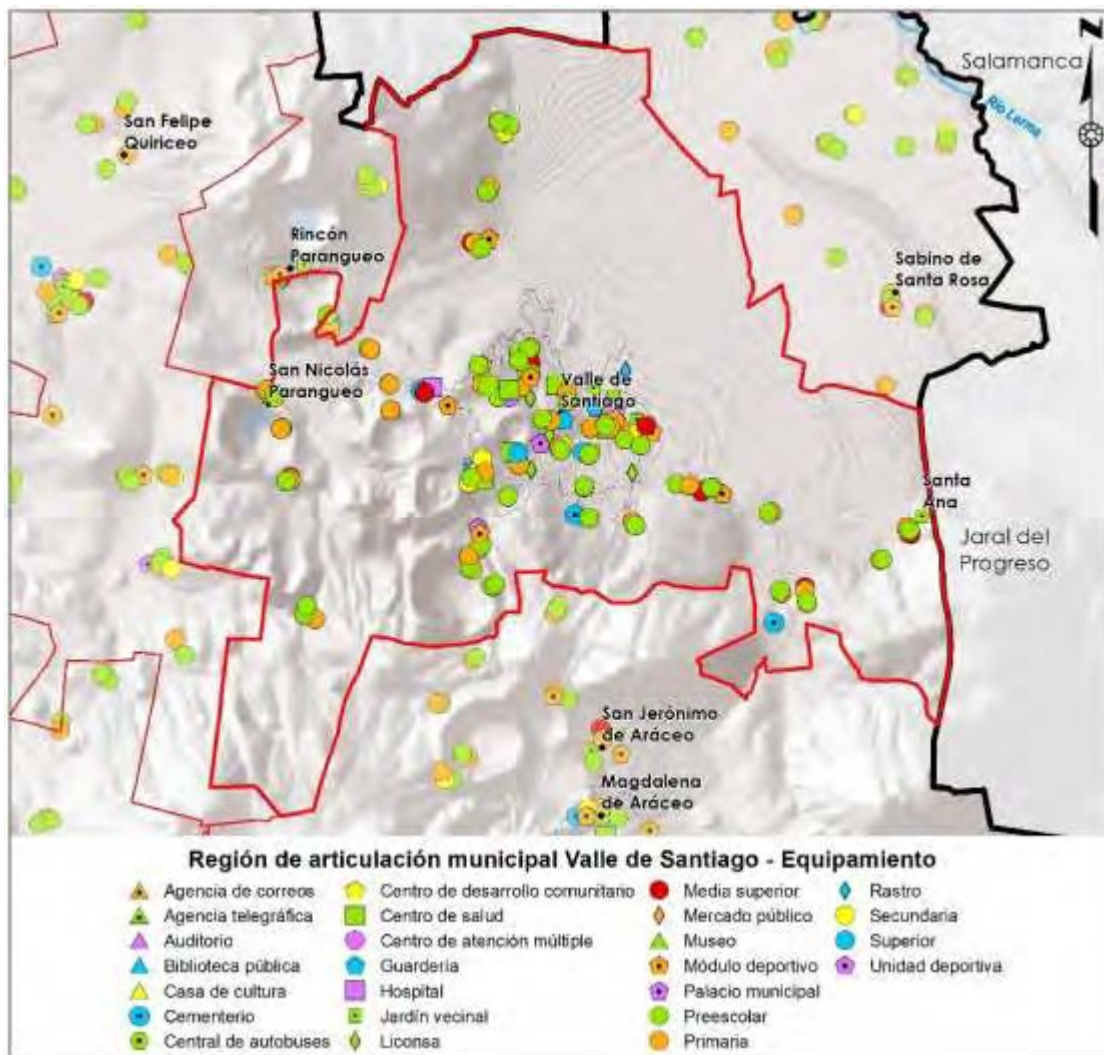


Figura 208. Elementos de equipamiento urbano identificados en la región de articulación municipal Valle de Santiago

Fuente: Landscape Planning S.C..

En la región Valle de Santiago, se distribuyen 46 preescolares, 54 primarias, 18 secundarias, 12 escuelas medio superior, dos centros educativos de nivel superior y un centro de atención múltiple como principales equipamientos educativos; además, se registró una biblioteca municipal, un auditorio, una casa de la cultura y un museo como principales elementos de equipamiento cultural. En materia de salud y asistencia social se registraron cinco centros de salud, dos hospitales, dos guarderías y un centro de desarrollo comunitario. Para el tema de recreación y deporte existen en la región, 11 jardines vecinales, ocho módulos y dos unidades deportivas. Para el subsistema de transporte y comunicaciones existen tres centrales de autobuses, una agencia telegráfica y una agencia de correos. También, se cuenta con cinco tiendas Liconsa, un mercado público y un rastro municipal en cuestión de comercio y abasto. En materia de administración pública y servicios urbanos existe un palacio municipal y cuatro cementerios.

De acuerdo con el análisis de dotación y cobertura generado en el diagnóstico municipal, y a partir de la identificación de los elementos de equipamiento urbano, es posible identificar algunas carencias que deberán ser consideradas para dotar de los elementos mínimos requeridos en materia de equipamiento urbano para la población que habita en la región Valle de Santiago.

Para el caso del subsistema de educación, se identifica el requerimiento de 15 aulas de preescolar a nivel regional, además cabe destacar que las colonias Las Haciendas, Ecologista, Loma Dorada y Colonia Nueva de Guantes y gran parte de la colonia Malpaís no tienen cobertura de este equipamiento. Así mismo para el caso del elemento de primaria, en el diagnóstico se identifica un déficit de 59 aulas para este elemento, presentando menor cobertura en la cabecera municipal, principalmente las colonias San Juan, UCOC 2, Malpaís, Solidaridad, Residencial Valle Esmeralda, El Prado, Ampliación Lomas del Chorruto, Loma Dorada, Independencia del Ejido de la Gallega, entre otras; así mismo, las zonas oeste de las colonias San Nicolás Parangueo y Pozo de Parangueo. Para el elemento secundaria, en el diagnóstico presenta un superávit de 71 aulas, sin embargo, las colonias que no tienen cobertura de este equipamiento son: Buenavista de Parangueo, Las Haciendas, UCOC 2, Rancho de Guantes, San Joaquín de Arriba, UCOC 3, Luis Donaldo Colosio, Residencia Valle Esmeralda, Las Fuentes, entre otras. Para los equipamientos de educación medio superior y superior el análisis de dotación mostró que para nivel superior existe superávit de 23 aulas, sin embargo, para medio superior no fue posible



realizar el análisis ya que se desconoce el número de UBS actuales., registrando cobertura total de ambos equipamientos en la región.

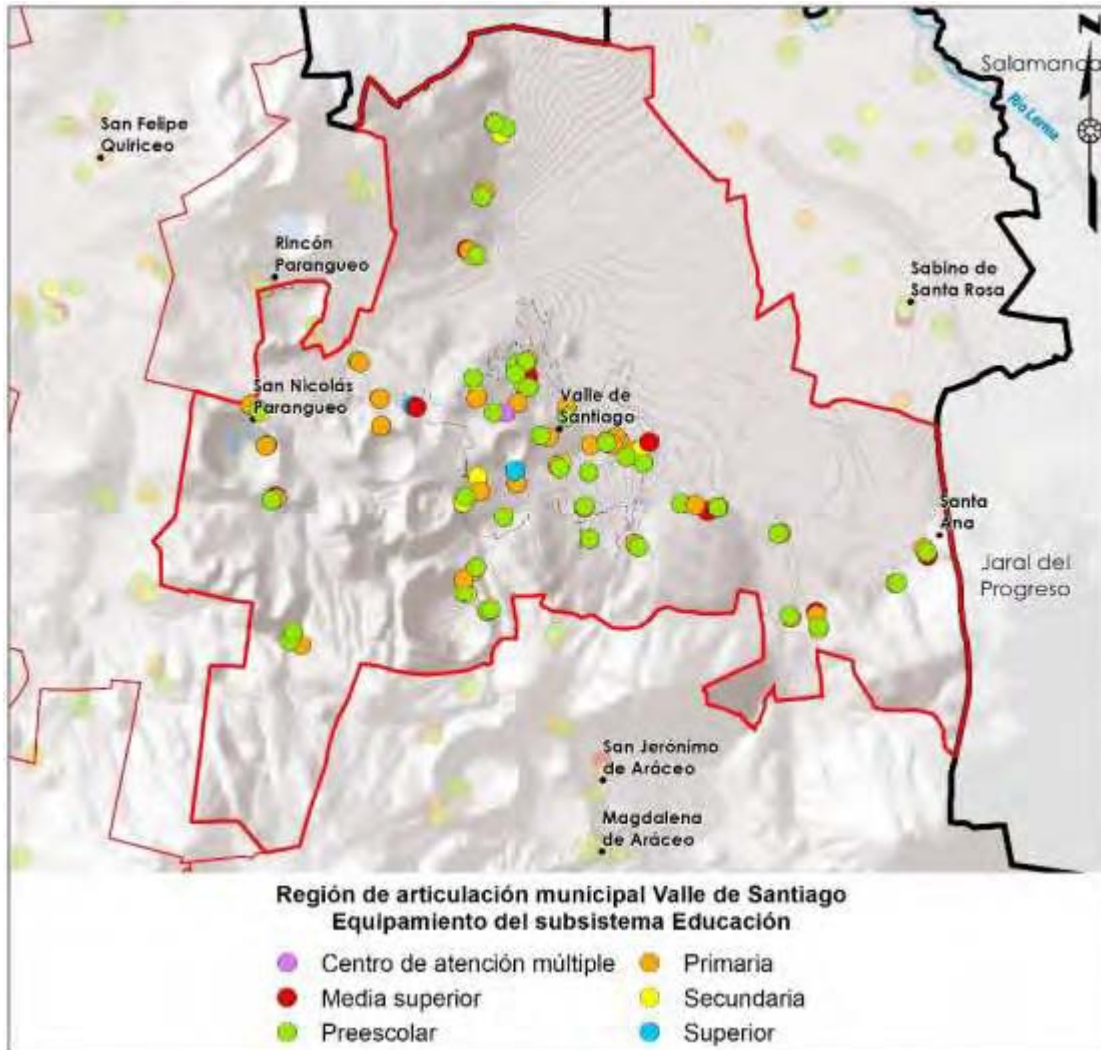


Figura 209. Equipamiento del subsistema Educación en la región de articulación municipal Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning S.C..

Para el caso del subsistema cultural, para el elemento de auditorio se registra cobertura en toda la región. Para casa de la cultura y museo debido a que el radio de servicio es a nivel localidad, sólo la cabecera municipal tiene acceso a este equipamiento, mientras que las localidades como Bella Vista de Santa María, Buenavista de Parangueo, La Compañía, Crucitas, Colonia Nueva Guantes, Hoya de Estrada, Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba), El Jagüey, El Perico, Pozo de Aróstegui (Las Correas), Pozo de Parangueo, Rancho Seco de Guantes, San Nicolás



Parangueo, Santa Ana, San Vicente de Garma, Zapotillo de Mogotes, Rancho de Guantes, Ranchito de Paredones, La Hoyuela, Santiago Apóstol, entre otras, no tienen cobertura de estos equipamientos. El equipamiento de biblioteca pública solo tiene cobertura en la parte este de la cabecera municipal, quedando sin cobertura las colonias Magisterial, Jarrón Azul, Lindavista, 20 de noviembre, Francisco Villa, San Juan, Morelos, Malpaís, Lagunilla de Malpaís, La Loma, Solidaridad, entre otras. De acuerdo con el análisis de dotación regional, se registró un déficit en auditorio, casa de cultura y museo de 19 butacas, 58 m² y 10,228 m², respectivamente. Para biblioteca pública no fue posible realizar el análisis debido a que se desconocen las UBS.

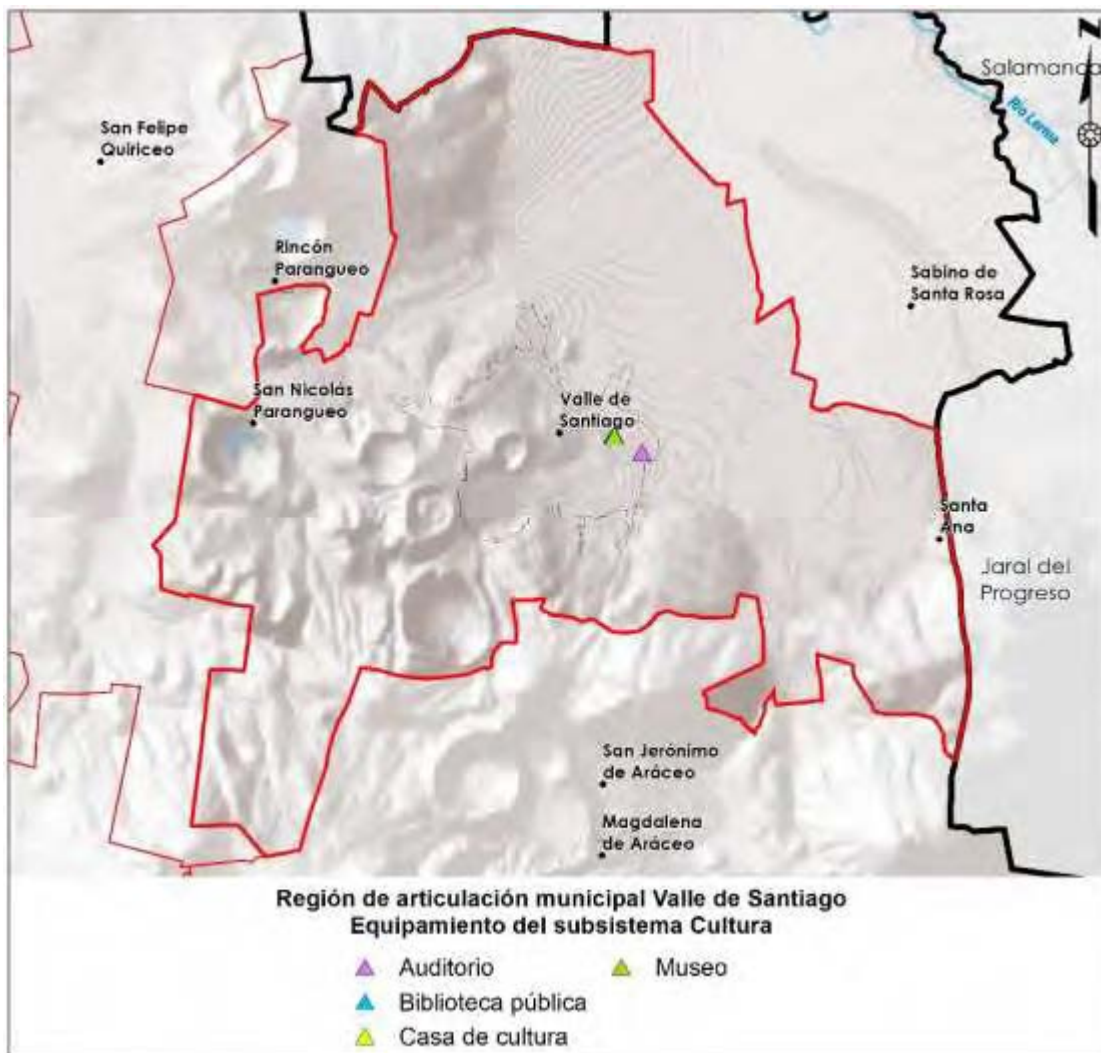


Figura 210. Equipamiento del subsistema Cultura en la región de articulación municipal Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning S.C.



En materia de salud y asistencia social, se registra un superávit de unidades básicas de servicio en centros de salud, mientras que para el caso de hospitales existe un déficit importante al sólo existir dos equipamientos de este tipo en la región Valle de Santiago. Se registraron cinco centros de salud con 19 consultorios situados en la cabecera municipal, sin embargo, las colonias Las Haciendas, La Haciendita, Ecologista, Labradores, Ranchos Unidos, Morelos, San Joaquín de Arriba, Malpaís, UCOC 3, Luis Donaldo Colosio, Ignacio Ramírez, Pedregal de Malpaís, Olla de Cintora de Arriba, Las Fuentes, San José de Aráceo, El Milagro, El Prado, Del Magisterio, La Compañía, Loma Dorada y Manuel Serrano Vallejo carecen de centro de salud, por lo que sería recomendable el incremento de este equipamiento; así mismo las localidades Bella Vista de Santa María, Buenavista de Parangueo, El Jagüey, Pozo de Parangueo, Rancho Seco de Guantes, Rojas, San Nicolás Parangueo, San Vicente de Garma, Zapotillo de Mogotes, Rancho de Guantes, Rancho de Paredones, La Hoyuela, El Nacimiento, entre otras, no tienen acceso a este equipamiento. Para el equipamiento de hospital se tiene cobertura en toda la región. En materia de equipamiento de asistencia social, existen dos guarderías y un centro de desarrollo comunitario en la cabecera municipal, para el equipamiento de guardería las colonias 20 de Noviembre, Malpaís, Francisco Villa, San Juan, Morelos, Santiago UCOC 1, UCOC 2, Ejido La Alberca, Lagunilla de Malpaís, Ampliación 20 de Noviembre, Ampliación Lomas del Chorrillo, Manuel Serrano Vallejo, entre otras, no tienen cobertura de este equipamiento, así mismo las localidades mencionadas en la cobertura del equipamiento de salud. El análisis de dotación para estos equipamientos no se realizó debido a que no se dispone la información de UBS.

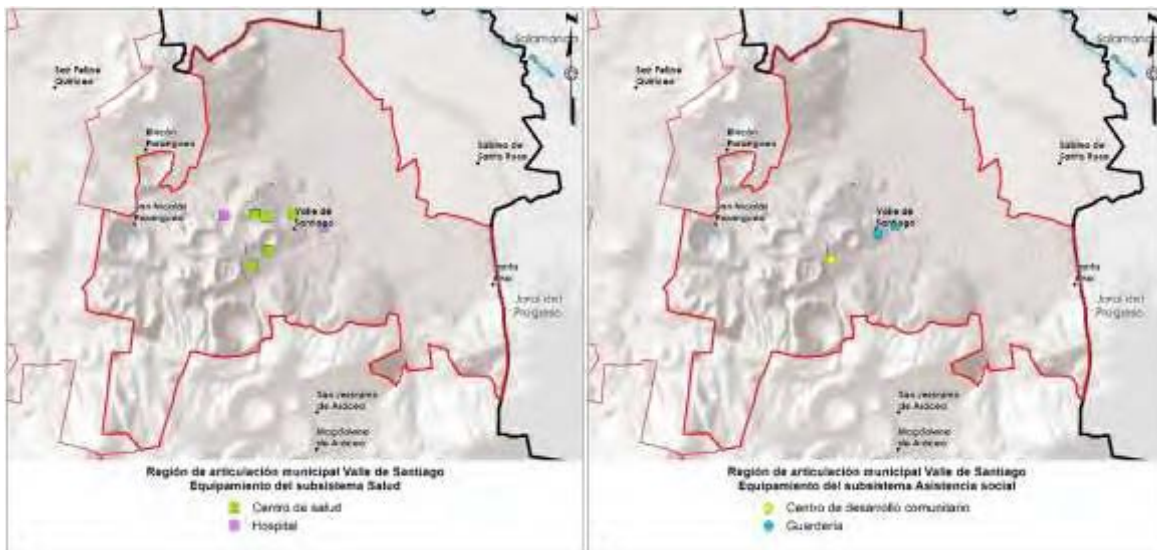


Figura 211. Equipamiento de los subsistemas Salud y Asistencia Social en la región de articulación municipal Valle de Santiago

Fuente: Landscape Planning S.C.

Para el caso del subsistema de comercio y abasto, la región Valle de Santiago cuenta con un mercado municipal, 5 tiendas Liconsa y un rastro municipal. De acuerdo con la dotación de servicios se presenta déficit de una tienda Liconsa, para rastro municipal se presenta superávit de 8,690 m² y para el elemento de mercado no fue posible realizar el análisis debido a que se desconoce el número de UBS. De acuerdo con la cobertura del equipamiento de mercado público, sólo la zona este de la cabecera municipal tiene cobertura, sin embargo, más del 50 % de la superficie de la cabecera municipal y localidades alejadas no tienen acceso a este equipamiento. De la misma manera, para tiendas Liconsa se tiene cobertura en casi el total de superficie de la cabecera municipal, excepto las colonias Las Haciendas, Malpaís, Residencial Valle Esmeralda, Pedregal de Malpaís, Olla de Cintora de Arriba, El Milagro, La compañía, Loma Dorada, Independencia del Ejido de la Gallega y Manuel Serrano Vallejo, así como las localidades bella Vista de Santa María, Buenavista de Parangueo, El Jagüey, Pozo de Parangueo, Rancho Seco de Guantes, Rojas, San Nicolás Parangueo, San Vicente de Garma, Zapotillo de Mogotes, entre otras, no tienen acceso a este equipamiento.

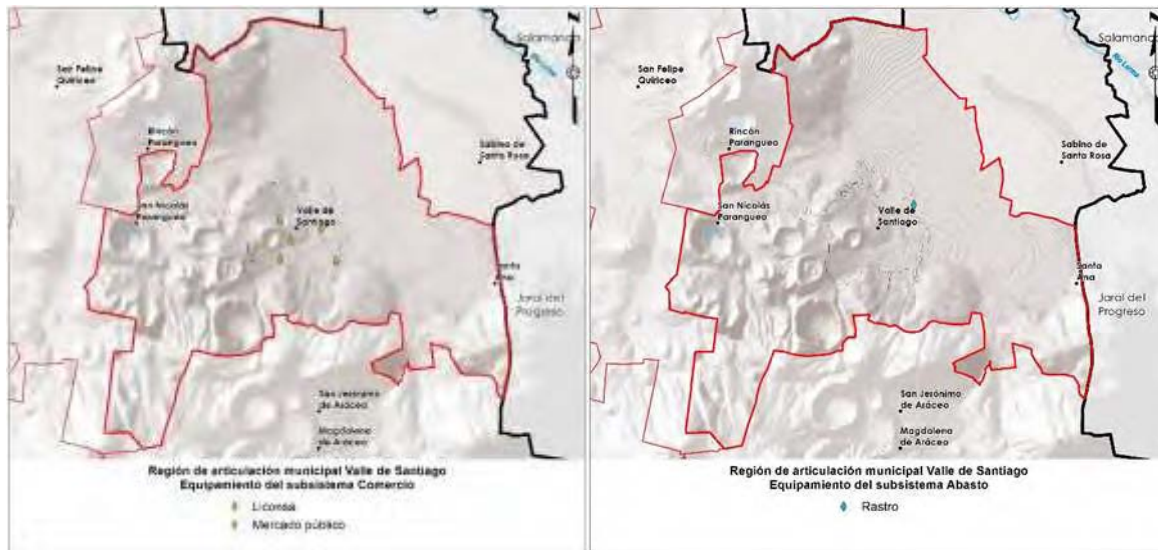


Figura 212. Equipamiento de los subsistemas Comercio y Abasto en la región de articulación municipal Valle de Santiago

Fuente: Landscape Planning S.C.



En cuestión de recreación y deporte, la región Valle de Santiago cuenta con 11 jardines vecinales, ocho módulos y dos unidades deportivos. El análisis de dotación mostró que existe superávit de 57,777 m² y 166,776 m² para los elementos de modulo deportivo y unidad deportiva. La cobertura del equipamiento de jardín vecinal es reducida, sólo la zona este de la cabecera municipal y las colonias Lindavista y San Vicente (San Vicente de Garma) tienen cobertura de este elemento. Para módulos deportivos sólo se tiene cobertura en la zona noroeste y este de la cabecera municipal, y en las localidades San Vicente (San Vicente de Garma), Rancho Seco de Guantes, Santa Ana, Bella Vista de Santa María, El nacimiento, La Compañía y San José de Aráceo., quedando sin cobertura las colonias Emiliano Zapata, Miravalle, Lagunilla de Malpaís, La Loma, entre otras, y las localidades Buenavista de Parangueo, El Jagüey, Zapotillo de Mogotes, Pozo de Parangueo, San Nicolás Parangueo, El Perico, entre otras. El equipamiento de unidades deportivas tiene cobertura en la cabecera municipal, quedando sin cobertura las localidades Bella Vista de Santa María, El Perico, Pozo de Aróstegui (Las Correas), Pozo de Parangueo, Rancho Seco de Guantes, San Nicolás Parangueo, Santa Ana, San Vicente de Garma, Rancho de Guantes, La Hoyuela y El Gavilán.

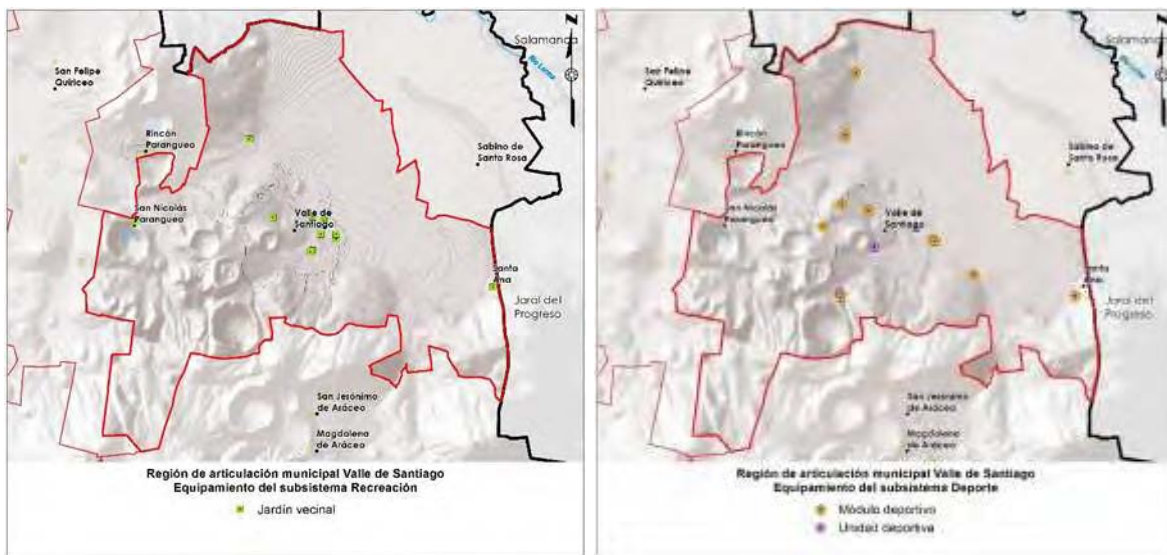


Figura 213. Equipamiento del subsistema Recreación y Deporte en la región Valle de Santiago

Fuente: Landscape Planning S.C.

La región Valle de Santiago además presenta en materia de servicios urbanos cuatro cementerios los cuales tienen cobertura en la cabecera municipal y algunas localidades, por lo que localidades como Bella Vista de Santa María, Buenavista de Parangueo, El Jagüey, El Perico, Pozo de Aróstegui, Pozo de Parangueo, Rancho



Seco de Guantes, Rojas, San Nicolás Parangueo, Santa Ana, San Vicente de Garma, Zapotillo de Mogotes, Rancho de Guantes y El Nacimiento no tienen cobertura de este equipamiento.

Para el subsistema de comunicación y transporte se registra una agencia de correos, una agencia telegráfica y tres centrales de autobuses. El análisis de dotación mostró superávit de 11 cajones en el elemento de central de autobuses, sin embargo, para los elementos de agencia de correos y agencia telegráfica no fue posible realizar el análisis debido a que no se cuenta con la información de UBS. Para el equipamiento de agencia de correos sólo se tiene cobertura en la zona este de la cabecera municipal quedando sin cobertura las colonias Lindavista, Emiliano Zapata, 20 de Noviembre, Miravalle, UCOC 2, Lagunilla de Malpaís, La Loma, Las Fuentes, El Prado, Ampliación Lomas del Chorrillo, entre otras, así como localidades distantes a la cabecera municipal. Para el equipamiento de agencia telegráfica y central de autobuses sólo se tiene cobertura en algunas colonias de la cabecera municipal, por lo que colonias como 20 de Noviembre, Malpaís, Francisco Villa, Ejido la Alberca, Malpaís, Lagunilla de Malpaís, Ampliación 20 de Noviembre, Olla de Cintora de Arriba, Ampliación Lomas del Chorrillo, La Compañía, Manuel Serrajo, entre otras, así como localidades alejadas a la cabecera municipal el acceso a los equipamientos es limitado.

En materia de administración pública se cuenta con un palacio municipal con superficie de 797 m², de acuerdo con el análisis de dotación se presenta un déficit de 881 m². La cobertura para este equipamiento es similar que la de los equipamientos de agencia telegráfica y central de autobuses.



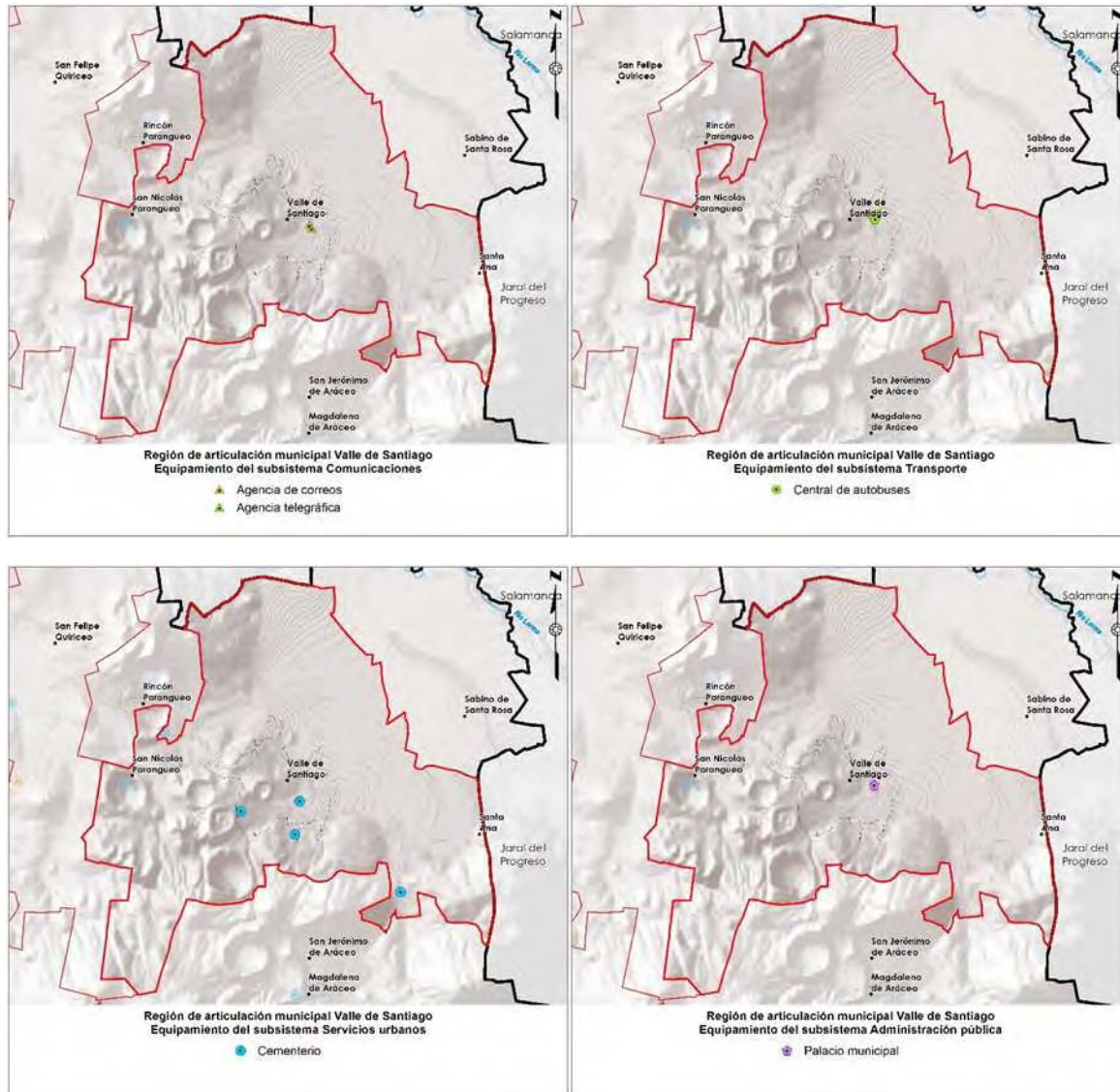


Figura 214. Equipamiento del subsistema Comunicaciones, Transporte, Servicios Urbanos y Administración Pública en la región Valle de Santiago
Fuente: Landscape Planning S.C..



Aspecto social

Dinámica demográfica urbana

En la región de articulación de Valle de Santiago se tiene registro de un total de 83,860 habitantes, el 47.57 % fueron hombres y el 52.42 % mujeres, lo que equivalió al 59.45 % de la población existente en el municipio. La población de 0 a 2 años ocupó el 5.72 %, el 2.85 % fueron niños y el 2.84 % niñas, no obstante, las localidades de el Potrero de en Medio, Rancho los Molina, Paredones, Hacienda de San Javier y Granja González carecieron de este tipo de población. En el rango de edad de 3 a 5 años ocuparon el 6.14 %, el 3.10 % fueron niños y el 3.04 % niñas, la localidad que careció de este grupo fue la Granja González. De 6 a 11 años ocuparon el 12.57 % de la población, el 6.31 % fueron niños y el 6.26 % niñas. Para el caso de 12 a 14 años se registró el 6 % de la población, donde ambos géneros registraron el 3 %, las localidades que no presentaron este rango de edad fueron Granja González, El Cerrito Colorado y Residencial Valle Esmeraldas (Balneario). La población de entre 15 a 17 años ocupó el 6.25 %, el 3.15 % fueron hombres y el 3.09 % mujeres, El Cerrito Colorado careció de este rango de edad. De entre 18 a 24 años ocuparon el 13.27 %, el 6.32 % fueron hombres y el 6.95 % mujeres. La población de 60 y más ocupó el 9.11 % (Tabla 137).

El rango de 18 a 26 y el de 60 y más estuvo presente en todas las localidades. El número de mujeres fue mayor en comparación con los hombres.

Cabe destacar que los datos del centro de población difieren ligeramente de los registrados a escala región de articulación, para la cabecera municipal presenta el 5.48 % de la población de 0 a 2 años, cifra de 0.24 puntos porcentuales por debajo del registro a nivel región, así mismo, el 6.07 % de la población corresponde al rango de 3 a 5 años, el 12.42 % de 6 a 11 años, el 5.92 % entre 12 y 14 años, y el 6.21 en edades de 15 a 17 años. Además, la población de 60 y más ocupa el 9.01 %.



Tabla 163. Aspectos demográficos en la región de articulación de Valle de

Valle de Santiago	Población total	Población de 0 a 2 años	Población de 3 a 5 años	Población de 6 a 11 años	Población de 12 a 14 años	Población de 15 a 17	Población de 18 a 24 años	Población de 60 y mas
Región de articulación	83860	4800	5149	10539	5035	5239	11128	7642
%		5.72 %	6.14 %	12.57 %	6.00 %	6.25 %	13.27 %	9.11 %
Centro de población	68058	3729	4134	8451	4031	4225	9103	6131
%		5.48 %	6.07 %	12.42 %	5.92 %	6.21 %	13.38 %	9.01 %

Santiago y para el centro de población.

Fuente: Landscape Planning S.C. LANDSCAPE PLANNING a partir de los datos censales (INEGI, 2010).

En relación con las características de la población se determinó que la relación entre hombres y mujeres fue del 4.79 %, no obstante, la población nacida en la región ocupó el 94.52 % de los cuales el 44.83 % fueron hombres y el 49.69 % mujeres. Sin embargo, 198 personas de nueve localidades hablan alguna lengua indígena lo que representó el 0.23 % de la población en la región, además la localidad con mayor número de hablantes de alguna lengua indígena fue Valle de Santiago, no obstante, el 4.93 % de la población presenta alguna limitación para poder llevar a cabo sus actividades (Tabla 137).

Tabla 164. Características de la población en la región de articulación de Valle de Santiago y para el centro de población.

Valle de Santiago	Población total	Relación hombres-mujeres	Población nacida en la entidad	Población nacida en la entidad		Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población con limitación en la actividad
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Región de articulación	83860	4014.53	79266	37596	41670	110	88	4132
%		4.79 %	94.52 %	44.83 %	49.69 %	0.13 %	0.10 %	4.93 %
Centro de Población	68058	91.05	64019	30404	33615	102	84	3070
%		2.27 %	94.07 %	44.67 %	49.39 %	0.15 %	0.12 %	4.51 %

Fuente: Landscape Planning S.C. LANDSCAPE PLANNING a partir de los datos censales (INEGI, 2010).



En comparativa, los datos respecto a las características de la población a escala centro de población, presentan ciertas diferencias con respecto a los registrados a escala de región de articulación, con respecto a la relación hombre-mujer existe un 2.27 %, el 94.07 % de la población nació en la entidad, proporción similar a la escala regional, de las cuales el 44.67 % fueron hombres y el 49.39 % mujeres. Para el caso de la población de 3 años que habla alguna lengua indígena se registra una proporción similar a la escala regional, ascendiendo al 0.27 %, 0.04 % puntos porcentuales más que el registro a nivel región. En relación con la población con alguna limitación, el porcentaje registrado a escala centro de población desciende al 4.51 %, mientras que en la región es del 4.93 %, cifra de 0.42 puntos porcentuales de diferencia.

Aspecto económico

Actividades productivas predominantes

Las actividades económicas predominantes en el centro de población están relacionadas con el sector terciario, particularmente con los comercios al por menor, que representan un total de 2,109 unidades económicas en la cabecera, mismas que se encuentran distribuidos en los principales ejes viales de la cabecera municipal, así como en la zona del centro histórico principalmente.

Se tiene registro de 4,863 unidades económicas en el centro de población, 4,466, es decir, el 91.8 % se trata de negocios pequeños que emplean de 0 a 5 personas. Los negocios medianos que emplean de 6 a 10 personas son 228, y que emplean de 11 a 30 personas ascienden a 131 unidades económicas.

En Valle de Santiago se registran muy pocas unidades económicas que ocupen un mayor número de personas, únicamente registrando 32 negocios que emplean de 31 a 50 personas y 10 negocios que emplean de 51 a 100 habitantes. Así mismo cabe destacar que las macrounidades económicas (> 100 personas empleadas) son prácticamente inexistentes en la cabecera, registrando únicamente 6 negocios de estas características, de los cuales 4 son instancias gubernamentales, una corresponde a la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, y únicamente una unidad corresponde a un negocio de la iniciativa privada.



Tabla 165. Unidades económicas por número de personas empleadas

Personas ocupadas	Número de unidades económicas
De 0 a 5 personas	4,466
De 6 a 10 personas	228
De 11 a 30 personas	131
De 31 a 50 personas	32
De 51 a 100 personas	10
De 101 a 250 personas	2
Más de 250 personas	4

Fuente: Directorio de unidades económicas, (DENUE INEGI, 2019)

Población económicamente activa

En la región de articulación de Valle de Santiago la población económicamente activa fue del 38.32 %, el 26.20 % fueron hombres y el 12.12 % mujeres, no obstante, los porcentajes más altos se registraron en las localidades de la Colonia Solidaridad, Ampliación Colonia Loma del Chorrillo, Residencial Valle Esmeraldas (Balneario) y El Cerrito Colorado con porcentajes superiores al 40 %. Además, el 35.75 % de la población estuvo ocupada, el 24 % fueron hombres y el 11.75 % mujeres, en relación con la población desocupada los hombres representaron el 2.21 % y las mujeres el 0.36 %. Sin embargo, el 32.69 % de la población de la región no tuvo derechohabencia a los servicios de salud, las localidades que presentaron mayor carencia a este servicio fueron Buenavista de Parangueo, Colonia Nueva de Guantes, Hacienda de San Javier, La Gallega Rancho los Molina y Potrero de en Medio con porcentajes superiores al 50 % de su población (Tabla 137).



Tabla 166. Población económicamente activa en la región de articulación de Valle de Santiago y para el centro de población.

Valle de Santiago	Población total	Población económicamente	Población económicamente activa		Población ocupada	Población ocupada		Población desocupada	Población desocupada		Población sin derechohabiencia a
			Hom bres	Muje res		Hom bres	Muje res		Hom bres	Muje res	
Región de articulación	83,860	32,135	21,975	10,160	29,979	20,124	9,855	2,156	1,851	305	27,413
%		38.32 %	26.20 %	12.12 %	35.75 %	24.00 %	11.75 %	2.57 %	2.21 %	0.36 %	32.69 %
Centro de Población	68,058	26,925	17,962	8,963	25,172	16,485	8,687	1,753	1,477	276	22,180
%		39.56 %	26.39 %	13.17 %	36.99 %	24.22 %	12.76 %	2.58 %	2.17 %	0.41 %	32.59 %

Fuente: Landscape Planning S.C. LANDSCAPE PLANNING a partir de los datos censales (INEGI, 2010).

Cabe destacar que los datos del centro de población difieren ligeramente respecto a los registrados en la región de articulación, el centro de población presenta el 39.56 % de la población económicamente activa en relación con el total de la población, cifra de 1.24 puntos porcentuales por encima del registro a nivel región, no obstante, los varones presentaron el mayor porcentaje de población económicamente activa (26.39 %).

La población ocupada ascendió a 36.99 %, aumentando 1.24 puntos porcentuales con respecto a la escala regional, sin embargo, la población desocupada fue similar entre el centro de población (2.58 %) y la región de articulación (2.57 %). Además, la población sin derechohabiencia a servicios de salud descendió a 32.59 %, mientras que en la región de articulación fue de 32.69 %, cifra de 0.10 puntos porcentuales de diferencia.



Subsistema de administración pública

El municipio de Valle de Santiago, cuenta con instrumento que regula la estructura y funcionamiento de la administración pública dentro del municipio; el cual tiene como objetivo generar un conjunto de herramientas legales que le permiten al ayuntamiento operar de manera eficiente mediante la creación de juntas, patronatos, comités y comisiones a mediante órganos auxiliares en coordinación con la entidad administrativa del H. Ayuntamiento; y estos están contenidos en el Reglamento Interior de H. Ayuntamiento Municipal de Valle De Santiago, Gto

En ese esquema de organismos auxiliares el Ayuntamiento aprobó la creación del Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, publicado en Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 1 de abril del 2016; y en su reglamento en su artículo 7 establece las facultades o atribuciones de dicha Instituto de Planeación en sus fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII, XIII,XIV y XV.

El reglamento de la Dirección de Planeación y Seguimiento atiende en el cumplimiento con lo señalado en los artículos 95, 96,97,98 108, 109 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y así mismo atiende lo establecido en el artículo 36 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se desarrolló un análisis a los instrumentos regulatorios que inciden en el tema urbano, ecológico y territorial en el municipio y los instrumentos analizados fueron los siguientes temas (administración pública, ecológico, desarrollo urbano y territorial)

- Reglamento para la Protección y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago, Gto.
- Reglamento de Usos y Destinos del Suelo para el municipio de Valle de Santiago, Gto.
- Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto

El reglamento para la Protección y Mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago, Gto, carece de estructura para el tema de ordenamiento ecológico y este mismo deberá alinearse a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 40 que menciona que los instrumentos de planeación deberán guardar congruencia entre sí.



Es importante que el municipio promueva instrumentos regulatorios en el cual incorporen el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico - territorial juntos; y a su vez congruencia a lo señalado en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

El Reglamento de Usos y Destino del Suelo para el municipio de Valle de Santiago, no establece de manera clara entre las compatibilidades y las posibles acciones antes las zonas de consolidación y crecimiento de manera puntual, no cuentan con atención en cuanto a los asentamientos rurales, no precisa las condicionantes de compatibilidad mediante la función de los corredores urbanos.

Como resultado de la revisión de los instrumentos que inciden en el ordenamiento territorial, para que la operación de la administración sustentable de territorio municipal se recomienda lo siguiente:

- Se identifica como acción prioritaria la creación de un manual de procesos y/o procedimientos para las áreas de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología en el municipio, con el fin de precisar atribuciones en los procesos de la administración sustentable del territorio.
- Se identifica como necesidad la creación de mesas de trabajo multidisciplinario con distintas áreas de la administración pública recomendando las siguientes: ecología, protección civil, desarrollo social, desarrollo rural, economía y demás dependencia que injieran en materia territorial.
- Crear una plataforma de sistemas información geográfica y que puedan ser alimentado con diferentes áreas de la administración municipal en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.
- Si bien existen varias actualizaciones de instrumentos regulatorios publicados en el periódico oficial del estado de Guanajuato (*), estos atienden principalmente al tema de sanciones o multas; sin regular los procesos, alineados a la estructura y principios del ordenamiento ecológico y territorial, motivo por el cual deberán considerarse una actualización de los instrumentos que cuenten con más de 5 años de su publicación u última reforma, pero estos deben atender los principios de carácter territorial.
- Se asignará una partida presupuestaria, para la elaboración de estudios técnicos derivados ya sean planes maestros o parciales, así mismo se etiquetará presupuesto para la adquisición de equipo necesario, cursos de capacitación para la correcta administración del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el municipio.



Tabla 167. Instrumentos normativos municipales con carácter territorial del Subsistema de Administración Pública.

Municipal	No > 5 años.	Natural	Social	Económico	Urbano
*Reglamento de Usos y Destinos del Suelo para el municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2005-04-22)	X	X	✓	✓	✓
*Reglamento de Construcción y Fisonomía del Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2018-03-14)	✓	X	✓	✓	✓
Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios en el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2017-05-19)	✓	X	✓	✓	✓
*Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2005-012-09)	X	X	X	X	✓
*Reglamento para la Protección y el Mejoramiento Ambiental del Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2020-01-28)	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento del organismo municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto. (PO 2016-04-01)	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Santiago, Gto. (PO 2017-03-21)	✓	✓	✓	✓	✓
*Reglamento de Limpia para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 1998-10-23)	X	✓	✓	✓	✓
*Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio De Valle De Santiago, Gto. (PO 2014-02-07)	X			✓	✓
*Reglamento del Rastro, para el Municipio de Valle de Santiago Gto. (PO 1999-09-28)	X			✓	
*Reglamento de Panteones y Cementerios para el Municipio de Valle De Santiago, Gto. (PO 2005-09-06)	X			✓	
Reglamento de Tránsito para el Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2017-01-20)	✓	✓		✓	
Reglamento del Servicios de Alumbrado Público del Municipio de Valle de Santiago, Gto. (No cuenta)	X				
*Reglamento de Mercados del Municipio de Valle de Santiago, Gto. (PO 2017-03-16)	X	✓		✓	



Fuente: Landscape Planning S.C.

Diagnóstico integrado

El Diagnóstico Integrado (DI), es un elemento técnico que integra y analiza la información generada en la Caracterización de los diferentes subsistemas analizados, permitiendo completar el conocimiento de las condiciones y características ambientales, urbanas, sociales y económicas, así como de la dinámica y tendencias de crecimiento socioeconómico, y de sus implicancias en los ecosistemas en un territorio determinado, para el presenta caso el municipio de Valle de Santiago.

El DI aporta información sobre las variables claves o aspectos más relevantes que determinan la ocupación del territorio, sustentadas en las características ambientales, urbanas, sociales, económicas, culturales, funcionales, institucionales y políticas del territorio, estableciendo el conjunto de condiciones favorables y desfavorables en las que se encuentra, y que servirán de insumo para la elaboración del marco estratégico incluido en el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio.

El objetivo del ejercicio es la integración de los análisis sectoriales que tuvieron distintos puntos de partida (independientes entre ellos, generalmente), en un sistema que se puede analizar de manera conjunta problemáticas y conflictos de forma integral. La organización obtenida de las variables y problemáticas identificadas, luego de la construcción del sistema, se percibe como una estructuración de relaciones, a partir de la cual puede entenderse cómo está funcionando el sistema ambiental, urbano y territorial. A partir del análisis del DI se construirá un modelo conceptual de este sistema, estructural (que muestra estructuras de relación y funcionamiento) y que permitirá el análisis tendencial de sus elementos clave a través del tiempo en la etapa de Prospectiva y diseño de escenarios.

El diagnóstico integrado entonces esta compuesto por 4 análisis integrales que permitirán definir una visión del escenario actual del sistema ambiental, urbano y territorial del municipio:

- Análisis FODA
- Diagnóstico ambiental
- Análisis de aptitud territorial
- Identificación de Conflictos territoriales



Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas - Oportunidades - Debilidades - Amenazas), o SWOT en inglés (Strengths - Weaknesses - Opportunities - Threats), es una herramienta de análisis estratégico. Conjuga el estudio de las fortalezas (o "puntos fuertes") y debilidades (o "puntos débiles") de un territorio, con el estudio de las oportunidades y amenazas de su entorno, con objeto de definir una estrategia de desarrollo.

Su objetivo es incluir en el plan estratégico estos factores internos y externos, maximizando el potencial de las fortalezas y las oportunidades y minimizando los efectos de las debilidades y las amenazas. El análisis FODA para el municipio de Valle de Santiago se constituirá a partir de la identificación de los elementos clave o variables críticas que en conjunto nos permitirán construir el Sistema Ambiental, Urbano y Territorial (SAUT) del municipio de Valle de Santiago. Este SAUT, constituye el conjunto de todos los elementos y procesos, naturales, urbanos, sociales y económicos que inciden en el territorio municipal, mismos que para ser evaluados de manera más precisa requieren la determinación de las variables o indicadores clave. Entonces el análisis FODA es un recurso para determinar los factores relevantes que inciden en la durabilidad del SAUT, existentes en el ámbito específico y en el entorno de incidencia del municipio, permitiéndonos concretar el estado actual del sistema, estructurar el diagnóstico y, en general, ser base para la toma de decisiones del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial. En este contexto el análisis FODA nos ayudara a determinar Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas en el ámbito municipal, entendiendo por estas:

- **Fortalezas:** Son aquellos elementos y características propios del SAUT que aportan solidez y durabilidad al mismo. Las capacidades que aseguran su equilibrio, sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo, y que deberán constituir la base sobre la que se estructure el marco estratégico del desarrollo sostenible del municipio con visión de largo plazo.
- **Debilidades:** Son aquellos elementos y factores propios del SAUT que introducen fragilidad y desequilibran el mismo. Las limitaciones que hacen el sistema vulnerable, inestable o insostenible, y que constituyen factores clave sobre los que hay que incidir con proyectos, medidas, obras y acciones precisas para fortalecer el SAUT y aumentar las posibilidades de un desarrollo sostenible a largo plazo.



- **Oportunidades:** son los factores externos al ámbito municipal, que potencian la solidez y la durabilidad del sistema. También es posible considerar oportunidades de actuación futura que aporten solidez al sistema.
- **Amenazas:** son los factores externos al ámbito específico de estudio que introducen fragilidad y desequilibran el sistema. También se considera como una amenaza, cualquier actuación futura de factores propios del sistema que de no ser corregidos aumentan su fragilidad o, incluso, pueden provocar el colapso del mismo. Es decir, algunas Debilidades en el transcurso del tiempo pueden considerarse Amenazas.

EL Análisis FODA propuesto para el PMDUOET de Valle de Santiago se estructura a partir de diversos indicadores clasificados por subsistema y tema (Tabla 168). Cabe destacar que para identificar el estado de cada indicador, es decir si se trata de una fortaleza u oportunidad; o de una debilidad o amenaza, se analiza Valle de Santiago en un contexto regional, considerando todos los municipios de la subregión IX Lacustre, así como otros municipios que presentan colindancia con Valle, de esta manera se precisan los umbrales a partir de los valores promedios de cada indicador para los 11 municipios (Abasolo, Huanímaro, Jaral del Progreso, Moroleón, Pueblo Nuevo, Salamanca, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria), lo que nos permite identificar los potenciales de Valle de Santiago mediante su comparación con los demás municipios, así como los puntos críticos a atender.

Tabla 168. Indicadores por subsistema considerados en el FODA.

Subsistema	Tema	Indicador
Ambiental	Ecosistemas	Superficie total de cobertura vegetal
		% de cobertura vegetal del total municipal
		Superficie protegida
	Biodiversidad	Riqueza potencial de especies
	Servicios ecosistémicos	Fijación de CO2 potencial promedio
		Recarga de acuífero promedio
	Mitigación del cambio climático (GyCEI)	Producción de toneladas de CO2 al año
		Producción de toneladas de CH4 al año
		Producción de toneladas de N2O al año
		Producción de toneladas de CO2eq al año
	Agua	Volumen concesionado contra volumen extraído de agua
		Capacidad de plantas de tratamiento de aguas residuales
		Pérdidas o agua no contabilizada
		Volumen extraído per cápita



Subsistema	Tema	Indicador
	Residuos sólidos	Volumen de residuos sólidos per cápita recolectados por el servicio recolector
		Porcentaje de viviendas que entregan sus residuos al servicio público
Medio físico transformado	Desarrollo urbano	Grado de urbanización
		Índice de dispersión
	Movilidad	Accesibilidad al transporte público
		Índice de suficiencia vial
	Vivienda	% Viviendas autoconstrucción
		% Viviendas con pisos de tierra
		% Viviendas con materiales no adecuados en techos
		% Viviendas con materiales no adecuados en muros
		% Viviendas con agua potable en la vivienda
		% Viviendas con drenaje
		% Viviendas con drenaje conectado a red municipal
		% Viviendas con electricidad
		% Viviendas con 1 cuarto
	% Viviendas con un solo dormitorio	
	Sistema de agua potable	Precio m ³ de agua
		Pérdidas o agua no contabilizada
		Dotación al día per cápita
		Consumo promedio
	Equipamiento urbano	Dotación y cobertura
Social	Pobreza	% población en situación de pobreza
		% de población en situación de pobreza extrema
		% población con carencia por rezago educativo
		% población con carencia por acceso a servicios de salud
		% población con carencia por acceso a alimentación
		% población con ingreso inferior a la línea del bienestar
	Desarrollo humano	Índice de desarrollo humano
		Índice de salud
		Índice de educación
		Índice de ingreso
		Índice de rezago social
	Salud	Población vulnerable por número de consultorios



Subsistema	Tema	Indicador	
	Educación	Población total por número de médicos	
		Grado de escolaridad	
		Tasa neta de escolarización por nivel educativo	
		Eficiencia terminal por nivel educativo	
		Tasa de terminación por nivel educativo	
	Hogares	% de Hogares ampliados	
		% de Hogares compuestos	
	Migración	Tasa de expulsión (por cada mil anual)	
		% Viviendas que reciben remesas	
		Índice de intensidad migratoria reescalada (100 %)	
	Económico	PEA	PEA
			PEA ocupada
			PEA sector primario
PEA sector secundario			
PEA Comercio			
PEA servicios			
Indicadores económicos		Índice de dependencia económica	
		Grado de ocupación de la población	
		Grado de calificación de la población	
		Concentración per cápita de la economía	
		Grado de ocupación de la PEA	
		Tasa de ocupación total	
Unidades económicas		Total de unidades económicas	
		Unidades económicas per cápita (PEA)	
		Tamaño promedio de unidades económicas	
		Remuneración media anual por persona remunerada	
		Valor agregado generado por persona	
		Número de macrounidades (> 50 empleados)	
Macrounidades económicas por cada mil PEA			
Densidad económica			

FODA ambiental

Valle de Santiago está constituido por un territorio con alto potencial en materia ambiental. En materia de ecosistemas, posee aun una superficie de 18,817. Ha de cobertura ecosistémica, lo que constituye un potencial importante para diversas actividades como el turismo alternativo, el aprovechamiento sustentable de recursos



forestales, así como por los servicios ambientales que estos prestan. En el contexto regional, Valle de Santiago es el tercer municipio con una mayor cobertura vegetal actualmente, solo por detrás de Salamanca, y Yuriria, sin embargo, para este último gran parte de esta cobertura está constituida por ecosistemas acuáticos correspondientes a la Laguna de Yuriria. No obstante, cabe destacar que solo el 22.9 % de la superficie municipal mantiene su cobertura vegetal original, lo que se percibe como una debilidad y a la vez una amenaza, siendo el quinto municipio con menor porcentaje de ecosistemas con respecto de su superficie total, dado que la mayor parte de su superficie ha sido transformada para el aprovechamiento antropogénico del territorio, por lo que aunque mantiene una importante superficie de ecosistemas, es importante impulsar acciones para su conservación con la finalidad de prevenir las tendencias de cambio de uso de suelo y pérdida de ecosistemas. En materia de especies Valle de Santiago presenta la segunda posición en materia de riqueza biológica potencial, tan solo por detrás de Salamanca, lo que se traduce como un alto potencial por su alta biodiversidad.

En materia de áreas naturales protegidas, Valle de Santiago es el segundo municipio con mayor superficie protegida por decreto, tan solo por detrás de Yuriria, además cabe destacar que en su territorio inciden dos ANP, con ecosistemas contrastantes, lo que manifiesta la protección de un mayor número de ecosistemas y especies.

Este importante capital natural se manifiesta en la prestación de bienes y servicios ambientales, particularmente para la captura de carbono, Valle de Santiago ocupa el tercer puesto de entre los 11 municipios en fijación potencial por hectárea. Sin embargo, para el caso del servicio hidrológico de recarga de acuífero, el panorama no es tan positivo, dado que su recarga promedio apenas alcanza los 27 mm al año, valor por debajo de la media regional que asciende a 30.8 mm al año, lo que se identifica como una amenaza. Esto se debe potencialmente a la alta transformación de su territorio, por lo que la capacidad de recarga hacia los acuíferos se ha reducido de manera importante a través del tiempo, además, esto se considera una amenaza relevante por el estatus de déficit hídrico en el que se encuentran todos los acuíferos sobre los que se encuentra el territorio municipal.

Tabla 169. Indicadores ambientales (ecosistemas, biodiversidad y servicios ambientales) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Superficie cobertura vegetal (ha)	% de cobertura vegetal de la superficie municipal	Superficie protegida por decreto (ANP)	Riqueza potencial de especies	Fijación de CO ₂ promedio (Mg CO ₂ /ha)	Recarga de acuífero promedio (mm/año)
Abasolo	9,808	15.9	0	161	82.9	19.1



Municipio	Superficie cobertura vegetal (ha)	% de cobertura vegetal de la superficie municipal	Superficie protegida por decreto (ANP)	Riqueza potencial de especies	Fijación de CO ₂ promedio (Mg CO ₂ /ha)	Recarga de acuífero promedio (mm/año)
Huanímaro	2,296	18.0	0	171	88.6	23.0
Jaral del Progreso	2,839	18.6	2,540	171	90.6	31.6
Moroleón	8,189	51.4	2,895	212	93.9	41.3
Pueblo Nuevo	784	13.1	0	114	80.3	19.3
Salamanca	21,680	28.7	10,464	278	85.4	26.3
Salvatierra	16,045	27.1	9,416	241	91.0	41.2
Santiago Maravatío	4,187	50.0	0	238	96.6	37.9
Uriangato	4,470	38.5	0	234	74.5	36.5
Valle de Santiago	18,818	22.9	12,662	248	91.6	27.0
Yuriria	30,906	46.4	16,616	242	89.9	35.3
Media regional	10,911	30.1	4,963	218	87.7	30.8

En materia de emisión de gases y compuestos de efecto invernadero, Valle de Santiago se ubica en todos los casos por encima de la media regional, no obstante, los valores que presenta en emisiones son considerablemente más bajos que los presentados por otros municipios, particularmente Salamanca. Sin embargo, es importante considerar las emisiones de este otro municipio como una amenaza latente, dado que los contaminantes atmosféricos presentan una alta capacidad de dispersión en la región, por lo que sus efectos negativos también se reflejan sobre el municipio de Valle de Santiago.



Tabla 170. Indicadores ambientales (mitigación del cambio climático) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Emisiones CO ₂ (ton/año)	Emisiones CH ₄ (ton/año)	Emisiones N ₂ H (ton/año)	Emisiones CO ₂ Eq (ton/año)
Abasolo	137,088	1,151	9	164,000
Huanímaro	16,141	437	1	25,614
Jaral del Progreso	71,112	5,427	2	185,835
Moroleón	53,638	768	4	70,906
Pueblo Nuevo	93,348	1,242	5	121,109
Salamanca	343,981	1,192	20	375,351
Salvatierra	73,092	1,218	5	100,084
Santiago Maravatío	5,843	205	0	10,251
Uriangato	43,329	576	3	56,299
Valle de Santiago	89,741	1,932	6	132,050
Yuriria	49,766	1,181	3	75,496
Media regional	88,825	1,394	5	119,727

En materia de agua el municipio presenta diversas debilidades importantes, aunque algunas de estas presentan una incidencia regional. Todos los acuíferos regionales se encuentran en situación de déficit hídrico, situación homogénea para todos los municipios. Dada esta situación el cuidado que se realice sobre el recurso hídrico es de suma importancia para la planeación sostenible a largo plazo, no obstante, en este sentido Valle de Santiago presenta la peor relación entre el volumen de agua concesionada por CONAGUA y el volumen extraído, siendo este segundo muy superior, a diferencia de municipios como Salamanca y Jaral del Progreso presentan valores tendientes al doble de agua en concesión que la extraída por cada uno de sus sistemas operadores. El volumen extraído per cápita permite identificar la extracción promedio por habitante, donde Valle de Santiago presenta el segundo valor más bajo con 45.5 m³ por habitante al año. Esta condición puede analizarse en dos sentidos, dado que mientras que una menor extracción contribuye a la sostenibilidad del recurso en el tiempo, en caso de no ser suficiente, la población podría sufrir por falta de agua. Cabe destacar además que los datos presentados por el sistema operador consideran la gestión del recurso hídrico en cabecera, no obstante, no consideran, la extracción y abastecimiento en localidades rurales que, para el caso de Valle de Santiago, conglomeran más del 50 % de su población total.



Otro dato relevante para el análisis de la gestión del recurso hídrico es el volumen de pérdida del sistema operador, y es donde Valle de Santiago manifiesta una de sus principales debilidades en este rubro, presentando el valor de pérdida más alto de entre todos los municipios analizados. En materia de tratamiento de aguas residuales, Valle de Santiago se localiza por debajo de la media, donde su capacidad de tratamiento de su única planta asciende a 75 l/s, muy por debajo de la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Salamanca, Moroleón y Uriangato, todas estas por encima de los 200 l/s. No obstante, al menos 3 municipios manifiestan una capacidad nula en materia de tratamiento de aguas residuales que son Jaral del Progreso, Pueblo Nuevo y Yuriria, aunque, para el caso de Valle de Santiago, el problema es relevante, no solo por la capacidad limitada de la planta, sino porque esta únicamente brinda servicio a cabecera municipal.

Para el tema de los residuos sólidos urbanos, Valle de Santiago presenta uno de los valores más bajos de volumen de residuos entregados al servicio de recolección per cápita al día, con 0.56 l, no obstante, cabe destacar que presenta el porcentaje más bajo de viviendas que entregan sus residuos al servicio recolector, con apenas un 75 %, lo que se ha manifestado en diversos tiraderos clandestinos en diversas partes del territorio municipal. Además, es importante resaltar que el sitio de disposición final de Valle de Santiago se encuentra casi a su máxima capacidad y su infraestructura no cumple con la normatividad vigente en la materia, lo que constituye una importante debilidad en materia ambiental para el municipio.

Tabla 171. Indicadores ambientales (agua y residuos sólidos) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Relación volumen concesionado y volumen extraído de agua	Volumen de agua extraída per cápita (m ³ / año)	Volumen de pérdida o no contabilizada (m ³)	Capacidad de plantas de tratamiento de aguas residuales (l/s)	Volumen de residuos sólidos recolectados per cápita por el servicio recolector (kg/día)	Porcentaje de viviendas que entregan sus residuos al servicio recolector
Abasolo	1.3	60.2	42.0	70.0	0.33	87.8
Huanímaro	1.0	78.0	48.0	30.0	0.58	90.2
Jaral del Progreso	1.9	37.3	30.0	0.0	0.91	96.4
Moroleón	1.2	75.7	52.0	230.0	1.29	93.7
Pueblo Nuevo	0.4	136.1	43.0	0.0	0.65	87.1
Salamanca	2.2	78.0	48.0	200.0	0.66	95.1
Salvatierra	0.4	115.1	47.0	50.0	ND	92.7
Santiago Maravatío	0.0	281.3	28.0	25.0	1.76	97.9



Municipio	Relación volumen concesionado y volumen extraído de agua	Volumen de agua extraída per cápita (m ³ / año)	Volumen de pérdida o agua no contabilizada (m ³)	Capacidad de plantas de tratamiento de aguas residuales (l/s)	Volumen de residuos sólidos per cápita recolectados por el servicio recolector (kg/día)	Porcentaje de viviendas que entregan sus residuos al servicio recolector
Uriangato	1.0	67.8	37.0	230.0	0.84	97.3
Valle de Santiago	0.0	45.5	76.0	75.0	0.56	75.1
Yuriria	0.5	75.7	38.0	0.0	0.57	84.9
Media regional	0.9	95.5	44.5	82.7	0.33	90.7

Fuente: Landscape Planning S.C.



FODA urbano

En materia urbana, Valle presenta una situación de muchos contrastes, con diversas fortalezas, pero al mismo tiempo debilidades importantes, lo que probablemente se debe a su condición de ciudad en crecimiento. Valle presenta un grado de urbanización de 67, condición superior a la media regional, aunque considerablemente menor a los valores presentados por municipios como Salamanca, Salvatierra y Moroleón, particularmente por la población que aun habita en las más de 280 localidades rurales del municipio, lo que arroja un índice de dispersión alto, de 48.7, colocando al municipio en séptimo lugar en este rubro, lo que aun debe considerarse como una debilidad, particularmente por la complejidad de acercar a la población los bienes y servicios básicos.

Y es que esta alta dispersión obliga a la población a trasladarse hacia localidades de mayor tamaño para acceder a equipamientos urbanos, por lo que el acceso al transporte público se considera como una de las debilidades más importantes en materia de movilidad en el municipio, dado que solo el 76.1 % de la población tiene acceso al mismo. En materia vial, Valle de Santiago presenta un índice de suficiencia vial de 26.2, lo que lo ubica por debajo de la media, requiriéndose medidas para la consolidación del sistema vial del municipio, sin embargo, esta condición la comparte con algunos de los otros municipios más poblados como Salamanca, Moroleón, Uriangato y Abasolo.

Tabla 172. Indicadores urbanos (urbano y movilidad) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Grado de urbanización	Índice de dispersión	Accesibilidad al transporte público	Índice de suficiencia vial
Abasolo	36.53	203.2	82.7	23.5
Huanímaro	27.36	28.3	84.3	31.3
Jaral del Progreso	73.87	19.4	94.7	29.9
Moroleón	87.51	3.2	90.6	26.0
Pueblo Nuevo	33.49	36.6	76.3	32.2
Salamanca	74.67	128.4	85.6	21.5
Salvatierra	86.64	4.7	94.4	18.8
Santiago Maravatío	50.06	123.7	76.3	20.4
Uriangato	44.85	70.8	87.4	27.5



Municipio	Grado de urbanización	Índice de dispersión	Accesibilidad al transporte público	Índice de suficiencia vial
Valle de Santiago	66.99	48.7	76.1	26.2
Yuriria	57.27	5.6	100.0	34.8
Media regional	58.1	61.2	86.2	26.6

Fuente: Landscape Planning S.C.

En materia de vivienda es donde se presentan algunas de las debilidades más importantes en materia urbana para el municipio, lo que representa uno de los factores principales que manifiesta la situación de pobreza de la población municipal. El 33.1 % de las viviendas en valle de Santiago se edificaron a partir de procesos de autoconstrucción, cifra por encima de la media regional, y solo por debajo de los municipios de Yuriria, Santiago Maravatío y Jaral del Progreso. En este contexto, el municipio presenta también algunas de las cifras más altas en materiales de construcción inadecuados en la vivienda, y donde el 2 % de las viviendas aun presentan piso de tierra, siendo el tercer municipio con un mayor porcentaje en esta situación solo por detrás de Salvatierra y Yuriria. Así mismo para el caso de materiales en techos, el 20.7 % de las viviendas de valle de Santiago presentan materiales inadecuados, cifra mayor a la media regional de 15.8 % y tan solo superada por los municipios de Abasolo, Huanímaro y Jaral del Progreso. De ideal manera, el porcentaje de materiales inadecuados en muros, aunque considerablemente menor (0.3 %), es superior a la media regional que se ubica en 0.2 %.

Si bien las condiciones de materiales de la vivienda en el municipio representan una debilidad importante, así mismo es importante considerar las carencias de servicios básicos en el ámbito de la vivienda, Valle presenta valores porcentuales menores que los registrados para la media regional en todos los servicios básicos urbanos, para el caso del porcentaje de viviendas con agua potable en el ámbito de la vivienda, se registra un 66.7 % lo que manifiesta que una de cada tres viviendas no cuenta con este servicio, y solo los municipios de Abasolo, Huanímaro y Pueblo Nuevo presentan una mayor carencia. Así mismo, únicamente el 95.9 % de las viviendas cuentan con drenaje, pero además tan solo el 68.4 % están conectadas a alguna red de drenaje municipal, siendo el municipio que presenta el porcentaje más bajo de toda la región. Si bien la electrificación es uno de los servicios más ampliamente distribuidos, Valle se ubica 0.2 puntos porcentuales por debajo de la media registrada, con un 99.2 % de viviendas que cuentan con este servicio.



En materia de hacinamiento, es importante considerar aquellas viviendas que cuentan con un solo cuarto para las actividades familiares o con un solo dormitorio, donde para el primer punto, Valle de Santiago registra un 3.7 % de viviendas con un solo cuarto, 0.2 % por encima de la media, siendo en este rubro Abasolo el que presenta la peor condición con 5.5 % de viviendas bajo esta condición. Así mismo para el caso de viviendas con un solo dormitorio, Valle de Santiago registra un 30.9 % de viviendas en esta condición, mientras que la media se ubica en 29.1 %, ubicando al municipio en cuarto lugar con mayor porcentaje de viviendas con un solo dormitorio, únicamente por detrás de Santiago Maravatío, Yuriria y Salvatierra, lo que indica el gran requerimiento de acciones en materia de ampliación de la vivienda.



Tabla 173. Indicadores urbanos (vivienda) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	% de autoconstrucción	% con piso de tierra	% con materiales inadecuados en techo	% con materiales inadecuados en muros	% con agua potable en el ámbito de la vivienda	% con drenaje conectado a la red municipal	% con electricidad	% con un solo cuarto	% con un solo dormitorio
Abasolo	29.7	1.6	23.6	0.1	47.9	71.2	99.3	5.5	29.3
Huanímaro	22.9	0.7	35.6	0.1	35.2	91.3	99.5	3.3	26.9
Jaral del Progreso	36.3	1.8	26.3	0.2	81.1	94.2	99.3	3.3	28.7
Moroleón	18.9	0.4	2.2	0.2	96.3	94.2	99.8	1.6	26.4
Pueblo Nuevo	27.0	1.0	18.0	0.0	59.4	76.4	99.2	2.3	26.0
Salamanca	32.4	1.3	8.5	0.5	85.8	84.9	99.7	2.1	21.9
Salvatierra	26.1	3.9	9.4	0.2	81.7	89.6	99.0	5.5	32.2
Santiago Maravatío	42.8	1.3	15.0	0.2	97.5	96.7	99.4	3.9	37.2
Uriangato	26.7	0.7	2.7	0.3	97.2	97.3	99.6	2.7	27.2
Valle de Santiago	33.1	2.0	20.7	0.3	66.7	68.4	99.2	3.7	30.9
Yuriria	46.2	2.1	11.7	0.3	81.5	89.4	99.6	4.9	33.1
Media regional	31.1	1.5	15.8	0.2	75.5	86.7	99.4	3.5	29.1

Fuente: Landscape Planning S.C.



La dotación de agua al día per cápita en Valle de Santiago asciende a 315 litros, colocándolo como el segundo municipio con mayor dotación, tan solo por detrás de Yuriria en este aspecto.

Otro aspecto importante que permita analizar fortalezas y carencias del tema urbano es la dotación y cobertura de equipamientos. Cabe resaltar que para este tema se carecen de datos para los demás municipios de la región, sin embargo, se identifican algunos puntos clave a considerar para la determinación de acciones y estrategias en el MOST. En materia de equipamiento educativo, Valle de Santiago presenta una fortaleza importante dado que para todos los niveles educativos presenta un superávit de aulas, con excepción del nivel superior donde prácticamente se cumple con el requerimiento.

El subsistema cultura pudiera ser el que presenta las mayores carencias y constituye una de las principales debilidades en materia de equipamiento urbano para el municipio, dado que tanto casa de cultura como biblioteca, únicamente existen una para cada caso, y ambas se ubican en cabecera municipal, presentando déficits importantes para estos equipamientos, además de una cobertura municipal deficiente. Así mismo se carece de museos, y el auditorio municipal se localiza de igual manera en cabecera. Por lo que en general gran parte de las localidades del municipio carecen de acceso a equipamientos culturales, representando además a mediano plazo una amenaza, por la pérdida de valores culturales e identidad.

En el rubro de salud, se identifica un superávit de consultorios, no obstante, la principal debilidad en este aspecto está representada por la cobertura limitada de las instalaciones de salud, mismas que si bien están distribuidas en las principales localidades del municipio, al analizar a escala regional, muchas de estas no son suficientes para la atención de la población dependiente de cada una de ellas. El hospital general de Valle de Santiago se identifica como una fortaleza, aunque cabe resaltar que, de acuerdo con norma, se identifica un déficit en camas de hospitalización, lo que podría constituir una debilidad, en caso de epidemias o el requerimiento de un gran número de camas de hospitalización por algún otro factor.

En materia de asistencia social, se cuenta únicamente con un centro de desarrollo comunitario, el centro impulso, localizado en cabecera, mismo que no presenta dotación suficiente para la población de este centro de población, además de que no da cobertura a las demás localidades por distancia, por lo que se identifica una debilidad importante en esta materia, que a mediano plazo pudiera representar una amenaza dado que no existen instalaciones para las diferentes acciones de desarrollo social que se requieren para la prevención de adicciones, violencia intrafamiliar, capacitación, nutrición, entre muchas otros temas que no están atendidos de manera adecuada.



 Fortalezas	 Oportunidades	 Fortalezas	 Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad media con alto valor patrimonial. • Conectividad privilegiada, corredor Salamanca-Morelia y hacia el corredor de la carretera 45. • Cobertura adecuada de pavimentación en zona urbana. • 315 ltr/habitante de dotación de agua diaria per cápita. • Dotación suficiente y cobertura adecuada de equipamientos educativos. • Dotación suficiente de consultorios médicos. • Hospital general de valle de Santiago. • Universidad Tecnológica del Surcoeste de Guanajuato. • Territorios adecuados para crecimiento urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de dispersión de la población. • 25% de la población municipal sin accesibilidad adecuada al sistema transporte público. • Una tercera parte de las viviendas se obtuvieron a través de procesos de autoconstrucción, con un 2% de estas aun con piso de tierra. • 21% de viviendas presentan materiales inadecuados en techos. • 34% de las viviendas sin servicio de agua potable en el ámbito de la vivienda. • Casi 4% de viviendas con un solo cuarto y 29% con un solo dormitorio. • Concentración de equipamiento cultural en cabecera municipal. • Cobertura limitada de equipamientos de salud. • Déficit en capas de hospitalización. • Centro impulso en cabecera con dotación insuficiente. • Concentración de equipamientos comerciales, de transporte y de administración en zona centro de la ciudad (conflicto vial) • Carencia de subcentros urbanos. • Déficit de espacios públicos y áreas verdes. • Asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo. • Un único mercado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y fortalecimiento de subcentros urbanos. • Turismo cultural articulado a la riqueza patrimonial del centro histórico. • Modernización del corredor carretero Salamanca-Valle de Santiago. • Autopista Salamanca-Morelia. • Centros logísticos (nueva terminal de autobuses y centro de abastos). • Red de infraestructura verde (parques lineales y áreas verdes urbanas). • Nuevo relleno sanitario municipal conforme a norma. • Posibilidad de impulsar un sistema de transporte moderno, articulado y accesible con cobertura municipal universal. • Espacios para proponer un sistema de ciclovías municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación atmosférica de Salamanca • Desarrollos de vivienda desvinculados de la zona urbana e impulsados por intereses de otros sectores. • Incremento de automotores y población que genera aglomeraciones en zona centro por concentración de insumos y servicios. • Crecimiento de asentamientos humanos irregulares por inmigración de población en zonas periféricas.



FODA social

En materia de desarrollo social, se identifican diversas debilidades del municipio, que en su gran mayoría constituyen amenazas potenciales en el mediano plazo para el desarrollo adecuado de la población de Valle de Santiago.

En materia de pobreza, Valle de Santiago presenta un 57.4 % de población en situación de pobreza y 6.6 % en situación de pobreza extrema. Estos valores se consideran una debilidad importante, dadas las condiciones de vulnerabilidad a las que se encuentra sujetas la población en esta situación, además para ambos casos Valle presenta valores porcentuales más altos que los registrados por la media de los municipios bajo análisis, por lo que este punto representa una de las prioridades de atención para un desarrollo sostenible a largo plazo.

Cabe destacar que al analizar los diversos factores que en conjunto manifiestan la condición de pobreza, es posible identificar debilidades particulares del municipio. En materia de población en rezago educativo, Valle de Santiago presenta un 25.1 % de población en esta condición, 0.1 % superior al promedio registrado. Para el caso de carencia por acceso a los servicios de salud, el porcentaje de la población registrado en el municipio es de 14.9 %, cifra superior al 13 % registrado para la media regional, siendo además el cuarto municipio con mayor carencia en este rubro, tan solo después de Moroleón, Uriangato y Yuriria. En el rubro de carencia por acceso a la alimentación, Valle de nuevo se ubica por encima de la media regional, alcanzando un 27 % de la población en esta condición, y tan solo por detrás de Pueblo Nuevo, Huanímaro y Salvatierra. Así mismo el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar asciende al 63.4 % en el municipio, cifra superior a la media regional, lo que ubica a Valle de Santiago en el quinto puesto con mayor porcentaje de población en esta condición por debajo de Santiago Maravatío, Salvatierra, Yuriria y Jaral del Progreso.

Dados los datos presentados, la pobreza municipal se identifica como una de las principales debilidades, por lo que, deberá ser uno de los puntos prioritarios de atención a corto y mediano plazo.



Tabla 174. Indicadores sociales (pobreza) por municipio de la subregión IX
Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	% población en pobreza	% población en pobreza extrema	% población con rezago educativo	% población sin acceso a servicios de salud	% población con carencia por acceso a alimentación	% población con ingreso inferior a la línea de bienestar
Abasolo	55.8	6.3	28.8	13.1	25.7	59.2
Huanímaro	59.1	5.0	25.2	5.7	30.0	61.0
Jaral del Progreso	54.7	4.0	18.5	7.3	23.7	65.2
Moroleón	55.0	3.3	22.5	20.9	24.9	59.8
Pueblo Nuevo	53.1	5.6	26.5	12.0	33.3	57.0
Salamanca	37.7	2.4	17.5	13.7	22.0	49.7
Salvatierra	60.1	7.1	21.7	12.7	27.6	67.6
Santiago Maravatío	75.3	10.7	29.4	8.3	24.3	77.3
Uriangato	58.2	4.4	25.6	18.5	23.7	63.3
Valle de Santiago	57.4	6.6	25.1	14.9	27.0	63.4
Yuriria	63.5	8.6	29.9	15.7	22.8	66.5
Media regional	57.3	5.8	24.6	13.0	25.9	62.7

Fuente: Landscape Planning S.C.

Los indicadores de desarrollo humano nos permiten validar los datos registrados por las diferentes carencias que inciden en la situación de pobreza de la población. El índice de desarrollo humano permite identificar la oportunidad de la población a acceder a oportunidades, considerando tres aspectos generales la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna, es este contexto, y de manera congruente con los datos de pobreza, se identifica un debilidad importante en materia social en Valle de Santiago, dado que el municipio presenta valores para todos los índices del desarrollo humano por debajo de la media regional, posicionando al municipio en octavo lugar en términos de desarrollo humano.



Tabla 175. Indicadores sociales (desarrollo humano) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de desarrollo humano	Índice de rezago social
Abasolo	0.86	0.47	0.64	0.64	-0.49
Huanímaro	0.89	0.52	0.63	0.66	-0.71
Jaral del Progreso	0.88	0.59	0.68	0.71	-0.87
Moroleón	0.90	0.62	0.70	0.73	-1.03
Pueblo Nuevo	0.87	0.52	0.65	0.66	-0.74
Salamanca	0.88	0.65	0.73	0.75	-1.12
Salvatierra	0.87	0.54	0.66	0.68	-0.68
Santiago Maravatío	0.88	0.52	0.67	0.67	-0.73
Uriangato	0.90	0.57	0.68	0.70	-0.87
Valle de Santiago	0.87	0.53	0.65	0.67	-0.63
Yuriria	0.86	0.54	0.67	0.68	-0.58
Media regional	0.88	0.55	0.67	0.69	-0.77

Fuente: Landscape Planning S.C.

Además, analizando a detalle algunos datos complementarios de salud y educación es posible identificar amenazas potenciales. Para el caso del factor salud, se analiza la capacidad de infraestructura y personal de cada municipio en relación con la población de grupos vulnerables. En este contexto se identifica que en Valle de Santiago, cada consultorio público tiene una población vulnerable por atender que asciende a 780 habitantes, cifra que es superada únicamente por los municipios de Salamanca, Pueblo Nuevo y Abasolo. Otro aspecto relevante por analizar es el número de médicos disponibles en relación a la población total de Valle de Santiago, y donde por cada médico existen 4,455 habitantes, lo que manifiesta una debilidad importante del sistema de salud y una amenaza considerable ante algún evento extraordinario relacionados a problemas de salud.



Tabla 176. Indicadores sociales (salud) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Población vulnerable por número de consultorios	Población total por número de médicos
Abasolo	811.7	2,165.9
Huanímaro	631.6	1,966.7
Jaral del Progreso	581.6	2,399.1
Moroleón	739.0	3,356.0
Pueblo Nuevo	891.2	1,079.0
Salamanca	1,198.1	3,641.4
Salvatierra	646.2	1,518.7
Santiago Maravatío	320.4	756.8
Uriangato	685.6	995.7
Valle de Santiago	780.0	4,454.6
Yuriria	758.1	2,583.3
Media regional	731.2	2,265.2

Fuente: Landscape Planning S.C.

En materia educativa se identifica como principal debilidad el grado de escolaridad registrado en Valle de Santiago que apenas alcanza 7.2 años, es decir, poco más de primero de secundaria. Cabe destacar que prácticamente toda la región presenta debilidad en este rubro, dado que la media regional se ubica en 7.4 años, y el municipio con mayor grado es Salamanca con 8,8 años.

Cabe destacar que si bien la tasa de escolarización, tasa de terminación y eficiencia terminal para los niveles primaria y secundaria no representa un punto crítico, y es homogénea entre la mayor parte de los municipios analizados, para el caso de nivel bachillerato se identifica como una debilidad importante para el caso del municipio de Valle de Santiago. Para este nivel la tasa de escolarización es la menor registrada de los 11 municipios, además de que de igual manera presenta la tasa de terminación más baja, constituyendo un punto clave de acción para mejorar las condiciones de calificación de la población, lo que permitirá atraer inversiones que requieran mano de obra calificada, y potenciará actividades técnicas y profesionales en el municipio.



Tabla 177. Indicadores sociales (educación) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Grado de escolaridad	Primaria			Secundaria			Bachillerato		
		Tasa de escolarización	Eficiencia terminal	Tasa de terminación	Tasa de escolarización	Eficiencia terminal	Tasa de terminación	Tasa de escolarización	Eficiencia terminal	Tasa de terminación
Abasolo	7.0	99.0	94.7	98.7	78.7	81.9	83.9	55.2	59.3	49.4
Huanímaro	7.2	99.7	97.5	90.6	77.5	93.5	96.2	77.9	65.0	65.8
Jaral del Progreso	7.8	94.4	94.5	102.6	81.0	88.5	88.0	56.2	48.8	39.2
Moroleón	8.0	107.5	97.2	130.8	99.8	93.1	113.6	82.7	77.4	61.9
Pueblo Nuevo	7.2	100.0	93.9	127.0	120.0	91.0	156.6	154.8	61.6	123.9
Salamanca	8.8	99.5	99.7	107.8	87.7	90.7	95.9	74.4	56.7	56.4
Salvatierra	7.5	94.7	91.5	95.8	82.4	118.9	87.6	70.5	64.7	67.4
Santiago Maravatío	6.7	84.7	82.9	99.1	77.9	90.6	102.9	61.9	47.6	9.8
Uriangato	7.3	81.6	97.2	84.0	73.5	91.0	82.1	51.0	70.5	47.6
Valle de Santiago	7.2	95.4	95.1	99.8	90.3	85.9	90.7	47.7	66.9	42.7
Yuriria	6.7	92.2	93.3	95.5	74.8	84.0	85.8	58.3	61.3	52.7
Media regional	7.4	95.3	94.3	102.9	85.8	91.7	98.5	71.9	61.8	56.1

Fuente: Landscape Planning S.C.



En materia de hogares se identifica como una debilidad importante la presencia de hogares compuestos, y donde Valle de Santiago presenta un porcentaje mayor a la media regional. Esta condición pudiera estar ligada a procesos migratorios donde algunos miembros de la familia migran a Estados Unidos, mientras que los demás se quedan en Valle, pero viven con otras familias. En este contexto y analizando los datos migratorios, Valle no es de los municipios con proceso migratorios más marcados en la región, presentando una tasa de expulsión de 3.9 por cada mil habitantes, cifra menos a la media regional que alcanza 4.9. Así mismo únicamente el 9.8 % de las viviendas reciben remesas, lo que si bien pudiera concebirse como una debilidad, dado el apoyo económico que esta representan en otros municipios, muestra que una menor proporción de población está migrando de Valle de Santiago hacia Estados Unidos que la que se registra en otros municipios, como Santiago Maravatío donde más de la cuarta parte de las viviendas del municipio reciben remesas, así como Pueblo Nuevo y Huanímaro con más del 23 % de viviendas recibiendo remesas respectivamente.

Tabla 178. Indicadores sociales (tipo de hogares y migración) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	% de Hogares ampliados	% de Hogares compuestos	Tasa de expulsión (por cada mil anual)	% Viviendas que reciben remesas	Índice de intensidad migratoria reescalada (100 %)
Abasolo	28.6	0.2	5.6	16.4	6.3
Huanímaro	27.6	0.1	10.2	23.5	11.0
Jaral del Progreso	32.0	0.1	2.5	11.2	4.3
Moroleón	26.6	0.1	4.3	10.2	4.1
Pueblo Nuevo	25.8	0.4	8.1	23.5	6.7
Salamanca	28.5	0.4	1.5	4.0	2.9
Salvatierra	26.3	0.3	2.8	15.7	4.5
Santiago Maravatío	22.5	0.1	8.5	28.0	8.3
Uriangato	28.3	0.7	0.6	7.1	2.3
Valle de Santiago	28.5	0.8	3.9	9.8	4.7
Yuriria	28.4	0.2	4.2	21.5	6.1
Media regional	27.6	0.3	4.8	15.5	5.5

Fuente: Landscape Planning S.C.



 <p>Fortalezas</p>	 <p>Retos</p>	 <p>Oportunidades</p>	 <p>Riesgos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • La amplitud de los grupos jóvenes especialmente de entre 10 y 29 años, que representan el 36.36% de la población y la edad promedio de 28 años, señalan que se está en la transición del bono demográfico, de manera que si esta población se aprovecha correctamente como mano de obra servirá al crecimiento económico. • 90.26% de los hogares son de tipo familiar, de manera que la prevención de la violencia puede prevenirse desde el núcleo familiar, así mismo las redes de apoyo interno dentro de los hogares contribuyen a enfrentar los problemas de pobreza. • Cobertura adecuada de equipamientos educativos 	<ul style="list-style-type: none"> • 57.4% y 6.6% de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, por encima de la media regional. • 25% de la población presenta rezago educativo. • 15% de la población tiene carencias por acceso a servicios de salud y 27% por acceso a la alimentación. • Mayor índice de rezago social de la región, tan solo por detrás de Abasco. • 780 personas en condición vulnerable por cada consultorio médico. • 4,454 personas por cada médico. • 7.2 años de grado de escolaridad. • Menor tasa de escolaridad de nivel bachillerato en la región. • Índice de intensidad migratoria alto (4.7%) • Alta incidencia delictiva y creciente percepción de inseguridad. • 25.82% de la población indígena es bilingüe lo que representa un problema de segregación en el acceso a cuestiones básicas que requieren la interacción fuera de sus comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la cabecera municipal y las localidades periféricas con tasas superiores al 1%, esto habla de una expansión del área urbana lenta y que puede controlarse con una buena planeación en el mediano plazo. • 9.8% de la población recibe remesas, el ingreso derivado de ello contribuye al fortalecimiento de las comunidades, y a su vez es una forma de afrontar la pobreza. • El cambio en la tasa de alfabetización por cohorte de edad señala una evolución positiva, ya que a medida que se es más joven, existe una menor proporción de analfabetas de seguir así el municipio puede lograr abatir este rezago. • La tasa de aprobación escolar del municipio superior al promedio Estatal en todos los niveles educativos muestra la capacidad de los estudiantes de Valle, que de buscar las estrategias de apoyo para mantener a los estudiantes puede ser una oportunidad para reducir la deserción. • El considerar a Rincón de Parangueo como zona impulso, en el mediano plazo ayudará a reducir el empobrecimiento que sufre actualmente 	<ul style="list-style-type: none"> • La emigración de las localidades más dispersas reflejada en tasas de crecimiento cercanas al -4%, donde la población tiende a dedicarse al campo señala un abandono que de continuar impactará en el empobrecimiento de estas regiones o en la vulnerabilidad de mujeres y niños de estas zonas. • El incremento de casos con causa de defunción por diabetes mellitus muestra la transición epidemiológica hacia enfermedades crónicas degenerativas que de no atenderse con campañas de prevención continuarán incrementando en número.



FODA Económico

La PEA de Valle de Santiago constituye el 41.6 % de la población municipal, cifra 0.3 % menor que la registrada por el promedio regional, cabe destacar que los municipios con localidades más grandes y mayor dinámica económica presentan un porcentaje mayor de PEA, Salamanca, Moroleón y Uriangato constituyen polos atractores de población en edad de trabajar, y su población al existir diversas fuentes de empleo no requiere migrar hacia otros municipios, estado o hacia Estados Unidos. Otros municipios como Santiago Maravatío presentan un porcentaje de PEA muy bajo, debido a los altos índices de intensidad migratoria.

Valle presenta un porcentaje alto de su PEA ocupada, que si bien es menor a la registrada en otros municipios, su grado de ocupación es superior al de municipios como Uriangato, Salamanca y Moroleón. Al analizar la distribución de la PEA por sectores, es posible identificar cierta especialización económica de la población, para el caso de Valle de Santiago se observa una marcada especialización hacia los sectores primario, donde es el cuarto municipio con un mayor porcentaje de su PEA en actividades agropecuarias, mientras que para el caso del sector secundario, se manifiesta una debilidad, dado que este sector no ocupa un porcentaje importante de la PEA municipal, registrando un porcentaje similar al de municipios más pequeños. En este sentido, la modernización y ampliación de infraestructura eléctrica, vial y de telecomunicaciones se identifica como una oportunidad para impulsar el sector secundaria, particularmente en el corredor Valle de Santiago – Salamanca. En materia de dependencia económica se identifica a Valle como un municipio con una dependencia baja de población fuera de edad de trabajar sobre la PEA, registrando un índice de 56.53, inferior al registrado por la media regional, pero considerablemente superior al registrado en las ciudades más grandes como Salamanca, Uriangato y Moroleón.

Tabla 179. Indicadores económicos (PEA y dependencia económica) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	% de PEA	% PEA ocupada	% PEA sector primario	% PEA sector secundario	% PEA sector comercio	% PEA sector servicios	Índice de Dependencia económica
Abasolo	43.4	95.7	31.0	30.5	14.1	23.8	59.94
Huanímaro	38.6	96.8	35.8	24.2	16.3	22.9	61.17



Municipio	% de PEA	% PEA ocupada	% PEA sector primario	% PEA sector secundario	% PEA sector comercio	% PEA sector servicios	Índice de Dependencia económica
Jaral del Progreso	42.9	96.3	25.6	32.5	15.4	25.2	57.15
Moroleón	49.6	93.0	3.5	41.3	27.2	26.6	54.40
Pueblo Nuevo	40.3	95.9	33.7	19.5	16.9	28.9	60.11
Salamanca	47.1	93.8	9.7	34.7	17.0	36.9	49.04
Salvatierra	39.6	91.7	23.4	22.4	19.9	32.8	58.10
Santiago Maravatío	28.6	93.7	25.8	22.9	15.7	34.0	60.33
Uriangato	50.2	92.7	4.2	39.8	28.1	26.5	51.24
Valle de Santiago	41.6	95.2	27.9	25.6	17.0	28.5	56.53
Yuriria	39.1	94.5	25.2	26.3	17.3	30.2	61.40
Media regional	41.9	94.5	22.3	29.1	18.6	28.7	59.94

La concentración per cápita de la economía municipal, nos permite observar una importante debilidad del municipio, Valle presenta uno de los valores más bajos de producción por persona, alcanzando un valor de 12,592, cifra considerablemente más baja que la registrada en otras ciudades grandes de la región como Salamanca, Uriangato y Moroleón, y donde inclusive Jaral del Progreso presenta un valor considerablemente mayor. Otra debilidad de gran importancia que se presenta en Valle de Santiago es el grado de calificación de la población, mismo que presenta el cuarto valor más bajo de la región tan solo por encima de los municipios de Moroleón, Uriangato y Yuriria. En este sentido, se identifica como una oportunidad una campaña de capacitación como parte de una estrategia y visión enfocada al desarrollo económico.

Tabla 180. Indicadores económicos (Concentración per cápita y producción bruta total) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Producción Bruta Total 2013*	Grado de concentración per cápita**	Grado de calificación de la población
Abasolo	1,341	15,404	33.34



Municipio	Producción Bruta Total 2013*	Grado de concentración per cápita**	Grado de calificación de la población
Huanímaro	239	11,523	35.94
Jaral del Progreso	1,121	29,173	40.36
Moroleón	1,673	33,135	26.86
Pueblo Nuevo	180	15,360	32.50
Salamanca	165,179	607,474	34.09
Salvatierra	1,727	17,472	31.46
Santiago Maravatío	64	9,419	31.72
Uriangato	1,719	27,770	29.45
Valle de Santiago	1,840	12,592	30.84
Yuriria	751	10,199	28.99

Valle de Santiago es el cuarto municipio con un mayor número de unidades económicas, registrando 5,153, tan solo por detrás de Salamanca, Moroleón y Uriangato, no obstante, al analizar el número de unidades per cápita considerando la PEA municipal, Valle presenta el tercer valor más bajo, registrando una unidad económica por cada 18 habitantes, mientras que municipios como Moroleón presentan 5 personas por unidad económica. Esto combinado con el bajo número de macrounidades económicas (> 50 personas ocupadas), manifiesta que además de existir pocas unidades en relación con la población, la mayoría de estas son pequeñas con pocas personas ocupadas, de hecho, Valle de Santiago registra el menos número de macrounidades económicas por cada 1,000 habitantes.

Cabe destacar que una fortaleza registrada consiste en el valor generado por persona ocupada, y donde Valle de Santiago registra el segundo valor más alto de la región, solo por detrás de la ciudad de Salamanca, lo que indica que los negocios en Valle de Santiago son más rentables que en otros municipios, no obstante, esto no siempre se ve reflejado en la remuneración de la población, dado que en el municipio se registra un valor de 53,000 mil pesos anuales por persona remunerada, cifra menor que la registrada en Salamanca, Salvatierra y Uriangato.



Tabla 181. Indicadores económicos (unidades económicas) por municipio de la subregión IX Lacustre y municipios colindantes a Valle de Santiago.

Municipio	Número de unidades económicas	Unidades económicas per cápita (PEA)	Tamaño promedio de unidades económicas	Remuneración media anual (miles de pesos)	Valor agregado generado por persona (miles de pesos)	Número de macrounidades (> 50 empleados)	Macrounidades económicas por cada mil PEA	Densidad económica	Tasa de ocupación total
Abasolo	2364.0	24.1	SD	SD	SD	23.0	0.58	221.1	46.7
Huanímaro	636.0	21.1	SD	SD	SD	4.0	0.48	193.2	42.3
Jaral del Progreso	1904.0	12.8	SD	SD	SD	10.0	0.61	467.0	46.7
Moroleón	6827.0	4.8	2.4	48.0	76.0	16.0	0.64	636.2	53.6
Pueblo Nuevo	599.0	12.4	SD	SD	SD	3.0	0.63	319.4	43.9
Salamanca	10851.0	16.9	4.4	227.0	310.0	109.0	0.85	284.1	49.4
Salvatierra	5109.0	12.4	2.4	54.0	84.0	20.0	0.50	343.2	52.3
Santiago Maravatío	352.0	12.1	SD	SD	SD	2.0	1.03	309.4	44.9
Uriangato	5606.0	7.4	2.5	58.0	91.0	19.0	0.60	402.7	42.7
Valle de Santiago	5153.0	17.7	2.6	53.0	118.0	24.0	0.4	381.0	42.1
Yuriria	2856.0	15.1	2.6	45.0	70.0	19.0	0.70	141.3	31.9
Media regional	3841.5	14.2	2.8	80.8	124.8	22.6	0,6	336.2	45.1

Fuente: Landscape Planning S.C.





FODA Administración y gestión del territorio



Diagnóstico ambiental

La relevancia de contar con información de calidad sobre los aspectos biofísicos de los ambientes naturales es esencial para la toma de decisiones (Ehrlich 1997). No obstante, el manejo de los ecosistemas gracias a procesos e instrumentos de planeación como el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial permite definir áreas relevantes que deben considerarse para un manejo adecuado del territorio, ecosistemas, biodiversidad y bienes y servicios ambientales.

El diagnóstico ambiental del territorio de Valle de Santiago facilitara la toma de decisiones sobre cómo aprovechar los bienes y servicios brindados por los ecosistemas, la identificación y propuesta de acciones de restauración ambiental y la administración de áreas naturales protegidas, e inclusive la adecuada regulación y distribución territorial de las actividades humanas.



Figura 215. Cerro de la Batea del municipio Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Landscape Planning S.C., 2020.



Áreas prioritarias (no urbanizables)

Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

La identificación de las áreas críticas para la conservación de la biodiversidad es urgente debido a las elevadas tasas de deforestación y cambios en el uso de suelo que ocurren en la actualidad, lo que conlleva a la pérdida de un importante número de especies, así como de hábitats particulares y pérdida de la funcionalidad de los ecosistemas.

Dicha velocidad de cambio y la intensa presión ejercida por las actividades antropogénicas hacen imprescindible la identificación de áreas a mayor detalle que agrupen criterios de interés biológico como riqueza de especies, distribución de especies bajo algún status en la NOM-059-SEMARNAT 2010, cobertura vegetal y función de corredor biológico o de algún fenómeno natural extraordinario, de interés socioeconómico como servicios ambientales, los cuales incluyen los de provisión, también llamados bienes, los de regulación, que modulan las condiciones en las cuales habitamos y realizamos nuestras actividades productivas, los culturales, que pueden ser tangibles o intangibles pero que dependen fuertemente del contexto sociocultural y los de sustento, que son los procesos ecológicos básicos y el paisaje escénico y de riesgo como fragmentación, accesibilidad, tenencia de la tierra, probabilidad de cambio y potencial productivo.

El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi plantean que “Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios”. México ha tomado el compromiso de proteger al menos este 17 % de su superficie terrestre y de aguas continentales, alcanzando actualmente la protección del 12.9 % de su territorio, manteniéndose aún por debajo del porcentaje mundial protegido del 14.8 % de la superficie terrestre.

Guanajuato es una de las entidades con mayor porcentaje de su territorio dedicado a la conservación mediante decretos de áreas naturales protegidas (ANP) de carácter federal y estatal, con un porcentaje territorial protegido de 19.9 %. No obstante, un porcentaje importante de estos espacios presenta coberturas del suelo alteradas o



completamente transformadas como podría ser el caso de zonas agropecuarias o asentamientos humanos, mientras que algunas otras zonas de alta relevancia ambiental no se encuentran consideradas dentro de la superficie protegida. Por tanto, a pesar de la elevada proporción de territorio dedicado a conservación en el estado, la representatividad de la diversidad biológica estatal en las ANP podría no haberse alcanzado. Valle de Santiago cuenta con una superficie importante destinada a la conservación, distribuida en dos ANP, el Monumento Natural Región Volcánica Siete Luminarias, y el Área de Restauración Ecológica Laguna de Yuriria y su zona de influencia, mismas que ocupan el 14.4 % de la superficie municipal.

Aspectos fundamentales para alcanzar una conservación eficaz consisten en definir, conocer y dar prioridad a los lugares en los que se tiene que actuar en primera instancia (Chávez González et al. 2015). Una herramienta de gran relevancia para orientar y optimizar los esfuerzos para el estudio, conservación y manejo de los recursos naturales de un territorio y fomento un aprovechamiento sustentable del mismo es la identificación de áreas prioritarias, relevantes o críticas para la conservación (Arriaga et al., 2009; Ceballos et al., 2009; Koleff et al., 2009; Sánchez et al., 2008).

Los métodos para identificar áreas prioritarias o críticas para la conservación pueden tener diferentes aproximaciones, desde las meramente intuitivas a las analíticas cuantitativas. Ambas aproximaciones han sido utilizadas para la identificación de áreas que contengan ciertos atributos de interés para la conservación, como puede ser la presencia de especies bandera (“flagship”), en riesgo de extinción, endémicas y existencia de hábitats particulares tan relevantes como un oasis o los fondos de cañada dentro de un bosque (SEMARNAT-INE, 2006). Estas propuestas de sitios consideran diferentes herramientas, en particular se han utilizado talleres con expertos, aplicando criterios e índices con el apoyo, en algunos casos, de sistemas de información geográfica (SIG). Se han así definido una serie de sitios, la mayoría concordantes, a pesar de la carencia de información biológica completa y actualizada que señale en forma precisa y fehaciente, aquellos sitios de mayor valor para la conservación de la biodiversidad.

En México, se han empleado métodos de complementariedad de áreas, basados en fórmulas matemáticas que minimizan o maximizan ciertas condiciones, como la superficie, los costos y la cantidad de especies, entre otros atributos ambientales, que serían empleados para definir áreas de conservación (Torres-Miranda y Luna-Vega, 2006). La selección de las áreas importantes para la conservación biológica se determina por medio de un algoritmo que las selecciona iterativamente, con el objeto de lograr la representación de una o más poblaciones de todas las especies de manera eficiente (Suárez-Mota M. et al., 2014).



Esto implica que debe incluir al menos un ejemplo de cada tipo de vegetación y de las especies de flora y fauna de interés en la región, ya sean endémicas, de importancia cultural o que se encuentren bajo estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y ello utilizando un conjunto mínimo de sitios en los que se encuentre representada la máxima biodiversidad posible (Vane-Wright et al., 1991; Ceballos, 1999; Rodrigues et al., 1999, 2000). El mapeo de la biodiversidad y su distribución resulta de primordial importancia para poder proponer sitios que contengan el mayor número de especies posible. Estudios relacionados a dicho mapeo se enfocan en elementos conocidos como la estimación espacial de patrones de riqueza de especies, composición de especies, criterios de endemismos tanto en plantas como en vertebrados que guían en la localización de recursos y sirven de estrategia práctica para la conservación de la biodiversidad (Mace et al, 2000). La combinación de técnicas de mapeo de biodiversidad y el empleo de herramientas SIG ofrecen análisis de zonas geográficas con fines de identificación de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad de manera más eficiente en términos de tiempo, precisión y manejo. Para la identificación de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de Valle de Santiago, Guanajuato, se consideraron 6 factores clave que permitirán determinar las zonas de más alta importancia ambiental y biológico en el territorio estatal que deberán ser consideradas como espacios estratégicos para la toma de decisiones sobre la gestión del territorio que considere el presente instrumento. Los factores considerados fueron: cobertura vegetal, ecosistemas o hábitats prioritarios, riqueza de especies, fragilidad ecológica, presencia de especies con alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010 y presencia de especies endémicas.

Cobertura vegetal

La cobertura vegetal o ecosistémica constituye uno de los factores más relevantes para la identificación de áreas potenciales para la conservación biológica. Las zonas que cuentan con grandes macizos forestales en buen estado de conservación constituyen un importante reservorio de la biodiversidad local, particularmente funcionan como hábitat para especies con baja tolerancia a la presencia humana o con requerimientos particulares de hábitat. A partir del análisis de cobertura actual presentado en el capítulo de uso de suelo y vegetación, se identificaron zonas con porcentaje muy alto de cobertura (80-100 %), representadas por los territorios ocupados por ecosistemas primarios, zonas con porcentaje alto de cobertura (50-80 %), representadas por los territorios ocupados por ecosistemas perturbados, zonas con porcentaje bajo de cobertura (20-50 %), representadas por zonas de agostadero muy alteradas, pero que aún mantienen relictos de vegetación, y zonas sin cobertura (0-20 %), ocupadas por actividades antropogénicas (asentamientos humanos,



industria, infraestructura mixta, agricultura, etc.). La graduación del valor de cobertura vegetal se presenta con valores de 0 a 10, donde 10 corresponde a los ecosistemas primarios bien conservados y 0 a las zonas con actividades antropogénicas.

Las zonas con cobertura vegetal se encuentran dispersas en las áreas cerriles y sierras del territorio municipal, como es evidente en la Figura 1, estas se concentran en los cerros Las Peñas, Las Torres, Perimal, El Picacho, El Tule, Cerro Blanco y La Mina, así como en las zonas más altas y pendientes pronunciadas del ANP Región de las Siete Luminarias, que presentan de igual manera espacios con cobertura vegetal interesantes, por la presencia de diversos microhábitats particulares en esta porción del territorio municipal.

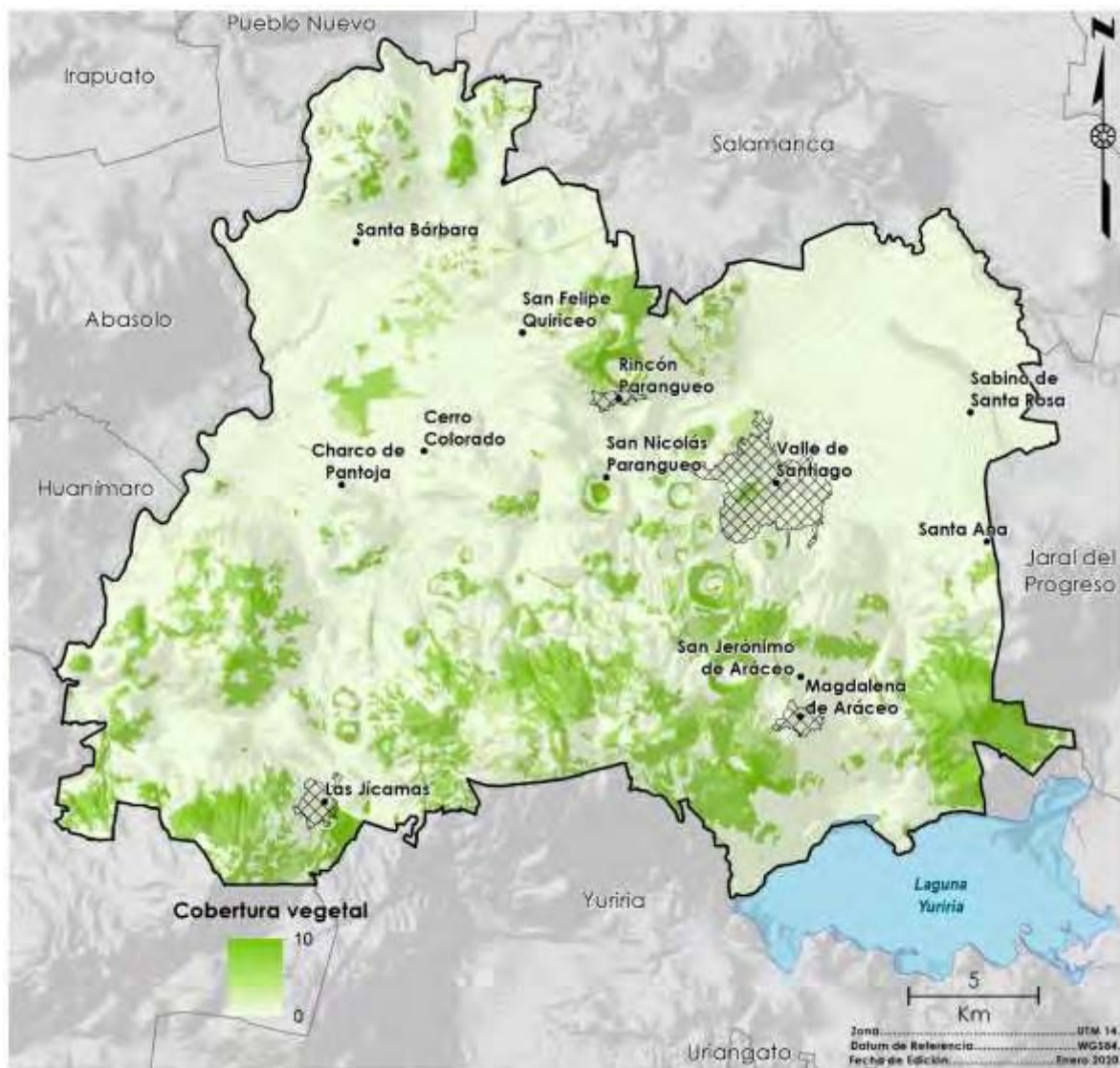


Figura 216. Cobertura vegetal de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Ecosistemas prioritarios

Aunque toda la superficie ecosistémica del municipio debe considerarse como espacios estratégicos para la conservación, es cierto también que los recursos financieros y humanos para tal fin son limitados, por lo que a menudo es necesario tomar decisiones sobre las prioridades en materia de conservación de la biodiversidad municipal.

Ya en el apartado anterior se jerarquizaron los ecosistemas de acuerdo con su estado de conservación, no obstante, que pasa cuando diversos tipos de ecosistemas presentan un buen estado de conservación, ¿Cómo priorizar uno sobre otro? Usualmente los factores más utilizados son aquellos relacionados con la diversidad biológica presente potencialmente en cada ecosistema, la presencia de especies en riesgo, o la presencia de especies carismáticas, entre otras, sin embargo, estos parámetros, aunque permiten la conservación de sitios con mayor diversidad y con especies en riesgo no necesariamente representan aquellos hábitats particulares donde potencialmente existen especies endémicas.

Un aspecto fundamental radica entonces en la representatividad real del ecosistema tanto en el territorio municipal, como a escala estatal. Con la finalidad de determinar la prioridad para la conservación de los ecosistemas presentes en Valle de Santiago, a cada uno de ellos se le asignó un valor de prioridad para su conservación calculado a partir de su distribución a escala estatal y municipal. Aquellos ecosistemas que presentaron una distribución restringida a nivel estatal presentan valores más altos de prioridad para la conservación, dado que, al encontrarse restringidos a territorios más pequeños y localizados, es importante priorizar su preservación en dichos espacios (Tabla 182).

Los ecosistemas con prioridad máxima para su conservación en el municipio de Valle de Santiago son los humedales, el pastizal natural y la selva baja caducifolia, dadas sus condiciones de distribución restringida en el territorio municipal. Los cuerpos de agua dado su alta heterogeneidad ambiental y la escasa información sobre su estado y biodiversidad actual, se clasificaron con prioridad máxima tomando como fundamento el principio precautorio. Los ecosistemas con prioridad alta son: el matorral subtropical y el bosque de encino, mientras que el matorral xerófilo se clasificó como de prioridad moderada.



Tabla 182. Prioridades de conservación de ecosistemas estatales y municipales.

Ecosistema	Superficie estatal (ha)					Superficie municipal (ha)					PCP
	SEC	SEP	STE	%	PC	SEC	SEP	STE	%	PC	
Bosque de encino	91,237	121,493	212,730	6.94	7	175	1,003	1,178	1.44	9	8
Chaparral	10,221		10,221	0.33	10	13	0	13	0.02	N/A	N/A
Bosque de táscate	2,423	2,423	4,846	0.16	10	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Bosque de pino-encino	73,366	15,192	88,558	2.89	8	0.7	0	0.7	0.00	N/A	N/A
Bosque de pino	44,663	13,357	58,020	1.89	9	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Bosque de oyamel	296	10	306	0.01	10	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Vegetación riparia	1,505	1,111	2,616	0.09	10	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Selva baja caducifolia	22,894	9,531	32,425	1.06	9	311	2,299	2,610	3.18	8	9
Matorral subtropical	119,588	35,985	155,573	5.08	7	1,269	8,963	10,232	12.48	6	7
Matorral submontano	50,086	5,610	55,696	1.82	9	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Matorral crasicaule	176,338	204,709	381,047	12.44	6	0	13	13	0.02	10	8
Mezquital	9091		9,091	0.30	10	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Pastizal natural	195,703		195,703	6.39	7	457	0	457	0.56	10	9
Humedal	1624		1,624	0.05	10	0	10	10	0.01	10	10
Superficie total	3,063,379.19					82,012.81					

Nota: SEC = Superficie de ecosistema conservado, SEP = Superficie de ecosistema perturbado, SET = Superficie total de ecosistema, PC = Prioridad de conservación, PCP = Prioridad de conservación promedio

Fuente: Landscape Planning S.C.

Como se puede observar en la Figura 217, los ecosistemas con mayor prioridad de conservación se concentran en áreas de topografía accidentada, principalmente en los cerros La Minal, Las Peñas, Las Torres, Perimal, El Picacho, El Rule, Los Cuates y Cerro Blanco.



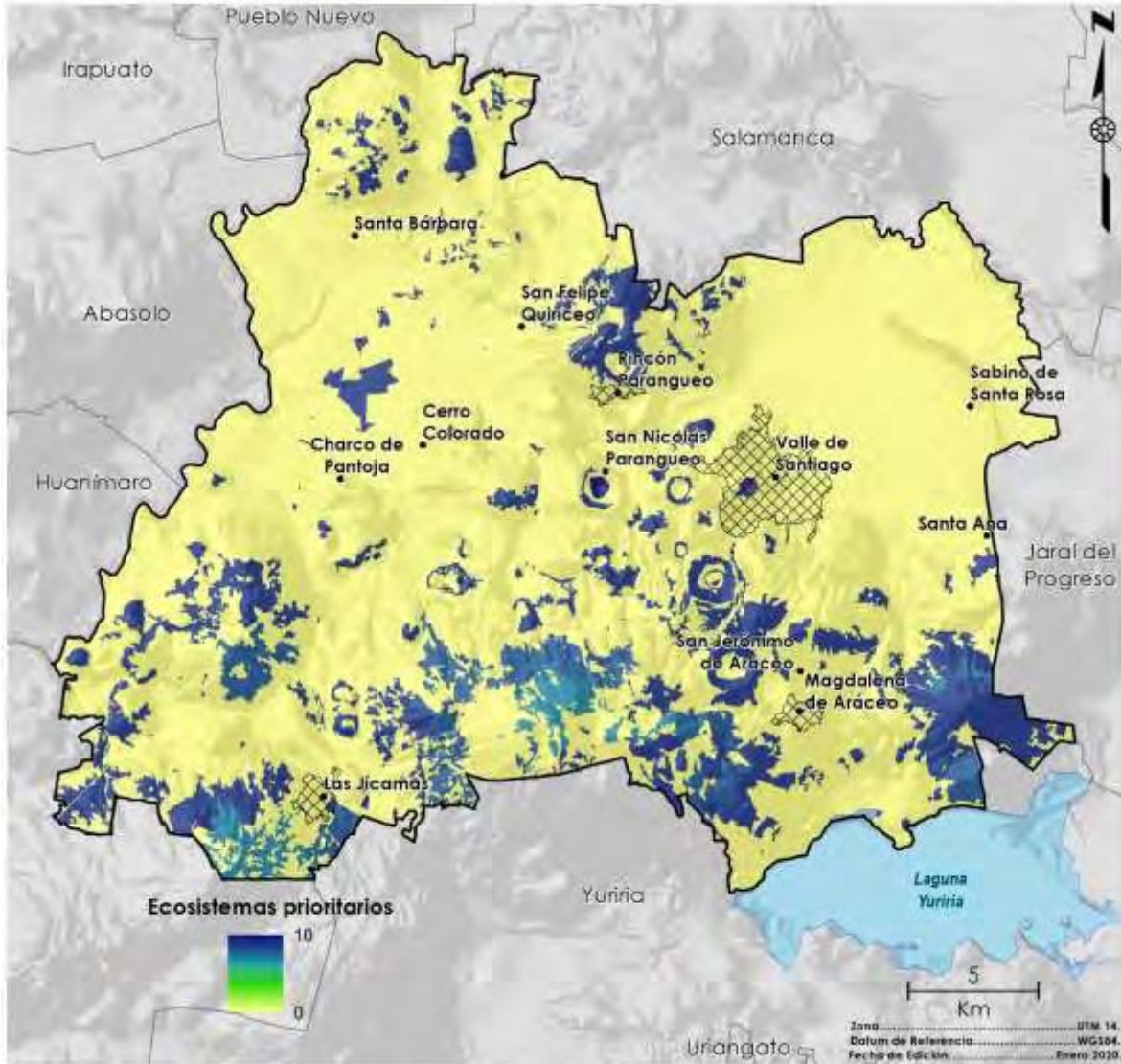


Figura 217. Prioridad de conservación de ecosistemas de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Riqueza de especies

Un aspecto fundamental para determinar las áreas de mayor relevancia para la conservación es la presencia de un mayor número de especies en un espacio determinado. Estos hot-spot de alta biodiversidad constituyen espacios estratégicos que deben sujetarse a un manejo especial para asegurar la preservación de la diversidad biológica de Valle de Santiago.

Para definir las zonas de mayor riqueza es necesario identificar aquellas especies que pudieran localizarse espacialmente en un área en particular, la riqueza dependerá del número de ellas que potencialmente pueda ubicarse en un mismo territorio. El método utilizado para el cálculo de la riqueza de especies consistió en la modelación del nicho ecológico de cada una de las especies registradas en el municipio de Valle de Santiago y su zona de influencia que cuenten con información suficiente para ello. El modelado del nicho ecológico se basa en el principio de que la distribución estimada de una especie debe coincidir con la distribución conocida o deducida a partir de las condiciones ambientales dónde ha sido observada. El procedimiento consiste en usar algoritmos computarizados para generar mapas predictivos sobre la distribución potencial de especies en el espacio geográfico a partir de las distribuciones (conocidas o deducidas) de las especies en el espacio ambiental. Los modelos de distribución de especies tienen un gran interés aplicado pues permiten evaluar cuantitativamente la posibilidad de que una población de plantas o animales ocupe un determinado lugar.

Existen diversos softwares que permiten generar predicciones del nicho, cada uno con ventajas y deficiencias, a menudo la selección de estos dependerá de la información con la que se cuente, tanto de las especies como de las variables ambientales del área de estudio. A diferencia de varios de los otros modeladores MAXENT es un método cuyo propósito general es caracterizar distribuciones de probabilidad cuya información está incompleta (Phillips et al, 2004; Phillips et al, 2006; Elith et al, 2011).

Se basa en el principio de que la distribución estimada de una especie debe coincidir con la distribución conocida o deducida a partir de las condiciones ambientales dónde ha sido observada, evitando hacer cualquier suposición que no sea soportada por los datos. El enfoque consiste en encontrar la distribución de probabilidad de entropía máxima, que es la más cercana a la distribución uniforme, condicionada por las restricciones impuestas por la información disponible sobre la distribución observada de la especie y las condiciones ambientales del área de estudio.

El método de MAXENT no requiere datos de ausencia de la especie para elaborar el modelo; en vez de ello, usa los datos ambientales proporcionados por el área de estudio al completo como datos de pseudo-ausencia. Puede utilizar variables tanto continuas como categóricas y el producto es un pronóstico continuo que varía de 0 a



100 y se interpreta como un grado relativo de adecuación (en qué medida un lugar es adecuado para que la especie esté presente).

Para el modelado de las especies se utilizaron las variables presentadas en la Tabla 183, cada una de las cuales incide potencialmente en la distribución de cada especie sobre el territorio de Valle de Santiago.

Tabla 183. Variables utilizadas por el programa MAXENT para generar los mapas de distribución potencial de especies

Variables	Características	
Variables climáticas	Precipitación media anual Periodo de sequía Temperatura media anual	Temperatura mínima Temperatura máxima
Variables topográficas o de relieve	Altitud	Pendiente
Variables geomorfo- edafológicas	Edafología Geomorfología	Geología
Variables biológicas	Distribución de ecosistemas	
Otras variables	Usos de suelo	

Fuente: Landscape Planning S.C.

El resultado de este análisis se presenta de forma continua, permitiendo distinguir sutiles cambios en la adecuación modelada en diferentes áreas, además de que nos permite conocer la contribución de cada capa ambiental en el modelo generado mediante el comando Jackknife. Este programa también implementa la Curva ROC el cual es un método gráfico para evaluación, organización y selección de sistemas de diagnóstico y/o predicción, suministrando área bajo la curva (Area Under the Curve – AUC), que es la medida de desempeño (Figura 218). De acuerdo con Araújo y Guisan (2006), una guía general para la clasificación de la precisión del modelo tomando en cuenta el AUC es: 0.50-0.60 = insuficiente; 0.60-0.70 = pobre; 0.70-0.80 = promedio; 0.80-0.90 = bueno; 0.90-1 = excelente.



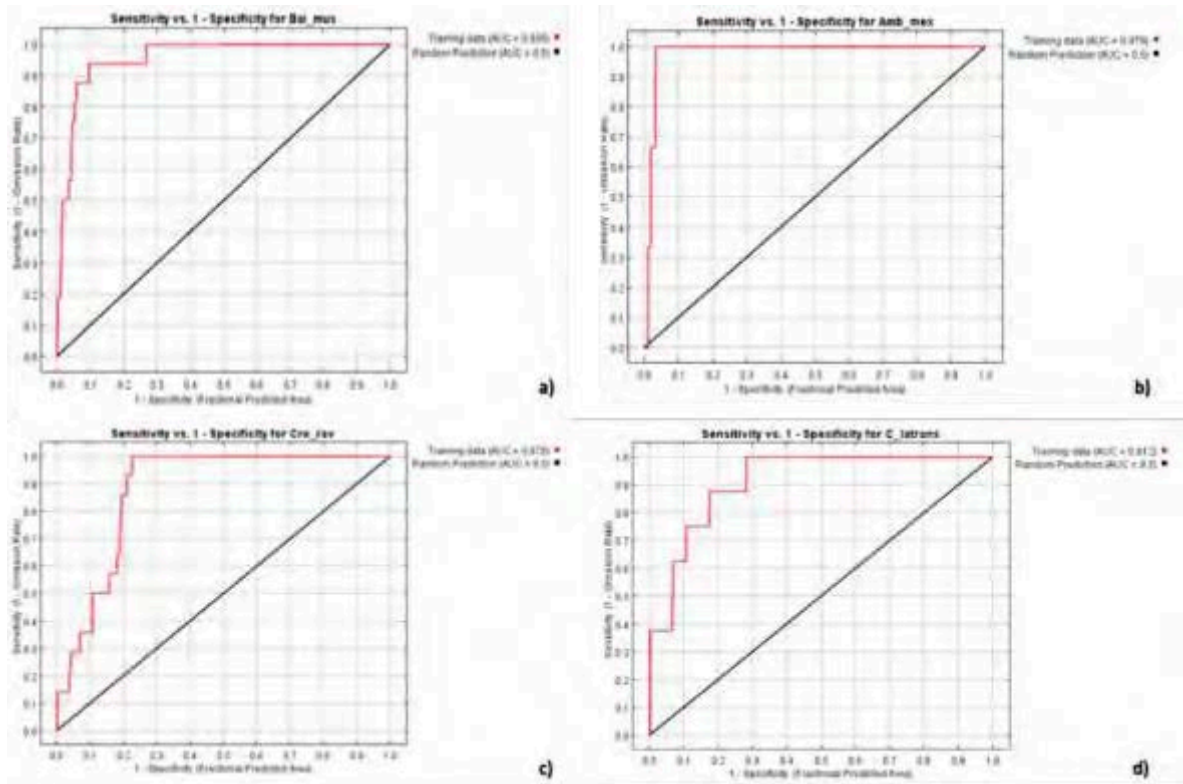


Figura 218. Diagramas del resultado de la evaluación del funcionamiento del modelo, expresados en la curva ROC: a) *Neotoma leucodon*

El mapa de distribución potencial de cada especie se reclasifica en valores binarios (0 y 1) para señalar la ausencia y presencia potencial de cada especie, posteriormente se realiza una suma aritmética de las distribuciones potenciales de las especies presentes en Valle de Santiago presentan una precisión por arriba de la media ($AUC \geq 0.70$), obteniendo así las zonas donde potencialmente se encuentra un mayor número de especies. Las zonas de mayor riqueza de especies en el territorio municipal se concentran en las de mayor altitud, esto es en las serranías del sur del municipio, así como en la franja de norte a sur que corresponde al ANP Región de las Siete Luminarias (Figura 219).





Figura 219. Riqueza de especies.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Presencia de especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT- 2010

La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 tiene por objeto identificar las especies o poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo en la República Mexicana, mediante su inclusión en distintas categorías de riesgo: sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción, y probablemente extinta en el medio silvestre; así mismo, indica el grado de endemismo de dichas especies, mismas que se encuentran protegidas por la normatividad debido a que han sido sujetas a diversos procesos que han causado que sus poblaciones se encuentren en declive por lo que es primordial considerar sus áreas de distribución como de alta prioridad para la conservación.

Para identificar las áreas con mayor presencia de especies sujetas a status en dicha norma, se utilizó la misma metodología utilizada para la determinación de las zonas de riqueza de especies, utilizando el software MAXENT para la definición de la distribución potencial de cada especie, salvo que para el presente parámetro se utilizaron únicamente los mapas de distribución potencial de aquellas especies enlistadas en la norma, resultando en una cobertura que facilita la identificación de zonas con mayor presencia potencial de dichas especies.

Las zonas que presentan una mayor presencia potencial de especies enlistadas se localizan en la mayoría de las principales sierras del municipio, prácticamente mostrando un patrón muy similar a las áreas de alta riqueza de especies (Figura 220).



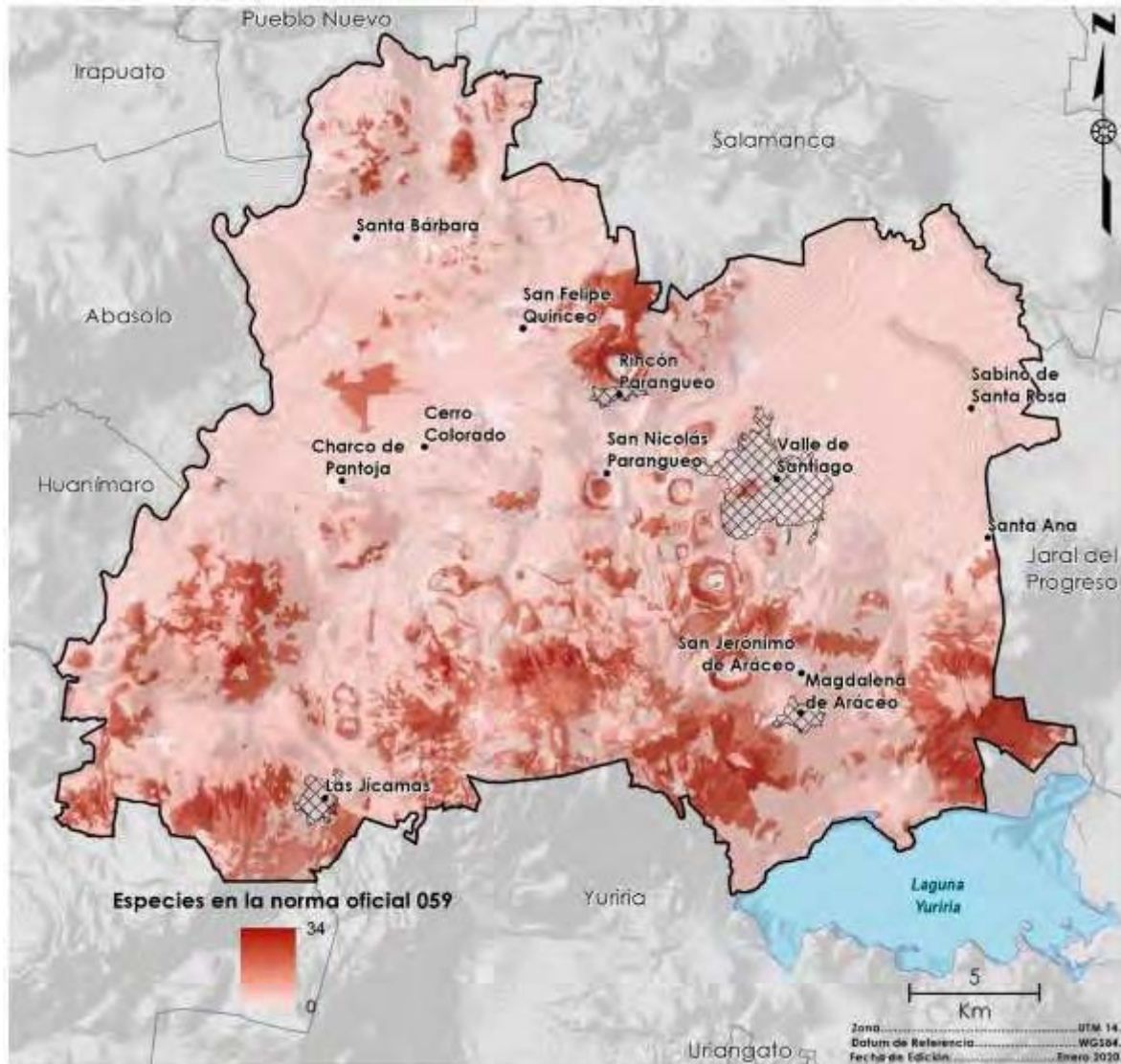


Figura 220. Presencia potencial de especies en riesgo según NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Presencia de especies endémicas

Las especies endémicas son aquellas que tienen una distribución restringida a un área determinada. México es uno de los países con mayor número de especies endémicas, es decir, exclusivas al territorio nacional. En Guanajuato se han registrado 121 especies endémicas y las zonas donde estas se localizan deben considerarse de especial interés para la conservación biológica dado que muchas de ellas están restringidas a pequeños territorios del centro del país. Para determinar las zonas donde incide un mayor número de especies endémicas se utilizó la misma



metodología que para los dos apartados anteriores, salvo que la suma de mapas únicamente considero las distribuciones potenciales de especies endémicas, obteniendo aquellas zonas con una mayor presencia potencial de estas.

Las zonas con mayor presencia potencial de especies endémicas mantienen una gran similitud con las áreas con presencia potencial de especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Figura 221). Cabe destacar que ambos listados comparten un gran número de especies dado que muchas especies protegidas son endémicas.

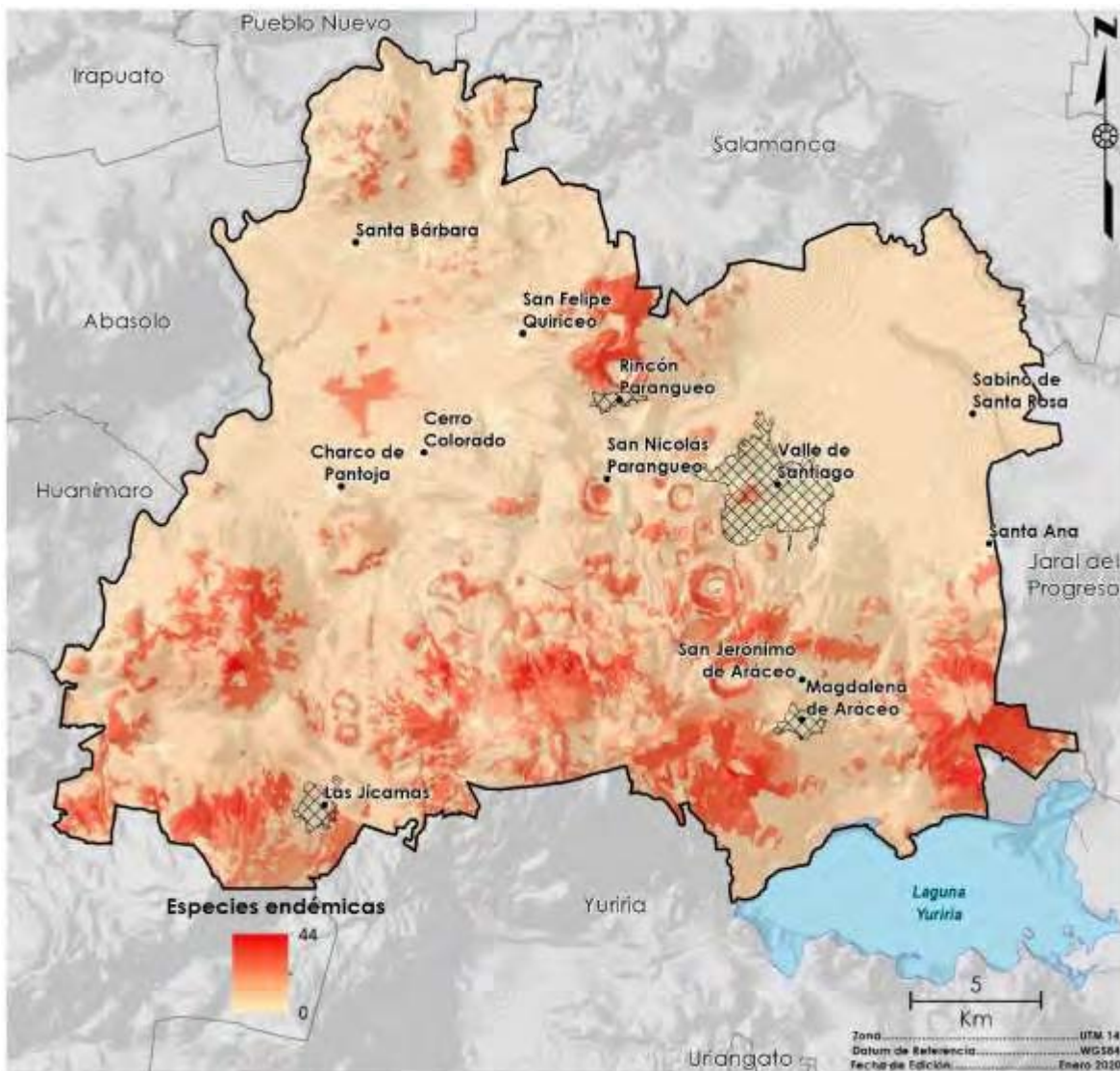


Figura 221. Presencia potencial de especies endémicas.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Fragilidad ecológica

Chiappy (1996 y 2001) define la fragilidad ecológica como la susceptibilidad de los ecosistemas ante el impacto ocasionado ya sea por los procesos naturales, o bien, por las diferentes acciones antropogénicas a que pueden estar expuestos. De acuerdo con el mismo autor, la fragilidad está íntimamente relacionada con las características intrínsecas como la riqueza y la biodiversidad particulares de cada ecosistema, su resiliencia, su endemismo, su carácter relicto, la insularidad y la disyunción, entre otras. Así como con características extrínsecas como son las condiciones abióticas en las que se desarrollan los ecosistemas, tales como los ángulos de inclinación de las pendientes donde se establecen, la disección vertical y horizontal de los geocomplejos, la erodabilidad de los suelos, y el régimen hidroclimático, el grado de fragmentación que se pueda presentar por diversas actividades antrópicas, entre otras.

A partir de este concepto resulto importante identificar aquellas variables que permitieron la determinación de las zonas frágiles sobre las que se deberá incidir con estrategias específicas que reduzcan su vulnerabilidad y faciliten su preservación. Para este propósito se utilizaron las variables de: fragilidad de la vegetación natural, donde se jerarquizaron los ecosistemas de acuerdo a su resiliencia y su capacidad de regeneración; la erosión, variable que permite identificar la vulnerabilidad de los suelos ante las actividades humanas y su capacidad de resiliencia de acuerdo a sus características físicas y a otras variables involucradas como son la pendiente, la cobertura y la precipitación; y finalmente la accesibilidad, que permitió identificar cuáles de estas áreas tanto ecosistémicas como rurales con suelos vulnerables podrían ser susceptibles ante cambios derivados de las actividades antropogénicas a partir de la capacidad de acceder a estas por cada uno de los sectores productivos.

Fragilidad de la vegetación

La fragilidad de cada ecosistema se determinó en base a su vulnerabilidad ante impactos, su resiliencia y su capacidad de regeneración. La vulnerabilidad de los ecosistemas puede entenderse como su grado de exposición a las contingencias y presiones y la dificultad de hacer frente a éstas (MA, 2005), cada uno de los ecosistemas que inciden dentro del estado de México fue evaluado a partir de los procesos de deforestación y cambio de uso de suelo a los que ha sido sometido en los últimos años, las problemáticas ambientales identificadas en la agenda ambiental por macrorregión y que inciden sobre estos ecosistemas y su nivel de exposición al deterioro producto de las actividades antropogénicas.



La resiliencia de los ecosistemas puede entenderse como la capacidad de estos para recuperarse de un disturbio o de resistir presiones en curso. Se refiere a los complejos procesos físicos y ciclos biogeoquímicos regenerativos que realizan los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema en un tiempo determinado como respuesta para recuperar su estado anterior al efecto producido por el factor externo, y en esa medida tender al equilibrio (Chamochumbi, 2005).

Finalmente está la dificultad para la renegación de cada ecosistema, aquellos ecosistemas que presentan especies de crecimiento lento o que son resultado de una sucesión ecológica compleja presentan una menor capacidad de regeneración que aquellos que presentan especies de rápido crecimiento y que están representados principalmente por especies primarias o pioneras.

A partir de estos factores, a cada ecosistema se le asignó un valor jerárquico de fragilidad de 0 a 10 (Tabla 184). Para el caso de los sistemas rurales no naturales, estos se encuentran sujetos al manejo antropogénico constante, se trata de ambientes completamente transformados donde los diferentes tipos de vegetación natural han sido reemplazados por otros, las zonas agrícolas, pecuarias o de aprovechamientos de materiales pétreos y demás usos del suelo de origen antropogénico que han transformado los sistemas naturales a su conveniencia carecen de valor de fragilidad de la vegetación natural, ya que esta ha sido reemplazada por otra.

Tabla 184. Valores de resiliencia y dificultad de regeneración para el cálculo de la fragilidad por ecosistema.

Uso de suelo o tipo de vegetación	Resiliencia	Dificultad de regeneración	Fragilidad de la vegetación
Bosque de encino	9	10	9.5
Bosque mixto de pino-encino	9	9	9
Cuerpo de agua	9	9	9
Matorral subtropical	7	6	6.5
Matorral crasicaule	8	8	8
Selva baja caducifolia	9	7	8
Vegetación riparia	9	10	9.5



Erosión

La erosión o erodabilidad de los suelos puede jugar un papel fundamental en la determinación de la fragilidad ecológica de un ecosistema o un sistema rural en un área determinada, aquellos asentados sobre suelos con un alto riesgo de degradación o un valor alto de erodabilidad son más frágiles que aquellos que se distribuyen sobre suelos con valores bajos, particularmente debido a que en el primer caso, al sufrir alteraciones en la cubierta vegetal, los suelos se perderán rápidamente complicando de forma importante la recuperación del ecosistema. Así mismo aquellas zonas de uso intensivo tanto para cuestiones agrícolas, pecuarias u otros usos antropogénicos que se encuentren desprovistas de vegetación natural, tendrán un mayor riesgo de erosión de los suelos y por ende una mayor fragilidad ecológica.

Para la valoración del factor erosión dentro del cálculo de la fragilidad ecológica se utilizó la cartografía resultante del análisis de pérdida de suelo presentado en el capítulo de erosión potencial laminar que fue generado utilizando la fórmula universal de pérdida de suelos que permite calcular valores de pérdida potencial de suelos expresada en ton/ha/año, las cuales se reclasificaron y normalizaron a valores de 0 a 10 para utilizarse en la ecuación de fragilidad ecológica de acuerdo a la Tabla 185.

Tabla 185. Valores de reclasificación del mapa de erosión potencial laminar.

Erosión potencial (Ton/ha/año)	Estimación de la erosión potencial	Valor para fragilidad
0-20	Sin erosión	0
20-40	Erosión muy baja	1
40-60		2
60-80	Erosión moderada	3
80-100		4
100-120	Erosión alta	5
120-140		6
140-160	Erosión muy alta	7
160-180		8
180-200	Erosión extrema	9
> 200		10

Fuente: Landscape Planning S.C.



Accesibilidad

La accesibilidad indica la capacidad de tránsito hacia diversas zonas del territorio de Valle de Santiago, lo que potencia o limita el desarrollo de las actividades antrópicas. La accesibilidad entonces constituye un elemento fundamental a considerar que incide particularmente sobre el grado de exposición de los ecosistemas a las actividades humanas. Para el cálculo de la fragilidad permite identificar aquellas áreas con ecosistemas frágiles o de alta riesgo de erosión que además son susceptibles de ser aprovechadas para actividades humanas dada su accesibilidad, por lo que su vulnerabilidad aumenta considerablemente. Guanajuato es uno de los estados que presenta una mayor red de caminos tanto pavimentados como de terracería, brechas y veredas permitiendo el tránsito prácticamente hacia cualquier zona de su territorio. Esta característica genera que en mayor medida la fragilidad de su territorio aumente. Para el caso de Valle de Santiago, en su mayoría los principales ejes viales se concentran hacia los valles agrícolas.

Fragilidad ecológica

Las áreas con alta fragilidad ecológica en Valle de Santiago entonces se calculan mediante un análisis multicriterio que involucra los tres factores mencionados anteriormente. El cálculo final se desarrolló a partir de la siguiente fórmula:

$$F = 0.5Fv + 0.33Et + 0.17Acc$$

Donde:

F = Fragilidad ecológica

Fv = Fragilidad de la vegetación natural

Et = Erosión total

Acc = Accesibilidad



Como se puede apreciar en la Figura 222. Fragilidad ecológica, las áreas frágiles se distribuyen principalmente en la zona serrana del sur del municipio, aunque también se observa una alta fragilidad en el cerro La Mina, así como al sur de la localidad de Cerro Prieto del Carmen, al norte del municipio.

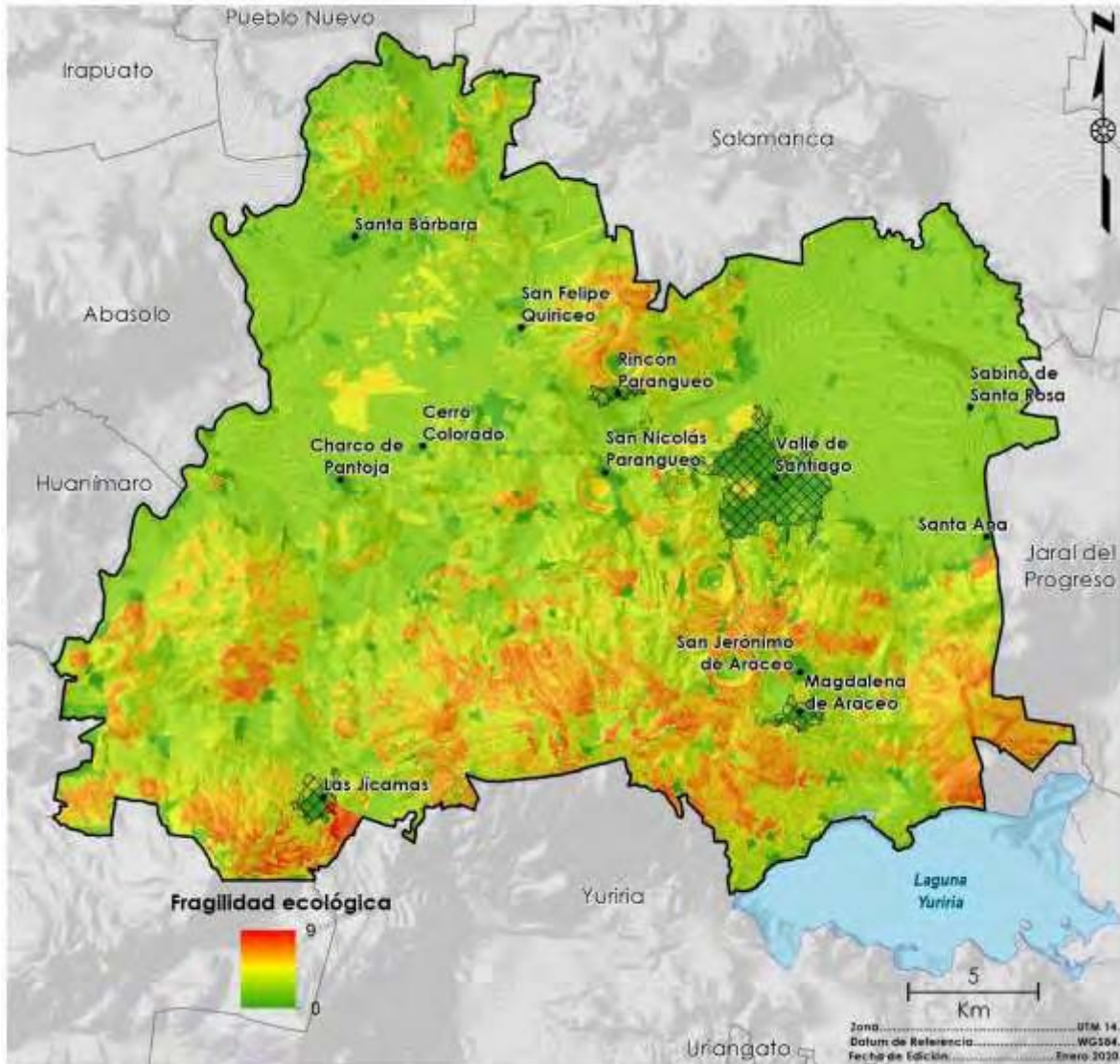


Figura 222. Fragilidad ecológica del municipio de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Selección de áreas prioritarias

La selección de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de Valle de Santiago se desarrolló a partir de un análisis multicriterio que consideró los seis factores presentados previamente. Cada uno de estos factores tiene cierta importancia para poder determinar que un área debe o no ser considerada prioritaria para la conservación. El cálculo para jerarquizar las áreas prioritarias se desarrolló a partir de la siguiente fórmula:

$$APCEB = 0.22Cv + 0.22Ep + 0.21Ri + 0.17Fe + 0.09EN + 0.09Ee$$

Dónde:

APCEB= Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Cv= Cobertura vegetal

Ep= Ecosistemas prioritarios

Ri= Riqueza de especies

Fe= Fragilidad ecológica

EN= Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010

Ee= Especies endémicas

Las zonas de mayor prioridad para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en Valle de Santiago se concentran en las zonas altas y de pendientes pronunciadas de la parte sur del municipio, particularmente en los cerros Blanco, El Tule, El Picacho, Las Peñas, y Las Torres; así como en el cerro La Mina, al norte del municipio.



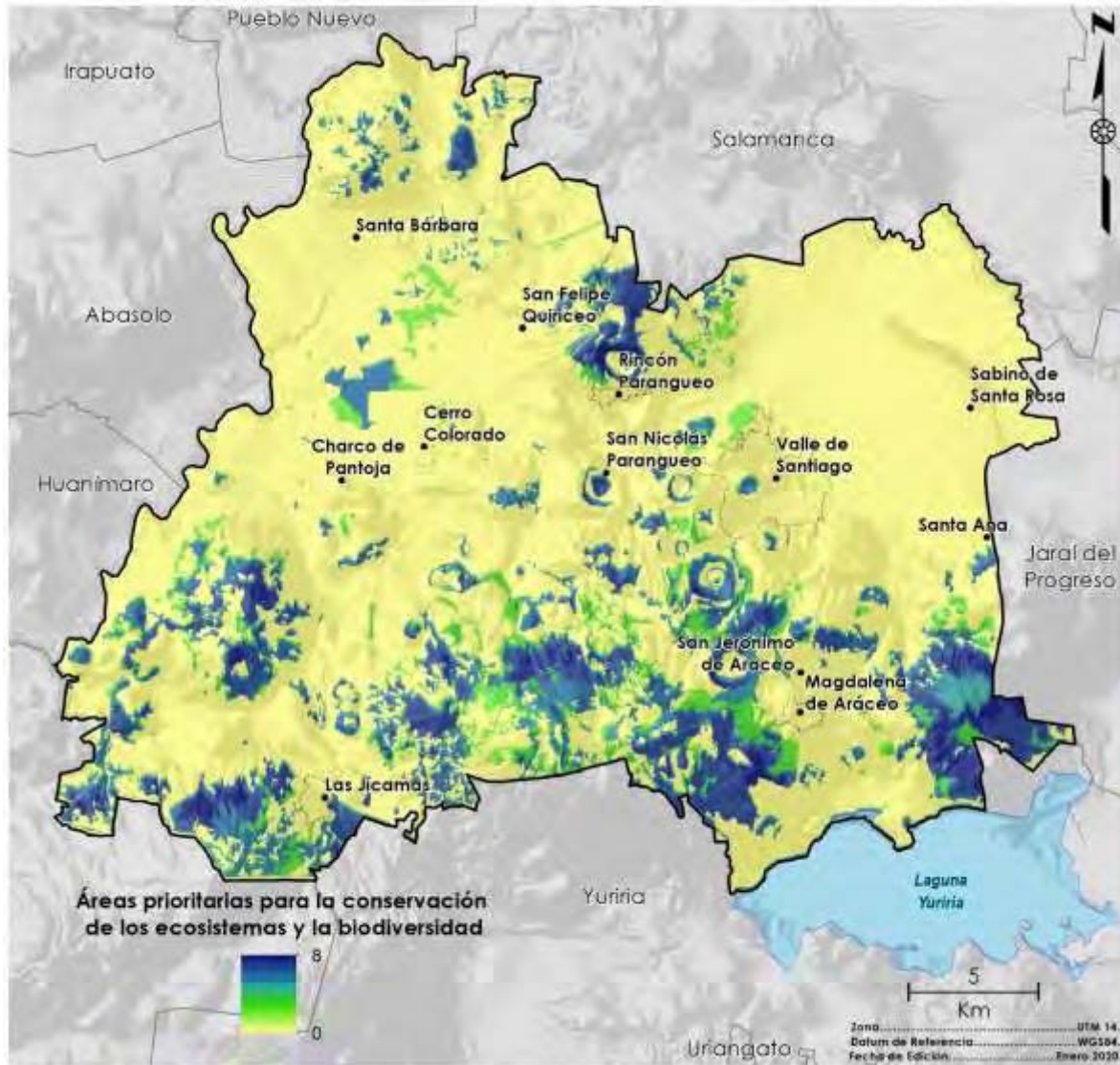


Figura 223. Áreas prioritarias para la Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Áreas prioritarias para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales

El agravamiento de la problemática ambiental global y del aprovechamiento irracional de los recursos naturales, en conjunto con el desarrollo de capacidades institucionales y tecnológicas para darles respuesta, ha dado lugar en las últimas décadas a la aparición de lo que se conoce actualmente como el mercado ambiental o, más precisamente dicho: el mercado de bienes y servicios ambientales.

Pero ¿Qué son los bienes y servicios ambientales? De forma natural los ecosistemas o hábitats están diseñados para llevar a cabo diversos procesos ecológicos que generan diversas funciones que permiten el sustento y la evolución de la vida. Estas funciones han sido aprovechadas por el ser humano como una especie más de los sistemas naturales a lo largo de su historia para su desarrollo y satisfacción de necesidades y se les ha definido más recientemente como Bienes o Servicios Ambientales. La primera formalización científica, desde la Ecología como ciencia, del término “servicios de ecosistemas o ambientales” se planteó en el libro “servicios de la naturaleza” (Daily, 1997). En este texto se definen como servicios ambientales a las condiciones y procesos a partir de los cuales los ecosistemas y las especies mantienen y satisfacen la vida humana. La Evaluación del Milenio (MA, 2003) prefiere una definición más sencilla y directamente relacionada con la sociedad, definiéndolos como los servicios que las personas reciben de los ecosistemas. Algunos ejemplos de estos servicios son: la captación y filtración de agua; la mitigación de los efectos del cambio climático; la generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes; la protección de la biodiversidad; la retención de suelo; el refugio de fauna silvestre y la belleza escénica, entre otros.

Si bien el concepto servicios ambientales es relativamente reciente y permite tener un enfoque más integral para interactuar con el entorno, en realidad las sociedades se han beneficiado de dichos servicios desde sus orígenes, la mayoría de las veces sin tomar conciencia de ello y el reconocimiento de estos cada vez con mayor aceptación y conciencia social deberá a futuro revertir los procesos de pérdida del capital natural, por concientización de la sociedad y tomadores de decisiones o simplemente porque no habrá más alternativa para el desarrollo de las regiones y países.

La inclusión de los bienes y servicios ambientales provistos directamente por las funciones ecosistémicas y procesos naturales en las clasificaciones económicas no es ociosa. Debe tenerse en cuenta que estos bienes y servicios que presta la naturaleza a las sociedades asumen la forma de biomasa o de flujos que pueden beneficiar, directa o indirectamente, el funcionamiento de los sistemas económicos.



La naturaleza forma parte de los sistemas productivos, bien sea a través del aprovechamiento de las propiedades de algunos recursos naturales, bien porque forman parte de los insumos indispensables en las cadenas productivas, o bien porque se aprovechan las funciones de vertedero de la naturaleza, mismas que de sobrepasarse pueden implicar un riesgo para el bienestar de las sociedades.

Es por ello que resulta de gran importancia la identificación de aquellas regiones o áreas que nos brindan servicios ambientales que precisamos como sociedad para el desarrollo de nuestras actividades y la satisfacción de nuestras necesidades, con la finalidad de poder incidir sobre ellas con el objetivo de conservar su integridad ambiental y mantener los bienes y servicios ambientales que nos prestan, aunque existen diversos servicios ambientales (regulación, provisión, hábitat, soporte, culturales).



Figura 224. Servicios ambientales o ecosistémicos
Fuente: World Wild Foundation



En el presente capítulo nos centramos sobre aquellos a los que se les ha dado una mayor atención debido a que resultan más perceptibles por la sociedad en general, particularmente la **fijación de carbono**, servicio que es cada vez más identificado por su efecto de mitigación del cambio climático, que constituye el principal factor de la crisis ambiental actual; la **recarga de acuífero**, que constituye la principal fuente de agua que precisamos para nuestra subsistencia y el desarrollo de todas nuestras actividades; el **paisaje estético**, que representa una de las características de las áreas ambientales a la que la sociedad a lo largo de la historia le ha dado una gran importancia, dado que los paisajes naturales nos brindan una percepción de una mejor calidad de vida en general, diversas áreas naturales protegidas decretadas en nuestro país lo fueron debido a su belleza escénica más que por otras características de importancia biológica, por sus ecosistemas o biodiversidad; y la **retención de suelos**, entendida como el servicio que brindan los ecosistemas para prevenir la erosión, así como deslizamientos y derrumbes.

Fijación de carbono

La preocupación mundial por reducir los niveles de gases y compuestos de efecto invernadero ante el fenómeno climático denominado "calentamiento global", ha sido enfocada como una importante oportunidad de cooperación internacional entre los países industrializados que requieren el servicio de eliminación del carbono atmosférico y los países con capacidad de producir oxígeno a través de los bosques.

En concordancia con los compromisos asumidos en la Convención Marco de Cambio Climático (1992), que estipula entre otras cosas, que los países industrializados deben tomar medidas para estabilizar en el año 2000 sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero a niveles de 1990, la Convención dejó abierta la posibilidad de que los países industrializados, denominados países inversionistas (demanda), lleven a cabo **Actividades de Implementación Conjunta** con los países en desarrollo, denominados países anfitriones (oferta), que permitan reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en cumplimiento de sus obligaciones.

Los países industrializados se ven obligados a reducir sus emisiones de dióxido de carbono, por ser fuente de contaminación de la atmósfera y precursor del calentamiento global. Como el efecto invernadero es global, produciendo un calentamiento de la atmósfera, da lo mismo que la reducción de gas ocurra en el lugar donde se encuentre instalada la fábrica que lo emite, o en cualquier otro lugar del planeta. Así es como se da la posibilidad del intercambio. A través del proceso de la fotosíntesis, los árboles, así como todas las plantas, toman el dióxido de carbono



presente en la atmósfera y lo transforman, dejando fijada en sus estructuras la molécula de carbono y liberando la molécula del oxígeno.

Dentro de este contexto, los bosques naturales y las plantaciones forestales, por la gran cantidad de biomasa que desarrollan por unidad de área, procesan anualmente gran cantidad de CO₂ y, por ende, contribuyen a la "limpieza de la atmósfera". Ese carbono fijado en la biomasa permanece por largos períodos acumulado en estos bosques y plantaciones.

La cuantificación de las cantidades adicionales de carbono que un país logra eliminar de la atmósfera mediante la plantación de árboles o la conservación del bosque natural es fundamental para contar con las bases técnicas adecuadas para cobrar por este servicio a las industrias contaminantes; ya que a esas industrias les saldría más barato pagar el servicio que reducir sus emisiones de carbono en sus propios países.

Este servicio beneficia a la comunidad local, nacional e internacional indistintamente, pero es generalmente aceptado que los países industrializados son los que más contribuyen a aumentar el riesgo del efecto invernadero, por las emanaciones de gases derivadas de sus actividades económicas e industriales; de allí su mayor disponibilidad a compensar los esfuerzos por disminuir la concentración de CO₂ en la atmósfera. Por ello, dichos países están dispuestos a pagar a aquellos que tienen bosques y plantaciones forestales, para que se conserven, ya que el efecto invernadero tiene dimensiones globales.

Para el cálculo de la fijación de carbono potencial en el territorio de Valle de Santiago se utilizaron los índices de contenido de carbono (mg C / ha) determinados por Ordoñez (2004) donde define la cantidad total de carbono contenido por diferentes usos de suelo y tipos de vegetación en diversos estados de conservación, a partir de los cuales se determinaron los valores potenciales para cada categoría de uso de suelo y tipos de vegetación (Tabla 186). Para aquellos ecosistemas que no fueron considerados dentro del estudio de Ordoñez se tomaron en cuenta equivalencias, o se utilizaron promedios, por ejemplo, el bosque de galería se determinó como un equivalente del bosque de hojosas, mientras que el valor para el bosque mixto de pino-encino se calculó a partir del valor promedio de carbono contenido para bosque de coníferas y bosque de hojosas.



Tabla 186. Índices de contenido de carbono para Valle de Santiago

Tipo de uso de suelo o vegetación	Carbono total (mg C / ha)	Tipo de uso de suelo o vegetación	Carbono total (mg C / ha)
Agricultura de riego	89	Matorral subtropical perturbado	138
Agricultura de temporal	89	Matorral xerófilo	80
Asentamientos humanos y zonas urbanas	0	Matorral xerófilo perturbado	80
Bosque de encino	236	Pastizal inducido	95
Bosque de encino perturbado	176	Pastizal natural	95
Bosque mixto de pino-encino (incluye encino-pino)	245	Selva baja caducifolia	154
Bosque mixto de pino-encino (incluye encino-pino) perturbado	193	Selva baja caducifolia perturbada	138
Chaparral	154	Sitio de extracción de materiales pétreos	0
Cuerpo de agua	0	Sitios de disposición final de residuos sólidos	0
Industria e infraestructura mixta	0	Vegetación riparia perturbada	176
Invernaderos	0	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea	80
Matorral crasicaule perturbado	80	Vialidades	0
Matorral subtropical	138	Zona sin vegetación aparente	0

Fuente: Landscape Planning S.C., con base en Ordoñez (2004).

Las áreas de mayor relevancia para el servicio de fijación de carbono en Valle de Santiago se encuentran localizadas principalmente en las zonas altas de las principales sierras permanecen los ecosistemas naturales tienen un mediano estado de conservación, esto es al principalmente al sur del municipio, así como en las laderas del cerro La Mina (Figura 225).



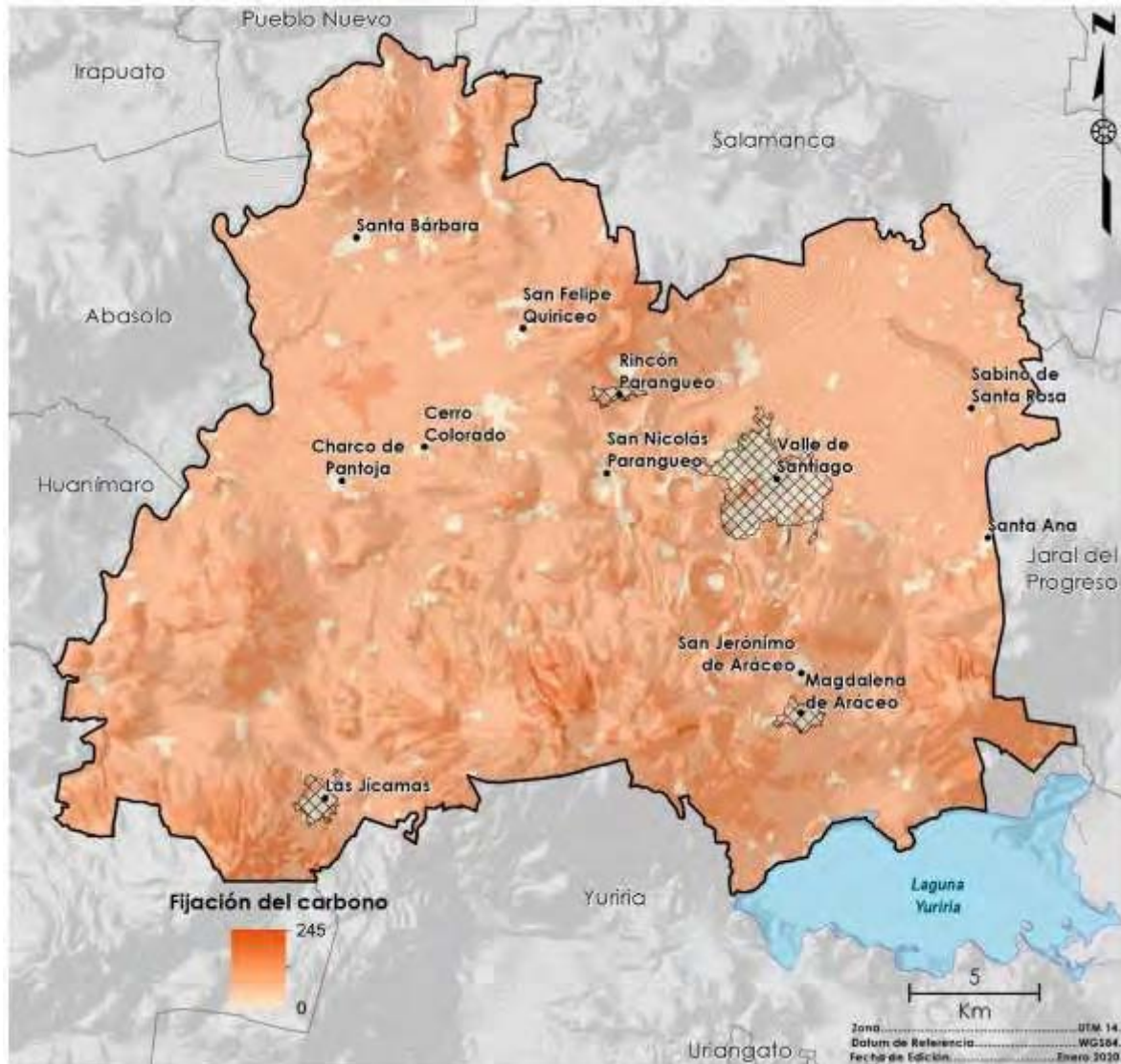


Figura 225. Fijación de carbono, Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.

Recarga de acuífero

Entre los múltiples bienes y servicios ambientales que proveen los ecosistemas están aquellos que han sido clasificados como de regulación de ciclos naturales, entre ellos la regulación del ciclo hidrológico. La humanidad, a través del tiempo ha tenido un interés especial por el agua por ser un recurso de vital importancia para la subsistencia personal, su uso directo e indirecto en diferentes actividades de la vida cotidiana y como factor de desarrollo. Los ecosistemas influyen en la proporción de la precipitación que se infiltra, transpira, evapora y se desplaza en las cuencas, en sus velocidades y volúmenes (escurrimientos superficiales), en el caudal de los ríos y la



recarga de los acuíferos y por ende en la disponibilidad de agua que tenemos como sociedad.

Algo tan fundamental como el agua ha dejado de ser reconocido como un derecho universal por las élites políticas y económicas dominantes. El agua ha quedado sometida a las leyes de la oferta y la demanda del mercado, donde la distribución de los recursos se determina a partir de la capacidad de pagar. La sociedad siempre se ha beneficiado de los servicios ambientales hidrológicos que proveen los ecosistemas, reconocer y valorar estos servicios puede ayudar a evitar la degradación ambiental sobre todo en momentos de alto crecimiento poblacional y mayor presión territorial (Aguilar, 2009).

La disponibilidad del recurso agua se puede estimar a partir de un balance hidrológico mediante la determinación de la recarga y la extracción. Para el manejo eficiente de los recursos hídricos subterráneos la cuantificación de la recarga natural de los acuíferos es un requisito fundamental, sobre todo en regiones de alta demanda de agua subterránea, en zonas que carecen de ríos y lagos, y donde este recurso es la llave para el desarrollo económico. La recarga de agua subterránea es un proceso mediante el cual el agua superficial o de lluvia se percola a través del suelo hasta alcanzar el nivel de agua subterránea (Davis & Wiest 1971) recargando los acuíferos que abastecen manantiales, ríos y pozos de los cuales depende la disponibilidad de agua que como sociedad precisamos para subsistir y desarrollar todas nuestras actividades. El abastecimiento de agua ha influido históricamente en el éxito o fracaso de las sociedades, sin embargo, el aumento de las áreas urbanas, la deforestación y el cambio de uso de suelo han provocado una disminución significativa en la calidad y cantidad de dichos servicios, en especial el abastecimiento de agua (Maderey y Carrillo, 2005), por lo que se perfila como uno de los retos ambientales futuros más importantes para el ser humano (Manson 2004).

En el mundo, el 97 % del agua dulce no congelada se encuentra almacenada en acuíferos, los cuales proporcionan agua potable al 32,5 % de la población mundial (UNESCO, 2009). En las zonas Centro y Norte de México este recurso se está utilizando tan aceleradamente que impide que los acuíferos se recarguen, convirtiendo el agua subterránea en un recurso inaccesible. Por tal motivo, es necesario conocer las características de los acuíferos, así como actualizar regularmente sus índices de recuperación y recarga para poder lograr una explotación sustentable de los mismos, así como una adecuada planeación del recurso, marcando las amenazas que pueden poner en riesgo su aprovechamiento.

La recarga del acuífero se define como el proceso por el que se incorpora a un acuífero agua procedente del exterior del contorno que lo limita (Custodio, 1998). Freeze y Cherry (1979) en su libro "Agua Subterránea" definen este fenómeno como un proceso



por el cual el exceso de infiltración sobre la evapotranspiración drena desde la zona radicular y continúa circulando en dirección descendente a través de la zona no saturada hasta la capa freática. Esto implica que para determinar las zonas prioritarias para la recarga de acuífero se deben considerar diversas zonas que cumplen funciones diferentes, todas ellas relevantes para la recarga. Estas zonas son las zonas de captación, en las que se capta el agua de la precipitación; las zonas de infiltración y transporte, donde el agua se infiltra al subsuelo y es transportada por flujo laminar hacia las zonas de recarga del acuífero, que constituyen pequeñas zonas donde gracias a las características litológicas, la porosidad y las fallas y fracturas el agua alcanza el nivel freático. Todas estas zonas deben considerarse dado que una no puede funcionar sin la otra, es decir, si las zonas de captación, infiltración y transporte fueran impactadas, aunque las áreas de recarga permanecieran sin modificaciones, estas no podrían recargar el acuífero por sí solas dado que el agua no llegaría a ellas o llegaría con un flujo superficial con velocidades que no permitirían la recarga.

El mapa final de áreas prioritarias para la recarga del acuífero se construyó a partir de la conjugación de estas tres zonas funcionales.

Zonas de captación hídrica

Las zonas de captación hídrica corresponden a la cuenca alta, particularmente a las zonas de mayor precipitación media anual y que presentan ecosistemas que captan esta precipitación y reducen su velocidad de flujo hacia las zonas de transporte e infiltración. En el apartado de zonas funcionales de las cuencas se identificaron las zonas de captación de cada una de las subcuencas, sin embargo, pueden existir diferencias importantes entre la capacidad de captación de diferentes territorios dentro de esta zona funcional, debido a las propiedades intrínsecas de cada uno de ellos. La zona funcional se clasificó en cuatro categorías:

- **Alto potencial de captación y transporte:** zonas con alto régimen de precipitación > 500 mm/año y que cuentan con cobertura vegetal que incide en la reducción del escurrimiento superficial, favoreciendo los procesos de infiltración y flujo laminar hacia las zonas de recarga.
- **Potencial moderado de captación y transporte:** zonas con régimen moderado de precipitación (400-500 mm/año) pero que cuentan con cobertura vegetal.
- **Bajo potencial de captación y transporte:** zonas con alto régimen de precipitación (>500 mm/año), pero que carecen de cobertura vegetal, lo que aumenta considerablemente el escurrimiento superficial y reduce la capacidad de infiltración del territorio.



- **Nulo potencial de captación y transporte:** zonas con régimen moderado de precipitación (400-500 mm/año), sin cobertura vegetal o con un régimen de precipitación bajo (< 400 mm/año).

Las principales zonas de captación hídrica en Valle de Santiago se encuentran restringidas a las principales elevaciones del municipio y sus laderas, estos son los cerros Las Peñas, Las Torres, Perimal El Picacho, El Tule, Los Cuates, La Tilla y Blanco, todos ellos en la parte sur del municipio; otra zona de captación alta y moderada se ubica al oeste de la localidad de Las Jicamas.

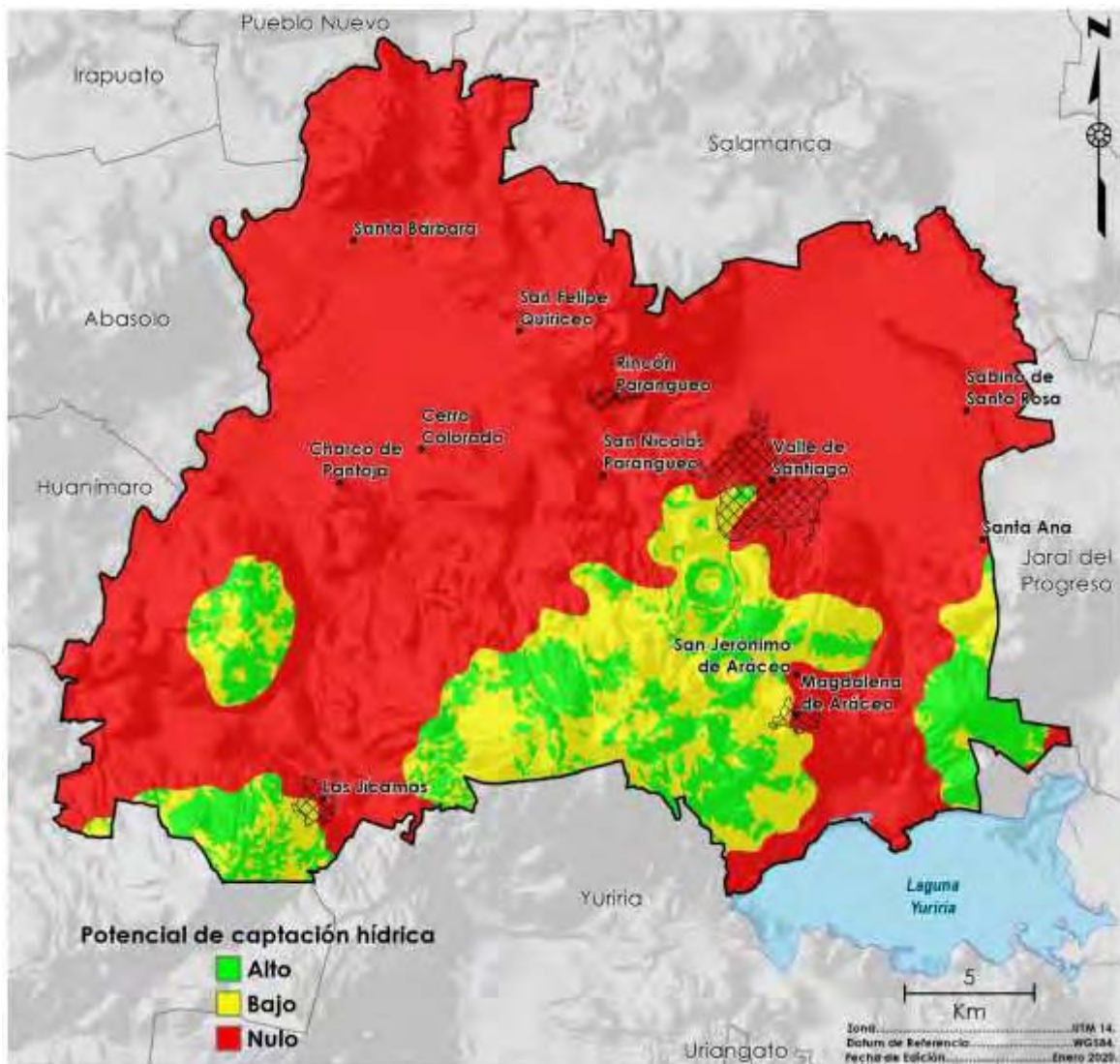


Figura 226. Potencial de captación hídrica, Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Potencial de infiltración

Las zonas donde gracias a las características de precipitación, tipo y cobertura del suelo y pendiente se infiltra el agua hacia el subsuelo para llegar a las zonas de recarga mediante flujo laminar, son de gran importancia dentro del proceso de reabastecimiento de los acuíferos. Las zonas de infiltración son de gran relevancia ya que gracias a la cobertura vegetal y características de los suelos que presentan, reducen el flujo superficial, favoreciendo la infiltración y transporte del agua hacia las zonas de recarga.

El mapa de potencial de infiltración se obtuvo aplicando el método APLIS cuyo nombre deriva de las iniciales de las variables que se consideran en el modelo, que son la altitud, la pendiente, la litología, la existencia áreas de absorción y la permeabilidad de suelo (Andreo, et al., 2004).

La Altitud (A) se obtuvo a partir del modelo digital de elevaciones (MDE) presentado en el apartado de topografía y relieve, a partir del cual también se obtuvo la cobertura de Pendiente (P). La Litología (L) utilizada se obtuvo a partir de las cartas geológicas escala 1:250,000 del Consejo Regional Minero (COREMI). El mapa de áreas preferenciales de infiltración se ha obtenido de los procesos geomorfológicos derivados de la interpretación del mapa geológico y del relieve del Estado. El mapa de Suelos (S) procede de los mapas edafológicos del INEGI, escala 1:50,000 con clasificación de la FAO.

El mapa de potencial de infiltración se obtuvo multiplicando los ponderados por un peso derivado de la importancia del factor con respecto a los demás de acuerdo con los resultados del análisis previo de las variables que influyen en la recarga (Durán et al., 2004).

$$R = \frac{A + P + 3L + 2I + S}{0.9}$$

Donde:

A= altitud
P = pendiente
L = litología
I = infiltración
S = suelo



Cada variable es adimensional, ya que los valores son puntuaciones con respecto a la recarga.

Así, se ha estimado que la variable Litología influye el triple que las variables Altitud, Pendiente y Suelo, mientras que la variable “áreas de Infiltración preferencial” tiene el doble de importancia. Al dividir entre 0.9, se obtienen valores de la tasa de recarga que varían entre un mínimo de 8.88 % y un máximo de 88.8 % de la lluvia sobre el acuífero; es decir, siempre hay algo de infiltración y nunca se infiltra el 100 % de la precipitación. El valor medio de la tasa de infiltración (R) en cada acuífero se ha obtenido como la media de los valores de R correspondientes a cada una de las unidades espaciales del mapa de recarga. La tasa media de recarga anual se representa agrupada en cinco intervalos regulares, a cada uno de los cuales se le asigna una categoría. Las zonas con mayor potencial de infiltración en Valle de Santiago se concentran en los valles de las faldas de los cerros Blanco, La Tetilla, Los Cuates, El Tule, El Picacho, Perimal, Las Torres, Las Peñas y La Mina.



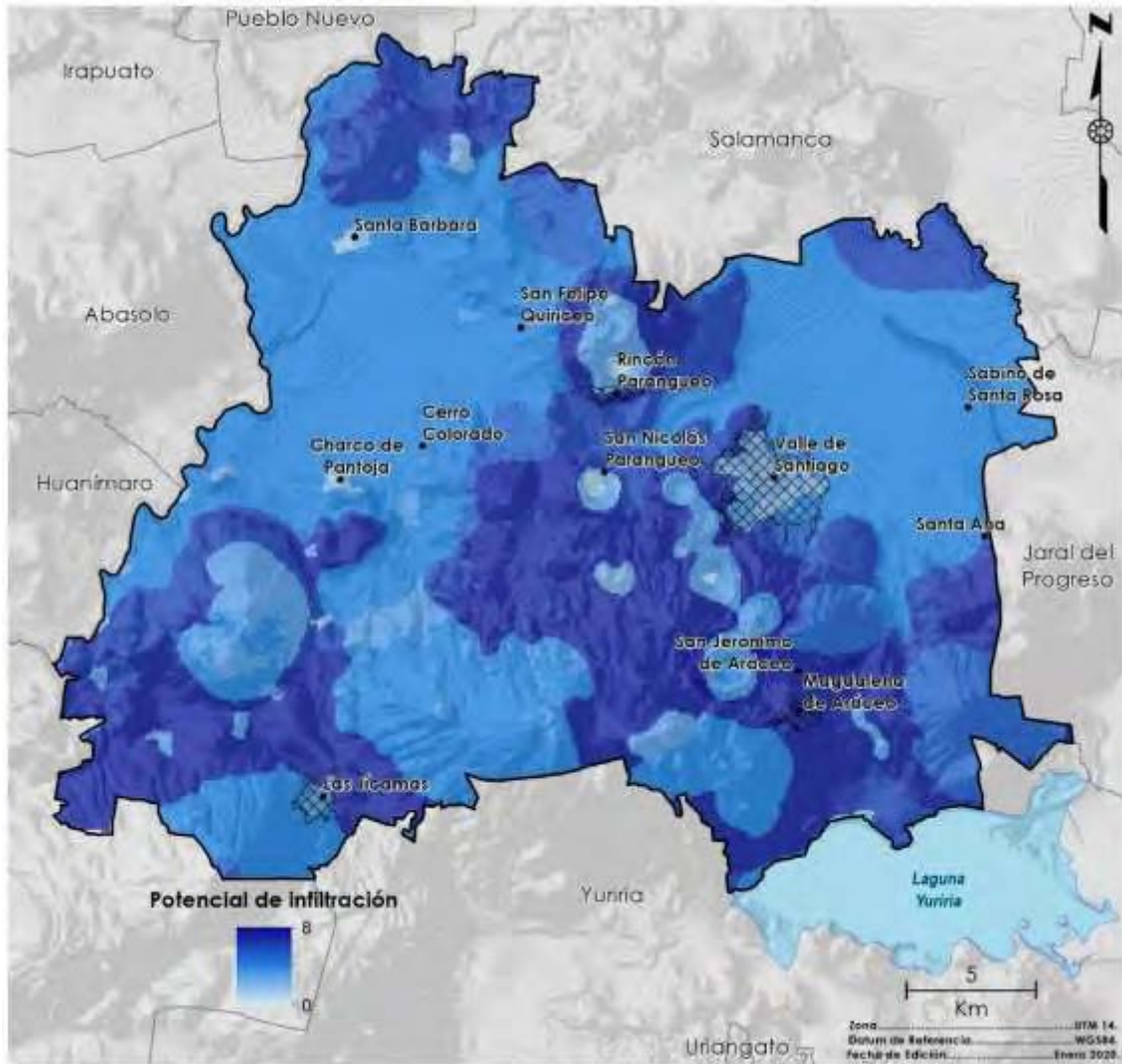


Figura 227. Potencial de infiltración, Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Potencial de recarga al acuífero

Las zonas de recarga a los acuíferos se obtuvieron a partir del análisis geológico y de la cobertura de usos y tipos de suelos, identificando a partir de la porosidad del sustrato litológico, las fallas y las fracturas, las zonas con mayor potencial de recarga de los acuíferos en el estado de Guanajuato. Esta cobertura desarrollada por la CEAG, precisa las zonas donde existe un mayor potencial de recarga hasta el manto freático.

Las zonas con mayor potencial de recarga se localizan en los cerros Las Peñas, Las Torres, Perimal, El Tule y La Mina; también se pueden observar zonas de recarga moderada en los valles agrícolas del municipio.

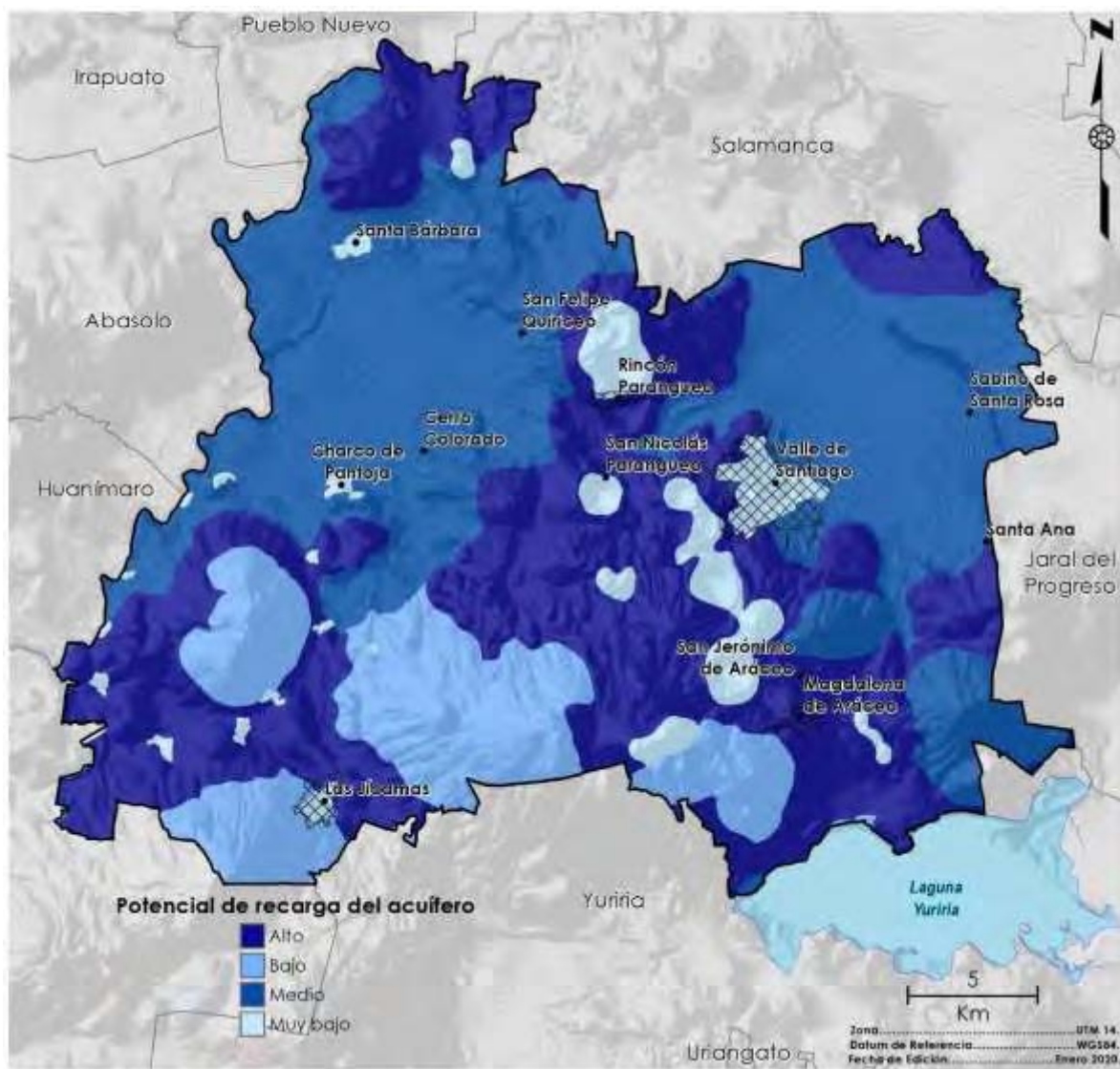


Figura 228. Potencial de recarga, Valle de Santiago. Fuente: Landscape Planning S.C.



Paisaje estético

Desde hace medio siglo el concepto de paisaje se ha convertido en un motivo particular de investigación. Forman y Godron (1986), definen al paisaje como “Una porción de territorio heterogéneo compuesto por conjuntos de ecosistemas que interaccionan y se repiten de forma similar en el espacio”. En este mismo sentido Ballester *et al.*, (2002) menciona que “El paisaje es todo aquello que percibe una persona en un punto determinado, es decir, el entorno de percepción plurisensorial que rodea a una persona en un momento dado”.

Los Estados Miembros del Consejo de Europa han firmado en el 2000 el Convenio Europeo del Paisaje en el cual determinan que “el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación de empleo, que contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural que contribuye al bienestar de los seres humanos... que es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidiano. Los cambios en la economía mundial están acelerando en muchos casos la transformación de los paisajes y es importante disfrutar de paisajes de gran calidad”.

Para definir el paisaje y otorgarle un valor no basamos en sus componentes físicos, bióticos y antrópicos (Villarino, 1985). Utilizando el método multicriterio, elegimos tres atributos para esta evaluación:

- La pendiente como medición del componente físico ya que otorgan valor numérico al relieve, implica la presencia de rocas visualmente atractivas asociadas a sus valores más elevados. El relieve ejerce una fuerte influencia sobre la percepción del paisaje, “es el componente que constituye la base sobre la que se asientan y desarrollan los demás componentes y condiciona la mayoría de los procesos que tiene lugar en él”;
- La belleza escénica de la vegetación como componente biótico, otorgando valores más elevados a aquellos ecosistemas que por sus características visuales (color, forma, textura) son determinantes para la impresión visual del conjunto (Ocaña *et al.*, 2004) y,
- La visibilidad como componente antrópico, tomando su valor como la interacción visual entre el usuario del paisaje y sus atractivos.



Para la elaboración del mapa de paisaje estético se asignan diferentes pesos relativos a cada parámetro y se realiza una suma ponderada. Según estos pesos relativos, la visibilidad tiene mayor importancia que los otros dos factores ya que si una zona no es apreciable pasa a segundo término si por su tipo de vegetación es valiosa o no.

Se asignan valores de calidad estética del paisaje de acuerdo con la cobertura de uso de suelo o los tipos de vegetación y el mapa de pendientes se reclasifica otorgando valores mayores a zonas con pendientes abruptas que proporcionan paisajes abiertos.

La visibilidad se calcula con el comando Visibility de ArcMap. Este mapa muestra, para toda el área de estudio el número de observadores, dentro de un grupo hipotético planteado sobre el mapa, que pueden ver cierta zona. El factor que determina la visibilidad es la topografía (elevación) ya que esta permitirá a los observadores la posibilidad de ver o no cierta región del área de estudio, quedando como las áreas más visibles los valles, llanos y riscos, y como menos visibles las laderas y cañadas, todo esto en función también de la cercanía con alguna formación que obstruya la visión para determinados observadores (Figura 229).

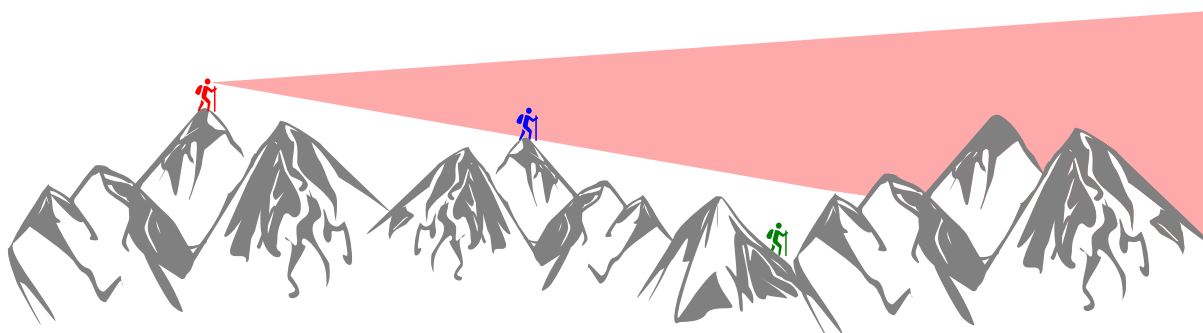


Figura 229. Representación de observadores sobre el terreno
Fuente: Landscape Planning S.C.

Se aplica entonces el método multicriterio, agregando las tres variables (pendiente, visibilidad y belleza escénica de la vegetación) utilizando la siguiente fórmula:

$$PAI = 0.3PEN + 0.3VIS + 0.4BE$$

Donde:

PAI = valor del paisaje

PEN = valor de pendiente (0 a 10) basado en la pendiente en grados

VIS = valor de visibilidad (reclasificación)

BE = belleza escénica con base en el uso del suelo y vegetación



Los valores más altos de paisaje estético en Valle de Santiago se registraron en los cerros La Mina, Las Peñas, Las Torres, Perimal, El Tule y Cerro Blanco.

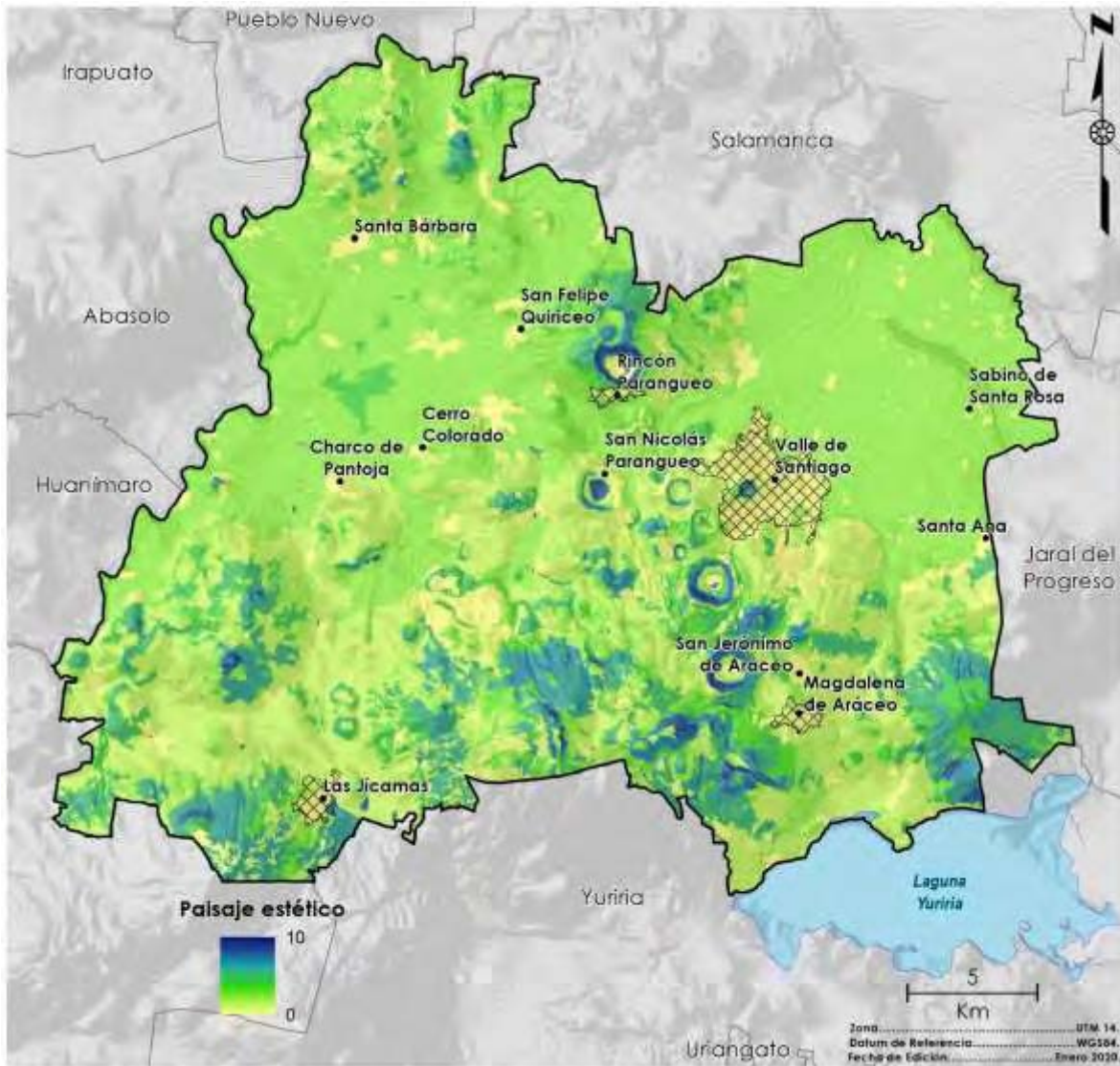


Figura 230. Paisaje estético, Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Retención de suelos

El suelo es un cuerpo natural, distribuido como un continuo en el paisaje con variaciones determinadas por las condiciones lito-climáticas del sitio, el drenaje, la historia geomorfológica y el uso de la tierra; por ende, los suelos no son uniformes, sino más bien presentan una gran variación en el paisaje (Cotler *et al.*, 2007).

Como sociedades cada vez más urbanas, sin contacto con la naturaleza, perdemos de vista la importancia de los suelos para nuestra supervivencia y prosperidad. Sin embargo, en todos los ecosistemas, los suelos cumplen con importantes funciones de las cuales se derivan servicios ambientales indispensables para el sostenimiento tanto del ecosistema como de la vida humana (Cotler *et al.*, 2007). La función más conocida es la de soporte y suministro de nutrientes a las plantas. De ahí que la degradación del suelo esté considerada como el mayor problema ambiental que amenaza la producción mundial de alimentos (PNUMA 2000) y una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible de los terrenos agrícolas (Castillo 2004). No obstante, el suelo cumple con otras funciones igualmente trascendentes, como la de constituir un medio filtrante que permite la recarga de los acuíferos, influyendo también en la calidad del agua. Asimismo, constituye el medio donde se realizan ciclos biogeoquímicos necesarios para el reciclaje de los compuestos orgánicos. Como resultado de este proceso, se estima que el contenido de carbón almacenado en el primer metro del suelo es 1.5 veces mayor a aquél acumulado en la biomasa (Sombroek *et al.* 1993), constituyendo la tercera fuente más importante de carbono (Lal, 1999). Este secuestro de carbono en el suelo reduce su liberación a la atmósfera como CO₂, uno de los principales gases “invernadero” responsables del cambio climático (Kern y Johnson 1993).

La retención de suelos es un servicio de gran relevancia, que no solo incide en la conservación de las funciones y beneficios que este recurso natural brinda, sino que también en la prevención de la erosión y de potenciales riesgos ambientales inherentes a la misma.

Para la identificación de las zonas donde los ecosistemas brindan este servicio ambiental, se calculó la erosión potencial en caso de removerse la cobertura vegetal actual, identificando las zonas donde potencialmente existe un mayor riesgo de pérdida del suelo en caso de que se diera la degradación de los ecosistemas.

Las zonas donde este servicio ambiental es más relevante son las laderas de los cerros La Mina, Las Peñas, Las Torres, Perimal, El Picacho, El Tule, Los Cuates, La Tetilla y Cerro Blanco.



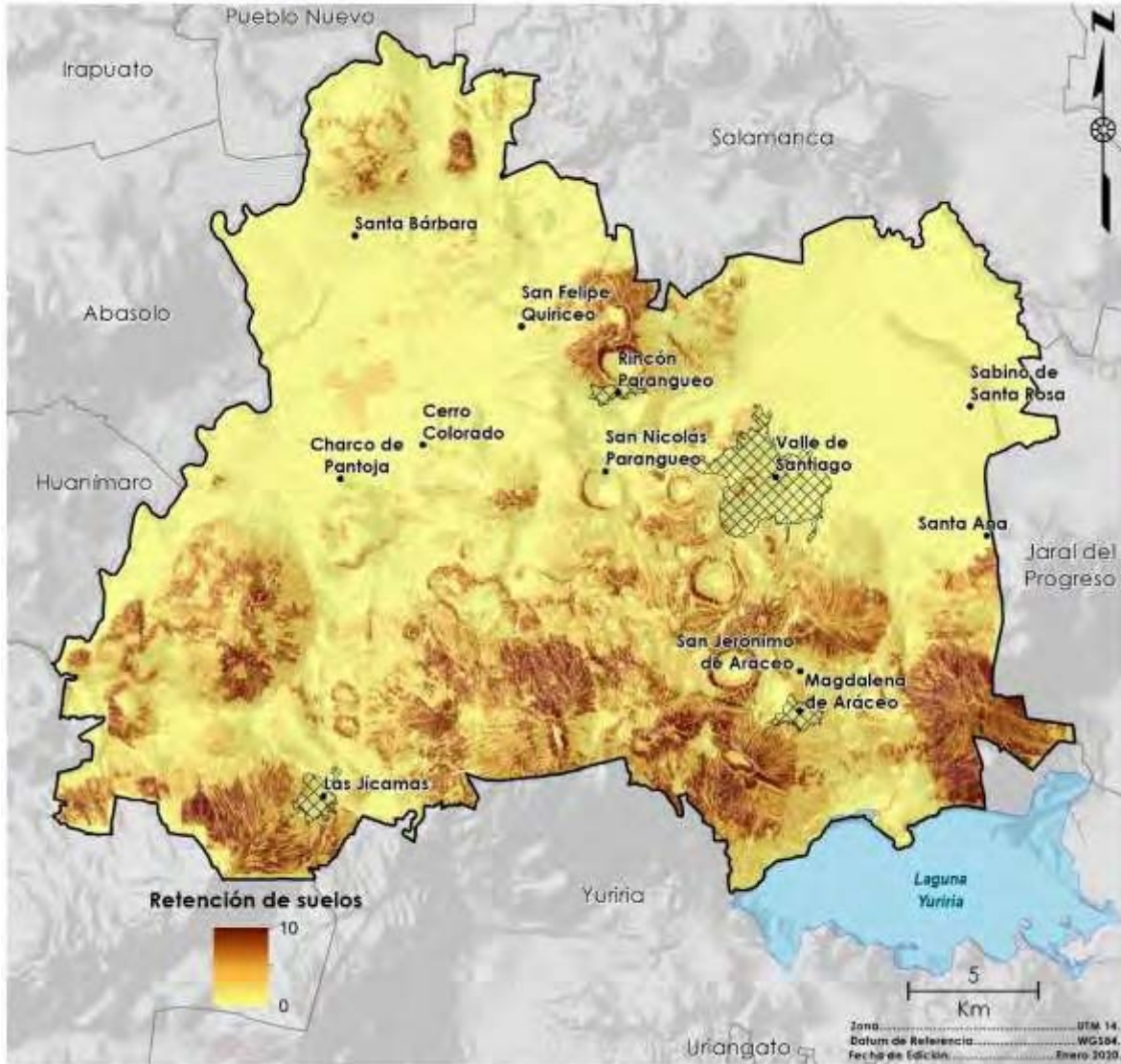


Figura 231. Retención de suelos, Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Selección de áreas prioritarias

Para la determinación de las áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, se utilizaron los mapas de fijación de carbono, recarga de acuífero y paisaje, los cuales se normalizaron con valores de 0 a 10 y se combinaron entre sí, asignando el valor más alto de la combinación al resultado o capa final, de esta manera se determinaron aquellas áreas que presentan características importantes para la prestación de cualquiera de estos tres servicios ambientales analizados.

Las áreas con mayor prioridad para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales (Figura 232) mantienen una distribución similar a las áreas prioritarias para la conservación aunque con menor restricción relacionada a la altitud y pendientes, localizándose principalmente en las zonas cerriles y las principales sierras montañosas del territorio estatal, donde gracias a las altas pendientes y menor accesibilidad, se han conservado en mayor medida los ecosistemas naturales que en los valles o zonas de piedemonte, concentrándose principalmente en la zona sur del municipio, así como en la zona serrana que corresponde al ANP Región de las Siete Luminarias.



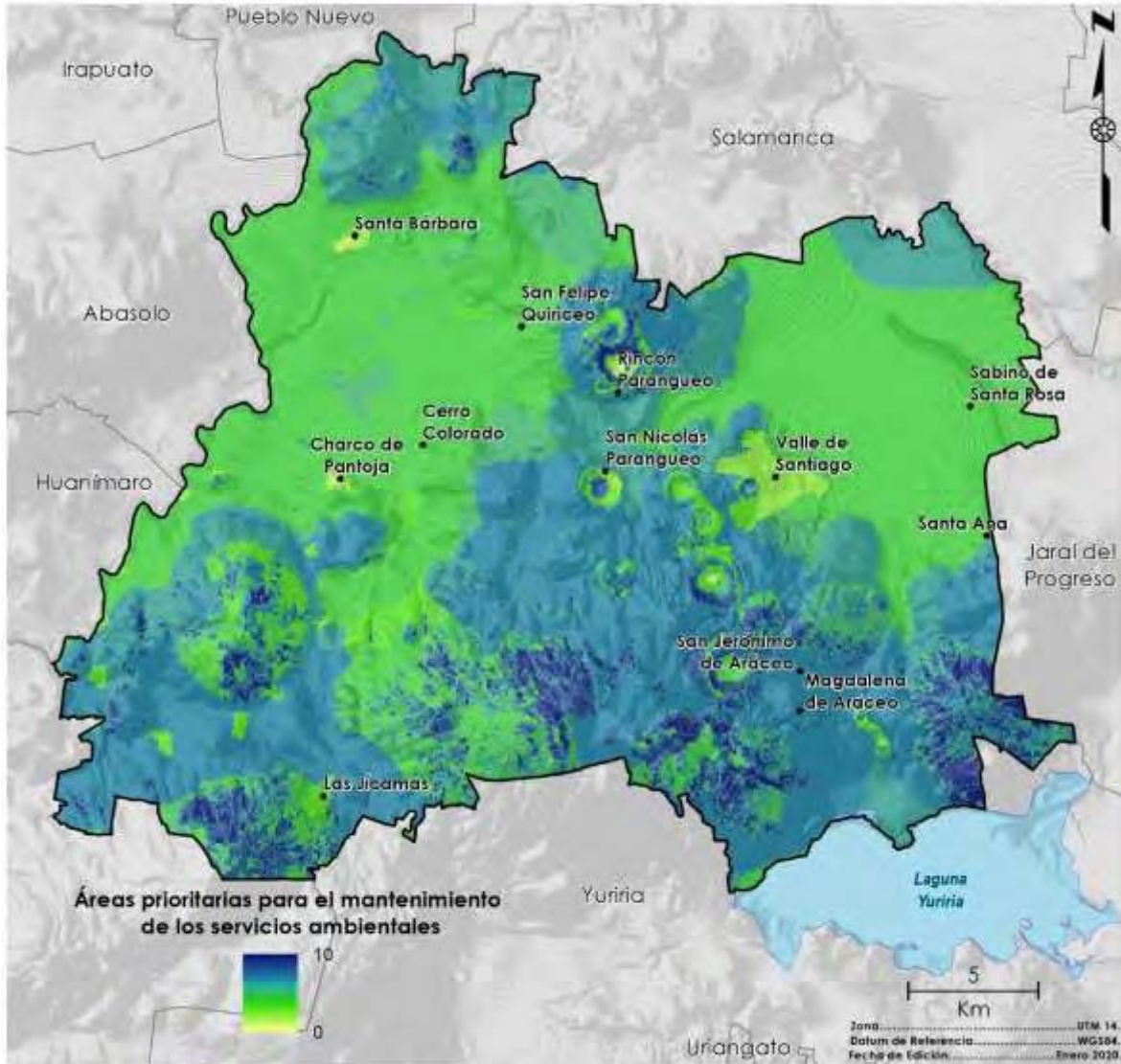


Figura 232. Áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Análisis de aptitud territorial

El proceso de ordenamiento del territorio consiste en un problema de decisión espacial complejo, este involucra la conservación de los ecosistemas, biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, así como el desarrollo de diversos sectores económicos con intereses sobre la ocupación del territorio y el aprovechamiento de sus recursos naturales. Muchos de estos sectores desarrollan a su vez actividades en su mayoría incompatibles entre sí, por lo que la determinación del patrón de ocupación del territorio óptimo debe considerar las potencialidades de este para el desarrollo sectorial, pero a su vez garantizando la conservación de ecosistemas, biodiversidad y bienes y servicios ambientales. Para facilitar dicho proceso, el análisis de aptitud constituye una herramienta útil para lidiar con la complejidad territorial, permitiendo evaluar las características del terreno que favorecen los distintos intereses sectoriales, y diseñar, a partir de esto, un patrón de ocupación del territorio que segregue las actividades incompatibles para resolver o prevenir los conflictos ambientales entre los grupos involucrados.

Este análisis de aptitud territorial constituye el eje fundamental de los procesos de ordenamiento, ya que permite la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes de este, al mismo tiempo que orienta la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas.

La evaluación del potencial o aptitud para el desarrollo de actividades productivas, considerando la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales de Valle de Santiago se enmarca en una estrategia de planificación del uso del territorio que permitirá a las autoridades orientar la localización óptima de la población y de las actividades productivas, el manejo de los recursos naturales y áreas protegidas, el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y la adecuación y recuperación del territorio estatal.

Existen diversas aproximaciones para definir la aptitud del suelo, las definiciones varían de acuerdo con el enfoque desde el que se defina el concepto. Sin embargo, en términos generales la aptitud de un territorio puede ser entendida como el resultado de la combinación de características territoriales y elementos ambientales representativos con relación a una acción determinada en un lugar. Lo que se pretende entonces, es determinar los lugares más aptos de acuerdo con la combinación de una serie de factores territoriales que permita, entre una variada gama de posibilidades, elegir la mejor.



La aptitud entonces puede ser definida como la adecuación de un área particular para un uso del suelo definido (Steiner, 1983). Sin embargo, los valores e intereses de cada sector social generan conflictos ambientales (Crowfoot y Wondolleck, 1990). Estos conflictos surgen cuando las actividades de un sector ponen en peligro o reducen la capacidad para utilizar el territorio por parte de otro actor social (Bojórquez-Tapia y Ongay-Delhumeau, 1992). De este modo la aptitud de uso del suelo es relativa a las necesidades y posibilidades de los actores sociales, intereses económicos, sistemas políticos, entre otros factores. Consecuentemente, los análisis de aptitud de uso del suelo deben proveer información para seleccionar usos del suelo que reduzcan conflictos ambientales intersectoriales y permitan un ordenamiento adecuado del territorio de la región.

La LGEEPA es la única ley que considera la definición del análisis de aptitud, por lo que la tomaremos como la única definición legal disponible. En ella, el análisis de aptitud se define como el proceso que involucra la selección de alternativas de uso del territorio, entre lo que se incluye el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, este enfoque que integra los componentes de interés ambiental resulta de suma importancia para la toma de decisiones con la finalidad de lograr el desarrollo de las actividades en territorios que tengan características idóneas pero que además el desarrollo de las mismas se deberá realizar considerando aspectos ambientales como lo son el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, garantizando que las zonas que sean determinadas como aptas para el desarrollo del sector no impliquen impactos importantes sobre los sistemas naturales, garantizando así que la toma de decisiones del proceso de ordenamiento ecológico que contemplará el presente análisis de aptitud permita que el desarrollo productivo y social del municipio se enmarque en un esquema de sustentabilidad.

La mayoría de las definiciones de aptitud territorial se refieren a condiciones territoriales que limitan o facilitan el desarrollo de una actividad específica en una región, para efectos del presente proceso de ordenamiento ecológico, estas características se identifican como atributos ambientales. La LGEEPA los define como una variable cualitativa o cuantitativa que influye en el desarrollo de las actividades humanas y de los demás organismos vivos, sin embargo la selección de estos puede variar de manera importante de acuerdo a los intereses del grupo que los determine, mientras que para el sector industrial, estos podrían limitarse únicamente a consideraciones de infraestructura, presencia de corredores económicos y mano de obra capacitada, la selección óptima para la selección de aquellos territorios aptos para el desarrollo del sector industrial y con los cuales se tomaran las decisiones en el modelo de ordenamiento deben considerar otros aspectos que garanticen la



conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, dejando de manifiesto que las zonas aptas para el desarrollo de este sector en particular además de presentar las características que interesan al sector no deben comprometer estos dos aspectos mencionados, cumpliendo así con lo definido por la LGEEPA para el análisis de aptitud.

No obstante, este modelo en el que los territorios ocupados y que interesan a los diferentes sectores para su desarrollo se seleccionan evitando áreas prioritarias para la conservación o el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales no es el que ha imperado históricamente.

Identificación y jerarquización de atributos ambientales y territoriales

De acuerdo con la LGEEPA, los atributos ambientales son: Variables cualitativas o cuantitativas que influyen en el desarrollo de las actividades humanas y de los demás organismos vivos. Para el caso del análisis de aptitud constituyen características físicas, ambientales, de infraestructura, sociales o económicas de un territorio que facilitan o dificultan el desarrollo de cada actividad en particular.

Los atributos fueron propuestos por el equipo interdisciplinario y validados durante el taller de participación, ratificando aquellos de alta relevancia para el desarrollo de cada sector o actividad y descartando aquellos, poco relevantes, considerados ya en otros atributos (redundantes) o para los que no existe información espacial disponible para el territorio municipal. Además de algunos atributos importantes pero que serán considerados dentro de una cobertura de control, que elimina zonas donde ya no es posible desarrollar una actividad, debido a que este territorio ya ha sido ocupado por otro uso que no es posible remover para promover otro. Por ejemplo, las zonas urbanas, ya no pueden ser ocupadas por el sector agrícola de riego. Estas coberturas de control para cada sector eliminan entonces zonas que ya no son susceptibles de ser utilizadas para el desarrollo de cada uno de ellos.

La posición jerárquica de cada atributo se obtuvo a partir del promedio de las posiciones propuestas en el taller, y su posterior discusión por parte del grupo multidisciplinario para contar con un consenso de los atributos y su jerarquización, además de prevenir sesgos.



Esta propuesta de atributos y su posición jerárquica facilitó al equipo interdisciplinario determinar la ponderación de cada uno de ellos a partir de la aplicación del análisis jerárquico de Saaty, facilitando la comparación por pares entre atributos propuestos y determinando la importancia relativa de uno sobre otro. El resultado de este proceso es la determinación del porcentaje que representara cada uno de los atributos identificados del mapa resultante de presión para un sector en específico.

Atributos ambientales y territoriales

Cada uno de los atributos ambientales y territoriales se generaron a partir de la información de los diferentes subsistemas recopilada en la etapa de caracterización y diagnóstico, permitiendo determinar las zonas donde cada atributo se distribuye e identificando el estado favorable y desfavorable de cada uno para cada sector o actividad productiva.

Todos los atributos se normalizaron con valores entre 0 y 10, para ser incorporados al análisis multicriterio y suma ponderada para determinar las zonas bajo presión o de interés para cada una de las actividades analizadas. A continuación, se presentan los atributos utilizados en el análisis de aptitud para el territorio de Valle de Santiago.



Disponibilidad de agua

La disponibilidad de agua es un atributo ambiental y territorial, que restringe el desarrollo de diversos sectores. Se presentan por cada uno de los sectores la fuente de agua utilizada y su zona de influencia, que permitió la creación del atributo de disponibilidad de agua para cada uno de ellos.

Tabla 187. Fuentes de agua, utilizadas por sector para el atributo de disponibilidad de agua.

Sectores	Pozos	Canales de riego	Cuerpos de agua superficiales
Agricultura de riego	Agrícolas (0-2.5 km)	(0-2.5 km)	
Ganadería extensiva			Presas, bordos y jagüeyes (0-2km)
Ganadería intensiva	Agrícolas (0-2.5 km)		
Industria pesada	Industriales (0-10 km)		
Industria ligera	Industriales (0-10 km)		

Fuente: Landscape Planning S.C., propia a partir de taller de partición sectorial y análisis del grupo multidisciplinario.

Pendiente del terreno

La pendiente del terreno es otro atributo ambiental y territorial, que restringe el desarrollo de diversos sectores. Prácticamente todas las actividades sectoriales se ven restringidas por la inclinación de los territorios donde les interesa desarrollarse, no obstante, cada actividad presenta una tolerancia diferenciada a la pendiente, lo que determina los territorios donde existe una mayor susceptibilidad para su desarrollo, cuando existen otras características o atributos que las impulsan. Se presentan por cada uno de los sectores la pendiente adecuada para su desarrollo, así como la que lo restringe, generando a partir de esta los atributos de pendiente del terreno para cada actividad productiva.

Tabla 188. Rangos de pendiente utilizados para el atributo de pendiente del terreno por sector.

Sectores	Estado favorable	Estado tolerable	Estado desfavorable
Agricultura de riego	0-4 %	4-20 %	>20 %



Sectores	Estado favorable	Estado tolerable	Estado desfavorable
Agricultura de temporal	0-10 %	10-40 %	>40 %
Ganadería extensiva	0-10 %	10-40 %	>40 %
Ganadería intensiva	0-4 %	4-20 %	>20 %
Aprovechamiento forestal maderable	0-40 %	40-100 %	>100 %
Asentamientos humanos urbanos	0-4 %	4-20 %	>20 %
Asentamientos humanos rurales	0-10 %	10-40 %	>40 %

Fuente: Landscape Planning S.C., propia a partir de taller de partición sectorial y análisis del grupo multidisciplinario.

Fertilidad del suelo

El atributo de fertilidad del suelo se seleccionó particularmente para tres actividades, la agricultura de riego, de temporal y de humedad. Para estas actividades constituye una de las principales características del territorio que impulsa o restringe a estas actividades. La fertilidad del suelo se calculó a partir de la cobertura edafológica escala 1:50,000 presentada en el subsistema ambiental, la fertilidad de cada conjunto de unidades de suelo se determinó a partir de las características físicas y químicas del suelo además de la presencia de materia orgánica y profundidad. Para el caso de territorios que presentan la combinación de diferentes unidades de suelo, la fertilidad de la unidad dominante representa el 66 % del valor final, mientras que la segunda unidad de suelo el restante 34 %. Se presentan los valores de fertilidad por cada unidad de suelo presente en el estado de Guanajuato.

Tabla 189. Valor de fertilidad por unidad de suelo.

Suelo dominante	Fertilidad potencial del suelo
Phaeozem calcárico	7.0
Phaeozem háplico	8.0
Phaeozem lúvico	7.5
Leptosol lítico	1.0
Vertisol crómico	7.5
Vertisol pélico	8.5
Zona urbana	0.0

Fuente: Landscape Planning S.C.



Accesibilidad

La accesibilidad es uno de los atributos de mayor importancia para el desarrollo de las actividades antropogénicas en el territorio estatal, dado que la capacidad de acceder a diversas zonas de este determina el potencial de desarrollo de los sectores en el mismo. La accesibilidad se calcula mediante el uso de las vías de comunicación, y el costo de desplazamiento (cost-distance) desde un punto de estas hacia su entorno. El costo de desplazamiento considera la distancia de un punto con respecto a la vía terrestre, la cobertura del suelo que facilita o dificulta el desplazamiento y la pendiente del terreno. De esta forma se puede determinar un cierto grado de accesibilidad para cada porción del territorio de Valle de Santiago considerando estos parámetros. Sin embargo, es importante recalcar que diferentes actividades requieren diversos tipos de vías de comunicación, mientras que los agricultores de áreas de temporal pueden utilizar veredas para acceder a sus parcelas, los requerimientos de la industria pesada limitan la accesibilidad únicamente a partir de vías primarias de comunicación, por lo que para diversos sectores se utilizan como cobertura base de vías terrestres tres diferentes aproximaciones: una cobertura que considera únicamente las vías primarias de comunicación en el estado, una cobertura que considera las vías terrestres pavimentadas y otra que considera todas las vías terrestres, tanto pavimentadas como terracerías, brechas y veredas. De esta manera se generaron tres análisis de accesibilidad, la accesibilidad a partir de vías primarias, la accesibilidad a partir de vías pavimentadas y la accesibilidad rural que considera cualquier vía de comunicación.

Se presentan los sectores para los que se consideró la accesibilidad como un atributo relevante para la identificación de sus zonas de interés y el tipo de accesibilidad utilizado para cada uno de estos.

Tabla 190. Sectores y tipo de accesibilidad utilizada.

Sectores	Accesibilidad rural	Accesibilidad a partir de vías pavimentadas	Accesibilidad a partir de vías primarias
Agricultura de riego	*		
Agricultura de humedad	*		
Agricultura protegida	*		
Agricultura de temporal	*		
Agricultura protegida		*	
Agroindustria		*	
Ganadería extensiva	*		



Sectores	Accesibilidad rural	Accesibilidad a partir de vías pavimentadas	Accesibilidad a partir de vías primarias
Ganadería intensiva		*	
Aprovechamiento forestal maderable	*		
Aprovechamiento forestal no maderable	*		
Turismo alternativo	*		
Turismo convencional		*	
Asentamientos humanos urbanos		*	
Asentamientos humanos rurales		*	
Industria pesada			*
Industria ligera			*
Minería no metálica		*	
Minería metálica		*	

Fuente: Landscape Planning S.C.

Profundidad de extracción

Este atributo se consideró únicamente para el cálculo de las zonas de interés de la agricultura de riego, actividad que ocupa el mayor porcentaje de agua subterránea del estado. Para el cálculo de la profundidad de extracción se utilizaron las cotas de profundidad del nivel freático facilitadas por CEAG, a partir de las cuales se generó una interpolación mediante el modelo Kriging, que facilitó generar valores de profundidad en el territorio del estado. Dado que las cotas de profundidad únicamente se ubicaban en los valles, se utilizó el modelo de terreno para adicionar la profundidad adicional derivada de las elevaciones en el estado considerando la altitud de los valles como cota 0, facilitando así la generación de una cobertura de profundidad del nivel freático en el territorio estatal.

Precipitación

El atributo de precipitación pluvial se utilizó para determinar las zonas de mayor potencial para el desarrollo de la actividad de agricultura de temporal, dado que esta actividad depende de la lluvia para su desarrollo, tener un periodo de lluvias adecuado



aumenta la capacidad del territorio para la producción de cultivos de temporal. Para este atributo se consideró de mayor importancia la precipitación de los extremos de la temporada de lluvias que permitiera un periodo de temporal adecuado, que el valor total de precipitación anual. Se generaron mapas de precipitación media mensual y se generó una suma aritmética de los valores de precipitación de los extremos del periodo de lluvias (mayo, junio, octubre y noviembre), la suma de la precipitación de estos meses facilitó la identificación de aquellas zonas que mantienen una precipitación adecuada en los extremos de la temporada de lluvias, teniendo un periodo adecuado para la producción agrícola.

Distancia a centros de población

La distancia a los centros de población es un atributo importante para diversos sectores, ya sea por el requerimiento de mano de obra, de servicios, de infraestructura, o por la distancia que el uso debe mantener con las zonas pobladas a fin de prevenir conflictos.

Se presentan las distancias consideradas para la construcción del atributo de distancia a centros de población utilizado para identificar las zonas de interés de cada sector productivo. Mientras que para algunos sectores únicamente se considera la cercanía, en otros también se establece una zona de amortiguamiento como en el caso de la industria pesada.



Tabla 191. Distancias utilizadas por sector para el atributo de distancia a centros de población.

Sectores	Asentamientos humanos rurales	Asentamientos humanos urbanos
Agroindustria		Cercanía relativa (0-10 km zonas metropolitanas y ciudades de articulación regional) (0-5 km de otros centros urbanos)
Ganadería extensiva	Cercanía relativa (0-2.5 km de localidades rurales)	
Turismo convencional		Cercanía relativa (0-10 km zonas metropolitanas y ciudades de articulación regional) (0-5 km de otros centros urbanos)
Asentamientos humanos urbanos		Cercanía relativa (0-5 km zonas metropolitanas) (0-2.5 km de ciudades de articulación regional) (0-1 km de otros centros urbanos)
Asentamientos humanos rurales	Cercanía relativa (0-500 m de localidades de vinculación urbano-rural) (0-250 m de localidades rurales > 200 habitantes) (0-100 m de localidades rurales < 200 habitantes)	
Industria pesada		Cercanía relativa con zona de amortiguamiento (6-10 km zonas metropolitanas y ciudades de articulación regional) (3-5 km de otros centros urbanos)
Industria ligera		Cercanía relativa (0-5 km zonas metropolitanas) (0-2.5 km de ciudades de articulación regional) (0-1 km de otros centros urbanos)
Minería no metálica		Cercanía relativa (0-15 km zonas metropolitanas y ciudades de articulación regional)



Sectores	Asentamientos humanos rurales	Asentamientos humanos urbanos
		(0-7.5 km de otros centros urbanos)

Fuente: Landscape Planning S.C., propia a partir análisis del grupo multidisciplinario.

Cercanía a zonas de producción agrícola de riego

El atributo de cercanía a las zonas de alta productividad agrícola se consideró en aquellos sectores que requieren los productos de dicha actividad como un insumo, como son la agroindustria y la ganadería intensiva. Para elaborar la cobertura de este atributo, se reclasificó la cobertura de uso de suelo y vegetación asignando valores altos a las zonas agrícolas de riego y nulos a las demás categorías de cobertura del suelo.

Cercanía a corredores económicos

Este atributo es importante para aquellos sectores que dependen de las cadenas productivas que se enlazan a través de los principales corredores económicos del estado hacia otras regiones en su territorio o hacia otros estados. Los sectores para los que se consideró este atributo fueron: la agroindustria, la industria pesada y ligera. Este atributo se generó mediante la generación de una zona de influencia de 5 km a partir de los corredores económicos próximos al municipio.

Zonas de agostadero

Las zonas de agostadero representan los espacios donde se desarrolla la ganadería extensiva. Para la elaboración de este atributo se generó una reclasificación de la cobertura de uso de suelo y vegetación actual, donde se clasificaron con valores altos las zonas de pastizales inducidos, naturales y de vegetación secundaria; medios, las zonas agrícolas de temporal y ecosistemas que son utilizados para el pastoreo del ganado; bajas en zonas ocupadas por otras actividades como la agricultura de riego y nulos donde ya no es posible desarrollar la actividad dado que la cobertura actual o uso del suelo no lo permite, como las zonas urbanas, industriales y cuerpos de agua.



Infraestructura eléctrica

Diversos sectores requieren electricidad para desarrollar sus actividades. La presencia de infraestructura eléctrica es un atributo importante entonces para el desarrollo de los sectores: ganadería intensiva, industria pesada e industria ligera. El atributo se construyó mediante la delimitación de una zona de influencia de las redes de alta tensión (5 km) y subestaciones eléctricas (15 km) presentes en el territorio estatal

Vegetación susceptible de aprovechamiento forestal

La materia prima indispensable para el desarrollo de este sector se obtiene de aquellas zonas con vegetación que contienen especies maderables de buen valor económico, particularmente especies de los géneros *Abies*, *Pinus*, *Alnus*, *Quercus* y *Prosopis*. Para determinar las áreas con presencia de estos géneros, se reclasificó la cobertura actual de uso de suelo y vegetación, seleccionando aquellos tipos de ecosistemas que contienen una mayor abundancia relativa de individuos de estos.

Vegetación atractiva para el turismo alternativo

El turismo alternativo considera diversas actividades entre las que destacan ecoturísticas, de observación e interpretación de la naturaleza, de aventura, entre otras muchas de estas ligadas a ecosistemas atractivos para los visitantes. La cobertura de uso de suelo y vegetación actual se reclasificó priorizando los diferentes tipos de ecosistemas de acuerdo con sus características de atractivo visual, diversidad de especies y rareza, con la finalidad de jerarquizarlos de acuerdo con su potencial para fines turísticos.

Paisaje

El paisaje representa un atributo importante particularmente para las actividades turísticas ya que incrementan los aspectos atractivos de un sitio. Para la identificación de las zonas con paisajes más interesantes se utilizó el mapa del servicio ambiental de paisaje escénico, el cual jerarquiza los paisajes del territorio del estado



considerando su belleza escénica, atributo que incide en las aptitudes para turismo alternativo y convencional.

Sitios turísticos

Los sitios turísticos del estado de Guanajuato se seleccionaron a partir de los sitios web de turismo de los diferentes municipios y de otra información obtenida a partir de la base de datos de IPLANEG. Los sitios se diferenciaron, entre los que son atractivos para el turismo convencional y los que lo son para actividades de turismo alternativo. A partir de cada uno de los sitios se generó una zona de influencia de 10 km.

Gasoductos

Los gasoductos representan una infraestructura de gran importancia para el desarrollo del sector industrial, particularmente de aquellas industrias con necesidades importantes de combustibles para sus procesos. Para la definición de las áreas que cuentan con este atributo ambiental y territorial, se generó un área de influencia a partir del trazo de los gasoductos instalados en el territorio estatal. El área de influencia se diferenció en 5 zonas cada 2 km, cada una de ellas con mayor potencial de acuerdo con su cercanía al trazo del gasoducto.

Potencial geológico minero (yacimientos pétreos)

Este atributo indica las zonas donde existen sustratos geológicos con alto potencial para el aprovechamiento de materiales pétreos. Las calizas, areniscas y basaltos son sustratos ricos en minerales pétreos. Para generar este atributo ambiental territorial se reclasificó la cobertura geológica jerarquizando los diferentes sustratos geológicos de acuerdo con su potencial minero para pétreos, considerando además la densidad de bancos actuales por sustrato, lo que facilitó la ponderación entre los sustratos con alto potencial para aprovechamiento.

Zona de influencia de bancos existentes

Las zonas bajo aprovechamiento actual para la extracción de materiales pétreos presentan presión hacia sus zonas adyacentes, por lo que se identificaron las zonas de influencia de los bancos de materiales bajo aprovechamiento existentes. La zona de influencia considero un área de 5 km, donde el área bajo mayor presión se localiza



a menos de 1 km y disminuyendo gradualmente, hasta superar los 5 km, donde se determinó que ya no existe presión por el banco.

Zonas con restricciones

Como se describió anteriormente la consideración de zonas con restricciones permite diferenciar las áreas sobre las que tiene interés un sector, dado que cuentan con las características ambientales y territoriales adecuadas para su desarrollo (presión sectorial), de aquellas donde además de contar con dichas características el desarrollo de dicho sector no generara impactos significativos sobre los ecosistemas, la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales y los recursos patrimoniales, además de que no ocupara zonas de alto valor para otros sectores donde estos ya se encuentran instalados. Las zonas con restricciones consideradas son:

Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Constituyen áreas de alta relevancia para la preservación de la diversidad biológica guanajuatense, en estas se encuentran consideradas las zonas de alta riqueza de especies, zonas presencia de especies bajo estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010, zonas con presencia de especies endémicas, zonas con cobertura vegetal en buen estado de conservación, los ecosistemas o habitats prioritarios o particulares y las zonas frágiles.

Áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

Constituyen áreas de alta importancia para la preservación de los servicios ambientales que sustentan el desarrollo de las actividades humanas. Se consideraron las zonas de captación hídrica, de infiltración y recarga hacia los acuíferos; las zonas con alta capacidad para la fijación de carbono; las áreas con paisajes estéticos identitarios del territorio de Guanajuato; y las zonas que retienen suelos.



Áreas prioritarias para la preservación de los recursos patrimoniales

Constituyen áreas con presencia de recursos patrimoniales del municipio, identificadas a partir de información provista por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), consideran zonas con edificaciones, rasgos arqueológicos y antropológicos y recursos paleontológicos.

Áreas de alta productividad agrícola

Constituyen zonas de alta productividad para el cultivo de productos agrícolas, que además ya cuentan con infraestructura hidroagrícola instalada.

Áreas de riesgo

Constituyen zonas de riesgo para la población, por lo que son consideradas zonas no adecuadas para el desarrollo de actividades antropogénicas donde se concentran grupos de personas por largos periodos de tiempo. En estas se considerarán zonas de riesgo por inundación y por deslizamientos o derrumbes, dada la escala regional del instrumento de planeación. Se presentan las zonas con restricciones utilizadas para eliminar zonas no adecuadas para el desarrollo sectorial identificadas en los mapas de presión, para obtener las áreas de aptitud para cada uno de los sectores productivos del estado.

Tabla 192. Zonas con restricciones utilizadas por sector en el análisis de aptitud territorial.

Sector o actividad	Zonas con restricciones				
	APCEB	APMSA	INAH	Riesgo	A.P. Agr.
Agricultura de riego	X	X	X		
Agricultura de humedad	X	X	X		
Agricultura protegida	X	X	X		
Agricultura de temporal	X	X	X		
Agricultura protegida	X	X	X		
Agroindustria	X	X	X		
Ganadería extensiva	X	X	X		
Ganadería intensiva	X				



Sector o actividad	Zonas con restricciones				
	APCEB	APMSA	INAH	Riesgo	A.P. Agr.
Forestal maderable	X	X	X		X
Forestal no maderable					
Turismo alternativo					
Turismo convencional				X	
Asentamientos humanos rurales	X	X	X	X	
Asentamientos humanos urbanos	X	X	X	X	X
Industria ligera	X	X	X	X	X
Industria pesada	X	X	X	X	X
Minería no metálica	X	X	X		X
Minería metálica	X	X	X		X

Fuente: Landscape Planning S.C.



Áreas de presión y aptitud territorial

Agricultura de riego

Se identificaron cinco atributos ambientales y territoriales para el sector agricultura de riego: disponibilidad de agua, pendiente, fertilidad de suelo, accesibilidad y profundidad de extracción.

Tabla 193. Atributos ambientales y territoriales para agricultura de riego

Atributo	Porcentaje por atributo
Disponibilidad de agua	27.2
Pendiente	27.2
Fertilidad del suelo	20.02
Accesibilidad	13.29
Profundidad de extracción	13.29

Fuente: Landscape Planning S.C.

Al ser una actividad productiva de alto requerimiento hídrico y de zonas de baja pendiente, esta actividad se distribuye principalmente en los valles agrícolas de las zonas bajas donde se acumula el agua tanto superficial como en los acuíferos. La mayor zona de interés para este sector se localiza en la zona norte del municipio, en los alrededores de las localidades de Santa Bárbara, San Felipe Quiriceo, San Antonio de Mogotes, Charco de Pantoja y la zona al norte de la cabecera municipal.



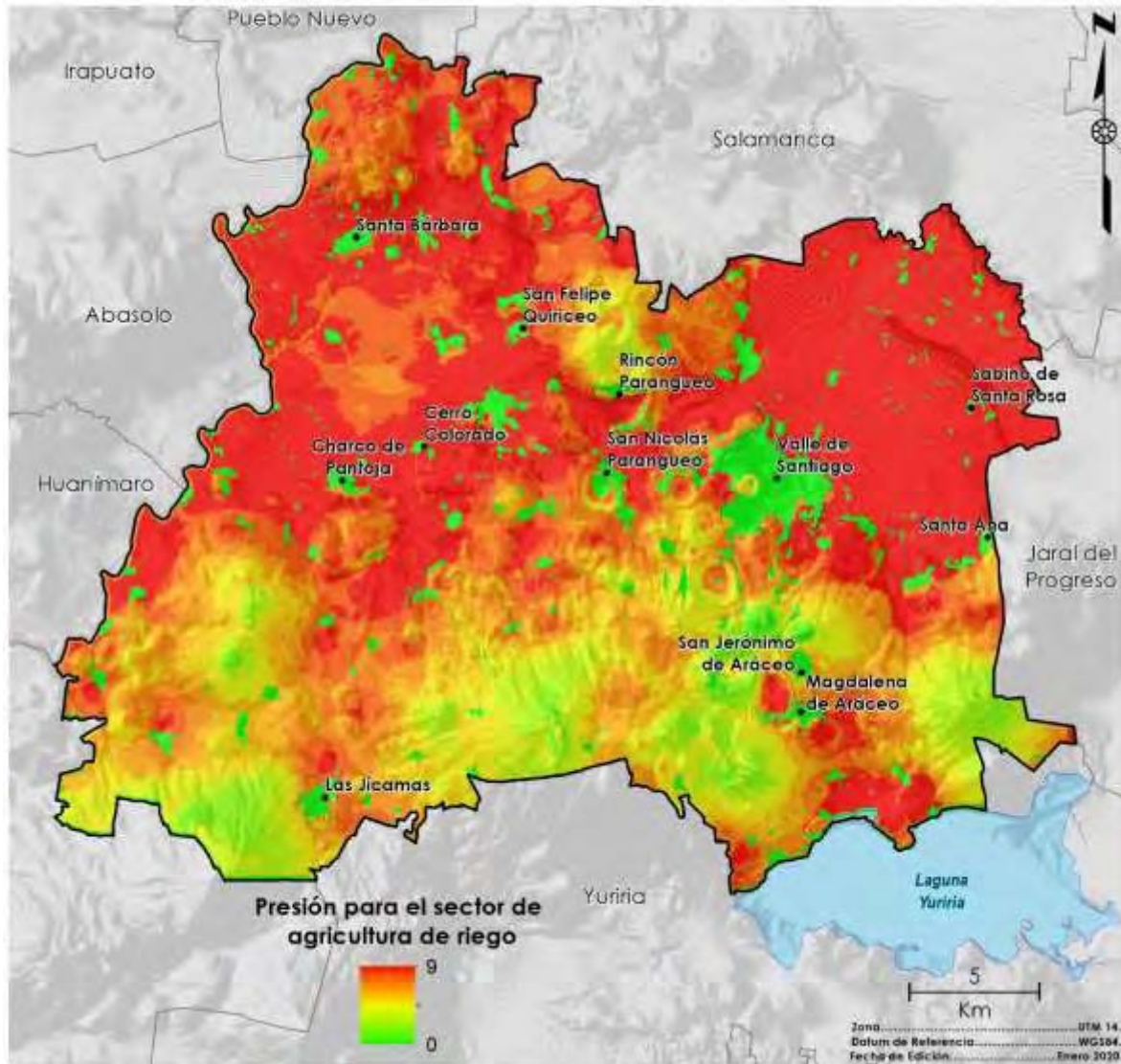


Figura 233. Presión para el sector agricultura de riego
Fuente: Landscape Planning S.C.

Las zonas identificadas como aptas para la agricultura de riego son prácticamente iguales a donde existe presión por parte del sector, con restricciones menores por las pendientes altas, así como las relativas a zonas con ecosistemas de importancia y a los principales sistemas cerriles.



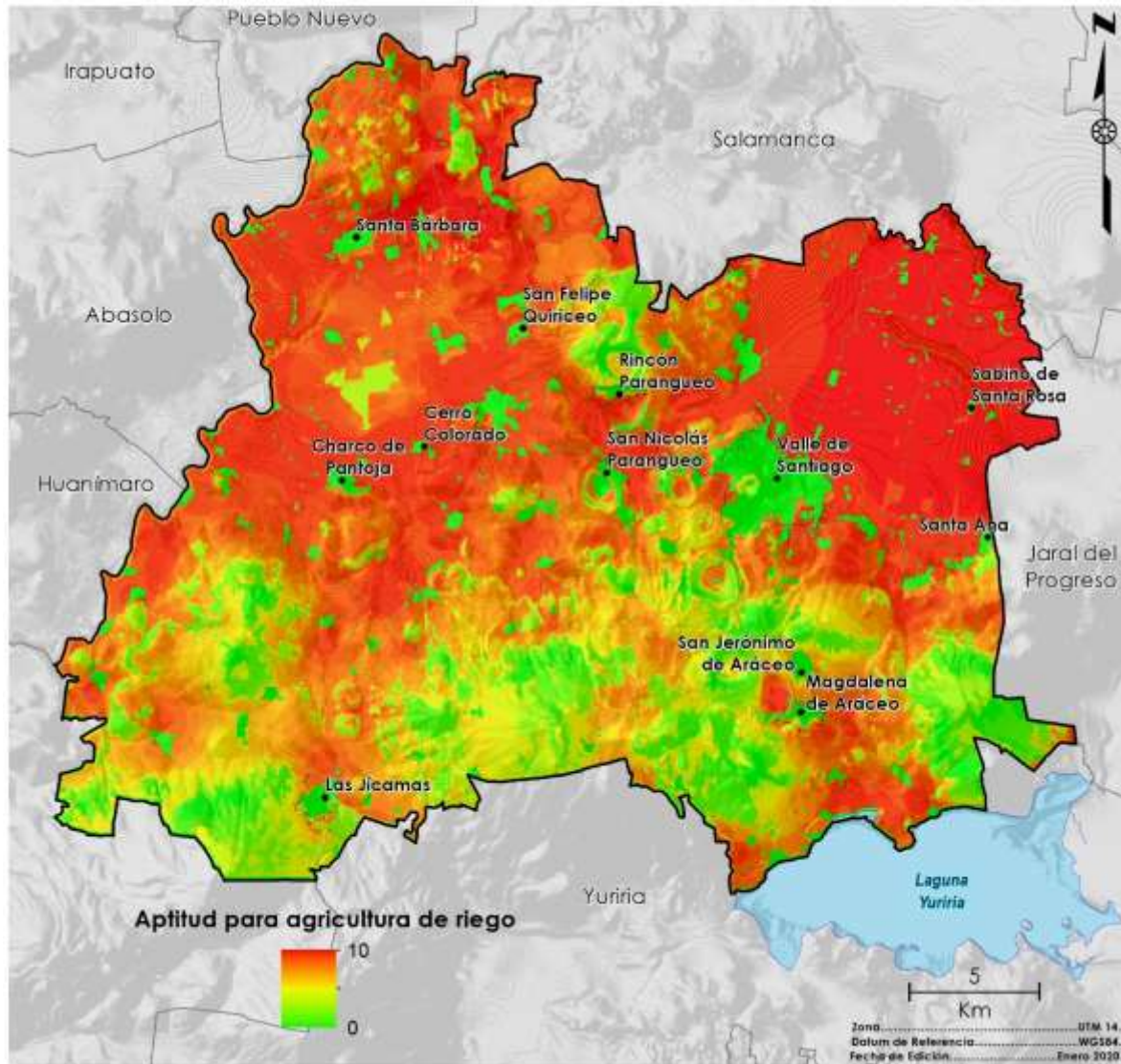


Figura 234. Aptitud para el sector agricultura de riego
Fuente: Landscape Planning S.C.

Agricultura de humedad

En caso de las actividades agrícolas de humedad, se identificaron cuatro atributos ambientales: fertilidad del suelo, pendiente, precipitación y accesibilidad; los valores de ponderación para cada uno de ellos se muestran en la Tabla 196.



Tabla 194. Atributos ambientales y territoriales para agricultura de humedad

Atributo	Porcentaje final por atributo
Disponibilidad de agua (cercanía a cuerpos de agua y escurrimientos)	27.2
Pendiente	27.2
Fertilidad del suelo	20.02
Accesibilidad	13.29
Profundidad de extracción	13.29

Fuente: Landscape Planning S.C.

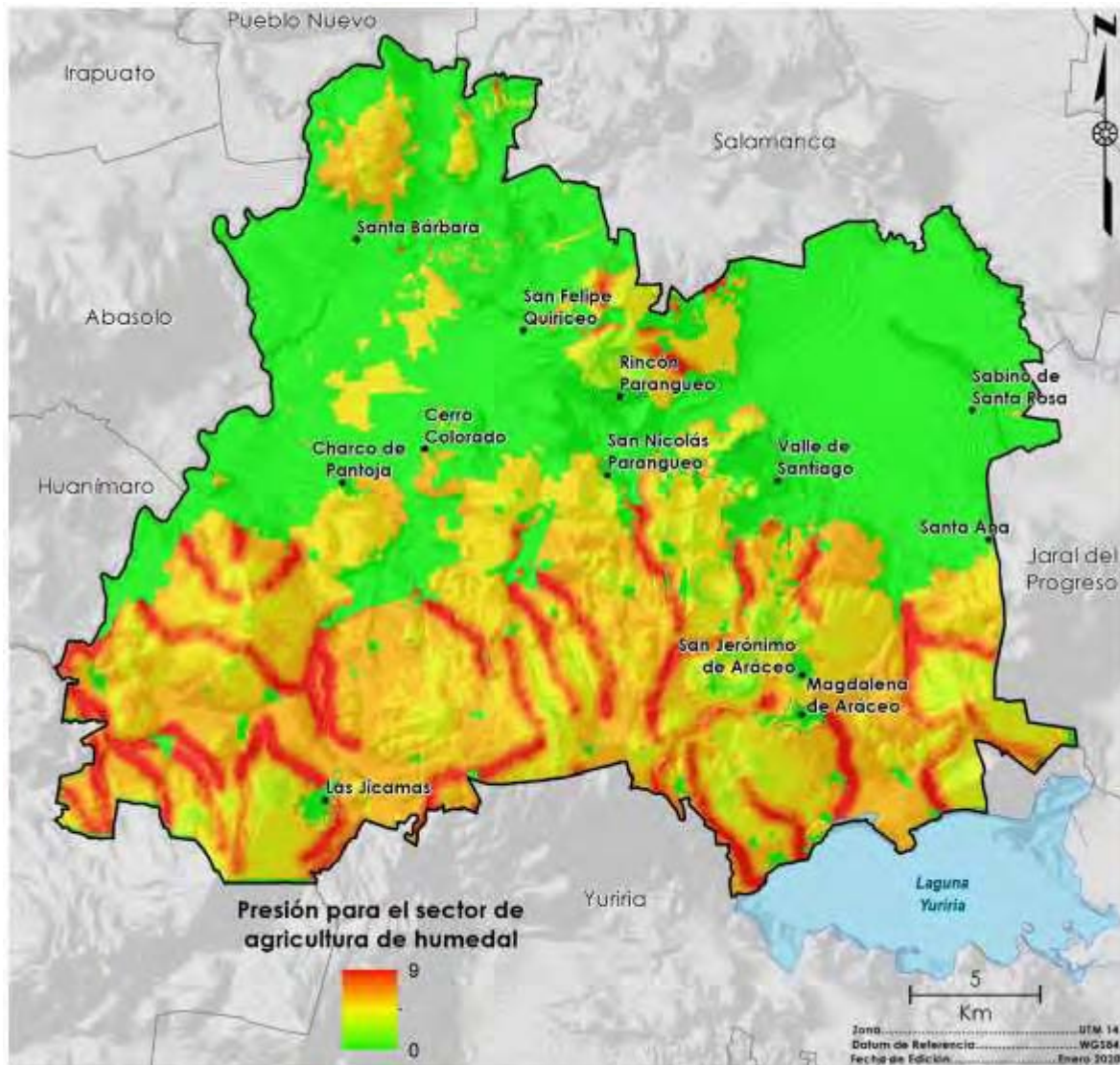


Figura 235. Presión para el sector agricultura de humedad

Fuente: Landscape Planning S.C.



La zona con mayores valores con aptitud para el sector agrícola de humedad en el municipio de Valle de Santiago, son en extremo similares a donde ocurre mayor presión, en este sentido la presencia de algún cuerpo de agua es determinante para practicar este tipo de agricultura y como la Figura 236 muestra estos se localizan al sur del municipio.

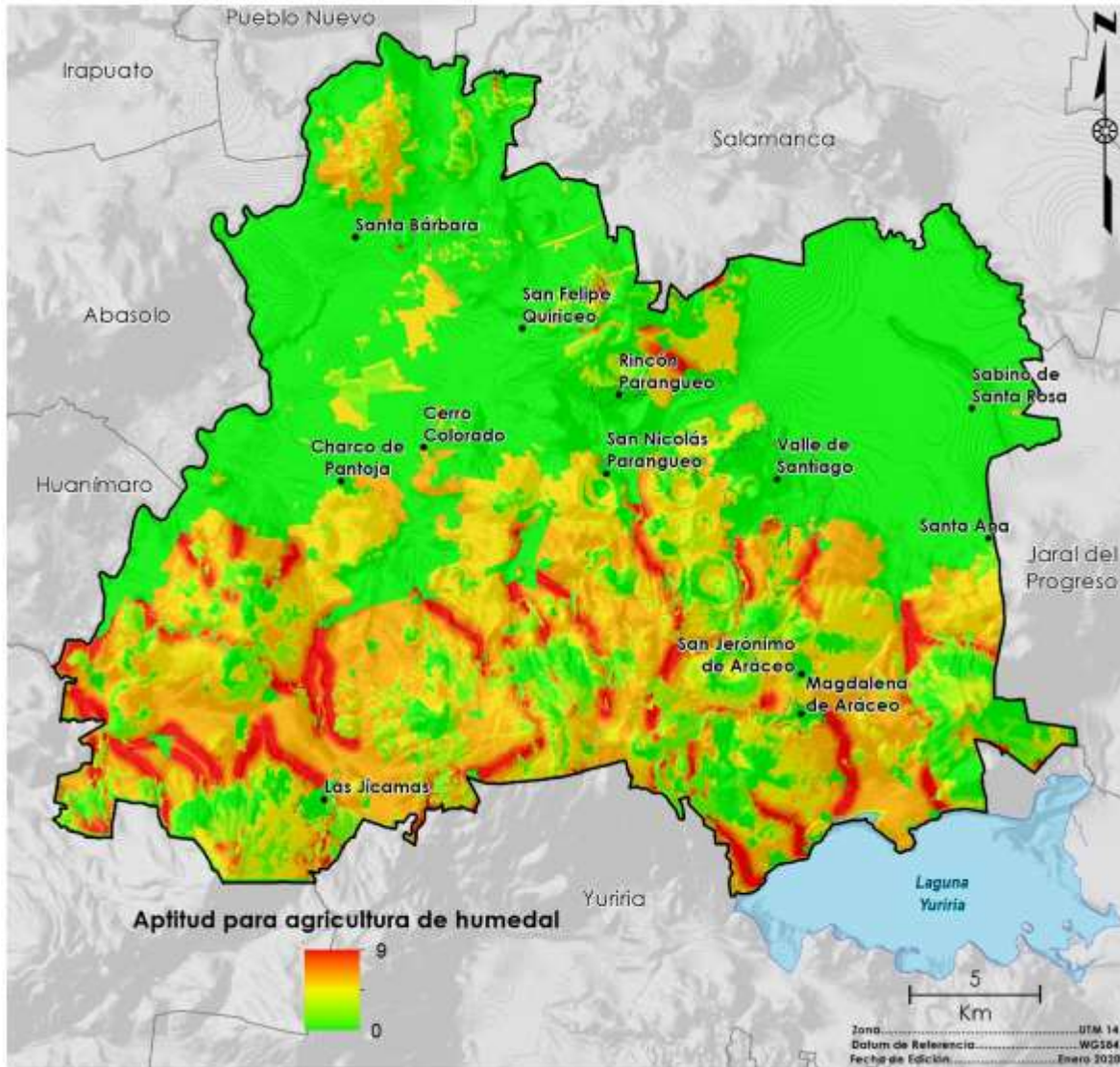


Figura 236. Aptitud para el sector agricultura de humedad
Fuente: Landscape Planning S.C.



Agricultura protegida

Se identificaron cinco atributos ambientales y territoriales para el sector agricultura protegida: disponibilidad de agua, pendiente, fertilidad de suelo, accesibilidad a vías primarias y profundidad de extracción.

Tabla 195. Atributos ambientales y territoriales para agricultura protegida

Atributo	Porcentaje por atributo
Disponibilidad de agua	27.2
Pendiente	27.2
Fertilidad del suelo	20.02
Accesibilidad	13.29
Profundidad de extracción	13.29

Fuente: Landscape Planning S.C.

Al ser una actividad productiva de alto requerimiento hídrico y de zonas de baja pendiente, esta actividad se distribuye principalmente en los valles agrícolas de las zonas bajas donde se acumula el agua tanto superficial como en los acuíferos. Cabe destacar que a diferencia de la agricultura de riego, esta se localiza cerca de vías de comunicación por su mayor necesidad de conectividad.

Este sector es de una relativa reciente creación, esto quiere decir en que en el municipio de Valle de Santiago se posiciona sobre terrenos con mínima o nula pendiente donde también la cantidad de agua sea considerablemente elevada, siguiendo este orden de ideas, los valores mayores de presión sobre la agricultura de tipo protegida ya establecida se localizan principalmente al noreste del municipio cercano a la localidad de Sabino de Santa Rosa, así como al centro-norte en las localidades de San Felipe Quiriceo y Santa Bárbara (Figura 237).



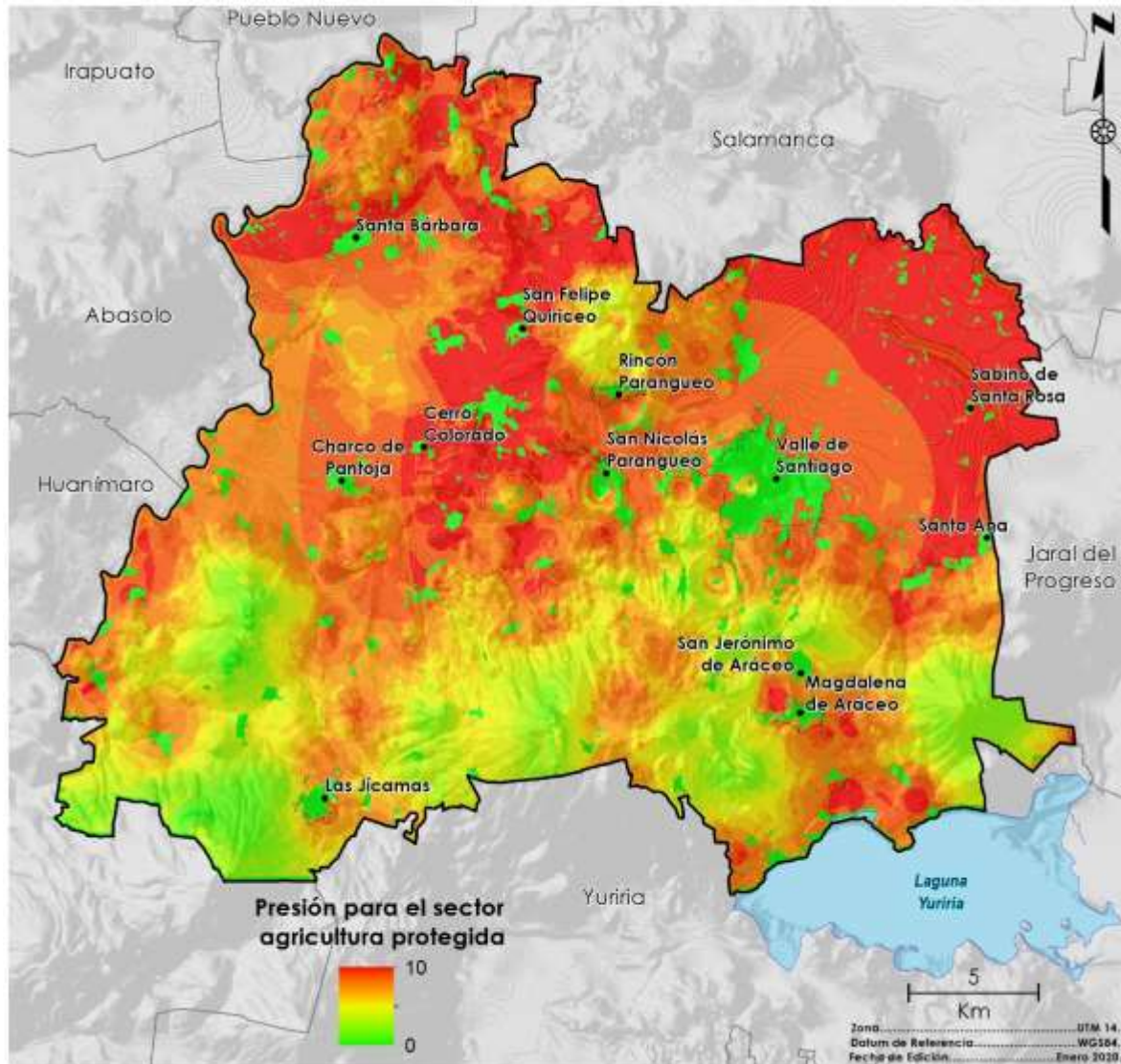


Figura 237. Presión para el sector agricultura protegida
Fuente: Landscape Planning S.C.

La aptitud de la agricultura protegida se muestra en la Figura 238 indicando una significativa similitud con la presión para el mismo sector, aun así, los valores mayores son relativamente acotados, esto quiere decir que en localidades como Sabino de Santa Rosa, Cerro Colorado, San Felipe Quiriceo y Santa Bárbara, son identificables fácilmente zonas para el desarrollo de esta actividad productiva.



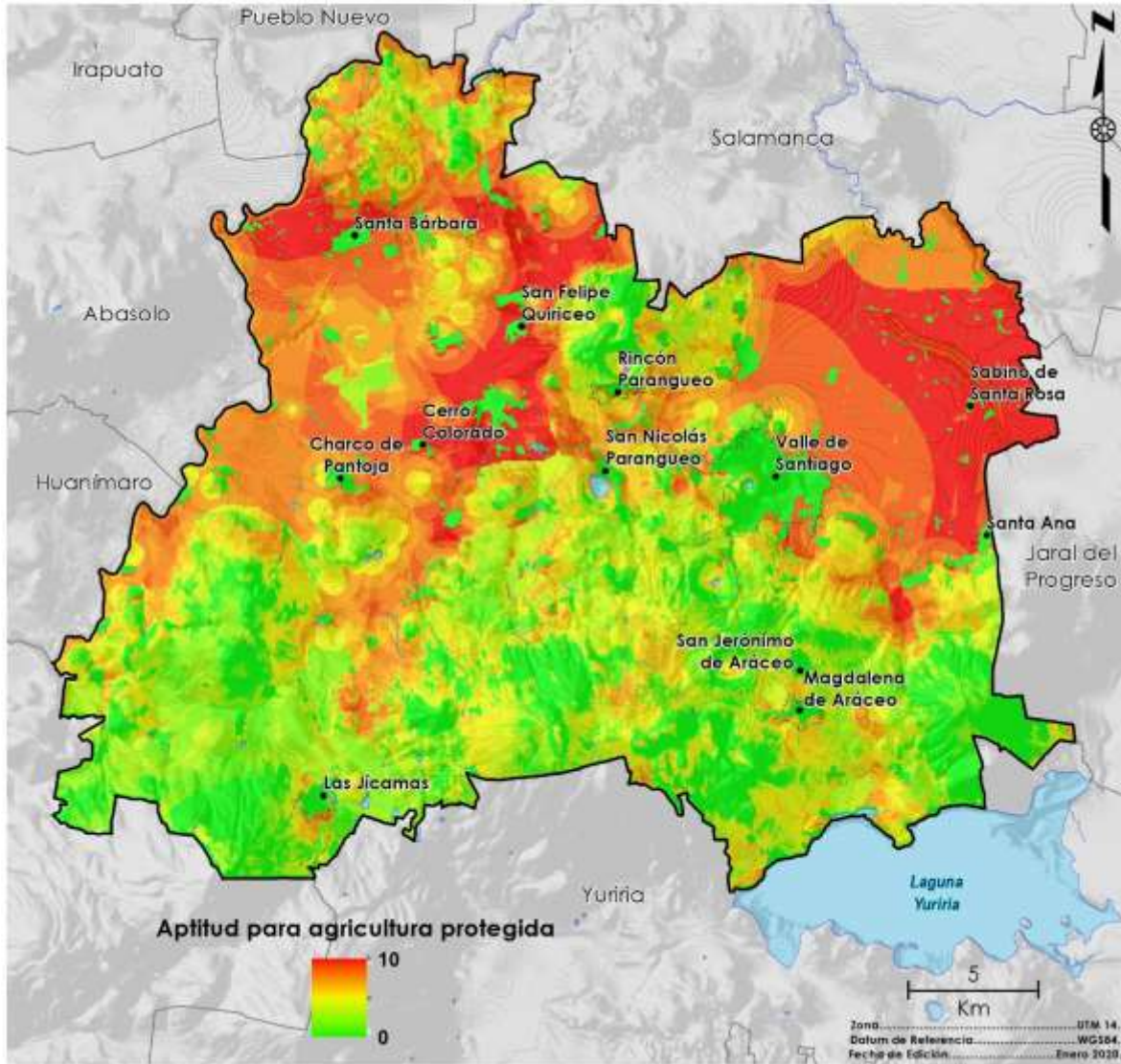


Figura 238. Aptitud para el sector agricultura protegida
Fuente: Landscape Planning S.C.



Agricultura de temporal

En caso de las actividades agrícolas de temporal, se identificaron cuatro atributos ambientales: fertilidad del suelo, pendiente, precipitación y accesibilidad; los valores de ponderación para cada uno de ellos se muestran en la Tabla 196.

Tabla 196. Atributos ambientales y territoriales para agricultura de temporal

Atributo	Porcentaje final por atributo
Disponibilidad de agua	27.2
Pendiente	27.2
Fertilidad del suelo	20.02
Accesibilidad	13.29
Profundidad de extracción	13.29

Fuente: Landscape Planning S.C.

La presión para las actividades de agricultura de temporal en Valle de Santiago se presenta principalmente en las zonas con pendientes moderadas municipio, principalmente al sur del territorio, ya que la zona del valle que se encuentra hacia el norte está ocupada por agricultura de riego.



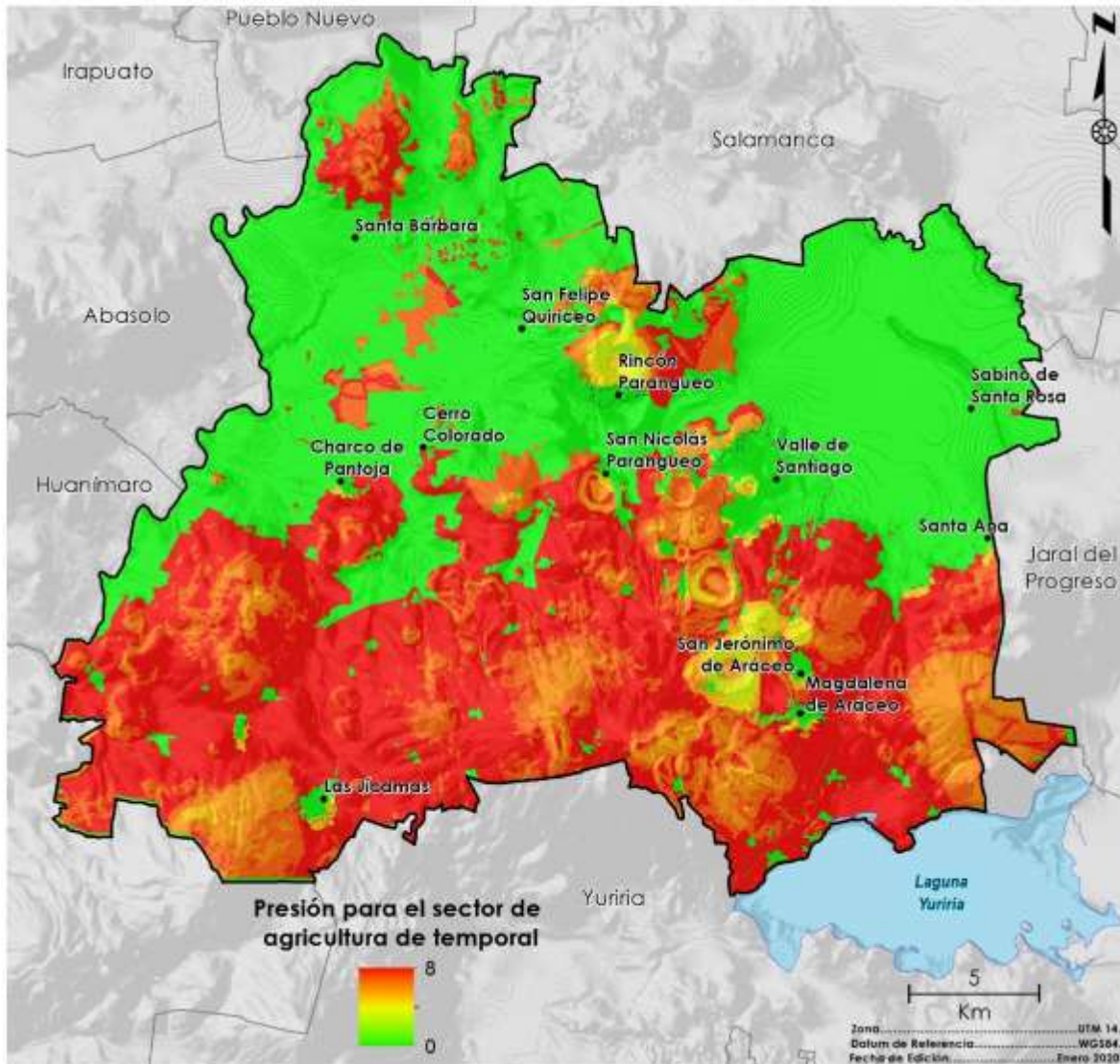


Figura 239. Presión para el sector agricultura de temporal
Fuente: Landscape Planning S.C.

Las diferencias entre los resultados de la presión y aptitud territorial para esta actividad son mucho más evidentes que para la agricultura de riego, esto se debe a que las actividades de agricultura de temporal, tradicionalmente se han desarrollado en piedemontes, e incluso zonas de sierra, por lo que es una de las causas de pérdida de cobertura vegetal, de este modo, muchos territorios que potencialmente pueden interesar a la actividad constituyen áreas prioritarias para la conservación.



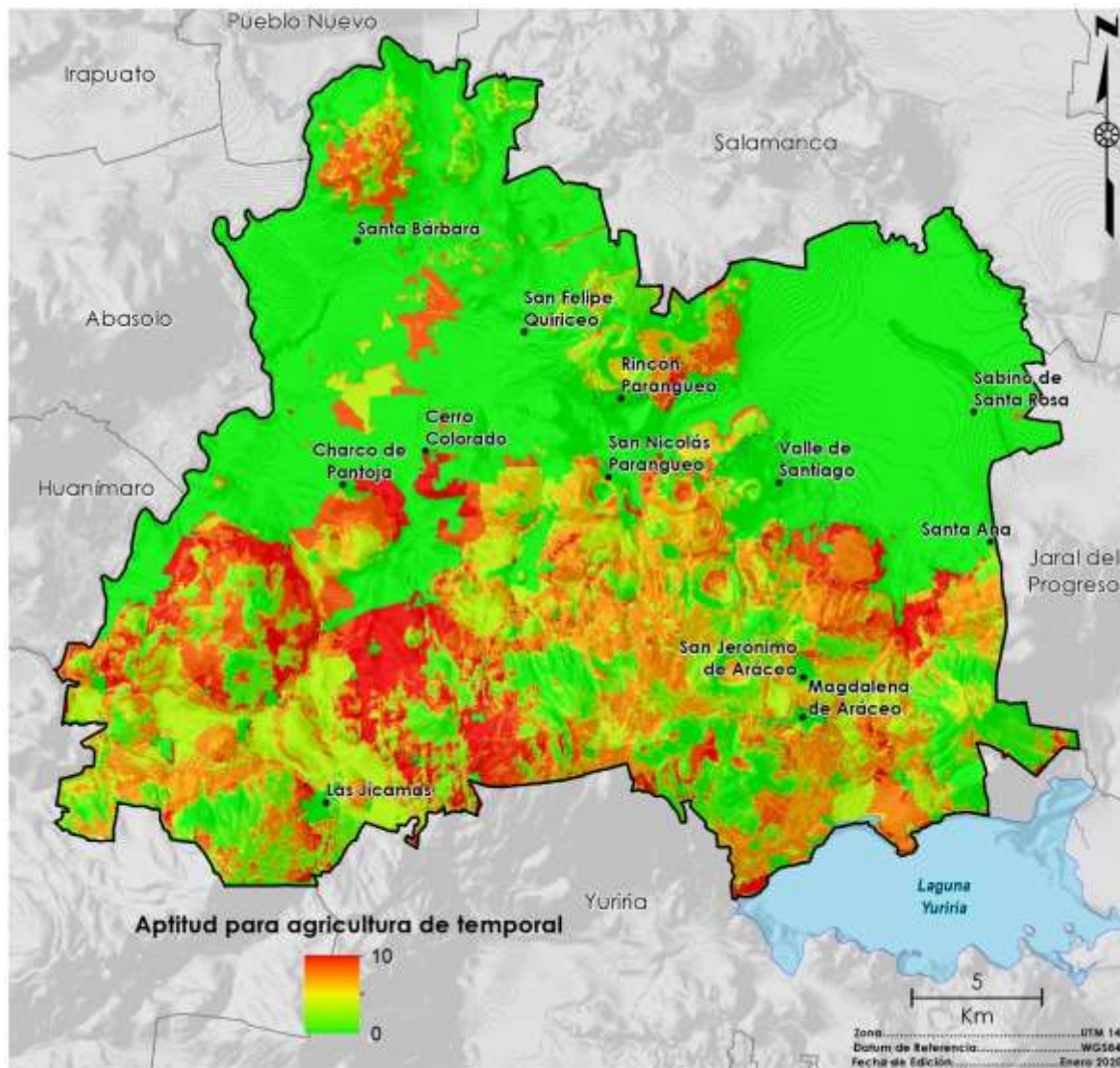


Figura 240. Aptitud para el sector agricultura de riego
Fuente: Landscape Planning S.C.



Agroindustria

Para las actividades agroindustriales fueron identificados cuatro atributos por el grupo consultor: zonas de producción agrícola, accesibilidad, corredores económicos y cercanía a localidades urbanas (Tabla 197).

Tabla 197. Atributos ambientales y territoriales para agroindustria

Atributo	Porcentaje final por atributo
Zonas de producción agrícola	37.34
Accesibilidad a partir de vías pavimentadas	26.41
Corredores económicos	18.13
Cercanía a localidades urbanas	18.13

Fuente: Landscape Planning S.C.

Las zonas de mayor presión para esta actividad se encuentran en la zona norte, del municipio, al norte de la cabecera municipal y de las localidades de La Compañía y Santa Ana; esto debido a las amplias zonas de agricultura de riego, así como la conectividad que brindan las carreteras 43 y 43D.



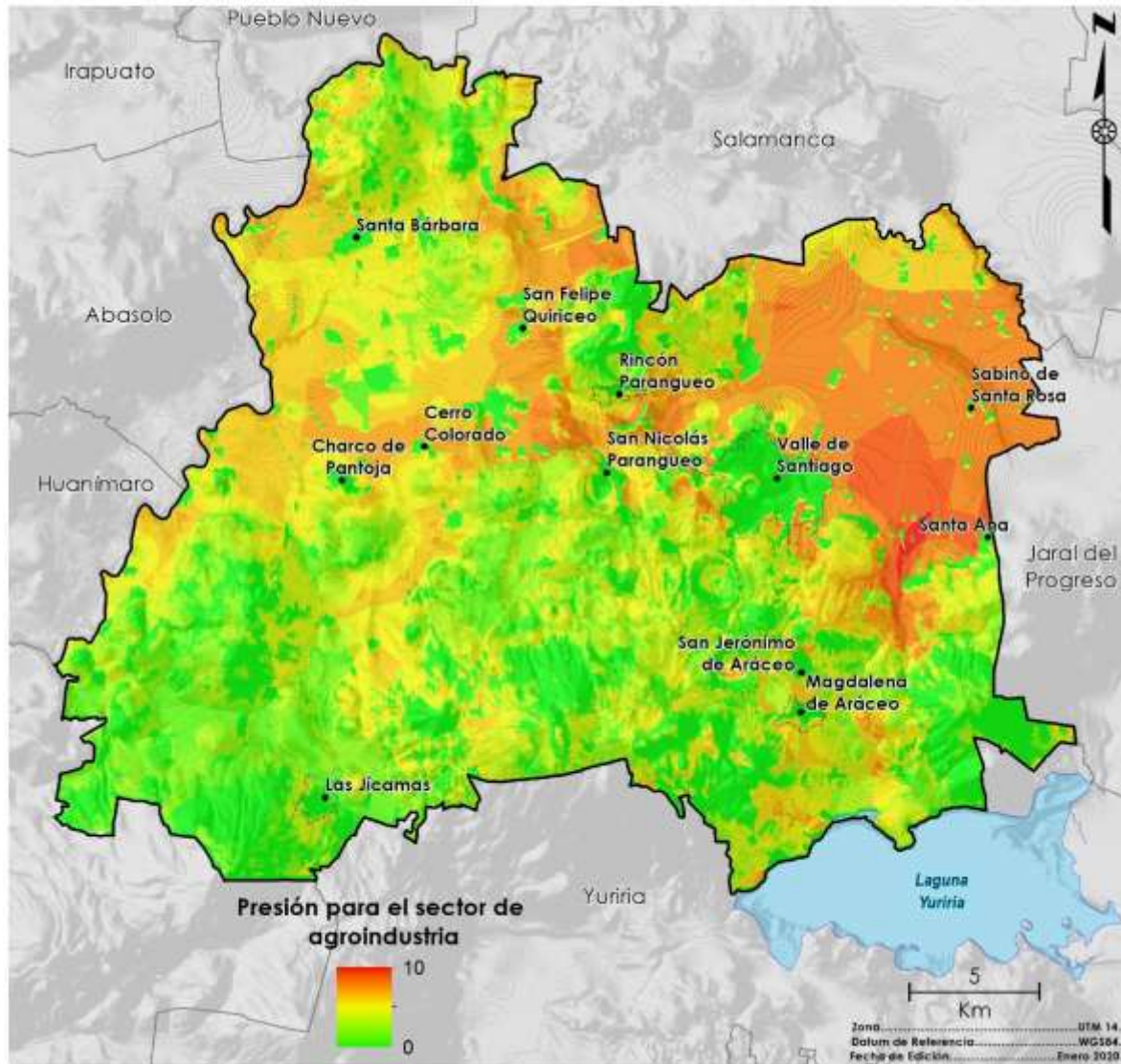


Figura 241. Presión para el sector agroindustria
Fuente: Landscape Planning S.C.

La zona de aptitud para agroindustria resulta muy similar a la de presión, acotada por la conectividad y las pendientes más altas, por lo que se encuentra restringida a la zona noreste del municipio.



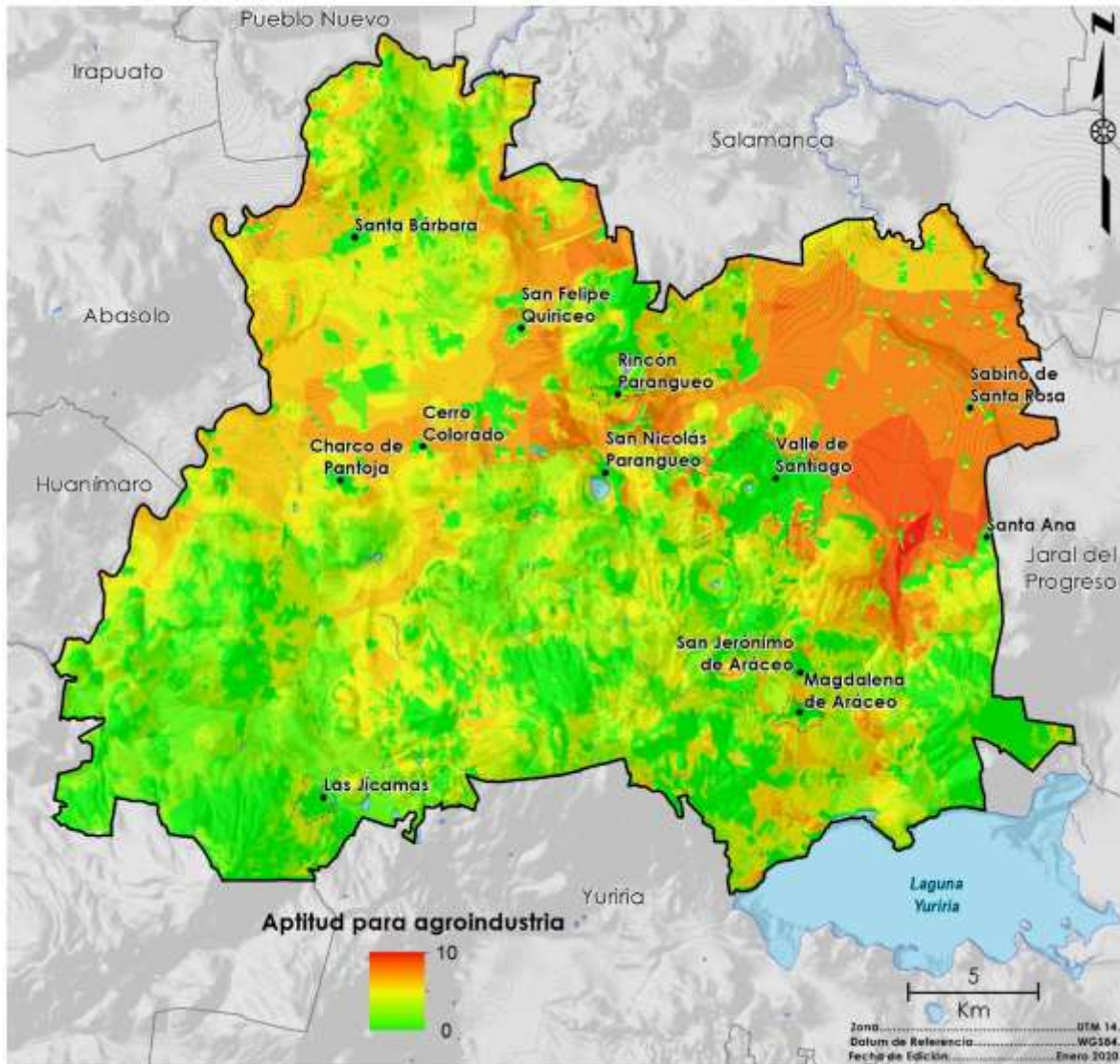


Figura 242. Aptitud para el sector agroindustria
Fuente: Landscape Planning S.C.

Ganadería extensiva

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en Guanajuato se tienen registrados más de 50 mil productores pecuarios en dos uniones ganaderas regionales (Unión Ganadera Regional de Guanajuato y la Unión Ganadera de Porcicultores de Guanajuato). La superficie que se destina al uso pecuario es cercana a 1 millón 50 mil hectáreas, incluyendo pastos y praderas naturales, así como pastos inducidos. Sin embargo, a menudo se utilizan zonas de matorrales, mezquiales y otros ecosistemas para el pastoreo del Ganado, por lo que representa una de las actividades más impactantes en el estado, principalmente en superficie. Para esta



actividad los atributos resultantes fueron cinco: zonas de agostadero, disponibilidad de agua, accesibilidad, pendiente y cercanía a asentamientos humanos rurales.

Tabla 198. Atributos ambientales y territoriales para ganadería extensiva

Atributo	Porcentaje final por atributo
Zonas de Agostadero	30.6
Disponibilidad de agua	21.64
Accesibilidad	21.64
Pendiente	15.14
Cercanía a asentamientos humanos rurales	10.98

Fuente: Landscape Planning S.C.

El municipio tiene valores medios prácticamente en todo su territorio, a excepción de las zonas donde se encuentran establecidos los asentamientos humanos, así como de las zonas de alta pendiente donde se encuentran los valores de presión más bajos; es en estas zonas donde se aprecia la mayor diferencia con el mapa de aptitud, pues dichas zonas presentan valores nulos, debido a su importancia para la conservación.

Ganadería intensiva

Para el caso de la ganadería intensiva, los atributos seleccionados fueron cinco: disponibilidad de agua, accesibilidad, zonas agrícolas de riego, pendiente y la presencia de infraestructura eléctrica (Tabla 199). Las zonas donde el sector pecuario intensivo tiene un mayor interés se localizan en la proximidad de las principales vías carreteras próximas al municipio

Tabla 199. Atributos ambientales y territoriales para ganadería intensiva

Atributo	Porcentaje final por atributo
Zonas agrícolas de riego	27.2
Accesibilidad	27.2
Disponibilidad de agua	20.02
Electricidad	13.29
Pendiente	13.29

Las zonas con presión para esta actividad se localizan en el valle del norte del municipio con baja pendiente, donde actualmente se realizan actividades agrícolas, en un gradiente con menores valores al oeste y mayores valores al este de territorio municipal; dicha zona de alta presión se encuentra acotada al este por las pendientes



más pronunciadas, así como por las zonas donde se localizan asentamientos humanos.

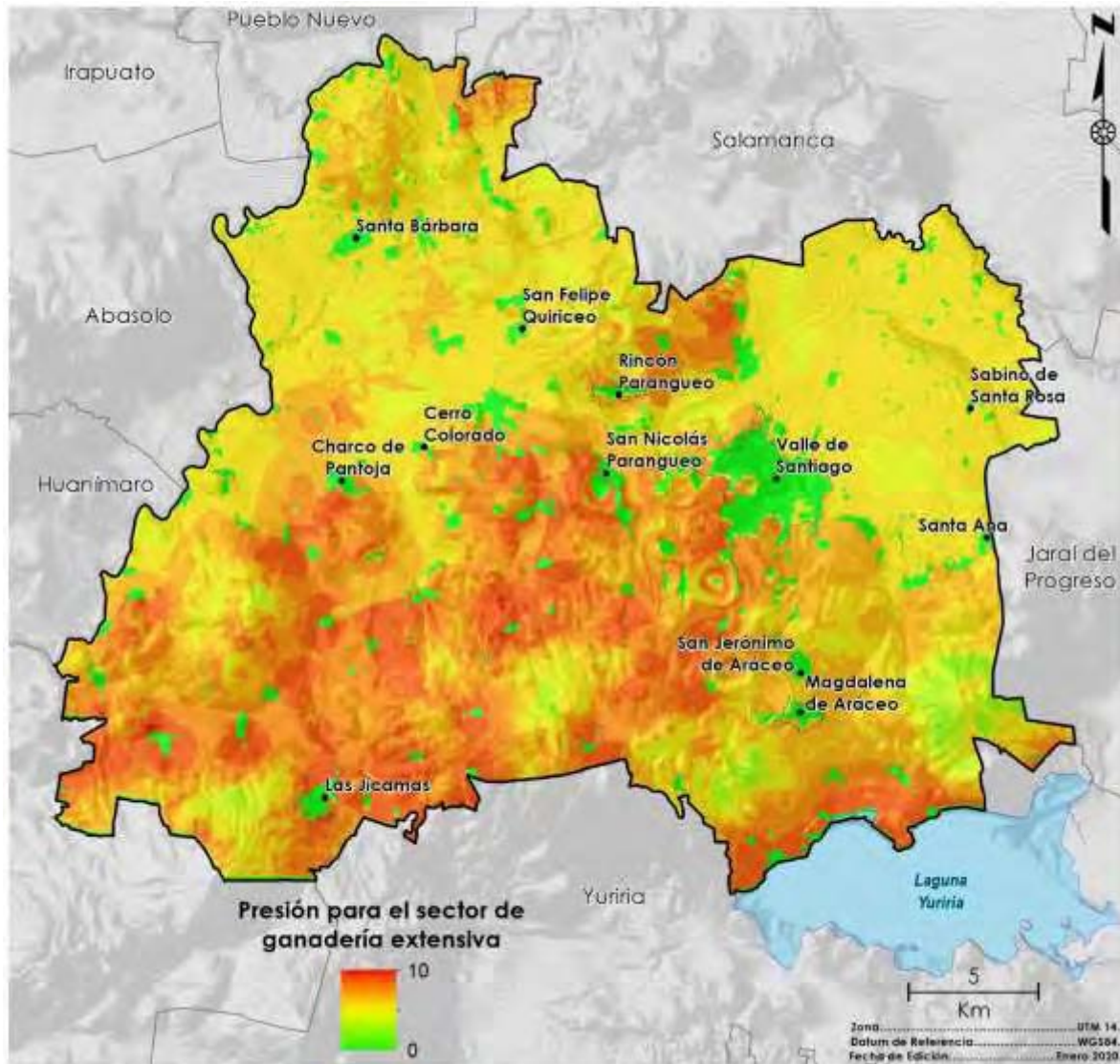


Figura 243. Presión para el sector ganadería extensiva
Fuente: Landscape Planning S.C.

El mapa de aptitud resulta muy similar, aunque los valores se encuentran más acotados por pendientes más pronunciadas y la presencia de zonas de interés para la conservación.



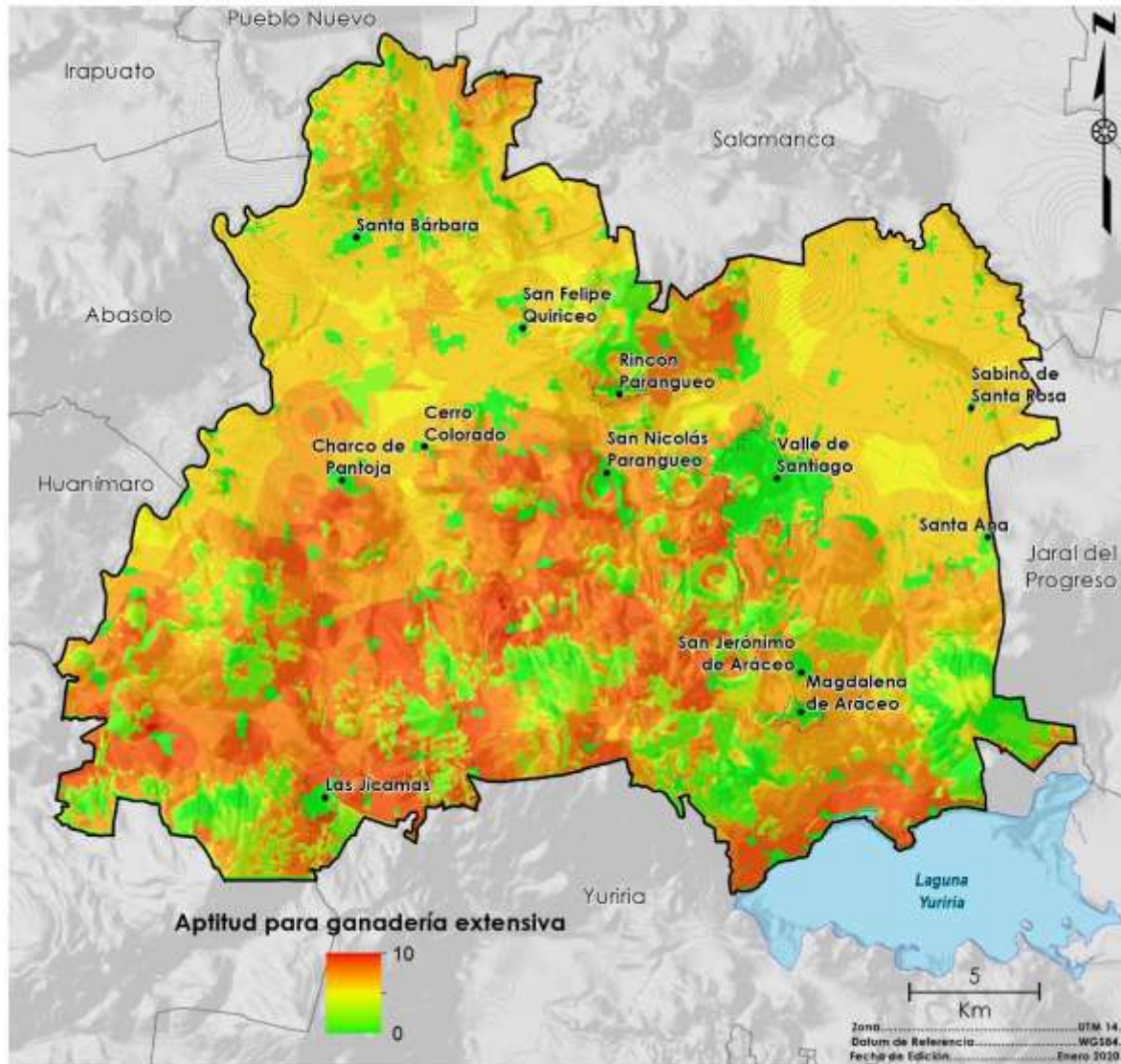


Figura 244. Aptitud para el sector ganadería extensiva
Fuente: Landscape Planning S.C.



Aprovechamiento Forestal maderable

Los cuatro macizos forestales de la entidad identificados por documentos como el Programa de Desarrollo Forestal de Guanajuato revelan serias pérdidas de hectáreas de bosques en el transcurrir de la historia, afectados por el sobrepastoreo, el cambio de uso de suelos forestales a agrícolas y la tala indiscriminada, como factores determinantes. Históricamente, las actividades forestales maderables han sido la fuente de subsistencia de varias localidades en el estado de Guanajuato.

Muchos de los aprovechamientos se llevan a cabo sin ninguna regulación ni un programa de manejo que determine los volúmenes de aprovechamiento permitidos, las zonas que pueden ser aprovechadas, el tipo de individuos que deben extraerse o el manejo del bosque en materia de plagas y envejecimiento.

La mayor parte de la superficie forestal en el estado se encuentra en un abandono total sin un manejo adecuado del bosque, propiciando su deterioro por plagas y enfermedades forestales principalmente, causada principalmente por el envejecimiento del bosque denominado declinamiento forestal, así como diversos fenómenos meteorológicos entre ellos las heladas y sequías principalmente. El potencial productivo y la importancia ecológica de estos recursos naturales son de un valor incalculable. Los beneficios económicos y ambientales que representan dichos recursos con el adecuado manejo sustentable aseguran su existencia, permanecía y regeneración por lo que resulta de gran importancia la identificación de aquellas zonas que presenten una mayor aptitud con el fin de establecer estrategias para el aprovechamiento adecuado de los bosques y disminuir el aprovechamiento indiscriminado de los recursos forestales, así como las otras causas de degradación de los ecosistemas.

Los atributos seleccionados para esta actividad fueron: vegetación, pendiente, áreas elegibles y accesibilidad (Tabla 200).

Tabla 200. Atributos ambientales y territoriales para aprovechamiento forestal maderable

Atributo	Porcentaje final por atributo
Vegetación	42.31
Pendiente	22.72
Áreas elegibles	22.72
Accesibilidad	12.25

Fuente: Landscape Planning S.C.



Las zonas de presión para esta actividad se distribuyen principalmente al sur del municipio, como en las zonas altas de la parte norte del territorio municipal.

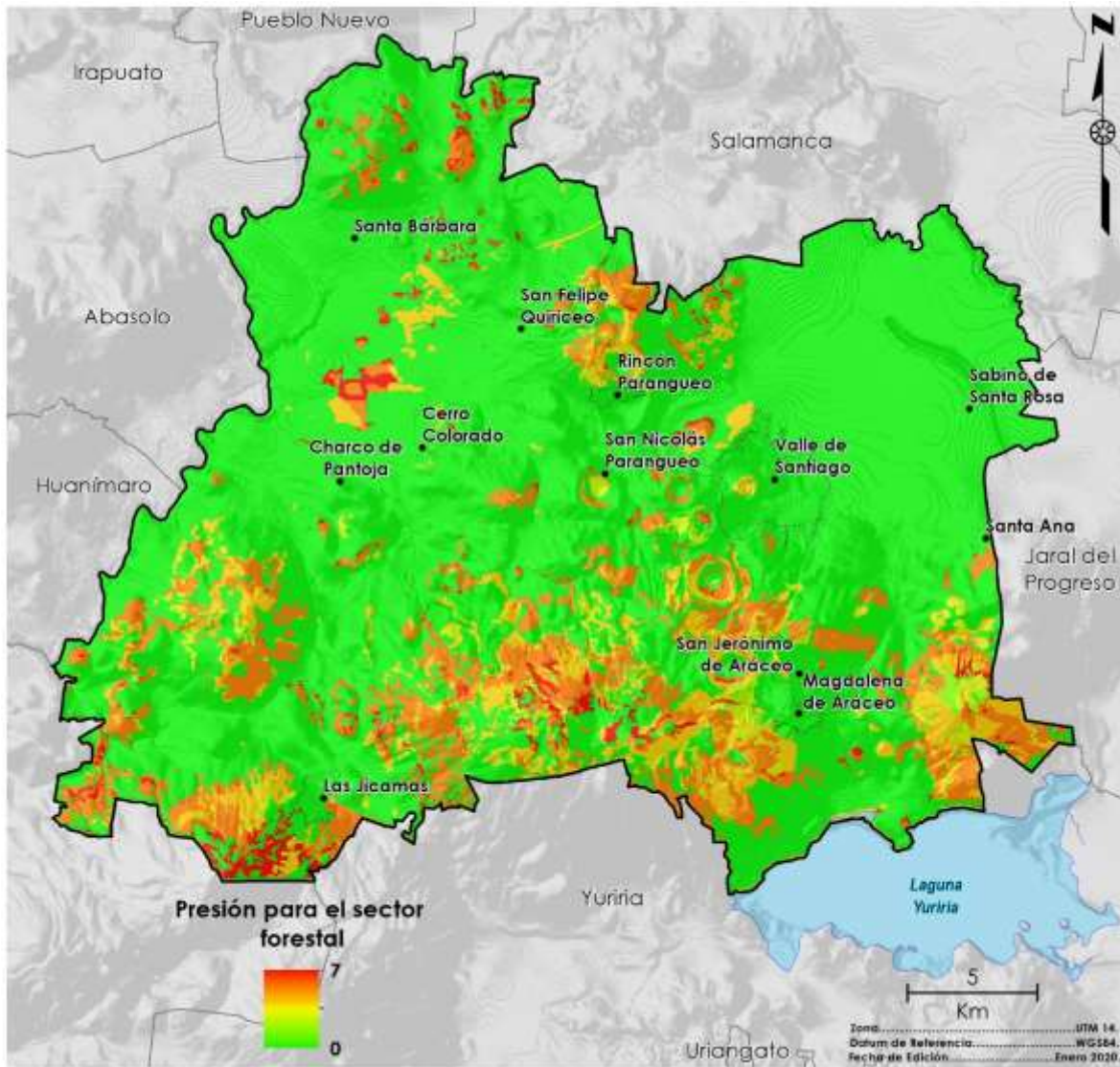


Figura 245. Presión para el sector aprovechamiento forestal maderable
Fuente: Landscape Planning S.C.

El mapa de aptitud resulta muy similar, ya que los valores únicamente disminuyen en las zonas con alta pendiente.



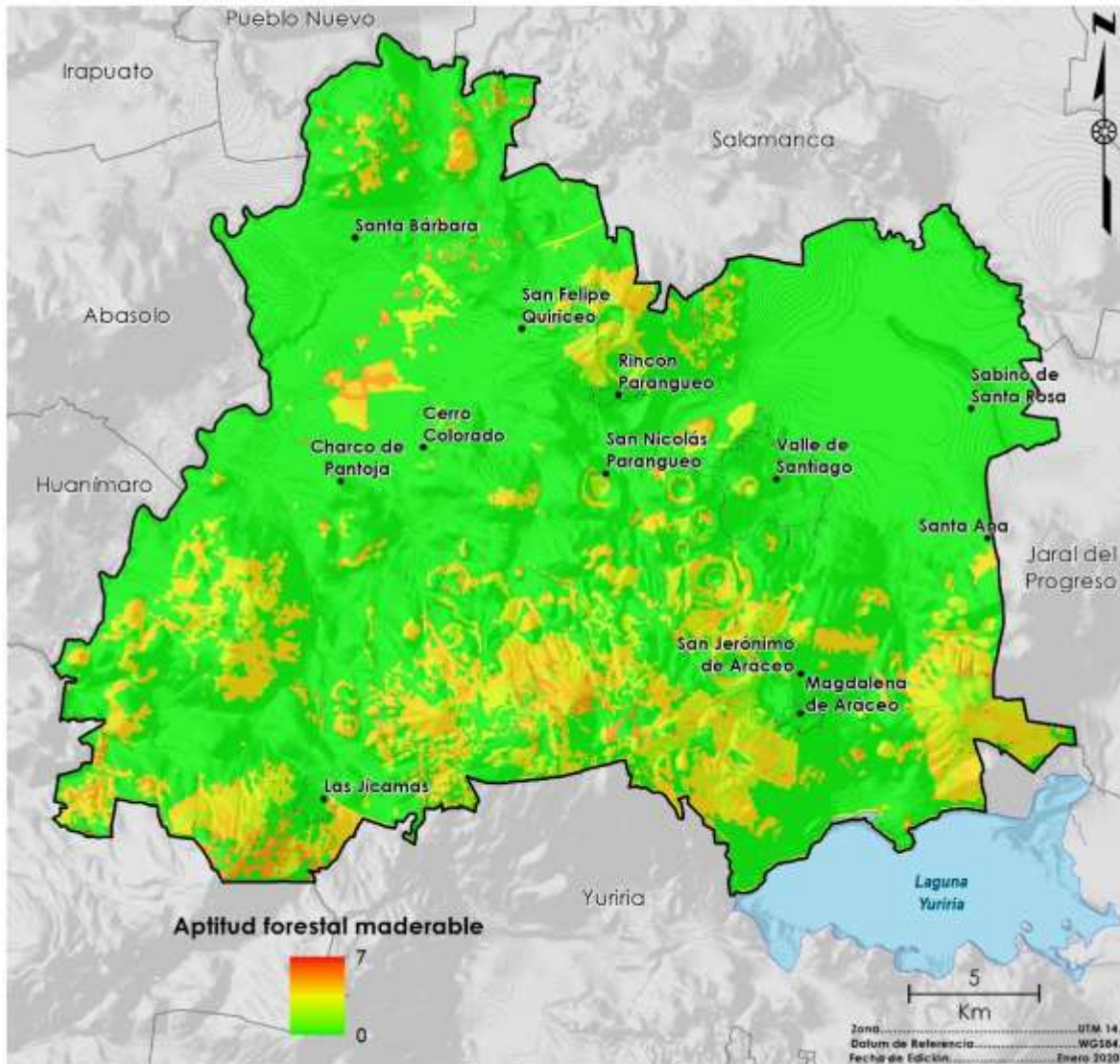


Figura 246. Aptitud para el sector aprovechamiento forestal maderable.
Fuente: Landscape Planning S.C.

Aprovechamiento Forestal no maderable

Los Productos Forestales No Maderables (PFNM), son “Todos los productos y servicios vegetales y animales, excluida la madera rolliza industrial y la madera para energía, derivados de los bosques y otras tierras forestadas y de árboles fuera del bosque” (Consulta de Expertos sobre PFNM celebrada en Tanzania, octubre de 1993). Es decir, los PFNM constituyen una colección de recursos biológicos que incluye una gran variedad de beneficios como, por ejemplo: frutas, nueces, semillas, aceites, especias, resinas, gomas, plantas medicinales y muchos otros, específicos de las áreas donde son recolectados (De Beer y McDeermont, 1989). En muchas partes del mundo estos recursos son indispensables para los habitantes más pobres, quienes



constituyen los actores principales en la extracción de los PFNM, pudiendo constituir su única fuente de ingresos personales (FAO, 1995 y Ros-Tonen, 1999). A través del aprovechamiento forestal de los recursos no maderables, la biodiversidad forestal juega un papel importante en el alivio de la pobreza de las comunidades marginadas y dependientes de dichos productos. Estos contribuyen a los medios de vida, incluyendo a la seguridad alimentaria, la salud, el bienestar y los ingresos (FAO, 1995 y Falconer, 1996). En este caso los atributos seleccionados para identificar las áreas de presión para el desarrollo del sector fueron: Zonas con presencia de vegetación, áreas elegibles y distancia a asentamientos humanos

Tabla 201. Atributos ambientales y territoriales para aprovechamiento forestal no maderable

Atributo	Porcentaje final por atributo
Vegetación	47.15
Accesibilidad	25.5
Áreas elegibles	16.53
Distancia a asentamientos	10.83

Para el caso del sector forestal no maderable, las zonas de presión y aptitud territorial son equivalentes, dado que no se utilizó ninguna cobertura de zonas con restricciones para esta actividad, dado que si se realiza de manera adecuada no supone un riesgo para la conservación de áreas prioritarias, el mantenimiento de bienes y servicios ambientales o la preservación del patrimonio histórico, además de que no desarrolla sus actividades en zonas de alta productividad agrícola.



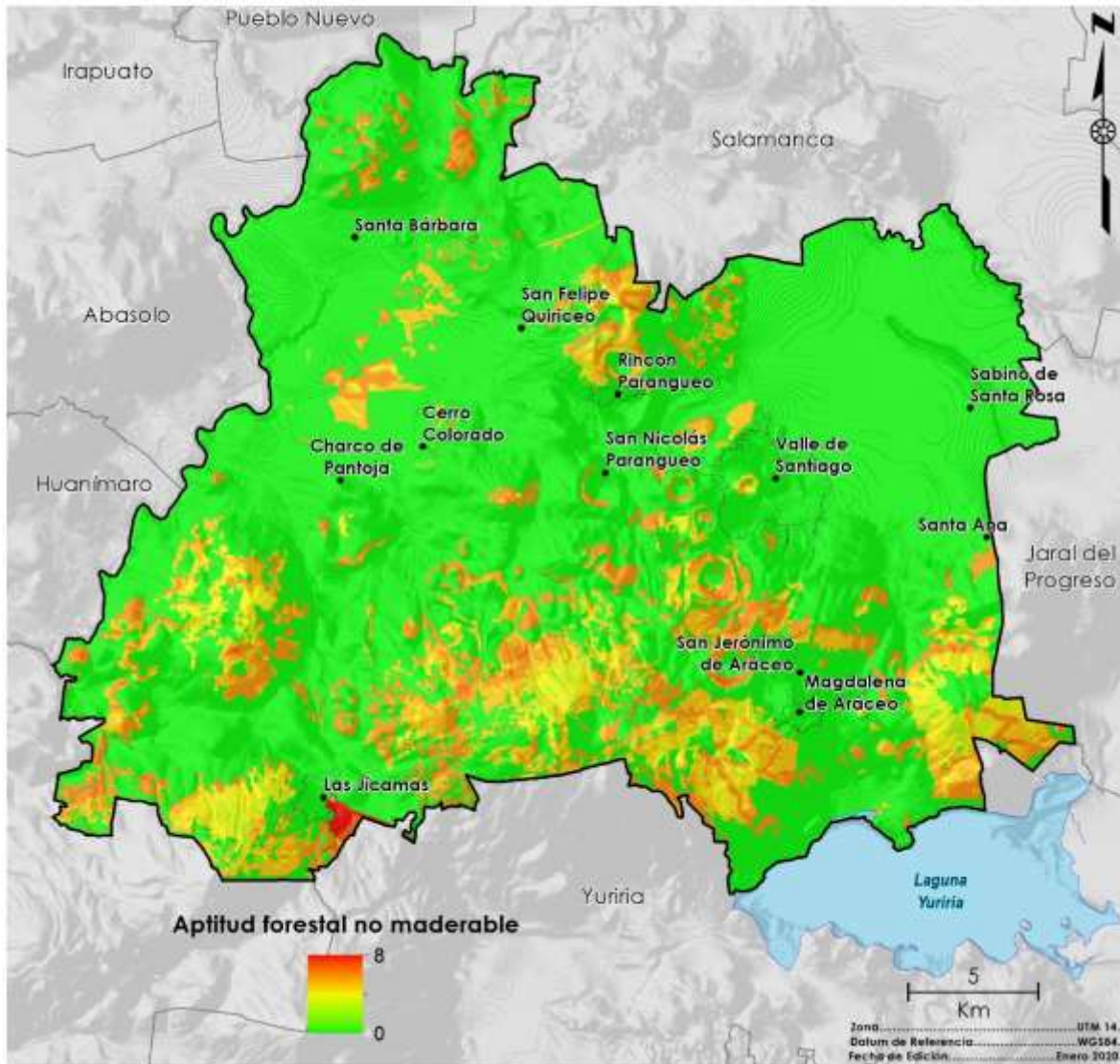


Figura 247. Aptitud para el sector aprovechamiento forestal no maderable
Fuente: Landscape Planning S.C.

Debido a que los recursos forestales no maderables están ligados a zonas con presencia de vegetación, particularmente bosques templados, selvas bajas y matorrales, las zonas adecuadas para el desarrollo de esta actividad se localizan principalmente en los sistemas montañosos del municipio, principalmente en aquellas zonas con macizos más relevantes que poseen una mayor diversidad de recursos susceptibles de ser aprovechados, como los de la zona montañosa al sur del municipio.



Turismo convencional

El turismo convencional se refiere a las prácticas turísticas que se han realizado de habitualmente; aunque no existe una definición en la normativa, se tomó en cuenta para el presente análisis lo propuesto por Jouault, Fuentes y Rivera-Núñez (2015), en el que definen como premisas para el turismo convencional, las siguientes características:

- Masivo
- Oferta de sol y playa (incluyendo balnearios, en el caso de Valle de Santiago)
- Servicios altamente especializados y gran infraestructura corporativa
- Motivación turística de placer, descanso o trabajo
- Alto impacto ambiental
- Fuerza de trabajo generalmente migrante y medios de producción transnacionales
- Lógica económica exógena
- Toma de decisiones gerenciales
- Plataforma tipológica: sol, playa, negocios, académico, convenciones, compras, médico, deportivo, etc.

En este sentido se identificaron para este sector tres atributos para el cálculo de su aptitud: sitios turísticos, accesibilidad y distancia a centros urbanos.

Tabla 202. Atributos ambientales y territoriales para Turismo convencional

Atributo	Porcentaje final por atributo
Sitios turísticos	53
Accesibilidad	29.73
Distancia a centros urbanos	16.38

En Valle de Santiago, las zonas con mayores valores de aptitud se encuentran en las urbanas del municipio, así como en los bordes de las principales vías de comunicación de este.



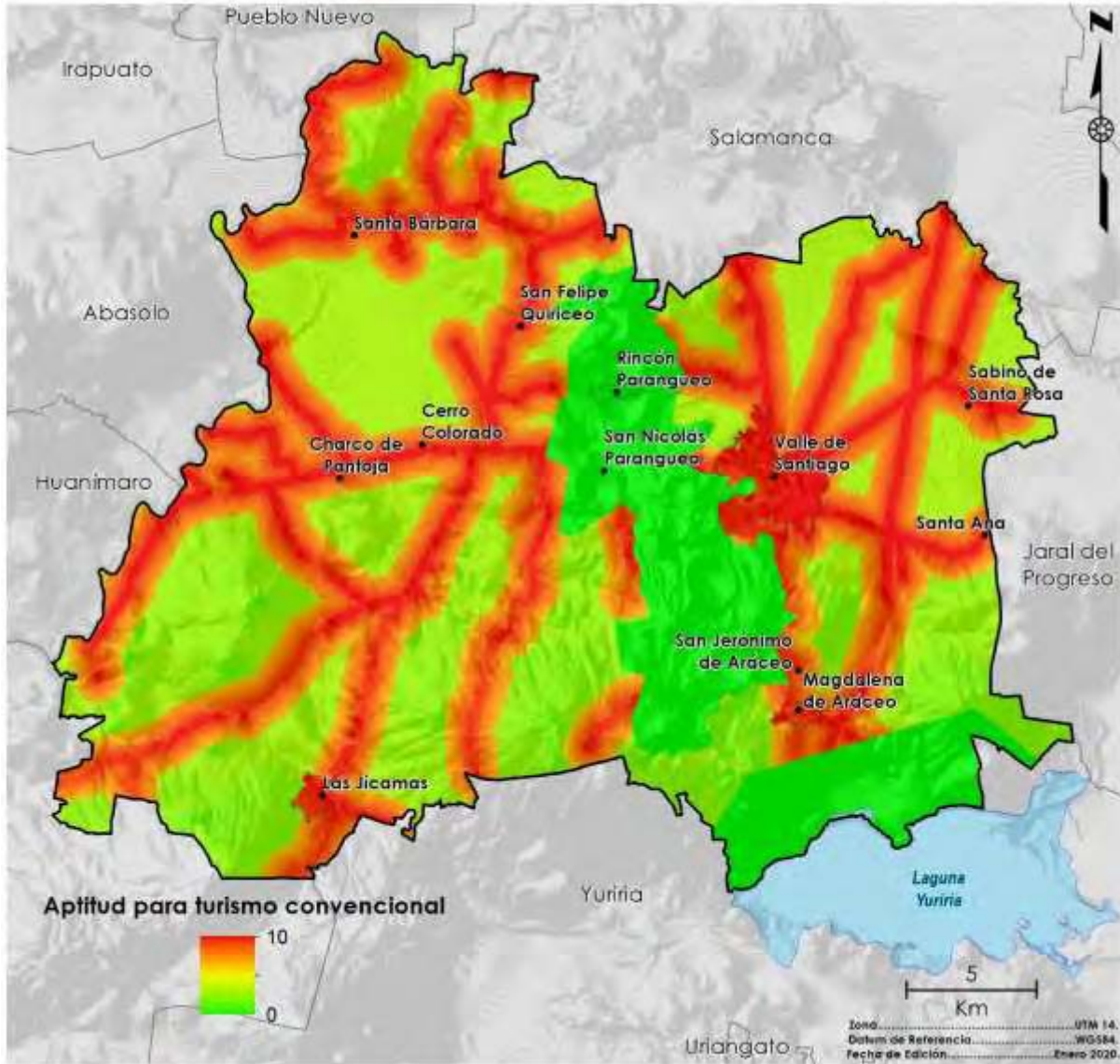


Figura 248. Aptitud para el sector turismo convencional
Fuente: Landscape Planning S.C.



Turismo alternativo

El turismo alternativo es una nueva práctica de turismo que ofrece a los visitantes modalidades y lugares diferentes de los que se ofrece el turismo tradicional, permite un mayor contacto con las comunidades receptoras y con la naturaleza y genera un menor impacto en el medio natural y social, y permite la vinculación con diferentes sectores de la economía local. Este tipo de actividades turísticas se han ido desarrollando poco a poco a lo largo de todo el país y Guanajuato no es la excepción. De acuerdo con la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, el turismo alternativo tiene como fin realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la conservación de los elementos y recursos naturales y culturales; así mismo, define turismo cultural como aquellos viajes turísticos que realizan las personas motivados por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social de un destino.

Al igual que en el turismo convencional, se tomó en cuenta lo propuesto por Jouault, Fuentes y Rivera-Núñez (2015), en el que definen como premisas para el turismo alternativo, las siguientes características:

- No masivo
- Oferta de escenarios naturales y culturales e infraestructura rústica
- Motivación turística de aprendizaje y beneficio local
- Bajo impacto ambiental
- Fuerza de trabajo y medios de producción locales
- Lógica económica endógena
- Toma de decisiones comunitarias
- Plataforma tipológica: eco-rural, aventura, ritual, agro, gastronómico, artesanal, etc.

Aunque actualmente no es considerado un sector de gran importancia económica, constituye una de las alternativas productivas más importantes para aplicar en las zonas rurales. Al igual que el sector de aprovechamiento forestal no maderable, los valores de presión y aptitud del sector turismo alternativo resultan iguales, dado que, de realizarse de manera adecuada, no representa riesgos para la conservación biológica o afectaciones a otros sectores económicos. En Valle de Santiago, las zonas con mayores valores de aptitud se encuentran en la zona serrana al sur del municipio, así como en las elevaciones correspondientes a las llamadas Siete Luminarias.



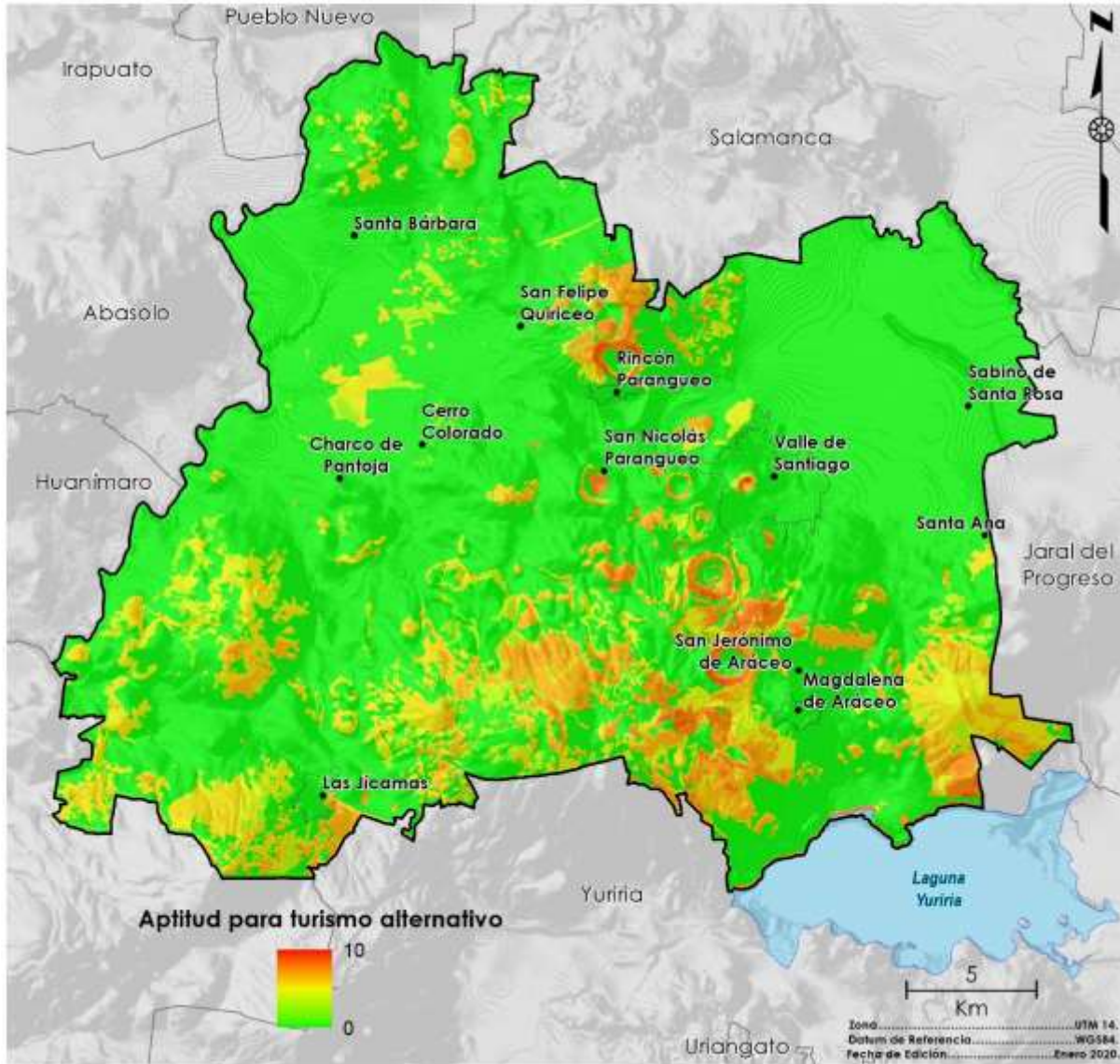


Figura 249. Aptitud para el sector turismo alternativo.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Sector asentamientos humanos

El crecimiento de los asentamientos humanos en el estado de Guanajuato en la última década se ha dado de manera acelerada, ocupando diversos territorios ocupados previamente por otros usos de suelo o actividades. La población de Guanajuato paso de 4.66 millones de habitantes en el año 2000 a 5.49 millones en 2015. Lo que representa un crecimiento de más del 15 %. Este crecimiento poblacional se ha visto acompañado de un crecimiento de zonas habitadas sin precedentes en el estado, alcanzando una superficie de 164 mil hectáreas ocupadas por asentamientos humanos urbanos y rurales. Este crecimiento se ha visto impulsado por el crecimiento industrial en el estado, lo que ha promovido un desplazamiento de la población hacia las zonas urbanas en búsqueda de mejores condiciones de trabajo, además de la inmigración de población de otras entidades.

Asentamientos humanos urbanos

Los atributos seleccionados para calcular esta aptitud fueron: la influencia de otros asentamientos, la pendiente y la accesibilidad (Tabla 203).

Tabla 203. Atributos ambientales y territoriales para Asentamientos humanos urbanos

Atributo	Porcentaje final por atributo
Influencia	53.9
Pendiente	29.73
Accesibilidad	16.38



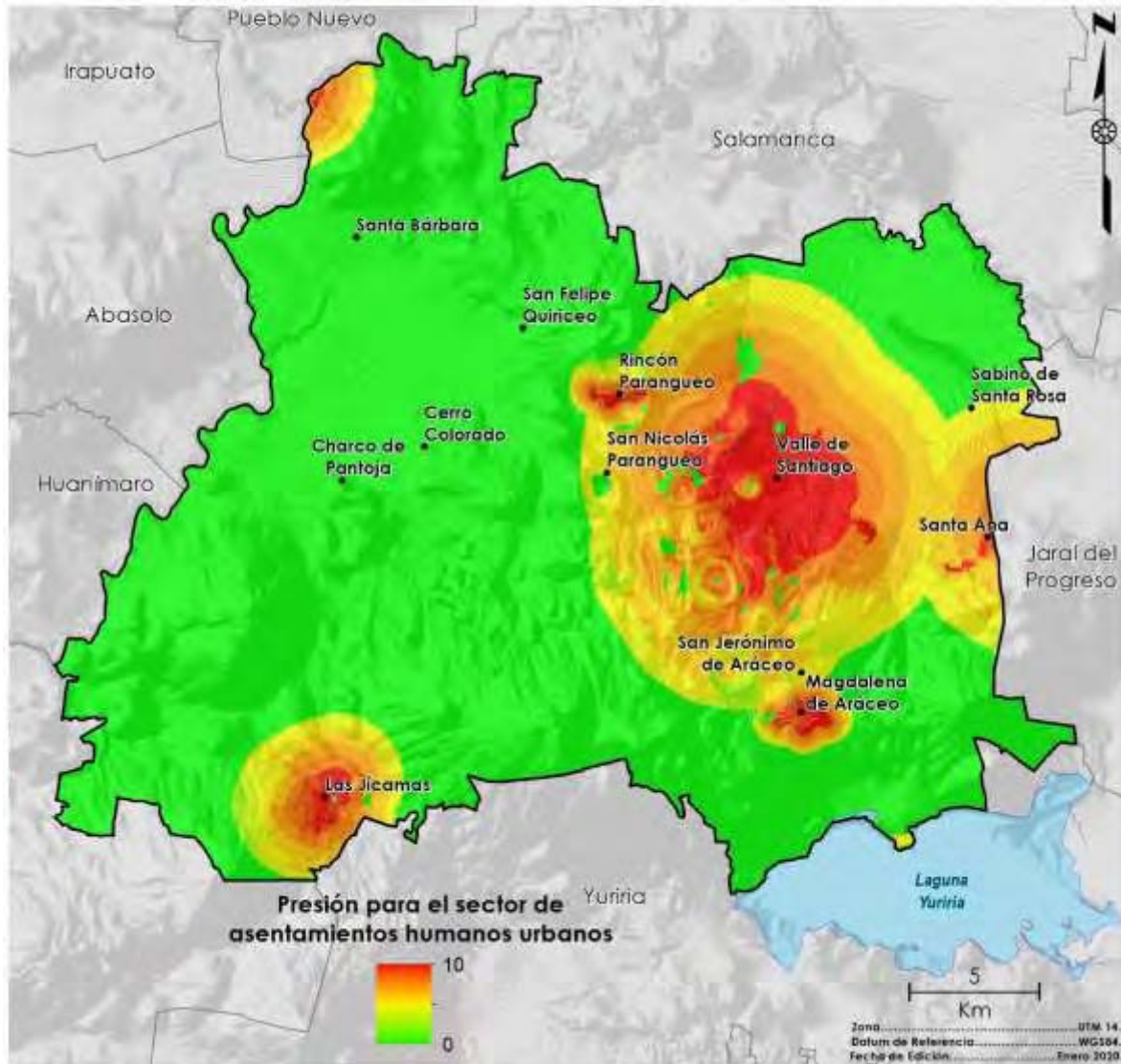


Figura 250. Presión para el sector asentamientos humanos urbanos
Fuente: Landscape Planning S.C.

La presión de esta actividad sobre el territorio del municipio se concentra en los alrededores de la cabecera municipal, así como de las localidades de Las Jicamas, Magdalena de Araceo y Santa Ana, así como en el extremo noroeste del municipio, en las inmediaciones de la localidad de San Guillermo, debido a la influencia de la localidad de Pueblo Nuevo, cabecera municipal del municipio del mismo nombre; coincidiendo en gran parte con el mapa de aptitud, donde se ven acentuados los valores altos de aptitud al interior de los límites de las localidades urbanas existentes.



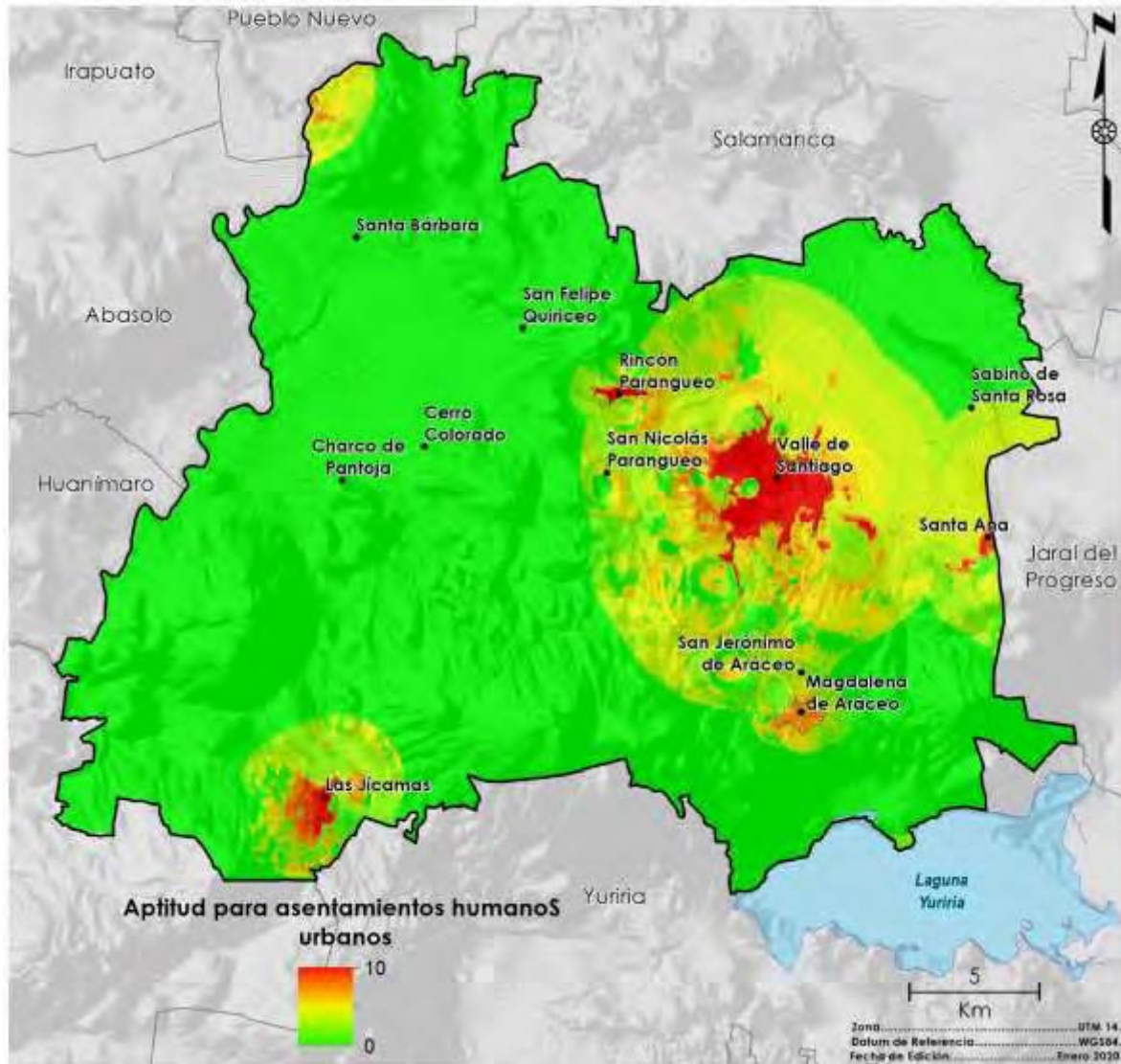


Figura 251. Aptitud para el sector asentamientos humanos urbanos
Fuente: Landscape Planning S.C.

Asentamientos humanos rurales

Los asentamientos humanos rurales se encuentran dispersos en gran parte del territorio municipal, ejerciendo una presión principalmente hacia las zonas agrícolas y en algunos casos a zonas con vegetación localizadas en su periferia. Para este sector fueron seleccionados los atributos: influencia de asentamientos rurales, pendiente y accesibilidad.



Tabla 204. Atributos ambientales y territoriales para Asentamientos humanos rurales

Atributo	Porcentaje final por atributo
Influencia	53.9
Pendiente	29.73
Accesibilidad	16.38

Las zonas con mayor presión se encuentran distribuidas de manera muy homogénea en el territorio municipal, debido a la gran cantidad de localidades con las que cuenta el municipio, aunque se observa una mayor concentración de zonas de presión al norte del territorio, debido principalmente a las bajas pendientes de esta zona.

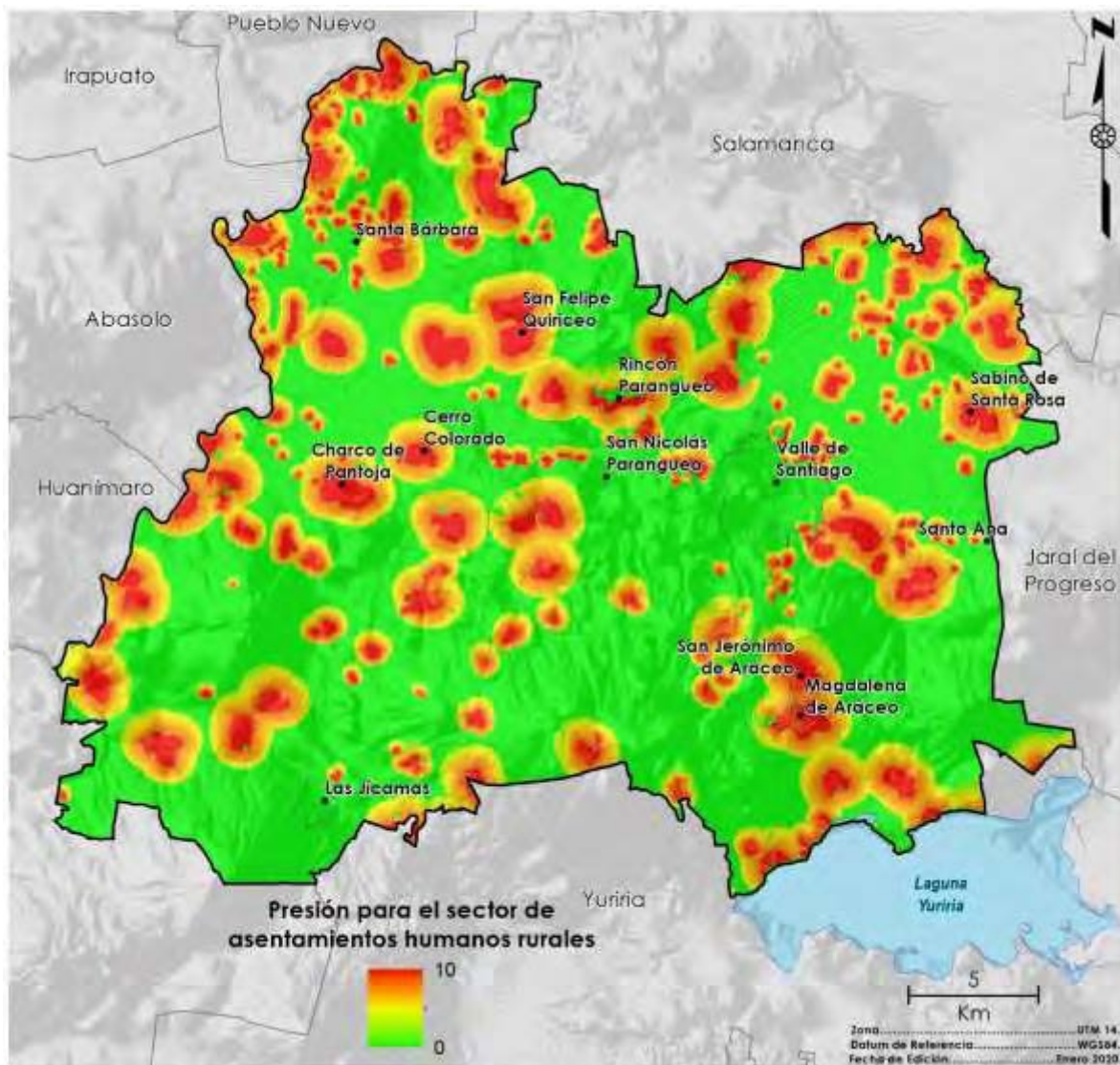


Figura 252. Presión para el sector asentamientos humanos rurales
Fuente: Landscape Planning S.C.



El análisis de áreas aptas para el desarrollo de los asentamientos humanos rurales muestra una gran concordancia a las zonas de presión, acotadas únicamente por altos valores de pendiente del terreno, por lo que resulta prioritario determinar regulaciones que permitan a los municipios establecer reglas para el crecimiento de este tipo de localidades, particularmente evitando zonas de riesgo que puedan ser identificadas y analizadas a mayor detalle a escala municipal, pero además determinando la superficie máxima sujeta a ocupación por cada asentamiento de acuerdo a sus requerimientos propios derivados de su crecimiento natural.

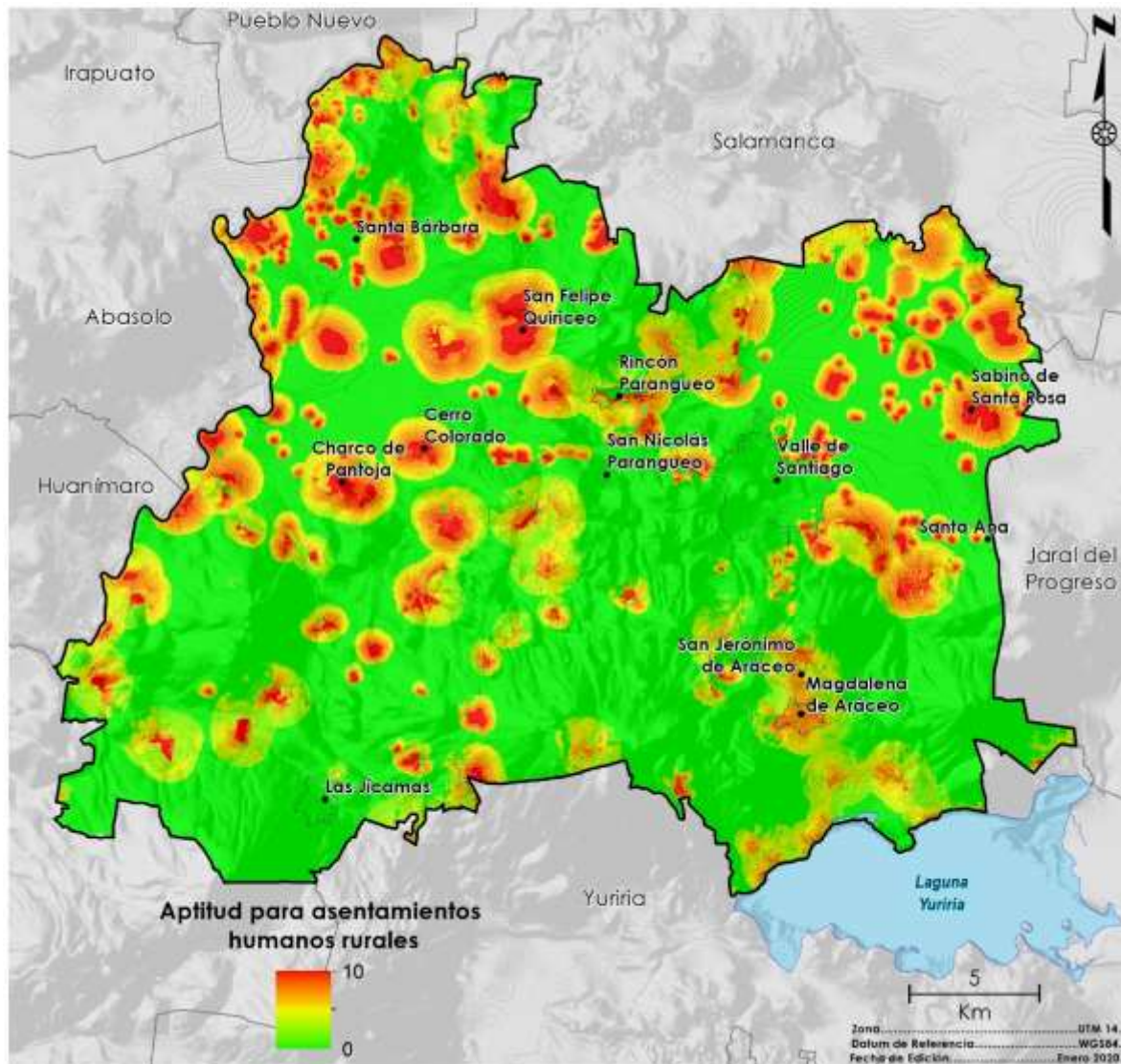


Figura 253. Aptitud para el sector asentamientos humanos rurales
Fuente: Landscape Planning S.C.



Industria pesada

Para la industria pesada fueron seleccionados nueve atributos territoriales: corredores económicos, accesibilidad a partir de vías primarias, infraestructura eléctrica, gasoductos, vías férreas, disponibilidad de agua y distancia a asentamientos humanos urbanos.

Tabla 205. Atributos ambientales y territoriales para Industria pesada

Atributo	Porcentaje final por atributo
Corredores económicos	21.67
Accesibilidad a partir de vías primarias	21.67
Infraestructura eléctrica	15.17
Gasoductos	15.17
Disponibilidad de agua	15.17
Distancia a Asentamientos humanos urbanos	11.15

Las zonas de mayor presión están muy relacionadas con la distancia a los principales corredores económicos, en el caso de Valle de Santiago, se encuentran las carreteras 43 y 43D, por lo que la presión se ve claramente relacionada con la proximidad a ellas, este del municipio.



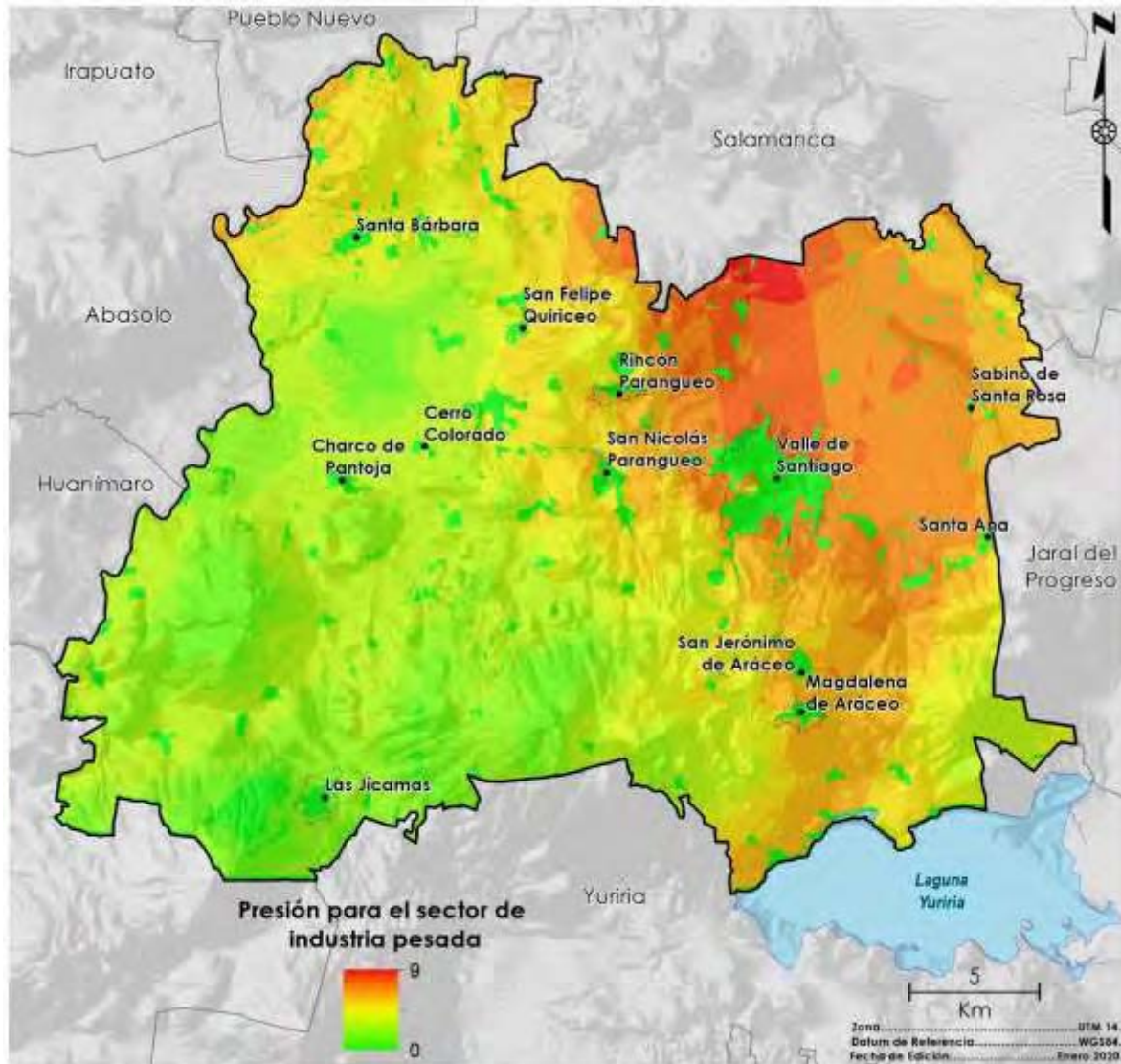


Figura 254. Presión para el sector industria pesada
Fuente: Landscape Planning S.C.

Las áreas aptas para el desarrollo de la industria pesada se encuentran limitadas por la aplicación de zonas con restricciones, de este modo, las zonas con alta aptitud se concentran al noreste del municipio, en las zonas adyacentes a las carreteras 43 y 43D.



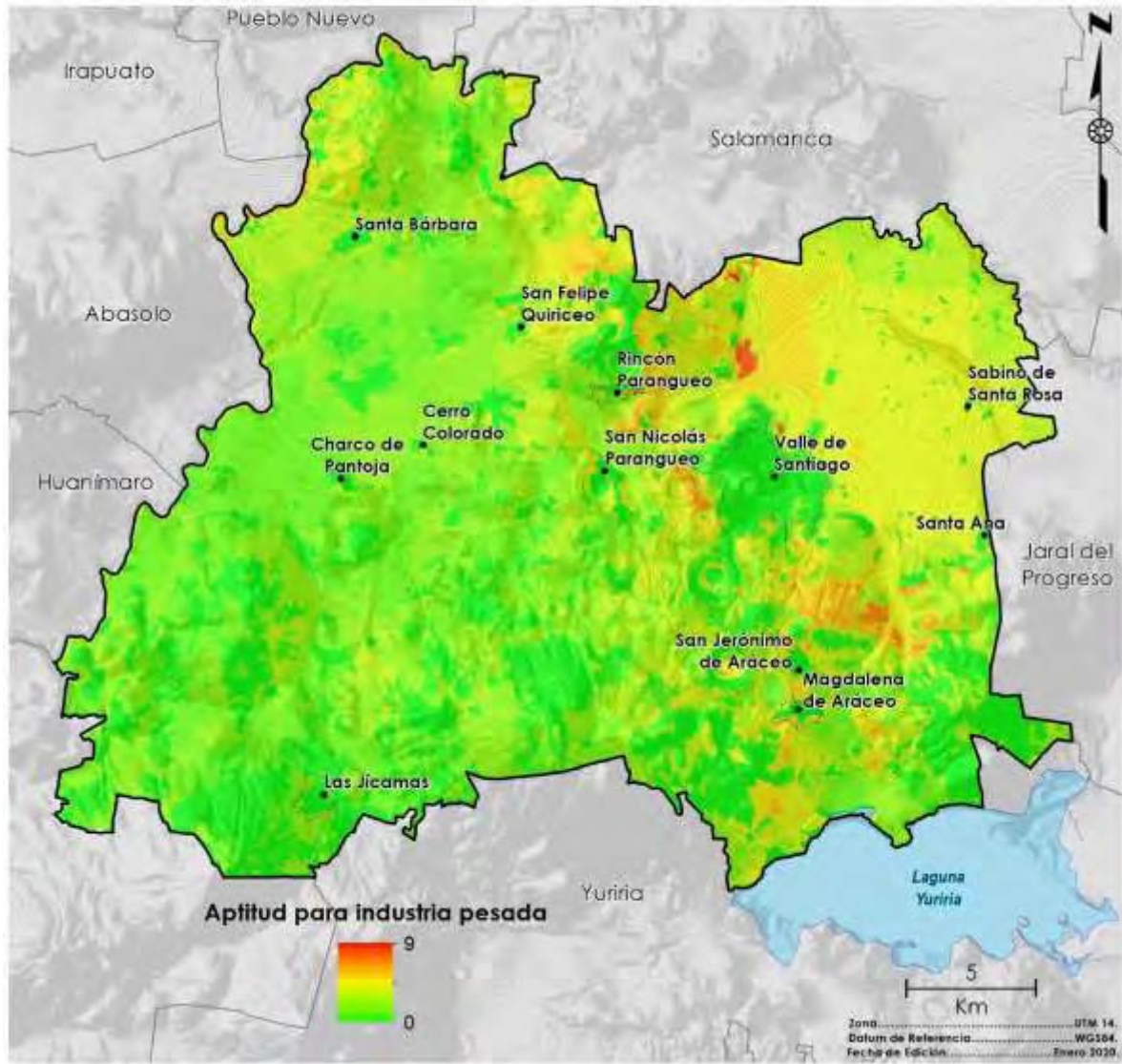


Figura 255. Aptitud para el sector industria pesada
Fuente: Landscape Planning S.C.



Industria ligera

En el caso de la industria ligera, fueron seleccionados los siguientes atributos territoriales: corredores económicos, infraestructura eléctrica, disponibilidad de agua, distancia a asentamientos humanos urbanos, así como accesibilidad a partir de vías primarias.

Tabla 206. Atributos ambientales y territoriales para Industria ligera

Atributo	Porcentaje final por atributo
Corredores económicos	29.12
Infraestructura eléctrica	21.57
Disponibilidad de agua	21.57
Distancia a Asentamientos humanos urbanos	15.85
Accesibilidad a partir de vías primarias	11.89

Al ser los atributos muy similares a los de industria pesada, las zonas de alta presión resultan también muy similares, formando un gradiente de este a oeste, donde la presión aumenta al aproximarse a las carreteras 43 y 43D.



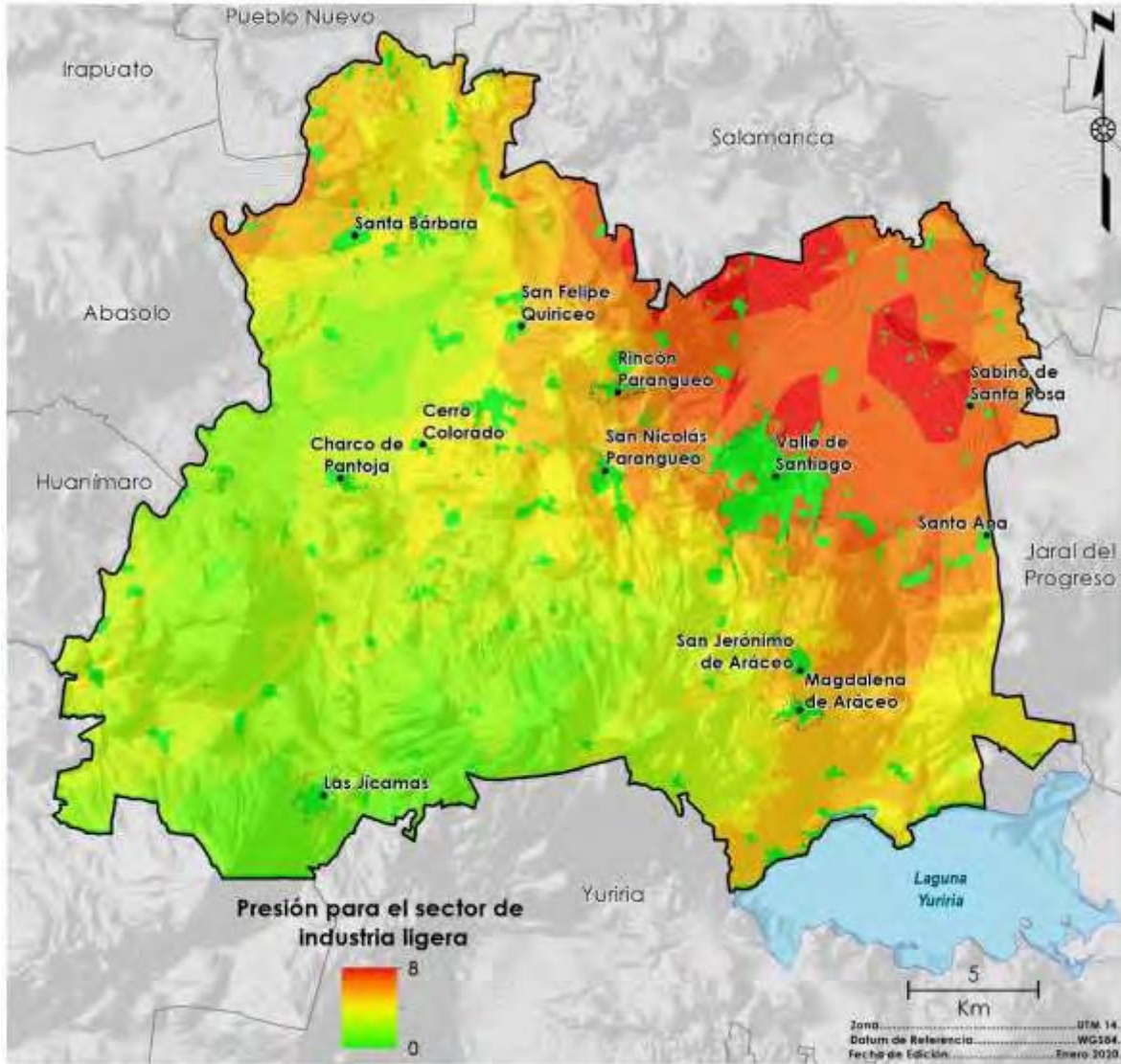


Figura 256. Presión para el sector industria ligera
Fuente: Landscape Planning S.C.

Del mismo modo, al aplicar las zonas de restricción, la zona de aptitud alta resulta en la parte noroeste del municipio, al norte de la cabecera municipal.



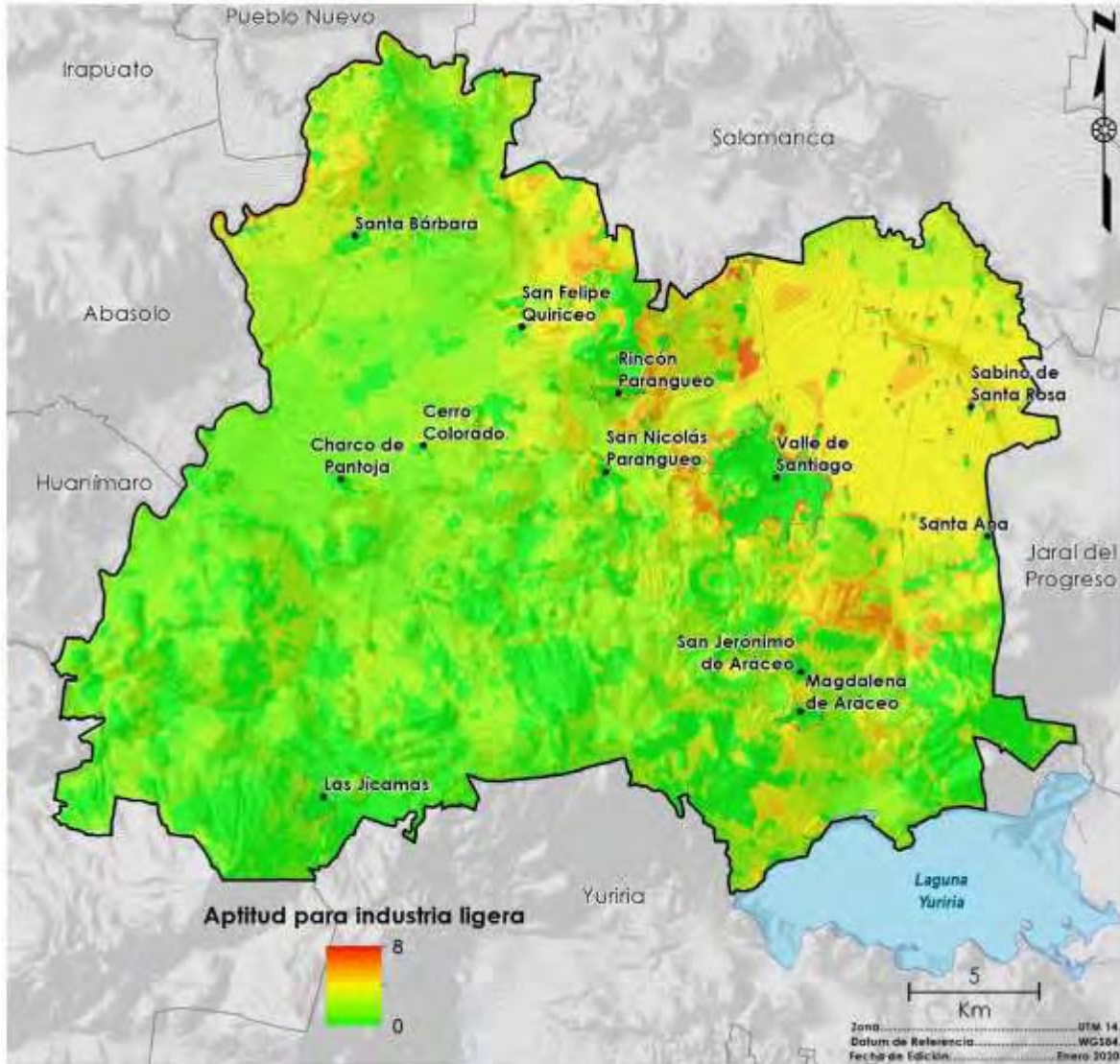


Figura 257. Aptitud para el sector industria ligera
Fuente: Landscape Planning S.C.



Minería no metálica

Este sector resulta de importancia en el municipio, debido a la presencia de diversos bancos de materiales. Los atributos seleccionados para este sector fueron, potencial minero, bancos existentes, distancia a centros urbanos y accesibilidad.

Tabla 207. Atributos ambientales y territoriales para Minería no metálica

Atributo	Porcentaje final por atributo
Potencial minero	37.34
Bancos existentes	26.41
Distancia a centros urbanos	18.13
Accesibilidad	18.13

La presión de este sector es muy amplia en el municipio, con valores de medios a altos prácticamente en todo el territorio, a excepción de las zonas urbanas, la parte oeste del municipio, así como la fracción del extremo noreste del territorio.



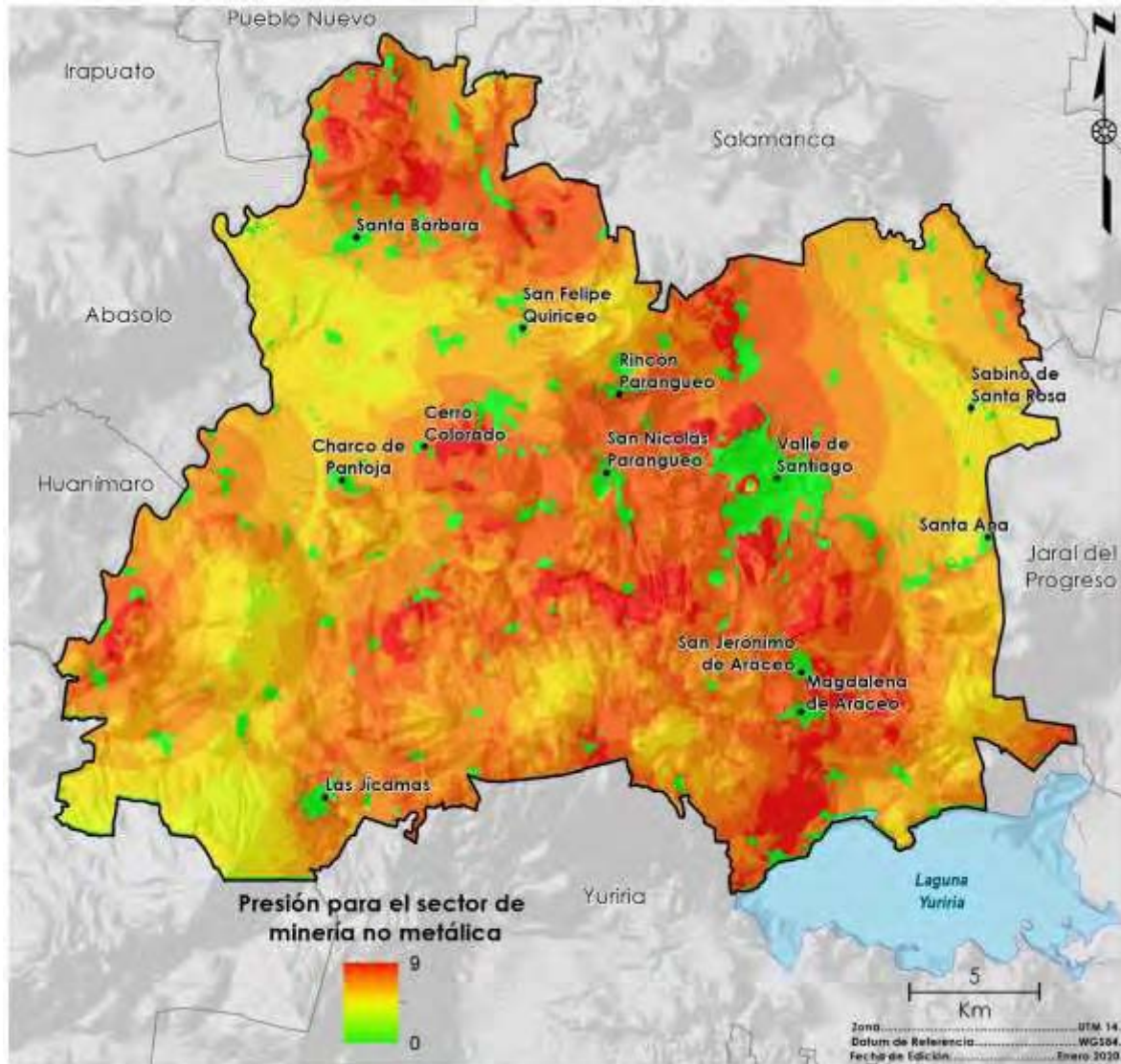


Figura 258. Presión para el sector minería no metálica
Fuente: Landscape Planning S.C.

Al aplicar las zonas de restricción, la aptitud se concentra principalmente en una zona al sureste de la cabecera municipal, en las inmediaciones de las localidades Pozo de Aróstegui y Ranchos Unidos.



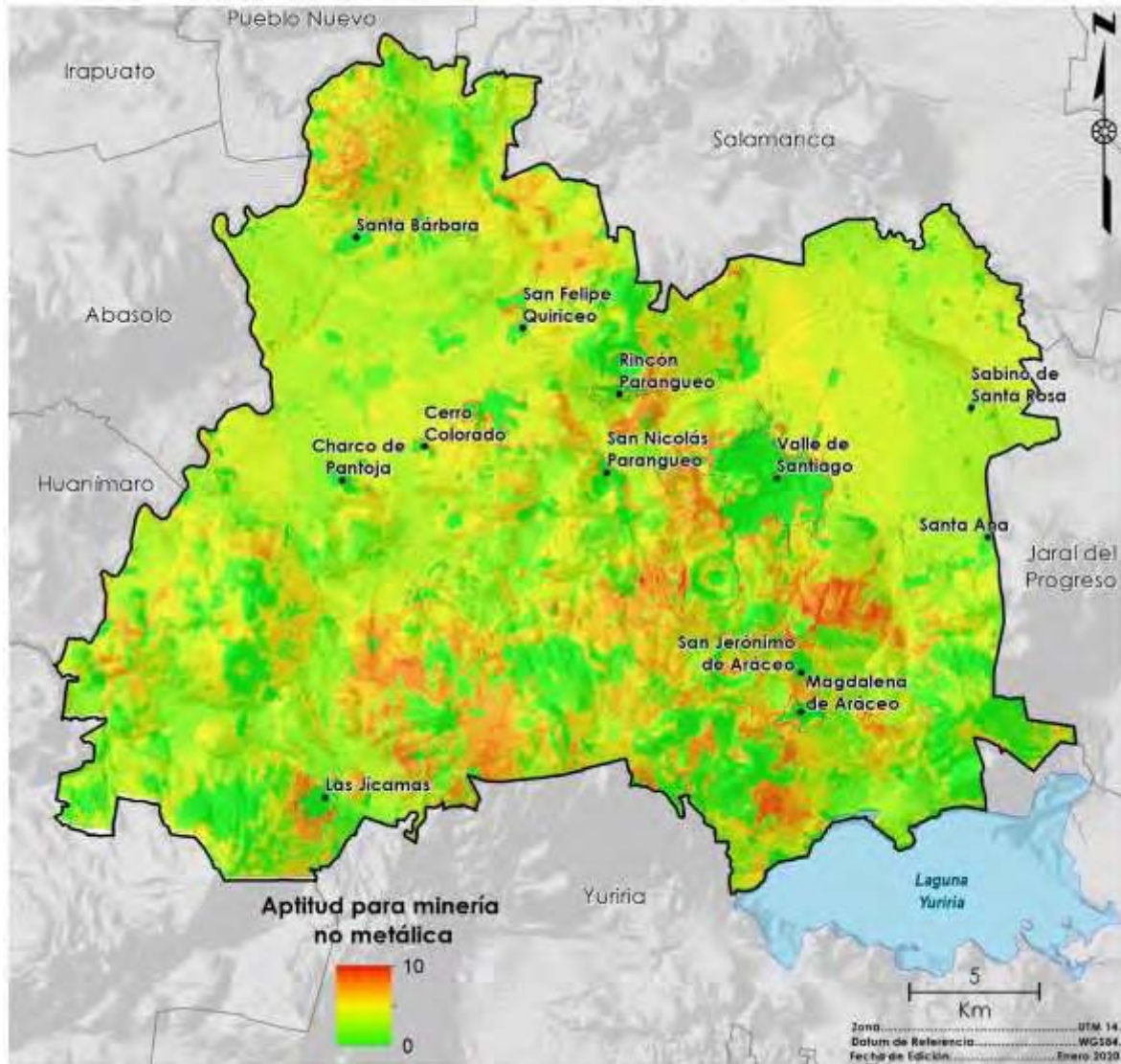


Figura 259. Aptitud para el sector minería no metálica
Fuente: Landscape Planning S.C.

Minería metálica

Este sector actualmente no tiene incidencia en el municipio. En municipio de Valle de Santiago se localiza dentro de la séptima región minera del estado de Guanajuato, no obstante, la explotación ligada a elementos metálicos básicamente es mínima y solo se orienta a la exploración, por lo tanto, a pesar de lo anterior, la Figura 260 muestra que la presión hacia este sector las cuales son ubicadas principalmente en las localidades de San Felipe Quiriceo, un área intermedia entre San Nicolás de Parangueo y Cerro Colorado así como al sur-poniente de Charco de Pantoja. Cabe



destacar que para ambos análisis (presión y aptitud) el valor máximo registrado para este sector es de 5 en una clasificación de 0 a 10.

Tabla 208. Atributos ambientales y territoriales para Minería no metálica

Atributo	Porcentaje final por atributo
Potencial minero	50.0
Concesiones mineras	33.3
Accesibilidad	17.0

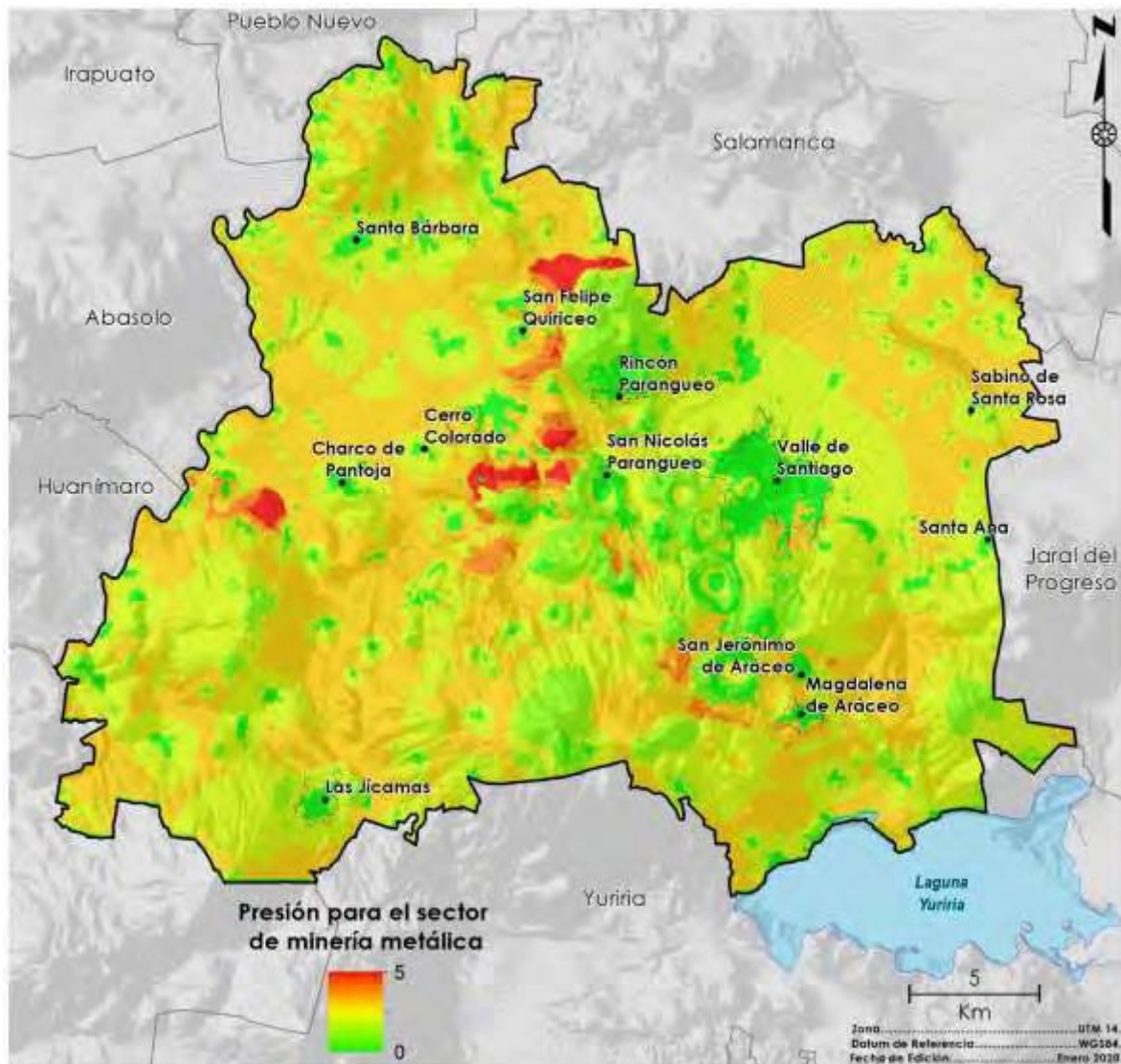


Figura 260. Presión para el sector minería metálica
Fuente: Landscape Planning S.C.



Son ampliamente conocidos los impactos ambientales y sociales de la actividad minera donde se extraen minerales, en ese contexto dentro territorio municipal la Figura 261 muestra cuatro zonas con valores importantes para la realización dicha actividad, todas ubicadas centro norte de Valle de Santiago, la de mayor extensión al norte de San Felipe de Quiriceo. Se hace hincapié, que el establecimiento de esta actividad productiva debe ser de acuerdo a la normatividad de los tres niveles de gobierno vigente, teniendo como concepto fundamental el desarrollo sustentable. En contraste, cabe mencionar que en prácticamente el 95% del territorio del municipio no posee la aptitud para la minería metálica, siendo evidente en todas las áreas serranía.

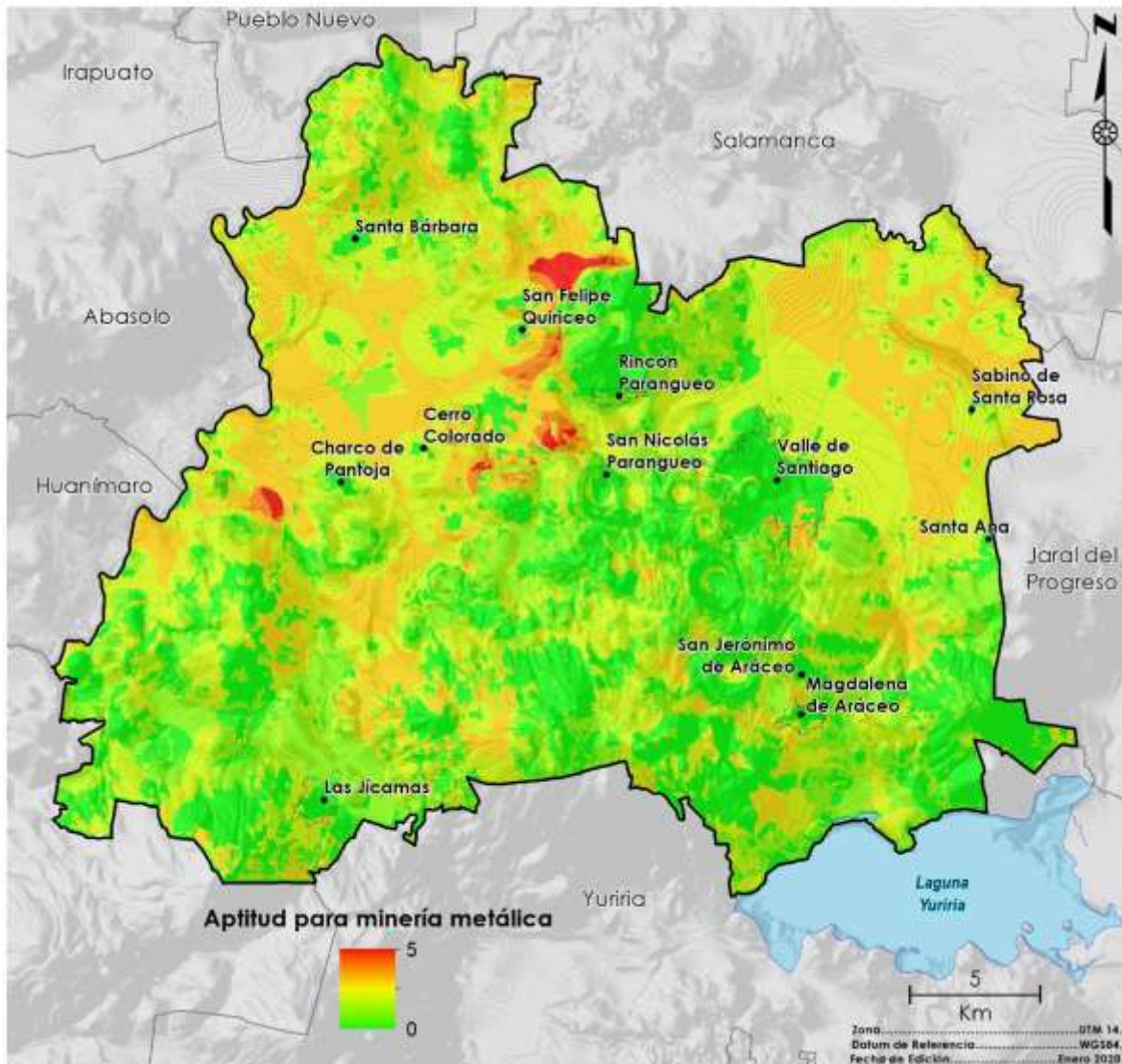


Figura 261. Aptitud para el sector minería metálica
Fuente: Landscape Planning S.C.



Energía solar

Se identificaron cuatro atributos ambientales y territoriales para el sector de producción de energía a partir de la irradiación sola: Irradiación global horizontal, distancia a red eléctrica, pendiente y accesibilidad a partir de vías pavimentadas.

Tabla 209. Atributos ambientales y territoriales para agricultura de riego

Atributo	Porcentaje por atributo
Irradiación global horizontal	46.58
Distancia a red eléctrica	27.71
Pendiente	16.11
Accesibilidad a partir de vías pavimentadas	9.6

Fuente: Landscape Planning S.C.

Al ser Valle de Santiago un territorio con alta incidencia de irradiación solar, con gran parte de su territorio con baja pendiente y con buena accesibilidad, la zona de interés para este sector cubre prácticamente todo el municipio, con menores valores en las zonas de pendiente de las serranías así como en los asentamientos humanos.



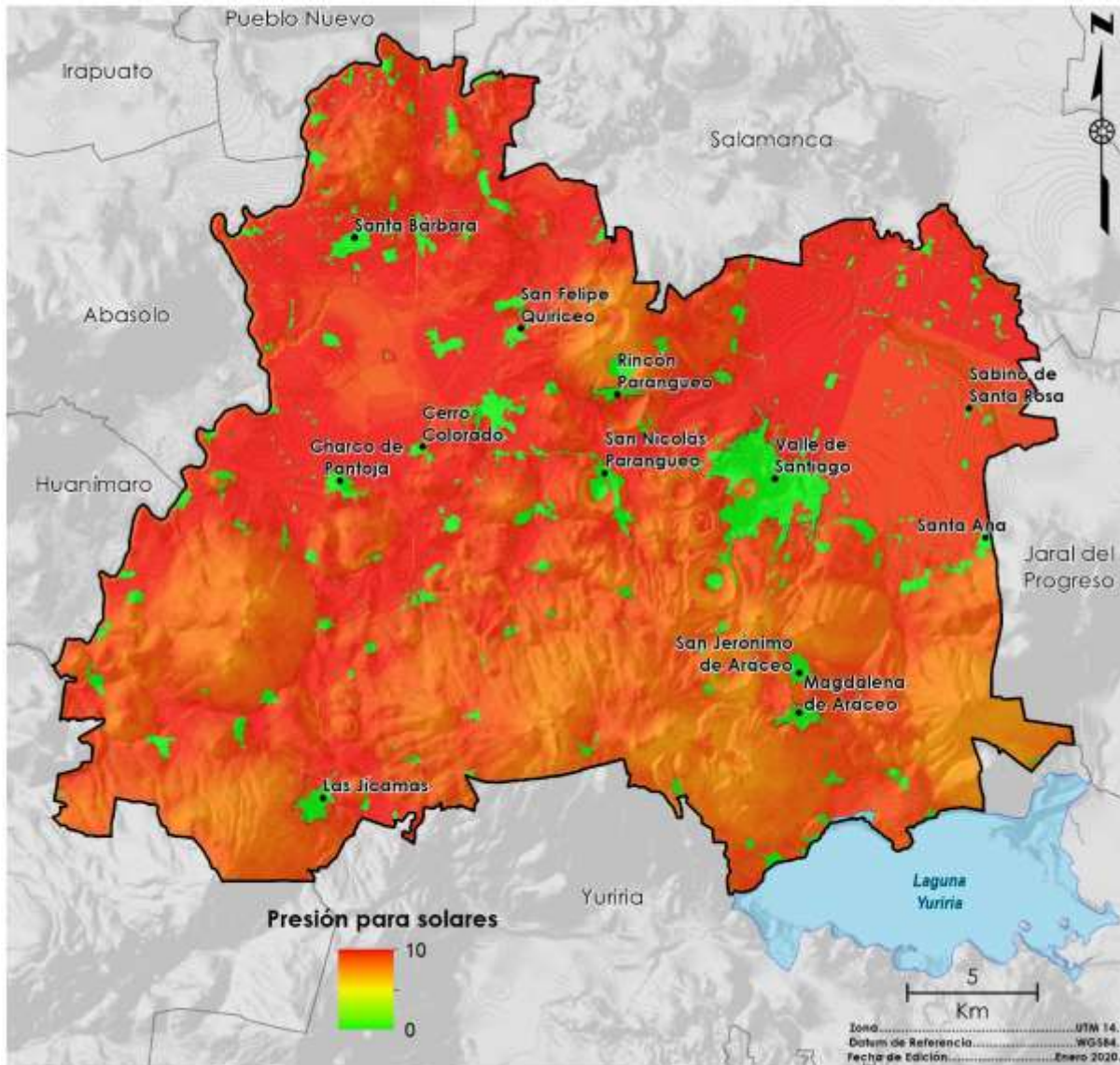


Figura 262. Presión para el sector energía solar
Fuente: Landscape Planning S.C.

Una vez eliminadas las zonas de restricción, se puede observar en la Figura 263. Aptitud para el sector energía solar. Las zonas identificadas como aptas para los proyectos de energía solar se encuentran en dos grandes zonas en los valles al norte del municipio, al noreste de la cabecera municipal, así como al oeste del municipio, en la zona comprendida al norte Charco de Pantoja y sur de Santa Bárbara, siendo las zonas serranas de las Siete Luminarias lo que interrumpe este continuo.



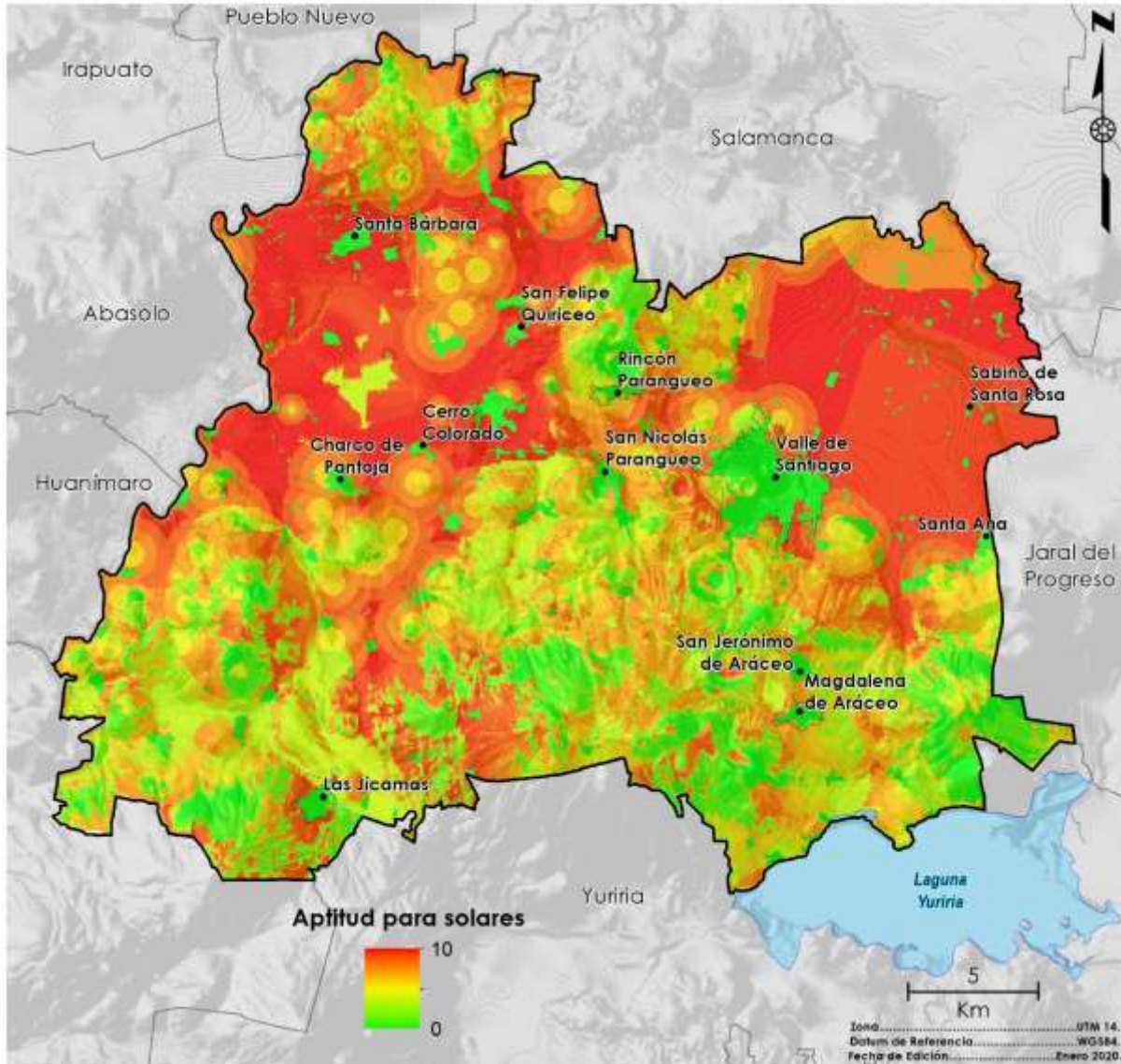


Figura 263. Aptitud para el sector energía solar
Fuente: Landscape Planning S.C.



Energía eólica

Se identificaron tres atributos ambientales y territoriales para el sector de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica: Potencial eólico (vientos), distancia a red eléctrica y accesibilidad a partir de vías pavimentadas.

Tabla 210. Atributos ambientales y territoriales para agricultura de riego

Atributo	Porcentaje por atributo
Potencial eólico	59.35
Distancia a red eléctrica	27.74
Accesibilidad a partir de vías pavimentadas	12.91

Fuente: Landscape Planning S.C.

Del mismo modo que para el sector solar, la zona de interés para este sector cubre prácticamente todo el municipio, con menores valores en las zonas de pendiente de las serranías así como en los asentamientos humanos.



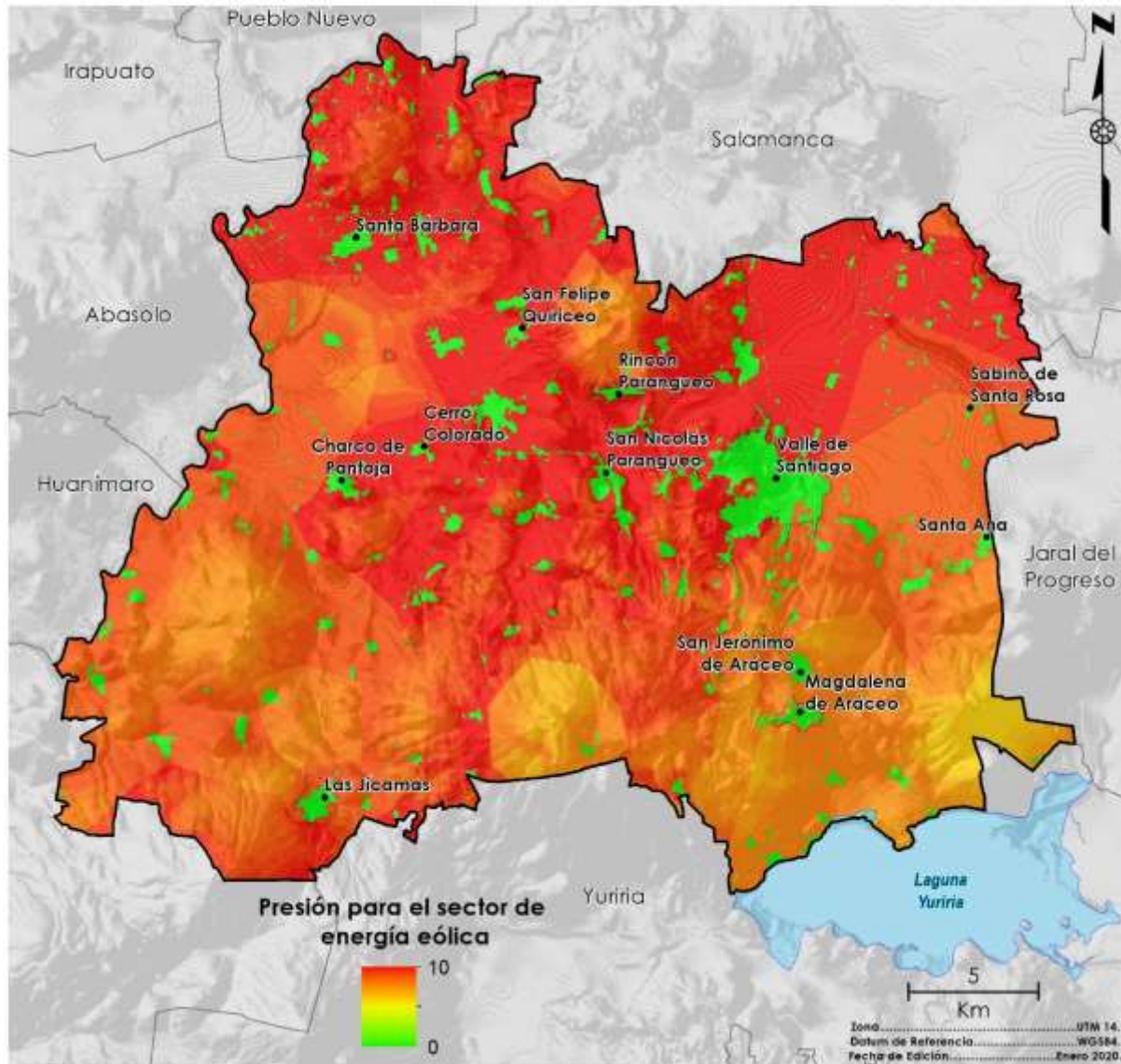


Figura 264. Presión para el sector energía eólica
Fuente: Landscape Planning S.C.

Una vez eliminadas las zonas de restricción, se puede observar en la Figura 263. Aptitud para el sector energía solar que las zonas aptas para los proyectos de energía eólica se encuentran en dos grandes zonas en los valles al norte del municipio, al noreste de la cabecera municipal, así como al oeste del municipio, en la zona comprendida al norte Charco de Pantoja y sur de Santa Bárbara, aunque se observan zonas de alta aptitud dispersas en la zona sur del municipio.



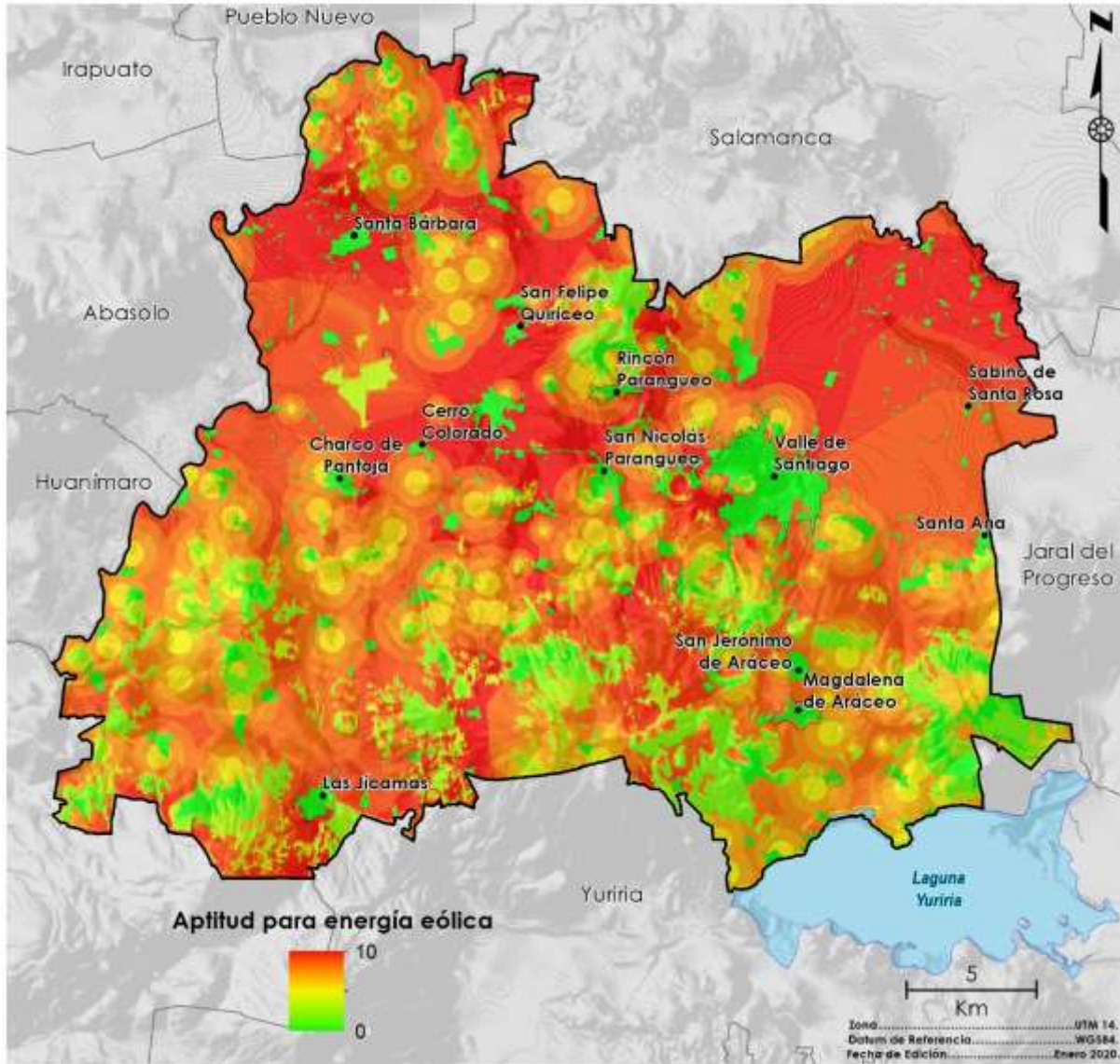


Figura 265. Aptitud para el sector energía solar
Fuente: Landscape Planning S.C.



Conservación

La conservación de ecosistemas está directamente relacionada con la dotación de bienes y servicios de los cuales las distintas sociedades se han servido, esto se traduce fácilmente a en una relación directamente proporcional, en donde a mayor conservación, mayores serán los servicios ecosistémicos blindados hacia al asentamiento humanos, es evidente entonces la promoción de proyectos orientados a dicho fin y en el caso del municipio de Valle de Santiago las áreas con mayor valor de aptitud para la conservación se ubican en zonas de serranía y son evidentes en mayor grado al sur, donde la biodiversidad desde una perspectiva ecológica, se encuentra en condiciones propias de preservar(Figura 266).

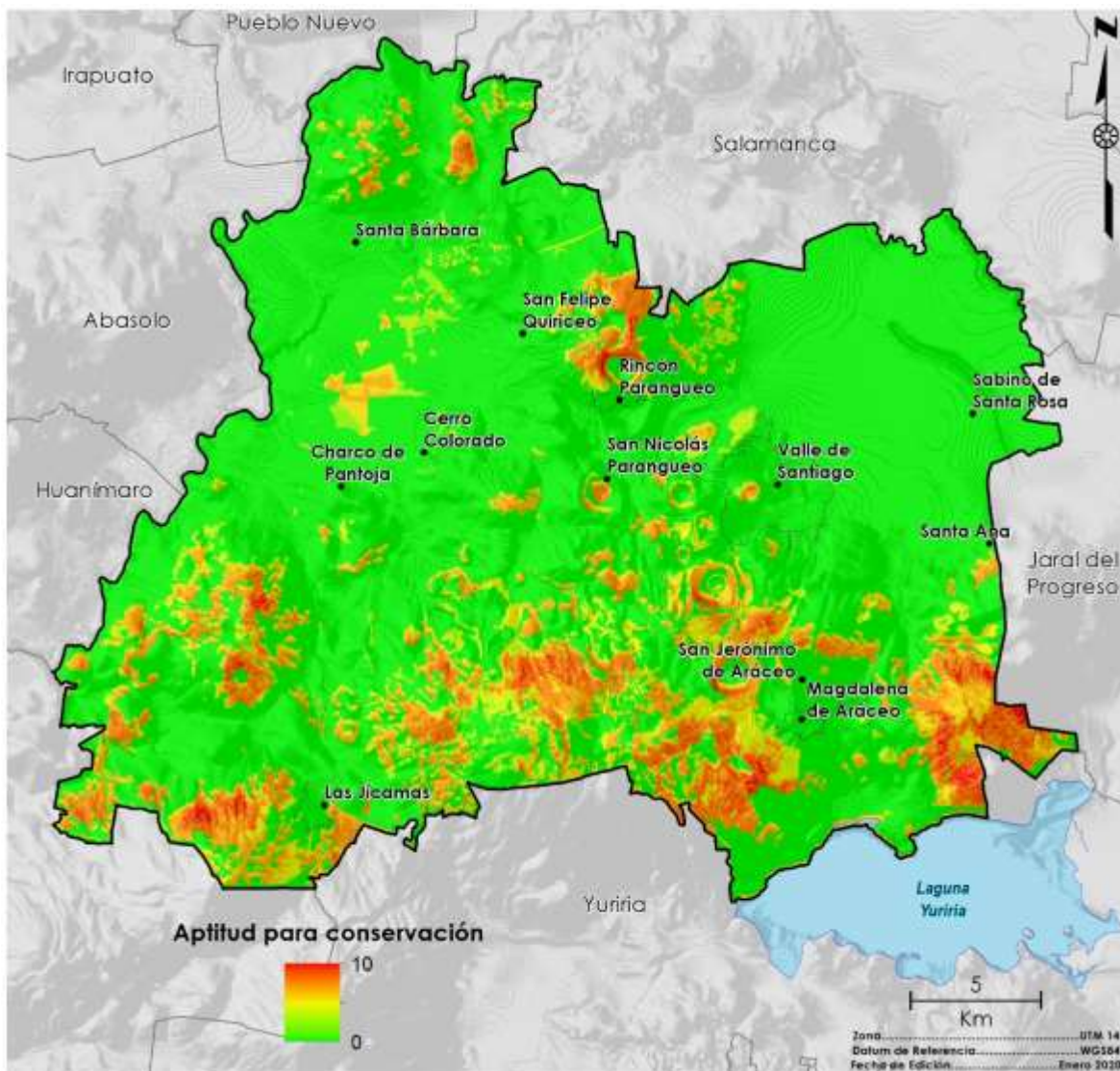


Figura 266. Aptitud para conservación
Fuente: Landscape Planning S.C.



Identificación de conflictos territoriales

El análisis de aptitud presentado en la sección anterior se debe interpretar como una herramienta auxiliar para el diseño de las estrategias y políticas de manejo territorial del estado. Cada uno de los mapas muestra el posible éxito para una actividad en específico, en caso de que cada una de ellas se instrumentara de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple por lo que el éxito de una política individual no está necesariamente asegurado por los posibles conflictos que por el uso del suelo se originen en el presente o futuro inmediato. En otras palabras, se pueden encontrar, en una misma área, funciones de uso que pueden ser compatibles o complementarias entre sí o, en caso extremo, usos competitivos o antagónicos. En lo referente a la compatibilidad entre sectores, existen sectores complementarios como los son ganadería-agricultura, conservación-turismo alternativo, o inclusive sectores tolerantes como lo serían la conservación y el aprovechamiento forestal. Dentro del presente análisis de conflictos se determinaron las áreas con potencial conflicto entre sectores, para lo que se desarrollaron 2 ejercicios, el primero que consistió en una evaluación general de los conflictos potenciales entre todos los sectores por unidad de territorio, lo que permitió identificar el número de sectores interesados en desarrollarse en una misma área, lo que complica la toma de decisiones y lo hace más vulnerable ante un inadecuado aprovechamiento. El segundo ejercicio consistió en la evaluación de cada conflicto particular que pudiera desarrollarse entre pares de sectores, los conflictos particulares entre pares se determinaron a partir de la agenda ambiental urbana y territorial.

Número de sectores potenciales en conflicto

Para el análisis del número de sectores en conflicto se elaboró un cruce entre todos los mapas de presión obtenidos en el apartado anterior, reclasificados de acuerdo con la importancia en términos de presión o aptitud para cada unidad de análisis (pixel de 20 m²). Se estima que existe algún conflicto cuando la misma unidad tiene una alta presión o aptitud para diferentes actividades. El conflicto se agrava de acuerdo con el número de sectores interesados en un mismo territorio y cuando no hay posibilidad de compatibilizar sus actividades. La reclasificación de los mapas de presión de cada uno de los sectores se generó otorgando valores de 0 cuando el valor de presión o aptitud



relativa es menor a 7, es decir el territorio tiene poco potencial para el desarrollo de la actividad y de 1 cuando el valor sobrepasa el 7, es decir, la zona es muy apta o presenta un alto interés por el sector en específico. Posteriormente se realiza una suma aritmética de mapas para definir las zonas donde un mayor número de sectores presentan interés.

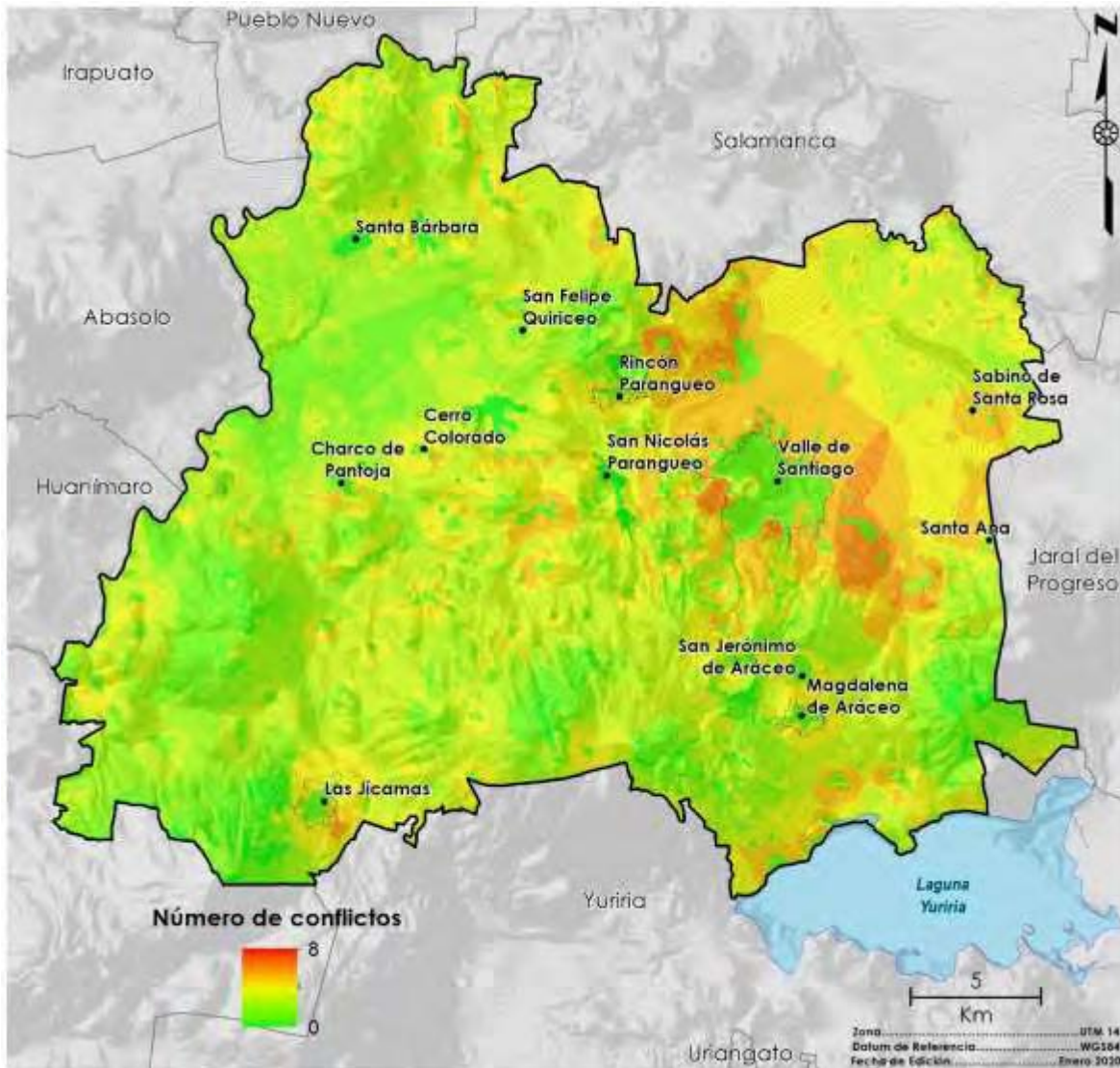


Figura 267. Número de conflictos potenciales
Fuente: Landscape Planning S.C.

Las zonas con un mayor número de conflictos potenciales se concentran en la zona del valle del noreste del municipio, al norte de la cabecera municipal, ya que es en donde se concentran zonas aptas para el desarrollo agropecuario, urbano e industrial,



y es aquí donde se presentan las zonas más complejas para la toma de decisiones dado que existe un mayor número de sectores interesados en ellas.

Conflictos (casos particulares)

La evaluación del territorio para identificar zonas de conflicto particular entre dos sectores permite la asignación de estrategias ambientales a territorios clave que permitan reducir, mitigar o eliminar dichos conflictos en el municipio. Para ello se realizaron cruces entre sectores incompatibles presentes en el área de estudio, que de acuerdo a los representantes sectoriales que participaron en los talleres de agenda ambiental, generan conflictos entre ellos actualmente o podrían generarlo en un futuro, aun y cuando en la matriz se muestra la compatibilidad e incompatibilidad entre todos los sectores, hay sectores que aun y cuando son incompatibles, no se desarrollan en los mismos espacios, por lo que el conflicto entre estos no es viable o es poco probable. Los conflictos particulares analizados fueron: agricultura de riego - asentamientos humanos, agricultura - industria, agricultura - minería no metálica, agricultura - conservación, asentamientos humanos - conservación, asentamientos humanos - minería no metálica, forestal - conservación, forestal – turismo alternativo, ganadería extensiva - conservación, ganadería extensiva – turismo alternativo, ganadería - forestal no maderable, industria - asentamientos humanos, y minería no metálica - conservación.



Conflicto entre los sectores de agricultura y asentamientos humanos.

Este conflicto se presenta por el crecimiento de los asentamientos humanos a costa de las zonas agrícolas. Este conflicto se presenta en gran parte del territorio, debido a que existe una gran cantidad de asentamientos humanos en el municipio, aunque la zona en los alrededores de la cabecera municipal, dicho conflicto tiene sus mayores valores.

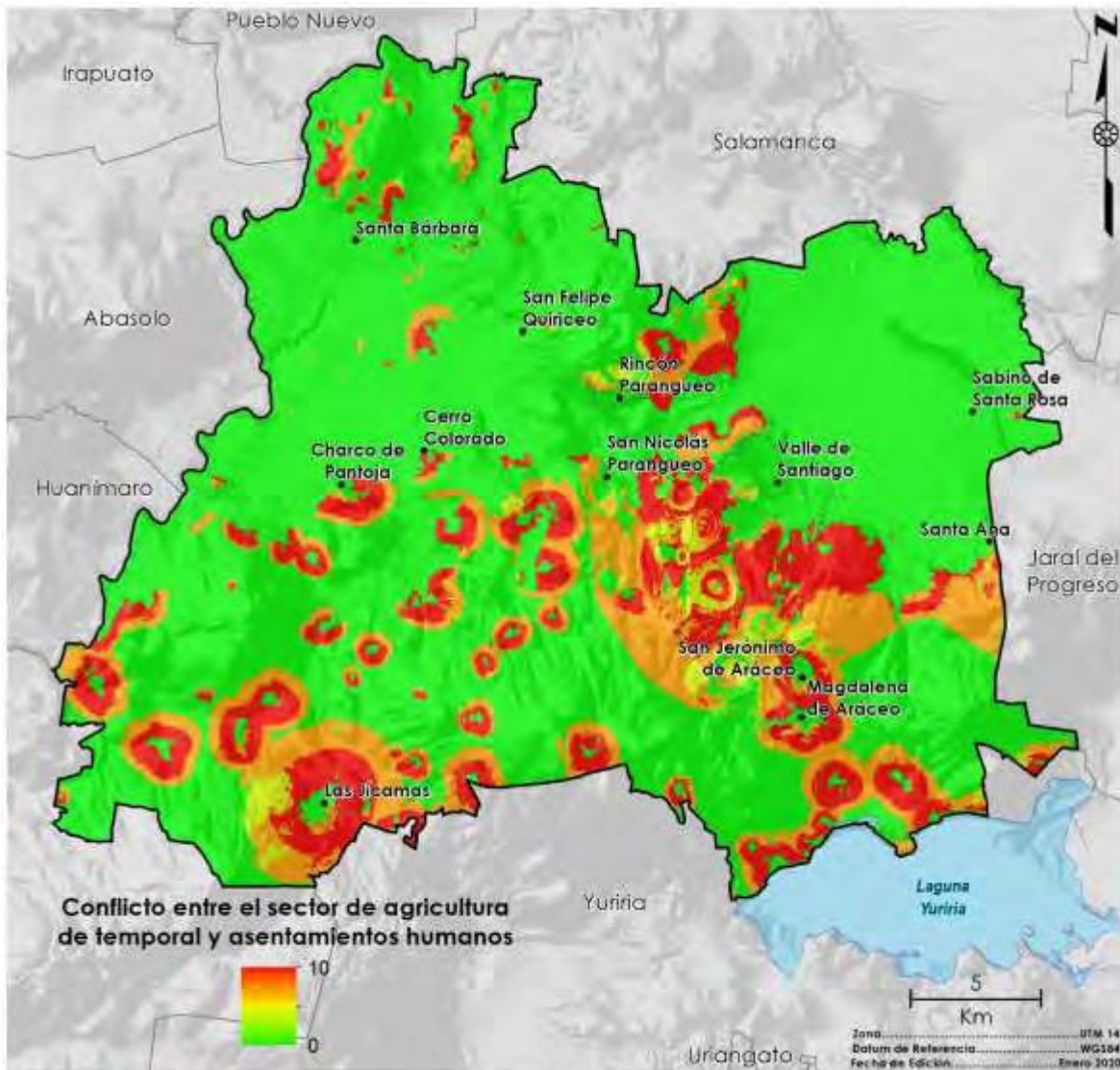


Figura 268. Conflicto entre el sector de agricultura de riego y asentamientos humanos.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Conflicto entre los sectores agricultura e industria

El conflicto entre estos sectores se da principalmente porque ambas actividades buscan espacios con poca pendiente, que sean accesibles sobre todo los terrenos que se localizan cerca de corredores y cercanos a ciudades, así como la buena disponibilidad de agua. Las zonas de conflicto se presentan principalmente en la zona noreste del municipio, debido a sus pendientes bajas, así como a la proximidad de las carreteras 43 y 43D, atributos que interesan a ambos sectores económicos.

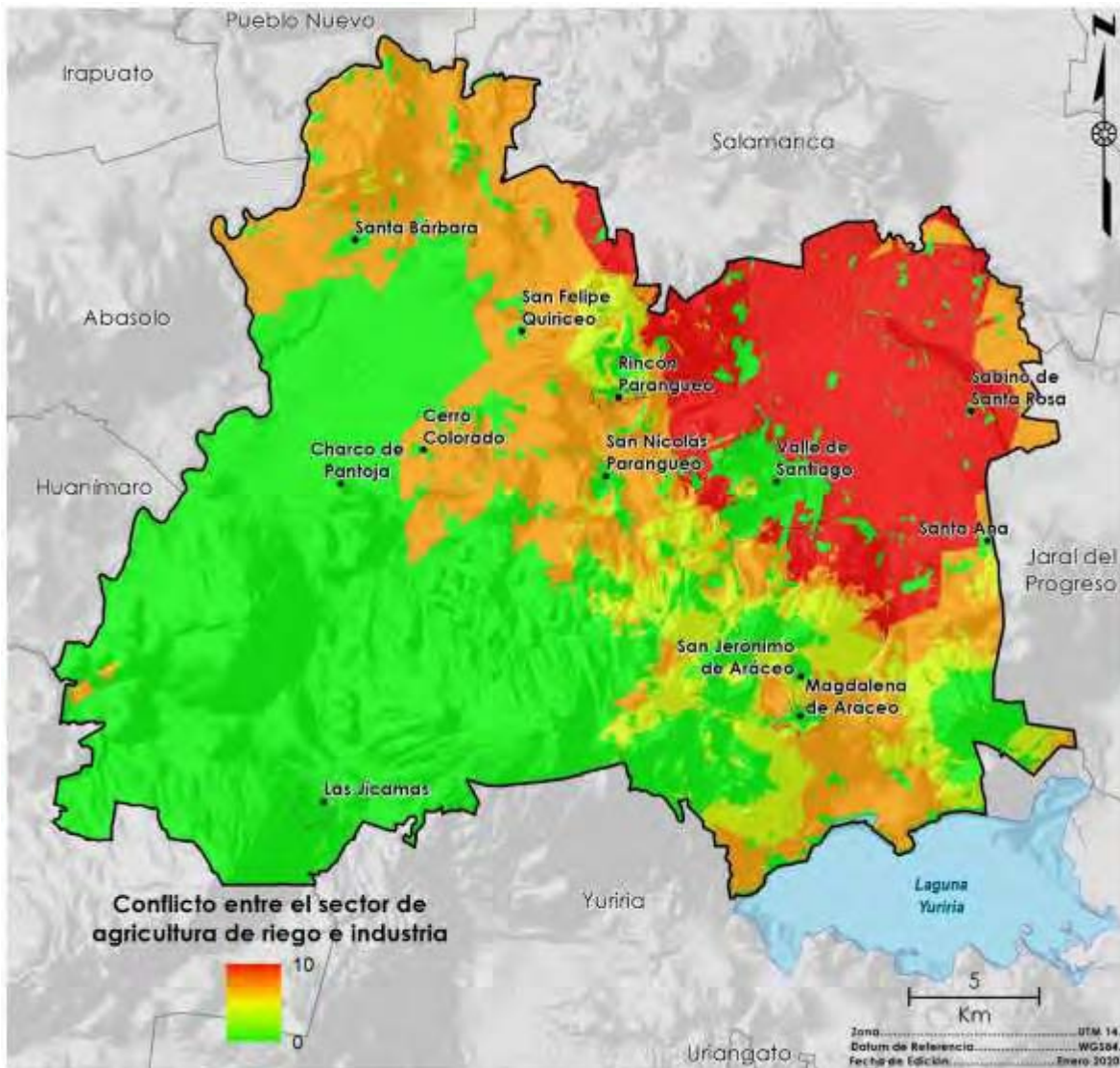


Figura 269. Conflicto entre el sector de agricultura e industria
Fuente: Landscape Planning S.C.



Conflicto entre los sectores agricultura y minería no metálica

El conflicto entre estos dos sectores se da principalmente por la apertura de bancos de materiales pétreos en zonas de producción agrícola. La demanda de materiales se debe a el importante crecimiento urbano e industrial, así como de vías de comunicación en el territorio estatal. El territorio municipal de Valle de Santiago presenta altos valores para este conflicto debido a la importancia de ambos sectores en el municipio, se observa principalmente en la zona centro del municipio, así como en la zona al norte de la localidad de Santa Bárbara.

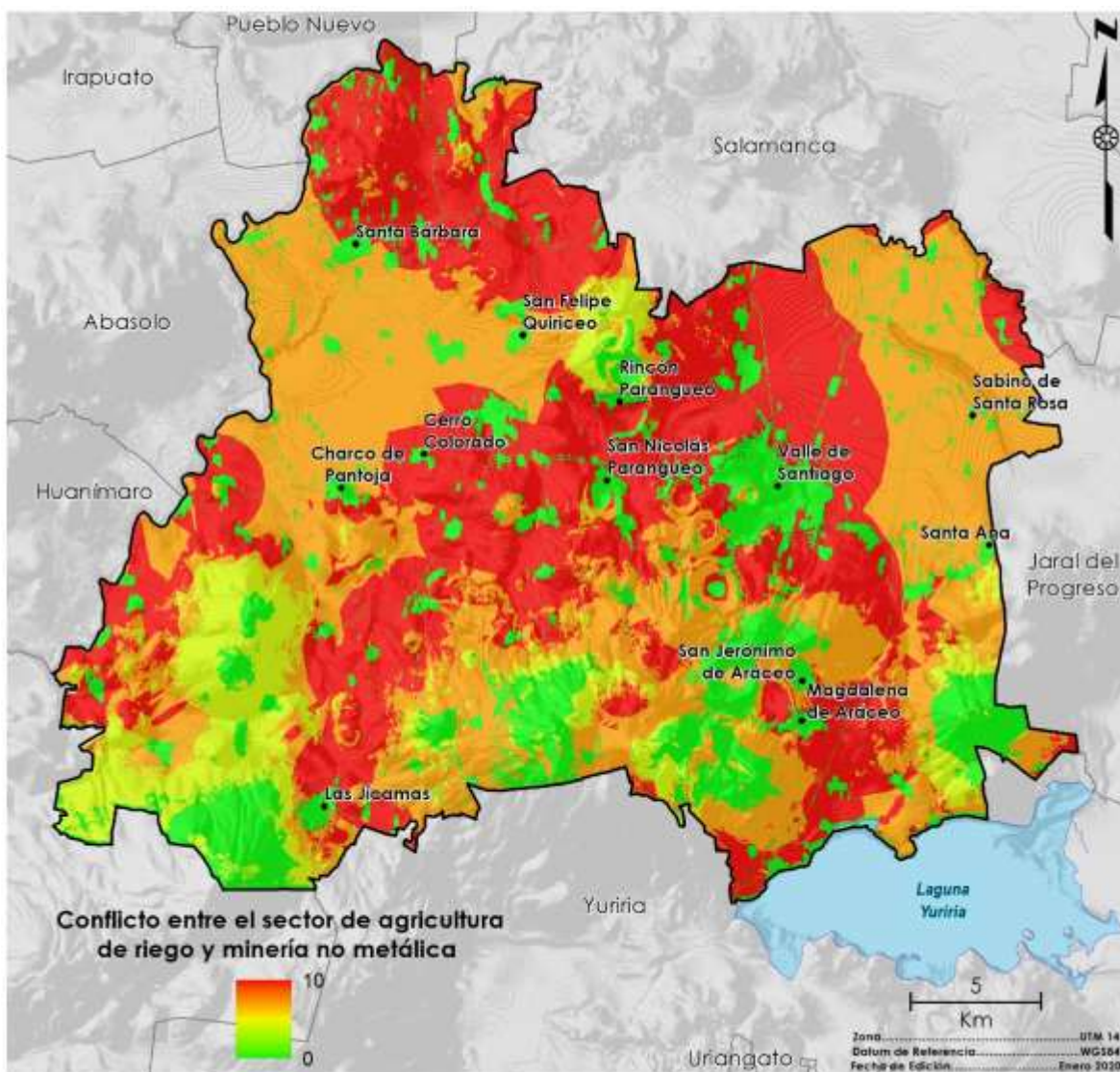


Figura 270. Conflicto entre el sector de agricultura y minería no metálica
Fuente: Landscape Planning S.C.



Conflicto entre los sectores asentamientos humanos e industria

La relación entre los asentamientos humanos y las zonas industriales, como generalmente se da en muchas regiones de México, es una relación de beneficio – perjuicio. A menudo las zonas industriales se han asentado en la cercanía de pequeñas ciudades en desarrollo a una distancia moderada intentando evitar conflictos con la población existente en el área. Sin embargo, el crecimiento descontrolado y desordenado de los asentamientos humanos generalmente hacia las industrias, provoca que en cierto periodo de tiempo las zonas industriales antes alejadas de la ciudad terminen dentro del área conurbada. En Valle de Santiago, este conflicto se observa principalmente en la periferia de la cabecera municipal, así como de las localidades de Santa Ana, Sabino de Santa Rosa, La Enmarañada, La Isla, San Vicente de Garma y Rancho Seco de Guantes.

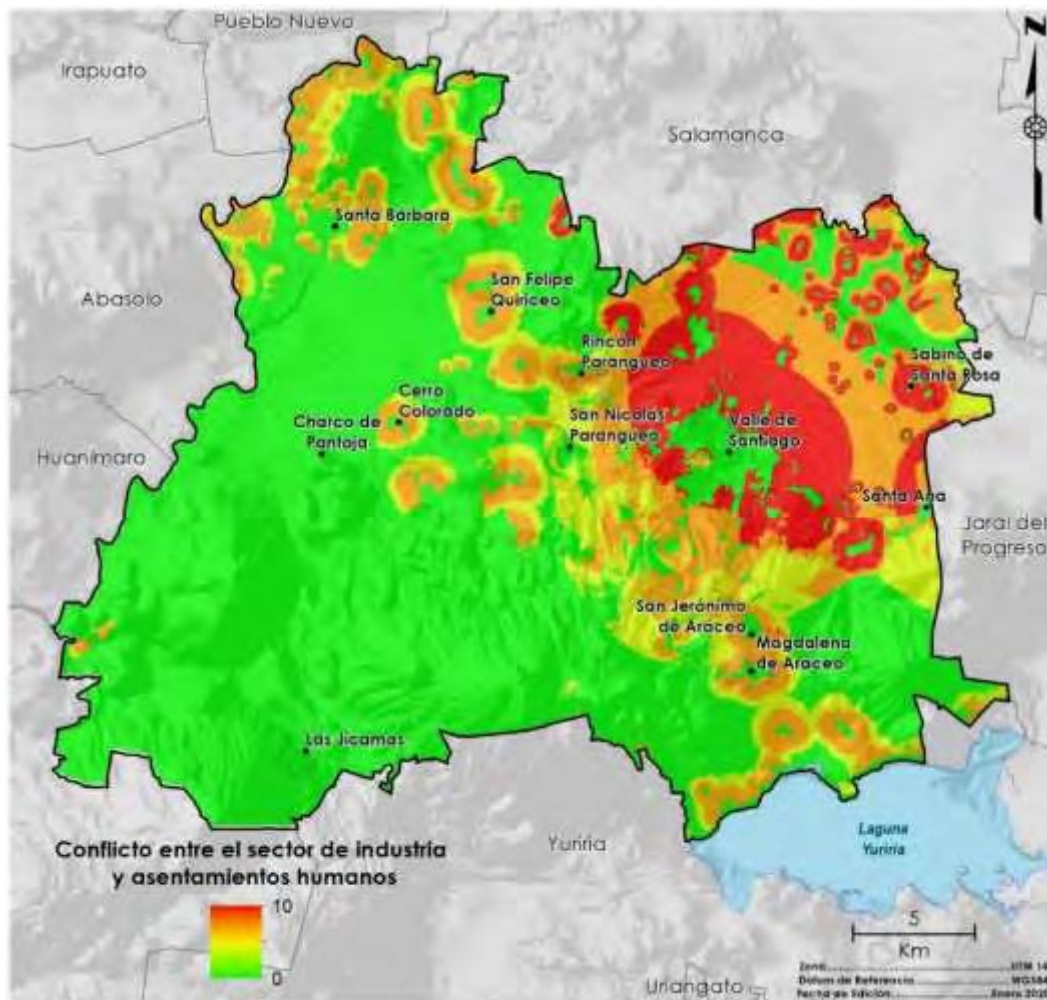


Figura 271. Conflicto entre el sector de industria y asentamientos humanos
Fuente: Landscape Planning S.C.



Conflicto entre los sectores asentamientos humanos y minería no metálica

Se da principalmente en zonas de bancos de materiales limítrofes a los centros de población particularmente por el riesgo que la actividad extractiva genera hacia los asentamientos humanos colindantes. En el municipio de Valle de Santiago, este se observa principalmente en la periferia de las localidades, principalmente en la cabecera municipal y el poblado de Las Jicamas.

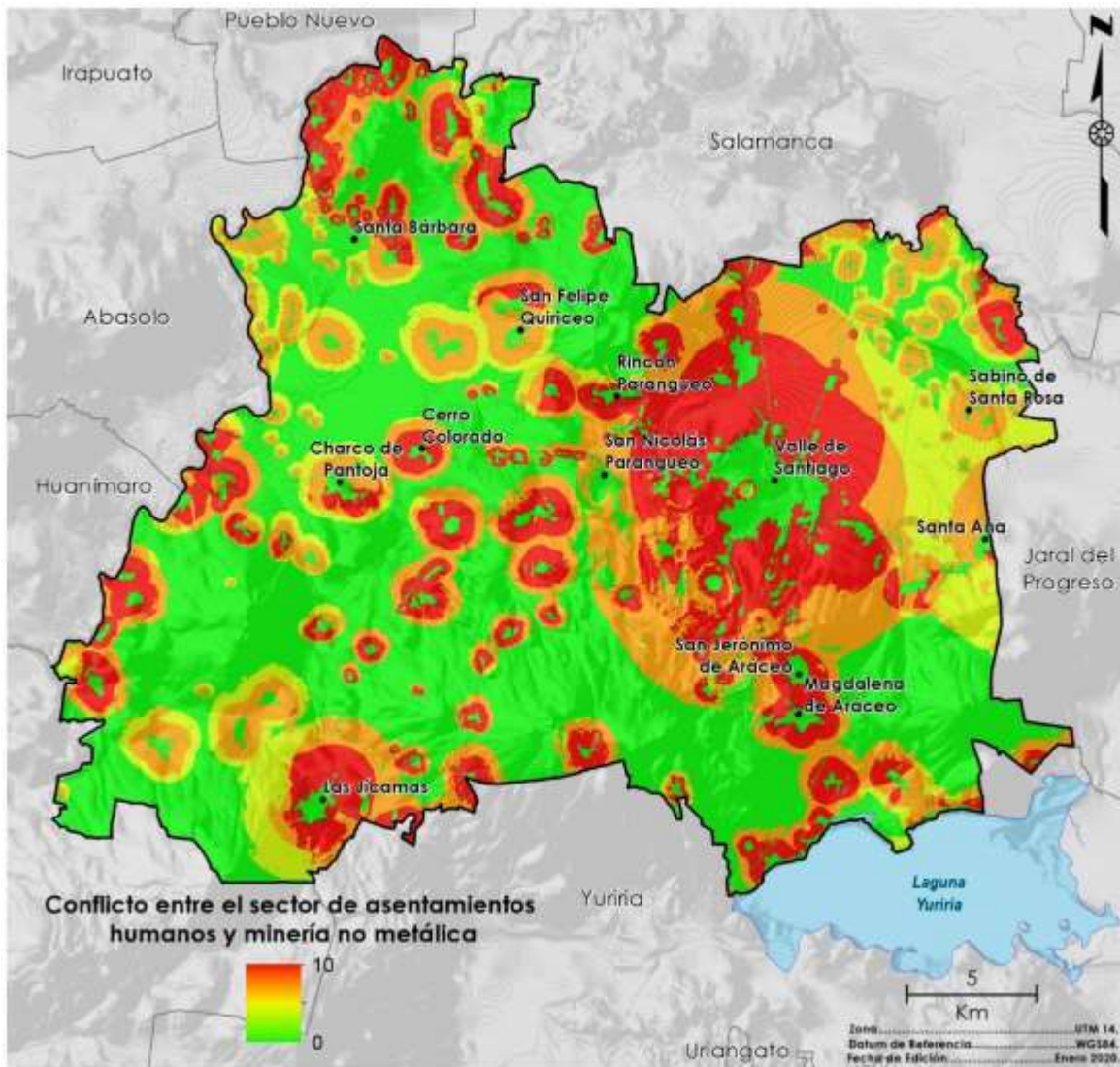


Figura 272. Conflicto entre el sector de asentamientos humanos y minería no metálica.

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir del análisis de conflictos.





PMDUOET

Programa Municipal de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Ecológico Territorial.



Versión integral



Valle de
Santiago
El Ayuntamiento 2018-2022



**INSTITUTO
MUNICIPAL
DE PLANEACIÓN
DE VALLE DE SANTIAGO**



**LANDSCAPE PLANNING
consultores**

Prospectiva y Diseño de escenarios	696
<i>Diseño de escenarios</i>	697
Modelo conceptual del sistema socio-ambiental-territorial	698
Perspectivas sociales al 2045	703
Escenario tendencial	711
Escenario contextual	729
Imagen objetivo 2045	733
Escenario estratégico	771
Modelo de ordenamiento sustentable del territorio	786
<i>Definición del Modelo</i>	788
Delimitación de Unidades de Gestión Territorial	789
Políticas de Ordenamiento Ecológico y Ordenamiento Urbano Territorial	793
Usos	800
Criterios de regulación	801
Estrategias	835
Directrices urbano-territoriales	922
Fichas del MOST por UGAT	962
<i>Estrategia de Desarrollo Urbano (Zonificación de Usos y Destinos del Suelo)</i>	1072
Zonificación primaria	1073
Zonificación secundaria	1076
Instrumentos de política	1120
<i>Grupos de UGAT</i>	1124
Programación de proyectos, medidas, obras y acciones	1139
Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio	1194
Ejecución (aplicación)	1195
Seguimiento y control	1196
Evaluación	1196
Coordinación	1197
Manual de Procesos y Actualización del PMDUOET	1197
Criterios de concertación con los sectores públicos, social y privados	1203
<i>Concertación con dependencias y entidades del sector público</i>	1204
<i>Criterios de concertación con los sectores social y privado</i>	1205
Convenios	1208
Control y evaluación	1210
Consulta pública del programa municipal del desarrollo urbano y Ordenamiento ecológico territorial del Municipio Valle de Santiago	1273
Bibliografía	1276





Prospectiva y Diseño de escenarios

El futuro es múltiple y los futuros posibles son varios. La descripción de un futuro posible y del recorrido asociado al mismo constituye un escenario. Los escenarios representan diferentes imágenes de futuro. Construirlos nos ayuda a comprender como las decisiones y las acciones que hoy tomamos pueden influir en nuestro futuro. Los escenarios son una forma de pensar en el futuro y deben utilizarse para definir el tipo de desarrollo que se persigue mediante la instrumentación del PMDUOET en Valle de Santiago.

La planificación tradicional es esencialmente retrospectiva, puesto que los objetivos que se persiguen son determinados en gran medida, por lo que sucede en el presente y ha sucedido en el territorio donde se planifica. En la modalidad prospectiva ocurre a la inversa. Primero, se establece el futuro deseado tan abiertamente como sea posible, esto es, de manera creativa y libre de las restricciones de la experiencia y las circunstancias actuales. Segundo, con esta imagen de lo deseable en mente, se procede a la selección del futuro más satisfactorio a partir de las posibilidades actuales y las lecciones del pasado (Inzunza, 2000).

La aplicación de la prospectiva a la planificación territorial responde a la necesidad de ver, con mayor claridad el futuro de cada población en un mundo lleno de incertidumbre y donde los efectos de las crisis son una realidad cada vez más frecuentes. La reflexión de la prospectiva al interior de una población constituye un hecho único para superar las limitaciones y contradicciones que plantea el corto plazo y generar esperanzas en los ciudadanos, tomando conciencia sobre la necesidad imperiosa de adoptar opciones que supongan una ruptura con el pasado, modificar los hábitos y comportamientos y asumir las transformaciones que sean necesarias.

Es necesaria una visión global de los problemas que afectan a cada población para iniciar una actuación a escala local. Paralelamente es necesario movilizar al conjunto de actores sociales locales de manera que sirvan al desarrollo de las estrategias del territorio. Lo importante es que cada uno sepa previamente dónde quiere ir; en función de ello es como podrá establecer el camino hacia el futuro.

Diseño de escenarios

La palabra escenario ha generado mucha confusión en el tiempo resultando en diferentes significados o conceptos, pero siempre con un mismo trasfondo de pensar en el futuro. Una definición simplificada considera al escenario como la descripción de un futuro potencial o posible, incluyendo el detalle de cómo llegar a ella, que explora



el efecto conjunto de varios eventos y sus consecuencias a través del tiempo. Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen en este momento la mayor probabilidad de ocurrencia. Por esa razón, la prospectiva debe ser capaz de identificar aquellos escenarios futuros con mayor probabilidad de incidencia, acotados al territorio municipal y definidos con un horizonte al 2045.

En este contexto, se conceptualizan a continuación 4 escenarios que permitirán el análisis prospectivo de Valle de Santiago, y facilitarán el proceso de toma de decisiones para aterrizar programas, proyectos, medias y acciones a corto, mediano y largo plazo, en busca de un desarrollo sostenible para los Vallenses.

No obstante, para la determinación de cualquier escenario, es importante la definición precisa de una línea base que permitirá identificar el punto de partida de los diferentes aspectos analizados, el sistema socio-ambiental-territorial.

Modelo conceptual del sistema socio-ambiental-territorial

Este modelo se construye a partir de los aspectos clave de cada uno de los subsistemas analizados en la caracterización y diagnóstico, considerando además como un elemento fundamental la agenda ambiental, urbana y territorial, que agrupa las problemáticas y conflictos territoriales, misma que deberá ser considerada como punto de partida para la identificación de efectos y consecuencias de problemáticas a futuro, así como posibles opciones para su prevención, mitigación o resolución.

Para su construcción se utilizó como base la agenda ambiental, urbana y territorial, desarrollada al inicio del proceso de ordenación territorial, misma que agrupa las principales problemáticas y conflictos identificados. Esta agenda además se complementa con aquellos puntos críticos de atención prioritaria identificados en el diagnóstico, además de aquellos elementos positivos (sinergias sectoriales, fortalezas, servicios ambientales, entre otros).

En la Figura 275 se presenta la esquematización del sistema socio-ambiental-territorial actual de Valle de Santiago, en este se identifican los principales sectores productivos o usos de suelo antropogénicos que inciden en el territorio municipal, entre los que se contemplan: la agricultura, la ganadería, los asentamientos humanos, el comercio, la infraestructura, la industria, la minería no metálica y el turismo. Además, se representan los recursos naturales clasificados en agua, aire, suelo, ecosistemas y biodiversidad. En este además se conceptualizan las relaciones entre



los diferentes elementos del modelo, donde las flechas rojas simbolizan problemáticas y conflictos territoriales, las flechas verdes sinergias intersectoriales y las azules bienes y servicios ecosistémicos.

La construcción del sistema socioambiental se generó a partir de la participación de los sectores y actores municipales en dos talleres de planeación territorial, desarrollados uno en la localidad de Charco de Pantoja (ámbito rural) y el otro en la cabecera municipal (ámbito urbano) los días 22 y 23 de enero de 2020.

A los participantes de ambos talleres se les presentó la agenda ambiental, urbana y territorial, en la que se encuentran representadas las problemáticas y conflictos territoriales, y la cual se complementó a partir de la identificación de las sinergias sectoriales, los bienes y servicios ecosistémicos y las acciones de conservación que se representaron en el modelo y en conjunto con problemáticas y conflictos reflejan el sistema socioambiental del municipio de Valle de Santiago.



Figura 273. Segundo taller de planeación territorial (ámbito urbano)





Figura 274. Segundo taller de planeación territorial (ámbito rural)

A partir del análisis consensado de los resultados de los talleres se determinaron las relaciones que articulan el sistema socioambiental actual en el municipio, mismo que permitirá identificar las posibles tendencias, así como proponer medidas estratégicas para lograr la imagen objetivo al 2045 definida por la población.

En general todos los recursos naturales presentan un estado crítico, dado que son presionados por la mayoría de los sectores productivos, el agua es el recurso natural que presenta un mayor número de problemáticas ambientales asociadas, y donde sectores como los asentamientos humanos y la ganadería descargan aguas residuales sin tratamiento hacia cuerpos de agua superficiales, así mismo se identificó una problemática importante en materia de la disponibilidad del recurso, actualmente todos los acuíferos sobre los que se encuentra Valle de Santiago presentan una situación de déficit hídrico, es decir, no tienen disponibilidad, y el gasto de agua extraída supera el agua que se infiltra hacia los mismos, por lo que el nivel freático cada vez se presenta a mayor profundidad, y el agua extraída es de menor calidad. El mayor gasto de agua se da por el sector agrícola que en su gran mayoría carece de sistemas tecnificados, así mismo se identifica un gasto importante del recurso para uso industrial y para dar servicio a la población.

El recurso aire, también es sujeto de diversas problemáticas, todas ellas relacionadas con la contaminación atmosféricas por diversas fuentes y tipos de contaminantes.



Mientras que el sector industrial y los asentamientos humanos, particularmente por los transportes automotores emiten diversos gases y compuestos de efecto invernadero hacia la atmósfera, otros como la ganadería intensiva, libera partículas de materia orgánica suspendida. La mayor problemática se da por la ubicación de las principales granjas al interior de la mancha urbana de Valle de Santiago, provocando problemas a la salud de la población. Así mismo los bancos de materiales emiten partículas suspendidas derivadas de sus actividades de extracción.

El caso de los suelos no es la excepción y se registran diversas problemáticas ambientales que inciden negativamente sobre este recurso, particularmente por procesos de erosión y pérdida de suelo a causa de las actividades agrícolas, además del uso excesivo de agroquímicos ha provocado la salinización de los suelos, así como la disminución de su fertilidad debido al uso excesivo de los mismos, la baja rotación de cultivos y las malas prácticas agrícolas. Otra causa de degradación de los suelos se da por la artificialización de los mismos a causa del crecimiento acelerado y desordenado de las manchas urbanas y sectores económicos, además de la generación de residuos sólidos urbanos que se depositan en tiraderos clandestinos a cielo abierto, en barrancas y cauces, así como en el mismo sitio de disposición final del municipio que carece de la infraestructura adecuada.

Para el caso de los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, estos se encuentran restringidos a las principales elevaciones del municipio, donde la topografía accidentada ha limitado el avance de las actividades humanas, no obstante, sectores como los asentamientos humanos, la agricultura y la minería no metálica han seguido creciendo a costa de la superficie forestal municipal, provocando la pérdida de hábitats y el desplazamiento de especies. Así mismo las redes de infraestructura vial han provocado la fragmentación del territorio, dificultando el flujo de especies entre macizos forestales.

En materia de conflictos territoriales, los principales sectores afectados son la agricultura, particularmente por la pérdida de superficie agrícola a costa del crecimiento urbano, y el turismo que ha disminuido debido a la degradación de los paisajes naturales a causa de bancos de materiales y la misma deforestación de los ecosistemas.

Entre otras problemáticas detectadas se identifica un porcentaje alarmante de población en situación de pobreza, mismo que asciende al 57.4 % (INEGI, 2015) y que es uno de los más altos de la región IX lacustre y municipios aledaños a Valle de Santiago, tan solo por detrás de Santiago Maravatío, Salvatierra, Yuriria, Huanímaro y Uriangato, además de un 6.6 % de la población en situación de pobreza extrema.



Se registra además un importante rezago educativo, presentando Valle de Santiago un grado de escolaridad de apenas 7.2, es decir inicios de segundo de secundaria, cifra únicamente mayor que las registradas en Yuriria y Santiago Maravatío.

En materia de salud, se registra un índice de salud (factor del índice de desarrollo humano) de 0.87, siendo de los más bajos de la zona, por detrás de Uriangato, Moroleón, Santiago Maravatío, Jaral del Progreso, Salamanca, Huanímaro, entre otros.

Valle presenta algunas de las condiciones de vivienda con mayor rezago, donde aun más del 20 % de las viviendas carecen de piso firme, y casi la tercera parte de las mismas únicamente cuentan con un dormitorio.

En materia económica, se carece prácticamente en el municipio de macrounidades económicas, dependiendo casi por completo del sector terciario, particularmente de comercios al por menos con pocas personas ocupadas, lo que genera pocas oportunidades de empleo. Esto se ha reflejado en procesos migratorios bien identificados, y donde casi 1 de cada 10 viviendas en el municipio reciben remesas.

Para el tema urbano, Valle de Santiago presenta uno de los índices de dispersión más altos de la zona, con un 48.7, así mismo presenta el valor más bajo de toda la región de accesibilidad al transporte público. En el municipio además se registra un déficit importante en la prestación de servicios básicos, únicamente dos terceras partes de las viviendas cuentan con agua potable en la vivienda y un mismo número se encuentran conectadas a la red de drenaje municipal.

Si bien Valle de Santiago presenta aun una superficie ecosistémica considerable, misma que asciende a casi 19,000 ha, la mayoría de estos ecosistemas se encuentran restringidos a las sierras, y únicamente el 23 % del municipio mantiene su cobertura vegetal original.

En general todos estos elementos nos permiten ubicar un Valle de Santiago, sin una oferta importante de oportunidades económicas, lo que ha provocado la terciarización de la economía, manteniendo una alta pobreza entre su población lo que ha provocado que se registre una tasa alta de rezago en diferentes ámbitos. La población del municipio se encuentra dispersa en más de 280 localidades, muchas de ellas menores a 500 habitantes, lo que ha provocado carencias para el acceso a servicios y equipamientos urbanos para aquella población ubicada en zonas menos accesibles.

Ambientalmente se registra una degradación y pérdida de todos sus recursos naturales, provocando un desequilibrio ecológico importante en su territorio, y disminuyendo así su resiliencia ante efectos negativos de cambio climático.



urbano (cabecera municipal) y el otro en el ámbito rural (Charco de Pantoja). En estos talleres se dividió a los participantes en 3 mesas de trabajo, en las que se abordaron los temas ambiental, urbano y territorial-productivo, para cada uno de dichos temas se validaron los conflictos y problemáticas más relevantes incluidas en la agenda ambiental, urbana y territorial, definiendo los temas prioritarios en el territorio municipal, para cada uno de esos componentes se analizaron las tendencias y el estado probable al 2045, y se determinó el estado deseable o imagen objetivo al 2045.

Perspectiva social componente ambiental

Los temas prioritarios del componente ambiental consensados en los talleres de participación son:

- El agua, particularmente por el déficit que existe ya actualmente en los acuíferos, lo que provoca cada vez una menor disponibilidad de agua y la extracción a mayor profundidad, así como la sobreexplotación al que este recurso por parte de las malas prácticas sectoriales y la contaminación de cuerpos de agua superficiales por la falta de tratamiento de aguas residuales.
- El manejo inadecuado de residuos sólidos, particularmente en el ámbito rural, donde en diversas localidades se disponen en sitios no adecuados como barrancas y arroyos, aunado a que el sitio de disposición final de residuos sólidos municipal se encuentra fuera de norma y ha agotado su vida útil.
- La deforestación y degradación de los sistemas naturales ha provocado una menor infiltración de agua y la pérdida de especies.
- Existe un empobrecimiento de suelos lo que ha generado una menor productividad de las actividades agrícolas, que cada vez dependen más de una mayor aplicación de agroquímicos.
- Los bancos de materiales pétreos han provocado la destrucción de importantes paisajes naturales, aun algunos en zonas protegidas.

En la Tabla 210 se presentan los temas analizados del componente ambiental, su escenario tendencial de acuerdo con la percepción social de los actores y sectores municipales y el estado deseable o imagen objetivo al 2045.



Tabla 210. Percepción de prioridades, sus tendencias y estado deseable al 2045

Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
Agua	Existe cada vez una menor disponibilidad de agua en los acuíferos, lo que provoca que la extracción de este recurso se dé cada vez a una mayor profundidad. En diversas localidades el nivel freático se única por debajo de 250, lo que ha ocasionado que el agua extraída presente compuestos dañinos, lo que ha afectado la salud de las comunidades. Además, cada vez hay una menor disponibilidad del líquido para las actividades de riesgo y el abasto de la población	Si la tendencia continua, al 2045 es probable que el agua se extraiga a una profundidad aun mayor, lo que generará problemas importantes en la población por la presencia de arsénico y otros compuestos dañinos. Se requerirá aumentar las capacidades del sector salud, aunque esto no será una solución a largo plazo. La falta de agua provocará que muchas tierras de riego ya no cuenten con el suficiente recurso para su producción, provocando que muchas zonas agrícolas productivas sean abandonadas, y se vendan a inversionistas para otro tipo de actividades. La población más vulnerable sufrirá desabasto de agua, limitando su calidad de vida.	Se habrán tomado medidas para prevenir el déficit de los acuíferos, principalmente se habrá aumentado la recarga por que se ha cuidado la vegetación de los cerros. En 2045 se extraerá agua de mejor calidad, la cual será suficiente para satisfacer las necesidades de las comunidades. Las actividades agrícolas estarán tecnificadas, por lo que tendrán un menor gasto de agua, pero habrán aumentado su productividad.
Aguas residuales	Debido a la falta de tratamiento de aguas residuales, muchas comunidades viertes sus drenajes hacia arroyos y barrancas provocando la contaminación de estos, aumentando los daños ecológicos y la disminución de la calidad del agua. Además estas zonas se convierten en focos de infección para la población.	Si la falta de tratamiento de aguas residuales continua, para 2045 los arroyos y barrancas que pasan cerca de las localidades más grandes se habrán convertido en pasivos ambientales, donde proliferarán enfermedades y vectores. Se habrá perdido la biodiversidad y la calidad de vida de la población aledaña se habrá afectado de manera importante. La contaminación no será local, sino que por medio de las barrancas se extenderá a diversas zonas del municipio.	Existirán plantas de tratamiento de aguas residuales u otros sistemas en las localidades más grandes, lo que ha provocado que las aguas descargadas a las barrancas se encuentren en una calidad aceptable. Estos espacios se aprovecharán para diseñar parques lineales en la cabecera municipal, además de que el agua tratada que corre por los arroyos del municipio será utilizada para diversas actividades, como el riego de zonas agrícolas o para el uso industrial.
Residuos sólidos	Debido a la falta de servicios de recolección de basura, muchas zonas se encuentran contaminadas por estos residuos. El basurero actual se encuentra rebasado, además de que no es un relleno sanitario como lo marca la normatividad.	Existirán cada vez más tiraderos clandestinos en diversas localidades, provocando pasivos ambientales en las localidades más grandes. Estas zonas serán focos de infección para la población y se afectará la calidad de vida de la población aledaña. El tiradero se volverá un problema ambiental que no se podrá resolver y cada vez contaminará más los acuíferos y toda la región en donde se encuentra.	Para 2045 existirá infraestructura adecuada para depositar los residuos sólidos en todas las localidades grandes del municipio, además el servicio de recolección funcionará de manera adecuada, y cubrirá todas las localidades. Los residuos se recolectarán separados y serán llevados a una planta de valorización, donde se aprovecharán los residuos reciclables, y el resto se depositará en un relleno sanitario adecuado y moderno.
Deforestación	Existe una pérdida importante de la vegetación en el municipio, principalmente por el pastoreo de ganado, el crecimiento de zonas agrícolas, la invasión por asentamientos humanos y el aprovechamiento de materiales pétreos, lo que ha provocado la pérdida de recarga de acuíferos y de la biodiversidad.	Para 2045 se habrán perdido todos los ecosistemas cercanos a las localidades y a las vías de comunicación, y únicamente se mantendrán los bosques y matorrales que se ubiquen en zonas más accidentadas, la parte alta de la sierra y en las hoyas en el municipio. Habrán desaparecido diversas especies y ya no se recolectará agua para los acuíferos.	Gracias a proyectos de reforestación y conservación, muchas zonas degradadas del municipio se habrán regenerado, los paisajes naturales del municipio serán un atractivo para el turismo alternativo, así como su importante biodiversidad. Se habrán recuperado los servicios ambientales.



Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
Suelos	Los suelos cada vez están más pobres y ya no producen a menos de que se les aplique una gran cantidad de fertilizantes y agroquímicos, además de que se han erosionado por los vientos.	Para 2045, muchas zonas agrícolas se habrán abandonado por que ya no son productivas y se habrán vendido a precios muy bajos para otros usos.	Para 2045, las diversas acciones de mejoramiento y conservación de suelos habrán mejorado considerablemente la producción agrícola, inclusive algunas zonas tendrán una producción orgánica, aumentando los precios de sus productos.
Bancos de materiales	Existe una sobreexplotación de materiales pétreos en el municipio, lo que ha provocado la destrucción del paisaje natural, afectando los ecosistemas, las zonas de recarga, además de que se ha afectado el patrimonio natural que es un importante atractivo turístico.	Los bancos de materiales habrán acabado con las siete luminarias, quedando únicamente las de Rincón de Parangueo y Hoya de Álvarez, se habrá perdido el patrimonio natural del municipio y el sector turismo se habrá perdido. La recarga de los acuíferos se habrá afectado y se habrán perdido muchas especies.	Para 2045, se habrán clausurado y restaurado los bancos de materiales pétreos en el área natural protegida, los paisajes naturales se habrán restaurado y rescatado, y la zona es un importante polo turístico, único en México. El sector minero se mantiene en el municipio, pero en zonas de baja biodiversidad

Perspectiva social componente urbano

Los temas prioritarios del componente urbano consensados en los talleres de participación son:

- Vialidades en mal estado y sin pavimentación.
- Redes de agua potable sin cobertura total y desabasto del recurso en localidades rurales.
- Red de drenaje y saneamiento insuficiente, y antigua. Descargas de aguas residuales hacia cuerpos de agua naturales sin tratamiento.
- Invasión del espacio público en la zona centro de la ciudad.
- Centralización de equipamientos urbanos.
- Movilidad reducida y desarticulada.
- Equipamientos culturales insuficientes.
- Equipamientos de asistencia social centralizados e insuficientes.
- Inseguridad.

- *Tabla 211. Percepción de prioridades urbanas, sus tendencias y estado deseable al 2045*

Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
Vialidad	Las vialidades en las localidades se encuentran en mal estado, muchas de ellas con baches que afectan la circulación, además se identifican diversas calles en las zonas de periferia sin pavimentación lo que dificulta la movilidad de las personas.	Es probable que se pavimenten algunas de las calles de la periferia, sin embargo, muchas veces esto se hace con una carpeta asfáltica muy delgada o pavimento muy corriente, lo que provoca que las calles después tendrán más baches y será un problema recurrente sin una solución integral.	Al 2045, todas las calles principales de todas las localidades, que permiten la movilidad de las personas y mercancías estarán en perfectas condiciones, se repavimentarán con materiales adecuados y tendrán un mantenimiento recurrente. Las calles de las zonas periféricas se



Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
			pavimentarán de acuerdo con su prioridad, pero todas las vialidades con equipamientos urbanos y con una alta ocupación de los predios adyacentes estarán pavimentadas.
Agua potable	La red de agua potable es insuficiente, principalmente en las comunidades rurales, además cada vez se dispone de menos agua debido a que se extrae menos, en el caso de la cabecera municipal, el sistema de agua potable se encuentra en buen estado y es suficiente.	A 2045, como los acuíferos se encontrarán aún más sobreexplotados el agua será escasa en las comunidades rurales, lo que afectará la calidad de vida de sus habitantes, e inclusive pudiera llegar a convertirse en un problema social importante.	Como los acuíferos se han recuperado gradualmente, para 2045 todas las personas gozan de su derecho al agua, las redes de agua potable se han modernizado, además de que la gente tiene una mayor conciencia y cuida más su gasto de este recurso.
Drenaje y saneamiento	La mayoría de las localidades tiene sistemas de drenaje insuficientes y muy viejos algunos de 40 años, además de que la mayoría descargan hacia cuerpos de agua naturales sin tratamiento, lo que provoca una importante contaminación y focos de infección.	Para 2045, debido a que los drenajes se encuentran en malas condiciones se presentan fugas continuas, lo que ha provocado problemas y focos de infección en algunas localidades, así como socavones, los cuerpos de agua se encuentran muy contaminados y existen problemas de salud entre la población.	Se tienen sistemas de drenaje adecuados para cada localidad, mismos que descargan hacia plantas u otros sistemas de tratamiento de aguas residuales. Las aguas tratadas son reutilizadas en otras actividades como en la agricultura, por ejemplo de flores de ornato.
Invasión del espacio público	Existe un problema importante, principalmente en la cabecera, en sus calles centrales por la invasión del espacio público por actividades comerciales ambulantes o inclusive por muchos comercios que dejan sus cosas afuera afectando la movilidad peatonal y la imagen urbana.	Para 2045, la movilidad peatonal en el municipio será muy complicada, la mayoría de las calles estarán invadidas por actividades comerciales, lo que afectara la movilidad de ellos peatones que tendrán que circular por el arroyo vial, lo que pudiera provocar accidentes.	La ciudad tendrá un orden establecido del espacio público, las aceras estarán limpias y serán más amplias, la movilidad alternativa (peatonal y ciclista) será una de las principales formas de movimiento de las personas, en espacios seguros. La imagen urbana habrá mejorado considerablemente y el centro histórico de Valle de Santiago articulado con corredores turísticos y culturales será una atracción turística regional.
Centralización de equipamientos urbanos	Muchos equipamientos se encuentran centralizados en la cabecera municipal y en esta en el centro histórico, provocando que mucha población se tenga que desplazar hasta esta zona provocando caos vial y aglomeraciones de personas, además siendo un poco inaccesible para la población que vive hasta la periferia o para las comunidades rurales.	Cada vez el tráfico vehicular en el centro histórico se encontrará más colapsado, lo que complicara que las personas accedan a ciertos equipamientos, además se generaran concentraciones de personas fomentando un mayor riesgo vial y por condiciones socio organizativas. Los equipamientos son insuficientes, difíciles de acceder y el centro será un caos en temas de movilidad.	Se crearán nuevos subcentros urbanos que facilitaran que la población acceda a bienes y servicios, además se crearan equipamientos estratégicos en las localidades rurales más grandes para que la población no tenga que desplazarse hasta la cabecera municipal, la gente tendrá acceso a los equipamientos los cuales serán cercanos a ellos y suficientes.
Movilidad	La movilidad urbana en la cabecera municipal está saturada, principalmente la zona centro debido a que la gran mayoría de las rutas del transporte público pasan por esta zona, además no existen espacios adecuados para movilidad alternativa.	Para 2045 el transporte público estará rebasado, la movilidad en el centro estará colapsada y el desplazamiento por medio de bicicleta o peatonal se utilizará pero no se encontrará articulado y por la falta de infraestructura adecuada la población	El transporte de la cabecera municipal será multimodal y se encontrará articulado a infraestructura de movilidad alternativa. Existirá un transporte moderno, suficiente que además conectará a la población a los subcentros urbanos y hacia las localidades. El centro histórico se



Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
		que use estos medios para desplazarse estará sujeta a accidentes.	habrá cerrado a la circulación y será un espacio turístico
Equipamientos culturales	Existen pocos equipamientos culturales, todos ellos concentrados en la cabecera municipal y en el centro.	La población de las localidades rurales no tendrá acceso a espacios culturales, disminuyendo la oportunidad de expresarse y afectando su calidad de vida.	Existirán espacios culturales suficientes, además distribuidos en las localidades rurales más grandes, estos espacios fomentan la cohesión e inclusión social. Valle de Santiago es líder en la creación de contenido artístico en la región.
Desarrollo comunitario	Existen pocos espacios para la atención a la población, particularmente a grupos vulnerables y todos ellos están concentrados en la cabecera municipal.	Las personas vulnerables del municipio, cada vez se encuentran en una situación más precaria, las mujeres carecen de una atención adecuada, los adultos mayores no tienen espacios de convivencia, ni existen espacios suficientes para fomentar la cohesión social y el desarrollo.	Existen espacios para el desarrollo comunitario en todas las localidades más grandes, a los que asiste la población de localidades más pequeñas cercanas. Estos espacios brindan una atención integral a las familias, particularmente a los grupos vulnerables como personas de la tercera edad, con discapacidad, mujeres y niños. En estos espacios se desarrollan talleres, se brinda asistencia social y médica y se fomenta el aumento de capacidades.
Seguridad	Actualmente se vive un fenómeno de inseguridad importante en el municipio, cada vez más hay crímenes y delitos más violentos y es menos seguro salir a las calles. En el medio rural no es seguro transitar en la noche por caminos vecinales o carreteras entre comunidades.	El crimen se habrá apoderado de las calles y localidades del municipio, La gente tendrá que organizarse sola, y salir en conjunto para estar segura. No habrá convivencia después de la puesta del sol, y el tejido social municipal se descompondrá.	Para 2045, se han implementado diversas acciones que han reducido la inseguridad en el municipio, se ha mejorado la imagen urbana y se ha iluminado muchas zonas antes peligrosas. Existen actividades culturales y de cohesión social a todas horas, principalmente en parques y espacios públicos. Se han fomentado talleres y actividades para la juventud del municipio, aumentando su conciencia cívica y brindándoles múltiples oportunidades para su desarrollo.

Perspectiva social territorial-productivo

El componente territorial productivo se analizó a partir de los diferentes sectores productivos, su estado actual, las tendencias identificadas y su estado deseable.

- *Tabla 212. Percepción de actividades sectoriales, sus tendencias y estado deseable al 2045*

Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
Agricultura	El sector agrícola cada vez se reduce más debido a la baja productividad, la falta de mano de obra y las condiciones ambientales cada vez más difíciles.	Se ha abandonado el campo, Valle de Santiago alguna vez uno de los principales productores agrícolas del estado, ahora se ha transformado, la mayor parte de su población ha emigrado hacia otros municipios	Existe un sector agrícola moderno y tecnificado, resiliente y climáticamente inteligente. La agricultura es uno de los sectores más importantes, y debido a los efectos negativos del cambio



Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
		industriales u otros estados buscando fuentes de empleo, los poblados rurales cada vez presentan menos población y la mayor parte de las tierras se han vendido al mejor postor.	climático que afectan la producción de alimentos, los precios de los productos se han incrementado, mejorando la rentabilidad del sector. Existen diversos complejos agroindustriales, que son aprovechados para la transformación local de los productos. El agro es ahora un sector innovador.
Ganadería	La producción de leche y de cerdos, principales actividades pecuarias del municipio, cada vez se encuentran en situaciones más precarias, los ranchos lecheros han ido desapareciendo debido a la falta de canales de distribución y comercialización, la producción de puerco se concentra en la cabecera municipal y existen problemas por temas de salud en la población adyacente.	Los ranchos lecheros han desaparecido del municipio de Valle de Santiago, antes uno de los principales productores del bajo. La producción de cerdo se volvió un problema insostenible en la ciudad, por lo que muchas granjas cerraron y otras se movieron a la periferia donde nuevamente han sido alcanzadas por los asentamientos humanos.	La cuenca lechera de Valle de Santiago es una de las más importantes del centro del país, en ella se producen leche y sus derivados de la mejor calidad y se han instalado diversas industrias de lácteos, fomentando la transformación de los productos locales. Las granjas de cerdos se han trasladado a zonas distantes de la zona urbana, pero accesibles y articuladas, lo que ha generado mejores condiciones para los productores.
Turismo alternativo	Actualmente el turismo alternativo es una fuente de empleo en algunas localidades locales, particularmente en aquellas vinculadas a alguna a de las Siete luminarias, aunque el sector no está bien consolidado, carece de servicios adecuados, y las zonas de alto potencial se han ido deteriorando.	Se han perdido los paisajes naturales de las Siete luminarias, quedando únicamente la hoya de Rincón de Parangueo y la de Álvarez, en estas se mantiene un insípido sector turístico que no ha crecido y apenas da sustento a algunos habitantes locales.	La ruta turística de las Siete luminarias es una de las más famosas del estado de Guanajuato, en todas las localidades se han implementado proyectos turísticos articulados por senderos y rutas ciclistas. Existe una alta diversificación de servicios turísticos bien consolidadas, ecológicos, rurales, culturales, de turismo extremo y gastronómico. El sector turístico es el más importante en el territorio municipal.
Turismo convencional	El sector turístico en la cabecera municipal es incipiente, y únicamente esta es una parada comercial para abastecerse de productos.	El deterioro del centro histórico, el caos vial y el desorden de actividades han generado que se pierda su atractivo turístico, los visitantes solo pasan por el municipio para visitar las hoyas que aún existen pero no generan derrama económica.	El centro histórico de Valle de Santiago se ha regenerado, y es un atractivo espacio cultural y turístico. Se han articulado las actividades turísticas con diversos corredores culturales, rutas turísticas y otros atractivos. El sector turístico es el más importante en Valle de Santiago.
Industria	Existe un crecimiento industrial sostenido, concentrado en el parque SENDAI, este genera empleos locales.	El sector industrial se ha desarrollado en el corredor Valle de Santiago – Salamanca, este ha generado más empleo, y ha atraído a la población rural que ahora trabaja como obrera en las principales plantas. Existe un cierto desorden en las actividades industriales, pero es el sector más importante del municipio.	La actividad industrial se encuentra bien articulada, y se encuentra organizada en diversos clústeres de desarrollo estratégico. Se ha fomentado la innovación del sector, y todas las industrias se encuentran modernizadas, además de que cumplen con altos estándares ambientales y de responsabilidad social. Se han generado carreras afines en las universidades locales,



Tema	Problemática o conflicto	Escenario tendencial	Escenario deseable (imagen objetivo)
			por lo que la industria cuenta con mano de obra calificada.
Sector ladrillero	El sector ladrillero genera contaminación atmosférica, lo que provoca importantes problemas a la salud de la población local por la disposición de las zonas de producción contiguas a colonias urbanizadas.	En un futuro las zonas de producción se encontrarán dentro de la zona urbanizada, estas utilizarán medios menos contaminantes, pero seguirán generando conflictos hacia la población adyacente.	Se creará un parque ladrillero sustentable donde se trasladarán todas las ladrilleras del municipio, en este se utilizarán tecnologías sustentables y se aumentara la calidad del producto final. Este sitio se ubicará distante a los asentamientos humanos disminuyendo los conflictos, pero en una zona bien conectada facilitando a los productores trasladar sus productos.
Asentamientos humanos	Existe un crecimiento desordenado y acelerado de los asentamientos humanos, que han crecido hacia el área natural protegida, las zonas de alta productividad agrícola y en zonas no adecuadas por riesgo.	La disposición inadecuada de los asentamientos humanos generara impactos ambientales irreversibles hacia algunos ecosistemas, se perderán importantes superficies de zonas agrícolas productivas y los numerosos asentamientos en zonas de riesgo serán sujetos de eventos que pongan en peligro a la población que en ellos habita.	El crecimiento urbano de Valle de Santiago se desarrollará de manera ordenada respetando zonas ambientales relevantes, zonas agrícolas productivas y zonas de riesgo. La ciudad de Valle de Santiago estará bien ordenada, articulada y proveerá a sus habitantes de una alta calidad de vida.



Escenario tendencial

El escenario tendencial es aquel que se obtiene a partir del uso de herramientas de predicción matemática o a partir de la experiencia, y donde se espera que la tendencia de cualquier fenómeno (migración, crecimiento poblacional, cambio de uso de suelo, etc.) se mantenga constante a través del tiempo y nos sea posible analizar los cambios probables en un período de tiempo establecido.

En este contexto, este escenario es útil porque nos permite identificar las consecuencias potenciales de no modificar las prácticas actuales de ocupación del suelo, aprovechamiento de recursos naturales, degradación ambiental, crecimiento demográfico, desarrollo económico entre otras. Cabe destacar que no es una predicción precisa del futuro, sino un futuro posible si los cambios registrados en el período de tiempo analizado se siguieran presentando con una magnitud y ocurrencia constante.

Evolución tendencial del uso de suelo y vegetación

En materia de ordenamiento la evaluación de las tendencias en los cambios de uso de suelo en el territorio constituye uno de los ejes fundamentales para la generación del escenario tendencial, ya que permite identificar el impacto de los cambios sobre los atributos ambientales, urbanos y territoriales que definen la aptitud sectorial.

Los estudios de cambio del uso del suelo y vegetación permiten determinar las tendencias de los procesos de deforestación, degradación, desertificación y pérdida de la biodiversidad de una región determinada (Lambin et al., 2001).

Asimismo, estos estudios facilitan el entendimiento de la relación existente entre los procesos socioeconómicos y el desarrollo de diversas actividades que implican el uso de los recursos naturales y de la manera en la que los cambios afectan la estructura y función de los ecosistemas (Turner y Meyer, 1991).

Los modelos de cambio de uso de suelo y vegetación han sido desarrollados para determinar dónde, cómo y por qué ocurren estos cambios (Brown, et al, 2000). Dichos modelos toman en cuenta patrones de cambio históricos, comparándolos con los esquemas de cambio actual y extrapoliéndolos para predecir los cambios futuros (Lambin, 1997).



Se define al uso del suelo a aquel uso del territorio designado por las actividades humanas e influenciado por factores económicos, culturales, políticos, históricos, ambientales, entre otros (Brown et al, 2000). El crecimiento de la población humana ha traído como consecuencia impactos diversos sobre el territorio, lo que se manifiesta en el uso del mismo y, por ende, la pérdida de cobertura vegetal y otros recursos naturales, así como la generación de distintos conflictos entre sectores económicos.

Para generar el escenario tendencial de la distribución de los usos de suelo y la vegetación a partir de la dinámica de cambio del uso del suelo entre las coberturas de 1993 y el 2013 se utilizó el algoritmo "CA_Markov", incluido en el módulo "Change time series" del software "IDRISI-SELVA".

El algoritmo utilizado consta de dos partes. La primera calcula la superficie probable de cada uso del suelo a la fecha futura establecida, en este caso el año 2039, la segunda ubica estas superficies en el mapa del área, con base en la aptitud del territorio para las diferentes categorías y con bases en los usos existentes en la cercanía. Las unidades de análisis, así como para las capas de información generadas se encuentran representadas por píxeles y por lo tanto los mapas se presentan en formato matricial o ráster.

En la primera parte del proceso, la idea subyacente para el cálculo de la probabilidad de cambio es que los cambios observados en un periodo de tiempo tienen tendencia a repetirse en un periodo posterior (Paegelow et al., 2003). Se genera una matriz de áreas de transición entre las categorías de uso de suelo y vegetación de un tiempo inicial t_1 (en este caso 2019) y un tiempo t_2 (el uso del suelo y vegetación del 2045) proyectando las tendencias de un periodo del pasado $t_0 - t_1$ (en este caso 1993-2019). A partir de esta matriz se crea la matriz de probabilidad de transición que indica las posibilidades que una parte del territorio ocupado por una categoría de uso cambie a otro uso entre el lapso $t_1 - t_2$.

En la segunda parte del proceso, aplicando la técnica multicriterio utilizada para la elaboración de los mapas sectoriales de aptitud del suelo en la fase de diagnóstico, se definen las áreas más aptas para cada clase de uso del suelo.

Para los usos de suelo directamente asociable a una actividad sectorial, como por ejemplo los mapas de agricultura de temporal, se utilizan los mapas de presión elaborados en la fase de diagnóstico. Cada píxel del mapa presenta un valor de presión de cambio de uso que varía de 0 a 10. Este valor se utiliza como valor de probabilidad de ubicación de la agricultura de temporal en el píxel. Para el caso de los usos de suelo que no cuentan con una capa de presión o aptitud se generó una capa que representa las zonas donde es más probable que se ubique el uso y que permanezca.



Con la técnica multicriterio, definiendo para cada uso las variables (o criterios) que explican la presencia y la permanencia del uso, se elaboraron coberturas de probabilidad de permanencia para cada uno de los usos de suelo o tipos de vegetación.

Esta probabilidad se afinó tomando en cuenta la cercanía de cada uso, utilizando un modelo de autómatas celulares, considerando que la probabilidad que un pixel cambie o mantenga un uso del suelo depende de la frecuencia de los usos del suelo en los pixeles cercanos: más representado un uso del suelo en la cercanía, más probabilidades que el pixel central adopte este uso del suelo, o lo mantenga si este ya es igual al uso más frecuente de los pixeles cercanos.

Una vez obtenidos los mapas de probabilidad de permanencia definitivos, se procedió a la ubicación de las superficies calculadas en la primera parte del algoritmo. Para lograrlo se utilizó la técnica multiobjetivo, que jerarquiza todos los pixeles de cada mapa de probabilidad de permanencia y luego procede a una distribución de las superficies empezando desde los pixeles con valor más alto. Una vez asignados los pixeles donde no existe conflicto de asignación (los valores de aptitud para un uso son netamente superiores a los de otro uso) se procede a asignar los pixeles conflictivos, utilizando la regla de mínima distancia al punto ideal, siendo el punto ideal el valor más alto para un uso

Finalmente, el programa utiliza un modelo de autómatas celulares que a partir de una celda evalúa su entorno inmediato e incrementa los valores de aptitud de una clase si alrededor existen otras celdas con el mismo tipo de uso del suelo.

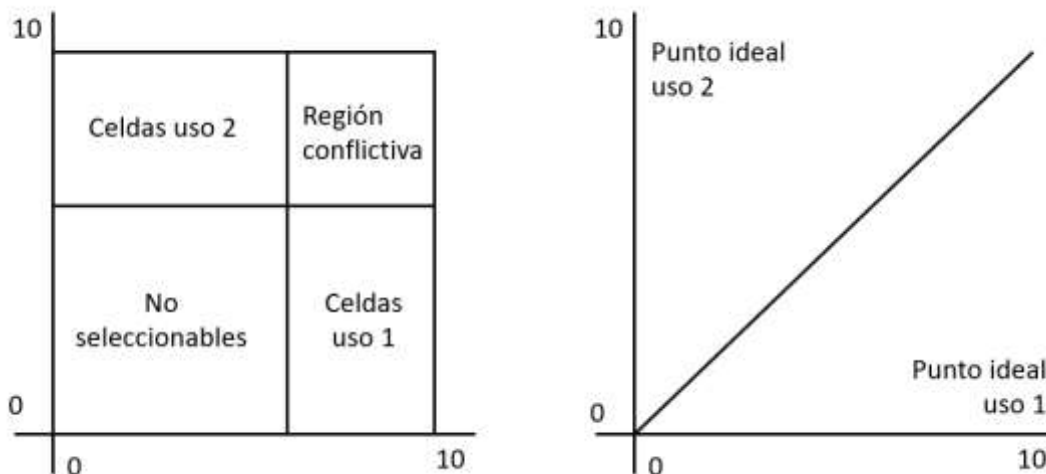


Figura 276. Asignación multiobjetivo



Resumiendo, el programa con base en el pasado prevé las cantidades de superficies que cambiarán y con base en la vocación del suelo y el entorno inmediato de cada celda, las ubica creando un mapa a futuro.

Proyectando las tendencias actuales derivadas del periodo 1993-2019 al 2019-2045 se puede notar que la evolución de los diferentes usos de suelo y los ecosistemas presentes en el área de ordenamiento (Tabla 213).

Tabla 213. Resultados del escenario tendencial territorial en hectáreas.

Uso de suelo	1993	2019	2045
Agricultura de riego	27,800.20	25984.20	24495.68
Agricultura de temporal	27,993.96	28430.44	28942.68
Asentamiento humano	2,777.56	4370.00	5,939.40
Bosque	1,220.08	1193.76	1167.84
Cuerpo de agua	139.88	139.88	139.88
Industria	4.72	117.20	117.64
Infraestructura	20.72	65.76	65.76
Matorral	11108.80	10245.48	9473.32
Pastizal	3664.52	3663.44	3603.96
Selva baja caducifolia	2657.16	2611.32	2580.72
Sitio de extracción de materiales pétreos	130.64	403.24	532.76
Vegetación riparia	9.88	9.88	9.88
Vegetación secundaria	4033.88	4250.12	4415.36
Otros	450.16	527.44	527.28
Total	82012.16	82012.16	82012.16

Fuente: Landscape Planning S.C.

Los cambios más evidentes en el área de estudio se observan en las categorías agricultura de riego y asentamientos humanos. Para la primera de ellas, se prevé un decremento 1,488.52 hectáreas, llegando a un total de 24,495.78 hectáreas en el año 2045; al contrario, para la categoría asentamientos humanos el análisis indica un crecimiento de 1,525 hectáreas, llegando a un total de 5895 ha.



El incremento de la superficie de asentamientos humanos se dará principalmente a costa de la pérdida de superficie agrícola, que corresponde a 450 hectáreas de agricultura de riego, y prácticamente el doble de esta superficie, 927 hectáreas de agricultura de temporal; la superficie restante se dará a partir de la ocupación de 60 ha de matorral, y la misma cantidad de pastizales, mientras que se perderían poco más de 70 hectáreas de vegetación secundaria para el incremento de zonas habitacionales. Como se puede observar en el Figura 277, el incremento se presenta prácticamente para todas las localidades del municipio, aunque este es mayor para la cabecera municipal; las localidades presentan una expansión homogénea, manteniendo sus morfologías urbanas.

En cuanto a los ecosistemas, todos ellos presentan pérdidas de superficie; el más afectado será el matorral, con un decremento de 772 hectáreas, para llegar a un total de 9,473. Por otra parte, el bosque de encino sufrirá la pérdida de poco más de 25 ha, mientras que la superficie de selva baja caducifolia se reducirá en 30 hectáreas.

Otros cambios de menor magnitud en cuanto a superficie se observan en las categorías industria, con un incremento de poco menos de media hectárea, y banco de materiales, con un crecimiento en su superficie de casi 130 hectáreas.



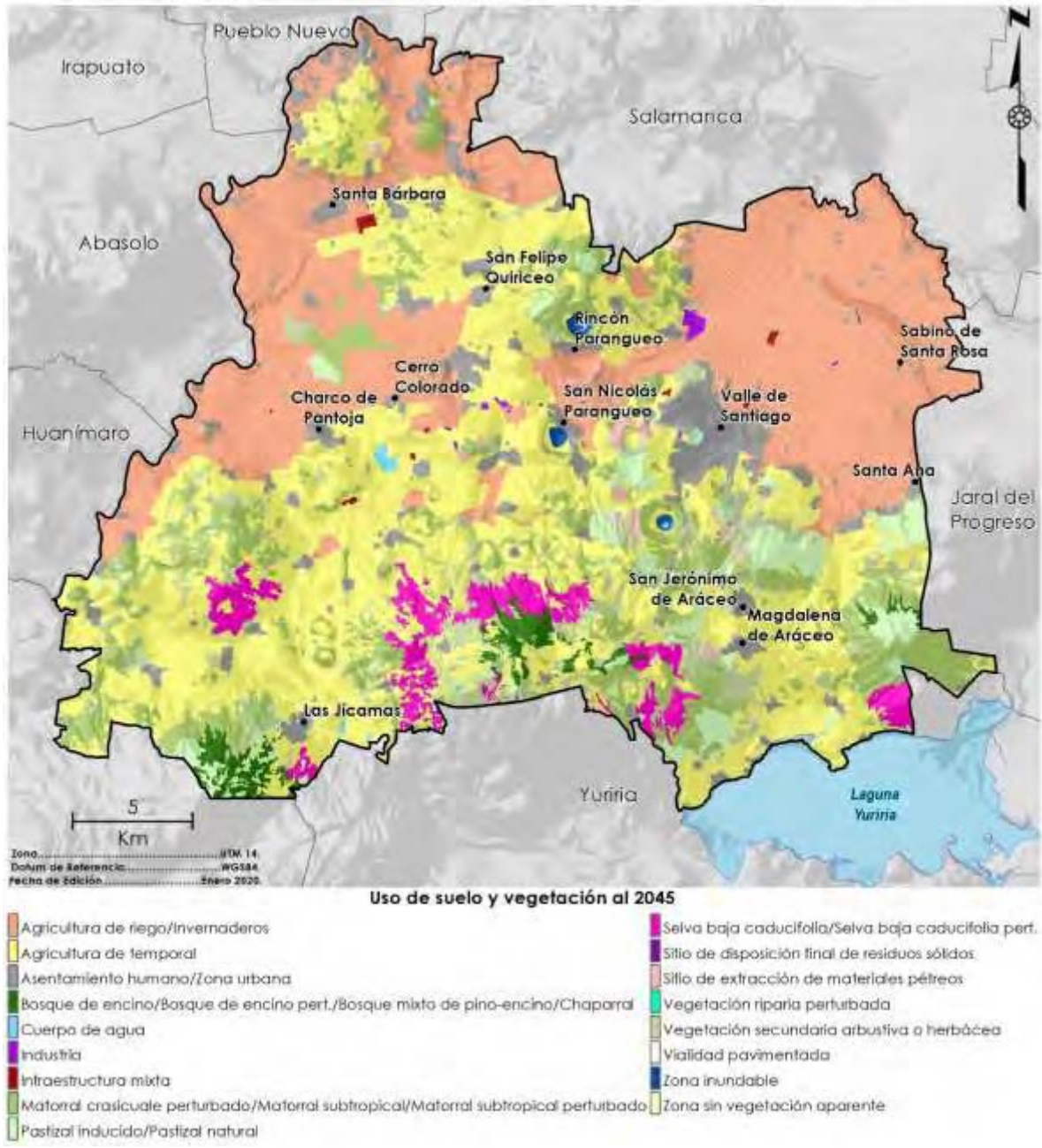


Figura 277. Uso de suelo y vegetación de Valle de Santiago al año 2045. Fuente: Landscape Planning S.C.



Evolución tendencial del sistema socio-ambiental-territorial

Mediante la aplicación del modelo matemático de tendencias KSIM, es posible analizar las tendencias en el tiempo de los diferentes elementos del modelo conceptual del sistema socio-ambiental-territorial, construido a partir de la agenda ambiental y resultados del diagnóstico. La simulación KSIM permite poner a prueba si la comprensión y el conocimiento de las relaciones entre las variables consideradas son consecuentes con los resultados esperados.

La metodología empleada para desarrollar el algoritmo de KSIM consiste en preparar una matriz de impacto cruzado, es decir las variables que en este caso son los sectores económico-productivos y los recursos naturales se acomodan en dos sentidos (columnas vs filas) con idéntica secuencia. De esta manera cada valor dentro de la matriz representa la interacción primaria que ejerce un sector sobre otro, por unidad de tiempo. Estas interacciones pueden ser positivas, neutras o negativas.

Conforme a la metodología desarrollada por Kane (1972), el efecto de una variable de la columna sobre la variable de la fila se puede cuantificar con valores negativos, valor de cero (0), y valores positivos. De esta manera se tiene que un valor positivo de algún sector particular sobre otro (sector A vs sector B) indica una interacción o efecto positivo sobre su crecimiento y que será proporcional al valor inicial del sector A, respecto a la magnitud de la interacción.

La simulación KSIM se basa en los postulados siguientes (Kane, 1972):

1. Todas las variables están acotadas de tal manera que no pueden crecer o decrecer indefinidamente. Por tanto, sus límites máximos y mínimos se incluyen dentro del intervalo (0,1).
2. El valor de una variable aumenta o disminuye dependiendo si el efecto neto de las otras variables sobre ella es positivo o negativo.
3. La respuesta de una variable tiende a cero cuando su valor se aproxima al límite inferior o superior. Esto confiere un comportamiento sigmoideo a la respuesta de una variable a su entorno.
4. El efecto de una variable aumenta proporcionalmente al incremento de su valor (*ceteris paribus*).
5. Las relaciones complejas entre variables pueden describirse mediante redes o matrices de interacciones binarias.



En simulación KSIM, el valor de cada variable al inicio de la simulación se normaliza dentro del intervalo (0,1), de forma tal que:

$$0 < x_i(t) < 1, \text{ para toda } i = 1, 2, \dots, N \quad \text{y toda } t > 0,$$

Dónde:

i = índice de variables,

N = número total de variables

Δt = tiempo de simulación

El valor de una variable a un tiempo $t > 0$ se calcula como sigue:

$$x_i(t + \Delta t) = x_i(t)^{\Phi_{it}}$$

El valor del exponente Φ_{it} se obtiene mediante a la fórmula:

$$\Phi_{it} = \frac{1 + \frac{\Delta t}{2} \sum_{j=1}^N (|\alpha_{ij}| - \alpha_{ij}) x_j}{1 + \frac{\Delta t}{2} \sum_{j=1}^N (|\alpha_{ij}| + \alpha_{ij}) x_j}$$

Donde α_{ij} son los elementos de la matriz que indican los impactos de x_j sobre x_i y Δt es el periodo de cada iteración. La ecuación anterior puede ser más clara si se escribe de la siguiente forma:

$$\Phi_{it} = \frac{1 + \Delta t |\text{suma de los impactos negativos sobre } x_i|}{1 + \Delta t |\text{suma de los impactos positivos sobre } x_i|}$$

El numerador de esta ecuación representa la sumatoria de las interacciones negativas (i.e., el aumento de x_j significa la disminución de x_i) y el denominador la sumatoria de las positivas (i.e., el aumento de x_j significa la disminución de x_i). De esta forma, si la sumatoria del numerador es *mayor* a la del denominador, entonces $\Phi_{it} > 0$ por lo tanto $x_i(t+1) \rightarrow 0$; al contrario, si la sumatoria del numerador es *menor* a la del denominador, entonces $\Phi_{it} < 0$ y $x_i(t+1) \rightarrow 0$ (Kane, 2002).

Los resultados se expresan de manera gráfica, y la interpretación se basa en las formas de las curvas, más que en sus valores absolutos; es decir el énfasis se pone en examinar las relaciones entre el comportamiento de las distintas variables, sin darle mayor importancia a las escalas. El método tiene algunas limitantes. Entre ellas la desaparición de un sector en el tiempo hace que el sector ya no tenga por sus valores bajos o nulos una acción negativa sobre otro sector, lo que termina favoreciéndolo. Es el caso de los ecosistemas y la biodiversidad de cuyo valor depende la existencia de ecosistemas atractivos para el turismo. Una vez que la cobertura vegetal alcanza el valor 0, el turismo sigue creciendo gracias al incremento de otros sectores que lo



favorecen, como la infraestructura. Sin embargo, en realidad es probable que el turismo desaparezca cuando ya no existan en la región ecosistemas naturales.

A continuación, se presentan los resultados derivados del método de KSIM. La base para correr el algoritmo partió de la matriz del sistema socio ambiental y los valores de importancia de los sectores se normalizaron en escala de (0, 1)

El modelo se corrió en un intervalo de 100 ciclos que no forzosamente corresponden con años (Figura 278). El resultado manifiesta las tendencias probables de los diferentes elementos que componen el modelo, es posible observar una marcada tendencia decreciente de todos los recursos naturales (agua, aire, suelo, ecosistemas y biodiversidad), resultado de las numerosas presiones que generan afectos adversos sobre cada uno de estos recursos, es probable que a mediano plazo si la tendencia continua que el agua sea mucho más escasa y de peor calidad, además de que la mayor parte de los cuerpos de agua superficiales presenten un alto grado de contaminación. En el caso del aire, se manifiesta una potencial mala calidad del aire, derivada de la contaminación atmosférica por fuentes industriales, así como de automotores. Los suelos presentaran una mayor degradación, particularmente por el uso excesivo de agroquímicos que provocara una disminución de la fertilidad, generando impactos importantes sobre el sector agrícola. Otro elemento importante a considerar son los residuos sólidos urbanos como otro de los factores que incidirán en la degradación ambiental de los suelos. Para el caso de los ecosistemas y la biodiversidad, se manifiesta la tendencia de pérdida en el menor plazo, siendo estos unos de los recursos naturales más amenazados de acuerdo al análisis de tendencias.

Para el caso de las actividades humanas, todas aquellas del sector primario manifiestan una tendencia decreciente marcada al mediano plazo, donde probablemente a causa de la degradación de los recursos naturales, estas sean las primeras en resentir los efectos, particularmente por su alta dependencia de estos. El sector turismo manifiesta una tendencia al alza moderada al corto plazo, no obstante, su curva de crecimiento manifiesta un cambio de tendencia al mediano plazo y mantiene una tendencia decreciente al largo plazo. Esta situación se da particularmente por la pérdida en el corto plazo de los atractivos naturales en el municipio, elemento del que depende el sector turismo.

Otros sectores manifiestan tendencias positivas claramente marcadas, la industria, la infraestructura, los asentamientos humanos, así como la minería no metálica mantienen tendencias de crecimiento a largo plazo, particularmente por las sinergias sectoriales que mantienen unos con otros, no obstante, aun y cuando en el modelo ksim no se manifieste, es probable que en caso de presentarse deterioros importantes en los recursos naturales, particularmente en el caso del agua, estos sectores empiecen a presentar problemas importantes, y su tendencia en el mediano y largo plazo no sean tan positivas en la realidad.



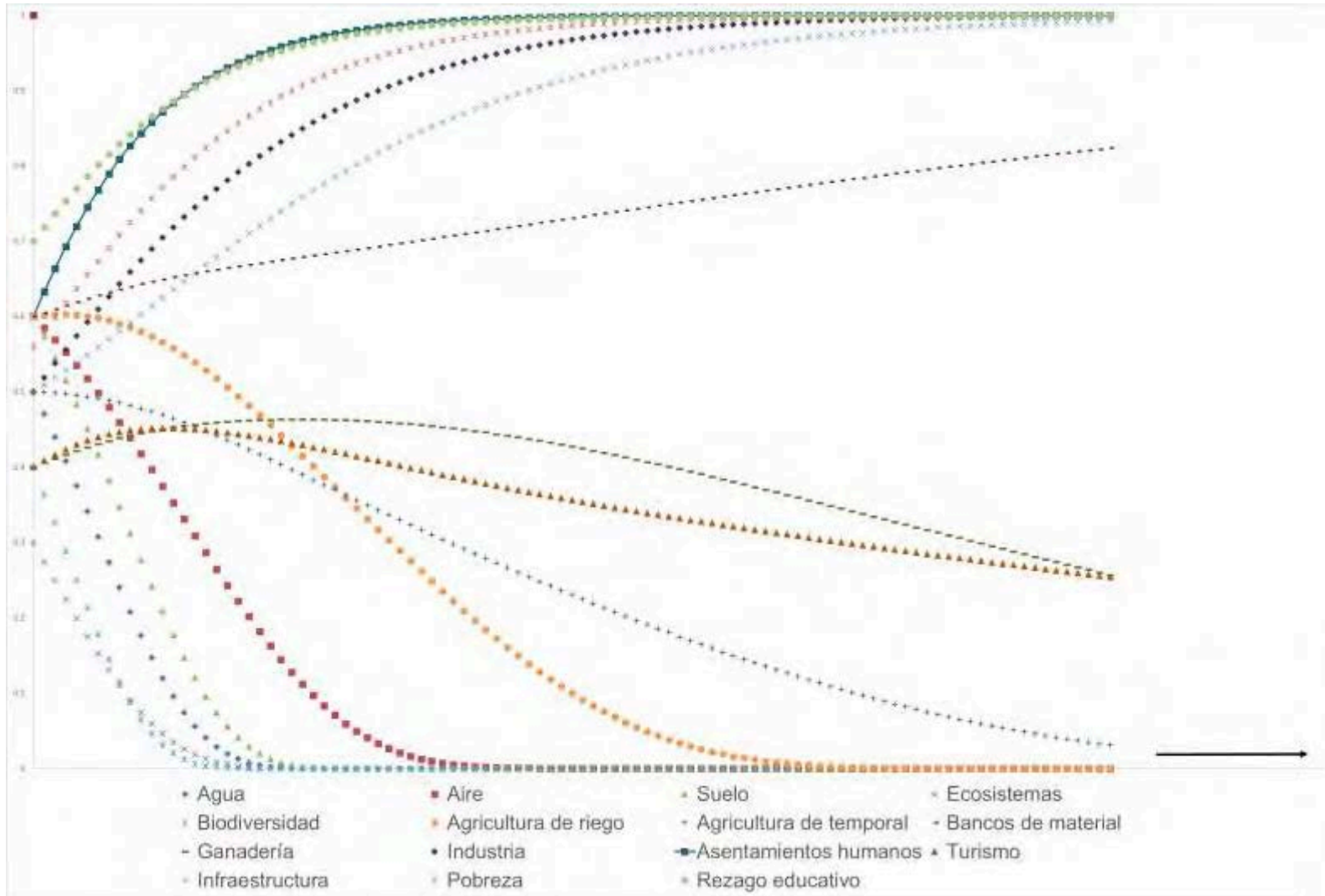


Figura 278. Modelo tendencial Ksim del sistema socio-ambiental.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Evolución demográfica tendencial

El análisis de las tendencias demográficas a partir de proyecciones poblacionales basada en los comportamientos censales, permite analizar los requerimientos potenciales a mediano y largo plazo en materia de recursos naturales, suelo urbano, equipamiento, infraestructura, empleo, entre muchos más. Constituye una herramienta clave para determinar acciones a mediano plazo que permitan mejorar las condiciones para una población futura objetivo.

La Comisión Nacional de Población¹ (CONAPO), presenta estimaciones de crecimiento demográfico hasta el año 2030, calculadas a partir de datos censales. Estos datos reflejan un incremento potencial de la población para 2030 de alrededor, registrando una población potencial de 158,827 habitantes, cifra 12.6 % mayor a la registrada en el censo 2010 (INEGI, 2010). No obstante, cabe destacar que la proyección de CONAPO para 2015, difiere de la cifra registrada en la encuesta intercensal (INEGI, 2015), misma que, aunque se construyó a partir de una muestra estadística, constituye el dato oficial de población para dicho periodo, y en donde se registraron casi 6,000 habitantes menos que la proyección de CONAPO para el mismo año.

Tabla 214. Proyección de población por Municipio de Valle de Santiago identificada por CONAPO.

Municipio	2010	2015	2020	2025	2030
Valle de Santiago	142,891	148,103	152,448	155,987	158,827

Fuente: CONAPO. Proyecciones de Población por Municipios 2050.

Fuente: Landscape Planning S.C.

De igual manera, CONAPO presenta proyecciones de población para algunas de las principales localidades del municipio, manifestando un crecimiento al 2030, de alrededor de 5,000 habitantes para el caso de la cabecera municipal y de alrededor de 800 habitantes para Rincón de Parangueo.

¹ Consejo Nacional de Población. CONAPO. (2015). Datos de Proyecciones. Proyecciones de la Población por Municipios y Localidades. Periodo 2010-2030. Consultada el 22 de abril del 2016; Obtenida de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos



Tabla 215. Proyección de población por Localidades en Valle de Santiago identificada por CONAPO.

Localidad	2010	2015	2020	2025	2030
Valle de Santiago	68,942	70,809	72,103	72,858	73,129
Rincón de Parangueo	2,586	2,802	3,010	3,208	3,397
Santa Ana	1,141	1,456	1,842	2,314	2,886
Resto	70,222	73,036	75,493	77,607	79,414

Fuente: CONAPO. Proyecciones la Población por localidad 2050.

Fuente: Landscape Planning S.C.

La información proporcionada por CONAPO es relevante para el presente estudio ya que se considera como insumo para poder desarrollar proyecciones para los años 2035, 2040 y 2045. En las cuales se consideran tres visiones o posibles comportamientos; considerando tres métodos estadísticos diferentes para cada uno de los períodos. Este cálculo nos permite identificar la posible población al 2045 en el municipio de Valle de Santiago. Los métodos utilizados son: aritmético, geométrico y exponencial.

Método Aritmético

Este tipo de método de proyección poblacional bajo una característica lógica constante (tendencia); la desventaja de este método se ha identificado que al implementarse en periodos largos de tiempo llega a presentar errores.

A partir de la aplicación de este método, la población probable en el municipio de Valle de Santiago para 2045, podría ascender a 167,660 habitantes, es decir, 26,602 habitantes.

Tabla 216. Proyección de población (método aritmético) en el Municipio de Valle de Santiago a partir de tasas de crecimiento de CONAPO.

Municipio	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045
Valle de Santiago	141,058*	142,672**	152,448	155,987	158,827	161,718	164,662	167,660

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO. Proyecciones la Población por Municipios. (*) Censo de Población y Vivienda 2010; (**) Encuesta Intercensal 2015.

Aplicando el mismo método, el mayor crecimiento por localidad se registra en Valle de Santiago, alcanzando una población de 81,596 habitantes para 2045, mientras que Rincón de Parangueo podría alcanzar los 4,743 habitantes.



Tabla 217. Proyección de población (método aritmético) por localidad a partir de tasas de crecimiento de CONAPO.

Localidad	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045
Valle de Santiago	68,942	70,809	72,103	72,858	73,129	75,849	78,670	81,596
Rincón de Parangueo	2,586	2,802	3,010	3,208	3,397	3,797	4,244	4,743
Santa Ana	1,141	1,456	1,842	2,314	2,886	3,029	3,179	3,336
Resto	70,222	73,036	75,493	77,607	79,414	79,784	80,156	80,529

Fuente: Landscape Planning S.C. a partir de CONAPO. Proyecciones la Población por Municipios.

Implementando este mismo método, pero considerando las regiones de articulación en donde consideramos la tasa de crecimiento identificada en los años 2010 y 2015 que fue de 0.078; y aplicando este factor a cada una de las subregiones con el fin de visualizar una posible tendencia por región de articulación dentro del municipio se obtuvieron poblaciones potenciales para cada una de estas. El mayor crecimiento se registra de nuevo en la región de Valle de Santiago, misma que podría alcanzar casi los 110,000 habitantes, de las restantes, La región de la aglomeración de San Antonio de Mogotes podría alcanzar casi los 15,000 habitantes.

Tabla 218. Proyección de población (método aritmético) por Región de Articulación.

Localidad de articulación	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045
Charco de Pantoja	9,016	9,368	9,733	10,113	10,507	10,917	11,342	11,785
Jícamas	8,045	8,359	8,685	9,023	9,375	9,741	10,121	10,516
Magdalena de Araceo	9,261	9,622	9,997	10,387	10,792	11,213	11,651	12,105
San Antonio de Mogotes	11,396	11,840	12,302	12,782	13,281	13,798	14,337	14,896
Santa Bárbara	9,861	10,246	10,645	11,060	11,492	11,940	12,405	12,889
Rincón de Parangueo	3,627	3,768	3,915	4,068	4,227	4,392	4,563	4,741
Sabino de Santa Rosa	5,992	6,226	6,468	6,721	6,983	7,255	7,538	7,832
Valle de Santiago	83,860	87,131	90,529	94,059	97,728	101,539	105,499	109,613

Fuente: Landscape Planning S.C.

Este método proporciona un porcentaje constante referente al elemento del tiempo. Como aspecto relevante al igual que el método anterior las estimaciones pueden mostrar error para horizontes largos de tiempo; sin embargo, este método tiene mejor resultados que el aritmético en tiempos cortos. El método geométrico utiliza las tasas de crecimiento observadas en los censos y las proyecta hacia el período deseado, para este caso 2045.



A partir de este método, se identifica un crecimiento mayor al registrado por el método aritmético, registrando una población probable de 190,040 habitantes para 2045 en el municipio.

Tabla 219. Proyección de población (método geométrico) municipio Valle de Santiago

Año	Periodo (años)	Población estimada
1990	5	132,023
1995	5	131,460
2000	5	130,821
2005	5	130,167
2010	5	141,058
2015	5	142,672
2020	5	151,095
2025	5	158,186
2030	5	165,611
2035	5	173,383
2040	5	181,521
2045	5	190,040

Fuente: Landscape Planning S.C.

Método Exponencial

Este método responde a un ejercicio matemático que demuestra el crecimiento poblacional, relacionada al límite de la tasa geométrica, relacionada al tiempo. El modelo formula que hay crecimiento y este va disminuyendo con el tiempo. Donde la población llegará a la línea K, siendo este el máximo identificado en la hipótesis.

$$\beta_1 = \frac{\sum X^2 \sum \ln Y_i - \sum X_i \sum X_i \ln Y_i}{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}$$

$$\beta_2 = \frac{n \sum X_i \ln Y_i - \sum X_i \sum \ln Y_i}{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2}$$

$$r = \frac{n \sum X_i \ln Y_i - (\sum X_i)(\sum \ln Y_i)}{\sqrt{[n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2] \times [n \sum \ln Y_i^2 - (\sum \ln Y_i)^2]}}$$



Desarrollando la ecuación de acuerdo a censos anteriores para desarrollar contantes B1 y B2.

Tabla 220. Logaritmo y censos poblacionales para desarrollo B1 y B2.

Año CENSO	Xi	Yi	LnYi	Y estimado
1990	1	132,023.00	11.79	129,010.57
1995	2	131,460.00	11.79	131,219.70
2000	3	130,821.00	11.78	133,466.66
2005	4	130,167.00	11.78	135,752.10
2010	5	141,058.00	11.86	138,076.67
2015	6	142,672.00	11.87	140,441.05
	21	808,201.00	70.86	807,966.8

Fuente: Landscape Planning S.C.

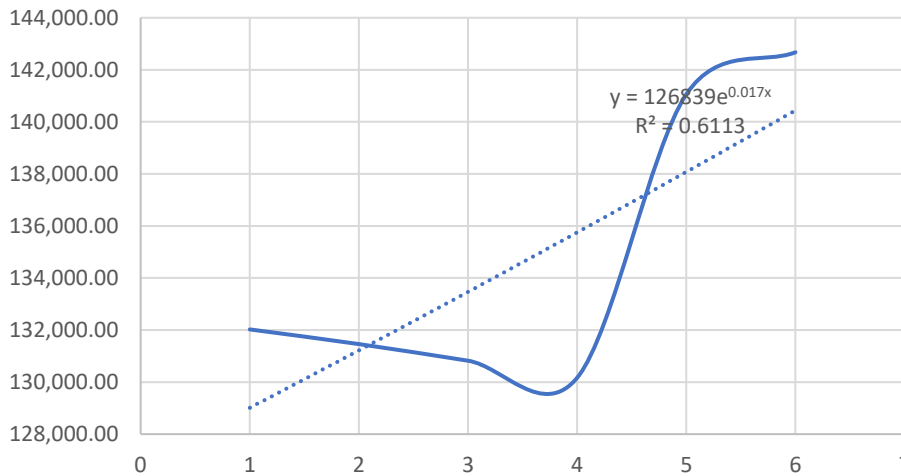


Figura 279. Línea de tendencia base para la formulación exponencial de los censos 1990 al 2015 en el municipio de Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Para el desarrollo de este método exponencial en el municipio de Valle de Santiago considerando la información oficial contenida en los años 1990 al 2015 por parte del INEGI; las proyecciones desarrolladas fueron para los quinquenios del año 2020 al 2045. Como resultado se obtuvo un factor de tipo exponencial aplicable a cada año identificado en los datos censales oficiales; permitiendo generar ajusten en cada quinquenio considerando los valores históricos; arrojando las siguientes estimaciones para el municipio en los años anteriormente señalados, obteniendo una población de 233,726 habitantes para el municipio, es decir, un incremento del 65 % con respecto a la población registrada en 2010 (INEGI, 2010).



Tabla 221. Proyección de población (método exponencial) para el municipio de Valle de Santiago.

Año	Población	Año	Población
1990	132,023	2020	152,884
1995	131,460	2025	166,430
2000	130,821	2030	181,176
2005	130,167	2035	197,228
2010	141,058	2040	214,703
2015	142,672	2045	233,726

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 222. Proyección de población 1990-2045, bajo métodos aritmético, geométrico y exponencial.

	CONAPO 2050	Geométrico	Exponencial
1990	132,023	132,023	132,023
1995	131,460	131,460	131,460
2000	130,821	130,821	130,821
2005	130,167	130,167	130,167
2010	141,058	141,058	141,058
2015	142,672	142,672	142,672
2020	152,448	151,095	152,884
2025	155,987	158,186	166,430
2030	158,827	165,611	181,176
2035	161,718	173,383	197,228
2040	164,662	181,521	214,703
2045	167,660	190,040	233,726

Fuente: Landscape Planning S.C.

El resultado de los posibles escenarios demográficos desarrollados nos permitió identificar que en el primer horizonte de cinco años correspondiente al año 2020; los datos estadísticos arrojados por los tres métodos los valores son muy parecidos con ligeras diferencias. Si bien los primeros métodos contemplados el aritmético y geométrico tienen como base una constante ya sea el factor de tasa de crecimiento o el promedio relacionado con el dato anterior; los resultados al 2045 si difieren hasta un 11.77 %; y entre el aritmético y el exponencial la diferencia fue del 28.26 %.

Podemos interpretar que cuando las condiciones de población sean conservadoras o que la mayoría de las localidades presenten un decrecimiento se deber considerar el método aritmético; pero cuando el factor de crecimiento de todas las localidades sea positivo; así mismo se integren o registre información de población flotante se recomienda implementar al método exponencial.



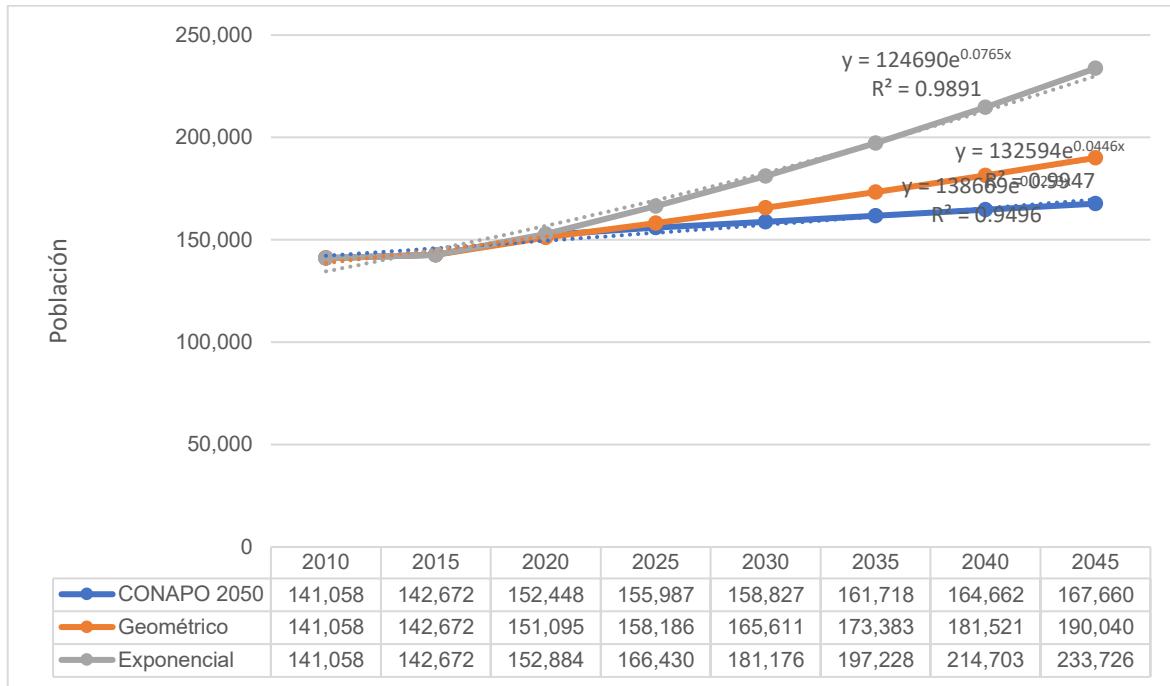


Figura 280. Proyección de población 1990-2040, bajo métodos aritmético, geométrico y exponencial.
Fuente: Landscape Planning S.C.

Requerimientos urbanos

Conforme a los datos obtenidos en las proyecciones identificadas para el municipio de Valle de Santiago al año 2045, El escenario para los supuestos aritméticos, geométricos y exponencial considerando la información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato en su Diagnostico Sectorial 2018, el cual reconoce que dota mediante nueve pozos a una población de 84,983 habitantes. Consideramos esto como un principio de requerimiento y lo cotejamos al 2045 para cada uno de los resultados de la posible población con el fin de identificar sus requerimientos de acuerdo con la siguiente tabla.



Tabla 223. Requerimiento de agua en Valle de Santiago de acuerdo con proyecciones tendenciales para el 2045.

	Población	Pozos en servicio	Extracción m ³	Población proyectada 2045	Requerimiento de pozos	Extracción m ³
DSA-CEAG 2018	84,983	9	3,866,601			
Encuesta Intercensal 2015				142,672	15	6,491,365
Aritmético				167,660	18	7,628,282
Geométrico				190,040	20	8,646,539
Exponencial				233,726	25	10,634,188

Fuente: Landscape Planning S.C. Con información de CEAG. Diagnostico Sectorial 2018.

Es importante mencionar que este ejercicio es solo de referencia debido a que el sistema operador únicamente dota de servicio a la cabecera el resto del municipio las localidades se encargan de sus servicios; por lo tanto, si consideramos los datos del organismo operador a nivel urbano y lo utilizamos como referencia para saber las necesidades a nivel municipal el resultado de requerimiento al 2045 para el municipio se necesitarían 15 pozos con una extracción de 6,491,365 m³.

Ante este supuesto el requerimiento para el municipio se identificó que el para el año 2045 bajo el método aritmético se requerirán 18 pozos y con una extracción de 7,628,282 m³; el método geométrico requeriría 20 pozos con una extracción de 8,646,539 m³; y para el método exponencial la demanda de pozos en mayor, así como la extracción con una necesidad identificada de 25 pozos y un volumen de 10,634,188 m³.

Dentro de este análisis se generó el requerimiento en materia de vivienda al 2045, se desarrolló este apartado con el fin de identificar la necesidad de vivienda en un futuro y la superficie que requerirías considerando la superficie mínima para el lote vivienda, reconocida en el reglamento municipal de usos y destino del suelo; en el método aritmético se identifican 6,406 viviendas adicionales y que ocuparían 67.26 hectáreas; el método geométrico requeriría unas 12,143 viviendas con una superficie de 127.5 hectáreas y para el método exponencial la demanda de vivienda está registrada con 23,342 viviendas ocupando una superficie de 245.09 hectáreas.



Tabla 224. Requerimiento de viviendas para asentamiento humano en el 2045.

	Población	Viv. Particulares habitadas	Proyecciones al 2045			
			Población	Viviendas	Requerimiento de vivienda	Lote mínimo ofertado en el municipio M2
Encuesta Intercensal 2015	142,672	36,575				105
Aritmético			167,660	42,981	6,406	67.26
Geométrico			190,040	48,718	12,143	127.50
Exponencial			233,726	59,917	23,342	245.09

Fuente: Landscape Planning S.C.

Escenario contextual

Este escenario consiste en una proyección del sistema socio-ambienta-territorial, bajo las condiciones identificadas en el escenario tendencial, pero influenciadas o modificadas a partir de los Planes, Programas, Proyectos y Acciones que se están instrumentando en el territorio municipal, así como aquellas que se pretendan aplicar y que generarían potencialmente modificaciones en los patrones de ocupación del suelo, las tendencias demográficas, el uso del territorio, la aptitud territorial, los conflictos y el aprovechamiento de los recursos naturales. Es de señalar que este escenario se articula con la prospectiva enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 (2018); en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (2019); en el Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago, Visión 2040 y con el Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago 2018-2021 (2018).

Para la determinación de la modificación de las tendencias se utilizó el modelo KSIM, presentado en el escenario tendencial, pero modificado a partir de los planteamientos de los instrumentos mencionados y sus implicaciones en el modelo a través del tiempo. Los valores iniciales del modelo fueron los mismos que los utilizados para el escenario tendencial, así como las variables utilizadas, no obstante, se modifican a partir de la influencia de las estrategias, programas, proyectos y acciones de los instrumentos considerados. En este sentido se establecieron los posibles cambios que estos generarían de forma global, y en la matriz del ksim, se incluyen como influencias del mundo externo en el método.



El modelo se corrió en un intervalo de 100 ciclos que no forzosamente corresponden con años, a partir del análisis de las estrategias, acciones, programas y proyectos planteados por los diferentes instrumentos se determinaron las influencias que en conjunto podrían generar sobre el modelo. Se identifican con una mayor influencia positiva los factores, industria, derivado de los múltiples proyectores de infraestructura y consolidación de corredores económicos, el Turismo por los múltiples planteamientos de proyectos turísticos y la visión plantada a su fortalecimiento en el territorio municipal, el sector infraestructura por los diferentes nuevos ejes carreteros, proyectos de generación de energía y centros logísticos, los asentamientos humanos por la planeación urbana, los programas de mejoramiento urbano integrales, los nuevos equipamientos planteados, así como los recursos naturales, particularmente el agua, recurso central sobre el que inciden diversas iniciativas, y los ecosistemas. Se identifica de igual manera que las acciones planteadas incidirán de manera positiva, pero en menor grado sobre la conservación de suelos, la calidad del aire, el sector agrícola, pero particularmente el riego, y la ganadería. La agricultura de temporal no se identifica como un sector que será especialmente potenciado por las iniciativas analizadas, así como el sector minero. Se identifican diversas acciones que incidirán además positivamente en la reducción de la pobreza, el rezago educativo, el empleo y frenarán la terciarización de la economía fortaleciendo el sector secundario.

El resultado manifiesta las tendencias probables de los diferentes elementos que componen el modelo, influidas por las iniciativas de los programas analizados, en el modelo es posible observar una tendencia decreciente de todos los recursos naturales (agua, aire, suelo, ecosistemas y biodiversidad), si bien menor a la tendencia tendencial, si con un colapso en el mediano plazo. Esta tendencia negativa se mantiene, debido a las numerosas presiones que generan afectos adversos sobre cada uno de estos recursos, si bien es probable que la nueva visión de desarrollo bajo un enfoque de sustentabilidad planteada reducirá los impactos, esta no será suficiente para mantener en buen estado los recursos naturales al largo plazo, particularmente debido al impulso importante de diversos sectores que generan impactos ambientales, los cuales si bien plantean modificaciones en sus actividades, seguirán generando impactos ambientales aun estos sean menores.

Es probable que a largo plazo si la tendencia continua, así como en el escenario tendencial, el agua será mucho más escasa y de peor calidad, además de que la mayor parte de los cuerpos de agua superficiales presenten un alto grado de contaminación. En el caso del aire, se manifiesta una potencial mala calidad del aire, derivada de la contaminación atmosférica por fuentes industriales, así como de automotores, sectores que se identifica seguirán creciendo. Los suelos presentaran una mayor degradación, particularmente por el uso excesivo de agroquímicos que provocara una disminución de la fertilidad, generando impactos importantes sobre el



sector agrícola, particularmente derivado de que no se identifican muchas acciones referidas a la conservación de los suelos agrícolas, a diferencia de aquellas iniciativas que proponen el aumento de la productividad, que a menudo es a costa del uso de agroquímicos. Otro elemento importante a considerar son los residuos sólidos urbanos como otro de los factores que incidirán en la degradación ambiental de los suelos. Para el caso de los ecosistemas y la biodiversidad, se manifiesta una tendencia de pérdida en un mayor plazo que en el escenario tendencial, pero la mayoría de las iniciativas propuestas de protección son muy generales y no precisan territorios bien definidos, lo que dificulta su instrumentación y la conservación de ecosistemas y biodiversidad en el corto plazo, provocando su pérdida gradual en el tiempo.

Para el caso de las actividades humanas, todas aquellas del sector primario manifiestan una tendencia sostenida, de mantenimiento, en el caso de la agricultura de temporal, y de crecimiento en el caso de la agricultura de riego. Es probable que las iniciativas contempladas en materia de tecnificación, fomento a la productividad, impulso del sector agroindustrial entre otros potencien este sector y lo mantengan en el tiempo.

El sector turismo manifiesta una tendencia al alza al corto plazo, particularmente por las numerosas iniciativas incluidas en los diferentes instrumentos para su impulso, no obstante, cabe destacar que si bien no se muestra en el modelo contextual, así como en el tendencial donde manifestó la caída de su curva de crecimiento en el largo plazo por el colapso de los ecosistemas, en el escenario contextual, esta tendencia se mantendrá aunque es probable que los atractivos naturales se mantengan por un tiempo mayor.

Otros sectores manifiestan tendencias positivas claramente marcadas, la industria, la infraestructura, derivado de la importancia que representa el sector en la mayoría de los programas de planeación, identificándolo como uno de los principales ejes de desarrollo para el municipio.

Los asentamientos humanos, así como la minería no metálica mantienen tendencias de crecimiento al largo plazo, particularmente por las sinergias sectoriales que mantienen unos con otros, al crecer la zona urbana, esta requerirá de materiales de construcción, además cabe considerar que numerosas de las iniciativas plantean proyectos de obra tendientes al crecimiento de la ciudad.



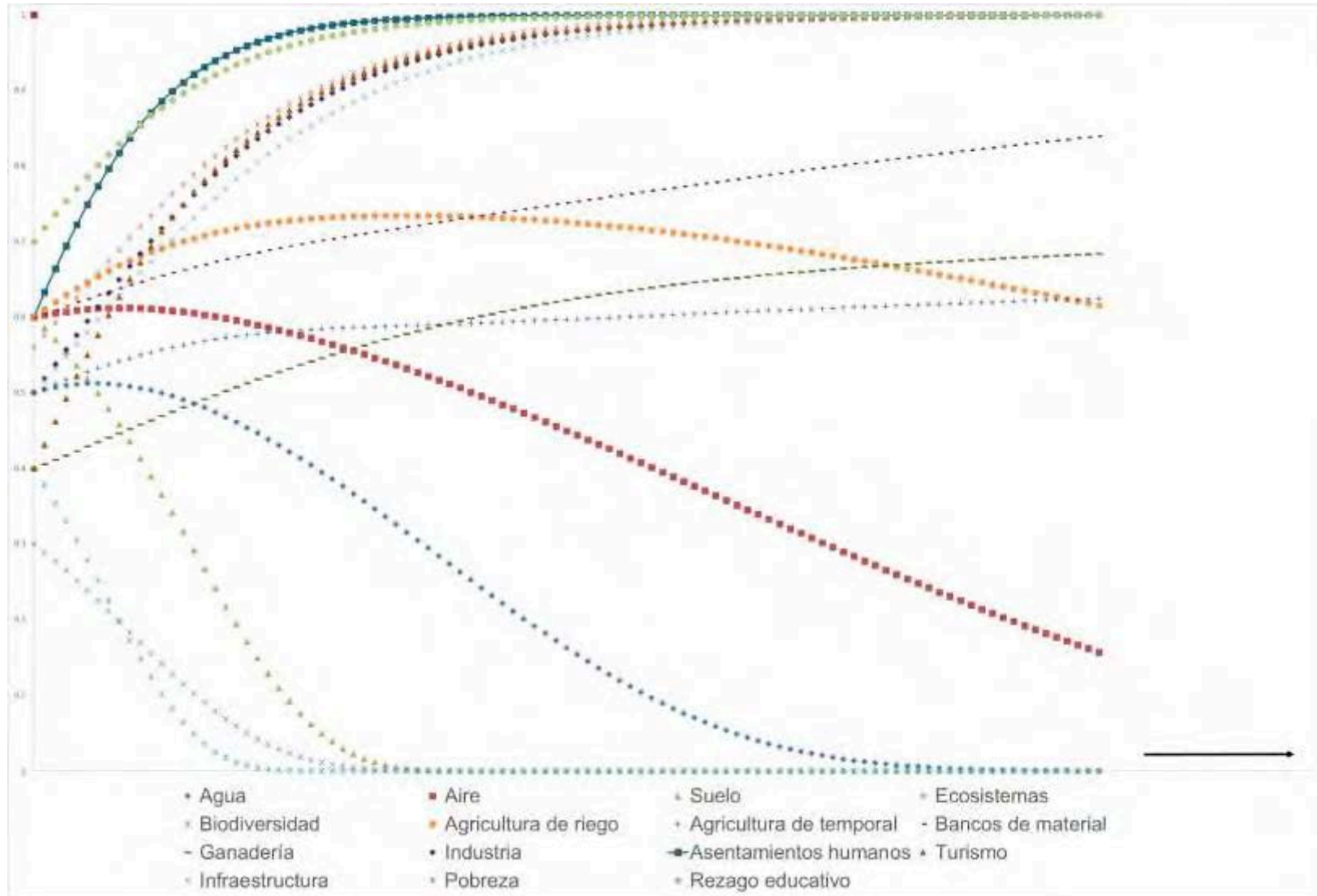


Figura 281. Modelo contextual Ksim del sistema socioambiental

Fuente: Landscape Planning, S.C.



Imagen objetivo 2045

La imagen objetivo constituye el escenario o visión de largo plazo que integra las expectativas sociales de desarrollo del municipio, en otras palabras, incorpora el estado deseable para cada uno de los ámbitos de atención al 2045. En esta se reflejan los deseos de la población y la visión ideal al 2045. Este escenario constituye uno de los de mayor importancia dado que nos permite definir el futuro deseable al que debemos transitar como sociedad de Valle de Santiago.

La imagen objetivo se dividió en los 5 ejes estratégicos propuestos para el PMDUOET de Valle de Santiago, donde para cada uno se establecieron una serie de metas a alcanzar referidas a los temas más relevantes de cada eje. En este ejercicio se incorporan además las metas propuestas en los ODS (ONU) como marco de referencia del umbral deseado.

Para cada eje estratégico se define la visión 2045 y la imagen objetivo, misma que se aterriza a metas concretas con indicadores medibles. La visión 2045 incorpora los planteamientos de la visión 2040 del Plan Municipal de Desarrollo, dado que, en conjunto con el PMDUOET, constituyen los instrumentos de visión de largo plazo del municipio de Valle de Santiago, mismos que deben estar articulados y ser complementarios entre sí.

Eje desarrollo social

El desarrollo de un territorio no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

El progreso de países, estados y municipios depende del desarrollo particular de cada una de sus comunidades, en la medida que las personas progresan en lo individual y en lo grupal pueden alcanzar mayores niveles de desarrollo. En este sentido el desarrollo social debe ser justo, equilibrado y equitativo, para lo que se debe considerar un desarrollo social integral de toda la población atendiendo a grupos vulnerables y segregados, evitando a toda costa procesos de desarrollo que promuevan la segregación socioespacial de la población.



Para lograr el desarrollo y bienestar humano y social, se debe de contar con las condiciones para el desarrollo integral y armónico de las personas, la familia y la comunidad. A medida que estos se desenvuelvan satisfactoriamente tanto en lo individual como en lo colectivo, se alcanzaran mayores niveles de desarrollo

En este contexto, el municipio de Valle de Santiago debe proveer a sus ciudadanos de las condiciones necesarias para alcanzar su pleno desarrollo a fin de lograr los objetivos de salud, educación para la vida, cohesión social, erradicación de la pobreza, vivienda digna, equidad de género e inclusión entre otros, que promuevan el derecho tendiente a alcanzar un mejor nivel de vida. Obtener este nivel, es parte de los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, adoptados por nuestro país y de los cuales, tanto el gobierno del Estado, como el municipio son impulsores y actores (PMD 2040).

Visión del desarrollo social

Valle de Santiago al 2045 se percibe como un municipio donde todos sus habitantes tienen igualdad de oportunidades que garanticen una mejor calidad de vida, sin importar su condición social, en donde se garantiza el acceso a los derechos sociales y la seguridad alimentaria. Valle presenta el índice de desarrollo humano más alto de la región, constituyendo uno de los polos de atracción de población dada la alta calidad de vida de sus habitantes.

La población en situación de pobreza se ha reducido a menos de 20 %, y se promueven todo el tiempo acciones, programas y proyectos que promueven su disminución en el municipio. Para este año ya no se registran personas en condición de pobreza extrema en el municipio.

Se ha alcanzado la cobertura total de servicios de salud, los centros de salud y hospitales cuentan con personal, áreas y equipamiento suficiente y adecuados para dar servicio integral a la población de manera equitativa e incluyente, existen centros de salud bien equipados y con personal suficiente en cada una de las cabeceras de articulación municipal, mismos que tienen capacidad suficiente para dar servicio a la población de cada región de articulación municipal.

La totalidad de la población municipal tiene acceso a equipamientos deportivos y recreativos suficientes y en condiciones dignas, mismos que se encuentran distribuidos en el territorio municipal, disminuyendo la necesidad de traslado para que la población acceda a estos.

En el tema de educación, se ha logrado alcanzar la cobertura del 100 % de la población hasta el nivel educativo medio superior, con una dotación de equipamiento



suficiente para brindar un servicio adecuado, y distribuidos de manera que presenten una cobertura total, sobre el sistema urbano-rural municipal.

Una mayor población tiene acceso a sistemas escolarizados, por lo que la totalidad de la población de 6 a 14 años puede asistir a la escuela, y se ha reducido la tasa de deserción al 0 % en nivel primaria. Se ha logrado elevar el grado promedio de escolaridad a 15 años, más del doble comparándolo con los 7.2 años en el 2015; y ahora, al menos el 20 % de la población cuenta o está cursando estudios de nivel superior.

Valle de Santiago se considera como uno de los municipios a la vanguardia en los rubros de ciencia, tecnología e innovación en su educación media y superior.

Se han promovido acciones que han permitido una educación digna e integral a grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros, la población indígena, comunidades rurales aisladas, migrantes o grupos en riesgo de abandono escolar. Existe una alfabetización universal de la población municipal.

Existe un acceso universal a una mejor calidad de alimentación, sobre todo a los sectores de la población que se encontraban en situación de pobreza y vulnerabilidad, incluidos los lactantes, lo que permitió promover su desarrollo social y reduciendo por ende la población en situación de pobreza por acceso a la alimentación. Se ha instalado una red de comedores comunitarios urbanos y rurales en las zonas donde se registraban condiciones de mayor marginación y pobreza buscando desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención que proporcione y produzca alimentos nutritivos y en cantidad suficiente a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria.

Se ha fortalecido el ingreso de las familias, a través de la vinculación con oportunidades en el mercado laboral y el otorgamiento de apoyos que propicien la generación de ingresos propios, entre ellos se ha promovido el crédito a la palabra, que ha permitido que jóvenes, mujeres y familias impulsen proyectos de emprendimiento o productivos lo que ha mejorado sus ingresos.

La población con educación superior cuenta con las oportunidades para desarrollarse profesionalmente en el municipio.

Existen apoyos suficientes y adecuados para grupos vulnerables y personas con discapacidad, permitiendo la equidad y la igualdad de oportunidades de las personas en condiciones de vulnerabilidad, de aquellas con algún tipo de discapacidad severa, de niñas, niños, mujeres y adultos mayores, promoviendo su incorporación al desarrollo social y económico.



Existe un desarrollo cultural sin precedentes, mismo que ha favorecido el sentido de pertenencia y multiculturalidad entre la población vállense, y que ha permitido impulsar y dar a conocer el patrimonio cultural municipal en los ámbitos estatal y nacional, salvaguardando las manifestaciones de la cultura y el ejercicio de los derechos de las comunidades. Existen espacios culturales en cada una de las regiones de articulación lo que permite la expresión cultural de todos los habitantes del municipio. El museo de Valle de Santiago inaugurado hace un par de décadas, es uno de los espacios culturales más importantes de la región, donde se exponen colecciones de diversas zonas del país y otros países, además de la colección de piezas históricas permanente, de las culturas Otomíes, Tolteca, Chichimeca, Purépecha o Tarasca, así como de la época independentista.

La biblioteca municipal digital se ha convertido en el punto central de la red de centros del saber del municipio de Valle de Santiago, donde se ofrecen todo tipo de servicios de apoyo a la educación y la cultura, misma que se articula con 7 bibliotecas con centros digitales de medios, localizadas en las diferentes regiones de articulación municipal, que impulsan el conocimiento y la cultura de todas las localidades del municipio.



Imagen objetivo del eje Desarrollo Social

La imagen objetivo del eje Desarrollo social se aterriza en 16 metas particulares al 2045, mismas que se vinculan con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, para cada tema vinculado a las metas propuestas se identifica el estado actual, así como las metas vinculadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se propone el escenario objetivo al 2045. Las metas se vinculan a indicadores, lo que permitirá la evaluación en el tiempo de los avances de cada una de estas.

Tabla 225. Metas de la imagen objetivo del eje Desarrollo Social.

Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Reducir la población de todo tipo de condición de pobreza en el Municipio de 57.41 % que se tenía en el 2015 (CONEVAL), considerando la meta 1.2 (ODS-ONU), que determina que para 2030, se deberá reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, y proponiendo un escenario al 2045 donde se alcance un 20 % de población en situación de pobreza.	57.41 % población en situación de pobreza (CONEVAL, 2015)	28.7 % población en situación de pobreza ODS 1 Fin de la Pobreza Meta 1.2	20 % población en situación de pobreza	% Población en situación de pobreza



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Reducir la población en condición de pobreza extrema en el Municipio con valor en el 2015 de 6.6 % (CONEVAL), considerando la meta 1.1 (ODS-ONU), que define que para 2030, se deberá erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, proponiendo un escenario al 2045 con 0 % de población en situación de pobreza extrema.	6.6 % población en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2015)	0 % población en situación de pobreza extrema ODS 1 Fin de la Pobreza Meta 1.1	0 % población en situación de pobreza extrema	% Población en situación de pobreza extrema
Gestionar la ampliación de servicios de salud a fin de incrementar su cobertura en el municipio que para el 2015 correspondía al 14.88 % (CONEVAL) de la población que no contaba con acceso a servicios de salud, considerando la meta 3.8 (ODS-ONU), que precisa para 2030 se deberá lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, y proponiendo un escenario al 2045 con una cobertura universal de los servicios de salud.	14.88 % población sin acceso a servicios de salud (CONEVAL, 2015)	0 % población sin acceso a servicios de salud ODS 3 Salud y bienestar Meta 3.8	0 % población sin acceso a servicios de salud	% Población sin cobertura de salud



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Abatir el hambre en el municipio. El indicador en población con carencia en acceso a la alimentación para el 2015 para Valle de Santiago era del 27.05 % (CONEVAL), y considerando la meta 2.1 (ODS-ONU), que propone para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, para lo que se propone un escenario con 0 % de población con carencia por acceso a la alimentación.	27.05 % población con carencia en acceso a la alimentación (CONEVAL, 2015)	0 % población con carencia en acceso a la alimentación ODS 2 Hambre cero Meta 2.1	0 % población con carencia en acceso a la alimentación	% Población con carencia en acceso a la alimentación
Promover e impulsar la actividad física de la población, considerando que actualmente se cuenta con un déficit de cobertura de equipamientos deportivos, considerando la meta 11.7 (ODS-ONU), que define en 2030 existirá acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, proponiendo un escenario al 2045 con una cobertura universal de espacios deportivos.	% cobertura y dotación de zonas verdes y espacios públicos	100 % cobertura y dotación de zonas verdes y espacios públicos ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.7	100 % cobertura y dotación de zonas verdes y espacios públicos	Cobertura y dotación de equipamientos deportivos y recreativos



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Favorecer la situación de la vivienda, particularmente atendiendo la condición de rezago por materiales no adecuados en las misma. Para 2015 se registra el 9.8 % de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (CONEVAL), pero considerando la meta 11.1 (ODS-ONU), que indica que de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, proponiendo un escenario al 2045 con un 0 % de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	9.8 % población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (CONEVAL, 2015)	0 % población con carencia por calidad y espacios de la vivienda ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1	0 % población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	% Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Gestionar la ampliación de cobertura de educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) en todo el municipio y sobre todo en el medio rural, con el fin de reducir el rezago educativo que al 2015 representaba el 25.1 % (CONEVAL), considerando la meta 4.1 (ODS-ONU) que define que de aquí a 2030, se debe asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, proponiendo un escenario al 2045 con 0 % de población con rezago educativo.	25.1 % población con rezago educativo (CONEVAL)	0 % población con rezago educativo ODS 4 Educación de calidad Meta 4.1	0 % población con rezago educativo	% Población con rezago educativo



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Elevar el grado promedio de escolaridad en el Municipio de Valle de Santiago que para el 2015 correspondía a 7.2 años, a 12 años para 2045, considerando de igual la meta 4.1 (ODS-ONU).	7.2 años Grado de escolaridad promedio (INEGI, 2015)	9 años Grado de escolaridad promedio ODS 4 Educación de calidad Meta 4.1	12 años Grado de escolaridad promedio	Grado de escolaridad promedio
Consolidar la calidad y cobertura en la educación obligatoria (preescolar, primaria y secundaria), obteniendo una cobertura universal de equipamiento educativo para estos niveles en el municipio, actualmente la población fuera de rango de cobertura asciende a 3,361 habitantes, pero considerando la meta 4.1 (ODS-ONU), se propone un escenario al 2040 con 0 % de población sin cobertura de equipamiento educativo.	0 % población sin cobertura	0 % población sin cobertura ODS 4 Educación de calidad Meta 4.1	0 % población sin cobertura	Cobertura de equipamiento educativo
Incrementar el porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior que para 2015 ascendió a 15.31 % (INEGI, 2015), proponiendo un escenario del 50 % al 2045, atendiendo la meta 4.4 (ODS-ONU), de aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	15.31 % población de 15 años y más con educación media superior (INEGI, 2015)	Incrementar considerablemente población de 15 años y más con educación media superior ODS 4 Educación de calidad Meta 4.4	50 % población de 15 años y más con educación media superior	% Población de 15 años y más con educación media superior



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Gestionar como parte del desarrollo de las capacidades individuales y colectivas la ampliación de la cobertura de nivel superior en el municipio teniéndose como indicador para el año 2015 el 7.25 % de la población de 15 y más años con educación superior (INEGI, 2015), considerando un escenario al 2045 con un aumento al 20 %, dando cumplimiento de igual manera a la meta 4.4 (ODS-ONU).	7.25 % población de 15 años y más con educación superior (INEGI, 2015)	Incrementar considerablemente población de 15 años y más con educación superior ODS 4 Educación de calidad Meta 4.4	20 % población de 15 años y más con educación superior	% Población de 15 años y más con educación superior
Abatir el porcentaje de población de 15 años y más analfabeta que en el 2015 correspondía al 8.84 % en el Municipio (INEGI, 2015), considerando la meta 4.6 (ODS-ONU), que determina que de aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética, proponiendo un escenario al 2045 con 0 % de población analfabeta	8.84 % población de 15 años y más analfabeta (INEGI, 2015)	Todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos alfabetizados ODS 4 Educación de calidad Meta 4.6	0 % población de 15 años y más analfabeta	% Población de 15 años y más analfabeta
Impulsar el acceso de la población al conocimiento para el impulso de sus capacidades, actualmente se cuenta únicamente con 1 biblioteca en el territorio municipal, ubicada en la cabecera En este sentido se propone una cobertura universal de equipamientos de biblioteca en las localidades de articulación regional, que presten servicio a la población que de estas depende.	1 biblioteca en cabecera municipal	-	8 bibliotecas (1 por cada región de articulación municipal)	Número de elementos de equipamiento cultural (bibliotecas)



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Promover la cultura y el arte en el centro de las políticas de desarrollo sostenible de la población, actualmente se carece de espacios culturales en el municipio, existiendo únicamente la casa de cultura de la cabecera municipal, se propone en el escenario al 2040, que exista una cobertura municipal de espacios culturales suficientes para dotar de un servicio adecuado a la población de cada región de articulación.	1 casa de cultura	-	8 espacios culturales (1 por cada región de articulación municipal)	Número de elementos de equipamiento cultural (Casa de cultura o espacio cultural)
Impulsar un espacio público seguro, sano y asequible, para el desarrollo de actividades sociales, culturales y de cualquier ende en el municipio. La meta 16.1 (ODS-ONU, establece como prioridad reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, proponiendo un escenario al 2045 con una disminución al 50 % en ilícitos de todo tipo.	Ilícitos por año en la vía pública	Reducir significativamente la violencia ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.1	Reducción del 50 % de ilícitos al año en la vía pública	% de ilícitos al año en la vía pública
Incrementar la población hablante de lengua indígena en el municipio, que actualmente asciende al 0.44 %, al 2 % a 2045, con la finalidad de preservar la cultura regional y promover la lengua indígena.	0.44 % población hablante de lengua indígena (INEGI, 2010)	-	2 % población hablante de lengua indígena	% Población hablante de lengua indígena

Fuente: Landscape Planning S.C.



Eje Desarrollo económico estratégico

La economía debe ser diversificada y basada tanto en el aprovechamiento sostenible de la potencialidad natural del territorio, y la incorporación de conocimiento en el desarrollo del capital humano y el uso de nuevas tecnologías, con el propósito de contribuir a alcanzar el pleno desarrollo de la población y el municipio (PMD 2040) bajo un esquema de desarrollo económico sostenible.

En este desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo. El aumento de los compromisos con el comercio, la banca y la infraestructura agrícola también ayudará a aumentar la productividad y a reducir los niveles de desempleo (Agenda 2030, ONU).

Para lograrlo es necesario consolidar diversos elementos clave, tales como el impulso a los motores económicos de acuerdo a la producción primaria y buscar y gestionar nuevos modelos económicos que diversifiquen la economía, poniendo énfasis en la tecnología industrial y aprovechamiento de otros elementos como los atractivos turísticos y aprovechar los encadenamientos potenciales de valor agregado hacia el consumidor y los productores.

Visión del Desarrollo Económico Estratégico

Valle de Santiago presenta un ambiente propicio para la inversión al 2045, donde se impulsa y acompaña a los sectores empresariales para lograr un desarrollo económico y productivo municipal, a efecto de generar más empleo competitivo, elevar la productividad en sectores estratégicos. En este contexto se han integrado y consolidado las cadenas productivas regionales, donde el municipio constituye un nodo estratégico para la transformación de los bienes y servicios otorgando un valor agregado, con innovación y aprovechando las ventajas competitivas del municipio, lo que lo ha consolidado como el principal generador de empleo y receptor de inversiones a nivel regional.



Se ha incrementado su producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, generando empleos e ingresos que han mejorado la calidad de vida de los productores agrícolas y sus familias. La producción agrícola ha aumentado de manera considerable, particularmente por el fomento de la agricultura protegida, que ocupa el 5 % de la superficie agrícola del municipio, misma que se encuentra vinculada al parque de innovación agroindustrial de Valle de Santiago, donde se transforman los productos locales.

El sector agroalimentario se encuentra bien organizado y estructurado mediante la integración de cadenas productivas enfocadas en el valor agregado, mediante modelos de asociatividad que facilitan la innovación, promueven su especialización, permiten el aprovechamiento de oportunidades de mercado y generan ventajas competitivas.

En el municipio se desarrolla una agricultura climáticamente inteligente, lo que ha aumentado la resiliencia del sector ante los efectos negativos del cambio climático, se ha tecnificado el 50 % de la superficie de riego en el municipio, lo que ha mejorado la condición de disponibilidad de los acuíferos, lo que permite el almacenamiento del agua no aprovechada para su uso en períodos extraordinarios de sequía. En el municipio se cultivan productos de alta resiliencia climática, adaptados a periodos de estrés hídrico prolongados, además se ha incentivado la rotación de cultivos, por lo que la producción municipal presenta una alta diversificación, logrando que ningún cultivo ocupe más del 20 % de la superficie total sembrada en cada período.

La agricultura de temporal se ha fortalecido, apoyada por la red de hoyas de riego extraordinario que se han implementado en el municipio para proteger los cultivos de períodos irregulares de sequía en el temporal, además los cultivos de estas regiones

Se han articulado todos los sistemas de producción con base en procesos de aprendizaje tecnológico para la capacitación para la producción, inversión y vinculación, en la escala regional. Existe una especialización profesional del sector primario, a partir de la formación de cuadros técnicos locales, transferencia tecnológica e innovación continua respaldados por ingenierías y posgrados especializados en el sector agroalimentario que se imparten en las universidades locales.

Se han incrementado los ingresos de los productores pecuarios aumentando sus márgenes, particularmente el sector de lácteos ha repuntado, posicionando la cuenca lechera de Valle de Santiago como uno de los principales abastecedores de la región.



Se han mejorado los procesos de transformación de los productos ganaderos mediante paquetes tecnológicos aplicados a las unidades de producción pecuaria poco tecnificadas. Las capacidades técnicas y administrativas de los productores para la integración de los actores de la cadena productiva han mejorado considerablemente, y se cuenta con asociaciones bien estructuradas, organizadas y articuladas dentro de la cadena productiva. Las condiciones de sustentabilidad ambiental en los ranchos y granjas han mejorado, por lo que los residuos sólidos se aprovechan prácticamente en su totalidad y sus aguas residuales son tratadas.

Valle de Santiago se ha posicionado como un destino turístico a escala estatal y nacional. Se ha fortalecido, incrementado y diversificado de manera importante la oferta turística municipal mediante el diseño e implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo turístico específicos para cada región de articulación y articulados con los atractivos turísticos con los que cada una de estas cuentan, aplicando criterios de competitividad y sustentabilidad.

En los últimos 20 años se han adoptado y aplicado los ejes de la industria 4.0, entre los cuales se encuentran big data y análisis de datos, computación en la nube, ciberseguridad, robótica, internet de las cosas, modelos de simulación y ensayo, realidad aumentada e integración de procesos a través de sistemas ciber-físicos, con componentes físicos y de software profundamente entrelazados adaptables a los cambios del contexto. Se ha creado el Parque de innovación, ciencia, tecnología e industria 4.0 sustentable de Valle de Santiago, que integra proyectos de innovación tecnológica vinculados a industrias digitales de bajo impacto ambiental. En este proyecto se incluyen centros logísticos, de telecomunicaciones, de generación de energía a partir de fuentes renovables, de gestión de datos, favoreciendo las condiciones para la implementación de tecnologías en información, comunicación, control, medición y gestión. De esta forma se han atraído inversiones para el desarrollo de industrias intensivas en el uso de tecnología y alto valor agregado que consolidan una nueva vocación económica del municipio.

Se ha logrado un constante mejoramiento de la productividad, del trato al cliente, de las condiciones laborales y del cuidado del medio ambiente, incorporando una estrategia integral de capacitación continua, enfocada al desarrollo económico, la innovación y tecnología, y vinculada a los sectores productivos incidentes en el territorio municipal. Valle de Santiago cuenta con dos de los parques industriales más modernos y consolidados de la región, articulados con el sector logístico, productivo y de proveeduría local y regional.



El municipio cuenta actualmente con capital humano calificado, gracias al impulso de ingenierías y posgrados de las universidades locales, mismos que se vinculan con las cadenas productivas industriales regionales, además de un centro de capacitación integral vinculado al sector secundario. El municipio es reconocido por ser el que tiene mayor aportación al producto interno bruto regional en ciencia y tecnología e innovación y es un polo de desarrollo a nivel subregional y regional. La innovación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías contribuyen a resolver las principales problemáticas del municipio y apoya el desarrollo sostenible del mismo.

Valle implementa una adecuada estrategia energética con apoyo del estado para atender la generación de energías limpias y renovables para el sector productivo y urbano.

Se cuenta con parques de generación de energía solar en las regiones de articulación de Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada, Santa Bárbara-Noria de Mosqueda y Valle de Santiago, así como parques de generación de energía eólica en las regiones de las Jícamas y Magdalena de Araceo-San Jerónimo de Araceo, mismas que abastecen a los sectores económicos y centros urbanos de la región.

Imagen objetivo del eje Desarrollo económico estratégico

La imagen objetivo del eje Desarrollo económico estratégico se aterriza en 10 metas particulares al 2045, mismas que se vinculan con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, para cada tema vinculado a las metas propuestas se identifica el estado actual, así como las metas vinculadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se propone el escenario objetivo al 2045. Las metas se vinculan a indicadores, lo que permitirá la evaluación en el tiempo de los avances de cada una de estas.



Tabla 226. Metas de la imagen objetivo del eje Desarrollo Económico Estratégico.

Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Aumentar considerablemente la productividad agrícola, impulsando la agricultura protegida en el territorio municipal, aumentando su superficie al 5 % del total de la agricultura municipal al 2045. Incidiendo en la meta 2.3 (ODS – ONU) Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; y la meta 2.4 (ODS – ONU) Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	0.16 % de superficie agrícola protegida	ODS 2 Hambre cero Metas 2,3 y 2,4	5 % de superficie agrícola protegida	% de superficie agrícola protegida
Tecnificar al menos el 50 % de la superficie agrícola de riego para 2045, aumentando su productividad y disminuyendo el gasto hídrico por la actividad, favoreciendo la situación de ellos acuíferos regionales. Vinculándose con la meta 2.4 (ODS – ONU) Para 2030, asegurar la		Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar	50 % de superficie agrícola de riego tecnificada	% de superficie agrícola de riego tecnificada



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra		prácticas agrícolas resilientes ODS 2 Hambre cero Meta 2.4		
Crear un banco de semillas agrícolas, seleccionando aquellas con mayor resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático, que permitan mejorar la productividad de la agricultura de temporal, atendiendo a la meta 2.5 (ODS – ONU), Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	-	ODS 2 Hambre cero Meta 2.5	Banco de semillas de Valle de Santiago	
Impulsar la capacidad técnica de la población para poder participar de forma activa y calificada en todas las actividades económicas actuales y en nuevos proyectos de inversión que incidan en el territorio regional. Aumentar el grado de calificación municipal que actualmente asciende a 30.84, hasta un valor de 40.0 al año 2045.	30.84	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.6	40.0	Grade de calificación de la población



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Atendiendo la meta 8.6 (ODS – ONU), que define que de aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación				
Instalar 2 plantas de producción de energía a partir de fuentes fotovoltaicas, aumentando así la generación a partir de energías limpias, atendiendo la meta 7.2 (ODS – ONU), 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	Sin presencia de plantas de generación de energía a partir de fuentes fotovoltaicas	Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas ODS 7 Energía asequible y no contaminante Meta 7.2	2 Plantas de generación de energía a partir de fuentes fotovoltaicas	Número de plantas de producción.
Incrementar la producción bruta del sector secundario, particularmente el relacionado a la industria manufacturera en un 25 por ciento al 2030 y en un 50 por ciento al 2045, dando cumplimiento a la meta 9.2 (ODS – ONU) que propone para 2030 promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	1,774 mdp (INEGI, 2019)	Aumentar significativamente ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura Meta 9.2	2,661 mdp	Producción bruta total sector secundario
Impulsar un clúster de innovación y tecnología vinculado a un parque de industria 4.0 que cuente con un centro logístico y de telecomunicaciones.			Clúster de ciencia, innovación e industria 4.0 de Valle de Santiago.	
Consolidar el sistema turístico de Valle de Santiago, impulsando los proyectos Centro			Proyectos Centro Histórico y Cultural	Número de visitantes



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Histórico y Cultural de Valle de Santiago, y la Ruta de las 7 Luminarias, mismos que para 2045 constituyen uno de los principales ejes económicos de la economía municipal.			de Valle de Santiago, y la Ruta de las 7 Luminarias	
Impulsar un desarrollo industrial bajo el enfoque de ecología industrial, con una visión de sostenibilidad en todos sus procesos. Para 2045 los 2 parques industriales de Valle de Santiago y el parque de innovación agroindustrial, estarán vinculados a infraestructura para el tratamiento adecuado de sus aguas residuales, para la generación de al menos el 50 % de la energía eléctrica que requieren a partir de fuentes renovables, y para el manejo integral de sus residuos. Cumpliendo así con la meta 9.4 (ODS – ONU), que define para 2030, se deberá modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas, y las metas 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente y 12.6 Alentar a las empresas, en especial las		Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura Meta 9.4 ODS 12 Producción y consumo responsables Metas 12.4 y 12.6	2 Parques industriales Parque de innovación agroindustrial 2 PTAR (100 l/s) Parque eólico 2 Parques solares Sistema integral de manejo de residuos industriales	Certificación ambiental de empresas



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes,				
Incrementar la producción bruta del sector terciario en un 100 por ciento al 2030 y en un 200 por ciento al 2045.	2.3 mdp (INEGI, 2019)		10 mdp 2045	Producción bruta total sector terciario
Fomentar el establecimiento de macrounidades económicas de los diferentes sectores que propicien la creación de empleos y aterricen cadenas productivas regionales, aumentando la instalación de unidades económicas asociadas e impulsando el desarrollo económico municipal. Actualmente se cuenta con 24 macrounidades económicas (< 50 personas ocupadas), siendo el municipio de la región con el menor número por cada 1,000 personas de la PEA. Se propone un escenario al 2045 donde se alcance la relación de 1 macrounidad económica por cada 1,000 habitantes.	0.40 (Macrounidades por cada 1,000 PEA)		1 (Macrounidades por cada 1,000 PEA)	Macrounidades por cada 1,000 PEA
Tener una economía dinámica presenta grandes implicaciones para la calidad de vida de las personas, los hogares y las comunidades. Se quiere que el Municipio sea la primera economía en la Subregión incrementando la producción bruta total del Municipio de Valle de Santiago que en el 2014 fue de 1859.34, el escenario conservador es que aumente quinquenalmente 600 millones de pesos y para el escenario optimista 750 millones de pesos en esos mismos periodos.				





Eje Sustentabilidad Ambiental

La importancia del ambiente es hoy en día innegable y esto tiene que ver con el abuso y el desgaste que el ser humano genera de manera cada vez más notoria sobre los complejos fenómenos naturales, lo que provoca alteraciones que afectan no sólo a otros seres vivos sino también a sí mismo.

El ser humano siempre ha interactuado –en mayor o menor grado– con el ambiente porque es de él de donde obtiene todos los recursos para su subsistencia. Sin embargo, en los últimos tiempos, el crecimiento de la población mundial a niveles desmedidos y el aumento, con ella, de las necesidades de alimentos y diversos tipos de recursos, ha llevado al ser humano a generar severos daños ambientales o, algunos irreversibles, como el agotamiento de recursos no renovables, la contaminación de cursos de agua o del aire y la generación de gases del efecto invernadero, entre otros.

La importancia del ambiente estriba en el hecho de que todas las formas de vida toman lugar en él y no en otro lugar, por lo cual su cuidado y preservación debería ser uno de los elementos primordiales de la acción humana. Existe una conciencia cada vez más notoria sobre la relevancia de estas acciones y no sólo los individuos, sino también los gobiernos y las empresas, han comenzado a desarrollar actividades que tiendan a preservar o a limitar el daño sobre el medio ambiente.

Nuestras actividades serán ambientalmente aceptables siempre que garanticemos el equilibrio entre su potencialidad, o su aptitud natural, y el impacto que podemos causarle con las mismas de forma que nos dé una capacidad de acogida positiva de la actividad propuesta.

En este contexto, la planificación a largo plazo bajo un esquema de desarrollo sostenible debe considerar como base fundamental el ambiente, es decir, el territorio en el que se desarrollan las actividades humanas, y sus recursos naturales que sustentan a estas. No es posible considerar una visión prospectiva a 2045 ideal, sin que se considere el ambiente como punto neurálgico del proceso de planeación.

Visión Sustentabilidad Ambiental

Valle de Santiago al 2045 es uno de los municipios a la vanguardia de la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Se han adoptado medidas de sostenibilidad en todos sus procesos, actividades económicas y centros de población reduciendo al mínimo los impactos ambientales que estos generan.



La población Vallense ha desarrollado un sentido de alta conciencia ambiental, por lo que cada proyecto, obra o acción a desarrollar, se analiza a partir de sus efectos ambientales. La conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica se ha logrado a través del pago por servicios ecosistémicos, sobre todo hacia los núcleos agrarios poseedores de los macizos forestales más importantes del municipio, mismos que han incrementado su superficie gracias a proyectos exitosos de restauración ecológica, y los cuales en su gran mayoría pertenecen al sistema de áreas naturales protegidas del municipio de valle de Santiago.

Se han desarrollado numerosos proyectos productivos exitosos vinculados con la conservación de los ecosistemas, particularmente relacionados con el turismo alternativo en la ruta de las 7 luminarias, y con proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos forestales.

Se ha logrado reducir la contaminación del agua, incluida aquella producida por eutrofización. Se ha disminuido la contaminación del aire mejorando la calidad del aire en los hogares y el ambiente. Se han mantenido y restaurado los ecosistemas contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación. Se incrementaron los recursos financieros destinados al Fondo Ambiental Vallense para la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y de su biodiversidad.

Se han reducido las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, contribuyendo así a alcanzar los objetivos de los tratados internacionales firmado por México. La restauración de los ecosistemas ha contribuido a la reducción de inundaciones, riesgos de sequía y las olas de calor. Desde finales de los años 20 se ha logrado la recuperación de los mantos acuíferos de la región. Todas las localidades tienen áreas verdes y la mayoría de las viviendas unifamiliares tienen huertos familiares de traspatio.

La población separa voluntariamente sus residuos, cabe destacar que la generación de residuos sólidos per cápita se ha reducido en casi un 50 %, además de que los residuos se procesan en la planta de valorización de residuos sólidos de Valle de Santiago, donde se seleccionan todos los residuos reciclables o reutilizables, depositándose en el nuevo relleno sanitario municipal, solo el pequeño porcentaje que no es susceptible de valorizarse.

Los suelos agrícolas han recuperado gradualmente su fertilidad, gracias a técnicas agroecológicas aplicadas a los procesos de producción agrícolas y el fomento de la agricultura orgánica.



Imagen objetivo del eje Sustentabilidad Ambiental

La imagen objetivo del eje Sustentabilidad Ambiental se aterriza en 12 metas particulares al 2045, mismas que se vinculan con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, para cada tema vinculado a las metas propuestas se identifica el estado actual, así como las metas vinculadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se propone el escenario objetivo al 2045. Las metas se vinculan a indicadores, lo que permitirá la evaluación en el tiempo de los avances de cada una de estas.

Tabla 227. Metas de la imagen objetivo del eje Sustentabilidad Ambiental.

Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
El cambio climático es una realidad palpable y la mejor forma de contribuir a mitigar sus efectos es mediante la reducción de las emisiones a la atmósfera, particularmente las correspondientes a los GyCEI. El Acuerdo de París es la principal respuesta internacional conjunta, para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El objetivo central del Acuerdo de París es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados. Cabe destacar que las acciones que pueden promover los gobiernos locales varían dependiendo de sus actividades productivas y la población que habita	89,741 ton CO ₂ /año 1,932 ton CH ₄ /año 6 ton N ₂ O/año	ODS 13 Acción por el clima Meta 13.2	- 50 % de emisiones de GyCEI	Emisiones de GyCEI (ton/año)



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
los territorios que estos administran. En este contexto se propone un escenario al 2045 donde se logre la reducción de las emisiones de GyCEI al menos en un 50 % en el municipio de Valle de Santiago.				
Lograr un incremento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales que para el 2015 era de 1 planta con una capacidad de 75 l/s, proponiendo una cobertura para 2045 en las 7 localidades de articulación y aumentando la capacidad de la planta de la ciudad central a 100 l/s, dando así cumplimiento a la meta 6.3 (ODS ONU), que establece que de aquí a 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	1 PTAR (75 l/s)	-50 % aguas residuales sin tratar ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 6.3	8 PTAR PTAR cabecera (100 l/s)	Número de PTAR Capacidad (l/s) de PTAR cabecera municipal
Lograr un aumento del porcentaje de cobertura al 100 % de tratamiento de aguas residuales al 2045 en las localidades de articulación municipal y la cabecera municipal, atendiendo la meta 6.3 (ODS-ONU), que determina que para 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y	1 PTAR (75 l/s)	-50 % aguas residuales sin tratar ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 6.3	8 PTAR	Número de PTAR



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial				
Conservar la cobertura ecosistémica que actualmente asciende a 18,817 ha, promoviendo la restauración de aquellas zonas degradadas de vocación forestal, manteniendo congruencia con la meta 15.2 (ODS-ONU), que determina que para el presente año se deberá promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial, proponiendo un escenario al 2045 donde se ha preservado el 100 % de la superficie ecosistémica actual.	18,817 ha de cobertura ecosistémica	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres Meta 15.2	100 % de superficie ecosistémica preservada	Superficie ecosistémica
Crear el programa de retribución de servicios ecosistémicos, vinculado a un fondo ambiental, para que en un escenario al 2045, todos los núcleos agrarios poseedores de macizos forestales y territorios que brindan servicios ecosistémicos obtengan una retribución adecuada y equivalente a otros usos potenciales de esos territorios, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, contribuyendo de igual manera a la meta 15.2 (ODS – ONU)		-50 % aguas residuales sin tratar ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 6.3	Programa de retribución de servicios ecosistémicos fondo ambiental de Valle de Santiago	Superficie bajo esquema de programa de retribución de servicios ecosistémicos
Impulsar proyectos productivos vinculados a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad municipal, contando con al menos 1 proyecto sostenible exitoso en cada una de las regiones de articulación municipal.			Proyectos productivos sostenibles por región de articulación municipal	Número de proyectos productivos sostenibles



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Aumentar la superficie ecosistémica protegida mediante decreto como área natural protegida que actualmente asciende a 2,611 ha, procurando que aumente al 80 % de la superficie ecosistémica del territorio municipal, atendiendo de igual manera la meta 15.2 (ODS-ONU).	2,611 ha de superficie ecosistémica protegida	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres Meta 15.2	15,053 ha de superficie ecosistémica protegida	Superficie ecosistémica incluida en ANP
Restaurar los territorios sin vocación agropecuaria que han sido deforestados, pero no presentan aptitud, con la finalidad de recuperar los bienes y servicios ambientales, coincidiendo con la meta 15.3 (ODS-ONU), que propone para 2030 luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.	260 ha de zonas deforestadas con vocación forestal	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres Meta 15.3	100 % de zonas degradadas con vocación forestal bajo acciones de restauración ecológica	Superficie sujeta a restauración ecológica
Integrar como materia obligatoria en los niveles primaria y secundaria la educación para el desarrollo sostenible a 2045, contribuyendo a la meta 4.7 (ODS – ONU), que define que para 2030, se debe asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		ODS 4 Educación de calidad Meta 4.7	Educación para el desarrollo sostenible obligatoria en niveles primaria y secundaria	Materia de educación para el desarrollo sostenible incluida en los programas escolares.



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Igualmente, para impulsar la cultura de cuidado y preservación del medio ambiente, se busca romper con la inercia de los últimos años con respecto a la generación de residuos sólidos urbanos per cápita en el Municipio de Valle de Santiago que actualmente representa 0.29 toneladas per cápita anual, proponiendo un escenario al 2045 de 0.2 toneladas per cápita. Esto contribuirá a mejorar la calidad ambiental, al mismo tiempo que disminuye la carga colateral que implica a los servicios de limpieza municipales,	0.29 ton per cápita anual	-	0.2 ton per cápita anual	ton per cápita anual de residuos sólidos
Eficientizar el manejo integral de los residuos sólidos adoptando medidas que favorezcan una disposición final adecuada, únicamente de los residuos no reutilizables, en este contexto, para se plantea un escenario para 2045 donde se cuenta con una planta de valorización de residuos municipal, un nuevo relleno sanitario con infraestructura adecuada a la normatividad vigente en la materia, y un servicio de recolección adecuado para la recolecta de residuos separados, contribuyendo a la meta 11.6 (ODS – ONU) que establece que de aquí a 2030, de reducirá el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Sitio de disposición final fuera de norma y recolección de residuos sin separación.	Reducirá el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.6	Relleno sanitario municipal Planta de valorización de residuos Servicio de recolección de residuos domésticos separados.	2 Obras y 1 programa de manejo integral de residuos sólidos.
Aumentar la superficie de áreas verdes en los principales centros de población (ciudad central y localidades de articulación regional) alcanzando para 2045 el doble de m ² por habitante, que lo	59,140 m ²	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.7	300,000 m ²	Superficie de equipamientos de recreación con áreas verdes.



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
establecido por el sistema normativo de equipamiento urbano. Incidiendo en la meta 11.7 (ODS – ONU) De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad				



Eje Sustentabilidad Urbana

Hemos llegado al momento decisivo en el que entendemos que las ciudades pueden ser fuente de soluciones a los problemas a que se enfrenta nuestro mundo en la actualidad, y no su causa. Si está bien planificada y bien gestionada, la urbanización puede ser un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible (Nueva Agenda Urbana – ONU Habitat).

Al reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan las ciudades y los asentamientos humanos, se incidirá en la lucha contra la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones, en la reducción de las desigualdades, en promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible, mejorar la salud y el bienestar humanos, fomentar la resiliencia y proteger el medio ambiente.

El principal objetivo entonces es crear una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos.

Visión Sustentabilidad Urbana

Valle de Santiago y las demás localidades de articulación regional al 2045 cumplen su función social, entre ellas la función social y ecológica de la tierra. La población cuenta en general con una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sin discriminación, el acceso universal y asequible al agua potable y al saneamiento, así como la igualdad de acceso de todos a los bienes públicos y servicios de calidad en esferas como la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud, la educación, las infraestructuras, la movilidad y el transporte, la energía, la calidad del aire y los medios de vida.

En las ciudades de Valle de Santiago se han logrado disminuir las desigualdades, disminuyendo considerablemente el porcentaje de población en situación en pobreza en todas sus dimensiones, y se ha erradicado la pobreza extrema. En este contexto se ha garantizado la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano, mejorando la



habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar.

Se cuenta con una economía urbana sostenible e inclusiva resultado de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Se ha garantizado la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos, impidiendo la especulación del territorio, promoviendo la tenencia segura de la tierra y gestionando la consolidación de las zonas urbanas.

El crecimiento se ha dado bajo un enfoque de un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, teniendo en cuenta la edad y el género de los habitantes, considerando todos los derechos humanos y libertades fundamentales, lo que ha facilitado la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa.

Existe un acceso equitativo y asequible a los equipamientos urbanos, y la infraestructura física y social básica sostenible para todos, sin discriminación, incluido el acceso a terrenos habilitados y asequibles, a la vivienda, a la energía renovable y moderna, al agua potable y el saneamiento, a la alimentación sana, nutritiva y suficiente, a la eliminación de los desechos, a la movilidad sostenible, a la atención de la salud, a la educación, a la cultura, y a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se han desarrollado espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y ciclistas, plazas públicas, jardines y parques, que funcionan como zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humanos, el intercambio económico y la expresión cultural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que están diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano.

El sistema urbano – rural de Valle de Santiago ha impulsado la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la movilidad y el transporte sostenibles y las redes e infraestructura de tecnología y comunicaciones, a partir de los proyectos, y acciones propuestas por el PMDUOET, que permitió la consolidación de un enfoque urbano y territorial integrado

Se ha fomentado la cooperación y el apoyo recíproco entre la ciudad central, y las localidades de articulación regional, así como con las localidades que de ellas dependen en sus diferentes escalas, fortaleciendo la función de las localidades de articulación, mediante la mejora de los sistemas de seguridad alimentaria y nutrición,



proporcionando acceso a servicios, infraestructuras y viviendas sostenibles, asequibles, adecuadas, resilientes y seguras, facilitando vínculos comerciales eficaces en todo el espacio continuo entre zonas urbanas y rurales, y garantizando que los pequeños agricultores estén asociados a mercados y cadenas de valor locales, estatales, nacionales e internacionales. Se ha promovido las sinergias e interacciones entre la ciudad central y las diferentes regiones municipales. Se han fomentado también los mecanismos de cooperación intermunicipal y las alianzas entre las zonas rurales y urbanas sobre la base del sistema urbano – rural. Los servicios han sido fortalecidos considerando en los cálculos de requerimientos la población realmente atendida por cada localidad de articulación, incluyendo los habitantes de las localidades rurales dependientes de cada una de ellas.

Valle de Santiago como ciudad central, cumple con su papel de motor regional generador de los flujos económicos, sociales e informacionales, proporcionando espacios de vivienda, zonas industriales, zonas especiales, zonas comerciales de manera que se han establecido servicios financieros, de salud y educación superior, preservando los espacios de valor ambiental y la sustentabilidad del territorio, ofreciendo infraestructura urbana para el desarrollo industrial, con sistemas de transportes que refuerzan la vinculación y la comunicación con otras ciudades y las localidades de articulación regional.

En las 7 localidades o aglomeraciones de articulación, se han fortalecido los servicios de educación media superior, consulta de salud, servicios financieros y centros de abasto público y privado, se incrementó la densidad poblacional, la intensidad y diversificación de usos y servicios, sistemas de transportes conectados con la ciudad central (Valle de Santiago), así como con ciudades de mayor nivel jerárquico de otros municipios.

En la planeación urbana se ha tomado en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, las personas de edad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los habitantes de barrios marginales y asentamientos informales, las personas sin hogar, los trabajadores, los pequeños agricultores, los refugiados, los repatriados, los desplazados internos y los migrantes, independientemente de su situación migratoria.

El derecho a la ciudad ha permitido que todos los sectores de las poblaciones se beneficien en los centros urbanos de los servicios y de las oportunidades ofrecidas por el desarrollo urbano. La fragmentación urbana ha sido evitada, y el crecimiento de las ciudades, desde finales de los años 20 y principio de los años 30 se ha desarrollado conteniendo el crecimiento urbano incontrolado, adoptando soluciones habitacionales verticales y de mayor densidad en el uso del suelo para vivienda económica, evitando la extensiva suburbanización, la segregación espacial y socioeconómica y la



gentrificación, preservando el patrimonio cultural y las áreas con alto valor ambiental, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

Se ha incrementado la eficiencia de conducción y distribución de agua potable en sector público urbano. El reúso de aguas residuales tratadas por la industria ha alcanzado valores del 90 % en la primera mitad de los años 30. La infraestructura de saneamiento ha sido ampliada. Con eficientes sistemas de monitoreo, se han asignado a cada sector los volúmenes concesionados, estableciendo un sistema de tarifas competitivas para el uso de agua en cada sector.

La aplicación de nuevas tecnologías y modelos afines con las características bioclimáticas del estado ha permitido el uso racional de los recursos, la disminución de costos y mejoramiento de la calidad de la vivienda. El manejo de los residuos sólidos desde principio de los años 20 se realiza sistemas eficientes para el manejo, reciclaje y tratamiento. El uso de programas de cómputo, la generación de indicadores en tiempo real alimentados por los teléfonos celulares de los habitantes y los vehículos ha permitido la creación y la gestión de ciudades inteligentes optimizando todos los servicios.



Imagen objetivo del eje Sustentabilidad Urbana

La imagen objetivo del eje Sustentabilidad Urbana se aterriza en 14 metas particulares al 2045, mismas que se vinculan con las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, para cada tema vinculado a las metas propuestas se identifica el estado actual, así como las metas vinculadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se propone el escenario objetivo al 2045. Las metas se vinculan a indicadores, lo que permitirá la evaluación en el tiempo de los avances de cada una de estas.

Tabla 228. Metas de la imagen objetivo del eje Sustentabilidad Urbana.

Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Aplicar lineamientos para una planificación urbana sostenible, disminuyendo la expansión urbana y aumentando la densidad de la ciudad de Valle de Santiago que actualmente ha disminuido hasta 61.2 habitantes por hectárea, consolidando la ciudad hasta una densidad de 80 habitantes por hectárea (densidad registrada en 1990), adoptando los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana de ONU Habitat.	61.2 habitantes / ha		80 habitantes / ha	Densidad de población
Reducir la segregación socioespacial en el ámbito urbano, aplicando obras y acciones tendientes al mejoramiento urbano de las colonias y barrios con mayores condiciones de marginación y pobreza, esto a partir de la actualización y consolidación del Programa Territorial Operativo del municipio de Valle de Santiago, articulado con la cartera de proyectos propuesta en el PMDUOET. En este contexto se propone un escenario a 2045, donde se ha reducido considerablemente las condiciones de marginación, y donde no se registran AGEB urbanas con rangos altos o muy altos de marginación urbana.	6 AGEB con rango de marginación muy alta 15 AGEB con rango de marginación alta	ODS 1 Fin de la Pobreza Meta 1.2	0 AGEB con grado alto o muy alto de marginación	Grado de marginación



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Con respecto a los servicios básicos, el objetivo es disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que en el 2015 correspondía a 20.41 %, considerando la meta 11.1 (ODS – ONU), que define para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, proponiendo un escenario al 2045 del 5 % de la población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	20.41 % sin acceso a servicios básicos en la vivienda (CONEVAL)	0 % sin acceso a servicios básicos en la vivienda ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1	5 % sin acceso a servicios básicos en la vivienda	% Población sin acceso a servicios básicos en la vivienda
Incrementar al 100 % la población con acceso al servicio de agua entubada en la vivienda al 2045, atendiendo la meta 6.1 (ODS – ONU), que propone de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	66.7 % de viviendas con servicio de agua entubada en la vivienda.	100 % de viviendas con servicio de agua entubada en la vivienda. ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 6.1	100 % de viviendas con servicio de agua entubada en la vivienda.	% Viviendas con servicio de agua entubada.
Incrementar al 100 % la población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento en el ámbito urbano (ciudad central y localidades de articulación municipal) al 2045, atendiendo la meta 6.3 (ODS – ONU), que determine que para 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	68.4 % de viviendas con drenaje conectada a la red municipal	Eliminación de vertimiento ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 6.3	100 % de viviendas conectadas a la red municipal de drenaje en el ámbito urbano	% Viviendas conectadas a la red municipal de drenaje en el ámbito urbano



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Incrementar al 100 % las viviendas con energía eléctrica, y promover que al menos el 40 % de esta provenga de fuentes renovables para 2045, para dar cumplimiento a la meta 7.2 que establece que para 2030, se deberá aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	99.2 % de viviendas con energía eléctrica (INEGI, 2010)	ODS 7 Energía asequible y no contaminante Meta 7.2	100 % de viviendas con energía eléctrica 40 % de energía eléctrica a partir de fuentes renovables	% Viviendas con energía eléctrica % de energía eléctrica a partir de fuentes renovables
Incrementar la cobertura de los servicios públicos al 100 % de la población municipal, considerando la cobertura del 100 % de viviendas con energía eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda, y drenaje. Contribuyendo a la meta 11.1 (ODS – ONU) , que propone para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	95.9 % VP con electricidad 66.7 % VP con agua entubada en la vivienda 68.4 % VP conectadas a la red de drenaje municipal	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1	100 % VP con electricidad 100 % VP con agua entubada en la vivienda 100 % VP conectadas a la red de drenaje municipal	% de Viviendas Particulares (VP) con servicios de electricidad, agua entubada y drenaje
Disminuir el rezago de vivienda por la carencia de materiales adecuados de construcción, disminuyendo al 0 % las viviendas con piso de tierra y materiales inadecuados en muros y a menos del 5 % las viviendas con materiales inadecuados en techos, incidiendo en el tema de vivienda de la meta 11.1 (ODS – ONU)	2.0 % VP con piso de tierra 0.3 % VP con materiales inadecuados en muros 20.7 % VP con materiales inadecuados en techos	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1	0 % VP con piso de tierra 3 % VP con materiales inadecuados en muros < 5 % VP con materiales inadecuados en techos	% de Viviendas Particulares (VP) con piso de tierra o materiales inadecuados en muros y/o techos
Reducir de manera importante las condiciones de hacinamiento de la vivienda, eliminando al 2045 la condición de viviendas con un solo cuarto. Y reduciendo al 10 % las viviendas con un solo dormitorio, a tal manera que estas sean equivalentes a los hogares unipersonales.	3.7 % VP con un solo cuarto 30.9 % VP con un solo dormitorio	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.1	0 % VP con un solo cuarto 310 % VP con un solo dormitorio	% de Viviendas Particulares (VP) con un solo cuarto o un solo dormitorio



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
Atendiendo la meta 11.1 (ODS – ONU), De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales				
Consolidar corredores económicos y zonas de aglomeración de servicios en cada una de las localidades de articulación municipal y en las subcentralidades de la cabecera municipal.			Corredores económicos en localidades de articulación y subcentralidades urbanas.	
Lograr un aumento del porcentaje de cobertura al 100 % de tratamiento de aguas residuales al 2045 en las localidades de articulación municipal y la cabecera municipal, atendiendo la meta 6.3 (ODS-ONU), que determina que para 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	1 PTAR (75 l/s)	-50 % aguas residuales sin tratar ODS 6 Agua limpia y saneamiento Meta 6.3	8 PTAR	Número de PTAR
Consolidar la cobertura urbana y regional de equipamientos educativos y de salud en todas las regiones de articulación municipal.		ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad	Cobertura universal de equipamientos educativos y de salud	Cobertura urbana y regional de equipamientos urbanos
Consolidar la movilidad no motorizada en la cabecera municipal y su zona de influencia, ampliando la red de ciclovías urbanas a 10 km. Meta 11.2 (ODS - ONU) De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte	1,703 m	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Meta 11.2	10,000 m	Longitud de la red de ciclovías urbanas



Meta	Diagnóstico	Agenda 2030	Imagen objetivo	Indicador
seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.				
Consolidar la movilidad municipal a partir de la ampliación de la red de transporte, incrementando la atención a la población municipal. Incrementando el índice de transporte público que actualmente registra una cobertura del 76.25 % de la población municipal, incrementando al 2045 al 95 % de la población municipal.	76.25 % índice de acceso al transporte público		90 % índice de acceso al transporte público	Índice de acceso al transporte público



En 2045, gracias a la instrumentación del PMDUOET y a las actualizaciones realizadas tomando en cuenta los cambios de la coyuntura local, nacional e internacional se ha logrado un nivel adecuado de compacidad y densidad, policentrismo y usos mixtos, evitando el crecimiento urbano incontrolado y evitando los cambios innecesarios del uso de las tierras y la pérdida de tierras productivas y de ecosistemas frágiles e importantes, corrigiendo los desequilibrios territoriales, permitiendo la realización de actividades con remuneraciones suficientes para garantizar la calidad de vida de la población municipal.

A través de varias estructuras de planeación territorial participativa, se ha logrado que la población sea parte de la toma de decisión en las políticas urbanas y territoriales.

Escenario estratégico

El escenario estratégico consiste en el conjunto de medidas que permitirán modificar las tendencias desfavorables identificadas, modificando los procesos que las desencadenan y posibilitando un desarrollo lo más cercano posible a la imagen objetivo definida para el 2045. Estas medidas en conjunto constituirán la base para la definición de las estrategias de cada uno de los cuatro ejes considerados para la construcción del modelo de ordenamiento sustentable del territorio. En las tablas siguientes se incluyen las medidas estratégicas propuestas para cada meta que comprende la imagen objetivo al 2045 para el municipio de Valle de Santiago.

Tabla 229. Medidas estratégicas del eje de sustentabilidad ambiental.

Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
El cambio climático es una realidad palpable y la mejor forma de contribuir a mitigar sus efectos es mediante la reducción de las emisiones a la atmósfera, particularmente las correspondientes a los GyCEI. El Acuerdo de París es la principal respuesta internacional conjunta, para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El objetivo central del Acuerdo de París es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por	- 50 % de emisiones de GyCEI	Promover la deforestación cero en el territorio municipal. Reforestación de zonas preferentemente forestales sin vegetación. Implementar medidas para el manejo adecuado del ganado. Certificación ambiental del sector industrial. Fomento de proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables. Modernización del transporte público. Sustitución de luminarias.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
debajo de los dos grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados. Cabe destacar que las acciones que pueden promover los gobiernos locales varían dependiendo de sus actividades productivas y la población que habita los territorios que estos administran. En este contexto se propone un escenario al 2045 donde se logre la reducción de las emisiones de GyCEI al menos en un 50 % en el municipio de Valle de Santiago.		Medios de transporte alternos no motorizados.
Lograr un incremento de la capacidad instalada de las plantas de tratamiento de aguas residuales que para el 2015 era de 1 planta con una capacidad de 75 l/s, proponiendo una cobertura para 2045 en las 7 localidades de articulación y aumentando la capacidad de la planta de la ciudad central a 100 l/s, dando así cumplimiento a la meta 6.3 (ODS ONU), que establece que de aquí a 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	8 PTAR PTAR cabecera (100 l/s)	Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en cada una de las localidades de articulación municipal. Promoción de sistemas alternos de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales compactas mayores a 500 habitantes.
Lograr un aumento del porcentaje de cobertura al 100 % de tratamiento de aguas residuales al 2045 en las localidades de articulación municipal y la cabecera municipal, atendiendo la meta 6.3 (ODS-ONU), que determina que para 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	8 PTAR	Instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en cada una de las localidades de articulación municipal. Promoción de sistemas alternos de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales compactas mayores a 500 habitantes.
Conservar la cobertura ecosistémica que actualmente asciende a 18,817 ha, promoviendo la restauración de aquellas zonas degradadas de vocación forestal, manteniendo	100 % de superficie ecosistémica preservada	Creación de nuevas áreas naturales protegidas de carácter municipal. Pago por servicios ecosistémicos.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
congruencia con la meta 15.2 (ODS-ONU), que determina que para el presente año se deberá promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial, proponiendo un escenario al 2045 donde se ha preservado el 100 % de la superficie ecosistémica actual.		Impulso de proyectos de turismo alternativo.
Crear el programa de retribución de servicios ecosistémicos, vinculado a un fondo ambiental, para que en un escenario al 2045, todos los núcleos agrarios poseedores de macizos forestales y territorios que brindan servicios ecosistémicos obtengan una retribución adecuada y equivalente a otros usos potenciales de esos territorios, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, contribuyendo de igual manera a la meta 15.2 (ODS – ONU)	Programa de retribución de servicios ecosistémicos Fonda ambiental de Valle de Santiago	Pago por servicios ecosistémicos
Impulsar proyectos productivos vinculados a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad municipal, contando con al menos 1 proyecto sostenible exitoso en cada una de las regiones de articulación municipal.	Proyectos productivos sostenibles por región de articulación municipal	Impulso de proyectos de turismo alternativo.
Aumentar la superficie ecosistémica protegida mediante decreto como área natural protegida que actualmente asciende a 2,611 ha, procurando que aumente al 80 % de la superficie ecosistémica del territorio municipal, atendiendo de igual manera la meta 15.2 (ODS-ONU).	15,053 ha de superficie ecosistémica protegida	Creación de nuevas áreas naturales protegidas de carácter municipal.
Restaurar los territorios sin vocación agropecuaria que han sido deforestados, pero no presentan aptitud, con la finalidad de recuperar los bienes y servicios ambientales, coincidiendo con la meta 15.3 (ODS-ONU), que propone para 2030 luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.	100 % de zonas degradadas con vocación forestal bajo acciones de restauración ecológica	Programa de restauración de zonas preferentemente forestales.
Integrar como materia obligatoria en los niveles primaria y secundaria la educación para el	Educación para el desarrollo	Materia de educación para el desarrollo sostenible



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
desarrollo sostenible a 2045, contribuyendo a la meta 4.7 (ODS – ONU), que define que para 2030, se debe asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	sostenible obligatoria en niveles primaria y secundaria	
Igualmente, para impulsar la cultura de cuidado y preservación del medio ambiente, se busca romper con la inercia de los últimos años con respecto a la generación de residuos sólidos urbanos per cápita en el Municipio de Valle de Santiago que actualmente representa 0.29 toneladas per cápita anual, proponiendo un escenario al 2045 de 0.2 toneladas per cápita. Esto contribuirá a mejorar la calidad ambiental, al mismo tiempo que disminuye la carga colateral que implica a los servicios de limpieza municipales,	0.2 ton per cápita anual	Programa de manejo integral de residuos sólidos urbanos
Eficientizar el manejo integral de los residuos sólidos adoptando medidas que favorezcan una disposición final adecuada, únicamente de los residuos no reutilizables, en este contexto, para se plantea un escenario para 2045 donde se cuente con una planta de valorización de residuos municipal, un nuevo relleno sanitario con infraestructura adecuada a la normatividad vigente en la materia, y un servicio de recolección adecuado para la recolecta de residuos separados, contribuyendo a la meta 11.6 (ODS – ONU) que establece que de aquí a 2030, de reducirá el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Relleno sanitario municipal Planta de valorización de residuos Servicio de recolección de residuos domésticos separados.	Programa de manejo integral de residuos sólidos urbanos Nuevo relleno sanitario municipal.
Aumentar la superficie de áreas verdes en los principales centros de población (ciudad central y localidades de articulación regional) alcanzando para 2045 el doble de m ² por	300,000 m ²	Parque urbano de Valle de Santiago Parques lineales en la cabecera municipal.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
habitante, que lo establecido por el sistema normativo de equipamiento urbano. Incidiendo en la meta 11.7 (ODS – ONU) De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		

Tabla 230. Medidas estratégicas del eje de sustentabilidad urbana

Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
Aplicar lineamientos para una planificación urbana sostenible, disminuyendo la expansión urbana y aumentando la densidad de la ciudad de Valle de Santiago que actualmente ha disminuido hasta 61.2 habitantes por hectárea, consolidando la ciudad hasta una densidad de 80 habitantes por hectárea (densidad registrada en 1990), adoptando los lineamientos de la Nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat.	80 habitantes / ha	Impulso de centralidades urbanas. Promoción de proyectos de vivienda de mayor densidad.
Reducir la segregación socioespacial en el ámbito urbano, aplicando obras y acciones tendientes al mejoramiento urbano de las colonias y barrios con mayores condiciones de marginación y pobreza, esto a partir de la actualización y consolidación del Programa Territorial Operativo del municipio de Valle de Santiago, articulado con la cartera de proyectos propuesta en el PMDUOET. En este contexto se propone un escenario a 2045, donde se ha reducido considerablemente las condiciones de marginación, y donde no se registran AGEB urbanas con rangos altos o muy altos de marginación urbana.	0 AGEB con grado alto o muy alto de marginación	Impulso de centralidades urbanas. Promoción de actividades económicas alternativas en barrios de alta marginación. Programa de mejoramiento de la vivienda Programa Territorial Operativo
Con respecto a los servicios básicos, el objetivo es disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que en el 2015 correspondía a 20.41 %, considerando la meta 11.1 (ODS – ONU), que define para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, proponiendo un escenario al 2045 del 5 % de la población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	5 % sin acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación de las redes de agua potable, drenaje, electrificación para una cobertura total de la población en localidades mayores a 500 habitantes.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
Incrementar al 100 % la población con acceso al servicio de agua entubada en la vivienda al 2045, atendiendo la meta 6.1 (ODS – ONU), que propone de aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	100 % de viviendas con servicio de agua entubada en la vivienda.	Cobertura del 100% del servicio de agua potable.
Incrementar al 100 % la población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento en el ámbito urbano (ciudad central y localidades de articulación municipal) al 2045, atendiendo la meta 6.3 (ODS – ONU), que determine que para 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	100 % de viviendas conectadas a la red municipal de drenaje en el ámbito urbano	Redes de drenaje y saneamiento con cobertura universal en Valle de Santiago y las localidades de articulación municipal.
Incrementar al 100 % las viviendas con energía eléctrica, y promover que al menos el 40 % de esta provenga de fuentes renovables para 2045, para dar cumplimiento a la meta 7.2 que establece que para 2030, se deberá aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	100 % de viviendas con energía eléctrica 40 % de energía eléctrica a partir de fuentes renovables	Red eléctrica con cobertura universal. Proyectos de producción de energía a partir de fuentes renovables.
Incrementar la cobertura de los servicios públicos al 100 % de la población municipal, considerando la cobertura del 100 % de viviendas con energía eléctrica, agua entubada en el ámbito de la vivienda, y drenaje. Contribuyendo a la meta 11.1 (ODS – ONU) , que propone para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	100 % VP con electricidad 100 % VP con agua entubada en la vivienda 100 % VP conectadas a la red de drenaje municipal	100% de cobertura de servicios básicos en el ámbito urbano.
Disminuir el rezago de vivienda por la carencia de materiales adecuados de construcción, disminuyendo al 0 % las viviendas con piso de tierra y materiales inadecuados en muros y a menos del 5 % las viviendas con materiales inadecuados en techos, incidiendo en el tema de vivienda de la meta 11.1 (ODS – ONU)	0 % VP con piso de tierra 3 % VP con materiales inadecuados en muros < 5 % VP con materiales	Programa de mejoramiento de vivienda.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
	inadecuados en techos	
Reducir de manera importante las condiciones de hacinamiento de la vivienda, eliminando al 2045 la condición de viviendas con un solo cuarto. Y reduciendo al 10 % las viviendas con un solo dormitorio, a tal manera que estas sean equivalentes a los hogares unipersonales. Atendiendo la meta 11.1 (ODS – ONU), De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	0 % VP con un solo cuarto 310 % VP con un solo dormitorio	Programa de ampliación de vivienda.
Consolidar corredores económicos y zonas de aglomeración de servicios en cada una de las localidades de articulación municipal y en las subcentralidades de la cabecera municipal.	Corredores económicos en localidades de articulación y subcentralidades urbanas.	Definición de centralidades o subcentros urbanos en Valle de Santiago. Propuesta de corredores económicos.
Lograr un aumento del porcentaje de cobertura al 100 % de tratamiento de aguas residuales al 2045 en las localidades de articulación municipal y la cabecera municipal, atendiendo la meta 6.3 (ODS-ONU), que determina que para 2030, se deberá mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	8 PTAR	Plantas de tratamiento de aguas residuales en cada localidad de articulación municipal.
Consolidar la cobertura urbana y regional de equipamientos educativos y de salud en todas las regiones de articulación municipal.	Cobertura universal de equipamientos educativos y de salud	Edificar centros educativos en zonas sin cobertura.
Consolidar la movilidad no motorizada en la cabecera municipal y su zona de influencia, ampliando la red de ciclovías urbanas a 10 km. Meta 11.2 (ODS - ONU) De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.	10,000 m	Red de ciclovías urbanas.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
Consolidar la movilidad municipal a partir de la ampliación de la red de transporte, incrementando la atención a la población municipal. Incrementando el índice de transporte público que actualmente registra una cobertura del 76.25 % de la población municipal, incrementando al 2045 al 95 % de la población municipal.	90 % índice de acceso al transporte público	Ampliación de las rutas de transporte público municipal.

Tabla 231. Medidas estratégicas del eje de desarrollo económico estratégico

Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
Aumentar considerablemente la productividad agrícola, impulsando la agricultura protegida en el territorio municipal, aumentando su superficie al 5 % del total de la agricultura municipal al 2045. Incidiendo en la meta 2.3 (ODS – ONU) Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; y la meta 2.4 (ODS – ONU) Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	5 % de superficie agrícola protegida	Tecnificación de la agricultura Proyectos de agricultura protegida.
Tecnificar al menos el 50 % de la superficie agrícola de riego para 2045, aumentando su productividad y disminuyendo el gasto hídrico por la actividad, favoreciendo la situación de ellos acuíferos regionales. Vinculándose con la meta 2.4 (ODS – ONU) Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción,	50 % de superficie agrícola de riego tecnificada	Tecnificación de la agricultura



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra		
Crear un banco de semillas agrícolas, seleccionando aquellas con mayor resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático, que permitan mejorar la productividad de la agricultura de temporal, atendiendo a la meta 2.5 (ODS – ONU), Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	Banco de semillas de Valle de Santiago	Creación del banco de semillas municipal
Impulsar la capacidad técnica de la población para poder participar de forma activa y calificada en todas las actividades económicas actuales y en nuevos proyectos de inversión que incidan en el territorio regional. Aumentar el grado de calificación municipal que actualmente asciende a 30.84, hasta un valor de 40.0 al año 2045. Atendiendo la meta 8.6 (ODS – ONU), que define que de aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	40.0	Aumento del grado de terminación del bachillerato. Promoción de carreras afines a los sectores productivos regionales.
Incrementar la producción bruta del sector secundario, particularmente el relacionado a la industria manufacturera en un 25 por ciento al 2030 y en un 50 por ciento al 2045, dando cumplimiento a la meta 9.2 (ODS – ONU) que propone para 2030 promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las	321 mdp	Nuevos clúster estratégicos. Impulso de parques de innovación agroindustrial.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.		
Consolidar el sistema turístico de Valle de Santiago, impulsando los proyectos Centro Histórico y Cultural de Valle de Santiago, y la Ruta de las 7 Luminarias, mismos que para 2045 constituyen uno de los principales ejes económicos de la economía municipal.	Proyectos Centro Histórico y Cultural de Valle de Santiago, y la Ruta de las 7 Luminarias	Creación del sistema turístico de Valle de Santiago Regeneración urbana del centro histórico. Creación de la ruta de las 7 luminarias.
Impulsar un desarrollo industrial bajo el enfoque de ecología industrial, con una visión de sostenibilidad en todos sus procesos. Para 2045 los 2 parques industriales de Valle de Santiago y el parque de innovación agroindustrial, estarán vinculados a infraestructura para el tratamiento adecuado de sus aguas residuales, para la generación de al menos el 50 % de la energía eléctrica que requieren a partir de fuentes renovables, y para el manejo integral de sus residuos. Cumpliendo así con la meta 9.4 (ODS – ONU), que define para 2030, se deberá modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas, y las metas 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente y 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes,	2 Parques industriales Parque de innovación agroindustrial 2 PTAR (100 l/s) Parque eólico 2 Parques solares Sistema integral de manejo de residuos industriales	2 parques industriales en la zona de proyectos estratégicos al sur del parque SENDAI Parques de innovación agroindustrial del Bajío, en las regiones de Sabino de Santa Rosa y Santa Barbara-La Enmarañada.
Incrementar la producción bruta del sector terciario en un 10 por ciento al 2030 y en un 25 por ciento al 2045.		Consolidar el sector turístico municipal.



Meta	Imagen objetivo	Escenario estratégico (medidas)
Fomentar el establecimiento de macrounidades económicas de los diferentes sectores que propicien la creación de empleos y aterricen cadenas productivas regionales, aumentando la instalación de unidades económicas asociadas e impulsando el desarrollo económico municipal. Actualmente se cuenta con 24 macrounidades económicas (< 50 personas ocupadas), siendo el municipio de la región con el menor número por cada 1,000 personas de la PEA. Se propone un escenario al 2045 donde se alcance la relación de 1 macrounidad económica por cada 1,000 habitantes.	1 (Macrounidades por cada 1,000 PEA)	Promoción de clústeres estratégicos.
Tener una economía dinámica presenta grandes implicaciones para la calidad de vida de las personas, los hogares y las comunidades. Se quiere que el Municipio sea la primera economía en la Subregión incrementando la producción bruta total del Municipio de Valle de Santiago que en el 2014 fue de 1859.34, el escenario conservador es que aumente quinquenalmente 600 millones de pesos y para el escenario optimista 750 millones de pesos en esos mismos periodos.		Consolidación del sector turístico municipal. 2 parques industriales en la zona de proyectos estratégicos al sur del parque SENDAI Parques de innovación agroindustrial del Bajío, en las regiones de Sabino de Santa Rosa y Santa Barbara-La Enmarañada.

Tabla 232. Medidas estratégicas del eje de desarrollo social

Meta	Imagen objetivo	
Reducir la población de todo tipo de condición de pobreza en el Municipio de 57.41 % que se tenía en el 2015 (CONEVAL), considerando la meta 1.2 (ODS-ONU), que determina que para 2030, se deberá reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, y proponiendo un escenario al 2045 donde se alcance un 20 % de población en situación de pobreza.	20 % población en situación de pobreza	Promoción de alternativas económicas en barrios de alta marginación. Promoción de alternativas económicas en localidades rurales de alta marginación. Centralidades urbanas de Valle de Santiago



Meta	Imagen objetivo	
Reducir la población en condición de pobreza extrema en el Municipio con valor en el 2015 de 6.6 % (CONEVAL), considerando la meta 1.1 (ODS-ONU), que define que para 2030, se deberá erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, proponiendo un escenario al 2045 con 0 % de población en situación de pobreza extrema.	0 % población en situación de pobreza extrema	Promoción de alternativas económicas en barrios de alta marginación. Promoción de alternativas económicas en localidades rurales de alta marginación. Centralidades urbanas de Valle de Santiago
Gestionar la ampliación de servicios de salud a fin de incrementar su cobertura en el municipio que para el 2015 correspondía al 14.88 % (CONEVAL) de la población que no contaba con acceso a servicios de salud, considerando la meta 3.8 (ODS-ONU), que precisa para 2030 se deberá lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos, y proponiendo un escenario al 2045 con una cobertura universal de los servicios de salud.	0 % población sin acceso a servicios de salud	Modernización de los centros de salud de las localidades de articulación municipal.
Abatir el hambre en el municipio. El indicador en población con carencia en acceso a la alimentación para el 2015 para Valle de Santiago era del 27.05 % (CONEVAL), y considerando la meta 2.1 (ODS-ONU), que propone para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, para lo que se propone un escenario con 0 % de población con carencia por acceso a la alimentación.	0 % población con carencia en acceso a la alimentación	Comedores comunitarios en barrios de alta marginación. Cruzadas por la nutrición en el medio rural.



Meta	Imagen objetivo	
Promover e impulsar la actividad física de la población, considerando que actualmente se cuenta con un déficit de cobertura de equipamientos deportivos, considerando la meta 11.7 (ODS-ONU), que define en 2030 existirá acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, proponiendo un escenario al 2045 con una cobertura universal de espacios deportivos.	100 % cobertura y dotación de zonas verdes y espacios públicos	Parque urbano de Valle de Santiago Parques lineales en la cabecera municipal Zonas y módulos deportivos modernizados en cada localidad de articulación municipal.
Favorecer la situación de la vivienda, particularmente atendiendo la condición de rezago por materiales no adecuados en las mismas. Para 2015 se registra el 9.8 % de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (CONEVAL), pero considerando la meta 11.1 (ODS-ONU), que indica que de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, proponiendo un escenario al 2045 con un 0 % de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.	0 % población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Programa de mejoramiento de la vivienda.
Gestionar la ampliación de cobertura de educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) en todo el municipio y sobre todo en el medio rural, con el fin de reducir el rezago educativo que al 2015 representaba el 25.1 % (CONEVAL), considerando la meta 4.1 (ODS-ONU) que define que de aquí a 2030, se debe asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, proponiendo un escenario al 2045 con 0 % de población con rezago educativo.	0 % población con rezago educativo	Educación media superior obligatoria.
Elevar el grado promedio de escolaridad en el Municipio de Valle de Santiago que para el 2015 correspondía a 7.2 años, a 12 años para 2045, considerando de igual la meta 4.1 (ODS-ONU).	12 años Grado de escolaridad promedio	Educación media superior obligatoria.




Meta	Imagen objetivo	
Consolidar la calidad y cobertura en la educación obligatoria (preescolar, primaria y secundaria), obteniendo una cobertura universal de equipamiento educativo para estos niveles en el municipio, actualmente la población fuera de rango de cobertura asciende a 3,361 habitantes, pero considerando la meta 4.1 (ODS-ONU), se propone un escenario al 2040 con 0 % de población sin cobertura de equipamiento educativo.	0 % población sin cobertura	Creación de nuevos centros educativos en zonas sin cobertura.
Incrementar el porcentaje de población de 15 años y más con educación media superior que para 2015 ascendió a 15.31 % (INEGI, 2015), proponiendo un escenario del 50 % al 2045, atendiendo la meta 4.4 (ODS-ONU), de aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	50 % población de 15 años y más con educación media superior	Educación media superior obligatoria.
Gestionar como parte del desarrollo de las capacidades individuales y colectivas la ampliación de la cobertura de nivel superior en el municipio teniéndose como indicador para el año 2015 el 7.25 % de la población de 15 y más años con educación superior (INEGI, 2015), considerando un escenario al 2045 con un aumento al 20 %, dando cumplimiento de igual manera a la meta 4.4 (ODS-ONU).	20 % población de 15 años y más con educación superior	Impulso de carreras vinculadas a las actividades del sector industrial local.
Abatir el porcentaje de población de 15 años y más analfabeta que en el 2015 correspondía al 8.84 % en el Municipio (INEGI, 2015), considerando la meta 4.6 (ODS-ONU), que determina que de aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética, proponiendo un escenario al 2045 con 0 % de población analfabeta	0 % población de 15 años y más analfabeta	Programa de alfabetización municipal.



Meta	Imagen objetivo	
Impulsar el acceso de la población al conocimiento para el impulso de sus capacidades, actualmente se cuenta únicamente con 1 biblioteca en el territorio municipal, ubicada en la cabecera En este sentido se propone una cobertura universal de equipamientos de biblioteca en las localidades de articulación regional, que presten servicio a la población que de estas depende.	8 bibliotecas (1 por cada región de articulación municipal)	Bibliotecas públicas y centros de medios digitales en cabecera municipal, centralidades urbanas y localidades de articulación municipal.
Promover la cultura y el arte en el centro de las políticas de desarrollo sostenible de la población, actualmente se carece de espacios culturales en el municipio, existiendo únicamente la casa de cultura de la cabecera municipal, se propone en el escenario al 2040, que exista una cobertura municipal de espacios culturales suficientes para dotar de un servicio adecuado a la población de cada región de articulación.	8 espacios culturales (1 por cada región de articulación municipal)	Edificación de 8 espacios culturales en localidades de articulación municipal. Espacios culturales en centralidades urbanas.
Impulsar un espacio público seguro, sano y asequible, para el desarrollo de actividades sociales, culturales y de cualquier ende en el municipio. La meta 16.1 (ODS-ONU, establece como prioridad reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, proponiendo un escenario al 2045 con una disminución al 50 % en ilícitos de todo tipo.	Reducción del 50 % de ilícitos al año en la vía pública	Identificación de zonas rojas por ilícitos. Mejoramiento de la imagen urbana. Alumbrado público en zonas de alta inseguridad.
Incrementar la población hablante de lengua indígena en el municipio, que actualmente asciende al 0.44 %, al 2 % a 2045, con la finalidad de preservar la cultura regional y promover la lengua indígena.	2 % población hablante de lengua indígena	Cursos en centros de desarrollo comunitario de lenguas indígenas.



An aerial photograph showing a city with a mix of residential and industrial buildings, a major road, and surrounding agricultural fields. The text is overlaid on the lower-left portion of the image.

Modelo de ordenamiento
sustentable del territorio

El Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio será el instrumento de políticas destinado a normar el uso y aprovechamiento del territorio, evaluando las potencialidades y conflictos. Este modelo consta de las políticas y estrategias de uso y ocupación del suelo, determinadas con base en los diferentes escenarios y la potencialidad y disponibilidad de los recursos del territorio asignadas a cada UGAT, así como los lineamientos y estrategias ecológicas y territoriales, usos del suelo, sus criterios de regulación y directrices urbano-territoriales que facilitaran la gestión del territorio



Definición del Modelo

El Modelo de Ordenamiento sustentable del Territorio (MOST) funge entonces como el principal instrumento para la gestión y regulación del territorio municipal. El MOST está construido a partir de un proceso de toma de decisiones para la adecuada planeación a largo plazo del territorio, utilizando como unidad base, las unidades de gestión ambiental territorial (UGAT). En este contexto a cada UGAT se le asignará una política ambiental y territorial, misma que es congruente con el uso de suelo actual y las potencialidades del territorio de la UGAT y con el lineamiento ecológico, territorial y urbano definido para la misma, que constituye la meta o estado deseable de dicho territorio bajo una visión de largo plazo.

Estos lineamientos se encuentran acompañados de estrategias ambientales, urbanas, sociales y económicas que integran una serie de acciones particulares que facilitaran el cumplimiento de los lineamientos planteados. Cada estrategia además se encuentra vinculada con una cartera programática y de proyectos a ejecutar en la UGAT y que facilitaran la aplicación de las acciones propuestas en cada estrategia.

Se manera complementaria se integran por cada UGAT los usos permitidos y no permitidos, mismos que se establecen en congruencia con el lineamiento planteado. Los usos permitidos en cada unidad están vinculados con una serie de criterios de regulación y directrices urbanas y territoriales, que definen la reglamentación que deberá observar cada actividad o uso para poder desarrollarse en el territorio de la UGAT, mismos que son asignados para la mitigación o prevención de las problemáticas y conflictos ambientales, urbanos y territoriales identificados en la Agenda Ambiental del presente programa.



Delimitación de Unidades de Gestión Territorial.

Las unidades de gestión ambiental y territorial (UGAT) constituyen la unidad mínima para la gestión del territorio municipal. Cada una representa una porción del territorio con condiciones de homogeneidad en su uso de suelo actual, aptitud territorial y potencial de desarrollo a largo plazo. La delimitación de las UGAT obedece a un proceso de regionalización territorial basada en una visión de ecología del paisaje, misma que se presentó en el capítulo de caracterización y diagnóstico para la delimitación de las regiones ecológicas del municipio y las unidades de paisaje delimitadas en el subsistema natural. Cada paisaje constituye un espacio con una combinación particular de variables naturales, urbanas y socioeconómicas, no obstante, a dicha delimitación se añadirán nuevas unidades resultado de la planeación estratégica para el desarrollo sustentable municipal, tales como corredores económicos, de infraestructura y servicios, áreas industriales estratégicas, zonas urbanizables, y zonas propuestas como áreas protegidas municipales, así mismo se incorporará una delimitación funcional basada en el sistema urbano rural del municipio de Valle de Santiago, la distribución de equipamientos urbanos, redes de infraestructura y sistema de movilidad, y que facilitará la determinación de, acciones y obras específicas en las UGAT municipales.

Además se integran en su delimitación otros elementos como, el análisis de aptitud territorial, el uso de suelo actual y potencial a largo plazo, la visión estratégica de largo plazo presentada en el escenario estratégico del capítulo de prospectiva y escenarios, además de la delimitación de UGAT de escala estatal propuestas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial decretado en abril de 2019, instrumento de jerarquía superior con el que el presente programa debe guardar congruencia en la gestión del territorio municipal.

En este sentido, el proceso metodológico consistió en la sobreposición de coberturas espaciales, que permitió la redefinición de los límites de las unidades de paisaje de Valle de Santiago en un compuesto de UGAT que permiten definir con precisión los usos y destinos del suelo en cada porción del territorio municipal, de acuerdo con un objetivo integral de desarrollo sustentable a largo plazo, congruente con el programa estatal. Las coberturas o análisis utilizados en esta redefinición se presentan en la Tabla 233.



Tabla 233. Elementos considerados para la redefinición de límites de unidades de paisaje a UGAT

Elemento considerado	Descripción	Justificación
Programa Estatal de desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial	El PEDUOET integra una propuesta de delimitación de UGAT a escala estatal, donde se plantea una visión de planeación territorial general. El MOST del PEDUOET, presenta una propuesta de 31 UGAT que inciden sobre el territorio de Valle de Santiago, misma que se consideró como uno de los elementos más relevantes para la propuesta de UGAT a escala municipal.	El PEDUOET constituye el instrumento de gestión territorial de mayor nivel jerárquico en el estado de Guanajuato. En este se precisan actividades compatibles por cada UGAT de acuerdo con una visión de planeación territorial regional, misma con la que el PMDUOET de Valle de Santiago debe mantener congruencia con la finalidad de no promover inconsistencias o conflictos jurídicos entre ambos instrumentos.
Áreas naturales protegidas (ANP)	El sistema de ANP estatal integra los diferentes territorios incluidos en alguna categoría de protección tanto a nivel estatal como federal. Para el caso de Valle de Santiago a partir de la información de las poligonales de las ANP provista por la SMAOT, se identificaron dos ANP de carácter estatal con incidencia sobre el territorio municipal.	El territorio al interior de las áreas naturales protegidas está regulado por el Programa de Manejo vigente de cada una de estas, particularmente la planeación ambiental y territorial planteada en este instrumento debe considerarse como el instrumento rector en su territorio. Por lo que es importante incluir las ANP como UGAT específicas, mismas que deben observar lo definido en los programas de manejo.
Uso de suelo y vegetación actual	Cobertura actualizada de uso de suelo y tipos de vegetación que incluye las zonas urbanas, equipamientos urbanos, zonas agrícolas y con vegetación natural al 2019, y que permite identificar zonas que presentan condiciones homogéneas en su cobertura actual de uso de suelo y sobre las que debe plantearse una gestión y regulación similar.	Se requiere considerar la cobertura actual de uso del suelo y tipos de vegetación con la finalidad que las políticas, lineamientos, estrategias, criterios y directrices sean congruentes con los usos actuales del suelo en cada unidad.
Análisis de aptitud territorial	Análisis de aptitud territorial actualizado que define las zonas de alto potencial para las diferentes actividades.	Se debe considerar el análisis de aptitud actualizado con la finalidad de promover las actividades más adecuadas en cada UGAT.
Análisis de áreas prioritarias	Análisis actualizado de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.	Se requiere considerar los análisis de áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que incluyen información sobre las zonas de riqueza de especies o presencia potencial de especies en riesgo, cobertura vegetal, hábitats críticos o zonas de alto



Elemento considerado	Descripción	Justificación
		potencial de servicios ambientales y que deberán tomarse en cuenta en la nueva propuesta de delimitación de las UGAT
Parques industriales o zonas propuestas para desarrollo industrial	Información facilitada por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, que permitió definir nuevos proyectos estratégicos y con alto potencial industrial.	Se requiere considerar las industrias y parques industriales actuales, así como los proyectos ya autorizados tanto al interior como en la zona de influencia del municipio, permitiendo identificar zonas con alto potencial industrial, para determinar aquellas que también serán consideradas e incluidas en el PMDUOET para el desarrollo de este sector.
Concesiones mineras y zonas con interés de explotación minero.	A partir de información disponible de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, se identificaron Concesiones y fondos mineros, zonas con alto potencial minero y de alto interés para explotación.	Se requiere considerar las zonas concesionadas para aprovechamientos mineros, así como aquellas con alto potencial y bajo alto interés de explotación con la finalidad de reconocer al sector minero dentro del PMDUOET y establecer los criterios de regulación a los que deberá sujetarse la actividad en el territorio municipal.
Bancos de materiales pétreos	A partir de información disponible de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del estado y el análisis de cobertura de uso de suelo actual, se determinó la cobertura de bancos de materiales pétreos en el territorio municipal.	Se requiere identificar las zonas que actualmente se encuentran bajo aprovechamiento de materiales pétreos para determinar la regulación adecuada a cada zona y estrategias que disminuyan los impactos ambientales.
Regiones de articulación municipal	Territorios que corresponden a cada una de las localidades de articulación del sistema urbano-rural y a la ciudad central.	Corresponden a los territorios sobre los que realizan las actividades la población dependiente de cada una de las localidades de articulación del sistema urbano – rural del municipio y la ciudad central, y en los que deberán incidir los proyectos destinados a mejorar las condiciones detectadas en cada una de las regiones y para dotar de manera adecuada de equipamiento, bienes y servicios a la población.



La delimitación definitiva de UGAT para el territorio municipal está integrada por un total de 109 unidades que toman como base la delimitación propuesta en el PEDUOET, pero que a partir de un análisis territorial a mayor detalle permitió delimitar zonas particulares de interés para el desarrollo del sistema territorial municipal, para la inserción de proyectos estratégicos, así como la aplicación de estrategias y acciones particulares necesarias para la mitigación, prevención y resolución de la problemática y conflictos identificados en la agenda ambiental, urbana y territorial municipal.

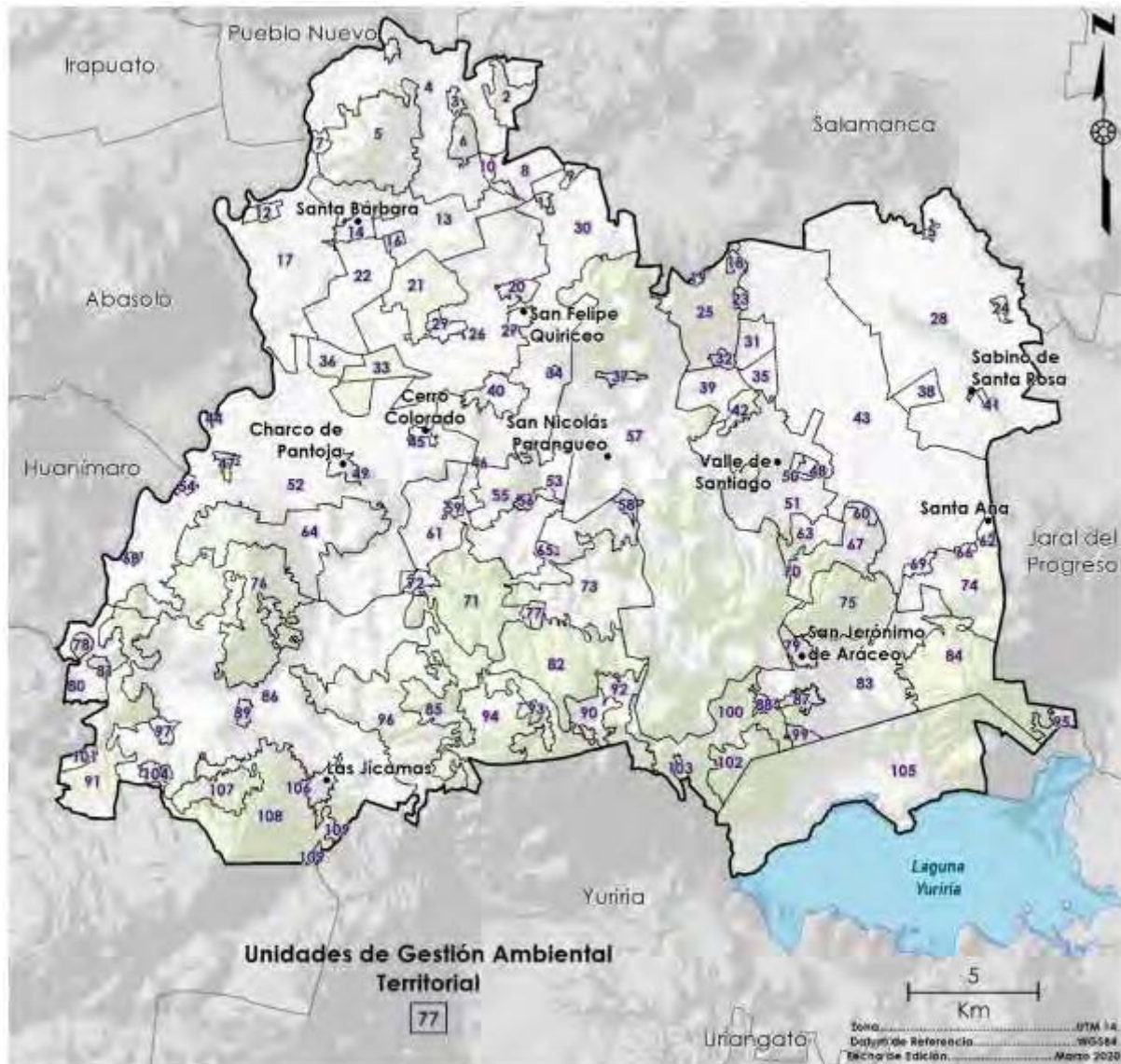


Figura 282. Definición de Unidades de gestión ambiental territorial.

Fuente: Landscape Planning, S.C.



Políticas de Ordenamiento Ecológico y Ordenamiento Urbano Territorial

Las políticas, constituyen el margo global de la gestión territorial de cada UGAT, estas permiten analizar de manera global, las acciones generales propuestas para las diferentes unidades que componen el MOST municipal.

Políticas de ordenamiento ecológico

Este conjunto de políticas emana de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGGEPA) y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico; incorporan los objetivos globales en materia de planeación ambiental al PMDUOET. Estas políticas constituyen el marco general para la ocupación del territorio municipal, misma que debe considerar la diversidad de problemáticas o conflictos, así como las potencialidades y necesidades de cada unidad territorial que permitan dirigir el desarrollo de esta hacia la imagen objetivo-deseada, mejorando la calidad de vida de su población.

Aprovechamiento sustentable

Esta política ecológica se asigna a aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, conforme a la capacidad de carga y tengan el menor impacto negativo con base a los indicadores de la autoridad competente. Se reorientarán las actividades productivas conforme a los umbrales de los recursos naturales existentes.

Las actividades que se desarrollen dentro de esta política serán en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y condicionadas de acuerdo con las características de la zona.

Conservación

Es una política ecológica que tiene como objetivo mantener las estructuras, procesos y los servicios ambientales en áreas donde el grado de deterioro no alcanza niveles significativos y cuyos usos actuales o propuestos son de bajo impacto en estas áreas. La prioridad es reorientar la actividad productiva hacia los aprovechamientos



sustentables de los recursos naturales, reduciendo o anulando las actividades productivas que implican cambios negativos en el uso de suelo actual.

Las actividades que se desarrollen dentro de esta política deberán garantizar la conservación de los recursos naturales, permitiendo aquellas que tengan un bajo impacto en el ambiente y no degraden la vegetación y el suelo.

Restauración

Es una política ecológica dirigida a zonas que han sufrido cambios estructurales en los ecosistemas y presentan un alto grado de fragmentación por la masificación de actividades antropogénicas o de cambio climático.

Se promueve la aplicación de programas y actividades encaminados a recuperar o minimizar las afectaciones producidas que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales inherentes. Dependiendo del grado de recuperación del ecosistema se aplicará alguna otra política ya sea de protección, conservación o aprovechamiento sustentable a mediano plazo.

Protección

Referente a las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial que, dadas sus características de biodiversidad, extensión, bienes y servicios ambientales, tipos de vegetación o presencia de especies con algún estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010, hacen imprescindible salvaguardar la permanencia de ecosistemas nativos relevantes.

En estas Unidades de Gestión Ambiental y Territorial se busca asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos. Quedan prohibidas las actividades productivas y nuevos asentamientos humanos; se permitirá la realización de actividades de educación ambiental y turismo de bajo impacto ambiental que no impliquen modificación de las características o condiciones originales de los ecosistemas y que formen parte de los usos y costumbres de la población local.

Área natural protegida

Zona del territorio estatal o municipal en la que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieran ser protegidas, conservadas y/o restauradas. Estas áreas prestan servicios ambientales, tienen elementos únicos paisajísticos y/o culturales, o se caracterizan por albergar especies endémicas.



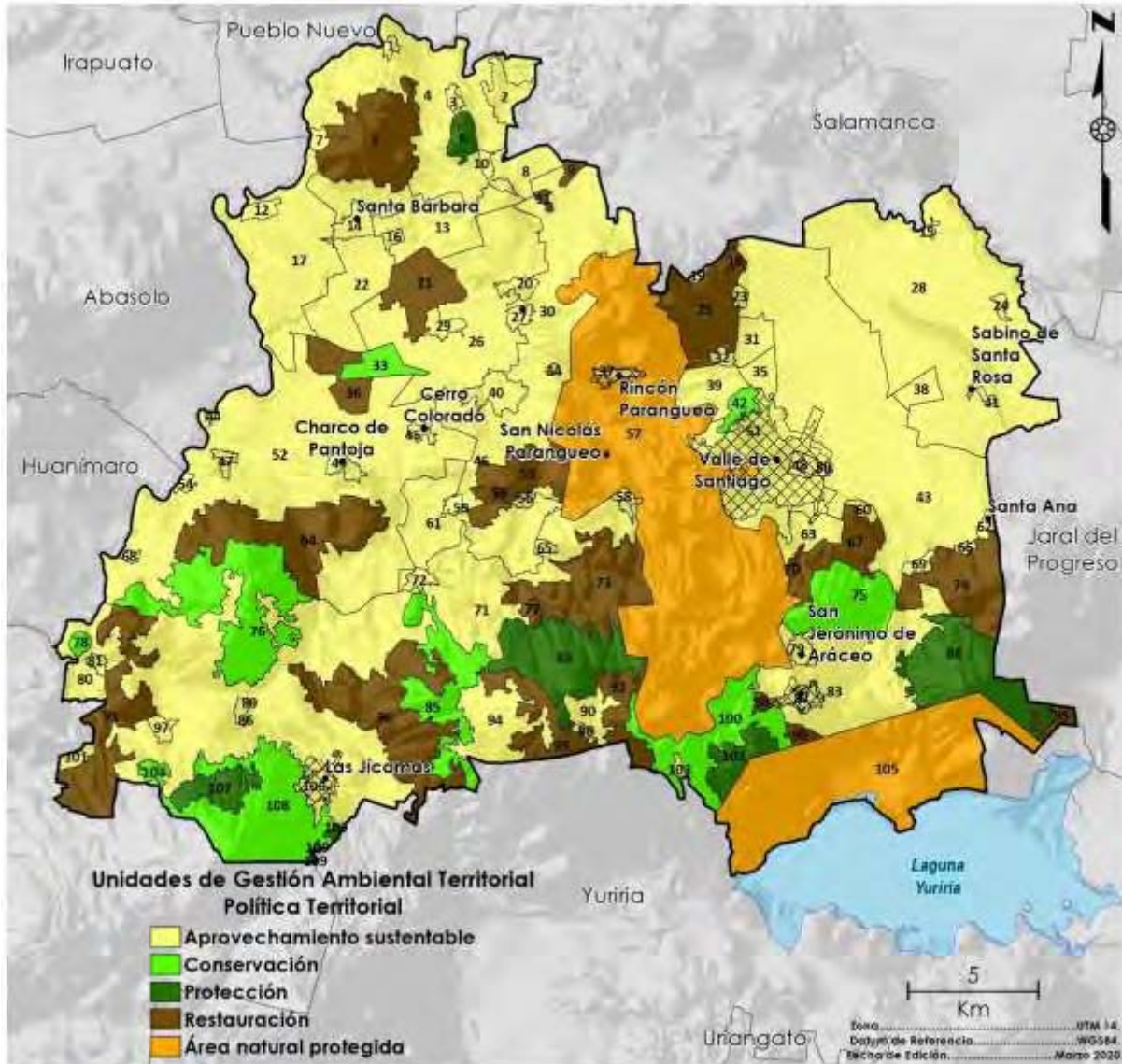


Figura 283. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio - Políticas ambientales.

Fuente: Landscape Planning, S.C.



Políticas de ordenamiento territorial

Esta serie de políticas emanan de los objetivos de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), y sus objetivos en materia de ordenamiento territorial. Tienen por objeto determinar las acciones globales que deben ser impulsadas para un desarrollo adecuado, equilibrado y sustentable de las actividades humanas y centros de población en el territorio municipal.

Consolidación

Política orientada a incrementar tanto la eficacia como la optimización de la actividad de aprovechamiento del territorio, fomentando tanto el uso de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, como el uso eficiente de la infraestructura pública, los nuevos procesos tecnológicos y los servicios existentes.

Mejoramiento

Con esta política se busca renovar las zonas con vocación para el subsector deteriorado física y/o funcionalmente o con un incipiente desarrollo. Asimismo, busca reordenar dichos espacios reduciendo la incompatibilidad en los usos y destinos del suelo.

Conservación urbana

Tiene como propósito mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura, equipamiento urbano e instalaciones para la prestación de servicios públicos; preservar las edificaciones, monumentos públicos, áreas verdes y jardines, y el patrimonio cultural o arquitectónico; así como proteger y/o restaurar las condiciones ambientales de los centros de población.

Crecimiento

Su fin es ordenar y regular la expansión física de los subsectores productivos, tanto espacial como temporalmente, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento sustentable, conforme a las disposiciones de los programas de ordenamiento municipales.



Reasentamiento por riesgo no mitigable

Tiene por objetivo identificar zonas donde las condiciones naturales o generadas por acción del hombre que generan riesgos no mitigables hacia la población en el interior de la UGAT o en su área de influencia por lo que se requiere promover la reubicación de la población o de los factores generadores de disturbio o efectos negativos no mitigables hacia la población.

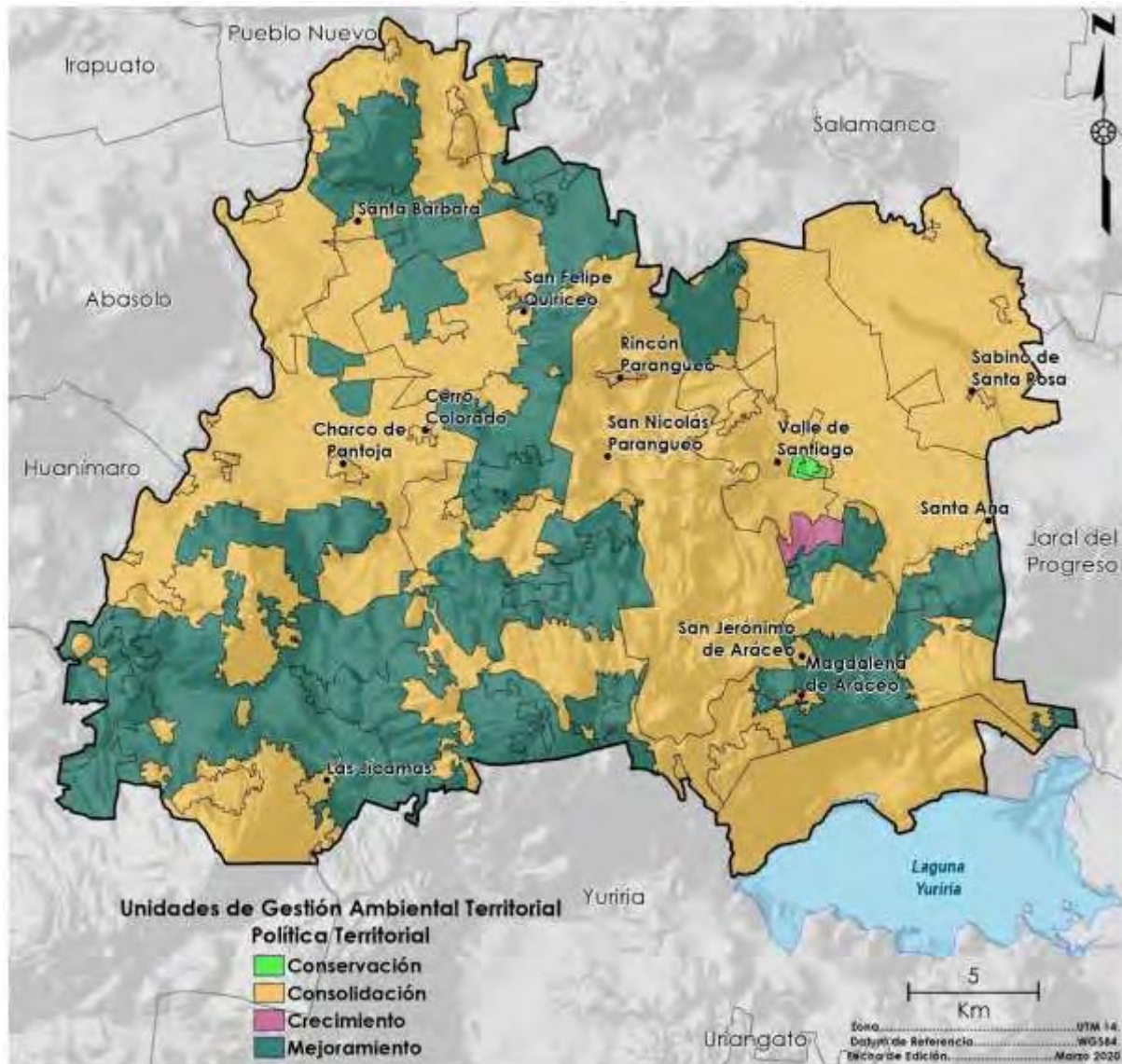


Figura 284. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio - Políticas territoriales.

Fuente: Landscape Planning, S.C.



Lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales

Constituyen la meta o el enunciado general que refleja el estado deseable de cada UGAT. En este sentido, a diferencia de las políticas ambientales y territoriales, el lineamiento permite la definición o identificación específica del objeto de la política, además de facilitar el establecimiento del mecanismo de seguimiento. Por lo que cada lineamiento debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué se quiere hacer en esa unidad?, ¿en qué periodo de tiempo?, ¿cuál es el umbral? o ¿cuál es el parámetro de comparación? Además, deben de considerarse los criterios que definen la UGAT, la aptitud sectorial del suelo, aptitud biofísica del suelo, el uso actual del suelo y las unidades físico-bióticas. Por lo que los lineamientos están relacionados con el estado ambiental deseado de los recursos naturales que se quieren conservar, proteger o restaurar, los usos adecuados de acuerdo con la meta que se persigue y la disminución de las tendencias de degradación ambiental, así como a las expectativas sociales de desarrollo a largo plazo en materia urbana y territorial.



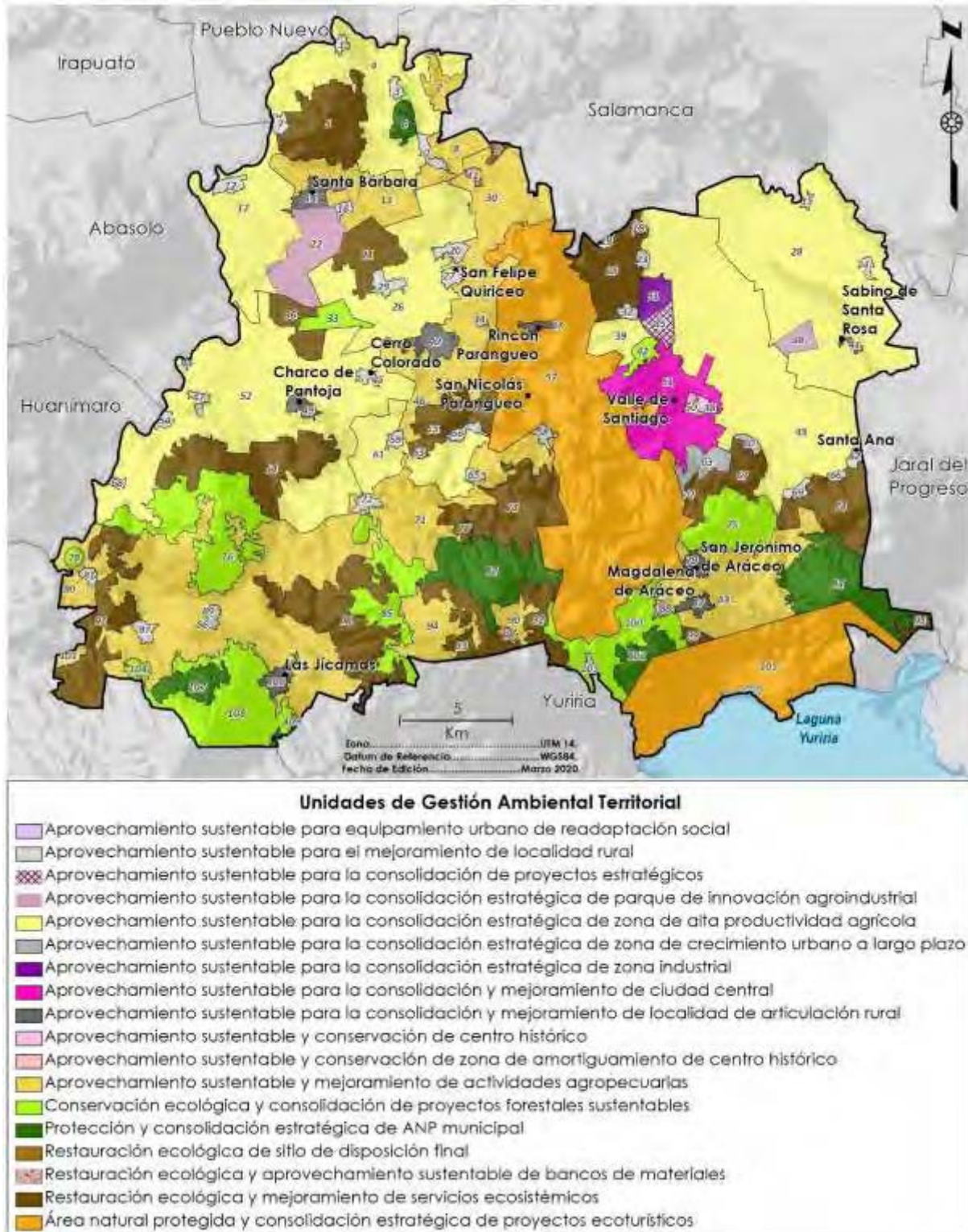


Figura 285. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio – Tipo de UGAT
Fuente: Landscape Planning, S.C.



Usos

Un aspecto básico para promover la adecuada ordenación y gestión del territorio es la identificación y definición de los usos y destinos del suelo factibles de desarrollarse en cada una de las UGAT que componen el MOST, mismos que deberán ser congruentes con el lineamiento planteado para cada una de las mismas. La identificación de estos usos es realizada con base a la cobertura actual del uso de suelo y vegetación de la UGAT, por ningún motivo corresponde a los usos de suelo que podrán dedicarse a un fin particular de conformidad con la zonificación secundaria.

En cada unidad se establecen los usos de acuerdo con el lineamiento ecológico, urbano y territorial, mismos que pueden ser impulsados para desarrollarse en su territorio, dado que no comprometen el cumplimiento de las expectativas de desarrollo a largo plazo, promueven la sustentabilidad y no generan problemáticos y conflictos ambientales, urbanos o territoriales. En este contexto los usos por UGAT se clasifican en dos categorías:

Usos permitidos

Aquellos con mayor aptitud para la UGAT, que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales y territoriales de la misma, que son sinérgicos con el lineamiento planteado y no causan conflictos, y que conducen a un desarrollo óptimo y más acorde a la imagen objetivo y el escenario estratégico.

Usos no permitidos

Los que contribuyen a la pérdida o deterioro ambiental de áreas relevantes para la preservación o protección, al aumento de conflictos territoriales o al crecimiento urbano desordenado y desequilibrado, además de no ser congruentes con la imagen objetivo y el escenario estratégico.



Criterios de regulación

Constituyen la reglamentación que cada uso o actividad deberá observar para poder desarrollarse en cada UGAT. Estas reglamentaciones se definieron para prevenir impactos ambientales o sociales negativos por el desarrollo inadecuado de las actividades humanas.

Tabla 234. Criterios de regulación

Clave	Criterio
Acuicultura	
Acu01	Las actividades de acuicultura que se realicen dentro o en las riberas de ecosistemas acuáticos se efectuarán con especies nativas y sin afectar negativamente estos ecosistemas.
Acu02	Se garantizará que no exista invasión de especies exóticas hacia los ecosistemas acuáticos. No se permitirá su producción en cuerpos de aguas naturales y se dará preferencia a las variedades estériles y/o aquellas que no tengan capacidad para trasladarse vía terrestre de un cuerpo de agua a otro.
Acu03	Las actividades acuícolas deberán mantener una distancia de 200 metros con respecto a cualquier escurrimiento o canal que derive a escurrimientos naturales.
Acu04	Se prohíbe la contaminación genética de las poblaciones locales de fauna y flora derivada de la introducción de individuos con genes que no han sido seleccionados naturalmente.
Acu05	Las unidades de producción acuícola deberán contar con un sistema de tratamiento primario de las aguas residuales.
Acu06	Se prohíbe la descarga directa de aguas residuales derivadas de las unidades de producción acuícola en cuerpos de agua, a fin de evitar la contaminación y eutrofización.
Acu07	En la acuicultura con fines de producción alimenticia se prohíbe el uso de especies transgénicas.
Acu08	No se permite el desvío y/o modificación de cauces de ríos para actividades acuícolas.



Clave	Criterio
Acu09	En los encierros que aprovechen cuerpos de agua lénticos temporales, se podrán introducir especies exóticas de rápido crecimiento, siempre que no tengan la capacidad de migrar vía terrestre de un cuerpo de agua a otro o que los ejemplares y huevecillos puedan sobrevivir en el lecho del cuerpo de agua desecado.
Acu10	En el proceso de abandono de cualquier proyecto acuícola, se deberá efectuar una restauración del sitio consistente en el retiro de la infraestructura, el restablecimiento de los flujos de agua originales y una reforestación con especies nativas, si aplica.
Acu11	El desarrollo de actividades de acuacultura estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Agricultura	
Agr01	Las actividades agrícolas podrán desarrollarse siempre y cuando no generen modificaciones a los ecosistemas y se encuentren sujetas a estrictas medidas de control.
Agr02	Las actividades agrícolas deberán desarrollarse sin afectar las zonas sujetas a restauración ecológica.
Agr03	No se permitirá la expansión de la superficie agrícola a costa del aprovechamiento forestal, el desmonte de la vegetación, cinchamiento o muerte de la vegetación forestal por cualquier vía o procedimiento, la afectación a la vegetación natural, así como la afectación al paisaje, la quema, remoción y barbecho de los ecosistemas naturales.
Agr04	En las áreas de aprovechamiento contiguas a ecosistemas naturales en UGAT de protección y conservación se establecerá una franja de amortiguamiento de 50 metros.
Agr05	El área de cultivo deberá estar separada de ríos y cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento de 20 metros. Estas zonas de amortiguamiento tendrán por lo menos vegetación nativa y de preferencia especies arbóreas.



Clave	Criterio
Agr06	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se establecerá un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje para el ciclo siguiente. Estas especies podrán ser leguminosas como garbanzo, chícharo, trébol dulce o frijol terciopelo; cereales como trigo, centeno, avena, o bien podrá aplicarse alguna mezcla como avena más trébol.
Agr07	Se prohíbe la quema de esquilmos y de perímetros de predios agrícolas post cosecha, priorizando su incorporación al suelo y su empacado para reutilización.
Agr08	En pendientes suaves (menores al 10 %) se recomienda la utilización de canales de desvío y surcados en contorno para reducir la escorrentía superficial, y de la misma manera evitar la erosión del suelo a mediano plazo.
Agr09	En pendientes moderadas (10 - 30 %) se recomienda introducir cultivos perennes o sistemas agroforestales que deberán desarrollarse mediante terrazas y franjas, siguiendo las curvas de nivel para el control de la erosión.
Agr10	En áreas preferentemente forestales con pendientes mayores a 30 % sujetas a aprovechamiento agropecuario, se deberá restablecer la cobertura vegetal natural con especies nativas.
Agr11	El uso de plaguicidas, nutrientes vegetales y todos los aspectos fitosanitarios deberán estar regulados por la autoridad competente.
Agr12	Se deberá evitar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas derivada del uso inadecuado de agroquímicos o mala disposición final de envases o residuos de estos, evitando la escorrentía de plaguicidas, fertilizantes hacia las aguas superficiales y evitar la lixiviación de nitrógeno, fósforo y nitratos utilizados en las prácticas agrícolas que contaminen las aguas subterráneas.
Agr13	A fin de reducir el lavado de nitratos se mantendrá la máxima cobertura vegetal, se reducirá el laboreo en otoño, se evitará la quema de rastrojos, se enterrarán pajas y se limitarán las poblaciones de ganado en praderas fertilizadas.



Clave	Criterio
Agr14	Cuando se incorporen residuos orgánicos al terreno de cultivo se les aplicarán tratamientos fitosanitarios para que estos no representen un riesgo de contaminación al producto. Estos tratamientos podrán ser químicos o naturales como la solarización o desinfección por vapor de agua.
Agr15	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
Agr16	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza de conservación como medida para controlar la erosión de los suelos y evitar la quema de esquilmos. Se trata de un sistema de laboreo que realiza la siembra sobre una superficie del suelo cubierta con residuos del cultivo anterior, con lo cual se conserva la humedad y se reduce la pérdida de suelo causada por la lluvia y el viento en suelos agrícolas con riesgo de erosión.
Agr17	La agricultura deberá realizarse evitando la degradación de los suelos por erosión o por modificación de sus características fisicoquímicas y sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas de la UGAT.
Agr18	No se deberá permitir el almacenamiento, uso alimentario y siembra de semillas y material vegetal transgénico para fines agrícolas, hortícolas, y pecuarios.
Agr19	Las áreas agrícolas de alta productividad se considerarán espacios de recursos estratégicos; por lo tanto, no podrán ser sustituidos por los desarrollos urbanos o industriales.
Agr20	El desarrollo de actividades de agricultura de riego estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Agr21	Las actividades agrícolas estarán condicionadas a la tecnificación de los sistemas de riego en al menos el 25 % de la superficie total a mediano plazo y el 50 % a largo plazo.
Agr22	En las zonas de recarga de medio y alto potencial los distritos de riego deberán dar tratamiento primario de agua (como reactores anaerobios de flujo ascendente o fosas sépticas) en donde se ocupe bajo la supervisión de su correcto funcionamiento por parte del municipio.



Clave	Criterio
Agr23	Todos los residuos plásticos generados derivados de la actividad agrícola, tales como cintillas, cañerías, cubiertas de invernadero, semilleros, entre otros, deberán ser recolectados y manejados de acuerdo con las etapas de manejo integral de residuos de manejo especial, priorizando su valorización sobre la disposición final.
Agroindustria	
Agi01	La infraestructura requerida para el desarrollo de la actividad agroindustrial no deberá construirse en aquellas áreas que comprendan o se encuentren en las cercanías de ecosistemas frágiles o de relevancia ecológica.
Agi02	Los proyectos agroindustriales que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.
Agi03	Los proyectos agroindustriales que se promuevan en la UGAT deberán de generar al menos el 25 % de su energía mediante fuentes renovables.
Agi04	Las actividades agroindustriales deberán prevenir y reducir la generación de residuos, dando un manejo integral adecuado y privilegiando la valorización sobre su disposición final.
Agi05	Las actividades agroindustriales deberán contar con un proyecto integral hídrico que contemple el reúso de al menos el 50 % y el tratamiento del total de sus aguas residuales.
Agi06	Se prohíbe el depósito de residuos sólidos, así como las descargas industriales sin tratamiento a cuerpos de agua y escurrimientos permanentes o temporales.
Agi07	Las actividades agroindustriales que requieran de un alto consumo de agua deberán contar con sistemas de captación de agua de lluvia que subministren al menos el 15 % del agua requerida.
Agi08	Se permitirá únicamente la instalación de agroindustrias que formen parte de la cadena productiva agroalimentaria regional.



Clave	Criterio
Agi09	En las zonas de mediano y alto potencial de recarga de acuífero, las autorizaciones para la instalación de industrias agroalimentarias estarán sujetas a la presentación de programas de manejo de residuos sólidos y líquidos actualizados con las acciones pertinentes para la prevención de la contaminación de los acuíferos y ríos, así como de un programa de manejo adecuado de sus materias primas como conservadores y embalajes que sean amigables con el medio ambiente.
Agi10	El desarrollo de proyectos agroindustriales estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Ganadería extensiva	
Gex01	Las actividades pecuarias deberán llevarse a cabo de forma semi-intensiva, evitando desarrollarse en zonas con cubierta forestal.
Gex02	El libre pastoreo deberá realizarse con control para reducir el impacto a las comunidades de vegetación de los ecosistemas, evitando la degradación de los suelos por pisoteo y minimizando los disturbios que afecten a la fauna.
Gex03	Se deberá llevar a cabo una rotación de potreros naturales por cada tipo de ecosistema o praderas establecidas determinando la carga animal adecuada con base en la superficie del agostadero, sus recursos vegetales existentes, los cambios climatológicos y los hábitos de pastoreo de la raza o especie utilizada, mediante los métodos determinados por la Comisión Técnica para el Coeficiente de Agostadero (COTECOCA).
Gex04	No se permitirá la quema de vegetación para el fomento del crecimiento de renuevos para el consumo del ganado.
Gex05	No se permitirá el crecimiento de la frontera pecuaria a costa de vegetación forestal.
Gex06	Se permitirá la ganadería controlada en las zonas con pendientes entre 15 % y 30 %, la cual estará limitada a ganado ovino y caprino.
Gex07	No se permitirá el pastoreo del ganado en pendientes mayores a 30 %, bordes de cauce y cuerpos de agua.
Gex08	Las áreas con vegetación arbustiva y pastizales con pendientes entre 20 % y 30 % sólo podrán utilizarse para el pastoreo en épocas de lluvias.



Clave	Criterio
Gex09	Se promoverá la conservación o establecimiento de islas de vegetación natural en corrales de agostadero o praderas artificiales que constituyan piedras de paso en el ámbito de los corredores biológicos para la fauna silvestre.
Gex10	Las actividades pecuarias se realizarán sin comprometer la regeneración natural de los ecosistemas o la restauración ecológica de ecosistemas degradados y terrenos preferentemente forestales.
Gex11	En las zonas de uso pecuario que formen o pasen a formar parte de zonas sujetas a restauración ecológica se realizarán prácticas de reforestación o unidades de producción con sistemas silvopastoriles priorizando el uso de especies nativas.
Gex12	Se realizarán obras de recuperación para suelos compactados y erosionados en los predios que han sufrido este suceso por las actividades pecuarias en UGAT de protección, conservación y restauración. Se hará con un programa de recuperación previamente aprobados por las autoridades en la materia.
Gex13	Las áreas utilizadas para ganadería extensiva localizadas en zonas de reserva o crecimiento urbano deberán quedar sin uso pecuario previo a la instalación de vivienda, equipamiento o servicios urbanos.
Ganadería intensiva	
Gin01	Todos los establos, ranchos y granjas deberán dar un tratamiento primario a sus aguas residuales previo a su descarga, además de dar un manejo adecuado a sus residuos sólidos.
Gin02	Se deberá desarrollar en cada unidad de producción un sistema de manejo del estiércol, que considere su tratamiento, técnicas adecuadas para su almacenamiento, recubrimiento y procesos de compostaje.
Gin03	La ganadería intensiva se podrá desarrollar únicamente en predios con pendientes menores al 10 %.
Gin04	Los residuos biológico-infecciosos resultado de la matanza y procesamiento de productos o subproductos del ganado, deberán ser sometidos a sistemas de tratamiento y depositados en sitios de disposición final adecuados.



Clave	Criterio
Gin05	Los baños garrapaticidas solamente podrán ser ubicados en zonas planas sobre superficies impermeables y alejadas de corrientes superficiales al menos 1.5 km.
Gin06	Se deberán utilizar piensos y forrajes mejorados que reduzcan la producción de metano en los procesos de fermentación entérica del ganado, adicionados con nitratos, ionóforos y compuestos bioactivos de plantas.
Gin07	La ganadería intensiva se encontrará limitada a las unidades de producción existentes, las cuales deberán ser reubicadas de las zonas de reserva o crecimiento urbano, previo a la instalación de vivienda, equipamiento y servicios urbanos.
Gin08	Se priorizará el manejo animal (selección genética, sanidad animal, mortalidad reducida y optimización de la edad de sacrificio) y el manejo reproductivo (estrategias de apareamiento, vida productiva mejorada, fecundidad aumentada, atención peripuerperal, reducción del estrés y tecnologías reproductivas) para reducir la producción potencial de gases y compuestos de efecto invernadero.
Gin09	El desarrollo de actividades pecuarias intensivas estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Aprovechamiento forestal maderable	
Fom01	Los aprovechamientos forestales maderables estarán limitados a aquellos autorizados previo al presente instrumento. No se permitirá la autorización de nuevos aprovechamientos forestales maderables.
Fom02	Los aprovechamientos forestales deberán garantizar la permanencia de corredores biológicos y zonas de reproducción de la fauna silvestre, definiendo las zonas de vegetación nativa que serán conservadas.



Clave	Criterio
Fom03	Los aprovechamientos forestales y la apertura de caminos forestales deberán evitar la modificación u obstrucción de corrientes de aguas superficiales y subterráneas. Los proyectos de modificación declarados por la autoridad competente como imprescindibles deberán demostrar el mantenimiento del cauce natural y garantizar que no se afecte el equilibrio hídrico. Se deberá dar prioridad al mantenimiento de caminos o brechas existentes. Además, deberá garantizar el mantenimiento de la red de caminos para evitar erosión y formación de cárcavas.
Fom04	Los aprovechamientos forestales se desarrollarán en zonas con pendientes menores a 45 % con el fin de no aumentar la erosión del suelo y deberá implementar medidas de prevención y control de la erosión.
Fom05	En áreas con pendientes mayores al 45 % se conservarán los ecosistemas existentes y en su caso se restaurarán con vegetación nativa.
Fom06	El aprovechamiento forestal evitará el uso de maquinaria pesada y la apertura de caminos en áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.
Fom07	El manejo forestal de la UGAT se limitará al derribo y troceo del arbolado afectado por insectos barrenadores, poda para reducir la cantidad de epífitas, colecta de conos y semillas infectadas y demás tratamientos aplicados para el control de plagas.
Fom08	Las medidas de prevención de incendios forestales, tales como brechas cortafuego, barreras vivas retardantes de fuego con plantas suculentas endémicas y líneas negras, quemas prescritas y controladas, deberán realizarse siempre bajo autorización y supervisión de las autoridades competentes, además deberán garantizar el mantenimiento constante mediante técnicas de chaponeo, deshierbe y cajeteo.



Clave	Criterio
Fom09	El control y combate de plagas y enfermedades será responsabilidad del dueño o poseedor de terrenos con vocación forestal y deberá realizarse a través de métodos mecánicos y físicos como: derribo, descortezado de árboles, enterramiento y quema de material contaminado, así como otro tipo de técnicas dependiendo de la enfermedad o plaga de que se trate. El último recurso por utilizar será el uso de químicos, y el control biológico de plagas forestales necesitará ser sustentado por los estudios técnicos y científicos correspondientes.
Fom10	Se deberán exigir acciones de restauración como requisito para cualquier tipo de aprovechamiento forestal maderable, que garanticen la recuperación de la biomasa y diversidad biológica equiparable a la pérdida a causa del aprovechamiento.
Fom11	Se prohíbe el pastoreo en áreas de corte forestal que se encuentren en regeneración o restauración ecológica.
Fom12	Los tocones resultados de la tala no podrán ser removidos o eliminados, en especial aquellos que contengan nidos o madrigueras, independientemente del tratamiento silvícola.
Fom13	Las zonas sujetas a restauración ecológica como zonas con ecosistemas perturbados y predios deforestados con vocación forestal se mantendrán como zonas de exclusión para el aprovechamiento forestal hasta ser restauradas.
Fom14	Las unidades de producción forestal contarán con un programa de manejo forestal maderable autorizado por SEMARNAT, que garantice la preservación de los recursos naturales.
Fom15	Los aprovechamientos forestales deberán garantizar la protección de vegetación ribereña conforme a lo establecido en la fracción XLVII del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales.
Fom16	Dentro de la zona de aprovechamiento forestal con plan de manejo forestal maderable, sólo se permitirá la creación de infraestructura que garantice su funcionalidad y productividad apegándose a la normatividad vigente.
Fom17	La renovación de las autorizaciones de los programas de manejo forestal maderable estará sujeto al cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos establecidas en el mismo.
Aprovechamiento forestal no maderable	



Clave	Criterio
Fnm01	En temporada adecuada, se permitirá la recolección de hongos, frutos, semillas, partes vegetativas no maderables para fines de autoconsumo sólo a dueños o poseedores de los predios donde se localicen estos recursos, o en su caso las comunidades que se rigen por usos y costumbres, bajo supervisión de técnicos capacitados, evitando así impactos a la biodiversidad.
Fnm02	En áreas con pendientes mayores a 30 % se conservará, o en su caso, se restaurará la vegetación nativa, evitando llevar a cabo aprovechamientos forestales tanto maderables como no maderables.
Fnm03	Los aprovechamientos forestales no maderables se realizarán al exterior de zonas que se encuentren bajo restauración ecológica y exclusivamente sólo por los dueños o poseedores de los predios.
Fnm04	El aprovechamiento de recursos naturales no maderables podrá desarrollarse siempre y cuando no genere modificaciones a la estructura y funciones de los ecosistemas, respete la capacidad de carga definida mediante un programa de manejo específico del recurso natural bajo un esquema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), sujetándose a estrictas medidas de control y contando con la autorización de la instancia competente.
Fnm05	En zonas que presenten alto riesgo de erosión se prohíbe la extracción de tierra de monte o de hoja.
Fnm06	Cualquier proyecto de explotación intensivo con fines de comercialización de plantas medicinales y no medicinales o forestales se deberá desarrollar bajo el esquema de UMA.
Fnm07	El aprovechamiento de suelos forestales deberá desarrollarse de manera que éste mantenga su integridad física y su capacidad productiva, controlando en todo caso los procesos de erosión y degradación.
Fnm08	Las zonas forestales donde se identifiquen recursos forestales no maderables en estado crítico de desaparecer, se considerarán zonas sujetas a restauración ecológica y se desarrollarán acciones para su recuperación.
Turismo alterativo	



Clave	Criterio
Tal01	Las actividades turísticas realizadas en la UGAT estarán relacionadas con proyectos de turismo alternativo (ecoturísticos, culturales, turismo de aventura, extremo o rural), evitando proyectos de turismo convencional que impacten negativamente a los ecosistemas, la biodiversidad y los recursos naturales. Dentro de la evaluación del impacto ambiental de cada proyecto se deberá considerar el límite de cambio aceptable de acuerdo con las características ambientales.
Tal02	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin afectar los ecosistemas, manteniendo la vegetación natural, a fin de no afectar el paisaje y las acciones de restauración ecológica. Los promoventes de proyectos turísticos que se encuentren en áreas ambientalmente sensibles deberán establecer una guía y lineamientos de comportamiento para los visitantes.
Tal03	Las obras y actividades relacionadas con la actividad turística se realizarán sin dañar el patrimonio y sin alterar los valores culturales de las comunidades del lugar. Los promoventes de proyectos turísticos que se encuentren en áreas culturalmente sensibles deberán establecer una guía y lineamientos de comportamiento para los visitantes.
Tal04	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellas que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente (por ejemplo, senderismo y observación de fauna silvestre).
Tal05	Todos los desarrollos de turismo alternativo deberán contemplar un programa integral de sistema de tratamiento de sus aguas residuales.
Tal06	El desarrollo de proyectos turísticos incluirá procesos de participación ciudadana con las comunidades rurales involucradas.
Tal07	En los proyectos turísticos promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se deberá capacitar a la población local en el manejo de los recursos naturales, patrimoniales, financieros y socio-organizativos a fin de promover el desarrollo sustentable, la participación comunitaria y la inversión local.



Clave	Criterio
Tal08	Para la gestión y operación de los proyectos de desarrollo turístico promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se dará prioridad a aquellos promovidos por inversionistas locales y/o que involucren a los habitantes de las comunidades rurales de la zona del proyecto.
Tal09	Las obras relacionadas con la actividad turística alternativa deberán emplear materiales ecológicos.
Tal10	Las áreas verdes de los proyectos turísticos deberán emplear únicamente vegetación nativa.
Tal11	Las actividades turísticas se desarrollarán sin afectar deliberadamente las tradiciones y costumbres de la población local.
Tal12	Las actividades turísticas de la UGAT deberán contar con una Autorización del Impacto Ambiental que considere las perturbaciones a los ecosistemas, al paisaje, la biodiversidad y los servicios ambientales, y que tome en cuenta el límite de cambio aceptable de la UGAT.
Tal13	Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGAT deberán contar con un sistema de gestión ambiental, con el objetivo de realizar un manejo integral del agua, energía, áreas verde y eficiencia de recursos y el manejo de residuos sólidos. Particularmente para estos últimos se deberá considerar su separación en orgánica e inorgánica, así como su valorización o su biodegradación y quedará absolutamente prohibido establecer áreas del terreno como basurero.
Tal14	Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo; así mismo, deberán contar con estrictas medidas de prevención y mitigación de riesgo por contingencias sanitarias y desastres naturales.
Tal15	Se fomentará el acompañamiento de personal debidamente acreditado preferentemente de las comunidades locales, para los recorridos interpretativos, observación de flora y fauna y paseos fotográficos, observación sideral y expresiones culturales del sitio.



Clave	Criterio
Tal16	Las instalaciones turísticas implementarán de manera prioritaria acciones que permitan obtener al menos el 15 % del agua requerida por medio de sistemas de captación de aguas pluviales.
Tal17	Las instalaciones turísticas implementarán de manera prioritaria acciones que permitan contar con sistemas de producción de energía a partir de fuentes renovables que produzcan al menos el 35 % de la energía requerida por el proyecto.
Tal18	Para la rehabilitación de senderos o caminos se deberá utilizar materiales propios de la zona provenientes de sitios debidamente autorizados por la autoridad ambiental competente. Queda prohibido el uso de materiales residuos de la construcción como material para la adecuación o nivelación de caminos o pistas, así como materiales que impidan la filtración de agua pluvial al suelo.
Turismo convencional	
Tur01	Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo; así mismo, deberán contar con estrictas medidas de prevención y mitigación de riesgo por contingencias sanitarias y desastres naturales.
Tur02	Las obras relacionadas con la actividad turística se realizarán sin dañar el patrimonio y sin alterar los valores culturales de las comunidades del lugar.
Tur03	En los proyectos turísticos promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se incluirán procesos de participación ciudadana; así mismo, se deberá capacitar a la población local en el manejo de los recursos naturales, patrimoniales, financieros y socio-organizativos a fin de promover el desarrollo sustentable, la participación comunitaria y la inversión local.
Tur04	Para la gestión y operación de los proyectos de desarrollo turístico promovidos o financiados total o parcialmente por instituciones del sector público se dará prioridad a aquellos que incluyan inversión de las comunidades locales; así mismo, se deberá emplear mano de obra de las comunidades locales equivalente al porcentaje de participación pública.



Clave	Criterio
Tur05	Las áreas verdes de los proyectos turísticos deberán emplear vegetación nativa en al menos un 80 % de su superficie.
Tur06	Las actividades turísticas deberán respetar las tradiciones y costumbres de la población local.
Tur07	Los proyectos turísticos que se promuevan en la UGAT deberán contar con un sistema de gestión ambiental, con el objetivo de realizar un manejo integral del agua, energía, áreas verde y eficiencia de recursos y el manejo de residuos sólidos. Particularmente para estos últimos se deberá considerar su separación en orgánica e inorgánica, así como su valorización o su biodegradación y quedará absolutamente prohibido establecer áreas del terreno como basurero.
Tur08	El desarrollo de proyectos de turismo convencional estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Asentamientos humanos rurales	
Ahr01	El crecimiento de las comunidades rurales deberá desarrollarse en los territorios definidos para su crecimiento. En caso de que no exista una delimitación de la zona habitable, solo podrán ocuparse predios al interior de la comunidad o contiguos a esta, a una distancia no mayor a 500 m. El crecimiento no deberá desarrollarse a costa de ecosistemas forestales, y en casos excepcionales se deberá compensar la biomasa removida.
Ahr02	El incremento de la superficie de localidades rurales no deberá superar 1.5 veces al incremento natural de su población.
Ahr03	Se aplicarán medidas de mitigación de impactos ambientales por el crecimiento de las comunidades rurales con énfasis a las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y manejo integral de residuos, evitando disturbios que modifiquen los hábitos de la fauna en los ecosistemas aledaños.
Ahr04	El crecimiento de las comunidades rurales se debe desarrollar evitando generar impactos sobre recursos patrimoniales, históricos, arqueológicos, paleontológicos y culturales.
Ahr05	No se permitirá el desarrollo de asentamientos humanos en zonas sujetas a riesgos geológicos e hidrometeorológicos. En las zonas propensas se deberá contar con todas las medidas de prevención y mitigación correspondientes.



Clave	Criterio
Ahr06	No se realizará la disposición de residuos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto ni la quema de estos, destinándolos a un sitio de disposición final adecuado o un centro de acopio de residuos para prevenir impactos al ambiente.
Ahr07	Los residuos sólidos generados por establecimientos comerciales y de servicio en las comunidades rurales deberán ser recolectados al 100 % y manejados de manera integral conforme a la legislación aplicable, priorizando la valorización por sobre la disposición final.
Ahr08	Se deberán separar los residuos sólidos para su valorización y manejo integral.
Ahr09	En las zonas carentes de infraestructura de suministro de agua entubada o con déficit en el servicio se deberán de implementar ecotecnias para la captación, almacenamiento y filtrado del agua de lluvia que permitan ampliar la cobertura del servicio.
Ahr10	En las zonas carentes de infraestructura de drenaje o con déficit en el servicio se deberán implementar ecotecnias para el tratamiento de las aguas residuales como fosas sépticas comunitarias o humedales artificiales.
Ahr11	En las zonas carentes de infraestructura eléctrica o con déficit en el servicio, se deberán implementar ecotecnias de generación de energía con fuentes renovables domésticas o comunitarias.
Ahr12	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía y el uso de nuevas tecnologías y alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.
Asentamientos humanos urbanos	
Ahu01	Se aplicarán medidas de mitigación de impactos ambientales por el crecimiento urbano y en zonas urbanizadas con énfasis en las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y manejo integral de residuos sólidos, evitando disturbios que afecten a los ecosistemas o agroecosistemas aledaños.
Ahu02	El crecimiento de los asentamientos humanos urbanos se deberá desarrollar evitando generar impactos sobre recursos patrimoniales, históricos, arqueológicos, paleontológicos y culturales.



Clave	Criterio
Ahu03	No se permitirá la disposición de residuos sólidos en barrancas, escurrimientos, predios baldíos, tiraderos a cielo abierto ni su quema, destinándolos a sitios de disposición final adecuados o centros de acopio de residuos.
Ahu04	El manejo del alumbrado público incluirá medidas para el ahorro de energía y el uso de nuevas tecnologías y alternativas sustentables que mejoren su funcionamiento.
Ahu05	Se protegerá y preservará las zonas de conservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos, áreas verdes y demás bienes de uso común con cubierta vegetal y buscarán nuevos espacios con el fin de generar zonas de esparcimiento y mejorar la calidad de vida de la población.
Ahu06	Los nuevos asentamientos humanos por desarrollarse en zonas urbanizables deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales para el uso y reúso eficiente del agua, autorizado por la autoridad ambiental competente, el cual desarrollará las estrategias para el aprovechamiento de estas.
Ahu07	En zonas de recarga de alto potencial en los asentamientos urbanos, suburbanos, perimetrales o nuevos desarrollos se utilizarán materiales permeables para la construcción de nuevos caminos y terraplenes, y se promoverá la construcción de pozos de infiltración.
Ahu08	El crecimiento de los asentamientos humanos urbanos deberá desarrollarse priorizando la ocupación de espacios intraurbanos, o en predios contiguos a la zona urbana.
Ahu09	Solo se permitirá el desarrollo de los asentamientos humanos urbanos resultado del crecimiento natural del centro de población, el cual deberá mantener la morfología urbana y densidad de este.
Ahu10	Los proyectos habitacionales de más de 50 viviendas deberán contar con un proyecto de manejo de residuos sólidos que contemple el manejo integral de los residuos generados.
Ahu11	Los residuos sólidos generados por establecimientos comerciales, de servicio e industrias dentro del ámbito urbano, deberán ser separados, almacenados y depositados de acuerdo con la normativa aplicable.



Clave	Criterio
Ahu12	En las zonas carentes de infraestructura de suministro de agua entubado o con déficit en el servicio se deberán implementar ecotecnias para la recaudación, almacenamiento y filtrado del agua de lluvia que permitan ampliar la cobertura del servicio.
Ahu13	En las zonas carentes de infraestructura de drenaje o con déficit en el servicio se deberán de implementar ecotecnias para el tratamiento de las aguas residuales como fosas sépticas o sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales.
Ahu14	Se evitará ocupar las zonas propuestas para crecimiento urbano hasta no haber utilizado al menos el 80 % de los espacios intraurbanos disponibles.
Ahu15	La ejecución de las obras de urbanización en los nuevos asentamientos humanos a desarrollarse en zonas urbanas y urbanizables estará condicionada a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Ahu16	El crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de recarga al acuífero de medio potencial estará condicionado a la evaluación de compatibilidad y la manifestación de impacto ambiental respectivos.
Ahu17	En zonas de recarga de alto potencial se limitará el crecimiento de centros de población.
Ahu18	El crecimiento de asentamientos humanos urbanos deberá mantener al menos la densidad media del centro de población.
Ahu19	En zonas de crecimiento urbano se deberá conservar la morfología y estructura urbana del centro de población.
Ahu20	Se restringirá el crecimiento de asentamientos humanos urbanos en zonas de riesgo, y se deberá considera una franja de amortiguamiento de al menos 200 m con relación a los desarrollos industriales. Para el caso de zonas ya urbanizadas se deberán desarrollar obras y acciones que mitiguen el riesgo hacia la población.
Infraestructura	
Inf01	Solo se permitirá la instalación de obras de infraestructura puntual siempre y cuando no tengan efectos negativos que modifiquen la estructura o alteren las funciones de los ecosistemas o recursos naturales.



Clave	Criterio
Inf02	Se permitirá la instalación de infraestructura de disposición lineal para la dotación de servicios básicos a las comunidades como agua potable, alcantarillado o drenaje (el cual deberá incluir el tratamiento de agua residual) y energía eléctrica, con la reducción y mitigación de los impactos significativos.
Inf03	Se deberán evitar impactos sobre el flujo de fauna cuando la infraestructura lineal interrumpa los corredores biológicos, construyendo pasos de fauna sobre elevando el trazo vial en una longitud mínima de 100 m por paso o para el caso de sistemas montañosos mediante la incorporación de túneles al diseño del proyecto. La longitud total de los pasos de fauna deberá ser conforme a la longitud de la sección del trazo del proyecto que se encuentre en zonas adyacentes a macizos forestales en una relación no menor al 7.5 %. La empresa responsable de la construcción deberá presentar un estudio avalado por la autoridad competente.
Inf04	Los proyectos de infraestructura que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, de recarga y para la preservación del patrimonio histórico, arqueológico, paleontológico y cultural.
Inf05	La construcción de infraestructura se realizará, de ser posible, sobre el derecho de vía de caminos ya construidos, con la finalidad de evitar la fragmentación de los ecosistemas presentes en el área y el cambio de uso de zona agrícola y forestal.
Inf06	Solo se permitirá la instalación de obras de infraestructura siempre y cuando no tengan efectos negativos que modifiquen la estructura o alteren las funciones de los ecosistemas o recursos naturales.
Inf07	Para la instalación de cualquier proyecto de infraestructura, dentro de las consideraciones para la mitigación del impacto ambiental del resolutivo, el promovente recuperará en los predios de compensación en un período no mayor a cinco años un equivalente del total de biomasa forestal que será removido por el proyecto. Las especies utilizadas deberán ser nativas. La autoridad competente presentará al promovente opciones para la ubicación de las acciones de compensación.



Clave	Criterio
Inf08	La instalación de infraestructura lineal deberá evitar impactos significativos sobre el uso de suelo agrícola.
Inf09	No se permitirá la instalación de infraestructuras que generen impactos a la imagen urbana y el patrimonio histórico-cultural del centro de población.
Inf10	Las carreteras existentes y las nuevas obras deberán contar con los pasos de fauna subterráneos suficientes para garantizar la continuidad entre las diferentes poblaciones animales, contemplando un diseño adecuado para garantizar su éxito.
Inf11	Los proyectos de infraestructura que se promuevan deberán considerar la incorporación de vegetación arbórea en las zonas de derecho de vía, camellones y banquetas. Las especies deberán ser nativas y acordes a los diferentes tipos de vialidades, para evitar cualquier tipo de riesgo, desde pérdida de visibilidad, hasta deterioro en las construcciones y banquetas, incluyendo la caída de ramas o derribo de árboles, con raíces superficiales, por efecto del viento.
Inf12	En el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura se deberá contemplar programas de rescate de fauna silvestre que serán sometidos a su validación por instituciones académicas y de investigación, así como por un comité colegiado ciudadano.
Inf13	La construcción de caminos deberá prever al menos el 50 % de materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, los cuales deberán ser estables, consolidados y con drenes adecuados a la dinámica hidráulica natural.
Inf14	En el caso de que la construcción de infraestructura interrumpa los flujos hidrológicos o para su implementación se requieran volúmenes importantes de agua, la empresa responsable de la construcción deberá presentar un proyecto hidráulico avalado por la autoridad competente, que garantice la continuidad del caudal ecológico del flujo interrumpido y la factibilidad del suministro de agua, sin generar afectaciones a los acuíferos del área.
Inf15	Se deberá realizar un estudio para la evaluación de la factibilidad de cada proyecto de infraestructura, que integre factores geotécnicos, hidráulicos, hidrológicos, impacto social y de riesgos, que permitan determinar la infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos.



Clave	Criterio
Inf16	Los estudios, medidas, obras y acciones a desarrollar durante la instalación de nuevos proyectos de infraestructura deberán difundirse a las comunidades rurales o localidades involucradas según corresponda.
Proyectos de energía eólica	
Eol01	Se deberán llevar a cabo medidas necesarias para evitar impactos negativos hacia la avifauna u otras especies aéreas, con énfasis en especies prioritarias y migratorias.
Eol02	La manifestación de impacto ambiental deberá considerar además de todos los elementos previstos en la legislación, el deterioro del paisaje.
Eol03	Los proyectos de generación eólica tendrán un monitoreo continuo de las especies aéreas (aves, murciélagos e insectos) que se distribuyen en el área del proyecto, que contemple un registro de los individuos afectados por colisiones, donde se especifique el horario, velocidad del aerogenerador, ubicación, y otros factores que se consideren relevantes para la adopción de medidas de mitigación que reduzcan los impactos sobre la biodiversidad local. El programa de monitoreo deberá ser avalado por la autoridad competente.
Eol04	La velocidad de arranque de los generadores deberá ser de 6 m/s como mínimo con la finalidad de reducir la posibilidad de impactos con especies aéreas.
Eol05	En zonas de recarga de alto potencial la autorización para la instalación de sistemas de generación eléctrica mediante sistemas eólicos deberá demostrar a través de estudios cuantitativos de detalle, que la reducción de la infiltración en las áreas a ocupar no reduzca más del 15 % el volumen de infiltración promedio anual.
Eol06	Para la instalación de cualquier proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, dentro de las consideraciones para la mitigación del impacto ambiental del resolutive, se deberá incluir que el promovente recupere en los predios de compensación en un período no mayor a cinco años un equivalente del total de biomasa forestal que será removido por el proyecto, considerando todas las obras relacionadas con el mismo. Las especies utilizadas deberán ser nativas.



Clave	Criterio
Eo107	Los proyectos de generación de energía a partir de fuentes eólicas, al final del período de explotación incluirán el desmantelamiento y/o eliminación de los componentes de infraestructura generados en la vida del proyecto, buscando dejar las zonas afectadas lo más cercano a su estado original.
Eo108	Los aerogeneradores que a partir del monitoreo continuo de las especies aéreas se identifiquen como focos rojos de alto índice de colisiones, deberán suspender la generación de energía eléctrica hasta adoptar medidas de mitigación y prevención que reduzcan el índice de colisiones avaladas por la autoridad competente.
Proyectos de energía solar	
Sol01	En zonas de recarga de alto potencial la autorización para la instalación de sistemas de generación eléctrica mediante sistemas solares deberá demostrar a través de estudios cuantitativos detallados que la reducción de la infiltración en las áreas a ocupar no reduzca más del 15 % el volumen de infiltración promedio anual.
Sol02	Los paneles solares dañados deberán retirarse inmediatamente de la zona de producción y deberán ser manejados de manera adecuada como residuos peligrosos.
Sol03	Para la instalación de cualquier proyecto de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, dentro de las consideraciones para la mitigación del impacto ambiental del resolutivo, se deberá considerar que el promovente recupere en los predios de compensación en un período no mayor a cinco años un equivalente del total de biomasa forestal que será removido por el proyecto, considerando todas las obras relacionadas con el mismo. Las especies utilizadas deberán ser nativas.
Sol04	Los proyectos de generación de energía a partir de fuentes solares, al final del período de funcionamiento, incluirán el desmantelamiento o eliminación de los componentes de infraestructura generados en la vida del proyecto, dejando las zonas afectadas lo más cercano a su estado original.
Industria ligera	



Clave	Criterio
Inl01	Los proyectos industriales que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.
Inl02	Se aplicarán medidas continuas de prevención, control, mitigación o compensación de impactos ambientales por procesos industriales, con énfasis a las descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y manejo integral de residuos sólidos
Inl03	Se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles, así como por altos riesgos naturales (sismos, inundaciones, etc.). Se instrumentará un plan de emergencias para la evacuación de la población en caso de accidentes, así como planes de emergencias en respuesta a derrames o explosiones de combustibles y solventes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.
Inl04	Los proyectos de industria ligera que se promuevan en la UGAT contarán con al menos un 15 % de área verde, en la que se priorizará el uso de especies nativas de la región.
Inl05	Las actividades industriales deberán prevenir y reducir la generación de residuos dando un manejo integral adecuado y privilegiando la valorización sobre su disposición final.
Inl06	Las actividades industriales deberán contar con un proyecto integral hídrico que contemple el reúso o tratamiento de al menos el 80 % de sus aguas residuales.
Inl07	Las actividades industriales que requieran de un alto consumo de agua deberán contar con sistemas de captación de agua de lluvia que suministren al menos el 15 % del agua requerida.
Inl08	Las actividades industriales estarán restringidas a la instalación de talleres o pequeñas agroindustrias comunitarias para la transformación de los productos locales y regionales.
Inl09	Las actividades industriales se realizarán en instalaciones de bajo impacto ambiental y se limitarán a las clasificadas como industria ligera que demanden bajos volúmenes de agua y generen una mínima contaminación al aire y agua.
Inl10	Las actividades industriales que se desarrollen en zonas urbanas y urbanizables deberán contar preferentemente con alguna certificación que demuestre un buen desempeño ambiental.



Clave	Criterio
Inl11	En zonas de recarga de alto potencial, se permitirán industria de maquila previa presentación de programas de manejo y disposición temporal y definitivo de residuos sólidos, priorizando la protección de los acuíferos relacionados con esta zona de recarga.
Inl12	En zonas de recarga de medio potencial en suelos no inundables, se puede permitir la edificación de industrias sin alto consumo de agua, pero con condicionantes de establecer obras de recarga artificial de agua de lluvia limpia, cuando la UGAT cubra más del 50 % de la zona de recarga.
Industria mediana	
Inm01	Las zonas destinadas al establecimiento de industrias que desarrollen actividades riesgosas o altamente riesgosas deberán mantener una zona de amortiguamiento con respecto a los asentamientos humanos, escurrimientos superficiales y cuerpos de agua, la cual deberá determinarse a partir de un estudio que considere los diferentes escenarios de riesgo.
Inm02	Los proyectos industriales que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.
Inm03	Se aplicarán medidas de prevención y atención de emergencias derivadas de accidentes relacionados con el almacenamiento de combustibles, así como por altos riesgos naturales (sismos, inundaciones, etc.). Se instrumentarán planes de emergencias para la evacuación de la población en caso de accidentes, planes de emergencias como respuesta a derrames y/o explosiones de combustibles y solventes, de acuerdo con las Normas Oficiales Mexicanas.



Clave	Criterio
Inm04	El sector industrial deberá modificar sus prácticas apeándose a los acuerdos y compromisos conforme a la contribución determinada a nivel nacional por México de gases y compuestos de efecto invernadero. Para lo que deberá incorporar medidas tecnológicas, eficientizar sus procesos, reemplazar los combustibles pesados por gas natural u otros, eficientizar su gasto energético, promover el reúso y reciclaje de materiales, entre otras que permitan reducir en al menos en un 10 % a corto plazo (2024) y 25 % a largo plazo su producción de gases y compuestos de efecto invernadero. Cada industria deberá presentar un inventario de sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero anualmente.
Inm05	Los proyectos de industria media que se promuevan en la UGAT deberán contar con al menos un 20 % de área verde, en la que se priorizará el uso de especies nativas. Las áreas de amortiguamiento de las industrias podrán considerarse en el cálculo del área verde siempre y cuando no se realice ningún tipo de aprovechamiento o instalación que obstruya la permeabilidad del terreno.
Inm06	Las actividades industriales deberán prevenir y reducir la generación de residuos dando un manejo integral adecuado y privilegiando la valorización sobre su disposición final.
Inm07	Las industrias deberán contar con sistemas de tratamiento, para evitar que los niveles de contaminantes contenidos en las descargas rebasen los límites máximos permisibles determinados por la autoridad competente. Se prohíbe el depósito de residuos sólidos, así como las descargas industriales sin tratamiento a cuerpos de agua permanentes o temporales.
Inm08	Toda infraestructura industrial donde exista riesgo de derrames deberá contar con diques de contención acordes al tipo y volumen de almacenamiento y conducción.
Inm09	Toda industria, en conjunto con las autoridades competentes, deberá informar a la población circundante de los riesgos inherentes a los procesos de producción y gestión, y deberá participar en la implementación de los planes de contingencia correspondientes.



Clave	Criterio
Inm10	Las actividades industriales que requieran de un alto consumo de agua deberán contar con sistemas de captación de agua de lluvia que suministren al menos el 15 % del agua requerida.
Inm11	El desarrollo de proyectos industriales estará condicionado a que se cuenten con los títulos de concesión correspondientes en materia de agua.
Inm12	En las zonas de recarga de alto potencial la autorización para la industria requerirá la presentación y validación de estudios hidrogeológicos locales y contar con un programa actualizado del correcto manejo y disposición final de sus residuos sólidos y líquidos que incluya las acciones pertinentes para prevenir la contaminación de los acuíferos.
Inm13	En las zonas de recarga de medio potencial la autorización para la industria requerirá la presentación y validación de estudios hidrogeológicos locales y contar con un programa actualizado del correcto manejo y disposición final de sus residuos sólidos y líquidos que incluya las acciones pertinentes para prevenir la contaminación de los acuíferos.
Inm14	Se controlarán y reducirán las emisiones industriales a la atmósfera derivadas de la combustión, actividades de proceso y las emisiones indirectas derivadas por transporte de personal, productos, materias primas entre otros, principalmente partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros, dióxido de azufre (SO ₂), óxidos de nitrógeno (NO _X), compuestos orgánicos volátiles (COV), dióxido de carbono (CO ₂), metano (CH ₄), carbono negro (CN), entre otros. Deberán contar con programas de reducción de emisiones o compensación durante la operación del establecimiento industrial, aprobados por las autoridades en la materia.
Industria pesada	
Inp01	Las zonas destinadas al establecimiento de industria pesada deberán mantener una zona de amortiguamiento con respecto a los asentamientos humanos, escurrimientos superficiales y cuerpos de agua, la cual deberá determinarse a partir de un estudio que considere los diferentes escenarios de riesgo.
Inp02	Los proyectos industriales que se promuevan en la UGAT deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.



Clave	Criterio
Inp03	Los proyectos industriales que se promuevan en la UGAT deberán contar con al menos un 25 % de área verde, en el que se priorizará el uso de especies nativas. Las áreas de amortiguamiento de las industrias podrán considerarse en el cálculo del área verde siempre y cuando no se realice ningún tipo de aprovechamiento o instalación que obstruya la permeabilidad del terreno.
Inp04	Las actividades industriales deberán prevenir y reducir la generación de residuos dando un manejo integral adecuado y privilegiando la valorización sobre su disposición final.
Inp05	Las industrias deberán contar con sistemas de tratamiento, para evitar que los niveles de contaminantes contenidos en las descargas rebasen los límites máximos permisibles establecidos las condiciones particulares de descarga determinados por la autoridad competente. Se prohíbe el depósito de residuos sólidos, así como las descargas industriales sin tratamiento a cuerpos de agua permanentes o temporales
Inp06	Toda infraestructura industrial donde exista riesgo de derrames deberá contar con diques de contención acordes al tipo y volumen de almacenamiento y conducción.
Inp07	Toda industria, en conjunto con las autoridades competentes, deberá informar a la población circundante de los riesgos inherentes a los procesos de producción y gestión, y deberá participar en la implementación de los planes de contingencia correspondientes.
Inp08	Las actividades industriales que requieran de un alto consumo de agua deberán contar con sistemas de captación de agua de lluvia que subministren al menos el 15 % del agua requerida.
Inp09	En zonas de recarga de alto y medio potencial en suelos no inundables, se permitirá la edificación de industrias sin alto consumo de agua, pero a condición de establecer obras de recarga artificial de agua de lluvia limpia.



Clave	Criterio
Inp10	Se controlarán y reducirán las emisiones industriales a la atmósfera derivadas de la combustión, actividades de proceso y las emisiones indirectas derivadas por transporte de personal, productos, materias primas entre otros, principalmente partículas menores a 10 y 2.5 micrómetros, dióxido de azufre (SO ₂), óxidos de nitrógeno (NOX), compuestos orgánicos volátiles (COV), dióxido de carbono (CO ₂), metano (CH ₄), carbono negro (CN), entre otros. Deberán contar con programas de reducción de emisiones o compensación durante la operación del establecimiento industrial, aprobados por las autoridades en la materia.
Inp11	El sector industrial deberá modificar sus prácticas apejándose a los acuerdos y compromisos conforme a la contribución determinada a nivel nacional por México de gases y compuestos de efecto invernadero. Para lo que deberá incorporar medidas tecnológicas, eficientizar sus procesos, reemplazar los combustibles pesados por gas natural u otros, eficientizar su gasto energético, promover el reúso y reciclaje de materiales, entre otras que permitan reducir en al menos en un 10 % a corto plazo (2024) y 25 % a largo plazo su producción de gases y compuestos de efecto invernadero. Cada industria deberá presentar un inventario de sus emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero anualmente.
Minería no metálica de alta disponibilidad	
Mna01	Los predios sujetos a extracción deberán contar con un programa avalado por la autoridad competente de supervisión, vigilancia y seguimiento de las medidas de mitigación ambiental, compensación, restauración, así como de reducción del impacto paisajístico generado por la actividad extractiva definidas en el resolutive de las manifestaciones de impacto ambiental.



Clave	Criterio
Mna02	No se permitirá la apertura de nuevos bancos de materiales pétreos de alta disponibilidad en la UGAT, debiendo agotar las reservas de los bancos existentes acorde con lo establecido en la NTA-002-IEE-2007. Se restringirán los bancos de materiales en zonas de alto potencial turístico y ambiental. Para el caso del emplazamiento de infraestructura, solo se permitirá la apertura de bancos de préstamo que sean utilizados para el propio proyecto que se esté realizando y el sitio deberá ser regenerado en su totalidad al terminar la obra.
Mna03	En el área de explotación no se permitirá el almacenamiento permanente de chatarra o residuos originados por la maquinaria o la construcción de la infraestructura de la mina. En caso de que el titular pretenda darle un uso distinto al predio, deberá obtener previamente la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.
Mna04	Los bancos de material pétreos abandonados deberán realizar actividades de regeneración conforme a la NTA-IEE-002-2007, evitando dejar el suelo desnudo para minimizar la emisión de partículas PM 10.
Mna05	En actividades reguladas por la Federación, se respetará una franja de amortiguamiento de 20 metros como mínimo hacia el interior del predio en todo el perímetro. Esta franja deberá forestarse con especies nativas de la región, estableciendo un programa de trabajo a fin de garantizar la supervivencia de los individuos plantados y remplazando aquellos que perezcan. Será competencia estatal observar la NTA-IEE-002/2007 de bancos de material
Mna06	Para la ampliación de la superficie de extracción en un proyecto activo se condicionará al cumplimiento anual de acciones de mitigación y restauración de por lo menos el 50 % de la superficie autorizada.



Clave	Criterio
Mna07	En las zonas de conservación hidrológica se deberá analizar la red de drenaje para establecer si los ríos y arroyos drenan sus aguas hacia zonas de recarga de potencial alto y medio; en caso positivo se deberá instrumentar legalmente que la empresa responsable de las actividades tenga puntos de monitoreo de calidad del agua en los sitios de contacto con las zonas de recarga de potencial alto y medio, así como realizar estudios hidrogeológicos de detalle que establezcan la capacidad de autodepuración del medio (que conforma a las zonas de recarga de potencial alto y medio) y de la cantidad y calidad del agua que llegará al acuífero en forma de recarga.
Minería no metálica de baja disponibilidad	
Mnb01	Los predios sujetos a extracción deberán contar con un programa avalado por la autoridad competente de supervisión, vigilancia y seguimiento de las medidas de mitigación ambiental, compensación, restauración, así como de reducción del impacto paisajístico generado por la actividad extractiva definidas en el resolutivo de las manifestaciones de impacto ambiental.
Mnb02	Se prohibirá la utilización de sitios explotados inactivos como área de disposición final materiales (cascajo, residuos urbanos u otros). En caso de que el titular pretenda darle un uso distinto al predio, deberá obtener previamente la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.
Mnb03	En el área de explotación no se permitirá el almacenamiento permanente de chatarra o residuos originados por la maquinaria o la construcción de la infraestructura de la mina. En caso de que el titular pretenda darle un uso distinto al predio, deberá obtener previamente la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental.
Mnb04	Para las actividades mineras reguladas por la Federación, se respetará una franja de amortiguamiento de 20 metros como mínimo hacia el interior del predio en todo el perímetro. Esta franja deberá forestarse con especies nativas de la región, estableciendo un programa de trabajo a fin de garantizar la supervivencia de los individuos plantados y remplazando aquellos que perezcan. Para actividades de competencia estatal se observará la NTA-IEE-002/2007 de bancos de material



Clave	Criterio
Mnb05	Para la ampliación de la superficie de extracción en un proyecto activo se condicionará al cumplimiento anual de acciones de mitigación y restauración de por lo menos el 50% de la superficie autorizada.
Mnb06	En las zonas de conservación hidrológica se deberá analizar la red de drenaje para establecer si los ríos y arroyos drenan sus aguas hacia zonas de recarga de potencial alto y medio; en caso positivo se deberá instrumentar legalmente que la empresa responsable de las actividades mineras tenga puntos de monitoreo de calidad del agua en los sitios de contacto con las zonas de recarga de potencial alto y medio, así como realizar estudios hidrogeológicos de detalle que establezcan la capacidad de autodepuración del medio (que conforma a las zonas de recarga de potencial alto y medio) y de la cantidad y calidad del agua que llegará al acuífero en forma de recarga
Mnb07	Solo se permitirá la apertura de sitios de extracción de materiales pétreos de baja disponibilidad, los cuales deberán desarrollarse sin afectar los atributos naturales, paisajísticos y culturales de la zona.
Minería metálica	
Mim01	La reducción de la cobertura vegetal de los ecosistemas primarios se podrá llevar a cabo solamente en la entrada de las minas. En la manifestación de impacto ambiental, esta zona deberá ser justificada con base en las necesidades de la explotación minera, y no deberá superar las 4 ha.
Mim02	Todas las instalaciones de apoyo (subestaciones eléctricas, cuartos de máquinas, oficinas, planta de beneficio sin presa de jal, talleres, almacenes, infraestructura de agua, polvorines, patio de maniobras) para la operación de las actividades mineras, deberán instalarse en espacios que carezcan de ecosistemas primarios, o en casos de que no existan áreas sin vegetación a menos de 5 km de la entrada de la mina podrán instalarse adyacentes a esta sin exceder la superficie prevista de 4 ha.



Clave	Criterio
Mim03	Cualquier proyecto de explotación minera propuesto deberá garantizar a partir de estudios técnicos específicos que no existan impactos en los cuerpos de agua adyacentes y en su zona de influencia tanto superficiales como subterráneos, así como en los ecosistemas acuáticos, derivados de contaminantes relacionados con la actividad.
Mim04	Se evitarán nuevos aprovechamientos de minerales metálicos, si estos generan riesgos a la salud para las poblaciones que habitan en su zona de influencia, tanto a partir de los vientos dominantes y escurrimientos relacionados con el área propuesta, y se determinará por medio de la manifestación de impacto ambiental.
Mim05	En las áreas de acceso a las actividades mineras, se respetará una franja de amortiguamiento de 50 metros como mínimo hacia el interior del predio en todo el perímetro. Esta franja en caso de no contar con vegetación forestal, deberá forestarse con especies nativas de la región, estableciendo un programa de duración de 20 años a fin de garantizar la supervivencia de los individuos plantados y reemplazando aquellos que perezcan.
Mim06	El establecimiento de presas de jal deberá compensar el equivalente del total de biomasa forestal que será removido mediante el establecimiento de vegetación en un periodo máximo de 5 años, utilizando en caso de ser necesario una superficie mayor que aquella que fue deforestada. Las especies utilizadas deberán ser nativas.
Mim07	Para la mitigación del desmonte de vegetación a causa de cualquier actividad, infraestructura u obra relacionada con la actividad minera, se deberá garantizar en un periodo máximo de 5 años el establecimiento de vegetación que garantice la mitigación equivalente del total de biomasa forestal que será removido, utilizando en caso de ser necesario una superficie mayor que aquella que fue deforestada. Las especies utilizadas deberán ser nativas.



Clave	Criterio
Mim08	Las actividades de exploración deberán realizarse buscando minimizar los daños al ecosistema evitando zonas restauradas o áreas con prioridad alta para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. La modificación o alteración de ecosistemas deberá compensarse mediante el establecimiento de vegetación equivalente al total de biomasa forestal que será removido, en un período máximo de 5 años y utilizando en caso de ser necesario una superficie mayor que aquella que fue deforestada. Las especies utilizadas deberán ser nativas.
Mim09	Las actividades mineras y de beneficio de minerales deberán presentar y obtener la aprobación de su plan de manejo de residuos de acuerdo, a la normativa oficial vigente NOM-157-SEMARNAT-2009 y lo establecido en los criterios de regulación ecológica de cada UGAT. No se permitirá la operación de empresas mineras que no cuenten con su plan de manejo de residuos aprobado por la autoridad correspondiente.
Mim10	Las obras mineras superficiales, tales como rampas, accesos, tiros, pozos de ventilación, tepetateras y servicios, estarán condicionados en UGAT con políticas de restauración y conservación, a no afectar zonas restauradas o áreas con prioridad alta para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Asimismo, deberán considerar criterios ambientales de protección como zonas de amortiguamiento arboladas, ocultamiento visual, entre otros para minimizar impactos paisajísticos y de emisiones a la atmósfera. La modificación o alteración de ecosistemas deberá compensarse mediante el establecimiento de vegetación equivalente al total de biomasa forestal que será removido, en un período máximo de 5 años y utilizando en caso de ser necesario una superficie mayor que aquella que fue deforestada. Las especies utilizadas deberán ser nativas.
Mim11	El beneficio de minerales (planta de beneficio que incluya presa de jales) estará condicionado en UGAT con políticas de restauración y conservación, a no afectar zonas restauradas o áreas con prioridad alta para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.



Clave	Criterio
Mim12	Las excavaciones subterráneas deberán considerar llevar a cabo estudios geohidrológicos que prevengan la afectación de flujos de agua superficiales o afectación a zonas de recarga del acuífero.
Mim13	La infraestructura minera que tenga acceso a superficie, como pozos de ventilación, relleno o servicios deberán ser protegidos para evitar el ingreso de fauna al interior de la mina.
Mim14	En las zonas de conservación hidrológica se deberá analizar la red de drenaje para establecer si los ríos y arroyos drenan sus aguas hacia zonas de recarga de potencial alto y medio; en caso positivo se deberá instrumentar legalmente que la empresa responsable de las actividades, tenga puntos de monitoreo de calidad del agua en los sitios de contacto con las zonas de recarga de potencial alto y medio, así como realizar estudios hidrogeológicos de detalle que establezcan la capacidad de autodepuración del medio (que conforma a las zonas de recarga de potencial alto y medio) y de la cantidad y calidad del agua que llegará al acuífero en forma de recarga.
Mim15	En las zonas de recarga de alto y medio potencial se prohibirá la construcción de presas de jales, la acumulación de jales y la descarga de aguas residuales que no cumplan con los parámetros establecidos en la normatividad correspondiente.
Mim16	Los caminos y brechas para la actividad minera estarán condicionados a un ancho máximo de 5 m en zonas con presencia de vegetación forestal. La modificación o alteración de ecosistemas deberá compensarse mediante el establecimiento de vegetación equivalente al total de biomasa forestal que será removido, en un período máximo de 8 años y utilizando en caso de ser necesario una superficie mayor que aquella que fue deforestada. Las especies utilizadas deberán ser nativas.
Mim17	Además de las disposiciones de la NOM-141-SEMARNAT-2003, se deberá limitar el almacenamiento de jales en predios localizados aguas arriba y que presenten escurrimiento hacia cuerpos de agua destinados al consumo humano. Para cualquier proyecto así ubicado se deberá promover un estudio avalado por la autoridad competente que garantice la no contaminación del cuerpo de agua.




Estrategias

La planeación territorial con visión de largo plazo debe vincularse con un marco estratégico que identifique los espacios de actuación prioritarios en materia ambiental, territorial, urbana, social y económica, mismo que integre estrategias con objetivos particulares, acciones, programas y proyectos que en conjunto incidan sobre la problemática detectada y faciliten el éxito de los lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales definidos por cada UGAT.

El marco estratégico se dividió en cuatro subsistemas, mismos que se presentan a continuación.



Tabla 235. Marco estratégico

	<h3>Subsistema Ambiental</h3>
Clave	Estrategia
EAm01	Protección de ecosistemas
EAm02	Conservación y manejo sustentable de recursos naturales
EAm03	Restauración ecológica
EAm04	Mantenimiento de los bienes y servicios ambientales
EAm05	Conservación y restauración de suelos
EAm06	Creación y fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas Municipales
EAm07	Conectividad de ecosistemas
EAm08	Protección y recuperación de especies prioritarias
EAm09	Aprovechamiento forestal sustentable
EAm10	Impulso al desarrollo de plantaciones comerciales forestales
EAm11	Fomento de unidades de manejo ambiental
EAm12	Investigación ecológica y educación ambiental
EAm13	Conservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos



EAm14	Restauración y rescate de ecosistemas ribereños y acuáticos
EAm15	Gestión integral del agua
EAm16	Control de emisiones
EAm17	Manejo integral de residuos sólidos
EAm18	Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación
EAm19	Mitigación y adaptación al cambio climático
EAm20	Gestión integral de riesgos naturales
	Subsistema Medio Físico Transformado
Clave	Estrategia
EFt01	Comunidades sustentables e incluyentes
EFt02	Desarrollo del Sistema Municipal Territorial
EFt03	Densificación urbana
EFt04	Desarrollo ordenado de los usos en el ámbito urbano
EFt05	Regeneración urbana
EFt06	Conservación del patrimonio histórico y cultural
EFt07	Reservas territoriales municipales
EFt08	Infraestructura pública y del equipamiento urbano
EFt09	Vivienda sustentable
EFt10	Consolidación de la red carretera intermunicipal y rural
EFt11	Fortalecimiento del sistema de transporte colectivo
EFt12	Consolidación de la infraestructura de los corredores económicos
EFt13	Cobertura eléctrica universal
EFt14	Fortalecimiento de la red de agua potable y drenaje



EFt15	Manejo eficiente de la red de alumbrado público
EFt16	Cobertura universal de telecomunicaciones
EFt17	Resiliencia urbana
EFt18	Calidad ambiental urbana
EFt19	Mejoramiento de eficiencias en los sistemas urbanos de agua potable y saneamiento
EFt20	Cobertura educativa
EFt21	Cobertura en salud
EFt22	Fortalecimiento de la red de infraestructura de seguridad pública
	Subsistema Social
Clave	Estrategia
ESo01	Inclusión social
ESo02	Atención a grupos vulnerables
ESo03	Desarrollo de centros de población marginados
ESo04	Promoción de alternativas productivas en zonas de alta marginación
ESo05	Desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades indígenas
ESo06	Apoyo a migrantes
ESo07	Accesibilidad universal
ESo08	Equidad de género
	Subsistema Económico
Clave	Estrategia
EEc01	Desarrollo rural



EEc02	Desarrollo sustentable de la agricultura
EEc03	Creación de zonas de preservación agrícola
EEc04	Desarrollo sustentable de la agricultura protegida
EEc05	Fomento de agricultura climáticamente inteligente (CSA)
EEc06	Promoción del sector agroindustrial
EEc07	Desarrollo sustentable de la ganadería extensiva
EEc08	Desarrollo sustentable de la ganadería intensiva
EEc09	Sistemas agroforestales y silvopastoriles
EEc10	Fomento de la acuicultura
EEc11	Fomento del turismo alternativo
EEc12	Fomento del turismo convencional
EEc13	Vinculación con la red turística estatal
EEc14	Desarrollo industrial
EEc15	Desarrollo tecnológico e innovación
EEc16	Desarrollo de clúster económicos estratégicos
EEc17	Fomento a los sistemas de manejo ambiental industrial
EEc18	Desarrollo sustentable de la minería
EEc19	Manejo sustentable de bancos de materiales pétreos
EEc20	Desarrollo de parques ladrilleros

Fuente: Landscape Planning, S.C.





EAm01

Objetivo

Protección de ecosistemas

Proteger y preservar los ecosistemas y biodiversidad del municipio de Valle de Santiago, reduciendo los efectos adversos del cambio climático, involucrando en actividades de protección a las localidades y/o colonias para el proceso de vigilancia y mantenimiento de los ecosistemas.

Acciones

- Reorientar los programas institucionales hacia el reconocimiento de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, que fomenten la instrumentación de acciones y proyectos que incidan en la protección de dichas áreas.
- Generar y fortalecer políticas públicas para promover la conservación in situ y otras acciones (p. ej. campañas, acciones transversales y colaboraciones internacionales) orientadas a mantener y restablecer la integridad de los ecosistemas, procesos migratorios, servicios de polinización, centros de origen de especies domesticadas, conectividad y en particular para procesos biológicos importantes en las áreas bajo protección.
- Desarrollar un estudio base sobre las condiciones de cada área propuesta para protección que permita establecer acciones precisas para su adecuado manejo. El estudio deberá considerar cuando menos la identificación de los ecosistemas presentes, su estructura y funciones, su biodiversidad (representada en listados de especies), así como la presencia de hábitats particulares y/o de especies con estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- Crear un consejo asesor que gestione el manejo adecuado del territorio y los recursos naturales de las áreas de protección, integrado por las comunidades propietarias del territorio, el IEG, representantes de las instancias ambientales de los municipios y la academia. Este comité asesor deberá reportar avances y resultados al Comité de Ordenamiento Ecológico.
- Promover mecanismos que faciliten un ingreso económico adicional a los poseedores de las áreas de protección, a través de actividades productivas de bajo impacto ambiental (senderismo interpretativo, UMA, observación de aves, entre otro).
- Desarrollar, implementar y actualizar esquemas de manejo de la biodiversidad para el mantenimiento de las poblaciones de especies silvestres y la salud de los ecosistemas del área de protección.
- Promover y generar investigación científica que permita caracterizar la diversidad biológica, funciones ecológicas y estructura de los ecosistemas; que considere además la detección de factores antropogénicos y naturales que producen cambios significativos en estos, determinando las consecuencias en el funcionamiento ecosistémico.
- Promover el diseño, establecimiento y manejo de corredores de conservación como iniciativa para el mejoramiento de la gestión del suelo y los recursos hídricos, permitiendo así articular la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico y cumplir con los objetivos de conservación y restauración de los ecosistemas incluidos en la planeación regional.
- Impulsar la implementación de cursos de educación ambiental a dueños, poseedores y usuarios de las áreas de protección, haciendo énfasis en las ventajas de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad.
- Realizar un monitoreo de factores ambientales (temperatura, precipitación y humedad) que pudieran ser modificados por el cambio climático, con la finalidad de determinar sus efectos sobre los ecosistemas y la biodiversidad local.
- Implementar brigadas de vigilancia forestal comunitaria en los sitios donde se localizan los mejores rodales de bosque de encino, selva baja caducifolia o de otros ecosistemas prioritarios para disminuir el riesgo de la tala ilegal o degradación ambiental de éstos.
- Implementar brigadas de vigilancia forestal comunitaria en los sitios donde se localizan los mejores rodales de bosque de encino, selva baja caducifolia o de otros ecosistemas prioritarios para disminuir el riesgo de la tala ilegal o degradación ambiental de éstos.
- Impulsar la instalación de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) orientadas a la reintroducción de especies nativas y el aprovechamiento sustentable de recursos forestales no maderables.
- Elaborar un análisis de límite de cambio aceptable para determinar la capacidad de cada área de protección.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Responsables

SMAOT, SMAOT, CONANP, CEAG

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; CONAFOR - PRONAFOR; CONABIO ; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm02

Conservación y manejo sustentable de recursos naturales

Objetivo

Conservar las funciones de soporte, regulación y provisión de los ecosistemas, así como sus valores culturales asociados, promoviendo su manejo y aprovechamiento sustentable a partir de actividades productivas de bajo impacto ambiental, evitando o contrarrestando el deterioro ambiental y los efectos adversos del cambio climático.

Acciones

- Promover y generar investigación científica que permita detectar y revertir cambios significativos en los ecosistemas causadas por factores antropogénicos y perturbaciones naturales, para determinar sus consecuencias en el funcionamiento de estos.
- Promover el diseño, establecimiento y manejo de corredores de conservación como iniciativa para el mejoramiento de la gestión del suelo y los recursos hídricos, permitiendo así articular la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico y cumplir con los objetivos de conservación y restauración de los ecosistemas incluidos en la planeación regional.
- Elaborar un análisis de capacidad de carga para el desarrollo de actividades turísticas y forestales en cada área sujeta a conservación.
- Implementar programas de certificación y apoyo para las actividades productivas sustentables de bajo impacto ecológico compatibles con la conservación (senderismo, paseos ecológicos, instalación de cabañas ecológicas sin infraestructura permanente) que permitan a los poseedores de tierras complementar sus necesidades económicas y contribuir a frenar los cambios de uso del suelo. Funcionando además como áreas de amortiguamiento entre los ecosistemas en mejor estado.
- Fortalecer y consolidar las actividades productivas sustentables dirigidas a mercados justos que promuevan la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con el objetivo de reducir la pobreza y la marginación.
- Desarrollar e implementar programas permanentes de monitoreo y vigilancia a largo plazo para identificar dinámicas, pérdida y deterioro de los ecosistemas.
- Impulsar obras de conservación de suelo y agua.
- Desarrollar cursos de capacitación para el impulso de actividades productivas de bajo impacto ambiental en zonas de conservación.
- Elaborar un análisis de capacidad de carga de cada área de conservación.
- Impulsar la implementación de cursos de educación ambiental a dueños, poseedores y usuarios de las áreas de conservación, haciendo énfasis en el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Integrar criterios de sustentabilidad en políticas sectoriales y reglas de operación de programas que regulan y fomentan actividades productivas usuarias de la biodiversidad (turísticas, forestales, silvopastoriles, agropecuarias, mineras, entre otras).
- Implementar brigadas de vigilancia forestal comunitaria en los sitios donde se localizan los mejores rodales de bosque de encino, selva baja caducifolia o de otros ecosistemas prioritarios para disminuir el riesgo de la tala ilegal o degradación ambiental de éstos.
- Desarrollar incentivos fiscales que incrementen la participación de la iniciativa privada en los procesos y acciones de conservación.
- Realizar un monitoreo de factores ambientales (temperatura, precipitación y humedad) que pudieran ser modificados por el cambio climático, con la finalidad de determinar sus efectos sobre los ecosistemas y la biodiversidad local.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Responsables

SMAOT, SDAYR, SECTUR, SEMARNAT, CEAG, IECA

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; CONAFOR - PRONAFOR; CONABIO; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm03

Objetivo

Restauración ecológica

Recuperar la estructura, funcionalidad y autosuficiencia semejantes a las presentadas originalmente por aquellos ecosistemas que han sido degradados para restablecer sus funciones ecológicas. La restauración ecológica deberá ser realizada con una perspectiva explícita de paisaje, con el fin de asegurar interacciones e intercambios apropiados con los ecosistemas aledaños.

Acciones

- Establecer una línea base a partir de indicadores que consideren la estructura (diversidad y estratos de especies), permitiendo determinar el estado de perturbación de los ecosistemas del Suelo de Conservación (SC).
- Desarrollar proyectos piloto de restauración para los diferentes ecosistemas terrestres y acuáticos presentes en el SC, con el fin de reducir los riesgos asociados con prácticas homogéneas.
- Realizar estudios científicos para determinar ecosistemas de referencia, haciendo énfasis en las especies presentes al inicio del proceso de restauración.
- Generar y consolidar criterios metodológicos que consideren el restablecimiento de la integridad ecosistémica y tomen en cuenta aspectos físicos, biológicos, económicos, sociales y de género para apoyar la implementación de las acciones de restauración y rehabilitación de los ecosistemas.
- Reducir discontinuidades de la cobertura vegetal, recuperando corredores biológicos para asegurar el movimiento de las especies en el SC.
- Promover modelos de negocios locales (OSC y grupos de productores) con diferentes eslabones de la cadena de la restauración (p. ej. recolecta de semillas, producción de plantas, capacitación y evaluación).
- Implementar políticas que incluyan subsidios en procesos de manejo forestal en áreas bajo proyectos de restauración, siendo determinante la participación de los poseedores de la tierra.
- Establecer convenios con los poseedores de la tierra donde se especifique la duración del proceso y las actividades que se llevarán a cabo al final de la restauración.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento a los programas e instrumentos de restauración con respecto a su efectividad y eficiencia.
- Analizar el potencial del germoplasma forestal local (variedad de propágulos, cantidad de semilla, etc.) para fomentar la producción de plantas en viveros.
- Mejorar y diversificar la producción de especies de flora nativa adecuadas para la restauración de cada ecosistema mediante una red de unidades de producción de plantas silvestres.
- Establecer Unidades Productoras de Germoplasma Forestal (UPGF) certificadas y Centros de Acopio y Beneficio de Germoplasma Forestal certificados.
- Diseñar esquemas de financiamiento multianual (5, 10 y 20 años) para garantizar la restauración de hábitats críticos y ecosistemas vulnerables.
- Establecer mecanismos para difundir las experiencias exitosas de restauración, a fin de adecuar y replicar en otras áreas.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Responsables

SMAOT, SDAyR

Vinculación programática

CONAFOR - PRONAFOR; CONANP - PROCODES; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm04

Objetivo

Mantenimiento de los bienes y servicios ambientales

Conservar la estructura y funciones de los ecosistemas que proveen bienes o servicios ambientales para el desarrollo de la ciudadanía y sectores productivos de Valle de Santiago.

Acciones

- Incluir en el Programa de Gobierno los proyectos y/o programas específicos para el pago por servicios ambientales, financiados con recursos gubernamentales como puntos estratégicos para su desarrollo sustentable.
- Acopiar, sistematizar y organizar la información sobre los servicios ambientales más relevantes, priorizando los que actualmente son sujetos de apoyo gubernamental.
- Mejorar los acuerdos administrativos e institucionales necesarios para la operación de los esquemas de pago por servicios ambientales.
- Crear y difundir herramientas para explicar de forma didáctica el marco de acción para el pago por servicios ambientales.
- Desarrollar ejercicios piloto de aplicación metodológica para la valorización real de los servicios ecosistémicos o ambientales, considerando el costo de reemplazo de estos, en diferentes ecosistemas y usos de suelo en cada una de las regiones del municipio de Valle de Santiago.
- Dar seguimiento del costo-beneficio para evaluar la eficiencia de la aplicación de los pagos otorgados para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales apoyados, mediante un monitoreo de estos.
- Propiciar los mecanismos que permitan un pago de servicios ecosistémicos competitivo económicamente en relación con otros usos y destinos del suelo.
- Dar prioridad a las comunidades que han destinado áreas voluntariamente para la conservación o para el pago por servicios ecosistémicos al acceso a recursos gubernamentales.
- Desarrollar talleres de socialización y capacitación sobre PSA dirigidos a las Autoridades Ambientales Locales.
- **Crear y promocionar el "Portafolio de Proyectos de Pago por Servicios Ambientales", que incluya un portal en internet.**
- Crear materiales de difusión hacia la población del municipio sobre los bienes y servicios ambientales que las diferentes áreas de relevancia ambiental le proveen a la entidad.
- Gestionar la incorporación de la temática (jurídica, económica y técnica) de servicios ambientales en programas de postgrado existentes o nuevos.
- (Servicio de Biodiversidad) Aplicar programas y/o proyectos de pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad local.
- (Servicio de Biodiversidad) Evaluar el estado de los ecosistemas identificando los más amenazados por la presión antropogénica, así como aquellos con mejor estado de conservación en la UGAT para establecer un pago diferenciado de servicios ambientales de Biodiversidad.
- (Servicio de Biodiversidad) Realizar un monitoreo continuo de las especies indicadoras, así como las prioritarias y endémicas en el área sujeta a PSA para biodiversidad.
- (Servicio de Biodiversidad) Compatibilizar y acoger procedimientos, metodologías y formatos para proyectos de conservación de la biodiversidad del Protocolo de Kioto en el sistema de PSA.
- (Servicio de Biodiversidad) Formular un proyecto para el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF) de conservación de la biodiversidad a través del pago por los servicios ambientales.
- (Servicio de captura de carbono) Complementar las evaluaciones de la capacidad de los ecosistemas del estado para la fijación de carbono, desarrollando análisis en las zonas que serán objeto del pago por servicios ambientales.
- (Servicio de captura de carbono) Eficientizar las acciones de los tres órdenes de gobierno para la prevención de la deforestación para minimizar las emisiones directas de Gases Efecto Invernadero provenientes de la pérdida de cobertura vegetal.
- (Servicio de captura de carbono) Ampliar la capacidad de producción de biomasa y la consecuente captura de carbono mediante reforestación, forestación y mantenimiento de áreas sujetas a restauración ecológica y plantaciones forestales comerciales.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Responsables

SMAOT, SDAYR, IECA

Vinculación programática

CONAFOR - PRONAFOR; CONANP - PROCODES; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental ; CONAGUA - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua ; CONABIO





EAm05

Objetivo

Conservación y restauración de suelos

Conservar los suelos, así como recuperar aquellos degradados con el fin de contribuir a la restauración de los ecosistemas forestales y a la productividad agrícola.

Acciones

- Desarrollar un diagnóstico del estado de los suelos forestales y/o agrícolas de la UGAT que permita determinar las acciones más adecuadas para su correcta recuperación.
- Identificar y delimitar áreas erosionadas o con alto potencial de erosión, considerándolas como áreas de atención prioritaria.
- Efectuar tratamientos para mejorar las características físicas y químicas del suelo mediante fertilización fosfatada, corrección de la acidez de los suelos con enmiendas calcáreas, rotación de cultivos, escarificación y aplicación de abono orgánico entre otros.
- Incrementar/mantener la rugosidad de la superficie del suelo.
- Realizar obras para el control de la erosión laminar como terrazas de formación sucesiva, terrazas individuales, sistema de zanja bordo, acomodo de material vegetal muerto y barreras de piedra en curvas de nivel.
- Promover obras de conservación de suelos tales como presas (de malla, piedra acomodada, geocostales, gaviones, etc.), estabilización de taludes, terrazas (de muro vivo, barreras de piedra en curvas de nivel, etc.), zanjas, prácticas vegetativas (enriquecimiento de acahuals, sistemas agroforestales, acomodo de material vegetal muerto), entre otras.
- Promover prácticas alternativas que fomenten la conservación del suelo, tales como: plantaciones agroforestales, reforestación con leguminosas forrajeras y labranza de conservación.
- Promover la transformación de cultivos de plantas anuales hacia cultivos perennes, forestales, silvoagropecuarios y de integración agropecuaria en zonas con riesgo potencial de erosión.
- Promover la revegetación forestal, con especial atención a la instauración de una cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos en zonas preferentemente forestales, que carecen de vegetación forestal.
- Evaluar la efectividad de los programas de conservación de suelos mediante indicadores de impacto.
- Promover la capacitación y participación de las comunidades rurales en los programas y proyectos para la conservación, restauración y/o uso sustentable del suelo.
- Implementar una red de colaboradores para el seguimiento y evaluación de las acciones del manejo sustentable de tierras.
- Promover prácticas de biorremediación, nuevas tecnologías agronómicas y agroforestales.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa. OBJETIVO 3.3.1 Conservar el medio ambiente y los recursos naturales, principalmente el suelo y el agua de la región.

Responsables

SMAOT, SDAyR, IECA

Vinculación programática

CONAFOR - PRONAFOR; CONANP - PROCODES; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm06

Creación y fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas Municipales

Objetivo

Incorporar la superficie de las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad al Sistema de Áreas Naturales Protegidas del estado de Guanajuato y fortalecer las áreas existentes.

Acciones

- Considerar las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, como espacios estratégicos que deberán ser tomados en cuenta para incorporarse al sistema de áreas naturales protegidas buscando la conectividad, representatividad y efectividad de manejo para el mantenimiento de los procesos ecosistémicos y la viabilidad de las poblaciones de vida silvestre.
- Fomentar la búsqueda de fondos públicos y privados para la realización del estudio justificativo del territorio comprendido por la UGAT que genere información particular y permita justificar su consideración para incorporarse al sistema de áreas naturales protegidas de carácter municipal.
- Consolidar, apoyar y promover el establecimiento de reservas ecológicas comunitarias destinadas voluntariamente a la conservación.
- Desarrollar y fortalecer mecanismos para brindar asesoría técnica en la elaboración de estrategias de manejo con la participación efectiva e incluyente de las personas propietarias de las áreas propuestas y de quienes las usan, que incluyan actividades sustentables para el desarrollo de las comunidades y de las capacidades locales.
- Promover la publicación y actualización de los Programas de Manejo de las ANP que consideren la realidad actual del territorio y que incluya los usos y costumbres, así como percepción de su territorio por parte de las comunidades poseedoras de la tierra.
- Promover la creación de instalaciones de investigación para la caracterización y diagnóstico de cada área.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Responsables

SMAOT, CEAG, CONANP

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; CONACYT; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm07

Objetivo

Conectividad de ecosistemas

Promover el flujo biológico e intercambio entre las diferentes áreas de relevancia ambiental, con la finalidad de preservar la diversidad biológica de las diferentes comunidades de Valle de Santiago.

Acciones

- Gestionar alianzas estratégicas para implementar los corredores biológicos.
- Crear una línea base e identificar necesidades para la implementación de corredores biológicos.
- Establecer áreas piloto para coordinar y articular las acciones para la definición de corredores biológicos.
- Realizar un diagnóstico de las políticas intersectoriales vinculantes al manejo de los corredores biológicos.
- Normar y operativizar fondos municipales existentes para el apoyo de actividades en corredores biológicos.
- Creación y promoción de incentivos para los actores por el establecimiento de corredores biológicos.
- Gestionar un mecanismo de pago por servicios ambientales por corredores biológicos.
- Definición de lineamientos y criterios para la creación de corredores biológicos en Valle de Santiago y municipios aledaños.
- Recopilar y sistematizar la información obtenida de las diferentes experiencias existentes sobre corredores biológicos y determinar la posibilidad de aplicarse en el territorio de Valle de Santiago.
- Validar las metodologías para el establecimiento de corredores biológicos, con la finalidad de determinar un método único.
- Desarrollar instrumentos metodológicos institucionales para la creación de corredores biológicos.
- Integrar dentro de los programas de educación ambiental el tema de corredores biológicos, particularmente en las localidades donde existan ANP, áreas prioritarias para la conservación, o formen parte de los corredores biológicos del municipio o incluso del estado de Guanajuato.
- Promover y conservar todos los fragmentos de vegetación y flujos hídricos que funcionan como piedras de paso y corredores naturales.
- Reforestar los corredores riparios de los principales afluentes del municipio.
- Utilizar todos los medios de comunicación existente para incidir en la población sobre corredores biológicos.
- Implementación de un sistema de información (base de datos, investigación y manejo) de los corredores biológicos del municipio.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Responsables

SMAOT, SDAyR, SEMARNAT, CONANP, CONAFOR

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; CONAFOR - PRONAFOR; CONABIO; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm08

Protección y recuperación de especies prioritarias

Objetivo

Establecer las bases y articular los esfuerzos del Gobierno Municipal en conjunto con el Gobierno Estatal y diversos sectores de la sociedad, en la protección y recuperación de la biodiversidad local, priorizando los hábitats críticos o particulares, y especies prioritarias endémicas y/o con estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Acciones

- Generar y mantener actualizada la información sobre el estado de conservación y funcionamiento de los ecosistemas y la biodiversidad de las diferentes regiones del municipio.
- Desarrollar estudios científicos sobre: El estado de conservación de las especies y poblaciones de importancia ecológica, económica, social y cultural; La extinción de poblaciones (sus causas y efectos, ecológicos, económicos, sociales y culturales); La valoración del grado de erosión genética existente y sus posibles consecuencias en el grado de vulnerabilidad de las poblaciones; La vulnerabilidad, la capacidad de respuesta y adaptación de las especies o poblaciones ante diversos factores antropogénicos y perturbaciones naturales; y sobre cambios en la fenología y los patrones migratorios de las especies por variabilidad climática y cambio global.
- Generar estudios in-situ que permitan establecer actividades para revertir la pérdida de especies, poblaciones y sus hábitats en la UGA, así como para lograr la recuperación y manejo de especies y poblaciones, en particular de aquellas vulnerables y en riesgo de extinción así como las sujetas de aprovechamiento comercial por parte de los poseedores de la tierra.
- Generar y actualizar los listados de la biodiversidad presente en los ecosistemas de la UGA.
- Determinar a partir de la información científica disponible las especies prioritarias del área, además de las que ya se encuentran reconocidas, considerando todos los grupos taxonómicos.
- Priorizar los estudios a temas relacionados con las especies prioritarias, de importancia ecológica, económica, social y cultural: Parientes silvestres de especies cultivadas y domesticadas; De interés para la salud pública (vectores de enfermedades); De valor cultural, medicinal y alimenticio; Plagas, malezas y especies invasoras; De uso biotecnológico; En peligro de extinción; y Sujetas a aprovechamiento.
- Realizar el análisis de vacíos de conservación con base en un análisis de representatividad de ecosistemas críticos y especies prioritarias.
- Delimitar y dar un tratamiento especial a las áreas de distribución de especies con status en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y otras especies prioritarias presentes en el territorio estatal.
- Identificar especies indicadoras del estado de los ecosistemas y la biodiversidad local.
- Promover y fomentar el monitoreo participativo e incluyente de la biodiversidad con los poseedores de la tierra, para apoyar la autogestión territorial y el manejo de recursos comunitarios.
- Realizar talleres de capacitación dirigidos a la sociedad, para la participación en programas comunitarios de conservación, en particular para la toma de datos de variables ambientales y el monitoreo de especies (p.ej. especies carismáticas, indicadoras, fenología, épocas de floración) con el apoyo de instituciones académicas y personas expertas.
- Crear, consolidar, ampliar y evaluar los programas de protección de especies prioritarias.
- Generar y fortalecer políticas públicas para promover la conservación in situ y otras acciones (p. ej. campañas, acciones transversales y colaboraciones estatales y nacionales) orientadas a mantener y restablecer la integridad de los ecosistemas, procesos migratorios, servicios de polinización, centros de origen de especies domesticadas, conectividad y en particular para procesos biológicos importantes en las áreas bajo protección.
- Realizar adecuaciones en la legislación local para dar atención a las especies prioritarias.
- Desarrollar incentivos fiscales para fomentar la participación privada en las acciones de conservación de ecosistemas y biodiversidad, con lo cual se cree un fondo para la conservación de la biodiversidad ligado directamente a la Estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del estado de Guanajuato
- Fortalecer la transparencia y desarrollar, o en su caso armonizar, mecanismos de subsidios para promover la conservación de la biodiversidad.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.
- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Responsables

SMAOT, CONAFOR, SEMARNAT, CONANP, CONABIO, IECA

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; CONAFOR - PRONAFOR; CONABIO; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





EAm09

Objetivo

Aprovechamiento forestal sustentable

Promover el aprovechamiento de los recursos forestales con prácticas sostenibles que permitan mantener y/o mejorar las funciones de los ecosistemas.

Acciones

- Promover el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales, respaldado por instrumentos que garanticen una distribución justa y equitativa hacia las comunidades que los salvaguardan, poniendo énfasis en el reconocimiento de sus conocimientos tradicionales.
- Incentivar la investigación científica cuyo objetivo busque: a) mejorar las prácticas de aprovechamiento en ecosistemas forestales. b) Desarrollar información acerca de las condiciones actuales de los recursos forestales y c) generar información acerca de los servicios ecosistémicos en las zonas bajo aprovechamiento forestal, para la implementación de actividades de compensación.
- Promover la certificación sobre el buen manejo de los ecosistemas forestales para asegurar practicas sostenibles e incrementar el valor de los productos forestal.
- Fomentar la autogestión de los productores forestales mediante el fortalecimiento de las asociaciones de silvicultores dentro del estado, así como crear foros de difusión e intercambio de experiencias sobre el manejo, aprovechamiento de los ecosistemas forestales (silvicultura).
- Crear esquemas de financiamiento para que los productores forestales puedan adquirir el equipamiento e infraestructura que les permita ser competitivos.
- Involucrar a los productores forestales, Asociaciones de Profesionistas y de la sociedad civil en materia de sostenibilidad, en la toma de decisiones concernientes a los temas de silvicultura y proyectos que afecten directa o indirectamente los ecosistemas forestales.
- Desarrollar e implementar mecanismos de mercado que promuevan el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales.
- Crear acciones que mejoren las condiciones del mercado para los productores forestales (e.g. combate a la venta ilegal de recursos forestales, incentivos fiscales a empresas y productores certificados, etc.).
- Generar mecanismos para desaparecer subsidios económicos a prácticas de aprovechamiento forestal que afectan la biodiversidad y redirigirlo a programas para mejorar los servicios ecosistémicos y el bienestar social.
- Fomentar prácticas de manejo integral en los ecosistemas forestales como una medida de recuperación de los servicios ecosistémicos y bienestar social.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. Estrategia 3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.

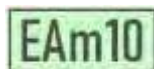
Responsables

SMAOT, SDAyR, CONAFOR, SEMARNAT, CONANP, SE, PROFEPA

Vinculación programática

CONAFOR - Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; CONABIO; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





Impulso al desarrollo de plantaciones comerciales forestales

Objetivo

Promover el cultivo, manejo y aprovechamiento de árboles forestales para la diversificación de las actividades productivas con prácticas que generen efectos positivos al ambiente.

Acciones

- Generar mecanismos para desaparecer subsidios económicos a prácticas de manejo en sitios bajo plantaciones que afectan la biodiversidad y redirigirlo a programas para mejorar los servicios ecosistémicos y el bienestar social.
- Elaborar un análisis para determinar los sitios con aptitud para la implementación de proyectos de plantaciones comerciales forestales.
- Difundir la importancia de las plantaciones comerciales forestales como una alternativa de para mejorar la economía y generar bienestar social.
- Fomentar la investigación sobre el papel de las plantaciones forestales en el mantenimiento de la diversidad, así como su contribución en la mitigación de efectos adversos del cambio climático.
- Generar iniciativas para impulsar el establecimiento de plantaciones comerciales forestales bajo un enfoque de sostenibilidad, con especies que no influyan en la dinámica ecológica de los ecosistemas locales.
- Crear espacios para el intercambio de experiencias con la finalidad de mejorar el desarrollo de las practicas utilizadas para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones comerciales forestales.
- Fomentar la creación de viveros locales de doble propósito: a) satisfacer las necesidades de producción de acuerdo a las necesidades de cada región y b) producción de planta de interés local para usos múltiples (parques, reforestaciones, camellones, etc.).
- Establecer y/o certificar viveros en el mejoramiento en la producción de las plantas, asegurando un buen desarrollo de estas y una disminución en los costos de mantenimiento.
- Promover actividades complementarias en predios bajo plantaciones que permitan a los productores adquirir beneficios a corto y mediano plazo (manejo integral de predios).

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Responsables

SMAOT, SDAyR, SE, SEMARNAT, CONANP

Vinculación programática

CONAFOR - PRONAFOR; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





Fomento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre

Objetivo

Promover la implementación de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMAs) bajo esquemas realistas y efectivos que favorezcan el desarrollo sustentable.

Acciones

- Promover las UMAs como una medida obtención de recursos económicos que incentiven el cuidado de los ecosistemas.
- Generar mecanismos para desaparecer subsidios económicos a prácticas de manejo que afectan la biodiversidad y redirigirlo a programas para mejorar los servicios ecosistémicos y el bienestar social.
- Desarrollar investigación sobre especies con potencial económico bajo un enfoque sustentable (e.g. tasas de aprovechamiento, densidad poblacional, estudios de hábitat, etc.), para garantizar el manejo y aprovechamiento adecuado de estas.
- Desarrollar e implementar programas de monitoreo y evaluación periódica de las poblaciones de especies silvestres sujetas a aprovechamiento y de su hábitat.
- Incentivar el aprovechamiento de fauna principalmente nativa de la región evitando la utilización de especies con alto grado de invasividad como una medida para evitar posibles daños a los ecosistemas y a las economías dependientes de ellos.
- Promover y vigilar que la elaboración de planes de manejo, los cuales deben estar sustentados en información científica, información técnica y con base en las particularidades de las especies a aprovechar, para proteger a las especies y la integridad de sus hábitats.
- Generar estrategias para coordinar acciones entre autoridades, comités de vigilancia comunitaria y diferentes dependencias públicas involucradas en la extracción y comercialización de especies silvestres, con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes existentes sobre la caza y venta ilegal de las especies silvestres.
- Generar e implementar mecanismos de mercado que promuevan el aprovechamiento sustentable, y permitan desarrollar prácticas de comercio justo, socialmente responsable, asegurando la inclusión e igualdad de género.
- Crear programas para generar infraestructura y equipamiento para realizar turismo deportivo o cinegético en las comunidades con unidades de manejo exitosas siempre y cuando existan estudios de factibilidad y las autoridades correspondientes lo aprueben.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

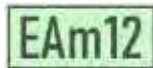
Responsables

SMAOT, SDAyR, SEMARNAT, CONANP, SE, PROFEPA

Vinculación programática

CONAFOR - PRONAFOR; SEMARNAT - Dirección General de Vida Silvestre; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





Objetivo

Investigación ecológica y educación ambiental.

Incentivar el desarrollo y divulgación de la investigación científica y tecnológica que ayude a solucionar la problemática ambiental y mejorar la toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

Acciones

- Desarrollar estudios sobre el estado actual de los recursos naturales con la finalidad de elaborar estrategias sobre el cuidado y manejo.
- Generar investigación científica sobre los servicios ecosistémicos que permita: a) conocer sus condiciones actuales, b) sentar bases metodológicas estandarizadas para el su monitoreo y b) determinar factores que afectan su calidad y c) establecer estrategias para evitar su deterioro.
- Desarrollar mecanismos para garantizar la educación ambiental obligatoria en los diferentes niveles educativos.
- Promover la investigación interdisciplinaria aplicada, para ayudar en la resolución de problemas ambientales que necesitan una intervención urgente.
- Incentivar el desarrollo de conocimiento sobre flora y fauna de importancia ecológica, económica, social y cultural.
- Generar investigación cuyos objetivos estén orientados en salvaguardar la diversidad genética de las especies de plantas nativas.
- Desarrollar mecanismos para que la información científica y técnica en sostenibilidad y medio ambiente sea accesible para la población.
- Desarrollar programas prácticos participativos donde niños y público en general puedan sensibilizarse y generar conciencia de la importancia de la conservación y el manejo sostenible.
- Promover programas de difusión en medios accesibles para todos, sobre las problemáticas del agua a nivel local y mundial para promover su cuidado y uso racional.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación entre instituciones de gobierno, instituciones académicas, de investigación ambiental y asociaciones civiles ambientales, que permitan la transferencia de información útil para la conservación y desarrollo sustentables del territorio.
- Crear foros donde expertos en materia ambiental, capaciten a facilitadores, docentes y funcionarios con la finalidad de promover una cultura ambiental y mejorar la toma de decisiones.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa. OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. Estrategia 3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.

Responsables

SMAOT, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONABIO, CONACYT

Vinculación programática

CONAFOR - PRONAFOR; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental ; CONAGUA - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua ; CONABIO





EAm13

Objetivo

Conservación de los recursos hídricos

Proteger los ecosistemas acuáticos con mayor valor ecológico ante impactos antropogénicos.

Acciones

- Elaborar los estudios y proyectos del sector hídrico con horizonte de corto, mediano y largo plazo para concluir obras de infraestructura hidráulica en proceso y nuevos en la entidad.
- Delimitación de la zona federal en los principales cauces de ríos y arroyos en el municipio.
- Actualizar los balances hídricos de aguas superficiales y subterráneas en cuencas y acuíferos del municipio.
- Establecer los mecanismos necesarios para regular cuencas y acuíferos en el municipio de Valle de Santiago principalmente las de mayor estrés hídrico.
- Proponer proyectos para actualizar decretos de veda, y establecer reserva y zonas reglamentadas en los acuíferos con riesgo de déficit, así como los ordenamientos procedentes en zonas de libre alumbramiento en acuíferos del municipio.
- Promover la realización de obras de conservación de agua.
- Formular un proyecto que considere los servicios ambientales hidrológicos como punto focal para la sustentabilidad del municipio, que proponga nuevos mecanismos financieros para que los usuarios retribuyan a los poseedores de las áreas de recarga.
- Modernizar e incrementar las redes de medición del ciclo hidrológico en la región.
- Evitar la urbanización y deforestación de zonas estratégicas de recarga de los acuíferos.
- Realizar estudios para identificar el impacto de los agroquímicos en los distintos cuerpos de agua (perenes e intermitentes) donde se descargan retornos de riego de los distritos de riego.
- Involucrar a las organizaciones sociales y académicas de nivel estatal y municipal para la toma de decisiones en la administración y preservación del agua.
- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los integrantes de los Consejos de cuencas y sus órganos auxiliares.
- Incrementar la cobertura de pago por servicios ecosistémicos de recarga de acuíferos a través de fondos concurrentes.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Responsables

CEAG, SMAOT, CONCYTEG, PAOT, SDAyR, SICOM, SECTUR-G

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental; CEAG - Programa de Cultura del Agua; CONAGUA - Programa de Agua Potable - Drenaje y Tratamiento; CEAG - Programa de Bancos de Proyectos





Restauración y rescate de ecosistemas ribereños y acuáticos

Objetivo

Implementar, ampliar y fortalecer las acciones de rehabilitación y restauración de ecosistemas riparios y acuáticos de acuerdo a la importancia biológica y la condición de deterioro para lograr el restablecimiento de los servicios ecosistémicos.

Acciones

- Generar y consolidar criterios y metodologías que consideren aspectos físicos, biológicos, ecológicos, económicos y socioculturales para apoyar la implementación de las acciones de restauración y rehabilitación de los ecosistemas riparios y acuáticos.
- Considerar las zonas funcionales de las cuencas dentro de las acciones de restauración para abordar el problema con un enfoque integral de paisaje.
- Determinar el caudal ecológico y calidad de hábitat de los principales afluentes y cuerpos de agua con la finalidad de mantener o rehabilitar estos microhábitats.
- Generar un programa de restauración de los principales afluentes del estado, que identifique con precisión las causas de la degradación de cada ecosistema ribereño o acuático y determine acciones específicas para su restauración.
- Desarrollar un diagnóstico de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales que se descargan a cuerpos de agua naturales, para determinar acciones necesarias en la rehabilitación y correcta operación en el tratamiento adecuado de las aguas residuales.
- Instalar la infraestructura necesaria para el tratamiento diversificado de aguas residuales negras y grises tanto en el ámbito rural como en el urbano.
- Desarrollar e impulsar herramientas e incentivos económicos que apoyen la participación comunitaria en la restauración de ecosistemas riparios y acuáticos por sus servicios ambientales que prestan en el ámbito local o regional.
- Restaurar las riveras de los escurrimientos y barrancas impactadas por cambios de uso del suelo, degradación del suelo y/o afectación de la calidad del agua.
- Promover el diseño, establecimiento y manejo de corredores de conservación a lo largo de los sistemas riparios como iniciativas para el mejoramiento de la gestión del suelo y los recursos hídricos, incidiendo en la planeación regional la cual articular la conservación de la biodiversidad, con el desarrollo socioeconómico y cumplir con los objetivos de conservación y rehabilitación/restauración de los ecosistemas.
- Generar obras como bandas protectoras de vegetación para el control de la contaminación difusa procedente de cultivos agrícolas, aumento de la continuidad fluvial y mejora de la conectividad del cauce con sus riveras.
- Implementar talleres de educación ambiental orientados al rescate y saneamiento de los cauces y cuerpos de agua incluyendo jornadas voluntarias de la limpieza.
- Promover actividades de investigación para dar seguimiento sobre la condición del sistema hídrico estatal y los efectos negativos derivados de las actividades humanas.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Responsables

CEAG, SDAYR, IEEG, CONAGUA

Vinculación programática

CONANP - PROCODES; SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental ; CEAG - Programa de Cultura del Agua; CONAGUA - Programa de Agua Potable - Drenaje y Tratamiento; CEAG - Programa de Infraestructura de Plantas de Tratamiento (PTAR)





EAm15

Objetivo

Gestión integral del agua

Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en todos los componentes del ciclo hidrológico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente, y mecanismos de creación del conocimiento y difusión de la información.

Acciones

- Impulsar la educación continua y certificación de los actores del sector hídrico.
- Mejorar la organización y funcionamiento de la cuenca Lerma-Chapala de acuerdo a las necesidades actuales del sector e involucrando a los grupos más desprotegidos de la entidad.
- Elaborar los estudios y proyectos del sector hídrico con horizonte de corto, mediano y largo plazo para concluir obras de infraestructura hidráulica en proceso y nuevos en el municipio.
- Formular programas de gestión del manejo integral de las cuencas.
- Conservar las principales zonas de recarga, realizando labores de mitigación en intervenciones antrópicas que reducen la permeabilidad del suelo con las obras necesarias.
- Optimizar las políticas de operación de presas.
- Delimitación de la zona federal en los principales cauces de ríos y arroyos en el municipio.
- Favorecer la cosecha de agua.
- Mantener e incrementar en casos especiales el número de estaciones de monitoreo y los parámetros de calidad de agua a medir en ríos, presas, acuíferos y cuerpos.
- Fortalecer las acciones de vigilancia, inspección y aplicación de sanciones en materia de extracciones de materiales y descargas en los cuerpos de agua superficiales y subterráneos del municipio.
- Fomentar la educación y conocimiento hídrico de la población para contribuir en la formación de una cultura del agua estableciendo convenios de apoyo con entidades vinculadas a procesos de Educación Ambiental, capacitando a los adultos mediante talleres y a los niños y adolescente a través de programas escolares, haciendo énfasis en la comprensión del ciclo hidrológico, la ocurrencia y la disponibilidad del agua.
- Involucrar a las organizaciones sociales y académicas estatales y municipales para la toma de decisiones en la administración y preservación del agua.
- Impulsar el uso eficiente del agua en la agricultura mediante la tecnificación del riego, remodelación de la infraestructura de conducción y distribución en las áreas de riego, instalación de instrumentos de medición en los procesos con un alto consumo para asegurar que el agua sea utilizada de manera eficiente y planificar los cultivos de acuerdo a la disponibilidad del recurso, rehabilitación de canales para un uso más eficiente nivel de distribución de agua.
- Disponer de equipo de intervención rápida en caso de detección de Fugas en las Redes de Distribución de Agua Potable y Alcantarillado.
- Controlar efluentes líquidos de la industria que tienen altas concentraciones de materia orgánica, compuestos de nitrógeno, sulfuros, pH elevados, sólidos suspendidos y compuestos de cromo, disminuyendo la contaminación orgánica mediante la separación de flujos contaminantes tóxicos, por medio de reciclaje o reúso de las cargas más pesadas como el encalado y el curtido, y reduciendo el volumen de agua utilizado en los enjuagues.
- Garantizar las conexiones con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
- Conservar los humedales del municipio.
- Impulsar el uso eficiente del agua en los sectores turismo e industrial.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. OBJETIVO 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos. OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

Responsables

CEAG, SMAOT, SDAyR, CONCYTEG, PAOT, CONAGUA, SICOM

Vinculación programática

CONAFOR - Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable; CEAG - Programa de Cultura del Agua; CONAGUA - Programa de Agua Potable - Drenaje y Tratamiento; CEAG - Programa de Infraestructura de saneamiento de los sistemas en el medio rural





EAm16

Objetivo

Control de emisiones

Establecer las medidas que se deben tomar para realizar el control de las emisiones atmosféricas en Valle de Santiago

Acciones

- Elaboración y aplicación de regulaciones y normativas que establecen los límites máximos de emisiones para los procesos de producción y servicios.
- Actualizar el inventario de emisiones a la atmósfera para apoyar la toma de decisiones.
- Actualizar los inventarios de emisiones de fuentes fijas, móviles y de área cada medio año.
- Crear un Sistema de Información Integrado de Gestión de Emisiones, el cual se retroalimente y tenga portales de acceso para su consulta.
- Crear un sistema de monitoreo de inmisiones en zonas críticas.
- Realizar un estudio de la Línea Base Ambiental y seguimiento del comportamiento de los parámetros en el tiempo.
- Realizar un estudio epidemiológico para conocer el comportamiento de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire.
- Implementar investigaciones científicas para conocer afectaciones provocadas por la contaminación atmosférica a la fauna, flora, los ecosistemas y las construcciones.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SDES

Vinculación programática

SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental ; SEMARNAT - Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire ; SMAOT - Programa de Verificación Vehicular; SMAOT - Programa de Gestión de la Calidad del Aire; SMAOT - Programa "SIGA" Tra





EAm17

Objetivo

Manejo integral de residuos sólidos

Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento, producción de composta, compactación y disposición final, apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.

Acciones

- Fortalecer el marco normativo para la prevención y gestión integral de residuos.
- Gestionar la obtención de bonos de carbono a través de mecanismo MDL, por el aprovechamiento de biogás en plantas tratadoras.
- Actualizar el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Municipio
- Actualizar y consolidar el padrón e inventario municipal de generación de RSU.
- Consolidar la integración del Sistema de Información sobre residuos.
- Fortalecer el esquema administrativo, financiero y técnico de los sistemas de limpia municipal.
- Impulsar la ampliación de cobertura de recolección, transferencia y transporte de diversas fuentes de generación y tipos de RSU.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura para la selección de residuos, centros de acopio multiresiduos, la construcción de rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad vigente aplicable, para coadyuvar a la disminución de GyCEI mediante el saneamiento y clausura de tiraderos a cielo abierto de RSU.
- Regularizar el trabajo de los pepenadores y el sector informal en el manejo de los residuos como una actividad fundamental para alcanzar los objetivos de aprovechamiento y reducción de residuos que llegan a un sitio de disposición final.
- Diseñar mecanismos normativos y de fomento que promuevan la participación del sector social y privado en actividades de acopio y reciclaje.
- Fomentar actividades de capacitación y comunicación dirigidas a promover en la sociedad esquemas más participativos e informados sobre los RSU, como lo pueden ser cursos, talleres y pláticas, donde se enfatice el impactos que tiene un sistema de Gestión Integral de Residuos en la mitigación del cambio climático.
- Establecer lineamientos para la clasificación de los RSU en función al destino del aprovechamiento material; energético o disposición final.
- Impulsar el consumo de los productos reciclados originados a partir de residuos. Promover la instalación de más plantas de acopio y separación de residuos para tratamiento y venta de valorizables, tales como papel, cartón, vidrio, plásticos, textiles y metales principalmente.
- Impulsar las actividades de minimización y valorización.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

Responsables

SMAOT, CONCYTEG, SICOM, PAOT, SDAyR, IECA

Vinculación programática

SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental





Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación

Objetivo

Inventariar y remediar sitios contaminados para prevenir y reducir los riesgos a la salud y al ambiente.

Acciones

- Asegurar la creación de un fondo específico para atender la remediación de sitios contaminados.
- Remediar sitios contaminados prioritarios a través de la aplicación de los instrumentos de gestión que se desarrollen y del marco jurídico vigente.
- Contar con un Sistema de Información Sistematizada sobre el Inventario de Sitios Contaminados en el municipio, el cual será retroalimentado a partir del levantamiento de información en campo.
- Mejorar la transversalidad a través del desarrollo de un procedimiento que especifique las responsabilidades de cada instancia involucrada en la remediación de sitios contaminados.
- Crear el mecanismo de capacitación aplicada tripartita "Industria – Gobierno – Universidades".
- Consolidar un sistema de calidad de prestadores de servicios a través de la elaboración de criterios técnicos de un sistema de control de calidad en autogestión.
- Crear un acceso ordenado a opiniones técnicas especializadas en temas relativos a la caracterización y remediación de sitios contaminados el cual pueda ser consultado en caso de que se requieran opiniones calificadas en casos especiales.
- Impulsar la investigación con respecto a la evaluación de riesgos ambientales y a la salud humana a través de la realización de cooperaciones en proyectos de remediación y proyectos de investigación.
- Incentivar la remediación y la reutilización de antiguas zonas industriales urbanas a través de la ubicación de guías para la ejecución de proyectos y de los casos exitosos de reutilización.
- Mejorar la calidad de la información sobre remediación, reutilización de sitios contaminados para los usuarios de los servicios, (ciudadanos y prestadores de servicios) a través de la elaboración de materiales de difusión e informativos.
- Fomentar la comunicación, el intercambio de información y la participación ciudadana en la atención de los sitios contaminados por medio de un portal electrónico.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, CONCYTEG, PAOT, SDAyR, SDES

Vinculación programática

SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental ; CEAG - Programa de Bancos de Proyectos





Objetivo

Mitigación y adaptación al cambio climático

Establecer las medidas a tomar para mitigar y la adaptación al cambio climático en el municipio de Valle de Santiago.

Acciones

Mitigación del cambio climático

- Impulsar la elaboración de estudios en materia de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero
- Generar un sistema de consulta simplificada para socializar los casos exitosos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente y reconversión de actividades agrícolas de alto impacto sobre el medio ambiente.
- Implementar sistemas de captura del biogás generado en los rellenos sanitarios y sitios de disposición final, que sean considerados como viables y con ello aprovechar la energía generada para abastecer los servicios públicos e iluminación industrial eficiente.
- Promover la investigación de nuevas fuentes alternativas para la generación de energía.
- Reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para transitar a una economía competitiva y a un desarrollo bajo en emisiones.
- Reducir las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta, propiciando beneficios de salud y bienestar.

Adaptación al cambio climático

- Promover y apoyar la creación de fondos financieros para la adaptación al cambio climático y/o para el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica.
- Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.
- Elaborar políticas y programas de desarrollo orientados a fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales e indígenas frente al cambio climático.
- Fomentar el intercambio de información en materia hídrica y climática con instancias nacionales e internacionales.
- Implementar programas de divulgación científica enfocados a prácticas y uso de tecnologías útiles en contra del cambio climático.
- Impulsar e instrumentar los programas de adaptación al cambio climático municipales Identificar de vulnerabilidad de los ecosistemas ante efectos de cambio climático.
- Impulsar estudios sobre vulnerabilidad y desarrollo de capacidades locales de respuesta y adaptación al cambio climático.
- Realizar estudios del impacto del cambio climático sobre las comunidades rurales e indígenas ante sus efectos negativos.
- Impulsar la participación y corresponsabilidad del municipio para acciones de adaptación frente al cambio climático o variabilidad climática.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

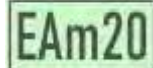
Responsables

SMAOT, CEAG, CONCYTEG, SICOM, SDAyR, SDES, PAOT

Vinculación programática

SEMARNAT - CONACYT - Fondo Sectorial de Investigación Ambiental ; CEAG - Programa de Bancos de Proyectos; SADER - Programa Fomento a la Agricultura





Objetivo

Gestión integral de riesgos naturales

Generar información sobre las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo con el objeto de definir estrategias y acciones de reducción del riesgo vinculantes al desarrollo sostenible.

Acciones

- Invertir en obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado para evitar las inundaciones de asentamientos urbanos y rurales.
- Construir infraestructura que capte el exceso de agua originada de precipitaciones abundantes con el fin de aprovechar el excedente en actividades donde no sea necesario el uso de agua potable.
- Crear, entrenar y coordinar brigadas de apoyo a la población frente a riesgo geológico.
- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgo integrando los riesgos asociados a los eventos climáticos, especialmente en asentamientos vulnerables localizados en las áreas urbanas y rurales.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura del municipio y de ser necesario construir infraestructura que disminuya la vulnerabilidad de la población y de los bienes.
- Promover la investigación para la determinación de zonas de riesgo tanto naturales como antrópicos, así como métodos sustentables para la reducción de estos.
- Promover la investigación para la determinación de zonas de riesgo tanto naturales como antrópicos, así como métodos sustentables para la reducción de estos.
- Promover la inclusión de obras preventivas en los Programas Operativos Anuales de las dependencias y los tres niveles de gobierno, con una visión transversal de gestión de riesgo.
- Instrumentar medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad física (educación, información en medios de comunicación, difusión de alertas, reglamentos de construcción) para prevenir un desastre o la disminución de daños.
- Promover la construcción de obras para prevenir inundaciones, tales como bordos, bordos perimetrales, muros de encauzamiento, cauces de alivio, desvíos temporales, entre otros.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población que se encuentra asentadas en zona de riesgo por deslizamientos.
- Establecer sistemas de alerta temprana que ayuden a prevenir riesgos ante eventos climatológicos extremos.
- Reubicar los asentamientos humanos irregulares que están localizados en zonas de riesgo y son más vulnerables a los efectos del cambio.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. OBJETIVO 2.5.1 Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales. OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, CEAG, CONCYTEG, PAOT, SICOM, SDAyR

Vinculación programática

CEAG - Programa de Bancos de Proyectos





Eft01

Objetivo

Comunidades sustentables e incluyentes

Desarrollar condiciones de habitabilidad en los asentamientos humanos, mejorando su entorno e integrando los elementos de medio ambiente favoreciendo la inclusión social.

Acciones

- Inhibir la especulación inmobiliaria y adoptar normas urbanas para una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización, mediante la captación de rentas extraordinarias (plusvalías) generadas por la inversión pública a favor de los programas sociales que garanticen el derecho al suelo y a la vivienda y estimulen la producción social del hábitat.
- Desarrollar mecanismos administrativos, financieros y de subsidio que permitan generar suelo asequible y suficiente para que los conjuntos autogestionarios generen espacios productivos (locales comerciales, invernaderos, etc.) y de convivencia social (culturales, deportivos, socioorganizativos).
- Reconocer el papel que cumple la economía "informal" en el combate a la exclusión social, otorgándole estatus legal y fiscal que considere los intereses legítimos de quienes la practican y evite su explotación por terceros.
- Capacitar y apoyar con recursos públicos y estímulos fiscales a las sociedades cooperativas y otros emprendimientos sociales que promuevan la economía popular y solidaria.
- Preservar las áreas periurbanas, priorizando aquellas rurales productivas, zonas de conservación y áreas boscosas, fortaleciendo la capacidad productiva y económica de productores rurales y frenando la especulación orientada a cambiar los usos de suelo.
- Establecer normas que obliguen a medir los impactos de tipo ambiental, económico y social de los macroproyectos (previo a su realización) donde se tomen en cuenta las aportaciones de la sociedad civil y la academia.
- Rescatar y fomentar el conocimiento tradicional de los pueblos o grupos originarios que habitan en la ciudad en el manejo y preservación de los recursos naturales y culturales, así como las experiencias comunitarias y alternativas en temas de salud.
- Generar instrumentos y programas que apoyen el rescate del espacio público en sus aspectos funcionales (encuentro y conectividad), sociales (de cohesión comunitaria), culturales (simbólicos, patrimoniales, lúdicos y de convivencia) y políticos (de expresión política, reuniones, asociación y manifestación) que sean integrales con su entorno y su contextualidad social e incluyentes con sus usuarios para la permanencia y seguridad integral.
- Incrementar el acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Imprimir acciones de regeneración urbana en asentamientos que se encuentren degradados y/o en condiciones precarias.
- Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final; apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.
- Incrementar la cobertura en equipamiento, conectividad y capacitación para el uso de las TIC.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

Responsables

SMAOT, SICOM, CONCYTEG, PAOT

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social ; SEDESHU - Programa Centros de Impulso Social (A Cada Lugar su Bienestar);
SADER - Programa Conectando mi Camino Rural





Eft02

Objetivo

Desarrollo del Sistema Municipal Territorial

Establecer los nodos centrales en los que se concentran las actividades económicas, sociales y culturales del municipio de Valle de Santiago.

Acciones

- Implementar un sistema de información geoestadística que concentre información estandarizada útil para la toma de decisiones de planificación y gestión.
- Impulsar la coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, rural, metropolitano y de vivienda.
- Fortalecer la cooperación internacional en materia de desarrollo urbano para compartir conocimientos y recursos técnicos que permitan replicar prácticas exitosas.
- Creación de norma técnica municipal para establecer los usos y destinos del suelo y corredores urbanos de las comunidades de Valle de Santiago.
- Promover e implementar convenios de colaboración en materia de clasificación de usos y destinos de suelo, así como corredores urbanos en zonas conurbadas, así como en zonas metropolitanas que cuenten con características similares identificadas en sus instrumentos de planeación.
- Presupuestar el máximo de recursos disponibles para superar progresivamente las condiciones que impiden el acceso equitativo a los bienes y servicios que la población requiere.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SICOM, CEAG, PAOT

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Centros de Impulso Social (A Cada Lugar su Bienestar); SEDATU - Programa de Vivienda Social





EF103

Objetivo

Densificación urbana

Generar condiciones que favorezcan a la ciudad compacta, reduciendo el problema de expansión, reconvirtiendo zonas subutilizadas bajo una visión de consolidación.

Acciones

- Establecer lineamientos para medir, controlar y evaluar la carga urbana, lo cual implica determinar los niveles óptimos de densidad.
- Mantener un sistema de información geoespacial integrado, accesible y actualizado de la zona urbana que permita analizar la dotación actual y capacidad para dotación de servicios.
- Identificar los barrios y zonas de actuación donde existe potencial de densificación y redensificación de la ciudad de acuerdo a sus características urbanas.
- Generar alternativas de desarrollo urbano que promuevan la construcción de una ciudad de alta densidad, compacta y eficiente, interviniendo en sus áreas consolidadas y en proceso de expansión.
- Promover la aplicación de planes de densificación mediante la acción coordinada entre órdenes de gobierno, instituciones de desarrollo urbano y regiones geopolíticas.
- Promover la participación pública en el desarrollo de los planes de densificación y regeneración urbana.
- Implementar acciones de reconversión económica, que favorezcan a la ciudad central o polígonos desfavorecidos en deterioro o abandono.
- Aprovechar la infraestructura existente a favor de nuevas necesidades de usos, en los polígonos con el fin de desarrollar nuevos entornos favoreciendo la cohesión social; de aquellas zonas obsoletas.
- Incorporar a el Código la obligatoriedad de establecer límites óptimos de densidad.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SEDATU

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social ; SEDESHU - Programa Centros de Impulso Social (A Cada Lugar su Bienestar)





EFt04

Desarrollo ordenado de los usos en el ámbito urbano

Objetivo

Establecer los lineamientos generales para la administración de los usos del ámbito urbano con el fin de obtener armonía y orden entre las diferentes actividades.

Acciones

- Creación de norma técnica municipales para establecer los usos y destinos del suelo y corredores urbanos del municipio.
- Promover convenios de colaboración con las localidades con el fin de establecer los usos y destinos identificados en el territorio municipal.
- Implementar convenios de colaboración en materia de clasificación de usos y destinos de suelo, así como corredores urbanos en zonas conurbadas y en zonas metropolitanas que cuenten con características similares identificadas en sus instrumentos de planeación.
- Impulsar impuestos a la tenencia en predios baldíos o, que fomenten la especulación del mismo.
- Establecer una norma técnica municipal o guía metodológica para el desarrollo de estudios complementarios ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANA.
- Presupuestar el máximo de recursos disponibles para superar progresivamente las condiciones que impiden el acceso equitativo a los bienes y servicios que la población requiere y que la ciudad ofrece.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SICOM, CONCYTEG, PAOT

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social ; SEDESHU - Programa Servicios Básicos en mi Comunidad; SEDESHU - Programa Centros de Impulso Social (A Cada Lugar su Bienestar)





Eft05

Objetivo

Regeneración urbana

Rehabilitar barrios o sectores de la ciudad que se encuentran en degradación y que cuentan con infraestructura básica, así como su cercanía con equipamiento relevante y se encuentran cercanas al transporte público.

Acciones

- Identificar barrios o zonas de actuación estratégicas en el municipio para la regeneración urbana.
- Desarrollar Planes de Paisaje Urbano para los barrios y zonas de actuación estratégica.
- Crear espacios urbanos atractivos que integren y cohesionen a los diversos elementos edificatorios de los barrios o zonas de actuación e incentiven el uso del espacio libre por parte de la ciudadanía.
- No autorizar el aislamiento de un monumento mediante la supresión de lo que lo rodea, y en la medida de lo posible evitar su traslado.
- Crear espacios inclusivos, cohesionados y socialmente diversos que incrementen el intercambio y riqueza cultural y garanticen la igualdad de oportunidades.
- Fomentar el uso de los solares, predios baldíos y/o edificios vacíos y en degradación.
- Imprimir acciones de reconversión económica, que favorezcan a la ciudad central o polígonos desfavorecidos en deterioro o abandono.
- Aprovechar la infraestructura existente a favor de nuevas necesidades de usos, en los polígonos con el fin de desarrollar nuevos entornos favoreciendo la cohesión social: de aquellas zonas obsoletas.
- Establecer criterios para el mantenimiento y conservación del patrimonio.
- Rehabilitación de zonas verdes, patrimonio natural de las ciudades y áreas degradadas y/o la descontaminación y recuperación de suelos contaminados.
- Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza, revitalizando las ciudades en sus ámbitos sociales, económicos y físicos mediante acciones integradas de rehabilitación del espacio público, comercio local, infraestructuras sociales y culturales, etc.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. OBJETIVO 1.1.3 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia OBJETIVO 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SICOM

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social





Eft06

Objetivo

Conservación del patrimonio histórico y cultural

Impulsar la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como su sentido de pertenencia entre los Vallenses.

Acciones

- Fomentar la conservación del patrimonio cultural urbano y arquitectónico, las áreas de valor escénico, el paisaje, la imagen urbana, así como las áreas y centros de población, respaldado de un inventario; Velar para que los propietarios o los derechohabientes efectúen las restauraciones necesarias y se encarguen de la conservación de los inmuebles en las mejores condiciones artísticas y técnicas.
- Establecer enlaces con los demás servicios públicos, principalmente los encargados del acondicionamiento del territorio, de las grandes obras públicas, del medio y de la planificación económica y social para una conservación integral el patrimonio histórico y cultural.
- Evitar que los programas de desarrollo turístico relacionados con el patrimonio cultural y natural causen perjuicio al carácter y a la importancia de esos bienes.
- Mantener un equilibrio razonable y adaptado a la situación de cada localidad donde las funciones entre las autoridades federales, estatales y locales apliquen medidas de protección del patrimonio histórico y cultural.
- No autorizar el aislamiento de un monumento mediante la supresión de lo que lo rodea, y en la medida de lo posible evitar su traslado.
- Proteger el patrimonio histórico y cultural contra las sacudidas y las vibraciones producidas por las máquinas y los medios de transporte, la contaminación del medio y contra los desastres y calamidades naturales junto con disposiciones encaminadas a reparar los daños que haya sufrido el patrimonio cultural y natural.
- En el desarrollo urbano respetar los perímetros de protección, las condiciones de utilización del suelo de los inmuebles que se hayan de conservar definidas por el INAH.
- Todos los trabajos que puedan producir el efecto de modificar el estado de los edificios comprendidos en un sector protegido no se someterán a la autorización de los servicios responsables del acondicionamiento del territorio sin un dictamen favorable del INAH.
- Reglamentar la fijación de carteles, la publicidad, luminosa o no, los rótulos comerciales, la colocación de soportes, de infraestructura de telecomunicaciones, la circulación y estacionamiento de toda clase de vehículos, la colocación de placas indicadoras, la instalación de mobiliario urbano, etc., y en general de cualquier equipo y de cualquier ocupación del patrimonio cultural.
- Buscar créditos para atender a la protección, a la conservación y a la revalorización los bienes del patrimonio cultural de los que sean propietarios y para participar financieramente en los trabajos efectuados en esos bienes por sus propietarios públicos o privados.
- Involucrar a los propietarios en los gastos resultantes de la protección, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de propiedad privada. Las ventajas financieras concedidas a los propietarios privados estarán eventualmente subordinadas al respeto de ciertas condiciones impuestas en interés del público: acceso a los parques, jardines y lugares; visita total o parcial de los lugares naturales; derecho de fotografiar, etc.
- Buscar los mecanismos para conceder subvenciones que compensen el aumento de los alquileres en los edificios o en los conjuntos rehabilitados con objeto de que sus habitantes puedan conservar la vivienda. Esas subvenciones serán temporales y estarán fijadas teniendo en cuenta los ingresos de los interesados y con el objeto de que puedan hacer frente a las cargas inherentes a las obras ejecutadas.
- Fomentar la creación de organizaciones voluntarias en materia de protección del patrimonio histórico y cultural que consigan fondos y mantengan relaciones con las sociedades históricas locales, las sociedades de protección de la belleza del paisaje, los comités de iniciativa, los organismos que se ocupan del turismo, etc.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. Estrategia 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles. Estrategia 3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.

Responsables

IEC, SDES, SICOM

Vinculación programática





Eft07

Objetivo

Reservas territoriales municipales

Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, mediante la oferta de tierra con infraestructura y servicios, terminados o progresivos, que atienda, de manera prioritaria las necesidades sociales de vivienda popular o económica y de interés social, ordenando de manera sustentable el crecimiento y consolidación de los centros de población, así como la redensificación poblacional de los mismos.

Acciones

- Establecer junto con las comunidades mecanismos que faciliten la adquisición de reservas territoriales, localizadas en zonas de consolidación, así como las planteadas para el crecimiento urbano.
- Integrar y administrar un banco de suelo con viabilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica para el desarrollo del municipio, promoviendo el mejor uso de los predios baldíos urbanizados y subutilizados, que impulse la producción social del hábitat.
- Formular y promover proyectos de inversión tendientes a la adquisición y habilitación de suelo para los diferentes usos.
- Identificar territorios susceptibles a ser incorporados a las reservas urbanas territoriales municipales
- Prestar asistencia administrativa, técnica y operativa a los núcleos ejidales que soliciten la desincorporación de suelo de origen social.
- Ejecutar las acciones tendientes a la regularización territorial de los predios que integran las reservas territoriales, así como promover la adopción de los mecanismos legales, administrativos, fiscales y financieros que regulen e incentiven la disponibilidad de suelo en calidad, oportunidad y precio para los distintos usos que se requieran.
- Promover la creación de entidades ejecutoras de fondos, subsidios y recursos dirigidos a atender las necesidades de suelo, así como la coordinación de las políticas y programas de los distintos niveles de gobierno permitiendo mayor y mejor capacidad operativa y financiera.
- Desarrollar un inventario del patrimonio territorial libre de edificaciones del Gobierno Estatal a fin de concretar los trámites que se requieran para protocolizar el traslado, a favor de la Comisión, del suelo que corresponda.
- Analizar los planteamientos de usos y reservas de suelo contenidos en el Programa Municipal, con objeto de realizar los estudios de compatibilidad urbana.
- Fomentar la constitución de inmobiliarias sociales en las áreas de reserva o regularización que incorporen al sector social al desarrollo urbano sustentable.
- Promover la incorporación de suelo social al desarrollo, donde es funcional la interlocución y asociación con los ejidatarios, la revisión de las inmobiliarias ejidales y, particularmente, hacer partícipes a los ejidatarios de las plusvalías generadas por la habilitación de suelo, para que puedan recibir beneficios legítimos en un marco de legalidad y planeación.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SICOM, PAOT

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social





Eft08

Infraestructura pública y del equipamiento urbano

Objetivo

Ampliar la cobertura de infraestructura y equipamiento urbano, así como mejorar su distribución de acuerdo a los requerimientos de servicio del Sistema Municipal Territorial.

Acciones

- Cubrir la demanda de espacios e instalaciones para que se den las funciones de acopio, almacenamiento, distribución y comercialización de los productos de los sectores agrícola, industrial y de servicios requeridos en cada región del municipio.
- Identificar zonas estratégicas para el desarrollo de equipamientos e infraestructuras accesibles a la población, de manera que se optimicen tiempos, movimientos y costos de traslado.
- Identificar los sitios más apropiados para la instalación de unidades médicas, en términos de accesibilidad, cobertura y cumplimiento de las normas y requerimientos de diseño y operación.
- Impulsar el equipamiento urbano de subsistema de asistencia social para el elemento de guarderías con el fin de generar condiciones a las madres trabajadoras.
- Promover en conjunto con las comunidades y el estado la creación de centros de desarrollo comunitario con el fin de tener un espacio apto para la capacitación, asistencia médica, social y legal, con la finalidad de reducir el vandalismo y fomentar la cohesión social.
- Creación del manual de imagen urbana para los corredores carreteros del municipio.
- Impulsar la ejecución de obras públicas en las zonas de mayor rezago de equipamiento e infraestructura, priorizando localidades con alto grado de marginación y pobreza.
- Proponer un manual que establezca los criterios para la identificación y requerimiento de equipamiento urbano con el fin de dar respuesta a un polo de desarrollo estratégico socialmente incluyente y respetuoso del medio ambiente.
- Reacondicionar y modernizar los caminos rurales, particularmente aquellos que comunican a las localidades rurales con los centros de vinculación urbano rural.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SMAOT, SICOM, SEDESHU, PAOT, SSG, DIF-G

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Centros de Impulso Social (A Cada Lugar su Bienestar); SEDESHU - Programa de Servicios básicos en mi comunidad; SEDESHU, Programa de Servicios Básicos. Gto.





Eft09

Objetivo

Vivienda sustentable

Fomento la construcción en la oferta de vivienda favoreciendo la implementación de ecotecnías, y cercana a los equipamientos educativos, recreativos y centros de trabajo.

Acciones

- Mejorar los procesos de certeza jurídica en los asentamientos irregulares, posterior a la realización de estudios donde se presenten condiciones favorables.
- Abatir el rezago de vivienda que cuenta con materiales ligeros o que se encuentran en malas condiciones.
- Identificar, evaluar e incentivar inversiones y esfuerzos, públicos y privados, orientados a promover viviendas más sustentables que brinden beneficios sociales, económicos y ambientales a las familias y a la sociedad en su conjunto.
- Promover un enfoque integral que considere la especialización del diseño y equipamiento de las viviendas en función de las condiciones climáticas e hidrológicas de las diferentes regiones del municipio.
- Desarrollar entornos urbanos dignos que favorezcan el uso eficiente del agua, energía eléctrica, manejo de residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales, seguridad, y la cohesión social en donde se generen los nuevos desarrollos de vivienda.
- Aprovechar las ecotecnologías en las viviendas, favoreciendo la implementación los recursos naturales en la infraestructura, contribuyendo al ahorro familiar, tales como el empleo de energías alternativas, arquitectura bioclimática, manejo y reutilización de agua, manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Generar un programa de adquisición de equipos que eficienten el servicio de agua potable en la vivienda, a fin de almacenar agua en cisternas y tinacos subsidiados en dicho programa.
- Promover la asignación de una mayor superficie de los desarrollos de vivienda para espacios públicos: más y mejores áreas verdes, zonas culturales, deportivas, recreativas que promuevan la integración vecinal.
- Impulsar la conectividad a servicios y fuentes de trabajo mediante trenes ligeros, metro, ciclovías y al sistema de ciudades.
- Fortalecer el Tejido Social mediante la mezcla de vivienda social, económica, media y residencial preponderantemente vertical, cercana a fuentes de empleo y servicios.
- Promover con proyectos de vivienda que integren la Regeneración Urbana de áreas intraurbanas con infraestructura y servicios no utilizadas.
- Impulsar la revisión, modificación y aplicación reglamentos de construcción y otorgamiento de permisos integrando lineamientos de sustentabilidad.
- Capacitar asesores en energía, planificadores, y trabajadores de la construcción, con respecto a la edificación sustentable y energéticamente eficiente.
- Impulsar el fortalecimiento de capacidades de autoridades municipales para la integración de criterios sustentables en sus decisiones y procesos cotidianos, involucrados en procesos de desarrollo urbano y niveles de eficiencia en la construcción de la vivienda.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. OBJETIVO 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.

Responsables

SMAOT, SEDESHU, CEAG

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social ; SEDESHU - Programa de Mejoramiento de Vivienda





Consolidación de la red carretera intermunicipal y rural

Objetivo

Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, promueva la conectividad del Sistema Estatal Territorial, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Acciones

- Mejorar la competitividad y eficiencia de la red carretera a través del desarrollo de infraestructura integral, multimodal y que agregue valor.
- Consolidar corredores logísticos municipales mediante infraestructura que configure el territorio municipal en ejes longitudinales y transversales que fortalezcan las cadenas de suministro.
- Modernizar y ampliar la infraestructura carretera de forma que propicie un desarrollo regional equilibrado.
- Promover el desarrollo de infraestructura que contribuya al crecimiento de las ciudades de articulación y centros de vinculación urbano-rural además de brindarles una mayor accesibilidad a los servicios.
- Consolidar los ejes troncales.
- Construir, modernizar, reconstruir y conservar caminos rurales y alimentadores, priorizando zonas con presencia de comunidades con alto grado de marginación y pobreza.
- Modernizar y conservar carreteras, privilegiando los recorridos de largo itinerario.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. OBJETIVO 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.

Responsables

SMAOT, SICOM, PAOT

Vinculación programática

SCT - Program Cobertura Social; SADER - Programa Conectando mi Camino Rural





Eft11

Fortalecimiento del sistema de transporte colectivo

Objetivo

Garantizar la cobertura de manera óptima en el desplazamiento de las personas, garantizando el servicio a las necesidades de la población (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía 2016).

Acciones

- Conformar una red integrada de transporte masivo con un enfoque regional y metropolitano.
- Establecer un sistema tarifario integrado que incluya todos los diferentes medios de transporte, así como estacionamientos en centros de transferencia modal, facilitando la movilidad para los usuarios.
- Establecer infraestructura y servicios que favorezcan una accesibilidad universal a la red integrada de transporte, asegurando la conveniencia de las conexiones e ingresos a pie y otros medios de transporte no motorizados, así como la facilidad de estacionamiento para vehículos cerca de los centros de transferencia modal.
- Identificar zonas deficitarias de servicios de transporte público e integrarlas a la red.
- Promover una transformación del tipo de desarrollo urbano actual, implementando una política de crecimiento densa y compacta, orientada a la red integrada de transporte, así como la incorporación de criterios de movilidad al interior de las nuevas zonas de desarrollo.
- Consolidar el transporte público del estado en empresas formales de transporte con capacidad financiera que facilite la renovación de las flotas y con procesos eficientes.
- Desarrollar un paquete de instrumentos fiscales que faciliten la consolidación de la Red Integrada de transporte, que permitan invertir en desarrollo, mantenimiento e innovación de los sistemas de transporte urbanos e intermunicipales, fomentando una movilidad sustentable.
- Implementación de un sistema de transporte multimodal, accesible, seguro y amigable con el medio ambiente.
- Fortalecimiento de la coordinación entre los tres niveles de gobierno para potenciar el crecimiento y la operación de los sistemas de transporte.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. OBJETIVO 3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sustentable y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes a la entidad.

Responsables

SMAOT, SICOM

Vinculación programática

SEDATU - Programa Fideicomiso Fondo Metropolitano





Eft12

Consolidación de la infraestructura de los corredores económicos

Objetivo

Incrementar el desarrollo de infraestructura estratégica que induzca la inversión en el municipio y la consolidación de los corredores económicos.

Acciones

- Ordenar el suelo destinado a desarrollo industrial, optimizando su planificación de forma coordinada entre municipios adyacentes, dando continuidad a los ámbitos industriales existentes y potenciando la conexión intermodal de los mismos con la red de transportes y carreteras.
- Garantizar que el desarrollo de las infraestructuras se realice de manera compatible con la conservación de los parámetros ambientales de calidad y que se configuran como elemento diferenciador clave en la consolidación de la marca Corredor como destino industrial/empresarial de calidad.
- Impulsar un programa de regeneración progresiva de la zona industrial del área metropolitana.
- Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.
- Incrementar la intercomunicación del corredor industrial y la zona norte y sur con el estado.
- Ampliar la capacitación y la oferta de financiamientos en el municipio.
- Facilitar la instalación de empresas desarrollando infraestructura industrial.
- Implementar esquemas financieros y concesiones para potenciar la creación de infraestructura estratégica.
- Generar la normatividad que regule el uso de derecho de vía en las carreteras del municipio que garantice la convivencia de los diversos servicios de infraestructura básica.
- Conservación rutinaria y preventiva de la red municipal carretera de forma oportuna.
- Impulsar el desarrollo de los corredores económicos, la promoción y generación de infraestructura industrial y servicios, así como construcción de naves impulsoras de empleo.
- Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.
- Construcción de plantas generadoras privadas y subestaciones eléctricas de potencia para suministro de energía al corredor industrial.
- Habilitación de redes de internet de banda ancha para ligar toda la cadena productiva, el comercio y los servicios municipales y para el estado, siguiendo estándares internacionales

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera. Estrategia 2.1.2.2 Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. Estrategia 3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto de la país. Estrategia 3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.

Responsables

SMAOT, SICOM

Vinculación programática

SDES - Fortalecimiento a la MIPYME; SDES - Impulso al Comercio; CFCE - Programa "Comercio Exportación 4.0"; CFCE - Programa Ya Exporto





Eft13

Objetivo

Cobertura eléctrica universal

Garantizar la cobertura eléctrica universal en el municipio de Valle de Santiago.

Acciones

- Planear la expansión de la infraestructura eléctrica conforme al incremento de la demanda municipal, incorporando energías limpias, externalidades y diversificación energética.
- Expandir la infraestructura, cumpliendo con las metas de energía limpia del Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables.
- Mantener, modernizar y rehabilitar la infraestructura eléctrica para optimizar la operación del sistema.
- Implementar un programa de expansión y fortalecimiento de la red de transmisión que reduzca el número de líneas en estado de saturación de larga duración.
- Identificar las zonas por centro de población y comunidades que presentan déficit de cobertura.
- Modernizar la red eléctrica, ampliando el servicio a todas las comunidades en situación de marginación y pobreza.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. Estrategia 3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.

Responsables

CFE, SICOM, SMAOT

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Servicios Básicos Gto; SEDESHU - Programa Servicios Básicos en mi Comunidad; SEDESHU





Eft14

Fortalecimiento de la red de agua potable y drenaje

Objetivo

Mejorar y eficientizar el servicio de agua potable y drenaje, atendiendo a las necesidades de la población.

Acciones

- Desarrollar junto con los municipios un sistema de red de infraestructura en materia de agua potable, que garantice el correcto manejo en la extracción, potabilización, distribución y su dotación agua potable, de manera integral para la población.
- Implementar acciones de evaluación en materia de calidad del agua en la extracción para su pertinencia en el consumo humano.
- Desarrollar infraestructura que contribuya a mejorar su eficiencia en la dotación de la micromedición.
- Desarrollar junto con las comunidades un programa de sustitución de redes de agua potable y drenaje.
- Desarrollar junto con las comunidades un programa de incorporación de aguas residuales domesticas a la red municipal.
- Implementar junto con las comunidades y gobierno estatal un programa que dotación de fosas sépticas para comunidades que no sea factible contar con un sistema de tuberías para sus aguas residuales.
- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.
- Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

CEAG, SICOM, SMAOT

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Centros de Impulso Social (A Cada Lugar su Bienestar); SEDESHU - Programa Servicios Básicos en mi Comunidad;





Eft15

Manejo eficiente de la red de alumbrado público

Objetivo

Mejorar y eficientizar el servicio de la red de alumbrado público, atendiendo a las necesidades de la población

Acciones

- Realizar un censo del alumbrado público en el que se registren las características e información básica para la operación y mantenimiento adecuado de los equipos y sistema existente.
- Sustitución de equipos y ajustes de los niveles de iluminación basada esencialmente en la aplicación de nuevas tecnologías que ayudan a mejorar y robustecer las instalaciones y por supuesto a disminuir los consumos de energía eléctrica, al bajar las potencias en cada punto luz-luminaria- y por lo tanto disminuir la carga o demanda de KW (kilowatt).
- Ajuste de los niveles de iluminación mediante la sustitución de lámparas, así como el uso de controladores o balastos temporalizadores.
- Adhesión al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal que impulsa el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Instalación de "timers", monitoreo remoto y telegestión de circuitos alumbrados.
- Desarrollar infraestructura que contribuya a mejorar su eficiencia en la dotación de la micromedición.
- Desarrollar un programa de sustitución de alumbrado público.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Responsables

SICOM, SMAOT

Vinculación programática





Eft16

Objetivo

Cobertura universal de telecomunicaciones

Proporcionar acceso a las tecnologías de información y comunicación, garantizando la libertad de comunicación, de manera eficiente y accesible.

Acciones

- Implementar una infraestructura que permita acceder al servicio de radio comunicación, telecomunicaciones, banda ancha e internet. Incluyente e integradora social.
- Plan de renovación e instalación de fibra óptica en los polígonos industriales.
- Mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, cumple un doble propósito.
- Desarrollar por medio de las localidades del territorio una red de intercomunicación de telecomunicaciones con el fin de acercar esta infraestructura a la población, mejorando su capacidad de comunicación, fortaleciendo el aprendizaje en los centros escolares y contribuyendo a la seguridad y salud de la población.
- Impulsar la implementación de internet en espacios públicos con el fin de acerca la comunicación a la población de una manera accesible e incluyente.
- Dicha accesibilidad deberá ser rápida y eficiente, garantizando la seguridad y la integridad de la persona de una manera incluyente.
- Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Promover mayor oferta de los servicios de telecomunicaciones, así como la inversión privada en el sector, con el que se puedan ofrecer servicios electrónicos avanzados que mejoren el valor agregado de las actividades productivas.
- Crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas urbanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).
- Continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital.
- Promover la competencia en la televisión abierta.
- Fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.

Responsables

SGE, SICOM, SMAOT

Vinculación programática





Eft17

Objetivo

Resiliencia urbana

Fortalecer la habilidad de los sistemas urbanos de enfrentar impactos o catástrofes provocadas por factores climáticos, geológicos, económicos o sociales y regresar al municipio precedente al impacto en el menor tiempo y con el menor costo posible.

Acciones

- Las acciones se basan en las propuestas por ONU-Hábitat, indicado en el objetivo 11 de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y sus metas, y en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Reducir la informalidad en las ciudades y mejorar el acceso a servicios básicos adecuado. La informalidad incluye los procesos que se llevan a cabo afuera de las leyes y normas existentes, en particular en el caso urbano incluyen los que se refieren a la construcción (tenencia de la tierra, programas de desarrollo urbano, reglamentos urbanos, etc.), la economía urbana (empleo, producción económica), la prestación de servicios (infraestructura básica y servicios públicos). A menudo la informalidad se genera en un espacio intermedio entre lo legal y lo ilegal.
- En particular los asentamientos irregular constituyen un punto de alta vulnerabilidad para el cual el sector públicos, las ONG's y el sector privado juntos deben aportar soluciones, en particular proveer de servicios municipales básicos, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos
- A través de la prevención y del conocimiento del riesgo, actualizando permanentemente los atlas de riesgo, las obras de protección, los medios de intervención en caso de desastre y las estrategias para regresar a un estado lo más cercano a la normalidad después de una catástrofe para de esta forma reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y disminuir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- A través del PDUOET y de los PMDUOET lograr que todos los asentamientos humanos del estado promuevan la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- Mejorar el conocimiento de los atributos físicos de las ciudades, así como los procesos y flujos urbanos, los atributos espaciales, organizacionales desde el individuo a los comités vecinales, las agrupaciones profesionales y religiosas y las instancias gubernamentales locales, municipales, estatales y federales y considerar el elemento temporal ya que la comprensión de las ciudades debe considerar su dinámica.
- Reducir la informalidad en el acceso a la tierra, evitando asentamientos en lugares peligrosos por las escasas calidades mecánicas o el peligro de inundación. Mejorar el material de construcción de la vivienda informal incrementando su resistencia a los elementos naturales, remediar la falta la conexión a los servicios y redes de transporte que en caso de desastre acrecienta los daños a las personas y a sus pertenencias cuyas consecuencias exacerban las desigualdades.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles. Estrategia 3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado. Estrategia 3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país.

Responsables

SICOM, SDES

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social





Eft18

Objetivo

Calidad ambiental urbana

Desarrollar condiciones de habitabilidad en los asentamientos humanos, mejorando su entorno e integrando los elementos de medio ambiente.

Acciones

- Establecer normas que obliguen a medir además del impacto ambiental, los impactos económico y social de los macroproyectos (previo a su realización) donde se tomen en cuenta las aportaciones de la sociedad civil y la academia.
- Generar instrumentos y programas que apoyen el rescate del espacio público en sus aspectos funcionales (encuentro y conectividad), sociales (de cohesión comunitaria), culturales (simbólicos, patrimoniales, lúdicos y de convivencia) y políticos (de expresión política, reuniones, asociación y manifestación) que sean integrales con su entorno y su contextualidad social e incluyentes con sus usuarios para la permanencia y seguridad integral.
- Incrementar el acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.
- Implementar acciones de regeneración urbana en asentamientos que se encuentren degradados y/o en condiciones precarias.
- Transformar el manejo tradicional de los residuos sólidos en una gestión integral que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, reciclaje, tratamiento y disposición final; apoyados en tecnologías complementarias, economías de escala, esquemas regionales y de corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.
- Sensibilizar a la población sobre los problemas ambientales e informarlos sobre la relevancia de la infraestructura verde y sus beneficios, para lograr una apropiación social de la misma para su mantenimiento, basada en un cambio de paradigma entre el vínculo urbano-ambiental.
- Implementación de infraestructura verde (arbolado, bosque urbano, cunetas verdes, drenaje pluvial, jardín de lluvia, muros verdes, pavimento permeable, pozo de absorción o infiltración, techos verdes, zanjas de infiltración francés, etc.) en la zona urbana de Valle de Santiago.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático. OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables. OBJETIVO 3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

Responsables

SMAOT, SICOM, CONCYTEG, PAOT

Vinculación programática

SEDATU - Programa de Vivienda Social ; SEDESHU - Programa Servicios Básicos en mi Comunidad





Eft19

Mejoramiento de eficiencias en los sistemas urbanos de agua potable y saneamiento

Objetivo

Mejorar y eficientizar el servicio de agua potable y saneamiento, atendiendo a las necesidades de la población.

Acciones

- Desarrollar un sistema de red de infraestructura en materia de agua potable, que garantice el correcto manejo en la extracción, potabilización, distribución y su dotación agua potable, de manera integral para la población.
- Implementar acciones de evaluación en materia de calidad del agua en la extracción para su pertinencia en el consumo humano.
- Desarrollar infraestructura que contribuya a mejorar su eficiencia en la dotación de la micromedición.
- Desarrollar un programa de sustitución de redes de agua potable y drenaje que se encuentren en mal estado.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.
- Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Marco de referencia

- OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

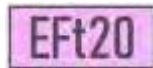
Responsables

CEAG, SICOM, SMAOT

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Servicios Básicos en mi Comunidad;
SEDESHU - Programa Servicios Básicos Gto; CEAG - Programa de Infraestructura para Abastecimiento de Agua Urbana ;
CEAG - Programa





Objetivo

Cobertura educativa

Incrementar la cobertura de educación en todos los niveles.

Acciones

- Impulsar la cobertura universal en la educación básica.
- Promover la cualificación básica de jóvenes y adultos, con especial atención a la igualdad de género.
- Lograr la vinculación en cadena de las etapas educativas.
- Garantizar la equidad en todas sus dimensiones.
- Promover la escolarización de población vulnerable.
- Fomentar programas educativos que integren una propuesta de atención a la diversidad sociocultural del municipio.
- Priorizar la calidad de la educación.
- Brindar particular atención a la educación de 4 tipos de poblaciones: educación básica a niños menores de 12 años en sectores populares; niños y niñas desescolarizados; población joven analfabeta o con necesidad de formación laboral; personas adultas analfabetas y/o sin formación laboral.
- Reforzar el sistema educativo público en sus etapas básicas.
- Fortalecimiento de sistemas públicos educación superior y de investigación.
- Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.
- Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.
- Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal docente mediante actualizaciones que les permitan generar un ambiente adecuado para el aprendizaje significativo en la población escolar.
- Fomento del involucramiento de los padres y madres de familia y de la sociedad en la tarea educativa.
- Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel estatal, nacional e internacional.
- Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el municipio.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.
- OBJETIVO 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

Responsables

SEG

Vinculación programática

INAEBA - Programa Aprendo Hoy; INAEBA - Programa mi Clase Móvil; INAEBA - Programa Todos 10; EDUCAFIN - Programa Crédito al Talento; EDUCAFIN - Programa de Apoyo para la Educación Superior del Estado de Guanajuato; EDUCAFIN - Programa de Apoyos GTO Global





Eft21

Objetivo

Cobertura en salud

Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud, integrales y de calidad.

Acciones

- Fortalecer o transformar la organización y la gestión de los servicios de salud mediante el desarrollo de modelos de atención centrados en las necesidades de las personas y las comunidades, el aumento de la capacidad resolutive del primer nivel, articulado en Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) y basado en la estrategia de atención primaria de salud.
- Incrementar la inversión en el primer nivel de atención, según corresponda, a fin de mejorar la capacidad resolutive, aumentar el acceso y ampliar progresivamente la oferta de servicios para cubrir de manera oportuna las necesidades de salud insatisfechas, en conformidad con los servicios que deben ser accesibles a todos para el logro del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.
- Ampliar las opciones de empleo con incentivos y condiciones laborales atractivas, particularmente en áreas subatendidas.
- Estructurar o consolidar equipos multiprofesionales colaborativos de salud y fortalecer la capacidad resolutive con acceso a la información de salud y a servicios de telesalud (incluida la telemedicina).
- Fortalecer los perfiles profesionales y técnicos de los recursos humanos para la salud y/o introducir nuevos perfiles, en coherencia con la transformación o fortalecimiento del modelo de atención que será implementado para el logro del acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.
- La elaboración de una agenda de investigación, financiada adecuadamente, y una mejor gestión del conocimiento son elementos esenciales para el abordaje de los determinantes sociales de la salud, para asegurar el acceso a servicios de calidad, la incorporación de la tecnología y la evaluación de la efectividad de las acciones y los programas que se implementen.
- Aumentar y optimizar el financiamiento público de la salud, según corresponda, de una manera eficiente, sostenible y fiscalmente responsable para ampliar el acceso, reducir inequidades en salud, incrementar la protección financiera e implementar intervenciones eficientes.
- Evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, incluidos aquellos de otros sectores que tengan un impacto en la salud de las personas y las comunidades, lo que generará evidencia para apoyar la coordinación hacia la acción multisectorial con la sociedad civil y la participación social para el acceso universal.
- Facilitar el empoderamiento de las personas y las comunidades mediante la capacitación y participación activa y el acceso a la información de miembros de la comunidad, para asumir un papel activo en la formulación de políticas, en las acciones para abordar los determinantes sociales de la salud, y en la promoción y protección de la salud.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad.

Responsables

SEDESHU, SDES

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Red Móvil - Salud y Bienestar
Comunitario: SEDESHU - Programa Mi Hospital Cercano





Eft22

Fortalecimiento de la red de infraestructura de seguridad pública

Objetivo

Contribuir a mejorar la seguridad pública, implementado infraestructura que apoye a la operación de las corporaciones, que cuenten con espacios dignos y apropiados para su capacitación, dotar con recintos precipicios para implementación de justicia, en atención a la sociedad y reducción de la delincuencia.

Acciones

- Establecer un plan de seguridad municipal con el fin de reducir y erradicar las organizaciones delincuenciales presentes en el municipio.
- Desarrollar infraestructura de vanguardia para la operación y capacitación de los cuerpos de seguridad dentro del municipio.
- Modernizar centros operativos que dignifiquen a los miembros de la corporación, así como los infractores, acompañados con un programa de seguimiento.
- Impulsar los centros de impartición de justicia acercándoles a la sociedad.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. OBJETIVO 1.1.3 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Responsables

SSP, SICOM

Vinculación programática





ESo01

Objetivo

Inclusión social

Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, garantizando la igualdad de oportunidades.

Acciones

- Disminuir el rezago educativo incrementando las inscripciones y la asistencia a la educación básica, certificando la primaria y/o secundaria a las personas mayores de 15 años beneficiarias de programas sociales mayores.
- Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad gratuitos a todas las personas en situación de pobreza, marginación o perteneciente a grupos vulnerables.
- Incorporar a todas las personas adultas mayores a los programas de apoyo.
- Impulsar la instalación de pisos, techos y muros firmes en todas las viviendas del municipio.
- Promover la construcción de cuartos adicionales en viviendas con alto grado de hacinamiento.
- Cubrir el 100% de viviendas con acceso a las redes de servicios públicos (Agua potable, energía eléctrica, drenaje y/o biodigestores).
- Instalar comedores comunitarios y tiendas fijas DICONSA en todas las comunidades con presencia de población en situación de pobreza o marginación.
- Proteger a la población en situación de pobreza por medio de las jefas de familia en condición de carencia o vulnerabilidad.
- Reducir la carencia de acceso a los alimentos en la población que presentan altos índices de pobreza.
- Mejorar el ingreso en la población en situación de pobreza mediante la inclusión financiera por medio de la productividad social.
- Establecer mecanismos de cooperación, a nivel de las diferentes Administraciones Públicas, entre los servicios sociales y los servicios de información y orientación e intermediación laboral.
- Configurar a nivel autonómico y local equipos interdisciplinarios de servicios sociales y de empleo para gestionar programas de fomento del empleo para colectivos desfavorecidos, garantizando medidas de acompañamiento social junto con acceso al empleo y definiendo itinerarios personalizados de inserción social y laboral.
- Apoyar y promover la realización de itinerarios integrales y personalizados de inserción social y laboral, programas de acompañamiento y centros de formación ocupacional dirigidos a mujeres con bajo nivel de formación y escasos recursos para incentivar y fomentar su acceso al empleo.
- Consolidar y mejorar el empleo en los Servicios Sociales municipales de atención primaria, reduciendo la temporalidad y mejorando su formación para información y orientación laboral.
- Favorecer planes integrales y comunitarios para barrios degradados y zonas de transformación social, caracterizados por una mayor incidencia de personas en situación de exclusión.
- Ampliar las casas hogar para mujeres, niños y adultos mayores en situación de maltrato y violencia en el ámbito familiar.
- Llevar a cabo campañas para sensibilización e información sobre salud, garantizando el acceso a los servicios correspondientes, a los colectivos y zonas más desprotegidas.
- Promover el acceso a Internet de las personas más desfavorecidas mediante el Programa de Cobertura Social.
- (códigos deontológicos) y la realización de campañas de sensibilización.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. OBJETIVO 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad. Estrategia 1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género. Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo. Estrategia 1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.

Responsables

SEDESHU, SDES, INGUDIS, INAEBA, IJG, SICOM

Vinculación programática

SEDESHU - Programa Impulso Productivo Social e Infraestructura; SEDESHU - Proyecto Apoyos Productivos para Pequeños Empresarios; SEDESHU - Programa Centro Impulso Social (Lugar de Encuentro para mi Bienestar y Desarrollo Humano); SEDESHU - Programa Foment





ESo02

Objetivo

Atención a grupos vulnerables

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

Acciones

- (Comunidades indígenas y originarias) Fomentar la participación de los pueblos indígenas y originarios en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y cosmovisión.
- (Comunidades indígenas y originarias) Impulsar, en coordinación con la secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de comunidades indígenas y originarias a nivel regional, estatal, nacional e internacional.
- (Comunidades indígenas y originarias) Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.
- (Comunidades indígenas y originarias) Impulsar las festividades y tradiciones de los pueblos indígenas, como lo puede ser a través de promover y consolidar el festival de reconocimiento de las lenguas maternas
- Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos.
- (Personas con discapacidad) Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
- (Personas con discapacidad) Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- (Personas con discapacidad) Impulsar programas enfocados a la inclusión educativa y laboral con el sector empresarial y organizaciones de la sociedad civil.
- (Personas con discapacidad) Promover e incentivar la integración de personas con discapacidad en los ámbitos económico, cultural, político y social.
- (Niños y adolescentes) Impulsar una campaña de promoción de los derechos de las niñas y los niños, lo anterior en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local.
- (Niños y adolescentes) Equipar, rehabilitar y dignificar las casas filtro y casas hogar, ligado la Implementación un programa integral de atención de niñas y niños residentes en casas hogar.
- (Niños y adolescentes) Fomentar, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con el sector salud, la cobertura universal de vacunación para la prevención de enfermedades en menores de cinco años de edad.
- (Adultos Mayores) Elevar el nivel de salud de la población adulta y adulta mayor, promoviendo su pleno bienestar biológico, psicológico y social, a través de una medicina integral dirigida al individuo, la familia y a la comunidad, contribuyendo al desarrollo socioeconómica del Municipio.
- (Adultos Mayores) Promover el respeto a las personas de edad en el hogar y en el ámbito público.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad. OBJETIVO 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios. Estrategia 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estrategia 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad. Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo. Estrategia 1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos.

Responsables

SEDESHU, SDES, INGDUDIS, INAEBA, IJG, SICOM

Vinculación programática

INPI - Programa de Apoyo a la Educación Indígena ; INPI - Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas; INPI - Programa de Derechos Indígenas ; SB - Programa pensión para el bienestar de las Personas con Discapacidad P





ESo03

Desarrollo de centros de población marginados

Objetivo

Identificar y revertir el estatus de centros de población marginados en el municipio de Valle de Santiago.

Acciones

- Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
- Fomentar la generación de fuentes de ingreso sostenibles, poniendo énfasis en la participación de la mujer en la producción en comunidades con altos niveles de marginación.
- Estimular y mantener un nivel adecuado de demanda laboral al ampliar la producción doméstica de bienes y servicios.
- Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en comunidades con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.
- Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación.
- Desarrollar políticas de acción afirmativa para los grupos marginados en un marco que incorpore a todos los ciudadanos en el aprovisionamiento de desarrollo y bienestar municipal.
- Proteger a las personas de la pérdida de ingresos y de los costos asociados con el desempleo, la maternidad, el malestar, las enfermedades crónicas o la discapacidad y la vejez.
- Fortalecer las capacidades productivas de los individuos, grupos o comunidades.
- Proporcionar a personas en situación de pobreza (diferenciados por género, etnicidad y otras características relevantes) mayor acceso a activos productivos, como la tierra.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. OBJETIVO 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Estrategia 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.

Responsables

SEDESHU, SDES, IJG, SICOM

Vinculación programática





ESo04

Promoción de alternativas productivas en zonas de alta marginación

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico en zonas de alta marginación rural.

Acciones

- Desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.
- Transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.
- Promover un enfoque de desarrollo rural integrado, donde los habitantes de las comunidades puedan progresar en sus capacidades y realizar diagnósticos de su realidad; identificar los problemas que les impiden alcanzar mejores condiciones de vida; proponer soluciones en un entorno de desarrollo regional para reducir la pobreza y mejorar su seguridad alimentaria de una manera sostenible.
- Impulsar la generación de ingresos en beneficio de los "grupos" con perspectiva de género y sus familias, mediante el otorgamiento de recursos y capacitación necesarios para la realización de sus proyectos productivos.
- Obtener un apoyo económico estatal para la implementación de producciones cien por ciento orgánicas en los diferentes cultivos de interés económico, manteniendo así la vanguardia y competitividad a nivel internacional.
- Impulsar la inversión en el sector agrícola y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital, fortalecimiento así los Sistemas Producto haciendo eficientes y sustentables los procesos de producción, mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción incrementar el ingreso a fin de elevar el nivel de vida
- Consolidar la estrategia de fortalecimiento de los sistemas producto mediante el desarrollo de canales de comercialización nacional e internacional, realizando actividades de capacitación, informando sobre los mercados agropecuarios, promoviendo los productos agropecuarios en ferias y exposiciones que permitan posicionar y comercializar los productos a escala nacional e internacional.
- Implementar el Sistema Acopio y Distribución de Alimentos para modernizar la red logística de abasto de alimentos a fin de reducir las mermas y generar mayores beneficios a todos los que intervienen en la cadena de valor.
- Implementar sistemas agro silvopastoriles, en particular en solares a cargo de mujeres priorizando cultivos para la seguridad alimentaria.
- Generar y difundir oportunamente datos agroclimáticos confiables a productores y dependencias involucradas para planificar los ciclos agrícolas ante eventos climáticos adversos.
- Construir y dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica de almacenamiento y riego para reducir la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SDES, SEDESHU, SEDESHU

Vinculación programática





ESo05

Desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades indígenas

Objetivo

Mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población indígena a través del desarrollo de sus capacidades y potencialidades productivas, así como de proyectos productivos

Acciones

- Promover los derechos y el acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.
- Convenir con las comunidades indígenas esquemas de producción y preparación de alimentos acordes con sus necesidades y costumbres.
- Promover el establecimiento de fuentes de agua segura para consumo humano en las comunidades indígenas y equiparables.
- Impulsar la ampliación y mejora de la infraestructura y oferta de servicios de salud en comunidades indígenas.
- Promover la capacitación y reconocimiento de parteras y médicos tradicionales para mejorar la atención de la salud a indígenas.
- Identificar conjuntamente con las comunidades indígenas los riesgos sanitarios en su entorno y sus necesidades de alimentación y salud.
- Impulsar proyectos educativos que contribuyan al fortalecimiento de la identidad, la sustentabilidad alimentaria y la construcción de aprendizajes.
- Impulsar la ejecución de obras en materia agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad, así como la disponibilidad de combustibles para su uso en las localidades indígenas.
- Promover con las autoridades correspondientes y las propias comunidades indígenas la reubicación de las viviendas indígenas asentadas en zonas vulnerables y de alto riesgo.
- Identificar las vocaciones productivas de las comunidades, así como alternativas más viables en materia de producción y generación de ingreso.
- Promover acciones colectivas de producción de alimentos para autoconsumo, respetando la cultura y formas de organización de las comunidades.
- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en las regiones indígenas, garantizando la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.
- Fortalecer las capacidades de producción y, en su caso, de comercialización de los pequeños productores rurales indígenas.
- Brindar oportunidades de capacitación y formación para el trabajo.
- Promover esquemas de financiamiento para la creación y desarrollo de empresas y proyectos productivos de las comunidades indígenas.
- Impulsar la gestión de proyectos productivos, especialmente en materia de alimentos, en las comunidades indígenas.
- Impulsar en zonas de alta marginación el desarrollo de proyectos productivos para el autoconsumo de las familias y las comunidades indígenas.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad. Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos. OBJETIVO 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad. Estrategia 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 1.3.1.5 Fortalecimiento de los apoyos a los pueblos y las comunidades indígenas, para que logren consolidar la autogestión y la autodeterminación de sus comunidades con respeto a los derechos humanos. OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SEDESHU, IECA

Vinculación programática





ESo06

Objetivo

Apoyo a migrantes

Promover acciones eficientes, así como mejorar la percepción pública acerca de la protección de los derechos de los migrantes.

Acciones

- Fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos (trata, extorsión y secuestro de migrantes).
- Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.
- Establecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.
- Propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes, que garanticen sus derechos, así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral.
- Dar a conocer a los jóvenes los beneficios de la migración y los riesgos de migrar irregularmente. Es importante generar estrategias que permitan incluir en la agenda nacional de la juventud el tema migratorio y contrarrestar el enfoque adulto céntrico que puede prevalecer en varios debates sobre la migración. Las personas jóvenes que deciden migrar deben estar más conscientes de los riesgos de la migración irregular y de cómo migrar de manera regular.
- Garantizar, en coordinación con el gobierno estatal, asistencia médica a migrantes.
- Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.
- Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.

Responsables

IMIG, SEDESHU, SDES

Vinculación programática





ESo07

Objetivo

Accesibilidad universal

Asegurar a la población la inclusión a la ciudad, para el desarrollo de sus actividades para acceder a los servicios. Integrando a la persona en un entorno fiable en su desplazamiento, autónomo y comfortable.

Acciones

- Promover la generación de conocimiento y buenas prácticas en materia de accesibilidad.
- Implementar estrategias de comunicación para el reconocimiento del derecho a la accesibilidad.
- Construcción y remodelación de espacios públicos para una accesibilidad integral, la cual contribuya a constar de una infraestructura de fácil recorrido acompañada de señalamientos inclusivos, que integral en el espacio a personas con alguna limitación motriz o de visibilidad.
- Implementar criterios de accesibilidad en los proyectos de inversión en infraestructura de transporte.
- Incorporar criterios de accesibilidad en los proyectos de construcción y remodelación de instituciones de servicios de salud, educación y servicios administrativos.
- Establecer lineamientos e incorporar medidas de accesibilidad en museos y patrimonio cultural.
- Promover proyectos de reacondicionamientos de bibliotecas y casas de la cultura para que incorporen condiciones accesibles para las personas con discapacidad.
- Promover proyectos de infraestructura y servicios con criterios de accesibilidad en áreas deportivas, de recreación y juegos infantiles.
- Fortalecer la participación social por medio de actividades que favorezcan el tejido social en comunidades en situación de vulnerabilidad de exclusión.
- Promover el financiamiento público de la accesibilidad en cada sector y en los tres niveles de gobierno.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.

Responsables

SEDESHU, SSG, DIF, INGDIS, BIENESTAR

Vinculación programática





ESo08

Objetivo

Equidad de género

Propiciar igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual.

Acciones

- Reconocer y fortalecer a los observatorios en materia de violencia social y de género.
- Impulsar, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los sectores social y empresarial, la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género.
- Impulsar la sensibilización, capacitación y certificación en perspectiva de género al servicio público, poder legislativo y poder judicial.
- Impulsar la elaboración de programas presupuestarios con perspectiva de género.
- Impulsar en coordinación con el sector educativo, la perspectiva de género y la igualdad en los programas educativos.
- Impulsar el empoderamiento político y económico de las mujeres, con énfasis en las mujeres de condición indígena.
- Promover en coordinación con el sector empresarial, condiciones laborales de igualdad entre mujeres y hombres, creando un distintivo o sello de empresas socialmente responsable con la igualdad oportunidades.
- Elaborar una campaña de sensibilización dirigida a la población en general sobre la necesidad una participación social equilibrada entre hombres y mujeres en los ámbitos políticos y sociales
- Elaborar un informe sobre la presencia las mujeres en los diferentes ámbitos de participación municipal.
- Crear un ambiente de trabajo seguro y práctico para las mujeres y los hombres e identificar sus necesidades prácticas e intereses estratégicos como parte de una evaluación de género al interior de la institución.
- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.
- Potenciar dentro del programa de bibliotecas infantiles y de su proyecto de animación a la lectura actividades relacionadas con la igualdad oportunidades y con eliminación de roles y estereotipos sexistas.
- Curso de formación para funcionarios de gobiernos en materia de violencia de género e igualdad oportunidades.

Marco de referencia

- OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas. Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. OBJETIVO 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad. OBJETIVO 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género. Estrategia 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.

Responsables

SEDESHU, SDES, INGDUDIS, INAEBA, IJG

Vinculación programática





EEc01

Objetivo

Desarrollo rural

Impulsar el desarrollo económico de las comunidades en el ámbito rural.

Acciones

- Desarrollar las capacidades de la población rural elegible para identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una red abierta y competitiva de prestadores de servicios profesionales certificados en cuanto a su perfil y desempeño.
- Incorporar a las Unidades de Producción Rural (UPR) y grupos prioritarios en forma organizada a la apropiación del valor agregado en ambos sentidos de la cadena productiva, promover sinergias entre las organizaciones y redes económicas y de servicios financieros rurales, así como fortalecer procesos de participación y autogestión, que permitan un mayor poder de negociación y posicionamiento de sus empresas y organizaciones.
- Fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar, en proyectos forestales y agrícolas garantizando la ingración del valor agregado y la sustentabilidad ambiental, con base a capacitaciones técnicas.
- Transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.
- Permitir el acceso anticipado a los recursos futuros a que tienen derecho los beneficiarios del PROCAMPO, a través de la contratación de un crédito en el cual los apoyos del programa representan la fuente del pago del mismo, hasta por el resto de la vigencia del programa, mediante la realización de proyectos productivos que sean técnicamente viables y financieramente rentables con la finalidad de capitalizar sus unidades de producción.
- Incentivar el desarrollo de acciones por parte de los productores, comercializadores y sus asociaciones, para mejorar las condiciones de la oferta en términos de homogeneidad, volumen y calidad.
- Promover un enfoque de desarrollo rural integrado, donde los habitantes de las comunidades puedan desarrollar capacidades y realizar diagnósticos de su realidad; identificar los problemas que les impiden alcanzar mejores condiciones de vida; proponer soluciones en un entorno de desarrollo regional para reducir la pobreza y mejorar su seguridad alimentaria de una manera sostenible.
- Impulsar la generación de ingresos en beneficio de los "grupos" con perspectiva de género y sus familias, mediante el otorgamiento de recursos y capacitación necesarios para la realización de sus proyectos productivos.
- Obtener un apoyo económico estatal para la implementación de producciones cien por ciento orgánicas en las diferentes explotaciones agrícolas de interés económico y manteniéndonos así a la vanguardia de la competitividad internacional.
- Impulsar la inversión en el sector agrícola y su capitalización mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital, que le permita el fortalecimiento de los Sistemas Producto para que los productores hagan eficientes y sustentables sus procesos de producción; mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor ingreso a fin de elevar su nivel de vida.
- Consolidar la estrategia de fortalecimiento de los sistemas producto mediante el desarrollo de canales de comercialización nacional e internacional, con la realización de actividades de capacitación, un sistema de información de mercados agropecuarios, promoción de los productos agropecuarios y participación en ferias y exposiciones que permitan posicionar y comercializar los productos a nivel nacional e internacional.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SDES, SEDESHU, CONAFOR, IECA

Vinculación programática





EEc02

Objetivo

Desarrollo sustentable de la agricultura

Impulsar el desarrollo sustentable y aumentar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agrícola, aumentando su competitividad y su resiliencia.

Acciones

- Elevar la productividad del minifundio a través de modelos de asociatividad (clúster) y la integración de las cadenas productivas del sector agrícola.
- Incrementar la cooperación y asociación entre productores y otros actores en los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- Promover la aplicación de diferentes técnicas y mejores prácticas de producción e innovación y tecnología aplicada al sector agrícola, con el fin de crear agroempresas.
- Promover esquemas de capacitación técnica a pequeños y medianos productores especializada por zonas y productos agrícolas.
- Impulsar la tecnificación del riego para el uso óptimo y sustentable del agua, incrementando la superficie con riego tecnificado, rehabilitando la infraestructura hidroagrícola complementaria a la captación de agua pluvial, y en caso donde sea posible impulsar la reconversión productiva y tecnológica hacia cultivos con menores requerimientos de agua y mayor rentabilidad.
- Promover actividades y obras que propicien la recarga de los acuíferos.
- Impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, promoviendo la vinculación entre instituciones de educación superior y centros de investigación con los productores.
- Promover un extensionismo formal y moderno como base para desarrollar las capacidades empresariales y de aprendizaje de los productores, impulsando la capacidad de innovación a la productividad y eficiencia a lo largo de las cadenas productivas.
- Rescatar y difundir aquellas prácticas agrícolas tradicionales que mejoren la resiliencia de los agroecosistemas (Abonos orgánicos, rotación de cultivos, sistema milpa, entre otros).
- Fomentar la investigación para analizar y determinar las repercusiones, efectos, costos y beneficios; así como los incentivos y los obstáculos para la adopción de prácticas de la agricultura climáticamente inteligente.
- Crear líneas de investigación encaminadas a la preservación de variedades de semillas nativas que por sus características fenológicas tengan un amplio rango de adaptación a eventos climatológicos extremos y plagas.
- Promover la implementación de técnicas de manejo de suelo y de labranza de conservación, tendientes a evitar la degradación del suelo
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para el diseño e instrumentación de una política de producción orgánica y comercio con manejo sustentable.
- Instrumentar programas de capacitación y asistencia técnica basados en prácticas de manejo orgánico sustentable y uso de tecnologías acordes a los requerimientos ecológicos de los cultivos y condiciones agroecológicas de cada región.
- Promover en zonas de recarga de acuíferos la reconversión de productos agrícolas con altos requerimientos de agroquímicos hacia otros preferentemente orgánicos o de bajos requerimientos de agroquímicos.
- Promover incentivos para adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo.
- Impulsar el cofinanciamiento de proyectos de impulso agrícola con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SDES, CONAFOR, IECA

Vinculación programática





EEc03

Objetivo

Creación de zonas de preservación agrícola

Proteger los territorios con mejores condiciones para el desarrollo del sector agrícola.

Acciones

- Promover la designación como zonas de preservación agrícola a las zonas de mayor productividad.
- Promover la inclusión de las zonas de preservación agrícola en los programas municipales como zonas no urbanizables.
- Impulsar las cadenas productivas vinculadas a las zonas de preservación agrícola.
- Promover la instalación de agroparques vinculados a las zonas de preservación agrícola.
- Promover la certificación de productos provenientes de zonas de preservación agrícola.
- Impulsar la tecnificación de los sistemas de riego priorizando las zonas de preservación agrícola.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SDES, CONAFOR

Vinculación programática





EEc04

Desarrollo sustentable de la agricultura protegida

Objetivo

Estimular el fortalecimiento de los sistemas productivos incrementando su calidad y capacidad de producción consolidando su sustentabilidad y resiliencia

Acciones

- Fortalecer los programas de investigación orientados al desarrollo de tecnologías aplicadas al sector agroalimentario (abonos orgánicos, control biológico, etc.).
- Fomentar el uso de prácticas de cultivo económicas que permitan mantener o mejorar la producción agrícola (e.g. rotación de cultivos, diversificación de especies agrícolas, uso de compostas para mejoramiento del suelo, etc.).
- Facilitar el desarrollo del sector mediante técnicas de riego que permitan el uso eficiente del recurso hídrico. Incentivar y vincular al sector académico para el desarrollo y transferencia de tecnología de riego.
- Generar programas que permita a los productores la adquisición de infraestructura que permita el cultivo vertical en invernaderos con la finalidad de aumentar la producción.
- Fomentar la siembra de leñosas silvestres de uso múltiple o de valor comercial (frutales o maderables) a orillas de caminos y parcelas (cercos vivos) que ayuden a mantener algunos servicios ecosistémicos, por ejemplo: conectividad, captura de carbono, producción de alimento, retención de suelo, etc.
- Fomentar la reconversión agrícola de sitios estratégicos que permitan el desarrollo de polinizadores vitales para la producción agrícola y minimizar impactos dañinos del cambio climático. Se pueden iniciar proyectos de reconversión productiva que otorguen el costo de oportunidad de algunos predios para implementar el cultivo de especies de importancia cultural, biológica, medicinal, así como fomentar la apicultura.
- Fomentar el uso de variedades de especies agrícolas locales que posean características que permitan disminuir costos en la producción (e.g. variedades adaptadas a las condiciones meteorológicas de la región, resistentes a plagas comunes, adaptadas al suelo, etc.), con lo cual se contribuye a conservación de la riqueza genética de variedades nativas teniendo implicaciones directas sobre la seguridad alimentaria.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.
- Estrategia 2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.
- Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.
- Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y la autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SDES, CONAFOR

Vinculación programática





Fomento de agricultura climáticamente inteligente

Objetivo

Transformar y reorientar los sistemas agrícolas a fin de apoyar de forma eficaz el desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria en el contexto de un clima cambiante.

Acciones

- Incluir las prácticas de agricultura climáticamente inteligente (ACI) priorizadas en los programas de desarrollo rural.
- Incentivar y fortalecer la implementación de las prácticas ACI por medio de políticas de seguridad alimentaria y agricultura familiar interinstitucionales con la participación de entidades públicas, privadas y sociedad civil.
- Incentivar la implementación, adopción y monitoreo de las prácticas ACI por su contribución al bienestar económico, social y medioambiental.
- Promover la disposición de presupuestos gubernamentales, así como de esquemas de financiamiento público y privados con el fin de facilitar la adopción de prácticas de la ACI.
- Incorporar el portafolio de prácticas ACI en los programas de educación y extensión rural de instituciones locales y nacionales, como herramienta para el fortalecimiento de la resiliencia ante el cambio y la variabilidad climática.
- Realizar prácticas de manejo del suelo y los residuos agrícolas para mejorar la disponibilidad de agua: incrementar el contenido de materia orgánica en el suelo, agricultura de conservación, acolchado del suelo, tráfico controlado, subsolado esporádico.
- Planificación de cultivos con fuentes hídricas temporales, privilegiando las especiales anuales y de ciclos cortos, tanto forrajes como hortalizas como el trébol, la avena, cebada para forraje, sorgo, arveja, haba, lechuga, maíz, etc.
- Uso de cultivos anuales en invierno, privilegiando los cultivos anuales cuyo desarrollo y periodo de mayor demanda de agua coincide con los meses más fríos, en que es necesario regar menos (menor evapotranspiración).
- Explotar las especies con mayor demanda hídrica cuando las fuentes de agua tengan mayor caudal.
- Uso de especies anuales de ciclo corto, lo que se traduce en menor demanda hídrica, como por ejemplo la coliflor, espinaca, lechuga, papa, poro verde, entre otras.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SDES, CONAFOR

Vinculación programática





EEc06

Objetivo

Promoción del sector agroindustrial

Estimular el fortalecimiento de los sistemas productivos incrementando su calidad y capacidad de producción y consolidar su sustentabilidad y resiliencia

Acciones

- Promover y apoyar la revisión o formulación de programas de desarrollo sectorial, incorporando incentivos que aceleran el cambio tecnológico hacia la producción sostenible y adaptada al clima.
- Desarrollar y promover de servicios financieros y no financieros innovadores para el apoyar el desarrollo de la agroindustria sostenible adaptada al clima (ej. microfinanciamiento, ahorro, créditos, incentivos ambientales).
- Fortalecer las alianzas público-privadas para la formación y consolidación de nuevos modelos de agronegocios.
- Fomentar entornos de confianza y seguridad para la inversión de capital.
- Impulsar la creación de empresas de diversos tipos, tamaños y características.
- Promover incentivos para adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo.
- Fortalecer las cadenas de producción y comercialización.

Marco de referencia

- OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado. Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario. Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Responsables

SDAyR, SAGARPA

Vinculación programática





EEc07

Desarrollo sustentable de la ganadería extensiva

Objetivo

Contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la capitalización del sector pecuario.

Acciones

- Actualizar el catálogo de productores pecuarios y de infraestructura ganadera a fin contar con elementos para la optimización en la asignación de recursos.
- Incentivar las unidades económicas pecuarias para mejorar procesos de agregación de valor en los productos pecuarios.
- Apoyo para la producción y conservación de tierras de agostadero y pastoreo.
- Incentivar a personas físicas y morales para incrementar el nivel tecnológico de las Unidades Económicas Pecuarias.
- Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para aumentar el inventario y calidad genética de las especies pecuarias.
- Apoyo a la inversión ganadería social o de traspato.
- Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.
- Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para la adquisición de bienes de apoyo que minimicen los efectos de los desechos y mejorar el control biológico de las explotaciones.
- Restablecer ecológicamente los recursos naturales de la ganadería.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SDAyR, SDES, SAGARPA

Vinculación programática





EEc08

Desarrollo sustentable de la ganadería intensiva

Objetivo

Contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la capitalización del sector pecuario. (SDAyR, 2017).

Acciones

- Contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante la capitalización del sector pecuario.
- Actualizar el catálogo de productores pecuarios y de infraestructura ganadera a fin contar con elementos para la optimización en la asignación de recursos.
- Actualizar o efectuar un censo ganadero.
- Incentivar las unidades económicas pecuarias para mejorar procesos de agregación de valor en los productos pecuarios.
- Incentivar a personas físicas y morales para incrementar el nivel tecnológico de las Unidades Económicas Pecuarias.
- Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para aumentar el inventario y calidad genética de las especies pecuarias.
- Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.
- Apoyar a las Unidades Económicas Pecuarias para la adquisición de bienes de apoyo que minimicen los efectos de los desechos y mejorar el control biológico de las explotaciones.
- Fomento a apoyos y financiamiento para instalaciones y tecnología.
- Fomentar inversión en infraestructura y equipamiento agroindustrial, para agregar valor a la producción.
- Impulsar la capitalización y capacidad productiva en zonas prioritarias con alto potencial productivo y bajo desarrollo.
- Incentivar la infraestructura de sacrificio con estándares sanitarios básicos y Rastros Tipo Inspección Federal.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SDAyR, SDES, SAGARPA

Vinculación programática





Objetivo

Sistemas agroforestales y silvopastoriles

Promover el manejo integral del paisaje, incorporando prácticas sustentables en los sistemas de producción convencionales para obtener sistemas de producción de bajo impacto para el ambiente.

Acciones

- Incentivar actividades complementarias sustentables dentro de sitios con actividades productivas como la agricultura y la ganadería, que sean benéficos para el ambiente.
- Promover e incentivar el establecimiento de plantas nativas con valor de uso (cultural, biológico, medicinal, alimenticio, etc.), principalmente en parcelas agropecuarias cercanas a sitios de conservación para amortiguar el impacto negativo sobre la fauna y los efectos negativos del cambio climático.
- Difundir, promover e incentivar la apicultura como una actividad complementaria en sistemas agroforestales debido a que además de representar un ingreso económico, mejora la producción de los cultivos, frutas y vainas, permitiendo un mayor número de animales por superficie.
- Promover e incentivar plantaciones de árboles nativos de uso forrajero asociados al mantenimiento de los servicios ecosistémicos (e.g. leguminosas) dentro parcelas agropecuarias, como una actividad complementaria, cercos vivos o barreras rompe viento con la finalidad de recuperar cobertura arbórea y sus beneficios al ambiente sin afectar la producción agropecuaria.
- Difundir conocimiento sobre los sistemas silvopastoriles documentados con efectividad en el mantenimiento de servicios ecosistémicos como polinización, producción de alimentos, captura de captura de carbono, retención de suelo, etc.
- Subsidiar el establecimiento de parcelas destinadas a la siembra de las diferentes variedades de plantas nativas de valor cultural y alimenticio dentro de zonas de agricultura convencional, como una práctica para el mantenimiento de la diversidad genética.
- Generar programas para brindar asistencia técnica gratuita de calidad para asegurar la sustentabilidad de las actividades agroforestales y silvopastoriles.
- Rescatar y difundir el conocimiento tradicional de las comunidades, que incidan en el mejoramiento de las prácticas agroforestales y silvopastoriles.
- Crear programas para generar infraestructura y equipamiento para realizar agroturismo como una forma alternativa para genera ingresos económicos.
- Generar mecanismos para desaparecer subsidios de programas agropecuarios que afectan la biodiversidad y redirigirlo a programas para mejorar los servicios ecosistémicos y el bienestar social.

Marco de referencia

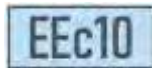
- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SDAyR, SDES, SAGARPA, CONAFOR

Vinculación programática





Objetivo

Fomento de la acuicultura

Promover el cultivo sustentable de especies acuáticas vegetales y animales en proyectos con viabilidad social y económica; utilizando sistemas de calidad que fortalezcan la competitividad de dichos sistemas de producción acuícola mediante la focalización de acciones encaminadas a mitigar las principales problemáticas del sector.

Acciones

- Promover esquemas de financiamiento para el apoyo al sector acuicultura, tomando en consideración la totalidad de los actores sociales que conforman a los eslabones de la cadena productiva (Proveedores de insumos, productores, comercialización, procesamiento y transformación, consumo final).
- Fomentar la creación de granjas especializadas en la producción de crías de alta calidad genética de las especies comerciales más importantes en la acuicultura regional, de esta manera se garantizará el abasto para la producción.
- Fortalecer las capacidades de los acuicultores en el manejo de buenas prácticas y comercialización.
- Instrumentar programas de capacitación técnica utilizando prácticas de acuicultura sustentable .
- Mejorar el equipamiento e infraestructura de las unidades productivas con el apoyo de programas de financiamiento.
- Fomentar las asociaciones de productores para generar proyectos de mayor impacto.
- Fortalecer la comercialización de la producción mediante capacitación empresarial y programas de financiamiento en este rubro, a fin de trascender la producción a mercados regionales y disminuir el intermediarismo.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SDAyR, SDES, SAGARPA, IECA

Vinculación programática





Eec11

Objetivo

Fomento del turismo alternativo

Impulsar el turismo alternativo como una actividad complementaria de ingresos para las poblaciones locales, ofreciendo actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la conservación de los elementos y recursos naturales y culturales.

Acciones

- Incentivar el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras para potenciar la diversificación de productos y experiencias turísticas.
- Generar planes de negocios para el desarrollo de proyectos turísticos de bajo impacto ambiental en los atractivos identificados, considerando aspectos de identidad, equidad de género, etc.
- Generar un esquema integral de estandarización y certificación que incentive la calidad en la prestación de los servicios turísticos.
- Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de las líneas de producto y la demanda.
- Generar mecanismos de inclusión financiera por medio de la productividad social.
- Generar información y conocimiento para promover una visita turística responsable y sensible sobre el valor y respeto del patrimonio.
- Promover la concertación e instrumentación de los procesos de ordenamiento turístico regional y local, que se desarrollen a partir y en congruencia del PEDUOET.
- Promover procesos de participación ciudadana con una visión de fortalecimiento de la capacidad organizativa y de resolución de conflictos, a fin de desarrollar proyectos turísticos participativos y fomentar el desarrollo comunitario.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SECTUR, SDAyR, SDES

Vinculación programática





Fomento del turismo convencional

Objetivo

Promover las actividades turísticas controladas en la región con el fin de promover el turismo a partir de los atractivos históricos, culturales y artísticos e incentivar su mantenimiento y cuidado.

Acciones

- Proponer esquemas de financiamiento con la Banca de desarrollo orientados a encadenamientos productivos turísticos.
- Fortalecer esquemas de colaboración y corresponsabilidad para aprovechar el potencial turístico.
- Diseñar esquemas de capacitación para el sector sobre tipos de financiamiento, instrumentos financieros y crediticios.
- Impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados y el desarrollo y crecimiento del sector.
- Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.
- Garantizar que las actividades turísticas se realicen evitando los impactos ambientales y sociales negativos sobre las comunidades receptoras.
- Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de las líneas de producto y la demanda.
- Impulsar una política de seguridad integral para proporcionar una experiencia turística satisfactoria y plena a los visitantes.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SECTUR, SDAyR, SDES, IECA

Vinculación programática





Vinculación con la red turística estatal

Objetivo

Promover el municipio como una alternativa a los destinos turísticos del estado

Acciones

- Diseñar e implementar proyectos de desarrollo turístico alternativo, incluyendo actividades de turismo de naturaleza, turismo de aventura, turismo rural y agroturismo.
- Promover la gestión de fondos, elaboración de planes de turismo y demás actividades relacionadas.
- Promover el trabajo conjunto de todos los sectores de la actividad turística y otorgar facilidades para su desarrollo.
- Impulsar la creación de proyectos de desarrollo turístico alternativo.
- Impulsar el principio de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos del municipio.
- Garantizar la seguridad del turista en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- Impulsar la certificación de servicios turísticos, así como de establecimientos, con estándares de calidad nacionales e internacionales, así como la capacitación y profesionalización del personal encargado de atender a los visitantes, garantizando que se cumplan los estándares de calidad a fin de ofrecer servicios turísticos competitivos a nivel estatal.
- Fortalecer un sistema de información y atención del turista.
- Fortalecer el marco normativo de mejora regulatoria y facilitación turística, para mejorar la competitividad del sector.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SECTUR, SDES

Vinculación programática





Objetivo

Desarrollo industrial

Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Acciones

- Impulsar la industria intensiva en manos de obra especializada.
- Contribuir a la diversificación del tejido industrial mediante el apoyo y creación de empresas en sectores intensivos en tecnología.
- Conformar redes y alianzas estratégicas de investigación y transferencia de tecnología al sector industrial, a favor de la innovación y la competitividad.
- Avanzar en el modelo de educación dual y de vinculación academia - empresa, en coordinación con los organismos empresariales.
- Impulsar el Sistema de Certificación de Competencias Tecnológicas y Laborales para la competitividad y el empleo.
- Impulsar la articulación entre la industria y las actividades de servicios sociales, turismo, agricultura, pesca y cultura, para incrementar la competitividad.
- Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.
- Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.
- Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.
- Incrementar la capacitación a emprendedores y MIPyMES en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.
- Promover un programa de desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo en coordinación con los sectores empresariales, instituciones académicas y el gobierno federal.
- Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las MIPyMES.
- Facilitar el tránsito a la economía formal, a través de un marco regulatorio simplificado y transparente.
- Impulsar un servicio público eficiente en la aplicación de la mejora regulatoria y certificación de trámites.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

COFOCE, SDAyR, SDES, SICOM, IECA

Vinculación programática





Objetivo

Desarrollo tecnológico e innovación

Impulsar el desarrollo tecnológico e innovación.

Acciones

- Participación en ferias y encuentros de negociación nacionales e internacionales para la captación de nuevos proyectos de inversión.
- Atención a empresas dispuestas a invertir en el municipio con asesoría de información económica, geográfica, de infraestructura y social del Municipio.
- Eventos de promoción, difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación realizados.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica de alto impacto en los sectores estratégicos.
- Impulsar proyectos para la generación de energías o renovables y telecomunicaciones
- Servicios de investigación generados para contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente.
- Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, zonas y empresas.
- Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.
- Fortalecer las acciones de equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres, para impulsar la práctica educativa, la investigación científica y la innovación tecnológica en la comunidad educativa.
- Vincular las instituciones de educación para la integración de proyectos de uso compartido del equipamiento y de espacios educativos.
- Elaborar proyectos para acceder a recursos mediante fondos concursables que permitan mejorar la infraestructura educativa priorizando acciones que impacten en la seguridad, viabilidad e higiene, así como, en la generación y aplicación del conocimiento.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SICES, SDES

Vinculación programática





Objetivo

Desarrollo de clúster económicos estratégicos

Impulsar el desarrollo económico en el municipio.

Acciones

- Establecimiento de mesas de trabajo con actores claves del sector gubernamental y privado para definir los mejores esquemas de fondeo, marco legal, aplicación y operación de los incentivos (económicos y/o en especie).
- Difusión en medios de comunicación estratégicos para el sector empresarial.
- Creación de material promocional. Asistencia a eventos estatales, nacionales e internacionales de atracción de inversión.
- Impulsar proyectos para la generación de energías o renovables y telecomunicaciones.
- Generación de vínculos con despachos y consultorías de localización de inversión extranjera.
- Estudios de disponibilidad de mano de obra en el municipio.
- Desarrollar un programa integral de marketing turístico para el posicionamiento estatal, nacional e internacional.
- Desarrollar programas de codesarrollo de productos de turismo alternativo que fortalezcan la cadena de valor y diversificación de la oferta de las comunidades de la región de influencia.
- Fomentar el acceso a la información, la sensibilización y la responsabilidad ambiental entre los distintos sectores productivos y la población en general.
- Instrumentar el establecimiento de zonas de amortiguamiento ambiental Incentivar la eficiencia de procesos productivos y la aplicación estricta de la normatividad ambiental.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

COFOCE, SDAyR, SDES,p

Vinculación programática





Fomento a los sistemas de manejo ambiental industrial

Objetivo

Establecer las medidas de prevención, control, mitigación y compensación ambiental, con el fin de controlar los posibles impactos provocados a través de las diversas actividades industriales.

Acciones

- Evaluar, mitigar y remediar los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades industriales.
- Identificar los requerimientos legislativos y regulatorios de carácter ambiental de la industria.
- Identificar impactos ambientales relevantes ocasionados al aire, agua y suelo, por desechos producidos.
- Elaborar el diagnóstico ambiental de la industria.
- Diseñar los programas de seguimiento y control ambiental que permitan evaluar el comportamiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

COFOCE, SDAyR, SDES, SICOM

Vinculación programática





Objetivo

Desarrollo sustentable de la minería

Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero y propiciar su crecimiento asumiendo su responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente en el cuidado de los ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales.

Acciones

- Promover la inversión en exploración y aprovechamiento de minerales industriales y uso en nuevas tecnologías.
- Promover financiamiento a proveedores del sector minero.
- Fomentar la capacitación y financiamiento a empresas para la formación de clústeres mineros.
- Promover el financiamiento de proyectos de preservación ambiental en el sector minero e impulso a nuevas tecnologías.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica a la pequeña y mediana minería en temas ambientales.
- Fomentar financiamiento para proyectos de eficiencia energética y mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Fomentar financiamiento a acciones de remediación y cierre de minas.
- Otorgar asistencia técnica y capacitación especializada a PYMES mineras.
- Promover la asociación de los sectores público y privado con miras a la sustentabilidad de la minería.
- Elaborar planes de intervención en situaciones de emergencia y preparación de nivel local.
- Evaluar el riesgo de las minas y las actividades mineras, mediante el incremento de la cobertura y calidad de los mecanismos e instrumentos de inspección, vigilancia y verificación normativa de la actividad minera.
- Promover la rehabilitación de las comunidades y los ecosistemas sustentadores de la vida afectados, incluido el desmantelamiento de los emplazamientos mineros.
- Fomentar iniciativas tecnológicas, institucionales y sociales para proteger la salud de los trabajadores del sector minero.
- Promover la planificación del cierre de las minas (planes de uso de la tierra y rehabilitación del emplazamiento, vertidos de residuos, escorias, ordenación de las aguas e infraestructura de la zona, programas socioeconómicos en las comunidades y empleados).

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SE, SDES

Vinculación programática





Manejo sustentable de bancos de materiales pétreos

Objetivo

Impulsar la responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente en el cuidado de los ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales.

Acciones

- Una vez que se haya concluido la explotación de algún banco, se deberá realizar una nivelación general del piso de la mina en la zona explotada hasta ese momento, con una pendiente general máxima de cinco grados, evitando dejar montículos, rampas, ondulaciones, pozos o cárcavas en las zonas rehabilitadas, con excepción de la fosa de recepción de agua pluvial.
- Una vez finalizada la explotación, se deberá iniciar el retiro de las instalaciones que fueron ocupadas durante la operación, así como el desmantelamiento y demolición de la tolva, la cribadora, su basamento y cualquier otro dispositivo.
- Determinar las acciones correspondientes para que las actividades de exploración y explotación de bancos de material pétreo en la zona, cumplan con las disposiciones municipales y estatales en materia ambiental y ecológica.
- Fomentar la capacitación y financiamiento a empresas para la formación de clústeres mineros.
- Promover el financiamiento de proyectos de preservación ambiental en el sector minero e impulso a nuevas tecnologías.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica a la pequeña y mediana minería en temas ambientales.
- Fomentar financiamiento para proyectos de eficiencia energética y mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.
- Otorgar asistencia técnica y capacitación especializada a PYMES mineras.
- Elaborar planes de intervención en situaciones de emergencia y preparación de nivel local.
- Evaluar el riesgo de las minas y las actividades mineras, mediante el incremento de la cobertura y calidad de los mecanismos e instrumentos de inspección, vigilancia y verificación normativa de la actividad minera.
- Promover la planificación del cierre de las minas (planes de uso de la tierra y rehabilitación del emplazamiento, vertidos de residuos, escorias, ordenación de las aguas e infraestructura de la zona, programas socioeconómicos en las comunidades y empleados).

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SE, SDES

Vinculación programática





Objetivo

Desarrollo de parques ladrilleros

Impulsar el sector ladrillero en el municipio.

Acciones

- Impulsar el cumplimiento de la Política Ambiental y la mitigación del impacto ambiental ocasionado por la industria ladrillera.
- Impulsar la innovación tecnológica en el sector ladrillero y promover la eficiencia energética en el proceso de producción.
- Fomentar un programa de capacitación técnica y ambiental.
- Impulsar el intercambio de experiencias intermunicipales de productores.
- Impulsar el acceso de los productores a programas o proyectos productivos, en función del cumplimiento de las reglas de operación, y de la disponibilidad de recursos.

Marco de referencia

- Plan Estatal de Desarrollo 2040

Responsables

SMAOT, SDAyR, SDES, SEDESHU, SICOM

Vinculación programática





Directrices urbano-territoriales

Las directrices urbano – territoriales permiten la determinación de una serie de condicionantes que deberán ser consideradas para cualquier proyecto relacionado con el desarrollo urbano, de equipamiento o infraestructura para el impulso de cualquier proyecto en el territorio del municipio de Valle de Santiago, con la finalidad de promover un desarrollo ordenado, equitativo, equilibrado y sustentable. Dichas directrices se presentan en la Tabla 237.

Tabla 237. Directrices urbano-territoriales

Clave	Directriz urbano-territorial
Desarrollo Urbano	
Ub01	Las zonas urbanas corresponden a los asentamientos o localidades también como centros de población.
Ub02	La creación de nuevos desarrollos habitacionales en serie, se ubicarán preferentemente en las zonas identificadas como consolidación urbana o zonas de crecimiento.
Ub03	La urbanización en áreas identificadas como zonas de riesgo, su aprobación estará condicionada para ello deberán desarrollarse estudios específicos en los cuales se establezcan las medidas de mitigación y compensación requeridas.
Ub04	El otorgamiento de créditos y subsidios a la vivienda se realizará bajo un enfoque social, pero con implicaciones favorables en las políticas de consolidación, crecimiento y mejoramiento urbano.
Ub05	Se implementarán acciones para lograr la consolidación en los centros de población, aprovechando los predios baldíos o subutilizados.
Ub06	La densificación habitacional incluirá medidas que intensifiquen el uso del suelo y la construcción de vivienda vertical; siempre y cuando se desarrollen estudios técnicos que justifiquen la carga máxima que puedan soportar las redes de servicios básicos y movilidad integral.
Ub07	Se promoverá la programación del mantenimiento o la renovación de infraestructura y/o equipamiento deteriorado.



Ub08	El rescate de espacios públicos urbanos será prioritario en aquellas zonas con altos índices de inseguridad, deterioro o abandono.
Ub09	Se garantizará la existencia y funcionamiento de la infraestructura y equipamiento en zonas urbanas que presenten alta marginación.
Ub10	Se implementarán acciones programáticas con el fin de rescatar y conservar los derechos de vía de zonas federales subutilizadas y susceptibles de urbanización, con el fin de ser aprovechados mediante la construcción zonas recreativas, equipamiento o infraestructura a fin de evitar asentamientos humanos irregulares.
Ub11	Tendrán prioridad las acciones orientadas a la renovación y regeneración urbana sobre cualquier actividad de desarrollo urbano.
Ub12	Los proyectos de regeneración urbana y densificación en zonas servidas con sistemas de transporte público masivos, deberán incluir acciones de gestión sobre los servicios urbanos y podrán ser atendidas mediante convenios con asociaciones público–privadas.
Ub13	No se permite el desarrollo urbano sobre o cercano a fallas o fracturas activas, al menos a una distancia mínima de 50 metros de eje siempre y cuando se justifique de mediante un estudio técnico el cual compruebe que no se encuentra en riesgo la población así como sus actividades.
Ub14	El en pendientes identificadas entre 0 a 15%; podrán ser desarrolladas en materia urbana siempre y cuando estén reconocidas dentro de las denominaciones de Zona de Reserva para el Crecimiento (ZRC) y Zona de Consolidación Urbana ZCU.
Ub15	Queda condicionado el desarrollo urbano sobre superficies accidentadas con pendientes mayores al 15% y menores del 25% en el territorio municipal.
Ub16	No se permitirá el desarrollo urbano sobre relieves accidentados o con pendientes mayores al 25%.
Ub17	Queda condicionado el desarrollo urbano cercano a los lechos de las lagunas, presas y/o cauces de los ríos, arroyos y canales; estos se deberán acompañarse por estudios hídricos correspondientes los cuales garanticen la seguridad de la población y su patrimonio.



Ub18	Queda condicionado el desarrollo urbano en zonas con alto valor ecológico y arqueológico. Las obras o proyectos deberán ser previamente autorizados por las dependencias correspondientes en el orden federal o estatal.
Ub19	Las densidades de este tipo de localidades estarán alineadas a lo establecido en los usos y destinos del suelo de la zonificación secundaria identificados como HR.
Ub20	Las divisiones estarán condicionadas siempre y cuando; no se generen vialidades urbanas, ni se requieran en la zona de su ubicación dotaciones adicionales de infraestructura y equipamiento.
Ub21	Los asentamientos humanos promoverán la regulación bajo los criterios establecidos para su proceso.
Ub22	El desarrollo urbano estará sujeto a las estrategias de asignación y aprobado por el ayuntamiento.
Ub23	Se limitará el desarrollo cualquier género habitacional.
Ub24	Se limitará el desarrollo urbano a previa aprobación de estudios técnicos geológicos. En caso de requerir el relleno de terreno, el material utilizado deberá ser no contaminante.
Vivienda Urbana	
Vu01	El desarrollo de vivienda se realizará principalmente en polígonos baldíos o predios vacíos o subutilizados, así como en aquéllos ubicados en las zonas de crecimiento o consolidación urbana.
Vu02	El desarrollo de vivienda puede integrar usos complementarios compatibles que se integren a las actividades relacionadas a cadenas productivas existentes o proyectadas, respetando la vocación de las regiones y de las familias que en ellas habitan; siempre y cuando se garantice el nulo impacto a terceros
Vu03	La producción de vivienda y de desarrollos urbanos integrales (Desarrollos Certificados), quedará sujeta a los procesos marcados de acuerdo con los usos y destinos del suelo así como las normas técnicas municipales relacionadas para la calidad de materiales en la vivienda urbana.



Vu04	En los programas de apoyo y mejoramiento a la vivienda tendrán prioridad las zonas que presenten altos índices de marginación, así como niveles de hacinamiento y seguridad.
Vivienda Rural	
Vr01	El desarrollo de vivienda se vinculará a la economía local existente.
Vr02	El mejoramiento de vivienda se sujetará a programas existentes (i.e. programa piso firme)
Vr03	Las acciones que se implementen para abatir el rezago en vivienda respetarán la idiosincrasia o necesidades de la comunidad.
Vr04	La construcción de vivienda se realizará con diseño arquitectónico integral y considerará los materiales del sitio, así mismo acatarán los procesos para los permisos correspondientes a la obra, el municipio generará normas técnicas municipales relacionadas en la tipología y materiales para la vivienda rural.
Vr05	La asignación de créditos o subsidios para la producción de vivienda rural quedará sujeta al nivel de impacto social que se proyecte para dichos desarrollos.
Equipamiento urbano	
Eq01	El mejoramiento de los espacios públicos en los centros de población se orientará al fortalecimiento o recuperación del tejido social.
Eq02	Los desarrollos urbanos combinarán los usos de suelo, incluirán la construcción de infraestructura y equipamiento, con la finalidad de generar fuentes locales de empleo, reducir la movilidad y atender las necesidades sociales de los habitantes de dichos desarrollos.
Eq03	La construcción de infraestructura y/o equipamiento promoverá el empleo local o la atención de necesidades sociales.
Eq04	La construcción de equipamiento deportivo o recreativo promoverá la restauración o fortalecimiento del tejido social.
Eq05	Para la autorización de nuevos desarrollos se deberá considerar la dotación, dosificación y calidad del equipamiento mediante una propuesta de manual de imagen urbana del proyecto que se promueva.



Eq06	La dotación de nuevos equipamientos urbanos, serán emplazados, preferentemente en los centros de población, con el fin de fortalecer el tejido social, evitando su ubicación fuera de ellos.
Eq07	El equipamiento urbano estará relacionado con cada localidad de acuerdo su clasificación contemplada en el Sistema Urbano-Rural del municipio, conforme a su jerarquía la cual considera el radio de cobertura de servicio.
Eq08	Se evitará dotar del equipamiento urbano en zonas susceptibles a riesgos geológicos, hidrometeorológicos, con el fin de salvaguardar la seguridad de la población.
Infraestructura y Servicios Urbanos	
Su01	El manejo de la infraestructura y de los servicios urbanos incluirá medidas para su uso eficiente.
Su02	El manejo del alumbrado público deberá ser mediante la eficientización del consumo así como la correcta distribución y dosificación.
Su03	Se ampliará la cobertura de infraestructura de agua potable y drenaje considerando el grado de marginación.
Su04	La infraestructura de servicios en el uso público urbano debe obtener un uso eficiente del recurso agua.
Su05	Su localización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) serán fuera de los centros de población, principalmente en zonas que no estén destinadas a la consolidación ni al crecimiento urbano.
Su06	Las infraestructuras que sirvan para dotar de servicios a los asentamientos humanos tendrán el principio de ser autosuficiente; esto quiere decir que ambientalmente sean responsables, económicamente factible y funcionalmente eficiente.
Su07	En líneas de transmisión eléctrica de alta, mediana y baja tensión se atenderá a lo dispuesto a la norma NRF 014-CFE-2014 y lo aplicable a los asentamientos humanos.



Su08	En líneas de conducción de gas licuado de petróleo, oleoductos y demás ductos derivados del petróleo se atenderá a lo dispuesto a la norma NOM-EM-004-secre-2014.
Su09	En la creación de nuevas carreteras o vialidades metropolitanas o primarias deberán tener un remetimiento de 5 metros referente a su paramento con respecto a la sección o derecho de vía de la vialidad.
Su10	Se debe garantizar una distancia mínima de 30 metros al eje de las vías férreas, con respecto con cualquier uso y destino del suelo.
Movilidad Sustentable	
Ms01	Las políticas de desarrollo urbano se alinearán con las de movilidad.
Ms02	El tema de movilidad sustentable formará parte de la agenda de prioridades en la planeación del crecimiento de los centros de población así como las áreas conurbadas o metropolitanas.
Ms03	Los estudios o proyectos que se realicen incluirán soluciones en el ámbito de transporte masivo.
Ms04	Los fondos metropolitanos que se constituyan se destinarán a la construcción de infraestructura y equipamiento para el transporte masivo en áreas conurbadas o metropolitanas.
Ms05	Los programas de movilidad sustentable incluirán la construcción o ampliación de ciclovías en centros urbanos.
Ms06	Los programas de movilidad sustentable en centros urbanos incluirán un enfoque de calle completa, deberán garantizar en el diseño urbano la seguridad de los usuarios y la integración de los elementos naturales existentes.
Ms07	Los proyectos integrales de infraestructura para la movilidad privilegiarán la movilidad peatonal, no motorizada y mediante transporte masivo.
Ms08	Los proyectos de diseño urbano y arquitectónico deben incluir criterios de accesibilidad universal, así como la priorización del peatón.



Ms09	Los proyectos desarrollados favor de la movilidad integral, deberán ser acompañados por soluciones de cruce seguro, mobiliario urbano, así como dosificación correcta del espacio.
Gestión del suelo	
Gs01	Los proyectos y obras en terrenos intraurbanos baldíos o subutilizados se desarrollarán bajo criterios de sustentabilidad.
Gs02	La oferta de lotes se destinará a población de bajos ingresos.
Gs03	Se promoverá el rescate de terrenos en derechos de vía de zonas federales con asentamientos humanos irregulares; los predios que se rescaten serán aprovechados en la creación de parques lineales y espacios para la reforestación. (REVISAR: Creo que p. ej. la CFE no permitiría reforestaciones)
Gs04	Las acciones de regeneración o renovación urbanas deben generar mecanismos para identificar, cuantificar y clasificar baldíos, así como los instrumentos para incorporarlos al mercado de suelo para vivienda.
Gs05	Las acciones de regeneración o renovación urbana deben mitigar los factores que inhiben el aprovechamiento óptimo de predios intraurbanos baldíos o subutilizados.
Gs06	Será factible la determinación de Zonas de Baja Emisión o Ecozonas, como políticas públicas que busca revertir problemas de elevadas emisiones contaminantes; mediante la aplicación irrestricta de la ley, limitando el ingreso a estas zonas de autos particulares no verificados y transporte pesado (de carga y pasajeros) que sean ostensiblemente contaminantes. Se promoverá una mejoría en el sector transporte, salud, movilidad y sustentabilidad de la gestión urbana.
Finanzas públicas	
Fp01	Los sistemas de registro público de la propiedad y catastro se modernizarán como medio de incrementar los ingresos del municipio.
Industria	



Id01	Las actividades industriales se realizarán sin afectar las zonas de vivienda.
Id02	Entre los desarrollos industriales y las zonas de vivienda existirán barreras de amortiguamiento acompañadas por elementos arbóreos y arbustivos.
Id03	En el caso de los parques industriales, las áreas verdes estarán conformadas por el 5% de área total del parque industrial.
Id04	Se debe tener una restricción de cinco metros como mínimo al frente de la calle o avenida y esta deberá contar con barda o malla perimetral.
Id05	La densidad para parques industriales estará conformada por 70% de superficie máxima de desplante y 30% de espacios abiertos respecto a la superficie total del parque.
Infraestructura Rural	
Ir01	La construcción de centros proveedores de servicios se realizará en predios ubicados a una distancia no mayor de un kilómetro de una vialidad pavimentada y que cuenten con al menos un servicio de salud, educación, abasto y comunicación (sin importar la modalidad del servicio).
Ir02	Dar preferencia a la pavimentación de terracerías en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km ² conforme al límite urbano centro de población.
Ir03	Dar preferencia a la construcción de terracerías en el derecho de vía de las brechas existentes o en zonas con concentración de población rural de más de 100 habitantes/km ² conforme al límite urbano centro de población.
Ir04	Dar preferencia a la construcción y mantenimientos de caminos saca cosecha en zonas de aptitud muy alta para la agricultura de riego que se encuentren alejadas de un camino de terracería o brecha.
Ir05	En el desarrollo de actividades de urbanización, económicas, agrícolas, industriales y de servicio se deberá considerar la disponibilidad de agua.



Ir06	El suministro de agua potable deberá cumplir con la calidad de agua establecida en norma oficial en la materia.
Riesgos Urbanos	
Ru01	No se permitirán asentamientos humanos en el derecho de vía en líneas de alta tensión y mediana tensión de CFE.
Ru02	No se permitirán asentamientos en zonas en donde se tenga evidencia de ser rellenos artificiales como bancos de materia, tiraderos.
Ru03	No se permiten asentamientos humanos por tratarse de zonas bajas con riesgo de inundación o con riesgo de deslizamientos.
Patrimonio Arqueológico, Artístico o Histórico	
Pa01	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos y zonas arqueológicas presentes en la entidad. Entendiendo como monumento arqueológico cualquier bien mueble o inmueble producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio estatal, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Se incluyen en este rubro los vestigios o fósiles de seres orgánicos que habitaron la entidad en épocas pretéritas y que revistan interés paleontológico.
Pa02	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos artísticos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en términos de representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas, significación en el contexto urbano y otras análogas.
Pa03	Investigar, conservar, restaurar o recuperar los monumentos históricos y las zonas que incluyan un conjunto de estos presentes en la entidad; entendiéndose como tales los bienes vinculados con un suceso o hechos pretéritos de relevancia nacional, estatal o municipal, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país.



Pa04	Se procederá a consulta con el INAH o la instancia que lo requiera para verificar la factibilidad del otorgamiento de los usos y destinos del suelo dentro del municipio.
Pa05	Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares teniendo como objetivo asegurar la conservación y revaloración.
Pa06	En el caso de nuevas construcciones cercanas o inmediatas a los inmuebles de alto valor patrimonial o monumentos; estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante la propuesta arquitectónica, volumetría, escala y materiales.
Pa07	Todas aquellas obras que se realicen en zonas con presencia de patrimonio edificado catalogado o no; ya sea por ser arquitectura vernácula o posterior al marcado por el INAH, deberá presentar como complemento a sus trámites un estudio específico en materia de integración urbana y paisajística.



Tabla 238. Asignación de lineamientos, grupos y políticas a las UGAT municipales y correspondencia con las UGAT estatales.

UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
1	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Duranes de Arriba, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540
2	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	546
3	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Cerro Prieto del Carmen, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
4	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (2246.52 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	540
5	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 92.72 hectáreas en el corto plazo, 92.72 ha en el mediano plazo y 123.63 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	561
6	Protección	Consolidación	Proteger las 162.24 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.	Protección y consolidación estratégica de ANP municipal	562
7	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Guillermo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540, 561
8	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería	Aprovechamiento sustentable y	591



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	mejoramiento de actividades agropecuarias	
9	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 1.46 hectáreas en el corto plazo, 1.46 ha en el mediano plazo y 1.95 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	546
10	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de El Tambor y Los Patios, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	591
11	Restauración	Mejoramiento	Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.	Restauración ecológica y aprovechamiento sustentable de bancos de materiales	591
12	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Rincón de Alonso Sánchez, fortaleciendo los servicios	Aprovechamiento sustentable para el	540



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	mejoramiento de localidad rural	
13	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	540, 587
14	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades Santa Bárbara - Noria de Mosqueda, como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de localidad de articulación rural	587



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
15	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de El Pitahayo y San Isidro de Pitahayo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	560
16	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Impulsar ecotecnias que reduzcan los efectos negativos de residuos sólidos y descargas de aguas residuales del equipamiento de readaptación social, impulsando actividades productivas alternativas vinculadas con los proyectos productivos municipales, en las que pueda participar la población penitenciaria.	Aprovechamiento sustentable para Equipamiento urbano de Readaptación social	587
17	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (1881.76 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	540, 587
18	Restauración	Mejoramiento	Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.	Restauración ecológica y aprovechamiento sustentable de bancos de materiales	597
19	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (1 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	560



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.		
20	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de San Nicolás Quiriceo y San Diego Quiriceo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	591
21	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 89.76 hectáreas en el corto plazo, 8.76 ha en el mediano plazo y 119.68 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	587
22	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el desarrollo del sector agroindustrial, bajo un enfoque de Desarrollo industrial innovador , articulando la cadena productiva agroalimentaria regional, y fomentando la reconversión del 50 % sistemas de producción de agricultura protegida tecnificada.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de parque de innovación agroindustrial	587
23	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Rancho Seco de Guantes, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos,	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	597



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.		
24	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de La Isla, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	598
25	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 94.79 hectáreas en el corto plazo, 94.79 ha en el mediano plazo y 126.38 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	597
26	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (1167.48 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	540, 587



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.		
27	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Felipe Quiriceo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	591
28	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (5,300 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	598
29	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Quiriceo y Estancia de San Diego, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540, 587



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
30	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	591
31	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el desarrollo del sector industrial Vallense bajo un enfoque de Desarrollo industrial sostenible e inclusivo, que fomente una economía sana y empleos de calidad para la población local, minimizando al mismo tiempo el impacto ambiental negativo y promoviendo los intereses de la sociedad municipal en su conjunto. Fortalecer el sistema de innovación Vallense y su articulación con las demandas productivas y sociales de los corredores económicos Salamanca - Morelia y de la carretera 43. Impulsar un desarrollo bajo un enfoque de ecología industrial que reduzca los impactos ambientales.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona industrial	606
32	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Vicente de Garma, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	597
33	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (237.52 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	540, 587



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.		
34	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Isidro de Mogotes, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	591
35	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Impulsar la instalación de proyectos estratégicos que permitan disminuir los impactos ambientales, fomentar un desarrollo económico innovador, aumentar la capacidad de infraestructura y equipamientos urbanos, o reducir las desigualdades y promover un desarrollo sostenible de la sociedad Vallense.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación de proyectos estratégicos	606
36	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 84.37 hectáreas en el corto plazo, 84.37 ha en el mediano plazo y 112.50 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	587
37	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional de Rincón de Parangueo bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo,	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y	608



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.	mejoramiento de localidad de articulación rural	
38	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el desarrollo del sector agroindustrial, bajo un enfoque de Desarrollo industrial innovador, articulando la cadena productiva agroalimentaria regional, y fomentando la reconversión del 50 % sistemas de producción de agricultura protegida tecnificada.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de parque de innovación agroindustrial	598
39	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (348.56 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	612
40	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades San Antonio de Mogotes - San Ignacio de San José de Parangueo - Mogotes de San José Parangueo como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de localidad de articulación rural	591



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica.		
41	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades Sabino de Santa Rosa - La Enmarañada como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de localidad de articulación rural	598
42	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (98 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	614, 619
43	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (5,232 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	598
44	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San José de Pantoja, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento	Aprovechamiento sustentable para el	540



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	mejoramiento de localidad rural	
45	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Cerro Colorado, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540
46	Restauración	Mejoramiento	Restaurar el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos remediando los pasivos ambientales y disminuyendo los efectos negativos adversos hacia territorios adyacentes a partir de un plan de remediación de sitio, mismo que deberá efectuarse en el corto plazo.	Restauración ecológica de sitio de disposición final	591
47	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de San Cristóbal y San Francisco Chihuindo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.		
48	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Aprovechar la riqueza cultural y patrimonial con la finalidad de aprovechar el turismo como incentivos en las estructuras económicas locales fortaleciendo las estructuras urbanas, privilegiando inicialmente la conservación y rehabilitación en el centro histórico evitando fenómenos de gentrificación, así como subcentralidades del paisaje histórico.	Aprovechamiento sustentable y conservación de centro histórico	627
49	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades Charco de Pantoja - Charco de Parangueo, como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de localidad de articulación rural	540
50	Aprovechamiento sustentable	Conservación	Promover un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo, preservar la imagen urbana, edificaciones y los recursos patrimoniales y culturales, y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada.	Aprovechamiento sustentable y conservación de zona de amortiguamiento de centro histórico	627
51	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Mantener un desarrollo policéntrico promoviendo la Ciudad Central como el motor regional generador de los	Aprovechamiento sustentable para la	627, 640



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			flujos económicos, sociales e informacionales. Se garantizarán los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.	consolidación y mejoramiento de ciudad central	
52	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (4114.76 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	540
53	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 34.24 hectáreas en el corto plazo, 34.24 ha en el mediano plazo y 45.71 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	658
54	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Guarapo y Santa Catarina, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
55	Restauración	Mejoramiento	Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.	Restauración ecológica y aprovechamiento sustentable de bancos de materiales	658
56	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Presa y Rancho de San Andrés, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	658
57	Área natural protegida	Consolidación	Alcanzar el objeto de conservación del área natural protegida promoviendo actividades alternativas de bajo impacto ambiental, particularmente relacionadas con proyectos de turismo alternativo que promuevan la preservación en el largo plazo de la biodiversidad y recursos naturales de la Región Volcánica Siete Luminarias.	Área natural protegida y consolidación estratégica de proyectos de turismo alternativo	633
58	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Zapotillo de Mogotes y El Jagüey, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	658



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
59	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Loma Tendida, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540, 591
60	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de La Compañía, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	640
61	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Preservar el área agrícola de alta productividad (412.08 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola	540
62	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Santa Ana, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	653



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.		
63	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Promover un desarrollo urbano-rural en el largo plazo de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la ciudad central y la que depende de ella por la cercanía; ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano-rural y la comunicación con las localidades dependientes.	Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de crecimiento urbano a largo plazo	640
64	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 106.88 hectáreas en el corto plazo, 106.88 ha en el mediano plazo y 142.51 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	540, 655, 661



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
65	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Colonia Benito Juárez, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	598, 653
66	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Bella Vista de Santa María, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	640, 653
67	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 42.41 hectáreas en el corto plazo, 42.41 ha en el mediano plazo y 56.54 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	658



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
68	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Las Raíces, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	540
69	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de El Perico y Pozo de Aróstegui, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	653
70	Restauración	Mejoramiento	Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.	Restauración ecológica y aprovechamiento sustentable de bancos de materiales	658
71	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	653



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
72	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Coalanda y Copales, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	658
73	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 141.91 hectáreas en el corto plazo, 141.91 ha en el mediano plazo y 189.21 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	653
74	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 132.17 hectáreas en el corto plazo, 132.7 ha en el mediano plazo 176.22 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	653



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
75	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (257.96 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	650, 655
76	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de selva baja, matorral subtropical y pastizales (1,226.48 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	540
77	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 12.28 hectáreas en el corto plazo, 12.28 ha en el mediano plazo y 16.37 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	658
78	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (47.24 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	655
79	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional San Jerónimo de Araceo, bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de localidad de articulación rural	618



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.		
80	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	618
81	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de El Salitre de Aguilares, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	653
82	Protección	Consolidación	Proteger las 953.56 hectáreas de los ecosistemas de bosque de encino, selva baja caducifolia y matorral subtropical y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.	Protección y consolidación estratégica de ANP municipal	653
83	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería	Aprovechamiento sustentable y	659



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	mejoramiento de actividades agropecuarias	
84	Protección	Consolidación	Proteger las 1,135.88 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical, pastizal natural y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.	Protección y consolidación estratégica de ANP municipal	657, 658
85	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de selva baja caducifolia y matorral subtropical (760.88 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	658
86	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	661
87	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional Magdalena de Araceo, bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de localidad de articulación rural	653



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.		
88	Restauración	Mejoramiento	Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.	Restauración ecológica y aprovechamiento sustentable de bancos de materiales	653
89	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Los Martínez, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	661
90	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	658
91	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 238.40 hectáreas en el corto plazo, 238.40 ha en el mediano plazo y 317.87 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	655, 673



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.		
92	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 137.96 hectáreas en el corto plazo, 137.96 ha en el mediano plazo y 183.95 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	661
93	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 135.90 hectáreas en el corto plazo, 135.90 ha en el mediano plazo y 181.20 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	658
94	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	658



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
95	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 15.94 hectáreas en el corto plazo, 15.94 ha en el mediano plazo y 21.25 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	668
96	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 195.41 hectáreas en el corto plazo, 195.41 ha en el mediano plazo y 260.54 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	653, 659
97	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Las Cañas, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	658, 661
98	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Lagunilla de Mogotes, fortaleciendo los servicios	Aprovechamiento sustentable para el	658



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	mejoramiento de localidad rural	
99	Restauración	Mejoramiento	Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 137.96 hectáreas en el corto plazo, 137.96 ha en el mediano plazo y 183.95 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.	Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos	653, 658, 666
100	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical, selva baja caducifolia y pastizal (411 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	655
101	Aprovechamiento sustentable	Mejoramiento	Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura	Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias	666



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.		
102	Protección	Consolidación	Proteger las 341 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical, selva baja caducifolia y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.	Protección y consolidación estratégica de ANP municipal	658
103	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Lagunilla de Mogotes, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.	Aprovechamiento sustentable para el mejoramiento de localidad rural	666
104	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (75.36 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	673
105	Área natural protegida	Consolidación	Alcanzar el objeto de conservación del área natural protegida promoviendo actividades alternativas de bajo impacto ambiental, particularmente relacionadas con proyectos de turismo alternativo que promuevan la preservación en el largo plazo de la biodiversidad y recursos naturales de la Laguna de Yuriria y su zona de influencia.	Área natural protegida y consolidación estratégica de proyectos de turismo alternativo	675
106	Aprovechamiento sustentable	Consolidación	Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional de Las Jícamas bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo,	Aprovechamiento sustentable para la consolidación y	661



UGAT	Política ambiental	Política territorial	Lineamiento	Grupo	Correspondencia UGAT-PEDUOET
			ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.	mejoramiento de localidad de articulación rural	
107	Protección	Consolidación	Proteger las 358.48 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.	Protección y consolidación estratégica de ANP municipal	673
108	Conservación	Consolidación	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de bosque de encino, matorral subtropical y pastizal, (704.28 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.	Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables	673
109	Protección	Consolidación	Proteger las 44 hectáreas de los ecosistemas de selva baja caducifolia y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.	Protección y consolidación estratégica de ANP municipal	696



Fichas del MOST por UGAT

A continuación, se presenta la información completa por cada unidad de gestión ambiental territorial del modelo de ordenamiento sustentable del territorio, donde se incluyen, políticas, lineamientos, estrategias, usos, criterios de regulación y directrices urbano-territoriales.

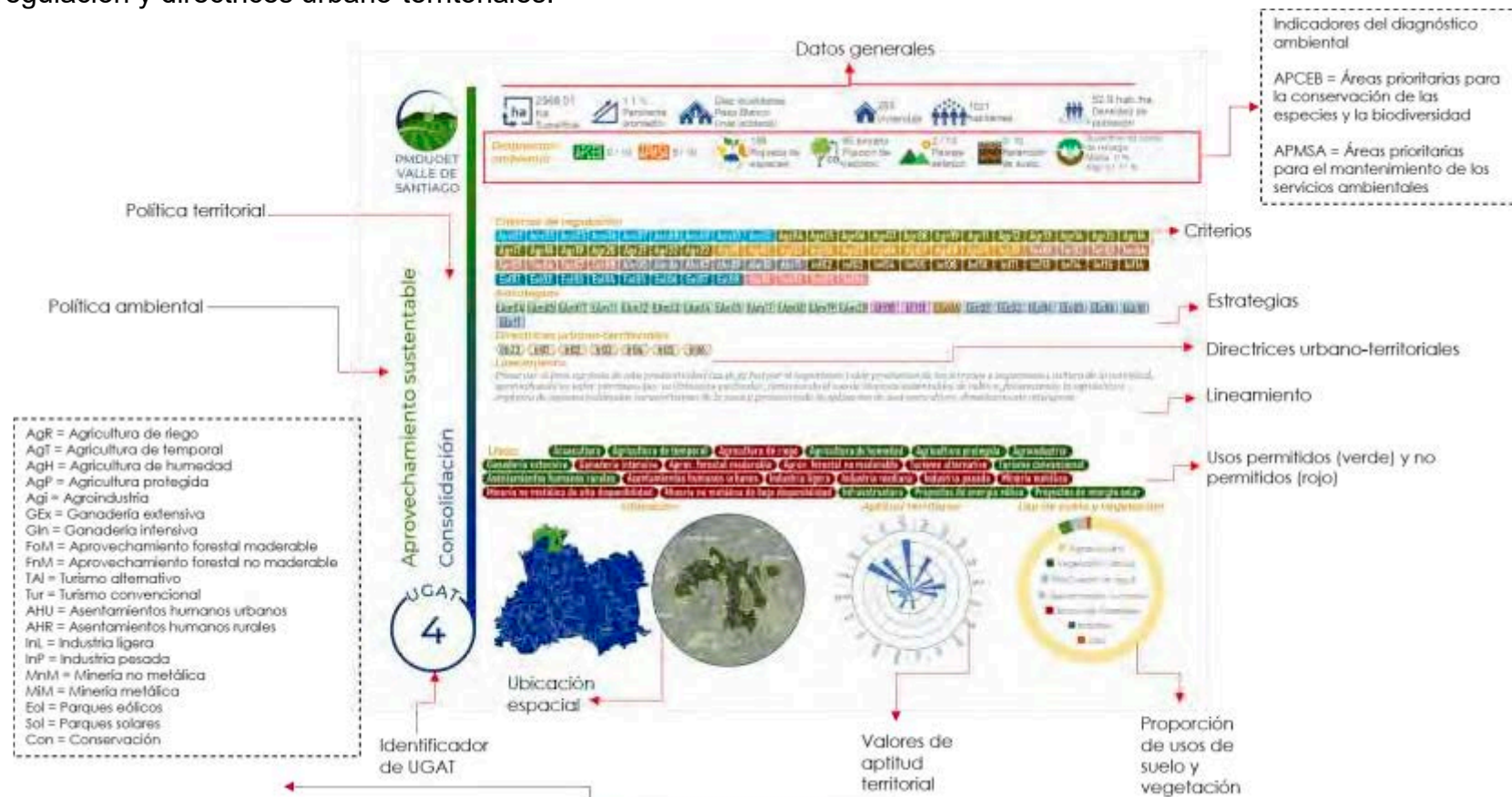
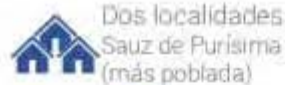
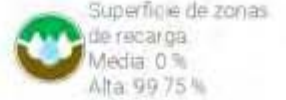


Figura 286. Esquema de ficha por UGAT





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

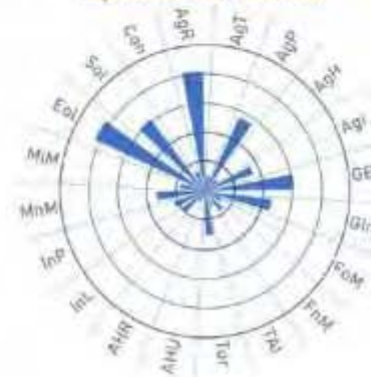
Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

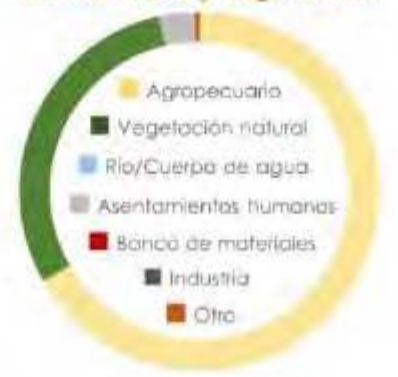
Ubicación

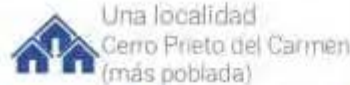


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

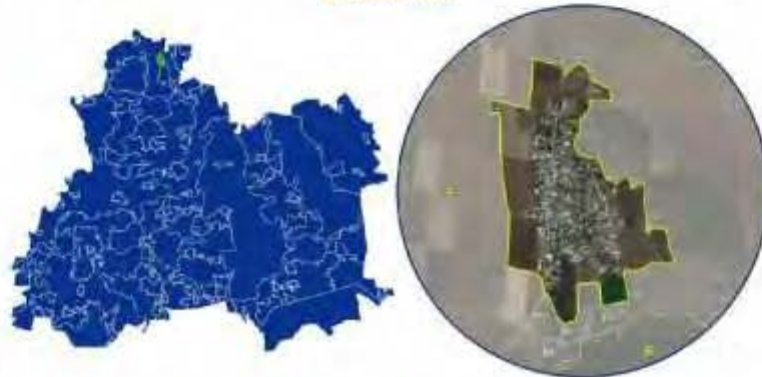
Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ea01	Ea03	Ea04
Ea05	Ea06	Ea07	Ea08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

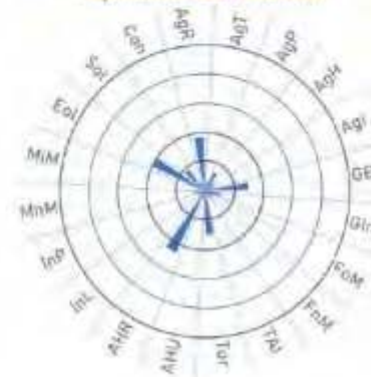
Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Cerro Prieto del Carmen, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Aqi01	Aqi02	Aqi03	Aqi04	Aqi05	Aqi06	Aqi07	Aqi08	Aqi09	Aqi10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Sal01	Sal02	Sal03	Sal04	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFT10	EFT11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10	
EEc11																					

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

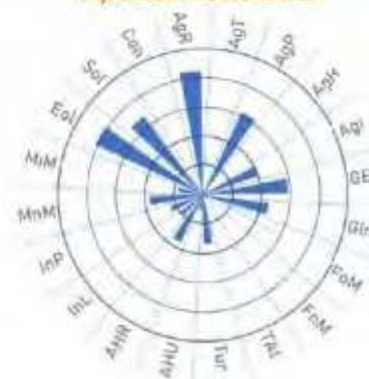
Preservar el área agrícola de alta productividad (2246.52 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1162.86
ha
Superficie

7.44 %
Pendiente
promedio

Seis localidades
Guadalupe de San Guillermo
(más poblada)

84
viviendas

298
habitantes

3.8 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 6 / 10

171
Riqueza de
especies

98 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

2 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 99.9 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EFt06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

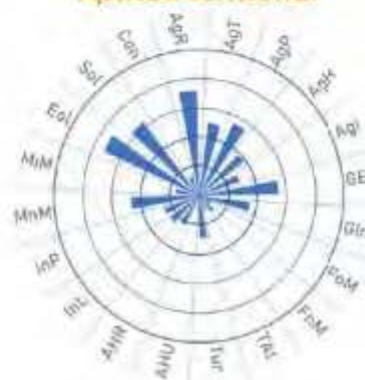
Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 92.72 hectáreas en el corto plazo, 92.72 ha en el mediano plazo y 123.63 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UCAT
5

163 24 ha
Superficie

13.46 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 6 / 10

APMSA 7 / 10

171
Riqueza de
especies

137
ton/año
Fijación de
carbono

5 / 10
Paisaje
estético

6 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom01 Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom07 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal04 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf01 Inf04
Inf05 Inf06 Inf07 Inf12 Inf15 Inf16

Estrategias

EAm01 EAm04 EAm05 EAm06 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EEt06 EEt11 EEt13

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17

Lineamiento

Proteger las 162.24 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Protección
Consolidación

UGAT
6



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFt01	EFt02	EFt06	EFt08	EFt09	EFt10	EFt11	EFt13	EFt14	EFt15	EFt16	EFt17	EFt18	EFt19
EFt20	EFt21	EFt22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Guillermo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Mejoramiento



ha 318,09 ha
Superficie

0,66 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Los Patios
(más poblada)

115
viviendas

422
habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 5 / 10

125
Riqueza de
especies

89 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

**Superficie de zonas
de recarga**
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

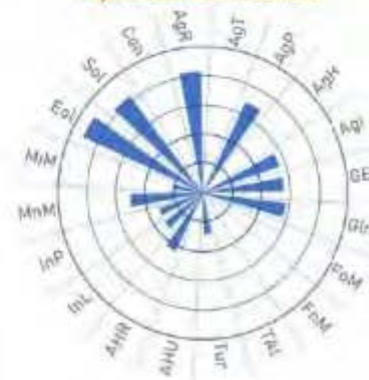
Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



53.11 ha
Superficie

2.04 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 6 / 10

125
Riqueza de especies

88 ton/año
Fijación de carbono

2 / 10
Paisaje estético

0 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 1.46 hectáreas en el corto plazo, 1.46 ha en el mediano plazo y 1.95 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

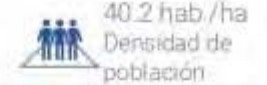


Aptitud territorial

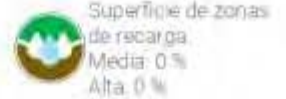


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de El Tambor y Los Patios, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



30.51 ha
Superficie

2.82 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 5 / 10

79
Riqueza de
especies

43 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Inf02 Inf03 Inf04 Inf12 Inf14 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Mna01 Mna02 Mna03
Mna04 Mna05 Mna06 Mna07 Mnb01 Mnb02 Mnb03 Mnb04 Mnb05 Mnb06 Mnb07

Estrategias

EAm03 EAm08 EAm09 EAm12 EAm13 EAm15 EAm16 EAm19 EAm20 EEc09 EEc18 EEc19

Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.

Restauración
Mejoramiento

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación

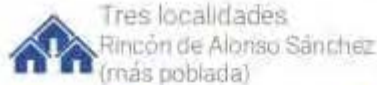


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

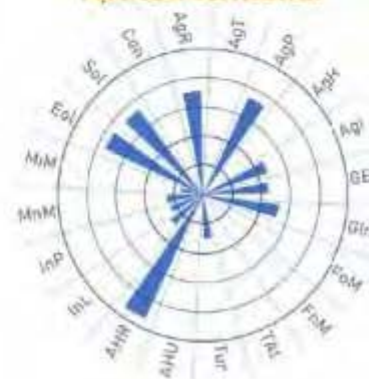
Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Rincón de Alonso Sánchez, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Mejoramiento

UGAT
13

1244.92 ha Superficie

1.79 % Pendiente promedio

Seis localidades Puerta de San Roque (más poblada)

209 viviendas

793 habitantes

0.9 hab./ha Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

125 Riqueza de especies

84 ton/año Fijación de carbono

2 / 10 Paisaje estético

0 / 10 Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga Media: 0 % Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09	
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																		

Directrices urbano-territoriales

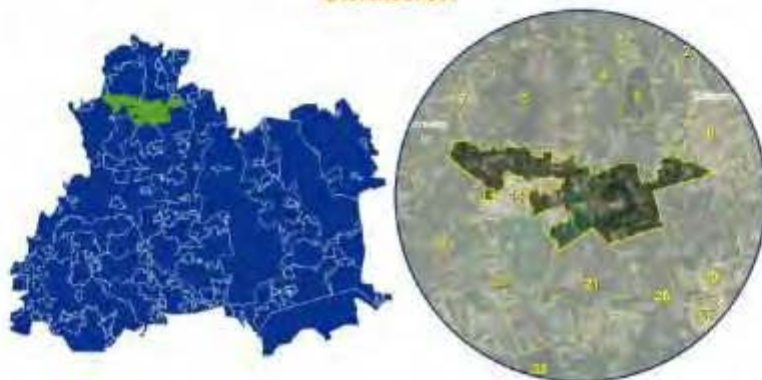
Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación

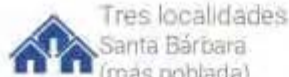




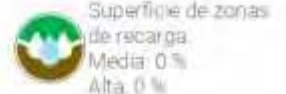
PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable
Consolidación

UGAT
14



Diagnóstico
ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09
Int10	Int11	Int12																		

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11						

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07									

Lineamiento

Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades Santa Bárbara - Noria de Mosqueda, como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

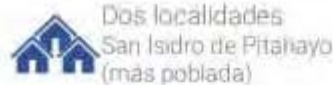


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico
ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

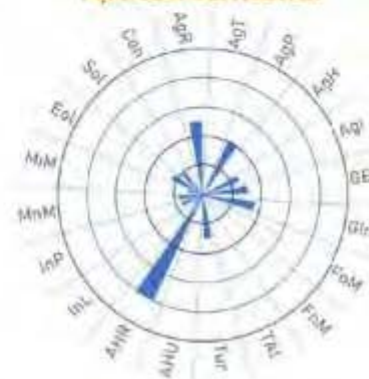
Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de El Pitahayo y San Isidro de Pitahayo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Criterios de regulación

Estrategias

Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Impulsar ecoteenias que reduzcan los efectos negativos de residuos sólidos y descargas de aguas residuales del equipamiento de readaptación social, impulsando actividades productivas alternativas vinculadas con los proyectos productivos municipales, en las que pueda participar la población penitenciaria.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

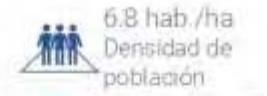


Aptitud territorial

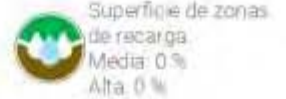


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Agr01	Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Soi01	Soi02	Soi03	Soi04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07
Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07														

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFr10	EFr11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10
EEc11																				

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Preservar el área agrícola de alta productividad (1881.76 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



38.6 ha
Superficie

3.61 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 6 / 10

100
Riqueza de
especies

57 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 38.86 %

Criterios de regulación

Inf02 Inf03 Inf04 Inf12 Inf14 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Mna01 Mna02 Mna03
Mna04 Mna05 Mna06 Mna07 Mnb01 Mnb02 Mnb03 Mnb04 Mnb05 Mnb06 Mnb07

Estrategias

EAm03 EAm08 EAm09 EAm12 EAm13 EAm15 EAm16 EAm19 EAm20 EEc09 EEc18 EEc19

Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Agr01	Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Soi01	Soi02	Soi03	Soi04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07
Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07														

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFr10	EFr11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10
EEc11																				

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Preservar el área agrícola de alta productividad (1 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultural de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

- Usos
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

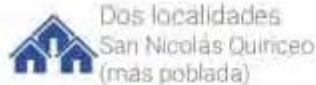


Aptitud territorial

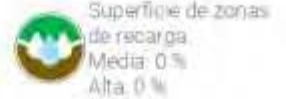


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico
ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de San Nicolás Quiriceo y San Diego Quiriceo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



ha 609 08 ha
Superficie

0.44 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

Diagnóstico ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 4 / 10

137
Riqueza de
especies

88 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

**Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %**

Crterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEt06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

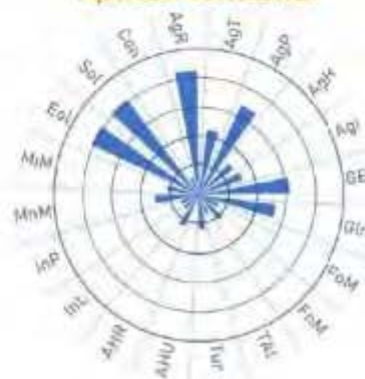
Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 89.76 hectáreas en el corto plazo, 8.76 ha en el mediano plazo y 119.68 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UGAT
21

853 67 ha
Superficie

0.13 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Ampliación Las Estacas
(Fuerte Apache)

65
viviendas

289
habitantes

1.4 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

137
Riqueza de
especies

84 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04	Gin05	
Gin06	Gin08	Gin09	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf14	
Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int04	Int05	Int06	Int07	Int09	
Int11	Int12																				

Estrategias

EAm12	EAm13	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	EFl07	EFl10	EFl11	EFl12	EEc02	EEc04	EEc05	EEc06	EEc08	EEc10	EEc12	EEc15	EEc16	EEc17
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

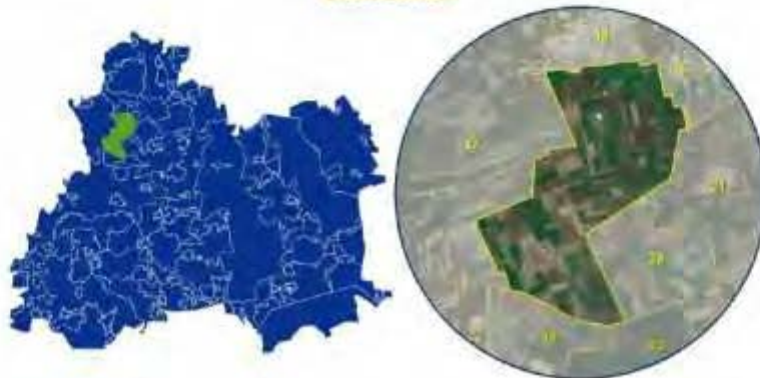
Ub23	Su01	Su02	Su04	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Id01	Id02	Id05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

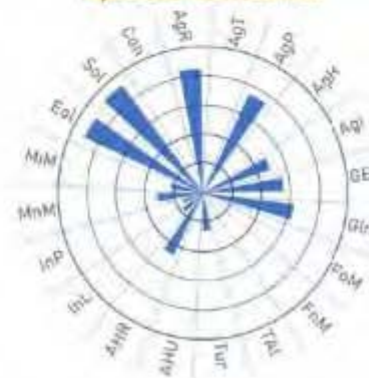
Promover el desarrollo del sector agroindustrial, bajo un enfoque de Desarrollo industrial innovador, articulando la cadena productiva agroalimentaria regional, y fomentando la reconversión del 50 % sistemas de producción de agricultura protegida tecnificada.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

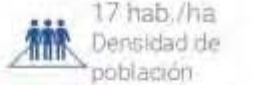
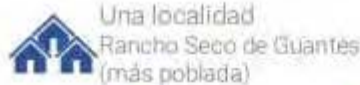


Aptitud territorial

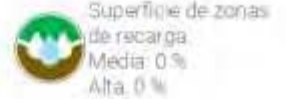


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf15	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11
Inl12																				

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	Eft18	Eft19
Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

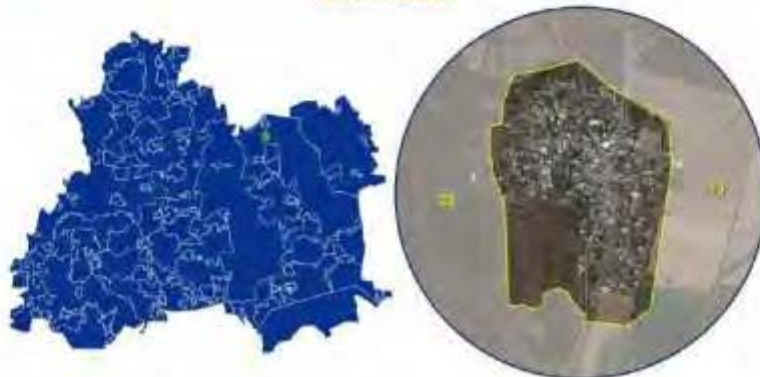
Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

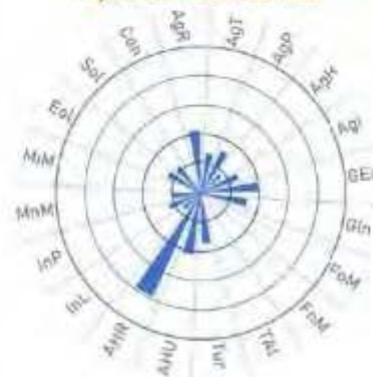
Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Rancho Seco de Guantés, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación

UGAT
24

ha 35.79 ha
Superficie

0 %
Pendiente
promedio

Una localidad
La Isla
(más poblada)

136
viviendas

552
habitantes

2.3 hab./ha
Densidad de
población

**Diagnóstico
ambiental**

APCEB 0 / 10

APMSA 1 / 10

79
Riqueza de
especies

46 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal11 Tal13 Ahr01 Ahr02 Ahr03 Ahr04 Ahr05 Ahr06 Ahr07 Ahr08 Ahr09 Ahr10 Ahr11 Ahr12 Ahr12 Ahr01 Inf02
Inf03 Inf04 Inf09 Inf14 Inf16 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Inl01 Inl02 Inl03 Inl04 Inl05 Inl06 Inl07 Inl08 Inl09 Inl10 Inl11 Inl12

Estrategias

EAm12 EAm15 EAm16 EAm17 EAm18 EAm19 EAm20 EFi01 EFi02 EFi06 EFi08 EFi09 EFi10 EFi11 EFi13 EFi14 EFi15 EFi16 EFi17 EFi18 EFi19
EFi20 EFi21 EFi22 ESo01 ESo02 ESo03 ESo04 ESo05 ESo06 ESo07 ESo08 EEc01 EEc10 EEc11

Directrices urbano-territoriales

Ub01 Ub03 Ub04 Ub05 Ub07 Ub08 Ub09 Ub10 Ub14 Ub19 Ub20 Ub21 Ub22 Vr01 Vr02 Vr03 Vr04 Vr05 Eo01 Eo03 Eo04
Eo05 Eo06 Eo07 Eo08 Su01 Su02 Su03 Su04 Su06 Su07 Su08 Su09 Su10 Ms01 Ms02 Ms03 Ms05 Ms06 Ms07 Ms08 Gs02
Gs03 Gs04 Gs05 Gs06 Ir01 Ir02 Ir03 Ir04 Ir05 Ir06 Pa03 Pa04 Pa05 Pa06 Pa07

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de La Isla, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



905.72 ha
Superficie



5.25 %
Pendiente
promedio



Una localidad
Familia Mercado Vera
(más poblada)



Sin
viviendas



9
habitantes



21 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 6 / 10



162
Riqueza de
especies



94 ton/año
Fijación de
carbono



2 / 10
Paisaje
estético



2 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 100.11 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EFt06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 94.79 hectáreas en el corto plazo, 94.79 ha en el mediano plazo y 126.38 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración

Mejoramiento

UGAT
25

2429,04 ha Superficie

0,85 % Pendiente promedio

Una localidad El Cañón (más poblada)

9 viviendas

34 habitantes

0,2 hab./ha Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

137 Riqueza de especies

89 ton/año Fijación de carbono

2 / 10 Paisaje estético

0 / 10 Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga Media: 0 % Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Agr01	Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Soi01	Soi02	Soi03	Soi04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07
Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07														

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFr10	EFr11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10
EEc11																				

Directrices urbano-territoriales

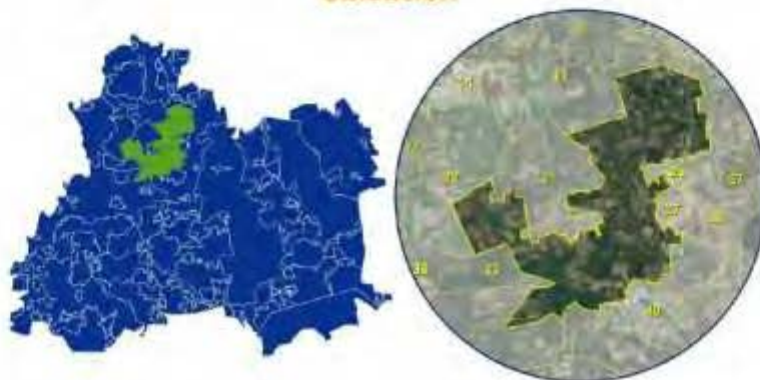
Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

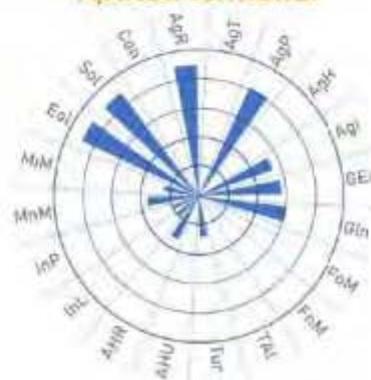
Preservar el área agrícola de alta productividad (1167,48 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad, aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

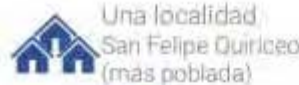


Aptitud territorial

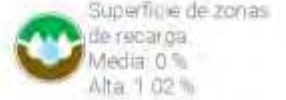


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

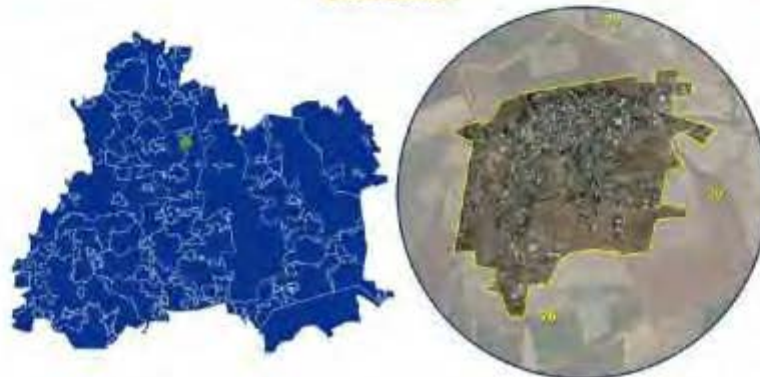
Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Felipe Quirico, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable
Consolidación

UGAT
28

5486.99
ha
Superficie

0.13 %
Pendiente
promedio

37 localidades
La Enmarañada
(más poblada)

901
viviendas

3797
habitantes

58.1 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 5 / 10

159
Riqueza de
especies

86 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 20.59 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Api01	Api02	Api03	Api04	Api05	Api06	Api07	Api08	Api09	Api10	Tur01	Tur02	
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Soi01	Soi02	Soi03	Soi04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	
Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07															

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFr10	EFr11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10	
EEc11																					

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

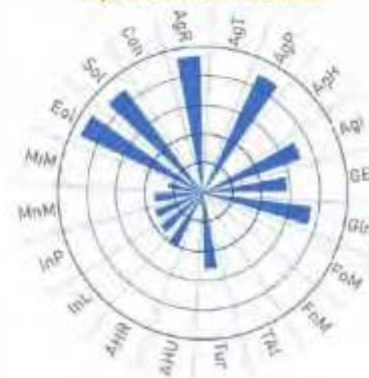
Preservar el área agrícola de alta productividad (5,300 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultural de la actividad, aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación

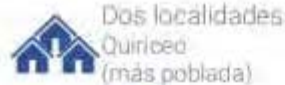


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Quiricoé y Estancia de San Diego, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuada a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



2985.5 ha
Superficie

2.04 %
Pendiente
promedio

Ocho localidades
San Manuel Quirico
(más poblada)

87
viviendas

362
habitantes

1.5 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 5 / 10

199
Riqueza de
especies

87 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 15.94 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

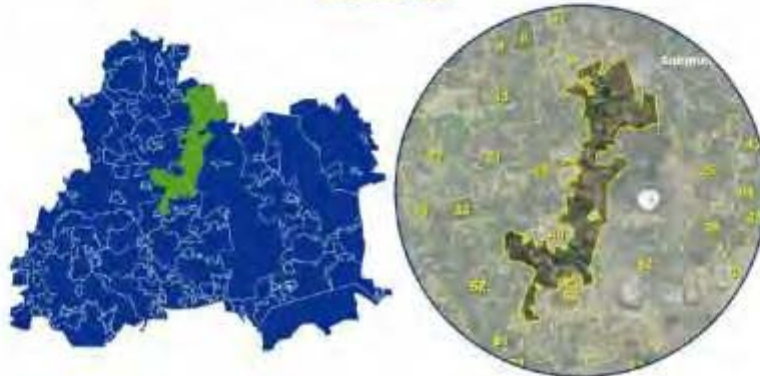
Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

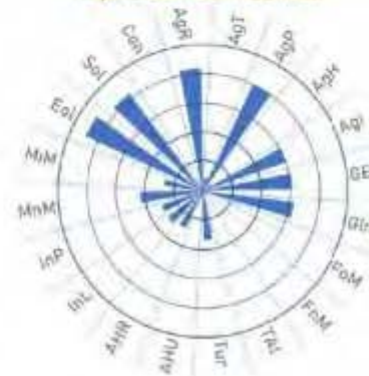
Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

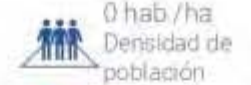
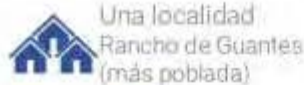


Aptitud territorial

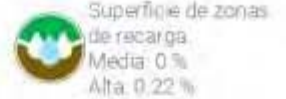


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05
Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Inf02	Inf03	Inf04	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04
Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl11	Inl12	Inm01	Inm02	Inm03	Inm04	Inm05	Inm06	Inm07	Inm08	Inm09	Inm10
Inm11	Inm12	Inm13	Inm14	Inp01	Inp02	Inp03	Inp04	Inp05	Inp06	Inp07	Inp08	Inp09	Inp10	Inp11						

Estrategias

EAm12	EAm13	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	EFl07	EFl10	EFl11	EFl12	EEc12	EEc14	EEc15	EEc16	EEc17	EEc20
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

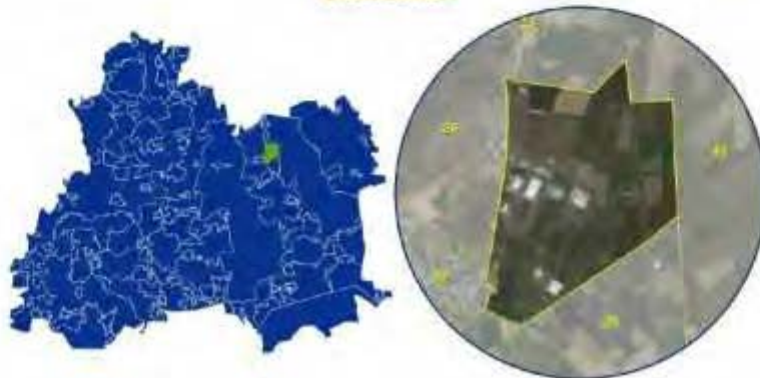
Ub23	Su01	Su02	Su04	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Id01	Id02	Id05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Promover el desarrollo del sector industrial Vallense bajo un enfoque de Desarrollo industrial sostenible e inclusivo, que fomente una economía sana y empleos de calidad para la población local, minimizando al mismo tiempo el impacto ambiental negativo y promoviendo los intereses de la sociedad municipal en su conjunto. Fortalecer el sistema de innovación Vallense y su articulación con las demandas productivas y sociales de los corredores económicos Salamanca - Morelia y de la carretera 43. Impulsar un desarrollo bajo un enfoque de ecología industrial que reduzca los impactos ambientales.

- Usos
- Acuacultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

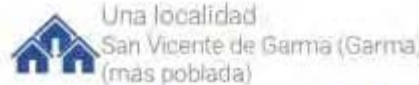


Aptitud territorial

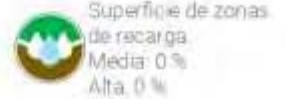


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf15	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11
Inl12																				

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	Eft18	Eft19
Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Vicente de Garma, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



242.59 ha
Superficie

0.33 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 5/10

APMSA 5/10

137
Riqueza de especies

124
ton/año
Fijación de carbono

4/10
Paisaje estético

2/10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04
Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08						

Estrategias

EAm02	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EF06	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Directrices urbano-territoriales

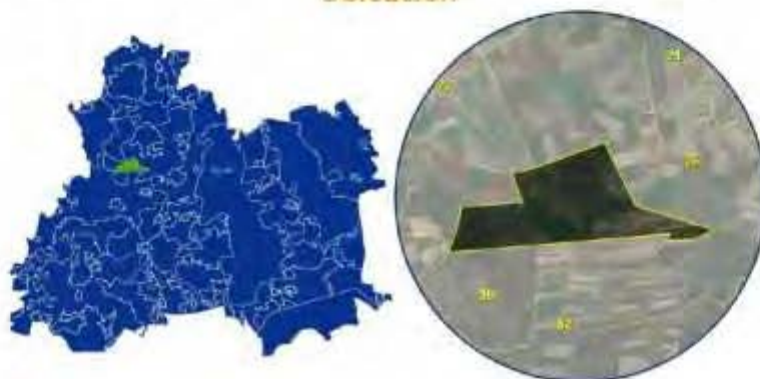
Ub03	Ub17	Ub23
------	------	------

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (237,52 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

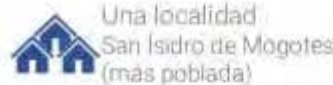


Aptitud territorial

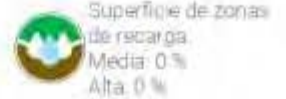


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ea01	Ea03	Ea04
Ea05	Ea06	Ea07	Ea08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San Isidro de Mogotes, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



176.41 ha
Superficie

0.23 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0/10

APMSA 4/10

79
Riqueza de
especies

87 ton/año
Fijación de
carbono

2/10
Paisaje
estético

0/10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agr01	Agr02	Agr03	Agr04	Agr05
Agr06	Agr07	Agr09	Agr10	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Inf02	Inf03	Inf04	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04
Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl11	Inl12	Inm01	Inm02	Inm03	Inm04	Inm05	Inm06	Inm07	Inm08	Inm09	Inm10
Inm11	Inm12	Inm13	Inm14	Inp01	Inp02	Inp03	Inp04	Inp05	Inp06	Inp07	Inp08	Inp09	Inp10	Inp11						

Estrategias

EAm12	EAm13	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	EFt07	EFt10	EFt11	EFt12	EEc12	EEc14	EEc15	EEc16	EEc17
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

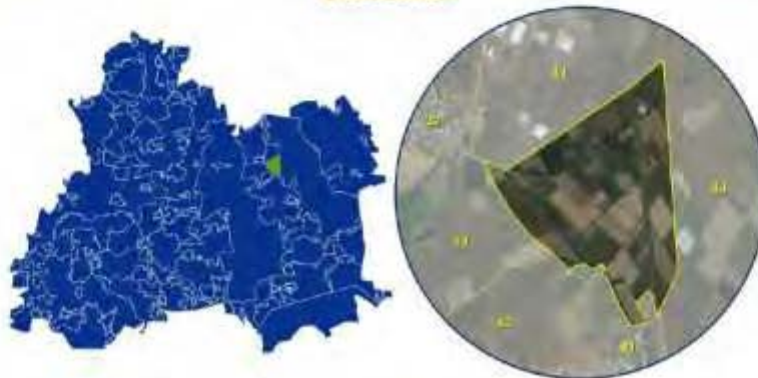
Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

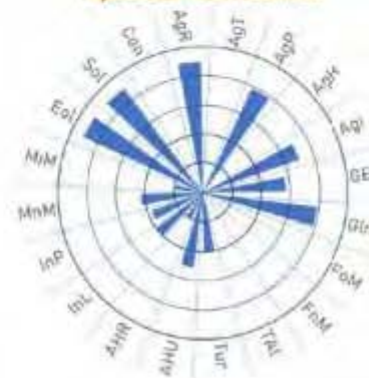
Impulsar la instalación de proyectos estratégicos que permitan disminuir los impactos ambientales, fomentar un desarrollo económico innovador, aumentar la capacidad de infraestructura y equipamientos urbanos, o reducir las desigualdades y promover un desarrollo sostenible de la sociedad Valdense.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



385.25 ha
Superficie



0.31 %
Pendiente
promedio



Sin localidades



Sin
viviendas



Sin
habitantes



0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 2 / 10

APMSA 4 / 10



137
Riqueza de
especies



102
ton/año
Fijación de
carbono



3 / 10
Paisaje
estético



1 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03 EAm04 EAm05 EAm07 EAm08 EAm09 EAm10 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EF106 EEc09 EEc11 EEc18 EEc19

Directrices urbano-territoriales

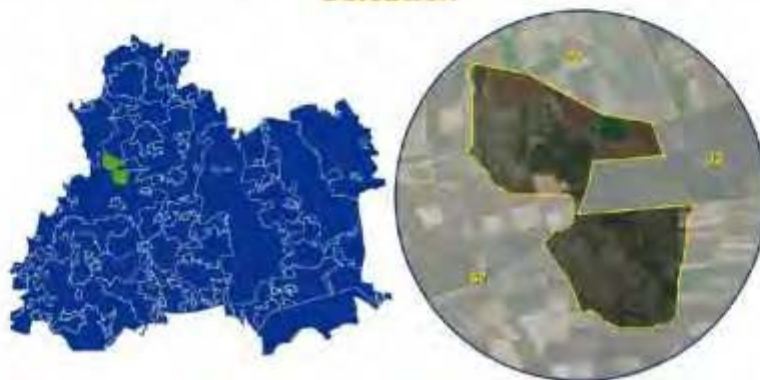
Ub03 Ub04 Ub13 Vr01 Vr02 Vr03 Vr04 Vr05 Ir01 Ir02 Ir03 Ir04 Ir05 Ir06

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 84.37 hectáreas en el corto plazo, 84.37 ha en el mediano plazo y 112.50 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuacultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
 Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
 Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
 Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

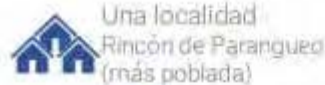


Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UGAT
36



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09
Int10	Int11	Int12																		

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11						

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07									

Lineamiento

Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional de Rincón de Parangué bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



168.91 ha
Superficie

0.12 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Carmelita Grande (La
Macarena)

Sin
viviendas

10
habitantes

0.2 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

79
Riqueza de
especies

85 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04	Gin05	
Gin06	Gin08	Gin09	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf14	
Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int04	Int05	Int06	Int07	Int09	
Int11	Int12																				

Estrategias

EAm12	EAm13	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	EFl07	EFl10	EFl11	EFl12	EEc02	EEc04	EEc05	EEc06	EEc08	EEc10	EEc12	EEc15	EEc16	EEc17
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Su01	Su02	Su04	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Id01	Id02	Id05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Promover el desarrollo del sector agroindustrial, bajo un enfoque de Desarrollo industrial innovador, articulando la cadena productiva agroalimentaria regional, y fomentando la reconversión del 50 % sistemas de producción de agricultura protegida tecnificada.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



385.39 ha
Superficie

0,65 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Familia García Cortés (Los
Beda)

Sin
viviendas 10
habitantes

0,1 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

100
Riqueza de
especies

89 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi08	Agi09	Agi10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Soi01	Soi02	Soi03	Soi04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07
Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07														

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFr10	EFr11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10
EEc11																				

Directrices urbano-territoriales

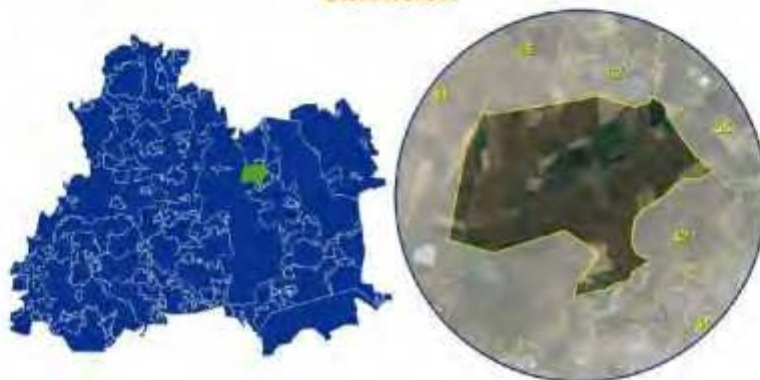
Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Preservar el área agrícola de alta productividad (348,56 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultura de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



248 33 ha
Superficie

1.45 %
Pendiente
promedio

Cuatro localidades
San Antonio de Mógotes
(más poblada)

803
viviendas

3269
habitantes

31,7 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

79
Riqueza de
especies

24 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agi01	Agi02	Agi04	Agi06	Agi07	Agi10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09	
Int10	Int11	Int12																			

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	EF01	EF02	EF04	EF05	EF06	EF08	EF09	EF10	EF11	EF12	EF13	EF14	EF15	EF16	EF17	
EF18	EF19	EF20	EF21	EF22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07										

Lineamiento

Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades San Antonio de Mógotes - San Ignacio de San José de Paranguero - Mógotes de San José Paranguero como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación

UGAT
41

33.72 ha
Superficie

0.13 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Sabino de Santa Rosa
(más poblada)

165
viviendas

759
habitantes

22.5 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

79
Riqueza de
especies

33 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09	
Int10	Int11	Int12																			

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07										

Lineamiento

Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades Sabino de Santa Rosa - La Enmarañada como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



133.59 ha
Superficie

2.19 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 7 / 10

96
Riqueza de
especies

81 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

2 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fom16 Fom17 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf02 Inf03 Inf04
Inf05 Inf10 Inf12 Inf13 Inf14 Inf15 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08

Estrategias

EAm02 EAm04 EAm05 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EEf06 EEc11

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17 Ub23

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (98 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Conservación
Consolidación

UGAT
42



PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación

UGAT
43

ha 5398,57
Superficie

0.4 %
Pendiente promedio

11 localidades
Colonia Nueva de Guantes
(más poblada)

288
viviendas

1201
habitantes

0.2 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

87
Riqueza de especies

87 ton/año
Fijación de carbono

2 / 10
Paisaje estético

0 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0,04 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Api01	Api02	Api03	Api04	Api05	Api06	Api07	Api08	Api09	Api10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Soi01	Soi02	Soi03	Soi04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07
Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07														

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10	
EEc11																					

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

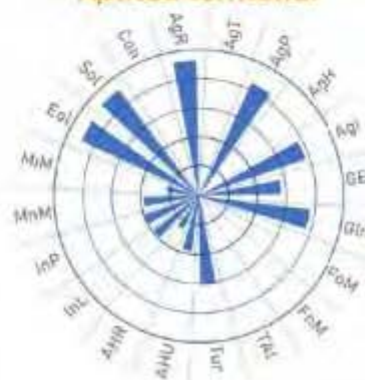
Preservar el área agrícola de alta productividad (5,232 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultural de la actividad, aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación

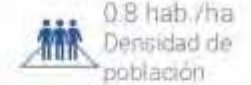
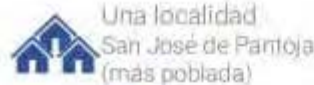


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de San José de Pantoja, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

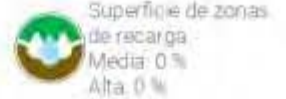


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Cerro Colorado, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

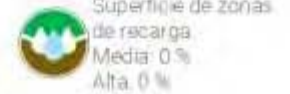


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Estrategias

Directrices urbano-territoriales

(U523) (Ru02)

Lineamiento

Restaurar el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos remediando los pasivos ambientales y disminuyendo los efectos negativos adversos hacia territorios adyacentes a partir de un plan de remediación de sitio, mismo que deberá efectuarse en el corto plazo.

Restauración
Mejoramiento

UGAT
46

- Usos**
- Acuacultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

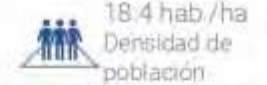
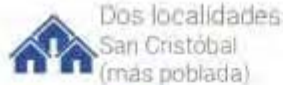


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ea01	Ea03	Ea04
Ea05	Ea06	Ea07	Ea08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de San Cristóbal y San Francisco Chihuindo, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Conservación



ha 44.21 ha
Superficie

0.44 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0.3 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 2 / 10

0
Riqueza de especies

0 ton/año
Fijación de carbono

0 / 10
Paisaje estético

0 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal11 Tal13 Tur01 Tur02 Tur03 Tur04 Tur05 Tur06 Tur07 Tur08 Ahu02 Ahu03 Ahu04 Ahu05 Ahu06 Ahu08
Ahu11 Ahu12 Ahu13 Inf02 Inf03 Inf04 Inf09 Inf14 Inf16

Estrategias

EAm12 EAm15 EAm16 EAm17 EAm19 EAm20 EFt01 EFt02 EFt04 EFt05 EFt06 EFt08 EFt09 EFt10 EFt11 EFt13 EFt14 EFt15 EFt16 EFt17 EFt18
EFt19 EFt20 EFt21 EFt22 ESo01 ESo02 ESo03 ESo05 ESo06 ESo07 ESo08 EEc11 EEc13

Directrices urbano-territoriales

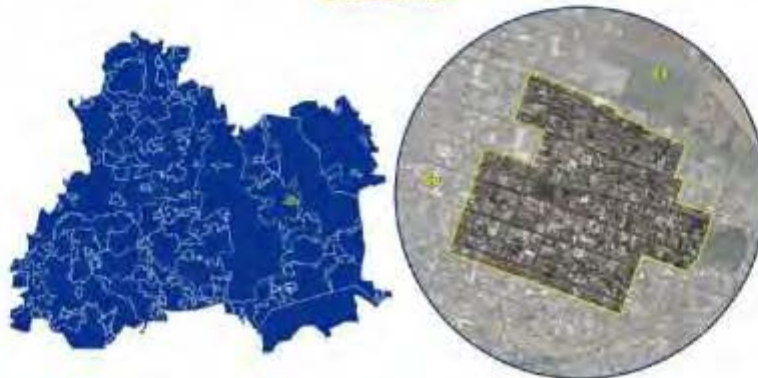
Ub01 Ub02 Ub03 Ub04 Ub05 Ub06 Ub07 Ub08 Ub09 Ub10 Ub11 Ub12 Ub14 Ub15 Ub20 Ub21 Ub22 Vu01 Vu02 Vu03 Vu04
Eq01 Eq02 Eq03 Eq04 Eq05 Eq06 Eq07 Eq08 Su01 Su02 Su03 Su04 Su06 Su07 Su08 Su10 Ms01 Ms02 Ms03 Ms05 Ms06
Ms07 Ms08 Gs02 Gs03 Gs04 Gs05 Gs06 Ru01 Ru03 Pa02 Pa03 Pa04 Pa05 Pa06 Pa07

Lineamiento

Aprovechar la riqueza cultural y patrimonial con la finalidad de aprovechar el turismo como incentivos en las estructuras económicas locales fortaleciendo las estructuras urbanas, privilegiando inicialmente la conservación y rehabilitación en el centro histórico evitando fenómenos de gentrificación, así como subcentralidades del paisaje histórico.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación



103 39 ha
Superficie

1 77 %
Pendiente
promedio

Dos localidades
Charco de Pantoja
(más poblada)

583
viviendas

2181
habitantes

45.4 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 2 / 10

84
Riqueza de
especies

14 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09
Int10	Int11	Int12																		

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11						

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07									

Lineamiento

Promover el crecimiento de la aglomeración de localidades Charco de Pantoja - Charco de Paranguero, como aglomeración de articulación regional bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Conservación



60.37 ha
Superficie

1.15%
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

104.1 hab./ha
Densidad de
Superficie de zonas
de recarga
Media: 0%
Alta: 0%

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0/10

APMSA 2/10

0
Riqueza de
especies

0 ton/año
Fijación de
carbono

0/10
Paisaje
estético

0/10
Retención
de suelo

0/10
Retención
de suelo

Criterios de regulación

Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal11 Tal13 Tur01 Tur02 Tur03 Tur04 Tur05 Tur06 Tur07 Tur08 Ahu02 Ahu03 Ahu04 Ahu05 Ahu06 Ahu08
Ahu11 Ahu12 Ahu13 Inf02 Inf03 Inf04 Inf09 Inf14 Inf16

Estrategias

EAm12 EAm15 EAm16 EAm17 EAm19 EAm20 EFt01 EFt02 EFt04 EFt05 EFt06 EFt08 EFt09 EFt10 EFt11 EFt13 EFt14 EFt15 EFt16 EFt17 EFt18
EFt19 EFt20 EFt21 EFt22 ESo01 ESo02 ESo03 ESo05 ESo06 ESo07 ESo08 EEc11

Directrices urbano-territoriales

Ub01 Ub02 Ub03 Ub04 Ub05 Ub06 Ub07 Ub08 Ub09 Ub10 Ub11 Ub12 Ub14 Ub15 Ub20 Ub21 Ub22 Vu01 Vu02 Vu03 Vu04
Eq01 Eq02 Eq03 Eq04 Eq05 Eq06 Eq07 Eq08 Su01 Su02 Su03 Su04 Su06 Su07 Su08 Su10 Ms01 Ms02 Ms03 Ms05 Ms06
Ms07 Ms08 Gs02 Gs03 Gs04 Gs05 Gs06 Ru01 Ru03 Pa03 Pa04 Pa05 Pa06 Pa07

Lineamiento

Promover un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo, preservar la imagen urbana, edificaciones y los recursos patrimoniales y culturales, y promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación

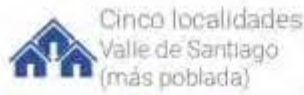


Aptitud territorial

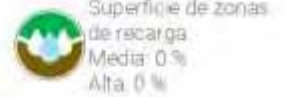


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agi01	Agi02	Agi04	Agi06	Agi07	Agi10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahu02	Ahu03	Ahu04	Ahu05	Ahu06	Ahu08	Ahu11	Ahu12	Ahu13	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int09	Int10	Int11	Int12		

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFt01	EFt02	EFt03	EFt04	EFt05	EFt06	EFt08	EFt09	EFt10	EFt11	EFt12	EFt13	EFt14	EFt15	
EFt16	EFt17	EFt18	EFt19	EFt20	EFt21	EFt22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc11	EEc12						

Directrices urbano-territoriales

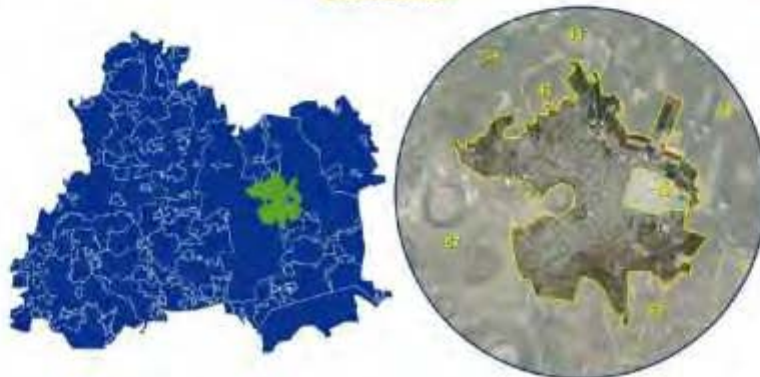
Ub01	Ub02	Ub03	Ub04	Ub05	Ub06	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub11	Ub12	Ub14	Ub20	Ub21	Ub22	Vu01	Vu02	Vu03	Vu04	Eq01
Eq02	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms04	Ms05	Ms06
Ms07	Ms08	Gs01	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Fp01	Ru01	Ru03	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07					

Lineamiento

Mantener un desarrollo policéntrico promoviendo la Ciudad Central como el motor regional generador de los flujos económicos, sociales e informacionales. Se garantizarán los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



6000,58
ha
Superficie

1,27 %
Pendiente
promedio

12 localidades
San José de La Montaña (Los
Gatos)

167
viviendas

676
habitantes

12,3 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

181
Riqueza de
especies

87 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0,53 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr19	Agr20	Agr21	Agr22	Agr23	Aqi01	Aqi02	Aqi03	Aqi04	Aqi05	Aqi06	Aqi07	Aqi08	Aqi09	Aqi10	Tur01	Tur02
Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf08	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14
Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Sal01	Sal02	Sal03	Sal04	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFT10	EFT11	ESo04	EEc02	EEc03	EEc04	EEc05	EEc06	EEc10	
EEc11																					

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

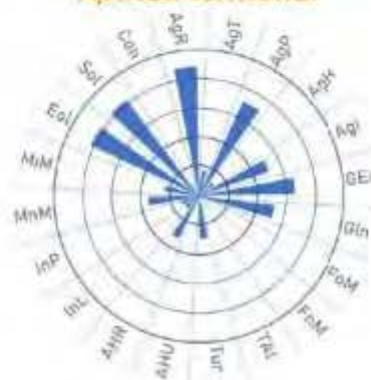
Preservar el área agrícola de alta productividad (4114,76 ha) por el importante valor productivo de los terrenos e importancia cultural de la actividad; aprovechando su valor intrínseco por su ubicación particular, fomentando el uso de técnicas sustentables de cultivo, favoreciendo la agricultura orgánica de especies cultivadas características de la zona y promoviendo la aplicación de una agricultura climáticamente inteligente.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



641.87 ha
Superficie

7.03 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Don Nicolás Vargas
(más poblada)

Sin
viviendas

3
habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 7 / 10

137
Riqueza de
especies.

95 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

2 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 86.27 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

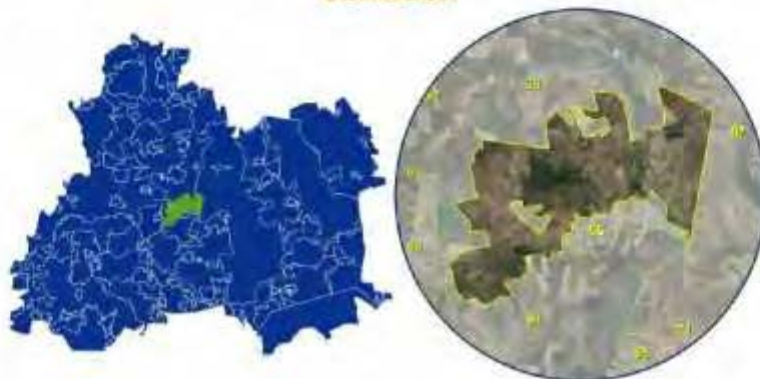
Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 34.24 hectáreas en el corto plazo, 34.24 ha en el mediano plazo y 45.71 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación

UGAT
54

ha 39.32 ha
Superficie

0.05 %
Pendiente
promedio

🏠 Dos localidades
Guarapo
(más poblada)

🏠 281
viviendas

👤 1151
habitantes

👤 0.8 hab./ha
Densidad de
población

**Diagnóstico
ambiental**

APCEB 0 / 10

APMSA 3 / 10

🌿 79
Riqueza de
especies

🌳 31 ton/año
Fijación de
carbono

🌄 1 / 10
Paisaje
estético

🏠 0 / 10
Retención
de suelo

🌍 Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal11 Tal13 Ahr01 Ahr02 Ahr03 Ahr04 Ahr05 Ahr06 Ahr07 Ahr08 Ahr09 Ahr10 Ahr11 Ahr12 Ahr12 Ahr01 Inf02
Inf03 Inf04 Inf09 Inf14 Inf16 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Inl01 Inl02 Inl03 Inl04 Inl05 Inl06 Inl07 Inl08 Inl09 Inl10 Inl11 Inl12

Estrategias

EAm12 EAm15 EAm16 EAm17 EAm18 EAm19 EAm20 EFt01 EFt02 EFt06 EFt08 EFt09 EFt10 EFt11 EFt13 EFt14 EFt15 EFt16 EFt17 EFt18 EFt19
EFt20 EFt21 EFt22 ESo01 ESo02 ESo03 ESo04 ESo05 ESo06 ESo07 ESo08 EEc01 EEc10 EEc11

Diretrizes urbano-territoriales

Ub01 Ub03 Ub04 Ub05 Ub07 Ub08 Ub09 Ub10 Ub14 Ub19 Ub20 Ub21 Ub22 Vr01 Vr02 Vr03 Vr04 Vr05 Eo01 Eo03 Eo04
Eo05 Eo06 Eo07 Eo08 Su01 Su02 Su03 Su04 Su06 Su07 Su08 Su09 Su10 Ms01 Ms02 Ms03 Ms05 Ms06 Ms07 Ms08 Gs02
Gs03 Gs04 Gs05 Gs06 Ir01 Ir02 Ir03 Ir04 Ir05 Ir06 Pa03 Pa04 Pa05 Pa06 Pa07

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Guarapo y Santa Catarina, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



13.65 ha
Superficie

14.3 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 7 / 10

125
Riqueza de
especies

31 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 97.1 %

Criterios de regulación

Inf02 Inf03 Inf04 Inf12 Inf14 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Mna01 Mna02 Mna03
Mna04 Mna05 Mna06 Mna07 Mnb01 Mnb02 Mnb03 Mnb04 Mnb05 Mnb06 Mnb07

Estrategias

EAm03 EAm08 EAm09 EAm12 EAm13 EAm15 EAm16 EAm19 EAm20 EEc09 EEc18 EEc19

Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

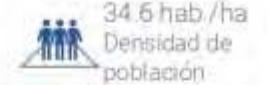
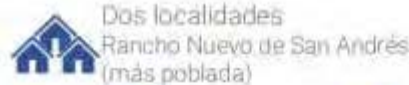


Uso de suelo y vegetación

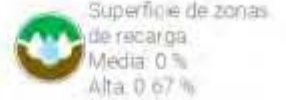


Restauración
Mejoramiento

UGAT
55



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Presa y Rancho de San Andrés, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



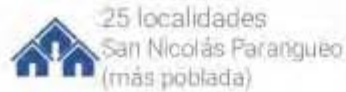
Uso de suelo y vegetación



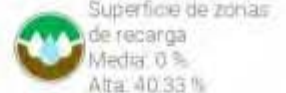


PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Área natural protegida
Área natural protegida



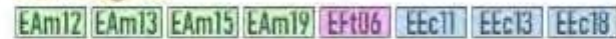
Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

De acuerdo con el programa de manejo del área natural protegida

Estrategias



Directrices urbana-territoriales

Lineamiento

Alcanzar el objeto de conservación del área natural protegida promoviendo actividades alternativas de bajo impacto ambiental, particularmente relacionadas con proyectos de ecoturismo que promuevan la preservación en el largo plazo de la biodiversidad y recursos naturales de la Región Volcánica Siete Luminarias.

Usos

De acuerdo con el programa de manejo del área natural protegida

Ubicación

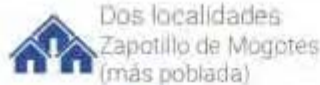


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ea01	Ea03	Ea04
Ea05	Ea06	Ea07	Ea08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Zapotillo de Mogotes y El Jagüey, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

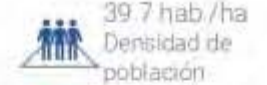


Aptitud territorial

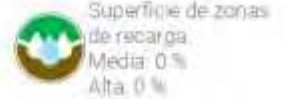


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFt01	EFt02	EFt06	EFt08	EFt09	EFt10	EFt11	EFt13	EFt14	EFt15	EFt16	EFt17	EFt18	EFt19
EFt20	EFt21	EFt22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Loma Tendida, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

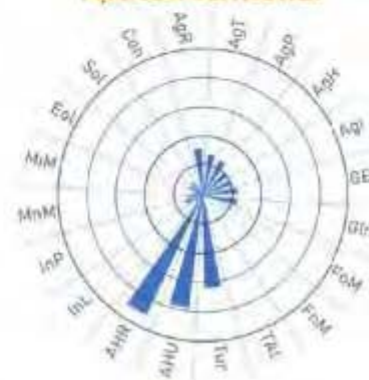
Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de La Compañía, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

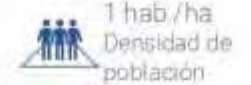


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 5 / 10



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Santa Ana, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Crecimiento



ha 283 63 ha
Superficie

3.55 %
Pendiente promedio

Tres localidades
Colonia El Calvario
(más poblada)

82
viviendas

334
habitantes

24.5 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 6 / 10

79
Riqueza de especies.

83 ton/año
Fijación de carbono

1 / 10
Paisaje estético

1 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agr01	Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr09	Agr10	Gex13	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04	Gin05	
Gin06	Gin07	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr05	Ahr06	
Ahr07	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahu02	Ahu03	Ahu04	Ahu05	Ahu06	Ahu07	Ahu08	Ahu09	Ahu10	Ahu11	Ahu12	Ahu13	Ahu14	Ahu15	Ahu16	Ahu17	Ahu18	
Ahu19	Ahu20	Inf02	Inf03	Inf04	Inf14	Inf15	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int04	Int05	Int06	Int07	Int09	Int10	
Int11	Int12																				

Estrategias

EAm12	EAm13	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	EF101	EF102	EF107	EF108	EF109	EF110	EF111	EF112	EF113	EF114	EF115	EF116	EF117	EF118	
EF119	EF120	EF121	EF122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc10										

Directrices urbano-territoriales

Ub02	Ub03	Ub05	Ub09	Ub14	Ub20	Ub21	Ub22	Ub24	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	
Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06									

Lineamiento

Promover un desarrollo urbano-rural en el largo plazo de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios para la población de la ciudad central y la que depende de ella por la cercanía; ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Responder a los cambios requeridos por el desarrollo del entorno rural, proporcionando servicios e interacciones a niveles de cadenas productivas más efectivos gracias a la concentración en un espacio urbano. Garantizar que los sistemas de transportes mantengan la vinculación urbano-rural y la comunicación con las localidades dependientes.

- Usos** Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

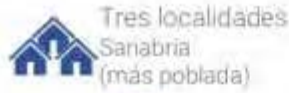


Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



Diagnóstico ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 6 / 10



Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EFt06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 106.88 hectáreas en el corto plazo, 106.88 ha en el mediano plazo y 142.51 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



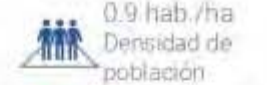
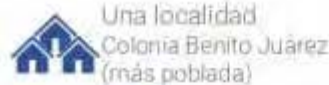
Uso de suelo y vegetación



Restauración

Mejoramiento





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

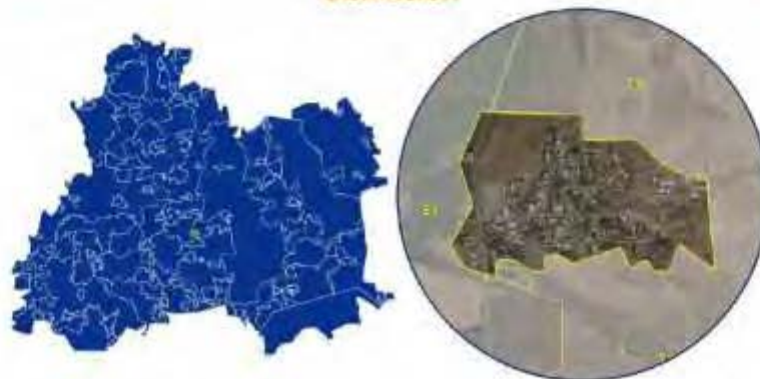
Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Colonia Benito Juárez, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

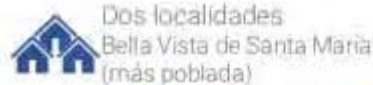


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int04	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09	Int10	Int11	Int12
Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07							

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	Eft18	Eft19
Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

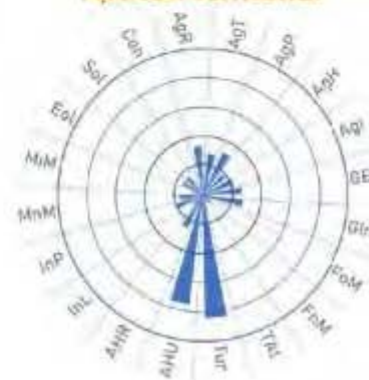
Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Bella Vista de Santa María, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



ha 571.01 ha
Superficie

7.01 %
Pendiente
promedio

Dos localidades
Santiago Apóstol
(mas poblada)

58
viviendas

251
habitantes

3.4 hab./ha
Densidad de
población

**Diagnóstico
ambiental**

APCEB 0 / 10

APMSA 7 / 10

139
Riqueza de
especies

40 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0.39 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

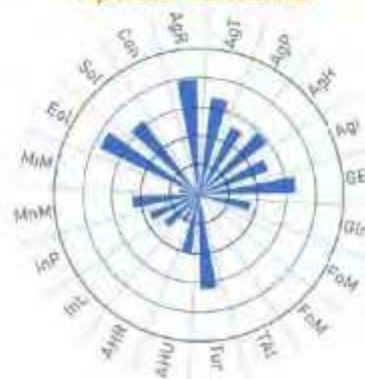
Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 42.41 hectáreas en el corto plazo, 42.41 ha en el mediano plazo y 56.54 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFt01	EFt02	EFt06	EFt08	EFt09	EFt10	EFt11	EFt13	EFt14	EFt15	EFt16	EFt17	EFt18	EFt19
EFt20	EFt21	EFt22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

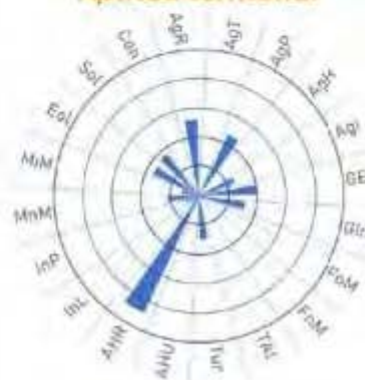
Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Las Raíces, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación



ha 61.42 ha
Superficie

2.83 %
Pendiente
promedio

Dos localidades
El Perico
(más poblada)

459
viviendas

1873
habitantes

17.2 hab./ha
Densidad de
población

**Diagnóstico
ambiental**

APCEB 0 / 10

APMSA 6 / 10

79
Riqueza de
especies

17 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

**Superficie de zonas
de recarga**
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal11 Tal13 Ahr01 Ahr02 Ahr03 Ahr04 Ahr05 Ahr06 Ahr07 Ahr08 Ahr09 Ahr10 Ahr11 Ahr12 Ahu01 Inf02
Inf03 Inf04 Inf09 Inf14 Inf16 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Inl01 Inl02 Inl03 Inl04 Inl05 Inl06 Inl07 Inl08 Inl09 Inl10 Inl11 Inl12

Estrategias

EAm12 EAm15 EAm16 EAm17 EAm18 EAm19 EAm20 EFt01 EFt02 EFt06 EFt08 EFt09 EFt10 EFt11 EFt13 EFt14 EFt15 EFt16 EFt17 EFt18 EFt19
EFt20 EFt21 EFt22 ESo01 ESo02 ESo03 ESo04 ESo05 ESo06 ESo07 ESo08 EEc01 EEc10 EEc11

Directrices urbano-territoriales

Ub01 Ub03 Ub04 Ub05 Ub07 Ub08 Ub09 Ub10 Ub14 Ub19 Ub20 Ub21 Ub22 Vr01 Vr02 Vr03 Vr04 Vr05 Eo01 Eo03 Eo04
Eo05 Eo06 Eo07 Eo08 Su01 Su02 Su03 Su04 Su06 Su07 Su08 Su09 Su10 Ms01 Ms02 Ms03 Ms05 Ms06 Ms07 Ms08 Gs02
Gs03 Gs04 Gs05 Gs06 Ir01 Ir02 Ir03 Ir04 Ir05 Ir06 Pa03 Pa04 Pa05 Pa06 Pa07

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de El Perico y Pozo de Aróstegui, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

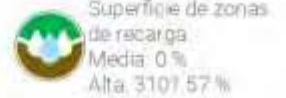


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación



Estrategias



Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración

Mejoramiento

1692.73
ha
Superficie

7.03 %
Pendiente
promedio

Dos localidades
Mesa de San Agustín
(más poblada)

122
viviendas

516
habitantes

0.2 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 7 / 10

89
Riqueza de
especies

54 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

3 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0.5 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04	
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07				

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09	
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																		

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación

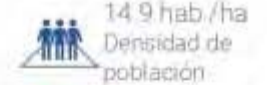
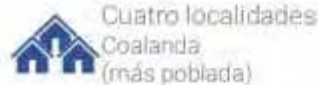


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de las localidades rurales de Coalanda y Copales, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1207.15
ha
Superficie

8.04 %
Pendiente
promedio

Dos localidades
Buenavista de Parangueo
(más poblada)

171
viviendas

670
habitantes

2.7 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 7 / 10

199
Riqueza de
especies

94 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

3 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EFt06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 141.91 hectáreas en el corto plazo, 141.91 ha en el mediano plazo y 189.21 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UGAT
73



PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

926 29 ha
Superficie

18.48 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 2 / 10

APMSA 6 / 10

199
Riqueza de
especies

107
ton/año
Fijación de
carbono

3 / 10
Paisaje
estético

5 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 97 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 132.17 hectáreas en el corto plazo, 132.7 ha en el mediano plazo y 176.22 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UGAT
74



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04
Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08						

Estrategias

EAm02	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EF06	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Directrices urbano-territoriales

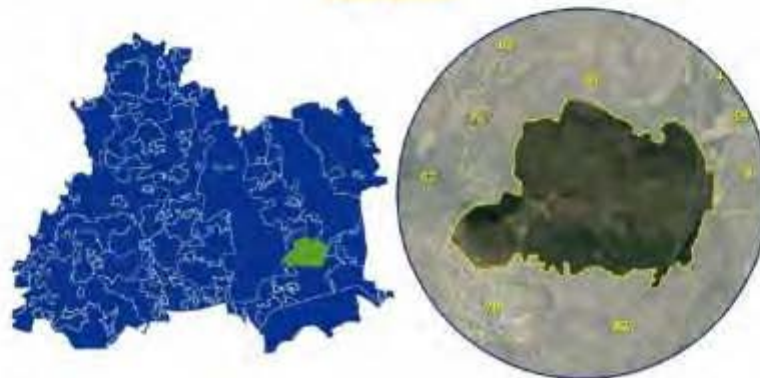
Ub03	Ub17	Ub23
------	------	------

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (257.96 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1756.34
ha
Superficie

4.42 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Presa de Dueñas
(más poblada)

Sin
viviendas

12
habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

126
Riqueza de
especies

42 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fom16 Fom17 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf02 Inf03 Inf04
Inf05 Inf10 Inf12 Inf13 Inf14 Inf15 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08

Estrategias

EAm02 EAm04 EAm05 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EE06 EEc11

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17 Ub23

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de selva baja, matorral subtropical y pastizales (1,226.48 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

Conservación
Consolidación

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



UGAT
76



PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



69.9 ha
Superficie



14.74 %
Pendiente
promedio



Sin localidades



Sin
viviendas



Sin
habitantes



0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 8 / 10

APMSA 7 / 10



199
Riqueza de
especies



115
ton/año
Fijación de
carbono



4 / 10
Paisaje
estético



4 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 101.57 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 12.28 hectáreas en el corto plazo, 12.28 ha en el mediano plazo y 16.37 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento



61.57 ha
Superficie

13.48 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 4 / 10

APMSA 7 / 10

156
Riqueza de especies

126
ton/año
Fijación de carbono

4 / 10
Paisaje estético

5 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Crterios de regulación

Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fom07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04
Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08						

Estrategias

EAm02	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EF06	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub17	Ub23
------	------	------

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (47.24 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Conservación
Consolidación



PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable
Consolidación

UGAT
79

ha 93.96 ha
Superficie

4.93 %
Pendiente
promedio

Una localidad
San Jerónimo de Arauco
(más poblada)

426
viviendas

1960
habitantes

2.1 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 6 / 10

162
Riqueza de
especies.

87 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

**Superficie de zonas
de recarga**
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09	
Int10	Int11	Int12																			

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07										

Lineamiento

Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional San Jerónimo de Arauco, bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



488 21 ha
Superficie

5.51 %
Pendiente
promedio

Una localidad
La Barquilla
(más poblada)

82
viviendas

303
habitantes

0,1 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

84
Riqueza de
especies

23 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

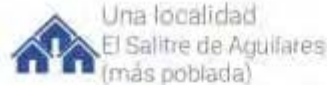


Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación

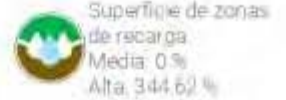




Diagnóstico ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 7 / 10



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFt01	EFt02	EFt06	EFt08	EFt09	EFt10	EFt11	EFt13	EFt14	EFt15	EFt16	EFt17	EFt18	EFt19
EFt20	EFt21	EFt22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de El Salitre de Aguilares, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



1230,69
ha
Superficie

8,17 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

**Diagnóstico
ambiental**

APCEB 0 / 10

APMSA 7 / 10

84
Riqueza de
especies

15 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal04	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf01	Inf04
Inf05	Inf06	Inf07	Inf12	Inf14	Inf15	Inf16														

Estrategias

EAm01	EAm04	EAm05	EAm06	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EFt06	EEc11	EEc13
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17

Lineamiento

Proteger las 953,56 hectáreas de los ecosistemas de bosque de encino, selva baja caducifolia y matorral subtropical y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Mejoramiento



Diagnóstico
ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EER10	EER11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

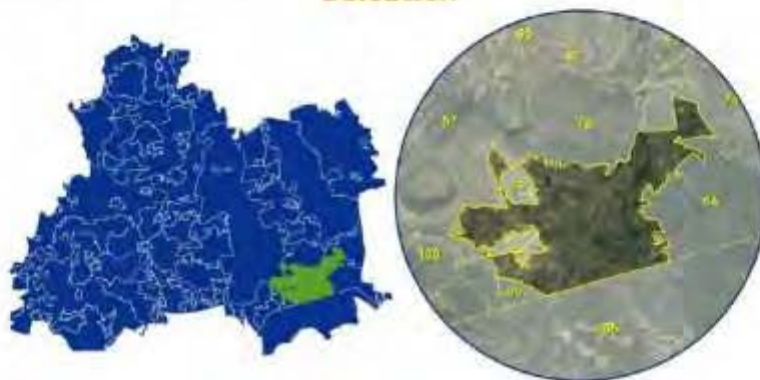
Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1242.66
ha
Superficie

16.25 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 5 / 10

APMSA 8 / 10

248
Riqueza de
especies

142
ton/año
Fijación de
carbono

5 / 10
Paisaje
estético

7 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 26.33 %

Criterios de regulación

Fom01 Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom07 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal04 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf01 Inf04
Inf05 Inf06 Inf07 Inf12 Inf15 Inf16

Estrategias

EAm01 EAm04 EAm05 EAm06 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EEt06 EEt11 EEt13

Directrices urbano-territoriales

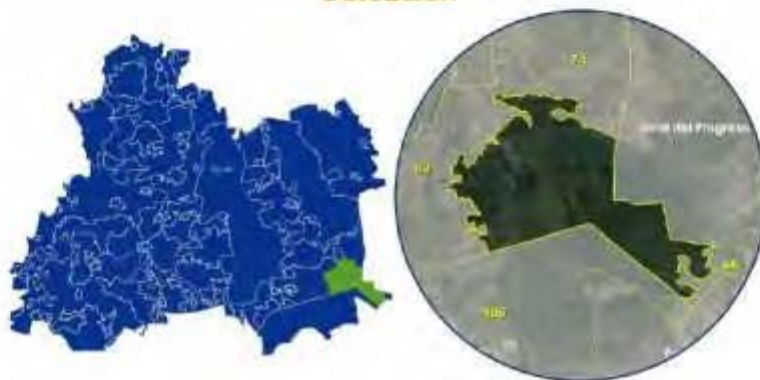
Ub03 Ub17

Lineamiento

Proteger las 1,135.88 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical, pastizal natural y bosque de encino y promover la declaración de un área natural protegida de carácter municipal.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Protección
Consolidación

UGAT
84

963,16 ha
Superficie

10,52 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 5/10

APMSA 6/10

248
Riqueza de
especies

127
ton/año
Fijación de
carbono

4/10
Paisaje
estético

6/10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0,03 %

Crterios de regulación

Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04
Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08						

Estrategias

EAm02	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EF06	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Directrices urbano-territoriales

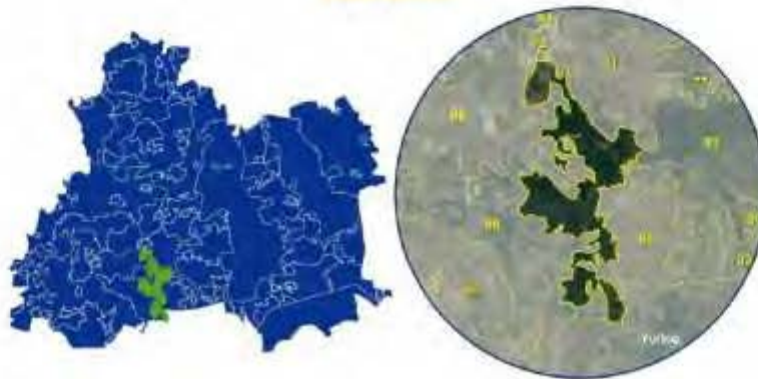
Ub03	Ub17	Ub23
------	------	------

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de selva baja caducifolia y matorral subtropical (760,88 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



5531.95
ha
Superficie

5.5 %
Pendiente
promedio

Cinco localidades
Tinaja de García
(más poblada)

286
viviendas

1065
habitantes

2.1 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 6 / 10

248
Riqueza de
especies

87 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

1 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 86.06 %

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04	
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07				

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EPr10	EPr11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09	
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																		

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

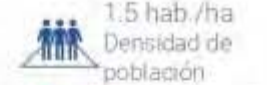


Aptitud territorial

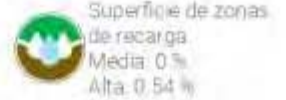


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	
Inl10	Inl11	Inl12																			

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

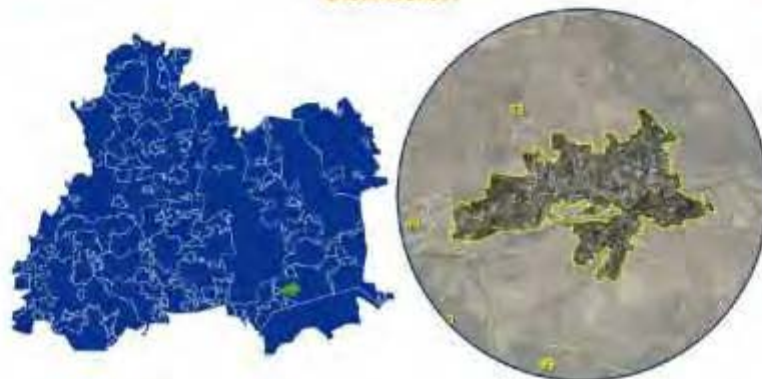
Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07										

Lineamiento

Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional Magdalena de Aracea, bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



ha 45.41 ha
Superficie

14.32 %
Pendiente
promedio

Sin
localidades

Sin
viviendas

Sin
habitantes

0 hab/ha
Densidad de
población

**Diagnóstico
ambiental**

APCEB 1 / 10

APMSA 7 / 10

132
Riqueza de
especies

46 ton/año
Fijación de
carbono

2 / 10
Paisaje
estético

2 / 10
Retención
de suelo

**Superficie de zonas
de recarga**
Media: 0 %
Alta: 7.71 %

Criterios de regulación

- Inf02 Inf03 Inf04 Inf12 Inf14 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Mna01 Mna02 Mna03 Mna04 Mna05 Mna06 Mna07 Mnb01 Mnb02 Mnb03 Mnb04 Mnb05 Mnb06 Mnb07

Estrategias

- EAm03 EAm08 EAm09 EAm12 EAm13 EAm15 EAm16 EAm19 EAm20 EEc09 EEc18 EEc19

Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Aprovechar los recursos minerales no metálicos, promoviendo la restauración de al menos el 50 % de la superficie que ya no se encuentra bajo aprovechamiento, antes de iniciar cualquier ampliación de la zona explotada.

Restauración
Mejoramiento



- Usos**
- Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

Aprovechamiento sustentable

Consolidación



49.25 ha
Superficie

4.03 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Los Martínez
(más poblada)

207
viviendas

771
habitantes

7 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

132
Riqueza de
especies

25 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal11 Tal13 Ahr01 Ahr02 Ahr03 Ahr04 Ahr05 Ahr06 Ahr07 Ahr08 Ahr09 Ahr10 Ahr11 Ahr12 Ahr12 Ahr01 Inf02
Inf03 Inf04 Inf09 Inf14 Inf16 Sol01 Sol02 Sol03 Sol04 Inl01 Inl02 Inl03 Inl04 Inl05 Inl06 Inl07 Inl08 Inl09 Inl10 Inl11 Inl12

Estrategias

EAm12 EAm15 EAm16 EAm17 EAm18 EAm19 EAm20 EFi01 EFi02 EFi06 EFi08 EFi09 EFi10 EFi11 EFi13 EFi14 EFi15 EFi16 EFi17 EFi18 EFi19
EFi20 EFi21 EFi22 ESo01 ESo02 ESo03 ESo04 ESo05 ESo06 ESo07 ESo08 EEc01 EEc10 EEc11

Directrices urbano-territoriales

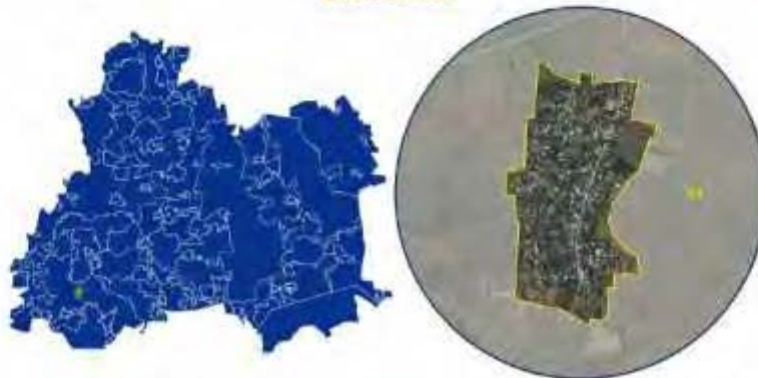
Ub01 Ub03 Ub04 Ub05 Ub07 Ub08 Ub09 Ub10 Ub14 Ub19 Ub20 Ub21 Ub22 Vr01 Vr02 Vr03 Vr04 Vr05 Eo01 Eo03 Eo04
Eo05 Eo06 Eo07 Eo08 Su01 Su02 Su03 Su04 Su06 Su07 Su08 Su09 Su10 Ms01 Ms02 Ms03 Ms05 Ms06 Ms07 Ms08 Gs02
Gs03 Gs04 Gs05 Gs06 Ir01 Ir02 Ir03 Ir04 Ir05 Ir06 Pa03 Pa04 Pa05 Pa06 Pa07

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Los Martínez, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



1189.3 ha
Superficie



10.26 %
Pendiente
promedio



Una localidad
Llano de Fernández (Cuba)
(más poblada)



8
viviendas



32
habitantes



0.4 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 8 / 10

APMSA 7 / 10



248
Riqueza de
especies



117
ton/año
Fijación de
carbono



3 / 10
Paisaje
estético



4 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 100.23 %

Crterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 238.40 hectáreas en el corto plazo, 238.40 ha en el mediano plazo y 317.87 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UGAT
91



PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



396.25 ha
Superficie



3.84 %
Pendiente
promedio



Sin localidades



Sin
viviendas



Sin
habitantes



5.6 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 5 / 10



139
Riqueza de
especies



31 ton/año
Fijación de
carbono



0 / 10
Paisaje
estético



0 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07									

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EFT06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 137.96 hectáreas en el corto plazo, 137.96 ha en el mediano plazo y 183.95 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



556,45 ha
Superficie



8,94 %
Pendiente
promedio



Sin localidades



Sin viviendas



Sin habitantes



0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 7 / 10



162
Riqueza de
especies



87 ton/año
Fijación de
carbono



1 / 10
Paisaje
estético



2 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 30,69 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07									

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	Eft06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 135,90 hectáreas en el corto plazo, 135,90 ha en el mediano plazo y 181,20 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

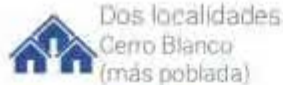


Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento

UGAT
93



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EER10	EER11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

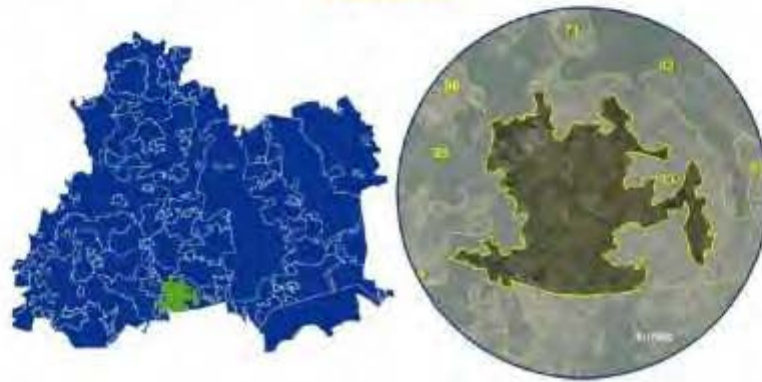
Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



ha 110.27 ha
Superficie

9.64 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico ambiental

APCEB 1 / 10

APMSA 5 / 10

199
Riqueza de especies.

87 ton/año
Fijación de carbono

1 / 10
Paisaje estético

3 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fom01	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom07	Fom08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 15.94 hectáreas en el corto plazo, 15.94 ha en el mediano plazo y 21.25 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento



PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1640.87
ha
Superficie

12.95 %
Pendiente
promedio

Tres localidades
El Motivo (El Carrizal)
(más poblada)

43
viviendas

178
habitantes

2.4 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 3 / 10 APMSA 6 / 10

248
Riqueza de
especies

102
ton/año
Fijación de
carbono

3 / 10
Paisaje
estético

4 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 6.73 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EEc06	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

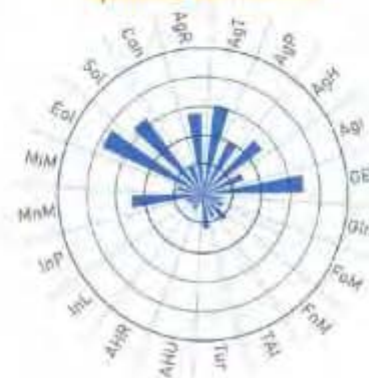
Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 195.41 hectáreas en el corto plazo, 195.41 ha en el mediano plazo y 260.54 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuacultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación

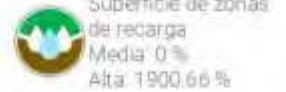


Restauración
Mejoramiento

UGAT
96



Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int04	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09	Int10	Int11	Int12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	EFt01	EFt02	EFt06	EFt08	EFt09	EFt10	EFt11	EFt13	EFt14	EFt15	EFt16	EFt17	EFt18	EFt19
EFt20	EFt21	EFt22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Las Cañas, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación

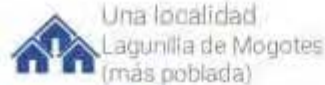


Aptitud territorial

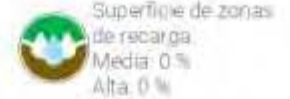


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ea01	Ea03	Ea04
Ea05	Ea06	Ea07	Ea08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Lagunilla de Mogotes, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad central, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO



73.66 ha
Superficie



20.3 %
Pendiente
promedio



Sin localidades



Sin
viviendas



Sin
habitantes



0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 5 / 10

APMSA 7 / 10



248
Riqueza de
especies



114
ton/año
Fijación de
carbono



4 / 10
Paisaje
estético



6 / 10
Retención
de suelo



Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 204.32 %

Criterios de regulación

Agr02	Agr03	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr10	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14	Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Gex01	Gex02
Gex03	Gex04	Gex05	Gex06	Gex07	Gex08	Gex09	Gex10	Gex11	Gex12	Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13
Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm03	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07	Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10
Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03
Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07		

Estrategias

EAm03	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EF106	EEc09	EEc11	EEc18	EEc19
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Directrices urbano-territoriales

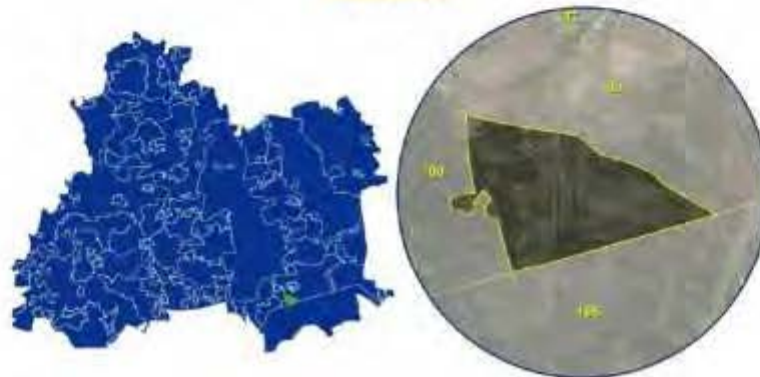
Ub03	Ub04	Ub13	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Recuperar la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, así como de las zonas deforestadas por actividades agropecuarias con vocación forestal, restaurando 137.96 hectáreas en el corto plazo, 137.96 ha en el mediano plazo y 183.95 ha en el largo plazo de zonas preferentemente forestales deforestadas y ecosistemas degradados. Promover el impulso económico de actividades alternativas que procure la adecuada reconversión productiva según la vocación del suelo para un aprovechamiento sustentable de los recursos que evite la disminución del capital natural.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Restauración
Mejoramiento





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1030.65
ha
Superficie

16.24 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 7 / 10

144
Riqueza de
especies

89 ton/año
Fijación de
carbono

1 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fnm07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04
Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08						

Estrategias

EAm02	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EE06	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub17	Ub23
------	------	------

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical, selva baja caducifolia y pastizal (411 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

Conservación
Consolidación

UGAT
100

Usos

Acuicultura	Agricultura de temporal	Agricultura de riego	Agricultura de humedad	Agricultura protegida	Agroindustria	Ganadería extensiva
Ganadería intensiva	Aprov. forestal maderable	Aprov. forestal no maderable	Turismo alternativo	Turismo convencional	Asentamientos humanos rurales	
Asentamientos humanos urbanos	Industria ligera	Industria mediana	Industria pesada	Minería metálica	Minería no metálica de alta disponibilidad	
Minería no metálica de baja disponibilidad	Infraestructura	Proyectos de energía eólica	Proyectos de energía solar			

Ubicación



Aptitud territorial

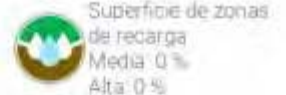


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr04	Agr05	Agr06	Agr07	Agr08	Agr09	Agr11	Agr12	Agr13	Agr14
Agr15	Agr16	Agr17	Agr18	Agr22	Agr23	Agi01	Agi02	Agi03	Agi04	Agi05	Agi06	Agi07	Agi09	Agi10	Gex08	Gex09	Gin01	Gin02	Gin03	Gin04
Gin05	Gin06	Gin08	Gin09	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf05	Inf10	Inf11	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08
Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Mna01	Mna02	Mna03	Mna04	Mna05	Mna06	Mna07	Mnb01	Mnb02	Mnb03	Mnb04	Mnb05	Mnb06	Mnb07			

Estrategias

EAm04	EAm05	EAm07	EAm10	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm17	EAm19	EAm20	EER10	EER11	ESo04	EEc01	EEc02	EEc05	EEc07	EEc08	EEc09
EEc10	EEc11	EEc18	EEc19																	

Directrices urbano-territoriales

Ub23	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06
------	------	------	------	------	------	------

Lineamiento

Mejorar el aprovechamiento sustentable de las áreas tradicionales de agricultura de temporal y ganadería extensiva mediante el impulso económico que aumente su productividad y reduzca las pérdidas en los predios con vocación agropecuaria y pendiente menores al 30 %, aplicando paquetes tecnológicos que incluyan silvicultura o fruticultura adaptadas al tipo de suelo y a las condiciones climáticas de la UGAT.

- Usos
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



362.97 ha
Superficie

16.89 %
Pendiente promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 2 / 10

APMSA 4 / 10

162
Riqueza de especies

37 ton/año
Fijación de carbono

1 / 10
Paisaje estético

1 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom01 Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom07 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal04 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf01 Inf04
Inf05 Inf06 Inf07 Inf12 Inf15 Inf16

Estrategias

EAm01 EAm04 EAm05 EAm06 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EFi06 EEc11 EEc13

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17

Lineamiento

Proteger las 341 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical, selva baja caducifolia y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.

Usos: Acuicultura, Agricultura de temporal, Agricultura de riego, Agricultura de humedad, Agricultura protegida, Agroindustria, Ganadería extensiva, Ganadería intensiva, Aprov. forestal maderable, Aprov. forestal no maderable, Turismo alternativo, Turismo convencional, Asentamientos humanos rurales, Asentamientos humanos urbanos, Industria ligera, Industria mediana, Industria pesada, Minería metálica, Minería no metálica de alta disponibilidad, Minería no metálica de baja disponibilidad, Infraestructura, Proyectos de energía eólica, Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial

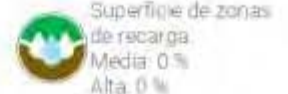


Uso de suelo y vegetación





Diagnóstico
ambiental



Criterios de regulación

Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal11	Tal13	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02
Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Inl01	Inl02	Inl03	Inl04	Inl05	Inl06	Inl07	Inl08	Inl09	Inl10	Inl11	Inl12

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm18	EAm19	EAm20	Ef101	Ef102	Ef106	Ef108	Ef109	Ef110	Ef111	Ef113	Ef114	Ef115	Ef116	Ef117	Ef118	Ef119	
Ef120	Ef121	Ef122	ESo01	ESo02	ESo03	ESo04	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11								

Directrices urbano-territoriales

Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub14	Ub19	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04
Eq05	Eq06	Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su09	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02
Gs03	Gs04	Gs05	Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07						

Lineamiento

Garantizar el desarrollo sustentable de la localidad rural de Lujunilla de Mogotes, fortaleciendo los servicios públicos para la población, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbanos, garantizando un sistema de transporte y movilidad integrada que facilite su interacción con la localidad de articulación regional y hacia Valle de Santiago, ciudad ventral, permitiendo a la población acceder a bienes y servicios regionales, potenciando su impulso económico adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



ha 81.16 ha
Superficie

% 13.54 %
Pendiente promedio

Icono de casas Sin localidades

Icono de casa Sin viviendas

Icono de personas Sin habitantes

Icono de personas 0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 5 / 10

APMSA 8 / 10

Icono de flores 248
Riqueza de especies

Icono de árbol 134
ton/año
Fijación de carbono

Icono de montañas 5 / 10
Paisaje estético

Icono de tierra 6 / 10
Retención de suelo

Icono de gota Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 100.73 %

Crterios de regulación

Fom02	Fom03	Fom04	Fom05	Fom06	Fom08	Fom09	Fom10	Fom11	Fom12	Fom13	Fom14	Fom15	Fom16	Fom17	Fnm01	Fnm02	Fnm04	Fnm05	Fnm06	Fom07
Fnm08	Tal01	Tal02	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	Tal08	Tal09	Tal10	Tal11	Tal12	Tal13	Tal14	Tal15	Tal16	Tal17	Tal18	Inf02	Inf03	Inf04
Inf05	Inf10	Inf12	Inf13	Inf14	Inf15	Inf16	Eol01	Eol02	Eol03	Eol04	Eol05	Eol06	Eol07	Eol08						

Estrategias

EAm02	EAm04	EAm05	EAm07	EAm08	EAm09	EAm11	EAm12	EAm13	EAm14	EAm15	EAm19	EF06	EEc11
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

Directrices urbano-territoriales

Ub03	Ub17	Ub23
------	------	------

Lineamiento

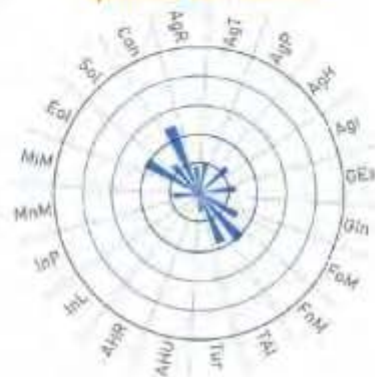
Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de matorral subtropical (75.36 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

- Usos**
- Acuicultura
 - Agricultura de temporal
 - Agricultura de riego
 - Agricultura de humedad
 - Agricultura protegida
 - Agroindustria
 - Ganadería extensiva
 - Ganadería intensiva
 - Aprov. forestal maderable
 - Aprov. forestal no maderable
 - Turismo alternativo
 - Turismo convencional
 - Asentamientos humanos rurales
 - Asentamientos humanos urbanos
 - Industria ligera
 - Industria mediana
 - Industria pesada
 - Minería metálica
 - Minería no metálica de alta disponibilidad
 - Minería no metálica de baja disponibilidad
 - Infraestructura
 - Proyectos de energía eólica
 - Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación

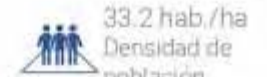
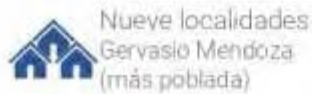


Conservación
Consolidación

UGAT
104



Área natural protegida
Área natural protegida



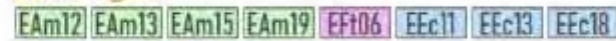
Diagnóstico ambiental



Criterios de regulación

De acuerdo con el programa de manejo del área natural protegida

Estrategias



Directrices urbano-territoriales

Lineamiento

Aleazar el objeto de conservación del área natural protegida promoviendo actividades alternativas de bajo impacto ambiental, particularmente relacionadas con proyectos de ecoturismo que promuevan la preservación en el largo plazo de la biodiversidad y recursos naturales de la Laguna de Yuriria y su zona de influencia.

Usos

De acuerdo con el programa de manejo del área natural protegida

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



144.76 ha
Superficie

7.74 %
Pendiente
promedio

Una localidad
Las Jicamas
(más poblada)

470
viviendas

1623
habitantes

124.8
hab./ha
Densidad de
Superficie de zonas
de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Diagnóstico
ambiental

APCEB 0 / 10

APMSA 4 / 10

139
Riqueza de
especies

12 ton/año
Fijación de
carbono

0 / 10
Paisaje
estético

0 / 10
Retención
de suelo

Criterios de regulación

Acu01	Acu02	Acu03	Acu04	Acu05	Acu06	Acu07	Acu08	Acu09	Acu10	Acu11	Agr01	Agr02	Agr04	Agr06	Agr07	Agr10	Tal03	Tal05	Tal06	Tal07	
Tal08	Tal11	Tal13	Tur01	Tur02	Tur03	Tur04	Tur05	Tur06	Tur07	Tur08	Ahr01	Ahr02	Ahr03	Ahr04	Ahr05	Ahr06	Ahr07	Ahr08	Ahr09	Ahr10	
Ahr11	Ahr12	Ahu01	Inf02	Inf03	Inf04	Inf09	Inf14	Inf16	Sol01	Sol02	Sol03	Sol04	Int01	Int02	Int03	Int05	Int06	Int07	Int08	Int09	
Int10	Int11	Int12																			

Estrategias

EAm12	EAm15	EAm16	EAm17	EAm19	EAm20	Eft01	Eft02	Eft04	Eft05	Eft06	Eft08	Eft09	Eft10	Eft11	Eft12	Eft13	Eft14	Eft15	Eft16	Eft17	
Eft18	Eft19	Eft20	Eft21	Eft22	ESo01	ESo02	ESo03	ESo05	ESo06	ESo07	ESo08	EEc01	EEc10	EEc11							

Directrices urbano-territoriales

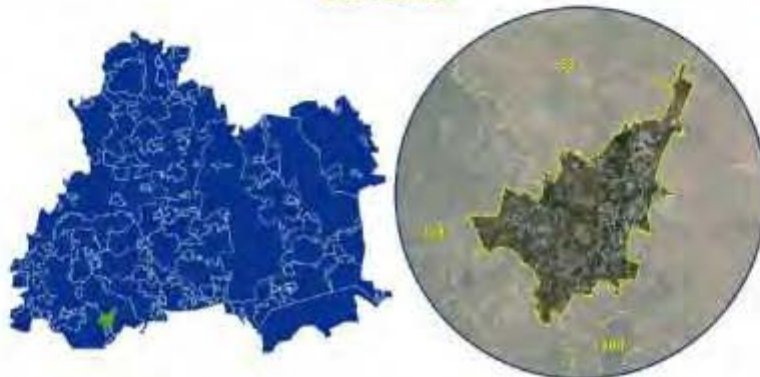
Ub01	Ub03	Ub04	Ub05	Ub07	Ub08	Ub09	Ub10	Ub20	Ub21	Ub22	Vr01	Vr02	Vr03	Vr04	Vr05	Eq01	Eq03	Eq04	Eq05	Eq06	
Eq07	Eq08	Su01	Su02	Su03	Su04	Su06	Su07	Su08	Su10	Ms01	Ms02	Ms03	Ms05	Ms06	Ms07	Ms08	Gs02	Gs03	Gs04	Gs05	
Gs06	Ir01	Ir02	Ir03	Ir04	Ir05	Ir06	Pa03	Pa04	Pa05	Pa06	Pa07										

Lineamiento

Promover el crecimiento de la localidad de articulación regional de Las Jicamas bajo un modelo de desarrollo urbano, ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo. La aglomeración deberá promover una intensidad y diversificación de usos y servicios, funcionando como centro proveedor de bienes, servicios y equipamiento regional, como polo de articulación del sistema urbano rural de estructura policéntrica. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



369.63 ha
Superficie

16.25 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 7 / 10

APMSA 8 / 10

248
Riqueza de especies

145
ton/año
Fijación de carbono

6 / 10
Paisaje estético

7 / 10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 13.59 %

Criterios de regulación

Fom01 Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom07 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal04 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf01 Inf04
Inf05 Inf06 Inf07 Inf12 Inf15 Inf16

Estrategias

EAm01 EAm04 EAm05 EAm06 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EF06 EEc11 EEc13

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17

Lineamiento

Proteger las 358.48 hectáreas de los ecosistemas de matorral subtropical y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación





PMDUOET
VALLE DE
SANTIAGO

1606.23
ha
Superficie

13.9%
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de
población

Diagnóstico
ambiental

APCEB 8/10 APMSA 7/10

248
Riqueza de
especies

125
ton/año
Fijación de
carbono

4/10
Paisaje
estético

5/10
Retención
de suelo

Superficie de zonas
de recarga
Media: 0%
Alta: 36.86%

Criterios de regulación

Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fom16 Fom17 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fom07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf02 Inf03 Inf04
Inf05 Inf10 Inf12 Inf13 Inf14 Inf15 Inf16 Eol01 Eol02 Eol03 Eol04 Eol05 Eol06 Eol07 Eol08

Estrategias

EAm02 EAm04 EAm05 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EF06 EEc11

Directrices urbano-territoriales

Ub03 Ub17 Ub23

Lineamiento

Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas de los ecosistemas de bosque de encino, matorral subtropical y pastizal, (704.28 ha), mediante su adecuado manejo ambiental promoviendo actividades alternativas de bajo impacto de acuerdo con la vocación del suelo, para garantizar su preservación en el mediano y largo plazo.

Usos Acuicultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Conservación
Consolidación

UGAT
108

46.87 ha
Superficie

11.27 %
Pendiente
promedio

Sin localidades

Sin viviendas

Sin habitantes

0 hab./ha
Densidad de población

Diagnóstico ambiental

APCEB 5/10 APMSA 7/10

226
Riqueza de especies

156
ton/año
Fijación de carbono

6/10
Paisaje estético

6/10
Retención de suelo

Superficie de zonas de recarga
Media: 0 %
Alta: 0 %

Criterios de regulación

Fom01 Fom02 Fom03 Fom04 Fom05 Fom06 Fom07 Fom08 Fom09 Fom10 Fom11 Fom12 Fom13 Fom14 Fom15 Fnm01 Fnm02 Fnm04 Fnm05 Fnm06 Fnm07
Fnm08 Tal01 Tal02 Tal03 Tal04 Tal05 Tal06 Tal07 Tal08 Tal09 Tal10 Tal11 Tal12 Tal13 Tal14 Tal15 Tal16 Tal17 Tal18 Inf01 Inf04
Inf05 Inf06 Inf07 Inf12 Inf15 Inf16

Estrategias

EAm01 EAm04 EAm05 EAm06 EAm07 EAm08 EAm09 EAm11 EAm12 EAm13 EAm14 EAm15 EAm19 EEc06 EEc11 EEc13

Directrices urbano-territoriales

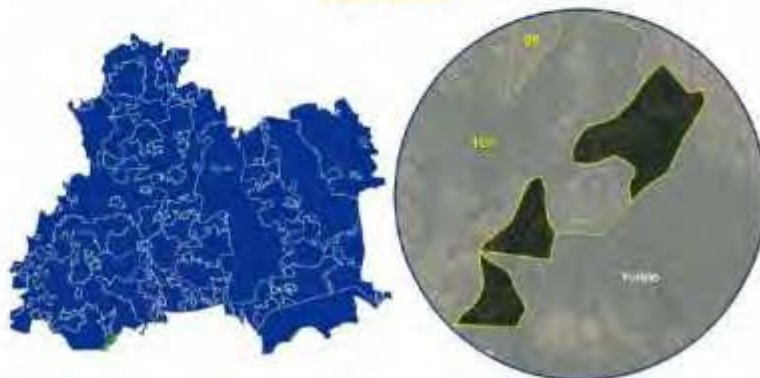
Ub03 Ub17

Lineamiento

Proteger las 44 hectáreas de los ecosistemas de selva baja caducifolia y bosque de encino y promover la declaratoria de un área natural protegida de carácter municipal.

Usos Acuacultura Agricultura de temporal Agricultura de riego Agricultura de humedad Agricultura protegida Agroindustria Ganadería extensiva
Ganadería intensiva Aprov. forestal maderable Aprov. forestal no maderable Turismo alternativo Turismo convencional Asentamientos humanos rurales
Asentamientos humanos urbanos Industria ligera Industria mediana Industria pesada Minería metálica Minería no metálica de alta disponibilidad
Minería no metálica de baja disponibilidad Infraestructura Proyectos de energía eólica Proyectos de energía solar

Ubicación



Aptitud territorial



Uso de suelo y vegetación



Protección
Consolidación

UGAT
109

Estrategia de Desarrollo Urbano (Zonificación de Usos y Destinos del Suelo)

La estrategia para la administración sustentable del territorio es de gran importancia una herramienta que genere la articulación de la imagen objetivo planteada en el MOST y generar un sincretismo territorial que permita ser controladas a los ámbitos del ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, las cuales sean congruentes entre sí. Dicha herramienta se visualiza con la propuesta de Zonificación Primaria y una Zonificación Secundaria.

Con esta acción lo que se pretende es reforzar la correcta gestión del territorio y favorecer que se pueda lograr lo planteado en el modelo de ordenamiento sustentable del territorio; esta propuesta va acompañada por elementos que permiten la identificación de las compatibilidades entre los diferentes usos y destinos del suelo y las zonas y los usos de suelo predominante que conforman al territorio municipal de Valle de Santiago, con esto se deja una herramienta en dónde la Dirección de Planeación podrá emitir opinión técnica a la Dirección de Desarrollo Urbano o al Honorable Ayuntamiento sobre el caso del que se trate.

Los diferentes centros de población considerados en la presente estrategia, corresponden al sistema urbano rural de Valle de Santiago, donde la cabecera municipal Valle de Santiago, funge como ciudad central y a la que corresponden 4 UGAT. Las UGAT 48 y 50 correspondientes a las delimitaciones del centro histórico y su zona de amortiguamiento con edificaciones de carácter patrimonial, la UGAT 51 que corresponde a la zona urbana actual y la UGAT 63 que corresponde a la zona de crecimiento o territorio urbanizable para este centro de población. Para el caso de las localidades o aglomeraciones de articulación municipal, se identifican 8 UGAT, la UGAT 14, correspondiente al centro de población conformado por la aglomeración de Santa Bárbara-Noria de Mosqueda; la UGAT 40 correspondiente al centro de población de la aglomeración San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José Parangueo; la UGAT 41 correspondiente al centro de población de la aglomeración de Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada; la UGAT 49 correspondiente al centro de población de la aglomeración Charco de Pantoja-Charco de Parangueo; las UGAT 86 y 96 correspondientes a los centros de población de Magdalena de Araceo y San Jerónimo de Araceo; la UGAT 114 correspondiente al



centro de población de las Jícamas; y la UGAT 118 correspondiente al centro de población de Rincón de Parangueo.

Zonificación primaria

El artículo 115 de la constitución política faculta a los municipios para administrar su territorio y defina los usos de suelo en el mismo. La zonificación primaria permite dar certidumbre a los usos de suelo para la gestión del territorio municipal, esta se reconoce desde la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (CTEMG), definiéndose en ambos como: la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las Áreas Urbanizadas y Áreas Urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primarias.

La propuesta de zonificación primaria atiende a lo establecido en el artículo 51; de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

“Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población y establecerán la Zonificación correspondiente”

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato menciona en su artículo 5 fracción III que estas políticas y acciones serán atendidas en los instrumentos del ordenamiento y administración sustentable del territorio.

La Ley general de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su artículo 55 menciona que se deberán considerar las zonas como no urbanizables en los instrumentos de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y que estas solo se podrán utilizar conforme a su vocación agropecuaria, forestal o ambiental, en los términos que determine esta Ley u otras aplicables. Para ello es importante que la propuesta contenga acciones que guarde congruencia con el Código Territorial en su artículo 60, fracción III, en la cual menciona que los programas municipales puntualizarán las políticas generales, que regirán en los centros de población siendo estas las siguientes, áreas urbanizables, áreas de consolidación, áreas para crecimiento y áreas no urbanizables.



Para el Municipio de Valle de Santiago; Guanajuato la propuesta de Zonificación Primaria cumple con lo establecido en el Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, en los artículos 74, 75, 76 y 77 en los cuales expresa su atribución de generar una zonificación a nivel municipal.

Define las áreas urbanizadas y urbanizables (centros de población) y las áreas no urbanizables (naturales, agrícolas, pecuarias), facilitando la administración del territorio municipal y dando certidumbre a obras y proyectos. Esta zonificación responde a los requerimientos territoriales de acuerdo con la demanda identificada de suelo urbano a largo plazo, considerando otras variables como áreas prioritarias para la conservación, zonas sujetas a riesgos, áreas estratégicas de alto potencial para el sector agroalimentario, y zonas donde pudieran desarrollarse conflictos territoriales que limitaran el crecimiento de la mancha urbana en.

En este apartado se integran las denominaciones de los uso y destinos del suelo y se determinan las compatibilidades de estas en la zonificación secundaria.

Tal y como establece el CTEMG se identifican tres áreas generales, el área urbanizada, que corresponde al territorio ocupado por un centro de población con redes de infraestructura, equipamiento y servicios; el área urbanizable, que comprende el territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada del centro de población, determinado en los programas, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión; y el área no urbanizable, que constituye la superficie que en razón de su naturaleza, función o destino no es susceptible de abrirse al desarrollo, o está sujeta a restricciones en su aprovechamiento. Si bien se identifican como áreas no urbanizables la zona agropecuaria, la zona de aprovechamiento agrícola, la zona de aprovechamiento agropecuario, las zonas de restauración, conservación y protección ecológica y las áreas naturales protegidas, a partir del análisis detallado de actividades y giros que inciden en el territorio municipal se identifican posibles usos del suelo condicionados en estas zonas. Así mismo para las zonas restantes correspondientes a las áreas urbanizada y urbanizable se identifican actividades y giros compatibles, condicionadas, por asignación y no compatibles, mismos que se integran en la tabla de compatibilidades de la zonificación secundaria.

Tal y como establece el CTEMG, se establecen tres áreas generales, mismas que se observan en la Figura 287 y se describen a continuación:

- Área urbanizada, corresponde al territorio ocupado por un centro de población con redes de infraestructura, equipamiento y servicios;
- Área urbanizable, comprende el territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del área urbanizada del centro de población, determinado en los programas,



cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión;

- Área no urbanizable, constituye la superficie que debido a su naturaleza, función o destino no es susceptible de abrirse al desarrollo, o está sujeta a restricciones en su aprovechamiento.

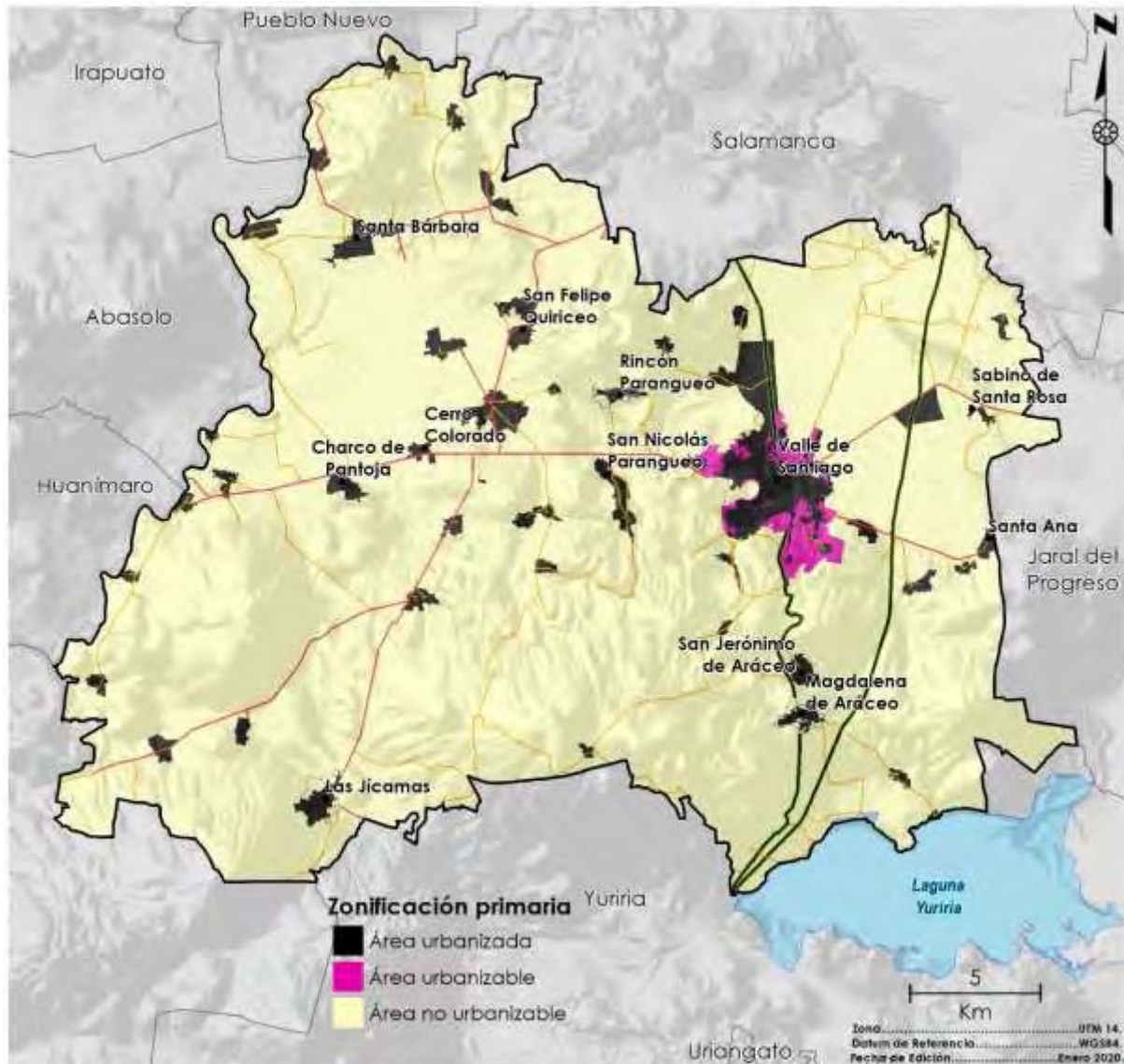


Figura 287. Zonificación primaria de Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Zonificación secundaria

Con fundamento a lo establecido en el Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato en sus artículos 33 fracción III; 57 y 76, en donde señala las atribuciones municipales en la cual señala la obligatoriedad que tiene el municipio de generar en su programa de desarrollo urbano estos contengan la estrategia de zonificación secundaria, y que en ella establezca los usos y destinos del suelo considerados para el municipio.

Se desarrolló una acción complementaria de analizar el reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población del Municipio de Valle de Santiago, respecto a sus denominaciones y sus características de cada uno de los elementos contenidos en el instrumento regulador. Como resultado de este ejercicio consistió en acciones congruentes entre los instrumentos de planeación, las metodologías del ordenamiento territorial, desarrollo urbano y la normatividad estatal y municipal se han hecho unas adecuaciones para generar una zonificación acorde a las condiciones del territorio municipal.

De los giros o actividades en el territorio municipal.

Tabla 239. Grupos por usos de suelo y destinos.

Usos y destinos del suelo	Grupos de uso
Agrícola	Grupo de usos I: Uso Agrícola.
Pecuario	Grupo de usos II: Uso Pecuario.
Forestal	Grupo de usos III: Uso Forestal.
Habitacional	Grupo de usos IV: Habitacional densidad mínima. Grupo de usos V: Habitacional densidad baja. Grupo de usos VI: Habitacional densidad media. Grupo de usos VII: Habitacional densidad alta.
De servicio	Grupo de usos VIII: Servicios de intensidad mínima. Grupo de usos IX: Servicios de intensidad baja. Grupo de usos X: Servicios de intensidad media. Grupo de usos XI: Servicios de intensidad alta. Grupo de usos XII: Servicios Carreteros.
Comercio	Grupo de usos XIII: Comercio de intensidad mínima. Grupo de usos XIV: Comercio de intensidad baja. Grupo de usos XV: Comercio de intensidad media.



Usos y destinos del suelo	Grupos de uso
	Grupo de usos XVI: Comercio de intensidad alta.
Turístico o recreativo	Grupo de usos XVII: Uso Arqueológico.
Agroindustrial	Grupo de usos XVIII: Agroindustrial.
Industrial	Grupo de usos XIX: Taller Familiar. Grupo de usos XX-A: Energías renovables. Grupo de usos XX-B: Industria de intensidad baja. Grupo de usos XXI: Industria de intensidad media. Grupo de usos XXII: Industria de intensidad alta. Grupo de usos XXIII: Industria pesada y actividades de Riesgo.
Parque urbano, jardín público o área verde	Grupo de usos XXIV: Parque urbano.
Equipamiento	Grupo de usos XXV: Equipamiento urbano Vecinal. Grupo de usos XXVI: Equipamiento urbano Zonal. Grupo de usos XXVII: Equipamiento urbano Especializado.
Infraestructura pública	Grupo de usos XXVIII: Infraestructura pública.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 240. Normas generales para usos agrícola, pecuario y forestal.

Grupos de uso	Norma de intensidad
I. Uso Agrícola.	Actividades rurales dedicadas a la producción agrícola.
II. Uso Pecuario.	Actividades dedicadas a la ganadería, piscicultura y avicultura.
III. Uso Forestal.	Actividades dedicadas al manejo y aprovechamiento de bosques.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 241. Normas generales para uso de suelo habitacional, 2017.

Grupos de uso	Norma de intensidad (habitantes por hectárea)	Dimensión de predio (Metros cuadrados)	Frente de predio (Metros lineales)
IV. Habitacional densidad mínima.	Hasta 99	500 (Mínimo)	15 (Mínimo)
V. Habitacional densidad baja.	Hasta 199	250 (Mínimo)	12 (Mínimo)



Grupos de uso	Norma de intensidad (habitantes por hectárea)	Dimensión de predio (Metros cuadrados)	Frente de predio (Metros lineales)
VI. Habitacional densidad media.	Hasta 299	120 (Mínimo)	8 (Mínimo)
VII. Habitacional densidad alta.	Más de 300	105 (Mínimo)	6 (Mínimo)

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 242. Normas generales para uso de suelo de servicios y comercio.

Grupos de uso	Norma de intensidad (personas activas)	Dimensión de predio (Metros cuadrados)	Servicio de carga y descarga
VIII. Servicios de Intensidad Mínima.	Hasta 5	90 (máximo)	Hasta camioneta de 1 tonelada
IX. Servicios de Intensidad Baja.	Hasta 15	105 (máximo)	Hasta camioneta de 1 tonelada
X. Servicios de Intensidad Media.	Hasta 50	240 (máximo)	Hasta camioneta de 3 toneladas
XI. Servicios de Intensidad Alta.	Más de 50	A partir de 1,000	Hasta tráiler
XII. Servicios Carreteros.	No aplica	A partir de 1,000	Hasta tráiler
XIII. Comercio de Intensidad Mínima.	Hasta 5	90 (máximo)	Hasta camioneta de 1 tonelada
XIV. Comercio de Intensidad Baja.	Hasta 15	105 (máximo)	Hasta camioneta de 1 tonelada
XV. Comercio de Intensidad Media.	Hasta 50	240 (máximo)	Hasta camioneta de 3 toneladas



Grupos de uso	Norma de intensidad (personas activas)	Dimensión de predio (Metros cuadrados)	Servicio de carga y descarga
XVI. Comercio de Intensidad Alta.	Más de 50	A partir de 1,000	Hasta tráiler

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 243. Normas generales para uso turístico o recreativo.

Grupos de uso	Norma de intensidad
XVII. Uso Arqueológico.	Aquellas que determinen la autoridad federal correspondiente.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 244. Normas generales para uso de suelo agroindustrial e industrial.

Grupos de uso	Norma de intensidad (personas activas)	Dimensión de predio (Metros cuadrados)	Servicio de carga y descarga
XVIII. Agroindustrial.	No aplica	No aplica	Hasta tráiler
XIX. Taller Familiar.	Hasta 10	180 (máximo)	Hasta camioneta de 3 toneladas
XX-A. Energías renovables.	Industria de energías renovables. Industria que se encarga de generar electricidad a partir de energías renovables (solar, eólica, biomasa).		
XX-B. Industria de intensidad baja.	Hasta 50	300 (máximo)	Hasta camioneta de 3 toneladas
XXI. Industria de intensidad media.	Hasta 250	1,000 (máximo)	Hasta tráiler
XXII. Industria de intensidad alta.	Más de 250	A partir de 1,000	Hasta tráiler
XXIII. Industria de pesada y actividades de Riesgo.	Sin restricción	A partir de 600	Hasta tráiler
	Industria pesada: Industria que utilizan materia prima y energía, y donde se producen bienes semielaborados para abastecer a otras industrias (extractivas; siderúrgicas; metalúrgicas; petroquímicas).		



Grupos de uso	Norma de intensidad (personas activas)	Dimensión de predio (Metros cuadrados)	Servicio de carga y descarga
	Actividades de riesgo. Actividades riesgosas que manejan sustancias peligrosas o tóxicas, según lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (incluye la producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, uso o disposición final)		

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 245. Normas generales para uso de parque urbano, jardín público o área verde.

Grupos de uso	Norma de intensidad
XXIV. Parque urbano.	Áreas verdes ubicadas en la zona urbana o en el municipio, públicas o privadas.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 246. Normas generales para equipamiento.

Grupos de uso	Norma de intensidad (habitantes por radio de influencia)	Radio de influencia
XXV. Equipamiento urbano Vecinal.	Hasta 10, 000	Ver cédula del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL)
XXVI. Equipamiento urbano Zonal.	Hasta 100, 000	
XXVII. Equipamiento urbano Especializado.	Más de 100, 000	

Fuente: Landscape Planning S.C.

Tabla 247. Normas generales para infraestructura pública.

Grupos de uso	Norma de intensidad
XXVIII. Infraestructura pública.	La que determine la autoridad competente.

Fuente: Landscape Planning S.C.



Giros o Actividades Especiales (UE):

Son aquellas actividades o giros que además de cumplir con la autorización por parte de la unidad administrativa responsable de ordenamiento sustentable; deberá tener autorización para su funcionamiento permanente o temporal por el ayuntamiento y o dependencias conforme a sus atribuciones; debido al posible impacto que puede generar a su entorno y deberá acatar las normas establecidas conforme a la materia del supuesto que se trate.

Los Giros y/o Actividades identificados son los siguientes:

- Bancos de material.
- Servicios carreteros;
- Antenas e infraestructura de telecomunicaciones;
- Estaciones de gas natural,
- Estaciones de gas L.P.; con almacenamiento fijo,
- Estaciones de servicio de gasolina y/o diésel;
- Pensiones o estacionamientos con abastecimiento de diésel,
- Estacionamientos;
- Centro de acopio y chatarrera;
- Actividades correspondientes a usos de Intensidad Alta;
- Actividades correspondientes a usos de Intensidad Media.

Para los usos identificados como **usos de intensidad alta** se reconocen a los giros o establecimientos siguientes:

- Salones de fiesta,
- Salones de fiesta con bebida alcohólica;
- Salón de usos múltiples;
- Servi-Bar;
- Centro nocturno;
- Discoteca con venta de bebidas alcohólicas;
- Hotel;
- Auto-hotel
- Restaurante-bar;
- Bar;
- Cantina.

Para los usos identificados como **usos de intensidad media** se reconocen a los giros o establecimientos siguientes:

- Salones de fiestas familiares;
- Salones de fiestas infantiles;



- Expendio de bebidas alcohólicas al copeo con alimentos;
- Expendio de bebidas alcohólicas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos.
- Expendio de alcohol potable en envase cerrado;
- Almacén o distribuidora;
- Deposito;
- Vinícola;
- Cervecería, (venta en envase abierto);
- Casa de empeño.

*Todos aquellos proyectos que se promuevan requerirán estudios correspondientes de Compatibilidad urbana, Integración urbana, Impacto ambiental, Impacto Vial, Impacto Social y/o riesgos según sea el caso.

Tabla 248. Estudios complementarios por giro o actividad

	Compatibilidad urbana	Integración urbana	Impacto vial	Impacto ambiental	Impacto social	Riesgo
Bancos de material.			X	X	X	X
Servicios carreteros			X	X		X
Antenas e infraestructura de telecomunicaciones			X	X		
Estaciones de gas natural	X	X	X	X	X	X
Estaciones de gas L.P. con almacenamiento fijo	X	X	X	X	X	X
Estaciones de servicio de gasolina y/o diésel	X	X	X	X	X	X
Pensiones o estacionamientos con abastecimiento de diésel	X	X	X	X		X
Centros de acopio y/o chatarreras	X	X	X		X	X
Usos de Intensidad Alta	X	X	X		X	
Usos de Intensidad Media	X	X	X		X	
Industria de Intensidad baja	X	X	X	X	X	
Industria de intensidad media	X	X	X	X	X	X
Industria de intensidad alta	X	X	X	X	X	X
Industria pesada y actividades de Riesgo	X	X	X	X	X	X
Servicios de intensidad alta	X	X	X		X	X
Comercio de intensidad alta	X	X	X		X	X



Giros o actividades que no están sujetas a aprobación en ningún caso

Queda prohibida la autorización para el uso de suelo y permiso de edificación para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego y similares, así como para el establecimiento de centros que presenten espectáculos con personas desnudas o semidesnudas, de esta manera se atiende lo dispuesto Art.60; Fracc. XI bis 3.

De las zonas y corredores de usos y destinos del territorio municipal

Las diferentes zonas y corredores de usos y destinos determinadas para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago, son las siguientes:

De las zonas

- En zonas habitacionales lote mínimo 105 m² de construcción;
- El frente mínimo será de 6 metros para nuevos desarrollos a partir de la publicación del presente instrumento;
- En el caso que se promueva la regularización en zonas consolidadas en el centro de población de la cabecera municipal; este deberá ser promovido mediante un plan parcial para poder identificar la superficie y el lote tipo con el que se generará la regularización.
- No se permitirá la subdivisión en ningún caso menor a los puntos anteriormente señalados y se promoverá un recurso, así como la sanción correspondiente para quién promueva, autorice, escriture o contravenga lo establecido en este apartado.
- En caso de división para genero habitacional en zonas ZRC y ZCU estas no podrán ser menores a las características de los géneros habitacionales de densidad mínima y que están reconocidas en el presente instrumento.

Habitacional rural (HR):

Son aquellas áreas que predominan entre sus actividades el sector primario, también son identificadas por ser localidades menores a 2,500 habitantes.



Habitacional rural integrada al sistema urbano- rural (HR_SUR):

Son aquellos asentamientos que tiene como base económica el sector primario, también son identificadas por ser localidades menores a 2,500 habitantes. Localidad identificada como elemento de articulación dentro del Sistema urbano Rural del municipio.

Habitacional densidad mínima (H0):

- a) Norma de Intensidad: hasta 99 habitantes/hectárea;
- b) Dimensión mínima del predio: 500 metros cuadrados; y,
- c) Frente mínimo del predio: 15 metros lineales.

Habitacional densidad baja (H1):

- a) Norma de Intensidad: de 100 a 199 habitantes/hectárea;
- b) Dimensión mínima del predio: 250 metros cuadrados; y,
- c) Frente mínimo del predio: 12 metros lineales.

Habitacional densidad media (H2):

- a) Norma de Intensidad: de 200 a 299 habitantes/hectárea;
- b) Dimensión mínima del predio: 120 metros cuadrados; y,
- c) Frente mínimo del predio: 8 metros lineales.

Habitacional densidad alta (H3):

- a) Norma de Intensidad: mayor a 300 habitantes/hectárea;
- b) Dimensión mínima del predio: 105 metros cuadrados; y,
- c) Frente mínimo del predio: 6 metros lineales.

Zona del centro histórico (CH).

Esta denominación de Centro Histórico corresponde a la presencia mediante edificios catalogados por el INAH, en donde su principal objetivo corresponde en proteger, conservar las edificaciones y espacios con alto valor histórico, arquitectónico, cultural en el identitario de la comunidad de Valle de Santiago, con el fin de conservar, mejorar rehabilitar o renovar las edificaciones. Por su gran valor urbanístico que contiene el centro histórico; por sus espacios urbanos y arquitectónicos cuyos espacios reflejan la identidad, la forma de vida mediante las políticas públicas para su conservación y difusión. Las políticas que se promuevan podrán aplicar a los edificios para que estos sean reutilizados para usos y destinos habitacionales, de equipamiento o turísticos, siempre y cuando no afecten, modifiquen la estructura del edificio catalogado. En el supuesto de que algún proyecto promueva una modificación a la estructura del edificio



en esta zona el promovente deberá atender lo correspondiente mediante un estudio técnico denominado Estudio de Integración Urbana.

- Zona Centro Histórico A (CH-A): presencia de edificios catalogados por INAH
- Zona Centro Histórico B (CH-B): zona amortiguamiento a edificios catalogados

Comercial

Las zonas donde existe vivienda con comercio o solamente comercio y en algunos corredores que cuentan con características de ubicación en donde es recomendable la aplicación de este uso.

Comercio de intensidad mínima (C1):

- a) Norma de Intensidad: De 1-5 personas activas;
- b) Dimensión máxima del predio: 90 metros cuadrados;
- c) Frente mínimo de 6 metros lineales; y,
- d) Servicio de carga y descarga: hasta camioneta de 1 tonelada.

Comercio de intensidad baja (C2):

- a) Norma de Intensidad: De 5-15 personas activas;
- b) Dimensión máxima del predio: 105 metros cuadrados;
- c) Frente mínimo de 6 metros lineales; y,
- d) Servicio de carga y descarga: Hasta camioneta de 1 tonelada.

Comercio de intensidad media (C3):

- a) Norma de Intensidad: De 15-50 personas activas;
- b) Dimensión máxima del predio: 240 metros cuadrados;
- c) Frente mínimo de 8 metros lineales; y
- d) Servicio de carga y descarga: hasta tráiler.

Comercio de intensidad alta (C4):

- a) Norma de Intensidad: Más de 50 personas activas;
- b) Dimensión máxima del predio: 1,000 metros cuadrados;
- c) Frente mínimo de 20 metros lineales; y,
- d) Servicio de carga y descarga: hasta tráiler.



Usos mixtos

Son aquellas zonas o áreas destinadas a alojar la mezcla entre dos y más usos establecidos y permitidos por el presente instrumento.

Mixto (M)

Las zonas en las que la habitación se mezcla con actividades relativas al comercio y los servicios, así como con instalaciones de equipamiento urbano. Se ubica en el centro urbano de la cabecera municipal; ella se encuentra los elementos de Inmuebles Catalogados.

- a) Dimensión mínima del predio: mínimo 20 metros cuadrados; y,
- b) Frente mínimo del predio: 4 metros lineales.

Servicios

Las zonas donde existe vivienda con servicio o solamente servicio y en algunos corredores que cuentan con características de ubicación en donde es recomendable la aplicación de este uso.

Servicio de intensidad mínima (S1):

- e) Norma de Intensidad: De 1-5 personas activas;
- f) Dimensión máxima del predio: 90 metros cuadrados;
- g) Frente mínimo de 6 metros lineales; y,
- h) Servicio de carga y descarga: hasta camioneta de 1 tonelada.

Servicio de intensidad baja (S2):

- e) Norma de Intensidad: De 5-15 personas activas;
- f) Dimensión máxima del predio: 105 metros cuadrados;
- g) Frente mínimo de 6 metros lineales; y,
- h) Servicio de carga y descarga: hasta camioneta de 1 tonelada.

Servicio de intensidad media (S3):

- e) Norma de Intensidad: De 15-50 personas activas;
- f) Dimensión máxima del predio: 240 metros cuadrados;
- g) Frente mínimo de 8 metros lineales; y
- h) Servicio de carga y descarga: hasta camioneta de 3 toneladas.

Servicio de intensidad alta (S4):

- i) Norma de Intensidad: Más de 50 personas activas;



- j) Dimensión máxima del predio: 1,000 metros cuadrados;
- k) Frente mínimo de 20 metros lineales; y,
- l) Servicio de carga y descarga: hasta tráiler.

Servicios carreteros (S5):

Corresponden a aquellas actividades que brindan de comercio y servicio con afluencia continua de transporte de carga, acopio de chatarra.

- Dimensión mínima del predio: 1000 metros cuadrados; y,
- Servicio de carga y descarga: hasta tráiler.

Actividades extractivas (AEX)

Corresponden a las zonas con actividades correspondientes a la obtención, extracción, de recursos naturales para que sean posteriormente sean utilizados o implementados para su comercialización o transformación.

Agroindustria (AGI)

Transformación y manejo de productos del sector primario su ubicación requiere que no generen conflictos en la operación de estas. Estos deben atender las disposiciones marcadas en la normatividad de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y en vigor, y demás disposiciones de los tres órdenes de gobierno.

Industria de intensidad baja (I1):

- a) Norma de Intensidad: Hasta 50 personas activas;
- b) Dimensión máxima del predio: 300 metros cuadrados;
- c) Frente mínimo del predio: 10 metros lineales; y,
- d) Servicio de carga y descarga: hasta camioneta de 3 toneladas.

Industria de intensidad media (I2):

- a) Norma de Intensidad: Hasta 250 personas activas;
- b) Dimensión máxima del predio: 1,000 metros cuadrados;
- c) Frente mínimo del predio: 15 metros lineales; y,
- d) Servicio de carga y descarga: hasta tráiler

Industria de intensidad alta (I3):

- a) Norma de Intensidad: Más 250 personas activas;
- b) Dimensión del predio a partir: 1,000 metros cuadrados;



- c) Servicio de carga y descarga: hasta tráiler.

Aprovechamiento agrícola (AG):

- a) Norma de Intensidad: Actividades rurales dedicadas a la siembra, cosecha y almacenaje de productos vegetales.

Aprovechamiento agropecuario (AA):

- a) Norma de Intensidad: actividades rurales dedicadas a la ganadería, avicultura y apicultura;
- b) Dimensión máxima del predio: mínimo 5,000 metros cuadrados; y,
- c) Frente mínimo del predio: 50 metros lineales.

Zona para reserva del crecimiento (ZRC):

Son aquellas áreas que cuentan con condiciones favorables para el crecimiento de infraestructura, servicios básicos, vivienda, industria y equipamiento, permitiendo acciones de crecimiento urbano para el centro de población.

Zona para consolidación urbana (ZCU):

Son aquellas áreas que cuentan con condiciones favorables para afianzar, fortalecer y fijar acciones en materia urbana, así como atender o proponer acciones de redensificación de los centros de población.

Corredor de usos mixtos (CS)

Se refiere particularmente a aquellos predios con frente a las vialidades primarias y en donde se podrá destinar a usos comerciales, de servicios y habitacionales. Se establecieron tres categorías distintas de acuerdo con las características de las vialidades (regionales y urbanas), así como con la mezcla de usos permitida.

Corredor de comercio y servicios de intensidad mínima (CS1):

La cual considerará la compatibilidad prevista para las zonas C1 y S1 de la tabla de compatibilidades de usos y destinos de suelo.

Corredor de comercio y servicios de intensidad baja (CS2):

La cual considerará la compatibilidad prevista para las zonas C2 y S2 de la tabla de compatibilidades de usos y destinos de suelo.



Corredor de comercio y servicios de intensidad media (CS3):

La cual considerará la compatibilidad prevista para las zonas C3 y S3 de la tabla de compatibilidades de usos y destinos de suelo.

Corredor de comercio y servicios de intensidad alta (CS4):

La cual considerará la compatibilidad prevista para las zonas C4 y S4 de la tabla de compatibilidades de usos y destinos de suelo.

Destinos del suelo

Equipamiento urbano (EQ)

Comprende las instalaciones para alojar las funciones requeridas como satisfactores de necesidades comunitarias.

- a) Equipamiento urbano vecinal: hasta 10,000 habitantes por radio de influencia;
- b) Equipamiento urbano zonal: hasta 100,000 habitantes por radio de influencia.
- c) Equipamiento urbano especializado: Más de 100,000 habitantes por radio de influencia.

Infraestructura pública (INP)

Comprende las instalaciones generadoras o controladoras de la infraestructura urbana, tales como plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento o bombeo, relleno sanitario, plantas de tratamiento, subestaciones y similares.

Parque urbano (PURB)

Corresponde a las zonas con áreas verdes al aire libre, con características de convivencia y recreación social la cual puede albergar áreas de bosques, andadores, plazas, áreas de juegos infantiles y de deporte.

Parque lineal (PL)

Este uso pertenece a los elementos conformado por áreas verdes en los márgenes del ríos y arroyos intermitentes, así como la posible reutilización en los derechos de vía de infraestructuras que no son utilizadas.

Área verde (AV)

Se refiere a zonas con áreas verdes y de valor ambiental que incluyen los parques, plazas, jardines públicos, así como áreas ajardinadas de las vialidades.



Uso forestal

Son aquellas superficies arboladas, que presentan conservación de las masas autóctonas, promover la evolución progresiva entre su extracción y su reforestación programada con el fin de mantener un equilibrio entre el aprovechamiento racional, también mantiene condiciones óptimas del suelo para promover y generar acciones de reforestación.

Protección ecológica (PE)

Correspondiente aquellas áreas donde se encuentran condiciones para proteger los ecosistemas relevantes en el municipio.

Conservación ecológica (CE)

Son aquellas zonas aptas para conservación y mejoramiento del paisaje y sus condiciones ambientales, a favor de los ecosistemas.

Restauración ecológica (RE)

Correspondiente aquellas áreas que han sido afectadas o perturbadas y que por sus condiciones ecosistemáticas deben recuperarse a favor del medio ambiente.



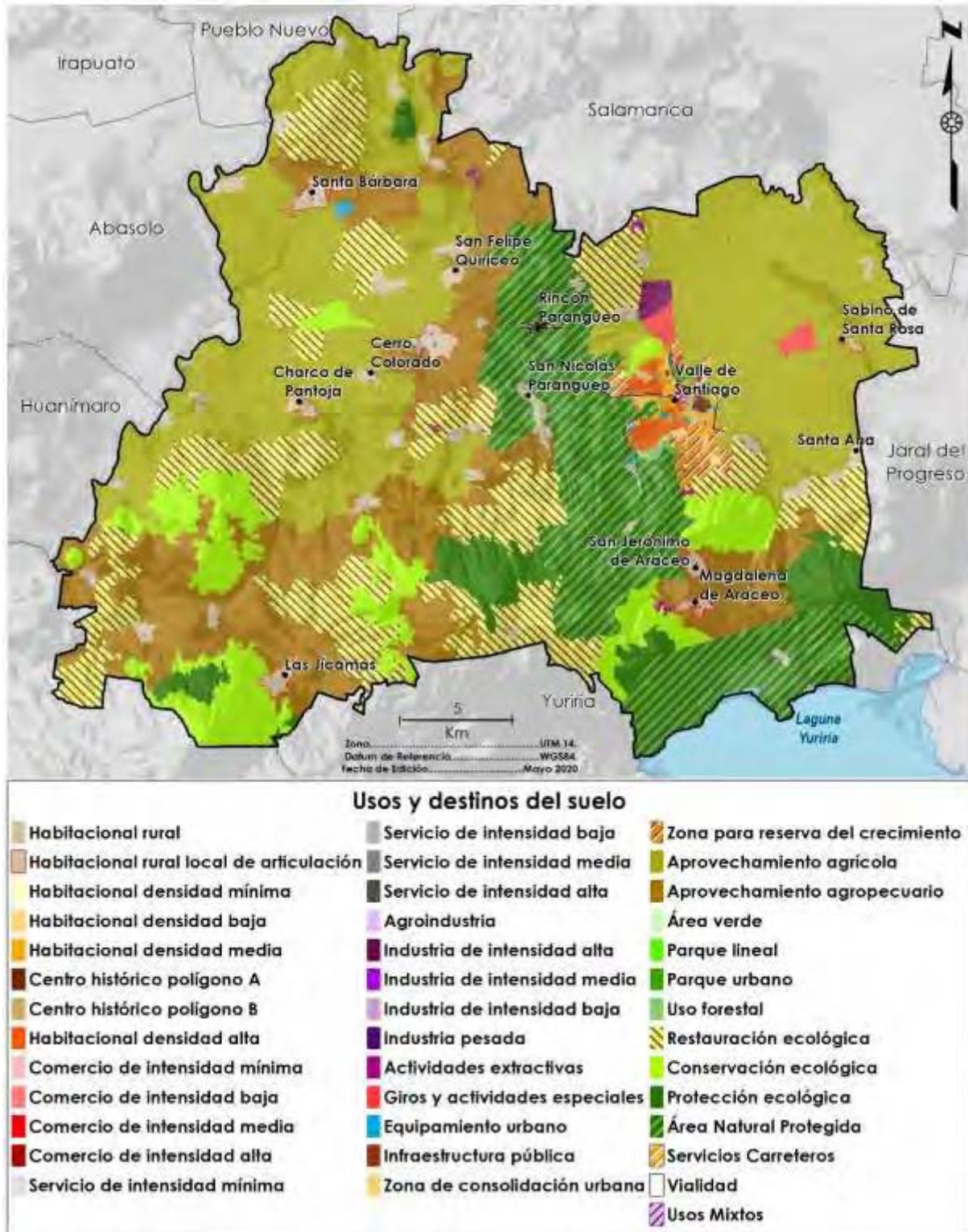


Figura 288. Zonificación Secundaria de Valle de Santiago.

Fuente: Landscape Planning S.C.





Zonificación secundaria

- | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------------------|
| ■ Habitacional rural | ■ Servicio de intensidad baja | ■ Zona para reserva del crecimiento |
| ■ Habitacional rural local de articulación | ■ Servicio de intensidad media | ■ Aprovechamiento agrícola |
| ■ Habitacional densidad mínima | ■ Servicio de intensidad alta | ■ Aprovechamiento agropecuario |
| ■ Habitacional densidad baja | ■ Agroindustria | ■ Área verde |
| ■ Habitacional densidad media | ■ Industria de intensidad alta | ■ Parque lineal |
| ■ Centro histórico polígono A | ■ Industria de intensidad media | ■ Parque urbano |
| ■ Centro histórico polígono B | ■ Industria de intensidad baja | ■ Uso forestal |
| ■ Habitacional densidad alta | ■ Industria pesada | ■ Restauración ecológica |
| ■ Comercio de intensidad mínima | ■ Actividades extractivas | ■ Conservación ecológica |
| ■ Comercio de intensidad baja | ■ Giros y actividades especiales | ■ Protección ecológica |
| ■ Comercio de intensidad media | ■ Equipamiento urbano | ■ Área Natural Protegida |
| ■ Comercio de intensidad alta | ■ Infraestructura pública | ■ Servicios Carreteros |
| ■ Servicio de intensidad mínima | ■ Zona de consolidación urbana | ■ Vialidad |
| | | ■ Usos Mixtos |

Figura 289. Usos y destinos del suelo cabecera municipal de Valle de Santiago. Fuente: Landscape Planning S.C.



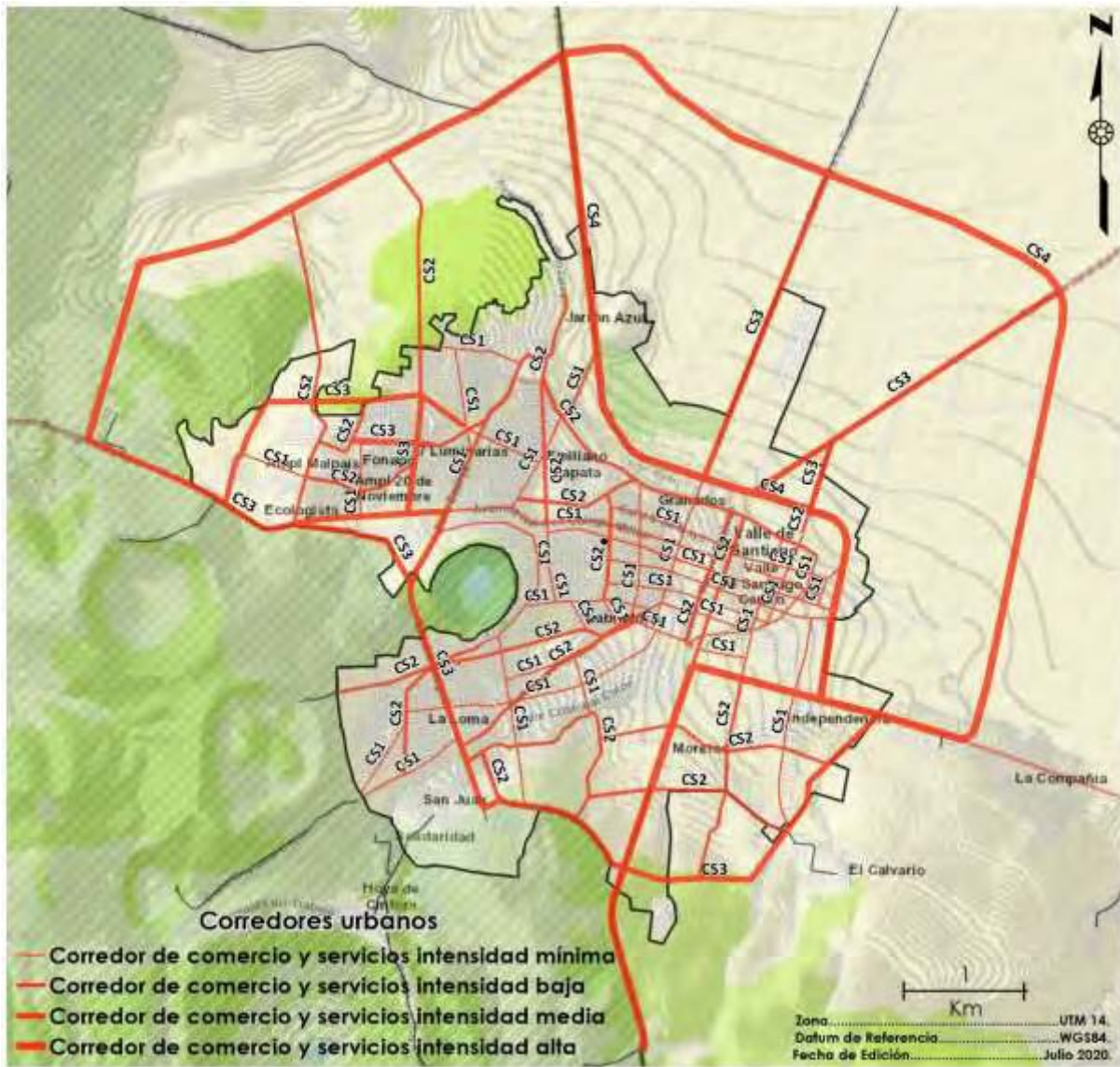


Figura 290. Corredores urbanos para cabecera municipal de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Tabla de compatibilidades

A continuación, se presenta la tabla de compatibilidades de los usos y destinos del suelo para el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago. Esta propuesta de zonificación primaria y secundaria, así como sus denominaciones y sus clasificaciones tiene vigencia a la publicación de este instrumento en el periódico oficial y tendrán vigencia hasta que no se actualice de manera integral el reglamento de Zonificación y Usos del Suelo.



Tabla 249. Tabla de compatibilidad Urbana

ACTIVIDAD/GIRO	ZONAS																																								
	URBANIZADO																	NO URBANIZABLE																							
USOS DEL SUELO	HR_SUR	HR	H0	H1	H2	H3	M	CH-A	CH-B	S1	S2	S3	S4	S5	C1	C2	C3	C4	AGI	AEX	UE	I1	I2	I3	EQ	INP	ZRC	ZCU	PURB	PL	AV	AG	AA	UF	RE	CE	PE	ANP			
I. Uso Agrícola	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	○	x	○	x	x	x	⊙	⊙	A	A	⊙	⊙	⊙	●	○	⊙	⊙	x	x	⊚			
II. Uso pecuario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	○	x	x	x	x	x	x	x	A	A	x	x	x	○	●	x	⊙	x	x	⊚			
III. Uso forestal	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	●	⊙	⊙	⊙	x	x	⊚		
IV. Habitacional densidad mínima	●	●	●	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	○	○	x	x	x	○	○	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	⊙	x	x	⊚		
V. Habitacional densidad baja	⊙	x	○	●	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	○	○	x	x	x	○	○	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
VI. Habitacional densidad media	⊙	x	⊙	●	⊙	●	●	○	○	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	○	○	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
VII. Habitacional densidad alta	x	x	⊙	⊙	⊙	●	⊙	x	⊙	○	○	⊙	⊙	⊙	○	○	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
VIII. Servicios de Intensidad Mínima	○	○	○	○	○	○	○	○	○	●	○	⊙	⊙	○	○	○	⊙	⊙	⊙	x	⊙	⊙	⊙	x	x	A	A	○	⊙	x	⊙	x	⊙	x	x	⊙	x	⊚			
IX. Servicios de Intensidad Baja	⊙	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	⊙	⊙	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	A	A	⊙	x	x	⊙	x	x	x	x	x	x			
X. Servicios de Intensidad Media	⊙	x	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	●	○	⊙	⊙	⊙	○	○	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
XI. Servicios de Intensidad Alta	x	x	x	x	⊙	x	x	⊙	⊙	⊙	●	⊙	⊙	⊙	⊙	○	○	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
XII. Servicios Carreteros	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	x	○	○	⊙	⊙	●	○	○	⊙	⊙	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	x	A	A	x	x	x	⊙	x	x	x	x	x	x	⊚			
XIII. Comercio de Intensidad Mínima	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	⊙	⊙	○	●	○	⊙	⊙	⊙	x	⊙	⊙	⊙	x	x	A	A	○	⊙	x	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	x	⊚				
XIV. Comercio de Intensidad Baja	⊙	⊙	○	○	⊙	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	x	A	A	⊙	x	x	⊙	x	x	x	x	x	x	x			
XV. Comercio de Intensidad Media	⊙	x	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	○	○	⊙	⊙	⊙	○	○	⊙	⊙	●	○	⊙	⊙	⊙	⊙	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
XVI. Comercio de Intensidad Alta	x	x	x	x	x	⊙	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	○	⊙	⊙	○	○	⊙	●	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
XVII. Uso Arqueológico	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	x	A	A	⊙	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	⊚			
XVIII. Uso Agroindustrial	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	⊙	⊙	x	x	○	⊙	⊙	x	x	●	x	○	⊙	⊙	x	x	A	A	x	x	x	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x		
XIX. Taller Familiar	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	○	○	⊙	⊙	x	○	○	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	⊙	x	x	x		
XX-A. Energías renovables.	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x	A	A	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	⊚		
XX-B. Industria de intensidad baja.	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	○	⊙	⊙	x	x	⊙	⊙	⊙	●	○	⊙	x	x	A	A	x	x	x	○	○	x	x	x	x	x			
XXI. Industria de intensidad media	⊙	x	x	x	x	x	x	x	x	⊙	x	x	x	⊙	⊙	x	x	x	⊙	⊙	○	⊙	●	⊙	x	x	A	A	x	x	x	⊙	⊙	x	x	x	x	x			
XXII. Industria de intensidad alta	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	⊙	x	x	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	●	x	x	A	A	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
XXIII. Industria pesada y actividades de riesgo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	⊙	x	x	x	x	x	⊙	x	⊙	⊙	⊙	x	A	A	x	x	x	⊙	⊙	x	x	x	x	x	x			
XXIV. Parque urbano	○	○	●	●	●	●	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	x	x	⊙	x	⊚		
XXV. Equipamiento Vecinal	⊙	⊙	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	x	x	x	x	x	x	○	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	⊙	x	⊚
XXVI. Equipamiento Zonal	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	⊙	x	x	x	○	○	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	⊚		
XXVII. Equipamiento Especializado	x	x	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	⊙	x	x	x	○	○	A	A	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	x	x	x	x			
XXVIII. Infraestructura pública	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	⊙	x	⊙	⊙	x	x	x	⊙	⊙	A	A	⊙	⊙	⊙	⊙	x	⊙	x	⊙	x	⊚			

● ●
 ○ ○
 ⊙ ⊙
 A A
 x x
 ⊚ ⊚
 CONSULTAR PROGRAMA DE MANEJO

Fuente: Landscape Planning S.C.



Compatibilidad de usos y destinos del suelo.

Las compatibilidades e incompatibilidades entre cada uno de los usos y destinos del suelo, se establecerá en una matriz de compatibilidad en la cual se establecen las posibilidades entre las actividades y las diferentes zonas contenidas el plano de zonificación de secundaria.

Esta herramienta auxiliar identifica a los usos de suelo que son permitidos y los no permitidos de acuerdo con la actividad que se esté promoviendo corresponden a lo establecido en el artículo 78 CTEMG. En esta misma tabla se señala la posibilidad que ciertas actividades incompatibles o condicionadas puedan obtener aprobación positivas y que dichas actividades pueden ser corregidas con acciones de mitigación o compensación; abriendo la posibilidad de declarar un uso o destino sujeto a condicionado a la actividad que se promueva, siempre y cuando se lleven a cabo las acciones de mitigación propuestas por la autoridad municipal y los promoventes o desarrolladores cumplan con el compromiso asumido y que responda a las normas técnicas mexicanas en la materia.

- I. **Uso o destino predominante:** corresponden a aquellos usos principales de una zona determinada, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona o corredor de que se trate;
- II. **Uso o destino compatible:** corresponden a aquellas actividades que pueden generar funciones complementarias al uso predominante dentro de una zona o corredor;
- III. **Uso o destino sujeto a condicionante:** corresponden a ciertas actividades que se ubican en la zona urbana o cercanas a los límites de los Centro de Población Urbanos, siempre y cuando cumpla con requerimientos técnicos de acuerdo a ciertos estudios como de Integración Urbana, Impacto Ambiental, Impacto Vial y de accesibilidad e infraestructura urbana, y que no afecte al Patrimonio Cultural y Natural; estas actividades requieren de una localización especial y de cumplir con condicionantes de un proyecto determinado y que el Ayuntamiento atenderá mediante una evaluación de compatibilidad;
- IV. **Uso o destino asignado:** corresponden a los usos o destinos que se asignen en la Zona de Reserva para el Crecimiento, en la Zona de Consolidación Urbana y en la Zona de Reserva Agrícola;
- V. **Uso de suelo incompatible:** Corresponden a las actividades que no puede convivir bajo



Interpretación de compatibilidades.

A continuación, los siguientes criterios para la interpretación de las compatibilidades de los usos y destinos del suelo:

- 1 **para los usos o destinos predominantes:** este se gestionará conforme a lo establecido en el artículo 258 del Código Territorial para el Estado y los Municipio de Guanajuato.
- 2 **para los usos o destinos compatibles:** estos serán autorizados teniendo la compatibilidad y que los impactos generados no sean negativos a su entorno inmediato, en donde la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio tiene la facultad de solicitar los estudios necesarios para precisar los posibles impactos y precisar las medidas de mitigación, compensación y prevención que deben atender los promoventes.

Este tipo de autorizaciones responden a lo establecido en el artículo 262 Fracción II del CTEMG y corresponden a aquellos usos y destinos que cumplan con requerimientos técnicos de acuerdo con ciertos estudios complementarios para los cuales se consideran bajo 2 modalidades:

- a. Este condicionamiento responderá aquellas solicitudes de usos de suelo en los cuales se promuevan en zonas urbanas y en los centros de población del municipio, y que tendrán que ser promovidos con estudios de integración urbana o de compatibilidad urbana conforme al artículo 261 del Código Territorial, para identificar impactos al entorno, en el caso de si generar impactos la dependencia municipal responsable de la administración sustentable del territorio debe pedir al promovente que por circunstancia propias del proyecto en cuestión, que realice estudios técnicos complementarios para su evaluación; así mismo esto no implica que el resolutivo sea a favor de lo solicitado.
 - b. Para los usos y destinos del suelo que se localicen fuera de la zona urbana y urbanizable para los centros de población en el municipio de Valle de Santiago, la unidad municipal responsable en la administrativa responsable del Territorio solicitará Estudios de Compatibilidad, el cual este estudio permitirá soportar y respaldar la respuesta en donde el promovente precisará a la dependencia las condicionantes para la aprobación de la solicitud que se promueva en los usos y/o destino del suelo para determinado proyecto.
- 2 **Para los usos o destinos asignados:** para los proyectos o promociones de usos o destino de suelo que se pretendan desarrollar en las Zonas de Reserva



para el Crecimiento urbano (ZRC), en las Zonas de Consolidación Urbana (ZCU) y en las zonas de agrícolas, los cuales carecen de definición en los usos o destinos establecidos, debido a esto se deberán de desarrollar de manera obligatoria, los estudios de compatibilidad en apego al artículo 261 del Código Territorial, de igual manera se podrán solicitar al promovente algún o algunos estudios técnicos complementarios que la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio le permitan generar una evaluación correcta y optima de acuerdo a las características específicas del proyecto o usos y destino de suelo que se promueva y estos estudios complementarios no significará que el resolutivo sea positivo, sino que contribuya a soportar el resolutivo; una vez evaluada la compatibilidad se solicitará la opinión de congruencia que deberá ser emitida por la unidad administrativa municipal responsable en materia de planeación, generando la opinión de congruencia tal como lo establece el artículo CTEMG y esta opinión podrá ser favorable o no; podrá emitir observaciones para sean consideradas en la respuesta del dictamen que realice la unidad municipal responsable en materia de administración sustentable del territorio y dicho dictamen se someterá al Ayuntamiento como “Asignación de uso”.

- 3 **Para los usos o destinos incompatibles:** se señalará o mencionará en la expedición de la constancia de factibilidad en el cual se hará constar al promovente que la solicitud no es factible debido a ser identificada como incompatible.
- 4 **Estudios complementarios para los usos condicionados o asignados** se deberán realizar como mínimo los siguientes estudios con el fin de otorgar herramientas a la autoridad y de esta manera pueda considerar una postura sobre la viabilidad para la autorización del uso o destino del suelo solicitado:
 - **Estudio de integración urbana**
 - El estudio evaluará los usos y destinos del suelo que han sido **condicionados** y se aplicará tanto en las zonas como en los corredores urbanos; este debe demostrar la compatibilidad del uso o destino propuesto; en el expresará su integración a la zona donde pretenda ubicarse; así como el cumplimiento de lo señalado en el código territorial en materia de requerimientos de estudios y/o normas tanto federales, estatales. el responsable de este estudio debe acreditar su capacidad técnica ante las áreas administrativas en materia de planeación o de administración sustentable del territorio; el municipio se encargará de



certificar o generar un padrón de especialista en dicha materia para el desarrollo del estudio.

- **Estudio de compatibilidad urbana**

- El desarrollo de esta herramienta, mediante un estudio el cual permitirá evaluar a los usos y destinos del suelo que no se encuentran etiquetados o reconocidos en la zonificación secundaria o carta urbana y que sean promovidos en las zonas de ZRC, ZCU y áreas de reserva agrícola. El estudio debe ser realizado por un experto en materia urbana u ordenamiento territorial el cual permita generar una óptima gestión territorial, el responsable debe acreditar su capacidad técnica ante las áreas administrativas en materia de planeación o de administración sustentable del territorio; el municipio se encargará de certificar o generar un padrón de especialista en dicha materia para el desarrollo del estudio. En los casos que se promuevan cambios de uso del suelo fuera de los centros de población, se debe atender el proceso acatando lo establecido en el CTEMG en su artículo 261.

I. En el estudio propuesto se debe identificar y señalar los posibles impactos o efectos de la actividad que se promueva, atendiendo el tipo y/o la densidad, intensidad con la que difiere en la zonificación, de igual manera señalará las obras relativas, producirán en el ambiente, a la infraestructura pública, al equipamiento urbano, los servicios públicos e incluso a los posibles efectos al patrimonio paisajístico, cultural urbano y arquitectónico, la imagen urbana, el impacto vial y efectos a las personas y sus patrimonios.

II. En dicho estudio se deben asentar los compromisos de atención ante los impactos o efectos de la actividad que se promueva por medio de medidas de prevención, mitigación y compensación de acuerdo con cada proyecto que se promueva.

- **Estudio de impacto ambiental y/o de riesgo**

- Estos se realizarán de acuerdo con las actividades que se promuevan y estarán sujetos a las normas estatal NTA-IEG-006, el cual establece todos los requisitos a cumplir en las Manifestaciones de Impacto Ambiental en sus diferentes modalidades y los Estudios de Riesgo para el Estado de Guanajuato.



- **Estudio de impacto vial**
 - Este estudio identifica los posibles impactos viales que puede generar la actividad propuesta y en él se deben presentar soluciones o acciones por parte del promovente para mitigar o reducir dichos impactos. Este tipo de estudio será realizado por un experto en materia de planeación, diseño urbano, ingeniero vial o de tránsito.

- **Programas parciales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.** - estos programas se formularán para las políticas de ordenamiento territorial denominadas como zonas de ZCU y ZRC; así mismo estas pueden atender las siguientes intervenciones como protección, conservación, mejoramiento o restauración de la imagen urbana y del paisaje con valor arquitectónico, cultural, urbano, ambiental, ambiental o de patrimonio ambiental.
 - Movilidad sustentable;
 - Renovación o regeneración urbana;
 - Consolidación urbana;
 - Para precisar la estrategia urbana en los centros de población menores a dos mil quinientos habitantes.
 - Intraurbanos o de cobertura regional tal como lo establece el Código Territorial en su artículo 73 bis 3, pero que tenga requerimientos de servicios públicos, infraestructura y movilidad. Así mismo acatará lo marcado en su formulación y proceso reconocidos en los artículos 41,42 y 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La unidad municipal responsable del ordenamiento sustentable del territorio tiene la facultad de solicitar estudios complementarios para poder identificar las zonas para su ocupación y las diferentes actividades que rodean al proyecto dichos estudios pueden ser considerados como los siguientes:

- Geológicos;
- Hidrológicos;
- Hidrogeológicos.

Con el fin de garantizar el patrimonio de los ciudadanos, se salvaguarde la vida e integridad de los ciudadanos que habiten o tengan actividad en el proyecto. Para los proyectos que se promuevan en el territorio estos deben de contemplar y garantizar



el acceso, la movilidad conforme a las etapas de desarrollo y en estas mismas debe atender lo correspondiente a los servicios de agua potable, drenaje, saneamiento, servicios y equipamiento urbano todos ellos considerados hasta llegar al pleno desarrollo.

El desarrollador entregará el estudio a la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, o a la unidad administrativa municipal en materia de planeación en la cual garantizará que el proyecto no tendrá riesgo alguno, así como el no generar impactos negativos en el entorno, las cuales expedirán un oficio con el resolutivo de "Dictamen de Congruencia" y mismo que será presentado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para evaluarlo, para después ser sometido por el H. Ayuntamiento.

Este tipo de estudio deberá desarrollado y firmado por un perito especialista, en el cual caerá la responsabilidad del proyecto promovido y este mismo debe acreditar la capacidad técnica ante las unidades municipales responsables de planeación y administración sustentable del territorio; en donde el municipio desarrollará un padrón o una especie de certificación de especialistas para el desarrollo de este tipo de estudios.

Herramientas para la gestión de las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Para poder llevar a cabo una gestión en la cual se pueda implementar su operación, se establece un conjunto de conceptos y lineamientos referentes a los diversos estudios de gestión territorial con el fin de establecer una base para la formulación y su posterior evaluación que deberá dictaminar la unidad municipal responsable de la administración sustentable del territorio.

Con esto se pretende que la planeación territorial no solo sea una acción de generar un documento de consulta y que muchas veces por ser un documento conceptual dificulta su operación se establecieron al menos siete principios para la implementación de estas herramientas auxiliares para su implementación.

- Primero, se implementará una planeación racional y gestionable; dejando la vieja planeación de buenas intenciones, esta nueva propuesta permite generar una serie de indicadores por subsistema y que pueden ser monitoreados y evaluados en el momento de implementar el PMDUOET.
- Segundo, las nuevas herramientas de gestión territorial permitirán romper con la forma tradicional de hacer instrumentos basados a un índice de contenido los cuales se convertían en un recetario ajustado a cada territorio; la nueva metodología permitirá establecer un marco metodológico dependiendo del



proyecto que se promueva generando una caracterización analítica y reflexiva basados a la realidad de cada territorio generando una flexibilidad para su elaboración y precisando el objetivo de cada producto.

- Tercero, sincretismo territorial esta nueva propuesta que se alinea al código territorial implementado en el estado de Guanajuato, genera congruencia y contribuye a articular de manera coyuntural entre los diferentes ordenamiento tanto territorial y ecológico, con la estrategia urbana de los centros de población. Con ello garantizando que se cumplan los objetivos, metas haciendo una sinergia integral dentro del territorio.
- Cuarto, generar en esta propuesta que refuerce la instrumentación a favor de los procesos urbanos, en el cual se reconocen instrumentos complementarios para su atención.
- Quinto, promover y otorgar a los promotores territoriales las bases para la gestión territorial mediante la reflexión conforme a la aptitud territorial; y la atención de los posibles impactos que el mismo proyecto pueda generar.

Con el fin de mejorar la operación y gestión del territorio y del desarrollo urbano se generaron una serie de lineamientos bajo los siguientes conceptos:

- **Fundación:** acción de establecer un nuevo Asentamiento Humano;
- **Conservación:** la acción dirigida a preservar el patrimonio histórico, cultural, paisajístico o natural; las acciones serán especializadas de mantenimiento y protección, que aseguren la permanencia del bien patrimonial.
- **Mejoramiento:** busca renovar zonas deterioradas físicamente y/o funcionalmente o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. También se busca reordenar dichos asentamientos reduciendo la incompatibilidad de usos y destinos del suelo.
- **Consolidación:** se orienta a incrementar la densidad poblacional y el coeficiente de ocupación del suelo en inmuebles del centro de población, así como fomentar el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos y predios subutilizados, así como el uso eficiente de la infraestructura pública y equipamiento urbano existente.
- **Crecimiento:** tiene como fin ordenar y regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano.



- **Asentamiento humano:** la radicación de un grupo de personas, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área localizada, considerando en la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran;
- **Centro de población:** las áreas ocupadas por las instalaciones necesarias para su vida urbana; las que se reserven para su expansión futura; las constituidas por elementos naturales que cumplen una función de preservación de sus condiciones ecológicas; y las que se dediquen a la fundación del mismo, conforme a las leyes aplicables. El centro de población integra las áreas donde el Gobierno Municipal está obligado a promover o realizar las obras de infraestructura básica y equipamiento, así como administrar los servicios públicos, estas áreas y los predios comprendidos en las mismas, tendrán la categoría de urbanos;
- **Coefficiente de ocupación del suelo (COS):** el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie edificable del mismo; excluyendo de su cuantificación, las áreas ocupadas por sótanos;
- **Coefficiente de utilización del suelo (CUS):** el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote determinado; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos;
- **Conurbación:** el fenómeno que se presenta cuando dos o más centros de población, por su crecimiento y relaciones socioeconómicas, formen o tiendan a formar una unidad urbana;
- **Corredor urbano:** aprovechamiento lineal de la utilización del suelo, asociando la jerarquía vial con la intensidad del uso del suelo;
- **Densidad de la edificación:** el conjunto de características físicas referentes al volumen, tamaño y conformación exterior, que debe reunir la edificación en un lote determinado, para un uso permitido. La reglamentación de la densidad de la edificación determina el máximo aprovechamiento que se puede dar en un lote sin afectar las condiciones de la zona donde se encuentra ubicado;
- **Densidad máxima:** concentración máxima de habitantes o viviendas permitidas en una superficie determinada del centro de población; en este Reglamento se aplica sobre hectárea bruta de terreno de predios rústicos o áreas de reserva urbana.



Centralidades o subcentros urbanos

Muchas ciudades mexicanas experimentan un crecimiento territorial desbalanceado en el que coexisten áreas muy dinámicas con otras fuertemente rezagadas en términos sociales y económicos, habitualmente localizadas en la periferia urbana. Ese desbalance se refleja en un suministro de servicios, empleos, áreas verdes, espacios públicos y comunales, así como en usos de suelo, que son muy desiguales para diferentes áreas de la urbe y que no necesariamente están correlacionados con la localización de la población.

Los costos del desarrollo territorial desbalanceado afectan especialmente a las familias más pobres que viven en las zonas periféricas, alejadas del centro de la ciudad.

Esta situación crea, para la ciudad varias ineficiencias e inequidades, a la vez que limita sus posibilidades de alcanzar un desarrollo más armónico y eficiente; las necesidades de desplazamiento motorizado se incrementan, surgiendo problemas de congestión que se traducen en pérdidas de tiempo y productividad, y contaminación ambiental.

Este desbalance se da por diferentes razones, y entre ellas las principales son el crecimiento poblacional acelerado en las zonas urbanas, sobre todo en sus extremos o nuevos polos de desarrollo; la falta de una planificación territorial efectiva; el cambio de preferencias y precios del suelo; y la insuficiencia de instrumentos para recuperar la inversión pública y financiar nuevas inversiones en áreas de expansión.

Como una de las respuestas a este tipo de crecimiento expansivo de baja densidad de ocupación del territorio urbano (urban sprawl), nuevos centros urbanos o centralidades comienzan a surgir dentro de las ciudades. Estos espacios urbanos suelen concentrar servicios y actividades de diferentes tipos y escalas, siendo generalmente puntos de acceso y referencia para las zonas que sirven. Esos espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que atraen personas y bienes, en donde se producen intensos intercambios colectivos” (HYDEA - Target Euro, 2008), son las nuevas centralidades urbanas que van formando un sistema de espacios interconectados, en el que cada centralidad cumple un papel clave para sus pobladores y la ciudad. Es en estos nuevos centros donde sus habitantes obtienen muchos de los servicios que consumen, realizan gran parte de sus transacciones y actividades de recreación y, principalmente, donde empiezan a desarrollar una nueva identidad y cultura que les sirve de punto de referencia en la ciudad (Lichnerski, 2006).

El desarrollo de un sistema de centralidades puede contribuir a balancear la distribución de equipamientos, fuentes de empleo y localización de la población en la



ciudad, haciendo que se reduzcan los flujos de bienes y personas, y con es tos, los costos de desplazamiento y ambientales (Licnerski, 2006). Básicamente, se trata de generar espacios urbanos más densos y autosuficientes que reduzcan las necesidades de desplazamientos, principalmente motorizados.

El fortalecimiento del sistema de centralidades de Valle de Santiago favorezca el desarrollo de una ciudad policéntrica, que revierta y controle el crecimiento monocéntrico y expansivo que genera desequilibrios en el acceso a bienes, servicios y empleo (EMDUQ, 2009; HYDEA – Target Euro, 2008), lo que permitirá reducir los tiempos y costos de desplazamiento en la ciudad. Paralelamente, la consolidación de las centralidades periféricas reducirá la presión a ocupar el área natural protegida, zonas de riesgo y tierras de alta productividad agrícola. Al ocuparse el territorio de manera planificada y ordenada, por ejemplo, a través de parques lineales naturales, se limitará la posibilidad de que estos sectores sigan siendo ocupados de manera no regulada.

Las centralidades propuestas son sitios de la ciudad que se distinguen por:

- Una alta concentración de servicios y actividades de diferentes escalas que determinan su grado de atracción de personas.
- Una buena accesibilidad interna y desde el resto de la ciudad (suelen tener nodos de transporte).
- El reconocimiento de la comunidad como el centro de la zona a la que pertenecen, siendo un punto de referencia y de expresión simbólica de las condiciones de vida de sus habitantes.

Para la definición de las centralidades urbanas en Valle de Santiago, se utilizó información económica, de oferta de equipamientos y servicios, demográfica, ambiental, social e institucional, de dos zonas de la ciudad, norte, ubicada hacia la zona norponiente en la salida de la carretera con dirección a Rincón de Parangueo y sur, en la zona de salida hacia Yuriria. Específicamente se consideraron las siguientes variables:

- Zonas de alta densidad poblacional
- Distribución de espacios recreativos (plazas cívicas, zonas deportivas y parques urbanos)
- Conectividad con vías primarias y rutas de transporte público
- Distribución de equipamientos urbanos
- Proyectos estratégicos

A partir del cruce de estas variables se identificaron colonias que presentan condiciones de alta densidad de población con espacios donde es posible la



instalación de equipamientos complementarios que favorezcan la nueva centralidad, conectados a vías primarias y rutas de transporte que permitan articular estas zonas con otras colonias adyacentes y hacia el centro histórico de la ciudad y con presencia cercana de equipamientos urbanos existentes. Cabe destacar que además se identificaron zonas que se encuentren vinculadas a los proyectos estratégicos de la presente administración.

En este contexto, se identificaron dos centralidades urbanas bien establecidas, la primera hacia la zona norte de la ciudad ubicada en la colonia Lindavista, y la segunda en la zona sur en los límites de las colonias Miravalle y La Loma, en ambos sitios se identifican espacios de recreación, además de que se identifican proyectos estratégicos para la creación de dos centros de abasto como eje articulador de ambos subcentros o centralidades urbanas complementados con espacios recreativos. Además, se identifica una nueva centralidad en la salida hacia Yuriria, en la colonia Ranchos Unidos, donde se ubica una plaza cívica, y otros equipamientos,



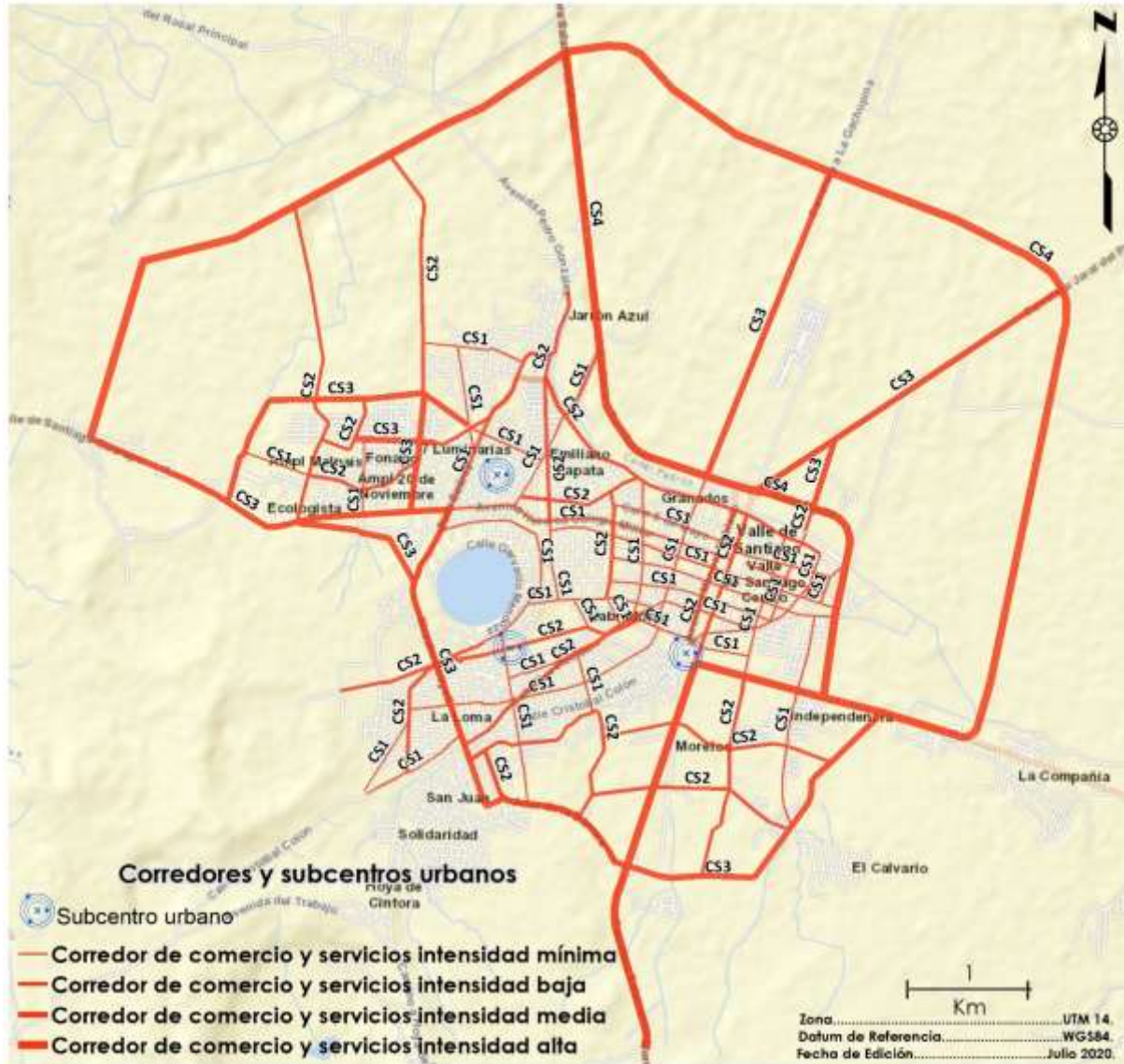


Figura 291. Subcentros urbanos de Valle de Santiago.
Fuente: Landscape Planning S.C.



Lineamientos para el desarrollo de estudios complementarios:

Lineamientos y contenidos mínimos para desarrollar y evaluar estudios de compatibilidad.

Lineamiento 1, el proyecto debe favorecer a consumir la estrategia marcada en el en la Unidad de Gestión Ambiental- Territorial (UGAT) del MOST en congruencia con las compatibilidades identificadas en el apartado de usos y destino de suelo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial del Municipio de Valle de Santiago.

Lineamiento 2, este tipo de estudios además de ser instrumentos de gestión para la ocupación territorial deben ser también instrumento de impacto favorable para la integración y articulación de las localidades y su población aprovechando la infraestructura, los servicios, el transporte, el equipamiento existente; así como la protección de los ecosistemas relevantes del medio natural.

Lineamiento 3, las acciones que se propongan deben estar relacionadas o articuladas claramente con el análisis desarrollado en la caracterización y deberá precisar las atenciones para mitigar o bien compensar los impactos generados en cada una de las fases de desarrollo del proyecto que se promueva y atender lo establecido en los elementos considerados del artículo 261 de CTEMG.

Lineamiento 4, los compromisos asumidos para la mitigación o compensaciones de los impactos generados del proyecto deben ser garantizados por el promovente ante las instancias responsables de acuerdo a sus atribuciones.

Lineamiento 5, el proyecto que se promueva deberá atender y guardar congruencia con los instrumentos superiores de planeación, normativos y reglamentarios considerados a nivel federal estatal, metropolitano o subregionales en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y sectorial.

Contenidos mínimos:

- Datos de generales del propietario o promovente (Anexo1)
- Datos del responsable técnico del estudio (Anexo 2)
- Datos generales y denominación del estudio o motivo de solicitud (Anexo 3)
- Descripción del estudio
- Objetivo del estudio;
- Delimitación y justificación de la misma;
- Metodología- marco teórico;
- Delimitación del marco de referencia.



- Marco normativo, reglamentario y planeación a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Caracterización y diagnóstico
- Ámbito natural;
- Ámbito medio físico transformado;
- Contexto socioeconómico y demográfico
- Criterios aplicados para la sustentación
- Evaluación de impactos (Identificación y evaluación de impactos de acuerdo al proyecto conforme a sus etapas)
- Efectos en el entorno: natural
- Efectos a la imagen urbana
- Efectos sobre el paisaje, el patrimonio natural, cultural, urbano y arquitectónico.
- Efectos sobre la infraestructura pública, equipamiento urbano y servicios públicos:
- Efectos al tránsito vehicular
- Efectos a la seguridad de las personas y sus bienes,
- Propuestas de medidas de mitigación, compensación o alternativas de solución ante los impactos;
- Conclusiones y recomendaciones;
- Carta juramento por parte de responsable técnico.
- Anexos técnicos
- Anexo1
- Datos de propietario (INE);
- Datos promovente (Acta Constitutiva);
- Anexo 2.
- Datos del responsable técnico (INE);
- Cédula profesional (INE);
- Evidencia de experiencia respecto al tema;
- Anexo .3
- Escrituras del predio en cuestión (Copia);
- Pago de último predial;
- Constancia de factibilidad (se manifiestan los usos de suelo restricciones y/o afectaciones);
- Constancia de facilidad de servicios
- Agua y drenaje
- Energía eléctrica
- Bibliografía



Lineamientos y contenidos mínimos para desarrollar y evaluar estudios de riesgo.

Lineamiento 1, el proyecto debe favorecer a consumir la estrategia marcada en el en la Unidad de Gestión Ambiental- Territorial (UGAT) del MOST, sin generar amenazas o peligros o incidir en la vulnerabilidad física y/o social a la población adyacente, y en congruencia con las compatibilidades identificadas en el apartado de usos y destino de suelo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial del Municipio de Valle de Santiago.

Lineamiento 2, este tipo de estudios además de ser instrumentos de gestión para la ocupación territorial deben ser también instrumento de evaluación de los riesgos inherentes al proyecto hacia la población adyacente.

Lineamiento 3, las acciones que se propongan deben estar relacionadas o articuladas claramente con el análisis desarrollado en la evaluación del riesgo y deberá precisar las atenciones para mitigar o prevenir los riesgos generados al proyecto o inherentes al mismo y a la población vinculada a este, atendiendo lo establecido en los elementos considerados del artículo 284 de CTEMG.

Lineamiento 4, los compromisos asumidos para la mitigación o prevención de riesgos deben ser garantizados por el promovente ante las instancias responsables de acuerdo a sus atribuciones.

Lineamiento 5, el proyecto que se promueva deberá atender y guardar congruencia con los instrumentos superiores de planeación, normativos y reglamentarios considerados a nivel federal estatal, metropolitano o subregionales en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y sectorial.

Contenidos mínimos:

- Datos de generales del propietario o promovente (Anexo1)
- Datos del responsable técnico del estudio (Anexo 2)
- Datos generales y denominación del estudio o motivo de solicitud (Anexo 3)
- Descripción del estudio
- Objetivo del estudio;
- Delimitación y justificación de la misma;
- Metodología- marco teórico;
- Delimitación del marco de referencia.
- Marco normativo, reglamentario y planeación a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Caracterización y diagnóstico
- Ámbito natural;



- Ámbito medio físico transformado;
- Equipamiento e infraestructura;
- Contexto socioeconómico y demográfico
- Agentes perturbadores
- Amenazas y peligros de origen natural
- Amenazas y peligros de origen antropogénico
- Vulnerabilidad social
- Vulnerabilidad física
- Riesgos/exposición ante fenómenos de origen natural y zonas de incidencia
- Riesgos/exposición ante fenómenos de origen antropogénico y zonas de incidencia
- Subsistema afectable
- Subsistema regulador
- Análisis de la compatibilidad de las acciones propuestas con el contenido de los programas
- Propuestas de medidas de mitigación o prevención de riesgos.
- Propuestas de estudios, obras y acciones
- Conclusiones y recomendaciones;
- Carta juramento por parte de responsable técnico.
- Anexos técnicos
- Anexo1
- Datos de propietario (INE);
- Datos promovente (Acta Constitutiva);
- Anexo 2.
- Datos del responsable técnico (INE);
- Cédula profesional (INE);
- Evidencia de experiencia respecto al tema;
- Anexo .3
- Escrituras del predio en cuestión (Copia);
- Pago de último predial;
- Constancia de factibilidad (se manifiestan los usos de suelo restricciones y/o afectaciones);
- Constancia de facilidad de servicios
- Agua y drenaje
- Energía eléctrica
- Bibliografía



Lineamientos y contenidos mínimos para desarrollar y evaluar estudio de integración urbana.

Estos lineamientos tienen como objetivo el optimizar el suelo urbano, mediante de un modelo que se consolide a futuro compacto, evitando la dispersión y un equilibrio en la distribución de la infraestructura, equipamientos y servicios.

Lineamiento 1, del proyecto; este debe favorecer a la consolidación de la estrategia marcada en el MOST para la Unidad de Gestión Ambiental- Territorial y la zonificación secundaria y deberán integrarse a ellas de manera armónica siempre y cuando las políticas urbano territoriales se las permitan.

Lineamiento 2, este tipo de estudio debe describir cómo se integra el proyecto que se promueva a su entorno, en cuanto a su arquitectura, seguridad, función, estructura urbana.

Lineamiento 3, para este tipo de estudios es de vital importancia no solo la integración física, también debe el aspecto socioespacial con el fin de no generar segregación, el proyecto debe elevar la calidad de vida y cohesión social a su entorno.

Lineamiento 4, si el proyecto se encuentra en zonas con edificios catalogados o con alto valor histórico, así como la arquitectura vernácula se deberán coordinar acciones de colaboración con la Delegación INAH, Guanajuato.

Lineamiento 5, el municipio deberá emitir una norma técnica municipal que atienda la integración del proyecto promovido con la imagen urbana de no contar; se debe considerar dicha integración en paramentos, vanos, colores, infraestructura, vegetación, señalética horizontal y vertical.

Contenidos mínimos:

- Datos de generales del propietario o promovente (Anexo1)
- Datos del responsable técnico del estudio (Anexo 2)
- Datos generales y denominación del estudio o motivo de solicitud (Anexo 3)
- Descripción del estudio
- Objetivo del estudio;
- Delimitación y justificación de esta;
- Metodología- marco teórico;
- Delimitación del marco de referencia.
- Marco normativo, reglamentario y planeación a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Caracterización y diagnóstico
- Ámbito natural;
- Ámbito medio físico transformado;



- Criterios aplicados para la sustentación
- Esquema de integración urbana
- Integración a la morfología
- Conformación;
- Configuración;
- Integración al valor patrimonio edificado catalogado y no catalogado;
- Integración al patrimonio cultural intangible;
- Integración a la estructura vial del proyecto;
- Integración a la zonificación;
- Integración y dosificación del equipamiento urbano;
- Etapas y fases del proyecto o desarrollo;
- Proyecto urbano.
- Medidas de acción
- Acuerdos y/o compromisos en
- Reserva territorial;
- Infraestructura;
- Red vial;
- Equipamiento urbano;
- Transporte y/o movilidad;
- Servicios públicos;
- Convenios referentes a los anteriores.
- Carta juramento por parte de responsable técnico.
- Anexos técnicos
- Anexo1
- Datos de propietario (INE);
- Datos promovente (Acta Constitutiva);
- Anexo 2.
- Datos del responsable técnico (INE);
- Cédula profesional (INE);
- Evidencia de experiencia respecto al tema;
- Anexo .3
- Escrituras del predio en cuestión (Copia);
- Pago de último predial;
- Constancia de factibilidad (se manifiestan los usos de suelo restricciones y/o afectaciones);
- Constancia de facilidad de servicios
- Agua y drenaje
- Energía eléctrica
- Bibliografía



Lineamientos y contenidos mínimos para desarrollar y evaluar estudios de impacto vial.

Lineamiento 1, este tipo de estudio atiende lo establecido en el artículo 309 del CTEMG.

Lineamiento 2, el proyecto debe favorecer a consumir la estrategia marcada en el en la Unidad de Gestión Ambiental- Territorial (UGAT) del MOST en congruencia con las compatibilidades identificadas en el apartado de usos y destino de suelo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico territorial del Municipio de Valle de Santiago.

Lineamiento 3, este tipo de estudios además de ser instrumentos de gestión para la ocupación territorial deben ser también instrumento de evaluación del impacto vial favorable o desfavorable al sistema vial municipal, analizando sus efectos en la movilidad de la población.

Lineamiento 4, las acciones que se propongan deben estar relacionadas o articuladas claramente con el análisis desarrollado en la caracterización y deberá precisar las atenciones para mitigar o bien compensar los impactos en materia vial generados en cada una de las fases de desarrollo del proyecto que se promueva y atender lo establecido en los elementos considerados del artículo 311 de CTEMG.

Lineamiento 5, los compromisos asumidos para la mitigación o compensaciones de los impactos generados del proyecto deben ser garantizados por el promovente ante las instancias responsables de acuerdo a sus atribuciones.

Lineamiento 6, el proyecto que se promueva deberá atender y guardar congruencia con los instrumentos superiores de planeación, normativos y reglamentarios considerados a nivel federal estatal, metropolitano o subregionales en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico y sectorial.

Contenidos mínimos:

- Datos de generales del propietario o promovente (Anexo1)
- Datos del responsable técnico del estudio (Anexo 2)
- Datos generales y denominación del estudio o motivo de solicitud (Anexo 3)
- Descripción del estudio
- Objetivo del estudio;
- Delimitación y justificación de la misma;
- Metodología- marco teórico;
- Delimitación del marco de referencia.



- Marco normativo, reglamentario y planeación a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Descripción del proyecto
- Localización;
- Caracterización y diagnóstico
- Características del proyecto;
- Usos de suelo propuestos (Intensidad o densidad);
- Propuesta vial;
- Etapas o fases de desarrollo.
- Contexto socioeconómico y demográfico
- Descripción y análisis de la situación física de la red de comunicación vial a escala local y regional.
- Condiciones de operación del transporte colectivo en el área y de sus perspectivas de desarrollo
- Operación actual (Motorizado, ciclista, peatonal);
- Operación de la red de transporte urbano;
- Propuesta de mejora a la red vial.
- Estudios estadísticos, físicos y humanos, relativos a las variables que inciden en el incremento de accidentes y la seguridad en las vialidades urbanas
- Volúmenes de tránsito y el pronóstico de crecimiento de los flujos viales a los horizontes establecidos
- Accesos al proyecto;
- Número de viajes;
- Distribución de los viajes;
- Volúmenes de tránsito proyectados (base y tránsito generado por cada año horizonte);
- Análisis de Operación de Tránsito Proyectado
- Proyección de operación de tránsito base;
- Análisis de la capacidad;
- Proyección de operación de tránsito generado;
- Análisis de la capacidad;
- Circulación y necesidades de estacionamiento.
- Mejoras
- Mejoras para la operación óptima del tránsito base proyectado;
- Mejoras para la operación óptima del tránsito generado por el proyecto proyectado;
- Conclusiones y recomendaciones;
- Análisis de capacidad:
- Viajes generados;
- Análisis de Capacidad, Tránsito Base (para cada año horizonte);



- Análisis de Capacidad, Tránsito Base más Generado (cada año horizonte);
- Volúmenes en hora pico;
- Distribución del tránsito en accesos;
- Comportamiento de la red vial inmediata al proyecto;
- Estimación del tráfico generado y del incremento en la demanda del transporte público, en función de los usos del suelo y de la ejecución y operación de la obra, edificación o proyecto de que se trate
- Criterios aplicados para la sustentación
- Evaluación de impactos viales (Identificación y evaluación de impactos de acuerdo al proyecto conforme a sus etapas)
- Análisis de la compatibilidad de las acciones propuestas con el contenido de los programas
- Propuestas de medidas de mitigación, compensación o alternativas de solución ante los impactos;
- Mejoras y recomendaciones particulares.
- Carta juramento por parte de responsable técnico.
- Anexos técnicos
- Datos de propietario (INE);
- Datos promovente (Acta Constitutiva);
- Datos del responsable técnico (cédula profesional y evidencia de experiencia respecto al tema);
- Escrituras del predio en cuestión (Copia);
- Pago de último predial;
- Constancia de factibilidad (se manifiestan los usos de suelo restricciones y/o afectaciones);
- Bibliografía

Propuestas de Gestión Territorial Mediante Norma de Técnica Municipal en Materia de Aprovechamiento del Suelo Urbano.

Normas de Técnica Municipal en Materia de Aprovechamiento del Suelo Urbano.

Los usos y destinos del suelo están definidos en las denominaciones de este instrumento y plasmados en el plano de Zonificación Secundaria del Municipio de Valle de Santiago, en el cual se establecen los usos y destinos del suelo aplicables, mediante los lineamientos para su implementación; las siguiente Norma Técnica Municipal propuesta permitirá generar control del Desarrollo Urbano mediante los predios los cuales debe acatar y cumplir lo dispuesto a continuación.



Coeficiente de ocupación de Suelo y Coeficiente de Utilización del Suelo

En esta norma se especifican lo correspondiente a la implementación del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) máximo permitido, el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) máximo permitido, la densidad máxima permitida, la altura máxima en niveles, y superficie mínima de correspondiente a cada proyecto respecto al predio en donde aplica el presente PMDUOET del Municipio de Valle de Santiago.

$COS = Ao/At$

COS: coeficiente de ocupación de suelo.

Ao: área ocupada por la construcción.

At: área total del predio.

$CUS: Ac/At$

Ac: área construida total. (cada piso)

At: área total del predio.

USO DEL SUELO	CLAVE	Altura Máxima en niveles	Densidad máxima en viviendas por ha	COS Máximo	CUS máximo	Área libre mínima
Habitacional de densidad mínima	H0	2	25	0.60	1.20	0.40
Habitacional de densidad baja	H1	2	50	0.70	1.40	0.30
Habitacional de densidad media	H2	3	75	0.70	1.80	0.30
Centro Histórico Perímetro A (*)	CH-A	3	75	0.70	1.80	0.30
Centro Histórico Perímetro B	CH-B	3	75	0.70	1.80	0.30
Habitacional de densidad alta	H3	5	125	0.70	3.00	0.30
Comercio de intensidad mínima	C1	3	50	0.70	2.00	0.30
Comercio de intensidad baja	C2	3	50	0.70	2.00	0.30
Comercio de intensidad media	C3	3	75	0.80	2.00	0.20
Comercio de intensidad alta	C4	3	75	0.80	2.00	0.20
Equipamiento Urbano (**)	EU	3	0	0.50	1.50	0.50
Área Verde	AV	1	0	0.10	0.10	0.90
Industria Intensidad Baja	I1	3	0	0.70	2.10	0.30



USO DEL SUELO	CLAVE	Altura Máxima en niveles	Densidad máxima en viviendas por ha	COS Máximo	CUS máximo	Área libre mínima
Industria Intensidad Media	I2	3	0	0.50	1.50	0.50
Infraestructura Pública	IP	**	0	**	**	**
Aprovechamiento Agrícola	AG	1	1	0.05	0.10	0.95
Aprovechamiento agropecuario	AA	1	1	0.05	0.10	0.95
Conservación Ecológica	CE	1	0.1	0.02	0.02	0.98

(*) Zona gestionable para implementación de Transferencia de Potencialidad de desarrollo Urbano de emisora CU-A;

(**) Se debe identificar el requerimiento conforme a la metodología planteada en el Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL.

Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano

Mediante el sistema de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano se tiene la opción de gestionar el incremento de niveles y la reducción de área libre; conforme al proyecto que este promoviendo

Es importante destacar que, en las zonas de Conservación Patrimonial, las normas relativas a Altura Máxima en Niveles deberán respetar al frente del lote la que existe actualmente para cada inmueble, por lo que la Altura Máxima sólo podrá aumentarse al interior del lote.

A través del Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano se podrá autorizar el incremento del número de niveles y la reducción del área libre, cuando el proyecto lo requiera. El cálculo para determinar el potencial de transferencia se basa en los coeficientes de ocupación (COS) y utilización del suelo (CUS). El área emisora será exclusivamente la CU-A; Las zonas en donde aplica esta norma se reconocerá en el plano de zonificación secundaria en sus corredores urbanos, así como en la zona CU-B así como en los planes parciales que se generen posteriores al PMDUOET de Valle de Santiago.

Contribución Especial de Impacto Urbano o Ambiental

Este tipo de contribuciones corresponden a cobros que se realizan a los promotores que provocan una externalidad o costo social; esta contribución corresponde a



generar una compensación ante la sociedad por los impactos que un proyecto o empresa pueda producir.

Este tipo de contribución estará alineada a los estudios tanto de manifiesto de impacto ambiental, así como el estudio técnico de compatibilidad urbana; en donde en ellos se establecen las medidas de mitigación o compensación y que tiene que acatarse dentro de los compromisos del promovente; por lo tanto, ambos instrumentos tendrán que ser realizados por técnicos especializados en la materia.

Exacciones

Las exacciones son exigencias que el municipio solicita a los promotores u actores urbanos, principalmente a aquellos urbanizadores de predios rústicos cuando lleven a cabo ciertas acciones, las cuales pueden ser monetarias, con una proporción de suelo e incluso con cierto tipo de construcciones como vialidades, infraestructura o equipamiento. El fundamento de estas acciones es compensar los costos públicos de las acciones tomadas por los propietarios o desarrolladores y con ello reducir las presiones sobre los recursos fiscales.

La exacción se puede considerar bajo los siguientes puestos:

- a) Exigencia de proporción de superficie para el desarrollo de equipamiento y/o área verde.
- b) Cobro de proporcional del costo sobre una determinada infraestructura ya sea vial o de servicios.



An aerial photograph of a rural landscape. In the foreground, there are several large, rectangular agricultural plots in various stages of cultivation, including green fields and brown, tilled earth. A body of water is visible in the lower-left corner. In the middle ground, a densely populated town or village is situated on a hillside, with numerous buildings and trees. The background features a range of dark, forested mountains under a sky filled with heavy, grey clouds.

Instrumentos de política

En este capítulo se establecen el conjunto de mecanismos que contribuirán a la implementación, mediante las bases jurídicas, técnicas y administrativas, que permitan la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa. Erróneamente se han incluido los criterios de regulación y estrategias en este capítulo, mismos que forman parte del modelo sustentable del territorio. Los instrumentos de política se clasifican en instrumentos de difusión y seguimiento, instrumentos administrativos, instrumentos financieros, instrumentos de planeación y regulación, instrumentos para la adquisición del suelo, instrumentos de gestión e instrumentos de control.

Adicionalmente a la propuesta del modelo sustentable de ordenamiento territorial del presente Programa, resulta necesaria la identificación de los actores clave existentes que permitirán la instrumentación del mismo, así como la identificación de aquellos actores inexistentes y que resulta prioritario promover para poder institucionalizar, ejecutar, controlar y evaluar el Programa municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

- **Instrumentos de difusión y seguimiento:** estos instrumentos facilitan la difusión del instrumento hacia, sectores, actores y la población en general del municipio, representan una herramienta de suma importancia dado que el conocimiento y reconocimiento del programa por parte de la sociedad Vallense, facilitando su instrumentación del programa.
 - **Bitácora ambiental y de ordenamiento territorial:** contemplada en el Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico da la LGEEPA, se considera un elemento clave en el proceso de ordenamiento ecológico, dado que facilita la socialización del proceso de ordenamiento en un territorio. A partir de este instrumento de política, la población Vallense podrá acceder a las diferentes etapas del proceso de ordenamiento y conocer a profundidad el PMDUOET. Este instrumento consiste en una página de internet en la que estará disponible las versiones integral y ejecutiva del PMDUOET, y donde además se compartirán los pormenores sobre talleres, mesas de trabajo, sesiones del comité y cualquier evento o proceso relacionado con el programa.
 - **Comité de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano:** considerado en el capítulo noveno del reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico da la LGEEPA, y en el artículo 19 de la LGAHOTDU, constituye un órgano ciudadano, colegiado, y representativo, conforme al sistema de planeación democrática del desarrollo nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dará certidumbre al proceso de ordenamiento, y tendrá como responsabilidad dar seguimiento al PMDUOET y validar que este sea instrumentado por la administración municipal en turno, misma que deberá respetar los lineamientos, aplicar los criterios y directrices y fomentar las estrategias contenidos en el programa.

- **Instrumentos administrativos:** estos instrumentos incluyen la creación de consejos, comités y otras instancias que faciliten la correcta administración e instrumentación del PMDUOET. En este sentido destacan las estrategias para la instalación del comité de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano, misma que está constituida por el acta de instalación, así como la designación de los miembros del comité y el reglamento interno del mismo. Además del comité, se considera como otro órgano prioritario la creación del observatorio ciudadano de Valle de Santiago, mismo que fomentara la participación pública en los procesos de toma de decisiones y en la aplicación del programa.
- **Instrumentos financieros:** con la finalidad de facilitar la instrumentación del programa se incluyen en las estrategias acciones para la creación de diversos mecanismos financieros tanto dentro del ámbito municipal como dentro de las diferentes instancias del gobierno estatal corresponsables para la aplicación del PMDUOET. Se identifican fondos que facilitarán la instrumentación del programa a partir de su vinculación con diferentes instrumentos financieros a escala estatal, federal e internacional. Adicionalmente se integran el conjunto de acciones con los que el municipio implementará impuestos asociados a la propiedad aplicados al predial, a la adquisición de inmuebles y plusvalía.
- **Instrumentación de planeación y regulación:** inciden directamente sobre la adecuada instrumentación del programa de acuerdo con el escenario estratégico y los objetivos generales establecidos en el MOST y de los actores identificados como relevantes para el desarrollo sustentable de territorio. Entre estos instrumentos se deberán incluir en concordancia con marco legal vigente, reglamentos e instrumentos de planeación; que permitan el establecimiento de medidas correctivas y sanciones para la adecuada gestión territorial de acuerdo con la regulación definida en el PMDUOET. Los reglamentos municipales en materia urbana, de construcción, de ordenamiento, de medio ambiente, entre otros deberán ser actualizados una vez que el PMDUOET de Valle de Santiago sea publicado y se encuentre vigente para el territorio municipal.



- Además, cabe destacar la necesidad del planteamiento de estudios complementarios que deberán desarrollar los promoventes de proyectos para la determinación de la viabilidad de los mismos, los cuales deberán ser entregados a la administración vigente para su análisis y la determinación del cumplimiento y congruencia con las disposiciones del MOST y la estrategia de desarrollo urbano.
- **Instrumentación de para la adquisición de suelo:** incluyen las herramientas de índole jurídica, útiles para que las autoridades adquieran la propiedad de un bien inmueble necesario para la ejecución de un proyecto, obra o inversión en materia de vivienda, equipamiento, vialidad y transporte. Entre estos se consideran: la expropiación, el reagrupamiento parcelario, entre otros que deberán vincularse con el PMDUOET identificando como zonas prioritarias, aquellas definidas como de reserva para equipamientos clave para la provisión de bienes y servicios a la población.
- **Instrumentos de control:** están constituidos por herramientas específicas a través de las cuales las autoridades, mediante un acto administrativo específico, confieren el derecho de llevar a cabo una actividad determinada, regulada por la ley. Los instrumentos de control se refieren al régimen de permisos y autorizaciones y su vinculación con el PMDUOET. Entre ellos se consideran los estudios de compatibilidad urbana, de impacto social, entre otros que deberán vincularse con lo establecido en el PMDUOET. Además, los permisos de construcción y cambios de uso de suelo provistos por la autoridad municipal deberán vincularse y atender las disposiciones del programa.
- **Instrumentos de gestión:** son herramientas que permiten la concertación entre los distintos actores del sector público o entre actores del sector público con actores del privado para el desarrollo de proyectos, obras y acciones contempladas en los programas de desarrollo urbano. Están basados en el acuerdo de voluntades y pueden ser acompañados o no de instrumentos de financiamiento o de fomento. Entre los instrumentos de gestión que deberán vincularse al PMDUOET, se encuentran: los polígonos de actuación, los convenios de concertación, los convenios de coordinación, además de mecanismos que faciliten la participación de asociaciones público-privadas para la ejecución de diversos proyectos, obras, acciones e inversiones para solucionar problemáticas específicas del territorio municipal.



Como parte del conjunto de medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas que permitirán la instrumentación del Programa, establecidas en el Artículo 41 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La institucionalización se verá reflejada en el reconocimiento y aplicación de las políticas de: ordenamiento ecológico territorial y las directrices relativas al ordenamiento de los centros de población, definidas para el territorio municipal.

Para la ejecución del Programa se deberá observar los lineamientos y objetivos que han sido definidos para cada Unidad de Gestión Ambiental Territorial – UGAT, los cuales han de cumplirse para cada meta establecida en el corto, mediano y largo plazo. Asimismo, para asegurar el logro de dichas metas se han asignado diversas estrategias, así como la identificación de usos permitidos y no permitidos con base a los ecosistemas identificados, la aptitud territorial y los objetivos planteados por unidad, mismos que aplican a todo el territorio municipal, y son particulares para cada una de las UGAT. Para el caso de centros de población y sus zonas de crecimiento estos resultan complementarios y debe observarse la zonificación secundaria planteada para cada uno de ellos mismos.

Los criterios de regulación igualmente definidos para cada UGAT apoyan la gestión y toma de decisiones a nivel operativo, lo cual permitirá asegurar el control y apego a las políticas y lineamientos definidos.

Con la finalidad de proponer una gestión integral a territorios que comparten las mismas características derivadas del diagnóstico de cada una de las Unidades de Gestión Ambiental Territorial establecidas en el Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio, del diagnóstico de las 124 UGAT resultantes se determinaron diferentes agrupaciones, cada grupo comparte una gestión general que incluye un objetivo general equivalente, así como estrategias similares.

Grupos de UGAT

Aprovechamiento sustentable y mejoramiento de actividades agropecuarias

Corresponde a zonas de planicies y valles, así como algunos lomeríos bajos y piedemontes, donde se desarrollan actividades agropecuarias. Estas UGAT debido a la presencia de pendientes moderadas y a la escasez de pozos agrícolas se caracterizan por presentar actividades de temporal. Las superficies más importantes



se concentran en la región central y surponiente del municipio, particularmente en las regiones de articulación de Las Jícamas y San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José de Parangueo, y un valle de menor tamaño en la región de San Jerónimo-Magdalena de Araceo. El objetivo estratégico para estas zonas es transformar las actividades de subsistencia hacia un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo que garantice la seguridad alimentaria de la región. En estas zonas se buscará elevar la productividad del minifundio a través de modelos de asociatividad y la integración de cadenas productivas a escala regional. Se promoverá la innovación, el desarrollo tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo que promueva la capacitación integral de los productores, además de la tecnificación de zonas de temporal de alto potencial productivo. Se integrarán programas para el manejo y prevención de riesgos climáticos y de mercado, además de promover el desarrollo de una agricultura y ganadería climáticamente inteligentes.

Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona de alta productividad agrícola

Las zonas agrícolas de mayor potencial productivo en el territorio estatal se incluyen en esta categoría correspondientes a 10 UGAT. Estas zonas se concentran prácticamente en el Bajío Guanajuatense, tanto en la región poniente, como al oriente del municipio, particularmente los valles agrícolas de las regiones de articulación de Santa Bárbara-Noria de Mosqueda, Charco de Pantoja-Charco de Parangueo y San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José de Parangueo al poniente, y en las regiones de Valle de Santiago y Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada al oriente de la cabecera municipal. El objetivo de estas zonas consiste en preservar áreas agrícolas de riego de alta productividad como espacios estratégicos para promover un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo que garantice la seguridad alimentaria de la región. Las estrategias y acciones que serán incluidas en esta categoría incluyen el mejoramiento de la productividad del minifundio a través de modelos de asociatividad y la integración de cadenas productivas a escala regional. También se promoverá la innovación, el desarrollo tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo que promueva la capacitación integral de los productores, además de la tecnificación de la agricultura de riego. Se integrarán programas para el manejo y prevención de riesgos climáticos y de mercado, además de promover el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente. Se promoverá la tecnificación de las prácticas de riego



agrícola y la promoción de un uso óptimo y sustentable del agua, principalmente mediante el impulso de agricultura protegida. Se impulsarán además dos Parques de Innovación agroindustrial del bajo, que actuarán sinérgicamente con la producción agrícola regional.

Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de parque de innovación agroindustrial

Se trata de dos UGAT específicas, cada una de estas situada en cada uno de los dos valles agrícola de alta productividad del municipio. La primera localizada en la región de Santa Bárbara-Noria de Mosqueda, mientras que la otra en la región de Sabino de Santa Rosa-La Enmarañada, ambas situadas en zonas de alta conectividad y con presencia de infraestructura complementaria. En estas dos zonas **se promoverá la instalación de agroparques tecnológicos que impulsen el desarrollo agroindustrial en el municipio.** Las acciones por desarrollar en este espacio consisten en promover la instalación de infraestructura complementaria que impulse el desarrollo de este sector en la zona, aprovechando las condiciones de conectividad por la vialidad primaria del corredor de la carretera Salamanca-Morelia, y la vía Valle de Santiago-Pueblo Nuevo.

Aprovechamiento sustentable para la consolidación estratégica de zona industrial

Se trata de la UGAT ubicada al norte de la cabecera municipal, sobre el eje carretero Valle de Santiago-Salamanca, y donde actualmente ya se encuentra ubicado el Parque Industrial SENDAI. Este espacio es considerado además dentro del programa estatal como un espacio estratégico para el desarrollo del sector industrial en el territorio municipal. Las acciones en este espacio constituyen promover el desarrollo del sector industrial Guanajuatense en Valle de Santiago, bajo un enfoque de “Desarrollo industrial sostenible e inclusivo”, que fomente una economía sana y empleos de calidad minimizando al mismo tiempo el impacto ambiental negativo y promoviendo los intereses de la sociedad Vallense en su conjunto. Se busca fortalecer el sistema de innovación de Valle de Santiago y su articulación con las demandas productivas y sociales. Impulsar un desarrollo bajo un enfoque de ecología industrial que reduzca los impactos ambientales.



Aprovechamiento sustentable para la consolidación de proyectos estratégicos

Este grupo de UGAT está constituido por una única unidad al sur del Parque SENDAI, en esta se pretende la consolidación del corredor Valle de Santiago-Salamanca, impulsando proyectos de innovación tecnológica vinculados a industrias digitales de bajo impacto ambiental. En este proyecto se incluirán centros logísticos, de telecomunicaciones, de generación de energía a partir de fuentes renovables, de gestión de datos, favoreciendo las condiciones para la implementación de tecnologías de la Industria 4.0 en información, comunicación, control, medición y gestión.

Aprovechamiento sustentable para la consolidación y mejoramiento de los centros de población y localidades rurales

En este grupo se incluyen varios subgrupos que en conjunto constituyen UGAT que determinan los espacios que podrán ser ocupados por asentamientos humanos y usos complementarios para un desarrollo urbano ordenado, asequible, accesible, equilibrado, sustentable y con visión de largo plazo. Las acciones propuestas para este grupo de UGAT se presentan en la Tabla 250.

Tabla 250. Acciones propuestas para UGAT de centros de población y localidades rurales

Acción	Descripción
Acción 1. Corrección de los desequilibrios	<p>Se buscará la corrección de los desequilibrios que deterioran la calidad de vida de la población y prever las tendencias de crecimiento de los centros de población, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población.</p> <p>En particular se garantizará el acceso equitativo a las oportunidades y los beneficios que puede ofrecer la urbanización y que permiten a todos los habitantes, independientemente de si viven en asentamientos formales o informales, llevar una vida decente, digna y plena y realizar todo su potencial humano.</p> <p>Se promoverán los usos urbanos mixtos, evitando la fragmentación urbana y la creación de un modelo de no-ciudad donde los espacios de anonimato y temor son mayores que aquellos de intercambio y diferencia, promoviendo el uso de los espacios públicos como las plazas, multicanchas deportivas y la calle para que desempeñen un papel como espacios de interacción.</p>



Acción	Descripción
	<p>En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva²</p> <p>Se realizará un esfuerzo en el mobiliario urbano, en la iluminación y en la imagen urbana en general en toda la ciudad favoreciendo el apoderamiento de los espacios por parte de la ciudadanía, para garantizar su permanencia.</p> <p>Se crearán equilibrios en las superficies de espacios verdes accesibles al público, seguros y distribuidos en todos los barrios de la ciudad.</p> <p>Se dará prioridad a la renovación, la regeneración y la adaptación de las zonas urbanas, según sea necesario, incluida la mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales, construyendo edificios y espacios públicos de calidad, promoviendo enfoques integrados y participativos en los que intervengan todos los habitantes y los interesados pertinentes, y evitando la segregación espacial y socioeconómica y la gentrificación, y al mismo tiempo preservando el patrimonio cultural y previniendo y conteniendo el crecimiento urbano incontrolado.</p> <p>Se buscará la diversidad y eficiencia de los usos de suelo y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva</p> <p>Se mejorará la transparencia de los datos sobre el gasto y la asignación de recursos como instrumento para evaluar el progreso hacia la equidad y la integración espacial (Nueva Agenda Urbana, 136)</p>
Acción 2. Mezcla de usos evitando riesgos o daños a la salud	<p>En las áreas para el crecimiento y consolidación de los centros de población, se procurará que la mezcla de los usos habitacionales con los productivos no represente riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.</p>
Acción 3. Cuidado de los factores ecológicos y ambientales, la protección al ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y el ordenamiento y administración sustentable del territorio	<p>Se cuidarán los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida y de un medio ambiente limpio, teniendo en cuenta las directrices sobre la calidad del aire, incluidas las elaboradas por la Organización Mundial de la Salud, (agenda urbana, 55).</p> <p>Se utilizarán tecnologías no contaminantes para que las viviendas sean adaptadas a las condiciones climáticas, con un ahorro energético importante que permita el acceso a una calidad de vida a un costo accesible (agenda urbana, 66).</p> <p>Los servicios otorgados a la población se realizarán reduciendo al mínimo sus efectos sobre el medio ambiente (agenda urbana 115).</p> <p>Se establecerán y manejarán de manera prioritaria las zonas de conservación ecológica y de recarga de los mantos acuíferos, las áreas naturales protegidas, así como de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes.</p> <p>Se garantizará la protección, vigilancia, mantenimiento, administración y restauración de los espacios naturales</p> <p>Se garantizará la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica, entre otras cosas promoviendo la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción</p>

² Artículo 23, fracción II, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



Acción	Descripción
	sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos (Nueva Agenda Urbana, 14)
Acción 4. Congruencia de los instrumentos de gestión territorial	<p>Se tomarán en cuenta los lineamientos y criterios contenidos en los programas de ordenamiento ecológico territorial y de desarrollo urbano que, emitan las autoridades federales</p> <p>Se buscará la congruencia entre instrumentos de planeación territorial para garantizar la continuidad espacial de medidas que involucran territorios supra-localidad como corredores económicos y biológicos y paisajes.</p> <p>Se fomentará la elaboración de estudios complementarios de ordenamiento sustentable del territorio, incluyendo aquéllos para la actualización de las normas y reglamentos en la materia</p> <p>Se guardará la congruencia entre los instrumentos de planeación estatales, municipales y metropolitanos, que se regirán por las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.</p>
Acción 5. Densificación	<p>Se implementarán, de manera prioritaria, las acciones, proyectos y medidas necesarias para la consolidación, conservación y mejoramiento de los centros de población, con objeto de estimular su re densificación poblacional</p> <p>La ciudad crecerá en su interior no solamente de manera vertical, sino también reciclando y re-desarrollando los espacios intraurbanos abandonados o subutilizados para su mayor y mejor uso³</p> <p>La densificación conllevará una mayor eficiencia en los servicios de agua y electricidad, generando menos desperdicio y menos consumo de energía y por lo tanto menor contaminación.</p> <p>Se crearán sistemas más eficientes para el manejo, reciclaje y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos.</p> <p>La calidad del aire deberá ser garantizada a pesar de la mayor concentración de emisiones de vehículos</p> <p>Se realizarán estudios en el estado para la determinación de las densidades mínimas y máximas de los asentamientos humanos.</p> <p>Se mantendrá una proporción de espacios verdes por habitante que garantice la calidad de vida y la salud de la población</p>
Acción 5a Fortalecimiento del sistema de transporte colectivo	<p>Se privilegiarán el establecimiento de sistemas de transporte colectivo.</p> <p>Se adoptarán conceptos de logística y planificación del transporte urbano de mercancías que permitan un acceso eficiente a los productos y servicios, reduzcan al mínimo sus efectos sobre el medio ambiente y la habitabilidad de la ciudad y aumenten al máximo su contribución a un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible (Nueva agenda urbana, 114d)</p>
Acción 6. Garantizar la eficiencia energética ambiental en los servicios municipales	<p>Garantizar la eficiencia energética promoviendo la norma ISO 50001 que proporciona estrategias para aumentar la eficiencia energética, reducir costos y mejorar la energía y rendimiento, a través de incentivos tributarios y acceso a apoyos para las empresas que la adopten.</p>

³ Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 2014. México Compacto Las condiciones para la densificación urbana inteligente en México

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>



Acción	Descripción
	<p>Obligar las instituciones gubernamentales a nivel localidad a adoptar la norma ISO 50001, creando un sistema de gestión energética, desarrollar una política para el uso más eficiente de la energía, cumpliendo metas y objetivos con la política del arreglo, utilizar los datos para comprender mejor y tomar decisiones en materia de energía uso y consumo, medir los resultados, revisar la eficacia de la política, mejorar continuamente la gestión de la energía.</p>
<p>Acción 7. Utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros para el desarrollo urbano</p>	<p>Se promoverá la utilización de los instrumentos económicos, fiscales y financieros, para inducir conductas compatibles con la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el ordenamiento sustentable del territorio (artículo 43, fracción VIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato)</p> <p>Se identificarán los instrumentos financieros que permitan la suficiencia de recursos para formular proyectos de inversión y prever mecanismos de participación financiera de los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de implantación del programa (artículo 60, fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato).</p> <p>Se establecerán las bases e instrumentos para evitar la concentración de la propiedad inmobiliaria; promover una relación conveniente entre la oferta y la demanda de la vivienda; preservar, conservar, mejorar y aprovechar de manera sustentable las áreas de valor escénico o los inmuebles que formen parte del patrimonio cultural urbano y arquitectónico, así como sus zonas de entorno (artículo 60, fracción XIII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato).</p> <p>Se fomentarán esquemas y programas que contemplen recursos provenientes de crédito, ahorro y subsidio, para la adquisición de suelo (artículo 184, fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato).</p> <p>El ayuntamiento fomentará la coordinación de acciones, proyectos e inversiones entre los sectores público, social y privado el establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para eficientizar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial (artículo 265, fracción II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato)</p> <p>Se propondrá y en su caso reglamentará el instrumento financiero para que el ayuntamiento puedan identificar las áreas en las que transacciones onerosas de terrenos, e incluso de viviendas, quedan sujetas al ejercicio de los derechos de tanteo y de retracto por parte del municipio o una entidad pública, con el fin de garantizar el cumplimiento del PMDUOET, incrementar el patrimonio municipal del suelo, intervenir en el mercado inmobiliario y, en general, facilitar el cumplimiento de los objetivos del PMDUOET.</p> <p>Otro instrumento fiscal es el de las herramientas fiscales, mediante el cual se grava la retención de terrenos para presionar a los propietarios a venderlos cuando no los utilizan de acuerdo con las previsiones del PMDUOET.</p> <p>Otra estrategia consiste en la fiscalidad territorial. Sus objetivos son los de obtención de recursos para los municipios, de apoyo a políticas redistributivas o de incitación económica, bien sea a la construcción de terrenos o a la protección de espacios naturales o agrícolas o a la distribución de actividades en el territorio. Los impuestos, que, de manera general, se aplican son el impuesto predial, los impuestos sobre las transacciones e impuestos sobre la urbanización.</p>



Acción	Descripción
	Las intervenciones públicas directas tienen como objetivo hacer pública la propiedad del suelo y garantizar la gestión del desarrollo urbano por la colectividad, luchar contra la especulación y recuperar las plusvalías.
Acción 8. Aprovechamiento sustentable del agua	<p>En el aprovechamiento del agua para usos urbanos se deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice.</p> <p>Los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento tendrán capacidad para aplicar sistemas de gestión sostenible de los recursos hídricos, incluida la conservación sostenible de los servicios de infraestructura urbana, mediante el desarrollo de la capacidad, con el objetivo de eliminar progresivamente las desigualdades y promover el acceso universal y equitativo al agua potable y asequible para todos y a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (Nueva agenda urbana, 34 y 120)</p>
Acción 9. Riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático	<p>Se evitarán los asentamientos humanos en zonas donde las poblaciones se expongan a riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático. En las áreas de riesgo hidrometeorológico, en particular las sujetas a inundaciones, se determinarán reglamentos de zonificación y reglamentos de construcción que tomen en cuenta riesgos actuales y riesgo predecibles en escenarios de cambio climático.</p> <p>Se facilitará la gestión de los recursos naturales en las ciudades y los asentamientos humanos de una forma que proteja y mejore los ecosistemas urbanos y los servicios ambientales, reduzca las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la contaminación del aire y promueva la reducción y la gestión del riesgo de desastres, mediante el apoyo a la preparación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y evaluaciones periódicas de los riesgos de desastres ocasionados por peligros naturales y antropogénicos, por ejemplo con categorías para los niveles de riesgo, al tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege a todas las personas, su bienestar y su calidad de vida mediante infraestructuras, servicios básicos y planificaciones urbanas y territoriales racionales desde el punto de vista ambiental (Nueva Agenda Urbana, 65).</p> <p>Se establecerán los mecanismos para el acceso a diferentes fondos multilaterales, incluido el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo de Adaptación y los fondos de inversión en el clima, entre otras cosas, a fin de obtener recursos para los planes, políticas, programas y medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos (Nueva agenda urbana, 143)</p>
Acción 10. Regulación ambiental	Se fomentará la elaboración de un reglamento de protección ambiental y cambio climático que incluya los aspectos de ordenamiento ecológico local del territorio municipal a través del PMDUOET, establecimiento de áreas naturales protegidas de jurisdicción local, y de zonas prioritarias de preservación y restauración del equilibrio ecológico en el territorio municipal; el establecimiento de zonas intermedias de salvaguarda como de prevención ante la presencia de actividades consideradas como riesgosas; el establecimiento de medidas para el control de la contaminación de aire, agua y suelo, en el territorio municipal; la formulación e instrumentación de políticas y acciones para mitigar el cambio climático y favorecer la adaptación al mismo y otras acciones para la protección del medio ambiente



Acción	Descripción
	en congruencia y sin perjuicio de las atribuciones de la federación y del estado.
Acción 11. La construcción de vivienda, en particular de vivienda popular o económica y de interés social ⁴ ;	<p>Se identificará y promoverá la creación de asociaciones o agrupaciones no lucrativas para apoyar la producción social de vivienda.</p> <p>Se establecerán estímulos para la aplicación y transferencia de procesos, técnicas, materiales y sistemas constructivos para la construcción de vivienda inicial.</p> <p>Se analizará y promocionarán ajustes a la normativa vigente en materia de vivienda para garantizar que ésta satisfaga, tanto en espacio como en materiales de construcción, las necesidades actuales de la población.</p> <p>Se consolidará la alianza por la vivienda con el Infonavit y generar alianzas con otros organismos promotores de vivienda.</p> <p>Se establecerán compromisos específicos y formales con los desarrolladores de vivienda a fin de contribuir al desarrollo urbano ordenado.</p> <p>Se impulsará la participación de los beneficiarios de los programas de vivienda en el mantenimiento de los espacios públicos y la conservación de inmuebles.</p> <p>Se fomentará el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y modelos de vivienda afines con las características bioclimáticas del Estado, a fin de promover el uso racional de los recursos, la disminución de costos y mejoramiento de la calidad de la vivienda.</p> <p>Se promoverá la utilización de criterios de sustentabilidad en las nuevas infraestructuras de vivienda entre los desarrolladores y promotores de vivienda.</p> <p>Se impulsará la asociación y participación ordenada de los principales poseedores del suelo susceptible de incorporarse al desarrollo urbano (ejidatarios y comuneros).</p> <p>Se instalarán y operarán ventanillas únicas de trámites para la vivienda.</p> <p>Se reforzará y promoverá la instalación del observatorio municipal urbano.</p>
Acción 12. Conservación del patrimonio cultural ⁵	Se fomentará la conservación del patrimonio cultural urbano y arquitectónico, las áreas de valor escénico, el paisaje, la imagen urbana, así como las áreas y centros de población

⁴ Las estrategias y líneas de acción para la vivienda han sido adaptadas del Programa Estatal de Vivienda visión 2012

⁵ Estas estrategias se basan en las Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).



Acción	Descripción
	<p>Se elaborarán y pondrán en práctica medidas que tengan por objeto la protección, la conservación y la revalorización del patrimonio cultural, y su integración activa en la vida de la colectividad, con base en un inventario de protección de ese patrimonio y lo que establezca el INAH</p> <p>Se velará por que los propietarios o los derechohabientes efectúen las restauraciones necesarias y se encarguen de la conservación de los inmuebles en las mejores condiciones artísticas y técnicas.</p> <p>Se establecerán enlaces con los demás servicios públicos, principalmente los encargados del acondicionamiento del territorio, de las grandes obras públicas, del medio y de la planificación económica y social.</p> <p>Los programas de desarrollo turístico relacionados con el patrimonio cultural y natural no causarán perjuicio al carácter ni a la importancia de esos bienes. Se tomarán además disposiciones para establecer un enlace adecuado entre las autoridades interesadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que los problemas de protección, de conservación y de revalorización del patrimonio cultural y natural son delicados, que implican conocimientos especiales, opciones a veces difíciles y que no existe en este campo un número suficiente de personal especializado, la distribución de las funciones entre las autoridades centrales o federales y las autoridades regionales o locales se habrá de efectuar según un equilibrio razonable y adaptado a la situación de cada localidad, en todo lo que respecta a la elaboración y la aplicación de todas las medidas de protección.</p> <p>No se autorizará el aislamiento de un monumento mediante la supresión de lo que lo rodea, del mismo modo su traslado no se ha considerado más que como solución excepcional justificada por motivos imperiosos.</p> <p>Se tomarán medidas para proteger su patrimonio cultural contra las repercusiones desfavorables que pueda provocar el desenvolvimiento tecnológico de nuestra civilización. Esas medidas tendrán por objeto luchar contra las sacudidas y las vibraciones producidas por las máquinas y los medios de transporte. Llevarán además consigo disposiciones contra la contaminación del medio y contra los desastres y calamidades naturales junto con disposiciones encaminadas a reparar los daños que haya sufrido el patrimonio cultural y natural.</p> <p>La planificación deberá lograr la integración activa del patrimonio cultural y natural en todos los niveles de la planificación, los Estados Miembros prepararán mapas y una documentación lo más completa posible que mencione los bienes culturales y naturales de que se trate.</p> <p>En el desarrollo urbano se respetarán los perímetros de protección, las condiciones de utilización del suelo los inmuebles que se hayan de conservar y las condiciones de esta conservación definidas por el INAH.</p> <p>Los planes de rehabilitación determinarán el destino que se haya de dar a los edificios históricos y las relaciones entre el sector de rehabilitación y la contextura urbana que lo rodee. Cuando se establezca un sector de rehabilitación se consultará con las autoridades locales y con los representantes de los habitantes.</p>



Acción	Descripción
	<p>Todos los trabajos que puedan producir el efecto de modificar el estado de los edificios comprendidos en un sector protegido no se someterán a la autorización de los servicios responsables del acondicionamiento del territorio sin un dictamen favorable del INAH.</p> <p>Se reglamentarán la fijación de carteles, la publicidad, luminosa o no, los rótulos comerciales, el “camping”, la colocación de soportes, de cables eléctricos o telefónicos, la instalación de antenas de televisión, la circulación y aparcamiento de toda clase de vehículos, la colocación de placas indicadoras, la instalación de mobiliario urbano, etc., y en general de cualquier equipo y de cualquier ocupación del patrimonio cultural.</p> <p>Se buscarán créditos para atender a la protección, a la conservación y a la revalorización los bienes del patrimonio cultural de los que sean propietarios y para participar financieramente en los trabajos efectuados en esos bienes por sus propietarios públicos o privados.</p> <p>Los gastos resultantes de la protección, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de propiedad privada correrán en lo posible a cargo de sus propietarios.</p> <p>Las ventajas financieras concedidas a los propietarios privados estarán eventualmente subordinadas al respeto de ciertas condiciones impuestas en interés del público: acceso a los parques, jardines y lugares; visita total o parcial de los lugares naturales; derecho de fotografiar.</p> <p>Para evitar movimientos de población, en perjuicio de los habitantes menos favorecidos, en los edificios o en los conjuntos rehabilitados, se podrán conceder subvenciones que compensen el aumento de los alquileres con objeto de que los habitantes de los edificios sometidos a la rehabilitación puedan conservar su vivienda. Esas subvenciones serán temporales y estarán fijadas teniendo en cuenta los ingresos de los interesados y con el objeto de que puedan hacer frente a las cargas inherentes a las obras ejecutadas.</p> <p>Se podrán organizar centros de iniciativas, museos y exposiciones para explicar los trabajos emprendidos en los bienes culturales y naturales rehabilitados.</p>
Acción 13. Accesibilidad universal	<p>Se favorecerá la accesibilidad mediante la incorporación del diseño universal como principio para incorporar en los aspectos normativos del transporte público, servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, espacios o edificaciones públicos para que sean incluyentes y que estos puedan ser utilizados por todas las personas en la mayor medida posible, sin que esto excluya ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad. Los entornos universalmente accesibles, de manera particular, permitirán la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad y, al implicar los rasgos de confort y seguridad a los servicios y espacios públicos, tendrán un efecto positivo en la totalidad de la población facilitando estas características la participación social de una población futura más envejecida. Se promoverán la accesibilidad universal (Art. 2, 1 bis, Código Territorial), como principio para las ciudades y los asentamientos humanos que faciliten el acceso de la amplia mayoría de las personas, incluidas las</p>



Acción	Descripción
	personas con discapacidad, al entorno físico de las ciudades en particular a los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud, la información pública y las comunicaciones (incluidas las tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones), y a otros servicios e instalaciones abiertos o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales (Nueva agenda urbana, 36).
Acción 14. Eficientización de la prestación de los servicios públicos	Se adoptará un enfoque de ciudad inteligente en el que se aprovechen las oportunidades de la digitalización, las energías y las tecnologías no contaminantes, así como las tecnologías de transporte innovadoras, de manera que los habitantes dispongan de opciones para tomar decisiones más inocuas para el medio ambiente e impulsar el crecimiento económico sostenible y que las ciudades puedan mejorar su prestación de servicios (Nueva agenda urbana, 66).
Acción 15. Infraestructura pública y del equipamiento urbano	Se fomentará la construcción, desarrollo, conservación y mejoramiento de la infraestructura pública y del equipamiento urbano. Cada localidad de articulación deberá tener su planta de tratamiento de aguas residuales, obras de retención e infiltración en puntos estratégicos para el aprovechamiento de aguas pluviales y usar las aguas tratadas y pluviales para riego de parques y jardines u otras actividades que no presentan riesgo para la salud, su cobertura de alumbrado público con bajo costo de energía y uso de energías alternativas, mantenimiento y reparación ubicado estratégicamente en áreas de baja seguridad Se deberá asegurar la distribución del agua potable, de manera a alcanzar una cobertura del 95 % reduciendo las fugas relacionadas con la obsolescencia de la red de distribución. También se deberá alcanzar una alta cobertura para el sistema de alcantarillado sanitario. La recolección de la basura tendrá que prever la separación domiciliar de los residuos, un sistema de transporte de los residuos eficiente y de bajo costo energético y de baja emisión de Gases y compuestos de efecto invernadero, el reciclaje incluyendo el compostaje y la producción de biogás a partir de los residuos orgánicos
Acción 16. Equidad de género	Se favorecerá el empoderamiento de las mujeres en la planificación y la toma de decisiones, así como su participación en la implementación de las medidas orientadas a la mitigación o la adaptación al cambio climático, para que los esfuerzos resulten más efectivos, en especial, a escala local ⁶ .
Acciones específicas para localidad central (Valle de Santiago)	Ofrecer infraestructura urbana para el desarrollo con visión de largo plazo, a través de equipamientos complementarios a la nave impulsora del empleo. La localidad central deberá suplir de manera regional los servicios financieros, de salud y educación superior para el territorio municipal y deberá favorecer la conectividad como la ciudad central de la zona metropolitana, en este caso la ciudad de Celaya, permitiendo a la población municipal acceder a bienes y servicios especializados.

⁶ Soares, D., & Murillo-Licea D. (2013). Gestión de riesgo de desastres, género y cambio climático. Percepciones sociales en Yucatán, México. Cuadernos de Desarrollo Rural, 10 (72), 181-199



Acción	Descripción
	Los sistemas de transportes mantendrán la vinculación y la comunicación con la zona metropolitana y los centros de articulación del sistema. Garantizar una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de el resto de localidades que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género
Acciones específicas para localidades de articulación regional	Se garantizará el desarrollo urbano de los asentamientos humanos fortaleciendo los servicios de educación media superior, consulta de salud, servicios financieros y centros de abasto público y privado Se incrementará la densidad poblacional como la intensidad y diversificación de usos y servicios, para que la localidad funcione como centro proveedor de servicios y equipamiento regional y forme parte de la red de ciudades bajo una estructura policéntrica. Se garantizará una calidad de vida adecuada a sus habitantes y a los de las localidades rurales que de ella dependen considerando los ejes de la nueva agenda urbana: inclusión urbana, derecho la ciudad, accesibilidad universal e igualdad de género. Los sistemas de transportes mantendrán la vinculación y la comunicación con las ciudades de mayor nivel jerárquico en el sistema de ciudades y con las ciudades de vinculación urbano-rural. Potenciar el desarrollo de la ciudad mediante el impulso económico, adecuado a las particularidades y características identitarias, sociales, económicas, culturales, ambientales y vocacionales.
Acciones específicas para Localidades rurales	Mantener espacios de agricultura periurbana, agricultura urbana, espacios rururbanos o de nueva ruralidad. Reducir los conflictos sectoriales, ambientales y sociales derivados del crecimiento de los asentamientos humanos o de sus actividades o en zonas donde el crecimiento o el desarrollo de las actividades humanas no son aptos y podrían ocasionar futuros conflictos

Fuente: Landscape Planning S.C.

Restauración ecológica y mejoramiento de servicios ecosistémicos

Se trata de los macizos forestales de mayor accesibilidad y limítrofes a las zonas de transición por lo que los ecosistemas se encuentran perturbados en su mayor proporción. Se localiza en las zonas bajas de la mayoría de los sistemas montañosos y cerriles del territorio municipal. Estas zonas presentan un mayor grado de pendiente y son perceptibles procesos de degradación y pérdida de suelos y de deforestación. Además, son de gran relevancia para la prestación de bienes y servicios ambientales. El objetivo estratégico consiste en la restauración ecológica de ecosistemas perturbados y las zonas preferentemente forestales utilizadas para actividades agropecuarias, con la finalidad de recuperar sus bienes y servicios ambientales, promoviendo la reconversión productiva de las actividades agrícolas hacia sistemas agroforestales, y de las zonas pecuarias hacia sistemas silvopastoriles.



Conservación ecológica y consolidación de proyectos forestales sustentables

Se trata de zonas con buena cobertura forestal que presentan algunas zonas con cierto grado de degradación y que deben ser sometidas a procesos de restauración ecológica, no obstante, en general el territorio de estas UGAT mantiene los ecosistemas, su estructura y funciones. El territorio comprendido por este grupo localiza en algunas zonas altas, particularmente hacia el surponiente del municipio, y algunas zonas el suroriente en las inmediaciones de San Jerónimo y Magdalena de Araceo. Su objetivo estratégico consiste en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales mediante el impulso de actividades alternativas de bajo impacto ambiental. Se deben considerar programas de pago por servicios ambientales, así como el turismo alternativo como herramientas que faciliten la conservación de la vegetación forestal. Así mismo deben impulsarse proyectos de conservación y restauración del suelo, agua y vegetación de zonas degradadas.

Protección y consolidación estratégica de ANP municipal

Constituyen las zonas de mayor relevancia ambiental del estado fuera de las áreas naturales protegidas de carácter estatal. Comprenden tanto hábitats particulares o críticos, como las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Se localizan en las cuencas altas donde la topografía accidentada y la menor accesibilidad han limitado el desarrollo de actividades antropogénicas permitiendo la preservación de ecosistemas en muy buen estado de conservación, que mantienen su estructura, funciones y diversidad biológica. Su objetivo estratégico consiste en la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales. Estos espacios se consideran estratégicos para la conservación de la diversidad biológica de Valle de Santiago y deberán considerarse a futuro como potenciales áreas naturales protegidas de carácter municipal. En ellas se deben promover los programas por pago de servicios ambientales, así como actividades alternativas de muy bajo impacto ambiental, tales como senderismo interpretativo, observación de flora y fauna, o proyectos de turismo de naturaleza, aventura o extremo sin infraestructura permanente. Se deberán impulsar mecanismos para generar un fondo que facilite la conservación de estas áreas, además de buscar



el apoyo de instancias federales e internacionales, así como de la sociedad civil para su preservación.

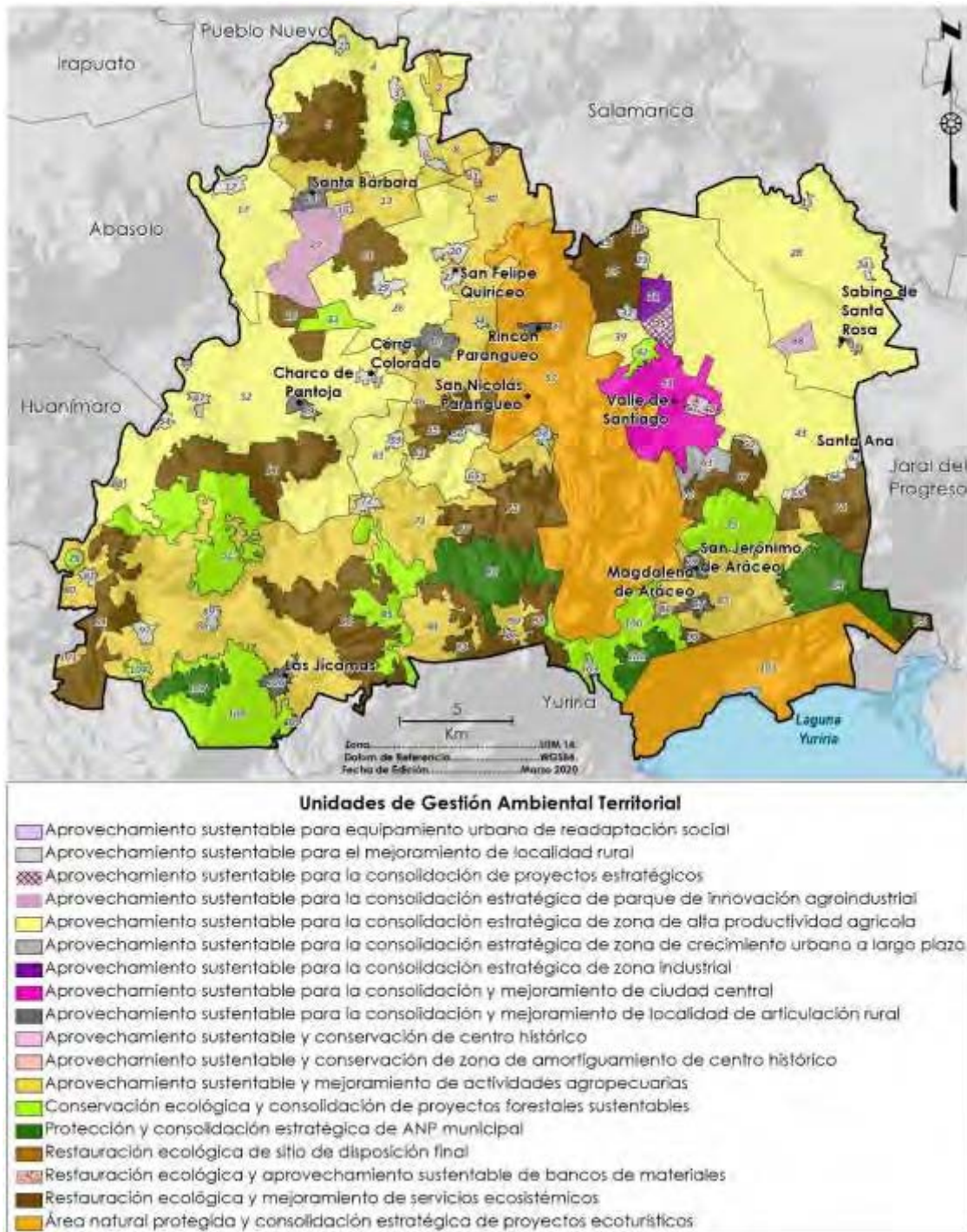


Figura 292. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio - Políticas integrales.

Fuente: Landscape Planning, S.C.





Programación de proyectos,
medidas, obras y acciones

El listado de programas y proyectos derivados del análisis técnico se presentó a los representantes sectoriales, actores e instancias municipales en un taller de participación desarrollado el día 18 de marzo en la cabecera municipal. En este taller se revisó el listado de programas y proyectos por eje estratégico en 4 mesas de trabajo, anexando aquellas iniciativas que los participantes consideraron importante incluir para el cumplimiento de los lineamientos planteados y la imagen objetivo de valle de Santiago. El segundo ejercicio del taller consistió en definir la prioridad de los proyectos, así como el plazo en el que cada uno de estos deberá ser instrumentado.



Figura 293. Taller de validación de proyectos, medidas, obras y acciones.
Fuente: Landscape Planning S.C., archive fotográfico.

A continuación, se presenta el listado de programas y proyectos clasificados por eje estratégico, y vinculados a las estrategias que componen cada uno de estos. El listado de programas y proyectos en su conjunto deriva de las estrategias planteadas para el cumplimiento de los lineamientos ecológicos, urbanos y territoriales del MOST, así como en respuesta a la imagen objetivo para el desarrollo sostenible con visión de largo plazo para el municipio de Valle de Santiago.

PMD 2040 (Dimensiones)	PMDUOET 2045 (Ejes estratégicos)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
Medio Ambiente y Territorio	Sustentabilidad urbana	11.- Ciudades y comunidades sustentables
		7.- Energía Asequible y no contaminantes
	Sustentabilidad ambiental	6.- Agua limpia y saneamiento
		15.- Vida de Ecosistemas Terrestres
Economía	Desarrollo económico estratégico	13.- Acción por el clima
		1.- Fin de la Pobreza
		8.- trabajo decente y crecimiento económico
		9.- Industria, innovación e infraestructura
Humana y social	Desarrollo social	12.- Producción y consumo responsables
		2.- Hambre cero
		3.- Salud y bienestar
		4.- Educación de calidad
		5.- Igualdad de género



PMD 2040 (Dimensiones)	PMDUOET 2045 (Ejes estratégicos)	Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible)
		10.- Reducción de las desigualdades
Administración pública y estado de derecho	Administración y gestión del territorio	16.- Paz, justicia e instituciones sanas
		17.- Alianzas para lograr los objetivos

Fuente: Landscape Planning S.C.

El contenido de proyectos deberá de registrarse y en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG-GTO), dentro del Módulo del Subsistema de Información que le corresponda.



Tabla 251. Cartera programática y de proyectos del PMDUOET de Valle de Santiago.

Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
Sustentabilidad ambiental								
Ecosistemas y biodiversidad								
	PROY	Área Natural Protegida Municipal Zona Serrana de las Jícamas-El Presidio (Protección de los ecosistemas, PMD 2040) <i>Consiste en un área natural con una superficie total de 2,103.9 ha, compuesta por dos UGAT con política de conservación (104 y 108) que fungen como zona de amortiguamiento con una superficie de 1,687.4 ha, y dos UGAT con política de protección (107 y 109) que fungen como área núcleo, con una superficie de 416.5. Este territorio posee un alto valor de prioridad para la conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales de los que depende la población de la región de articulación de las Jícamas.</i>	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Corto	Alta	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Área Natural Protegida Municipal Corredor Biológico Intermontano de Valle de Santiago (Protección de los ecosistemas, PMD 2040) <i>Consiste en un área natural que conecta los territorios de las ANP "Región Volcánica Siete Luminarias" y "Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia", facilitando el flujo biológico entre sus territorios. El área propuesta cuenta con una superficie de 1,113.9 ha, compuesta por tres UGAT, las primeras (UGAT 92) con política de restauración y (UGAT 108) con política de conservación y una superficie de 396 y 1,031 ha respectivamente y que fungen como zona de amortiguamiento; y la tercera (UGAT 102) con política de protección, una superficie de 363 ha y que funge como zona núcleo.</i>	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Corto	Media	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Área Natural Protegida Municipal Cerros de Las Torres-Las Peñas (Protección de los ecosistemas, PMD 2040) <i>Consiste en un área natural con una superficie total de 1,756.3 ha, compuesta por una unidad (UGAT 76) con política de conservación que funge como una única zona de conservación. Este territorio posee un alto valor de prioridad para la conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales de los que depende la población de las regiones de articulación de las Jícamas y Charco de Pantoja-Charco de Paranguero.</i>	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Área Natural Protegida Municipal Cerro Blanco (Protección de los ecosistemas, PMD 2040)	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>Consiste en un área natural con una superficie total de 1,242.7 ha, compuesta por la UGAT 84 con política de que funge como una única zona de conservación. Este territorio posee uno de los valores más altos de prioridad para la conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales de los que depende la población de la región de articulación de Magdalena de Araceo – San Jerónimo de Araceo. Cabe destacar que este territorio se ubica en colindancia con el ANP “Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia”.</i>						EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Área Natural Protegida Municipal El Sombrero – El Picacho – Las Silletas. (Protección de los ecosistemas, PMD 2040) <i>Consiste en un área natural con una superficie total de 1,230.7 ha, compuesta por la UGAT 82 con política de protección que funge como una única zona de conservación. Este territorio posee uno de los valores más altos de prioridad para la conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales de los que depende la población de las regiones de articulación de Valle de Santiago, San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo y Las Jicamas. Cabe destacar que este territorio se ubica en la cabecera de la cuenca y es una de las principales zonas de captación hídrica.</i>	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Área Natural Protegida Municipal Cerro Prieto-El Tambor (Protección de los ecosistemas, PMD 2040) <i>Consiste en un área natural con una superficie total de 163.2 ha, compuesta por la UGAT 6 con política de protección, que funge como una única zona de conservación. Este territorio posee uno de los valores más altos de prioridad para la conservación de ecosistemas y biodiversidad, así como para el mantenimiento de bienes y servicios ambientales de los que depende la población de la región de articulación de Santa Bárbara – Noria de Mosqueda. Cabe destacar que este territorio constituye uno de los últimos relictos de vegetación de la zona norte del municipio en la zona del Bajío Guanajuatense.</i>	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Modificación del límite del Área Natural Protegida Estatal Región volcánica Siete Luminarias y Programa de Manejo (Protección de los ecosistemas, Actualización del programa de manejo de las áreas naturales protegidas existentes en el Municipio, PMD 2040)	SMAOT	IMPLAN	SMAOT	Corto	Alta	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>Consiste en la redelimitación del polígono de la Región volcánica Siete Luminarias, desincorporando territorios con un alto grado de transformación y donde se carece de ecosistemas, e incorporando zonas con alto valor ecológico, inclusive considerando las ANP municipales propuestas del corredor biológico intermontano de Valle de Santiago, y El sombrero – El Picacho – Las Silletas, así como otras zonas susceptibles de restauración ecológica en su zona de influencia, lo que incidiría en la regeneración de servicios ecosistémicos. Cabe destacar que el polígono utilizado por las instancias gubernamentales, no corresponde de manera exacta al decreto.</i>						
	PROY	<p>Modificación del límite del Área Natural Protegida Estatal Laguna de Yuriria y Zona de Influencia y Programa de Manejo (Protección de los ecosistemas, Actualización del programa de manejo de las áreas naturales protegidas existentes en el Municipio, PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en la redelimitación del polígono del ANP Laguna de Yuriria y zona de influencia, desincorporando territorios con un alto grado de transformación y donde se carece de ecosistemas, e incorporando zonas con alto valor ecológico, inclusive considerando las ANP municipales propuestas del corredor biológico intermontano de Valle de Santiago, y Cerro Blanco, así como otras zonas susceptibles de restauración ecológica en su zona de influencia, lo que incidiría en la regeneración de servicios ecosistémicos.</i></p>	SMAOT	IMPLAN	SMAOT	Corto	Alta	EAm01, EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm06, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROG	<p>Programa de restauración ecológica municipal</p> <p><i>Consiste en la creación de un programa multianual de restauración ecológica, que apoye a los núcleos agrarios y comunidades para la recuperación de sus ecosistemas y servicios ecosistémicos. Este programa está dirigido particularmente a una superficie de 12,519.3 ha correspondiente a 17 UGAT con política de restauración ecológica (5, 9, 21, 25, 36, 53, 64, 67, 73, 74, 77, 91, 92, 03, 95, 96 y 99). Dentro del programa deberán considerarse acciones de Reforestación, conservación y restauración de suelos, monitoreo de flora y fauna, además de todas aquellas contempladas en la estrategia EAM03 de Restauración ecológica.</i></p>	Dirección de ecología	SMAOT	SMAOT - SDAyR	Mediano	Alta	EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08, EAm12, EAm14, EAm18.
	PROG	<p>Programa de restauración ecológica de bancos de materiales en abandono</p> <p><i>Consiste en la creación de un programa en vinculación con la SMAOT para la restauración de bancos de materiales al final de</i></p>	Dirección de ecología	SMAOT	SMAOT - SDAyR	Mediano	Alta	EAm02, EAm03, EAm04, EAm05, EAm07, EAm08,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>su proceso de explotación, o en situación de abandono. Particularmente se debe considerar dentro de los corresponsables a los dueños de los bancos, atendiendo además lo dispuesto en el CRE Mnm06.</i>						EAm12, EAm14, EAm18.
	PROG	Programa de monitoreo de la biodiversidad municipal <i>Consiste en la creación de un programa municipal para el monitoreo de la biodiversidad que habita su territorio. Para este programa se tomará como base inicial la información contenida en el Estudio de Biodiversidad desarrollado por el IMPLAN en 2020, a partir del cual se establecerán especies prioritarias, atendiendo lo dispuesto en la estrategia EAM08.</i>	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	EAm02, EAm03, EAm05, EAm07, EAm08, EAm11, EAm12, EAm14.
Cambio climático								
	PROY	Impulso de la agricultura climáticamente inteligente <i>Consiste en el impulso de proyectos agrícolas con un alto grado de resiliencia ante los efectos negativos potenciales del cambio climático. La agricultura climáticamente inteligente se considera uno de los proyectos más importantes para la adaptación climática. Constituye un enfoque que ayuda a orientar las acciones necesarias para transformar y reorientar los sistemas agrícolas a fin de apoyar de forma eficaz el desarrollo y garantizar la seguridad alimentaria en el contexto de un clima cambiante. Los proyectos deben considerar tres objetivos clave: el aumento sostenible de la productividad y los ingresos agrícolas, la adaptación y la creación de resiliencia ante el cambio climático y la reducción y/o absorción de gases de efecto invernadero, en la medida de lo posible.</i>	Dirección de desarrollo rural	SDAyR - SMAOT	SDAyR - SMAOT - SADER	Corto	Alta	EAm15, EAm19, EEc01, EEc02, EEc03, EEc04, EEc05.
	PROG	Programa de resiliencia climática <i>Consiste en un programa que pretende aumentar la resiliencia de los sistemas productivos ante los efectos negativos del cambio climático. Tiene por objeto adoptar una modalidad de desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático, en consonancia con los objetivos de reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Para ello se deben identificar las actividades humanas más vulnerables climáticamente y adoptar nuevas medidas que aumenten la resiliencia y disminuyan la vulnerabilidad.</i>	IMPLAN	Dirección de Desarrollo Urbano	SMAOT	Mediano	Alta	EAm13, EAm15, EAm19, EAm20, Eft05, Eft17, ESo02, EEc05.
	PROG	Programa de monitoreo de la calidad del aire en Valle de Santiago (Creación y desarrollo de esquemas de monitoreo	Dirección de ecología	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	Eam16, Eam18, Eft18, EEc19.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<p>integrados, accesibles y en tiempo real que permitan medir y registrar la calidad ambiental o monitoreo de la contaminación ambiental, PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en la implementación de un Sistema de Medición de la Calidad del Aire, considerando lo definido por la NOM-056-semarnat-2012, que especifica las condiciones mínimas que deben ser observadas para el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire y de muestreo de contaminantes atmosféricos. Inicialmente se deberán considerar como primeros puntos de interés la zona urbana de Valle de Santiago, así como el Parque Industrial SENDAI. UGAT 31, 48, 50 y 51.</i></p>						
	PROY	<p>Programa de adaptación basada en ecosistemas</p> <p><i>Consiste en la implementación de un modelo que promueve el uso de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para ayudar a las personas a reducir los efectos adversos de la variabilidad y el cambio climáticos. El programa deberá articular las acciones de protección de los ecosistemas a partir del establecimiento del nuevo sistema de ANP municipales, el programa de restauración ecológica, el rescate de</i></p>						
	PROY	<p>Plan Maestro de Infraestructura verde de Valle de Santiago</p> <p><i>Consiste en la generación de un Plan Maestro de Infraestructura Verde (PMIV) para el municipio de Valle de Santiago, particularmente para la zona urbana de la cabecera municipal (UGAT 48, 50 y 51). El PMIV deberá tomar como marco general la Propuesta de "Implementación de Infraestructura Verde como Estrategia para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Ciudades Mexicanas, considerando las siguientes categorías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudios Preliminares: se refiere al conocimiento previo requerido para avanzar en las etapas de planeación posteriores y consiste en la recopilación de información de diversas fuentes.</i> • <i>Diseño: se enfoca en la elaboración de la propuesta, qué mediante un diagnóstico, permita identificar la problemática a resolver y las mejores soluciones en un contexto espacio-temporal específico.</i> • <i>Implementación: es la ejecución del proyecto que incluye la operación del diseño y la asignación de tareas, plazos, productos y actividades comprometidas.</i> 	IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Media	EAm12, EAm15, EFt05, EFt09, EFt12, EFt15, EFt18, EFt19.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y Evaluación: descripción y análisis de resultados. 						
	Agua							
	PROY	<p>Limpieza y Saneamiento del Arroyo Camémbaro <i>Consiste en el saneamiento del Arroyo Camémbaro, particularmente en su porción que cruza la cabecera municipal, incidiendo en las colonias La Loma, Ranchos Unidos, San Juan y Centro (UGAT 50 y 51). El Proyecto de Saneamiento deberá considerar además s las siguientes acciones:</i> <i>Diagnóstico socioambiental del Arroyo Camémbaro</i> <i>Creación de un registro de descargas y aportes de contaminantes.</i> <i>Gestión integral de residuos sólidos urbanos.</i> <i>Regeneración de la vegetación riparia.</i> <i>Fortalecimiento de la inspección y vigilancia</i></p>	Dirección de ecología	CEAG	CEAG - SMAOT	Corto	Alta	EAm01, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm20.
	PROY	<p>Parque hídrico lineal Arroyo Camémbaro <i>Consiste en la creación de un espacio natural de esparcimiento y recreación para la población local, seguro, alejado del tráfico, en un ambiente apacible. Será un espacio donde se cumplen las necesidades recreativas, educativas, ambientales, de salud, deportivas y de transporte no motorizado aprovechando el cauce restaurado del Arroyo Camémbaro. El proyecto deberá plantear una visión integral y de largo plazo que incluye acciones de restauración y conservación del arroyo, considerando territorios tanto urbanos como rurales y de conservación. La conservación de este afluente constituye un factor esencial para el equilibrio climático y ambiental de la Ciudad de Valle de Santiago, jugando un papel trascendental en la recarga del acuífero, en la prestación de servicios ambientales y brindado un escenario de recreación de gran belleza. Dentro del proyecto se deberán considerar espacios culturales, articulados con el centro histórico, la alameda, el museo de la estación del tren y otros espacios culturales e históricos de la ciudad.</i></p>	IMPLAN – Dirección de Desarrollo Urbano	CEAG	CEAG - SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15,
	PROY	<p>Parque hídrico lineal Nororiental <i>Consiste en la creación de un espacio natural de esparcimiento y recreación para la población local, seguro, alejado del tráfico, en un ambiente apacible. Será un espacio donde se cumplen las necesidades recreativas, educativas, ambientales, de salud, deportivas y de transporte no motorizado aprovechando el cauce del canal que se introduce en la zona norte de la ciudad, y</i></p>	IMPLAN – Dirección de Desarrollo Urbano	CEAG	CEAG - SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>la cruza hasta su zona oriente. El proyecto deberá plantear una visión integral y de largo plazo que incluye acciones de restauración y conservación del arroyo, considerando territorios tanto urbanos como rurales y de conservación. La conservación de este afluente constituye un factor esencial para el equilibrio climático y ambiental de la Ciudad de Valle de Santiago, jugando un papel trascendental en la recarga del acuífero, en la prestación de servicios ambientales y brindado un escenario de recreación de gran belleza.</i>						
	PROY	Ampliación de la planta tratamiento de aguas residuales de Valle de Santiago <i>Consiste en la ampliación de la PTAR de la cabecera municipal ubicada a un costado del parque industrial SENDAI, aumentando su capacidad para dar servicio adecuado a la población urbana y su zona de influencia. Para determinar su capacidad y características se deberá desarrollar un estudio técnico complementario.</i>	SAPAM	CEAG	CEAG - CONAGUA	Corto	Alta	EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm20.
	PROY	Colectores urbanos de agua pluvial <i>Consiste en la incorporación de colectores pluviales superficiales que faciliten el encauzamiento y descarga de las aguas pluviales evitando que estas se mezclen con las descargas sanitarias. Se deben considerar proyectos de recarga artificial de los acuíferos o infraestructura de colecta del agua pluvial para su aprovechamiento.</i>	Dirección de obras públicas	CEAG - CONAGUA	Estatal	Mediano	Baja	EAm04, EAm12, EAm13, EAm15, EFt09.
	PROG	Programa de reúso de aguas tratadas. <i>Consiste en un programa que impulse el reúso de las aguas residuales tratadas para su uso en la agricultura, industria y áreas verdes. El programa debe considerar:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificación de la cantidad disponible de agua recuperada</i> • <i>Determinación de todos los usuarios existentes y potenciales futuros</i> • <i>Identificación de usuarios potenciales</i> • <i>Determinación de la aceptación de agua recuperada por los usuarios</i> • <i>Comparación del suministro y la demanda potencial</i> • <i>Preparación de planos (layout) del sistema de distribución de aguas para reúso</i> 	SAPAM	CEAG - CONAGUA	Estatal	Mediano	Media	EAm13, EAm14, EAm15, EAm18, EAm20.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>Además de un estudio complementario que determine los criterios de Diseño para el Sistema de Almacenamiento / Distribución de Agua Recuperada.</i>						
	PROY	<p>Estudio técnico justificativo y expedición de declaratorias de zonas de recarga municipales</p> <p><i>Consiste en un estudio complementario para la determinación o validación de las zonas de recarga hídrica municipal y la evaluación de su estado actual. La declaratoria de las zonas de recarga se desarrollará a partir del diagnóstico de cada una de ellas, considerado además las siguientes acciones potenciales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Barreras o diques vivos • Obras biofísicas para la estabilización de laderas y cauces • Plantaciones forestales • Nivelamiento de parcelas y siembra en surcos de nivel • Construcción, rehabilitación, mejoramiento y/o mantenimiento de sistemas de recarga artificial, cosecha y/o almacenamiento de agua <p><i>Además, se considerarán para las zonas de recarga las siguientes acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prohibir el corte de los árboles de la zona de protección de la fuente. • Realizar labores de reforestación de especies de la zona, con base en un estudio cronológico. • Crear un vivero comunitario para favorecer la forestación. • Implementar obra civil para mejorar la infiltración (pozos de infiltración, canales, terrazas –cerrados a ambos lados-, gavetas –cajones cúbicos-). • Realizar limpieza de agentes contaminantes en su zona de influencia. • Prohibir y sancionar el uso de fertilizantes y plaguicidas químicos. Promover el uso de materiales orgánicos no contaminantes. • Realizar prácticas de mejoramiento del suelo • Restringir el cambio de uso de suelo negativo en la zona • Control y mantenimiento de la construcción de tanques sépticos y letrinas 	IMPLAN	Dirección de Ecología CEAG SMAOT	Estatal	Corto	Alta	EAM02, EAM03, EAM04, EAM13, EAM15



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROG	<p>Programa de cultura del agua <i>Consiste en un programa de cultura y sensibilización del estado de los recursos hídricos en el municipio, particularmente para los sectores con mayor necesidad de consumo de agua. Tiene por objeto fomentar y promover la educación, capacitación y participación social para fortalecer la gobernanza hacia la sustentabilidad ambiental, con el agua como eje transversal. Este programa se deberá articular con el programa federal, promoviendo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios de Cultura del Agua (ECA) • Formación de competencias (cursos y/o talleres) • Creación y difusión de materiales didácticos • Eventos de difusión y divulgación 	SAPAM	CEAG	CEAG	Corto	Media	EAm04, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15, EFt09.
Residuos sólidos								
	PROG	<p>Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de residuos sólidos urbanos (Generación de una cultura de participación y compromiso de la ciudadanía para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos, Sistema de gestión integral de residuos sólidos o rellenos sanitarios subregional, Sistemas de recolección de basura que permita la separación adecuada.; PMD 2040) <i>Consiste en un instrumento que define los principios y las estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos, a través de metas, objetivos, acciones y definición de responsabilidades. Se estructura en ocho subprogramas y cuatro ejes transversales, enfocados en la apertura de nuevos esquemas de prevención y minimización; al fortalecimiento institucional, para renovar o crear nueva infraestructura y equipo y en el cumplimiento de la normatividad ambiental, considerando a todos los actores que intervienen en la cadena de generación y gestión de residuos.</i> <i>Su objetivo consiste en establecer las directrices para que Valle de Santiago dé un manejo adecuado a los residuos sólidos que genera, a través de los subprogramas, políticas públicas aplicables y medibles que involucren los diferentes sectores de la sociedad, desde los habitantes hasta las empresas y dependencias encargadas de la prestación del servicio de limpia, haciendo especial énfasis en la comunicación, capacitación, minimización, separación, aprovechamiento y valorización, a fin de consolidar la gestión integral de residuos sólidos en la capital del país, con una visión incluyente y participativa.</i></p>	Dirección de ecología	Departamento de Limpia SMAOT	SMAOT - Estatal	Corto	Alta	EAm17, EAm18, EAm20, EFt08, EFt09, ESo02, EEc17



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<p><i>Subprogramas: Prevención y minimización, Separación, Recolección, Transferencia, Aprovechamiento y valorización de residuos, Disposición final, Instrumentos normativos, administrativos y financieros, y Protección ambiental.</i></p> <p><i>Ejes transversales: Comunicación y capacitación, Fortalecimiento y coordinación interinstitucional, Operación, e Infraestructura y equipo.</i></p>						
	PROY	<p>Nuevo equipamiento o ampliación del Relleno sanitario municipal</p> <p><i>Consiste en la instalación de un nuevo sitio o la ampliación del que se encuentra en uso para la disposición final de residuos sólidos urbanos, considerando lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT-2003.</i></p>	IMPLAN – Dirección de obras públicas - Dirección de ecología	SMAOT	SMAOT - Estatal	Corto	Alta	EAm17, EAm18, EAm20, EFt08, EEc17.
	PROY	<p>Planta de valorización de residuos sólidos urbanos (Sistemas de recolección de basura que permita la separación adecuada.; PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en un estudio complementario que determine el diseño y requerimientos para la instalación y operación de una planta de valorización de residuos sólidos, que considere los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Caracterización de los residuos generados: cantidad, composición y disponibilidad del reciclable.</i> • <i>Evaluación del mercado para materiales reciclables.</i> • <i>Evaluación y elección de las tecnologías de recolección.</i> • <i>Ubicación de las instalaciones.</i> • <i>Evaluación y elección de las tecnologías de procesamiento.</i> • <i>Generación de apoyo social y político.</i> • <i>Organización y preparación del presupuesto.</i> • <i>Análisis de temas legales.</i> • <i>Desarrollo del esquema de inicio de operaciones.</i> • <i>Implementación de un proyecto de educación y promoción.</i> 	Dirección de ecología	Dirección de ecología	SMAOT	Corto	Alta	EAm17, EAm20, EEc17.
	Suelo							
	PROG	<p>Programa de conservación y restauración de suelos agrícolas</p> <p><i>Consiste en un programa que defina las acciones necesarias para la recuperación de las características químicas y físicas de los suelos agrícolas, promoviendo actividades que permitan la recuperación y conservación de los suelos a través del</i></p>	Dirección de desarrollo rural	SDAyR	SDAyR - SADER	Mediano	Media	EAm02, EAm05, EAm10, EEc01, EEc02, EEc03, EEc04, EEc05,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>establecimiento de sistemas productivos acordes a la vocación natural de cada región.</i>						EEc07, EEc08, EEc09.
Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales								
	PROG	Programa de fomento de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's) <i>Consiste en la implementación de un programa de fomento para el establecimiento de Unidades de Manejo Ambiental, que fortalezca el manejo integral del hábitat, las poblaciones y especies de vida silvestre nativa mediante su conservación y aprovechamiento sustentable para fortalecer el mercado legal de bienes y servicios generados a través de las UMA.</i>	Dirección de ecología	SMAOT-SEMARNAT	SEMARNAT	Mediano	Baja	EAm02, EAm08, EAm11, EAm12.
	PROY	Vivero forestal de Valle de Santiago <i>Consiste en la creación de un vivero forestal para la producción de diversas especies vegetales regionales. Su producción facilitará las acciones de restauración, así como el establecimiento de áreas verdes acordes a la paleta vegetal de Valle de Santiago.</i>	Desarrollo Rural	SDAyR	SDAyR - CONAFOR	Corto	Media	EAm02, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11.
	PROY	Banco de semillas agroforestales <i>Consiste en la creación de un espacio con condiciones adecuadas para conservar ejemplares de semillas de distintas especies vegetales (silvestres o cultivadas) de forma que se garantice así la preservación de la diversidad genética de las plantas del territorio municipal.</i>	Dirección de desarrollo rural	SDAyR	SDAyR - CONAFOR	Corto	Media	EAm02, EAm08, EAm09, EAm10, EAm11.
	PROY	Ruta de las Siete Luminarias (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040) <i>Consiste en el establecimiento de una ruta o vía de conexión entre las áreas, complejos y atractivos turísticos de la región volcánica Siete Luminarias. La ruta consiste en el establecimiento de un circuito que inicie en Valle de Santiago como centro emisor y receptor de usuarios, y que conectará los diferentes volcanes y otros atractivos de la zona, facilitando a los visitantes acceder a todos los sitios a través de un sendero o camino seguro y adecuado para el tránsito peatonal y ciclista. La ruta deberá vincular a las diferentes localidades inmersas en la región, que proveerán de bienes y servicios a los visitantes, impulsando su situación socioeconómica.</i>	Dirección de Turismo	Dirección de desarrollo económico	SECTUR - SMAOT	Corto	Alta	EEc11, EEc13.
	PROY	Proyecto ecoturístico de rescate del cráter La Alberca (Incluye parador turístico y centro de convenciones) (PMG -2018-2021) <i>Centro de oferta de bienes y servicios de turismo alternativo en la zona del cráter La Alberca (UGAT 57). El proyecto deberá considerar los siguientes aspectos:</i>	Dirección de Turismo	Dirección de desarrollo económico	SECTUR - SMAOT	Mediano	Media	EEc11, EEc13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<ul style="list-style-type: none"> Definir el tipo de turismo o actividades a desarrollar Promover la participación de los poseedores en un proceso autodiagnóstico de la zona. Desarrollar un estudio geo-socioeconómico Generar un diagnóstico turístico Generar un estudio de mercado Desarrollar un estudio técnico para el planteamiento del proyecto. 						
	PROY	<p>Centro ecoturístico Cerro de las Jícamas (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040) <i>Centro de oferta de bienes y servicios de turismo alternativo en la zona serrana de Las Jícamas-El Presidio (UGAT 107, 108). El proyecto constituirá una alternativa económica viable para los ejidos Los Martínez, Las Jícamas y Las Cañas. El proyecto deberá considerar los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Definir el tipo de turismo o actividades a desarrollar Promover la participación de los poseedores en un proceso autodiagnóstico de la zona. Desarrollar un estudio geo-socioeconómico Generar un diagnóstico turístico Generar un estudio de mercado Desarrollar un estudio técnico para el planteamiento del proyecto. 	Dirección de Turismo	Dirección de desarrollo económico	SECTUR - SMAOT	Mediano	Media	EEc11, EEc13.
	PROY	<p>Centro ecoturístico Cerro Blanco (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040) <i>Centro de oferta de bienes y servicios de turismo alternativo en Cerro Blanco-Mirador Laguna de Yuririra, Ejido San Jerónimo de Araceo (UGAT 84). El proyecto constituirá una alternativa económica viable para el ejido, incorporando actividades turísticas de bajo impacto al área natural protegida municipal propuesta. El proyecto deberá considerar los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Definir el tipo de turismo o actividades a desarrollar Promover la participación de los poseedores en un proceso autodiagnóstico de la zona. Desarrollar un estudio geo-socioeconómico Generar un diagnóstico turístico Generar un estudio de mercado Desarrollar un estudio técnico para el planteamiento del proyecto. 	Dirección de Turismo	Dirección de desarrollo económico	SECTUR - SMAOT	Mediano	Media	EEc11, EEc13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	<p>Centro ecoturístico El Sombrero – Las Silletas (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040) <i>Centro de oferta de bienes y servicios de turismo alternativo en El Sombrero – Las Silletas – el Picacho, Ejidos de Mesa de San Agustín, Cerritos de San José de Parangueo y Buenavista de Parangueo (UGAT 82). El proyecto constituirá una alternativa económica viable para el ejido, incorporando actividades turísticas de bajo impacto al área natural protegida municipal propuesta. El proyecto deberá considerar los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el tipo de turismo o actividades a desarrollar • Promover la participación de los poseedores en un proceso autodiagnóstico de la zona. • Desarrollar un estudio geo-socioeconómico • Generar un diagnóstico turístico • Generar un estudio de mercado • Desarrollar un estudio técnico para el planteamiento del proyecto. 	Dirección de Turismo	Dirección de desarrollo económico	SECTUR - SMAOT	Mediano	Media	EEc11, EEc13.
		<p>Proyecto ecoturístico Punta Santiago <i>Centro de oferta de bienes y servicios de turismo El proyecto constituirá una alternativa económica viable incorporando actividades turísticas de bajo impacto ambiente. El proyecto deberá considerar los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el tipo de turismo o actividades a desarrollar • Promover la participación de los poseedores en un proceso autodiagnóstico de la zona. • Desarrollar un estudio geo-socioeconómico • Generar un diagnóstico turístico • Generar un estudio de mercado • Desarrollar un estudio técnico para el planteamiento del proyecto. 						
Medio físico transformado								
Gestión y administración del territorio								



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Evaluación trianual del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y territorial de Valle de Santiago (Actualización del programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, PMD 2040) <i>Consiste en la evaluación periódica (cada 3 años) del nivel de progreso y cumplimiento del PMDUOET, identificando puntos relevantes que deberán considerarse en su actualización. Las actualizaciones dependerán de los resultados de la evaluación, la vigencia del programa, y/o la actualización o modificación de instrumentos de planeación territorial de mayor nivel jerárquico (PEDUOET, PNOT)</i>	IMPLAN	Desarrollo urbano	SMAOT, IPLANEG, SEDATU	Corto	Alta	Eft02, Eft03, Eft04, Eft05, Eft07.
	PROY	Estudio de Actualización Catastral municipal, para obtener un Catastro Multifinalitario (priorizando la cabecera municipal y localidades de articulación municipal) (Implementar un programa catastral a fin de generar a Clave Catastral que por mandato de ley, PMD 2040)	Departamento de Catastro IMPLAN	Desarrollo urbano	SEDATU	Corto	Alta	Eft02, Eft03, Eft04, Eft05, Eft07.
	PROG	Programa de regularización de asentamientos humanos urbanos (escrituración de predios) <i>Consiste en un programa que analice la situación de los diferentes asentamientos humanos no regulares en el territorio del centro de población, analizando su vinculación actual con la zona urbana, la factibilidad o presencia actual de dotación de servicios, y una evaluación de riesgos potenciales.</i>	Dirección de Desarrollo urbano	Servicios municipales, Agua potable, obras públicas	SMAOT, Coordinación de asentamientos humanos, SEDATU	Corto-Mediano	Media	Eft02, Eft03, Eft04, Eft05, Eft07, Eft08, Eft09, Eft18.
	PROY	Reglamento del PMDUOET para el municipio de Valle de Santiago. (Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Simplificación del marco normativo y procesal en Materia de Desarrollo Urbano Ecológico y Territorial, PMD 2040) <i>Consiste en la elaboración y publicación del reglamento vinculado a lo establecido en el PMDUOET, que considere particularmente lo definido en materia de usos permitidos en el MOST y los criterios de regulación ecológica y directrices a los que estos se encuentran sujetos.</i>	Dirección de Desarrollo Urbano - IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	Secretaría de Gobierno del Estado	Corto	Alta	EAm01, EAm04, EAm07, Eft01, Eft02, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06 Eft07, Eft08, Eft09, Eft12, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16, Eft17, Eft18, EEc03.
	PROY	Actualización del reglamento de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo para el Municipio de Valle de Santiago (Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Simplificación del marco	Dirección de Desarrollo Urbano - IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	Secretaría de Gobierno del Estado	Corto	Alta	EAm01, EAm04, EAm07, Eft01, Eft02, Eft03, Eft04, Eft05,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		normativo y procesal en Materia de Desarrollo Urbano Ecológico y Territorial, PMD 2040)						Eft07, Eft08, Eft09, Eft12, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16, Eft17, Eft18, Eec03.
	PROY	Actualización del reglamento de construcción (Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Simplificación del marco normativo y procesal en Materia de Desarrollo Urbano Ecológico y Territorial, PMD 2040)	Dirección de Desarrollo Urbano - IMPLAN	IPLANEG	Secretaría de Gobierno del Estado	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft09.
	PROY	Actualización del reglamento de fraccionamientos (Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial, PMD 2040)	Dirección de Desarrollo Urbano - IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	Secretaría de Gobierno del Estado	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft09.
	PROY	Reglamento de imagen urbana (Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Simplificación del marco normativo y procesal en Materia de Desarrollo Urbano Ecológico y Territorial, Contar con normatividad para que regule la ocupación de vías y espacios públicos, PMD 2040)	Dirección de Desarrollo Urbano - IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	Secretaría de Gobierno del Estado	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09, Eft12, Eft13, Eft14, Eft15, Eft18.
	PROY	Manual del reglamento de imagen urbana (Actualización del marco normativo en materia de Desarrollo Urbano de Ordenamiento Ecológico y Territorial, Simplificación del marco normativo y procesal en Materia de Desarrollo Urbano Ecológico y Territorial, PMD 2040)	IMPLAN	IPLANEG	Secretaría de Gobierno del Estado	Corto	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09, Eft12, Eft13, Eft14, Eft15, Eft18.
	PROG	Paleta vegetal de Valle de Santiago	Dirección de ecología - IMPLAN	SMAOT	SMAOT	Mediano	Baja	EAm08, Eft05, Eft18,
	PROY	Programa parcial del centro histórico de Valle de Santiago (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial incluirá los territorios de las UGAT 48 y 50.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Programa parcial del corredor económico estratégico Valle de Santiago – Salamanca (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Corto	Alta	Eft10, Eft12



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial incluirá los territorios de las UGAT 31, 35 y la zona que se determine como necesaria de la UGAT 51.</i>						
	PROY	Programa parcial de Parques de Innovación agroindustrial (Creación de un parque agroalimentario, PMD 2040) (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en dos Programas parciales (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberán ser formulados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. Los Programas Parciales se desarrollarán en los territorios de las UGAT 22 y 38 respectivamente.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Corto	Media	EEc02, EEc03, EEc04, EEc05, EEc06.
	PROY	Programas parciales de subcentros urbanos Lindavista (norte), Miravalle-La Loma y Ranchos Unidos (sur) (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en dos Programas parciales (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberán ser formulados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. Los territorios de cada uno de los Programas Parciales serán definidos por el IMPLAN, y serán porciones de la UGAT 51.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Corto	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Creación del Observatorio Ciudadano de Valle de Santiago (Participación ciudadana en la toma de decisiones en información, planeación, PMD 2040) <i>Consiste en la creación de un mecanismo y/o herramienta que promueva la participación ciudadana y busque el empoderamiento de la sociedad a través de transparentar y legitimar la información disponible respecto de las diferentes actividades de la administración pública. El Observatorio Ciudadano de Valle de Santiago deberá articular a las diferentes organizaciones sociales, sectores productivos, academia, núcleos agrarios y representantes sociales a fin de que incidan</i>	IMPLAN	Dependencias	IPLANEG	Corto	Media	ESo01, ESo08



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>verdaderamente en las acciones de las autoridades y coadyuven a marcar el rumbo que se quiere para el municipio.</i>						
	PROY	Plataforma "Red Ciudadana" <i>Consiste en el desarrollo de una plataforma que permita la interacción vía web y móvil entre las entidades gubernamentales (municipal, estatal y federal) y los ciudadanos con el fin de abrir un medio de comunicación dedicado a dar opiniones, compartir información de toda clase, desde eventos y contingencias de tráfico, hasta información vital en momentos de catástrofes, así como la atención de solicitudes de servicio emitidas por parte de los ciudadanos (Calidad en el servicio público, Corrupción / Transparencia, Desorden público, Seguridad / Violencia, Limpieza / Basura, Cuidado de recursos naturales y Vandalismo / Cultura Cívica), fomentando la responsabilidad social, todo en tiempo real y con la ventaja de una geo-localización precisa para los casos que sea necesario mediante cartografía digital, brindando la posibilidad al gobierno municipal de dar seguimiento a cada una de las solicitudes recibidas que inquietan a los ciudadanos.</i>	IMPLAN	Dependencias	IPLANEG	Corto	Media	ESo01, ESo08
	PROY	Plan de Regeneración e Imagen Urbana Antigua Estación del Ferrocarril <i>Consiste en un proyecto integral de regeneración urbana de la Antigua Estación del Ferrocarril y su zona de influencia, mismo que busca el mejoramiento de la imagen urbana a través de obras complementarias a un corredor cultural vinculado al parque lineal del Arroyo Camémbaro, la Alameda y el centro histórico de la ciudad.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Corto	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Programa Parcial de Santa Bárbara- Noria de Mosqueda – Col. Emiliano Zapata (La Nopalera) - Cereso 1000 de Valle de Santiago. (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial integra la aglomeración de articulación Santa Bárbara-Noria de Mosqueda, que funge como cabecera regional para la dotación de bienes y servicios a la región. Incluirá el territorio de las UGAT 14, 16 y aquel que se defina como relevante de la UGAT 13.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Programa Parcial de Magdalena de Araceo - San Jerónimo de Araceo - Puerto de Araceo (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial integra la aglomeración de articulación Magdalena de Araceo - San Jerónimo de Araceo, que funge como cabecera regional para la dotación de bienes y servicios a la región. Incluirá territorio de las UGAT 79 y 87 y aquel que se defina como relevante de la UGAT 83.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Programa Parcial de Los Mogotes (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial integra la aglomeración de articulación San Antonio de Mogotes – San Ignacio de San José de Parangueo – Mogotes de San José de Parangueo, que funge como cabecera regional para la dotación de bienes y servicios a la región. Incluirá territorio de la UGAT 40.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Programa Parcial Urbano de Rincón de Parangueo (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial integra la localidad de articulación Rincón de Parangueo, que funge como cabecera regional para la dotación de bienes y servicios a la región. Incluirá territorio de la UGAT 37.</i>	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Programa Parcial Urbano de Charco de Pantoja (Desarrollo urbano que genere la infraestructura y el equipamiento	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	IPLANEG - SEDATU	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		necesarios para crear comunidades y ciudades con buena calidad de vida para sus habitantes, PMD 2040) <i>Consiste en un Programa parcial (Artículo 40 inciso V CTEMG) Que deberá ser formulado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 bis 2 del CTEMG y su contenido estará definido por lo dispuesto en el artículo 73 bis 4 del mismo código. El Programa Parcial integra la aglomeración de articulación Charco de Pantoja – Charco de Parangueo, que funge como cabecera regional para la dotación de bienes y servicios a la región. Incluirá territorio de la UGAT 49.</i>						Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) de Valle de Santiago <i>Consiste en la elaboración del instrumento rector de la movilidad municipal, que articule la movilidad con los demás instrumentos del Sistema de Planeación Municipal, particularmente el PMDUOET y el PMD 2040. Tiene por objeto dotar a la ciudad de espacios públicos de calidad y se agilicen los traslados de las personas a través de diferentes modos de transporte conectados entre sí, siempre con estándares óptimos de calidad y confortabilidad. El programa deberá integrar los siguientes objetivos:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales en el área urbana, orientado a precisar la naturaleza y magnitud de la problemática actual de los sistemas de movilidad motorizada (colectiva e individual) y no motorizada.</i> • <i>Determinar el pronóstico segmentado en horizontes de tiempo predefinidos, a partir de las condiciones actuales de la demanda de desplazamientos, y las generadas según las tendencias y directrices del PMDUOET.</i> • <i>Definir las políticas de desarrollo que orienten las tendencias de mejoramiento del sector, considerando una visión integral de solución a los problemas detectados.</i> • <i>Diseñar y plantear las estrategias que de manera estructural determine los mecanismos y precise las acciones en las siguientes vertientes:</i> <ol style="list-style-type: none"> (i) <i>En la calidad del servicio de transporte público a través de una operación eficiente, propiciando la rentabilidad del servicio,</i> 	IMPLAN	IPLANEG - SMAOT	Estatal	Corto	Alta	Eft04, Eft10, Eft1.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<p><i>logrando la evolución del sistema tradicional actual a esquemas empresariales eficientes, garantizando esquemas que permitan la transparencia en el manejo de los ingresos y su distribución a los prestadores del servicio.</i></p> <p>(ii) <i>En infraestructura, con un plan de vialidades que contemple el uso óptimo, la continuidad y conectividad (ampliación, extensión de las vialidades existentes y el desarrollo de nuevas vialidades), que permitan la estructuración de un modelo acorde a las necesidades de crecimiento vehicular.</i></p> <p>(iii) <i>En la operación del tránsito, con intervenciones en tramos y segmentos del sistema vial actual y propuesto, con propuestas de innovación tecnológica integral, que propicie a los usuarios, transitar de manera segura, cómoda y eficiente a través de una operación adecuada del tránsito vehicular.</i></p> <p>(iv) <i>En las instituciones y los ordenamientos jurídicos, determinando los mecanismos que permitan fortalecer la capacidad institucional en materia de planificación, gestión, operación, supervisión del sistema de movilidad urbana.</i></p> <p>(v) <i>En materia de impacto ambiental, estableciendo tecnologías adecuadas y acciones de mitigación con estándares que permitan disminuir los niveles de contaminación ambiental.</i></p> <p>(vi) <i>En materia de inversión, proponiendo las distintas alternativas de fuentes de recursos económicos y propiciando la realización de inversiones con criterios de rentabilidad socioeconómica.</i></p>						
	PROY	<p>Atlas de Riesgo Municipal <i>Consiste en la elaboración del instrumento regulatorio que permitirá identificar los distintos tipos de riesgo asociados a peligros naturales y se convertirá en una herramienta prioritaria para implementar medidas de reducción de vulnerabilidad y mitigación de dichas amenazas.</i></p>	Protección Civil Municipal - IMPLAN	Dirección de Planeación, Dirección de Desarrollo Urbano	SEDATU	Corto	Alta	EAm17, EAm18, EAm20, ESo02.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROG	<p>Programa de reserva territorial municipal <i>Consiste en la elaboración de un programa que facilite la sistematización y certeza jurídica de los predios de propiedad estatal y municipal, susceptibles de obra, para el emplazamiento de equipamientos o el fomento de programas de vivienda. El programa deberá considerar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificar geográficamente la reserva territorial existente, a fin de generar modelos geoestadísticos para la definición de criterios y lineamientos para su uso adecuado de acuerdo con la imagen objetivo y cartera de proyectos del PMDUOET.</i> • <i>Definir modelos geoestadísticos y cualitativos que permitan evaluar la ubicación y grado de desarrollo de los territorios donde se encuentra inmersa la reserva territorial municipal, para su planeación en el corto y mediano plazo.</i> • <i>Monitorear el comportamiento del territorio periférico a las reservas territoriales y proporcionar elementos para evaluar el desempeño de la política pública de vivienda y desarrollo urbano.</i> 	Dirección de Desarrollo urbano	IPLANEG - SMAOT	SEDATU	Mediano	Media	Eft02, Eft07.
	PROY	<p>Plan Maestro del Sistema de Ciclovías de Valle de Santiago <i>Consiste en la elaboración de un instrumento de acción pública que tenga por objeto mejorar la conectividad del transporte en bicicleta en Valle de Santiago a través de la rentabilidad social del mismo. El Plan deberá integrar las siguientes acciones: Proponer acciones y proyectos que contribuyan de manera decisiva a fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Generar modelos de previsión de demanda robustos que permitan sustentar técnicamente las obras, proyectos y servicios vinculados a la movilidad ciclista,</i> • <i>Analizar y proponer mejoras para conseguir un marco de gestión adecuado para la implementación del plan.</i> • <i>Identificar mecanismos que propicien la inversión pública y privada que permita estructurar y mantener un sistema de movilidad ciclista con criterios de rentabilidad, servicio, seguridad y efectividad.</i> 	IMPLAN	IPLANEG - SICOM	Estatal	Corto	Media	Eft08, Eft18, EEc11, EEc12, EEc13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROG	<p>Programa de Espacios Públicos Integrados <i>Consiste en el desarrollo de un programa que permita integrar una red de espacios públicos, como un valor característico de la ciudad, diversificando, coordinando, descentralizando, y recentralizando la oferta. Esta red de espacios públicos deberá ser accesible a toda la población sin restricciones, y las estrategias para su rescate e integración urbana deberán emanar a través de la participación de los habitantes, especialmente en lo referido a espacios verdes funcionales públicos, para el establecimiento de sus reales necesidades, para la búsqueda de diseños apropiados, y la construcción, mantención y administración de ellos, favoreciéndose a través de esta participación, la capacitación y reinserción social de algunos grupos de los habitantes más desintegrados.</i></p>	MPLAN	Obras Públicas	Estatal- IPLANEG	Mediano	Media	Eft01, Eft05, Eft06, Eft08.
	PROG	<p>Programa de construcción y mantenimiento de caminos rurales y saca cosechas. <i>Consiste en un programa de planificación anual de obra y mantenimiento de caminos rurales, que mejore las condiciones para el movimiento de insumos y productos para el sector agroalimentario.</i></p>	Obras Públicas	Desarrollo Social	Estatal- SDAYR	Corto	Alta	Eft01, Eft10, Eec01, Eec02.
	PROY	<p>Plan Maestro Ruta Cultural Camébaro (Fomento económico y de divulgación de tradiciones e historia mediante la peatonalización) (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040) <i>Desarrollar un plan integral de mejoramiento de la imagen urbana, vinculada al patrimonio edificado y rutas peatonales y ciclistas (parques lineales y calles peatonales) para el establecimiento de una ruta cultural en la zona centro de la ciudad. La ruta tiene cuatro objetivos fundamentales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Dinamizar la economía local y regional a través de un nuevo producto turístico;</i> <i>Mejorar la calidad de vida de la población;</i> <i>Concientizar sobre la importancia del patrimonio para mantener la identidad de la población Vallense;</i> <i>Preservar el patrimonio cultural, dando a conocer formas de vida, actuales y pasadas, construcciones arquitectónicas, obras ingenieriles, elementos artísticos, artesanía, gastronomía, tradiciones, festividades o recursos naturales.</i> 	Turismo	Planeación, Desarrollo Urbano, Cultura, Obras Públicas	IPLANEG	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09, Eec12, Eec13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
Mejoramiento urbano (Infraestructura-Movilidad)								
	PROY	Transitabilidad universal en Valle de Santiago. (Mejoramiento de las banquetas de nuestras comunidades para hacerlas caminables, incluyentes, equitativas y seguras, PMD 2040) <i>Consiste en la ejecución de diversas obras y acciones que permitan el tránsito universal de las personas (en cualquier condición de vulnerabilidad) por las zonas urbanas y suburbanas del territorio municipal.</i>						
	PROY	Estudio de Factibilidad Nueva Central de Autobuses- Central de Transferencia Multimodal (CTRAM) (Construcción de Central de Autobuses Municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la elaboración de un estudio que defina la factibilidad de una nueva central de autobuses y de transferencia multimodal en la zona norte de la zona urbana, particularmente en el territorio de la UGAT 35.</i>	Dirección de Desarrollo Urbano	SICOM	Estatal	Corto	Media	Eft05, Eft08, Eft11,
	PROY	Eje Sur del Estado (PED 2040) (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en un nuevo corredor vial primario que comunicara de oriente a poniente los municipios de la región sur del estado. Este proyecto deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2040, por lo que la planeación y ejecución de este se desarrollará con el gobierno estatal como promotor.</i>	Gobierno del Estado	SICOM	Estatal	Medio	Media	Eft10.
	PROY	Modernización de la Carretera Salamanca-Morelia (PED 2040) (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización del eje carretero Salamanca-Morelia.</i>	Gobierno del Estado	SICOM	Estatal	Medio	Media	Eft10.
	PROY	Imagen Urbana del Blvd. Revolución (Carr-43) (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en un proyecto integral de mejoramiento de la imagen urbana del Blvd. Revolución que funge como circuito periférico de la mancha urbana.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Modernización de Av. Colegio Militar (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización del tramo Hospital General a calle Pino Suárez de la Av. Colegio Militar.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	<p>Construcción de Libramiento norponiente (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en la construcción de un tramo de libramiento en la zona norponiente de la cabecera municipal de 5.45 km; Tipo Secundaria 25m de sección con ciclovía (Tramo Los Paredones-Crucero San Vicente de Garma y Carretera Federal 43)</i></p>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Alta	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	<p>Construcción de Libramiento nororiente (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en la construcción de un tramo de libramiento en la zona nororiente de la cabecera municipal de 7.9 km; Tipo Secundaria 25m de sección con ciclovía (Tramo Crucero San Vicente de Garma y Carr 43- Granja Los Fresnos- San José de Araceo)</i></p>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Alta	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	<p>Construcción de Libramiento suroriente (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en la construcción de un tramo de libramiento en la zona suroriente de la cabecera municipal de 3.2 km; Tipo Secundaria 25m de sección con ciclovía (Tramo San Jerónimo de Araceo- Fracción San Gerónimo- Crucero Valle Esmeralda)</i></p>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Alta	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	<p>Mejoramiento de los accesos viales a la ciudad de Valle de Santiago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democracia norte y puente sobre el canal Primer Padrón hasta calle Libertad • Prolongación Abasolo tramo canal Primer Padrón-carretera Salamanca-Morelia • Prolongación bulevar Miguel Márquez Márquez hasta entronque con bulevar Nezahualcóyotl • Prolongación Arteaga sur tramo calle Benito López Baeza – Entronque carretera vieja a Jaral del Progreso • Bulevar Revolución norte tramo calle Abasolo-Parque Sendai • Bulevar Niños Héroes poniente tramo calle Pino Suárez-UTSOE-Ranchito de Paredones 	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Alta	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Modernización de vialidad 12 de Diciembre y Francisco Márquez (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de 12 de Diciembre y Francisco Márquez en el Tramo Juan Silveti a 22 de Septiembre de 0.85 km; Tipo colectoras 18m de sección</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Modernización de vialidad 22 de Diciembre (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de 22 de Diciembre en el Tramo Francisco Márquez a Sonora de 0.88 km; Tipo secundaria 30m de sección</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Modernización de vialidad Juan Silveti (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de Juan Silveti en el Tramo Guerrero a Pedro González de 0.91 km; Tipo colectoras 18m de sección.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Corto	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Construcción de vialidad Guerrero (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de la calle Guerrero, en el tramo Pino Suárez a Blvd. Camébaro de 2.9 km; Tipo colectoras 18m de sección</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Modernización de vialidad Durango (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de la calle Durango, en el tramo Blvd. Heroico Colegio Militar a Mango de 580 m; Tipo colectoras 20m de sección</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Construcción de vialidad Prol. Durango (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la construcción de una nueva vialidad Prolongación de la calle Durango, en un tramo desde calle Mango al Libramiento Norponiente propuesto. Tramo de 2.5 km; Tipo colectoras 20m de sección.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Modernización de vialidad Rodolfo Fierro (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de la Calle Rodolfo Fierro, en el tramo Prol. Colón a Plan de Ayala de 1.15 km; Tipo colectoras 20m de sección.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Modernización de vialidad Primavera (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de calle Primavera, en el tramo Prol. Colón a De La Hoya, de 950 m; Tipo colectoras 20m de sección.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Modernización de vialidad Nicolás Bravo (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización de la calle Nicolás Bravo, en el tramo Prol. Colón a De La Hoya, de 700 m; Tipo colectoras 20m de sección</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Construcción de vialidad de Canal Padrón (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la construcción de una nueva vialidad en el Canal Padrón, en un tramo de Juan de la Barrera a Libertad, con una longitud de 950 m; Tipo colectoras 20m de sección.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Baja	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Construcción de vialidad de Valentín Varelas (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la construcción de una nueva vialidad Prolongación de Valentín Varelas en el tramo de calle Hidalgo a Libramiento Juan de la Barrera de 538 m; Tipo colectoras 20m de sección</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Acceso Democracia Norte (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización del acceso norte de la ciudad, que consiste en la creación de un puente sobre el canal Primer Padrón hasta la calle Libertad, incluyendo un tramo de ciclovía hasta la calle Juárez.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Acceso sur a la zona urbana (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Consiste en la modernización del Acceso sur, en su tramo de la Carretera Vieja a Jaral a la calle Benito López Baeza</i>	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Segunda etapa del anillo vial poniente (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040)	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Terminación del Par Vial Zona 20 Calle Ocampo (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040)	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Proyecto Boulevard Niños Héroes con Ciclovía (PMG -2018-2021)	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Proyecto Vial Prolongación Calle Allende Norte	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft10, Eft12, Eft18,
	PROY	Sistema integral de ciclovías de Valle de Santiago (Creación de un sistema de ciclovías urbana, PMD 2040) <ul style="list-style-type: none"> • Ciclovía Norte- cabecera de Valle de Santiago 3.7 km • Ciclovía Centro I- Álvaro Obregón cabecera de Valle de Santiago 2.08 km • Ciclovía Centro II- Margarita Maza de Juárez, en la cabecera de Valle de Santiago 2.9 km • Ciclovía Sur- cabecera de Valle de Santiago 2.8 km • Ciclovía Arteaga- cabecera de Valle de Santiago 0.90 km • Ciclovía Valle de Santiago- Charco de Pantoja 14 km • Ciclovía San Felipe de Quiriceo a Crucero Carretera Valle de Santiago- Huanímaro 5.75 km • Ciclovía Rincón de Parangueo a Crucero Carretera Valle de Santiago- Huanímaro 2.3 km • Ciclovía Blvd. Revolución-Parque SENDAI 	Dirección de obras públicas	SICOM Dirección de Desarrollo Urbano IMPLAN	Estatal	Corto	Alta	Eft08, Eft12, Eft18, ESo03, EEc11, EEc12, EEc13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Sistema Valle en Bici <i>Consiste en la implementación de un sistema de bicicletas compartidas, a fin de complementar la red de transporte público urbano en la cabecera municipal, con una cicloestación en el Centro Histórico y en cada subcentro urbano (Lindavista, Miravalle-La Loma y Ranchos Unidos) en su etapa inicial.</i>	Dirección de Transporte y Movilidad	Estatal	Estatal	Medio	Medio	EAm19, EFT01, EFT17, EFT18, EEc11, EEc12,
	PROY	Prolongación del Blvd. Revolución (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Modernización del tramo carretero para la prolongación del Blvd. Revolución hasta el parque industrial SENDAI, Tipo Secundaria 25m de sección con ciclovia</i>	Dirección de obras públicas	SICOM	Estatal	Medio	Medio	EFT08, EFT10, EFT12, EFT18,
	PROY	Ampliación de la carretera Valle de Santiago-Salamanca (PMD, 2040) (Consolidación y mejoramiento de la infraestructura vial actual tanto urbana como de la red de carreteras municipal, PMD 2040) <i>Ampliación a 4 carriles de la carretera Valle de Santiago – Salamanca, hasta el parque industrial SENDAI para su conexión con la Prol. Blvd. Revolución.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM	Estatal	Medio	Medio	EFT08, EFT10, EFT12, EFT18,
	PROY	Red de transporte intermunicipal (PMD, 2040) <i>Articulación de la Red de Transporte municipal con la nueva central de Autobuses multimodal en la zona norte de la cabecera municipal, con horarios y destinos adecuados que atiendan la necesidad de los trabajadores, así como de los estudiantes.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM	Estatal	Medio	Medio	EFT08, EFT10, EFT11, EFT12, EEc16.
	PROY	Central de transporte de carga <i>Consiste en el establecimiento de una central de transporte de carga, vinculada al proceso de consolidación del Parque industrial SENDAI y al Parque de innovación, ciencia, tecnología e industria 4.0 sustentable de Valle de Santiago.</i>	SDES - SICOM	Dirección de Desarrollo Económico	SDES	Mediano	Media	EFT10, EFT12, EEc14, EEc15, EEc16, EEc17.
Mejoramiento urbano (Infraestructura hidráulica)								
	PROY	Colectores pluviales zona centro Valle de Santiago <i>Consiste en la incorporación de colectores pluviales superficiales que faciliten el encauzamiento y descarga de las aguas pluviales evitando que estas se mezclen con las descargas sanitarias. Se deben considerar proyectos de recarga artificial de los acuíferos o infraestructura de colecta del agua pluvial para su aprovechamiento. Se deberá incluir un análisis del estado actual para el manejo del agua pluvial del centro histórico de Valle de Santiago</i>	Dirección de obras públicas	CEAG	Estatal	Corto	Media	EAm15, EAm19, EFT01, EFT09, EFT14, EFT19,



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Incorporación universal al sistema de micromedición de Agua Potable <i>Incorporación del 5% de tomas restantes del sistema de aguas que no se encuentran integradas al sistema de micromedición.</i>	SAPAM	CEAG	CEAG - CONAGUA	Mediano	Media	EAm15, EAm19, Eft01, Eft09, Eft14, Eft19,
	PROY	Ampliación de la red de agua y saneamiento al poniente de la ciudad						EAm14, EAm15, EAm19, Eft01, Eft09, Eft14, Eft19,
Mejoramiento urbano (Infraestructura eléctrica)								
	PROY	Estación de producción eléctrica a partir de fuentes solares del parque de innovación agroindustrial de Valle de Santiago (Generación de fuentes de energía limpias y alternativas para la seguridad energética, PMD 2040) <i>Consiste en la instalación de un proyecto de producción de energía a partir de fuentes fotovoltaicas en el territorio de la UGAT 38, zona de alta aptitud para proyectos solares.</i>	Desarrollo Económico	SDES/ SMAOT	Iniciativa privada	Mediano	Media	EAm16, EAm19, Eft01, EEc05, EEc06.
	PROY	Estación de producción eléctrica a partir de fuentes solares del parque de innovación y tecnología de Valle de Santiago (Generación de fuentes de energía limpias y alternativas para la seguridad energética, PMD 2040) <i>Consiste en la instalación de un proyecto de producción de energía a partir de fuentes fotovoltaicas en el territorio de la UGAT 35, vinculado a los proyectos de innovación y tecnología y el parque industrial SENDAI. Esta zona es de alta aptitud para proyectos solares.</i>	Desarrollo Económico	SDES/ SMAOT	Iniciativa privada	Mediano	Media	EAm16, EAm19, Eft01, EEc05, EEc06.
	PROY	Parque Eólico Las Jicamas (Generación de fuentes de energía limpias y alternativas para la seguridad energética, PMD 2040) <i>Consiste en la instalación de un proyecto de producción de energía a partir de fuentes eólicas en el territorio de la UGAT 108, zona de alta aptitud para proyectos eólicos. El proyecto deberá vincularse con acciones de conservación de los ecosistemas de un ANP municipal en coordinación con los ejidos poseedores de dicho territorio.</i>	Desarrollo Económico	SDES/ SMAOT	Iniciativa privada	Mediano	Media	EAm16, EAm19, Eft01,
	PROG	Programa de sustitución de luminarias con tecnología LED o similar <i>Consiste en un programa promueva la eficiencia energética a través de la reducción de consumo de energía eléctrica, implementando tecnologías más eficientes mediante la sustitución de luminarias.</i>	Dirección de Servicios Públicos municipales	CONUEE	SMAOT - SENER	Corto	Alta	EAm16, EAm19, Eft01, Eft08, Eft15, ESo03,
Mejoramiento urbano (Equipamiento urbano) (Ampliar y mejorar el sistema de equipamiento de servicios municipales, PMD 2040)								



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Secundaria de San Felipe Quiriceo <i>Consiste en la instalación de un equipamiento educativo de nivel secundaria para dar un servicio adecuado a la población de la región de articulación San Antonio de Mogotes-San Ignacio de San José de Parangueo-Mogotes de San José de Parangueo</i>	Dirección de obras públicas	SEG – INIFEG	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Biblioteca Cultural de Rincón de Parangueo (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en el desarrollo de un nuevo equipamiento cultural que incluye una biblioteca con centro digital de medios, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, para cubrir el requerimiento de la región de articulación de Rincón de Parangueo, donde se carece de este elemento de equipamiento urbano.</i>	Dirección de obras públicas	SEG – SICOM - IEC	Estatal - SEDATU	Corto	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Biblioteca en Magdalena de Araceo (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en el desarrollo de un nuevo equipamiento cultural que incluye una biblioteca con centro digital de medios, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, para cubrir el requerimiento de la región de articulación de Magdalena de Araceo – San Jerónimo d Araceo, donde se carece de este elemento de equipamiento urbano.</i>	Dirección de obras públicas	SEG - SICOM - IEC	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Biblioteca en Las Jicamas (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en el desarrollo de un nuevo equipamiento cultural que incluye una biblioteca con centro digital de medios, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, para cubrir el requerimiento de la región de articulación de las Jicamas, donde se carece de este elemento de equipamiento urbano.</i>	Dirección de obras públicas	SEG - SICOM - IEC	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Biblioteca en Noria de Mosqueda (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en el desarrollo de un nuevo equipamiento cultural que incluye una biblioteca con centro digital de medios, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, para cubrir el requerimiento de la región de articulación de Santa Bárbara – Noria de Mosqueda, donde se carece de este elemento de equipamiento urbano.</i>	Dirección de obras públicas	SEG - SICOM - IEC	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Biblioteca en Charco de Pantoja (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en el desarrollo de un nuevo equipamiento cultural que incluye una biblioteca con centro digital de medios, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, para cubrir el requerimiento de la región de articulación de Charco de Pantoja, donde se carece de este elemento de equipamiento urbano.</i>	Dirección de obras públicas	SEG - SICOM - IEC	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Biblioteca en Mogotes (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en el desarrollo de un nuevo equipamiento cultural que incluye una biblioteca con centro digital de medios, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, para cubrir el requerimiento de la región de articulación de San Antonio de Mogotes – San Ignacio de San José de Parangueo – Mogotes de San José de Parangueo, donde se carece de este elemento de equipamiento urbano.</i>	Dirección de obras públicas	SEG - SICOM - IEC	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Reapertura del Museo municipal de Valle de Santiago <i>Promover la reapertura del museo municipal de Valle de Santiago, vinculado al Plan Maestro Ruta Cultural Camémbaro</i>	Dirección de obras públicas – Casa de Cultura	Instituto Estatal de la Cultura	Estatal - SEDATU	Corto	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc12, EEc13, EEc15.
	PROY	Museo de sitio Momias del Campo Florido	Dirección de obras públicas	Instituto Estatal de la Cultura	Estatal - SEDATU	Medio	Medio	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc12, EEc13, EEc15.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Rescate de la Estación de Ferrocarril Antigua (Espacio cultural) <i>Consiste en la restauración de la Estación de Ferrocarril Antigua, para el emplazamiento de un espacio cultural, vinculado al Plan Maestro Ruta Cultural Camémbaro y el Parque lineal del Arroyo Camémbaro.</i>	Dirección de obras públicas	Instituto Estatal de la Cultura	Estatal	Medio	Medio	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc12, EEc13, EEc15.
	PROY	Auditorio municipal de Valle de Santiago <i>Consiste en la construcción de un auditorio municipal en la cabecera municipal, para atender de manera adecuada la dotación requerida a escala municipal.</i>	Dirección de obras públicas	Instituto Estatal de la Cultura	Estatal - SEDATU	Corto	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Centro de desarrollo comunitario y cultural Rincón de Parangueo <i>Consiste en el establecimiento de un centro de desarrollo comunitario con 6 aulas para cubrir la dotación para la región de articulación de Rincón de Parangueo</i>	Dirección de obras públicas	SEDESHU - Instituto de Cultura	Estatal - SEDATU	Corto	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Centro de desarrollo comunitario y cultural Las Jicamas <i>Consiste en el establecimiento de un centro de desarrollo comunitario con 2 aulas para cubrir la dotación para la región de articulación de las Jicamas</i>	Dirección de obras públicas	SEDESHU - Instituto Estatal de la Cultura	Estatal - SEDATU	Corto	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Centro de desarrollo comunitario y cultural San Jerónimo de Araceo <i>Consiste en el establecimiento de un centro de desarrollo comunitario con 3 aulas para cubrir la dotación para la región de articulación de Magdalena de Araceo – San Jerónimo de Araceo</i>	Dirección de obras públicas	SEDESHU - Instituto Estatal de la Cultura	Estatal - SEDATU	Mediano	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Centro de desarrollo comunitario y cultural Mogotes (3 aulas) <i>Consiste en el establecimiento de un centro de desarrollo comunitario con 3 aulas para cubrir la dotación para la región de articulación de San Antonio de Mogotes – San Ignacio de San José de Parangueo – Mogotes de San José de Parangueo</i>	Dirección de obras públicas	SEDESHU - Instituto Estatal de la Cultura	Estatal - SEDATU	Mediano	Alta	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
	PROY	Unidad deportiva Mogotes <i>Consiste en el establecimiento de una unidad deportiva que brinde servicio a la población de la región de articulación de San Antonio de Mogotes – San Ignacio de San José de Parangueo – Mogotes de San José de Parangueo</i>	Dirección de obras públicas	CODE	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07.
	PROY	Módulo deportivo Rincón de Parangueo <i>Consiste en el establecimiento de un módulo deportivo o cancha multiusos techada, que brinde servicio a la población de la región de articulación de Rincón de Parangueo</i>	Dirección de obras públicas	CODE	Estatal - SEDATU	Mediano	Baja	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07.
	PROY	Parque urbano Camémbaro <i>Consiste en un área verde de recreación localizada al sur de la cabecera municipal vinculada al parque lineal del Arroyo</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Largo	Alta	EAm08, Eft01, Eft06, Eft18.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>Camémbaro, que cubra la dotación necesaria para dar servicio al subcentro urbano La Loma – Miravalle.</i>						
	PROY	Parque urbano de Las Jicamas <i>Consiste en un área verde de recreación localizada en la localidad de Las Jicamas, que cubra la dotación necesaria para dar servicio a la población de la región de articulación del mismo nombre.</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Largo	Media	EAm08, EFt01, EFt06, EFt18.
	PROY	Parque urbano de Valle de Santiago <i>Consiste en un área verde de recreación localizada al norte de la cabecera municipal sobre el Blvd. Revolución, que cubra la dotación necesaria para dar servicio a la población municipal.</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Mediano	Alta	EAm08, EFt01, EFt06, EFt18.
	PROY	Parque hídrico lineal Arroyo Camémbaro <i>Consiste en la creación de un espacio natural de esparcimiento y recreación para la población local, seguro, alejado del tráfico, en un ambiente apacible. Será un espacio donde se cumplen las necesidades recreativas, educativas, ambientales, de salud, deportivas y de transporte no motorizado aprovechando el cauce restaurado del Arroyo Camémbaro. El proyecto deberá plantear una visión integral y de largo plazo que incluye acciones de restauración y conservación del arroyo, considerando territorios tanto urbanos como rurales y de conservación. La conservación de este afluente constituye un factor esencial para el equilibrio climático y ambiental de la Ciudad de Valle de Santiago, jugando un papel trascendental en la recarga del acuífero, en la prestación de servicios ambientales y brindado un escenario de recreación de gran belleza. Dentro del proyecto se deberán considerar espacios culturales, articulados con el centro histórico, la alameda, el museo de la estación del tren y otros espacios culturales e históricos de la ciudad.</i>	IMPLAN – Dirección de Desarrollo Urbano	CEAG	CEAG - SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15,
	PROY	Parque hídrico lineal Nororient <i>Consiste en la creación de un espacio natural de esparcimiento y recreación para la población local, seguro, alejado del tráfico, en un ambiente apacible. Será un espacio donde se cumplen las necesidades recreativas, educativas, ambientales, de salud, deportivas y de transporte no motorizado aprovechando el cauce del canal que se introduce en la zona norte de la ciudad, y la cruza hasta su zona oriente. El proyecto deberá plantear una visión integral y de largo plazo que incluye acciones de restauración y conservación del arroyo, considerando territorios tanto urbanos como rurales y de conservación. La conservación de este afluente constituye un factor esencial para el equilibrio</i>	IMPLAN – Dirección de Desarrollo Urbano	CEAG	CEAG - SMAOT	Mediano	Media	EAm01, EAm12, EAm13, EAm14, EAm15.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>climático y ambiental de la Ciudad de Valle de Santiago, jugando un papel trascendental en la recarga del acuífero, en la prestación de servicios ambientales y brindado un escenario de recreación de gran belleza.</i>						
	PROY	Parque lineal Democracia-Av. 1 de mayo (PMD 2040) <i>Consiste en la creación de un espacio natural de esparcimiento y recreación para la población local, seguro, alejado del tráfico, en un ambiente apacible. Será un espacio donde se cumplen las necesidades recreativas, educativas, ambientales, de salud y deportivas.</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Mediano	Alta	EAm08, Eft01, Eft06, Eft18.
	PROY	Jardín vecinal San Nicolás de Parangueo <i>Consiste en el establecimiento de un espacio verde recreativo para dar servicio local y cubrir la dotación que requiere la localidad de San Nicolás de Parangueo.</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Mediano	Media	EAm08, Eft01, Eft06, Eft18.
	PROY	Modernización de Plaza cívica Lindavista (Subcentro urbano norte) (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en la consolidación la Plaza cívica o jardín central de la colonia Lindavista, donde se incluirá un centro digital de medios y un espacio del saber, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, misma que se articulará con los equipamientos educativos contiguos y un nuevo mercado barrial, ubicado sobre la calle Chihuahua esquina con Corregidora.</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Corto	Baja	EAm08, Eft01, Eft06, Eft15, Eft18.
	PROY	Plaza cívica La Loma - Miravalle (Subcentro urbano sur) (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040) <i>Consiste en la consolidación de equipamientos complementarios en la unidad deportiva, que integren un centro digital de medios y un espacio del saber, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, articulados con los espacios deportivos y recreativos colindantes, así como con un nuevo mercado barrial en la calle Plan de Ayala, esquina con Valentín Varela.</i>	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Corto	Media	EAm08, Eft01, Eft06, Eft15, Eft18.
		Plaza cívica Ranchos Unidos (Subcentro urbano oriente) (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital,	Dirección de obras públicas		Estatal - SEDATU	Corto	Media	EAm08, Eft01, Eft06, Eft15, Eft18.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, (PMD 2040) <i>Consiste en la consolidación de equipamientos complementarios a la plaza cívica ubicada al costado del panteón municipal, que integren un centro digital de medios y un espacio del saber, consolidando un nodo de la Red de centros del saber de Valle de Santiago, articulados con los espacios educativos y recreativos colindantes.</i>						
	PROY	Recinto ferial de Valle de Santiago (PMD 2035)	Dirección de obras públicas	SDES	Estatad - SEDATU	Mediano	Alta	EAm08, EFt01, EFt06, EFt15, EFt18.
	PROY	Nuevo Centro de Abasto municipal de Valle de Santiago (Ampliar y mejorar el mercado público; estudios de factibilidad comercial de la instalación de una central de abastos municipal, PMD 2040) <i>Consiste en un nuevo mercado municipal que brinde servicio regional, este deberá articularse con la nueva central de autobuses multimodal de Valle de Santiago.</i>	Dirección de obras públicas	SDES	Estatad - SEDATU	Corto	Alta	EFt01, EFt06, EFt15, EFt18.
	PROY	Edificación de dos centros del sistema de abasto popular (Col. Lindavista y Col. La Loma) <i>Consiste en el establecimiento de dos mercados públicos barriales en los subcentros urbanos Lindavista y Miravalle-La Loma, el primero sobre la calle Chihuahua esquina con Corregidora al norte de la ciudad, y el segundo sobre la calle Plan de Ayala esquina con Valentín Varela.</i>	Dirección de obras públicas	SICOM - Dirección de Desarrollo Urbano - SDES	Estatad	Mediano	Media	EFt08, EFt11, EFt12, EEc16.
	PROY	Mercado gastronómico y artesanal Centro histórico de Valle de Santiago <i>Consiste en el reacondicionamiento del mercado municipal ubicado en el centro histórico, para constituirse como un mercado gastronómico y artesanal, vinculado al proyecto de turismo cultural del centro histórico y el Plan Maestro Ruta Cultural Camémbaro</i>	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Económico	Estatad - SEDATU	Mediano	Alta	EFt08, EFt11, EFt12, EEc13, EEc16.
	PROY	Nuevo cementerio municipal de Valle de Santiago <i>Consiste en el establecimiento de un nuevo cementerio para dar servicio adecuado al requerimiento municipal.</i>	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	Estatad - SEDATU	Corto	Alta	EFt04, EFt08.
	PROY	Rastro municipal tipo TIF (Construcción de un rastro que cumpla con la normatividad ambiental y sanitaria, PMD 2040)	Dirección de obras públicas	SDAyR	Estatad - SDAYR	Corto	Media	EFt04, EFt08, EEc17.
	PROY	Ampliación del Hospital General de 30 a 100 camas (PMD 2040) <i>Consiste en la ampliación del hospital general para alcanzar una dotación adecuada de acuerdo con la población municipal.</i>	Dirección de obras públicas	Secretaría de Salud de Guanajuato	Estatad	Mediano	Media	EFt04, EFt08, EFt21, ESo01, ESo02.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Creación de zona de hospitales donde se ubica el Hospital General (Incluyendo hospitales de especialidad geriátrica y materno) (PMD, 2040)	Dirección de obras públicas	Secretaría de Salud de Guanajuato	Estatal	Mediano	Media	Eft04, Eft08, Eft21, ESo01, ESo02.
Mejoramiento urbano (Imagen urbana)								
	PROY	Descentralización administrativa <i>Consiste en la desconcentración de instancias gubernamentales del polígono del centro histórico mediante el establecimiento de uno o varios edificios de administración pública, o un complejo administrativo.</i>	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Media	Media	Eft05, Eft08.
	PROY	Instalación de señalética en el Centro Histórico <i>Consiste en la incorporación de señalética adecuada y suficiente para mejorar las condiciones de tránsito y la consolidación de cruces seguros en toda la zona centro de la ciudad.</i>	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal	Media	Media	Eft05, Eft06, Eft08, Eft12, Eft15.
	PROY	Mejoramiento integral de vialidades <i>Consiste en un mejoramiento integral de la imagen urbana centrado en las calles como principal espacio público en el entorno urbano. Este proyecto pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona centro, mediante la renovación del entorno de manera participativa para Prevenir, minimizar, controlar y compensar los procesos negativos de urbanización. En este contexto se busca dotar a los habitantes de un espacio seguro para el tránsito no motorizado, con mobiliario adecuado, áreas verdes y una imagen atractiva que fomente además actividades culturales y turísticas en la zona. Se identifican como vialidades principales:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Calle Independencia • Calle Arteaga • Calle Benito Juárez 	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal - SEDATU	Corto	Alta	Eft05, Eft06, Eft08, Eft12, Eft15.
	PROY	Mejoramiento integral del Acceso principal de Valle de Santiago <i>Consiste en el mejoramiento de la imagen urbana y condiciones del acceso principal a la ciudad, dotándolo de un mayor atractivo para el turismo y transformándolo en un hito representativo para la población Vallense.</i>	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft05, Eft06, Eft08, Eft12, Eft15.
	PROG	Programa de pavimentación municipal <i>Consiste en la implementación de un programa anual, que incluya un diagnóstico del estado de la infraestructura vial, y las necesidades de obra para el mejoramiento de la movilidad,</i>	Dirección de obras públicas	Dirección de Desarrollo Urbano	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft05, Eft06, Eft08, Eft12, Eft15, ESo07.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<i>definiendo vías prioritarias a atender, que mejoren la calidad de vida del mayor número de habitantes posible.</i>						
Mejoramiento urbano (Vivienda)								
	PROY	Creación del Instituto Municipal de Vivienda de Valle de Santiago	Ayuntamiento	Dirección de Desarrollo Urbano, IMPLAN	Estatal - SEDATU	Corto	Media	Eft01, Eft09, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16,
	PROY	Manual de calidad de la vivienda sustentable municipal	IMPLAN	IMPLAN	IPLANEG - SEDATU	Mediano	Media	Eft01, Eft09, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16, Eft18, Eft19, ESo01, ESo02, ESo05, ESo06, ESo07, ESo08.
	PROG	Programa de mejoramiento de vivienda <i>Consiste en un programa que incida en el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las zonas que presentan una mayor carencia de servicios, o por los materiales de la vivienda, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad de la población.</i>	Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU	SEDESHU - SEDATU	Corto	Media	Eft01, Eft09, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16, Eft18, Eft19, ESo01, ESo02, ESo05, ESo06, ESo07, ESo08
	PROG	Programa de Ampliación de vivienda <i>Consiste en un programa que apoye a la población en estado de hacinamiento, mejorando sus condiciones de vida.</i>	Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU	SEDESHU - SEDATU	Corto	Media	Eft01, Eft09, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16, Eft18, Eft19, ESo01, ESo02, ESo05, ESo06, ESo07, ESo08
	PROG	Programa de vivienda sustentable <i>Consiste en un programa que fomente la transformación de la vivienda tradicional hacia un diseño sustentable y resiliente. Este nuevo concepto de vivienda deberá integrar ecotecnia que integren los siguientes aspectos en su diseño:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro energético y fomento de producción de energías renovables • Captación pluvial, ahorro de agua y reúso de aguas residuales. • Materiales de alta resiliencia climática • Espacios verdes productivos 	Dirección de Ecología	SMAOT	SEDESHU - SMAOT - SEDATU	Mediano	Baja	Eft01, Eft09, Eft13, Eft14, Eft15, Eft16, Eft18, Eft19, ESo01, ESo02, ESo05, ESo06, ESo07, ESo08



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Reglamento para la conservación, restauración, mantenimiento y preservación de sitios y monumentos con valor patrimonial.	Cultura	Jurídico, IMPLAN Turismo	IEC	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Inventario de sitios y elementos con valor patrimonial <i>Consiste en la elaboración en coordinación con instancias estatales y el INAH de un inventario de sitios, elementos y construcciones con valor patrimonial, histórica y/o arquitectónica, que deben ser considerados para la preservación de la imagen urbana. Este inventario permitirá a las autoridades municipales definir directrices que</i>	Cultura	IMPLAN Turismo INAH	IEC, INAH	Corto	Alta	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08, Eft09.
	PROY	Gestión para la actualización del Catálogo de monumentos y edificios por INAH.	Turismo	IMPLAN	IEC	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08.
	PROY	Gestión para el rescate a sitios y elementos con valor patrimonial.	Turismo	IMPLAN	SECTUR	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08.
	PROY	Inventario de corredores de peregrinación y expresiones culturales de valor patrimonial.	Turismo	IMPLAN	SECTUR	Mediano	Media	Eft01, Eft03, Eft04, Eft05, Eft06, Eft08.
Económico								
	Clústeres estratégicos							
	PROY	Parque de Innovación Agroindustrial (Creación de un parque agroalimentario en el municipio; Impulso a la creación de industrias agroalimentarias PMD 2040) <i>Consiste en el impulso de dos parques agroindustriales de innovación, que permitan incrementar la producción y transformar los productos del sector agroalimentario de Valle de Santiago. Los territorios considerados son los correspondientes a las UGAT 22 y 38. Siendo el primero un espacio más amplio que podría complementarse con proyectos de producción de agricultura protegida, mientras que el segundo deberá concentrar un mayor desarrollo agroindustrial. Ambos parques deberán considerar espacio para la integración de proyectos fotovoltaicos de generación eléctrica.</i>	Dirección de Desarrollo Económico	SDES	SDES	Corto	Alta	EEc02, EEc03, EEc04, EEc05, EEc06.
	PROY	Parque industrial de Valle de Santiago (SENDAI) (Consolidación del parque industrial existente en el Municipio, PMD 2040) 31	SDES	Dirección de Desarrollo Económico	SDES	Mediano	Media	Eft10, Eft12, EEc14, EEc15, EEc16, EEc17.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	Parque de innovación, ciencia, tecnología e industria 4.0 sustentable de Valle de Santiago. <i>Consiste en el impulso de un parque inteligente en el territorio de la UGAT 36 que integre proyectos de innovación tecnológica vinculados a industrias digitales de bajo impacto ambiental. En este proyecto se incluirán centros logísticos, de telecomunicaciones, de generación de energía a partir de fuentes renovables, de gestión de datos, favoreciendo las condiciones para la implementación de tecnologías de la Industria 4.0 en información, comunicación, control, medición y gestión.</i>	SDES	Dirección de Desarrollo Económico	SDES	Mediano	Media	Eft10, Eft12, EEc14, EEc15, EEc16, EEc17.
	PROY	Corredor económico Valle de Santiago – Salamanca <i>Consiste en la consolidación de corredor económico Valle de Santiago – Salamanca, que incluye la modernización de la carretera 43 en este tramo, la consolidación del Parque industrial SENDAI, el establecimiento de un Parque de innovación ciencia, tecnología e industria 4.0 sustentable, así como una nueva terminal de autobuses multimodal al norte de la ciudad.</i>	Dirección de Desarrollo Económico	SDES	Estatal	Corto	Alta	Eft10, Eft12, EEc14, EEc15, EEc16, EEc17.
	PROY	Parque Ladrillero Sustentable <i>Consiste en un parque de producción ladrillera bajo un modelo que incorpora hornos de bajas y nulas emisiones, que facilita el acceso de combustible limpios y materias primas certificadas. Este proyecto se impulsará en el territorio de la UGAT 32. Se deberá incluir un diagnóstico de las familias cuya actividad principal son las ladrilleras, con la finalidad de identificar la población beneficiada por el proyecto.</i>	SMAOT	SDES	SMAOT - SDES - Secretaría de Gobierno	Corto	Alta	EAm16, Eso02, EEc20.
	PROY	Ruta de las Siete Luminarias (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040) <i>Consiste en el establecimiento de una ruta o vía de conexión entre las áreas, complejos y atractivos turísticos de la región volcánica Siete Luminarias. La ruta consiste en el establecimiento de un circuito que inicie en Valle de Santiago como centro emisor y receptor de usuarios, y que conectará los diferentes volcanes y otros atractivos de la zona, facilitando a los visitantes acceder a todos los sitios a través de un sendero o camino seguro y adecuado para el tránsito peatonal y ciclista. La ruta deberá vincular a las diferentes localidades inmersas en la región, que proveerán de bienes y servicios a los visitantes, impulsando su situación socioeconómica.</i>	Dirección de Desarrollo Económico	SMAOT	SMAOT	Corto	Alta	EEc11, EEc13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
Agroalimentario								
	PROG	Programa de tecnificación agrícola (Reconversión del sector primario hacia un campo inteligente y tecnológico, Implementación de sistemas de riego tecnificado; PMD 2040) <i>Consiste en un programa que promoverá la tecnificación gradual de los predios agrícolas en el territorio municipal, fomentando la producción de alimentos y materias primas, a través del incremento de la superficie tecnificada de riego a nivel parcelario.</i>	SDAyR	Dirección de Desarrollo Rural	SDAyR - SADER	Corto	Alta	EEc02, EEc03, EEc04, EEc05, EEc06.
	PROY	Ollas pluviales de los altos de Valle de Santiago <i>Consiste en la construcción de depresiones en el terreno para lograr un espacio de control que el agua proveniente de escurrimientos superficiales y la precipitación no escurra hacia la cuenca baja, se infiltre y se almacene. El agua almacenada durante el periodo de lluvias podrá ser utilizada en periodos cortos de estiaje durante el temporal, o para alargar el periodo de construcción posterior a este.</i>	Dirección de Desarrollo Rural	SDAyR	SDAyR - SADER	Corto	Alta	EAm13, EAm15, ESo02, Eso04, ESo05, EEc01, EEc10.
	PROY	Consolidación de la cuenca lechera de Valle de Santiago <i>Consiste en un proyecto de fomento de las actividades pecuarias relacionadas con la producción de leche y sus derivados, impulsando mejores prácticas de producción y programas de capacitación para los productores locales con el fin de contribuir a fortalecer cuenca lechera. Se pretende consolidar la oferta -en calidad y cantidad- y ampliar la demanda de leche y productos lácteos en la región como fuente de una alimentación nutritiva, fomentando su eficiencia integral:</i> a) <i>Eficiencia técnica: cuando se obtiene la máxima producción posible con la combinación de insumos empleada.</i> b) <i>Eficiencia de escala: cuando la explotación está produciendo en una escala de tamaño óptima, que es la que le permite maximizar el beneficio.</i> c) <i>Eficiencia asignativa: cuando se logran combinar los insumos empleados en la proporción que minimiza el costo de producción.</i>	Dirección de Desarrollo Rural	SDAyR	SDAyR - SADER	Mediano	Baja	EEc07, EEc08.
	PROG	Mejoramiento de ganado <i>Consiste en fomentar la repoblación del hato ganadero para propiciar el incremento de los inventarios y el mejoramiento productivo, al introducir principalmente animales de buena calidad genética.</i>	Dirección de Desarrollo Rural	SDAyR	SDAyR - SADER	Mediano	Baja	EEc07, EEc08.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROG	Fomento de la apicultura <i>Consiste en un programa que permita incrementar la producción de miel mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva, la capacitación de productores, el control sanitario y el mejoramiento genético; así como mediante la modernización de los centros de acopio para la recepción y comercialización de la miel en el municipio.</i>	Dirección de Desarrollo Rural	SDAyR	SDAyR - SADER	Corto	Media	ESo04
	PROG	Impulso de la acuicultura <i>Consiste en un programa que busca fortalecer el sector acuícola municipal, a través de:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la capitalización de productores acuícolas. • Incrementar el desarrollo de la acuicultura en Valle de Santiago, promoviendo proyectos productivos complementarios a otras actividades del sector agroalimentario. • Fomentar el consumo de productos acuícolas para mejorar la dieta nutricional de las familias Vallenses. • Apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para caracterizar y preservar líneas genéticas acuícolas, así como incrementar y fortalecer la infraestructura productiva de insumos biológicos. <i>Para lograr lo anterior el Programa cuenta con cinco componentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la Capitalización • Desarrollo de la Acuicultura • Ordenamiento y Vigilancia Acuícola • Fomento al Consumo • Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas. 	Dirección de Desarrollo Rural	SDAyR	SDAyR - SADER	Corto	Media	EEc10
Turismo								
	PROY	Impulso del turismo cultural del centro histórico de Valle de Santiago <i>Consiste en un proyecto de fomento turístico del centro histórico de Valle de Santiago, articulado al Plan Maestro Ruta Cultural Camémbaro, así como a los museos (Museo de la ciudad, museo de las momias, y estación del ferrocarril). Este proyecto incluye las siguientes acciones:</i>	Dirección de Desarrollo Económico	SECTUR	SECTUR	Corto	Alta	Eft08, Eft18, EEc11, EEc12, EEc13.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<ul style="list-style-type: none"> Remodelación de espacios públicos como plazas y plazuelas, y generación de espacios de comercio cultural tradicional integrados para erradicar el ambulante. Restauración del patrimonio edificado. Mantenimiento periódico de edificios públicos (Iglesias, Museos, Casonas) Fomento de actividades turísticas y culturales Rescate del espacio público invadido Mejoramiento integral de vialidades 						
	PROY	<p>Ruta de las Siete Luminarias (Consolidar como destino turístico el municipio, PMD 2040)</p> <p>Consiste en el establecimiento de una ruta o vía de conexión entre las áreas, complejos y atractivos turísticos de la región volcánica Siete Luminarias. La ruta consiste en el establecimiento de un circuito que inicie en Valle de Santiago como centro emisor y receptor de usuarios, y que conectará los diferentes volcanes y otros atractivos de la zona, facilitando a los visitantes acceder a todos los sitios a través de un sendero o camino seguro y adecuado para el tránsito peatonal y ciclista. La ruta deberá vincular a las diferentes localidades inmersas en la región, que proveerán de bienes y servicios a los visitantes, impulsando su situación socioeconómica.</p>	Dirección de Turismo	Dirección de desarrollo económico	SECTUR - SMAOT	Corto	Alta	EEc11, EEc13.
	PROY	<p>Red de centros ecoturísticos de Valle de Santiago</p> <p>Consolidar una red de centros ecoturísticos, articulando la de las Siete Luminarias, con los proyectos de turismo alternativo existentes en Rincón de Parangueo y Hoya de Álvarez, así como con los centros ecoturísticos propuestos de Cerro de las Jicamas, Cerro Blanco y El Sombrero – Las Silletas.</p>	Dirección de Desarrollo Económico	SMAOT - SECTUR	SMAOT - SECTUR	Corto	Alta	Eft08, Eft18, EEc11, EEc12, EEc13.
Desarrollo económico comunitario								
	PROY	Construcción de un sistema de abasto popular						Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, EEc16.
	PROG	Programa de impulso de cooperativas (Impulso a los sectores económicos tradicionales con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas para su incorporación a las nuevas formas de negocio, PMD 2040)	Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU	SEDESHU - BIENESTAR	Corto	Media	Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, EEc16.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<p>Consiste en un programa que promueva la generación y consolidación de fuentes de trabajo dignas entre las personas habitantes de Valle de Santiago, ofreciendo como alternativa de organización a las sociedades cooperativas, quienes por sus características favorecen tanto el desarrollo económico como el social de sus socios y socias, por lo que se plantea brindar servicios de asesoría, capacitación o asistencia técnica especializada, además de apoyos económicos para la adquisición de equipo, maquinaria y/o servicios enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización y/o de promoción. El programa deberá apoyar en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para acceso a financiamiento • Apoyo y/o financiamiento para el desarrollo, mejora o consolidación de actividades o proyectos productivos • Asesoría jurídica • Asesoría técnica • Capacitación • Equipamiento • Equipo para la producción • Financiamiento de proyectos productivos • Insumos para la producción 						
	PROG	<p>Programa de impulso de proyectos productivos comunitarios (Impulso a los sectores económicos tradicionales con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas para su incorporación a las nuevas formas de negocio, PMD 2040)</p> <p>Consiste en un programa equivalente al Programa de impulso de cooperativas, pero dirigido al ámbito rural. El programa deberá apoyar en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para acceso a financiamiento • Apoyo y/o financiamiento para el desarrollo, mejora o consolidación de actividades o proyectos productivos • Asesoría jurídica • Asesoría técnica • Capacitación • Equipamiento • Equipo para la producción • Financiamiento de proyectos productivos 	Dirección de Desarrollo Económico	SEDESHU - Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU - BIENESTAR	Corto	Media	Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, EEc16.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
		<ul style="list-style-type: none"> Insumos para la producción Proyectos productivos 						
	PROG	<p>Programa de jóvenes y mujeres emprendedores (Impulso a los sectores económicos tradicionales con énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas para su incorporación a las nuevas formas de negocio, PMD 2040)</p> <p><i>Consiste en un programa que tiene por objeto promover e impulsar en los jóvenes y mujeres Vallenses la cultura y el desarrollo empresarial para la creación de más y mejores emprendedores, empresas y empleos.</i></p>	Dirección de Desarrollo Económico	SEDESHU	SEDESHU - BIENESTAR	Corto	Media	Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo08, EEc16.
Social								
	Pobreza							
	PROG	<p>Programa de microcréditos a la palabra</p> <p><i>Consiste en la implementación de un programa que otorgue créditos para granos básicos y proyectos productivos rentables, mediante fondos de garantía, créditos especiales y microcréditos, a través del desarrollo de Intermediarios Financieros y en apoyo al sector agropecuario, forestal, acuícola, así como a la agroindustria y de sus actividades conexas y afines que desarrollen el medio rural.</i></p>	Dirección de Desarrollo Social			Corto	Media	Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo08, EEc16.
	PROY	<p>Red de comedores comunitarios en zonas de alta pobreza</p> <p><i>Consiste en la instalación de comedores comunitarios en zonas de alta vulnerabilidad, marginación y pobreza, promoviendo la nutrición adecuada entre los grupos más vulnerables.</i></p>	Dirección de Desarrollo Social		Estatal	Corto	Media	Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo08, EEc16.
	PROG	<p>Programa de salud y BIENESTAR universal</p> <p><i>Consiste en un programa que promueve la salud y BIENESTAR de la población municipal. Este programa incluirá acciones centradas en la atención de grupos vulnerables como las mujeres, las personas con discapacidad, menores de edad y gente de la tercera edad. Se incluye un subprograma de nutrición adecuada de la población. Entre las acciones del programa deberán contemplarse:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Atención focalizada a grupos vulnerables Campañas de atención médica itinerantes Campañas de difusión de medidas de prevención de la salud. Campañas de nutrición adecuada. Acciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante las principales causas de morbilidad. 	Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU	SEDESHU - BIENESTAR	Corto	Media	Eft04, Eft08, Eft21, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo08, EEc16.



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROY	<p>Programa de apoyo a familias en pobreza extrema <i>Consiste en un programa de apoyo a familias de situación de pobreza extrema mediante la aplicación de acciones que permitan:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Disminuir la vulnerabilidad a enfrentar riesgos sociales. Con la disminución se espera que las personas y hogares tengan la capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza</i> • <i>Impulsar la posibilidad que las personas y hogares puedan activar capacidades que les permitan tener un mayor desarrollo productivo a través de activos físicos y humanos. Activos físicos como: medios de producción y bienes para obtener ingresos y activos humanos como: calidad de la fuerza de trabajo y el valor agregado en inversiones en educación y salud,</i> • <i>Fomentar a posibilidad que los hogares cuenten con acumulación de reservas. Se espera que la acumulación de reservas sea a través del acopio de activos físicos y activos o capital humanos, así como los activos financieros y activos sociales o capital social</i> 	Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU	SEDESHU - BIENESTAR	Corto	Alta	Eft21, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo08, EEc16.
Accesibilidad universal								
	PROG	<p>Programa Municipal de Accesibilidad Urbana Integral. <i>Consiste en un programa que fomente la accesibilidad universal de las personas, en este sentido este programa debe considerar la transitabilidad universal en el territorio municipal, la implementación de un transporte público adecuado a la accesibilidad universal, la incorporación de infraestructura en todos los equipamientos urbanos y espacios públicos que permitan el acceso a cualquier persona, así como la inclusión de medidas que promuevan acciones para mejorar el acceso de los grupos vulnerables a la ciudad.</i></p>	IMPLAN	INGUDIS	Estatal	Mediano	alta	Eft04, Eft08, Eft13, Eft21, ESo01, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo07, ESo08, EEc16.
	PROY	<p>Transitabilidad universal en la zona del centro histórico. (Mejoramiento de las banquetas de nuestras comunidades para hacerlas caminables, incluyentes, equitativas y seguras, PMD 2040) <i>Consiste en la ejecución de diversas obras y acciones que permitan el tránsito universal de las personas (en cualquier condición de vulnerabilidad) en el centro histórico de la ciudad.</i></p>	Dirección de obras públicas	IMPLAN	Estatal	Mediano	alta	Eft04, Eft06, Eft08, Eft15, ESo07.
Educación y cultura								



Eje estratégico	Tema/Tipo	Nombre / Descripción	Responsable	Corresponsable	Participantes o posibles fuentes de financiamiento	Plazo	Prioridad	Vinculación estratégica
	PROG	Red municipal de centros del saber <i>Consiste en una red de espacios públicos y equipamientos, donde se integran tecnologías de conectividad y centros de medios digitales, que fortalecerán el acceso de todas las personas a medios que les permitan adquirir conocimiento en todos los ámbitos.</i>	Dirección de Educación	SEG - Instituto de Cultura	Estatal	Mediano	Media	Eft08, Eft20, ESo02, ESo03, ESo07, EEc15.
Grupos vulnerables								
	PROG	Programa municipal de atención gerontológica municipal <i>Consiste en un programa integral que busca ofrecer con calidad y amplio sentido humano protección física, mental y social a personas de 60 años de edad y más en estado de desamparo y/o abandono, proporcionándoles servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, psicológica, rehabilitación y acciones de trabajo social, así como actividades ocupacionales, recreativas y culturales retrasando su deterioro en la medida de lo posible o bien ofrecer los cuidados paliativos para un bien morir.</i> <i>Objetivos específicos</i> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar atención de trabajo social • Brindar atención médica integral • Brindar alimentación adecuada de acuerdo con su estado de salud • Otorgar vestido adecuado y digno • Mantener espacios seguros y dignos • Otorgar terapia ocupacional y recreativa • Favorecer su socialización • Asistencia jurídica • Ayudar a un bien morir 	Dirección de Desarrollo Social	SEDESHU	Estatal - SEDESHU	Mediano	Media	Eft04, Eft08, ESo02, ESo03, ESo04, ESo05, ESo06, ESo08, EEc16.



Tabla 252. Vinculación de la agenda ambiental, urbana y territorial con Cartera programática y de proyectos del PMDUOET de Valle de Santiago

Problemática o conflicto	Estrategia	Programas, proyectos, medidas, obras y acciones	
Uso irracional del agua	EAm15 Gestión integral del agua	Limpieza y Saneamiento del Arroyo Camébaro	
		Ampliación de la planta tratamiento de aguas residuales de Valle de Santiago	
		Colectores urbanos de agua pluvial	
		Programa de reúso de aguas tratadas.	
		Estudio técnico justificativo y expedición de declaratorias de zonas de recarga municipales	
		Programa de cultura del agua	
Disminución de zonas de recarga y de infiltración	EEc02 Desarrollo sustentable de la agricultura	Ollas pluviales de los altos de Valle de Santiago	
		Impulso de la agricultura climáticamente inteligente	
		Programa de tecnificación agrícola	
Disminución de zonas de recarga y de infiltración	EAm13 Conservación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos	Estudio técnico justificativo y expedición de declaratorias de zonas de recarga municipales	
		EAm01 Protección de ecosistemas	Área Natural Protegida Municipal Zona Serrana de las Jícamas-El Presidio
			Área Natural Protegida Municipal Corredor Biológico Intermontano de Valle de Santiago
			Área Natural Protegida Municipal Cerros de Las Torres-Las Peñas
			Área Natural Protegida Municipal Cerro Blanco
			Área Natural Protegida Municipal El Sombrero – El Picacho – Las Silletas.
Área Natural Protegida Municipal Cerro Prieto-El Tambor			
EAm03 Restauración ecológica	Programa de restauración ecológica municipal		
Contaminación del agua	EAm14 Restauración y rescate de ecosistemas ribereños y acuáticos	Limpieza y Saneamiento del Arroyo Camébaro	
		EAm15 Gestión integral del agua	Ampliación de la planta tratamiento de aguas residuales de Valle de Santiago
			Programa de reúso de aguas tratadas.
Prácticas Agrícolas inadecuadas y pérdida de suelos	EAm05 Conservación y restauración de suelos	Programa de conservación y restauración de suelos agrícolas	
		EEc02 Desarrollo sustentable de la agricultura	Programa de tecnificación agrícola
			EEc05 Fomento de agricultura climáticamente inteligente (CSA)



Problemática o conflicto	Estrategia	Programas, proyectos, medidas, obras y acciones
		Programa de impulso de la agricultura climáticamente inteligente
Generación de residuos sólidos	EAm17 Manejo integral de residuos sólidos	Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de residuos sólidos urbanos
		Nuevo equipamiento o ampliación del Relleno sanitario municipal
		Planta de valorización de residuos sólidos urbanos
Pérdida de zonas agropecuarias de alta productividad	EEc03 Creación de zonas de preservación agrícola	Programa de conservación y restauración de suelos agrícolas
	EEc04 Desarrollo sustentable de la agricultura protegida	Programa de tecnificación agrícola
	EFt03 Densificación urbana	Reglamento del PMDUOET para el municipio de Valle de Santiago Programa de Reserva Territorial Municipal
Disminución de la cobertura forestal	EAm01 Protección de ecosistemas	Área Natural Protegida Municipal Zona Serrana de las Jícamas-El Presidio
		Área Natural Protegida Municipal Corredor Biológico Intermontano de Valle de Santiago
		Área Natural Protegida Municipal Cerros de Las Torres-Las Peñas
		Área Natural Protegida Municipal Cerro Blanco
		Área Natural Protegida Municipal El Sombrero – El Picacho – Las Silletas
		Área Natural Protegida Municipal Cerro Prieto-El Tambor
	EAm03 Restauración ecológica	Programa de restauración ecológica municipal
		Vivero forestal de Valle de Santiago
		Banco de semillas agroforestales
	EAm04 Mantenimiento de los bienes y servicios ambientales	Estudio técnico justificativo y expedición de declaratorias de zonas de recarga municipales
	EEc11 Fomento del turismo alternativo	Ruta de las Siete Luminarias
Red de centros ecoturísticos de Valle de Santiago		
Centro ecoturístico Cerro de las Jícamas		
Centro ecoturístico Cerro Blanco		
		Centro ecoturístico El Sombrero – Las Silletas
Contaminación atmosférica	EEc20 Desarrollo de parques ladrilleros	Parque Ladrillero Sustentable
	EAm16 Control de emisiones	Programa de monitoreo de la calidad del aire en Valle de Santiago
Crecimiento desordenado de los asentamientos humanos en zonas inadecuadas o zonas de riesgo.	EFt03 Densificación urbana	Reglamento del PMDUOET para el municipio de Valle de Santiago
Falta de instrumentos de planeación y regulación	EFt04 Desarrollo ordenado de los usos en el ámbito urbano	Actualización del reglamento de Zonificación de Usos y Destinos del Suelo para el Municipio de Valle de Santiago
		Actualización del reglamento de construcción



Problemática o conflicto	Estrategia	Programas, proyectos, medidas, obras y acciones
		Actualización del reglamento de fraccionamientos
		Programa parcial del centro histórico de Valle de Santiago
		Programa parcial del corredor económico estratégico Valle de Santiago – Salamanca
		Programas parciales de subcentros urbanos Lindavista (norte), Miravalle-La Loma y Ranchos Unidos (sur)
		Creación del Observatorio Ciudadano de Valle de Santiago
		Programa Parcial de Magdalena de Araceo - San Jerónimo de Araceo - Puerto de Araceo
		Programa Parcial de Los Mogotes
		Programa Parcial Urbano de Rincón de Parangueo
		Programa Parcial Urbano de Charco de Pantoja
		Eft07 Reservas territoriales municipales
	EAm20 Gestión integral de riesgos naturales	Programa de regularización de asentamientos humanos.
		Atlas de riesgo municipal.
Rezago de vivienda	EFt09 Vivienda sustentable	Creación del Instituto Municipal de Vivienda de Valle de Santiago
		Programa de mejoramiento de vivienda
		Manual de calidad de la vivienda sustentable municipal
		Programa de Ampliación de vivienda
		Programa de vivienda sustentable
Rezago en dotación de servicios en la vivienda	EFt13 Cobertura eléctrica universal	estación de producción eléctrica a partir de fuentes solares del parque de innovación agroindustrial de Valle de Santiago
		Estación de producción eléctrica a partir de fuentes solares del parque de innovación y tecnología de Valle de Santiago
		Parque Eólico Las Jícamas
	EFt14 Fortalecimiento de la red de agua potable y drenaje	Colectores pluviales zona centro Valle de Santiago
		Incorporación universal al sistema de micromedición de Agua Potable
		Ampliación de la red de agua y saneamiento al poniente de la ciudad
	EFt15 Manejo eficiente de la red de alumbrado público	Programa de sustitución de luminarias con tecnología LED o similar
Déficit de equipamiento urbano e infraestructura	EFt08 Infraestructura pública y del equipamiento urbano	Biblioteca Cultural de Rincón de Parangueo (Desarrollo de proyectos de intervención urbana para generar espacios de innovación tecnológica, conectividad digital, Creación de espacios que permitan acceder a plataformas digitales, PMD 2040)
		Biblioteca en Magdalena de Araceo



Problemática o conflicto	Estrategia	Programas, proyectos, medidas, obras y acciones
		Biblioteca en Las Jícamas
		Biblioteca en Noria de Mosqueda
		Biblioteca en Charco de Pantoja
		Biblioteca en Mogotes
		Reapertura del Museo municipal de Valle de Santiago
		Museo de sitio Momias del Campo Florido
		Rescate de la Estación de Ferrocarril Antigua (Espacio cultural)
		Auditorio municipal de Valle de Santiago
		Recinto ferial de Valle de Santiago
		Nuevo Centro de Abasto municipal de Valle de Santiago
		Edificación de dos centros del sistema de abasto popular (Col. Lindavista y Col. La Loma)
		Mercado gastronómico y artesanal Centro histórico de Valle de Santiago
		Nuevo cementerio municipal de Valle de Santiago
		Rastro municipal tipo TIF
	Eft20 Cobertura educativa	Secundaria de San Felipe Quiriceo
	Eft21 Cobertura en salud	Ampliación del Hospital General de 30 a 100 camas
		Creación de zona de hospitales donde se ubica el Hospital General (Incluyendo hospitales de especialidad geriátrica y materno)
	Eft18 Calidad ambiental urbana	Unidad deportiva Mogotes
		Módulo deportivo Rincón de Parangueo
		Parque urbano Camémbaro
		Parque urbano de Las Jícamas
		Parque urbano de Valle de Santiago
		Parque hídrico lineal Arroyo Camémbaro
		Parque hídrico lineal Nororiente
		Parque lineal Democracia-Av. 1 de mayo
		Jardín vecinal San Nicolás de Parangueo
		Modernización de Plaza cívica Lindavista (Subcentro urbano norte)
Plaza cívica La Loma - Miravalle (Subcentro urbano sur)		
Eso02 Atención a grupos vulnerables	Centro de desarrollo comunitario y cultural Rincón de Parangueo	
	Centro de desarrollo comunitario y cultural Las Jícamas	
	Centro de desarrollo comunitario y cultural San Jerónimo de Araceo	
	Centro de desarrollo comunitario y cultural Mogotes (3 aulas)	



Problemática o conflicto	Estrategia	Programas, proyectos, medidas, obras y acciones
	EFt10 Consolidación de la red carretera intermunicipal y rural	Eje Sur del Estado
		Modernización de la Carretera Salamanca-Morelia
		Construcción de Libramiento norponiente
		Construcción de Libramiento nororiente
		Construcción de Libramiento suroriente
		Mejoramiento de los accesos viales a la ciudad de Valle de Santiago
		Modernización de vialidad 12 de Diciembre y Francisco Márquez
		Modernización de vialidad 22 de Diciembre
		Modernización de vialidad Juan Silveti
		Construcción de vialidad Guerrero
		Modernización de vialidad Durango
		Construcción de vialidad Prol. Durango
		Modernización de vialidad Rodolfo Fierro
		Modernización de vialidad Primavera
		Modernización de vialidad Nicolás Bravo
		Construcción de vialidad de Canal Padrón
		Construcción de vialidad de Valentín Varelas
		Acceso Democracia Norte
		Acceso sur a la zona urbana
		Segunda etapa del anillo vial poniente
Terminación del Par Vial Zona 20 Calle Ocampo		
Prolongación del Blvd. Revolución		
Ampliación de la carretera Valle de Santiago-Salamanca		
Infraestructura vial y movilidad limitadas	EFt11 Fortalecimiento del sistema de transporte colectivo	Sistema integral de ciclovías de Valle de Santiago
		Sistema Valle en Bici
		Red de transporte intermunicipal
Marginación y pobreza	Eso03 Desarrollo de centros de población marginados	Programa de microcréditos a la palabra
		Red de comedores comunitarios en zonas de alta pobreza
		Programa de apoyo a familias en pobreza extrema
		Programa de atención a grupos vulnerables.
	Programa de salud y BIENESTAR universal	
	Eso04 Promoción de alternativas productivas en zonas de alta marginación	Programa de microcréditos a la palabra
		Programa de apoyo a familias en pobreza extrema
Eso02 Atención a grupos vulnerables	Programa de jóvenes y mujeres emprendedores	



Problemática o conflicto	Estrategia	Programas, proyectos, medidas, obras y acciones
	EEc01 Desarrollo rural	Centro Experimental de investigaciones Agroforestales del Bajío
		Programa de impulso de cooperativas
		Programa de impulso de proyectos productivos comunitarios
	EEc06 Promoción del sector agroindustrial	Parque de Innovación Agroindustrial del Bajío
	EEc10 Fomento de la acuacultura	Impulso de la acuacultura
	EEc11 Fomento del turismo alternativo	Ruta de las Siete Luminarias
		Red de centros ecoturísticos de Valle de Santiago
		Centro ecoturístico Cerro de las Jícamas
		Centro ecoturístico Cerro Blanco
	EEc14 Desarrollo industrial	Centro ecoturístico El Sombrero – Las Silletas
		Parque de Innovación Agroindustrial
		Parque industrial de Valle de Santiago (SENDAI) (Consolidación)
		Parque Ladrillero Sustentable



A photograph of a two-story yellow building with a balcony and arches. The building has a red decorative cornice and a balcony with a white metal railing. The ground floor features a series of arches supported by dark stone columns. A banner is hanging from one of the arches. The sky is overcast.

Organización y
administración del
ordenamiento
sustentable del territorio

Este capítulo tiene como objetivo especificar e identificar la correcta implementación del PMDUOET del Municipio de Valle de Santiago, definiendo los procesos y los participantes responsables en materia de organización sustentable del territorio; durante la ejecución, control y evaluación en la administración del territorio. Es decir, se establecerán las bases para la gestión mediante la corresponsabilidad de las dependencias a través de un control y seguimiento del programa.



Figura 294. Etapas de la gestión de la administración del ordenamiento sustentable del territorio.

Fuente: Landscape Planning S.C.

Ejecución (aplicación)

Corresponde a la implementación de acciones con el fin de poner en marcha el proyecto de PMDUOET, al ser un instrumento de planeación programática operativa de las actividades y para poder lograr los objetivos, las metas o acciones consideradas en el instrumento se deben conformar las reuniones con el fin de que en un futuro se expongan los cumplimientos asignados a cada una de las áreas del equipo responsable en la administración del territorio.



Seguimiento y control

Esta etapa consiste en el acompañamiento y seguimiento a las acciones definidas para poder alcanzar los objetivos y/o lineamientos planteados y el registro de resultados que expresan en su ejecución; dicha captura o registro de la información la cual responde a un tiempo y forma determinada que permita su interpretación y ayude a la toma de decisión.

Para ello es relevante la implementación de un manual de procesos que atienda el ordenamiento sustentable del territorio, dicho manual reconocerá las dependencias y su participación, así como sus responsabilidades en cada una de las etapas de la gestión; el proceso de control deberá responder a lo siguiente:

- Definición de los indicadores de seguimiento;
- Medición de los resultados.

Evaluación

Este proceso se identifica o comprueba si los objetivos, metas, acciones pudieron cumplirse, a esto se le denomina también verificación, en donde se revisa y valora la gestión implementada en la administración del territorio; y el resultado de esta valoración permite obtener evidencias para la toma de decisiones para realizar las correcciones y soluciones, para remediar, corregir o revertir el dato que en la fase de ejecución y que en su seguimiento mostró anomalía en su desarrollo.



Coordinación

De acuerdo con el artículo 58 del Código Territorial, menciona que el gobierno municipal es el responsable en la formulación, instrumentación seguimiento y evaluación, y en la siguiente tabla se reconoce a las dependencias y/u organismos del municipio que darán seguimiento y cumplimiento en la gestión de la administración sustentable del territorio.

	Aplicación	Control	Evaluación	Revisión, actualización y modificación
H. Ayuntamiento	✓		✓	✓
Dir. Planeación		✓	✓	✓
Dir. Desarrollo Urbano	✓	✓		
Dir. Obra Pública	✓			
Dir. Desarrollo Económico	✓			
Dirección de Medio Ambiente y Ecología	✓	✓		
Dir. Servicios Públicos	✓			
Educación, Cultura y Deporte.	✓			
COPLADEM			✓	✓
SAPAM	✓			

Figura 295- Coordinación en la gestión de la administración del territorio.
Fuente: Elaboración Propia

Manual de Procesos y Actualización del PMDUOET

El Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en sus artículos 35, 36 en el cual reconoce las atribuciones en materia de administración del territorio y las funciones en materia de planeación respectivamente. Así como el artículo 32 del mismo código, en las cuales reconoce las unidades administrativas municipales como las responsables de aplicar el instrumento estatal anteriormente citado.

Motivo por el cual se reconoce como necesidad el acompañamiento e implementación del presente PMDUOET del municipio de Valle de Santiago es necesario coadyuvar



en materia administrativa de cada una de sus direcciones o dependencias, mejorando el proceso en la operación en materia de la administración del territorio por el cual se expone lo siguiente que a la publicación del presente proyecto denominado PMDUOET de Valle de Santiago en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, se contará con un plazo de 6 meses para la elaboración del siguiente instrumento administrativo:

- Manual de Procesos en Materia de Gestión Territorial;

En dicho manual tendrá carácter reglamentario y definirá conforme a las atribuciones de cada dependencia municipal identificadas en la correlación para poder operar del PMDUOET de Valle de Santiago.

El control y evaluación del PMDUOET formulado estará a cargo de la unidad de planeación tal como lo establece el artículo 64 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La actualización del PMDUOET contemplará lo dispuesto en el artículo 59 del código territorial. Así mismo se para dicha actualización hasta que no salga el reglamento de proyecto en cuestión es recomendable que el área de planeación genere de manera conjunta con las demás dependencias municipales que inciden en el territorio e identificadas en el manual de procesos en donde elaboraran un diagnóstico del contenido y las repercusiones en la operatividad del PMDUOET vigente y será emitido al Ayuntamiento mediante Acta de Trabajo como constancia en la cual identificarán las áreas de oportunidad de acuerdo a los lineamientos federales y estatales vigentes.

El Código Territorial en su Art. 44 especifica que el proceso de planeación territorial que realicen el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos comprenderá las siguientes etapas:

En las que se observará una proyección mínima de veinticinco años, y se promoverá la participación de los distintos grupos sociales en su formulación.

Para la organización y administración es necesaria la participación de los distintos actores, de las dependencias e instituciones privadas o del sector gubernamental para la eficiente elaboración y desarrollo de la planeación del municipio.

Para la identificación de cada uno de ellos es establece la matriz de corresponsabilidad.



Tabla 253. Matriz de corresponsabilidad.

	Programa /Acción	Corresponsabilidad			
		Mpio.	Edo.	Fed.	s. priv.
1. Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico y territorial					
1.1	Actualización periódica del PMDUOET	X			
1.2	Desarrollar los planes específicos para las zonas de actuación identificadas en el PMDUOET (Planes parciales)	X			
1.3	Instaurar un sistema de compartición de datos relativos a la aplicación de los recursos de las distintas áreas	X	X	X	X
2. Suelo urbano y reservas territoriales					
2.1	Regularizar la tenencia del suelo urbano actual de los asentamientos irregulares y vigilar que los usos del suelo se establezcan según lo previsto en el PMDUOET.	X	X	X	X
2.2	Promover el control y fortalecimiento del crecimiento de los centros de población	X			
2.3	Promover el impulso del crecimiento, control y desarrollo de los centros de población	X			
2.4	Promover un programa de consolidación de las grandes áreas baldías, con objeto de evitar el crecimiento disperso.	X			
3. Infraestructura					
	3. Agua potable:				
3.1	Ampliar la red de distribución en las localidades y áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento inmediato.	X			
	Drenaje:	X			
3.2	Construir y ampliar la red de drenaje y alcantarillado en las localidades, áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento de corto plazo.	X			
3.3	Reestructuración de la red general existente en las ciudades.	X			
3.4	Elaboración del proyecto y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que apoye al tratamiento de la PTAR ya instalada en el parque SENDAI.	X	X		
	Electrificación y alumbrado:				



Programa /Acción		Corresponsabilidad			
3.5	Ampliar la red de distribución en áreas sin servicio y en las de crecimiento a corto plazo.			CFE	
	Pavimentos:				
3.6	Rehabilitación y mantenimiento de pavimentos existentes y ampliación del servicio a zonas donde no existen.	X			
4. Vialidad					
4.1	Realizar acciones de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red de caminos y la estructura vial.	X		SCT	
4.2	Rehabilitación de la vialidad primaria	X	X	SCT	
4.3	Construcción de las avenidas para integrar la estructura vial primaria	X	X		
4.4	Implementar la estructura vial primaria y secundaria propuesta en el plan de movilidad.	X	X		
4.5	Estudio y aplicación de señalización horizontal y vertical	X			
4.6	Modernizar los Sistemas de Control del Tránsito/ Semaforización	X			
4.7	Construcción del sistema de ciclovías de Valle de Santiago	X	X		
5. Transporte					
5.1	Implementación de redes de transporte	X	X		
5.2	Proyecto de estaciones de transporte público	X	X		X
5.3	Reestructuración y ampliación de cobertura de rutas de transporte	X	X		
5.4	Construcción de la nueva terminal de autobuses de Valle de Santiago	X	X	X	X
6. Vivienda					
6.1	Promover programas de construcción de vivienda.	X	X	INFON AVIT	X
6.2	Construcción de vivienda en las localidades	X	X	SEDA TU	X
6.3	Construcción de vivienda progresiva en colonias populares.	X	X	SEDA TU	X
6.4	Implementar programas de mejoramiento de vivienda en colonias populares.	X	X	SEDA TU	X



	Programa /Acción	Corresponsabilidad			
6.5	Implementar programas de mejoramiento de vivienda en localidades mayores de 500 habitantes.	X	X	SEDA TU	X
7. Equipamiento					
7.1	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas un relleno sanitario municipal en el corto plazo que de servicio a cada uno de los pueblos mayores a los 100 habitantes.	X	X	BANO BRAS	
7.2	Impulsar la construcción de un nuevo centro de abasto (mercado municipal)	X	X	SEDA TU	X
7.3	Construcción de la nueva terminal de autobuses de Valle de Santiago	X	X		X
7.4	Construcción del Rastro Tipo TIF de Valle de Santiago	X	X	X	
7.5	Construcción del auditorio municipal.	X	X		
7.6	Construcción de centros de desarrollo comunitario cultural en cada una de las 7 regiones de articulación regional	X	X		
7.7	Adecuación del mercado municipal, hacia un mercado gastronómico y artesanal del centro histórico de Valle de Santiago.	X	X		
7.8	Localizar y construir o ampliar conforme a las normas ecológicas panteones municipales que den servicio a las regiones de articulación para el mediano plazo.	X	X	X	
8. Imagen urbana					
8.1	Elaboración de estudios y proyectos de rescate, conservación y protección de sitios y monumentos y de áreas con valor paisajístico y ecológico.	X	X	INAH	
8.2	Actualizar los reglamentos de protección de sitios y monumentos	X	X	INAH	
9. Medio ambiente y riesgos urbanos					



Programa /Acción		Corresponsabilidad			
9.1	Elaboración y ejecución de estudios y programas de saneamiento	X	X	SEMA RNAT	
9.2	Estudio para el aprovechamiento de los recursos naturales: creación y protección de viveros, áreas agrícolas, áreas arboladas, así como cuerpos de agua.	X	X	SEMA RNAT	
9.3	Localización de reservas territoriales para el funcionamiento de panteones municipales en las localidades mayores de 500 habitantes.	X	X	SEMA RNAT	
9.6	Seguimiento, monitoreo y registro de las subsidencias o fallas en el municipio	X	X		
10. Participación de la comunidad					
10.1	Programa de concientización y difusión de los instrumentos de los sistemas Municipales de Planeación, programas de imagen urbana y arquitectónica, así como aspectos ecológicos, de áreas verdes y agrícolas y de la disposición final de desechos.	X			

Fuente: Landscape Planning S.C.





Criterios de concertación
con los sectores públicos,
social y privados

Siendo el PMDUOET el marco de referencia de la gestión del territorio de Valle de Santiago, resulta prioritaria la promoción de convenios y acuerdos de coordinación con los sectores público (comprendiendo los tres niveles de administración pública), social y privado. Este proceso de concertación tiene como principal objetivo la orientación de un patrón de ocupación territorial que maximice el consenso y minimice los conflictos entre los diferentes sectores y actores que inciden en él. Como parte de la instrumentación de las estrategias, programas y proyectos, se deberán establecer convenios, acuerdos y mecanismos de coordinación para el adecuado desarrollo de las iniciativas a favor del ordenamiento sustentable del territorio.

Concertación con dependencias y entidades del sector público

Para efectos de orientar los mecanismos de coordinación y concertación de acciones del PMDUOET con otras instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, se deberán promover convenios de coordinación contemplados en la LGEEPA como un instrumento base para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico, el cual deberá ser tomado como base para la concertación de acuerdos y convenios con dependencias que tengan dentro de sus atribuciones la gestión territorial, o la aplicación de proyectos y programas sectoriales que incidan en el territorio y en el desarrollo de las poblaciones humanas inmersas en este.

Las dependencias deberán una vez que el PMDUOET haya sido publicado, alinear sus programas, proyectos y acciones, a la gestión integral planteada en las diferentes UGAT del presente instrumento, además de plantear mecanismos de coordinación entre ellas, y medios de concertación con el sector privado y con el sector social en el ámbito urbano y rural, para lo que su participación activa como miembros del comité resultará vital para la correcta instrumentación del instrumento y para la toma de decisiones consensadas en relación a las atribuciones del mismo, mismas que se deberán llevar a cabo en el seno del Comité, con la participación del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el comité entonces, deberán estar representadas instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la representación de la sociedad civil y de los sectores productivos de Valle de Santiago.



Con el objetivo de fortalecer la administración y el ordenamiento sustentable del territorio, el municipio deberá impulsar la conformación de su Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, cuyo principal mecanismo de coordinación será la Comisión Municipal de Información, la cual deberá establecer vinculada con el COPLADEM y los observatorios ciudadanos existentes en el municipio

Los convenios, acuerdos y compromisos vinculantes se realizarán sobre la base de las disposiciones vigentes de otros niveles y sectores de planeación en los que sea necesaria la cooperación institucional para lograr las metas.

Criterios de concertación con los sectores social y privado

La base para el desarrollo de un proceso de planeación participativo y consensado consiste en la vinculación y coordinación de los diferentes sectores en todas las etapas del proceso. La participación activa del sector social resulta fundamental, ya que su participación permite conducir una gestión transparente del territorio, así como la priorización de obras, medidas y acciones mediante el consenso con los beneficiarios de los mismos, es decir, la población de Valle de Santiago. Además, la participación de diversos sectores en la instrumentación del presente instrumento permitirá potenciar los recursos gubernamentales, mediante la búsqueda de consensos, que permitan una participación activa de la sociedad e iniciativa privada, fomentando mejores condiciones para el éxito de los programas y proyectos planteados en este programa.

Así mismo la instrumentación del PMDUOET de Valle de Santiago deberá ser proactiva entre los diferentes sectores y a largo plazo, fundamentada sobre una sociedad que establezca el panorama integral del municipio a partir de la información disponible, esto con el fin de evitar que las decisiones sean tomadas desde una perspectiva sectorizada, fomentando que la participación ciudadana sea cada vez más sólida.

Adicionalmente a los criterios contemplados en el Código Territorial, resultará de vital importancia la instalación de los comités o consejos considerados en los diferentes instrumentos de acuerdo a las Leyes Generales Federales, que el mismo ha integrado en un único programa y en los que deberá estar representada la sociedad civil. Estos comités deberán contar con un reglamento interno donde se consideren los convenios



tanto con grupos sociales como con la iniciativa privada para la coordinación de acciones en materia de planeación y gestión del territorio.

De manera particular, se plantean criterios para el fortalecimiento de la instrumentación del PMDUOET y la participación social.

- Generar el Comité de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, estableciendo convenios de concertación con representaciones sociales para la participación activa como miembros a partir de representantes elegidos por cada grupo que se encuentre representado (Ejidatarios, Comerciantes, Agricultores, etc).
- Vincular la cartera de proyectos con las acciones o intereses de la iniciativa privada, con el fin de una coordinación en el desarrollo sustentable del territorio municipal.
- Difundir ampliamente el instrumento con toda la población del municipio, además brindando talleres y cursos de capacitación que permitan a los representantes sociales conocer sus alcances y transmitir su contenido hacia la sociedad.
- Ampliar los canales de participación a través de grupos ciudadanos promotores e integradores de proyectos estratégicos.
- Difundir la cultura cívica y ampliar los sistemas de información con la sociedad a través de los medios de comunicación masiva y el acceso a las nuevas tecnologías.
- Crear y coordinar en vinculación con las universidades, programas académicos a nivel de diplomados y seminarios dirigidos a los diferentes sectores sociales y económicos en temas del desarrollo municipal.
- Vincular la cartera programática y de proyectos estratégicos con el Plan 2015-2018, el Plan Municipal de Desarrollo y las prioridades de atención del COPLADEM.
- Consolidar al COPLADEM y vincularlo con el Comité del PDUOET, para que sesionen en un mismo foro que propicie la toma de decisiones en la planeación a corto plazo, a través de la participación ciudadana, en donde se visualicen las diferentes problemáticas sociales del municipio.
- Coordinar las actividades del Comité y el COPLADEM, así como su relación con las diferentes dependencias gubernamentales involucradas.
- Consolidar la cultura de participación de la sociedad, libre de agrupación con el fin de promover el desarrollo del municipio entre sus habitantes.
- Promover los derechos y responsabilidades de los ciudadanos para participar plenamente en la gestión del desarrollo y, la oportunidad para consolidar la relación entre las autoridades y la sociedad.
- Implementar actividades que fomenten la información ciudadana, en relación a los programas, proyectos y acciones contempladas por el presente instrumento y que se realizarán con una visión de largo plazo.

Así como criterios que se deberán considerar para la concertación de convenios y acuerdos entre los sectores público-social y privado, con objeto de financiar el PMDUOET, los cuales se deberán realizar con base en lo establecido en los artículos 528 y 529 del Código con relación a las siguientes posibilidades de colaboración:



- a. Ordenamiento sustentable del territorio
 - Financiamiento de estudios e instrumentos de planeación.
 - Vinculaciones academia-sociedad civil-gobierno.
 - Financiamiento para adquisición de reservas territoriales
 - Financiamiento para capacitación de representantes del Comité y del COPLADEM en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - Financiamiento para procesos de difusión del PMDUOET con la población del municipio de Valle de Santiago.
- b. Construcción y mantenimiento de infraestructura pública y equipamiento urbano
 - Tramos carreteros
 - Pavimentaciones
 - Alumbrado público
 - Sistema de agua potable
 - Drenaje y alcantarillado
 - Centros de salud, escuelas, centros comunitarios, parques, etc.
- c. La promoción y construcción de viviendas sustentables
 - Programas de restauración, rehabilitación, mejora (fachadas, pisos, techo, etc.)
- d. Protección al ambiente
 - Monitoreo de especies en riesgo
 - Reforestación
 - Restauración de corredores riparios
 - Uso sustentable y manejo del agua
 - Manejo integral de residuos sólidos
 - Tratamiento integral de aguas residuales
 - Eficiencia energética
- e. Protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico
 - Restauraciones y rehabilitaciones a monumentos históricos, museos, etc.
- f. Corredores turísticos
 - Instalación de infraestructura y equipamiento turístico
 - Capacitación de atención a visitantes
 - Adecuación de espacios turísticos
 - Definición de rutas turísticas municipales y regionales



Convenios

Sector social

Sector social	
<p>Convenio. Creación del Observatorio Ciudadano de Valle de Santiago</p> <p>Participantes. Gobierno del Estado de Guanajuato; Ayuntamiento de Valle de Santiago; Asociaciones, Ciudadanos y Universidades.</p>	<p>Objeto. Incrementar la participación ciudadana y académica en temas de vigilancia y realización de diagnósticos municipales en diferentes materias, para verificar el desarrollo municipal, a través de estudios y proyectos municipales en diferentes materias del ordenamiento sustentable del territorio.</p>

Sector privado

Sector privado	
<p>Convenio. Convenio de colaboración para el impulso de la especialización y tecnificación del sector al sector primario</p> <p>Participantes. Gobierno del Estado de Guanajuato; Ayuntamiento de Valle de Santiago; Representante de los empresarios.</p>	<p>Objeto. Impulsar la competitividad del sector primario, mejorando las condiciones laborales e incrementadas la competitividad.</p>
<p>Convenio. Convenio para impulsar la implementación de los tablajeros.</p> <p>Participantes. Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial,</p>	<p>Objeto. Promover la construcción de un rastro municipal tipo TIFF con la implementación de tecnologías reduciendo así la emisión de contaminantes y residuos al medio</p>



Sector privado	
Ayuntamiento de Valle de Santiago, Dir. Medio Ambiente y Ecología y Tablajeros.	ambiente, promoviendo un sector tablajero sustentable en el municipio.

Sector público

Sector público	
<p>Convenio Convenio de coordinación para la instrumentación transversal del PMDUOET con la federación. Participantes SEMARNAT, SMAOT, IMPLAN y Ayuntamiento</p>	<p>Objeto Articular el PMDUOET con los programas, medidas, obras y acciones impulsados por la federación en el territorio municipal</p>
<p>Convenio. Formulación estudio de restauración integral en el municipio. Participantes. SMAOT; Universidades públicas del estado relacionadas en la materia, Ayuntamiento de Valle de Santiago; Dir. Medio Ambiente y Ecología.</p>	<p>Objeto. Generar un plan y/o programa en donde se identifiquen medidas de reparación y/o restauración.</p>





Control y evaluación

La fase de seguimiento y evaluación de los resultados del Programa consiste en la obtención y sistematización de información relativa, por un lado, al proceso de gestión que necesariamente acompaña a la ejecución de los proyectos derivados de la propuesta del PMDUOET; y por otro, para la generación de un sistema de indicadores que permitan evaluar los resultados de la ejecución del PMDUOET.

Seguimiento para el control del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago

Como se ha visto en el diagnóstico de este documento, es necesario que la Administración Municipal genere las condiciones adecuadas para dar seguimiento a la instrumentación y evaluación del Programa Municipal, de manera tal que, con el inicio del trienio de cada administración municipal exista continuidad en las acciones estratégicas del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial del municipio, de manera congruente con el Plan Municipal de Desarrollo 2040. Por tal motivo, es necesario que la Administración realice las siguientes acciones para lograr las estrategias del Programa Municipal.

Actualización del Marco Normativo Municipal en materia del ordenamiento sustentable del territorio

Se ha podido observar que, ya que se han actualizado dos nuevos instrumentos normativos como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano a nivel federal, y el Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato, con la finalidad de alinear la normativa municipal a estos ordenamientos. De esta modificación, se podrán considerar las atribuciones mencionadas en el inciso a); se debe reforzar la operación del Instituto Municipal de Planeación en función de la nueva visión de trabajo integral en materia de planeación que ésta desarrolla en conjunto con todas las demás dependencias y organismos descentralizados municipales.



Implementación de manuales de procesos y/o procedimientos de las dependencias y organismos descentralizados

Es importante implementar un manual de procesos y/o procedimientos de las dependencias y organismos descentralizados en materia del Ordenamiento Sustentable del Territorio, de la Planeación y del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en el municipio, que permita dar claridad en su operación y responsabilidades para integrarse en el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, de manera que sea un proceso integral y multidisciplinario considerando las visiones del área de planeación, ecología, protección civil, desarrollo social, desarrollo rural, economía y demás dependencias que tengan incidencia sobre el territorio.

Con las tres acciones propuestas anteriormente, se podrá realizar un mayor y mejor seguimiento, control y evaluación de los avances que se tengan en materia del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial y, en consecuencia, del desarrollo municipal, teniendo como base los indicadores sobre los cuales se realice la evaluación anual.

Sistema de Indicadores

Antes de hacer el planteamiento del Sistema de Indicadores, es importante señalar que todo proceso de planeación está basado en supuestos que puede tener el comportamiento del territorio de que se trate, y, por lo tanto, tienen una gran dinámica que, en muchas ocasiones, los municipios o las áreas encargadas de la planeación se ven rebasadas por esta dinámica. Por lo anterior, es importante que el municipio se prepare para realizar evaluaciones continuas y periódicas, que permitan actualizar el estatus del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial, de manera que se anticipe a cambios del entorno externo e interno, con la finalidad de hacer correcciones o modificaciones a las estrategias del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST) Municipal, por lo que el Sistema de Indicadores deberá de servir como una herramienta de apoyo para la evaluación y reorientación de las acciones estratégicas para el logro de este Programa.

Uno de los problemas a que se enfrenta todo sistema de indicadores es la actualización de la información en tiempo y forma, lo que genera que la información disponible sea principalmente de fuentes censales y oficiales, pero que no se comparan con las condiciones del momento en el territorio municipal. Por ello, es importante que se cumplan las tres acciones propuestas en el inciso anterior, para



que la información sobre el logro de acciones en materia del desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico territorial vaya de la mano con el control y la evaluación del desarrollo municipal, por lo que, a continuación, se proponen los siguientes indicadores por subsistema para evaluar el desarrollo de las acciones del presente PMDUOET. Los indicadores definidos para el PMDUOET de Valle de Santiago se integrarán al Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, el cual estará vinculado al SEIEG-GTO.



Tabla 254. Sistema de indicadores de evaluación y seguimiento del PMDUOET

Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Sustentabilidad ambiental							
Ecosistemas y biodiversidad	Cobertura ecosistémica	Municipio / SMAOT	Determinar la cobertura de ecosistemas naturales en el territorio municipal y analizar las tendencias de cambio en el tiempo.	18,817 ha	18,817 ha	IMPLAN / Ecología / SMAOT	Información municipal
	% de cobertura ecosistémica de la superficie municipal	Municipio / SMAOT	Determinar el grado de transformación y deterioro de la cobertura vegetal original en el territorio municipal	22.9 %	22.9 %	IMPLAN / Ecología / SMAOT	Información municipal
	Superficie protegida por decreto de ANP	Municipio / SMAOT	Determinar la superficie natural protegida por decreto	12,666 ha	15,053 ha	IMPLAN / Ecología / SMAOT	Información municipal
	% de cobertura ecosistémica protegida	Municipio / SMAOT	Determinar la superficie ecosistémica protegida mediante decreto de ANP	15.44 %	80 %	IMPLAN / Ecología / SMAOT	Información municipal
Servicios ambientales	Fijación de carbono promedio (mg CO ₂ /ha)	Municipio / SMAOT	Determinar la capacidad del territorio municipal para fijar carbono atmosférico	91.6 mg CO ₂ /ha	95 mg CO ₂ /ha	IMPLAN / Ecología / SMAOT	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Zonas de alta potencialidad de recarga protegidas	Municipio / SMAOT / CEAG	Cuantificar la superficie de zonas de alta potencialidad de recarga protegidas mediante declaratoria y/o decreto de ANP	5,310.98 ha	13,000 ha	IMPLAN / Ecología / SMAOT	Información municipal
	Infiltración potencial	Municipio / SMAOT / CEAG	Determinar el volumen potencial de infiltración debido a la precipitación (método APLIS)	22.14 hm ³	25 hm ³	IMPLAN / CEAG	Información estatal
Calidad del aire	Número de estaciones de monitoreo	Municipio / INECC	Incrementar la calidad de las mediciones de concentraciones contaminantes en el aire.	5	10	IMPLAN	Información Municipal
	Concentración de PMIO (Material Particulado)	Municipio / INECC / SEMARNAT / IMCO	Determinar las condiciones para mejorar la calidad del aire y la sostenibilidad urbana, reduciendo las emisiones que contribuyen a los niveles de concentración de estas partículas en el aire.	Sin datos	≤ 50 µg/m ³ media anual	Ecología	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Emisiones de CO ₂	Municipio / INECC / SEMARNAT / IMCO	Reducir la cantidad de emisiones para mejorar la calidad del aire	89,741 ton/año	44,870.5 ton/año	Ecología	PROAIRE, 2013
	Emisiones de CH ₄	Municipio / INECC / SEMARNAT / IMCO	Reducir la cantidad de emisiones para mejorar la calidad del aire	1,932 ton/año	966 ton/año	Ecología	PROAIRE, 2013
	Emisiones de N ₂ O	Municipio / INECC / SEMARNAT / IMCO	Reducir la cantidad de emisiones para mejorar la calidad del aire	6 ton/año	3 ton/año	Ecología	PROAIRE, 2013
Manejo de residuos	Porcentaje de localidades con servicio de recolección de residuos sólidos	Municipio/ INEGI	Conocer el estándar de los servicios municipales, de la calidad de vida y probabilidad de ocurrencia de enfermedades asociadas a la basura.	100 %	100 %	Ecología	Información Municipal
	Porcentaje de Residuos Sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNART-2003	Municipio	Incrementar la cantidad de residuos sólidos dispuestos de acuerdo con la NOM-083-SEMARNAT-2003	0 %	100 %	Ecología	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Volumen de residuos sólidos per cápita recolectados por el servicio recolector (kg/día)	Municipio	Analizar la generación de residuos sólidos por habitante	0.84 kg/día (2015)	100 % de los residuos generados	Servicios públicos	Información municipal / INEGI
Manejo de residuos	Porcentaje de viviendas que entregan sus residuos al servicio recolector	Municipio	Identificar el grado de servicio de recolección de residuos sólidos en el territorio municipal.	75.1 %	100 %	Servicios públicos	Información municipal / INEGI
	Recolección selectiva de residuos neta total	Municipio	Conocer el nivel de captura total y por fracción de los sistemas de recolección selectiva del municipio y, por tanto, el éxito que estos sistemas obtienen respecto la generación de residuos.	Sin datos	100 %	Ecología	Información Municipal
	Residuos de manejo especial recolectados y depositados en sitios adecuados	Municipio	Identificar el grado de servicio de recolección de residuos de manejo especial en el territorio municipal.	Sin datos	N/A	Ecología	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de contenedores	Municipio	Evaluar si la dotación de contenedores se ajusta a las necesidades de la población.	57 contenedores	Cobertura universal de las localidades mayores a 100 habitantes con frecuencia del servicio de recolección de una semana o menor	Servicios Municipales	Información Municipal
	Cercanía a los contenedores	Municipio	Evaluar la calidad del servicio de recogida de residuos de acuerdo con la accesibilidad a los contenedores.	Sin datos	≤ 300 metros	Servicios Municipales	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Manejo integral del agua	Consumo de agua potable	Municipio	Optimización de los consumos de agua. Doméstico: se refiere al consumo de agua dentro de las viviendas; Público: incluye la higiene del ámbito público, el riego de parques y jardines, el consumo de los establecimientos de la administración pública y otros consumos afines; Comercial: incluye el consumo de establecimientos comerciales y de servicio, así como la pequeña industria local	125 l/hab./día	100 l/hab./día	SAPAM	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Suficiencia hídrica	Municipio	Relación entre el consumo de agua potable y la cantidad de agua reciclada. Optimización de aguas residuales mediante la creación de sistemas separativos de evacuación, captación de aguas pluviales, tratamiento in situ y/o centralizado de bajo consumo	Sin datos	20 % del agua extraída es reutilizada	SAPAM	Información Municipal
Manejo integral del agua	Relación del volumen concesionado y volumen extraído de agua	Municipio / CEAG / CONAGUA	Identificación del volumen utilizado del total concesionado para uso público	2,017 %	100 %	SAPAM	Diagnóstico sectorial Agua potable y saneamiento
	Volumen de agua extraída per cápita	Municipio / CEAG / CONAGUA	Evaluación del volumen de agua extraído por habitante, que permita determinar la eficiencia del uso del agua en el municipio.	45.5 m ³ / año	36.5 m ³ / año	SAPAM	Diagnóstico sectorial Agua potable y saneamiento
	Capacidad de plantas de tratamiento de aguas residuales	Municipio / CEAG / CONAGUA	Evaluar la capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales municipales	75 l/s	150 l/s	SAPAM	Diagnóstico sectorial Agua potable y saneamiento



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Tratamiento de aguas residuales	Municipio/ SEMARNAT/ CONAGUA	Mitigar el impacto de la vida urbana en el ambiente, mediante la reducción de la contaminación del agua.	62 %	100 % de las aguas residuales generadas	SAPAM	Diagnóstico sectorial Agua potable y saneamiento
Energía	Generación de energía renovable	Municipio/ CFE	Conocer la proporción de la electricidad producida por energía renovable	0 %	50 % (Dos plantas fotovoltaicas)	Servicios Municipales	Información Municipal
	Consumo energético	Municipio	Reducción de los impactos derivados del sistema energético; viene de la mano del ahorro, la eficiencia, la descentralización y el uso de energías renovables.	198,216 MW	N/A	Servicios Municipales	Información Municipal
	Consumo energético de los sistemas de recolección	Municipio	Determinar la presión energética y la eficiencia de la gestión de recolección	Sin datos	N/A	Servicios Municipales	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Agricultura	Huertos urbanos	Municipio	Aumento del número de unidades de huerto, lugar de producción de vegetales cultivados y destino final del compost, cerrando el ciclo de la materia orgánica mediante sistemas de auto compostaje. Incremento de la proximidad y de las probabilidades de uso de los huertos urbanos de los habitantes de zonas céntricas del municipio. Repercusión en una mejora de la calidad del espacio público y biodiversidad urbana.	Sin datos	Impulsar el establecimiento de un huerto urbano por cada 100 viviendas.	Ecología	Información Municipal
	Superficie agrícola por habitante	Municipio	Proporción de zonas agrícolas por habitante	0.38 ha / hab.	Mantener el 80 % de la superficie agrícola impulsando acciones para mantener la productividad al 100 % o superior.	IMPLAN	Información Municipal / INEGI
Sustentabilidad urbana							



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Desarrollo urbano							
Gobernanza de la urbanización	Expansión urbana	Municipio / INEGI	Monitorear en el tiempo la relación entre el crecimiento de la mancha urbana y el crecimiento de la población	37.92 ha / anual	N/A	Desarrollo urbano	Información Municipal
Desarrollo urbano	Grado de urbanización	Municipio / INEGI	Identificar la relevancia jerárquica de las localidades de un territorio y por consiguiente la urbanización en el territorio municipal. El grado de urbanización constituye además un indicador de seguimiento el cual generará un primer esbozo de la conformación de la población sobre el territorio.	50.06	65	IMPLAN	Información municipal / INEGI, 2010
Desarrollo urbano	Índice de consolidación urbano-regional	Municipio / INEGI	Identificar la influencia regional sobre municipio.	Medio	Alto	IPLANEG	Información estatal / INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Ocupación del suelo	Compacidad urbana	Municipio / INEGI	Como eje de sostenibilidad urbana que incide en la forma física de la ciudad, su funcionalidad y, en general, en el modelo de ocupación del territorio y la organización de las redes de movilidad y de espacios libres para lograr la proximidad de los componentes que conforman la ciudad, reuniendo en un espacio los usos y las funciones urbanas.	2.55	5 (Dentro de la cabecera municipal, con excepción del centro histórico)	Desarrollo urbano	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Índice de dispersión	Municipio / INEGI	Determinar el grado de concentración o dispersión de la población a partir de la relación de los asentamientos identificados en un territorio; este es un dato que relaciona el grado de agrupación urbana respecto al números de localidades; genera un valor denominado dispersión a partir de la exclusión de los asentamientos urbanos	123.68	Menor de 100	IMPLAN	Información municipal / INEGI, 2010
	Densidad de población	Municipio / INEGI	Identificar la densidad de población con relación al territorio municipal	1.72 hab. / ha	2.3 hab./ha	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Suelo vacante	Municipio / INEGI	Conocer la superficie de predios baldíos para la aplicación de medidas y estrategias de utilización y aprovechamiento urbano.	17.73 %	10 %	Catastro Municipal	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Cambios y asignaciones de uso de suelo	Municipio	Relación de cambios y asignaciones de uso de suelo otorgados.	Sin datos	N/A	Cambios y asignaciones de uso de suelo	Municipio
Planeación urbana	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para centros de población	Municipio	Disminuir el uso o aprovechamiento del territorio en zonas no aptas en los centros de población.	Sin datos	80 % del territorio no apto sin uso	Desarrollo urbano	Información Municipal
Ordenamiento ecológico	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los centros de población	Municipio	Disminuir el uso o aprovechamiento del territorio en zonas no aptas fuera del centro de población.	Sin datos	80 % del territorio no apto sin uso	Desarrollo urbano	Información Municipal
Complejidad urbana	Diversidad urbana	Municipio / INEGI	Aumentar y equilibrar la mixticidad de usos de suelo y actividades.	61.01 % de usos mixtos	70 % de usos mixtos	IMPLAN	Información Municipal
	Equilibrio actividad y vivienda	Municipio / INEGI	Mezcla de funciones y usos urbanos en un mismo espacio urbano habitacional. Generación de patrones de proximidad para mejorar la autocontención en la movilidad y la satisfacción de las necesidades cotidianas por parte de la población residente.	Sin datos	40 %	IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Cercanía a actividades cotidianas	Municipio / INEGI	Creación de espacios de vivienda con servicios de proximidad necesarios para la vida cotidiana. Dotación y proximidad simultánea a pie, a las distintas actividades comerciales de proximidad.	Sin datos	N/A	Cercanía a actividades cotidianas	Municipio/INEGI
	Actividades densas en conocimiento	Municipio / INEGI	Creación de una ciudad del conocimiento, es decir, una ciudad con una parte significativa de su estructura productiva y social especializada en la producción, uso e intercambio de conocimiento.	Sin datos	N/A	Desarrollo Urbano.	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Complejidad urbana	Continuidad de la calle	Municipio / INEGI	Creación de espacios urbanos con continuidad espacial y funcional. Conformación de trayectorias peatonales atractivas y seguras de canalización del flujo de personas entre puntos de atracción de la ciudad.	Sin datos	N/A	Instituto de Municipal de Planeación.	Información Municipal
	Diversidad en el uso de suelo	Municipio / INEGI	Distribuir las actividades urbanas principales en el territorio para lograr equilibrio de los sistema y funciones.	Sin datos	N/A	Instituto de Municipal de Planeación.	Información Municipal
Protección civil	Tasa de crecimiento de centros de población en zonas de riesgo	Municipio	Disminuir la tasa de crecimiento de centros de población en zonas de riesgo.	100 hectáreas	10 % menos población en superficie de riesgo	Desarrollo urbano	Información municipal
Vialidad y movilidad							



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Vialidad	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada	Municipio	Reconocer el nivel de accesibilidad de la población a carreteras pavimentadas, analizando la cercanía o facilidad que tiene la población para acceder a determinados bienes o servicios que se encuentran dentro del territorio municipal en las localidades de articulación municipal o la cabecera.	98.82 % de la población	100 % de la población	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Índice de suficiencia vial	Municipio	Identificar la capacidad de la red vial municipal con el fin de asegurar, mejorar y garantizar el traslado de personas y mercancías considerando la población, infraestructura y territorio municipal.	26.2	≥ 30	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Densidad de la interconexión vial	Municipio	Determinar el número de intersecciones viales. Las cuadras pequeñas favorecen la seguridad peatonal.	7.35 intersecciones por kilómetro de vialidad	7.5 intersecciones por kilómetro de vialidad	IMPLAN	Información municipal / INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Densidad vial	Municipio / INEGI	Mejorar las condiciones de integración de la red vial y la movilidad urbana en las ciudades	4.28	≥ 30	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Superficie destinada a vialidades	Municipio / INEGI	Identificar el patrón espacial de crecimiento de las ciudades, sus condiciones de conectividad y el nivel de integración entre sus actividades sociales y económicas.	18.32 %	20 %	IMPLAN	Información municipal / INEGI
Movilidad	Accesibilidad al transporte público	Municipio	Identificar la capacidad de la población para acceder al transporte público, considerando al transporte público como elemento de movilidad principal, ya que por su costo es más accesible para la mayoría de la población	76.1 % de la población	100 % de la población	IMPLAN	Información municipal / INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Tasa de crecimiento de cobertura de acceso a transporte público	Municipio	Evaluar el progreso de dotación de accesibilidad al transporte público de la población	Sin datos	1 por ciento anual	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Longitud del sistema de transporte masivo	Municipio / INEGI / SEDATU	Medir los logros concretos en materia de movilidad urbana eficiente y equitativa, así como en planificación del desarrollo urbano denso compacto.	N/A	N/A	-	-
	Desplazamiento de la población	Municipio	Reducción de la dependencia respecto al automóvil de manera que se invierta el crecimiento de peso del automóvil y el incremento de las oportunidades de los medios de transporte alternativos.	Tasa de incremento en el parque vehicular de 3.8 % anual	Tasa de incremento en el parque vehicular de 3 % anual	IMPLAN	Información Municipal
	Cercanía a redes de transporte	Municipio	Incremento del número de viajes cotidianos realizados en medios de transporte alternativos al automóvil privado.	76.25 % de la población	100 % de la población	Cercanía a redes de transporte	Municipio



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Movilidad	Espacio peatonal	Municipio / INEGI	Concebir el espacio público como eje de la ciudad, liberándolo de su función imperante al servicio del coche, para convertirlo en espacio de convivencia, de ocio, de ejercicio, de intercambio y de otros múltiples USOS.	16.86 km ²	24 km ²	IMPLAN	Información municipal
	Cercanía a estacionamiento bicicletas	Municipio	Aumentar la infraestructura tanto para desplazamientos internos a escala de barrio como desplazamientos entre sectores y el resto de la ciudad.	N/A	200 metros	IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Cercanía servicio préstamo bicicletas	Municipio	Implementación de sistema público de préstamo de bicicletas para contribuir a aumentar el número de ciudadanos que utilizan la bicicleta como medio de transporte cotidiano, permitiendo realizar desplazamientos urbanos a corta distancia y normalmente en cortos períodos de tiempo.	N/A	1 km	IMPLAN	Información Municipal
	Estacionamiento para vehículos	Municipio	Una mayor planificación y control del estacionamiento en el espacio público para liberar y recuperar este espacio para el peatón, sin obstáculos ni fricciones. Máxima dotación de plazas de estacionamiento fuera de la vía pública.	731 cajones en estacionamientos privados	800 cajones en estaciones privados (Incremento fuera del centro histórico)	IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Cobertura y demanda de cajones	Municipio	Garantizar un número suficiente de cajones de estacionamiento para el vehículo privado fuera de la vía pública y para un área determinada, de manera que se cubra la demanda de cajones por parte de los residentes del área.	731 cajones en estacionamientos privados	800 cajones en estaciones privados (Incremento fuera del centro histórico)	IMPLAN	Información Municipal
Transporte de carga	Carga y descarga	Municipio	Garantizar una superficie suficiente para las operaciones de carga y descarga en los centros de distribución urbana con el objeto de liberar el espacio público de los cajones para carga y descarga que se usan habitualmente para estas operaciones, con el	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información Municipal
Mantenimiento	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Municipio/ INEGI	Evaluar la cobertura del revestimiento de calles.	32.16 % de las calles sin revestimiento	20 % de las calles sin revestimiento	Obras públicas	Información Municipal
	Cobertura de mantenimiento de calles	Municipio	Evaluar la cobertura del mantenimiento de calles.	Sin datos	100 % de las calles con mantenimiento	Obras públicas	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Espacios públicos							
Infraestructura verde	Accesibilidad al espacio público abierto	Municipio / SEDATU	Proporcionar información sobre las áreas de la ciudad que tienen cercanía con algún espacio público abierto (con acceso gratuito y libre) y si éste es suficiente para su población.	63.37 % de la población	80 %	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Espacio de área verde en calle	Municipio	Valorar la presencia de vegetación en las calles desde la percepción visual por parte de los peatones.	3.8 %	8 %	IMPLAN	Información Municipal
	Densidad de árboles	Municipio	Evaluar la densidad de árboles presentes en el tejido urbano para identificar tramos de calle en los cuales exista un claro déficit de arbolado.	400 árboles / km ²	600 árboles / km ²	IMPLAN / Ecología	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Infraestructura verde	Cercanía a áreas verdes	Municipio	Evaluar la proximidad de la población a las áreas verdes. El objetivo es que todo ciudadano disponga de acceso a distintas tipologías de zona verde, a una distancia que se pueda recorrer a pie	63.37 % de la población	80 % de la población	Ecología	Información Municipal
	Área verde per cápita	Municipio / INEGI	Determinar e incrementar las áreas verdes, las cuales tienen una relevancia ambiental al contribuir a capturar emisiones de CO ₂ , además de otros servicios ambientales.	8.8 m ² / hab.	12 m ² / hab.	Instituto de Municipal de Planeación	Conteo de Población y Vivienda 2010
	Paleta vegetal: Diversidad de árboles y arbustos	Municipio	Evaluar y mantener la diversidad de especies que componen el arbolado de la ciudad.	Sin datos	N/A	Ecología / IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Espacio público	Compacidad corregida	Municipio	Permite conocer, para un área urbana determinada. El equilibrio entre aquello construido y los espacios libres y de relación. Corrige el valor de la compacidad absoluta.	308.66	154.33	Desarrollo urbano	Información municipal
	Accesibilidad	Municipio	Determinar el grado de accesibilidad en función de las condiciones físicas y ergonómicas de las calles a medida de todas las personas.	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información municipal
	Calidad del aire	Municipio	Caracterizar los tramos de calle según el nivel de afectación para visualizar fácilmente los puntos donde la calidad del aire pueda disminuir la habitabilidad.	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Contaminación acústica	Municipio	Definir el porcentaje de población que habiten en zonas cuyos niveles de ruido sean aceptables.	Sin datos	100 % de la población habita en zonas con niveles de ruido aceptable (de acuerdo con la NOM-081-SEMARNAT-1994)	IMPLAN	Información Municipal
Espacio público	Islas urbanas de calor	Municipio	Identificar el potencial de confort térmico de la trama urbana en términos de horas	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Habitabilidad del espacio público	Municipio	Mejorar las condiciones del espacio público según los requerimientos de desplazamiento y de estancia de las personas. Se compone por los indicadores: Espacio destinado al peatón, accesibilidad, proporción de la calle, espacio de área verde en calle, densidad de actividades atractivas, diversidad urbana, islas de calor urbanas, confort acústico y calidad del aire) con el fin de conseguir espacios públicos atractivos, accesibles, seguros y confortables.	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Habitabilidad y servicios	Municipio	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos incidiendo en las variables que repercuten en el diseño y funcionamiento del espacio público y en la dotación de los servicios básicos al alcance mediante desplazamientos a pie.	Sin datos	N/A	Instituto de Municipal Planeación	Información Municipal
	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura)	Municipio	Incrementar el número de mobiliario (botes de basura).	Sin datos	100 % de cobertura	Servicios Municipales	Información Municipal
	Permeabilidad d del suelo	Municipio	Analizar el nivel de afectación de la urbanización sobre el suelo, para definir procedimientos que garanticen el mínimo impacto.	17.73 %	N/A	IMPLAN	Información Municipal
Espacio público	Biodiversidad de aves	Municipio	Evaluar la abundancia de especies de aves presentes en el ecosistema urbano.	Sin datos	N/A	Ecología	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Funcionalidad de parques en atracción de aves	Municipio	Evaluar el potencial de los parques urbanos para alojar una máxima diversidad de aves.	Sin datos	N/A	Servicios Municipal	Información Municipal
	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Municipio	Incrementar el índice de áreas verdes y recreativas per cápita.	Sin datos	10 m ² / hab.	IMPLAN	Información Municipal
Servicios públicos y equipamiento							
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Educación (Jardín de niños)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	107.37 %	100 %	IMPLAN	SEP / SEG



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Educación (Primaria)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	102.59 %	100 %	IMPLAN	SEP / SEG
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Educación (Secundaria)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	196.93 %	100 %	IMPLAN	SEP / SEG



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Educación (Bachillerato)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	Sin datos	100 %	IMPLAN	SEP / SEG
	Dotación de equipamientos Educación (Universidad)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	98.3 %	34.160 %	IMPLAN	SEP / SEG



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Cultura (Biblioteca)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	Sin datos	100 %	IMPLAN	Información municipal
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Cultura (Casa de cultura)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	53.91 %	80 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Cultura (Museo)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	2.23 %	8 %	IMPLAN	Información municipal
	Dotación de equipamientos Cultura (Auditorio)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	56.63 %	80 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Salud (Centro de salud)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	300 %	100 %	IMPLAN	Información municipal
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Salud (Hospital)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	30.25 %	100 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Asistencia social (Centro de Desarrollo Comunitario)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	Sin datos	100 %	IMPLAN	Información municipal
	Dotación de equipamientos Deporte (Unidad deportiva)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	2,345.37 %	100 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Deporte (Modulo deportivo)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	1,033.90 %	100 %	IMPLAN	Información municipal
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Recreación	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	56.68 %	70 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Administración pública (palacio municipal)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	27.93 %	40 %	IMPLAN	Información municipal
	Dotación de equipamientos Servicios públicos (comandancia de policía)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	0 %	10 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Servicios públicos (estación de bomberos)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	0 %	10 %	IMPLAN	Información municipal
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Servicios públicos (cementerio)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	193.26 %	100 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Servicios públicos (basurero)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	251.8 % (fuera de norma)	100 %	IMPLAN	Información municipal
	Dotación de equipamientos Servicios públicos (mercado público)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	Sin datos	100 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Dotación de equipamientos Comunicaciones (agencia de correos)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	100 %	100 %	IMPLAN	Información municipal
Equipamiento urbano	Dotación de equipamientos Transporte (estación de autobuses)	Municipio	Conseguir que toda la población, independientemente de sus características sociodemográficas, tenga a su disposición una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población.	100 %	100 %	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Población con cercanía a equipamientos básicos	Municipio	Conseguir que la población tenga, accesibilidad a equipamientos básicos (educación y salud) de manera que pueda cubrir a pie sus necesidades básicas sin tener que recurrir a medios de transporte.	38.16 % de la población con cobertura	80 % de la población con cobertura	IMPLAN	INEGI, Información municipal
	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Municipio/INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de mercados públicos per cápita.	0.7	10 %	Fiscalización	Información Municipal
Infraestructura	Tasa de abatimiento del déficit de servicio de alcantarillado en arterias viales	Municipio/INEGI	Evaluar la cobertura de servicio de alcantarillado.	Sin datos	N/A	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago	Información Municipal
	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Municipio/INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de alumbrado público.	94.21 %	100 %	Servicios Municipales	Información Municipal
Vivienda							
Calidad de la vivienda	Vivienda durable	Municipio / INEGI	Determinar las condiciones de seguridad de la población con relación a la calidad de la vivienda.	95.72 %	100 %	IMPLAN	INEGI, 2015



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Calidad de la vivienda	Viviendas en situación precaria	Municipio / INEGI	Mejorar las condiciones de las viviendas	4.28 %	2 %	IMPLAN	INEGI, 2015
Agua	Acceso a agua mejorada	Municipio / INEGI	Mejorar las condiciones de bienestar social de la población, considerando que el agua es una necesidad básica para la vida humana y su suministro es absolutamente necesario para la vida la salud.	98.05 %	100 %	IMPLAN	INEGI, 2015
	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de agua potable	33.34 %	N/A	IMPLAN	INEGI, 2015
Drenaje y alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit de servicio de drenaje en viviendas articulares	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de drenaje	32.62 %	N/A	IMPLAN	INEGI, 2015



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Energía	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de energía en las viviendas	Municipio / INEGI	Evaluar la cobertura del servicio de energía eléctrica	0.08 %	N/A	IMPLAN	INEGI, 2015
Espacio	Hacinamiento	Municipio / INEGI	Medir la idoneidad de la necesidad humana básica de vivienda. Un espacio reducido por persona se encuentra frecuentemente asociado con ciertas categorías de riesgos en la salud y por consiguiente es considerado como un criterio clave para la definición de tugurio	34.61 %	15 %	IMPLAN	INEGI, 2015
Ocupación del suelo	Densidad poblacional	Municipio / INEGI	Determinar las tendencias de urbanización del municipio.	1.74 hab. / ha	N/A	IMPLAN	INEGI, 2015



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Densidad de viviendas	Municipio / INEGI	Lograr en un mismo espacio una suficiente masa crítica de personas para que se puedan desarrollar con fluidez y eficacia las funciones urbanas: tanto metabólicas (energía y materiales) como de información (relación, intercambio...), pero sin que ello suponga una congestión excesiva a los habitantes de la ciudad.	19.58 viv. / ha	N/A	IMPLAN	INEGI, 2015
	Vivienda ocupada y desocupada	Municipio / INEGI	Identificar la ocupación de las viviendas respecto del total de viviendas existentes.	78.18 %	N/A	IMPLAN	INEGI, 2015
Desarrollo económico estratégico							
Productividad económica							



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Productividad económica	Producción bruta total	INEGI	Medir el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por los establecimientos en un periodo determinado.	1,840 mdp	N/A	IMPLAN	INEGI
	Grado de concentración per cápita	Municipio / INEGI	Estimar la riqueza regional, y se considera que esta positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de esta.	12,592	N/A	IMPLAN	INEGI
	Grado de calificación de la población	Municipio / INEGI	Medir la preparación educativa de la población para participar en forma activa y calificada en todas aquellas actividades económicas que inciden en el territorio municipal	30.84	40	IMPLAN	INEGI
Unidades económicas							



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Aglomeración económica	Densidad Económica	Municipio/ INEGI	Conocer el grado de concentración de las actividades productivas, bajo la premisa de que la aglomeración económica representa una ventaja competitiva para las ciudades.	381	N/A	Desarrollo Económico.	Información Municipal
	Unidades económicas per cápita (PEA)	Municipio / INEGI	Determinar la proporción del número de unidades económicas y la población económicamente activa municipal	17.1	N/A	IMPLAN	INEGI / DENUE
Aglomeración económica	Macrounidades económicas (> 50 personas ocupadas) por cada 1,000 habitantes	Municipio / INEGI	Identificar la incidencia de grandes centros de trabajo que generan la aglomeración de personas y favorecen la creación de empleos proporcionalmente a la población municipal.	0.4	N/A	IMPLAN	INEGI / DENUE
	Tamaño promedio de unidades económicas	Municipio / INEGI	Determinar el tamaño promedio (número de personas empleadas) en el municipio	2.6	N/A	IMPLAN	INEGI / DENUE



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Remuneración media anual (miles de pesos)	Municipio / INEGI	Determinar la remuneración económica promedio anualmente de las unidades económicas	53	N/A	IMPLAN	INEGI / DENUE
	Valor agregado generado por persona	Municipio / INEGI	Identificar el valor agregado que se está generando en las actividades económicas municipales por persona (miles de pesos)	118	N/A	IMPLAN	INEGI / DENUE
Población económicamente activa							
PEA	Porcentaje de Población económicamente activa	INEGI	Determinar el porcentaje de la población municipal que se encuentra económicamente activa y es susceptible de participar en la actividad económica municipal	41.6 %	N/A	IMPLAN	INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Porcentaje de población económicamente activa ocupada	INEGI	Identificar el porcentaje de la población económicamente activa que está participando actualmente en actividades económicas	95.2 %	N/A	IMPLAN	INEGI
PEA	Porcentaje de población económicamente activa ocupada que participa en el sector primario	INEGI	Identificar la proporción de la población económicamente activa que participa en el sector primario	27.9 %	N/A	IMPLAN	INEGI
	Porcentaje de población económicamente activa ocupada que participa en el sector secundario	INEGI	Identificar la proporción de la población económicamente activa que participa en el sector secundario	25.6 %	N/A	IMPLAN	INEGI
	Porcentaje de población económicamente activa ocupada que participa en el sector terciario (comercio)	INEGI	Identificar la proporción de la población económicamente activa que participa en el sector terciario	17.0 %	N/A	IMPLAN	INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Porcentaje de población económicamente activa ocupada que participa en el sector terciario (servicios)	INEGI	Identificar la proporción de la población económicamente activa que participa en el sector terciario	28.5 %	N/A	IMPLAN	INEGI
Dependencia económica	Índice de Dependencia económica	Municipio	Determinar la cantidad de personas que no son "productivas" desde el punto de vista económico, respecto del total de personas potencialmente activas.	56.53	N/A	IMPLAN	INEGI
Ingresos propios	Tasa de crecimiento anual de la recaudación del impuesto predial	Municipio	Evaluar la recaudación del impuesto predial con información catastral actualizada.	Sin datos	N/A	Catastro Municipal	Información Municipal
Ingresos propios	Aprovechamiento de recaudaciones en acciones de desarrollo urbano	Municipio	Conocer el grado de aprovechamiento de recursos recaudados para acciones de desarrollo urbano.	Sin datos	N/A	Catastro Municipal	Información Municipal
Conectividad	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet	Municipio	Aumentar el servicio de internet en los sitios y espacios públicos.	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Comercio y servicios	Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios	Municipio/ INEGI	Evaluar la retención de inversión en el sector comercio y servicios.	Sin datos	N/A	IMPLAN.	DENUE / INEGI
Desarrollo social							
Cohesión social							
Grupos vulnerables	índice de envejecimiento	Municipio / INEGI	Equilibrio de la población de diferentes edades, aumentar la cohesión de los grupos de edades diversas a partir del contacto en un mismo espacio físico.	45.94	53	IMPLAN	INEGI
	Segregación adultos mayores	Municipio / INEGI	Disminuir el nivel de desigualdad en la distribución de adultos mayores entre las diferentes zonas de la ciudad, desde el diseño de políticas urbanas para prever y actuar sobre los territorios más afectados por este proceso.	16.17 % de las AGEB con porcentaje de adultos mayores superior al porcentaje municipal.	10 % de las AGEB con porcentaje de adultos mayores superior al porcentaje municipal.	IMPLAN	INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Cohesión social	Vivienda de Interés Social	Municipio	Conseguir que la composición del parque de vivienda no excluya a ningún ciudadano por razones de renta, a la vez que se mezclan las diferentes tipologías para mitigar la segregación social dentro de la ciudad.	N/A	N/A	IMPLAN	Información municipal
	Segregación vivienda de interés social	Municipio	Disminuir el nivel de desigualdad en la distribución de vivienda de interés social entre las diferentes zonas de la ciudad, desde el diseño de políticas urbanas para prever y actuar sobre los territorios más afectados por este proceso.	N/A	N/A	IMPLAN	Información municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Grupos vulnerables	Porcentaje de población de grupos vulnerables (adultos mayores > 60 años)	Municipio / INEGI	Grupos vulnerables Municipio/INEGI Conocer la distribución territorial de los grupos vulnerables con la finalidad de disminuir niveles de desigualdad y un equilibrio de la distribución de la población.	12.86 %	15 %	IMPLAN	INEGI
	Porcentaje de población de grupos vulnerables (población infantil < 14 años)	Municipio / INEGI	Grupos vulnerables Municipio/INEGI Conocer la distribución territorial de los grupos vulnerables con la finalidad de disminuir niveles de desigualdad y un equilibrio de la distribución de la población.	26.7 %	21 %	IMPLAN	INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Grupos vulnerables	Porcentaje de población de grupos vulnerables (población indígena)	Municipio / INEGI	Grupos vulnerables Municipio/INEGI Conocer la distribución territorial de los grupos vulnerables con la finalidad de disminuir niveles de desigualdad y un equilibrio de la distribución de la población.	0.18 %	N/A	IMPLAN	INEGI
	Porcentaje de población de grupos vulnerables (población con discapacidad)	Municipio / INEGI	Grupos vulnerables Municipio/INEGI Conocer la distribución territorial de los grupos vulnerables con la finalidad de disminuir niveles de desigualdad y un equilibrio de la distribución de la población.	0.32 %	N/A	IMPLAN	INEGI
Marginación y pobreza							
Pobreza	Porcentaje de población en pobreza	CONEVAL	Determinar el porcentaje de la población municipal en condiciones de pobreza	57.4 %	20 %	IMPLAN	CONEVAL



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Porcentaje de población en pobreza extrema	CONEVAL	Determinar el porcentaje de la población municipal en condiciones de pobreza extrema	6.6 %	0 %	IMPLAN	CONEVAL
	Porcentaje de población con rezago educativo	CONEVAL	Determinar el porcentaje de la población municipal en condiciones de rezago educativo	25.1 %	12 %	IMPLAN	CONEVAL
	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud	CONEVAL	Determinar el porcentaje de la población municipal sin acceso a servicios de salud	14.9 %	7 %	IMPLAN	CONEVAL
	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación	CONEVAL	Determinar el porcentaje de la población municipal con carencia por acceso a la alimentación	27.0 %	0 %	IMPLAN	CONEVAL
Pobreza	Porcentaje de población con carencia por ingreso inferior a la línea de bienestar	CONEVAL	Determinar el porcentaje de la población municipal con ingreso inferior a la línea de bienestar	63.4 %	30 %	IMPLAN	CONEVAL
Rezago social	Índice de rezago social	CONEVAL	Determinar el estado de rezago social de la población	-0.73	≤ -1	IMPLAN	CONEVAL



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Desarrollo humano	Índice de desarrollo humano	PNUD	Medir los adelantos medios en tres aspectos básicos del desarrollo humano: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.	0.67	≥ 0.70	IMPLAN	PNUD
Salud							
Servicios de salud	Población vulnerable por número de consultorios	Municipio / INEGI	Determinar la oferta de consultorios médicos públicos en relación con el total de la población vulnerable municipal	780 habitantes de población vulnerable / consultorio	340 habitantes de población vulnerable / consultorio	IMPLAN	Información municipal / INEGI
	Población total por número de médicos	Municipio / INEGI	Determinar el número de médicos en relación con la población municipal con la finalidad de determinar la oferta de servicios de salud a la población	4,454.6 hab. / médico	1,000 hab. / médico	IMPLAN	Información municipal / INEGI
Educación							
Educación	Grado de escolaridad	INEGI	Determinar el grado promedio de escolaridad de la población municipal	7.22 años	12 años	IMPLAN	INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Escolarización	Tasa de escolarización primaria	SEG	Tasa de escolarización de nivel primaria de población entre 6 y 12 años	95.4 %	98 %	IMPLAN	SEG
Escolarización	Tasa de escolarización secundaria	SEG	Tasa de escolarización de nivel secundaria de población entre 12 y 15 años	90.3 %	98 %	IMPLAN	SEG
	Tasa de escolarización bachillerato	SEG	Tasa de escolarización de nivel bachillerato de población entre 15 y 18 años	47.7 %	80 %	IMPLAN	SEG
Terminación	Tasa de terminación primaria	SEG	Tasa de terminación de nivel primaria	99.8 %	100 %	IMPLAN	SEG
	Tasa de terminación secundaria	SEG	Tasa de terminación de nivel secundaria	90.7 %	100 %	IMPLAN	SEG
	Tasa de terminación bachillerato	SEG	Tasa de terminación de nivel bachillerato	42.7 %	80 %	IMPLAN	SEG
Migración							
Migración	Porcentaje de viviendas que reciben remesas	INEGI	Identificar el porcentaje de viviendas que presentan dependencia económica de actividades fuera del territorio nacional	9.8 %	8 %	IMPLAN	INEGI



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Índice de intensidad migratoria reescalada	Municipio / INEGI	Medir la intensidad del proceso migratorio en la población municipal	4.7 %	4 %	IMPLAN	INEGI
Administración y gestión del territorio							
Administración pública							
Planeación urbana	Marco Normativo para el ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano	Municipio	Marco normativo municipal en materia de ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano.	Si	N/A	Desarrollo Urbano	Información Municipal
Planeación urbana	Instancia responsable del desarrollo urbano	Municipio	Unidad Administrativa con atribuciones en materia de administración sustentable del territorio.	Si	N/A	Desarrollo Urbano	Información Municipal
	Recursos humanos capacitados para el desarrollo urbano	Municipio	Número de funcionarios capacitados en materia de planeación territorial y desarrollo urbano.	Sin datos	100 % de los funcionarios de las áreas respectivas capacitados	IMPLAN	Información Municipal
	Coordinación para el desarrollo urbano	Municipio	Relación de convenios para el ordenamiento ecológico territorial y desarrollo urbano y la aplicación de acciones en la materia.	Sin datos	N/A	IMPLAN	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
	Estrategias para utilización de suelo vacante	Municipio	Determinar si en el municipio existen estrategias, medidas o acciones para la utilización del suelo vacante.	Si	N/A	IMPLAN (ZRC-ZCU)	Información Municipal
Ordenamiento ecológico	Instancia responsable del ordenamiento ecológico y	Municipio	Unidad Administrativa con atribuciones en materia de planeación.	Si	N/A	IMPLAN, Desarrollo Urbano y Ecología	Información Municipal
	Recursos humanos capacitados para el ordenamiento ecológico y territorial	Municipio	Número de funcionarios capacitados en materia de ordenamiento ecológico y territorial.	4	100 % de los funcionarios de las áreas respectivas capacitados	IMPLAN, Desarrollo Urbano y Ecología	Información Municipal
Protección civil	Marco normativo de protección civil	Municipio	Marco normativo municipal en materia de protección civil y gestión de riesgos.	Si	N/A	Protección Civil del Municipio	Información Municipal
	Instancia responsable de la protección civil	Municipio	Área municipal responsable de la protección civil.	Si	N/A	Protección Civil del Municipio	Información Municipal
	Atlas municipal de riesgos	Municipio	Atlas municipal de riesgos.	Parcial	Atlas de Riesgo Municipal Actualizado	Protección Civil del Municipio	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Protección civil	Recursos humanos capacitados en materia de protección civil.	Municipio	Determinar si los recursos humanos se encuentran capacitados en materia de protección civil.	Sin datos	100 % de los funcionarios de las áreas respectivas capacitados	Protección Civil del Municipio	Información Municipal
	Acciones para implementar el Atlas de Riesgos	Municipio	Determinar si se realizan acciones para la implementación del Atlas de Riesgos.	No	100 % de acciones implementadas	Protección Civil del Municipio	Información Municipal
	Programa Municipal de protección civil	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con Programa Municipal de protección civil.	Sí	N/A	Protección Civil del Municipio	Información Municipal
Agua potable	Programa de operación y administración del servicio de agua potable	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa de operación y administración del servicio de agua potable.	Si	N/A	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago	Información Municipal
Residuos sólidos	Programa para la gestión integral de los residuos sólidos	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa para la gestión integral de los residuos sólidos.	No	Programa para la gestión integral de los residuos sólidos actualizado	Servicios Municipales	Información Municipal



Tema	Indicador	Generador	Objetivos	Valor actual	Meta 2045	Responsable de medición	Fuente
Movilidad	Programa Municipal de Movilidad	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa de movilidad.	No	Programa Municipal de Movilidad Actualizado	Instituto de Municipal Planeación.	Información Municipal
Cambio Climático	Programa Municipal de Acción Climática	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con programa de acción climática.	No	Programa Municipal de Acción Climática Actualizado	Ecología	Información Municipal
Patrimonio	Número de inmuebles catalogados y sitios arqueológicos	Municipio	Número de inmuebles catalogados y sitios arqueológicos existentes en el Municipio	152	152	IMPLAN	Delegación INAH Guanajuato
Ingresos propios	Sistema de información catastral	Municipio	Determinar si el municipio cuenta con un sistema de información catastral.	No	Catastro multifinanciero	Catastro Municipal	Información Municipal



Consulta pública del programa municipal del desarrollo urbano y Ordenamiento ecológico territorial del Municipio Valle de Santiago

El Gobierno del Municipio de Valle de Santiago y LANDSCAPE PLANNING S.C., en convenio de colaboración para elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial de Valle de Santiago, acordó llevar a cabo el proceso de consulta pública durante el periodo del 11 de junio al 13 de agosto.

El 11 de junio 2019, el municipio de Valle de Santiago convino someter a consulta pública el proyecto del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (PMDUOET), de conformidad con lo establecido por el artículo 58 fracciones IV y V del Código Territorial del Estado y los Municipios de Guanajuato, estableciendo como periodo de cuarenta y cinco como periodo para difundir y celebrar la consulta pública.

Durante el periodo de consulta que abarca del 11 de junio al 13 de agosto 2020, se recibieron dudas, observaciones y propuestas tanto por medio digital en el correo electrónico del instituto IMPLAN implan.valledesantiago.gob.mx, así como de forma física en las oficinas del mismo instituto. Las publicaciones del arranque de la consulta pública se realizaron en los periódicos Día Siete, Nuevo milenio, así como por correo electrónico y medios digitales. También se colocaron siete carteles en puntos clave tanto en la zona urbana como en las localidades de Rincón de Parangueo, Los Mogotes y Charco de Pantoja



Figura 296. Publicación de arranque de consulta pública, Valle de Santiago, Guanajuato.



Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, (IMPLAN, 2020).



Figura 297. Publicación de arranque de consulta pública en la localidad de Los Mogotes, municipio Valle de Santiago.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, (IMPLAN, 2020).



Figura 298. Publicación de arranque de consulta pública en la localidad de Charco de Pantoja, municipio de Valle de Santiago.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, (IMPLAN, 2020).





Figura 299. Publicación de arranque de consulta pública en la cabecera municipal de Valle de Santiago, Guanajuato.

Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, (IMPLAN, 2020).



Bibliografía

AERG. (2019). Atlas Estatal de Riesgos de Guanajuato. <http://seguridad.guanajuato.gob.mx/proteccion-civil/atlas-de-riesgos/>

Benítez, P., y Miranda, L. (2013). Contaminación de aguas superficiales por residuos de plaguicidas en Venezuela y otros países de Latinoamérica. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 29, 7–23.

Black, P. E. (1996). *Watershed Hydrology* (2a ed.). Lewis Publisher.

Black, P. E. (1997). Watershed functions. *Journal of the American Water Resources Association*, 33(1).

Bocco, G., Mendoza, M. E., y Velázquez, A. (1999). La regionalización geomorfológica como una alternativa de regionalización ecológica en México. El caso de Michoacán de Ocampo. *Investigaciones Geográficas*, 1(40). <https://doi.org/10.14350/rig.59091>

Bocco, G., y Ortiz, M. A. (1994). Definición de unidades espaciales para el Ordenamiento Ecológico. *Jaina*, 5(1), 8–9.

Carrillo, M. M. (2013). Promoción del Desarrollo Regional y Combate a la Pobreza. Reflexiones sobre Experiencias Recientes. Ponencia presentada en el Primer Foro sobre Pobreza y Desarrollo Regional. México, D. F., Comisión Especial de Desarrollo Regional de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura. Septiembre 25, 2013.

CDI. (2015). *Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>

CEAG. (2017). *Diagnóstico Sectorial. Agua potable y saneamiento. 2017*. Comisión Estatal del Agua (Guanajuato).

CEAG. 2019. *Monitoreo de la red de calidad del agua de 16 acuíferos del Estado de Guanajuato (2019)*

CENAPRED. (2005). *Serie Fascículos. Sismos*. Centro Nacional de Prevención de Desastres.

CFE. (2012). *Inventario Inmobiliario de la Comisión Federal de Electricidad*. <https://www.google.com.mx/search?q=INVENTARIO+INMOBILIARIO+DE+CFE&oq=>



INVENTARIO+INMOBILIARIO+DE+CFE&aqs=chrome..69i57.343j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#

Colegio de Postgraduados. (2013). Suelo. Protejamos el suelo que nos da vida.

CONABIO. (2019). Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad de México. <http://geoportal.conabio.gob.mx/>

CONAGUA. (2018a). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Salvatierra – Acámbaro (1118), Estado de Guanajuato. Diario Oficial de la Federación. 4 de enero de 2018.

CONAGUA. (2018b). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Acámbaro. Diario Oficial de la Federación. 4 de enero de 2018.

CONAGUA. (2018c). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Celaya (1115), Estado de Guanajuato. Diario Oficial de la Federación. 4 de enero de 2018.

CONAGUA. (2018d). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de la Cueva (1116), Estado de Guanajuato. Diario Oficial de la Federación. 4 de enero de 2018.

CONAGUA. (2018e). Acuerdo por el que se dan a conocer las zonas de disponibilidad que corresponden a las cuencas y acuíferos del país para el ejercicio fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación. 27 de marzo de 2018.

CONAPO. (2010). Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos. http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

CONAPO. (2015). Índice de Marginación. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

CONAVI. (2019a). Perímetros de Contención Urbana 2019. Comisión Nacional de Vivienda. <http://opensig-dev.eastus.cloudapp.azure.com:8080/demo/#>

CONAVI. (2019b). Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. Comisión Nacional de Vivienda. http://sniiv.conavi.gob.mx/oferta/parque_habitacional.aspx

CONEVAL. (2010). Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Valle de Santiago, Guanajuato. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Guanajuato_039.pdf



CONEVAL. (2015). Medición de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

Constitución Política Estados Unidos Mexicanos. (1917). Constitución Política Estados Unidos Mexicanos (pp. 1–194). Diario Oficial de la Federación. 5 de febrero de 1917. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Cotler, H., y Caire, G. (2009). Lecciones aprendidas del manejo de cuencas en México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CPEG. (1917). Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 18 de octubre de 1917, 32, Año 3(Tomo IV), 113. https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/ley/pdf/1/CONSTITUCION_POLITICA_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO_PO_11sep2019.pdf

CTEMG. (2018). Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. H. Congreso del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

ENCC. (2013). Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40 (Número Cambio climático, p. p.8). Gobierno de la República.

Espinosa, G. A. C. (2014). Calidad del Agua. Impluvium. Periódico digital de divulgación de la Red del Agua, 39.

FAO. (2009). Guía para la descripción de suelos. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization [FAO]).

FAO. (2020). La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization [FAO]). <http://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1126977/>

Flores, J. J., Gómez, M. A., Sánchez, V., Muñoz, M., López, E., y Díaz, S. (s/f). Agroindustria. Conceptualización, niveles de estudio y su importancia en el análisis de la agricultura. Universidad de Chapingo.

Flórez-Tuta, N., Zution-Gonçalves, I., Feitosa, D. R. C., Agnellos-Barbosa, E. A., Deus, F. P. de, Diego-Ribeiro, M., y Eiji-Matsura, E. (2013). Eficiencia de aplicación de agua en la superficie y en el perfil del suelo en un sistema de riego por aspersión. *Agrociencia*, 47(2), 107–119.



García, E. (2004). Modificaciones al Sistema de Clasificación Climática de Köppen (para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana). Instituto de Geografía-UNAM. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1xxv3n.2>

Garrido, A., Cuevas, M. L., Cotler, H., Iura, D., y Rebecca, G. (2010). El estado de alteración ecohidrológica de los ríos de México. En *Las Cuencas Hidrográficas de México* (Número 1989, pp. 108–111). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Garrido, A., Enríquez, C., Pérez, J. L., Luna, N., y Sánchez, O. (2009). Cuencas Hidrográficas de México, escala 1:250,000. Conjunto de datos vectoriales y metadatos. INE.

Gómez Orea, D. (2002). Ordenación territorial. Ediciones Mundi-Prensa.

Hilario, J., Palacios, O. L., y Escobar, B. S. (2017). Estimación de la sobreexplotación producida en el acuífero Valle de Celaya (México). *Tecnología y Ciencias del Agua*, 8(4), 127–138. <https://doi.org/10.24850/j-tyca-2017-04-08>

IMTA. (2013). Programa Nacional de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas. Región Hidrológico - Administrativa VIII Lerma Santiago Pacifico, 150.

INAH. (2019). Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles. Instituto Nacional de Antropología e Historia. <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login>

INEGI. (1990). Censo de Población y Vivienda INEGI. (1990). Censo de Población y Vivienda 1990. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/1990>. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>

INEGI. (2000). Censo de Población y Vivienda 2000. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago. 9. <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>;

INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI. (2013). Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0. <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/datosrelieve/continental/Descarga.aspx>

INEGI. (2015a). Encuesta Intercensal 2015. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>



INEGI. (2015b). Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=69&Backidhecho=502&Backconstem=501&constembd=174&tm=%27Backidhecho:3,Backconstem:3,constembd:3%27>

INEGI. (2017). Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2019). Marco Geoestadístico Nacional. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/default.html#Descargas>

INEGI. (2020). Simulador de Flujos de Agua en Cuencas Hidrográficas (SIATL). INEGI. http://https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/#

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. (2013). Programa Nacional de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas. Región Hidrológico - Administrativa VIII Lerma Santiago Pacifico. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

IPLANEG. (2015). Mortalidad Infantil. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). <http://seieg.iplaneg.net/ind35/indicadores/208>

Kiss, G., y Encarnación, G. (2006). Los productos y los impactos de la descomposición de residuos sólidos urbanos en los sitios de disposición final. Gaceta Ecológica, 79, 39–51.

LA. (1992). Ley Agraria (pp. 1–55). Diario Oficial de la Federación. 26 de febrero de 1992. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf

LAN. (1992). Ley de Aguas Nacionales (pp. 1–91). Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 1992. Última reforma publicada en el D.O.F. el 6 de enero de 2020.

LCCEGM. (2013). Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial. 15 de noviembre de 2013, 1–44.

LDCEEGM. (2013). Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial. 15 de noviembre de 2013.

LDFSEMG. (2005). Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Periódico Oficial. 15 de marzo 2005, March, 25–27.

LEOTLDEG. (1992). Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 3 de julio 1992.

LGAHOTDU. (2016). Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (pp. 1–52). Diario Oficial de la Federación. 28 de noviembre de 2016.



LGCC. (2018). Ley General de Cambio Climático. Diario Oficial de la Federación 13-07-2018, 1–58. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf

LGDFS. (2018). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Diario Oficial, 1–41.

LGEEPA. (1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (pp. 1–24). Diario Oficial de la Federación. 28 de enero de 1988. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MPCCA_311014.pdf

LGIREMG. (2005). Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Periódico Oficial. 10 de mayo de 2005.

LIPDEG. (2012). Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 14 de septiembre de 2012, 1–54.

LMEGM. (2016). Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Periódico Oficial. 18 de marzo de 2016.

LOMEG. (2012). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 11 de septiembre de 1917, 96. <https://portal.pgjguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatat/Archivo/normateca/21.pdf>

LP. (1983). Ley de Planeación (pp. 1–18). Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 2016.

LPCEG. (1997). Ley de Protección Civil del Estado de Guanajuato (p. 30). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 25-10-1997.

LPCEG. (2006). Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 1 de agosto de 2006.

LPEG. (2000). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 22 de diciembre de 2000, 1–22.

LPPAEG. (2004). Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 8 de febrero de 2004, 2004, 352. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_2469_C.pdf

LV. (2006). Ley de Vivienda. Diario Oficial de la Federación, 1–29. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_230617.pdf

Medina, M. del C., y Cano, R. P. (2001). Contaminación por nitratos en agua, suelo y cultivos en la comarca lagunera. Chapingo. Serie Zonas Áridas, 2(1), 9–14.

Mexicano, M. A., Ojeda, J. F., y Mosqueda, M. A. (2013). Inventario de Prácticas de Liderazgo en las Micro Empresas de la Región Laja-Bajío del Estado de Guanajuato.



Ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. ANFECA, Ciudad Universitaria, México, D. F., octubre 2-4, 2013.

Miller, G. T. (1990). *Living in the Environment* (6a ed.). Brooks/Cole Publishing.

Miranda, F., y Hernández-X., E. (1963). Los tipos de vegetación de México y su clasificación. *Botanical Sciences*, 28, 29. <https://doi.org/10.17129/botsci.1084>

NOM-059-SEMARNAT-2010. (2010). NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. *Diario Oficial de la Federación*. 30 de diciembre de 2010.

ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de la ONU. Resolución A/RES/70/1, 21-10-2015.

Palacio-Prieto, J. L., Sánchez-Salazar, M. T., Casado Izquierdo, J. M., Propin Frejomil, E., Delgado Campos, J., Velázquez Montes, A., Chias Becerril, L., Ortiz Álvarez, M. I., González Sánchez, J., Negrete Fernández, G., Gabriel Morales, J., Márquez Huitzil, R., Niedo Manzano, T., Jiménez Rosenberg, R., Muñoz López, E., Ocaña Nava, D., Juárez Aguirre, E., Anzaldo Gómez, C., Hernández Esquivel, J. C., ... Camacho Ramírez, C. G. (2004). *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio* (UNAM, SEDESOL, SEMARNAT, y INE (eds.); 1a ed.).

PEACCG. (2011). *Programa Estatal de Cambio Climático Guanajuato*.

PED 2040. (2018). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040* (pp. 1–136). Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato* Núm. 45, Tercera Parte, 02-03-2018. http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/PED2040_Sintesis_V2.5_version_Periodico_Oficial.pdf

PEDUG. (2005). *Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Guanajuato*. Gobierno del Estado de Guanajuato. seieg.iplaneg.net

PEDUOET. (2019). *Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial*. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). *Periódico Oficial del Estado de Guanajuato* Núm. 45, Tercera Parte, 02-03-2018.

PEHG. (2015). *Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato*. Gobierno del Estado de Guanajuato.



PGG-2018-2024. (2019). Programa de Gobierno 2018-2024. Periódico Oficial. 26 de marzo de 2019.

PGMCCSCI. (2013). Programa de Gestión para la mejorar la calidad del aire de Salamanca, Celaya e Irapuato 2013-2022 (p. 164). Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69286/7_ProAire_Salamanca-Celaya-_Irapuato.pdf

PMCCG. (2004). Programa de Manejo del Área Natural Protegida Cerros El Culiacán y la Gavia. Periódico Oficial. 16 de enero de 2004.

PND 2019-2024. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación 12-07-2019, 1–19.

POEGT. (2012). Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

POGEG. (2010). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. 19 de octubre de 2010.

Poma, W., y Alcántara, G. (2012). Estudio de suelos y capacidad de uso mayor de las tierras departamento de Cajamarca. Estudio de suelos y capacidad de uso mayor de las tierras departamento de Cajamarca., 1–82. http://geoservidorperu.minam.gob.pe/geoservidor/Archivos/Mapa/Cajamarca/Memoria_Descriptiva_Suelos_CUM.pdf

PROT-SR-VII. (2017). Programa Regional de Ordenamiento Territorial para la subregión 7 denominada Zona Metropolitana Laja-Bajío. Periódico Oficial. 24-01-2017.

PSMARN. (2003). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RCTEMGMANPCEZR. (2014). Reglamento del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Área Naturales Protegidas de Competencia Estatal y Zonas de Restauración. Periódico Oficial. 7 de marzo de 2014.

RLGEEPAMOE. (2003). Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico. Dof 31-10-2014, 1–24.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGEEPA_MPCCA_311014.pdf

RLGREMG. (2005). Reglamento de la Ley para la Gestión de Residuos del estado y los Municipios de Guanajuato. Periódico Oficial. 2 de diciembre de 2005.



https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/200804301437410.ReglamentoLeydeResiduos.pdf

RLPCEG. (2006). Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 19 de agosto de 2006.

RLPEG. (2012). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial. 17 de agosto de 2012.

RLPPAEGMEIA. (2012). Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Evaluación de Impacto Ambiental. Periódico Oficial. 15 de junio 2012.

RLPPAEGPCCA. (2009). Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera. Periódico Oficial. 28 de diciembre 2009.

Romero, P. M., Diego, O. F. y Álvarez, T. M. (2006). La contaminación del aire: su repercusión como problema de la salud. 44, 1--14.

SEDESHU. (2019). Estrategia Impulso 2.0. <https://peis.guanajuato.gob.mx/>

SEDESOL. (2009). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. En Sedesol (pp. 1–48). <http://www.normateca.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos>

SEG. (2014a). Diagnóstico Educativo. Valle de Santiago. Secretaría de Educación (SEG). http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/FichasEjecutivas/FICHA EJECUTIVA_VALLE_DE_SANTIAGO_Febrero2014.pdf

SEG. (2014b). Indicadores Sociodemográficos y Cifras Educativas del Estado de Guanajuato y del Municipio de Valle de Santiago. Secretaría de Educación (SEG).

SEIEG. (2017). Red Estatal de Caminos 2017. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG). http://geoinfo.iplaneg.net/layers/geonode:red_vial_2017

Senado de la República. (2014). Punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a elaborar e implementar un programa hídrico integral para la cuenca del Río Laja. http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/48594

SEP. (2020). Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de escuelas. <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

SEPLAN-PNUD. (2013). Manual de Indicadores Regionales. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (Honduras). Programa de las Naciones Unidas



para el Desarrollo (PNUD). <https://acchonduras.files.wordpress.com/2014/07/manual-de-indicadores-regionales-2014-seplan-pfa.pdf>

SGM. (2018). Panorama Minero del Estado de Guanajuato. En Panorama Minero del Estado de Guanajuato. Servicio Geológico Mexicano. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUANAJUATO.pdf>.

SGM. (2019). Depósitos piroclásticos y rocas piroclásticas. Servicio Geológico Mexicano. <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Depositos-piroclasticos-y-rocas.html>

SSG. (2020). Directorio de Unidades Médicas. <https://salud.guanajuato.gob.mx/Directorio-Unidades-Medicas.php>

Verstappen, H. T. (1983). Applied Geomorphology (Geomorphological Survey for Environmental Development). Elsevier.

Walker, J., Dowling, T., y Veitch, S. (2006). An assessment of catchment condition in Australia. *Ecological Indicators*, 6, 205–214. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind>

